

CUENTA GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Memoria de cumplimiento de objetivos

Volumen II

Secciones 201 a 210



ÍNDICE

201. DISTRITO DE CENTRO	5
202. DISTRITO DE ARGANZUELA	76
203. DISTRITO DE RETIRO	128
204. DISTRITO DE SALAMANCA	191
205. DISTRITO DE CHAMARTÍN	246
206. DISTRITO DE TETUÁN	305
207. DISTRITO DE CHAMBERÍ	379
208. DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO	438
209. DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA	520
210. DISTRITO DE LATINA	565



CUENTA GENERAL 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

201. DISTRITO DE CENTRO



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 15102 GESTIÓN URBANÍSTICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Mediante Decreto del Concejal Presidente de 15/12/2022 se declaró la extinción de la concesión para la explotación del quiosco de prensa situado en la Plaza de la Platería de Martínez nº 11, y se requirió la retirada de este de la vía pública.

En inspección realizada el 15/02/2023 se pone de manifiesto el incumplimiento del citado decreto, por lo que se inician los trámites para su retirada por ejecución subsidiaria.

Mediante resolución de la Coordinadora del Distrito de 17/06/2024 se dispone la ejecución subsidiaria de las obras de retirada del quiosco y se aprueba la liquidación provisional por importe de 6.338 euros, conforme al presupuesto de la actuación.

En el año 2024 se reflejó en el Presupuesto del Ayuntamiento tanto el reconocimiento del derecho como el cobro correspondiente a dicha liquidación.

En fecha 18/10/2024 se inicia la tramitación de la ampliación de crédito financiada con derechos reconocidos, con el objeto de dotar de crédito la aplicación presupuestaria G/001/201/151.02/227.03, modificación que es aprobada y contabilizada el 22/10/2024.

En la fecha de cierre del ejercicio 2024 no constan obligaciones reconocidas imputadas al subconcepto de gasto 227.03 relacionadas con el objeto señalado, por lo que existe una desviación de financiación positiva vinculada al proyecto de gasto con financiación afectada de, al menos, el importe de la ampliación de crédito.

En 2024 no consta ninguna actuación más vinculada a este programa de gasto.

No constan objetivos en el Presupuesto 2024 asociados al programa.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es la ejecución de obras y actuaciones de acondicionamiento, mejora y reforma de vías públicas y espacios urbanos en el Distrito, de conformidad con las competencias delegadas.

Se trata de incidir sobre la ordenación urbanística y lograr una mayor calidad de vida. Afecta no sólo a la población del Distrito, sino a todas las personas visitantes y usuarias de este, dada la incidencia directa e indirecta de la labor que se realiza en las vías públicas.

Principalmente, las acciones son de dos tipos: la primera comprende las obras de reconstrucción de aceras y la ejecución de pequeñas actuaciones como consecuencia del traslado u otras modificaciones de quioscos y puestos autorizados, y la segunda, consiste en la adaptación de aceras, construcción o supresión de paso de vehículos, para permitir la entrada de vehículos a través de esta, con cargo a particulares demandantes.

Este segundo objetivo no cuenta con un crédito inicial, sino que va dotándose a partir de las aportaciones de los particulares solicitantes.

A estos objetivos y acciones se han sumado desde el ejercicio 2019, competencias en renovación y acondicionamiento de pavimentos de vías y espacios públicos de la red local distrital conforme el Acuerdo de 19 de julio de 2018, de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se modificaron los Acuerdos de 29 de octubre de 2015, de organización y competencias del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y de los Distritos y que han sido recogidas en el actual Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de los Distritos de 29 de junio de 2023, en el artículo 2.7 f) que determina, como competencia de los Distritos, la de redactar, planificar y ejecutar proyectos de renovación y acondicionamiento de pavimentos de vías y espacios públicos de la red local distrital, en colaboración con el Área de Gobierno de Obras y Equipamientos.

Este programa tiene los siguientes objetivos marcados, el primero es la ejecución de obras en la vía pública con cargo a particulares, en concreto el traslado de situados y quioscos, así como el acondicionamiento de pavimentos de vías y espacios públicos de la red local distrital.

En el año 2024 el crédito definitivo destinado a este programa es de 30.000 euros.

Durante el año 2024 no se ha llevado a cabo ninguna actuación relativa a obras de reconstrucción de aceras y otras como consecuencia del traslado o modificaciones de quioscos y puestos autorizados ni tampoco se ha realizado ningún contrato basado para la renovación y acondicionamiento de pavimentos de vías y espacios públicos de la red local distrital. No obstante, constan obligaciones reconocidas por importe de 9.173 euros (siendo su porcentaje de ejecución del 30,6%), en concepto de retirada de mobiliario de la vía pública y traslado, imputadas al subconcepto 227.15 Gastos por recuperación de oficio del dominio público, actuación que también se imputa a este programa, si bien, no está vinculada a ningún objetivo específico. Por la Junta Municipal del Distrito Centro, para poder garantizar el cumplimiento de la normativa, se ha contratado un servicio de retirada de elementos instalados en la vía pública sin autorización o incumplimiento los términos de lo autorizado y traslado al almacén municipal.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SITUADOS Y QUIOSCOS A TRASLADAR (TITULARIDAD)	MUJERES	1	0
SITUADOS Y QUIOSCOS A TRASLADAR (TITULARIDAD)	HOMBRES	1	0

2. PLANIFICACIÓN, REDACCIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE RENOVACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE PAVIMENTOS DE VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA RED LOCAL DISTRITAL

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RENOVACIÓN DE PAVIMENTOS	M2	1000	0
REDACCIÓN DE PLANES E INFORMES	NÚMERO	2	0
REDACCIÓN DE PROYECTOS	NÚMERO	2	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es la ejecución de obras, actuaciones de acondicionamiento, mejora y reforma de las zonas verdes y parques de barrio y de distrito, y otras actuaciones relacionadas con dichas zonas, de conformidad con las competencias delegadas por el Acuerdo de 23 de marzo de 2018 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se modificaron los Acuerdo de 29 de octubre de 2015, de organización y competencias del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social y de los Distritos y que han sido recogidas en el actual Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de los Distritos de 25 de julio de 2019, en el artículo 2.8 c) y d).

La finalidad es la de incidir sobre la ordenación urbanística y lograr una mayor calidad de vida. Afecta no sólo a la población del Distrito, sino a todos los visitantes y usuarios de este, dada la incidencia directa e indirecta de la labor que se realiza en las zonas verdes.

Las acciones consisten en la realización de las obras de mejora y restauración de las zonas verdes, instalaciones, muros, vallados y pavimentos, así como la adquisición e instalación de los correspondientes equipamientos, que se encuentren integrados en dichas zonas.

El programa ha contado con un crédito inicial de 850.000 €, un crédito definitivo de 856.429 € y unas obligaciones reconocidas de 849.196 €, siendo su porcentaje de ejecución del 99,2%.

En el año 2024 no se ha realizado ningún estudio de planificación para zonas verdes, pero se ha ejecutado la obra de acondicionamiento, mejora y reforma en el Parque de La Cornisa Fase 2. Esta actuación se ha realizado a través de un contrato basado del acuerdo marco de las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios y espacios públicos del lote 4.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ANÁLISIS, DETECCIÓN DE NECESIDADES Y PLANIFICACIÓN DE ACTUACIONES PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LAS ZONAS VERDES DEL DISTRITO

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESTUDIOS	NÚMERO	1	0

2. OBRAS Y ACTUACIONES DE ACONDICIONAMIENTO, MEJORA Y REFORMA DE LAS ZONAS VERDES

Con cargo al presupuesto ordinario se han ejecutado los siguientes contratos basados y en el subconcepto 619.20 Parques (remodelación):

- Contrato basado 101/2023/03554 PARQUE DE LA CORNISA FASE 2. Reforma.
- Contrato basado 300.2021.0588-43 PARQUE DE LA CORNISA FASE 2. Prestación de los servicios específicos en materia de seguridad y salud en la obra de REFORMA DEL PARQUE DE LA CORNISA

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS DE MEJORA EN ZONAS VERDES	NÚMERO	1	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Distrito Centro se caracteriza por ser un lugar de residencia de muchas y diferentes personas con conceptos culturales y perfiles de familia distintos, tanto en su estructura familiar como por su composición multicultural. Dentro de toda la diversidad familiar existente destaca la presencia de muchos hogares donde las mujeres deben asumir en solitario la crianza y cuidado de las personas menores, siendo además más sensibles a situaciones de precariedad o insuficiencia de recursos económicos, inestabilidad laboral, dificultades para la conciliación y la convivencia familiar, lo que pone de manifiesto la feminización de la pobreza.

En los últimos años, se aprecia una evidente, rápida y progresiva pérdida de población infantil en el distrito, tan solo el 6,9% de la población está en edad escolar (0 a 16 años), ha bajado 0,5 puntos en un año, toda vez que en 2023 se registró un 7,4%. frente al 12,8% en la ciudad de Madrid, con una tasa bruta de natalidad del 5,1%, casi dos puntos por debajo de la media de la ciudad y 0,7 puntos menos que en 2023.

Desde los Servicios Sociales del distrito, se viene observando una progresiva pérdida de familias residiendo en el distrito debido entre otras causas a sus limitados recursos económicos, que se ven obligadas a trasladarse otros distritos más periféricos o incluso fuera del municipio. Este hecho puede explicarse, al menos en parte, por el denominado proceso de gentrificación que se está produciendo en los últimos años. La tendencia a la rehabilitación de edificios de uso residencial, muchos de ellos de más de 100 años (el año medio de construcción de inmuebles de uso residencial es del primer cuarto del siglo XX); ha provocado que dichos edificios rehabilitados, anteriormente más económicos y accesibles, suban exponencialmente de precio, expulsando a muchas familias con bajo o medio poder adquisitivo. Actualmente las viviendas del distrito tienen un valor catastral por encima de la media de la ciudad. No obstante, además de familias que residen en viviendas en propiedad o viviendas de protección oficial, encontramos todavía muchas viviendas antiguas, poco rehabilitadas y de muy reducidas dimensiones con alquileres más accesibles (no recientes) para familias con rentas medias y bajas. Muchos de los menores que se atienden en Servicios Sociales residen en este tipo de viviendas, en ocasiones en condiciones de hacinamiento, en viviendas de muy reducidas dimensiones, sin espacios propios de juego y estudio y/o con malas condiciones de conservación y habitabilidad, lo que dificulta, cuando no impide, su calidad de vida.

La renta media anual de los hogares está por debajo de la media de la ciudad (con muchas diferencias entre barrios del distrito), aunque la renta media disponible por persona es más alta (tamaño medio de las familias es de 1,9 personas), si a esto le sumamos el fenómeno de los procesos de gentrificación de barrios populares, nos encontramos con una convivencia de personas con alto nivel adquisitivo con personas y familias con rentas bajas.

El distrito Centro se caracteriza además por tener el mayor porcentaje de población extranjera de toda la ciudad, con un 26,6% de población de origen extranjero.

El 16% del alumnado es extranjero, al que habría que sumar además del alumnado nacionalizado procedente de familias de origen extranjero. Solamente el 1,2% de los casos de absentismo registrados del total de toda la ciudad, se dan en el Distrito Centro, durante el año 2024 se ha trabajado con 105 casos; lo que denota un óptimo nivel de integración escolar.

Todas estas características hacen del distrito Centro, un distrito en el que la diversidad familiar y de convivencia en todos los sentidos sea una seña de identidad: familias de distintas procedencias, diferentes concepciones de familia, diferentes y polarizados niveles adquisitivos y diferentes referentes y orígenes culturales. Se da la coexistencia de formas tradicionales con otro tipo de composiciones familiares, destacando la prevalencia de hogares monoparentales, generalmente formados por una mujer con uno o varios hijos.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En muchas de las familias atendidas en los Servicios Sociales encontramos, además de precariedad económica y de vivienda, situaciones de conflictos en las funciones parentales, prevalencia de relaciones de pareja desiguales, con marcados roles de género tradicionales y una importante y preocupante presencia de violencia de género.

También hay familias cuyas miembros adultos tienen dificultades idiomáticas que les impide o por lo menos les dificulta el hacer uso y relacionarse con los servicios públicos así como para poder apoyar a sus hijos e hijas en las tareas escolares, menores que pasan mucho tiempo en soledad o con un uso excesivo de nuevas tecnologías, con problemas de inadaptación al entorno escolar y de ocio. Existen además algunas situaciones de riesgo y de desprotección de este sector de población para quienes es imprescindible un abordaje específico.

Es de destacar también, un fenómeno detectado a nivel global en relación con la infancia, que es la detección en todos los dispositivos, recursos, entidades del tercer sector de un preocupante aumento de problemas de salud mental en la infancia y adolescencia (autolesiones, ansiedad, ideación suicida.), siendo este asunto el eje central abordado en las Mesas y espacios comunitarios y recurrente en todos los espacios de trabajo del distrito y que ha llevado a plantear un abordaje compartido de esta realidad con otros servicios públicos de otras administraciones y entidades; creándose en este año la Mesa de Salud Mental Infante Juvenil, favoreciendo la necesaria coordinación.

Este fenómeno se ha reflejado también en la población que acude a servicios de apoyo psicológico contratados desde el Departamento de Servicios Sociales del distrito.

La finalidad del programa se focaliza en una atención integral a las familias propiciando el desarrollo de espacios facilitadores de socialización y previniendo situaciones de riesgo social en las personas menores; fomentando, para ello, la realización de actividades que impidan su internamiento o institucionalización innecesaria.

Las personas destinatarias del Programa son las familias, niños, niñas y jóvenes del distrito, siendo sus principales objetivos: (i) apoyar económicamente a las familias en sus necesidades básicas de alojamiento, alimentación, etc., (ii) facilitar apoyos para la conciliación de la vida laboral y familiar, como estrategia de prevención del riesgo social, en familias vulnerables, (iii) mejorar las relaciones de la dinámica familiar para la mejora de la convivencia, (iv) promover alternativas sanas de ocupación del ocio y el tiempo libre, (v) favorecer la reinserción social de menores infractores y (vi) propiciar el reintegro a la vida familiar de niños, niñas y adolescentes institucionalizados en el Sistema de Protección.

Para ello, se hace necesario la implantación de medidas, tales como: (1) la información, orientación sobre derechos y recursos sociales, (2) el acompañamiento social que incluye la gestión de las ayudas y/o prestaciones y recursos que fueran precisos para la cobertura de necesidades básicas o apoyo en la crianza de sus hijos e hijas, (3) la gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio, (4) la detección, valoración e intervención psico socioeducativa con niños y niñas en situación de dificultad social y desprotección moderada, y (5) la coordinación con agentes e instituciones tanto públicas como privadas, competentes que intervienen con niños, niñas y adolescentes en situación de desprotección social.

Con respecto al presupuesto de este programa, se ha contado con un crédito definitivo de 516.386 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 495.514 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 96%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto de gastos, en 377.973 euros destinados a operaciones corrientes (Capítulo 2) con un grado de ejecución del 100% y 138.411 euros en transferencias corrientes (Capítulo 4), con unas obligaciones reconocidas de 117.541 euros y un porcentaje de ejecución del 84,9%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS E HIJAS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES, PREVINIENDO SITUACIONES DE RIESGO SOCIAL.**

Los recursos dirigidos a atender a las familias con dificultad social incluyen: los Centros de Día Infantiles de Cruz Roja además del Centro de Día de la Fundación Rosalía Rendú, que gestiona el Programa Quedamos

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

al Salir de Clase, todos ellos gestionados desde el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad. En total estos tres recursos han atendido a 157 menores frente a los 154 inicialmente previstos; no teniendo lista de espera.

En los objetivos de apoyo a las familias en la crianza de hijos e hijas, se incorporan el Servicio de Conciliación y Apoyo a Familias con Menores (SERCAF) como un recurso que ha permitido atender a 71 familias en las que se integran 99 menores, más de los previstos y con un incremento significativo con respecto al año anterior y duplicando las previsiones. Este servicio se realiza a través de la gestión externalizada para toda la ciudad de Madrid desde el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y que cada año tiene más familias beneficiarias en el distrito.

Como ocurre en otros sectores de población, la escasez de recursos económicos supone un elemento más de riesgo social, por lo que, se hace necesario garantizar unas necesidades básicas mínimas a través de ayudas económicas de especial necesidad dirigidas a las familias. Estas prestaciones apoyan procesos de intervención social continuos favoreciendo la consecución de objetivos para la mejora del bienestar familiar.

En el distrito, se han tramitado 38 ayudas para cobertura de necesidades básicas, por debajo de las previsiones debido a la progresiva sustitución de estas por las tarjetas familias, que han pasado a ser la principal herramienta para la cobertura de las necesidades básicas.

Muchas familias precisan de un apoyo para atender las necesidades básicas de alimentación en los comedores escolares, que suponen un coste importante para la economía familiar, en ocasiones difícilmente abordable. Para estos casos la Comunidad de Madrid tiene establecido un sistema de precios reducidos y además un convenio con el Ayuntamiento de Madrid que complementa el coste de la plaza en los casos propuestos desde servicios sociales. Las ayudas económicas para este fin en los últimos años, debido a dicho Convenio, se redujeron considerablemente. Durante el año 2024 ha habido un llamativo incremento de estas ayudas económicas que podría explicarse por los cambios en el procedimiento y requisitos para la solicitud de precios reducidos que durante el curso 23/24 estableció la Comunidad de Madrid, con mayores restricciones que en años anteriores en cuanto a plazos y requisitos, que provocó que muchas familias no solicitaran a tiempo o no cumplieran con los requisitos para el precio reducido y por tanto no pudieran beneficiarse tampoco del convenio entre Ayuntamiento y Comunidad de Madrid.

Las Escuelas infantiles son otro recurso de apoyo, que ha demostrado su eficacia en las intervenciones desde los Servicios Sociales, fundamentalmente con familias más vulnerables (por ejemplo, monoparentales o familias migrantes sin apoyo de familia extensa o redes de apoyo informal). Las ayudas económicas para sufragar el pago de escuelas infantiles suponen un apoyo para aquellas familias que precisan de apoyos en la crianza y para la conciliación de la vida familiar y laboral, que se ha quedado sin plaza en Escuela infantil pública o bien precisan de una plaza y no han tramitado la solicitud dentro del plazo establecido por distintos motivos. Durante el 2024 se han tramitado y concedido 27 ayudas económicas para este fin.

Como indicador relevante, el proyecto de ludoteca escolar, destinada a facilitar un espacio socioeducativo para los menores, realizar un apoyo escolar y a apoyar los procesos de crianza de sus progenitores, se ha alcanzado el número que se había previsto de menores.

De forma complementaria, desde la ludoteca del distrito, se han retomado sesiones con las familias para apoyo a la crianza que habrían sido suspendidas durante la pandemia, no se ha alcanzado el número de familias previsto esto es debido a la resistencia de algunas familias a la participación, pero sobre todo a las dificultades de conciliación.

En relación con los periodos vacacionales, Navidades, Semana Santa y Verano, momentos en los que se pone a prueba la capacidad de conciliación de las familias, se cuenta con el proyecto distrital de ludoteca vacacional al que han accedido 321 menores (136 niños y 185 niñas) sumando todos los periodos vacacionales. A las plazas de ludoteca distrital, se suman aquellas de los centros abiertos en inglés y centro abierto especiales, para periodos vacacionales, que ofrece el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad (en convocatoria especial con excepción de cuota) que pretende facilitar la conciliación de las familias y fomentar el ocio y tiempo libre saludable para los mismos tramos de edad y en periodos vacacionales. Estas actividades se alternan en diferentes colegios públicos del distrito y se solicitan y tramitan paralela y coordinadamente con las plazas de ludoteca, dando respuestas a casi el 100% de la demanda de las familias. Además, se contrataron 30 plazas en un campamento extraurbano en la Sierra de la Demanda (Burgos).

Ha sido muy significativo el aumento en 53 personas beneficiarias del SERCAF, que ha permitido conciliar

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

la vida familiar y laboral y evitar que los menores se quedasen desprotegidos en el horario de trabajo de sus progenitores/as.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES ATENDIDOS EN PROGRAMAS DE ATENCIÓN DIFICULTAD SOCIAL	NIÑOS	82	82
MENORES ATENDIDOS EN PROGRAMAS DE ATENCIÓN DIFICULTAD SOCIAL	NIÑAS	72	75
MENORES ATENDIDOS A TRAVÉS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NIÑOS	24	54
MENORES ATENDIDOS A TRAVÉS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NIÑAS	22	45
FAMILIAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NEC. BÁSICAS	HOMBRES	25	8
FAMILIAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NEC. BÁSICAS	MUJERES	60	30
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	HOMBRES	5	1
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	MUJERES	15	26
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	HOMBRES	5	5
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	MUJERES	20	77
MENORES ATENDIDOS EN EL PROYECTO DE LUDOTECA ESCOLAR	NIÑOS	25	20
MENORES ATENDIDOS EN EL PROYECTO DE LUDOTECA ESCOLAR	NIÑAS	15	20
MENORES ATENDIDOS EN EL PROYECTO DE LUDOTECA VACACIONAL	NIÑOS	250	136
MENORES ATENDIDOS EN EL PROYECTO DE LUDOTECA VACACIONAL	NIÑAS	250	185
PROGENITORES ASISTENTES A SESIONES SOBRE CRIANZA Y EDUCACION	HOMBRES	6	3
PROGENITORES ASISTENTES A SESIONES SOBRE CRIANZA Y EDUCACION	MUJERES	40	29

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

La labor de protección a la infancia precisa de la colaboración y coordinación entre el conjunto de recursos y prestaciones públicas dirigidas a combatir, a prevenir o remediar las situaciones de indefensión o desprotección en las que se puedan encontrar niños, niñas y adolescentes. En la Comunidad de Madrid es la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, a través de Comisión de Protección a la Infancia y Adolescencia, quien asume las medidas de protección de los menores desprotegidos; en nuestro municipio, son los Servicios de Atención Social Primaria y los Centros de Atención a la Infancia (CAI) quienes conforman el Sistema Público de Protección del Ayuntamiento de Madrid.

Los Equipos Técnicos de Menores y Familias (E.T.M.F.) funcionan desde hace más 20 años en los Servicios Sociales y se han convertido en un instrumento muy útil para los/las profesionales que intervienen en una misma situación en la que están implicados niños y niñas. Los Servicios Sociales municipales tienen competencia en la prevención de situaciones de riesgo social. De manera semanal, en ambos centros de atención social primaria del distrito, se mantienen reuniones de E.T.M.F para abordar la valoración y seguimiento de las situaciones de riesgo de niños, niñas y adolescentes. Durante el año 2024 se ha valorado y revisado a 550 casos de menores en ETMF que pudieran encontrarse en situación de riesgo social en distinto grado (dentro de esta cifra se incluye las veces que un mismo caso ha sido revisado a lo largo de año, con un total 50 reuniones celebradas en ambos centros de servicios sociales).

Algunas familias que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad por inestabilidad en la vivienda o pérdida de esta, es preciso solicitar servicios de apoyo residencial temporal, en general estas derivaciones se realizan al Área en muchos casos a través de los ETMF (en caso de Santa María del Parral, Emma y Jubileo), o derivación directa en casos de derivación al Servicio de Atención a la Emergencia Residencial (SAER). Durante el 2024 hemos realizado 25 derivaciones al programa de alojamiento de Familias y 65 derivaciones al ATAAS (alojamiento alternativo en pensiones del SAER). Hay que señalar que la pérdida de vivienda en familias viene siendo un problema creciente.

Los Centros de Atención a la Infancia (CAI) son los servicios de atención social especializada de la red

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

municipal de protección a menores en la ciudad de Madrid. Tienen como misión específica la valoración y diagnóstico de las situaciones de riesgo grave y presunto desamparo de menores de 18 años, y la atención especializada a estos niños, niñas y adolescentes y a sus familias.

Las Comisiones de Apoyo Familiar (CAF) son órganos colegiados de ámbito distrital establecidos en la Ley 18/1999, de 29 de abril, Reguladora de los Consejos de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid. Constituyen el espacio donde los y las profesionales valoran de forma coordinada las propuestas de medida de protección y el seguimiento de los casos unificando criterios y optimizando la protección de los y las menores de 18 años de la ciudad. Durante el año 2024 a través de la comisión de apoyo familiar, se han valorado 77 menores distintos: 39 varones y 38 mujeres, que forman parte de 60 unidades de convivencia diferentes, se han revisado 126 casos en las 13 sesiones llevadas a cabo (hay casos que se han revisado varias veces en el año).

Con relación a las reuniones de Equipos Técnicos de Menores y Familias (CAF y ETMF) en el distrito durante 2024 se han desarrollado un total de 63 reuniones (13 CAF, y 50 ETMF) con una media de 6 horas cada reunión, se han dedicado 378 horas totales. Con respecto a niños con medida de protección, se contabilizan un total de 57 menores (27 niñas y 30 niños), se observa una disminución de medidas adoptadas que podría deberse en parte al trabajo preventivo y en red que se realiza desde el ETMF.

Los/as Educadores/as Sociales intervienen en la familia y su figura es esencial en la intervención de los Servicios Sociales, ya que abordan in situ las dificultades en la crianza, los conflictos en la dinámica familiar previenen riesgos para niños, niñas y adolescentes, como el maltrato, el abandono o el desamparo, etc. El contrato de Educación Social para atención a niños, niñas y adolescentes proviene de la gestión externalizada dependiente de la A.G. Políticas Sociales, Familia e Igualdad para toda Madrid. Asimismo, desde el Distrito se refuerza estas actuaciones con otro Servicio de Educación Social, como apoyo complementario al anterior, para atender a otras Unidades Familiares con hijos e hijas mayores de edad y a hogares formados por personas adultas que también presentan situaciones de riesgo social y que no están dentro de las funciones de los anteriores. La intervención realizada se articula en diferentes niveles de intervención: intervención individual- familiar, intervención grupal y además intervención comunitaria y en medio abierto. Durante el año 2024, este servicio distrital, ha atendido individualmente a un total de 127 personas, de 102 unidades familiares diferentes y muy diversas (68 mujeres y 59 hombres), aumentado datos de atención con respecto a 2023, destacamos que cerca del 20% han sido personas mayores de 65 años, siendo los mayores de 80 años un colectivo emergente, del 66% total de los casos se detecta una problemática de salud mental. Según la Memoria de Educación Social del Área, los educadores del distrito han atendido en atención familiar a 257 personas (135 hombres y 122 mujeres), en atención grupal (159 personas, 64 hombres y 95 mujeres) y en atención comunitaria a un total de 957 personas (463 hombres y 494 Mujeres)

Desde el Servicio de educación social, formado por ambos proyectos, se han atendido a un total 263 unidades familiares, familias diversas que se componen de personas adultas y/o con menores. A nivel familiar se actúa de manera integral, teniendo como personas destinatarias a quienes componen la unidad familiar que precisen atención socioeducativa personalizada, contemplando la interrelación que tienen con el sistema social, escolar y comunitario. Además, a través de todos los niveles de intervención, con relación a menores, se ha llegado a 1.373 niños, niñas y adolescentes con una distribución muy paritaria en cuanto al sexo se refiere (incluye atención individual y familiar, grupal y comunitaria).

La actividad del Programa Municipal de Apoyo al Empleo para jóvenes en riesgo de exclusión social ha aumentado la demanda con respecto al año pasado, fundamentalmente en la línea de apoyo sociolaboral, el Programa ASPA cuenta además con otras cuatro líneas de intervención: apoyo socioeducativo, apoyo a jóvenes progenitores, prevención de la violencia y apoyo a la autonomía personal y tránsito a la vida adulta, realizando siempre una intervención integral e individualizada que permite dar cobertura a las diferentes necesidades de los y las participantes. Este contrato, proviene también de la gestión externalizada dependiente del A.G. Políticas Sociales, Familia e Igualdad.

El programa de prevención y control del absentismo escolar se desarrolla en los 21 distritos de la ciudad de Madrid mediante actuaciones socioeducativas individualizadas, con el fin de atender y adaptarse a las peculiaridades y necesidades del alumnado y/o sus familias. Para desarrollar estas actuaciones de manera efectiva es esencial la coordinación e intervención conjunta con los centros educativos, servicios municipales y otros recursos y entidades. Los Servicios Sociales del distrito colaboran en el abordaje del absentismo escolar con los servicios de educación, competentes en la materia: durante el 2024 se han mantenido 5 Comisiones de Absentismo, en todas ellas han participado personal de servicios sociales, así como en múltiples reuniones de coordinación de casos concretos entre educador/a de absentismo y profesionales de referencia de servicios sociales. Durante el año 2024 se ha trabajado con 109 menores

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

absentistas.

Cabe destacar que el absentismo grave y continuado constituye un factor de desprotección de menores, con lo que como acuerdos en estos casos más graves siempre ha de realizar el CAI, una valoración del grado de desprotección y una, en su caso, posterior propuesta de protección con dicho alumnado y/o de intervención con sus familias. Estos casos se revisan de manera colegiada en las reuniones de los ETMF, en las que intervienen técnicos de absentismo, o en los casos más graves en la CAF.

Con relación al número de menores derivados a Programas de dificultad social de Comunidad de Madrid, hace referencia a los Centros I+I de las asociaciones EOF y AJEMA de zona Norte y Paideia de la zona Sur, con un total de 218 menores atendidos. La Asociación Paideia ha convertido las plazas que tenía en el anterior proyecto de centro de día a plazas I+I financiadas por la Comunidad de Madrid aumentando considerablemente el número de plazas disponibles.

Lejos de lo que pudiese parecer extrayendo los datos de la tabla de indicadores, es de destacar que el menor número de menores con medida de protección es un dato positivo debido a que de ello se desprende una intervención preventiva por parte de los Servicios Sociales municipales (conjuntamente los de Atención Social Primaria y los especializados), con el apoyo de las entidades de la iniciativa social que no hace necesaria la adopción de medidas de protección por parte de la Comunidad de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES CON PROCESOS DE INTERVENCIÓN, A TRAVÉS DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA (ETMF)	NIÑOS	300	285
MENORES CON PROCESOS DE INTERVENCIÓN, A TRAVÉS DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA (ETMF)	NIÑAS	260	265
MENORES CON INTERVENCIÓN EN EL CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NIÑOS	160	189
MENORES CON INTERVENCIÓN EN EL CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NIÑAS	130	209
MENORES CON PROPUESTA DE MEDIDA PROTECCIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE APOYO A LA FAMILIA	NIÑOS	50	30
MENORES CON PROPUESTA DE MEDIDA PROTECCIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE APOYO A LA FAMILIA	NIÑAS	40	27
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA (CAF Y ETMF)	NÚMERO/HOR	350	378
FAMILIAS DERIVADAS SERVICIO APOYO RESID. Y SOCIAL MENORES	NÚMERO	3	25
MENORES Y ADOLESCENTES PROGRAMA SOCIOEDUCATIVO DE APOYO AL EMPLEO DE JÓVENES EN RIESGO DE EXCL.	NIÑOS	25	21
MENORES Y ADOLESCENTES PROGRAMA SOCIOEDUCATIVO DE APOYO AL EMPLEO DE JÓVENES EN RIESGO DE EXCL.	NIÑAS	15	30
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	NIÑOS	220	662
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	NIÑAS	340	711
FAMILIAS ATENDIDAS POR SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	HOMBRES	190	78
FAMILIAS ATENDIDAS POR SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	MUJERES	275	185
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NIÑOS	60	50
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NIÑAS	60	59
REUNIONES COMISIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	7	5
MENORES DERIVADOS A PROGRAMAS DIFICULTAD SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	NIÑOS	80	114
MENORES DERIVADOS A PROGRAMAS DIFICULTAD SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	NIÑAS	60	104



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 23103 MAYORES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa trata de afrontar las situaciones de necesidad de cuidados externos, aislamiento y soledad de las personas mayores, y potenciar el envejecimiento activo de forma proactiva.

Las personas destinatarias del programa son tanto el colectivo de mayores más vulnerable, aquel que presenta una importante precariedad económica, una edad avanzada y una carencia de apoyo familiar, como el grupo de personas mayores que presenta una situación económica y convivencial integrada. Para ambos grupos, los recursos de apoyo que se ponen en marcha son diferentes y en algunos casos complementarios, todos ellos concretados y detallados en los diferentes objetivos de este programa.

Aunque se está produciendo un descenso en el número total de personas mayores de 65 años en el distrito, con fecha 1 de enero de 2024, nos situamos en un 15,7% del total de la población (inferior a la media de la ciudad que se sitúa en el 20%), debemos tener en cuenta las elevadas tasas de sobre envejecimiento, con el progresivo deterioro físico y psíquico que ello conlleva, el 30,5% son mayores de 80 años. Relevante es de destacar la feminización de este sobre envejecimiento ya que la mayoría de las personas mayores de 80 años son mujeres y que principalmente, viven solas.

En este marco, las actuaciones destinadas a compensar estos déficits han ido encaminadas a garantizar la atención de las necesidades de las personas mayores en su propio domicilio a través de diferentes servicios y prestaciones tales como el servicio de ayuda a domicilio, teleasistencia, etc., y prevenir su deterioro físico-psíquico, apoyando a su vez a las familias cuidadoras de las personas mayores dependientes y favorecer alternativas de convivencia para quienes no pueden permanecer en su domicilio.

Por otra parte, se realizan actuaciones favorecedoras de la participación a través de actividades de dinamización social, desarrolladas en los Centros municipales de mayores, que cubren las demandas y se produce innovación en la puesta en marcha de nuevos contenidos a través de talleres y actividades, como las nuevas tecnologías, etc., que a su vez favorecen un envejecimiento activo.

Con respecto al presupuesto de este programa en el año 2024, se ha contado con un crédito definitivo de 6.969.442 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 6.699.254 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 96,1%.

Sin tener en cuenta el capítulo 1, el crédito presupuestario, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto de gastos se ha distribuido de la siguiente manera:

El capítulo 2, Gastos Corrientes en Bienes Y Servicios, ha contado con un crédito inicial de 6.817.587 euros, un crédito definitivo de 6.834.419 euros y unas obligaciones reconocidas de 6.526.170 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 95,5%.

El capítulo 4, Transferencias Corrientes, ha contado con un crédito inicial de 112.154 euros, un crédito definitivo de 112.594 euros y unas obligaciones reconocidas de 165.156 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 146,7%.

El capítulo 6, Inversiones Reales, ha contado con un crédito inicial de 5.900 euros, un crédito definitivo de 8.100 euros y unas obligaciones reconocidas de 7.928 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 97,9%.

El capítulo 7, Transferencias de Capital, ha contado con un crédito inicial de 14.329 euros, un crédito definitivo de 14.329 euros sin obligaciones reconocidas.

En lo que respecta a la partida del capítulo 7 correspondiente a ayudas económicas para adaptaciones

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

geriátricas en viviendas para personas mayores, debido a la dificultad para encontrar empresas dispuestas a aceptar presupuestos, realizar la ejecución de las obras, los elevados precios para realizar las mismas, la dilatación en el tiempo, el procedimiento complejo, la demanda limitada y los baremos ajustados solo ha permitido ejecutar una ayuda para adaptación en el distrito, aun a pesar de haberse realizado esfuerzos de prospección de empresas para esta tarea.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO CONVIVENCIAL Y SOCIAL.

Los Servicios de Ayuda a Domicilio (SAD) están formados por un conjunto de diversas prestaciones que pretenden garantizar una completa atención a las necesidades que presentan las personas mayores en su hogar para favorecer su permanencia en el mismo y evitar la institucionalización, tales como Auxiliar de Hogar, Comida a Domicilio, Teleasistencia y Ayudas Técnicas para la movilidad (camas articuladas, grúas, etc.).

En relación con las personas mayores usuarias del SAD municipal, hay un total de 1.407 personas, que sumando las 817 con grado de dependencia (que se concretan más adelante) suman un total de 2.224 personas atendidas. El número es similar al del año anterior: hay que tener en cuenta que el seguimiento de la prestación ya sea municipal o con cargo a dependencia, se realiza por parte de los técnicos de los centros de Servicios Sociales. el 76,4 % de las beneficiarias de este servicio son mujeres y el 73,6 % mayores tienen más de 80 años (el 79 % de los mayores de 80 años son mujeres)

Las prestaciones de Comida a Domicilio, Teleasistencia y Ayudas Técnicas para la movilidad son valoradas y tramitadas desde los Centros de Servicios Sociales del distrito y concedidas por Área de Gobierno de Familia Políticas Sociales, e Igualdad, que las gestiona a través de contratación externalizada para toda la ciudad de Madrid.

En relación con el servicio de comida a domicilio se observa un aumento con respecto a las previsiones y una tendencia al alza de este servicio, que se está consolidando como una prestación básica que facilita el bienestar y la comodidad de las personas mayores en su domicilio así como el cuidado de la salud y de la alimentación.

Con respecto a la lavandería, servicio indicado para especiales situaciones de riesgo social como grandes dependientes, personas con escasas habilidades de realizar estas tareas o que residen en entornos sin medios adecuados para realizar las tareas de lavado, secado y planchado de ropa, el indicador se ha cumplido por debajo de la previsión, es probable que este servicio se vea reducido porque la necesidad detectada puede ser cubierta en parte por otros servicios como el servicio de ayuda a domicilio o el de educación social.

En cuanto a la teleasistencia se observan cifras similares a las previsiones, 3.575 domicilios con 4.074 beneficiarios (sumando tanto los municipales como los que son con cargo a dependencia). Este servicio, muy poco invasivo, con un carácter preventivo y con un sistema de tramitación muy sencillo, goza de cada vez mayor aceptación entre la población mayor. Es muy frecuente encontrar mayores, con bastante autonomía y que no precisan de ninguna otra intervención ni apoyos pero que son beneficiarios de este servicio.

El servicio de fisioterapia preventiva pretende mejorar la capacidad personal de los mayores evitando y/o retrasando el deterioro progresivo, mediante actividades de fisioterapia grupal de mantenimiento en los Centros Municipales de Mayores. Para este servicio, cada vez más demandado, se ha superado el número de personas beneficiarias previstas.

En el marco del contrato de #Apoyo Psicosocial a Personas Mayores# que forma parte del Contrato de Atención Psicológica de Apoyo a la Intervención Social del Distrito Centro, destinado a personas mayores en situación de aislamiento con el objetivo de favorecer la prevalencia de sentimientos positivos ante la vida desterrando las actitudes autocompasivas, con el objetivo de aumentar la seguridad y la autoestima personal; y con ello, conseguir cambios conductuales que contribuyan a mejorar la calidad de vida y bienestar emocional de las personas mayores del Distrito Centro. Este proyecto, conformado por dos psicólogas y una terapeuta ocupacional, trabaja tanto a nivel individual, llegando a 98 personas en apoyo psicológico y 78 por parte de la terapeuta ocupacional, como a nivel grupal con el diseño e implementación de diferentes grupos de intervención (de estimulación cognitiva, de deterioro cognitivo leve, grupo de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

familiares, de Dolor crónico y otro de Redes sociales) en los que han participado 54 personas (45 mujeres y 9 hombres).

En relación con las ayudas técnicas para la movilidad, desde el distrito hay 20 personas beneficiarias. Estas ayudas consisten en el préstamo de camas articuladas y grúas que facilitan la movilidad de mayores dependientes.

Para la cobertura de necesidades básicas se tramitan expedientes de ayudas económicas, se incluyen como necesidades básicas para mayores: audífonos, gafas, arreglos bucodentales.

En relación con las ayudas para acondicionamiento geriátrico durante el 2024 solo se ha realizado una ayuda, no obstante, la terapeuta ocupacional ha realizado 9 informes de acondicionamiento, porque el baremo que utiliza el Ayuntamiento hace que muchas de las solicitudes les correspondan un porcentaje bastante reducido del precio final. Además en los últimos años ha aumentado considerablemente la cuantía de los presupuestos en relación con pequeñas reformas. Adicionalmente, se ha realizado 23 informes de productos de apoyo y de 30 préstamos.

En cuanto a las personas mayores en situación de riesgo sociosanitario y/o aislamiento social, en el distrito hay un alto índice de hogares unipersonales con población mayor: personas mayores que viven solas que reciben apoyos y acceden a prestaciones específicas para cubrir sus necesidades, como teleasistencia, ayuda a domicilio, centros de día, etc. Se consideran mayores en situación de vulnerabilidad y riesgo social a quienes o bien viven solas o no reciben cuidado u apoyo. En este sentido, el Ayuntamiento de Madrid, al objeto de alcanzar a esta franja de población realiza programas específicos para el abordaje de situaciones de vulnerabilidad y riesgo para personas mayores.

Durante 2024 se revisaron en profundidad desde el distrito Centro los casos de personas mayores consideradas en situación de especial vulnerabilidad y riesgo y por tanto han requerido de un seguimiento específico. 82 personas mayores consideradas en riesgo y especial vulnerabilidad, por diferentes motivos. Durante 2024 se ha implantado un espacio de coordinación mensual de mayores vulnerables que nos ha permitido realizar seguimientos y trabajar coordinadamente con el sistema sanitario y con todos los recursos intervinientes en cada caso.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MAYORES USUARIOS DE S.A.D. MUNICIPAL	HOMBRES	325	350
MAYORES USUARIOS DE S.A.D. MUNICIPAL	MUJERES	1100	1057
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	70	74
SOLICITUDES DE S.A.D.	HOMBRES	140	145
SOLICITUDES DE S.A.D.	MUJERES	400	320
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	HOMBRES	90	114
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	MUJERES	140	143
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA A DOMICILIO	HOMBRES	35	24
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA A DOMICILIO	MUJERES	20	20
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA MUNICIPAL	HOMBRES	1000	1062
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA MUNICIPAL	MUJERES	3000	3010
MAYORES ATENDIDOS EN FISIOTERAPIA PREVENTIVA	HOMBRES	10	14
MAYORES ATENDIDOS EN FISIOTERAPIA PREVENTIVA	MUJERES	45	73
MAYORES BENEF. AYUDAS ECONÓMICAS NEC. BÁSICAS	HOMBRES	10	5
MAYORES BENEF. AYUDAS ECONÓMICAS NEC. BÁSICAS	MUJERES	10	4
MAYORES BENEF. AYUDAS ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	HOMBRES	3	1
MAYORES BENEF. AYUDAS ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	MUJERES	3	0
AYUDAS TÉCNICAS PARA MOVILIDAD	HOMBRES	8	6
AYUDAS TÉCNICAS PARA MOVILIDAD	MUJERES	20	14
MAYORES USUARIOS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN DOMICILIO	HOMBRES	20	17
MAYORES USUARIOS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN DOMICILIO	MUJERES	100	81
MAYORES USUARIOS ATENCIÓN TERAP. OCUP. EN DOMICILIO	HOMBRES	30	25

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MAYORES USUARIOS ATENCIÓN TERAP. OCUP. EN DOMICILIO	MUJERES	90	53
SOLICITUDES PLAZA COMEDOR C. MADRID	HOMBRES	15	11
SOLICITUDES PLAZA COMEDOR C. MADRID	MUJERES	5	4
MAYORES EN RIESGO SOCIAL, SOCIO SANITARIO Y/O AISLAM. SOC.	HOMBRES	20	37
MAYORES EN RIESGO SOCIAL, SOCIO SANITARIO Y/O AISLAM. SOC.	MUJERES	30	45

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LA VIDA SOCIAL, Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE TALLERES, ACTIVIDADES CULTURALES, DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.

Los Centros de Mayores del distrito Centro son equipamientos de los Servicios Sociales no residenciales, destinados a promover la convivencia del colectivo de personas mayores, propiciando su participación e integración social y evitando sentimientos de soledad. Son espacios donde se realizan actividades de prevención de la dependencia y promoción del ocio y un envejecimiento activo, con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas mayores y potenciar su autonomía personal. Ofrecen actividades socioculturales, ocupacionales, educativas, artísticas y recreativas. Basan su funcionamiento en la participación de los propios mayores y están abiertos a la comunidad y al trabajo en red por lo que se propician actividades intergeneracionales e interculturales que permitan un cambio de la percepción social sobre el hecho de ser mayor. Además, se trabaja la perspectiva de género en todos los talleres de forma transversal.

Los cuatro Centros Municipales de Mayores: San Francisco, Dos Amigos, Benito Martín Lozano y Antón Martín cuentan con 9.908 socios/as. Se ha crecido en un año, en relación con el número de socios, casi un 9% con respecto a 2023. De los cuales el número de mujeres casi duplica al de hombres. Esto se relaciona con dos factores: la mayor participación de las mujeres en actividades sociales y grupales y su elevada esperanza de vida que lleva, a su vez, a una sobrerrepresentación femenina entre los mayores de 80 años, muchas de las cuales viven solas. Asimismo, se observa el constante incremento exponencial en el número de socios/as nuevos que se prevé que continúe.

Los Centros municipales de Mayores cuentan con un equipo de dinamización social cuya gestión se realiza a través de un contrato de servicios. Dicho contrato incluye el desarrollo de un conjunto de actividades variadas. Por un lado, se realizan talleres respondiendo a las siguientes tipologías: manuales, de artes escénicas, culturales, tecnológicas o informáticas, deportivas, preventivas y autocuidado. Para la realización de estos talleres se cuenta con personal contratado, pero también se potencia la participación de los mayores para que sean voluntarios. Así ellos pueden compartir sus saberes con el resto de las personas socias, siendo referentes y agentes de cambio, generando una participación de los mayores que ha ido creciendo durante el año: ha habido 138 personas voluntarias (96 son mujeres) que han dado diferentes talleres, entre los que destaca robótica, informática, collage, castañuelas, japonés, etc. Todas las actividades han sido presenciales salvo tres realizadas por personas voluntarias en línea. Este año se han realizado 8.321 horas de talleres, dados por profesionales y personas voluntarias, donde han participado 7.371 personas socias. Además, este año ha habido un aumento en el número de talleres, tanto contratados como dados por voluntarios que han llegado nuevos a los centros de mayores y quieren estar activos compitiendo sus saberes. Es de destacar el número de voluntarios que prácticamente se han duplicado en 2024.

Mención especial merecen los talleres de bienestar emocional y terapia ocupacional que se desarrollan en los centros impartidos por profesionales. En este año se han desarrollado 1.300 horas, ya que en verano se ha continuado la actividad de memoria para continuar la terapia. Este año se ha atendido en estos talleres a 858 personas.

Además de estos talleres, el equipo de animación planifica actividades mensuales puntuales como son excursiones, teatros, cine, musicales, conferencias, espacios de encuentro intergeneracional e intercultural y actividades con otras entidades del barrio. Se han desarrollado actividades puntuales destacadas como el día de la Mujer, el día del Libro, Feria de abril, Semana de mayores, San Isidro, Homenaje a voluntarios, Día contra la violencia de género, Halloween, Visita de los Reyes Magos, Recreación del portal de Belén, etc., la participación anual de actividades puntuales socioculturales ha sido de 11.953 usuarios. El número de propuestas de actividades puntuales sigue creciendo con actividades de todo tipo adecuadas a todos los perfiles de socios.

Dentro de las actuaciones de las animadoras destaca las atenciones y el seguimiento individual presencial que realizan a cada persona socia dependiendo de la vulnerabilidad detectada o conocida y demandas y necesidades trasladadas. Entre estas actuaciones destacan información de recursos del distrito,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

información sobre talleres a socios nuevos y funcionamiento de los centros, acompañamiento en situaciones de soledad, derivaciones al departamento de Servicios Sociales etc. Este año se atendieron 18.825 personas, de las cuales 802 eran nuevos socios. A esta atención presencial hay que sumar la importante atención telemática realizada, que ya supera a la presencial, con 24.489 atenciones realizadas. El uso de WhatsApp es una forma rápida de contactar con las animadoras y estar informados de las actividades realizadas. Actualmente, están conectados en lista de difusión 2.061 socios. Las personas mayores cada vez más demandan formación en nuevas tecnologías para manejarse en el día a día.

Al contar con servicio de cafetería y comedor en los Centros de Mayores se han servido 18.313 comidas. Por otra parte, se han concedido este año 30 ayudas económicas para el pago de comedor para personas que lo necesitaban con ayudas del 100%. Asimismo, el distrito tiene implementada una ayuda de 2€ sobre el precio del menú, lo que ha supuesto que 9.322 comidas hayan visto reducido su precio para esta ayuda.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	4	4
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	2800	3384
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	5295	6524
ATENCIÓN PRESTADA PUNTO INFORMACIÓN Y ORIENTAC. CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	4000	7397
ATENCIÓN PRESTADA PUNTO INFORMACIÓN Y ORIENTAC. CENTROS DE MAYORES	MUJERES	20500	35917
ATENCIÓN PRESTADA SERVICIO ACTIVIDAD Y ESTIMULACIÓN MENTAL	HOMBRES	100	155
ATENCIÓN PRESTADA SERVICIO ACTIVIDAD Y ESTIMULACIÓN MENTAL	MUJERES	550	703
HORAS DE TALLERES	HORAS	8100	8321
PARTICIPANTES EN TALLERES	HOMBRES	600	1324
PARTICIPANTES EN TALLERES	MUJERES	4100	6047
PARTICIPANTES ACTIVIDADES SOCIO CULTURALES	HOMBRES	2500	2137
PARTICIPANTES ACTIVIDADES SOCIO CULTURALES	MUJERES	12800	9816
VOLUNTARIOS EN CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	20	42
VOLUNTARIOS EN CENTROS DE MAYORES	MUJERES	50	96
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	10	15
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	MUJERES	5	15
COMIDAS SERVIDAS EN COMEDORES CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	11000	8179
COMIDAS SERVIDAS EN COMEDORES CENTROS DE MAYORES	MUJERES	9000	10134

3. APOYAR A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LAS PERSONAS MAYORES.

Durante el año 2024 se ha continuado con las sesiones de apoyo a través del programa Cuidando a quienes cuidan que ha atendido a 52 personas cuidadoras, con una mayoría de mujeres, sobrecargadas por las tareas de cuidado. Las sesiones grupales se desarrollaron en 3 convocatorias y superaron las previsiones, destacando que el horario en este distrito es de tarde, facilitando la inclusión de cuidadores y cuidadoras de otros distritos que por horario y buena comunicación del lugar donde se ha realizado ha facilitado su participación (se priorizan las solicitudes del distrito). Para la realización de esta actividad se utiliza el Centro Comunitario Casa del Cura, además se ha cedido también espacio comunitario a grupos de personas cuidadoras que, tras la finalización del proyecto, han decidido continuar reuniéndose. En 2024, hubo 42 sesiones (de una hora y media cada una, con 63 horas).

Los Centros de Día de fin de semana, cuyo objetivo es proporcionar un respiro a las familias cuidadoras es un servicio escasamente demandado. Ambas actuaciones se implementan en el distrito, a través de Área de Gobierno de Políticas Sociales Familia e Igualdad que las gestiona a través de contratación externalizada para toda la ciudad de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS CUIDANDO A QUIENES CUIDAN	HOMBRES	3	9
PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS CUIDANDO A QUIENES CUIDAN	MUJERES	20	43

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS CUIDANDO A QUIENES CUIDAN	HORAS	20	63
USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" FINES DE SEMANA	HOMBRES	1	1
USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" FINES DE SEMANA	MUJERES	1	3

4. ATENDER A LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES Y CONCERTADOS.

Los Centros de Día de deterioro físico/relacional y cognitivo son un recurso valioso porque están a medio camino entre la ayuda a domicilio y el alojamiento residencial; procuran un espacio de rehabilitación y prevención del deterioro y también apoyan al cuidador facilitando la permanencia en el entorno, evitando la institucionalización.

En el distrito centro existen tres Centros de Día municipales destinados a la atención físico/relacional y cognitiva. En 2024, uno de los centros destinado a personas con deterioro físico se convirtió en centro para personas con deterioro cognitivo y se aumentó el número de plazas en los tres centros existentes en el distrito.

Las beneficiarias principales de los Centros de Día son en su mayoría mujeres, no solo porque representan mayor porcentaje en edades avanzadas, sino que hay un sesgo de género educacional, ya que los hombres mayores son cuidados por sus mujeres, pero en menor frecuencia sucede a la inversa.

El acceso a estos recursos, tramitados desde los Centros de Servicios Sociales, los valora y concede el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, que los gestiona mediante contratación externalizada para toda Madrid.

A lo largo de este año 2024 ha habido 172 personas beneficiarias de los centros de día en el distrito Centro, 132 plazas de tipología cognitiva frente a 40 tipología física. Si bien quedan plazas libres en las dos tipologías de centros de día y se han abierto rutas de otros distritos con mayor demanda a centros del distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
BENEFICIARIOS PLAZAS MUNICIPALES EN C. DÍA DE DETERIORO COGNITIVO	HOMBRES	25	33
BENEFICIARIOS PLAZAS MUNICIPALES EN C. DÍA DE DETERIORO COGNITIVO	MUJERES	55	99
BENEFICIARIOS PLAZAS MUNICIPALES EN C. DÍA DE DETERIORO FÍSICO	HOMBRES	10	8
BENEFICIARIOS PLAZAS MUNICIPALES EN C. DÍA DE DETERIORO FÍSICO	MUJERES	30	32

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO, MEDIANTE LA GESTIÓN DE PRESTACIONES DE ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.

Cuando los servicios de ayuda a domicilio no son suficientes para garantizar una atención de calidad a la persona mayor dependiente en su propio entorno, se necesita recurrir a otro tipo de recursos alternativos como son las Residencias de Mayores y los Pisos Tutelados.

Se han tramitado 53 solicitudes entre pisos tutelados de la Comunidad de Madrid, a las que habría que añadir 32 solicitudes de apartamentos municipales, superiores a las previsiones de años anteriores. Es significativo el aumento de la demanda siendo recursos cada vez más demandados por las personas mayores.

En lo referente a plazas en Residencia para personas autónomas de la Comunidad de Madrid, se han gestionado desde el distrito 38 solicitudes, cumpliendo las previsiones de demanda. Las solicitudes de Residencias de emergencia CM y temporales CM están por debajo de las previsiones marcadas, sin embargo, a estos indicadores habría que sumar las 38 plazas municipales solicitadas (14 hombres y 24 mujeres).

Como existe una demanda que supera la respuesta actual de plazas en residencias y pisos tutelados por la Comunidad y el Ayuntamiento, el distrito ha gestionado 27 ayudas económicas directas de alojamiento alternativo temporal, para permitir la atención en una residencia privada a la espera de asignación en una plaza pública. Esta cifra supera la previsión y duplica los datos del año anterior.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS EN PISO TUTELADOS	HOMBRES	25	55
PLAZAS SOLICITADAS EN PISO TUTELADOS	MUJERES	25	30
PLAZAS SOLICITADAS EN RESIDENCIAS AUTÓNOMOS	HOMBRES	20	20
PLAZAS SOLICITADAS EN RESIDENCIAS AUTÓNOMOS	MUJERES	12	18
PLAZAS SOLICITADAS EN RESIDENCIAS DE EMERGENCIA	HOMBRES	30	20
PLAZAS SOLICITADAS EN RESIDENCIAS DE EMERGENCIA	MUJERES	20	9
PLAZAS SOLICITADAS EN RESIDENCIAS TEMPORALES	HOMBRES	20	20
PLAZAS SOLICITADAS EN RESIDENCIAS TEMPORALES	MUJERES	40	23
MAYORES BENEFICIARIOS AYUDAS EC. ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	HOMBRES	2	6
MAYORES BENEFICIARIOS AYUDAS EC. ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	MUJERES	6	21

6. GARANTIZAR LA INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS PRESTACIONES DE DEPENDENCIA PARA PERSONAS MAYORES: SAD, TDA (TELEASISTENCIA) Y CENTROS DE DÍA.

La atención a la ciudadanía, que comporta informar y orientar específicamente sobre la Atención a la Dependencia, se ha desarrollado eficazmente en todas las situaciones en las que se ha demandado, incluyendo la elaboración del Informe Social de Entorno, documento que ha sido preceptivo para la valoración de grado de dependencia cuya competencia es de la Comunidad de Madrid. En 2024 se elaboraron 502 informes de entorno para valorar la dependencia y 66 informes específicos para prestación económica (PECEF), cifra ligeramente inferior a la previsión y a los realizados en el 2023: se detecta una tendencia al alza en los trámites online, incluida la solicitud de grado de dependencia, considerando que el informe de entorno ya no es necesario para solicitarlo.

El número de usuarios/as de SAD y TDA tras proceder a la aplicación de los Programas Individuales de Atención, superan ligeramente las previsiones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ELABORACIÓN INFORMES SOCIALES DE ENTORNO	HOMBRES	200	207
ELABORACIÓN INFORMES SOCIALES DE ENTORNO	MUJERES	400	361
USUARIOS DE S.A.D. DEPENDENCIA	HOMBRES	170	217
USUARIOS DE S.A.D. DEPENDENCIA	MUJERES	608	600
USUARIOS DE T.D.A. DEPENDENCIA	HOMBRES	203	247
USUARIOS DE T.D.A. DEPENDENCIA	MUJERES	713	773



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 23106 SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través de este programa se afronta la vulnerabilidad y exclusión social de la ciudadanía del distrito Centro, garantizando el acceso a la información y a los recursos públicos, incluidos los Servicios Sociales, apoyando a los colectivos con mayores dificultades y el desarrollo de procesos de intervención social comunitaria integrando la participación vecinal y asociativa.

Las personas destinatarias son la población en general del distrito, que presenta las siguientes necesidades: dificultad de acceso a la información de los recursos sociales y especialmente de la Ley de Dependencia, bien por desconocimiento de la cultura donde se integran, bien por la carencia de habilidades sociales y personales, brecha digital, dificultades en la convivencia en los diferentes barrios, déficits de integración intercultural y/o social en personas que carecen de recursos personales, económicos y familiares, precariedad económica y de autonomía personal en núcleos familiares y personas que viven solas sin red familiar y en ocasiones con otras patologías añadidas, situaciones de emergencia individual y colectiva producidas por expulsiones domiciliarias, abandono, maltrato, desalojos y desahucios, itinerancia habitacional, dificultades de integración social y de autonomía personal del colectivo de personas discapacitadas físicas, psíquicas y sensoriales, solicitantes de asilo en espera de cita en la oficina correspondiente.

La atención social, que se presta a toda la población del distrito desde los Centros de Servicios Sociales, trata de garantizar los procesos de acceso a la información, orientación, asesoramiento social, gestión de prestaciones y atención antes situaciones de desprotección y, en definitiva, el acceso al Sistema Público de Servicios Sociales como ciudadanos de pleno derecho, fomentando la sinergia con su entorno inmediato y facilitando los procesos de cambio.

Por tanto, los objetivos se centran en la compensación de déficits y la inclusión social de personas, hogares unipersonales y el colectivo de personas con discapacidad física, psíquica o sensorial, interviniendo de forma coordinada con las Redes de Atención Social Especializadas.

Los datos de 2024 ponen de manifiesto, tanto la emergencia social como el gran esfuerzo por parte del conjunto de profesionales de los Servicios Sociales de atención social primaria. Con respecto al presupuesto de este programa, se ha contado con un crédito total de 6.285.457 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 5.834.189 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 92,8%.

Sin tener en cuenta el capítulo 1, el crédito presupuestario, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto de gastos, se ha distribuido de la siguiente manera:

El capítulo 2, Gastos Corrientes En Bienes Y Servicios, ha contado con un crédito inicial de 2.690.911 euros, un crédito definitivo de 2.653.311 euros y unas obligaciones reconocidas de 2.624.761 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 98,9%.

El capítulo 4, Transferencias Corrientes, ha contado con un crédito inicial de 103.504 euros, un crédito definitivo de 135.841 euros y unas obligaciones reconocidas de 68.721 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 50,6%.

El capítulo 6, Inversiones Reales, ha contado con un crédito inicial de 0 euros, un crédito definitivo de 11.663 euros y unas obligaciones reconocidas de 11.414 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 97,9%.

El capítulo 7, Transferencias De Capital, ha contado con un crédito inicial de 6.500 euros, un crédito

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

definitivo de 6.500 euros y unas obligaciones reconocidas de 3.621 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 55,7%.

El capítulo 7 se destina a las ayudas económicas para el arreglo de la vivienda habitual. La dificultad para encontrar empresas dispuestas a aceptar presupuestos, realizar la ejecución de las obras, los elevados precios para realizar las mismas, la dilatación en el tiempo, el procedimiento complejo, demanda limitada y los baremos ajustados solo han permitido ejecutar un número muy limitado de ayudas para este concepto en el distrito, aun a pesar de haberse realizado esfuerzos de prospección de búsqueda de empresas para esta tarea.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LA CIUDADANÍA DEL DISTRITO EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES

Las Unidades de Trabajo Social- UTS, de los 2 Centros de Servicios Sociales existentes en el distrito (Puerta de Toledo y Maravillas), formadas por trabajadores/as sociales de las unidades de Primera Atención y Zona realizan las funciones de información, orientación y valoración de las problemáticas presentadas por la ciudadanía; además de gestionar prestaciones y desarrollar el acompañamiento social en el proceso de cambio.

Durante el año 2024 se han atendido a 2.913 nuevas personas en la UTS de Primera Atención, un número muy ajustado a lo previsto. Este aumento de la demanda y del indicador puede deberse al incremento y/o mejora del conocimiento que tiene la ciudadanía de la primera atención y la necesidad de ser atendida. Esta unidad es la puerta de acceso al sistema público de Servicios Sociales y, por ende, todas las personas sin expedientes son atendidas por primera vez en esta unidad. El perfil de estas personas nuevas rompe con el perfil habitual de atención en dicho sistema público, acudiendo familias normalizadas a las que la crisis económica y sanitaria ha dejado en una situación extrema (cierre de empresas y negocios, desempleo, precariedad, pobreza, brecha digital, pérdida de la red de apoyo, dificultad para acceder a prestaciones y ayudas. etc.) quienes nunca hubieran pensado tener que recurrir a un Centro de Servicios Sociales.

Las Unidades de Trabajo Social de Zona se encargan de diseñar la intervención social y supervisar a las personas a nivel individual y familiar. En 2024 se ha realizado el seguimiento de 8.461 unidades familiares, un ligero aumento respecto a la previsión de 8.200 historias sociales.

Este aumento puede deberse entre otras causas a la mejora en la atención desde la primera atención (en la definición de problemáticas, resolución de demandas, derivación a recursos especializados y/o comunitarios), a la movilidad y llegada continua de la población con cambios constantes de perfiles en la vecindad que no requieren atención de la misma manera.

Respecto a las demandas de la ciudadanía en ambos centros han registrado datos inferiores a lo previsto, recibiendo 1.325 demandas de atención social y 1.517 demandas de solicitud de información. este desajuste se puede deber a que el ciudadano tiene mayor accesibilidad a la información y conocimiento de la necesidad que precisa a través de otras plataformas e identifica la demanda que realiza siendo esta más específica y menos generalista.

En relación con las situaciones de urgencia, el dato previsto directamente relacionado con lo acaecido en el año 2024 ha disminuido con respecto a las previsiones. La demanda de atención de las urgencias es variada, conllevan mucho tiempo de gestión, así como situaciones de estrés profesional, al precisar necesidad de actuación inmediata. La disminución puede deberse a la reducción en la demanda de alimentos y de ayuda económica tras la pandemia ya que ahora nos encontramos en una fase incipiente de recuperación económica y social para algunas de nuestras familias.

INDICADOR					MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS NUEVAS ATENDIDAS	UNIDADES	TRABAJO SOCIAL			HOMBRES	1200	1332
PERSONAS NUEVAS ATENDIDAS	UNIDADES	TRABAJO SOCIAL			MUJERES	1500	1581
HISTORIAS SOCIALES UNIDAD	TRABAJO SOCIAL	ZONA			HOMBRES	2500	2782
HISTORIAS SOCIALES UNIDAD	TRABAJO SOCIAL	ZONA			MUJERES	5700	5679

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

UNIDADES FAMILIARES SEGUIM. UNIDAD TRABAJO SOCIAL ZONA	HOMBRES	1300	1241
UNIDADES FAMILIARES SEGUIM. UNIDAD TRABAJO SOCIAL ZONA	MUJERES	2800	2613
ENTREVISTAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL	HOMBRES	9000	9514
ENTREVISTAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL	MUJERES	20000	20780
DEMANDAS RECIBIDAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	4500	1325
ATENCIÓN DE INFORMACIÓN	NÚMERO	4500	1517
SITUACIONES URGENTES ATENDIDAS UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL	HOMBRES	50	56
SITUACIONES URGENTES ATENDIDAS UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL	MUJERES	80	55

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES, PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS QUE INCLUYEN LAS ESPECÍFICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA.

El Servicio de Ayuda a Domicilio para discapacidad (SAD) se valora y tramita en los Centros de Servicios Sociales del distrito y se concede por el Área de Políticas Sociales, Familia e Igualdad prestándose a través de contratación externalizada para toda la ciudad de Madrid.

El colectivo de personas con discapacidad que se beneficia del Servicio de Ayuda a Domicilio presenta especial vulnerabilidad, analizando los datos, del total de SAD para personas con discapacidad en el Distrito Centro 210 personas, 90 son hombres y 120 mujeres. El 75% de estas personas viven solas o con otras personas dependientes, el 72% tienen entre 51 y 64 años y el 57% un copago de la prestación de 0 euros, es decir, una renta mensual per cápita por debajo de los 537 euros.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS DEL S.A.D. MUNICIPAL	HOMBRES	70	45
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS DEL S.A.D. MUNICIPAL	MUJERES	20	60
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS DEL S.A.D. DEPENDENCIA	HOMBRES	30	45
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS DEL S.A.D. DEPENDENCIA	MUJERES	43	60

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE INCORPORACIÓN AL PROGRAMA DE RENTA MÍNIMA DE LA COMUNIDAD DE MADRID (R.M.I.) Y A TRAVÉS DE PRESTACIONES ECONÓMICAS MUNICIPALES.

Como instrumento en la garantía de unos recursos económicos básicos se encuentra la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid (R.M.I.) cuya valoración y gestión se realiza desde los Centros de Servicios Sociales, correspondiendo la resolución de esta a la Comunidad de Madrid. A lo largo de este año 2024, se ha continuado con la tendencia clara en el descenso de perceptores de Renta mínima de Inserción como consecuencia directa de la implantación y acceso al Ingreso Mínimo Vital (I.M.V) cuya tramitación corresponde a la Seguridad Social. La R.M.I. mantiene su carácter subsidiario.

En cuanto al indicador de hogares unipersonales beneficiarios de ayudas de emergencia han aumentado el porcentaje sobre la previsión dada la gran existencia de hogares unipersonales en el distrito. La incidencia de la tramitación de tarjetas familia, las cuales han pasado en el ejercicio 2024 de computarse presupuestariamente en los distritos a las Oficinas de tramitación del Área de Gobierno de Políticas Sociales Familias e Igualdad, son ayudas económicas de especial necesidad prepagables, se trata de una medida que pretende ofrecer una respuesta más ágil y homogénea tanto en los criterios de concesión como en las cuantías de las ayudas- Con un aspecto similar al de cualquier tarjeta bancaria, no estigmatiza a sus usuarios a quienes se proporciona una tarjeta prepago para la compra de productos básicos y de primera necesidad de alimentación, aseo e higiene. La valoración, tramitación y gestión inicial de estas ayudas se sigue realizando desde los distritos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERCEPTORES DE R.M.I	NÚMERO	300	50
SOLICITUDES PARA INCORPORACIÓN A LA R.M.I.	NÚMERO	150	29
HOGARES UNIPERSONALES BENEF. AYUDAS EMERGENCIA	HOMBRES	20	38

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN						
HOGARES EMERGENCIA	UNIPERSONALES	BENEF.	AYUDAS	MUJERES	25	36

4. ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL RESIDENCIAL MEDIANTE LA INTERVENCIÓN SOCIAL COORDINADA CON LA RED ESPECIALIZADA.

Durante el año 2024, la atención en los Centros de Servicios Sociales a personas sin hogar en situación de exclusión residencial se realiza a través de la derivación a recursos de la red de atención a personas sin hogar red formada por el ayuntamiento y la iniciativa social. Entre los recursos municipales especializados se encuentran el Centro de Acogida San Isidro, el Centro Luis Vives y los recursos de la Campaña Contra el Frío.

La exclusión residencial actualmente se representa como una demanda acuciante en los Servicios Sociales; no se circunscribe al colectivo de personas sin hogar, sino que abarca diversas formas de vulnerabilidad residencial: desahucios, impagos de alquileres, problemas para encontrar vivienda, aumento de los alquileres y gentrificación, ocupaciones de edificios, situaciones de emergencia por explosión, derrumbe, etc.

En el distrito se han atendido 160 demandas relacionadas con situaciones de exclusión residencial con respecto a las 500 previstas y se han orientado 64 al Servicio de emergencia especializado. El dato resulta positivo con respecto a las previsiones. El descenso sobre este campo tan heterogéneo puede deberse entre otras causas al mayor conocimiento de los recursos de vivienda, a la existencia de dispositivos de información específicos, a los mejores protocolos en la atención a exclusión social residencial entre otras causas.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS	EN SIT.	EXCLUSIÓN RESIDENCIAL		NÚMERO	500	160
PERSONAS DERIVADAS A SERV. ESPECIALIZADO		ATENCIÓN SOCIAL		NÚMERO	90	64

5. ATENDER LAS NECESIDADES DE APOYO PSICOLÓGICO DE FAMILIAS Y HOGARES UNIPERSONALES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL

Dentro del Servicio de Apoyo Psicológico, el proyecto de apoyo psicoterapéutico se constituye en una actividad para el logro de este objetivo, que se desarrolla a través de la gestión externalizada de un contrato de servicios. Este servicio es llevado a cabo por dos profesionales de la psicología y es utilizado mayoritariamente por mujeres. Es un servicio que complementa la intervención realizada por los/las trabajadoras sociales y no sólo está dirigida a hogares unipersonales.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS POR PROFESIONAL DE LA PSICOLOGÍA			DE LA	HOMBRES	25	20
PERSONAS ATENDIDAS POR PROFESIONAL DE LA PSICOLOGÍA			DE LA	MUJERES	80	84

6. GARANTIZAR LA RESPUESTA DE EMERGENCIA A TRAVÉS DE LA COBERTURA TEMPORAL DE ALOJAMIENTO CON ACOMPAÑAMIENTO SOCIOEDUCATIVO.

Con el objetivo de prevenir situaciones de sinhogarismo, como manifestación más extrema de la exclusión social residencial, el distrito desarrolla desde hace años el proyecto de alojamientos alternativos, que contempla la intervención socioeducativa y la prestación de alojamiento en pensiones de forma temporal. En el proceso de mejora de las personas en pensiones, se trabaja con todas ellas realizando atención y acompañamiento individual por parte de educadoras sociales, los indicadores han reflejado en 2024 datos cercanos a las previsiones.

Es importante realizar un refuerzo educativo a través de la participación de estas personas en actividades grupales y comunitarias, contribuyendo a mejorar relaciones personales y sociales de apoyo. Los datos obtenidos en actividades grupales han sido significativamente mayores que lo previsto, adquiriendo cada vez mayor protagonismo en el proyecto la parte grupal y comunitaria. A nivel grupal, la consolidación del Grupo nuestro rincón que mediante un grupo de cuidado y relaciones positivas que contribuyen a ampliar los niveles de autoestima y generar relaciones de afectividad en personas en las que la soledad no deseada está muy presente. Por otro lado el grupo de búsqueda de alojamiento que proporciona

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

herramientas adecuadas a esta búsqueda que se hace cada vez más compleja. Una de las innovaciones puesta en marcha ha sido el grupo de convivencia Coliving, con un enfoque centrado en la persona, fomenta su autonomía, el apoyo mutuo y la colaboración. A nivel comunitario se ha incrementado la participación en actividades realizadas y promovidas por las mesas comunitarias del distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS EN PROYECTO	HOMBRES	70	66
PERSONAS ATENDIDAS EN PROYECTO	MUJERES	50	38
PLAZAS DE ALOJAMIENTOS	HOMBRES	10200	13199
PLAZAS DE ALOJAMIENTOS	MUJERES	4800	6013
PERSONAS ATENDIDAS POR EDUCADOR	HOMBRES	75	66
PERSONAS ATENDIDAS POR EDUCADOR	MUJERES	50	38
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES	HOMBRES	10	81
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES	MUJERES	10	46
ACTIVIDADES GRUPALES REALIZADAS	NÚMERO	40	80

7. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS Y LAS VECINAS Y DEL TEJIDO ASOCIATIVO, LA COORDINACIÓN INTERSECTORIAL E INTERDISCIPLINARIA A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOCIAL COMUNITARIA

El Programa de Intervención Social Comunitaria despliega un conjunto de actuaciones con gran relevancia y significado tanto para las/los profesionales de distintos ámbitos del distrito, con el objetivo de conseguir un trabajo en red, como para la población de los barrios, disponiendo para ello de equipamientos privilegiados en la ciudad de Madrid que son el Centro Social Comunitario (CSC) Casino de la Reina, el CSC Casa del Cura y el CSC Annette Cabelli.

Durante el año 2024 hemos continuado con el incremento de participación vecinal en los 3 equipamientos comunitarios, destacando especialmente que fruto de la incorporación de dos nuevos profesionales en la zona norte del distrito, ubicados en el CSC Casa del Cura, se está haciendo una labor de difusión del proyecto que atrae a más población a las distintas actividades que allí se realizan. Igualmente, hemos visto incrementada la participación de nuevas entidades sociales al trabajo en red que se viene realizando desde hace varios, si bien también tenemos que indicar, que hay entidades que han tenido que cambiar su sede social a distritos colindantes por la dificultad de poder encontrar un local adecuado en el distrito Centro. No obstante, por la vinculación que mantienen con la población y la intervención social en el distrito Centro, continúan participando en los diversos espacios de trabajo en red y coordinación establecidos.

A lo largo de la 2024 hemos mantenido proyectos que hemos considerado que seguían cubriendo la demanda existente entre la población y hemos iniciado nuevos proyectos que se pueden ajustar más a las nuevas realidades que van apareciendo en el territorio teniendo en cuenta el diagnóstico social que se va actualizando año tras año.

Por último hay que señalar que en el segundo semestre del 2024 se ha contactado con todas las entidades LGTBIAQ+ del distrito para incorporar una nueva línea de trabajo en red con los colectivos y entidades sociales que intervienen en este ámbito y fruto de este trabajo realizado se ha constituido un nuevo espacio de coordinación.

La ejecución del programa para el logro del objetivo se lleva a cabo a través de la gestión de un contrato de servicios ejecutado al 100%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROYECTOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS	NÚMERO	150	207
PARTICIPANTES EN LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES	HOMBRES	1500	2711
PARTICIPANTES EN LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES	MUJERES	5000	6477
ASOCIACIONES QUE DESARROLLAN PROYECTOS	NÚMERO	55	72
MESAS DE TRABAJO INTERSECTORIAL E INTERDISCIPLINARIO	NÚMERO	12	12
REUNIONES DE LAS MESAS	NÚMERO	100	132
PROYECTOS EN RED	NÚMERO	15	19
ACTIVIDADES FORMATIVAS PROFESIONALES	NÚMERO	10	12
ACTIVIDADES REALIZADAS EN ESPACIOS PUBLICOS	NÚMERO	10	27
PROYECTOS EN RED CON PERSPECTIVA DE GENERO	NÚMERO	15	22
ACTIVIDADES ESPECIFICAS CON PERSPECTIVA DE GENERO	NÚMERO	30	35

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

8. FACILITAR LA INTERVENCIÓN SOCIAL CON EL COLECTIVO DE ENFERMOS MENTALES VULNERABLES, POR CARENCIA DE APOYOS FAMILIARES Y SOCIALES, A TRAVÉS DE UN SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO.

El Servicio de Acompañamiento a Personas con Enfermedad Mental resuelve eficazmente la atención para aquellas personas afectadas de patologías mentales, o con sospecha de padecerlas, que se encuentran alejadas de la red de atención sanitaria, sin vinculación o con poca adherencia a tratamientos en la Red Pública de Salud Mental. Estas personas presentan numerosos déficits personales como son la dificultad de acercamiento a recursos normalizados (empleo, vivienda, ocio, salud, etc.) y problemas de convivencia intrafamiliar y vecinal. Los datos reales han superado las previsiones. Estos datos estarían en consonancia con la detección de un aumento generalizado de los problemas relacionados con la salud mental en la población. Se han atendido un mayor número de personas en el proyecto superando a las previsiones.

El Proyecto incluye también una intervención grupal, en este sentido es importante señalar la dificultad para vincular a personas con este perfil con una intervención grupal. Ante esta dificultad se optó por llevar a cabo sesiones abiertas a cualquier persona, informativas sobre temáticas relacionadas con el proyecto, con más o menos éxito cada una de ellas (higiene del sueño, habilidades de comunicación, poner límites, gestión de la enfermedad, afrontamiento, etc.) y de ahí que las cifras superan con creces las estimaciones.

Este Servicio es la actividad central para el logro del objetivo, que se desarrolla a través de la gestión externalizada de un contrato de servicios ejecutado al 100%.

INDICADOR					MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS	SERVICIO	DE	ACOMP.	ENFERMOS MENTALES	HOMBRES	30	43
PERSONAS ATENDIDAS	SERVICIO	DE	ACOMP.	ENFERMOS MENTALES	MUJERES	30	40
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES GRUPALES					HOMBRES	6	35
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES GRUPALES					MUJERES	5	36

9. FAVORECER PROCESOS DE COHESIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LA MEDIACIÓN SOCIAL Y LA INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE, EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL.

La vulnerabilidad social que presenta gran parte de la comunidad de origen extranjero residente en el distrito puede llevar a iniciar procesos de exclusión social. Las acciones pretenden intensificar la atención social, ya que se ha detectado que las comunidades de origen migrante presentan un desconocimiento de los recursos sociales, sanitarios y educativos del distrito, además de la cultura y la sociedad española. Por dicho motivo, y para dar cobertura tanto a profesionales, con relación a la mediación y a la identificación de claves culturales como a los vecinos y vecinas de origen extranjero, se inició el Servicio de Mediación Social e Integración de la población inmigrante del distrito Centro. La tarea es prestar servicios de interpretación y mediación lingüística, intervención en género, y presencia en las actividades comunitarias desde la perspectiva intercultural.

Los datos de actividades de mediación son inferiores a los previstos, ya que muchas de ellas se han contabilizado como participaciones en talleres grupales, ya que la línea entre una actividad y otra es muy difusa clasificándose como una actividad grupal de mediación o taller grupal de integración. Lo que, si podemos observar, es que la atención a personas de origen inmigrante es cada vez mayor en el distrito Centro, y no solo a personas empadronadas en el distrito, ya que hay mucha población que carece de empadronamiento, pero reside de forma habitual en el distrito y que requiere de una atención/mediación/interpretación cada vez mayor.

La participación en este proyecto ha alcanzado a 1.780 participaciones, con una incidencia clara de mujeres sobre hombres. De la misma forma en los talleres con grupos y en la participación de actividades interculturales. Entendemos que este proyecto está proporcionando una respuesta acertada a una necesidad de los vecinos y vecinas.

En el área cultural y de idioma se han incluido las interpretaciones / traducciones individuales / familiares que se han hecho durante todo el 2024. Como se observa, ha aumentado mucho respecto a años anteriores, con una demanda cada vez mayor en todos los idiomas establecidos en el Contrato de prestación de servicios.

En cuanto a personas participantes en Talleres grupales, se incluyen todos aquellos grupos de intervención que se realizan directamente desde el proyecto de mediación social e integración con personas migrantes,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

existiendo, asimismo, un incremento con respecto al año pasado.

En las actuaciones de mediación hemos incluido la participación de las intérpretes en todas aquellas acciones grupales organizadas por otros proyectos o recursos del Departamento de Servicios Sociales en las que se ha requerido su participación y, por último, incluimos en las acciones comunitarias la participación del Proyecto en todas aquellas actuaciones en las que se ha requerido una vinculación con la población migrante para su participación, así como la presencia de las intérpretes para el adecuado desarrollo de estas.

Es de señalar el aumento respecto a las previsiones con relación al área cultural y de idioma atendiendo a diversas demandas y también a la apertura del CSC Casa del Cura donde la demanda de chino y tagalo ha podido hacer crecer, entre otras cosas, dichas previsiones.

Hay que resaltar, además, que durante el 2024 se han realizado 53 traducciones de documentos a los diferentes idiomas establecidos para poder informar adecuadamente a la población de origen migrante, lo que aumentaría el número potencial de beneficiarios de este servicio distrital.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES EN AREA CULTURAL Y DE IDIOMA	HOMBRES	130	610
PARTICIPANTES EN AREA CULTURAL Y DE IDIOMA	MUJERES	70	845
PERSONAS EN TALLERES GRUPALES REALIZADOS	HOMBRES	150	183
PERSONAS EN TALLERES GRUPALES REALIZADOS	MUJERES	420	554
ACTUACIONES DE MEDIACION SOCIAL REALIZADAS	HOMBRES	170	202
ACTUACIONES DE MEDIACION SOCIAL REALIZADAS	MUJERES	400	402
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES INTERCULTURALES	HOMBRES	550	618
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES INTERCULTURALES	MUJERES	1000	1610

10. FACILITAR A LAS PERSONAS EN GENERAL Y, EN PARTICULAR A LAS MENOS FAVORECIDAS SOCIALMENTE, UN SERVICIO PARA SU HIGIENE PERSONAL PROPORCIONANDO INFORMACIÓN DE RECURSOS SOCIALES SI FUESE NECESARIO.

En el distrito Centro residen personas que, teniendo vivienda, no reúne las mínimas condiciones de habitabilidad por carecer de elementos de higiene y aseo (infravivienda) y como los diversos grupos de personas que viven en la calle, y requieren de unos dispositivos públicos que les procuren unos servicios básicos y elementales como son la ducha y el aseo.

En 2024 se atendieron 116.804 personas, continuando con el progresivo incremento producido estos años, en 2023 se atendieron a 97.945 personas incrementando en más de 20.000 personas la atención anual, y casi duplicando las previsiones, siendo el año con mayor número de usuarios hasta ahora. La Casa de Baños de la glorieta de Embajadores se ha convertido en un referente para la prestación del servicio en el distrito y en toda la ciudad de Madrid.

La gran mayoría de dichas personas usuarias son hombres todos los meses, en un porcentaje anual del 92%, frente a un 8% de mujeres (92 y 8% el año pasado y el anterior). En los años anteriores ha rondado el 90% hombres y 10% mujeres. El porcentaje de hombres se ha visto levemente incrementado estos tres últimos años.

La mayoría de los usuarios, el 56%, proceden del distrito centro (53% el año 2022), seguido de usuarios sin hogar (42% este año, 47% el año pasado). En la mayoría de los meses es muy aproximada la proporción de usuarios de cada categoría.

El Servicio se presta mediante contrato de gestión de servicio público ejecutado al 100%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS SERVICIO	HOMBRES	60000	107802
PERSONAS ATENDIDAS SERVICIO	MUJERES	6000	9002



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad del programa es el desarrollo de actuaciones de promoción, formación, prevención, información, control e inspección tendentes a garantizar la seguridad alimentaria, la protección animal, la calidad de las aguas de recreo y las de consumo, así como el control y vigilancia de la salubridad pública.

Los destinatarios son la ciudadanía, consumidores y usuarios en general, así como aquellas personas que demanden información, o efectúen reclamaciones o denuncias referidas a cualquiera de los elementos básicos identificados (seguridad alimentaria, sanidad y protección animal, calidad de las aguas, salubridad pública).

Entre las necesidades y demandas de los destinatarios del programa se encuentra: (i) la garantía de seguridad, salubridad y calidad de los alimentos, productos y servicios ofertados en el distrito, (ii) información y formación en materia de seguridad alimentaria, (iii) protección animal y salubridad pública, (iv) control zoonosológico de los animales del distrito, (v) garantía de salubridad y control higiénico de los establecimientos con incidencia en la salud pública, (vi) garantía de calidad y eficacia de la gestión administrativa y servicios prestados por el personal adscrito al Distrito.

Los procedimientos empleados para la consecución de estos objetivos y la satisfacción de las necesidades aludidas son los siguientes:

- Programa de Prevención y Control de Riesgos en Establecimientos donde se Elaboran y/o Sirven comidas y bebidas (bares, restaurantes, cafeterías, quioscos, restauración rápida y, fundamentalmente, comedores colectivos de especial riesgo (escolares, residencias, hoteles).
- Programa de Prevención y Control de Riesgos en el Comercio Minorista de la Alimentación.
- Programa de Auditoría de los Sistemas de Autocontrol en las Empresas del Sector Alimentario.
- Programa de Control en Establecimientos con incidencia directa sobre la Salud Pública, como son peluquerías, centros de estética y bronceado, pensiones y hostales, centros de tatuaje y anillado, etc.
- Programa de Control de la Calidad de Aguas de piscinas tanto colectivas como de comunidades de vecinos, tramitación de autorizaciones de temporada de piscinas de uso colectivo.
- Programa de Control Higiénico-sanitario de establecimientos de venta de animales de compañía, y de centros de tratamiento higiénico y sanitario, intervención en denuncias en materia de protección animal y emisión de informes en materia de registro de actividades económico pecuarias.
- Tramitación y resolución de la concesión de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.
- Informes técnico sanitarios en la tramitación de licencias urbanísticas de actividad y de funcionamiento en materia competencial de los distritos. Informes técnico sanitarios en la tramitación de expedientes de solicitud de instalación de situados en vía pública.
- Efectuar tomas de muestras de acuerdo con la programación así como ante sospechas de fraude o investigaciones en Brotes y/o alertas alimentarias.
- Intervención en alertas y brotes alimentarios comunicadas a través del Sistema de intercambio rápido de información (SCIRI).

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

- Propuestas de inhibición por infracciones leves, graves o muy graves en materias de competencia del Departamento de Salud.

- Adopción y gestión de medidas cautelares y provisionales por deficiencias graves y/o situaciones de riesgo derivadas de las actuaciones de control.

Entre las líneas de actuación podemos señalar la promoción de la seguridad alimentaria, la promoción del control zoonosario, la realización de actuaciones que aseguren la seguridad y salud de los usuarios de actividades con incidencia directa sobre la salud pública y la promoción de la calidad y eficiencia de la gestión administrativa y la atención de los usuarios.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.418.815 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 1.371.635 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 96,7%.

El crédito presupuestario, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto de gastos, se ha distribuido de la siguiente manera:

El capítulo 1, Gastos De Personal, ha contado con un crédito inicial de 1.415.670 euros, un crédito definitivo de 1.415.670 euros y unas obligaciones reconocidas de 1.369.743 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 96,8 %.

El capítulo 2, Gastos Corrientes En Bienes Y Servicios, ha contado con un crédito inicial de 3.145 euros, un crédito definitivo de 2.895 euros y unas obligaciones reconocidas de 1.701 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 58,8 %.

El capítulo 6, Inversiones Reales, ha contado con un crédito inicial de 0 euros, un crédito definitivo de 250 euros y unas obligaciones reconocidas de 191 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 76,4 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS, ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS, DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.

Las inspecciones programadas se han priorizado en función del índice de riesgo determinado en el Plan de Actividades e Inspecciones programadas (PIAP) en materia de Seguridad Alimentaria para cada tipo de actividad. Se ha establecido una programación temporal con el censo conocido y los recursos disponibles, de tal forma que aquellas actividades sobre las que se han tomado medidas provisionales o sancionadoras el año anterior han sido incluidas en la programación. También se incluyen aquellas inspecciones no programadas efectuadas con motivo de denuncias o reclamaciones por parte de ciudadanos y otros organismos /departamentos.

La eficacia operativa en inspecciones de seguridad alimentaria, que incluyen el sector de la restauración colectiva y el comercio minorista de alimentación, ha aumentado hasta un 138%, gracias a la cobertura completa de todos los puestos de carácter técnico.

Los datos de inspecciones según titularidad (hombres y mujeres), como contemplan los presupuestos definitivos no se han podido extraer (gran parte de titularidades son de empresas y no existen datos de género en el programa SIGSA), como ya comunicó este Departamento de Salud durante la elaboración del anteproyecto del presupuesto de 2024.

Respecto a la toma de muestras de alimentos y bebidas para su análisis, se incluyen las programadas por Madrid Salud y las no programadas como consecuencia de brotes de origen alimentario, denuncias u otros alcanzando una eficacia operativa del 101 %. Este aumento significativo se atribuye a un mayor número de notificaciones de brotes de origen alimentario durante el ejercicio 2024.

Por último, se incluye la elaboración de informes sanitarios para la concesión de Licencias Urbanísticas, Registros y Autorizaciones Sanitarias, cuyo número ha sido menor del previsto por la disminución del número de licencias urbanísticas tramitadas por el distrito y por un menor número de eventos y ferias.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	400	697
AUDITORÍAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	12	24
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	90	138
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	90	101
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTES ALERTAS TIPO I Y TIPO II EN SU CASO	PORCENTAJE	100	100
CONTROL CORRECCIÓN DEFICIENCIAS DETECTADAS EN ESTABLEC. EN LOS QUE SE HA PRODUCIDO BROTE DE ORIGEN ALIMENTARIO	PORCENTAJE	100	100
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA (TITULARIDAD)	NÚMERO	400	407
NÚMERO TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS (TITULARIDAD ESTABLECIMIENTOS)	HOMBRES	80	81
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIA URBANÍSTICAS, REGISTROS SANITARIOS Y AUTORIZACIONES EVENTOS/MERCADILLOS	HOMBRES	15	10

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS, BALNEARIOS).

En base al Plan de Actividades e Inspecciones programadas (PIAP) en materia de sanidad ambiental se ha establecido una programación temporal con el censo conocido y los recursos disponibles. Se han incluido aquellas actividades sobre las que se han tomado medidas provisionales o sancionadoras el año anterior, así como el total del censo de sectores prioritarios, como los centros de tatuaje y las escuelas infantiles. También se incluyen aquellas inspecciones no programadas efectuadas con motivo de denuncias o reclamaciones por parte de ciudadanos y otros organismos.

Los datos muestran que se ha alcanzado los objetivos marcados en todos los indicadores, tanto en inspecciones de piscinas/balnearios, toma de muestras de agua en piscinas/balnearios como en las inspecciones en escuelas infantiles, centros de cuidado-recreo infantil y establecimientos de estética/belleza, bronceado, adorno corporal, peluquería y gimnasio. Esta mejora en la eficacia operativa y la consecución de los objetivos previstos se debe a que durante el año 2024 los puestos de carácter técnico han sido cubiertos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS/BALNEARIOS	NÚMERO	50	47
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS/BALNEARIOS	PORCENTAJE	90	94
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS/BALNEARIOS	NÚMERO	25	31
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS/BALNEARIOS	PORCENTAJE	90	124
COMUNICACIÓN APERTURA TEMPORADA DE PISCINAS	NÚMERO	38	46
EFIC OPER. INSPEC. ESC. INFY CENTROS CUIDADO/RECREO INFANT. Y ESTAB. ESTETI/BELLEZA, BRONCEADO, ADORNO CORP, PELUQ, GIMNAR	PORCENTAJE	90	109
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100
INSPEC. ESC. INF.Y CENTROS DE CUIDADO/RECREO INFANT. Y ESTAB. ESTET/BELLEZA, BRONCEADO, ADORNO CORP, PELUQ Y GIM (TITUL)	NÚMERO	180	196

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

El indicador primero se refiere tanto a la tramitación de licencias para tenencia de animales potencialmente peligrosos, siendo un total de 59, como a las observaciones antirrábicas domiciliarias realizadas con motivo de denuncias de agresiones de animales (10).

Con respecto a las inspecciones enmarcadas en el programa de control higiénico-sanitario (inspecciones de protección animal) de establecimientos de venta de animales de compañía, y de centros de tratamiento higiénico-sanitario se han superado notablemente los objetivos previstos, con una eficacia operativa del

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

152%.

En relación con denuncias en materia de tenencia y protección animal, se ha realizado la tramitación de 46 expedientes administrativos que pueden llevar asociados visitas de inspección domiciliaria o requerimientos de documentación obligatoria de animales u otro tipo de requerimientos específicos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBSERVACIONES ANTIRRÁBICAS Y LICENCIAS APP	NÚMERO	60	69
SOLICITUDES LICENCIAS APP PRESENTADAS	HOMBRES	25	28
SOLICITUDES LICENCIAS APP PRESENTADAS	MUJERES	25	29
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	25	38
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	100	152
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL E INFORMES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	15	46

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, PROTECCIÓN ANIMAL Y SALUBRIDAD PÚBLICA.

El indicador primero incluye las 28 propuestas de inicio de expedientes sancionadores por infracciones leves en materia de seguridad alimentaria, protección animal y salubridad pública, así como los 95 informes propuestas de inhibición a Madrid Salud por infracciones graves y muy graves. La previsión inicial (80) se ha superado (123), pudiendo ser un indicador de empeoramiento de las condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos y actividades sujetas a control.

Dentro de las 124 medidas cautelares, se corresponden con medidas cautelares sujetas a ratificación incluyendo suspensiones de actividad (30), inmovilizaciones de productos (24) y retirada de manipuladores/tatuadores (4), y las 66 restantes son destrucciones voluntarias de productos en los establecimientos no sujetas a ratificación. La previsión (40) igualmente se ha superado (124), al igual que en las propuestas de sanción, pudiendo ser un indicador de un empeoramiento en las condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos y actividades sujetas a control.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTE SANCIONADORES SALUD PÚBLICA LEVES/GRAVES	NÚMERO	80	123
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	40	124



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través de este programa, el distrito desarrolla las competencias que le corresponden en materia educativa relativas a la reforma, conservación, mantenimiento, dotación y gastos de funcionamiento de los centros de educación infantil y primaria de su titularidad.

Dicha finalidad se articula en torno a los siguientes objetivos:

- Favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral y dar cobertura a las familias del distrito para que puedan educar a sus hijos e hijas de 0 a 3 años a través de las escuelas infantiles municipales: la Escuela Infantil La Paloma, de gestión directa y las cinco escuelas de gestión indirecta, El Duende, La Osa Menor, El Olivar, Escuelas de San Antón y La Bruja Avería Lolo Rico, integradas dentro de la red municipal de escuelas infantiles.
- Reformar, mantener y conservar los centros educativos de titularidad municipal: nueve colegios públicos y las seis escuelas infantiles antes citadas, incluyendo los trabajos de conservación, reparación y reforma, así como la limpieza.
- Informar, orientar y asesorar a la ciudadanía en materia educativa, así como de los recursos educativos del distrito Centro.
- Gestionar los espacios de los centros educativos públicos para un aprovechamiento de estos en el desarrollo de actividades en beneficio de la comunidad educativa (gestión de actividades extraescolares, campamentos urbanos, celebraciones escolares, etc.).
- Participar en los procesos de admisión de alumnado en las etapas de infantil, primaria y secundaria a través de la representación municipal en los servicios de apoyo a la escolarización, tanto en las enseñanzas regladas (SAE) como en las escuelas infantiles de titularidad del Ayuntamiento de Madrid y que cuenta con su propio servicio municipal de apoyo a la escolarización (SMAE).
- Establecer un cauce de comunicación e interlocución de los centros educativos con los distintos departamentos del Ayuntamiento de Madrid y otras entidades, que responda a las necesidades del distrito y facilite el aprovechamiento de los recursos y el impulso de actuaciones de mejora de la calidad educativa.

La consecución de estos objetivos se articula en torno a la realización de las siguientes actuaciones y servicios: supervisión integral del servicio de las cinco escuelas infantiles de gestión indirecta, gestión de todos los gastos necesarios para el funcionamiento de la escuela infantil de gestión directa, tramitación y control de la ejecución del contrato de gestión integral de colegios, servicio de información en materia educativa, participación en el proceso de admisión de alumnado a través de la representación en los servicios de apoyo a la escolarización en escuelas infantiles municipales, en colegios de educación infantil y primaria y colegios e institutos de educación secundaria; y la representación municipal en los distintos órganos de coordinación interinstitucional.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 4.444.338 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 4.291.877 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 96,6%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto de gastos, se ha distribuido de la siguiente manera:

El capítulo 2, Gastos Corrientes en Bienes Y Servicios, ha contado con un crédito inicial de 3.642.926 euros, un crédito definitivo de 3.730.488 euros y unas obligaciones reconocidas de 3.617.625 euros, siendo

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

su porcentaje de ejecución del 97 %.

El capítulo 6, Inversiones Reales, ha contado con un crédito inicial de 420.000 euros, un crédito definitivo de 713.850 euros y unas obligaciones reconocidas de 674.252 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 94,5 %.

También las actuaciones imputables al programa se dirigen al mantenimiento de los centros educativos, en condiciones necesarias para el correcto disfrute de sus usuarios y usuarias.

Todas las actuaciones se dirigen a conseguir que los edificios se encuentren en las mejores condiciones de seguridad, salubridad y ornato.

Se hace especial incidencia en las instalaciones de seguridad contra incendio y en las instalaciones sanitarias y de climatización.

Igualmente se realiza la supervisión y control de la prestación del servicio de mantenimiento y limpieza de los colegios públicos del Distrito de Centro. Inspección al objeto de prevenir y planificar las necesidades de sus elementos constructivos e instalaciones, así como de mantener los edificios en condiciones idóneas de uso.

Con cargo al programa, se elaboran, dirigen y supervisan los proyectos de obras de conservación necesarios en los edificios educativos, de tal forma que las acciones propuestas vayan encaminadas a mejorar las condiciones de accesibilidad y vida útil de los edificios.

A través de este programa, se mantienen los centros educativos, en condiciones necesarias para el correcto disfrute de sus usuarios y usuarias. Todas las actuaciones están encaminadas a conseguir que los edificios dedicados a centros docentes y escuelas infantiles se encuentren en condiciones de seguridad y salubridad y ornato. Se hace especial incidencia en la adaptación a la normativa contra incendios, supresión de barreras arquitectónicas y otras normativas preceptivas y aplicables.

Se ha ejecutado el mantenimiento, tanto de los colegios como de las escuelas infantiles, conforme a los contratos de servicio de mantenimiento y limpieza.

En el año 2024 se han tramitado 17 contratos basados y 5 contratos menores con el fin de llevar a cabo las actuaciones necesarias para el mantenimiento, conservación y reforma de los centros educativos del distrito. Se ha actuado en 9 centros educativos (CEIP Pi i Margall, CEIP y El Ntra. Sra. de La Paloma, El Osa Menor, El San Antón, CEIP Emilia Pardo Bazán, CEIP Palacio Valdés, CEIP Vázquez de Mella, CEIP San Ildefonso y CEIP Moreno Rosales) de los 15 adscritos al Distrito Centro.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR Y SUPERVISAR LA IGUALDAD EN EL ACCESO A LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN DEL DISTRITO.

En 2022 por parte de la Dirección de Área Territorial Madrid Capital (Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid) se actualizaron los datos del Servicio de Apoyo a la Escolarización. En esta actualización el distrito Centro pasa de estar integrado en el SAE 4 junto con los distritos de Arganzuela, Moncloa Aravaca, a estar integrado en el SAE 1 junto con los distritos de Fuencarral-El Pardo, Arganzuela, Moncloa Aravaca, Retiro, Salamanca, Chamartín, Tetuán y Chamberí.

Teniendo en cuenta la nueva configuración de los SAEs y la pertenencia al SAE 1, formado por 9 distritos, el turno rotatorio de asistencia a los mismos se ha triplicado, por lo que en este año 2024 tampoco ha acudido el Departamento de Educación del distrito Centro a las reuniones del SAE previstas, al no ser convocada. El distrito queda a la espera de ser propuestos como representantes del Ayuntamiento de Madrid en el proceso de admisión en próximas convocatorias si no se realizan nuevos cambios en el formato de representación municipal.

Con respecto al servicio municipal de apoyo a la escolarización (SMAE), este año le ha correspondido la representación distrital al Distrito de Retiro. Este SMAE engloba los distritos de Centro, Retiro y Chamberí, acudiendo un sólo representante de departamentos de educación cada año, de manera rotatoria entre los tres distritos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Con respecto al número de alumnos y alumnas escolarizadas en el SMAE en 2024, este número depende del número de vacantes ofertadas que suele variar muy poco de un año al otro.

Estas actuaciones no implican disposición de crédito presupuestario.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DE LOS SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	4	4
ESCOLARIZADOS POR EL SERV. MUNICIP. DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN	ALUMNO	97	98
ESCOLARIZADAS POR EL SERV. MUNICIP. DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN.	ALUMNA	97	99

2. GESTIÓN DE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID DESDE LA IGUALDAD.

Este objetivo ha sido cumplido en su totalidad en lo relativo a la educación infantil de primer ciclo llevándose a cabo las gestiones necesarias para el adecuado funcionamiento de las escuelas infantiles, tanto la de gestión directa como las de gestión indirecta.

Entre las tareas del distrito asociadas a las escuelas infantiles, está garantizar a la Escuela Infantil La Paloma, de gestión directa, el suministro de alimentación, aseo, limpieza, productos farmacéuticos y material didáctico y otros suministros como reposición y/o adquisición de mobiliario y reparaciones de esta.

En 2024 se han tramitado un total de 11 contratos menores. También se han gestionado a través de caja fija, dos averías de electrodomésticos y dos peticiones más por otra serie de imprevistos.

Esta forma de suministrar a la escuela infantil de gestión directa, no se ajusta a las necesidades de esta, pues se precisa una previsión que en muchas ocasiones no es posible, pues surgen multitud de imprevistos en el día a día que requieren soluciones rápidas y no todas pueden ser gestionadas a través de contratos menores o contratos abiertos.

Esta falta de ajuste en el procedimiento de suministro y las necesidades de la escuela está repercutiendo en un incremento de la carga de trabajo no solo en no sólo en el Departamento de Educación y en la dirección de la escuela, sino que afecta a otros servicios del distrito.

Con respecto a las escuelas infantiles de gestión indirecta, el objetivo en 2024, como en años anteriores, ha sido la supervisión y gestión de las facturas, así como el cumplimiento de las normas recogidas en los pliegos.

Estas actuaciones han implicado un crédito definitivo de 3.433.989 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 3.317.629 euros, correspondiendo 3.317.302 euros a operaciones corrientes (capítulo 2) y 327 euros a operaciones de capital (capítulo 6).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL GESTIÓN DIRECTA	NÚMERO	1	1
ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	5	5
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	90	90
ESCOLARIZADOS EN LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	ALUMNO	202	203
ESCOLARIZADOS EN LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	ALUMNA	202	212

3. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO TENIENDO EN CUENTA LA IGUALDAD DE GÉNERO.

Uno de los objetivos fundamentales del distrito, es la de informar sobre materia educativa, ya sea colectiva o individualmente, de forma telefónica o presencial. Se realiza asesoramiento a asociaciones de madres y padres de alumnado de colegios públicos y concertados e institutos de Educación Secundaria, así como a la población del distrito interesada en cuestiones relacionadas con la educación: escolarización, itinerarios

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

alternativos, ocio positivo, centros abiertos, etc.

Con este objetivo se pretende servir de nexo de proximidad hacia los ciudadanos desde la visión global que desde el distrito se tiene de la oferta educativa que hay en el mismo.

Las principales peticiones de información versan sobre los centros educativos, principalmente de la red de escuelas infantiles y las posibilidades de escolarización, después sobre información de centros educativos de infantil y primaria. Estas peticiones de información aumentan considerablemente en los periodos de escolarización ordinaria.

En 2024, se sigue manteniendo la tendencia a la disminución de las peticiones de información de manera presencial, aumentando el número de peticiones de información y atención, de manera telefónica y por correo electrónico. Estas peticiones de información, algunas son individualizadas y otras son de colectivos, a través de sus representantes.

Para la cuantificación de los indicadores 3 y 4 del objetivo 3, se han tenido en cuenta todos los centros educativos del distrito, a excepción de los colegios privados, es decir: escuelas infantiles, colegios de educación infantil y primaria públicos, institutos de educación secundaria y colegios concertados de educación infantil, primaria y secundaria.

Estas actuaciones no implican disposición de crédito presupuestario.

INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA		NÚMERO	850	850
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LAS AMPAS		NÚMERO	50	70
PUESTOS DIRECTIVOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE TITULARIDAD PÚBLICA		HOMBRES	6	6
PUESTOS DIRECTIVOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE TITULARIDAD PÚBLICA		MUJERES	22	26

4. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS

Con cargo a Remanentes de Tesorería para Gastos Generales (RTGG) se han ejecutado las siguientes obras:

- Contrato basado 101/2024/03358 CEIP PI I MARGALL. Adaptación a la normativa PCI en cuanto a la sectorización y evacuación de ocupantes, adecuación de alarma de incendios y renovación de acabados.
- Contrato basado 300.2021.0588-50 CEIP PI I MARGALL. Prestación de los servicios específicos en materia de seguridad y salud en la obra de adecuación a la normativa y conservación.
- Contrato basado 101/2024/03686 CEIP Y EI NTRA. SRA. DE LA PALOMA. Adecuación de instalaciones, sustitución de puertas de acceso, iluminación de apoyo, sistema de megafonía y renovación de acabados.
- Contrato basado 300.2021.0588-54 CEIP Y EI NTRA. SRA. DE LA PALOMA. Prestación de los servicios específicos en materia de seguridad y salud en las obras varias de conservación: adecuación de instalaciones, sustitución de puertas de acceso, iluminación de apoyo, sistema de megafonía y renovación de acabados.
- Contrato basado 101/2024/03688 EI OSA MENOR. Instalación de alarma antiintrusión, reposición de vidrio en patio, instalación de pasarela de mantenimiento de pérgola acristalada, ventilación de almacén y reposición suelo vinílico en aula.
- Contrato basado 300.2021.0588-52 EI OSA MENOR. Prestación de los servicios específicos en materia de seguridad y salud en las obras de renovación de instalaciones y adaptación a la normativa.
- Contrato basado 101/2024/03167 EI SAN ANTÓN. Reposición de instalación de fontanería en planta sótano y reparación y consolidación de celosía exterior de madera.
- Contrato basado 300.2021.0588-49 EI SAN ANTÓN. Prestación de los servicios específicos en materia de seguridad y salud en la obra de obras de reparación y renovación de instalaciones.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Con cargo al presupuesto ordinario se han ejecutado los siguientes contratos:

- Contrato basado 101/2024/01021 CEIP EMILIA PARDO BAZÁN. Reparación de humedades consistentes en la sustitución de una bajante de fibrocemento deteriorada de acuerdo con Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto.

- Contrato basado 300.2021.0588-44 CEIP EMILIA PARDO BAZÁN. Prestación de los servicios específicos en materia de seguridad y salud en la obra de obras de conservación: reparación de humedades, sustitución de bajante de fibrocemento e instalación de línea de vida.

- Contrato basado 101/2024/02392 CEIP PALACIO VALDÉS. Reparación de humedades de capilaridad en zócalos de planta baja del pasillo principal y garita del conserje, así como humedades de filtración en casetón de cubierta. Instalación de chimenea de evacuación de humos de cocina, sustitución de grifo de cocina, reparación de muelle de puerta de acceso principal al centro e instalación de videoportero e interfonos.

- Contrato basado 300.2021.0588-48 CEIP PALACIO VALDÉS. Prestación de los servicios específicos en materia de seguridad y salud en la obra de obras de reparación de humedades, adecuación salida de humos en cocina, renovación de acabados e instalación de telecomunicación.

- Contrato basado 101/2024/02644 CEIP VAZQUEZ DE MELLA. Reparación de humedades en pavimento de sala de profesores y sustitución de pavimentos en varias estancias. Conservación de puertas de acceso y de patio, así como reparación de ventanas de aulas en segunda planta. Sustitución de grifería, colocación de puerta PCI, y reparación de elementos de detección de humos de cocina. Instalación de videoportero y colocación de estores en aulas con orientación sur, suroeste.

- Contrato basado 300.2021.0588-46. CEIP VAZQUEZ DE MELLA. Prestación de los servicios específicos en materia de seguridad y salud en la obra, obras de reparación de carpintería, acondicionamiento de pavimentos, adecuación a normativa pci, renovación de acabados y sistema de telecomunicaciones.

- Contrato basado 101/2024/01337 CEIP EMILIA PARDO BAZÁN. Adecuación de patio de juegos de infantil mediante sustitución de solado de caucho, protección de asientos en banco y sustitución de pavimento antideslizante. Reparación de humedades en plantas y reparación de cubiertas con filtraciones de agua y cornisa. Instalación de alarma anti intrusión y sistema de telecomunicaciones. Sustitución de puertas de emergencia en comedor y patio principal. Renovación de solados en aulas, carpinterías de madera, pintura y sustitución de luminarias. Cambio de puertas de emergencias de comedor y patio principal. Sustitución de toldos de patio principal, saneado y pintura de paramentos de patio, protección de asiento de banco y colocación vierteaguas en zonas húmedas de cerramiento.

- Contrato basado 300.2021.0588-51 CEIP EMILIA PARDO BAZÁN. Prestación de los servicios específicos en materia de seguridad y salud en la obra de proyecto de obras varias de conservación: suelo de patio, reparación de humedades y cubiertas, alarma, sistema de telecomunicaciones y renovación de acabados.

También se han ejecutado los siguientes contratos menores:

- Contrato menor 101/2024/03942 CEIP SAN ILDEFONSO Y RESIDENCIA INTERNADO SAN ILDEFONSO. Suministro e instalación de caldera mural en vivienda del conserje.

- Contrato menor 101/2024/05239 CEIP MORENO ROSALES. Suministro e instalación de videoportero y alarma anti intrusión.

- Contrato menor 101/2024/05640 CEIP PALACIO VALDÉS. Sustitución del falso techo y eliminación de trasdosado cerámico en el techo de un vestuario situado en la planta baja.

- Contrato basado 300.2021.0588-58 CEIP PALACIO VALDÉS. Prestación de los servicios específicos en materia de seguridad y salud en la obra de sustitución de falso techo y eliminación de trasdosado cerámico en techo de vestuario.

- Contrato menor 101/2024/06268 CEIP PI I MARGALL. Eliminación de trasdosado cerámico en el techo y renovación de acabados en vestuario situado en la planta semisótano.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- Contrato basado 300.2021.0588-61 CEIP PI I MARGALL. Prestación de los servicios específicos en materia de seguridad y salud en la obra de Eliminación de trasdosado cerámico techo de vestuario y renovación de acabados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	15	15
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	11	11
SUPERFICIE CONSTRUIDA C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	41791	41791
SUPERFICIE LIBRE CENTROS EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	5152	5152
C. EDUCATIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	50	50
C.EDUCATIVOS INFANTILES ADAPTADOS NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	90	90
C. EDUCATIVOS OBRAS DE ADAPTACIÓN NORMATIVA INCENDIOS	NÚMERO	1	3
INCIDENCIA EN OBRAS ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	25	25
C. EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS S/TOTAL COLEGIOS	PORCENTAJE	90	90
INCIDENCIA OBRAS ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	PORCENTAJE	25	25
PERSONAS CONTRATADAS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS OBRAS DE CON MUJERES	NÚMERO	2	5
PERSONAS CONTRATADAS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS OBRAS DE CON HOMBRES	NÚMERO	6	10
PERSONAS CONTRATADAS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS SERVICIO LIMPIEZA MUJERES	NÚMERO	37	39
PERSONAS CONTRATADAS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS SERVICIO LIMPIEZA HOMBRES	NÚMERO	3	3
PERSONAS CONTRATADAS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS SERVICIO MTO MUJERES	MUJERES	1	1
PERSONAS CONTRATADAS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS SERVICIO MTO HOMBRES	HOMBRES	4	5
MUJERES EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN EN MTO	PORCENTAJE	50	50
MUJERES EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIREC EN LIMPIEZA	PORCENTAJE	50	0
MUJERES EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIREC EN OBRAS	PORCENTAJE	50	33
EMPRESAS CONTRATADAS QUE HAN INCORPORADO MEDIDAS DE FLEXIBILIDAD	PORCENTAJE	100	33
EMPRESAS CONTRATADAS QUE TIENEN PERMISOS REMUNERADOS CUIDADOS MENORES	PORCENTAJE	75	67
EMPRESAS CONTRATADAS QUE HAN INCORPORADO PROTOCOLOS ACTUA ACOSO SEXUAL Y LABORAL PORCENTAJE	PORCENTAJE	100	100
EMPRESAS CONTRATADAS CON PLANES DE IGUALDAD RESPECTO AL TOTAL	PORCENTAJE	75	100



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través de este programa, el Distrito desarrolla las competencias que le corresponden en materia educativa relativas a la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria en la población escolar del Distrito, en el marco del convenio suscrito con la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, con el fin de cumplir las determinaciones establecidas en la LEY 4/2023, de 22 de marzo, de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid.

Los objetivos principales son los siguientes:

1. Detectar y reducir el absentismo escolar, previniendo situaciones de abandono prematuro del sistema educativo.
2. Garantizar el derecho a la escolarización obligatoria y promover el acceso temprano a la misma (en la etapa de Infantil).
3. Favorecer una integración escolar adecuada apoyando la motivación y el desarrollo personal, emocional y social.
4. Detectar precozmente situaciones de riesgo social, escolar y familiar con especial atención a la prevención del acoso escolar y otras situaciones que perturben la salud mental.
5. Favorecer la implicación de todas las entidades en la difusión de la importancia de la escolaridad como uno de los pilares básicos del desarrollo personal y social, la atención a colectivos de población desfavorecidos.

El programa va destinado a toda la población escolarizada en centros públicos y concertados del Distrito, sus familias y a la comunidad educativa en general, realizando tanto actuaciones de detección y control, como de prevención. Se hace hincapié en el tratamiento de los problemas que afectan a determinados colectivos en los que se ha detectado una especial dificultad para el mantenimiento de una escolaridad y asistencia adecuada, realizando actuaciones en coordinación con los servicios sociales, sanitarios, escolares y policía municipal.

Como se trata de un derecho recogido en la Constitución y en la Ley 4/2023, de 22 de marzo, de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid, entre otras normas, y por la implicación de Centro de Atención a la Infancia (CAI) al tratarse el absentismo de una situación de desamparo, es tema de trabajo dentro del Consejo Local de distrito Centro, en el cual, la Jefatura del Departamento de Educación es vocal permanente.

Las actuaciones que se realizan son las siguientes: (i) la recepción, análisis y diseño de actuación en los casos de absentismo comunicados, (ii) la intervención individual, grupal, familiar, escolar y comunitaria en relación con los casos, (iii) la coordinación y seguimiento de todas las actuaciones relacionadas los menores con expediente de absentismo, a través de la comisión de absentismo, (iv) la difusión del programa a toda la comunidad y (v) la implantación de actuaciones de prevención.

El programa cuenta con un educador y una educadora de absentismo y una psicóloga dentro del programa psicoeducativo para alumnado absentista. Estas tres figuras se encuentran incluidas en dos contratos de servicio del Área de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y están bajo la coordinación del Departamento de Educación del distrito con los parámetros marcados tanto desde la citada Área como de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía de la Comunidad de Madrid. Además, cuenta con la participación de inspección educativa, servicios sociales, equipo de orientación educativa y

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

psicopedagógica, Departamentos de Orientación de IES como miembros permanentes y policía municipal (Agentes Tutores), una profesional del centro de atención a la infancia y la psicóloga del programa psicoeducativo como miembros coyunturales, entre otros.

Dentro de este programa, se llevan a cabo actuaciones de promoción e integración de la población gitana en un colegio de Distrito Centro a través de un contrato que se inició octubre de 2022 y ha continuado hasta mayo de 2024. En septiembre de 2024 se ha consolidado este servicio a través de un contrato abierto de dos años de duración, prorrogable y que amplía su actuación dando cobertura a cinco centros educativos.

Durante 2024 se han realizado varias intervenciones individualizadas (en total 21, 11 niños y 10 niñas), se ha continuado con el taller de mejora de competencias digitales con familias y con el taller de música y se ha iniciado un nuevo taller de Itinerarios socioeducativos para optimizar el paso de Primaria a Secundaria con 9 participantes, 5 chicas y 4 chicos, aparte de las sesiones formativas con el profesorado, las reuniones con el AFA y la implicación en la fiesta de Navidad y final de curso de colegio Santa María.

También se ha continuado con el importante trabajo en red iniciado el curso pasado, participando de las diferentes mesas del distrito (mesa de educación y mesa de infancia y juventud).

El programa ha contado con un crédito definitivo de 25.000 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 23.263 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 93,1%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha destinado exclusivamente a operaciones corrientes de gasto (Capítulo 2).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR, CONTRIBUYENDO A LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO.

Resulta difícil predecir el número exacto de casos de absentismo que se puedan dar en un año pues las causas que provocan el absentismo son impredecibles y tienen que ver con casuísticas específicas de cada familia y cada alumno y alumna, aun así, fueron incorporados datos orientativos en función de la media de los últimos años.

En 2024 se ha apostado por realizar más trabajo preventivo y un mayor acompañamiento al alumnado absentista, con resultados positivos. Según se ve en las tablas, ha aumentado el número visitas domiciliarias, los acompañamientos y las entrevistas con el alumnado, teniendo entre otras consecuencias, una menor necesidad de comparecencias (sólo 4 en 2024) aún con un mayor número de alumnado absentista que el año anterior. Como se puede apreciar, aunque hay menos actividades preventivas, estas han tenido mayor repercusión, aumentado en número de participantes en estas actividades.

(*) NOTA: Las entidades a las que se refiere el indicador ENTIDADES DENTRO DISTRITO COLABORADORAS PROG. ABSENTISMO ESCOLAR comprenden los centros educativos del distrito más aquellas otras entidades del distrito (Servicios Sociales, policía, asociaciones, etc.) que desde el programa de absentismo se consideran necesarias para la buena marcha de este.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS	NÚMERO	36	40
NÚMERO DE COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	6	5
ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	600	483
CASOS CON EXPEDIENTE DE ABSENTISMO	NIÑOS	42	50
CASOS CON EXPEDIENTE DE ABSENTISMO	NIÑAS	43	59
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	165	186
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	165	167
ENTREVISTAS A MENORES	NIÑOS	50	73
ENTREVISTAS A MENORES	NIÑAS	50	63
COMPARECENCIAS	NÚMERO	14	4
ENTIDADES DENTRO DTO. COLABORADORAS PROG. ABSENTISMO ESC.	NÚMERO	8	9
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	HORAS	250	258

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
COORDINACIÓN Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DISTRITO	NÚMERO	205	202
ACOMPANIAMIENTO A MENORES	NIÑOS	8	21
ACOMPANIAMIENTO A MENORES	NIÑAS	8	7
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	ALUMNO	900	1117
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	ALUMNA	900	1103
TIENEN EN LA EMPRESA PLAN DE IGUALDAD	PORCENTAJE	100	100



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad principal del programa es el apoyo en la mejora de la calidad de la enseñanza y el desarrollo personal y social de la comunidad educativa desde la cercanía del distrito, ofreciendo servicios y actuaciones que complementen y refuercen la programación general de los centros y atiendan a las necesidades sociales y educativas de la población desde una perspectiva de igualdad de género y no discriminación.

Los cauces de actuación van encaminados al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- El fomento del desarrollo integral de la población escolar del distrito mediante actividades educativas que complementen su currículo.
- El apoyo a las familias en su mejor integración social y desarrollo personal.
- La prevención y detección de conductas de riesgo desde la capacidad de la educación como compensadora de las desigualdades.
- La compensación de desigualdades sociales a través de actividades de refuerzo y apoyo curricular.
- Facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral.
- Apoyar la convivencia escolar e impulsar acciones preventivas de situaciones de fracaso y/o acoso en el seno de los centros educativos.

También se impulsan actuaciones que fomenten el desarrollo de procesos de participación infantil dirigidas a instaurar cauces y procedimientos que permitan incorporar la visión e ideas de los menores en la vida social y política del Distrito. Especial incidencia en el papel de las niñas, como forma de potenciar su participación social y política previniendo futuras situaciones de desigualdad. Esta actividad está recogida en Ley 4/2023, de 22 de marzo, de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid y tiene su representación en la COPIA (Comisión de participación Infantil y Adolescente). Desde el Departamento de Educación, en representación de la COPIA distrital, se llevan sus necesidades y preocupaciones al Consejo Local, de manera trimestral.

Otra manera de apoyo a las familias y al alumnado son actividades extraescolares y complementarias que se realizan en los centros públicos del distrito, que atienden a sus necesidades, complementando su currículum y apoyan la acción educativa de los mismos, a la vez que se facilita la conciliación familiar.

Asimismo, se busca consolidar la realización de actuaciones encaminadas a la convivencia y preventivas de riesgos de fracaso o acoso escolar.

Desde el Departamento de Educación, para lograr este objetivo, se ha promovido la puesta en marcha de cuatro actuaciones:

- La primera es realizar actividades extraescolares y de conciliación de la vida familiar en los colegios públicos del distrito, complementando las actuaciones curriculares regladas y dando la posibilidad de llevar al alumnado antes al colegio (primeros del cole), proporcionándole, de manera gratuita, desayunos saludables.
- La segunda ha sido prestar apoyo socioeducativo al alumnado que lo precise y a sus familias a través de sesiones semanales para alumnado de enseñanzas obligatorias (primaria y secundaria) dirigidas tanto al

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

alumnado (ayuda en las tareas escolares y sociales como a sus familias (sesiones indicativas de cómo apoyar en casa al estudio y de habilidades parentales)

- La tercera está pensada para alumnado de secundaria, y se trata de poner en marcha un plan de convivencia en los centros educativos con la idea de que sean los propios alumnos y alumnas quienes lo lleven a cabo. Con el programa se presta formación al alumnado, familias y profesorado, trabajando individualmente con aquellas personas que lo requieran.

- La cuarta es la utilización del deporte como herramienta para lograr una mayor integración escolar. A través de los valores ligados al deporte se logrará una mayor implicación y cohesión de grupo.

Con respecto al presupuesto de este programa, se ha contado con un crédito definitivo, en el capítulo 2 de gastos, de 326.982 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 290.106 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 88,7%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR LA CONCILIACION DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL A TRAVES DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES QUE PROMUEVAN LA IGUALDAD Y QUE POTENCIEN EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ALUMNADO ESCOLARIZADOS EN EL DISTRITO.

En 2024, las actividades para fomentar la conciliación familiar y laboral a través de actividades extraescolares se ha llevado a cabo con total normalidad y dentro de los horarios establecidos en cada colegio, teniendo en cuenta su jornada (partida o continua).

Las actividades extraescolares llevadas a cabo en este curso giran en torno a actividades de extensión horaria (primeros del cole), actividades de apoyo y estudio dirigido (biblioteca, refuerzo educativo, animación a la lectura, cuentacuentos, etc.), actividades artísticas (manualidades, taller verde, taller de comic, teatro musical, etc.) y actividades deportivas (juegos alternativos, juegos de mesa, multideporte, etc.).

La estimación de alumnado participante en estas actividades ha sido superior a lo realmente realizado. Quizá porque la estimación parte de los datos de las actividades que se realizaban en 2022, momento en que las actividades eran principalmente al aire libre y se recogía a todo el alumnado que estaba en el patio.

En este curso se ha continuado con la figura del auxiliar o control, que ayuda a las entradas y salidas, y está presente durante el desarrollo de las actividades extraescolares para apoyar ante situaciones imprevistas.

Con respecto a la actividad de la COPIA, se ha seguido realizando con normalidad.

En febrero se ha llevado a cabo la Asamblea de renovación de cargos de la COPIA, elegidas las vocalías y vicepresidencias de manera democrática entre los diferentes Puntos de Participación infantil y adolescente del distrito. Además, se ha realizado también en febrero, en el salón de Plenos del distrito, un Pleno Distrital infantil y adolescente con la presencia del Concejal Presidente de Distrito Centro, como Presidente del Pleno y el Secretario de la Junta municipal como Secretario del Pleno. Allí, los representantes de los diferentes puntos de participación elevaron sus propuestas que fueron atendidas y estudiadas.

Con respecto a las autorizaciones de uso de espacios para fiestas y talleres escolares, cabe destacar la diferencia entre la previsión de las autorizaciones emitidas a otras asociaciones para uso de colegios (5) con lo realmente realizado (1). Esto es debido a que cuatro de ellas se han asumido desde las AFAs de los colegios, lo que ha provocado a su vez la discrepancia con los siguientes datos:

- Participantes en las actividades de otras asociaciones (niños y niñas): Bajando esta cifra en consonancia con las autorizaciones emitidas.

- Participantes en fiestas y talleres en colegios (niños y niñas): Subiendo esta cifra al ser las AFAS las que han centralizado las actividades llevadas a cabo por las otras asociaciones.

En 2024 no han surgido problemas a la hora de compaginar obras de mantenimiento y campamentos, por lo que se valora muy positivamente la coordinación y puesta en común entre los departamentos del distrito

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

implicados con respecto a los centros en los que se van a acometer obras y el tiempo en el que se van a realizar las mismas y las peticiones de autorización de uso de espacios para los campamentos urbanos.

Por último, con respecto a la previsión del servicio de transporte para salidas programadas por centros y, por tanto, de número de alumnado en las mismas, la estimación ha superado con mucho a la realidad ya que estas salidas sólo se han circunscrito a las actividades propuestas por el distrito a los colegios y las finalmente realizadas, ya que no se ha actuado con las previstas por los colegios, dentro de su currículo escolar.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	9	9
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS (SEMANA)	HORAS	190	205
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NIÑOS	375	234
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NIÑAS	382	242
MONITORES EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	HOMBRES	6	5
MONITORAS EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	MUJERES	22	32
AUTORIZACIONES EMITIDAS PARA FIESTAS Y TALLERES EN COLEGIOS	NÚMERO	15	11
PARTICIPANTES EN FIESTAS Y TALLERES EN COLEGIOS	NIÑAS	350	439
PARTICIPANTES EN FIESTAS Y TALLERES EN COLEGIOS	NIÑOS	350	436
AUTORIZACIONES EMITIDAS PARA CAMPAMENTOS URBANOS EN COLEGIOS	NÚMERO	4	4
PARTICIPANTES EN CAMPAMENTOS URBANOS EN COLEGIOS	NIÑAS	110	98
PARTICIPANTES EN CAMPAMENTOS URBANOS EN COLEGIOS	NIÑOS	110	96
AUTORIZACIONES EMITIDAS A OTRAS ASOCIACIONES PARA USO DE COLEGIOS	NÚMERO	1	1
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES	NIÑAS	65	45
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES	NIÑOS	65	45
LA EMPRESA TIENE PLAN DE IGUALDAD	PORCENTAJE	100	100
SERVICIO DE TRANSPORTE PARA SALIDAS PROGRAMADAS POR CENTROS	NÚMERO	35	17
PARTICIPANTES EN SALIDAS	NIÑOS	875	285
PARTICIPANTES EN SALIDAS	NIÑAS	875	283

2. COMPENSAR LAS DESIGUALDADES ESCOLARES POR RAZONES SOCIOECONÓMICAS, CULTURALES Y DE DESARROLLO PERSONAL, PRESTANDO APOYO ESCOLAR Y EMOCIONAL FUERA DEL HORARIO LECTIVO.

Desde la realidad del distrito Centro se ha evidenciado, año tras año, la diferencia socio-económica de los diferentes barrios que lo componen. La realidad del barrio de Embajadores ha hecho ver la necesidad de compensar estas diferencias, implementando programas sociales y educativos que vayan frenando esta desigualdad.

La única manera de cambiar esta situación es dotar de herramientas a las futuras generaciones para poder producir el cambio que lleve a una mayor igualdad de condiciones sociales y posibilidades laborales, y estas herramientas se transmiten fundamentalmente a través de educación.

Una de las formas de lograrlo es con la puesta en marcha de un servicio que preste apoyo social y educativo al alumnado que se encuentre cursando enseñanzas obligatorias, así como prestar apoyo también a sus familias, con la idea de que en un futuro próximo sean autónomas y no precisen de un servicio externo.

Este objetivo se trabaja dotando de herramientas al alumnado con respecto a la autogestión de sus tareas, inculcando valores positivos hacia el aprendizaje y dotándoles de valor de cara continuar en el sistema educativo y a próximas salidas laborales.

Con las familias se trabaja la forma en que deben apoyar esta labor, con un adecuado control de tareas, calendario escolar e integración en la comunidad escolar. Todo este trabajo se realiza promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, principalmente cuando se evidencia una mayor tasa

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

de abandono escolar temprano entre estas últimas.

Las actividades llevadas a cabo en este programa son las siguientes:

- Apoyo al alumnado en las tareas escolares diarias.
- Sesiones de trabajo con alumnos y familias para fomentar valores educativos positivos con base en la igualdad de género y los derechos humanos, dotándoles de herramientas de ayuda al estudio y la integración.
- Prevención y detección de factores de riesgo para el alumnado y las familias y de posibles casos de violencia de género y/o discriminación por razón de género.
- Sesiones de fomento de alimentación y ocio saludable.

En septiembre de 2024 se ha puesto en marcha el nuevo contrato de Apoyo socioeducativo y en familia en que se ha incluido un aula para el alumnado expulsado de su centro educativo. En esta aula se pretende continuar la labor de apoyo, tanto hacia el alumnado como hacia las familias, al tratarse de un lugar en el que se les recoge y se trabajan las tareas escolares y los exámenes, así como trabajo en habilidades sociales y técnicas de resolución de conflictos.

Este nuevo contrato empezará arrojar resultados en 2025.

En el nuevo contrato se han aumentado las plazas de apoyo en primaria en un aula más, por eso ha aumentado el número de participante de Educación Primaria. También se han repartido los apoyos en diferentes barrios del distrito para cubrir también las necesidades en la zona norte.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NÚMERO DE CENTROS EDUCATIVOS BENEFICIADOS	NÚMERO	14	15
ESCOLARES DE PRIMARIA PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES	NIÑOS	14	19
ESCOLARES DE PRIMARIA PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES	NIÑAS	14	15
ESCOLARES DE SECUNDARIA PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES	NIÑOS	19	26
ESCOLARES DE SECUNDARIA PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES	NIÑAS	23	15
EMPRESAS CON PLAN DE IGUALDAD	PORCENTAJE	100	100
PROFESORADO EN LOS GRUPOS DE PRIMARIA	MUJERES	2	5
PROFESORADO EN LOS GRUPOS DE PRIMARIA	HOMBRES	2	0
PROFESORADO EN LOS GRUPOS DE SECUNDARIA	MUJERES	2	4
PROFESORADO EN LOS GRUPOS DE SECUNDARIA	HOMBRES	1	1

3. PROMOCIONAR LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS ESCOLARES FOMENTANDO ACTITUDES PRO DERECHOS HUMANOS Y DE IGUALDAD DE GÉNERO.

Desde el distrito, para lograr este objetivo, se promueve todos los años, la puesta en marcha un plan de convivencia en dos centros escolares del distrito (I.E.S Cardenal Cisneros e I.E.S San Isidro) con la idea de que sea el propio alumnado quienes lo lleven a cabo.

Este plan está pensado para alumnado de Educación Secundaria, pero la complejidad de la convivencia, así como de las sinergias que se producen en un Instituto de Secundaria, han llevado a la necesidad de ver este Plan desde una implementación sistémica, por lo que recoge a toda la comunidad educativa, recibiendo formación no sólo el alumnado, si no también profesorado y familias.

Pero la edad evolutiva de este alumnado, en plena adolescencia, también ha hecho ver la necesidad de implementar medidas de carácter individualizado, teniendo pensado para ello una serie de horas y un espacio específico en la que se recogen, bajo la supervisión de tutoría, jefatura de estudios, el departamento de orientación y la persona coordinadora del bienestar, a los alumnos que resultan más conflictivos y/o que tienen problemas personales, que no se pueden tratar en tutoría.

Las actividades que se llevan a cabo son: las siguientes:

- Formación en mediación y resolución de conflictos con incorporación de la perspectiva de género, dirigido

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

a alumnado, familias y profesorado.

- Organización de un aula de acogida detección de necesidades de prevención en relación con el fracaso, el acoso y la desigualdad escolar.

- Coordinaciones con diferentes servicios para una mejor atención educativa al alumnado.

En 2024, aunque se sigue evidenciando, en la población adolescente, muchas dificultades de tipo personal (y que provocó la necesidad de mayor dedicación horaria a la atención en el Aula de Acogida) se ha vuelto a observar un estancamiento en las cifras, siendo ligeramente inferior a la previsión el número de casos derivados al Aula.

Además de estas actividades, desde el programa se llevan a cabo otro tipo de intervenciones:

- Asesorías con profesorado: Tanto en el I.E.S Cardenal Cisneros como en el I.E.S San Isidro, se ha trabajado con profesores y tutores para abordar conflictos entre alumnado que han derivado en nuevos casos que se trabajarán en mediación. También se han dado coordinaciones para proponer reuniones con madres y padres en casos que así lo han requerido. Y se ha contribuido a la reflexión durante las evaluaciones de fin de curso para los casos concretos de alumnado atendido en el aula de acogida.

- Entrevistas con familias: Tanto en el I.E.S. San Isidro como en el I.E.S Cardenal Cisneros se han programado entrevistas con familias para tratar temas relacionados con el conflicto, bajo rendimiento escolar, desmotivación, y posibles derivaciones a recursos externos. También se ha trabajado con familias cuyos hijos/as se encontraban en seguimiento en salud mental para favorecer un trabajo coordinado entre recursos, centro escolar y familias de alumnado que forma parte del aula de acogida, completando el trabajo realizado con el alumnado.

- Intervención en tutorías: En el I.E.S Cardenal Cisneros y en el I.E.S San Isidro se han impartido charlas de prevención en las tutorías de diferentes cursos sobre adicción y alcoholismo y en aquellas aulas en las que existen graves problemas de convivencia.

- Coordinación con servicios externos: Desde el programa se ha continuado con las coordinaciones con el personal técnico de absentismo del distrito centro, además de las coordinaciones con especialistas de salud mental, Centro de atención a la infancia (CAI), con Agentes Tutores, así como con centros de salud y psicólogos privados que atienden casos derivados al programa por el profesorado de los centros educativos en los que se ha implantado el programa.

Este programa se ha convertido en un recurso indispensable en los centros donde se lleva a cabo al trabajar casuísticas que no es posible abordar desde el prisma exclusivamente educativo, siendo un recurso muy valorado tanto por profesorado como por alumnado y sus familias.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FORMACIÓN EN MEDIACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO	HORAS/AÑO	120	110
PARTICIPANTES EN MEDIACIÓN	ALUMNA	20	35
PARTICIPANTES EN MEDIACIÓN	ALUMNO	15	13
DINAMIZACIÓN GRUPO DE DOCENTES	HORAS	20	36
PROFESORADO PARTICIPANTE EN DINAMIZACIÓN GRUPOS DE DOCENTES	MUJERES	5	3
PROFESORADO PARTICIPANTE EN DINAMIZACIÓN GRUPOS DE DOCENTES	HOMBRES	5	4
HORAS DE FORMACIÓN EN MEDIACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO (AMPA)	HORAS	40	40
PARTICIPANTES EN FORMACIÓN EN MEDIACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO (AMPA)	MUJERES	20	31
PARTICIPANTES EN FORMACIÓN EN MEDIACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO (AMPA)	HOMBRES	10	11
FORMACIÓN A PROFESORES EN MEDIACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO	HORAS	10	12
PROFESORADO PARTICIPANTE EN MEDIACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO	MUJERES	6	3
PROFESORADO PARTICIPANTE EN MEDIACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO	HOMBRES	6	4
ALUMNADO DERIVADO AL AULA DE ACOGIDA	ALUMNA	120	132
ALUMNADO DERIVADO AL AULA DE ACOGIDA	ALUMNO	80	31
PROFESIONAL DEL PROGRAMA	MUJERES	3	3

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

LA EMPRESA TIENE PLAN DE IGUALDAD PORCENTAJE 100 100

4. IMPULSAR LA INTEGRACIÓN ESCOLAR Y SOCIAL, A TRAVÉS DEL DEPORTE, DESDE LA NO DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE GÉNERO.

La utilización del deporte como herramienta para lograr una mayor integración escolar, a través de los valores ligados al deporte, se ha llevado a cabo de manera regular, excepto en época de lluvia u otras inclemencias atmosféricas en las que ha sido necesario suspender la actividad.

Se ha demostrado que, a través del deporte, principalmente de equipo, se logra de manera natural e intuitiva, una mayor implicación y cohesión de grupo, mayor sentido de la responsabilidad y la disciplina hacia uno mismo y hacia los demás. Todos estos valores redundan en una importante capacitación de integración, aumento de la empatía y de conductas prosociales.

La elección del fútbol como herramienta es debido a la gran motivación que este deporte ejerce sobre los jóvenes. Lograr que esa motivación tenga salida entre las niñas y mujeres es un reto, pues no siempre tienen los espacios para poder ejercer este deporte, principalmente entre la población adolescente en la que deja de haber equipos mixtos.

Las actividades a llevar a cabo han sido las siguientes:

- Creación de dos equipos de fútbol por edades.
- Educación en habilidades socioafectivas: motivación, convivencia, resolución pacífica de los conflictos y alternativas a conductas de riesgo.
- Fomentar la práctica deportiva femenina.

Hay que indicar que las categorías en el fútbol en las edades que recoge el programa son las siguientes: Chupetines, prebenjamines, benjamines, y alevines. De un curso al siguiente el número de participantes en una u otra categoría varía, bien porque el alumnado cumple años y cambia de categoría o porque hay cambio de alumnado. Todo esto hace muy difícil la previsión del número de asistentes en cada categoría.

Para el curso 2024, se han añadido de nuevo todas las categorías.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS BENEFICIADOS	NÚMERO	5	11
PARTICIPANTES EN CHUPETINES	NIÑOS	5	1
PARTICIPANTES EN CHUPETINES	NIÑAS	4	1
PARTICIPANTES PREBENJAMINES	NIÑOS	5	3
PARTICIPANTES PREBENJAMINES	NIÑAS	4	3
PARTICIPANTES BENJAMINES	NIÑOS	8	8
PARTICIPANTES BENJAMINES	NIÑAS	2	0
MONITORAS	MUJERES	1	1
EMPRESAS CON PLAN DE IGUALDAD	PORCENTAJE	100	100

5. MEJORAR LA CALIDAD DE LA ESCUELA DE MÚSICA MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LA MISMA.

En el año 2024 no se ha ejecutado ninguna actuación de reparación, conservación y reforma en la Escuela de Música María Dolores Pradera.

Desde este distrito se supervisa y controla la prestación del servicio de mantenimiento y limpieza.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS DE MÚSICA CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	1	1
SUPERFICIE CONSTRUIDA ESCUELAS DE MÚSICA MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO M2	M2	2266	2266



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo principal de este programa va encaminado al desarrollo de iniciativas culturales, fomentando la utilización del tiempo libre desde una perspectiva cultural introduciendo elementos nuevos en el ocio de la vecindad, potenciando, además, el intercambio cultural a través de la integración de las diferentes poblaciones que se aglutinan en el distrito y consolidando, en todas ellas, el gusto por la asistencia a eventos artísticos y culturales como algo cercano y cotidiano.

Al mismo tiempo, se hace extensiva la programación cultural a todos los sectores de población tratando de llegar tanto al público adulto como al infantil, intentando captar la atención de la población juvenil ofreciendo actividades de diversa índole y de las distintas ramas del arte.

Cabe destacar la oferta de formación no reglada a través de la amplia gama de talleres desarrollados en los tres centros culturales del Distrito: Clara del Rey, Lavapiés y Puerta de Toledo. Se ha tratado de continuar y mejorar la trayectoria marcada en ejercicios anteriores al tiempo que se busca estar a la altura de las nuevas tendencias, enmarcando la actividad en una mejora de la calidad en los servicios prestados.

En 2024 se han realizado diferentes exposiciones en los siguientes centros culturales:

- Centro Cultural Clara del Rey:

1. "Cuéntame un cuento" (Ilustraciones)
2. "El sueño de María Jesús" (pintura)
3. "Mujeres contemporáneas en el Arte" (pintura)
4. "Montañas pintadas" (pintura)
5. "Templo" (performance visual-didáctica)
6. "Trabajos fin de curso de los alumnos de los talleres culturales del CC Clara del Rey" (pintura, acuarela, cerámica, encuadernación y corte y confección)
7. "Luz-Hierba" de la autora Adeline Fernández (sedas pintadas y óleos)
8. "Semana de la Ciencia - Historia del Vidrio" (paneles expositivos de divulgación científica + la celebración de una conferencia)
9. "Delito de Silencio" (pinturas del autor Luis Cañizares + celebración de 3 conferencias sobre Derechos Humanos).

- Centro Cultural Lavapiés:

1. Exposición fotográfica dedicada al barrio de Lavapiés, (muestra de fotografías convocatoria Fotografía tus Fiestas)
2. Exposición histórica del Barrio de Lavapiés (artículos de periódicos, reportajes fotográficos, etc. recogidos de los archivos de las entidades Asociación de Vecinos La Corrala-Latina-Rastro-Lavapiés y la Agrupación Recreativa Argumosa.
3. Exposición de pintura Colores de la Música.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Se ha llevado a cabo la adquisición de diverso equipamiento para los tres centros culturales, tales como atriles y gráficas de polietileno para los mismos, un proyector para el centro cultural Clara del Rey, así como elementos complementarios para la realización de actividades culturales, tanto en equipamientos de Distrito como para actividades de calle.

Este año se ha continuado con la dotación de asistencia técnica para el apoyo a las actividades desarrolladas en los centros culturales, lo que ha supuesto una mejora para la promoción de las actividades.

Tanto en los Centros Culturales como en espacios públicos (calles y plazas) del Distrito se han realizado diversas programaciones culturales por medio del programa 21 Distritos y se han continuado ofertando actividades teatrales, conciertos, conferencias, tratando de mantener una programación variada en cierta medida a través de autorizaciones de uso de espacios a grupos amateur, con lo que se cumple un doble objetivo, la potenciación de la cultura y la rentabilización de los espacios públicos.

El Centro Cultural Clara del Rey dispone de un gran espacio para la realización de exposiciones, que ha albergado obras de diversas temáticas. Asimismo, se ha implementado en el Centro Cultural Lavapiés un espacio para la realización de las exposiciones detalladas anteriormente. Asimismo, se han finalizado en 2024 las obras de reforma llevadas a cabo en el Centro Cultural Puerta de Toledo.

Todo ello, unido a la continuidad y a la calidad de la programación, así como al incremento de algunas de las actividades, ha generado que el número de asistentes haya aumentado considerablemente.

En este ejercicio se han celebrado las fiestas de San Antón y San Blas, en su formato habitual, con una gran acogida.

En cuanto a las fiestas de San Cayetano, San Lorenzo y la Virgen de la Paloma, se ha continuado con la configuración del recinto ferial semejante a los años anteriores a la pandemia, volviendo al número de días, emplazamientos y actuaciones que venían siendo habituales.

La celebración en este formato ha tenido una gran acogida entre la población. Esto ha supuesto un acercamiento de la cultura a pie de calle para fomentar la participación vecinal tanto desde el punto de vista organizativo como de participación en las actividades propiamente dichas, al tiempo que se hace extensiva no solo al barrio en concreto de que se trate, sino a la ciudad de Madrid y a sus visitantes, teniendo en cuenta las características del Distrito Centro.

Durante la semana europea de la movilidad, se ha puesto en marcha en espacio público del distrito actividades para público familiar de cara a fomentar el ocio sostenible con una movilidad sostenible, saludable y segura y bajo el lema de la campaña "Combina y muévete".

Durante el año 2024 se ha continuado con el programa denominado PLAZAS VIVAS encaminado a la realización de actividades destinadas al conjunto de la población, tanto infantil, adolescente como adulta, con el fin de recuperar los espacios públicos del Distrito y mejorar la convivencia. Las actividades que, dentro de este programa, se llevan a cabo en el Barrio de Embajadores cuentan con financiación del Plan PIBA.

Este año se han desarrollado dos ediciones, Primavera-Verano y Otoño-Invierno, desarrollándose diversas manifestaciones culturales y de ocio que engloban, entre otras, actividades infantiles y navideñas, actuaciones líricas y musicales y concierto: promoción Madrid histórico (recreación histórica en torno al teniente Ruiz y certamen de pintura rápida nocturna Madrid de los Austrias), promoción artística cultural (actividades Siglo de Oro, cine de verano y microconciertos), eventos Lúdico Festivos (Diverkids y Fiesta étnica) y el Salón del Libro.

En el referido programa de Plazas Vivas se ha contado con la colaboración de asociaciones de vecinos y comerciantes del Distrito.

Por último, en este ejercicio se ha mantenido el ciclo de conciertos en plazas e iglesias del distrito, habiendo tenido una gran acogida por parte de la ciudadanía.

Para potenciar la utilización de los espacios abiertos se ha adquirido diverso material y elementos de cara a su utilización para la mejora de la realización de eventos en vía pública y centros culturales.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Durante este ejercicio se han realizado campañas de comunicación a través de banderolas, vinilos en autobuses, mupis, pantallas de Callao, ECI, FNAC y redes sociales para las Fiestas de San Antón.

Por último, hay que indicar que para promover toda la programación de las distintas actividades se realiza de manera significativa el uso de medios telemáticos (web, redes sociales, etc.) para hacer llegar la información a la población, lo que supone una gran agilidad en el envío y recepción de la información.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.229.953 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por un importe de 1.124.174 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 91,4%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto de gastos, se ha distribuido de la siguiente manera:

El capítulo 1, Gastos de Personal, ha contado con un crédito inicial de 484.919 euros, un crédito definitivo de 484.919 euros y unas obligaciones reconocidas de 436.079 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 89,9%.

El capítulo 2, Gastos Corrientes en Bienes Y Servicios, ha contado con un crédito inicial de 744.564 euros, un crédito definitivo de 724.784 euros y unas obligaciones reconocidas de 670.836 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 92,6%.

El capítulo 6, Inversiones Reales, ha contado con un crédito inicial de 6.350 euros, un crédito definitivo de 20.250 euros y unas obligaciones reconocidas de 17.259 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 85,2%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES.

Una de las vertientes de la actividad de los centros culturales es la programación de actividades culturales y artísticas de calidad y de géneros variados, como cine, teatro, actividades musicales de diferentes tipos, conferencias, conciertos, exposiciones, etc., todo ello dirigido a la población en general, incluida la población infantil.

La ratio de población por centro cultural ha sufrido un ligero aumento. En este sentido, hay que tener en cuenta que en la elaboración del presupuesto se toman en consideración los datos de la población del año anterior.

Durante este ejercicio se ha mantenido la programación a través de cesiones de grupos amateur, profesionales y de 21 Distritos en distintos espacios de los centros culturales y también en la vía pública. Se ha producido un aumento pronunciado en la programación de actividades en general, tanto para los referidos grupos como para asociaciones vecinales y colectivos diversos por la mejora de los equipamientos mencionada en la Memoria general y la acogida que ha supuesto por los distintos agentes implicados el incremento de la oferta tanto en los centros culturales como en el espacio público.

En este ejercicio se han superado las previsiones establecidas para la celebración de conciertos, obras de teatro, y otras actividades culturales, así como las expectativas en relación con el público asistente debido, a las causas explicadas en el punto anterior.

La ratio de asistencia real de la población del distrito a las actividades culturales ha superado notablemente las previsiones habiendo alcanzado una ratio de 46 frente al 29 previsto, por todas las razones expuestas.

Por último, en cuanto al número de sugerencias y reclamaciones, han aumentado habiéndose recibido un total de 26. Muchas de ellas han sido motivadas por el cambio de ubicación de los talleres a consecuencia de las obras de mejora realizadas en el Centro Cultural Puerta de Toledo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	3	3
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	46925	48470
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	31	59

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

CESIÓN DE ESPACIOS Y MEDIOS DE LOS CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	950	2027
CONCIERTOS	NÚMERO	18	19
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	27	43
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	1425	2011
CONFERENCIAS	NÚMERO	18	22
ASISTENTES A CONFERENCIAS	NÚMERO	465	758
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	30	94
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	1250	2917
ASISTENCIA DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO A LAS ACTIVIDADES CULTURALES	RATIO	29	46
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RECIBIDAS RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	16	26
ASISTENCIA A CONCIERTOS	HOMBRES	260	491
ASISTENCIA A CONCIERTOS	MUJERES	620	575
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	HOMBRES	550	801
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	MUJERES	875	1210
ASISTENTES A CONFERENCIAS	HOMBRES	155	369
ASISTENTES A CONFERENCIAS	MUJERES	310	389

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS Y LAS VECINAS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.

El programa de cursos y talleres desarrollado en los tres centros culturales se ha llevado a cabo cumpliendo los objetivos de participación y calidad previstos. La oferta de cursos y talleres, en líneas generales, se ha mantenido respecto al año 2023.

Las ratios de asistencia de la población del distrito a cursos y talleres se ha mantenido.

Se observa en los indicadores segregados por géneros un ligero descenso en el número previsto de los hombres asistentes a los cursos y talleres y un ligero ascenso en el de mujeres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	140	141
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	47	47
HORAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	11300	11486
MEDIA TRIMESTRAL DE ASISTENTES POR CURSO DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HOMBRES	298	249
MEDIA TRIMESTRAL DE ASISTENTES POR CURSO DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	MUJERES	1115	1162
MEDIA TRIMESTRAL DE ASISTENTES POR CURSO DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	RATIO	10	10
ASISTENCIA DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO A LOS CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS POR POBLACIÓN DISTRITO	NÚMERO/MIL	10	10
SUFICIENCIA DE LAS PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS OFERTADAS	PORCENTAJE	85	85
MEDIA TRIMESTRAL DE ASISTENTES A CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	1413	1411

3. PROMOCIONAR ACTIVIDADES PARA ROMPER ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.

En la programación cultural del Distrito se ha tenido presente, dentro del diseño de las distintas actividades culturales, la presencia del impacto de género por una parte tratando de organizar actividades que incluyan la participación femenina en una mayor medida y por otra parte, promoviendo otras actividades que pongan de manifiesto la igualdad entre mujeres y hombres desde el punto de vista cultural, se ha aumentado el número de actividades y su participación, elevándose la participación de la población, destacando el aumento de participación masculina y femenina.

Se ha promovido la diversidad en las distintas programaciones tanto las dirigidas a todos los públicos, como muy especialmente las dirigidas a la infancia.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA RUPTURA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO	NÚMERO	5	8
ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA RUPTURA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO SOBRE EL TOTAL	RATIO	1	1
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA RUPTURA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO	HOMBRES	30	179
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA RUPTURA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO	MUJERES	140	204

4. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.

Una parte importante de la programación del Distrito se desarrolla, habitualmente, promoviendo las fiestas tradicionales y populares dentro de las que se encuentran San Antón, San Blas, Los Mayos, San Cayetano, San Lorenzo y la Virgen de la Paloma.

En la programación de todas las fiestas en mayor o menor medida se ha tenido en consideración y/o participación y por tanto se ha colaborado en todas ellas con entidades vecinales.

Se han instalado puntos violeta para las fiestas de San Cayetano, San Lorenzo y la Virgen de la Paloma, por lo tanto se ha mantenido la instalación de los puntos previstos.

Para la organización de las fiestas populares de San Antón, San Blas, Los Mayos, San Cayetano, San Lorenzo y La Virgen de la Paloma se ha contado con la colaboración de entidades y asociaciones del distrito. Finalmente, en 2024 el Distrito no ha organizado las fiestas del Dos de Mayo y de San Antonio de los Alemanes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO/AÑO	8	6
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS EN COLABORACION CON ENTIDADES Y ASOCIACIONES DEL DISTRITO EN RELACION AL TOTAL	RATIO	8	6
PUNTOS VIOLETAS INSTALADOS EN LAS FIESTAS POPULARES	NÚMERO	3	3



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo fundamental de este programa es el fomento de la práctica del deporte como propuesta de ocio saludable, en todos los sectores de población, orientado a conseguir que el deporte se incorpore a la vida cotidiana de la ciudadanía. Todo ello dirigido a la vecindad del distrito en los sectores de población infantil, juvenil, personas adultas, así como entidades deportivas.

Es también necesaria la integración de la población en equipos deportivos para fomentar su participación en los diferentes torneos y campeonatos municipales, al tiempo que se fomenta el trabajo en equipo.

Por este motivo se continúan realizando aquellas actividades que vienen siendo tradicionales y con una consolidada demanda y participación, por lo que se han llevado a cabo, como actividades programadas desde la Dirección General de Deporte, en colaboración con los distritos, tanto la finalización de los XLIV como la convocatoria e inicio de los XLV Juegos Deportivos Municipales, así como otras actividades no competitivas, programadas directamente desde el distrito, que normalmente se organizan para fomentar la práctica del deporte entre la ciudadanía, en especial actividades que suponen la potenciación del deporte femenino en grupo y el fomento de actividades de deporte de calle de niños/as, adolescentes y adultos, entre otras actividades.

Cabe destacar la continuidad tanto del Trofeo de San Lorenzo en su edición XLII como del Cross Escolar, ambos con una gran acogida, señalando que en el Cross participaron 6 colegios del distrito y 790 alumnos.

Se ha llevado a cabo la realización de las Jornadas Multideportivas Fin de Año, incluidas en el programa de Plazas Vivas. Este programa, puesto en marcha por el Distrito en 2022, se desarrolló en dos jornadas donde se llevaron a cabo diversas actividades con participación masculina y femenina.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 48.987 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 44.188 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 90,2%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha destinado exclusivamente a operaciones corrientes (Capítulo 2).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES ENTRE LOS Y LAS VECINAS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS.

Durante el año 2024 se ha mantenido el desarrollo de la competición de Juegos Deportivos Municipales, se terminó de desarrollar la XLIV edición y se convocó la XLV edición.

Asimismo, se han realizado dos de las actividades que tradicionalmente se convocan en el distrito: la carrera popular TORNEO DE SAN LORENZO y el CROSS ESCOLAR DE NAVIDAD. En la carrera de San Lorenzo, el Distrito colabora con la organización de esta que es llevada a cabo por la Agrupación Recreativa Argumosa.

Se ha dado continuidad a las Jornadas Multideportivas Fin de Año, cuya primera edición tuvo lugar en 2023, contando con diversas disciplinas deportivas tales como calistenia, fútbol sala, baloncesto 3x3, parkour y zumba.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se ha mantenido el número de competencias si bien en la correspondiente a Juegos Deportivos Municipales, en el último trimestre del año 2024, ha habido un incremento de los equipos participantes mejorando la oferta del distrito.

Como novedad y con motivo de la celebración del DIA DEL DEPORTE, encuadrado en la Semana Europea del Deporte, el 28 de septiembre se llevó a cabo una jornada deportiva con actividades de patinaje, fútbol sala, baloncesto, máster-class de pilates, aquagym y Water Army Cam así como exhibiciones de gimnasia rítmica y capoeira.

Asimismo, como participación no competitiva también se llevó a cabo un torneo de fútbol sala, en mayo de 2024, con motivo de la celebración de la festividad del San Isidro.

Finalmente, se colaboró con la Asociación de Vecinos La Corrala-Latina-Rastro-Lavapiés en la organización y desarrollo de una Jornada de baloncesto 3x3 en la Instalación Deportiva Básica Casino de la Reina que se realizó en el mes de diciembre.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	5	5
EQUIPOS PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	457	327
PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	MUJERES	1800	1052
PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	HOMBRES	6900	2301
PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS / POBLACIÓN DISTRITO	NÚMERO/DIE	623	231
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	3	3
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	MUJERES	1250	120
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	HOMBRES	1870	250

2. FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA EN CENTROS ESCOLARES.

Las escuelas de promoción deportiva se desarrollan en colaboración con las federaciones madrileñas de los respectivos deportes, fomentan a la práctica del deporte en las edades más tempranas.

El programa se lanza desde la Dirección General de Deporte en colaboración con los distritos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVAS REALIZADAS EN CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	17	16
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS EN LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVAS REALIZADAS EN CENTROS ESCOLARES	NIÑAS	111	104
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS EN LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVAS REALIZADAS EN CENTROS ESCOLARES	NIÑOS	165	156
MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN PLAZAS OFERTADAS EN ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVAS REALIZADAS EN CENTROS ESCOLARES	PORCENTAJE	100	99



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo fundamental de este programa es el fomento de la práctica del deporte como propuesta de ocio saludable, en todos los sectores de población, orientado a conseguir que el deporte se incorpore a la vida cotidiana de la ciudadanía. Todo ello dirigido a la vecindad y personas del distrito en los sectores de población infantil, juvenil, personas adultas, así como a entidades deportivas.

Para ello se dispone en el Distrito de tres Centros Deportivos Municipales de gestión indirecta:

- El Centro Deportivo Municipal Escuelas de San Antón, que cuenta con dotación de piscina y sala fitness.
- El Centro Deportivo Municipal Barceló, que cuenta con dotación de salas y pabellón deportivo.
- El Centro Deportivo Municipal La Cebada, abierto en 2022, y que cuenta con dotación de piscina, salas polivalentes, y pabellón deportivo.

Asimismo, el Distrito cuenta también con 12 Instalaciones Deportivas Básicas que permiten el desarrollo de las entidades deportivas, promoviendo la práctica deportiva con diferentes actividades como fútbol sala, baloncesto o patinaje entre otras. Así mismo, se colabora con múltiples centros docentes, públicos y concertados, en la cesión de las instalaciones para la realización de sus clases de educación física. Tras una revisión, se ha procedido a actualizar el número de Instalaciones Deportivas Básicas para definir de forma exhaustiva la situación concreta de este distrito relativa a dichas instalaciones.

Dentro de este programa, se enmarcan actuaciones de mantenimiento, limpieza y conservación de las instalaciones deportivas del Distrito que se realizan, respectivamente, mediante los contratos de servicios de mantenimiento y limpieza, y a través del acuerdo marco de obras de reforma, reparación y conservación.

El mantenimiento de las instalaciones deportivas tiene por finalidad que éstas se encuentren en condiciones óptimas para el correcto disfrute de sus usuarios. Las actuaciones se dirigen a conseguir adecuados estándares de seguridad, salubridad y ornato. En este ámbito se hace especial incidencia en las instalaciones de alumbrado, equipamiento y vallado de pistas.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 709.758 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 435.090 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 61,3 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto de gastos, en 58.762 euros en el capítulo 1 (gastos de personal), con una ejecución de un 82,6 %, 113.921 euros destinados al Capítulo 2, de los cuales se han reconocido obligaciones por importe de 71.141 con un grado de ejecución del 62,4 %, 150.256 euros destinados al capítulo 4, de los que se han reconocido obligaciones por importe de 150.256 euros con un grado de ejecución del 100 % y 386.819 euros, destinados a inversiones reales (Capítulo 6) de los que se han reconocido obligaciones por importe de 165.133 euros con un grado de ejecución final de un 42,7 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DEL DEPORTE.

El distrito cuenta con instalaciones deportivas básicas (IDBs), que están a disposición de la vecindad y de niños/as y jóvenes de los colegios públicos y concertados y entidades deportivas, para la práctica libre del

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

deporte, así como para la celebración de las distintas actividades y torneos organizadas por el distrito.

Por otro lado, cuenta con tres Centros Deportivos Municipales (CDM) de gestión indirecta:

- El Centro Deportivo Municipal Escuelas de San Antón (la piscina se reabrió a principios de 2024 tras su cierre en 2023 por la realización de obras en su cubierta).
- El Centro Deportivo Municipal Barceló.
- El Centro Deportivo Municipal La Cebada.

En el marco de este programa se han acometido las tareas de conservación y mantenimiento necesarias para que las instalaciones deportivas del Distrito (IDBs) se encuentren en las adecuadas condiciones de uso.

Se ha ejecutado el mantenimiento de las instalaciones básicas conforme al contrato de gestión integral.

Nota: Población distrito Centro a 01/01/2024: 145.411 habitantes) Fuente: Padrón municipal. SG Estadística. Ayuntamiento de Madrid).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	3	3
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	2	2
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	14	14
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	8	12
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	5163	12645
SUPERFICIE INST. DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	M2	10559	10559
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	15722	23204
SUPERFICIE INST. DEPORTIVAS POR HABITANTE DISTRITO	RATIO	112	168
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	17	18
UNIDADES DEPORTIVAS INST. DEPORT. BÁSICAS SIN CONTROL ACCESO	NÚMERO	9	13
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	26	27
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	RATIO	1	1
NIVEL OCUPACIÓN UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	79	79
MEDIA SEMANAL DE HORAS DE APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	112	112
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERV. DEPORT. DEL DISTRITO	NÚMERO	40	31

2. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO

No existen nuevas actividades deportivas ofertadas debido a que los centros tienen consolidada su oferta deportiva. La previsión estaba realizada en base a la apertura del nuevo CDM La Cebada a finales del año 2022. En 2024 se ha mantenido la oferta.

La media mensual de plazas ofertadas corresponde principalmente al reajuste del CDM La Cebada que, pese a no ofertar nuevas actividades sí que ha adaptado su oferta a la demanda real. No obstante, ha tenido que mantener un elevado número de plazas especialmente en mayores y jóvenes debido a que tiene que mantener el mínimo según contrato.

En conclusión, la oferta de plazas del CDM La Cebada, debido a su contrato, es elevada respecto a la demanda real.

Por otro lado, en el CDM Barceló el porcentaje de ocupación se ha reducido respecto a la temporada anterior, y por tanto a la previsión efectuada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS	NÚMERO	1725	0

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS/TOTAL ACT. OFERTADAS	PORCENTAJE	74		0
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD INFANTIL	NÚMERO	4521		2894
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES	NÚMERO	417		25
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD ADULTOS	NÚMERO	8347		1477
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	27920		5506
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	1042		994
MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN PLAZAS CLASES ACT. DEPORT. INFANTIL	PORCENTAJE	93		59
MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN PLAZAS CLASES ACT. DEPORT. JÓVENES	PORCENTAJE	94		19
MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN PLAZAS CLASES ACT. DEPORT. ADULTOS	PORCENTAJE	93		72
MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN PLAZAS CLASES ACT. DEPORT. MAYORES	PORCENTAJE	90		68
MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN PLAZAS CLASES ACT. DEPORT. PERS. DISCAP.	PORCENTAJE	90		34
MEDIA MENSUAL PARTIC. ACT. FÍSICO DEPORT. INFANTILES MUJERES	RATIO	2050		543
MEDIA MENSUAL PARTIC. ACT. FÍSICO DEPORT. INFANTILES HOMBRES	RATIO	2132		543
MEDIA MENSUAL PARTIC. ACT. FÍSICO DEPORT. JÓVENES MUJERES	RATIO	181		6
MEDIA MENSUAL PARTIC. ACT. FÍSICO DEPORT. JÓVENES HOMBRES	RATIO	214		8
MEDIA MENSUAL PARTIC. ACT. FÍSICO DEPORT. ADULTOS MUJERES	RATIO	5389		389
MEDIA MENSUAL PARTIC. ACT. FÍSICO DEPORT. ADULTOS HOMBRES	RATIO	2380		583
MEDIA MENSUAL PARTIC. ACT. FÍSICO DEPORT. MAYORES MUJERES	RATIO	23050		521
MEDIA MENSUAL PARTIC. ACT. FÍSICO DEPORT. MAYORES HOMBRES	RATIO	2128		347
MEDIA MENSUAL PARTIC. ACT. FÍSICO DEPORT. PERS. DISCAPAC.	RATIO	943		30
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	HORAS	80444		79711
UNIDADES DEPORT. UTILIZADAS POR ENTIDADES DEPORT. FEDERADAS	NÚMERO	4		4
ENTIDADES DEPORT. FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO UNID. DEPORT.	NÚMERO	30		14

3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

Durante el año 2024 se han ejecutado las siguientes obras:

Con cargo a Remanentes de Tesorería para Gastos Generales (RTTG):

- Contrato basado 101/2024/01631 IDB NTRA. SRA. DE LA PALOMA. Reparación de la impermeabilización en cubierta mediante la demolición y posterior construcción de cubierta invertida con nueva impermeabilización y renovación de saneamiento. Reparación de humedades provocadas por deficiente estado de la impermeabilización. Reparación de zona infantil y pista deportiva mediante actualización de pavimentos

- Contrato basado 300.2021.0588-47 IDB NTRA. SRA. DE LA PALOMA. Prestación de los servicios específicos en materia de seguridad y salud en la obra de CONSERVACIÓN: REPARACIÓN DE IMPERMEABILIZACIÓN EN CUBIERTA Y REPARACIÓN DE ACABADOS

Con cargo al presupuesto ordinario:

- Contrato basado 101/2024/03982 IDB PLAZA DEL CAMPILLO DEL MUNDO NUEVO. Reparación de zona de calistenia mediante la fijación de los anclajes de los elementos deportivos, demolición y posterior pavimentación con suelo de caucho y reparación puntual de grietas en pista de patinaje

- Contrato basado 300.2021.0588-55 IDB PLAZA DEL CAMPILLO DEL MUNDO NUEVO. Prestación de los servicios específicos en materia de seguridad y salud en la obra de conservación y reparación calistenia y



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es el desarrollo de actuaciones de promoción, formación, prevención, información, control e inspección tendentes a garantizar la seguridad y legítimos derechos e intereses de ciudadanía en materia de consumo.

Las personas destinatarias son los consumidores y usuarios en general, así como aquellas personas que demanden información, o efectúen reclamaciones o denuncias referidas a cualquiera de los elementos básicos identificados (protección de los derechos y garantías de los consumidores y usuarios).

Las necesidades a cubrir se resumen en la garantía de seguridad y calidad de los bienes y servicios puestos a disposición de los consumidores por las diferentes actividades económicas existentes en el Distrito, en la protección y defensa de sus legítimos derechos e intereses como consumidores a través de la OMIC, en la información y formación en materia de consumo no alimentario y en la garantía de calidad y eficacia de la gestión administrativa así como de los servicios prestados por el personal adscrito al distrito.

Los procedimientos empleados son los siguientes:

- Programa de inspección y control en establecimientos en materia de consumo no alimentario. Campañas de inspección programadas.
- Inspecciones no programadas que tienen su origen en alertas, denuncias y reclamaciones.
- Actuaciones de información y defensa de los derechos de los consumidores y usuarios mediante la tramitación de consultas y reclamaciones en la Oficina de Información al Consumidor (OMIC).
- Propuestas de apertura de expedientes sancionadores por infracción leve en materia de consumo. Propuestas de inhibición por infracción grave o muy grave en materia de su competencia al instituto municipal de consumo.
- Adopción y gestión de medidas cautelares y provisionales por deficiencias graves y/o situaciones de riesgo derivadas de las actuaciones de control.
- Utilización eficiente de los recursos humanos existentes en el distrito, así como optimización de la gestión administrativa y recursos informáticos disponibles, promoviendo la calidad y la eficiencia de la gestión administrativa y de la atención a los usuarios.

Las líneas de actuación se resumen en:

- Atención a la ciudadanía en materia de consumo, resolución de problemas, dudas y cuestiones, atención de reclamaciones y denuncias.
- Gestión y elaboración de documentación e informes.
- Control e inspección de establecimientos en materia de consumo.
- Participación en grupos de trabajo, reuniones y comisiones con el Instituto Municipal Consumo.
- Promoción e información sobre el consumo responsable y la alimentación saludable.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 342.969 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 209.899 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 61,2 %.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El capítulo 1, gastos de personal, ha contado con un crédito definitivo de 342.569 euros, y unas obligaciones reconocidas de 209,899 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 61,3 %. El capítulo 2 de gastos corrientes ha tenido un crédito definitivo de 400 euros, que no han sido ejecutados en 2024.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR, MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS

La falta de personal, tanto en personal técnico como administrativo, ha causado, como no puede ser de otra manera, la imposibilidad de cumplir los objetivos de inspección fijados, habiéndose priorizado la gestión de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), con el objetivo de gestionar los intereses concretos de los consumidores y usuarios.

Se han desarrollado las campañas habituales: control general de establecimientos, venta ambulante, promoción de ventas, y se ha incidido en la inspección de consumo en establecimientos alimentarios, denunciados previamente por la Policía Municipal.

Asimismo, este distrito sigue estando adherido voluntariamente a la campaña de seguridad de los productos, actividad considerada prioritaria por su repercusión directa e inmediata en la seguridad de los consumidores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	450	209
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	90	90
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

El número de reclamaciones es similar al de años anteriores, retomando tanto en número como en perfil de estas los datos de antes de la pandemia.

Siguen incrementándose las reclamaciones y denuncias sobre adquisición de bienes y prestación de servicios, relacionados con plataformas digitales, reflejando el cambio en el tipo de comercio, así como los alojamientos de temporada, dado el marcado perfil turístico del distrito.

El número de establecimientos que han gestionado hojas de reclamaciones sigue disminuyendo respecto a ejercicios anteriores debido a la implantación generalizada del uso de la web municipal y autonómica para la descarga de estas.

Se ha cumplido con la ratio fijada en la Carta de Servicios de la OMIC en la que se establece un plazo máximo de 2 meses para la resolución de un 75 % de las reclamaciones. En los casos en los que no ha sido posible cumplirlo, las causas son diversas.

Además de la mencionada escasez de personal, la multitud de trámites de algunas reclamaciones y la demora de algunas empresas en las contestaciones, impiden la resolución del expediente en el tiempo determinado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MÁX 2 MESES	PORCENTAJE	75	77
INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPTE. A OTRO ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER	PORCENTAJE	100	100
MEDIACIÓN EN CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES, EMPRESARIOS Y PROFESIO. PROPICIANDO LA RESOLUCIÓN VOLUNTARIA DE LOS MISMOS	PORCENTAJE	50	81

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES	NÚMERO	150		40
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES	NÚMERO	40		47
MUJERES ATENDIDAS POR RECLAMACIONES Y DENUNCIAS SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	55		62
RECLAMACIONES PRESENTADAS POR MUJERES	NÚMERO	320		332
RECLAMACIONES PRESENTADAS POR MUJERES SOBRE TOTAL	PORCENTAJE	55		53
RECLAMACIONES Y DENUNCIAS TRAMITADAS	NÚMERO	600		624
3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE COMERCIO Y CONSUMO.				
Aunque se han priorizado otras vías de adecuación a la normativa, en algunos casos ha resultado imposible lograrlo, por lo que el número de expedientes sancionadores ha resultado superior al calculado en los presupuestos.				
El número de medidas cautelares ha sido inferior al previsto dado que no se han encontrado los artículos relacionados en las alertas enviadas por la Dirección General de Consumo.				
INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTES. SANCIONADORES GRAVES/LEVES CONSUMO		NÚMERO	45	62
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS		NÚMERO	5	2



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es prestar apoyo al concejal presidente del Distrito en el desempeño de sus funciones como máximo órgano de representación del Ayuntamiento de Madrid en el ámbito territorial del Distrito.

Dentro de las líneas de actuación globales de la Concejalía-Presidencia este programa trata de redundar en el beneficio o utilidad de la Administración.

Entre esas líneas de actuación se puede destacar: planificar y coordinar los servicios municipales en el Distrito; atender a vecinos y vecinas que demandan unos servicios que satisfagan sus necesidades; conocer los problemas del distrito con reuniones presenciales; establecer las directrices e instrucciones acorde con la actividad administrativa y política municipal del Distrito; coordinar y canalizar la actividad con el resto de áreas de gobierno en relación con las demandas vecinales, en función del régimen de distribución de competencias; celebrar los matrimonios civiles; promover la participación ciudadana; apoyar al sector educativo del Distrito; promover actuaciones de empleo; contribuir a una mejora de las prestaciones sociales y determinar los criterios de actuación en las obras a ejecutar en el Distrito.

El crédito definitivo de este programa asciende a 439.056 euros. Las obligaciones reconocidas suman 443.806 euros. El nivel de ejecución (obligaciones reconocidas/crédito definitivo) alcanzado ha sido del 101,1 %.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad principal del programa de Dirección y Gestión Administrativa del Distrito es la organización, coordinación y asistencia jurídica y de intendencia de los distintos servicios que conforman las Juntas Municipales del Distrito, con el fin de lograr una mayor y mejor eficacia y eficiencia de los servicios municipales en el ejercicio de sus competencias, intentando lograr con ello el objetivo de consolidar a los Distritos como la Administración más cercana al ciudadano, convirtiéndola en una Administración ágil y eficiente, especialmente en materia de licencias urbanísticas.

Los gastos del capítulo 2 realizados con cargo a este programa han financiado la adquisición de los medios materiales y de apoyo externo necesarios para desarrollar las competencias asignadas al Distrito, incluyendo el pago de los gastos de arrendamiento y suministros de locales, vehículos de transporte y equipos de reprografía.

Por lo que se refiere al cumplimiento del programa, éste se ha producido conforme a las necesidades que en la ejecución de este han ido surgiendo, satisfaciendo las necesidades que en cada momento planteaba dicha ejecución, tanto del propio personal municipal como de los ciudadanos que recaban los principales servicios municipales competencia de los distritos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 8.566.446 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 7.860.604 euros, alcanzándose, por tanto, un nivel de ejecución del 91,8 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto de gastos en: 7.637.438 euros destinados a gastos de personal (Capítulo 1), con un grado de ejecución del 91,7 %, 923.905 euros en capítulo 2 (gasto corriente en bienes y servicios), con un grado de ejecución del 92,3 %, 467 euros en gastos financieros (capítulo 3), con un grado de ejecución del 97,6 % y 4.636 euros en inversiones reales (capítulo 6), con un grado de ejecución del 93,7 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA JUNTA MUNICIPAL, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA, MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.**

En orden a la consecución de estos objetivos se han tramitado los contratos necesarios para poder ejercer adecuadamente las competencias del Distrito.

Durante la anualidad de 2024 se adjudicó el contrato de prestación de servicios de mantenimiento integral de equipamientos adscritos al Distrito Centro; el contrato de limpieza y reposición de contenedores higiénico-sanitarios en los equipamientos adscritos al Distrito de Centro y las prórrogas del contrato de mantenimiento, del contrato de seguridad y salud y la prórroga del acuerdo marco de obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios y espacios públicos (4 lotes) cuya competencia corresponde al Distrito. Se ha iniciado la tramitación del contrato de mantenimiento de edificios educativos.

Mención especial merecen también los contratos tramitados por el Departamento de Servicios Sociales. Durante el año 2024 se han adjudicado los contratos de integración y mediación social intercultural, intervención social comunitaria y búhos conciliadores. Se ha prorrogado el servicio de atención psicológica

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

de apoyo a la intervención social (3 lotes) y el servicio de cafeterías en centros de mayores. Durante el año 2024 se inició la tramitación del contrato de ludoteca y el contrato de peluquerías en centros de mayores (2 lotes).

La Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas ha tramitado el contrato de fiestas del Distrito y ha iniciado la tramitación del contrato de auxiliares de información de centros culturales. Se han tramitado las prórrogas de los contratos de talleres y de auxiliares de información de centros culturales.

El Departamento de Educación adjudicó el contrato de servicios complementarios (3 lotes) e inició la tramitación de los contratos de extraescolares, el servicio de escuela infantil Bruja Avería-Lolo Rico y el servicio de escuela infantil de la escuela de la calle Fúcar nº6.

Además, se han tramitado 60 contratos menores, 38 contratos derivados del Acuerdo Marco de Reforma, Reparación y conservación del Conjunto de Edificios Demaniales y Patrimoniales adscritos al Distrito Centro y 5 compras de suministro de material ordinario no inventariable a través del procedimiento de compras centralizadas.

Respecto a los tiempos medios de tramitación de los contratos se observa que no se han reducido, debido básicamente a la necesidad de dar cumplimiento a todas las formalidades recogidas en la LCSP y en las Instrucciones aplicables al Ayuntamiento de Madrid y los recursos especiales interpuestos, que hacen prácticamente imposible la reducción de estos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	109	104
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO	NÚMERO	15	6
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS	NÚMERO	44	60
CONTRATOS ADQUISIC. CENTRALIZADA	NÚMERO	100	5
CONTRATOS COMPRAS CATÁLOGO	NÚMERO	8	6
CONTRATOS DERIVADOS DEL AC. MARCO	NÚMERO	50	38
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN CONTRATOS PROCEDIM. ABIERTO	DÍAS	250	240
CONTRATOS QUE INCLUYAN, ENTRE SUS CLÁUSULAS SOCIALES, CLÁUSULAS DE IGUALDAD	NÚMERO	24	68
CONTRATOS CON CLÁUSULAS DE IGUALDAD RELACIONADAS CON EL LENGUAJE	PORCENTAJE	100	100
C. CON CLÁUSULAS IGUALDAD RELACIONADAS CON DESAGREGACIÓN EN ESTADÍSTICAS	PORCENTAJE	80	70
C. CON CLÁUSULAS IGUALDAD RELACIONADAS CON OTROS ASPECTOS	PORCENTAJE	20	80
EMPLEADOS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALES	HOMBRES	68	354
EMPLEADOS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALES	MUJERES	234	189
EMPLEADOS PUESTOS COORDINACION Y/O DIRECCION EN EMPRESAS ADJUD. CONTRATOS MUNICIPALES	HOMBRES	75	102
EMPLEADOS PUESTOS COORDINACION Y/O DIRECCION EN EMPRESAS ADJUD. CONTRATOS MUNICIPALES	MUJERES	30	18
EMPRESAS ADJUD. CONT. MUNICIPALES CON MEDIDAS DE FLEXIBILIDAD HORARIA	PORCENTAJE	89	90
EMPRESAS ADJUD. CONT. MUNICIPALES CON PERMISOS REMUNERADOS PARA EMPLEADOS CUIDADO MENORES O MAYORES DEPEND.	PORCENTAJE	89	87
EMPRESAS ADJUD. CONT. MUNICIPALES CON PROTOCOLO ACTUACION ACOSO SEXUAL Y LABORAL EN TRABAJO	PORCENTAJE	75	80
EMPRESAS CON PLANES DE IGUALDAD	NÚMERO	37	11

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.

Los indicadores del objetivo señalan el número de liquidaciones dictadas a lo largo del año, como reflejo de la eficacia en la gestión de los ingresos, y el número de documentos contables, en lo referente a la ejecución del presupuesto de gastos.

El número de liquidaciones emitidas ha sido un 12% inferior al del año anterior, debido fundamentalmente a la falta de adecuación del objetivo a la nueva forma de gestión de la tasa por aprovechamiento o utilización

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

privativa del dominio público de las terrazas, actualmente gestionada a través de matrícula.

En este subconcepto, los derechos reconocidos reflejados en el presupuesto del distrito han caído de 2.842.385 euros en 2023 a 20.626 euros en 2024 (cifra, esta última, correspondiente a las liquidaciones dictadas por el distrito).

Durante el año 2024, las cuantías más significativas de ingresos corresponden a las liquidaciones de la tasa por paso de vehículos a través de las aceras (23,7%), los cánones exigibles a los concesionarios de las instalaciones deportivas (23,2%) y la tasa por acciones publicitarias en la vía pública (14,6%).

Respecto a la tramitación de expedientes de gasto, se aprecia una diferencia significativa respecto a la magnitud objetivo número de documentos contables (20%), debido al cambio en la forma de gestión de las ayudas sociales a través de la puesta en marcha de las Oficinas de Tramitación de Ayudas Económicas que tramitan de manera centralizada las tarjetas de familia. Esta magnitud no figura adaptada a la nueva forma de tramitación. El número de documentos contables que reflejaron en el presupuesto del distrito de 2023 la gestión de estas ayudas ascendió a 724, mientras que en el año 2024 solo se han realizado 4 por este concepto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	5100	4449
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	4100	3267

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO, COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.

Las principales actividades correspondientes a este objetivo se concretan en la elevación a los órganos competentes de la propuesta de adopción de acuerdos o resoluciones administrativas necesarias para el correcto ejercicio de las competencias municipales. La demanda de elaboración de las referidas propuestas viene directamente condicionada por las solicitudes de los ciudadanos de tramitación de expedientes cuya competencia corresponde al Distrito.

Este objetivo está directamente relacionado con la actividad ejercida por la Secretaría del Distrito y el Servicio Jurídico que, a través de sus medios personales y materiales, tramitan administrativamente las propuestas y las decisiones de los diferentes órganos del Distrito.

Se observa un incremento de las Resoluciones de la Coordinadora respecto de las propuestas elevadas en 2023. El cómputo global alcanza las 7.606 resoluciones adoptadas por los dos órganos unipersonales con competencias en el Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	35	16
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL CONCEJAL	NÚMERO	5000	5016
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS AL COORDINADOR	NÚMERO	1750	2590
ASUNTOS ELEVADOS AL CONSEJO DE PROXIMIDAD	NÚMERO	20	8
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE DISTRITO	NÚMERO	230	118
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL PLENO	NÚMERO	12	6

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

En este objetivo se analiza el número de resoluciones correspondiente a las licencias urbanísticas y autorizaciones de ocupación del dominio público cuya competencia corresponde al Concejal Presidente del Distrito.

Las resoluciones que se adoptan son tanto concesiones como denegaciones de licencias urbanísticas y autorizaciones para ocupar el dominio público local, así como inadmisión a trámite, caducidad del procedimiento, archivo de solicitud, renuncia o desistimiento.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En este marco, se ha incrementado tanto el número de solicitudes de licencias con respecto a años anteriores y a las previsiones realizadas para el año 2024.

Destaca el incremento de los expedientes de declaraciones responsables tramitados en el Distrito, con un total de 1.195 declaraciones responsables resueltas en 2024.

Incluyendo todos los procedimientos de declaraciones responsables tramitados, durante 2024, se resolvieron un total de 1.772 expedientes.

En cuanto a las autorizaciones de ocupación del dominio público, se tienen en cuenta, tanto las solicitudes autorizadas como las denegadas o archivadas por falta de documentación, las renunciadas, las liquidaciones que llevan aparejadas esa autorización y las renovaciones de todas las autorizaciones de ocupación del dominio público.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS	NÚMERO	170	208
COMUNICACIONES PREVIAS RESUELTAS	NÚMERO	250	96
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC .ORDINARIO ABREV. RESUELTAS	NÚMERO	80	15
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC .ORDINARIO COMÚN RESUELTAS	NÚMERO	250	25
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS	NÚMERO	260	208
CONSULTAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS	NÚMERO	200	239
CONSULTAS URBANÍSTICAS RESUELTAS	NÚMERO	140	233
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. SOLICITADAS	NÚMERO	1220	1530
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. RESUELTAS	NÚMERO	1220	1530
DECLARACIONES RESPONSABLES	NÚMERO	1800	1195

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

El objetivo versa sobre la actividad de control de la legalidad urbanística de las obras que se realizan en el Distrito, así como las ocupaciones ilegales que se realizan del dominio público.

Para ello se llevan a cabo tanto actuaciones destinadas a restablecer la legalidad vulnerada y el deber de conservación de los edificios, con la tramitación de procedimientos de disciplina urbanística de obras y vía pública y de órdenes de ejecución, como de reproche contra la conducta infractora, con la tramitación de procedimientos sancionadores.

En este ámbito de la actuación administrativa, durante el año 2024 se han llevado a cabo 1.286 inspecciones, de las cuales 1053 son inspecciones urbanísticas relativas a obras e instalaciones, y 233 son inspecciones de instalaciones realizadas en dominio público.

Respecto de la relación de inspecciones realizadas de oficio y las inspecciones a solicitud ciudadana, las inspecciones realizadas de oficio un 80% del total, como consecuencia del importante número de inspecciones realizadas en la vía pública y de aquellas necesarias para comprobar el cumplimiento de las órdenes municipales, una vez finalizados los correspondientes procedimientos.

Destaca la tramitación de expedientes derivados de inspecciones en vía pública. Por parte del Distrito se lleva a cabo un control de los incumplimientos reiterados en materia de terrazas, dando lugar a la incoación tanto de expedientes sancionadores como de disciplina urbanística. A las altas nuevas se suma la resolución de procedimientos iniciados en años anteriores.

Los expedientes sancionadores resueltos son relativos fundamentalmente a la ocupación del dominio público con terrazas sin autorización o con un exceso de elementos sobre los autorizados. No obstante, también se han tramitado expedientes por la realización de obras sin licencia y en materia de absentismo escolar.

Y en cuanto a los expedientes de disciplina urbanística iniciados, 385 son relativos a obras realizadas sin licencia o sin ajustarse a la misma, 410 son expedientes de disciplina en vía pública, y 428 son expedientes de órdenes de ejecución por incumplimiento del deber de conservación.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	2000	1286
INSPECCIONES URBANÍSTICAS OFICIO/INSPECCIONES A SOLICITUD CIUDADANA	PORCENTAJE	60	80
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	30	95
ÓRDENES DE EJECUCIÓN	NÚMERO	360	428
ÓRDENES DE LEGALIZACIÓN	NÚMERO	400	385
EXPEDIENTES DISCIPLINA EN VÍA PÚBLICA	NÚMERO	500	410
TOTAL EXPEDIENTES DISCIPLINA URBANÍSTICA	NÚMERO	1260	1223
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	HOMBRES	800	832
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	MUJERES	1200	454
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	MUJERES	30	90
EXPEDIENTES DISCIPLINA EN VÍA PÚBLICA	HOMBRES	400	300
EXPEDIENTES DISCIPLINA EN VÍA PÚBLICA	MUJERES	100	110

6. MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANÍA MEDIANTE LA GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

El análisis de este objetivo se refiere a las reclamaciones y sugerencias presentadas por los ciudadanos ante el Distrito Centro a través de los medios puestos a su alcance como la atención telefónica del 010, página web y presencial en las diferentes oficinas de atención al ciudadano.

Disminuye el número de las sugerencias y reclamaciones presentadas respecto a años anteriores, pasando de 425 SIR en 2023 a 402 SIR en 2024. El porcentaje de sugerencias resueltas en el plazo máximo de 3 meses alcanza el 81 %, siendo el tiempo medio de respuesta 28 días.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	500	402
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADAS	NÚMERO	500	401
TIEMPO MEDIO REPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	DÍAS	50	28
ÍNDICE CONTESTACIÓN SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES EN 15 DÍAS	PORCENTAJE	10	25
ÍNDICE CONTESTACIÓN SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES EN 2 MESES MÁX	PORCENTAJE	90	81
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	HOMBRES	250	110
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	MUJERES	250	154
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADAS	HOMBRES	250	110
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADAS	MUJERES	250	154



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa, dando continuidad a años anteriores, se ha centrado en favorecer la consolidación de las vías de participación ciudadana y del fomento del asociacionismo, trabajando sobre las siguientes líneas de intervención:

- Gestión de ayudas económicas dirigidas al fomento del Asociacionismo, en tres modalidades: proyectos, gastos de mantenimiento de sedes sociales y adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático, con la finalidad de promocionar el tejido asociativo y la participación de las entidades ciudadanas.

Para ello, y mediante Decreto de 12 de abril de 2024 del Concejal Presidente del Distrito de Centro, se aprobó la convocatoria de subvenciones para el fomento del asociacionismo.

Desde la Unidad de Participación Ciudadana, además de la gestión y tramitación de las solicitudes presentadas, se ha mantenido una línea de comunicación abierta para el asesoramiento en la presentación de las ayudas, de modo que se facilitase el trámite, a la vez, que se acercaba a las entidades al conocimiento de los procedimientos administrativos y a desarrollar la responsabilidad en la utilización de los recursos públicos.

Como instrumento para ello, se ha dado continuidad a la consideración de la cuantía de la subvención como importe cierto (art. 18.1 de la OBRGS), quedando de cuenta de la entidad beneficiaria la diferencia de financiación necesaria para la total ejecución del proyecto o actividad subvencionada. Ello contribuye a una mejora de los proyectos que ajustan sus presupuestos a precios de mercado y necesidades cuantificadas.

El importe total destinado a esta convocatoria 2024 ha sido de 116.960 euros, que se han distribuido de la siguiente forma:

- Modalidad de Proyectos: 75.000 euros.

- Modalidad de Gastos de mantenimiento de sedes sociales u otros espacios: 41.960 euros, con el siguiente desglose: para gastos de alquiler y funcionamiento de sede social, 36.960 euros y para gastos de adquisición de mobiliario y equipamiento, 5.000 euros.

- En el año 2024, se gestionaron 4 subvenciones nominativas.

- Fomento de la participación ciudadana a través de los canales de participación habilitados:

- Consolidación del Consejo de Proximidad de Centro.

- Promoción de la cooperación Público-Social, a través de la cesión de uso de locales municipales, de modo que las entidades y colectivos ciudadanos, sin ánimo de lucro, puedan desarrollar su actividad en beneficio de la comunidad en las mejores condiciones posibles. El trabajo en esta línea se centra en incrementar el contacto con las entidades, la adecuación de los espacios (en coordinación con el departamento técnico del distrito) y el seguimiento de la actividad que en ellos se desarrolla.

- Seguimiento y apoyo a las actividades desarrolladas por la entidad CEAR, subvencionada desde la D.G. Coordinación Territorial y Desconcentración, para ejecutar intervenciones en el distrito, hasta septiembre de 2024. Por Decreto de 19 de noviembre de 2024 de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, se aprobó una nueva resolución que adjudicó la subvención a la entidad ARCÓPOLI.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

- Visitas a entidades del distrito para formalizar relaciones y delimitar apoyos y futuros trabajos.

El programa, en su conjunto, contaba con un crédito inicial de 172.960 euros; tras no poder tramitarse una de las subvenciones nominativas prevista, debido a causas ajenas al Ayuntamiento, el presupuesto definitivo quedó en 172.040 euros; sobre él se han reconocido obligaciones por un importe de 169.741 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 98,7 %.

El capítulo 4, Transferencias Corrientes, ha contado con un crédito inicial de 167.960 euros, un crédito definitivo de 167.040 euros y unas obligaciones reconocidas de 164.780 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 98,6 %.

El capítulo 7, Transferencias de Capital, ha contado con un crédito inicial de 5.000 euros, un crédito definitivo de 5.000 euros y unas obligaciones reconocidas de 4.961 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 99,2 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. REFORZAR EL ROL DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL EN LA PROMOCIÓN DEL ASOCIACIONISMO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el año 2024 se inscribieron en el Registro municipal, 11 entidades. De ellas 3 tienen una relación directa con el distrito; el resto, ubicadas en el mismo territorio, tienen una población diana que excede el ámbito distrital. Ello no quiere decir que no realicen labores que repercuten en el territorio, pero no es la prioridad.

De estas 3 entidades, 2 están relacionadas con la perspectiva de género, pero sólo 1 ha tenido un proyecto de incidencia directa en el distrito. Las entidades son:

- ASOCIACION TETA Y TETA
- MIGRANTIA MIGRACIONES Y REFUGIO LGTBIQ+

En el año 2024 se incrementa el número de entidades con relación al año anterior, lo que hace suponer que hay dinamismo en el movimiento asociativo dentro del distrito.

Con relación al refuerzo de la relación con las entidades del distrito, desde la Unidad se realizan las siguientes tareas:

- Establecido un canal de comunicación directa abierto permanentemente.
- Se da apoyo individualizado si es requerido por la entidad.
- Se realizan visitas a las entidades, para conocer a fondo sus proyectos.

En cuanto a las solicitudes de declaración de IPM ha habido dos a finales del año 2024: Arcópoli y Escuela Orquesta del Barrio.

Con independencia de la atención ligada a la gestión de subvenciones y el Consejo de proximidad, se han recibido en la Unidad, un total de 24 peticiones y demandas de información, asesoramiento y/o asistencia. Por otro lado, a iniciativa de la Unidad, se ha trasladado a todas las entidades inscritas en el censo, información sobre:

- Campaña por una ciudad libre de violencia sexual.
- Campaña sobre reequilibrio.
- Difusión de distintas consultas públicas.
- Difusión sobre convocatoria de subvenciones a deportes.
- Difusión sobre clases de español.
- Difusión y publicidad sobre presupuestos participativos.
- Información sobre las Unidades distritales de colaboración.
- Información sobre el Consejo social.
- Difusión sobre el Plan Adapta.
- Difusión sobre el Plan de Gobierno Abierto.
- Programa de autoprotección para mujeres.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOCIACIONES INSCRITAS CON PERSP. GÉNERO DE FORMA DIRECTA	NÚMERO	1	1
ASOCIACIONES CREADAS E INSCRITAS EN EL AÑO EN CURSO	NÚMERO	5	7
ASOCIACIONES INSCRITAS EN EL AÑO CON IMPACTO DIRECT.DTTO	NÚMERO	3	3
ASOCIACIONES QUE SOLICITAN DECLARACIÓN IPM	NÚMERO	1	2
TOTAL DE ASOCIACIONES INSCRITAS EN EL CENSO MUNICIPAL	NÚMERO	305	307

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS Y LAS VECINAS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS

De conformidad con el Artículo 11 del Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid, una vez constituidas las juntas municipales de distrito, con fecha 15 de enero de 2024, se procedió a la celebración de la sesión de constitución de las mesas, pudiendo formalizarse las siguientes:

- Mesa de Seguridad y Participación Ciudadana.
- Mesa de Políticas Sociales.
- Mesa de Cultura.
- Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente.

Las mesas de Economía y Hacienda y Obras y Equipamientos quedaron sin constituir a pesar de que contaban con las suficientes personas acreditadas, si bien, por diferentes circunstancias el día de la reunión, no se alcanzó el quorum mínimo exigido para la constitución. La única mesa que no cuenta con el número de acreditaciones requerido para su funcionamiento es la Mesa de Vivienda.

Tras la constitución de las mesas, se procedió a convocar la sesión constitutiva del Consejo de Proximidad, quedando constituido el 31 de enero de 2024.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD DEL DISTRITO	NÚMERO	4	4
MIEMBROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD (TOTAL)	NÚMERO	14	21
MIEMBROS EXTERNOS DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD (MUJERES)	MUJERES	4	5
MIEMBROS EXTERNOS DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD (HOMBRES)	HOMBRES	6	9
MIEMBROS ORGANIZADORES DEL CP (MUJERES)	MUJERES	3	2
MIEMBROS ORGANIZADORES DEL CP (HOMBRES)	HOMBRES	2	2
MIEMBROS REPRESENTANTES DEL CP (MUJERES)	MUJERES	2	1
MIEMBROS REPRESENTANTES DEL CP (HOMBRES)	HOMBRES	3	4
PERSONAS FÍSICAS ACREDITADAS EN EL CP (TOTAL)	NÚMERO	50	80
PERSONAS FÍSICAS ACREDITADAS EN EL CP (MUJERES)	MUJERES	25	34
PERSONAS FÍSICAS ACREDITADAS EN EL CP (HOMBRES)	HOMBRES	25	46
PERSONAS JURÍDICAS ACREDITADAS EN EL CP	NÚMERO	15	24
ENTIDADES ACREDITADAS EN EL CP (VECINALES Y SECTORIALES)	NÚMERO	15	9
MESAS DE TRABAJO EN FUNCIONAMIENTO	NÚMERO	5	4
PROPOSICIONES DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD ELEVADAS AL PLENO	NÚMERO	10	2
PROPOSICIONES C. PROXIMIDAD ELEVADAS AL PLENO CON P. GÉNERO	NÚMERO	2	0
PROPOSICIONES DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD APROBADAS POR EL PLENO	NÚMERO	7	2
PROPOSICIONES C. PROXIMIDAD APROBADAS POR PLENO P. GÉNERO	NÚMERO	2	0

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

3. PROMOCIONAR EL ASOCIACIONISMO Y LA PARTICIPACIÓN

a. Tramitación-gestión de subvenciones (en régimen de concurrencia competitiva y nominativas) a las entidades ciudadanas del distrito, para la realización de actividades complementarias a las de interés municipal, que contribuyan a la realización de proyectos de diversa naturaleza como actividades deportivas, culturales y artísticas y de prevención de la violencia machista.

Con relación a la convocatoria, desarrollada en régimen de concurrencia, se contemplan como modalidades de subvención:

- Modalidad de Proyectos: destinada a financiar proyectos de fomento del asociacionismo de cara a fortalecer las relaciones entre asociados y a promover la incorporación de nuevas personas.
- Modalidad de Gastos de mantenimiento, desarrollo tecnológico y adquisición de mobiliario y equipamiento para el funcionamiento de sedes sociales y otros espacios.

Dirigida a todas las asociaciones de base que tengan su domicilio social en este distrito y estén inscritas en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid, se han tenido en cuenta, para su concesión, criterios de representatividad y antigüedad de la entidad así como la relación con el interés Público-Social y la relevancia para la promoción del tejido asociativo y la participación de las entidades ciudadanas, haciendo hincapié en aspectos innovadores en la promoción y desarrollo del asociacionismo y de la participación ciudadana, así como en el trabajo sobre las consecuencias sobrevenidas con la pandemia.

Las subvenciones concedidas se han imputado a las siguientes partidas: partida 001/201/924.01/489.01 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro" y partida 001/201/924.01/789.01 "Otras transferencias de capital a instituciones sin fines de lucro" del Presupuesto Municipal.

En cuanto a las subvenciones nominativas previstas, éstas fueron:

- Asociación Plataforma REDOMI.
- Club Deportivo Elemental Dragones de Lavapiés.
- Asociación Orquesta Escuela del Barrio.
- Asociación Deportiva Cultural Malasaña
- Club Deportivo Elemental Racing La Paloma

Con relación a las subvenciones nominativas, no fue viable la tramitación de la Asociación Deportiva Cultural Malasaña, al tener la entidad problemas con la documentación requerida.

b. Supervisión y apoyo a las entidades y proyectos con cesiones en locales municipales en el distrito para el desarrollo de actividades de interés público social.

Durante el año 2022 se produjo la prórroga de cesión de las actuales cesiones por cuatro años más, de acuerdo con la Ley de Patrimonio de las administraciones Públicas. Las cesiones actuales son:

- Solar situado en C/ Doctor Fourquet, 24, cedido a la entidad ESTA ES UNA PLAZA, con un proyecto de huerto urbano.
- Locales en C/ Ribera de Curtidores, 8 y Plaza de Cascorro, 11, cedido a la entidad LA POLIFACÉTICA, para la creación de un espacio de encuentro y participación.

c. Fomento de la colaboración y el trabajo en red entre las asociaciones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SOLICITUDES DE SUBVENCIONES	NÚMERO	95	87
SOLICITUDES DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS	NÚMERO	55	58
ENTIDADES DISTINTAS SUBVENCIONADAS	NÚMERO	40	53
SUBVENCIONES NOMINATIVAS	NÚMERO	5	4
SUBV. SOLICITADAS CON PROYECTOS VINCULADOS CON LA IGUALDAD	NÚMERO	4	4
CESIONES ESPACIOS A ENTIDADES CIUDADANAS	NÚMERO	2	2
ENTIDADES BENEFI. CESIÓN ESPACIOS EN RÉG. CONCURRENCIA COMP.	NÚMERO	50	40
SOLICITUDES DE ESPACIOS PARA ACT. DE ENTIDADES CIUDADANAS	NÚMERO	10	7



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las líneas globales de estos programas se dirigen a la:

- Supervisión y control de la prestación del servicio de mantenimiento y conservación y limpieza de edificios públicos del Distrito de Centro.
- Inspección al objeto de prevenir y planificar las necesidades de sus elementos constructivos e instalaciones, así como de mantener los edificios municipales en condiciones idóneas de uso.
- Elaboración, dirección y supervisión de los proyectos de obras de conservación necesarios en los edificios del Distrito, de tal forma que las acciones propuestas vayan encaminadas a mejorar las condiciones de seguridad, accesibilidad, y vida útil de los edificios.
- Supervisión del servicio de vigilancia nocturna y festiva, que se prestaba en el edificio de Casino de la Reina. El servicio de vigilancia se amplía en horario laboral al edificio de la Junta Municipal del Distrito y a los dos Centros de Servicios Sociales: La Paloma y Maravillas.
- Gestión del servicio de atención al público y control de accesos en edificios adscritos al Distrito de Centro, principalmente centros culturales, centros de servicios sociales y centros de mayores.

Para 2024 se recoge crédito para acometer las obras de adecuación en el Centro Cultural Clara del Rey.

En el año 2024 dentro de este programa y dentro del objetivo de conservación de los edificios del Distrito, se ha llevado a cabo cuatro actuaciones. Tres de ellas han ido dirigidas para acometer obras de adecuación en el Centro Cultural Puerta de Toledo, en el Centro Cultural Clara del Rey y en el edificio de la Junta Municipal Distrito Centro. La otra actuación ha ido dirigida a la sustitución de la enfriadora en el edificio de Mejía Lequerica, 21. También se ha tramitado un contrato abierto para suministro, sustitución, montaje, instalación y puesta en marcha de equipo de climatización que da servicio al Centro Cultural Clara del Rey cuya ejecución tendrá lugar en el año 2025.

Se han realizado actuaciones de planes de actuación o medidas de emergencia, realización y análisis de simulacros de evacuación en varios equipamientos adscritos como son CC Clara del Rey, OAC Línea Madrid, CSS Maravillas, CMM San Francisco el Grande y Escuela de Hostelería, CM Dos Amigos, CM Antón Martín, Centro de Día Escuelas San Antón, CMM Benito Martín Lozano, CDM San Antón, CSC Casa del cura.

Se han realizado estudios, y se han emitido las correspondientes actas de inspección técnica o informe de evaluación de siete edificios adscritos al Distrito.

Por lo que respecta al presupuesto del programa, este ha contado con un crédito definitivo de 2.939.234 euros en 2024. Se han reconocido obligaciones con cargo a este programa de gasto por importe de 2.666.073 euros, por lo que el grado de ejecución ha sido de 90,7%.

El capítulo 2, Gastos Corrientes En Bienes Y Servicios, ha contado con un crédito inicial de 2.528.908 euros, un crédito definitivo de 2.414.234 euros y unas obligaciones reconocidas de 2.189.400 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 90,7 %.

El capítulo 6, Inversiones Reales, ha contado con un crédito inicial de 150.000 euros, un crédito definitivo de 525.000 euros y unas obligaciones reconocidas de 476.673 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 90,8 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.

Con cargo a este programa se ha imputado el gasto derivado de los contratos de mantenimiento, limpieza de edificios, que engloban los servicios de mantenimiento de instalaciones y elementos constructivos, el mantenimiento de aparatos elevadores, el mantenimiento de instalaciones de seguridad (videos, cámaras, sistemas antiintrusión, etc.), la limpieza de dependencias, el suministro y reposición de recipientes higiénicos sanitarios.

Asimismo, se imputa a este programa el contrato de vigilancia y seguridad de edificios. Se ha ejecutado la limpieza de los edificios conforme al contrato.

En el año 2024 se ha incorporado el Quiosco del Espejo dentro del contrato de mantenimiento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS Y LOCALES CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	33	34
SUPERFICIE CONSTRUIDA EDIFICIOS MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	35695	35945
SUPERFICIE LIBRE EDIFICIOS MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	1315	1315
INSTALACIONES ELEVACIÓN Y ELECTROMECAÓNICAS MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	37	37
EDIFICIOS CON VIGILANCIA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	4	4
PERSONAS CONTRATADAS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONSERVACIÓN	MUJERES	2	5
PERSONAS CONTRATADAS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONSERVACIÓN	HOMBRES	6	10
PERSONAS CONTRATADAS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA	MUJERES	38	46
PERSONAS CONTRATADAS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA	HOMBRES	5	12
PERSONAS CONTRATADAS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	MUJERES	1	4
PERSONAS CONTRATADAS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	HOMBRES	2	9
PERSONAS CONTRATADAS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS DEL SERVICIO DE VIGILANCIA	HOMBRES	6	1
MUJERES EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS OBRAS DE CONSERVACIÓN	PORCENTAJE	18	4
MUJERES EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN EMPRESAS SERV LIMPIEZA	PORCENTAJE	25	33
MUJERES EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS SERVICIO MANTENIMIENTO	PORCENTAJE	53	33
EMPRESAS CONTRATADAS QUE HAN INCORPORADO MEDIDAS DE FLEXIBILIDAD HORARIA RESPECTO AL TOTAL DE EMPRESAS CONTRATADAS	PORCENTAJE	100	33
EMPRESAS CONTRATADAS QUE TIENEN PERMISOS REMUNERADOS PARA EL CUIDADO DE MENORES O MAYORES DEPENDIENTES RESPECTO AL TOTAL	PORCENTAJE	25	100
EMPRESAS CONTRATADAS QUE HAN INCORPORADO PROTOCOLOS ACTUACIÓN CASOS DE ACOSO SEXUAL Y LABORAL EN TRABAJO RESPEC TOTAL	PORCENTAJE	100	100
EMPRESAS CONTRATADAS CON PLANES DE IGUALDAD RESPECTO AL TOTAL DE EMPRESAS CONTRATADAS	PORCENTAJE	100	100

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA.

Con las obras ejecutadas dentro del capítulo de inversiones del Presupuesto correspondientes a este programa se pretende mantener los edificios, mejorar, y actualizar las condiciones de uso para el fin al que están destinados adaptándolos a la normativa contra incendios, la supresión de barreras arquitectónicas y otras normativas preceptivas y aplicables, así como en la adaptación de estancias a mejores condiciones de ergonomía y adaptabilidad.

Con cargo a Remanentes de Tesorería para Gastos Generales (RTGG) se han ejecutado las siguientes

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

obras:

- Contrato basado 101/2024/05004 CC PUERTA DE TOLEDO. Obras de acondicionamiento para mejorar las condiciones de accesibilidad, ejecución de rampa accesible, aseos accesibles, reforma de la zona de recepción, sustitución de la puerta de acceso y redistribución de espacios.

- Contrato basado 300.2021.0588-56 CC PUERTA DE TOLEDO. Prestación de los servicios específicos en materia de seguridad y salud en la obra de acondicionamiento para mejorar las condiciones de accesibilidad, ejecución de rampa accesible, aseos accesibles, reforma de la zona de recepción, sustitución de la puerta de acceso y redistribución de espacios.

- Contrato basado 101/2024/05860 JUNTA MUNICIPAL DISTRITO CENTRO. Consolidación de paramentos cerámicos planta 1ª, sustitución de fan-coils y cortina de aire, restauración de portón de madera en acceso principal, adaptación de iluminación en salón de plenos y renovación de acabados.

- Contrato basado 300.2021.0588-59 JUNTA MUNICIPAL DISTRITO CENTRO. Prestación de los servicios específicos en materia de seguridad y salud en la obra de CONSERVACIÓN Y RENOVACIÓN DE INSTALACIONES.

- Contrato basado 101/2024/05671 CC CLARA DEL REY. Instalación de rampa accesible en salida de emergencia, sustitución de climatizador en sala rack, reparación de lucernarios en planta baja por filtraciones de agua, instalación de alarma anti intrusión y renovación de acabados.

- Contrato basado 300.2021.0588-60 CC CLARA DEL REY. Prestación de los servicios específicos en materia de seguridad y salud en la obra de conservación: mejora condiciones de accesibilidad, adecuación de instalaciones y renovación de acabados.

Con cargo al presupuesto ordinario se ha ejecutado los siguientes contratos:

- Contrato basado 101/2024/01375 MEJÍA LEQUERICA. Sustitución de Enfriadora.

- Contrato basado 300.2021.0588-45 MEJÍA LEQUERICA. Prestación de los servicios específicos en materia de seguridad y salud en la obra de Sustitución de Enfriadora.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS REFORMADOS	SOBRE	TOTAL		PORCENTAJE	6	12
MANTENIMIENTO A CARGO DISTRITO						
SUPERFICIE EDIFICIOS A REFORMAR	SOBRE	TOTAL		PORCENTAJE	6	12
MANTENIMIENTO A CARGO DISTRITO						
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE A				PORCENTAJE	70	70
NORMATIVA INCENDIOS						
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE A				PORCENTAJE	30	30
NORMATIVA INCENDIOS						
EDIFICIOS MUNICIPALES DONDE SE REALIZAN OBRAS DE				NÚMERO	2	3
ADAPTACIÓN A NORMATIVA INCENDIOS						



CUENTA GENERAL 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

202. DISTRITO DE ARGANZUELA



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa tiene como finalidad atender la demanda de acciones y reparaciones en vía pública dentro de las competencias delegadas en el Distrito como son la construcción, modificación y supresión de pasos de vehículos, obras de reconstrucción de aceras y la ejecución de pequeñas actuaciones como consecuencia del traslado u otras modificaciones de quioscos y situados, tanto las realizadas con cargo al presupuesto del distrito como con cargo a particulares, las derivadas de realización de fiestas populares y otros acontecimientos y de ferias y mercadillos que sean de competencia del Distrito.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 326.635 €. El total de obligaciones reconocidas del programa han sido 316.218 €, alcanzándose un nivel de ejecución del 96,8 % respecto al crédito definitivo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS

En el capítulo 2 se produjo una modificación del crédito inicial, de la siguiente manera:

- Por un lado, dentro del subconcepto 21001 Reparación, mantenimiento y conservación de vías públicas a cargo de particulares, se aumentó el crédito en diversas actuaciones de pasos de vehículos con cargo a particulares y en la retirada de uno de los quioscos de Madrid Río, que estaba en malas condiciones. El grado de ejecución de este subconcepto ha sido del 95 %.
- Por otro lado, dentro del subconcepto 21000 se había previsto un crédito de 1.000 € para ejecutar pequeñas reparaciones de la vía pública que fueran competencia del distrito, pero finalmente no hubo que ejecutar nada en ese sentido.

En el capítulo 6, sin crédito inicial, fueron dotadas 5 inversiones para la liquidación y revisión de precios de intervenciones en viales, cuyas obras se ejecutaron entre 2023 y 2024. El crédito definitivo fue de 300.655 € con un grado de ejecución del 97,2 %.

- En el subconcepto 61910 Viales (Remodelación), se terminaron de ejecutar y recepcionar las obras de acondicionamiento de pavimentación para la mejora de accesibilidad en la plaza Casar de Cáceres y la calle Juan de Vera (entre el paseo de las Delicias y la calle Juana Doña), en la calle Ciudad Real n.º 28 al 36, en el entorno del IES Antonio Fraguas Forges, en la calle Valdelaguna y calles Puerto de la Cruz Verde, Jemenuño, Santa María Real de Nieva y otras.

En estas inversiones, junto con la ejecutada en el año 2022 en el entorno de los colegios San Eugenio y San Isidro y Nuestra Señora de las Delicias, se había previsto realizar la revisión de precios según lo establecido en el Real Decreto Ley 3/2022. La publicación de los índices actualizados en las últimas fechas del año imposibilitó su tramitación administrativa, por lo que se realizó en 2024 junto con la liquidación de los contratos de obras.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS A REALIZAR EN LAS VÍAS PÚBLICAS CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	2	2
SITUADOS Y QUIOSCOS A TRASLADAR	NÚMERO	1	1
INTERVENCIONES A REALIZAR CON MOTIVO DE ACONTECIMIENTOS A CELEBRAR EN EL DISTRITO	NÚMERO	1	0

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
INTERVENCIÓN EN VIALES	NÚMERO	2	0
INCLUSIÓN DE LAS MEDIDAS DE IGUALDAD	NÚMERO	2	3



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa tiene como finalidad atender las actuaciones en las zonas verdes de la ciudad de Madrid.

En los últimos años se han transferido a los distritos determinadas competencias en materia de zonas verdes y sus equipamientos. Entre las competencias transferidas se encuentran las de planificación, ejecución y supervisión de las actuaciones de mejora y restauración de las zonas verdes, incluida la creación de áreas infantiles, zonas de mayores, circuitos deportivos elementales y otros equipamientos, incidiendo de este modo en una mejora del espacio público del distrito, en las que se tendría en cuenta la perspectiva de género.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 186.897 €. El total de obligaciones reconocidas del programa han sido 161.738 €, alcanzándose un nivel de ejecución del 86,5 % respecto al crédito definitivo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS ZONAS VERDES QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS

En el capítulo 2 se puede distinguir lo siguiente:

- En el concepto 21200 se previó la inclusión del mantenimiento del cerramiento de los parques públicos. A fecha actual no han sido delegadas esas competencias en los distritos, por lo que este crédito no ha sido ejecutado.

- El contrato de servicios de vigilancia y seguridad del Distrito de Arganzuela contempla la apertura y cierre de diversas zonas verdes del distrito. El crédito definitivo para este subconcepto 227.01 fue de 39.136 € y las obligaciones reconocidas de 32.716,00 €, siendo el grado de ejecución del 83,6 % respecto al crédito definitivo.

En el capítulo 6 el crédito definitivo fue de 129.023 €, con un grado de ejecución del 100 %.

- En el subconcepto 619.20 de remodelación de parques se ejecutó y recepcionó la obra de retirada del quiosco de Madrid Río situado en Paseo Virgen del Puerto 45, junto con la posterior adecuación del terreno, con una obligación reconocida de 3.132 € y un grado de ejecución del 100%.

- En el subconcepto 61921 "Zonas ajardinadas (Remodelación)" se había previsto realizar la revisión de precios según lo establecido en el Real Decreto Ley 3/2022 para 2 proyectos de obras ejecutados en el año 2022 (adecuación de la Calle Canarias esquina con paseo de las Delicias y en la plaza Luca de Tena). La publicación de los índices actualizados en las últimas fechas del año imposibilitó su tramitación administrativa, por lo que se realizó en 2024 junto con la liquidación de los contratos de obras. Por todo ello, las obligaciones reconocidas son de 125.890 € con un grado de ejecución del 100%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INTERVENCIONES A REALIZAR EN LAS ZONAS VERDES	NÚMERO	2	1
INCLUSIÓN DE LAS MEDIDAS DE IGUALDAD	NÚMERO	2	3



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa es la atención a las familias, menores y adolescentes del distrito que estén atravesando situaciones de mayor dificultad, situaciones de riesgo por precariedad económica, desarraigo, dificultades de escolarización, desempleo, problemas para la conciliación de la vida familiar y laboral, dificultades de adaptación, violencia doméstica o falta de recursos socioeducativos, entre otros.

El programa de Familia e Infancia de los servicios sociales del Distrito de Arganzuela se lleva a cabo, por un lado, a través de las acciones municipales establecidas por el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y, por otro, a través de actuaciones planificadas y promovidas por el departamento de Servicios Sociales del distrito, dirigidas a complementar las acciones del Área con otras adaptadas a las necesidades detectadas por los profesionales del distrito.

El centro de servicios sociales del distrito proporciona atención social individual, grupal y comunitaria a las familias, en coordinación constante con el Centro de Atención a la Infancia, como servicio especializado para la atención terapéutica de las familias y los niños y niñas menores en situación de riesgo, moderado o grave.

Durante el año 2024 las prestaciones de carácter social y socioeducativo que han sido valoradas, gestionadas e implementadas desde los servicios sociales del distrito se han visto aumentadas. La atención de menores en situación de riesgo y sus familias ha presentado un incremento sustancial, impacto que se expresa en la variación al alza en todos los indicadores recogidos. A lo largo del año 2024 se ha llevado a cabo una intensa actividad tanto en la Comisión de Apoyo Familiar como en los Equipos de Trabajo con Menores y Familia, priorizando la atención de estos menores y sus familias.

Se ha mantenido tanto la atención presencial como telefónica, siendo este tipo de atención demandada en ocasiones por las propias familias para la realización de determinadas consultas o gestiones. Cabe señalar, además, que las familias, cada vez más frecuentemente, demandan atención por vías telemáticas (a través de correos electrónicos) como medio para poder resolver determinadas cuestiones; este tipo de atención no se ha podido contabilizar con los indicadores propuestos, pero se advierte necesario tener en cuenta este dato para la planificación de las acciones futuras.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 318.357 €, habiendo alcanzado obligaciones reconocidas por un importe de 308.449 €, lo que supone un porcentaje de ejecución del 96,9 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto:

Capítulo 2 (gastos corrientes de bienes y servicios): se han reconocido obligaciones por importe de 211.933 € con una ejecución del 85 %.

Capítulo 4 (ayudas sociales): se han reconocido obligaciones por importe de 96.516 € con una ejecución del 138 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **PROMOVER EL BIENESTAR SOCIAL DE MENORES, ADOLESCENTES Y FAMILIAS DEL DISTRITO, APOYANDO A ÉSTAS EN LA CRIANZA Y EDUCACION DE SUS HIJOS, CON CRITERIOS TRANSVERSALES DE GÉNERO, MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL. GARANTIZAR COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE NECESIDAD PROVOCADA POR LA PANDEMIA COVID19 Y POSTERIOR CRISIS SOCIOECONÓMICA. Y EN CONCRETO POR LA SUBIDA DEL PRECIO DEL ALQUILER DE**

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

VIVIENDA Y/ O ESCASEZ DEL MISMO

Los contratos de los proyectos "Acciones complementarias para el desarrollo del Programa de Prevención Social" y "Proyecto Socioeducativo dirigido a Menores y Adolescentes" iniciaron su ejecución en enero de 2024 con unos datos de participación próximos al 100 % de ocupación y en algunos casos con lista de espera (como es el caso de la atención psicológica para adultos y adolescentes que se realiza desde el proyecto de acciones complementarias).

La mejora de las tasas de empleabilidad de los adultos que conforman las unidades familiares ha supuesto durante el año 2024 que algunas necesidades y demandas de las familias hayan cambiado:

- Han aumentado las demandas de apoyo para la conciliación familiar (han aumentado las demandas de SERCAF-Servicio de ayuda a domicilio para Familias).
- Han aumentado las demandas de actividades de ocio para niños, niñas y adolescentes (han aumentado las solicitudes de plazas para los campamentos urbanos en periodos no lectivos).
- Ha disminuido la participación de los adultos en algunos proyectos dirigidos a las unidades familiares del Distrito.
- Se ha dado un ligero aumento en la cobertura de ayudas para el comedor escolar por la mejora y cambios en la gestión del Convenio Ayuntamiento-Comunidad de Madrid, incidiendo en la disminución de ayudas económicas para cubrir el precio total del comedor en los meses de 2024 correspondientes al curso 2023-2024; pero los meses de 2024 correspondientes al curso 2024-2025 están suponiendo más solicitudes de ayudas por este concepto.

Se ha mantenido el crecimiento de ayudas económicas para la atención de las necesidades de alimentación, higiene, movilidad y vivienda con los recursos de la Renta Mínima de Inserción, Ingreso Mínimo Vital y Tarjetas Familias (que han permitido una mayor cobertura, ya que se ha aumentado el nivel de renta y la cobertura del pago de tarjetas de transporte).

Se continúa abordando las intervenciones sociales con perspectiva de género, incorporando indicadores de género que permitan evaluar no solo el número de usuarios desagregados por género, si no también la evolución de las intervenciones implementadas para reducir los sesgos de género que se dan en la intervención social y en la incidencia de algunas necesidades sociales, potenciando que hagan uso de los servicios y prestaciones tanto mujeres como hombres, favoreciendo la coeducación y la corresponsabilidad en el reparto de tareas del hogar y de los cuidados en el entorno familiar (siguen siendo mayoritariamente las mujeres las que acuden a los Servicios Sociales).

De la misma forma, se implementa de forma transversal la perspectiva de intergeneracionalidad en muchas de las actividades llevadas a cabo desde los Proyectos Propios del Distrito del Departamento de Servicios Sociales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES ATENDIDOS EN CENTRO DE DÍA	NÚMERO	75	47
NIÑAS ATENDIDAS EN CENTRO DE DÍA	NÚMERO	27	21
NIÑOS ATENDIDOS EN CENTRO DE DÍA	NÚMERO	48	26
NIÑAS ATENDIDAS EN ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS	NÚMERO	70	91
NIÑOS ATENDIDOS EN ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS	NÚMERO	105	118
MUJERES/MADRES PARTICIPANTES DE ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS	NÚMERO	70	89
HOMBRES/PADRES PARTICIPANTES DE ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS	NÚMERO	30	39
MENORES Y ADULTAS USUARIAS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENOR Y FAMILIA	NÚMERO	50	64
MENORES Y ADULTOS USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENOR Y FAMILIA	NÚMERO	43	37
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	40	30
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	30	20
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	10	10
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	25	26

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
NIÑAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	15	14	
NIÑOS BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	10	12	
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR NO INCLUIDOS EN EL CONVENIO CM/AYUNTAMIENTO	NÚMERO	40	47	
NIÑAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	20	24	
NIÑOS BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	20	27	
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR (INCLUIDOS EN EL CONVENIO CM/AYUNTAMIENTO)	NÚMERO	450	363	
NIÑAS INCORPORADAS AL CONVENIO DE COMEDORES ESCOLARES	NÚMERO	300	170	
NIÑOS INCORPORADOS AL CONVENIO DE COMEDORES ESCOLARES	NÚMERO	150	193	
AYUDAS PERIÓDICAS COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS DE ALIMENTACIÓN, HIGIENE, Y ASEO A TRAVÉS DE TARJETAS FAMILIA	NÚMERO	100	370	
HOMBRES TITULARES DE TARJETA	NÚMERO	25	59	
MUJERES TITULARES DE TARJETA	NÚMERO	75	216	
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS PARA MENORES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	NÚMERO	5	7	
NIÑAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS PARA MENORES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	NÚMERO	3	2	
NIÑOS BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS PARA MENORES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	NÚMERO	2	5	
2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL CON CRITERIOS TRANSVERSALES DE GÉNERO. LAS ACTUACIONES SE REALIZARÁN EN COORDINACIÓN CON EL CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA, PARA ATENDER LOS CASOS QUE REQUIERAN ATENCIÓN GRUPAL O INDIVIDUAL ESPECIALIZADA, ASÍ COMO CON OTRAS MESAS DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL (ABSENTISMO, SALUD)				
Atendida la demanda asistencial ocasionada por la situación de pandemia de la covid-19, persiste una demanda creciente de atención de salud mental en niños, niñas y adolescentes del Distrito. Esta necesidad ha cristalizado en la puesta en marcha de la Mesa de Salud Mental Infanto-Juvenil del Distrito de Arganzuela, con los objetivos de hacer una detección precoz de las dificultades de salud mental de niños, niñas y adolescentes, complementar las intervenciones con los recursos de las diferentes entidades y servicios, así como hacer una eficiente intervención ante las situaciones más graves y urgentes. También ha sido contemplada en los pliegos de prescripciones técnicas de los proyectos del Departamento de Servicios Sociales dirigidos a este colectivo, aumentado las horas de atención psicológica del Proyecto "Acciones Complementarias para el Desarrollo del Programa de Prevención Social del Distrito". A la vez detectamos que las situaciones de crisis personal (descompensación emocional, problemas relacionales, que terminan siendo problemas de salud mental) han aumentado considerablemente, siendo necesario el refuerzo de apoyos personalizados y psicosociales. Se continúan abordando las intervenciones sociales con perspectiva de género (sesgo importante en las dificultades de salud mental), potenciando que hagan uso de los servicios y prestaciones tanto mujeres como hombres, favoreciendo la coeducación y la corresponsabilidad en el reparto de tareas del hogar y del cuidado de menores, ya que en la actualidad son mayoritariamente las mujeres las que acuden a los Servicios Sociales. El número de familias derivadas al servicio de apoyo residencial y social ha disminuido considerablemente, porque hay una larga lista de espera y se han buscado otras alternativas.				
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO	
EXPEDIENTES CON SEGUIMIENTO PERIÓDICO EN EQUIPO DE TRABAJOS DE MENORES Y FAMILIAS (ETMF)	NÚMERO	90	108	
EXPEDIENTES CON SEGUIMIENTO PERIÓDICO EN COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR (CAF)	NÚMERO	50	37	
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA (ETMF)	NÚMERO	300	310	
NIÑAS MENORES VALORADAS EN ETMF	NÚMERO	150	157	
NIÑOS MENORES VALORADOS EN ETMF	NÚMERO	150	153	

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
MENORES VALORADOS EN COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR (CAF)	NÚMERO	130	53
NIÑAS MENORES VALORADAS CAF	NÚMERO	80	26
NIÑOS MENORES VALORADOS CAF	NÚMERO	50	27
REUNIONES ETMF	HORAS	150	123
REUNIONES DE COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR	HORAS	70	70
FAMILIAS DERIVADAS AL SERVICIO DE IMPLICACIÓN FAMILIAR	NÚMERO	15	9
FAMILIAS DERIVADAS AL SERVICIO DE APOYO A LOS ACOGIMIENTOS.	NÚMERO	5	1
FAMILIAS EN DIFICULTAD SOCIAL EN SERV. APOYO RESIDENCIAL Y SOCIAL	NÚMERO	20	2
MENORES ATENDIDOS PROG. ASPA	NÚMERO	65	51
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL: INTERVENCIÓN FAMILIAR	NÚMERO	170	153
MENORES Y ADOLESCENTES MUJERES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL: INTERVENCIÓN FAMILIAR	NÚMERO	80	67
MENORES Y ADOLESCENTES HOMBRES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL: INTERVENCIÓN FAMILIAR	NÚMERO	90	86
MENORES Y ADOLESCENTES QUE HAN PARTICIPADO EN GRUPOS Y MEDIO ABIERTO	NÚMERO	3100	2755
MENORES Y ADOLESCENTES MUJERES QUE HAN PARTICIPADO EN GRUPOS Y MEDIO ABIERTO	NÚMERO	1800	1615
MENORES Y ADOLESCENTES VARONES QUE HAN PARTICIPADO EN GRUPOS Y MEDIO ABIERTO	NÚMERO	1300	1140
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	65	87
NIÑAS MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	45	44
NIÑOS MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	20	43
REUNIONES COMISIÓN DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	11	10
NIÑOS PARTICIPANTES EN CAMPAMENTOS Y CENTROS ABIERTOS, EXTERNOS Y URBANOS EN PERIODO ESTIVAL	NÚMERO	290	573



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 23103 MAYORES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa de mayores es la promoción del bienestar de las personas mayores facilitando prestaciones y servicios tanto a nivel individual como grupal.

El ámbito de actuación se dirige a las personas mayores y a sus familias, especialmente a aquellas que atraviesan situaciones de mayor necesidad social por insuficiencia de recursos económicos, dificultades para acceder y mantenerse en la vivienda, falta de alojamientos alternativos, problemas en la realización de las actividades de la vida diaria, aislamiento social, soledad, escasa participación social y otras derivadas de la falta de apoyos familiares y de la dificultad en el acceso a redes de apoyo social.

La longevidad de hombres y mujeres cada vez mayor, en los contextos sociales de falta de recursos para la prevención del deterioro psíquico-físico, y el aislamiento social en el que desembocan estos factores, determinan que muchas de las personas mayores del distrito se encuentren en situación de aislamiento o de soledad no deseada, y con necesidades básicas sin cubrir. Por ello este programa parte del concepto de envejecimiento activo y promueve proyectos e intervenciones sociales integradoras con este colectivo, articulando una respuesta integral a las diferentes necesidades de los mayores del distrito.

En gran medida, las atenciones individualizadas realizadas dentro del programa se encaminan a mejorar la situación de dependencia, asociadas a su etapa vital, tanto en hogares unifamiliares como en los hogares con situación de sobrecarga de los familiares cuidadores.

De igual manera, las intervenciones comunitarias y grupales se encaminan a paliar la escasa participación social de este sector de población, como medida de prevención del deterioro físico-psíquico y relacional de todas las personas mayores. Estas necesidades se cubren desde los equipamientos con los que cuenta el distrito: un centro de servicios sociales, tres centros municipales de mayores y dos centros de día.

Los objetivos específicos más significativos de este programa son:

- Favorecer la permanencia de las personas mayores en su entorno social, proporcionando los recursos comunitarios que les permitan mantener niveles adecuados de calidad de vida: servicio de ayuda a domicilio, comida a domicilio, lavandería, teleasistencia.
- Garantizar a las personas mayores un alojamiento digno y adaptado a sus necesidades, facilitando la atención adecuada cuando sea necesaria una atención integral fuera del domicilio, a través de residencias.
- Facilitar un envejecimiento positivo mediante programas de prevención y de desarrollo personal llevados a cabo en los centros municipales de mayores.
- Potenciar la participación de las personas mayores en todos los ámbitos de la vida, con especial incidencia en las relaciones entre generaciones y en la promoción de actitudes solidarias hacia este colectivo.

Los instrumentos con los que se cuenta para la consecución de estos objetivos, complementados por los ofrecidos por el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, son: las prestaciones municipales de mayores, reguladas por una nueva ordenanza (servicio de ayuda a domicilio, lavandería, fisioterapia preventiva, centros de día de mayores, podología, servicio de teleasistencia, comida a domicilio, ayudas técnicas -camas articuladas y grúas-, centros residenciales, gestión de alojamientos alternativos y de convivencia, actividades preventivas, así como la gestión y tramitación de la Ley de Dependencia y su catálogo de prestaciones y otros programas municipales para mayores.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 6.593.711 € y unas obligaciones reconocidas de 8.040.123 €, con un nivel de ejecución del 122 %.

El crédito presupuestario se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en:

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito definitivo de 6.004.245 € y unas obligaciones reconocidas de 7.736.095 €, siendo su porcentaje de ejecución del 129 %.

El capítulo 4, transferencias corrientes, ha contado con un crédito definitivo de 45.000 € y unas obligaciones reconocidas de 50.608 €, siendo su porcentaje de ejecución del 112 %.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito definitivo de 541.466 € y unas obligaciones reconocidas de 252.459 €, siendo su porcentaje de ejecución del 47 %.

El capítulo 7, transferencias de capital, ha contado con un crédito definitivo de 3000 € y unas obligaciones reconocidas de 960 €, siendo su porcentaje de ejecución del 32 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL MEDIANTE LOS SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO Y EL SEGUIMIENTO Y LA ATENCIÓN INDIVIDUAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES ASÍ COMO A SUS FAMILIARES Y CUIDADORES.**

Con el impulso del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad se ha ejecutado en 2024 la experiencia de una mesa de vulnerabilidad de personas mayores, en la que se realiza la detección, valoración y seguimiento de las situaciones de mayor vulnerabilidad de los mayores del distrito, suponiendo una mesa estable y eficiente de coordinación e intervención con las situaciones de vulnerabilidad graves que se dan en la población mayor del distrito (se han realizado 11 sesiones, donde se ha realizado el seguimiento de 55 expedientes de mayores en situación de vulnerabilidad social, de los que 13 eran varones y 42 mujeres).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	2000	2267
HOMBRES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	650	709
INDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	RATIO	83	85
SOLICITUDES PRESTACIÓN SERVICIO AYUDA A DOMICILIO - MUJERES	NÚMERO	500	738
SOLICITUDES PRESTACIÓN SERVICIO AYUDA A DOMICILIO - HOMBRES	NÚMERO	200	246
MEDIA DE HORAS MENSUALES POR DOMICILIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA MAYORES	HORAS	26	13
MUJERES MAYORES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	155	168
HOMBRES MAYORES USUARIOS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	125	105
MUJERES MAYORES USUARIAS SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	4900	4592
HOMBRES MAYORES USUARIOS SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	1500	1569
MUJERES MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	12	6
HOMBRES MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	20	9
MUJERES BENEFICIARIAS AYUDAS ECONOMICAS PARA NECESIDADES BASICAS	NÚMERO	5	2
HOMBRES BENEFICIARIOS AYUDAS ECONOMICAS PARA NECESIDADES BASICAS	NÚMERO	3	1
MUJERES BENEFICIARIAS AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	2	2
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	700	788
AYUDAS TECNICAS PARA LA MOVILIDAD - MUJERES	NÚMERO	400	403
AYUDAS TECNICAS PARA LA MOVILIDAD - HOMBRES	NÚMERO	2	2
INFORMES SOCIALES DE ENTORNO/DEPENDENCIA - MUJERES	NÚMERO	700	788
INFORMES SOCIALES DE ENTORNO/DEPENDENCIA - HOMBRES	NÚMERO	400	403

- 2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS Y LAS MAYORES EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE, MEDIANTE LA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL DE LOS CENTROS DE MAYORES Y LAS ACTUACIONES QUE PROMUEVEN LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y LA PROMOCIÓN DE UNA VEJEZ ACTIVA CON CRITERIOS TRANSVERSALES DE GÉNERO. POTENCIAR LAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS E INTERGENERACIONALES CON**

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MENORES, INPLICANDO A OTROS PORYECTOS DISTRITALES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL DISTRITO.

En el mes de noviembre del año 2024 se iniciaron de manera gradual los talleres en un tercer Centro Municipal de mayores (en adelante CMM) en el distrito, ubicado en el Centro Intergeneracional Ouka Leele, en el que mayores y jóvenes compartirán un centro con una dinámica con perspectiva intergeneracional.

Al demorarse la apertura del espacio del CMM en el centro intergeneracional, prevista para principios del año 2024, en la actualidad se está trabajando en la asignación de secciones censales a cada uno de los tres centros municipales de mayores para a continuación proceder a la asignación de socios por cada centro. Dada la proximidad entre ellos, este trabajo se hace más complejo y laborioso.

La apertura de este nuevo centro ha requerido la puesta en marcha o renovación de diferentes prestaciones y contratos del distrito: peluquería, podología, servicio de cafetería y comedor, y suministros de prensa, mobiliario y material de gimnasia y talleres.

Además, y con el objetivo de favorecer la participación, la integración y la convivencia de los mayores en su entorno, se ejecuta el contrato de prestación de servicios a la ciudadanía de animación y dinamización sociocultural en los centros de mayores del distrito, contando con técnico de luz y sonido y autocares para las actividades propias de los centros.

El decaimiento de la situación de pandemia ha repercutido en la recuperación progresiva, con un aumento de los socios de los centros de mayores (de 16.425 socios en 2022 pasó a 17.100 socios en 2023, incrementándose hasta 18.440 en el año 2024), de participantes en los talleres de los centros (de 1.987 participantes en el año 2022 a 2.148 participantes en 2023 hasta 3.046 en 2024), así como el número de comidas servidas (1.099 comidas en 2022, 4.009 comidas en 2023 hasta 25.430 en 2024). El gran incremento en el número de comidas servidas a socios en los centros municipales de mayores, con precio decretado desde el Área Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, se explica por haberse incrementado en dos las cafeterías promovidas desde el departamento de servicios sociales (cafetería CMM Luca de Tena y cafetería CI Ouka Leele).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	3	2
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES - MUJERES	NÚMERO	14000	11742
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES - HOMBRES	NÚMERO	8000	6698
GRADO DE UTILIZACION DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	95	95
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	HORAS	8000	7736
MUJERES SOCIAS PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	1700	2333
HOMBRES SOCIOS PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	900	713
MUJERES SOCIAS VOLUNTARIAS EN CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	50	44
HOMBRES SOCIOS VOLUNTARIOS EN CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	50	51
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTRO DE MAYORES	NÚMERO	40	21
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS COMEDOR DE MAYORES	NÚMERO	15	11
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS COMEDOR DE MAYORES	NÚMERO	25	10
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE CENTROS DE MAYORES	NÚMERO/AÑO	5500	20370
TALLERES Y ACTIVIDADES INTERGENERACIONALES	NÚMERO	11	11

3. APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LAS PERSONAS MAYORES, MEDIANTE LA DETECCIÓN DE LOS CASOS DE RIESGO EN EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES, LOS PROYECTOS DE ATENCIÓN GRUPAL DEL DISTRITO Y LAS ACTUACIONES DEL ÁREA DELEGADA CON COMPETENCIAS EN LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES.

En este objetivo hay que señalar el aumento de las sesiones y los participantes del grupo de "Cuidando a quienes cuidan" (50 sesiones y 88 horas, con 37 participantes) y la reedición del grupo "autogestionado" de cuidadores con 23 participantes (7 hombres y 16 mujeres), que se reúnen de forma estable los segundos martes de cada mes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO A QUIENES CUIDAN"	HORAS	11	18
MUJERES PARTICIPANTES DEL GRUPO "CUIDANDO A QUIENES CUIDAN"	NÚMERO	10	20

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

HOMBRES PARTICIPANTES DEL GRUPO "CUIDANDO A QUIENES CUIDAN"	NÚMERO	4	5
USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR"	NÚMERO	15	91
EDICIONES DE #CUIDANDO A QUIENES CUIDAN"	NÚMERO	2	2
PARTICIPANTES DEL GRUPO #CUIDANDO A QUIENES CUIDAN#	NÚMERO	50	45
MUJERES PARTICIPANTES GRUPO #CUIDANDO A QUIENES CUIDAN#	NÚMERO	40	35
HOMBRES PARTICIPANTES GRUPO #CUIDANDO A QUIENES CUIDAN#	NÚMERO	10	10

4. ATENDER A LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES, PREVIA DETECCIÓN DE LOS CASOS DE RIESGO EN EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES, Y DE LA ORIENTACIÓN A LAS FAMILIAS Y DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EXISTENTES CON CRITERIOS TRANSVERSALES DE GÉNERO.

En 2024 se observa un aumento progresivo de las tasas de ocupación de las prestaciones de mayores. En concreto en los Centros de Día de Alzheimer se ha incrementado de manera considerable el número de personas beneficiarias de este recurso de atención especializada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES USUARIAS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	95	124
HOMBRES USUARIOS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	30	51
MUJERES USUARIAS CENTRO DIA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FISICO	NÚMERO	55	48
HOMBRES USUARIOS CENTRO DIA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FISICO	NÚMERO	20	13

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS. EN LA ATENCIÓN SOCIAL QUE SE REALIZA EN EL CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES SE ORIENTA, INFORMA Y ASESORA A LAS FAMILIAS Y/O AL PROPIO/A INTERESADO/A SOBRE LAS POSIBILIDADES EXISTENTES Y SE GESTIONAN LOS RECURSOS DE LA RED PÚBLICA MUNICIPAL Y DE COMUNIDAD AUTÓNOMA. FACILITAR AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALOJAMIENTOS TEMPORALES DE EMERGENCIA HASTA LA CONSECUENCIA DE LAS PLAZAS PÚBLICAS DE COMUNIDAD DE MADRID.

En este objetivo hay que señalar de forma general el carácter residual que suponen este tipo de prestaciones a mayores, ante la mejora de la cobertura de la cartera de prestaciones de la Dependencia en la Comunidad de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	25	23
PLAZAS SOLICITADAS PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	NÚMERO	120	75
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	12	4
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	10	1
MUJERES BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS PARA RESIDENCIAS TEMPORALES	NÚMERO	12	7
HOMBRES BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS PARA RESIDENCIAS TEMPORALES	NÚMERO	9	8

6. PROMOVER Y FACILITAR QUE LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO DE ARGANZUELA PERMANEZCAN EN SU DOMICILIO Y EN SU ENTORNO, EVITANDO RIESGOS DE EXCLUSIÓN, PROBLEMAS DE SOLEDAD O AISLAMIENTO, CON LA IMPLICACIÓN DE LOS VECINOS/AS, COMERCIOS, FARMACIAS, ASOCIACIONES, ENTIDADES, COMUNIDADES VECINALES, CENTROS DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA QUE PUEDAN SER CLAVES EN LA DETECCIÓN DE POSIBLES CASOS DE VULNERABILIDAD EN LOS/AS MAYORES DE TODOS LOS BARRIOS QUE CONFORMAN EL DISTRITO. INTERVENCIÓN COMUNITARIA INTERGENERACIONAL COMO MEDIO DE PREVENCIÓN DEL AISLAMIENTO Y DE LA SOLEDAD.

Con el objetivo de favorecer la participación, la integración y la convivencia de los mayores en su entorno, se ejecutan los siguientes contratos de prestación de servicios:

- Animación y dinamización sociocultural en los centros de mayores del distrito.
- Terapia ocupacional domiciliaria "Envejecer en casa". El contrato consiste en un programa para mejorar la calidad de vida de los mayores del distrito, posibilitando su permanencia en el domicilio y en su entorno de una forma lo más autónoma posible, favoreciendo un envejecimiento activo, así como la orientación a los familiares cuidadores, actuando en los tres niveles de intervención: preventivos,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

asistenciales y rehabilitadores. A lo largo del año 2024 han recibido intervención en este proyecto 68 mayores del Distrito (19 hombres y 49 mujeres)

- Proyecto "Mayores frágiles con alto riesgo de aislamiento", para la detección, valoración y seguimiento de personas mayores en situación de vulnerabilidad y aislamiento social, con una valoración muy favorable por parte de los usuarios participantes y de las familias de estos, así como un alto cumplimiento de los objetivos cuantitativos y cualitativos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MAYORES ATENDIDOS EN PROYECTO MAYORES FRÁGILES CON ALTO RIESGO DE AISLAMIENTO DETECCIÓN, VALORACIÓN E INTERVENCIÓN,	NÚMERO	100	96
MUJERES ATENDIDAS EN EL PROYECTO MAYORES FRÁGILES CON ALTO RIESGO DE AISLAMIENTO	NÚMERO	75	66
HOMBRES ATENDIDOS EN EL PROYECTO MAYORES FRÁGILES CON ALTO RIESGO DE AISLAMIENTO	NÚMERO	25	30
ACTIVIDADES DE OCIO COMUNITARIO DESARROLLADAS EN EL PROYECTO MAYORES FRÁGILES	NÚMERO	18	19
ENCUENTROS DE PARTICIPACIÓN REALIZADOS EN EL PROYECTO MAYORES FRÁGILES	NÚMERO	11	12
REDES DE TRABAJO COMUNITARIO	NÚMERO	25	26
ENTIDADES PARTICIPANTES EN LA RED DE TRABAJO COMUNITARIO	NÚMERO	50	51
MAYORES PARTICIPANTES EN EL SERVICIO DE TERAPIA OCUPACIONAL A MAYORES: #ENVEJECER EN CASA#	NÚMERO	35	68
MUJERES PARTICIPANTES EN EL SERVICIO DE TERAPIA OCUPACIONAL A MAYORES: #ENVEJECER EN CASA#	NÚMERO	25	49
HOMBRES PARTICIPANTES EN EL SERVICIO DE TERAPIA OCUPACIONAL A MAYORES: #ENVEJECER EN CASA#	NÚMERO	10	19
GUÍAS ELABORADAS PARA FAMILIARES CUIDADORES DE PERSONAS DEPENDIENTES	NÚMERO	2	2
TALLERES REALIZADOS EN EL SERVICIO DE TERAPIA OCUPACIONAL A MAYORES: #ENVEJECER EN CASA#	NÚMERO	4	4
MAYORES PARTICIPANTES EN TALLERES DE ESTIMULACIÓN COGNITIVA	NÚMERO	35	91
MUJERES PARTICIPANTES EN TALLERES DE ESTIMULACIÓN COGNITIVA	NÚMERO	25	64
HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLERES DE ESTIMULACIÓN COGNITIVA	NÚMERO	10	27
ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS SERVICIO DE TERAPIA OCUPACIONAL A MAYORES: #ENVEJECER EN CASA#	NÚMERO	3	18



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 23106 SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través de este programa se materializan los contenidos esenciales recogidos en la Carta de Servicios de Centros de Servicios Sociales. El programa tiene como objetivos garantizar la atención social a los ciudadanos y ciudadanas en dificultad social y en particular a quienes presentan indicadores de riesgo de exclusión social, por lo que se promueven y desarrollan actuaciones específicas y adecuadas para aquellos sectores de población en situaciones de desprotección.

La Atención Social Primaria consiste en la información y orientación sobre servicios sociales y otros sistemas de protección social, asesoramiento social, apoyo social y seguimiento de la intervención, atención de situaciones de desprotección social, gestión de servicios y ayudas sociales e intervención comunitaria.

En 2024 el tipo de atención social individual en el centro de servicios sociales del distrito ha ido evolucionando hacia la atención presencial mayoritariamente, aunque existen personas que demandan atención telemática y telefónica. Independientemente del canal utilizado, se garantiza la atención de un/una trabajador/a social como profesional de referencia para el acompañamiento y el apoyo social necesario, así como para la atención a las situaciones de urgencia y emergencia social.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 2.475.510 € habiendo alcanzado obligaciones reconocidas por un importe de 2.174.836 € lo que supone un porcentaje de ejecución del 87,9 %.

En el capítulo 1 (gastos de personal) se han reconocido obligaciones por importe de 1.854.147 € con una ejecución del 89 %.

En el capítulo 2 se han reconocido obligaciones por importe de 234.249 € con una ejecución del 100 %.

En el capítulo 4 (ayudas sociales) el crédito definitivo ha sido de 148.055 € con obligaciones de 84.371 €, lo que supone un 57 % de ejecución.

Por último, en capítulo 7 (transferencias a personas vulnerables) con un crédito definitivo de 3.000 € se han reconocido obligaciones por importe de 2.070 €, con un 69 % de ejecución.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LO/AS CIUDADANO/AS DENTRO DEL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES Y EL ACCESO A LAS PRESTACIONES SOCIALES QUE LO COMPONEN CON ESPECIAL INCIDENCIA SOBRE AQUELLOS COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN O VULNERABILIDAD SOCIALES. PREVENIR LAS SITUACIONES INDIVIDUALES O FAMILIARES DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE LA GESTIÓN DE PRESTACIONES Y PROYECTOS PROPIOS QUE FAVOREZCAN LA INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LOS COLECTIVOS MÁS DESFAVORECIDOS, ASÍ COMO LA PREVENCIÓN DE LA SOLEDAD NO DESEADA EN PERSONAS ADULTAS Y JOVENES.**

El aumento de la necesidad en torno a la vivienda (apoyo para el pago de alquiler, búsqueda de alternativas residenciales e informes de vulnerabilidad en los procesos de desahucio) son cubiertas en parte por la figura del educador social de vivienda del proyecto propio del Distrito de Convivencia y por ayudas económicas. Estas situaciones de vulnerabilidad habitacional son consecuencia de la gentrificación que está sufriendo el distrito, el aumento de los precios de la vivienda (tanto en propiedad como en alquiler), una disminución del parque de viviendas para el mercado de alquiler y el cambio significativo de los usos de las viviendas (alquileres vacacionales).

En el Distrito de Arganzuela han aumentado considerablemente los procesos de desahucio por impago o por la compra de inmuebles por parte de corporaciones económicas con el objetivo de cambiar el uso de estas viviendas; esto ha supuesto que en 2023 y en 2024 hayan aumentado la necesidad de apoyos y

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ayudas en las demandas relacionadas con la vivienda y la elaboración de los informes de vulnerabilidad en los procesos de desahucio.

Los proyectos ejecutados a lo largo del año 2024 en el programa de Servicios Sociales y Emergencia social son los siguientes:

- Convivencia e integración social y promoción comunitaria 2020/2021, prorrogado por dos años:

Los indicadores de ejecución de este proyecto han disminuido como puede verse en la participación de adultos (al mejorar las tasas de empleo en este sector de población) y en la participación de adolescentes y jóvenes (como se refleja en varios de los indicadores referidos a este proyecto; aumentando la demanda de apoyos para la conciliación familiar en niños y niñas por debajo de los 12 años de edad). Se habían previsto unas magnitudes de participación de acuerdo con elementos coyunturales del contexto social que han variado a lo largo del año 2024 (efectos postpandemia COVID 19).

La atención que se realiza desde este proyecto para las necesidades de vivienda (Educadora Social de vivienda) se revisó a partir del segundo semestre de 2024, ya que se había generado una larga lista de espera, con nuevos procesos de atención que suponen una respuesta inmediata a las necesidades urgentes de gestiones administrativas y atenciones grupales aunando usuarios y necesidades.

- Proyecto Acciones complementarias para el desarrollo del programa de Prevención Social del Distrito de Arganzuela.

Dentro de las actividades grupales se retomaron los dos grupos de menores y adolescentes con necesidades educativas especiales para mejorar su integración social y la adquisición de valores a través de dinámicas grupales, socialización y habilidades sociales y deportivas y de ocio saludable.

A lo largo de 2024 se han revisado las características y necesidades de estos grupos de niños, que han supuesto una disminución de los niños atendidos (dada la gran heterogeneidad de sus necesidades individuales y la alta intensidad de la intervención que estos niños requieren), reflejado en la disminución de los participantes respecto a las previsiones. Se han perfilado los objetivos, participantes y las dinámicas desarrolladas en el grupo de niños y niñas con necesidades educativas especiales con las que se interviene conjuntamente con el Centro de Día infantil del distrito.

Es conveniente destacar la buena acogida y valoración de todos y todas las participantes en dicho proyecto, siendo un servicio muy demandado, y con una necesidad de mayor dinamismo de las altas y bajas de usuario/as atendidos (como es el caso de la atención psicológica, en la que también se había generado lista de espera).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS SOLAS ATENDIDAS EN EL PROYECTO DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	100	112
MUJERES ATENDIDAS POR PSICÓLOGO	NÚMERO	70	180
HOMBRES ATENDIDOS POR PSICÓLOGO	NÚMERO	30	24
MUJERES ATENDIDAS POR EDUCADORA SOCIAL	NÚMERO	25	156
HOMBRES ATENDIDOS POR EDUCADORA SOCIAL	NÚMERO	20	17
FAMILIA CON MENORES ATENDIDAS POR EDUCADORA SOCIAL	NÚMERO	8	6
FAMILIAS CON MENORES ATENDIDAS POR PSICÓLOGO	NÚMERO	2	2
MENORES EN GRUPOS DIVER	NÚMERO	30	11
NIÑOS PARTICIPANTES EN EL GRUPO DIVER	NÚMERO	15	9
NIÑAS PARTICIPANTES EN EL GRUPO DIVER	NÚMERO	15	2
ACTIVIDADES TRIMESTRALES INTERGENERACIONALES	NÚMERO	4	4
ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS INTERGENERACIONALES	NÚMERO	4	2
MUJERES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMUNITARIAS Y CONVIVENCIA	NÚMERO	1100	1065
HOMBRES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMUNITARIAS Y CONVIVENCIA	NÚMERO	1170	577
ADOLESCENTES CHICAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMUNITARIAS Y CONVIVENCIA	NÚMERO	2095	1237
ADOLESCENTES CHICOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMUNITARIAS	NÚMERO	1605	985
TOTAL, ADOLESCENTES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMUNITARIAS Y CONVIVENCIA	NÚMERO	3700	2222

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ENTIDADES, PROYECTOS, U ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES COOPARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMUNITARIAS NÚMERO 10 25

2. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES, MEDIANTE LA ATENCIÓN SOCIAL INDIVIDUAL QUE SE REALIZA EN EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES Y EN LOS PUNTOS DE ATENCIÓN SOCIAL, MEDIANTE EL CIRCUITO DE ATENCIÓN SOCIAL QUE INCLUYE LA PRIMERA ATENCIÓN, LAS UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA Y LA INTERVENCIÓN GRUPAL Y COMUNITARIA, CON CRITERIOS TRANSVERSALES DE GÉNERO.

Desde la Atención Social Primaria, dirigida a todos los/as ciudadano/as del distrito a través del Centro de Servicios Sociales por medio de las Unidades de Trabajo Social de Primera Atención y de Zona, se han desarrollado todas las acciones de atención, inclusión social e integración social y comunitaria, descritas en la Carta de Servicios de Atención Social Primaria, incrementándose la oferta de atención (presencial y telemática). Hay que resaltar que ha sido un año de alta rotación en el equipo de profesionales de Servicios Sociales (a pesar de que las bajas y cambios de profesional se han cubierto) y los indicadores de este objetivo señalan una estabilización de las atenciones adecuadas a la superación del contexto postpandemia y a la adecuación al nuevo contexto socioeconómico general.

En la ejecución de este objetivo hay que señalar la incorporación a la plantilla de tres auxiliares de servicios sociales en el mes de octubre de 2024 (previsto en la primera fase de la implantación de un nuevo modelo de atención en Servicios Sociales de Atención Primaria que se iniciará en el mes de marzo de 2025). Para la implantación del nuevo modelo se han iniciado trabajos administrativos y de revisión de expedientes en el último semestre de 2024.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CASOS URGENTES ATENDIDOS/AS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	350	207
ATENCIÓN EN CITA URGENTE	PORCENTAJE	84	79
MUJERES ENTREVISTADAS EN UNIDADES DE PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	3700	3656
HOMBRES ENTREVISTADOS EN UNIDADES DE PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	1750	1434
MEDIA DE HS POR TRABAJADOR SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	598	672
MUJERES ENTREVISTADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	10600	8224
HOMBRES ENTREVISTADOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	3400	2890
Nº CITAS ATENDIDAS EN PRIMERA ATENCIÓN Y ZONA	NÚMERO	21600	16204
MUJERES CITADAS ATENDIDAS EN PRIMERA ATENCIÓN Y ZONA	NÚMERO	14300	11880
HOMBRES CITADOS ATENDIDOS EN PRIMERA ATENCIÓN Y ZONA	NÚMERO	5100	4324
HISTORIAS SOCIALES EN INTERVENCIÓN Y/O SEGUIMIENTO EN UNIDADES DE TRABAJO DE ZONA	NÚMERO	7134	8740

3. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS

Hay que señalar el aumento de prestaciones de la cartera de la Dependencia de la Comunidad de Madrid a personas con diversidad funcional, que supone, de forma directa, la disminución de las prestaciones municipales para este colectivo, e indirectamente el aumento de informes de entorno para la valoración de la dependencia, así como los informes para la valoración de la Prestación Económica por Cuidados en el Entorno Familiar de la cartera de prestaciones de la Dependencia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	NÚMERO	175	210
MUJERES CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	NÚMERO	70	135
HOMBRES CON DISCAPACIDAD USUARIOS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	NÚMERO	105	85
MEDIA DE HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO A DISCAPACITADOS	HORAS/PERS	22	22
PERSONAS DISCAPACITADAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	15	13
INFORMES SOCIALES DE ENTORNO PARA VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN	NÚMERO	900	979

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

4. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

Desde servicios sociales se ha contribuido al desarrollo de la prestación Ingreso Mínimo Vital (IMV), informando de esta prestación por parte de los trabajadores sociales de zona y su gestión a través de las oficinas de gestión de prestaciones del Ayuntamiento de Madrid, que han incluido a lo largo de 2024 la concesión y justificación de la nuevas Tarjetas Familia, aumentando el número de familias con derecho a su percepción por los cambios en las prestaciones que contempla (bono de transporte) y por el aumento del baremo económico, haciendo disminuir considerablemente los/as perceptores de Renta Mínima de Inserción (RMI).

Debido al carácter subsidiario de la prestación RMI las personas perceptoras de la renta mínima de inserción de la Comunidad de Madrid se han visto reducidas, tras la implementación del Ingreso Mínimo Vital a nivel nacional, convirtiendo la RMI en un recurso residual, motivo que argumenta la bajada en solicitudes y beneficiarios frente a las previsiones estimadas.

A lo largo del mes de diciembre de 2024 se realizaron los informes pertinentes para la renovación del IMV.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PRECEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	140	31
MUJERES PRECEPTORES DE RENTA MÍNIMA INSERCIÓN	NÚMERO	80	16
HOMBRES PRECEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	60	15
MUJERES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INTEGRACIÓN R.M.I.	NÚMERO	10	14
HOMBRES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INTEGRACIÓN R.M.I.	NÚMERO	5	10
CERTIFICADOS EMITIDOS DE EXCLUSIÓN SOCIAL PARA IMV	NÚMERO	100	113
AYUDAS ECONÓMICAS PARA COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS DE ALIMENTACIÓN, HIGIENE Y ASEO	NÚMERO	30	431
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS DE ALIMENTACIÓN, HIGIENE Y ASEO	NÚMERO	18	35
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS DE ALIMENTACIÓN, HIGIENE Y ASEO	NÚMERO	12	53
AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS DE ALOJAMIENTO	NÚMERO	55	30
MUJERES TITULARES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS DE ALOJAMIENTO	NÚMERO	21	20
HOMBRES TITULARES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS DE ALOJAMIENTO	NÚMERO	34	10

5. ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS SIN HOGAR MEDIANTE LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y LAS AYUDAS ECONÓMICAS QUE FAVOREZCAN SU INTEGRACIÓN SOCIAL.

Desde el Distrito de Arganzuela, con el proyecto propio "Convivencia e integración social y promoción comunitaria", se trabaja este objetivo en coordinación con los Programas del Área de Gobierno (Madrid en Calle), reflejado en el aumento de los indicadores de atención y la incorporación de estos usuarios a la red de prestaciones regladas (pensiones no contributivas, Ingreso Mínimo Vital, Renta Mínima de Inserción, etc.) y la disminución de ayudas económicas desde Atención Social Primaria.

Los cambios en el departamento del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e igualdad que asume la intervención en las situaciones de calle y sinhogarismo está suponiendo una mayor demanda de empadronamiento en el centro de servicios sociales del distrito e intervenciones conjuntas con los Equipos de Atención en Calle.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS	NÚMERO	110	100
MUJERES SIN HOGAR ATENDIDAS	NÚMERO	13	10
HOMBRES SIN HOGAR ATENDIDOS	NÚMERO	97	90
PERSONAS SIN HOGAR DERIVADAS A SERV. ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADOS	NÚMERO	110	100
MUJERES SIN HOGAR DERIVADAS A SERV. ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADOS	NÚMERO	10	8

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
HOMBRES SIN HOGAR DERIVADAS A SERV. ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADOS	NÚMERO	100		92
PERSONAS SIN HOGAR BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	10		10
MUJERES SIN HOGAR BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	5		2
HOMBRES SIN HOGAR BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	5		8



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad última de este programa es proteger la salud pública de todas las personas que residen en el distrito y de aquellas que lo visitan. Para ello, Madrid Salud y los distritos colaboran anualmente para establecer y llevar a cabo las campañas en materia de salubridad pública. Durante el año 2024 se han desarrollado 19 programas: 8 en materia de seguridad alimentaria, 6 en materia de establecimientos con incidencia en salud pública y 5 en materia de salud y protección animal.

Las actividades llevadas a cabo por el Departamento de Salud se han enfocado en la consecución de 4 objetivos fundamentales:

- Objetivo 1. Mejorar la seguridad alimentaria en el distrito, en línea con el Plan de Inspección Anual de establecimientos, supervisado por Madrid Salud para todos los distritos de Madrid y siguiendo las directrices del Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria. Esto implica la implementación de estrategias de control oficial de los alimentos y la inspección de los establecimientos relacionados con la alimentación, basándose en un análisis de riesgos, con el fin de garantizar la calidad de los alimentos para los consumidores y asegurar que las instalaciones cumplan con las normas adecuadas para la producción segura.

Además, se ha llevado a cabo un programa de toma de muestras de productos alimentarios para realizar pruebas analíticas y garantizar que los alimentos disponibles para la población sean seguros y cumplan con la legislación vigente, así como para abordar sospechas de fraude o investigaciones relacionadas con brotes y/o alertas alimentarias. Este programa está bajo supervisión de Madrid Salud y complementa las actividades de inspección.

- Objetivo 2. Control de las condiciones técnicas e higiénico sanitarias de los establecimientos con incidencia directa sobre la salud pública, como los centros de estética, las piscinas públicas y privadas, los polideportivos y los centros de recreo infantil, asegurando su cumplimiento con la normativa vigente.

- Objetivo 3. Control en materia de sanidad y protección animal, incluyendo la vigilancia de los centros de animales de compañía del distrito, conforme a la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid. Además, se ha trabajado para promover la convivencia armónica entre los animales y las personas dentro del Distrito de Arganzuela, en cumplimiento de la legislación correspondiente.

- Objetivo 4. Optimizar la gestión administrativa y técnica de los expedientes tramitados en el Departamento.

Para el cumplimiento del programa ha sido necesaria la adquisición de material específico para realizar las tareas propias de la inspección y de la toma de muestras.

El programa ha contado en capítulo 2 con un crédito definitivo de 4.100 euros y unas obligaciones reconocidas de 3.196 euros, alcanzando un nivel de ejecución del 77,9 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS, ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Siguiendo las directrices de Madrid Salud y del Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria 2021-2025, se ha dado prioridad a las inspecciones periódicas y programadas en función del nivel de riesgo y se han realizado inspecciones sobre establecimientos no valorados hasta la fecha.

En cuanto a las actividades no planificadas, se ha dado respuesta a todas las denuncias y reclamaciones presentadas, tanto por parte de los ciudadanos como de otros organismos/departamentos.

Hay que destacar la importancia del estudio y la elaboración de informes para los eventos realizados en el distrito, los cuales han sido autorizados tanto por la propia Junta de Distrito como por el Organismo Autónomo Madrid Destino.

Se ha cumplido con las previsiones de los indicadores de inspecciones en materia de seguridad alimentaria a pesar del elevado número de medidas provisionales que se han tenido que adoptar en establecimientos al detectar deficiencias higiénico-sanitarias que podrían implicar riesgo para la salud y seguridad de las personas. Todas ellas suponen un número de inspecciones a un mismo local, hasta la total subsanación, lo cual va en detrimento de la inspección del resto de locales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES RESTAURACION COLECTIVA	NÚMERO	400	487
INSPECCIONES COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	400	449
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIÓN SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	100	117
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	50	52
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	100	104
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTES, ALERTAS TIPO I Y II EN SU CASO	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS URBANÍSTICAS, REGISTROS SANITARIOS Y AUTORIZACIONES EVENTOS/MERCADILLOS	NÚMERO	25	22
CONTROL CORRECCIÓN DEFICIENCIAS ESTABLEC. EN LOS QUE SE HA PRODUCIDO UN BROTE DE ORIGEN ALIMENTARIO	PORCENTAJE	100	100

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

Los indicadores previstos se han sobrepasado ampliamente.

Se realizaron inspecciones en las piscinas públicas y privadas para garantizar la seguridad de las personas y se ha realizado seguimiento continuo de la calidad de las aguas por su incidencia en la salubridad pública.

Se inspeccionaron los centros educativos de primer ciclo por considerar a los colectivos infantiles especialmente vulnerables. Así mismo, en cumplimiento de la legislación vigente, se procedió a la inspección de los centros con incidencia en la sanidad ambiental, como son los establecimientos de tatuajes.

Por otra parte, se atendieron la totalidad de las denuncias y alertas originadas en los establecimientos del distrito con incidencia directa sobre la salud pública.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS/BALNEARIOS/SPAS	NÚMERO	20	64
EFICACIA OPERATIVA INSP. PISCINAS /BALNEARIOS/SPAS	PORCENTAJE	100	320
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS/BALNEARIOS/SPAS	NÚMERO	14	18
EFICACIA OPERATIVA DE LA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS/BALNEARIOS	PORCENTAJE	100	129
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTABLECIMIENTOS ESTÉTICA/BELLEZA Y ADORNO CORPORAL	NÚMERO	120	155
EFICACIA OPERATIVA INSPEC. ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTABLECIMIENTOS ESTÉTICA/BELLEZA Y ADORNO CORPORAL	PORCENTAJE	100	129
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

El número de solicitudes de licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos se ha mantenido estable desde el año anterior.

Cabe destacar que un 60,6% (40 licencias) de las licencias solicitadas en 2024 corresponden a mujeres.

Se han realizado un total de 6 observaciones antirrábicas, de las cuales en un 66,6 % (4) el responsable del animal era varón.

Se ha cumplido con la previsión de inspecciones de centros de animales de compañía.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBSERVACIONES ANTIRRÁBICAS Y LICENCIAS APP	NÚMERO	72	72
OBSERVACIONES ANTIRRÁBICAS Y LICENCIAS APP SOLICITADAS POR HOMBRES	NÚMERO	35	30
OBSERVACIONES ANTIRRÁBICAS Y LICENCIAS APP SOLICITADAS POR MUJERES	NÚMERO	35	42
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	60	66
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	100	110
DENUNCIAS TENENCIA DE ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL E INFORMES PROTECCIÓN ANIMAL. MOVIMIENTO PECUARIO	NÚMERO	115	52

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, PROTECCIÓN ANIMAL Y SALUBRIDAD PÚBLICA.

El objetivo es la gestión de expedientes administrativos, sancionadores y adopción de medidas provisionales al apreciar indicios de riesgo para la salud y seguridad de las personas durante las inspecciones. Ambos indicadores se han alcanzado ampliamente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPEDIENTES SANCIONADORES SALUD PÚBLICA LEVES Y GRAVES	NÚMERO	90	100
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	12	27



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa engloba el mantenimiento y la gestión de las escuelas infantiles municipales del distrito y la mejora de los centros docentes públicos a través del Acuerdo Marco de obras.

En el marco de las competencias municipales se colabora en la mejora de la calidad de la enseñanza mediante las acciones de mantenimiento, conservación y reforma de las infraestructuras de los colegios públicos y de la red municipal de escuelas infantiles, así como la gestión de estas últimas.

Con respecto a la prestación del servicio de limpieza en centros públicos, durante el año 2024 se continúa con la ejecución del contrato en vigor que sigue funcionando correctamente en los centros escolares.

En relación con las escuelas infantiles, el distrito cuenta con 4 escuelas infantiles municipales de gestión indirecta. Al llevar ya un año con la nueva licitación, la gestión de la facturación, de las problemáticas con los edificios o respecto a las escolarizaciones ha sido más ágil y fluida que en el año anterior.

El servicio municipal de escuelas infantiles del Ayuntamiento de Madrid cuenta con la escolaridad gratuita para las familias, que solo abonan el comedor y el horario ampliado, siempre y cuando justifiquen la necesidad de este. Este sistema está muy bien valorado por los ciudadanos del distrito, lo que genera que cada vez la ciudadanía apueste más por estos espacios públicos; sin embargo, la oferta de plazas siempre se queda corta ya que es un servicio muy demandado y genera una amplia lista de espera.

Se continúa facilitando el acceso al ciudadano a la información en materia educativa, tanto de forma presencial, telefónica como telemática. La tendencia generalizada desde hace algunos años es a que la atención y la resolución de problemas se haga fundamentalmente vía telemática, por encima de las solicitudes presenciales. Así mismo, hay épocas del año que generan más contactos, como pueden ser el momento de la reserva de plazas en los campamentos o al inicio del periodo de matriculación y escolarización tanto en escuelas infantiles como en colegios del distrito.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 6.749.988 €. El total de obligaciones reconocidas del programa ha sido de 6.600.286 €, alcanzándose un nivel de ejecución del 97,8 % respecto al crédito definitivo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACION DE LOS MISMOS.

La conservación, el mantenimiento y la vigilancia de los edificios destinados a centros públicos de educación infantil, educación primaria o educación especial, corresponderán al Ayuntamiento de Madrid, tal como se establece en la disposición 15ª de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y que se mantiene en la LOMLOE, de 29 de diciembre de 2020, refundida por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

Dentro del subconcepto 212.00 se ha realizado la labor de mantenimiento en los centros docentes de enseñanza infantil y primaria, incluido en el contrato de servicios denominado "Mantenimiento Integral de los Equipamientos adscritos al Distrito de Arganzuela". El crédito definitivo de este subconcepto es de 350.961 €, siendo el nivel de ejecución próximo al 100 %, y atendiéndose, durante este año 2024, un total de 3.279 incidencias.

Tal como se ha realizado en los últimos años, en el mantenimiento y conservación de todos los centros

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

educativos se han ido ejecutando obras y actualizando sus instalaciones en los distintos equipamientos, con actuaciones en materia de accesibilidad, autoprotección, incendios o mejora de eficiencia energética, entre otras.

En el capítulo 6, con un crédito definitivo de 2.382.399 euros se ha intervenido en las siguientes actuaciones:

- Obras para la canalización y cableado de nueva acometida de energía para los sistemas de emergencia del CEIP San Eugenio y San Isidro.
- Obras de conservación en ascensor, cubiertas y paramentos verticales en el CEIP Miguel de Unamuno.
- Obras de conservación en aseos de patio e infantil, sustitución de rodapiés en planta baja y pintado de aulas en el CEIP San Eugenio y San Isidro.
- Obras de conservación en cubiertas y albardillas en el CEIP Tomás Bretón.
- Obras de conservación y renovación en aseos de patios, sustitución de luminarias por obsolescencia, pintura de paramentos y actuaciones en drenajes de patio en el CEIP Joaquín Costa.

Con todo ello, las obligaciones reconocidas han sido de 2.241.236 euros, siendo el nivel de ejecución del 94,7 %.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	13	13
CENTROS DOCENTES CON SERVICIO DE LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	8	8
HORAS DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS ESCOLARES	HORAS	54827	54827
SUPERFICIE CONSTRUIDA CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	47117	47117
SUPERFICIE LIBRE CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	42328	42328
SUPERFICIE ZONAS VERDES C. EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	7793	7793
CENTROS EDUCATIVOS CON MEDIDAS DE ADAPTACION A NORMATIVA INCENDIO	NÚMERO	9	9
CENTROS EDUCATIVOS CON MEDIDAS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	NÚMERO	7	7
TOTAL/COLEGIOS	PORCENTAJE	62	62
INCLUSIÓN DE LAS MEDIDAS DE IGUALDAD	NÚMERO	3	3

2. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LA CREACIÓN DE UNA RED DE ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES CON PROYECTO COEDUCATIVO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

En el Distrito de Arganzuela contamos con cuatro escuelas de gestión indirecta: Escuela Infantil El Alba (Barrio de Acacias), Escuela Infantil El Bosque (Barrio de Delicias), Escuela Infantil "El Barberillo de Lavapiés" (Barrio de Legazpi) y Escuela Infantil "La Melonera" (Barrio de Legazpi), consolidando la red de escuelas municipales del distrito como un referente en educación por la calidad del servicio prestado, y facilitando el acceso al sistema educativo del alumnado del distrito menor de 3 años. Pese al importante número de alumnos escolarizados, seguimos teniendo mayor demanda de plazas y las listas de espera en este distrito siguen siendo muy amplias.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	4	4
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	16	14
ALUMNOS ESCOLARIZADOS EN ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL	NÚMERO	191	213
ALUMNAS ESCOLARIZADAS EN ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL	NÚMERO	200	175
CONTRATOS QUE INCLUYEN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO O LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD, ENTRE SUS CLÁUSULAS SOCIALES	NÚMERO	4	4

3. COLABORAR CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN Y GARANTIZAR Y SUPERVISAR LA IGUALDAD EN EL ACCESO A LOS CENTROS.

Para el cumplimiento de este objetivo, un representante municipal de los distritos de Villaverde, Usera y Arganzuela, que forman parte del Servicio de Apoyo a la Escolarización, se elige de forma rotatoria,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

recayendo este año en el Distrito de Villaverde.

Se incluyen los datos de escolarización del alumnado de Educación Infantil a través del SMAE (Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES CON EL SERVICIO DE APOYO DE ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	1	1
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR EL SMAE	NÚMERO	150	123
ALUMNAS ESCOLARIZADAS POR EL SMAE	NÚMERO	150	97

4. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

Los vecinos del distrito solicitan información sobre centros educativos en los periodos de admisión, sobre las etapas educativas, ayudas, becas, centros abiertos en periodos vacacionales, campamentos, requisitos de admisión de escuelas infantiles, etc. Así como nuevos residentes de la zona que necesitan información sobre los recursos educativos e incluso sobre el sistema educativo español.

Mediante la atención presencial y telefónica se les informa, orienta, asesora y/o se les deriva al espacio correspondiente, ya que normalmente las dudas versan sobre la escolarización en centros escolares del distrito y les derivamos con toda la información de contacto al órgano correspondiente. La atención presencial desde la pandemia ha disminuido, pero ha habido un incremento de solicitudes de información y asesoramiento vía telemática.

Se ha notado un aumento de actuaciones de asesoramiento a las AMPAS del distrito ya que cada vez realizan un mayor número de actuaciones y actividades ,lo que supone una comunicación y atención más común y recurrente durante el año 2024.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA A PADRES	NÚMERO	700	500
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA A MADRES	NÚMERO	900	600
REUNIONES CON CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	3	19
REUNIÓN CON AMPAS	NÚMERO	7	3
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A AMPAS	NÚMERO	40	60

5. GESTIÓN DE LA CESIÓN DE USO DE CENTROS ESCOLARES DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

Ha habido un incremento en la demanda de la cesión de uso de los colegios públicos, tanto para actividades de extensión del horario escolar (actividades extraescolares) como para actividades extraordinarias como fiestas solidarias, fiestas de final de curso o actividades culturales que se realizan también fuera del horario escolar, por parte de las AMPAS y otras entidades que se autorizan desde el departamento siguiendo la normativa vigente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PETICIONES RECIBIDAS	NÚMERO	42	41
CESIONES AUTORIZADAS	NÚMERO	42	41
CESIONES NO AUTORIZADAS	NÚMERO	0	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo y finalidad de este programa presupuestario es reforzar y complementar la actividad educativa de los centros escolares sostenidos con fondos públicos, a través de diferentes proyectos y servicios.

Es responsabilidad de las políticas públicas el detectar las necesidades de las comunidades educativas y posibilitar actuaciones que garanticen la igualdad de oportunidades, aseguren la equidad a todas las familias, y ofrecer instituciones de calidad que puedan complementar y compensar la labor familiar y comprometerse con el bienestar de la infancia.

El objetivo es atender las diferentes necesidades detectadas, para compensar las desigualdades, complementar la enseñanza del currículo establecido y favorecer la disminución del fracaso escolar, ofreciendo diversos tipos de actividades adecuadas para los escolares del distrito, y que sirvan para cubrir las necesidades detectadas

Este programa tiene varios ámbitos de actuación:

1. Actividades complementarias a la educación, de refuerzo del currículo escolar y que se realizan dentro del horario lectivo. Para el logro de estos objetivos se cuenta con un servicio gratuito de autocares (transporte) para todos los centros educativos del distrito; en el contrato actual se ha aumentado el presupuesto y por lo tanto el número de servicios realizados.
2. Actividades extraescolares que se realizan en horario extraescolar y cuyas finalidades son la conciliación de la vida familiar y laboral. Actividades municipales en centros escolares para la conciliación de la vida laboral y familiar que alargan la jornada escolar para el apoyo a las familias con horarios laborales incompatibles con los escolares.
3. Campamentos urbanos en el Distrito de Arganzuela que dan respuesta a todos los periodos no lectivos del año: verano, Navidad, Semana Santa y Días sin Cole, ofreciendo las plazas gratuitas y ayudando así a la conciliación y a la igualdad de oportunidades entre las familias del distrito. A pesar de que el actual contrato supone un incremento de plazas con respecto a contratos anteriores, la demanda de plazas es cada vez mayor, suponiendo un incremento de solicitudes de casi un 15% en cada periodo ofertado.
4. Apoyo en la convivencia a través del deporte al Colegio Beata María Ana de Jesús, por ser un colegio de población de especial singularidad. La población destinataria de este servicio son menores adolescentes del colegio que de otra manera no podrían participar en las Ligas Municipales. Es un programa con una gran acogida por parte de los usuarios, las familias y el centro escolar. Este año se ha comenzado un nuevo contrato que supondrá una estabilidad y mejora en este servicio.
5. Dinamización de la participación infantil y adolescente. Se realiza a través de un contrato de servicios, para dinamizar la participación, y consolidar la COPIA (Comisión de Participación de Infancia y Adolescencia).

Todas las contrataciones se han hecho con un enfoque de género integrado, para lograr una integración transversal de la perspectiva de género y del respeto al principio constitucional de igualdad, con la intención de colaborar, completar y complementar la actividad educativa de niños y niñas que se viene desarrollando desde los distintos centros y contribuir a la eliminación paulatina de las brechas de género. Además del enfoque de género mencionado fundamental y complementando a éste, la coeducación ha sido un eje pedagógico fundamental que han tenido cada una de las propuestas de este programa, y este aspecto, así

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

como el enfoque de género, siempre supervisado por el Departamento de Educación.

El programa de servicios complementarios de educación incide en dos aspectos fundamentales de la actividad educativa del distrito para mejorar la calidad de los centros educativos mediante la realización de las correspondientes acciones de mantenimiento, conservación y reparación de estos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 536.544 €. El total de obligaciones reconocidas del programa han sido 501.886 €, alcanzándose un nivel de ejecución del 93,5 % respecto al crédito definitivo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES COEDUCATIVAS QUE PROMUEVAN LA IGUALDAD.

El objetivo es complementar la enseñanza del currículo establecido y favorecer la disminución del fracaso escolar y compensar desigualdades, ofreciendo servicios complementarios a la enseñanza.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE REALIZAN ACTIV. COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	15	17
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	50	35
ALUMNAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	2500	1860
ALUMNOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	2500	1860
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	9	9
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	25	24
ALUMNOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	813	842
ALUMNAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	875	860
SALIDAS CULTURALES	NÚMERO	100	110
ALUMNOS ASISTENTES A LAS SALIDAS ESCOLARES	NÚMERO	1750	2210
ALUMNAS ASISTENTES A LAS SALIDAS ESCOLARES	NÚMERO	1750	2210
CAMPAMENTOS REALIZADOS	NÚMERO	3	3
ALUMNOS PARTICIPANTES EN CAMPAMENTOS	NÚMERO	660	660
ALUMNAS PARTICIPANTES EN CAMPAMENTOS	NÚMERO	660	660
CONTRATOS QUE INCLUYEN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO O LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD ENTRE SUS CLÁUSULAS SOCIALES,	NÚMERO	10	10

2. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD MEDIANTE EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y LA REALIZACIÓN DE CERTÁMENES Y CONCURSOS ESCOLARES TENIENDO EN CUENTA LA IGUALDAD DE GÉNERO.

En diciembre se realizó un Concierto de Villancicos, así como un certamen de Tarjetas Navideñas, fomentando así la expresión artística de los alumnos de los colegios del distrito (públicos y concertados). La participación en dichos certámenes fue muy alta, integrando a toda la comunidad educativa, llegando a más de 900 familiares de público en el concierto y entrega de premios en diciembre.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CERTÁMENES, CONCURSOS Y PREMIOS CONVOCADOS	NÚMERO	3	2
ALUMNOS PARTICIPANTES EN CERTÁMENES Y CONCURSOS	NÚMERO	300	290
ALUMNAS PARTICIPANTES EN CERTÁMENES Y CONCURSOS	NÚMERO	300	298
CENTROS EDUCATIVOS PARTICIPANTES EN CERTÁMENES Y CONCURSOS	NÚMERO	17	16

3. PROMOVER LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS Y LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL DESARROLLO DEL PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE MADRID.

Se realizó un Pleno de Infancia en el distrito en el mes de junio y se participó en los Plenos de Ciudad de Madrid. Se ha puesto en marcha el contrato de Convivencia a través del Deporte en el colegio Beata Maria

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Ana de Jesús. Por otro lado, a través de los dinamizadores de participación se han incrementado mucho las actividades y los centros escolares que participan. Las actividades de los dinamizadores cada vez son mejor valoradas y consideradas entre la comunidad educativa del distrito. La formación en ciudadanía responsable es un aspecto que cada vez más familias valoran positivamente, lo que hace que este proyecto esté cada vez más presente en los centros escolares e institutos como, por ejemplo, realizando la actividad del PUNTO A en los recreos de los institutos públicos del distrito. Además, este año se ha añadido la figura de nuestra educadora de absentismo en esta actividad, lo que supone un apoyo a dicho programa. Esta interrelación se valora muy positivamente desde el Departamento de Educación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL PLAN DE CONVIVENCIA	NÚMERO	3	9
ALUMNOS PARTICIPANTES	NÚMERO	450	450
ALUMNAS PARTICIPANTES	NÚMERO	450	450
ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN EN INICIATIVAS DEL DISTRITO	NÚMERO	30	58
ALUMNOS PARTICIPANTES	NÚMERO	200	520
ALUMNAS PARTICIPANTES	NÚMERO	300	660
NÚMERO DE PLENOS DE INFANCIA	NÚMERO	1	1
NÚMERO DE PLENOS DE ADOLESCENCIA	NÚMERO	1	1

4. POTENCIAR EL DESARROLLO DE HABILIDADES QUE POSIBILITEN EL CRECIMIENTO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS.

Al no querer prorrogar la empresa adjudicataria de este servicio, no se pudo dar continuidad a las Escuelas de Familias. Se ha cambiado este contrato por un Programa de Mediación entre iguales en el distrito que se ha empezado a ejecutar en enero del 2025.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS DE FAMILIAS REALIZADAS	NÚMERO	48	0
HORAS DE ESCUELA DE FAMILIAS	NÚMERO	240	0
PADRES PARTICIPANTES	NÚMERO	200	0
MADRES PARTICIPANTES	NÚMERO	500	0

5. FOMENTAR LA FORMACION DE ADULTOS EN EL DISTRITO.

Se han supervisado los talleres de adultos del distrito, gestionando las matriculaciones y supervisando los talleres y formaciones realizadas. Durante este año, y al haberse jubilado el claustro de profesores al completo, en el mes de noviembre se procedió al cierre de la Escuela de Adultos de Arganzuela.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
TALLERES REALIZADOS	NÚMERO	24	18
USUARIOS PARTICIPANTES	NÚMERO	90	80
USUARIAS PARTICIPANTES	NÚMERO	300	180

6. FOMENTAR LAS SALIDAS EDUCATIVAS, CULTURALES, SOCIALES Y DE OCIO DEL ALUMNADO.

El servicio de transporte gratuito del distrito fomenta que los colegios puedan realizar un mayor número de actividades complementarias a la educación aumentando la calidad educativa de nuestros centros escolares.

El objetivo de este programa es paliar la desigualdad de oportunidades que nos encontramos. Debemos tener en cuenta que Arganzuela es un distrito con una idiosincrasia muy particular dependiendo de los barrios en los que se encuentren los centros escolares. La gratuidad del servicio de autobuses genera que los centros escolares puedan acceder a actividades y recursos que de otra manera no podrían. Es un servicio muy bien valorado por los colegios e institutos del distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SERVICIO DE AUTOCARES PARA SALIDAS EDUCATIVAS	NÚMERO	150	110
COLEGIOS PARTICIPANTES	NÚMERO	16	16

7. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE LOS MISMOS.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Afronta las tareas de mantenimiento y conservación que pretende mantener el conjunto de la escuela de música y sus patios en las mejores condiciones de uso para el desarrollo de sus funciones. El edificio cuenta con 1.060 m2 edificados, absorbe los necesarios gastos de bienes corrientes y servicios para las reparaciones y su mantenimiento integral.

Las obligaciones reconocidas dentro del capítulo 2 suman un total de 6.594 euros, con un nivel de ejecución del 91,8 %.

Se han atendido 56 incidencias durante el año 2024.

De forma similar, las inversiones de capital afrontan el coste asociado a las obras de reparación y conservación necesarias para el funcionamiento operativo de los edificios y sus instalaciones, para el cumplimiento de la normativa sectorial y de seguridad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	1	1
SUPERFICIE CONSTRUIDA C. EDUC. MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	1060	1060
C. EDUCATIVOS ADAPTADOS TOTALMENTE A NORMATIVA INCENDIOS	NÚMERO	1	1
C. EDUC SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS S/TOTAL COLEGIOS	PORCENTAJE	100	100
INCLUSIÓN DE LAS MEDIDAS DE IGUALDAD	NÚMERO	1	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Durante el año 2024 se han programado numerosas actividades culturales y lúdicas en el distrito de Arganzuela dentro de los espacios destinados al efecto: C.C. Casa del Reloj, C.C. Centro Dotacional Integrado Arganzuela Ángel del Río, Nave de Ternerías y explanada multiusos.

La oferta cultural incluyó conciertos, actuaciones musicales, teatro, conferencias, danza, festivales, ciclos y jornadas. La visita a las salas de exposiciones es indispensable para los amantes del arte en todas sus manifestaciones, pintura, escultura, fotografía y arte en general.

La oferta formativa del curso 2024 contó con cursos de duración anual, repartida en tres trimestres, impartidos por profesionales en las distintas áreas de formación: musical, formación humanística, idiomas, mantenimiento físico, baile y danza, artes aplicadas y manualidades, artes escénicas y audiovisuales, informática general y aplicaciones informáticas, proporcionando una oferta de actividades en consonancia con la alta demanda de la población.

El Distrito de Arganzuela convoca los premios que llevan su nombre en las modalidades de pintura y fotografía, música y literatura. La convocatoria al V Certamen Literario Benito Pérez Galdós tuvo gran éxito de participación. Escritores de toda España participaron con obras originales, inéditas y escritas en castellano.

En conmemoración del día del libro, durante cinco días se ha realizado la Feria del Libro del Distrito de Arganzuela. El objetivo de dicha feria es impulsar el acceso a la cultura de cercanía, generando un espacio de trabajo donde coexistan artistas, autores literarios, librerías, editoriales, etc. Se promoverá el fomento de actividades socioculturales, de ocio y de animación a la lectura para toda la ciudadanía del distrito.

Las Fiestas de Melonera en el año 2024 se celebraron con un gran éxito de participación, con grupos musicales como Celtas Cortos, María del Monte, Los Manolos y Azúcar Moreno.

La Navidad llegó con música repartida por todos los rincones del distrito como los recitales clásicos en parroquias y el Festival de Góspel en la Nave de Ternerías y mercados del distrito. Los más pequeños recibieron la visita de los Reyes Magos de Oriente con sus carteros Reales.

Con el objetivo de conseguir una mayor participación de la población del distrito en las diferentes actividades programadas, se ha realizado un especial esfuerzo en el apartado de comunicación y publicidad, con diversas campañas de difusión a través de la promoción y distribución de folletos, carteles, así como la difusión de todas las actividades en páginas web municipales.

El crédito definitivo del programa es de 1.638.886 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 1.416.244 euros, lo que supone una ejecución del 86,4 %.

En capítulo 2 (gastos corrientes) el crédito definitivo es de 1.192.193 euros, con una ejecución del 91,0 %.

En capítulo 4 (premios) el crédito definitivo es de 23.000 euros, con una ejecución del 91,3 %.

En capítulo 6 (inversiones) el crédito definitivo es de 86.016 euros, con una ejecución del 38,5 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES.

Se han realizado diversas exposiciones en las salas de los Centros Culturales del Distrito (Casa del Reloj, Centro Dotacional Integrado Arganzuela Ángel del Río (en adelante CDI) y Sala la Lonja) desde el mes de julio, incluyendo el arte en todas sus manifestaciones, pintura, escultura, fotografía y arte en general. A

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

pesar de haberse reducido el número de exposiciones, el interés mostrado por el público ha aumentado, recibiendo un alto número de asistentes.

Cabe destacar la instalación de un Belén popular tradicional en la sala de exposiciones de La Lonja "Cuando el Belén se hace Arte", homenaje a Jesús Mayo Lebrija, uno de los más grandes y reconocidos escultores de belenes contemporáneos y a la que ha acudido un amplio número de visitantes.

El número de actividades culturales y lúdicas realizadas es inferior al previsto al no haberse formalizado hasta noviembre el contrato de actividades culturales del distrito, por lo que se ha carecido de programación. No obstante, son varias las actividades que se han realizado mediante contratos menores, como se señala a continuación:

Este año el cine de verano al aire libre se ha trasladado al CDI Angel del Río, con la proyección durante el mes de julio de varias películas de diversos géneros.

El CDI cuenta además con el programa "Viernes de cine": todos los viernes por la tarde a partir de las 18:30 horas se proyectan diversas películas, iniciándose en el mes de noviembre con la proyección de un ciclo completo "Harry Potter" dirigido a un público familiar.

En el centro cultural Casa del Reloj se ha llevado a cabo también un ciclo de cine en torno a la figura del prestigioso director de cine José Luis Garci y otro sobre la figura del productor Samuel Bronston.

La XV Muestra de cortometrajes en Arganzuela se desarrolló durante la penúltima semana de noviembre y contó con la presencia de directores, directoras y miembros de los equipos en los coloquios que tuvieron lugar tras las proyecciones.

Las tardes de los viernes en el auditorio de la Casa del Reloj y los sábados en el del Centro Dotacional Integrado se celebró una programación musical variada: conciertos de piano, guitarra clásica, flamenco, zarzuela, coral, Jazz, además del VII Festival de Lirica al Margen.

Por el día internacional contra la Violencia de Género se celebró el espectáculo de cante y baile Flamenco "Bailando por Derecho".

La celebración del VIII Festival de Góspel contó con los coros de Góspel: All4 Gospel, Ars Futura, Mad City Singers y Ana Santa and Souful Voices, realizados en la Nave de Ternerías y en mercados del distrito, con una hora de duración.

Durante el mes de mayo se celebró un ciclo de teatro en el centro cultural la Casa del Reloj, con obras como "Galdós y el género chico" o "El Manual del engaño". En el CDI se llevó a cabo un homenaje a los hermanos Álvarez Quintero.

Los sábados por la mañana en el auditorio de la Casa del Reloj se han realizado actividades infantiles como cuentacuentos, magia, teatro, títeres y música.

En el CDI se celebró un campamento urbano de verano en el mes de julio para edades de 4 a 11 años, un taller de cocina divertida en Navidad para edades de 6 a 11 años y ludoteca infantil los sábados por la mañana para edades de 4 a 11 años.

Se han celebrado conferencias en torno a la figura y obra del pintor Enrique Gran o sobre la Reconquista a cargo de la periodista y escritora Isabel San Sebastián, entre otras.

Un año más el Distrito de Arganzuela convocó los premios que llevan su nombre en las modalidades de pintura y fotografía, música y el certamen literario Benito Pérez Galdós, todos ellos en régimen de concurrencia competitiva, cuya finalidad es fomentar y estimular la actividad artística y creativa de los ciudadanos a través de estas disciplinas.

Del 19 al 23 de abril se celebró la Feria del Libro, con la colaboración de librerías del distrito.

El Festival Generación POP, festival cultural y de ocio dirigido especialmente a los jóvenes y público en general, realizado los días 28, 29 y 30 de noviembre en el Centro Intergeneracional Ouka Leele, con proyecciones de cine, mesas redondas y actuaciones musicales.

Durante el mes de diciembre se celebraron un total de 8 conciertos en diferentes iglesias del distrito con un

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

gran éxito de público.

Además, el distrito sigue colaborando con el programa de acción cultural en los barrios "21Distritos", realizando diferentes actividades multidisciplinarias y participativas y ofreciendo una variada programación de música, danza, poesía y teatro.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	2	2
EXPOSICIONES	NÚMERO	29	19
ASISTENTES A EXPOSICIONES	NÚMERO	36800	51559
ACTUACIONES MUSICALES, CONCIERTOS , RECITALES, DANZA	NÚMERO	90	48
ASISTENTES A ACTUACIONES MUSICALES,CONCIERTOS, RECITALES, DANZA	NÚMERO	20525	7945
TEATRO	NÚMERO	31	13
ASISTENTES A TEATRO	NÚMERO	5400	1626
CONFERENCIAS	NÚMERO	18	4
ASISTENTES A CONFERENCIAS	NÚMERO	2900	189
CINE PROYECCIONES	NÚMERO	62	33
ASISTENTES AL CINE PROYECCIONES	NÚMERO	9300	1744
FESTIVALES, CICLOS Y JORNADAS	NÚMERO	7	9
ASISTENTES A FESTIVALES, CICLOS Y JORNADAS	NÚMERO	1300	4812
CONCURSOS Y CERTÁMENES	NÚMERO	4	3
PARTICIPANTES CONCURSOS Y CERTÁMENES	NÚMERO	450	734
PORCENTAJE ASISTENCIA MUJERES ACTUACIONES MUSICALES,CONCIERTOS, RECITALES , DANZA	PORCENTAJE	65	65
PORCENTAJE ASISTENCIA HOMBRES ACTUACIONES MUSICALES,CONCIERTOS, RECITALES , DANZA	PORCENTAJE	35	35
PORCENTAJE ASISTENCIA MUJERES TEATRO	PORCENTAJE	65	65
PORCENTAJE ASISTENCIA HOMBRES TEATRO	PORCENTAJE	35	35
PORCENTAJE ASISTENCIA MUJERES CINE PROYECCIONES	PORCENTAJE	60	60
PORCENTAJE ASISTENCIA HOMBRES CINE PROYECCIONES	PORCENTAJE	40	40
CINE AL AIRE LIBRE PROYECCIONES	NÚMERO	10	0
ASISTENTES CINE AL AIRE LIBRE PROYECCIONES	NÚMERO	2800	0
PORCENTAJE ASISTENCIA MUJERES CINE AL AIRE LIBRE PROYECCIONES	PORCENTAJE	60	0
PORCENTAJE ASISTENCIA HOMBRES CINE AL AIRE LIBRE PROYECCIONES	PORCENTAJE	40	0
ASISTENTES ACTIVIDADES INFANTILES	NÚMERO	3500	1029
CAMPAMENTOS URBANOS CDI	NÚMERO	3	3
ASISTENTES CAMPAMENTOS URBANOS	NÚMERO	90	90
DÍAS CONMEMORATIVOS	NÚMERO	6	5
FIESTA DE REYES	NÚMERO	1	1
ASISTENTES FIESTA DE REYES	NÚMERO	900	1000
ACTIVIDADES INFANTILES	NÚMERO	39	12

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.

Para atender la demanda vecinal en materia de talleres y cursos se desarrolla una amplia oferta englobada en varias áreas, adecuando la oferta a la demanda de las personas usuarias, manteniendo aquellos cursos y talleres consolidados y ofertando cada año otros nuevos solicitados.

Los talleres y cursos ofertados se incluyen en las siguientes áreas: musical, formación humanística, idiomas, mantenimiento físico, baile y danza, artes aplicadas y manualidades, artes escénicas y audiovisuales, e informática general y aplicaciones informáticas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	290	293
HORAS CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	23642	23466
MEDIA MENSUAL ASISTENTES A CURSOS ACTIV. SOCIOCULT. Y RECREATIVAS	NÚMERO	4038	4170

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PORCENTAJE ASISTENCIA MUJERES	PORCENTAJE	75	80
PORCENTAJE ASISTENCIA HOMBRES	PORCENTAJE	25	20

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.

Las Fiestas de la Melonera se desarrollaron en el recinto ferial de Madrid Río del 5 al 8 de septiembre de 2024, realizando las actuaciones correspondientes para el montaje de todas las infraestructuras y servicios bajo la supervisión de los servicios técnicos del distrito y tramitando los permisos y autorizaciones necesarios.

Se instaló un escenario con equipo de luces y sonido, generadores, carpas, camerinos y WC químicos repartidos en los dos extremos del edificio contiguo a la explanada del recinto ferial. La parte delantera del escenario estuvo perimetrado por vallas antiavalancha para evitar cualquier tipo de altercado.

Se realizaron todas las acometidas de agua, saneamiento y electricidad necesarias para el funcionamiento de los diferentes servicios, incluidas las casetas de los partidos y asociaciones, contando con servicio de seguridad.

Se instalaron contenedores de residuos y limpieza, y dos carpas para el Punto Violeta y el Vaso Verde, esta última facilitó el servicio de vasos reutilizables para las casetas de asociaciones y partidos políticos, evitando de esta forma la acumulación de residuos plásticos en el recinto.

Las Fiestas de la Melonera se han celebrado con gran éxito de participación, con las actuaciones de grupos musicales como Celtas Cortos, María del Monte, Los Manolos y Azúcar Moreno, y el lanzamiento de fuegos artificiales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES	NÚMERO	1	1
ASISTENTES FIESTAS POPULARES	NÚMERO	38500	30000

4. OBTENER MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS Y VECINAS EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS POR EL DISTRITO MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y DIFUSIÓN DE LA OFERTA.

El propósito de este objetivo es proporcionar la mayor difusión de las actividades programadas, mediante campañas de publicidad para dar a conocer la programación mensual y las actividades especiales.

El punto de acceso donde los ciudadanos pueden obtener información detallada y actualizada de todas las actividades y eventos del distrito es la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid <https://sede.madrid.es>. Para llegar a los más jóvenes se cuenta con las redes sociales Twitter de Arganzuela y Facebook de Arganzuela.

Además del canal de sugerencias del Ayuntamiento, en contratos como el de talleres se incluye la realización de encuestas de satisfacción entre el alumnado para mejorar el servicio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESTUDIOS DE NECESIDADES	NÚMERO	3	1
CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN	NÚMERO	11	11



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El ejercicio 2024 ha supuesto la consecución de los objetivos propuestos, consiguiendo obtener cifras por encima de lo establecido en los compromisos de calidad de las Cartas de Servicio del Ayuntamiento de Madrid, el cual establece una media de ocupación del 70 %. Los resultados obtenidos suponen dar continuidad al plan de actuación que se viene desarrollando en los últimos ejercicios en el Distrito de Arganzuela dirigido al fomento y promoción del deporte, respetando la línea de programación común regulada desde la Dirección General de Deporte para mantener una prestación de servicio homogéneo en toda la ciudad de Madrid.

La implementación de las líneas de acción para el cumplimiento de los objetivos propuestos se relaciona no solo con el fomento, la participación y promoción del deporte a nivel físico, de salud, ocio y autonomía personal y comunitaria, sino que se contemplan paralelamente principios de transversalidad, con la inclusión de la perspectiva de género y la integración de personas con discapacidad y colectivos desfavorecidos. Para ello se pone a disposición de los ciudadanos una amplia oferta de servicios desarrollados en función del equipamiento deportivo del distrito y las necesidades específicas de la población, con impartición de clases dirigidas por personal técnico cualificado y una completa propuesta de actividades físicas, deportivas y de competición.

Las actividades lúdicas y recreativas para la temporada estival que se ofrecían en la instalación deportiva de Peñuelas se han derivado a las piscinas de los centros deportivos municipales del Centro Integrado y Marqués de Samaranch, debido a las obras de reforma integral desarrolladas durante 2024. Se cuenta además con 18 instalaciones elementales básicas que como espacios abiertos acercan y posibilitan la práctica del deporte de una forma más accesible tanto a vecinos, asociaciones, clubes y colegios.

Por último, hay que resaltar la colaboración de los centros escolares del distrito que, junto a las diferentes federaciones deportivas, posibilitan el desarrollo de escuelas de promoción deportiva dirigida a alumnos de educación primaria en horario extracurricular, buscando un incremento en la ocupación, incentivando la participación y el disfrute de la ciudadanía con deporte de calidad.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 21.748 euros y se reconocieron obligaciones por importe de 21.514 euros, alcanzando un nivel de ejecución del 98,9 %.

El presupuesto de este programa es muy reducido, dedicándose exclusivamente al servicio de mantenimiento de redes de las instalaciones deportivas y al contrato de olimpiadas escolares del distrito.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO, ORGANIZANDO COMPETICIONES, TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVA.

La promoción del deporte en el Distrito de Arganzuela a través de eventos deportivos, torneos y otras actividades deportivas no competitivas son el medio para mejorar la calidad de vida, la condición física y el desarrollo de valores como la solidaridad y la tolerancia, fomento de la participación, el trabajo en equipo y la superación personal, propiciando a su vez la integración, fomentando la convivencia, el respeto, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad de género, la disciplina, la autoconfianza, la superación personal y la cohesión social. La línea de compromiso seguida permite involucrar y difundir a la ciudadanía en general y a las comunidades más vulnerables en particular.

Siguiendo la línea de compromiso con la promoción del deporte en el distrito y atendiendo a una amplia franja de edad, en 2024 se organizan torneos, jornadas y diversas actividades lúdico-recreativas e

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

inclusivas para sus vecinos y vecinas, buscando ese impacto positivo que el deporte provoca en la salud física y mental. Ejemplos de ello se reflejan en los torneos y actividades en las Fiestas de la Melonera, entre otros, con la XXXIII Carrera Popular de La Melonera, con distancias de 5K y 10K para categorías de más de 14 años, y carreras infantiles desde los 4 a los 13 años, torneos de bádminton y pozo pádel.

Otras actividades de promoción desarrolladas son la carrera indoor "Las 24 horas de La Fundi" en su segunda edición, por la buena acogida de la temporada anterior, que ha contado con una amplia edad de participación; destacar también el "Trihazlón" actividades deportivas para mayores desarrollado en el CDM Centro Integrado, la "I Edición de Escoladas Arganzuela" con una alta participación de niños y niñas de 5º y 6º de Primaria de los centros educativos del distrito, así como el consagrado Torneo Arganzuela "Memorial Leyre Román" de Voleibol femenino, entre otros.

En el marco de colaboración con asociaciones, hay que destacar el desarrollo del programa "Deporte y Vida" dirigido a personas jóvenes y adultas en proceso de inclusión social o en riesgo de adicción, con el objetivo de promover la actividad física y deportiva entre este colectivo, ofreciendo para ello espacios adecuados en CDM C.I. Arganzuela, Programa Queda T y CD de sordos ASM.

Otras actividades de promoción no competitiva consisten en el desarrollo de diferentes campus en periodos festivos y no lectivos del calendario escolar en Navidad, Semana Santa y verano, de tenis, pádel, bádminton, fútbol y otros deportes de equipo, destinados a niños y niñas en edad escolar, donde se desarrollan elementos clave para la práctica deportiva, así como jornadas de tecnificación de voleibol, y visibilización de deportes minoritarios a través de la jornada inclusiva de aikido en un ambiente de convivencia y aprendizaje entre practicantes de diferentes culturas y niveles de experiencia.

Desde el Departamento de Deportes se han procurado todos los medios necesarios para que estas prácticas deportivas y lúdicas se adecuen a criterios de calidad, llevando a cabo todas las adaptaciones necesarias para el cumplimiento de normativas y protocolos de seguridad con la dotación óptima para el desarrollo de estas competiciones, consiguiendo fomentar la participación, la práctica y disfrute por parte de la ciudadanía de las instalaciones deportivas del distrito con calidad y seguridad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	25	31
EQUIPOS PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	720	867
PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	8000	11726
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	10	18
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	2500	2549
PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	PORCENTAJE	45	46

2. FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA EN CENTROS ESCOLARES.

El objetivo de programas como las Escuelas de Promoción Deportiva realizadas en los centros escolares y la posibilidad de participación en los Juegos Deportivos Municipales es contribuir, a través de la recreación y dentro de la formación de las personas, a la adquisición de competencias básicas como la mejora en la condición física y el desarrollo de las habilidades necesarias para la adopción de un estilo de vida activo y consciente, además de favorecer, facilitar e impulsar la instauración de valores sociales y personales.

En 2024 se desarrollan un total de 9 modalidades deportivas para las Escuelas Municipales de Promoción Deportiva en centros escolares (ajedrez, bádminton, baloncesto, balonmano, esgrima, fútbol sala, lucha, patinaje y voleibol) y 13 escuelas deportivas municipales en colaboración con los centros deportivos (actividad física deportiva, bádminton, fútbol sala, gimnasia rítmica, kenpo, natación para personas con discapacidad intelectual, pádel, taekwondo, tenis, tenis de mesa, unihockey y vóley).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA REALIZADAS EN CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	25	25
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESCUELAS PROMOCIÓN DEPORTIVA EN CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	180	294
MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN PLAZAS ESCUELAS PROMOCIÓN DEPORTIVA EN CENTROS ESCOLARES	PORCENTAJE	85	85

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN																				
3. PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS QUE SE REALIZAN EN EL DISTRITO.																				
Dentro del marco de programación y desarrollo marcado desde la Dirección General de Deporte, el ejercicio de 2024 ha mantenido la continuidad estratégica de temporadas anteriores de cara a la promoción del deporte femenino, incluyendo criterios que tengan en cuenta la perspectiva de género en el diseño de los programas, eventos, actividades deportivo-recreativas y jornadas deportivas de tecnificación, entre otras, y cuyo objetivo es desarrollar estrategias que activan y fomentan la participación activa de las mujeres en el deporte, siguiendo líneas de fomento de climas motivacionales a través de la competencia, la autonomía y las relaciones sociales a través de la actividad física, mantener la adherencia de aquellas personas ya iniciadas en programas deportivos, evitando el distanciamiento y decaimiento en la población femenina de la práctica deportiva. A este respecto se han desarrollado en el distrito:																				
- Jornadas como el Día del Deporte Europeo, Día del Deporte Inclusivo, Día de la Mujer, Día del Mayor, Día del Niño y programación de actividades en verano y Navidad dirigidas a estos colectivos; Jornada de hábitos saludables en colaboración con Madrid Salud y su programa ALAS.																				
- Programación de actividades en horarios detectados que responden a necesidades en cada segmento de la población, evitando generar situaciones de desigualdad entre usuarios y usuarias, asegurando la igualdad de acceso a las instalaciones y a las actividades deportivas para la práctica del deporte en el distrito, así como la promoción deportiva y de competición, cumpliendo el objetivo de fomento, promoción de la salud, igualdad de género y cohesión social.																				
- Programación de seminarios de autoprotección de mujeres en colaboración con la Dirección General de Deporte, destinadas a jóvenes y mujeres del distrito.																				
- Torneos de bádminton, voleibol, fútbol, torneos de pozo pádel para mujeres y jornadas deportivas de gimnasia rítmica, dentro del programa de Fiestas de la Melonera 2024.																				
- Fomento de equipos de voleibol y fútbol sala femenino en los Juegos Deportivos Municipales.																				
- Fomento de actividades escolares de promoción deportiva, juegos deportivos municipales y competiciones recreativas igualitarias entre niños y niñas, satisfaciendo expectativas de las mujeres desde estas edades.																				
- Escuelas de iniciación deportiva en centros escolares de Educación Primaria, dirigidas a niños y niñas de entre 8 y 12 años. Estas escuelas ofrecen diversas modalidades deportivas, incluyendo deporte inclusivo en colaboración con las Federaciones Deportivas Madrileñas. El objetivo general es fomentar la actividad física y el deporte en su ámbito territorial, fomentando las actividades físicas de carácter formativo y recreativo, especialmente entre los escolares.																				
<table><tr><th colspan="3">INDICADOR</th><th colspan="2">MAGNITUD</th><th>PREVISIÓN</th><th>REALIZADO</th></tr><tr><td>MUJERES DEPORTIVAS</td><td>PARTICIPANTES</td><td>EN</td><td>ACTIVIDADES</td><td>PORCENTAJE</td><td>50</td><td>53</td></tr></table>							INDICADOR			MAGNITUD		PREVISIÓN	REALIZADO	MUJERES DEPORTIVAS	PARTICIPANTES	EN	ACTIVIDADES	PORCENTAJE	50	53
INDICADOR			MAGNITUD		PREVISIÓN	REALIZADO														
MUJERES DEPORTIVAS	PARTICIPANTES	EN	ACTIVIDADES	PORCENTAJE	50	53														



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con el fin de garantizar y atender a las necesidades de los usuarios de las instalaciones deportivas, así como de sus trabajadores y el buen funcionamiento de las actividades deportivas que se vienen realizando, es fundamental la realización de un correcto mantenimiento de los centros deportivos municipales adscritos y gestionados por este distrito; por ello el Departamento de Deportes ha realizado todas las contrataciones necesarias de suministro de material y productos y de prestación de servicios.

En base a lo anterior, se han realizado las mejoras necesarias para garantizar el buen funcionamiento y la prestación del servicio consistentes en:

- Marcaje y señalización de seis pistas de bádminton en el CDM Marqués de Samaranch.
- Contratos de suministro de ferretería en noviembre del 2024 que permiten realizar acciones correctivas y de mantenimiento menores necesarias en los centros deportivos municipales para su adecuado funcionamiento, y contratos de renovación de material deportivo de carácter fungible, para un uso adecuado y suficiente para el correcto desarrollo de las actividades impartidas en los centros.
- Suministro de productos farmacéuticos y material sanitario para los botiquines, asegurando el funcionamiento y la atención adecuada a los usuarios en las diversas actividades realizadas en las instalaciones de los diferentes Centros Deportivos Municipales y velando por la protección de la salud de los ciudadanos y la salvaguarda de los derechos de los usuarios y de los propios trabajadores, verificando que su dispensación se ha realizado en el marco de la normativa de aplicación. También otros suministros necesarios de otros materiales y productos citando el de oficina ordinario, informático no inventariable, el vestuario del personal de estas instalaciones deportivas, productos de limpieza y aseo, necesario para garantizar y mantener en perfecto estado de higiene y uso por parte de la ciudadanía todas y cada una de las unidades deportivas y edificios de los centros deportivos municipales, y en conjunto, todas aquellas reparaciones y prestaciones de servicios necesarios para asegurar el correcto mantenimiento de los centros deportivos municipales y en consecuencia garantizar la cobertura de las necesidades de los usuarios, velando por la salvaguarda de sus derechos como ciudadanos y de los propios trabajadores.
- Contratos de arrendamiento sin opción a compra de 3 máquinas robot limpiafondos y el mantenimiento de todos los elementos y aparatos que conforman el citado equipamiento.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 9.054.736 euros. El total de obligaciones reconocidas ha sido de 8.930.764 euros, alcanzando un nivel de ejecución del 98,6 % respecto al crédito definitivo.

Atendiendo a la clasificación económica del presupuesto se han reconocido obligaciones por importe de 8.033.455 euros destinados a gastos de personal (capítulo 1) y 841.869 euros destinados a operaciones corrientes (capítulo 2).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MANTENER EN LAS CONDICIONES ADECUADAS DE USO Y MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

Tal como se ha realizado en los últimos años, para el mantenimiento y conservación de todos los centros deportivos se han ido actualizando los distintos equipamientos, con actuaciones en materia de accesibilidad, autoprotección, incendios o mejora de eficiencia energética, entre otras.

En el capítulo 2, en el caso concreto del mantenimiento de las instalaciones deportivas, incluido en el contrato de servicios denominado "Mantenimiento Integral de los Equipamientos adscritos al Distrito de Arganzuela", imputado a los subconceptos 21200 y 21300, el crédito definitivo para estos subconceptos fue, respectivamente, de 191.118 euros (nivel de ejecución del 100 %) y 1.000 euros (nivel de ejecución del 55,7 %). Se han atendido 1.471 incidencias durante el año 2024.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En el capítulo 6, no hay ningún subconcepto destinado a inversiones en las instalaciones deportivas, por lo que no se pudo acometer ninguna obra.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE CONSTRUIDA INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	22155	22155
SUPERFICIE LIBRE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	39367	39367
SUPERFICIE ZONAS VERDES INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	19384	19384
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A REFORMAR	M2	2500	2500
INCLUSIÓN DE LAS MEDIDAS DE IGUALDAD	NÚMERO	2	2

2. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES E INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS PARA EL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES EN EL DISTRITO.

El fomento de la práctica deportiva por parte de los ciudadanos, conlleva un continuo proceso de prevención, mantenimiento, actuaciones correctivas y adaptaciones a la normativa vigente, haciendo necesario invertir en mejoras para equipamientos y funcionamiento de los centros deportivos municipales e instalaciones deportivas elementales, como skate, remo, campo de fútbol y el entorno de Madrid Río, con el fin de ofrecer a la comunidad vecinal una amplia oferta de actividades deportivas, lúdicas y de ocio, que favorezcan la participación, la práctica y disfrute de las instalaciones deportivas del distrito en condiciones óptimas y seguras.

En la temporada estival 2024 no se dispuso de piscinas al aire libre debido al cierre por obras de la ID Peñuelas. La detección de graves deficiencias requirió intervención inmediata por riesgo de colapso de la infraestructura. Para paliar esta situación se puso a disposición de los usuarios y usuarias el servicio de piscina cubierta de los CDM Marqués de Samaranch y Centro Integrado, como refugios climáticos y uso recreativo para el disfrute de la ciudadanía y poder hacer frente a las altas temperaturas en la capital durante la temporada estival.

Así pues, durante el ejercicio 2024, las medidas llevadas a cabo con el objetivo de mantener operativas y disponibles todas las instalaciones deportivas del distrito han perseguido promover y asegurar de forma continua el 100 % de su uso y disfrute, favoreciendo la práctica deportiva de calidad y seguridad y el incremento en la participación de la ciudadanía.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	4	4
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	4	4
PISCINAS AL AIRE LIBRE	NÚMERO	3	0
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	2	2
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	16	16
NIVEL OCUPACIÓN UNIDADES DEPORTIVAS DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	90	95
OCUPACIÓN UNIDADES DEPORTIVAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON ACCESO CONTROLADO	PORCENTAJE	100	100
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERVICIOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO	NÚMERO	200	260

3. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS, A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO.

En 2024 se continúa la línea de objetivos centrados en incentivar el deporte, mantener la adherencia a los programas desarrollados y ampliar la oferta para que abarque cada vez a un colectivo mayor. Las previsiones se cumplen con ocupaciones máximas en la mayoría de los servicios ofertados, como en los programas para personas mayores, personas con discapacidad, población adulta, juvenil e infantil. Las programaciones de clases abiertas, dentro de un proceso de constante reevaluación, permiten reajustar la demanda y con ello acercarnos más a las necesidades específicas de la población.

Se mejora la oferta para la promoción deportiva en la población escolar de entre 8 y 12 años, a través de escuelas de educación primaria destinadas a población escolar con el desarrollo de diversas modalidades deportivas, facilitando e impulsando instauración de valores sociales y personales. En 2024 se cuenta con

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

17 escuelas deportivas municipales en colaboración con los centros deportivos y 25 escuelas deportivas en distintos centros escolares del distrito. Se mejora la oferta de actividades deportivas y lúdicas para la población de edad escolar con una amplia participación, así como para la tercera edad.

Se continúan desarrollando las nuevas tecnologías implementadas en ejercicios anteriores, optimizando la gestión y el control de acceso a las actividades y programas deportivos.

INDICADOR					MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN PLAZAS CLASES	ACTIVIDADES DEPORTIVAS INTANTIL				PORCENTAJE	90	90
MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN PLAZAS CLASES	ACTIVIDADES DEPORTIVAS JÓVENES				PORCENTAJE	85	85
MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN PLAZAS CLASES	ACTIVIDADES DEPORTIVAS ADULTO				PORCENTAJE	90	87
MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN PLAZAS CLASES	ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA MAYORES				PORCENTAJE	100	100
MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN PLAZAS CLASES	ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD				PORCENTAJE	95	97
MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN PLAZAS ESCUELAS	PROMOCIÓN DEPORTIVA CENTROS ESCOLARES				PORCENTAJE	80	85
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS POR ENTIDADES DEPORTIVAS FEDERADAS					NÚMERO	20	20
ENTIDADES DEPORTIVAS FEDERADAS, CDE Y ASOCIACIONES QUE HAN UTILIZADO UNIDADES DEPORTIVAS					NÚMERO	150	153

4. PROMOCIONAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LOS DISTRITOS.

A través del estudio de las necesidades, análisis de datos de ocupación y listas de espera detectadas en los programas deportivos ofertados en la pasada temporada, se procura realizar programaciones deportivas que mejoren y faciliten una oferta igualitaria y de actividades que fomenten y motiven la actividad de mujeres, aumentando la adherencia a la práctica deportiva, como yoga, fuerza GAP, pilates, baile, estiramientos y relajación, fuerza core, hipopresivos, caminar y remar, así como programas ya instaurados como "Caminar por Madrid", "Marcha Nórdica", e incluyendo actividades para deportes no mayoritarios, como el modelo "Cubo Gym Madrid", actividades de cross training y funcional, por poner unos ejemplos, favoreciendo que estos últimos abarquen la mayor parte de las unidades deportivas del distrito.

Fomento de la participación activa de las mujeres en el deporte a través del desarrollo de campeonatos, torneos, jornadas, programas y actividades deportivo-recreativas, inclusivas y saludables. Programaciones como el Día del Deporte Europeo, Día del Deporte Inclusivo, Día de la Mujer, Día del Mayor y Jornada de hábitos saludables en colaboración con Madrid Salud y su programa ALAS, y jornada con nuestros mayores de "Madrid Camina" desarrollada en Madrid Río.

La programación en los Centros Deportivos Municipales incluye los seminarios de autoprotección de mujeres, programa en colaboración con la Dirección General de Deporte y que como en temporadas anteriores están destinados a jóvenes y mujeres del Distrito de Arganzuela. Otras actividades que cuentan con una gran participación de mujeres son torneos de bádminton, vóley y mini vóley, la inclusión de equipos femeninos de fútbol, pozo pádel, y jornadas deportivas de gimnasia rítmica dentro del programa de Fiestas de la Melonera 2024, torneos al año de Pozo Pádel para mujeres, Torneo de Voleibol femenino "Voleibol Amidecu", equipos de voleibol y fútbol sala femenino en Juegos Deportivos Municipales.

Se concede una gran importancia a impulsar la iniciación deportiva desde edad infantil, fomentando las actividades escolares de promoción deportiva, participación de estos en los juegos deportivos municipales y competiciones recreativas igualitarias entre niños y niñas, y la participación este año en la I Edición de las Escoladas, incluyendo deportes que favorezcan expectativas de paridad de las mujeres desde estas edades. En este sentido cabe mencionar la implementación de Escuelas de iniciación deportiva en centros escolares de Educación Primaria, dirigidas a niños y niñas de entre 8 y 12 años, favoreciendo el deporte inclusivo en colaboración con las Federaciones Deportivas Madrileñas y cuyo objetivo general es el fomento de la actividad física y el deporte en su ámbito territorial a través de actividades físicas de carácter formativo y recreativo, especialmente entre los escolares. Realización de jornadas "Día del Niño" y programación de actividades dirigidas a estos colectivos y desarrollo de Campus de Navidades, Semana Santa y verano.

INDICADOR					MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES USUARIAS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL DISTRITO					NÚMERO	5500	7282

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
HOMBRES USUARIOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL DISTRITO	NÚMERO	2500	6795



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La misión del programa es garantizar la defensa y promoción de los derechos de las personas consumidoras mediante actuaciones eficaces de información, asesoramiento, formación, promoción, educación, prevención, inspección y control con la finalidad de garantizar la salud, seguridad y los legítimos derechos e intereses de los consumidores y usuarios en el ámbito competencial de la Unidad de Consumo No Alimentario.

Los destinatarios de las actuaciones son las personas consumidoras prestando una especial atención a los colectivos de especial protección en la infancia, adolescencia, personas con alguna capacidad disminuida, personas mayores, mujeres gestantes, inmigrantes y sectores económicos o sociales más débiles.

Entre las actividades desarrolladas para conseguir los objetivos mencionados caben destacar:

- Gestión de la Oficina Municipal de Información al Consumidor del Distrito (OMIC) para garantizar los derechos de las personas consumidoras desarrollando sus labores propias de información, educación y asesoramiento sobre los diferentes bienes, productos y servicios procediendo a la tramitación y resolución de todas las consultas, denuncias, quejas y reclamaciones realizando las labores de mediación y conciliación entre las personas consumidoras y las diferentes empresas.
- Programa de inspección y control de establecimientos, actividades y servicios en materia de consumo en las campañas programadas por el Instituto Municipal de Consumo. Durante el año 2024 han sido programadas las siguientes campañas: seguridad de los productos, control general de establecimientos, inmobiliarias, establecimientos de alimentación, ventas en promoción, venta por internet, toma de muestras y venta ambulante.
- Inspecciones no programadas motivadas por denuncias, alertas y reclamaciones.
- Control de los diferentes materiales y productos no alimentarios para verificar que son seguros comprobando el cumplimiento del etiquetado y legislación aplicable según tipo de artículo.
- Toma de muestras de productos no alimentarios en los supuestos de alerta o posible riesgo detectado durante las inspecciones, así como muestreos para estudios prospectivos de cumplimiento de los parámetros exigibles a los diferentes artículos.
- Adopción y gestión de las medidas cautelares y provisionales ante deficiencias graves o situaciones que supongan un riesgo importante para la salud o seguridad de personas consumidoras procediendo, en su caso, a la inmovilización, intervención o decomiso o cualquier medida necesaria para garantizar la salud y seguridad de las personas consumidoras.
- Propuestas de incoación de expedientes sancionadores por infracciones leves en materia de consumo, así como, en su caso, propuestas de inhibición en favor del IMC por la existencia de infracciones graves o muy graves.
- Emisión de todo tipo de informes técnicos y asesoramiento especializado sobre temas de consumo.

El crédito definitivo del programa es de 466.604 euros, con unas obligaciones reconocidas de 406.669 euros, lo que supone una ejecución del 87,2 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. EFECTUAR LABORES DE INSPECCION Y CONTROL DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES PARA FOMENTAR UN COMERCIO DE CALIDAD Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE BIENES Y SERVICIOS

Con este objetivo se pretende asegurar y garantizar la calidad de los servicios prestados en materia de consumo no alimentario en establecimientos del distrito.

En establecimientos inspeccionados en materia de consumo no alimentario la previsión era de 20, pero debido a la incorporación de nuevos inspectores técnicos de calidad y consumo en los meses de abril y junio el número de establecimientos para inspeccionar en materia de consumo no alimentario ha sido de 134.

No se han cogido toma de muestras ante denuncias.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS REALIZADAS RESPECTO A LAS PLANIFICADAS.	PORCENTAJE	30	60
ESTABLECIMIENTOS INSPECCIONADOS EN MATERIA DE CONSUMO.	NÚMERO/AÑO	20	134
INSPECCIONES REALIZADAS POR JEFES DE UNIDAD.	NÚMERO/AÑO	40	34
NÚMERO DE EXPEDIENTES SANCIONADORES PROPUESTOS.	NÚMERO/AÑO	20	32
TOMA DE MUESTRAS ANTE DENUNCIAS.	PORCENTAJE	100	0

2. PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE EL ASESORAMIENTO Y GESTION DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE LA OFICINA MUNICIPAL AL CONSUMIDOR (OMIC), FOMENTANDO LA INFORMACION DE CONSUMIDORES Y EMPRESAS

Los establecimientos que han solicitado hojas de reclamaciones han aumentado notablemente, debido a la solicitud de las mismas por los inspectores técnicos de calidad y consumo en sus labores de inspección, con la finalidad que éstos cumplan la normativa en materia de consumo.

Cabe resaltar el número de mujeres atendidas en la OMIC del distrito. Se constata que este ítem aumenta cada año, poniendo de manifiesto que hábitos de consumo arraigados entre los hombres se han generalizado rápidamente en la población femenina. Se ha observado que la mujer utiliza con más frecuencia que el hombre la realización de compras a través de comercio online en determinados productos como calzado o higiene personal.

Los informes de consumo se han reducido notablemente al estar éstos incorporados en los expedientes que se derivan a la unidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EXPEDIENTES TRAMITADOS EN LA OFICINA DE OMIC DEL DISTRITO.	NÚMERO/AÑO	250	314
EXPEDIENTES GESTIONADOS EN LA OFICINA DE OMIC DEL DISTRITO.	NÚMERO/AÑO	350	334
PERSONAS A LAS QUE SE FACILITA INFORMACIÓN.	NÚMERO/AÑO	400	501
RECLAMACIONES PRESENTADAS POR MUJERES EN EL DISTRITO.	NÚMERO/AÑO	130	192
RECLAMACIONES PRESENTADAS POR MUJERES SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	52	57
MUJERES ATENDIDAS EN LA OMIC DEL DISTRITO.	NÚMERO/AÑO	170	260
MUJERES ATENDIDAS EN LA OMIC DEL DISTRITO SOBRE EL TOTAL.	PORCENTAJE	42	52
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN SOLICITADO HOJAS DE RECLAMACIONES.	NÚMERO/AÑO	5	31
EXPEDIENTES DERIVADOS A LA UNIDAD DE CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES O RECEPCIÓN DE DENUNCIAS	NÚMERO/AÑO	15	32
INFORMES DE CONSUMO	NÚMERO/AÑO	25	1

3. REFORZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE CONSUMO.

Se ha completado la tramitación del 96 % de las reclamaciones en un plazo no superior a 2 meses, contando desde el inicio de la tramitación del expediente hasta que se envía a la persona consumidora la oportuna comunicación, y el 100 % en un plazo máximo de 6 meses. Se cumple el compromiso marcado en la Carta de servicios de la Oficina Municipal de Información al Consumidor.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES TRAMITADAS EN UN PLAZO MÁXIMO DE DOS MESES DESDE EL INICIO DEL EXPEDIENTE EN LA OMIC	PORCENTAJE	96	96
RECLAMACIONES TRAMITADAS EN UN MÁXIMO DE SEIS MESES	PORCENTAJE	100	100
DOCUMENTOS REALIZADOS CON LENGUAJE INCLUSIVO	PORCENTAJE	100	100



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa ha sido dar cobertura a la Concejala del Distrito de Arganzuela para realizar sus actividades protocolarias y así poder ejercer sus funciones como máximo órgano de representación del Ayuntamiento de Madrid dentro del ámbito territorial del distrito.

Dentro del ejercicio de sus funciones cabe destacar, entre otras, la presidencia y asistencia a las sesiones de los Plenos del Distrito, reuniones institucionales, despacho de asuntos administrativos, visita a distintos emplazamientos y dependencias municipales que considere necesarios, favoreciendo en todo momento el contacto y la relación con los vecinos.

Para desempeñar estas actividades ha sido preciso dotar presupuestariamente este programa, el cual consta de dos capítulos bien diferenciados. Por un lado, los gastos de personal que contempla asignaciones económicas del personal municipal, secretarías, personal asesor y administrativo y, por otro lado, gastos de representación, atenciones protocolarias y gastos de desplazamiento.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 407.141 euros, incluyendo gastos de personal. Las obligaciones reconocidas han sido de 396.406 euros, con un nivel de ejecución del 97,4 %.

El capítulo 1, gastos de personal, ha contado con un crédito definitivo de 395.961 € y unas obligaciones reconocidas de 386.315 €, siendo su porcentaje de ejecución del 97,6 %. A nivel de capítulo 2 el porcentaje de ejecución ha sido del 90,3 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE GOBIERNO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTOS Y EVENTOS ORGANIZADOS POR LA JUNTA DE DISTRITO Y OTRAS ENTIDADES	NÚMERO	20	20
REUNIONES DE COORDINACIÓN CON RESPONSABLES DE OTROS DISTRITOS Y AREAS DE GOBIERNO	NÚMERO	18	18



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con este programa se persigue garantizar el correcto funcionamiento de los servicios administrativos del distrito, facilitando a los distintos órganos y unidades administrativas el apoyo necesario en el ejercicio de sus respectivas competencias y funciones de gobierno, dirección y administración.

En definitiva, el programa pretende mejorar la atención al ciudadano en el marco de una gestión administrativa eficaz, ágil y de calidad.

Para ello, se procede a la coordinación de todos los servicios municipales adscritos al Distrito de Arganzuela, facilitándoles los medios materiales necesarios que posibiliten este adecuado funcionamiento y permitan acercar aún más la administración municipal a quienes viven y/o trabajan en el distrito.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 6.136.881 euros. Sobre este crédito, se han reconocido obligaciones por importe de 5.276.120 euros, alcanzado un nivel de ejecución del 86,0 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMPETENCIA DEL DISTRITO, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, INCLUYENDO CLÁUSULAS SOCIALES DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LA CONTRATACIÓN.**

El número de contratos realizados a lo largo del año finalmente ha resultado ser ligeramente inferior a la previsión global que se había llevado a cabo cuando se elaboró el anteproyecto de Presupuesto para 2024. Sin embargo, los contratos tramitados por procedimiento abierto, así como los contratos menores, se han mantenido en una cifra muy similar a la previsión inicial.

Téngase en cuenta que, en todo caso, el número de contratos que se realice cada año puede variar respecto de la previsión inicial, pues depende de las necesidades concretas que vayan surgiendo a lo largo del año, así como de los créditos disponibles en cada momento y, por tanto, no obedece en su totalidad a una programación o planificación previa de la actividad de contratación pública que se desarrollará durante el ejercicio.

Asimismo, en la contratación efectuada se ha procurado mantener la inclusión de cláusulas sociales referidas a la perspectiva de género o la promoción de la igualdad. No obstante, el número de contratos que incluyen entre sus cláusulas sociales la perspectiva de género o la promoción de la igualdad ha sido superior a la previsión que inicialmente se había efectuado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	80	77
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO	NÚMERO	40	38
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS	NÚMERO	40	39
CONTRATOS QUE INCLUYEN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO O LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD, ENTRE SUS CLÁUSULAS SOCIALES	NÚMERO	20	27

- 2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.**

El objetivo del programa se refleja a través de la tramitación de los expedientes que conllevan ingresos

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

tributarios (tasas por prestación de servicios urbanísticos y por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local), excluyendo las sanciones (que conllevan la imposición de multa). Durante 2024, dado que ha sido el primer año en el que se ha implantado la liquidación por matrícula de la tasa por ocupación del dominio público a través de terrazas, se ha observado una disminución de las liquidaciones practicadas, dado que tales liquidaciones se han llevado a cabo por parte de la Agencia Tributaria en toda la ciudad de Madrid.

De otra parte, en cuanto al número de documentos contables emitidos correspondientes a las diversas fases del gasto público, también se observa un notable incremento respecto de la previsión inicial, ya que se han incluido los documentos contables relativos a la devolución de ingresos indebidos, ayudas de servicios sociales, documentos NOCON, etc. En cualquier caso, el número total de documentos contables depende de las necesidades de gasto, o en su caso, de devolución de ingresos indebidamente abonados que vayan surgiendo en el distrito a lo largo del año.

Así pues, el objetivo se considera cumplido en su doble vertiente, tanto en el aspecto de las actuaciones de liquidación de ingresos, como de las actuaciones de realización de gastos a través de los documentos contables correspondientes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	1500	1019
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	350	2927

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO, COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DEL MISMO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE EXPEDIENTES QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.

El objetivo versa sobre el funcionamiento corporativo de los órganos unipersonales (Concejal Presidente, Coordinador) y colegiados (Pleno, Consejos de Proximidad) del distrito, así como las relaciones del distrito con el Pleno y la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, que recoge las peticiones acordadas por los órganos del distrito (fruto de la actividad participativa) cuya aprobación corresponde a los órganos centrales por exceder de las competencias del distrito.

La actividad de las sesiones de los órganos colegiados, en cuanto al volumen de asuntos tratados en el seno de los mismos, con los datos reales extraídos de las sesiones celebradas por el Pleno de la Junta Municipal del Distrito dan buena muestra del interés vecinal, a través de los representantes políticos y del movimiento asociativo, para participar en la dinámica del distrito, a través del debate y adopción, en su caso, de las iniciativas y propuestas presentadas. No obstante, durante el año 2024 no hubo propuestas elevadas desde el Consejo de Proximidad al Pleno del Distrito, y tampoco propuestas elevadas al Pleno del Ayuntamiento de Madrid (por exceder del ámbito de competencias del distrito).

De otra parte, la actividad de los órganos unipersonales (Concejal Presidente y Coordinador) dictando actos administrativos (decretos y resoluciones, respectivamente) en el seno de los expedientes administrativos derivados de la tramitación ordinaria, ha sido ligeramente inferior a las previsiones iniciales, si bien en buena medida depende del número de solicitudes presentadas a instancia de parte durante cada año.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	10	6
PROPUESTAS DE DECRETO ELEVADAS A LA CONCEJALA	NÚMERO	2500	1963
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS AL COORDINADOR	NÚMERO	2000	1839
ASUNTOS ELEVADOS A LOS FOROS LOC/CONSEJOS DE PROXIM.	NÚMERO	5	0
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA JMD	NÚMERO	110	108
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL PLENO DEL AYTO.	NÚMERO	4	0

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

El objetivo versa sobre tramitación de los expedientes de licencias urbanísticas competencia de los distritos (obras en viviendas y en los edificios de uso residencial) y de diversos tipos de autorizaciones administrativas en las vías y espacios públicos (terrazas de hostelería, pasos de vehículos, ocupaciones de la vía pública a través del ejercicio de la venta ambulante en mercadillos o en situados aislados en la vía pública, reservas de estacionamiento, instalación de vallas, andamios y elementos auxiliares de obra, etc.),

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

así como autorizaciones para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Si bien se observa una disminución en cuanto al número de licencias solicitadas y de declaraciones responsables presentadas en 2024 (debido a las modificaciones introducidas por la normativa urbanística, que determinó que cierto tipo de obras -las más sencillas- ya no estaban sujetas a ningún medio de intervención municipal), el ritmo de resolución de expedientes ha dependido esencialmente del volumen de recursos humanos existente en las diferentes unidades administrativas encargadas de la tramitación de tales expedientes.

En cuanto a las ocupaciones de la vía pública, se observa una ligera disminución de las solicitudes recibidas, en su mayor parte referidas a la implantación y/o modificación de terrazas de hostelería, y en menor medida, a ocupaciones de la vía pública derivadas de obras en los edificios.

El número de solicitudes de licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos se ha mantenido en línea con la previsión inicial, basada en la estimación de solicitudes de años anteriores.

En cualquier caso, se puede considerar cumplido este objetivo, puesto que en definitiva se trata de actuaciones administrativas realizadas a instancia de parte, como consecuencia de solicitudes de la ciudadanía, a las que, en su mayoría, se ha dado respuesta.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LICENCIAS SOLICITADAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO COMÚN				NÚMERO	130	43
DECLARACIONES RESPONSABLES PRESENTADAS				NÚMERO	700	553
LICENCIAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO COMÚN RESUELTAS				NÚMERO	120	80
DECLARACIONES RESPONSABLES RESUELTAS.				NÚMERO	700	342
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS				NÚMERO	450	420
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO RESUELTAS				NÚMERO	440	398
TIEMPO MEDIO EN LA RESOLUCIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS				DÍAS	30	30
AUTORIZACIONES TENENCIA ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS				NÚMERO	65	66

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA VIGENTE MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES URBANÍSTICAS Y LA TRAMITACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE DISCIPLINA URBANÍSTICA Y SANCIONADORES.

El objetivo versa sobre la actividad de control del cumplimiento de la legalidad urbanística de las obras que se realizan en los edificios, y actividades o actuaciones que se desarrollan en la vía y los espacios públicos del distrito, relacionadas con aquellos ámbitos cuyas licencias corresponden al distrito, mencionadas en el objetivo n.º 4.

El cumplimiento de la legalidad se lleva a cabo mediante la tramitación de los expedientes de disciplina urbanística (control correctivo) y de cumplimiento del deber de conservación de la edificación (a través del resultado de la Inspección Técnica de los Edificios y del Informe de Evaluación de los Edificios).

El número de expedientes que se dan de alta anualmente está en función del número de denuncias recibidas (y de la ulterior comprobación de las mismas, que determine que efectivamente los hechos denunciados entran dentro del ámbito de competencias del distrito), y del resultado que arroje la verificación del estado de conservación de la edificación (que determine la necesidad de dictar las correspondientes órdenes de ejecución de obras para subsanar las deficiencias existentes en la edificación). No obstante, durante el año en curso también se siguen tramitando expedientes iniciados a lo largo de los años anteriores.

El número de inspecciones urbanísticas realizadas ha sido inferior a la previsión inicial debido, sobre todo, a que durante el año 2024 se han llevado a cabo las actuaciones administrativas derivadas de inspecciones realizadas a finales del año pasado.

Por otra parte, en ocasiones las actuaciones disciplinarias van acompañadas del inicio de un procedimiento sancionador, en el marco de las competencias sancionadoras atribuidas al distrito, que son ejercidas por el Coordinador del Distrito (infracciones urbanísticas en las edificaciones y en la vía y los espacios públicos, infracciones en materia de seguridad ciudadana, en materia de sanidad y de consumo). El número de procedimientos sancionadores ha aumentado ligeramente respecto de la previsión inicial, debido al

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

incumplimiento de los requerimientos efectuados por las diferentes unidades administrativas del distrito.

Por lo tanto, el objetivo se entiende cumplido, dado que el control de la legalidad se ha mantenido mediante la tramitación de las actuaciones disciplinarias y correctoras que procedían en cada caso.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	700	526
RELACIÓN INSP. URB. DE OFICIO/INSPECCIONES SOLICITUD CIUDADANA	RATIO	1	1
EXPEDIENTES DISCIPLINA URBANISTICA INICIADOS	NÚMERO	400	297
EXPEDIENTES SANCIONADORES INICIADOS	NÚMERO	300	372

6. MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANÍA MEDIANTE LA GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

El objetivo versa sobre la atención directa del distrito con los ciudadanos que presentan reclamaciones o quejas sobre algún asunto que les afecta directamente (como usuarios de servicios públicos tales como bibliotecas, polideportivos, talleres culturales, etc., cuya gestión corresponde al distrito), o que quieran efectuar observaciones o sugerencias de mejora de los servicios públicos, o bien comunicar una felicitación derivada de la satisfacción en la prestación de servicios. Se trata de articular un canal de respuesta rápida a la ciudadanía, y al mismo tiempo, de solucionar la incidencia que motiva la presentación de la reclamación.

El número de sugerencias y reclamaciones recibidos cada año puede variar sensiblemente respecto del recibido en años anteriores. El tiempo medio de respuesta se mantiene respecto de las previsiones iniciales, al igual que el porcentaje de contestación en un plazo máximo de quince días, a pesar de la complejidad de la respuesta que debe darse a algunas reclamaciones, que exige la comprobación de la realidad de la queja o denuncia para poder emitir informe indicando las actuaciones que procede llevar a cabo. No obstante, se ha cumplido en su integridad el objetivo de contestación en el plazo recomendado de tres meses.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	750	738
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTR. CONTESTADAS	NÚMERO	750	738
TIEMPO MEDIO DE RESPUESTA A SUG. Y RECL. CONTESTADAS POR DIST.	DÍAS	20	20
ÍNDICE DE CONTEST. A SUG. Y RECLAM. DISTRITO EN PLAZO DE 15 DÍAS	PORCENTAJE	70	70
ÍNDICE DE CONTEST. A SUG. Y RECLAM. DISTRITO EN PLAZO DE 3 MESES	PORCENTAJE	100	100



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Durante el ejercicio 2024 se ha continuado con la finalidad principal de este programa que es la promoción del tejido asociativo y la participación de las entidades ciudadanas y de la ciudadanía en general en la vida del municipio de Madrid.

Una de las finalidades de la convocatoria de subvenciones de fomento del asociacionismo es la promoción del tejido asociativo y la participación de las entidades ciudadanas del municipio de Madrid, contribuyendo a consolidar la democracia participativa, la continuidad y crecimiento de las entidades y a favorecer su correcto funcionamiento durante el año 2024, así como paliar las posibles consecuencias negativas que se puedan derivar de la situación económica y social actual.

Las destinatarias de este programa son las asociaciones y entidades que tienen su sede social en el distrito de Arganzuela.

Los principales objetivos que hemos querido fomentar son:

- Potenciar la participación de los/as vecinos/as del distrito a través de los órganos y canales de participación ciudadana establecidos en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid.
- Fomentar el asociacionismo y la realización de proyectos de interés público-social en el distrito, a través de las tres modalidades de financiación.

Se han mantenido las mismas modalidades de subvención: modalidad de proyectos y modalidad de gastos de mantenimiento/funcionamiento, que incluye: desarrollo tecnológico/adquisición de mobiliario, alquiler y gastos de funcionamiento de la sede social.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 120.000, habiendo reconocido obligaciones por importe de 91.455 euros, alcanzando un nivel de ejecución del 76,2 %.

La distribución por capítulos es:

Capítulo 4: un crédito definitivo de 88.000 euros, que supone el 88,5 % de ejecución.

Capítulo 7: un crédito definitivo de 32.000 euros, que supone el 42,5 % de ejecución.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Desde la constitución del Consejo de Proximidad, el 17 de abril de 2024, las sesiones ordinarias han ido celebrándose con normalidad. El Consejo de Proximidad de Arganzuela lo conforman durante el año 2024 45 personas inscritas individuales y 13 inscripciones colectivas, todas ellas distribuidas en las tres mesas que se constituyeron desde su inicio.

La mayor actividad de las mesas se dio sobre todo en los meses iniciales del año, disminuyendo su actividad a medida que avanzaba el año.

Las convocatorias han sido las siguientes: mesas de Cultura y Deporte (3 convocatorias), Política Social (3 convocatorias), Urbanismo y Medio ambiente (4 convocatorias). De estas tres mesas solo permanece activa

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

la mesa de Cultura, ya que las demás tuvieron que ser canceladas por falta de quorum en las convocatorias.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIAS PLENO JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	5	14
PARTICIPACIÓN VECINAL EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	RATIO	10	10
ASISTENCIA DE MUJERES	PORCENTAJE	40	40
ASISTENCIA DE HOMBRES	PORCENTAJE	60	60
SOLICITUDES DE PROPOSICIONES PARA INCLUIR EN EL ORDEN DEL DÍA DE LOS PLENOS DEL DISTRITO	NÚMERO	6	8
REUNIONES DE LOS CONSEJOS DE PROXIMIDAD	NÚMERO	2	4
ASISTENCIA MEDIA PARTICIPANTES CONSEJO DE PROXIMIDAD	PORCENTAJE	50	50
ASISTENCIA DE HOMBRES	PORCENTAJE	60	60
ASISTENCIA DE MUJERES	PORCENTAJE	40	40
SOLICITUDES DE PROPOSICIONES PARA INCLUIR EL CONSEJO DE PROXIMIDAD	NÚMERO	4	7

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

La convocatoria de subvenciones de fomento del asociacionismo del Distrito de Arganzuela para el ejercicio 2024 se rige por las bases aprobadas por Decreto de la Concejala de 17 de mayo de 2024 y el Decreto de concesión de 26 de noviembre de 2024. Su finalidad es la promoción del tejido asociativo y la participación de las entidades con sede en el distrito, proporcionando los recursos a las entidades al objeto de que fortalezcan las relaciones entre las personas asociadas, puedan captar nuevas personas y garantice su correcto funcionamiento además del desarrollo de sus actividades.

La convocatoria se resuelve en régimen de concurrencia competitiva y se contemplan las modalidades de proyectos, y modalidad de gastos de mantenimiento de sede social, para gastos de alquiler y/o funcionamiento y para mobiliario y equipamiento.

El presupuesto que se ha destinado ha sido de 120.000 euros; 56.000 euros para proyectos y 64.000 euros para gastos de mantenimiento de sede, en las dos modalidades: 32.000 euros para alquiler de sede y/o funcionamiento y 32.000 euros para mobiliario y equipamiento.

El presupuesto total ejecutado ha sido de 91.455 euros. En la modalidad de proyectos se han ejecutado 45.901 euros, en alquiler y mantenimiento de sede social 31.942 euros y en la modalidad de mobiliario y equipamiento 13.612 euros.

Se han recibido solicitudes de 25 entidades diferentes, de las cuales 21 solicitudes corresponden a la modalidad de proyectos, 12 a la modalidad de alquileres/funcionamiento y 8 a la modalidad de mobiliario y equipamiento. El total de las solicitudes de todas las modalidades es de 41.

Se han concedido subvenciones a 16 entidades diferentes; 12 en la modalidad de proyectos, 8 en la modalidad de alquiler y 4 en la modalidad de mobiliario y equipamiento.

El número de solicitudes ha aumentado en relación a la previsión estimada, así como el número de subvenciones concedidas. Por todo ello se concluye que los objetivos han sido cumplidos.

La participación ha sido menor que otros años y por ello no se han realizado solicitudes de propuestas para incluir por el Consejo de Proximidad.

Por otro lado, es de destacar el amplio número de solicitudes de proposiciones para incluir en el orden del día de los plenos del distrito por grupos políticos, aunque ha disminuido respecto al año pasado (106 solicitudes).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOCIACIONES INSCRITAS EN REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANAS CON DOMICILIO SOCIAL Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN EN EL DISTRITO	NÚMERO	141	143
SUBVENCIONES SOLICITADAS POR LAS ASOCIACIONES DECLARADAS DE UTILIDAD PÚBLICA	NÚMERO	12	12
SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ASOCIACIONES DE UTILIDAD PÚBLICA	NÚMERO	12	12
SUBVENCIONES CONCEDIDAS / SOLICITADAS	PORCENTAJE	100	90

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
POBLACIÓN HOMBRES EN EL DISTRITO	PORCENTAJE	45	45
POBLACIÓN MUJERES EN EL DISTRITO	PORCENTAJE	55	55
FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO Y DE LA COOPERACIÓN PÚBLICO SOCIAL	NÚMERO	8	8



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de edificios está destinado a la puesta en servicio de las dotaciones y equipamientos destinados a proveer a los ciudadanos prestaciones sociales que hagan posible su desarrollo integral y su bienestar, proporcionar los servicios propios de la vida urbana, así como garantizar el recreo y esparcimiento de la población.

En este conjunto de edificios se distinguen los siguientes usos:

- Servicios administrativos.
- Actividades culturales destinadas a la custodia, transmisión y conservación del conocimiento, fomento y difusión de la cultura y exhibición de las artes, así como las actividades de relación social tendentes al fomento de la vida asociativa (centros cívicos multifuncionales como casas de juventud, centros de mayores, sedes de asociaciones culturales y vecinales, centros culturales, bibliotecas, etc.).
- Bienestar social: actividades destinadas a promover y posibilitar el desarrollo del bienestar social de todos los ciudadanos y la información, orientación y prestación de servicios o ayudas a colectivos específicos como familia e infancia, tercera edad, personas discapacitadas, minorías étnicas, etc. (centros de servicios sociales, centros de día, centros ocupacionales, etc.).

Este programa afronta los necesarios gastos de bienes corrientes y servicios para las reparaciones, mantenimiento integral, seguridad, limpieza, equipamiento mueble y varios, así como las inversiones reales de capital, para obtener el adecuado nivel de funcionalidad y cumplimiento de la normativa sectorial y/o de seguridad en todas las instalaciones.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 3.106.172 €. El total de obligaciones reconocidas del programa han sido 2.947.943 €, alcanzándose un nivel de ejecución del 94,9 % respecto al crédito definitivo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO.

El mantenimiento y conservación de todos los edificios adscritos al distrito se ha realizado actualizando los distintos equipamientos, con actuaciones en materia de accesibilidad, autoprotección, incendios o mejora de eficiencia energética, entre otras.

Dentro del capítulo 2 se han llevado a cabo actuaciones en los siguientes subconceptos:

- En el subconcepto 212.00 se han reconocido obligaciones por un importe total de 263.584 €, donde se incluye el contrato de servicios denominado "Mantenimiento Integral de los Equipamientos adscritos al Distrito de Arganzuela". Se han atendido 1.112 incidencias durante el año 2024. El grado de ejecución ha sido del 94,4 %.
- En el subconcepto 227.06 se han llevado a cabo todos los estudios e informes técnicos de autoprotección y de accesibilidad del del Centro Intergeneracional Ouka Leele y del Centro Dotacional Integrado Arganzuela Ángel del Río. Se han reconocido obligaciones por un importe de 15.651 €, con un grado de ejecución del 39,8 %.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	14	14

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
SUPERFICIE CONSTRUIDA DE EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	34458	34344	
SUPERFICIE LIBRE EDIFICIOS MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	25301	25049	
SUPERFICIE ZONAS VERDES CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	1818	1568	
INFRAESTRUCTURAS CONSTRUIDAS/MODIFICADAS SIN BARRERAS	PORCENTAJE	70	70	
INFRAESTRUCTURAS CONSTRUIDAS/MODIFICADAS PARA FACILITAR LA LACTANCIA Y ATENCIÓN DE BEBES	PORCENTAJE	40	40	
INCLUSIÓN DE LAS MEDIDAS DE IGUALDAD	NÚMERO	2	2	
2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA.				
De manera similar al objetivo n.º 1, se realizan un control y seguimiento de las necesidades de mantenimiento, realizando las obras de conservación necesarias en los edificios, adaptándolos a las normativas de aplicación.				
El Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección establece que los planes de autoprotección se actualizarán con una periodicidad no superior a tres años. En el año 2024, siguen las tareas de actualización e implantación de los planes de autoprotección.				
Dentro del capítulo 6 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:				
- Obras para el acondicionamiento, eficiencia energética de iluminación LED y pintura de paramentos en la sala de exposición del Centro Dotacional Integrado Arganzuela Ángel del Río.				
- Obras para la sustitución de la climatización en el Centro de Servicios Sociales José de Villareal.				
El crédito para estas actuaciones coincide con las obligaciones reconocidas de 475.003 € del subconcepto 632.00.				
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO	
PLANES DE AUTOPROTECCION IMPLANTADOS	NÚMERO	12	12	
EDIF.PLANES AUTOPROT.IMPLANTADOS S/TOTAL EDIFICIOS	PORCENTAJE	100	100	
ACTUALIZACION DE PLANES IMPLANTADOS	NÚMERO	12	12	
EDIF.REFORMADOS S/TOTAL MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	PORCENTAJE	95	95	
SUPERF. EDIF. A REFORMAR S/TOTAL MANTENIM. A CARGO DISTRITO	PORCENTAJE	20	20	
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE NORM.INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100	
EDIFICIOS MNPLES. DONDE SE REALIZAN OBRAS ADAPT. NORMATIVA	NÚMERO	4	2	
INCIDENCIA OBRAS ADAPT.NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	10	12	
INCLUSIÓN DE LAS MEDIDAS DE IGUALDAD	NÚMERO	2	2	



CUENTA GENERAL 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

203. DISTRITO DE RETIRO



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como misión coordinar y realizar las construcciones necesarias en las vías públicas adscritas al distrito, con el fin de lograr una mejora de estas, de cara a lograr mayor calidad de vida y un mejor ordenamiento urbanístico. En concreto, se trata de realizar las obras de adecuación y mejora de todas las vías públicas consideradas como secundarias o de carácter distrital y en aquellas otras cuya competencia esta delegada expresamente al Distrito. Todo ello de acuerdo con las necesidades detectadas por los servicios técnicos y las sugerencias y peticiones hechas por los residentes afectados.

Hay que tener en cuenta que en este programa se incluyen las obras a realizar en la vía pública fruto de la descentralización administrativa hacia los distritos que afecta a la realización de obras de mejora en aquellas vías públicas que no tengan carácter estructurante.

Las obras a ejecutar a cargo de los particulares se realizan a través de la preceptiva licencia municipal, de conformidad con el artículo 9, apartado 3, de la Ordenanza municipal reguladora de los pasos de vehículos, por lo que estas obras se tienen en cuenta a efectos de su inclusión en este programa presupuestario, al igual que aquellas otras actuaciones vinculadas al programa realizadas y/o promovidas por otros órganos del Ayuntamiento.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 12.648 euros, que hubo que transferir durante el ejercicio presupuestario por necesidades sobrevenidas. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 52%, con unas obligaciones reconocidas que han ascendido a 6.575 euros.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del gasto, en 12.648 euros destinados a operaciones de capital (capítulo 6 Inversiones reales), con una ejecución con respecto al crédito definitivo en gasto de capital del 52%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS

El objetivo principal del programa es la realización de las actuaciones necesarias en la vía pública de forma eficaz. Al haberse creado el programa durante el ejercicio 2024, no se incluyeron indicadores de gestión, pasando a exponer a continuación las acciones realizadas:

Con cargo al programa 15322 -Otras actuaciones en la vía pública- en el subconcepto 22799 -Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales-, no se contempló crédito y no ha sido necesario realizar ninguna actuación.

En lo que respecta al indicador obras a realizar en vías públicas con cargo a particulares, hay que señalar que todas las actuaciones realizadas han sido ejecutadas directamente por los particulares conforme al artículo 9 de la vigente Ordenanza Municipal Reguladora de los Pasos de Vehículos, de 26 de abril de 2006.

Por otra parte, en el subconcepto 61910 -Viales (remodelación)-, durante el año 2024 hubo que transferir un crédito de 12.648 euros para la tramitación urgente de varios contratos basados en el Acuerdo Marco de obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios y espacio públicos, consistentes en el desmontaje de construcciones ligeras de terrazas en la calle Montalbán 9 y calle Narváez 35 y la instalación en la acera de la vía pública de las placas "Stolpersteine" en tres calles del Distrito en cumplimiento acuerdo pleno del distrito de fecha 14/11/2023.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El desmontaje de la construcción de la terraza de la calle Montalbán 9 finalmente no se realizó la ejecución sustitutoria por acometer las obras la propiedad.

Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 52%, con unas obligaciones reconocidas que han ascendido a 6.575 euros.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objeto llevar a cabo actuaciones de mejora de la calidad de las Zonas Verdes y Parques del Distrito, con el fin de lograr una mayor calidad de vida y dotarlas de un mejor ordenamiento urbanístico, en aquellos espacios recogidos expresamente en el correspondiente Decreto de Delegación de competencias en favor de los distritos.

Con cargo al programa Zonas Verdes/Parques (Remodelación) -117.02- y concepto -619.20-, se ha llevado a cabo la siguiente actuación:

Obras de Remodelación de los Jardines del Doce de Octubre, situados a la altura del número 30 de la calle de idéntico nombre, consistentes en el nuevo diseño de la plaza, con espacios más abiertos y clarificados, interviniendo en plantaciones, pavimentación, zona infantil, mobiliario urbano, alcantarillado y drenaje y alumbrado público, mejorando el estado en el que se encontraba el equipamiento y dando respuesta a las reiteradas peticiones vecinales de intervención. La superficie de actuación es de 3.675 m².

Aprovechando que se intervenía en la superficie ajardinada sobre el forjado de un aparcamiento para residentes de titularidad municipal, el Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad también intervino realizando obras de adecuación de la impermeabilización del forjado, de su competencia, con el fin de subsanar las deficiencias existentes.

El crédito definitivo de dicho programa ascendió a 800.000 euros, con unas obligaciones reconocidas por importe de 793.494 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 99,2%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto de gastos, en 800.000 euros destinados a operaciones de capital (capítulo 6 Inversiones reales). La ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, ha sido del 99,2% en inversiones reales, ascendiendo las obligaciones reconocidas a 793.494 euros.

Con todas estas actuaciones se ha optimizado el espacio libre para su uso y disfrute de los vecinos, en un ámbito urbano muy consolidado del Distrito.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. REMODELACION ZONAS VERDES

Obras de Remodelación de los Jardines del Doce de Octubre.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REMODELACIÓN JARDINES 12 DE OCTUBRE	NÚMERO	1	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La misión de este programa consiste en prestar servicios de atención social ofreciendo respuestas ágiles y eficaces para la mejora de la calidad de vida de los/as menores del distrito y del grupo familiar y social en el que se integran.

Las principales actuaciones realizadas han sido las siguientes:

Apoyar a las familias en la educación y desarrollo integral de sus hijos/as, atendiendo especialmente a las familias con menores en situación de riesgo o desprotección social. Para ello, se ha contado con servicios como educación social o la participación de forma permanente de un/a técnico/a de servicios sociales en la Comisión de Absentismo.

Favorecer la conciliación, para lo cual se han puesto en marcha prestaciones económicas y servicios tales como campamentos, centros de día, o recursos de apoyo en horario extraescolar entre otros.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 736.237 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 93,3% de obligaciones reconocidas.

El capítulo 2, Gastos Corrientes En Bienes Y Servicios, ha contado con un crédito inicial de 594.445 euros, un crédito definitivo de 594.445 euros y unas obligaciones reconocidas de 572.970 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 96,4%.

El capítulo 4, Transferencias Corrientes, ha contado con un crédito inicial de 143.465 euros, un crédito definitivo de 141.792 euros y unas obligaciones reconocidas de 113.937 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 80,4%.

En relación con el capítulo 4, se han gestionado todas las ayudas económicas demandadas que cumplen con los requisitos de la ordenanza reguladora, si bien no se han alcanzado las cifras inicialmente estimadas, y se ve compensada con una ejecución por encima del 100% en el programa de Mayores, que alcanza una ejecución del 161,5%, puesto que la vinculación de las aplicaciones presupuestarias ha permitido que se pudiera hacer frente al alto coste de las ayudas económicas para pago de residencias que se solicitaron en 2024.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS/HIJAS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS/LAS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.

El número de usuarios/as de "Ayuda a Domicilio para menores y familia" ha sido superior a lo previsto, tramitándose todas las situaciones valoradas por las/os trabajadoras/es sociales de zona.

En relación con el indicador "Ratio de horas mensuales de ayuda a domicilio", se ha dado cumplimiento a todas las peticiones que las/os trabajadoras/es sociales han valorado. Y, si bien no se ha alcanzado la previsión inicial, se han ofrecido las horas necesarias en función de la situación socio familiar de cada expediente.

En relación con el indicador "Familias titulares de ayudas económicas para necesidades básicas", no se han obtenido las previsiones iniciales, sin embargo, se han tramitado todas y cada una de las ayudas que

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

cumplían los requisitos de tramitación en función de la ordenanza reguladora. En este indicador, se incluyen fundamentalmente las ayudas económicas para necesidades básicas de alojamiento y otras de carácter excepcional.

El indicador "Beneficiarios/as de ayudas económicas para escuelas infantiles" refleja un ligero aumento en las tramitaciones, habiéndose superado la previsión inicial.

En relación con los/as "Beneficiarios/as de ayudas económicas para comedores escolares", refleja que se ha superado ampliamente la previsión. Se ha duplicado, siendo todas las beneficiarias mujeres.

Con respecto al indicador referido a "Menores atendidos en Centro de Día" se ha superado satisfactoriamente la previsión.

Con respecto al indicador "Proyecto de Atención a la Infancia y Adolescencia", en 2024 se ha cumplido satisfactoriamente la previsión, aumentando destacablemente el número de derivaciones.

Con relación al indicador de "Campamento Urbano", se ha cumplido la previsión, las 320 plazas ofertadas para el campamento urbano, han sido cubiertas por 301 niños/as de los cuales 19 de ellos ocupaban plaza de necesidades educativas especiales. El campamento está dirigido a menores de 3 a 12 años, es un campamento inclusivo que posibilita un espacio socio educativo que da cabida a todos/as los/as menores del distrito, independientemente de la situación socio económica de sus familias. Se desarrolla junto con el Departamento de Educación, cuyos niños/as sí que abonan las tasas oficialmente establecidas por el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad.

En cuanto al indicador "Participantes en el Proyecto de Apoyo Psicológico" se ha cumplido la previsión.

Con respecto al indicador "Familias que asisten al Espacio de Crianza y Juego Libre" se ha cumplido la previsión.

Con relación al indicador "Familias que utilizan el Proyecto de Atención Social Domiciliaria" se ha dado cumplimiento al objetivo.

En relación con el indicador "Número de adolescentes participantes en el Campamento Multiaventura" no se ha cumplido con las previsiones, de las 35 plazas existentes, acudieron al recurso 17 adolescentes, habiendo derivado a todos/as aquellos/as adolescentes en intervención que lo demandaron.

Con relación al indicador "Número de personas titulares usuarias del Programa de Apoyo a la Autonomía para Personas con Discapacidad y sus Familias" no se ha alcanzado el indicador previsto, no obstante, se ha derivado a todas las personas susceptibles de ser beneficiarias de este.

Con relación al indicador "Número de personas participantes en el recurso de actividades complementarias" no se ha cumplido con las previsiones debido a que la programación de las actividades del año 2024 ha tenido un carácter menos público en contraposición con lo que ha sucedido anteriormente en el servicio.

Teniendo en cuenta los datos reflejados en los indicadores, el objetivo se considera satisfactoriamente cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS/AS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	15	29
NIÑOS USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIAS	NÚMERO	8	13
NIÑAS USUARIAS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIAS	NÚMERO	7	16
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO POR DOMICILIO	RATIO	28	19
FAMILIAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONOMIAS PARA NECESID.BASICAS	NÚMERO	24	20
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONOMIAS PARA NECESID.BASICAS	NÚMERO	17	16
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONOMIAS PARA NECESID.BASICAS	NÚMERO	7	4
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONOMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	20	21

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
HOMBRES BENEFICIARIOS AYUDAS ECONOMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	6		3
MUJERES BENEFICIARIAS AYUDAS ECONOMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	14		18
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	15		30
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONOMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	2		0
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONOMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	13		30
MENORES ATENDIDOS EN EL CENTRO DE DIA	NÚMERO	30		34
NIÑOS ATENDIDOS EN EL CENTRO DE DIA	NÚMERO	17		17
NIÑAS ATENDIDAS EN EL CENTRO DE DIA	NÚMERO	13		17
MENORES ATENDIDOS EN PROYECTO ATENCION A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	NÚMERO	90		151
CHICOS ATENDIDOS EN PROYECTO ATENCION A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	NÚMERO	50		53
CHICAS ATENDIDAS EN PROYECTO ATENCION A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	NÚMERO	40		98
MENORES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE VERANO (CAMPAMENTO URBANO)	NÚMERO	320		301
CHICOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE VERANO (CAMPAMENTO URBANO)	NÚMERO	175		189
CHICAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE VERANO (CAMPAMENTO URBANO)	NÚMERO	145		112
NIÑOS ATENDIDOS EN EL CENTRO DE DÍA				
PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE APOYO PSICOLOGICO	NÚMERO	65		65
MUJERES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE APOYO PSICOLOGICO	NÚMERO	58		51
HOMBRES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE APOYO PSICOLOGICO	NÚMERO	7		14
NUMERO FAMILIAS QUE ACUDEN AL ESPACIO DE CRIANZA Y JUEGO LIBRE	NÚMERO	70		101
NUMERO DE MUJERES ADULTAS QUE PARTICIPAN EN EL ESPACIO DE CRIANZA	NÚMERO	92		134
NUMERO DE HOMBRES ADULTOS QUE PARTICIPAN EN EL ESPACIO DE CRIANZA	NÚMERO	39		55
NUMERO DE FAMILIAS QUE UTILIZAN EL RECURSO DE ATENCION SOCIAL COMUNITARIA	NÚMERO	303		306
NUMERO DE MUJERES TITULARES DE RECURSO DE ATENCION SOCIAL COMUNITARIA	NÚMERO	231		236
NUMERO DE HOMBRES TITULARES DEL RECURSO DE ATENCION SOCIAL COMUNITARIA	NÚMERO	72		70
ADOLESCENTES PARTICIPANTES DEL CAMPAMENTO MULTIAVENTURA	NÚMERO	35		17
CHICOS PARTICIPANTES DEL CAMPAMENTO MULTIAVENTURA	NÚMERO	10		11
CHICAS PARTICIPANTES DEL CAMPAMENTO MULTIAVENTURA	NÚMERO	25		6
NUMERO DE PERSONAS TITULARES USUARIAS DEL RECURSO DE AUTONOMIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	90		49
NUMERO DE MUJERES TITULARES USUARIAS DEL RECURSO DE AUTONOMIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	75		30
NUMERO DE HOMBRES TITULARES USUARIOS DEL RECURSO DE AUTONOMIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	15		19
NUMERO DE PERSONAS PARTICIPANTES EN EL RECURSO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	2616		1419
NUMERO DE MUJERES PARTICIPANTES EN EL RECURSO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	1727		1037
NUMERO DE HOMBRES PARTICIPANTES EN EL RECURSO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	889		382
2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.				
Para conseguir este objetivo se ha atendido a familias y menores en situación de riesgo social mediante una atención profesional y la gestión de recursos, prestaciones y proyectos que dependen tanto del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad como del distrito de Retiro.				
En relación con el indicador "Familias nuevas derivadas a Centros de Atención a la Infancia" no se han				

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

alcanzado las previsiones iniciales, sin embargo se han derivado todos los casos de menores que se encuentran en situación de riesgo en el distrito.

En cuanto al indicador "Familias totales en intervención en el Centro de Atención a la Infancia" se han superado ligeramente las previsiones establecidas.

En cuanto al indicador "Menores valorados en los Equipos de Trabajo con Menores y Familias" se ha superado ampliamente las previsiones ya que se han valorado a todos los menores de las unidades familiares en las que al menos uno de ellos, se encuentra en situación de riesgo.

Con relación al indicador "Menores valorados en la Comisión de Apoyo Familiar", se ha superado ampliamente la previsión, habiendo valorado en esta comisión a todos los menores que, en cumplimiento del Manual de Intervención de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid cumplen el perfil.

Con relación al indicador "Reuniones de equipos técnicos de menores y familias" se han superado las previsiones.

En cuanto al indicador referido a "Familias derivadas al servicio de Apoyo Residencial y Social a Menores", no se han cumplido las previsiones, habiéndose derivado a todas aquellas familias que por perfil cumplen requisitos para incorporarse en este programa.

Con relación al indicador "Menores atendidos en el Programa de Apoyo al Empleo en riesgo de exclusión social", no se han cumplido las previsiones sin embargo se han derivado todos los casos susceptibles de ser atendidos desde este servicio.

Con respecto al indicador referido a "Adolescentes atendidos en el Programa de Apoyo y Seguimiento Socioeducativo", no se han cumplido las previsiones sin embargo se han derivado todos los casos susceptibles de ser atendidos desde este servicio.

En cuanto al indicador "Menores y adolescentes atendidos en el Servicio de Educación Social", se han superado ampliamente las previsiones iniciales.

En el marco del programa de absentismo escolar, en el que participa de forma permanente un/a técnico/a de servicios sociales, a lo largo de todo el año 2024, como revela el indicador "Menores absentistas en seguimiento", se ha superado la previsión inicial.

Con relación al indicador "Reuniones Comisión de Absentismo Escolar" se ha alcanzado las horas previstas.

Tal como revelan los datos de los indicadores, este objetivo se considera cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS NUEVAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	71	47
FAMILIAS TOTALES EN INTERVENCIÓN EN EL CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	175	176
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO Y FAMILIA	NÚMERO	280	518
CHICOS VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO Y FAMILIAS	NÚMERO	138	214
CHICAS VALORADAS EN EQUIPOS DE TRABAJO Y FAMILIAS	NÚMERO	142	304
MENORES VALORADOS EN LA COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR	NÚMERO	32	52
CHICOS VALORADOS EN LA COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR	NÚMERO	17	23
CHICAS VALORADAS EN LA COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR	NÚMERO	15	29
REUNIONES DE EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	HORAS	165	177
FAMILIAS DERIVADAS SERVICIO DE APOYO RESIDENCIAL Y SOCIAL A MENORES Y/O PROGRAMA VIVIENDAS SOLIDARIAS	NÚMERO	5	3
MENORES ATENDIDOS PROGRAMA APOYO EMPLEO RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	NÚMERO	20	7

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
CHICOS MENORES ATENDIDOS PROGRAMA APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	NÚMERO	7	1	
CHICAS MENORES ATENDIDAS PROGRAMA APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	NÚMERO	13	6	
ADOLESCENTES ATENDIDOS PROGRAMA APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDUCATIVO	NÚMERO	21	9	
CHICOS ADOLESCENTES ATENDIDOS PROGRAMA APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDUCATIVO	NÚMERO	8	1	
CHICAS ADOLESCENTES ATENDIDAS PROGRAMA APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDUCATIVO	NÚMERO	13	8	
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	1400	1502	
MENORES ABSENTISMO EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	18	27	
CHICOS MENORES ABSENTISMO EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	11	16	
CHICAS MENORES ABSENTISMO EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	7	11	
REUNIONES COMISIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	HORAS	25	25	
3. IMPLICAR A HOMBRES EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CUALQUIER SITUACIÓN DE DIFICULTAD Y/O RIESGO QUE AFECTE A SUS HIJOS/AS				
Para el cumplimiento de este objetivo, los/as profesionales del Centro de Servicios Sociales han trabajado al objeto de conseguir una sociedad más justa y paritaria, en la que la implicación de hombres y mujeres en las responsabilidades familiares se asemejen, introduciendo la perspectiva de género de forma transversal en todas sus actuaciones. El objetivo primordial ha sido favorecer la implicación del número de padres varones en el cuidado de sus hijos/as menores, dado que, tradicionalmente, estas tareas se han vinculado preferentemente a las madres. En relación con el indicador "Número de padres que acuden a intervención al centro de servicios sociales", se ha dado cumplimiento al indicador ya que se continúa realizando desde el equipo del Centro de Servicios Sociales todo tipo de actuaciones que promueven la implicación de los padres en sus responsabilidades familiares, no obstante, no se ha alcanzado el valor del indicador estimado, siendo necesario seguir trabajando en la corresponsabilidad. En relación con el indicador "Número de madres que acuden a intervención al Centro de Servicios Sociales" se ha alcanzado el valor del indicador. Este objetivo, en función de los datos de los indicadores se considera cumplido.				
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO	
NÚMERO DE PADRES QUE ACUDEN A INTERVENCIÓN AL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	PORCENTAJE	32	27	
NÚMERO DE MADRES QUE ACUDEN A INTERVENCIÓN AL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	PORCENTAJE	68	73	



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 23103 MAYORES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través de este programa se han prestado servicios de atención social dirigidos a mejorar la calidad de vida de las personas mayores, ofreciendo respuestas ágiles y eficientes para la resolución de sus demandas y la satisfacción de sus necesidades.

Las principales actuaciones han ido dirigidas a:

Fomentar la participación de las personas mayores en la vida social con acciones preventivas que eviten el deterioro físico-psíquico mediante el uso de un ocio y tiempo libre saludable, desarrollándose las principales acciones de esta línea en los Centros Municipales de Mayores.

Garantizar la atención de las necesidades de las personas mayores en situación de dependencia o con importantes limitaciones en el desarrollo de las actividades básicas de la vida diaria en su propio entorno social, para lo cual se han puesto en marcha servicios de apoyo como teleasistencia, ayuda a domicilio, terapia ocupacional o mayores en riesgo.

Apoyar a las familias cuidadoras, posibilitando alternativas convivenciales en los casos de personas mayores que no pueden permanecer en adecuadas condiciones en sus domicilios. Para todo ello se han mantenido servicios como "cuidar a quienes cuidan", la tramitación de solicitudes de residencias temporales, o de dependencia, entre otros.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 4.190.438 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 114,1% en obligaciones reconocidas.

Este crédito se ha distribuido íntegramente atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en 4.154.866 euros en operaciones corrientes, con 4.127.466 euros destinados al capítulo 2 y 27.400 euros del capítulo 4 y 35.572 euros se han destinado a operaciones de capital, 32.899 euros del capítulo 6 y 2.673 euros del capítulo 7.

La liquidación de operaciones en gasto corriente ha supuesto un 114,2%, correspondiendo un 113,9% al capítulo 2 y el 161,5% al capítulo 4. La ejecución del presupuesto en el capítulo 4 aumentó en 2024 notablemente debido al alto coste de las ayudas que se gestionaron. La liquidación de operaciones en gasto de capital ha sido del 100%, tanto en el capítulo 6 como en el capítulo 7.

El programa se ha ejecutado de forma satisfactoria, empleando los medios de forma eficaz para alcanzar todos sus objetivos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES

El indicador "Personas mayores usuarios/as del Servicio de Ayuda a Domicilio" se han superado ampliamente las previsiones.

En relación con el indicador "Índice de atención domiciliaria a mayores de 80 años" no se ha cumplido la previsión, no obstante, se ha facilitado la prestación de ayuda a domicilio a todas aquellas personas mayores de 80 años que cumplían con los requisitos de la ordenanza reguladora.

Con respecto al indicador "Solicitud de prestaciones Servicio de Ayuda a Domicilio para personas mayores "

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

se ha superado ampliamente las previsiones.

En cuanto al indicador "Horas mensuales de ayuda a domicilio para mayores por domicilio" se han cumplido las previsiones.

El indicador "Personas mayores usuarias de servicio de Comida a Domicilio" se ha superado ampliamente la previsión.

En relación con el indicador "Personas mayores usuarias del servicio de Lavandería a Domicilio", se ha superado ampliamente la previsión.

Con relación al indicador "Personas mayores usuarias del servicio de Teleasistencia", se han superado ampliamente las previsiones.

Con respecto al indicador "Beneficiarios/as de Ayudas Económicas para Necesidades Básicas", se han superado las previsiones establecidas.

En relación con el indicador "Beneficiarios/as de Ayudas Económicas de Adaptaciones Geriátricas" no se ha cumplido la previsión, habiendo informado del recurso a todas las personas que cumplen con los requisitos en función de la ordenanza reguladora.

En relación con el indicador "Ayudas Técnicas para la Movilidad" se ha dado cumplimiento al indicador habiéndose tramitado todas las ayudas técnicas que cumplían los requisitos establecidos, se han superado las previsiones establecidas

Respecto al indicador relativo a los "Informes Sociales de Dependencia" no se ha alcanzado la previsión, habiéndose realizado todos aquellos que son perceptivos para la tramitación de la citada prestación.

En relación con el indicador "Personas mayores participantes en el proyecto de Terapia Ocupacional domiciliaria" no se ha alcanzado la previsión sin embargo se han derivado a todas las personas mayores que cumplen el perfil del recurso.

En relación con el indicador "Personas mayores participantes en el proyecto de Terapia Ocupacional grupal" se ha dado cumplimiento al indicador habiéndose derivado a todas las personas mayores que cumplen perfil y deseaban participar. Es reseñable el aumento de participación de varones. No obstante, no se ha conseguido alcanzar la previsión.

Con relación al indicador "Personas beneficiarias del proyecto de mayores en riesgo" se ha superado ampliamente la previsión.

Teniendo en cuenta los datos reflejados en los indicadores, el objetivo se considera satisfactoriamente cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	1320	1676
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO S-A-D HOMBRES	NÚMERO	246	346
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO S.A.D. MUJERES	NÚMERO	1074	1330
INDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	82	79
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO S.A.D. MAYORES DE 80 AÑOS HOMBRES	NÚMERO	200	273
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO S.A.D. MAYORES DE 80 AÑOS MUJERES	NÚMERO	870	1060
SOLICITUDES DE PRESTACIONES DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES	NÚMERO	300	593
HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	HORAS	20	20
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	100	178
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO HOMBRES	NÚMERO	26	57
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO MUJERES	NÚMERO	74	121

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE LAVANDERIA A DOMICILIO	NÚMERO	2		6
MUJERES USUARIOS DEL SERVICIO DE LAVANDERIA A DOMICILIO	NÚMERO	2		4
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	5410		5812
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA HOMBRES	NÚMERO	1252		1440
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA MUJERES	NÚMERO	4158		4372
BENEFICIARIOS/AS AYUDAS ECONOMICAS PARA NECESIDADES BASICAS	NÚMERO	6		9
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONOMICAS PARA NECESIDADES BASICAS	NÚMERO	2		4
BENEFICIARIAS AYUDAS ECONOMICAS PARA NECESIDADES BASICAS	NÚMERO	4		5
BENEFICIARIOS/AS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIATRICAS	NÚMERO	1		0
BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIATRICAS	NÚMERO	1		0
AYUDAS TECNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	40		46
IINFORMES DE DEPENDENCIA	NÚMERO	460		173
MAYORES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE TERAPIA OCUPACIONAL DOMICILIARIA	NÚMERO	40		37
HOMBRES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE TERAPIA OCUPACIONAL DOMICILIARIO	NÚMERO	7		9
MUJERES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE TERAPIA OCUPACIONAL DOMICILIARIO	NÚMERO	33		28
MAYORES PARTICIPANTES EWN EL PROYECTO DE TERAPIA OCUPACIONAL GRUPAL	NÚMERO	60		52
HOMBRES PARTICIPANTES EWN EL PROYECTO DE TERAPIA OCUPACIONAL GRUPAL	NÚMERO	9		16
MUJERES PARTICIPANTES EWN EL PROYECTO DE TERAPIA OCUPACIONAL GRUPAL	NÚMERO	51		36
BENEFICIARIOS/AS EN EL PROYECTO DE MAYORES EN RIESGO	NÚMERO	60		136
BENEFICIARIOS EN EL PROYECTO DE MAYORES EN RIESGO	NÚMERO	8		33
BENEFICIARIAS EN EL PROYECTO DE MAYORES EN RIESGO	NÚMERO	52		103
2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE				
El distrito cuenta con tres Centros Municipales de Mayores: CMM Perez Galdós, CMM Pio Baroja y CMM La Estrella- Carmen Martin Gaite. Los CMM prestan un servicio de animación sociocultural que garantiza tanto la dinamización como la puesta en marcha de diferentes talleres y actividades. Así mismo, los centros disponen de servicios tales como el de cafetería, comedor, podología y peluquería. En relación con el indicador "Centros de Mayores del distrito", se ha cumplido la previsión. Con respecto al indicador "Socios/as de los Centros de Mayores" se ha superado la previsión inicial. Con relación al indicador "Grado de utilización del Centros de Mayores" se ha superado ampliamente la previsión. El indicador relativo a las "Horas de talleres realizadas" no se han cumplido las previsiones, no obstante, se ha optado por destinar más horas a otros ítems tales como excursiones y visitas socioculturales. En relación con el indicador "Participantes en talleres", se ha superado la previsión inicial. En el indicador "Excursiones y visitas socioculturales realizadas" se ha superado ampliamente la previsión. Con relación al indicador "Participantes en excursiones y visitas socioculturales" se ha superado ampliamente la previsión. En relación con el indicador "Número de voluntarios/as en los centros de mayores" se ha superado la previsión inicial.				

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En relación con el indicador "Comidas servidas en los Comedores de los Centros de Mayores" se ha superado ampliamente la previsión.

En relación con el indicador "Beneficiarios/as del servicio de Peluquería de los Centros de Mayores" se ha alcanzado la previsión.

Con relación al indicador "Servicio de podología" se ha superado ampliamente la previsión inicial.

Teniendo en cuenta los datos reflejados en los indicadores se puede dar el objetivo por cumplido de forma satisfactoria.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	3	3
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	15990	18543
HOMBRES SOCIOS DE LOS CENTRO DE MAYORES	NÚMERO	6250	6468
MUJERES SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	9740	12075
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	HORAS	17500	14706
PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	9000	9862
HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	1000	2958
MUJERES PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	8000	6904
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	25	63
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	450	1089
HOMBRES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	100	346
MUJERES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	350	743
VOLUNTARIOS/AS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	140	167
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES HOMBRES	NÚMERO	60	75
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES MUJERES	NÚMERO	80	92
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	8000	48555
COMIDAS SERVIDAS A HOMBRES EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	2100	24335
COMIDAS SERVIDAS A MUJERES EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	5900	24220
BENEFICIARIOS/AS DEL SERVICIO DE PELUQUERIA DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	3000	8259
BENEFICIARIOS/AS DEL SERVICIO DE PODOLOGIA DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	4000	5425

3. APOYAR A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES.

Para la consecución de este objetivo se ha seguido contando con dos programas del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad Cuidar de Quienes Cuidan y Programa de Respiro Familiar

El indicador "Cuidar a quienes Cuidan" se ha cumplido la previsión, el programa sigue teniendo una excelente acogida, manteniéndose constante el número de participantes.

En relación con el indicador "Sesiones grupales de los grupos Cuidar a quienes Cuidan" ha superado las expectativas previstas.

En relación con el indicador "Usuarios/as acogidos al programa Respiro Familiar los fines de semana" se ha superado la previsión.

En relación con el indicador "Mayores con Apoyo Psicológico" no se ha cumplido el valor previsto debido a la reducción de la demanda.

Teniendo en cuenta los datos reflejados en los indicadores se puede dar el objetivo por cumplido de forma satisfactoria.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS "CUIDAR A QUIENES CUIDAN"	NÚMERO	35	35
PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDAR A QUIENES CUIDAN" HOMBRES	NÚMERO	7	8
PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDAR A QUIENES CUIDAN" MUJERES	NÚMERO	28	27
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS "CUIDAR A QUIENES CUIDAN"	HORAS	50	65
USUARIOS ACOGIDOS AL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE SEMANA	NÚMERO	1	2
MUJERES ACOGIDOS AL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE SEMANA	NÚMERO	1	2
MAYORES CON APOYO PSICOLÓGICO	NÚMERO	5	3
MAYORES CON APOYO PSICOLÓGICO MUJERES	NÚMERO	5	3

4. ATENDER A LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES

El distrito sigue contando con dos centros de día de titularidad municipal: Centro Integrado Retiro y Centro de día municipal Luis Peidró. Los centros de día son recursos no residenciales que prestan atención socio sanitaria durante el día a personas dependientes, bien por motivos de deterioro físico y/o funcional o por deterioro cognitivo.

En relación con el indicador "Usuarios/as en plazas en centros de día de alzhéimer o deterioro cognitivo" se ha superado las previsiones, aumentando tanto los beneficiarios hombres como mujeres, si bien sigue siendo significativamente superior el ítem numérico correspondiente a las mujeres con respecto a los hombres.

Con relación al indicador "Usuarios/as de los centros de día de deterioro funcional o físico" se ha superado las previsiones, con un aumento notable respecto a la previsión pautada.

Teniendo en cuenta los datos reflejados en los indicadores se puede dar el objetivo por cumplido de forma satisfactoria.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	60	101
HOMBRES USUARIOS PLAZAS CENTROS ALZHEIMER O DETERIORO COGN.	NÚMERO	16	33
MUJERES USUARIAS PLAZAS CENTROS ALZHEIMER O DETERIORO COGN.	NÚMERO	44	68
USUARIOS C. DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	NÚMERO	34	58
HOMBRES USUARIOS C. DÍA MAYORES DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	NÚMERO	6	14
MUJERES USUARIAS C. DÍA MAYORES DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	NÚMERO	28	44

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS

En relación con el indicador referido a las "Plazas solicitadas en apartamentos de mayores para personas mayores de 65 años" hay un aumento en la previsión establecida.

Con respecto al indicador "Plazas solicitadas para residencias públicas en la Comunidad de Madrid", (válidos y temporales) no se han tramitado las plazas esperadas, no obstante se ha facilitado la información para el acceso a estas a todas las personas que cumplen con los requisitos de acceso.

Con relación al indicador "Beneficiarios/as de ayudas económicas para alojamientos alternativos", se ha superado la previsión establecida.

Este objetivo, en función de los datos de los indicadores, se considera cumplido de forma satisfactoria.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS EN APARTAMENTOS DE MAYORES	NÚMERO	9	20
PLAZAS SOLICITADAS POR HOMBRES APARTAMENTOS DE MAYORES	NÚMERO	3	8
PLAZAS SOLICITADAS POR MUJERES APARTAMENTOS DE MAYORES	NÚMERO	6	12
PLAZAS SOLICITADAS PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS COMUNIDAD MADRID (AUTONOMAS Y TEMPORALES)	NÚMERO	55	5
PLAZAS SOLICITADAS POR HOMBRES PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS COMUNIDAD MADRID (AUTONOMAS Y TEMPORALES)	NÚMERO	19	1
PLAZAS SOLICITADAS POR MUJERES PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS COMUNIDAD MADRID (AUTONOMAS Y TEMPORALES)	NÚMERO	36	4
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS Y ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	NÚMERO	1	5
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS Y ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	NÚMERO	1	5

6. POTENCIAR LA PARTICIPACION PÚBLICA DE LAS MUJERES MAYORES DEL DISTRITO

Este objetivo surge de la necesidad de invertir esfuerzos desde el trabajo que se realiza por parte de los/as profesionales del Centro de Servicios Sociales en crear una sociedad más justa y paritaria en la que la visibilidad y la participación social de las mujeres sea similar a la de los hombres.

Con respecto al indicador "mujeres representantes en las juntas directivas de los Centros de Mayores" se ha superado la previsión establecida habiéndose presentado en las últimas elecciones de las juntas directivas la suma total del 51% de mujeres. No obstante, se seguirá trabajando en potenciar la participación pública de las mujeres para que en las próximas elecciones haya más mujeres miembros de las juntas directivas.

En relación con el indicador "propuestas y acciones desarrolladas para el empoderamiento de las mujeres en los centros de mayores", se ha cumplido con la previsión establecida

Este objetivo, en función de los datos de los indicadores, se considera cumplido de forma satisfactoria.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES REPRESENTANTES EN JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS CMM	PORCENTAJE	40	51
PROPUESTAS Y ACCIONES DESARROLLADAS PARA EL EMPODERAMIENTO PARA LAS MUJERES EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	5	5

7. PROMOVER LA PARTICIPACION DE LOS CUIDADORES HOMBRES EN LA ESFERA PRIVADA DE LOS CUIDADOS

Este novedoso objetivo surge de la necesidad de introducir la perspectiva de género de forma transversal en las actuaciones con las personas mayores y sus familias, al objeto de conseguir la implicación más paritaria de hombres y mujeres en las labores de cuidado y apoyo a las personas mayores dependientes del distrito.

Con respecto al indicador hombres que participan en el programa "Cuidar a quienes cuidan" se han superado los datos previstos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA "CUIDAR A QUIENES CUIDAN"	PORCENTAJE	20	23



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 23106 SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La misión de este programa es prestar servicios de atención social ofreciendo respuestas ágiles y eficaces para prevenir la exclusión social de aquellos colectivos, grupos y/o personas, vulnerables que se encuentren en situación de riesgo social o dependencia.

Las actuaciones más importantes han ido dirigidas a:

Garantizar el acceso al servicio público de servicios sociales a la población, para ello ha sido fundamental la atención social del equipo de trabajadoras sociales cuya atención profesional comprende: Información y orientación sobre servicios sociales y otros sistemas de protección social, seguimiento, atenciones en situaciones de desprotección social, gestión de servicios y ayudas sociales, así como acciones que favorezcan el trabajo con la comunidad.

Apoyar la integración de las personas con discapacidad y/o sin hogar con servicios tales como la ayuda a domicilio, gestión de prestaciones económicas o el trámite de dependencia.

Prevenir situaciones de exclusión social y sin hogar a través de prestaciones económicas y mantenimiento de proyectos tales como Inserción Socio Laboral, o Intervención Comunitaria en zonas vulnerables del distrito, entre otros.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.822.694 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 90,5% de obligaciones reconocidas.

Este crédito se ha distribuido íntegramente atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en 1.678.489 euros en capítulo 1. Destinados a operaciones corrientes, además, 123.205 euros en capítulo 2 y 19.000 euros en el capítulo 4, y por último el capítulo 7 destinado a operaciones de capital ha contado con un crédito definitivo de 2.000 euros.

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 90,6% en operaciones corrientes, correspondiendo el 90,0% al capítulo 1, el 100% al capítulo 2 y el 81,7% al capítulo 4. En operaciones de capital, la liquidación de obligaciones ha sido del 0%. Esta parte no ejecutada de las ayudas de capítulo 7 ha sido motivada por la falta de solicitudes.

Se han gestionado en el programa los recursos de forma eficaz, alcanzándose el cumplimiento de todos sus objetivos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL A LOS/LAS CIUDADANOS/CIUDADANAS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

Para la consecución de este objetivo se han atendido y gestionado por parte de las Unidades de Trabajo Social de Primera Atención y Zona del Centro de Servicios Sociales, en horario de mañana y tarde, las demandas de los/as vecinos/as del distrito.

En relación con el indicador "Personas atendidas en Unidad de Trabajo Social de Primera Atención" se ha superado la previsión, ya que sigue aumentando de manera notable el número de personas atendidas. Continúa siendo el número de mujeres que acuden a cita muy superior al de hombres.

Con respecto al indicador "Porcentaje hombres atendidos en unidades de trabajo social de primera

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

atención" se mantienen las cifras previstas así como en el indicador "porcentaje mujeres atendidas en unidades de trabajo social de primera atención".

En relación con el indicador referido a los "Casos urgentes atendidos en Unidades de Trabajo Social", se ha superado la previsión.

Con relación al indicador "Entrevistas realizadas en Unidades de Trabajo Social Primera Atención" no se ha alcanzado la previsión, habiéndose facilitado todas las citas solicitadas por la ciudadanía.

En relación con el indicador referido a "Porcentaje entrevistas realizadas a hombres en unidades de trabajo social de primera atención", se ha cumplido la previsión.

En relación con el indicador referido a "Porcentaje entrevistas realizadas a mujeres en unidades de trabajo social de primera atención" se supera ligeramente la previsión establecida en coherencia con el indicador anterior.

En relación con el indicador "Unidades familiares en seguimiento por Unidades de Trabajo Social" ha aumentado considerablemente el número de unidades familiares atendidas.

Con relación al "Número de entrevistas realizadas en la Unidad de Trabajo Social de Zona" no se ha dado cumplimiento a este indicador, a pesar de ello se ha facilitado entrevistas a todas las familias que lo han solicitado.

En relación con el indicador "Situaciones de emergencia derivados por el Samur Social", se ha mantenido la previsión establecida.

Según revelan los datos de los indicadores, este objetivo se ha cumplido satisfactoriamente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	2736	5324
HOMBRES ATENDIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	886	1754
PORCENTAJE DE HOMBRES ATENDIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA ATENCIÓN	PORCENTAJE	32	33
MUJERES ATENDIDAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	1850	3500
PORCENTAJE DE MUJERES ATENDIDAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA ATENCIÓN	PORCENTAJE	67	67
CASOS URGENTES ATENDIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	28	38
CASOS URGENTES DE MUJERES ATENDIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	9	22
CASOS URGENTES DE HOMBRES ATENDIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	19	16
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	4193	4150
ENTREVISTAS REALIZADAS A HOMBRES EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	1343	1313
PORCENTAJE DE ENTREVISTAS REALIZADAS A HOMBRES EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA ATENCIÓN	PORCENTAJE	32	32
ENTREVISTAS REALIZADAS A MUJERES EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	2850	2837
PORCENTAJE DE ENTREVISTAS REALIZADAS A MUJERES EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA ATENCIÓN	PORCENTAJE	68	68
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR LAS UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	4260	7188
ENTREVISTAS REALIZADAS EN LA UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	6700	5305
SITUACIONES DE EMERGENCIA DERIVADAS POR SAMUR SOCIAL	NÚMERO	35	35

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.

Para la consecución de este objetivo se han llevado a cabo una serie de acciones, entre las que cabe

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

destacar la gestión y seguimiento del servicio de ayuda a domicilio para personas con discapacidad, con presupuesto del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia, y el uso del subconcepto económico 489.00 "Otras transferencias a familias" para la gestión de ayudas económicas, en cumplimiento con la ordenanza que las regula. Todo ello enmarcado en la atención profesional que se presta desde el Centro de Servicios Sociales, dentro de la cual destacamos la información, la orientación, el seguimiento de la situación socio sanitaria, y específicamente, lo relacionado con la Ley de Dependencia.

En cuanto al indicador referido a "Personas con discapacidad usuarias/os del servicio de ayuda a domicilio", se han superado las previsiones.

En relación con el indicador "Media de horas mensuales de ayuda a domicilio para personas con discapacidad", se ha superado la previsión

Con respecto al indicador "Personas con discapacidad titulares de ayudas económicas" no se ha cumplido la previsión sin embargo se han tramitado todas aquellas solicitudes que cumplían con los requisitos de la ordenanza reguladora.

En relación con el indicador referido a la "Elaboración de informe social de dependencia" no se ha alcanzado la previsión, habiéndose realizado todos aquellos que son perceptivos para la tramitación de la citada prestación.

Según revelan los datos de los indicadores, este objetivo se ha cumplido satisfactoriamente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	72	96
HOMBRES CON DISCAPACIDAD USUARIOS SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	29	37
MUJERES CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	43	59
MEDIA HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO A DISCAPACITADOS	PORCENTAJE	22	36
PERSONAS DISCAPACITADAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	9	3
ELABORACIÓN DE INFORMES SOCIALES DE DEPENDENCIA	NÚMERO	53	15

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

Para la consecución de este objetivo, entre otras acciones, se ha utilizado financiación del subconcepto económico 489.00 "Otras transferencias a familias", para la tramitación de prestaciones económicas dirigidas a prevenir situaciones de exclusión social. Se han mantenido proyectos como el de inserción socio laboral o integración comunitaria con cargo al subconcepto económico 227.00, habiéndose realizado tareas relacionadas con la gestión y el seguimiento de prestaciones como la Renta Mínima de Inserción.

En relación con el indicador referido a "Perceptores/as de la Renta Mínima de Inserción" (RMI) no se ha dado cumplimiento al indicador, sin embargo se tramitaron todos los expedientes de RMI que cumplen con los requisitos en cumplimiento con la normativa vigente.

Con respecto al indicador "Personas que viven solas beneficiarias de ayudas económicas" no se ha cumplido el indicador, si bien se han tramitado todas las ayudas que por perfil cumplen los requisitos de la ordenanza reguladora

Con relación al indicador "Participantes en el proyecto de integración social comunitaria" se ha dado sobrado cumplimiento al indicador. El dato de participación es tan alto debido a que se han tenido en cuenta no solo las personas participantes en los grupos habituales sino también todas aquellas personas que han participado de las acciones comunitarias que requiere el Pliego de Prescripciones Técnicas del servicio.

En relación con el indicador "Familias perceptoras de tarjetas familia", no se ha podido alcanzar el indicador habiéndose gestionado todas las ayudas que cumplían con los requisitos de la ordenanza vigente.

Con relación al indicador "Porcentaje de hombres perceptores de Renta Mínima de Inserción" se ha

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

alcanzado el objetivo fijado.

Con relación al indicador "Porcentaje de mujeres perceptoras de Renta Mínima de Inserción" se ha alcanzado el objetivo fijado.

En relación indicador "Proyectos de integración socio laboral distrital" se alcanza el objetivo establecido.

En lo que tiene que ver con el indicador "Participantes en el proyectos de integración socio laboral" no se alcanza el objetivo establecido, no en vano se han derivado a todas las personas que cumpliendo los requisitos de acceso se han querido beneficiar de este servicio.

Con relación al indicador "Proyecto de habilidades sociales" se alcanza el objetivo establecido.

Este objetivo se considera satisfactoriamente cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERCEPTORES DE RENTA MINIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	25	5
HOMBRES PERCEPTORES DE RENTA MINIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	5	1
MUJERES PERCEPTORAS DE RENTA MINIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	20	4
HOMBRES PARTICIPANTES PROYECTOS DE INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DISTRITAL	NÚMERO	170	118
MUJERES PARTICIPANTES PROYECTOS DE INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DISTRITAL	NÚMERO	330	263
PERSONAS QUE VIVEN SOLAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	15	7
HOMBRES QUE VIVEN SOLOS BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	5	3
MUJERES QUE VIVEN SOLAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	10	4
PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE INTEGRACIÓN SOCIAL COMUNITARIA	NÚMERO	405	2505
PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE INTEGRACIÓN SOCIAL COMUNITARIA HOMBRES	NÚMERO	240	925
PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE INTEGRACIÓN SOCIAL COMUNITARIA MUJERES	NÚMERO	165	1580
PERSONAS O FAMILIAS PERCEPTORAS DE TARJETAS FAFAMILIA	NÚMERO	165	159
HOMBRES TITULARES DE AYUDA DE TARJETA FAMILIA	NÚMERO	65	45
MUJERES TITULARES DE AYUDA DE TARJETA FAMILIA	NÚMERO	100	114
PORCENTAJE HOMBRES PERCEPTORES DE RENTA MINIMA DE INSERCIÓN	PORCENTAJE	20	20
PORCENTAJE DE MUJERES PERCEPTORAS DE RENTA MINIMA DE INSERCIÓN	PORCENTAJE	80	80
PROYECTOS DE INTEGRACIÓN SOCIO LABORAL DISTRITAL	NÚMERO	1	1
PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INTEGRACIÓN SOCIO LABORAL Y HABILIDADES SOCIALES	NÚMERO	500	381
PROYECTO DE HABILIDADES SOCIALES	NÚMERO	1	1
PARTICIPANTES EN PROYECTO DE HABILIDADES SOCIALES	NÚMERO	9	13
HOMBRES PARTICIPANTES EN PROYECTO DE HABILIDADES SOCIALES	NÚMERO	2	4
MUJERES PARTICIPANTES EN PROYECTO DE HABILIDADES SOCIALES	NÚMERO	7	9

4. ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS SIN HOGAR MEDIANTE LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y LAS AYUDAS QUE FAVOREZCAN SU INTEGRACIÓN SOCIAL.

Para la consecución de este objetivo se ha prestado atención profesional, se han tramitado ayudas económicas con cargo al subconcepto económico 489.00 "Otras transferencias a familias" y se han coordinado actuaciones con los servicios especializados.

Con relación a los datos del indicador referido a "Personas sin hogar atendidas", se ha dado cumplimiento al indicador atendiendo a todas las personas sin hogar que lo han solicitado, no obstante, no se ha cumplido la previsión establecida habiendo bajado la demanda de atención en este perfil de población.

En el indicador "Personas sin hogar derivadas a servicios de atención especializada" se ha dado

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

cumplimiento al indicador derivándose a todas las personas sin hogar que han sido atendidas, no obstante, no se ha cumplido la previsión establecida debido a la bajada de la demanda en el distrito de este perfil de población.

Teniendo en cuenta los datos de los indicadores el objetivo se considera cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS.	NÚMERO	42	11
HOMBRES SIN HOGAR ATENDIDOS.	NÚMERO	10	10
MUJERES SIN HOGAR ATENDIDAS.	NÚMERO	32	1
PERSONAS SIN HOGAR DERIVADAS A SERV. AT. SOCIAL ESPECIALIZADA	NÚMERO	38	35
HOMBRES SIN HOGAR DERIVADOS A SERV. AT. SOCIAL ESPECIALIZADA	NÚMERO	15	15
MUJERES SIN HOGAR DERIVADAS A SERV. AT. SOCIAL ESPECIALIZADA	NÚMERO	23	20

5. IMPLICAR A HOMBRES EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CUALQUIER SITUACIÓN DE DIFICULTAD Y/O RIESGO QUE LES AFECTE A ELLOS MISMOS O A SUS FAMILIAS

Este objetivo surge de la necesidad de invertir esfuerzos desde el trabajo que se realiza por parte de las profesionales del Centro de Servicios Sociales en crear una sociedad más justa y paritaria en la que la implicación de hombres y mujeres en las responsabilidades familiares y personales se asemejen.

Con independencia del tipo de prestaciones que se soliciten o qué tipo de intervención social se esté realizando, se observa una feminización de la demanda, es normalmente la mujer quién se responsabiliza de la tramitación de servicios y quien acude a los seguimientos con las trabajadoras sociales. Con este objetivo, se pretende promover una modificación de roles a través de la implicación de los hombres en la esfera privada. Los destinatarios son las personas que acuden a los Centros de Servicios Sociales.

Con relación al indicador "Entrevistas realizadas a hombres en primera atención", se ha superado ligeramente el indicador trabajando en la implicación de los hombres en todos los asuntos que tengan que ver con el bienestar y cuidado.

Con relación al indicador "Entrevistas realizadas a hombres en zona", no se ha cumplido la previsión, aunque el número alcanzado está muy cerca del previsto.

Teniendo en cuenta los datos de los indicadores se ha superado el objetivo marcado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ENTREVISTAS REALIZADAS A HOMBRES EN PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	1300	1313
ENTREVISTAS REALIZADAS A HOMBRES EN ZONAS	NÚMERO	1360	1352



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como principales metas garantizar la salud pública, así como el bienestar y protección animal.

Se han realizado actuaciones dirigidas a la promoción y protección de la salud y a la prevención de enfermedades en los establecimientos relacionados con la seguridad alimentaria, en aquellos cuya actividad tiene incidencia en la salud pública y en los centros dedicados a la salud y protección animal, concretándose en los objetivos asignados y actividades realizadas para su cumplimiento.

Las actividades de control oficial e inspección llevadas a cabo en la ciudad de Madrid, parten de un planteamiento global, coordinado e integrado que viene a ordenar las actuaciones que los servicios de inspección desarrollan con el objetivo de asegurar que las mismas se lleven a la práctica con la máxima calidad técnica y funcional.

Las inspecciones realizadas en materia de seguridad alimentaria, salud ambiental y sanidad y protección animal se han desarrollado desde dos líneas de trabajo diferentes: actuaciones conforme a lo establecido en el Plan de Inspecciones y Actividades Programadas en Materia de Salud Pública (PIAP) 2024 del Ayuntamiento de Madrid, que constituye la base para que los servicios municipales de inspección efectúen los controles oficiales de forma regular y proporcional al riesgo asociado a las diferentes actividades y controles oficiales no programados derivados de otras actuaciones ante denuncias, reclamaciones, brotes y alertas alimentarias o por otras razones que los servicios de inspección estimen oportunas.

La memoria refleja un análisis y seguimiento exclusivamente cuantitativo de las inspecciones y controles protocolizados o no protocolizados en materia de salud pública, así como otras actuaciones llevadas a cabo por el Departamento de Salud, como toda la tramitación derivada de las propuestas de sanción o medidas cautelares, así como aquellas actuaciones relacionadas con licencias de animales potencialmente peligrosos (APP), observaciones antirrábicas y denuncias relativas a la tenencia o bienestar de los animales de compañía.

La consecución de las metas se asienta sobre un objetivo transversal basado en agilizar la gestión de expedientes en materia de salud pública.

El programa se ha cumplido de forma muy satisfactoria empleando los recursos del programa de forma eficaz, eficiente y con la máxima calidad técnica, la cual incluye la formación continuada del personal inspector y administrativo del Departamento de Salud.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 617.552 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 93,6 % de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en: 617.552 euros destinados a operaciones corrientes (capítulos 1 y 2).

El capítulo 1, Gastos De Personal, ha contado con un crédito inicial de 613.569 euros, un crédito definitivo de 614.652 euros y unas obligaciones reconocidas de 576.264 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 93,8%.

El capítulo 2, Gastos Corrientes En Bienes Y Servicios, ha contado con un crédito inicial de 2.900 euros, un crédito definitivo de 2.900 euros y unas obligaciones reconocidas de 1.958 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 67,5%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS, ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS, DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.

Para la consecución de este objetivo se han realizado programas anuales de inspección en establecimientos del ramo de la alimentación.

- Programa de Restauración Colectiva: con un total de 405 inspecciones, incluyendo fundamentalmente el servicio de comidas de colegios, escuelas infantiles, centros de cuidado y recreo infantiles, residencias y centros de personas mayores, hospitales, bares, cafeterías y restaurantes.

- Programa del Comercio Minorista de la Alimentación: con un total de 329 inspecciones distribuidas en los diferentes sectores (carnicerías, pescaderías, panaderías, pastelerías, herbolarios, entre otros).

En el presupuesto se establecía una previsión de 650 inspecciones en materia de seguridad alimentaria como indicador de logro de este objetivo y se han contabilizado un total de 734, lo que corresponde a un grado de cumplimiento del 113%.

- Programa de Control de Etiquetado: 153 inspecciones realizadas, que representa el 123% de las 124 programadas en el Plan de Actividades 2024.

- Programa de Control de Anisakis: realizadas 9 inspecciones que supone el 225% de las 4 actuaciones programadas en el Plan de Actividades 2024.

Se han tomado 49 muestras de alimentos, bebidas y superficies en contacto con los alimentos, lo que corresponde al 89% de las previstas.

El Departamento de Salud del Distrito de Retiro ha participado en el Programa sobre Valoración Nutricional de los Menús en Centros Escolares de Madrid Salud 2024. El propósito del citado programa es el de contribuir a que los centros escolares sean entornos favorables que promuevan una alimentación saludable y sostenible mediante el impulso de la calidad nutricional y el control de esta.

Se han realizado 6 auditorías de Sistemas de Autocontrol de seguridad alimentaria.

El objetivo ha quedado cumplido en su totalidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	350	405
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	300	329
AUDITORIAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC	NÚMERO	6	6
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	100	113
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	55	49
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	100	89
EFIC. OP. INSP. DENUNCIAS BROTES ALERTAS TIPO I Y II EN SU CASO	PORCENTAJE	100	100
CONTROL CORREC. DEFIC. ESTABL. EN QUE SE HA PRODUCIDO BROTE ORIGEN ALIMENTARIO	PORCENTAJE	100	100

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PISCINAS,CENTROS INFANTILES,ESTBLECIMIENTOS DE ESTÉTICA, GIMNASIOS)

Para alcanzar este objetivo se han realizado las siguientes actividades:

- Inspecciones en piscinas de uso público o privado: 60 y 12 muestras de aguas de piscinas, con una eficacia operativa del 240% y 100% respectivamente. Se han efectuado además por parte de los servicios de inspección análisis "in situ" del agua de las instalaciones de piscina controladas.

- Inspecciones a centros infantiles: 32, con un grado de ejecución del 123%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- Inspecciones en el sector de la estética (peluquerías, centros de estética y adorno corporal como establecimientos de tatuajes, micropigmentación y anillados) y gimnasios: 167, grado de ejecución 209%.

- Se han realizado 6 inspecciones correspondientes al Programa Control de Legionelosis en sistemas de nebulización de terrazas y veladores, grado de ejecución del 100% de las actuaciones programadas en el Plan de Actividades 2024.

Este objetivo se ha satisfecho en su totalidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	25	60
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	240
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	12	12
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	100
INSPECCIONES CENTROS INFANTILES	NÚMERO	26	32
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CENTROS INFANTILES	PORCENTAJE	100	123
INSPECCIONES ESTETICA Y GIMNASIOS	NÚMERO	80	167
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES ESTETICA Y GIMNASIOS	PORCENTAJE	100	209

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

Los controles oficiales en materia de sanidad, bienestar y protección animal abarcan centros de especialidades veterinarias, centros para el tratamiento higiénico de animales (peluquerías caninas), establecimientos de venta de animales de compañía y centros de cuidado de animales. Se han realizado 38 inspecciones, con un grado de ejecución del 127%.

Se han tramitado 28 licencias de animales potencialmente peligrosos, 19 solicitadas por mujeres y 9 por hombres.

Se incluyen en el indicador relativo a protección animal las denuncias relativas a la tenencia de animales notificadas por Policía Municipal o Agentes del Parque de El Retiro, así como los informes de protección animal.

Se han tramitado el 100% de las denuncias recibidas en el Departamento de Salud. Se ha de señalar que se han realizado 8 observaciones antirréticas para el control de animales agresores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LICENCIAS APP SOLICITADAS POR HOMBRES	NÚMERO	18	9
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	30	38
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	100	127
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL E INFORMES PROTECCIÓN ANIMAL. MOVIMIENTO PECUARIO	NÚMERO	90	114
LICENCIAS APP SOLICITADAS POR MUJERES	NÚMERO	18	19

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.

Para la consecución de este objetivo se han realizado 36 propuestas de expedientes sancionadores. Se han adoptado 7 medidas cautelares y/o provisionales correspondientes a suspensiones de actividad totales o parciales en 2024.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPEDIENTES SANCIONADOR SALUD PÚBLICA	NÚMERO	35	36
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	2	7



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa persigue fundamentalmente el apoyo al proceso educativo de los alumnos del Distrito, especialmente los que cursan la educación obligatoria. Además, se ha ocupado de la gestión del servicio público educativo de las escuelas infantiles municipales " Las Nubes", "Tren de Arganda" y "Margarita Salas", así como de la mejora de la calidad de los seis centros educativos públicos de Educación Infantil y Primaria mediante la realización de la reparación, conservación, mantenimiento de las citadas instalaciones y su limpieza.

Las principales líneas de actuación se basan en prestar el servicio de Educación Infantil de primer ciclo en las escuelas infantiles "Las Nubes", "Tren de Arganda" y "Margarita Salas" y en asesorar e informar a la comunidad en materia educativa.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.963.573 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 97,7% de las obligaciones reconocidas.

Este crédito se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en:

Capítulo 2, Gastos Corrientes en Bienes y Servicios, ha contado con un crédito inicial de 2.356.922 euros, un crédito definitivo de 2.356.922 euros y unas obligaciones reconocidas de 2.296.987 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 97,5%.

Capítulo 6, Inversiones Reales, ha contado con un crédito inicial de 120.939 euros, un crédito definitivo de 606.651 euros y unas obligaciones reconocidas de 597.330 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 98,5%.

Los recursos del programa se han utilizado de forma eficaz y eficiente, y el grado de cumplimiento del programa en general se considera satisfactorio.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS/LAS MENORES DE 3 AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL

En el curso escolar 2023-24 la escuela infantil "Las Nubes" ha ofertado 103 plazas: cada alumno con necesidades educativas especiales escolarizado contabiliza como 2 plazas, por lo cual se ha llegado a escolarizar 97 niños y niñas.

Asimismo, la escuela infantil "Tren de Arganda" ha ofertado 66 plazas escolares y teniendo en cuenta las plazas de necesidades educativas se ha llegado a escolarizar a 64 niños y niñas.

Por otro lado, la escuela infantil "Margarita Salas" ha ofertado 66 plazas escolares y teniendo en cuenta las plazas de necesidades educativas se ha llegado a escolarizar a 62 niños y niñas.

La Junta Municipal contrata la gestión de estas escuelas y se coordina con la Dirección General de Educación y Juventud para supervisar los aspectos pedagógicos y organizativos de la misma.

El número de reuniones con las escuelas infantiles se mantiene estable, realizándose estas tanto de forma telemática como presencial.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Los indicadores de Niños y Niñas Escolarizados en Escuelas Infantiles están bien dimensionados y se ajustan bastante a la realidad donde se observa una mayor presencia de niños que de niñas.

Este objetivo se ha cumplido en su totalidad ya tanto el número de escuelas, las reuniones celebradas con ellas, así como el número de alumnos han sido correctamente dimensionados.

El indicador Número de Alumnas Escolarizadas es más bajo de lo previsto ya que es imposible conocer de antemano cual va a ser la distribución de alumnado por sexo ni tampoco el número de alumnos/as escolarizados con necesidades educativas especiales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	3	3
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	90	90
ALUMNOS ESCOLARIZADAS E. INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL	NÚMERO	123	123
ALUMNAS ESCOLARIZADAS E. INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL	NÚMERO	111	109

2. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO

La información facilitada ha sido tanto presencial como telefónica y telemática, sobre temas variados relacionados con la educación: el proceso de escolarización, programas de conciliación de la vida familiar y laboral, campamentos durante los periodos vacacionales, servicios educativos del distrito, información sobre becas y ayudas, orientación académica y profesional.

La población atendida ha estado compuesta principalmente por vecinos, AMPAS, equipos directivos de los centros escolares y otros recursos educativos y sociales del distrito.

En el indicador "Información y Atención Individualizada y Colectiva" el número de consultas se estabiliza debido a la normalización del uso telemático por parte del público, como consecuencia de lo acaecido durante la pandemia. Los usuarios han aprendido e interiorizado esta forma de comunicarse con la Administración y requieren menos la presencialidad y las consultas. A esta estabilización en los datos también contribuye la disminución de nuevos residentes en el distrito procedentes del extranjero, que se viene notando desde hace algunos años.

El asesoramiento a AMPAS se mantiene estable y se siguen ofreciendo información sobre temas diversos tales como, actividades extraescolares y recursos socio-educativos y culturales, autorizaciones de uso de espacios, etc.

Las actividades dirigidas a las AMPAS de centros educativos del distrito se han mantenido estables, así como el número de las participantes.

Por tanto, el grado de cumplimiento de este objetivo es satisfactorio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA	NÚMERO	1500	1500
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A AMPAS	NÚMERO	250	250
ACTIVIDADES DIRIGIDAS A AMPAS	NÚMERO	12	12

3. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS.

El Distrito de Retiro cuenta con diez instalaciones educativas, de las que seis son Colegios Públicos: el CEIP Ciudad de Roma, que se extiende sobre una superficie de 3.804 metros cuadrados; el CEIP Nuestra Señora de la Almudena, que cuenta con una superficie de 3.317 metros cuadrados; el CEIP Escuelas Aguirre, con 4.662 metros cuadrados; el CEIP San Isidoro, con una superficie de 2.464 metros cuadrados; el CEIP José Calvo Sotelo, con una extensión de 4.472 metros cuadrados, siendo el mayor de los Colegios Públicos del Distrito; y finalmente, el CEIP Francisco de Quevedo, que cuenta con una superficie de 1.660 metros cuadrados.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El resto se corresponde con un Aula Hospitalaria en el Hospital Niño Jesús - cuyo mantenimiento no corresponde al Distrito y así no incluida en este programa - y tres Escuelas Infantiles, "Las Nubes" de 1.243 metros cuadrados, "Tren de Arganda" de 1.074 metros cuadrados y "Margarita Salas" de 984 metros cuadrados.

A estas instalaciones hay que añadir, además, la Escuela de Música y Danza "Plácido Domingo", de 1.870 metros cuadrados. Esta no se recoge en los indicadores de este programa al encontrarse incluida en el programa presupuestario de Servicios Complementarios.

Con el fin de poder prestar el servicio educativo en condiciones óptimas, se ha continuado con la realización de las mejoras propuestas de diverso alcance, aumentando el nivel de seguridad y funcionalidad de los diversos colegios, y con la ejecución de obras en prácticamente la totalidad de los centros docentes de educación infantil y primaria del Distrito.

Dentro de este programa, y a cargo del subconcepto económico 63200 -Edificios y Otras Construcciones. Reforma-, el crédito definitivo ha ascendido a 606.651 euros, del que se han reconocido obligaciones por importe de 597.330 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 98,5 %.

Entre las actuaciones realizadas se pueden destacar las siguientes:

- En el CEIP San Isidoro, las actuaciones han consistido, en la sustitución de la red de abastecimiento general de agua del edificio; colocación de puertas antipánico en sustitución de las puerta de salida del edificio al patio y colocación de puerta en cuarto de basuras; reparación de ventanas en mal estado de aula en planta segunda e instalación de mecanismos en carpinterías existentes de planta baja para permitir su apertura oscilobatiente; actuaciones en cocina de la instalación de fontanería, saneamiento e instalación eléctrica, para la colocación de un nuevo horno; reparación de la puerta de carruajes y de la puerta peatonal embebida en esta; instalación de ventilación del refugio existente en nivel de sótano y saneado de los paramentos afectados por la humedad; pintura de la fachada principal del edificio principio en la zona del patio.

- En el CEIP José Calvo Sotelo se han realizado obras de acondicionamiento y conservación consistentes en la sustitución de la chimenea de salida de humos del cuarto de calderas; saneado y pintura de las fachadas del edificio C; adecuación de la instalación de PCI y actuaciones varias en aseos y patio.

- En el CEIP Ciudad de Roma las obras de reparación, conservación y mantenimiento han incluido la sustitución del sistema de acceso (videoportero); adecuación del parque infantil, área de juegos y gradas; acondicionamiento de cocina con la creación de un vestuario para el personal y sustitución de la puerta por una resistente al fuego; instalación de detección de gas en sala de calderas y renovación de pintura en aulas.

- En el CEIP Escuelas Aguirre se han realizado obras de acondicionamiento varias, tales como la renovación de la instalación de riego de la zona de primaria; instalación de pérgolas en patios de infantil y primaria; reparación del muro perimetral; renovación del cuadro eléctrico; adecuación del sistema de PCI con instalación de sirenas con avisador óptico y reparación de solados, claraboya y varias puertas del centro.

- En la Escuela Infantil "Margarita Salas" se ha dispuesto un sistema de drenaje en el patio y adecuado el centro a la normativa anti-intrusión.

- En la Escuela Infantil "Las Nubes" las obras realizadas han consistido en la adecuación del sistema PCI, con colocación de nuevos detectores, central de alarma y extintores; adecuación del sistema de protección anti-intrusión y arreglos varios de humedades en cubierta de entrada al edificio.

En lo que respecta al número de instalaciones con limpieza a cargo del distrito hay que tener en cuenta que no se incluye la limpieza del edificio de la escuela infantil Las Nubes, ni la de la escuela infantil Tren de Arganda, pero sí la del Aula Hospitalaria en el Niño Jesús.

En los datos de superficie hay que tener en cuenta que se incluye la escuela infantil Las Nubes con 1.243 m2 y 3.000 m2 de espacio libre, la escuela infantil Tren de Arganda con 1.074 m2 construidos, con 223 m2 de zona verde y la escuela infantil Margarita Salas con 984 m2, con 31 m2 de espacio libre y 112 m2 de zona verde. La superficie del resto de los colegios es de 20.379 m2. No se ha incluido la superficie correspondiente al aula hospitalaria Niño Jesús, objeto únicamente de limpieza, ni tampoco la escuela de música y danza Plácido Domingo por estar incluida en el programa de Servicios Complementarios de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Educación.

Por último, cabe señalar que actualmente la competencia en la redacción de los planes de autoprotección de estos centros corresponde a la Comunidad Autónoma, de quien depende la prestación del servicio.

Este objetivo, de acuerdo con la labor realizada y los datos conseguidos en los distintos indicadores, se considera conseguido muy satisfactoriamente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	9	9
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	7	7
SUP. CONSTRUIDA C. EDUC. MUNICIPALES MANT. A CARGO DISTRITO	M2	23680	23680
SUPERFICIE LIBRE C. EDUC. MUNICIPALES MANT. A CARGO DISTRITO	M2	24847	24847
C. EDUC. MUNIC. ADAPTADOS TOTALMENTE A NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
C. EDUC. MUNIC. EN QUE SE REALIZAN OBRAS ADAPT. A NORM. INCENDIOS	NÚMERO	4	4
C. EDUC. INFANTILES ADAPTADOS NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	90	90
INCIDENCIA EN OBRAS ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	10	10
PLANES AUTOPROTEC. IMPLANTADOS C. EDUC. MANTENIM. DTO	NÚMERO	8	8
C. EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS S/TOTAL COLEGIOS	PORCENTAJE	88	88
INCIDENCIA OBRAS ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	PORCENTAJE	1	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar comprende una serie de acciones, en colaboración con los centros educativos y otras instituciones del distrito: recepción de los casos de absentismo detectados en los centros educativos, análisis de los casos, intervención individual, grupal, familiar y comunitaria, seguimiento de los casos, información a los centros docentes de las medidas desarrolladas, y elaboración y desarrollo de actividades de prevención. Respecto al convenio con la CAM se han analizado los indicadores señalados en primer lugar en el objetivo 1º.

Por otro lado, el programa de absentismo contempla una parte de prevención que se desarrolla desde los distritos.

Este programa consta del siguiente recurso:

- Tratamiento de las Dificultades de Aprendizaje durante la Educación Primaria: como estrategia de prevención a largo plazo, ya que entre los objetivos se encuentra evitar el desfase curricular que deriva de las dificultades de lectoescritura y que suele acompañar el cuadro del absentismo en los primeros años de la Educación Secundaria Obligatoria. Este servicio se localiza en el colegio San Isidoro, en horario de tarde, y se accede por derivación del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP) en coordinación con los diferentes centros educativos del distrito.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 40.151 euros, el cual se ha distribuido íntegramente, atendiendo a la clasificación económica en operaciones corrientes (capítulo 2).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 100% de ejecución en operaciones corrientes, ejecutándose el programa totalmente.

Los recursos del programa se han utilizado de forma eficaz y eficiente y el grado de cumplimiento del programa en general se considera satisfactorio.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ABSENTISMO ESCOLAR, EN EL MARCO DEL CONVENIO CON LA COMUNIDAD DE MADRID

La previsión de la mayoría de los indicadores de este objetivo es muy complicada de estimar, ya que depende del número de casos de absentismo que detectan los centros educativos y que posteriormente comunican a la Comisión de Absentismo Escolar del distrito.

Se ha aumentado considerablemente las horas de prevención y los destinatarios de éstas, que en muchos casos han vuelto a la presencialidad.

Los casos en seguimiento han seguido la tónica de otros años teniendo una media baja en comparación con otros distritos, si bien estamos ante un aumento de estos en gran parte propiciado por una mayor difusión del programa.

Las visitas domiciliarias han descendido pero no así las entrevistas familiares y con menores a las que se ha dado un mayor protagonismo para atajar los casos más complejos y se ha seguido realizando seguimiento telefónico y telemático de los casos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El indicador de número de comisiones de absentismo ha descendido ya que, aunque el curso abarca 9 meses no todos los meses se requiere reunión de la mesa y esto depende mucho de los calendarios escolares, en cualquier caso, se cumple con el mínimo establecido que es una cada tres meses.

El indicador de prevalencia del absentismo escolar es notablemente inferior ya que para su cálculo se utiliza el total de alumnos escolarizados en el distrito y se compara con el número total de absentistas que en Retiro es muy bajo.

El indicador de comparecencias es menor que lo previsto, pero esto depende de los acuerdos que se tomen en la Comisión de Absentismo y de los diferentes casos a trabajar, por tanto, es difícil establecer una previsión acertada de este indicador.

En general, se sigue apostando por la prevención de manera decidida teniendo en cuenta las características de este distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS	NÚMERO	15	11
NÚMERO DE COMISIONES DE ABSENTISMO	NÚMERO	9	6
ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	85	522
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	155	607
ALUMNOS CHICOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	77	312
ALUMNAS CHICAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	78	295
CASOS ACTIVOS EN SEGUIMIENTO DESDE PROGRAMA DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	20	27
CASOS ACTIVOS CHICOS EN SEGUIMIENTO DE PROGRAMA ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	7	16
CASOS ACTIVOS CHICAS EN SEGUIMIENTO DE PROGRAMA ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	13	11
PREVALENCIA DEL ABSENTISMO EN POBLACIÓN ESCOLAR DISTRITO	RATIO	3	0
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	70	52
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	80	90
ENTREVISTAS A MENORES	NÚMERO	70	98
ENTREVISTAS A MENORES CHICOS	NÚMERO	30	55
ENTREVISTAS A MENORES CHICAS	NÚMERO	40	43
ACOMPAÑAMIENTO A MENORES	NÚMERO	45	26
ACOMPAÑAMIENTO A MENORES CHICOS	NÚMERO	19	18
ACOMPAÑAMIENTO A MENORES CHICAS	NÚMERO	26	8
COMPARECENCIAS	NÚMERO	9	2
COMPARECENCIAS A CHICOS	NÚMERO	5	1
COMPARECENCIAS A CHICAS	NÚMERO	4	1
ENTIDADES QUE COLABORAN EN PROG. PREV. Y CONT. ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	23	5
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	HORAS	355	380
COORDINACIÓN Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DISTRITO	NÚMERO	240	6

2. REEDUCAR LAS DIFICULTADES DE APRENDIZAJE RELACIONADAS CON LAS HABILIDADES INSTRUMENTALES DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS ESCOLARIZADOS EN LOS CEIPS DEL DISTRITO Y POTENCIAR LAS HABILIDADES SOCIALES BÁSICAS DE LOS MISMOS.

La previsión de los indicadores de este objetivo es complicada puesto que el número de alumnos y alumnas beneficiarias de este programa depende en gran medida de las necesidades que se detecten desde el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP) del distrito así como por parte de los tutores y los equipos educativos de los centros.

Los indicadores se cumplen en su totalidad ya que el programa goza de una importante demanda ocasionando listas de espera casi todos los cursos escolares.

Se puede decir que el objetivo se ha cumplido de manera satisfactoria ya que el programa tiene un gran éxito y es muy demandado por la comunidad educativa del distrito.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS EN EL PROYECTO	NÚMERO	50	45
NUMERO DE ALUMNAS ATENDIDAS EN EL PROYECTO	NÚMERO	30	35
NUMERO TOTAL DE ALUMNOS/AS	NÚMERO	80	80



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como misión fundamental el apoyo al proceso educativo de los alumnos del distrito, especialmente de los que cursan la educación obligatoria, complementando su educación más allá del aula.

Las principales actuaciones se basan en fomentar la realización de actividades extraescolares de conciliación de la vida laboral y familiar, actividades complementarias, ofrecer transporte a los centros educativos para la realización de actividades extraescolares y potenciar el funcionamiento de la Comisión de Participación de la Infancia y de la Adolescencia del Distrito (COPIA).

Los objetivos han alcanzado en general las previsiones, se ha continuado con los servicios que se iniciaron en el año anterior.

La ejecución ha venido marcada por la normalidad en el desarrollo de las actividades siendo todas ellas en formato presencial.

Durante el curso escolar 2022/23 comenzó un nuevo contrato que dota a los centros educativos públicos de personal de apoyo para atender las necesidades de aseo de los menores de Educación Infantil y colaborar con el centro escolar en actividades no docentes, programa que ha tenido una muy buena acogida y está desarrollándose con normalidad y se mantiene durante el curso escolar 2024/2025.

Los recursos del programa se han utilizado de forma eficaz y eficiente, teniendo en cuenta que todas las actividades que se ofrecen son voluntarias para los centros educativos y en ocasiones, no se produce una ejecución total por falta de solicitudes o por imposibilidad de su implantación en los diferentes colegios por diferentes motivos como estar cubierto el servicio, no tener horarios libres o no encajar dentro de sus programaciones. Aun así, la mayoría de las actividades se ejecutan más allá del 70% y con buenos resultados.

El programa contaba con un crédito definitivo de 528.149 euros.

Sobre este crédito, se ha alcanzado un nivel de ejecución del 85,3% con unas obligaciones reconocidas de 450.622 euros.

Este crédito se ha distribuido íntegramente, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en su totalidad destinados a operaciones corrientes (capítulo 2).

El cumplimiento de los objetivos previstos se mantiene dentro lo habitual con respecto al año anterior debido a la continuidad de los diferentes programas educativos que son el resultado de la coordinación y comunicación con los propios centros educativos del distrito.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS.

Para conseguir este objetivo, se han realizado actividades extraescolares fuera del horario lectivo, así como actividades complementarias.

Las actividades que se han desarrollado a lo largo del año 2024 han sido las siguientes:

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- Actividades Extraescolares para la Conciliación de la Vida Laboral y Familiar, financiadas por el Ayuntamiento de Madrid y que se vienen realizando en el CEIP Francisco de Quevedo y que se ofrecen gratuitamente a las familias con necesidad de conciliación, se han desarrollado con normalidad durante el curso 2023/2024.

- Cuentacuentos y teatro en Inglés, visitas guiadas para conocimiento del patrimonio cultural, actividades medioambientales, actividades contra la discriminación, actividades de revitalización de patios, refuerzo escolar y animación a la lectura. Todas estas actividades se han ejecutado de manera desigual, ya que, si bien la actividad de refuerzo educativo ha sido muy demandada por los centros, así como los cuentacuentos en inglés y actividades de sensibilización hacia cualquier tipo de discriminación, en cambio la animación a la lectura y las actividades medioambientales y de revitalización, han sido menos demandadas por los centros escolares.

- Campamentos urbanos durante los periodos vacacionales de Semana Santa, verano y Navidad 2024: En todos los periodos se cubren las plazas ofertadas con gran acogida por parte de los usuarios que destacan la calidad de nuestros campamentos tanto por horarios como por tipo de actividades.

El transporte escolar para actividades fuera del centro educativo se ha seguido prestando, y en este 2024 se ha ejecutado en su totalidad, lo que hace patente la necesidad del servicio por parte de los centros escolares públicos del distrito.

Las actividades de mediación escolar se han ejecutado al 100% durante el año 2024.

Las actividades de teatro en inglés se realizaron durante el año 2024 con gran éxito, han pasado a formar parte del programa de actividades complementarias que comenzó en el mes de septiembre 2022, ejecutándose en su totalidad.

También se ha mantenido un programa de auxiliares de apoyo para colegios públicos del distrito que dota de personal para el cuidado y aseo de los menores de Educación Infantil y 1º de Educación Primaria y el apoyo no docente al colegio. Este es un programa ampliamente demandado por los colegios del distrito y que está funcionando de manera muy exitosa, respondiendo así a esta demanda histórica de los centros del distrito.

En general se superan las previsiones en casi todos los indicadores debido a la idoneidad de las actividades y su programación en coordinación con los propios centros educativos implicados.

Los Indicadores referidos a Participantes Chicos y Chicas en Campamentos Urbanos son mayores de lo previsto ya que, llegando a cubrirse el 100% de las plazas ofertadas en prácticamente todos los periodos, también se observó un crecimiento importante en el número de solicitudes en comparación con años anteriores.

Los indicadores referidos a Actividades Extraescolares son menores que los previstos, pero es muy difícil el prever qué número de colegios solicitarán este tipo de actividades, aun así el indicador aparece bastante bien dimensionado.

En el Indicador salidas culturales y deportivas fuera de los centros escolares se ha tenido en cuenta aquellas salidas para las cuales los centros escolares nos solicitan autocares y hemos calculado así el número de niños y niñas que han podido acudir a dichas actividades.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTR.EDUC EN LOS QUE SE HAN REALIZADO ACT.COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	11	11
PARTICIPANTES CHICOS EN CAMPAMENTOS URBANOS	NÚMERO	160	186
PARTICIPANTES CHICAS EN CAMPAMENTOS URBANOS	NÚMERO	160	166
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	11	11
ESCOLARES CHICOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	1030	4045
ESCOLARES CHICAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	960	4200
SALIDAS CULTURALES Y DEPORTIVAS FUERA DE CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	45	60
ESCOLARES CHICOS ASISTENTES A SALIDAS ESCOLARES Y DEPORTIVAS	NÚMERO	1200	1500

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ESCOLARES CHICAS ASISTENTES A SALIDAS NÚMERO 1300 1800
ESCOLARES Y DEPORTIVAS

2. ANALIZAR Y PROFUNDIZAR EN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO

Este objetivo se canaliza mediante la participación en las reuniones del Consejo de Derechos de infancia y adolescencia del distrito de Retiro, así como en la información recibida de los equipos directivos de los diferentes centros educativos del distrito de Retiro.

De la Mesa de Salud Escolar no hemos vuelto a recibir convocatoria donde recibir y contrastar información sobre temas de salud que afectan directamente a los centros educativos, a ella acudían profesionales de Salud Pública, Centros de Atención Primaria del Distrito, Madrid Salud y Departamento de Educación de la Junta Municipal de Retiro (por parte del Ayuntamiento de Madrid). Esta Mesa abarcaba los distritos de Retiro, Moratalaz y Vicalvaro.

A través del expediente 300/2021/00778, lote 2, que trata de talleres de sensibilización y prevención del racismo, la xenofobia y cualquier otra forma de intolerancia, así como la promoción de la no discriminación, el cual trabaja con el Proyecto Transversal Madrid Violencia Cero, se tiene contacto/comunicación con Madrid Salud, Agente y Espacio de Igualdad, Agentes Tutores de Policía Municipal y nuestra participación desde el Departamento de Educación de la Junta Municipal del distrito de Retiro, se tiene contacto con estos diferentes agentes sociales del distrito y se valoran las necesidades observadas por cada uno de los participantes en la población en edad escolar del distrito de Retiro.

Las reuniones de REDTIRO, red que engloba a las distintas Entidades/Instituciones del Distrito, han continuado realizándose durante el año 2024, si bien es cierto que se han seguido realizando de manera telemática ya que se institucionalizó este canal de comunicación.

Desde el Consejo de Derechos de Infancia y Adolescencia se ha seguido trabajando sobre las necesidades de la infancia y adolescencia en el distrito de Retiro, realizándose reuniones periódicas donde aparecen representados diferentes ámbitos de actuación con menores: educativo, sanitario, servicios sociales, asociaciones distritales, agentes tutores (Policía Municipal), Comunidad de Madrid, etc., para dar respuestas a esas necesidades detectadas así como ofrecer a la población del distrito actividades e información relacionada con la infancia y la adolescencia. El Departamento de Educación aporta toda la información disponible acerca de las actividades de la Comisión de Participación de la Infancia y Adolescencia del Distrito (COPIA). Durante este año se han producido 3 reuniones en los meses de enero, mayo y octubre.

La formación de padres y madres, en escuelas diferenciadas por etapas educativas: Escuela de Formación para Madres y Padres de Educación Primaria, y para Madres y Padres de Educación Secundaria Obligatoria. Esta actividad no se ha podido realizar durante el año 2024 debido a que se produjo un retraso en la tramitación del contrato donde estaban contempladas pero se vuelven a realizar para el ejercicio 2025.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONSEJOS DE SEGURIDAD	NÚMERO	2	2
ESCUELAS DE PADRES Y MADRES REALIZADAS	NÚMERO	2	2
HORAS DE ESCUELAS DE PADRES Y MADRES	HORAS	58	72
PARTICIPANTES MUJERES EN ESCUELAS DE PADRES Y MADRES	NÚMERO	10	9
PARTICIPANTES HOMBRES EN ESCUELAS DE PADRES Y MADRES	NÚMERO	10	4
REUNIONES DE RED RETIRO	NÚMERO	8	8
ACTIVIDADES REALIZADAS POR REDRETIRO	NÚMERO	10	10

3. PARTICIPACIÓN INFANTIL EN LA VIDA DEL DISTRITO

Dinamización de la Comisión de Participación Infantil y Adolescente del Distrito (COPIA): objetivos cumplidos al 100% durante 2024, aumentando de manera importante los puntos de participación, así como los menores implicados en el proyecto.

Se celebra la renovación de los vocales de la comisión en el mes de mayo.

Se celebraron los Plenos Infantil y Adolescente de la Ciudad de Madrid durante el último trimestre de 2024, al cual asistieron niños y niñas de la COPIA de Retiro, con la participación de los dinamizadores/as

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

correspondientes de cada distrito.

El indicador número de chicos es menor que lo previsto y sin embargo el número de chicas es mayor de lo previsto, pero es muy difícil pronosticar el número de chicos o chicas que forman parte de las comisiones ya que depende del interés personal de cada participante. De todas formas siempre es mayor la participación del género femenino en estas actividades.

El número de comisiones de participación infantil es menor que el previsto dado que el número de reuniones ha sido menor este año en parte debido al cambio de dinamizadora.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL	NÚMERO	36	11
PARTIC. CHICOS EN LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL	NÚMERO	35	21
PARTIC. CHICAS EN LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL	NÚMERO	35	66
ENTIDADES PARTIC. EN COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL	NÚMERO	10	10
ACTIVIDADES REALIZADAS COMO PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN DEL DISTRITO	NÚMERO	4	4



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con el crédito asignado a este programa 334.01 de actividades culturales se ha cumplido con los objetivos de promocionar la cultura, ofreciendo distintas opciones de actividades culturales, formativas y de entretenimiento; de fomentar la participación de las/os vecinas/os en las actividades organizadas por el distrito; de promover alternativas de ocio saludable; abrir espacios públicos para la convivencia, así como la difusión de la cultura a adultos, jóvenes y niñas/os del distrito, como más destacables.

Todas las actividades programadas se han destinado en primer lugar a satisfacer las demandas de la población residente, si bien, por la repercusión local, nacional e internacional de alguno de los centros gestionados por el Distrito, que trasciende el interés vecinal propiamente del distrito, y que cuenta con una alta participación del sector turístico, como el centro cultural Casa de Vacas, también acoge a toda persona interesada, independientemente de su lugar de residencia. Complementando las actividades mencionadas, el Distrito dispone del espacio Aula Ambiental La Cabaña del Retiro que oferta una diversidad de talleres formativos de temática medioambiental y visitas guiadas por el Parque del Retiro. Las actividades que se han realizado en este centro han tenido gran acogida, tanto entre las/os vecinas/os del distrito, como entre el resto de la población, programando diferentes actividades destinadas a usuarias/os de todas las edades.

Las principales líneas de actuación se han llevado a cabo a través de las actividades realizadas en los centros culturales del Distrito: Mercado de Ibiza, Casa de Vacas, Las Californias y Clara Campoamor. Se ha tratado de incrementar la oferta actual de actividades existentes, mejorando su calidad, empleando las nuevas tecnologías, e incorporando los temas de mayor actualidad y más demandados, con el objetivo de cubrir lo más ampliamente posible la demanda cultural actualmente existente.

El centro Aula Ambiental La Cabaña del Retiro ha llevado a cabo las siguientes actividades de días mundiales: Día de educación ambiental, con revisión de cajas nido instaladas en el centro y de sendas de aves; Día de la Tierra, con la actividad "Los guardianes del Retiro"; Día del Medio ambiente, con sendas de aves; Parking Day Internacional, junto al Centro de Educación Ambiental (CIEA) El Huerto del Retiro, coincidiendo con la semana de la movilidad, reparto de plantas y el taller "¿cómo sería la movilidad del futuro en Madrid?". También se ha celebrado el XX aniversario del centro, con jornada de huerto y reparto de plantas. Todas estas actividades han contado con la participación de numerosos centros escolares de la ciudad y de público general.

Durante el ejercicio 2024 se han desarrollado múltiples actividades al aire libre, siendo destacable el cine de verano que se desarrolla de junio a agosto en dos escenarios: plaza de Daoiz y Velarde y parque de Roma. En 2024 esta actividad ha contado con patrocinio de Magna Global, S. A. (Amazon Prime), colaboración que permitirá contar con proyecciones adicionales de cortos que se sumarán a los largometrajes previstos en la próxima edición. Además, del cine de verano, se han llevado a cabo en los parques y plazas del Distrito actividades de magia, teatro, conciertos, corales, y las fiestas patronales del Distrito.

También se han realizado, tanto al aire libre como en los espacios cubiertos del Distrito, actividades conmemorativas de carácter especial: aniversarios o celebraciones de acontecimientos relevantes, como el Carnaval, el Día Internacional de la Mujer, el Día del Libro, del Teatro, de la Danza, de la Prevención de la violencia de género, de la Música, o del Medio Ambiente, entre otras, y se ha dado continuación a la propuesta ciudadana de un festival anual en cuatro fases, una por cada estación, con actividades de cine danza, música, y teatro.

Todas las actividades se han programado con el fin de acercar a todos los segmentos de la población a la cultura a través de sus diferentes manifestaciones artísticas, y lograr que la cultura y el ocio arraiguen como necesidades de primer orden de la población del distrito.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Se ha continuado con la programación de exposiciones, que trata de abarcar las diferentes expresiones artísticas de pintura, escultura, fotografía, artes mixtas, o arte digital, entre otras, con muestras de distintas técnicas y una variedad temática enriquecedora. El resultado de dichas exposiciones ha sido positivo.

Las actividades programadas para el año 2024 en el centro Aula Ambiental La Cabaña del Retiro y en Casa de Vacas se han realizado con plena normalidad, con la excepción de los días que han tenido que suspenderse por condiciones meteorológicas adversas, que obligan al cierre del parque del Retiro. Las actividades se dirigen a centros escolares, familias y público en general.

En cuanto al certamen literario Clara Campoamor, que ha contado desde su creación con una numerosa participación de autores ya consagrados y una participación menor de residentes en el distrito, se ha reconsiderado su convocatoria, en aras de respetar el espíritu con el que nació: promover la participación de las/os vecinas/os del distrito, y en su lugar, se convocará un certamen fotográfico cuya temática versará en torno al distrito de Retiro y a sus gentes, así como al entorno, calles, plazas, fuentes, parques, monumentos, etc., que comenzará su andadura en el año 2025.

Por todo lo anterior, se consideran cumplidos los objetivos del presente programa.

Todos los gastos derivados de la realización de las actividades culturales, incluidas las ambientales, se imputan a las aplicaciones presupuestarias del programa 334.01 de Actividades culturales, 227.07, Talleres Culturales Distritos; 227.99 Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales y 482.03, Premios.

El programa 334.01 Actividades Culturales ha contado con un crédito definitivo de 1.203.522 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 91,6% de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en operaciones corrientes: capítulo 1, gastos de personal, 432.094 euros; capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios, 755.101 euros; capítulo 4, transferencias corrientes, 5.600 euros y en operaciones de capital: capítulo 6, inversiones reales, 10.727 euros.

La ejecución del crédito presupuestario en términos de obligaciones reconocidas sobre el crédito definitivo en gastos corrientes ha sido: 88,9%; en gastos de personal; 95%; en gastos corrientes en bienes y servicios de y 0 % en gastos de transferencias corrientes (este gasto destinado a los premios del certamen literario no ha se ha ejecutado porque se ha sustituido este certamen por otro certamen de fotografía, que comenzará en 2025). En cuanto a gastos en operaciones de capital, inversiones reales, ha sido de 6,8% ya que el contrato de placas conmemorativas, imputado aquí, ha ampliado su plazo de ejecución hasta julio de 2025.

Los recursos del programa se han utilizado de forma eficaz y eficiente y el grado de cumplimiento del programa, en general, se considera satisfactorio.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES CULTURALES

Para la consecución de este objetivo se han llevado a cabo talleres educativos, formativos, de animación y ambientales, teatro, conciertos, cine, exposiciones, entre otras, dirigidas a toda la población del distrito, teniendo en cuenta la demanda existente, habiéndose obtenido una gran respuesta por parte de la ciudadanía y una distribución de una forma uniforme de los recursos públicos utilizados con los resultados obtenidos. Asimismo, se han ofrecido espectáculos dirigidos a público infantil y juvenil.

Se ha mantenido el ofrecimiento de uso de las instalaciones de los cuatro centros culturales dependientes del distrito: Clara Campoamor, Casa de Vacas, Las Californias y Mercado de Ibiza, para satisfacer los intereses de las asociaciones del Distrito que lo han solicitado, con el fin de realizar ensayos teatrales y de coros, conferencias, talleres literarios o actividades divulgativas, etc. Si bien el centro cultural Casa de Vacas, por su localización dentro del Parque del Retiro, se ve obligado a cerrar durante los días de previsión meteorológica desfavorable, la participación ciudadana debido a la inexistencia de limitación Siempre hay aforo limitado a lo que me refiero con inexistencia de limitación de aforos es inexistencia de medidas sanitarias que restrinjan loa aforos existentes de aforos y medidas sanitarias restrictivas y el aumento de las actividades programadas con respecto a años anteriores, se ha estabilizado con una ligera

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

tendencia al alza.

En cuanto al indicador de la ratio de población del distrito por centro cultural municipal, que mide el grado de cobertura de los centros culturales del distrito, su descenso se debe a la disminución del número de personas residentes en el distrito, conforme a los datos publicados en el último anuario estadístico de 2024, referentes a su población total.

El número de horas de cesión de estos espacios a las asociaciones y ciudadanía general del distrito se ha consolidado y se ha diversificado, alcanzando a un mayor número de usuarias/os, y facilitando de esta manera un espacio de reunión a aquellas entidades que no disponen de locales permanentes para el desarrollo de su actividad.

Se han llevado a cabo un total de 18 exposiciones, que responden a gran variedad de estilos, técnicas y formatos, realizadas en las salas de exposiciones Maruja Mallo del centro cultural Clara Campoamor (7) y en el centro cultural Casa de Vacas (11). Se suspendieron 9 exposiciones en el centro cultural Casa de Vacas debido al cierre por acondicionamiento del propio centro en el mes de agosto.

La temática, estilo y materiales de las exposiciones han sido muy variados, y han aportado al público diferentes opciones para comparar, estudiar y conocer el complejo mundo del arte, por lo que se puede considerar que se han cumplido los objetivos de ofrecer a la ciudadanía una importante selección de muestras de arte y de servir como apoyo y promoción de la cultura.

En cuanto a otros usos de los centros culturales, el Clara Campoamor dispone de salas con distinta capacidad -Dulce Chacón, Las Sinsombrero y Zenobia Camprubí- destinadas como salas de estudio, presentaciones culturales, conferencias, entregas de premios, o cesiones a asociaciones vecinales y culturales del distrito, entre otras.

Con el objetivo de optimizar los recursos, la programación cultural del distrito se ha centrado en dos áreas importantes: una programación artística dirigida a un público familiar e infantil y otra de actividades de divulgación de las artes escénicas y visuales, acompañado de conferencias, dirigidas principalmente al público adulto. En 2024, por primera vez se ha llevado a cabo una programación específica de Navidad, con actividades propias diferenciadas del resto de la programación cultural, que ha contribuido a aumentar el público participante en las actividades culturales del Distrito.

Hay que resaltar que las actividades medioambientales y educativas realizadas en el Aula Ambiental La Cabaña del Retiro tienen una gran repercusión y demanda dentro de la programación cultural del Distrito. Se ha fomentado la participación, tanto individual como la de grupos, escolares, familiares y de asociaciones. Se han realizado a lo largo del ejercicio 2024, 506 actividades medioambientales dirigidas a dichos grupos. La participación en total fue de 12.635 personas. La satisfacción de los usuarios con dichas actividades se cifra en una nota de 9,47%.

Dentro del lote 3 "Cine de verano", del contrato de programación cultural, se han proyectado 21 películas durante los meses de junio, julio y agosto, con dos proyecciones semanales a las 22:00 horas, una en el Parque de Roma y otra en la plaza de Daoiz y Velarde.

Siguiendo con cine, en el centro cultural Casa de Vacas se han proyectado 16 películas para el público de dentro y fuera del distrito, y el centro Cultural Las Californias ha proyectado 11 películas destinadas a público infantil y juvenil con una buena participación.

Hay que destacar que el indicador de número de horas de cesiones de espacios y medios de centros culturales que solicitan las/os vecinas/os para la realización de diversas actividades ha sido de 680, contabilizándose como una, cada solicitud para el mismo uso en distintos períodos.

También cabe señalar que en el centro cultural Casa de Vacas se han realizado 14 exposiciones (12 en sala y 2 en terraza), distribuidas de la siguiente manera: 6 exhibiciones colectivas, una de ellas de 12 artistas mujeres, 2 de mujeres, 1 del colectivo -LGTBI y 5 de artistas masculinos. En el centro cultural Clara Campoamor se han realizado 11 exposiciones: 8 colectivas, 1 del colectivo -LGTBI 1 de mujeres y 1 de hombres. La diferencia entre obras expuestas de mujeres y hombres se debe a que la programación de los centros, si bien atiende como objetivo principal lograr la igualdad entre ambos géneros, al elegirlas, se opta por criterios de calidad demandados por la amplitud de población a la que se dirige. De esta manera, unos años se programan más exposiciones de mujeres que de hombres, y viceversa.

En cuanto al indicador de asistencias a exposiciones, siguiendo la línea de recuperación postpandemia, ha

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

experimentado un significativo aumento.

El indicador de sugerencias y reclamaciones se mantiene dentro del número previsto, siendo mínimas las reclamaciones relacionadas con la programación cultural. La mayor parte de ellas tiene que ver con la dificultad en el funcionamiento del sistema informático PLACT para solicitar devoluciones de ingresos indebidos de los talleres culturales, y no como consecuencia del funcionamiento de los talleres en sí mismos. Por esto, la valoración del resultado es altamente positivo. También se han recibido reclamaciones/solicitudes sobre climatización y acondicionamiento de las salas de estudio del centro cultural Clara Campoamor, las cuales han sido subsanadas. Por último, hay que señalar que también se reciben, con tendencia al alza, felicitaciones por el grado de satisfacción de las usuarias/os por la labor desarrollada en materia cultural.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	4	4
POBLACION DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	30039	29939
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	120	100
CESION ESPACIOS Y MEDIOS DE C. CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	15000	2720
EXPOSICIONES	NÚMERO	24	25
EXPOSICIONES MONOGRAFICAS ARTISTA MUJER	NÚMERO	7	3
EXPOSICIONES MONOGRAFICAS ARTISTA HOMBRE	NÚMERO	7	6
EXPOSICIONES COLECTIVAS MUJERES/HOMBRES	NÚMERO	6	16
ASISTENCIA A EXPOSICIONES	NÚMERO	190000	210000
CONCIERTOS	NÚMERO	35	105
ASISTENCIA A CONCIERTOS	NÚMERO	7000	11240
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	90	72
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO MUJERES	NÚMERO	55	5544
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO HOMBRES	NÚMERO	35	2376
CONFERENCIAS	NÚMERO	20	38
ASISTENCIA CONFERENCIAS	NÚMERO	1500	2908
ASISTENCIA A CONFERENCIAS MUJERES	NÚMERO	1000	1872
ASISTENCIA A CONFERENCIAS HOMBRES	NÚMERO	500	1036
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	15	160
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	15000	23400
ASISTENCIA POBLACION DISTRITO A ACTIVIDADES CULTURALES	RATIO	1800	5412
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACTIVIDAD CULTURALES	NÚMERO	30	38
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES DE MUJERES	NÚMERO	18	22
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES DE HOMBRES	NÚMERO	12	16

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS Y VECINAS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.

El objetivo se cumple mediante el desarrollo del programa de cursos y talleres que se imparten en dos de los centros culturales del distrito: Las Californias y Mercado de Ibiza.

Se han realizado casi todos los cursos que estaban previstos, con una disminución de horas no reseñable, por tratarse de un porcentaje muy insignificante, siempre ajustándose a la demanda solicitada por las/os usuarias/os. En este sentido, el indicador que mide el porcentaje de suficiencia plazas de cursos de actividades ofertadas ha descendido como consecuencia de haberse producido una ligera disminución de las peticiones de las/os solicitantes de plaza en talleres de formación, y puesto que en años anteriores se permitía la presentación de hasta cuatro solicitudes por persona, y en 2024 se permite sólo la presentación de hasta dos solicitudes por persona para evitar que queden vacantes plazas en los cursos ofertados.

Es destacable la alta participación de las mujeres del distrito, en muchos casos muy superior a la de los hombres, en la mayoría de los cursos y talleres impartidos, en los que se desarrollan sus inquietudes formativas y físicas y se amplían sus relaciones personales con las/os diferentes usuarias/os, favoreciendo la calidad de vida de la población del distrito.

Tanto el programa de talleres del centro cultural Las Californias, como el del centro cultural Mercado de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Ibiza han obtenido unos datos de participación satisfactorios, al igual que la respuesta por parte de sus usuarias/os.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	140	140
CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR. POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	70	70
HORAS DE CURSOS ACTIV. SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	9496	9414
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSO DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR	NÚMERO	1154	834
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES MUJERES	NÚMERO	807	689
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES HOMBRES	NÚMERO	347	145
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSO DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR	RATIO	25	6
ASISTENCIA POBLACIÓN DEL DISTRITO CURSOS ACTIV.SOCIOC Y RECRE	RATIO	15	7
SUFICIENCIA PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS	PORCENTAJE	50	67

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES

En 2024 se han celebrado las fiestas del distrito los días 23 al 25 de junio, coincidiendo con la festividad de San Juan, patrono del distrito. Estas fiestas se han organizado con la colaboración de las asociaciones vecinales. Se pretende fomentar la cultura tradicional, promover la interacción de las/os vecinas/os y ofrecer para su disfrute diversas actuaciones musicales, juegos para niñas/os, pasacalles, y espectáculos de mimo y magia, entre otros, con la dotación de las infraestructuras necesarias para la realización de estos eventos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	1	1
INSTALACIONES DE PUNTOS INFORMATIVOS CONTRA LAS VIOLENCIAS MACHISTAS	NÚMERO	2	1

4. CONSEGUIR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS Y VECINAS EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS POR LOS SERVICIOS CULTURALES DEL DISTRITO MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA

Para una mayor difusión a las actividades socioculturales programadas, se han realizado a lo largo del año publicaciones informativas a través de las cuentas oficiales de redes sociales del distrito de Twitter (@JMDretiro) y Facebook (@JMDRetiro), además de la web del distrito de Retiro (www.madrid.es/retiro).

Se imprimen individualmente carteles de las actividades más importantes, y quincenalmente se elabora un cartel con toda la programación cultural del distrito que se imprime y distribuye por los centros culturales, centros de mayores, centros deportivos y el espacio de igualdad, además del ejemplar que se expone en la Junta Municipal para divulgación entre los/as vecinas/os.

Se publican notas de prensa a través del blog (www.diario.madrid.es) y web oficial del Ayuntamiento de Madrid (www.madrid.es) con los temas más relevantes del distrito que se envían también a los medios de comunicación hiperlocales del distrito para su difusión. Se redactan artículos (post) que se publican en el microblog de Retiro (www.diario.madrid.es/retiro) y que se envían igualmente a los medios de comunicación hiperlocales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PUBLICACIONES INFORMATIVAS Y DIVULGATIVAS	NÚMERO	1	0
EJEMPLARES DE PUBLICACIONES DISTRIBUIDOS	NÚMERO	30000	92
CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN	NÚMERO	3	3
IMPACTO PUBLICACIONES INFORMAT. Y DIVULGATIVAS POBLACIÓN	RATIO	14	16



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa presupuestario tiene como objetivo promover la práctica deportiva mediante la participación en competiciones básicas para aficionados y en eventos y torneos organizados a nivel de distrito o ciudad. Su finalidad es proporcionar una opción saludable y enriquecedora para ocupar el tiempo libre.

En el ámbito de la competición, destacan los Juegos Deportivos Municipales, coordinados por el Área Delegada de Deporte y organizados por la Dirección General de Deporte y los distritos que se organizan en una variedad de deportes tanto colectivos (12 disciplinas deportivas), como individuales (18 disciplinas).

Durante la temporada deportiva 2023/2024, se celebró su cuadragésima cuarta edición. La Copa de Primavera organizada por el distrito de Retiro con el apoyo de la Dirección General de Deporte supone la prolongación de la competición hasta mayo en las categorías prebenjamín, benjamín, alevín, infantil, cadete y juvenil, dando así continuidad a los Juegos Deportivos Municipales. Ambos eventos son muy populares entre los habitantes del distrito.

En lo que respecta a los eventos y torneos, el año 2024 estuvo lleno de actividades. Se llevaron a cabo el Cross Escolar, el Encuentro Deportivo Escolar y la Jornada Deportiva, todos en el distrito de Retiro. Además, se celebraron actividades de remo y piragüismo en conmemoración del Día de la Mujer, así como el Torneo de Pádel, el Campeonato de España de Barco Dragón y la Carrera Popular del Distrito de Retiro.

En todas las competiciones, eventos y torneos mencionados, se superaron las expectativas de participación, lo que indica un desarrollo satisfactorio de los objetivos.

En conclusión, se puede afirmar que las necesidades y expectativas de la población del distrito en relación con las actividades de promoción deportiva se han cumplido de manera eficiente y efectiva.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 65.644 euros. Este crédito se ha distribuido íntegramente, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en operaciones corrientes (capítulo 2) con unas obligaciones reconocidas de 61.207 euros y una ejecución del 93,2%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES DE COMPETICIÓN ENTRE LOS VECINOS Y VECINAS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS.

Para alcanzar este objetivo, se contratan servicios de apoyo necesarios para la organización de eventos y torneos singulares, financiados por la aplicación presupuestaria 227.99 (otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales) del presupuesto de este programa. Estos servicios llevan a cabo tareas técnicas, auxiliares y logísticas esenciales para el desarrollo de los eventos, como la gestión de inscripciones, arbitrajes, suministro de materiales, disponibilidad de transporte, montaje de equipos de megafonía, entre otros. Además, se encargan de la apertura y limpieza de las instalaciones deportivas, así como de la vigilancia y control de los encuentros en competiciones programadas, como los Juegos Deportivos Municipales y la Copa de Primavera.

En términos de participación, todas las competiciones y torneos convocados han registrado resultados positivos. Los Juegos Deportivos Municipales contaron con 355 equipos y 6.068 participantes, de los cuales 769 fueron mujeres. La Copa de Primavera tuvo un total de 108 equipos, con 1.739 participantes masculinos y 217 femeninos. El Encuentro Deportivo Escolar del Distrito de Retiro incluyó a escolares en

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

las categorías benjamín y alevín, con un total de 62 equipos mixtos (985 participantes). En el Cross Escolar participaron 1.097 alumnos de 8 colegios del distrito, con 601 niños y 496 niñas. La V Jornada Deportiva contó con 893 participantes, de los cuales 750 fueron hombres y 143 mujeres. En total, estas competiciones y torneos contaron con la participación de 658 equipos, 13.858 participantes masculinos y 3.582 femeninos.

Es importante resaltar el primer Campeonato de España de Barco Dragón, que tuvo lugar en el CDM Estanque del Retiro. Este evento contó con la participación de 148 equipos, sumando un total de 1.776 deportistas, de los cuales 996 eran mujeres. Además, se celebró la Carrera del Distrito de Retiro, que contó con la participación de 1.100 deportistas, entre las que se incluyen 415 corredoras.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DP. MPLES. PROMOCIÓN DEPORTE	NÚMERO	10	9
EQUIPOS PARTICIPANTES COMPET. Y TORNEOS DEPORT. MPLES.	NÚMERO	750	412
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNICIPALES	NÚMERO	11600	6938
PARTICIPANTES MASCULINOS COMPET.Y TORNEOS DEP.MUNICIPALES	NÚMERO	8500	5710
PARTICIPANTES FEMENINOS COMPET. Y TORNEOS DEP.MUNICIPALES	NÚMERO	3100	1228
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS POBL. DISTRITO	RATIO	982	930
PARTICIPANTES MASCULINOS EN COMPETICIONES Y TORNEOS POBL.DISTRITO	RATIO	1588	1454
PARTICIPANTES FEMENINOS COMPET. Y TORNEOS POBLACIÓN DISTRITO	RATIO	478	484



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa presupuestario se centra en la optimización del gasto para la prestación y promoción de servicios en las instalaciones deportivas municipales. El objetivo es adaptar tanto el uso de estas instalaciones como las actividades deportivas que se ofrecen, a las necesidades y expectativas de la ciudadanía del distrito. De esta manera, se busca proporcionar un servicio deportivo de calidad en condiciones idóneas.

Los servicios deportivos que se ofrecen incluyen el acceso libre y gratuito a instalaciones deportivas básicas, sin necesidad de regulación. Además, se proporciona una amplia gama de actividades deportivas y opciones de uso, con horarios flexibles adaptados a diferentes grupos de edad en nuestros centros deportivos e instalaciones de acceso controlado. Entre estos servicios se encuentran clases y escuelas deportivas, uso libre de piscinas, salas de musculación, y barcas de recreo, reservas de temporada para entrenamientos, reservas gratuitas para colegios, alquiler de pistas, organización de competiciones y torneos, y servicios de medicina deportiva.

El programa ha contado con un crédito inicial de 6.281.700 euros, un crédito definitivo de 6.603.039 euros y unas obligaciones reconocidas de 6.387.127 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 96,7%.

El capítulo 1, Gastos de Personal, ha contado con un crédito inicial de 5.235.528 euros, un crédito definitivo de 5.235.345 euros y unas obligaciones reconocidas de 5.204.170 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 99,4%.

El capítulo 2, Gastos Corrientes en Bienes Y Servicios, ha contado con un crédito inicial de 357.176 euros, un crédito definitivo de 347.176 euros y unas obligaciones reconocidas de 310.061 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 89,3%.

El capítulo 6, Inversiones Reales, ha contado con un crédito inicial de 688.996 euros, un crédito definitivo de 1.020.518 euros y unas obligaciones reconocidas de 872.896 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 85,5%.

En resumen, los recursos del programa se han empleado de manera eficiente y efectiva, logrando un grado de cumplimiento satisfactorio del programa en general.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.

En 2024, el Distrito de Retiro contó con una variedad de instalaciones deportivas, que incluyen:

- Tres centros deportivos de gestionados directamente (Daoiz y Velarde 1, La Chopera y Estanque del Retiro).
- Un centro deportivo gestionado indirectamente (Daoiz y Velarde 2).
- Dos instalaciones deportivas básicas de acceso controlado (Parque Adelfas y Poeta Esteban Villegas) la primera gestionada por personal del Ayuntamiento y la segunda por la Asociación Madrid Patina mediante una autorización temporal de uso.
- Ocho instalaciones deportivas básicas de acceso libre.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Las instalaciones básicas del distrito albergan unidades deportivas diseñadas para la práctica de deportes menos tradicionales como la escalada, el patinaje y el hockey sobre patines.

Además, el distrito cuenta con el Parque del Buen Retiro, un espacio ampliamente utilizado por los madrileños para la práctica deportiva. Este parque cuenta con una instalación singular y emblemática, el Estanque del Retiro, en la que se pueden practicar deportes como el remo, el piragüismo, el kayak polo, el stand up polo, etc., además de prestarse el servicio de utilización de barcas de recreo. Durante 2024, se alquilaron 150.600 barcas de recreo, proporcionando este servicio a aproximadamente 451.800 personas.

En este centro deportivo, además de los servicios recreativos mencionados, también se organizan actividades deportivas más intensivas. La escuela de piragüismo ofrece una media de 68 plazas mensuales para niños y jóvenes, con una ocupación media del 35%. También se facilitan reservas de temporada para entrenamientos a cargo del club de Remo Retiro 66 y el club de Piragüismo Vallehermoso-Retiro.

Durante 2024, las unidades deportivas mantuvieron un alto nivel de ocupación, una tendencia que se ha mantenido constante. Sin embargo, se observó un ligero aumento en comparación con 2023, pasando del 71,3% al 73,5%

Es relevante mencionar que la media semanal de horas de apertura de las instalaciones deportivas ha sido ajustada, para adaptarse mejor a la demanda real. Este ajuste, que incluye la eliminación de horarios sin demanda, ha permitido una reorganización más eficiente de los recursos.

Cabe mencionar que, durante 2024, se registraron 225 reclamaciones y quejas relacionadas con los servicios deportivos, lo que ha significado un ligero aumento respecto al año 2023. A pesar de lo anterior se hace necesario reconocer que ha habido algunas deficiencias, principalmente debido a la falta de cobertura de las ausencias del personal deportivo y a problemas técnicos en las diferentes unidades deportivas del distrito. Se deberá llevar a cabo un mayor esfuerzo de comunicación con el público usuario, de forma que pueda estar informado de los posibles problemas que puedan surgir, así como de las soluciones que se adoptan.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	4	4
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	1	1
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	8	8
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	2	2
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	7	8
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	69266	69266
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS ACCESO LIBRE	M2	13647	17345
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS ACCESO CONTROL	M2	18080	18080
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	100993	104691
SUPERF.INSTALAC.DEPORTIVAS POR HABITANTE DISTRITO	RATIO	855	885
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	38	38
UNIDADES DEPORT. INSTALAC DEPORT. BÁSICAS CONTROL ACCESO	NÚMERO	10	10
UNIDADES DEPORT. INSTAL. DEPORT. BÁSICAS SIN CONTROL ACCESO	NÚMERO	20	13
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	68	61
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	RATIO	1	1
NIVEL OCUPACIÓN UNID. DEPORTIV. DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	73	73
MEDIA SEMANAL DE HORAS APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	76	75
MEDIA SEMANAL HORAS DE APERTURA INST. BÁSICAS ACC. CONTROL	RATIO	66	65
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERV DEPORT. DEL DTO.	NÚMERO	150	225
RECLAMACIONES Y QUEJAS DE MUJERES REFERIDAS A SERV DEPORT. DEL DTO.	NÚMERO	76	154
RECLAMACIONES Y QUEJAS DE HOMBRES REFERIDAS A SERV DEPORT. DEL DTO.	NÚMERO	74	91

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS Y VECINAS DEL DISTRITO.

Durante el año 2024, los servicios deportivos experimentaron diversas interrupciones. La piscina climatizada sufrió varios cierres temporales debido a problemas técnicos. Finalmente, el CDM Estanque del Retiro tuvo que cerrar durante varios días debido a condiciones climáticas adversas.

En la temporada deportiva 2023/24, se continuó con la programación de clases y escuelas que se había ajustado en la temporada anterior para satisfacer la demanda real. Los cambios más notables incluyen la ampliación de actividades y plazas para personas mayores de 65 años, así como un incremento en la disponibilidad de plazas en las escuelas deportivas infantiles.

La ocupación de las plazas en las actividades deportivas dirigidas ha registrado cifras significativas, con porcentajes de ocupación del 84% en categoría infantil, 70% en adultos y 93% en mayores. Estos resultados indican que la oferta deportiva se alinea adecuadamente con las necesidades del distrito. Sin embargo, se deben seguir realizando ajustes para equilibrar la alta demanda de actividades deportivas para mayores, que contrasta con la menor ocupación en las clases para adultos. Este fenómeno se debe, en parte, al envejecimiento de la población del distrito.

En lo que respecta a la distribución de género en las clases y escuelas durante la temporada deportiva 2023/24, se ha observado un incremento en la participación de las mujeres. En la categoría de adultos, las mujeres representaron el 78% de los participantes, y en la categoría de mayores de 65 años, alcanzaron el 81%. No obstante, en la categoría infantil, la tendencia es opuesta, con una participación femenina del 38%, una cifra que se mantiene en línea con los años anteriores.

Esta cantidad, 46.555 m2, se corresponde a la cifra total de superficie libre de parcela, tanto en polideportivos como en instalaciones deportivas elementales. Hay que tener en cuenta, además, la superficie construida correspondiente a los tres polideportivos del distrito (10.792 m2), más la superficie construidos en la Instalación Deportiva Básica de Adelfas (250 m2). Cara a la determinación de los objetivos no se ha tenido en cuenta la suma total de estas cantidades (57.597 m2) por tratarse de conceptos heterogéneos.

Esta cifra (menor que la correspondiente a la superficie a mantener), corresponde a una aproximación estimada ya que la superficie de las instalaciones presenta un buen estado general y, entendemos, que las obras de reforma previstas no podían afectar a toda la superficie deportiva objeto de mantenimiento.

Dado que el contrato de servicios de mantenimiento y de ejecución de obras de mejora es común a todos los edificios adscritos al Distrito, estos datos son comunes a todos los equipamientos y, por tanto, son los recogidos en la ficha correspondiente al programa 933.02 EDIFICIOS.

Este objetivo, de acuerdo con la labor realizada y los datos conseguidos en los distintos indicadores, se considera conseguido muy satisfactoriamente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS	NÚMERO	5	2
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NÚMERO	1534	1431
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES	NÚMERO	40	10
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	2095	1585
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	986	998
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. INFANTILES	PORCENTAJE	87	82
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. JÓVENES	PORCENTAJE	75	76
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. ADULTOS	PORCENTAJE	90	73
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. MAYORES	PORCENTAJE	99	91
MEDIA MENSUAL PARTIC. ACTIV. FÍSICO DEPORTIVAS INFANTILES	RATIO	1335	1201
MEDIA MENSUAL PARTIC. ACTIV. FÍSICO DEPORTIVAS INFANT. MASC.	RATIO	918	768
MEDIA MENSUAL PARTIC. ACTIV. FÍSICO DEPORT. INFANT. FEM.	RATIO	417	451

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN								
MEDIA MENSUAL JÓVENES	PARTIC.	ACTIV.	FÍSICO	DEPORT.	RATIO	30		6
MEDIA MENSUAL JÓVENES MASC.	PARTIC.	ACTIV.	FÍSICO	DEPORT.	RATIO	15		5
MEDIA MENSUAL JÓVENES FEM.	PARTIC.	ACTIV.	FÍSICO	DEPORT.	RATIO	15		4
MEDIA MENSUAL ADULTOS	PARTIC.	ACTIV.	FÍSICO	DEPORT.	RATIO	1886		1192
MEDIA MENSUAL ADULTOS MASC.	PARTIC.	ACTIV.	FÍSICO	DEPORT.	RATIO	397		288
MEDIA MENSUAL ADULTOS FEM.	PARTIC.	ACTIV.	FÍSICO	DEPORT.	RATIO	1489		895
MEDIA MENSUAL MAYORES	PARTIC.	ACTIV.	FÍSICO	DEPORT.	RATIO	976		901
MEDIA MENSUAL MAYORES MASC.	PARTIC.	ACTIV.	FÍSICO	DEPORT.	RATIO	175		178
MEDIA MENSUAL MAYORES FEM.	PARTIC.	ACTIV.	FÍSICO	DEPORT.	RATIO	801		723
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE DEPORTIVAS				ACTIV.	HORAS	33615		33675
ESCUELAS PROMOCIÓN DEPORT. REALIZADAS CENTROS ESCOLARES					NÚMERO	22		13
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESC. PROM. DEP. CENT. ESCOL.					NÚMERO	450		311
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESCUELAS PROM. DEP. CENT. ESCOL.					PORCENTAJE	77		95
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESC. PROM. DEP. C. ESCOL. MASC.					PORCENTAJE	60		60
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESC. PROM. DEP. C. ESCOL. FEM.					PORCENTAJE	40		40
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESC. INFANTILES DEPORTIVAS					RATIO	1682		1502
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESC. INFANTILES DEPORTIVAS MASC.					RATIO	1126		912
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESC. INFANTILES DEPORTIVAS FEM.					RATIO	556		590
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS ENTIDADES DEPORT. FEDERADAS					NÚMERO	3		4
ENTIDADES DEPORT. FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO UNID. DEPORT.					NÚMERO	7		12
UNIDADES DE SERVICIOS DE MEDICINA DEPORTIVA					NÚMERO	3800		5240

3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

La consecución de este objetivo implica la realización de un conjunto de actuaciones y obras destinadas a garantizar el buen funcionamiento de las diversas instalaciones deportivas, cuya conservación recae en el distrito. Entre ellas están las actuaciones de mantenimiento de los edificios y las obras de reforma y mejora.

El Distrito de Retiro cuenta con las siguientes instalaciones deportivas:

- Tres centros deportivos municipales, el Daoiz y Velarde, La Chopera y Estanque del Retiro, situados estos dos últimos dentro del propio Parque del Retiro.

- Existe también una serie de instalaciones deportivas básicas elementales: la zona deportiva Adelfas, situada en la confluencia de las calles Martínez Corrochano, Luis Mitjans y Parque M-30 (instalación hasta hace poco objeto de gestión privada y cuya gestión recientemente ha revertido al Ayuntamiento); Circuito Natural Footing Retiro del Parque del Retiro; Virgen de la Estrella, situada en la Plazuela Virgen de la Estrella, 1; Jesús Aprendiz, situada en la calle Antonio Díaz-Cañabate, 9 c/v Arias Montano; Cerro Negro, en el número 5 de la calle Cerro Negro; Parque de Roma I, en la calle Juan Esplandiú, 4-B; Poeta Esteban de Villegas, en el número 4 de la calle Poeta Esteban de Villegas; Parque de Roma III (Rocódromo) de la calle Alcalde Sainz de Baranda, 90; Cocheras, situada entre los números 1 y 3 de la calle Cocheras, donde, al margen de la pista polideportiva existente, en el año 2023 se procedió a realizar equipamientos como consecuencia de la remodelación del puente de Pedro Bosch por parte del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos. En este 2024 se ha completado la instalación con un rocódromo y pista de parkour, por parte del Distrito de Retiro; y, por último, la instalación deportiva elemental Luis Mitjans, situada en el número 15 de la calle Luis Mitjans.

Relacionadas con este programa, en las instalaciones deportivas del Distrito, se han realizado otras actuaciones que se encuadran dentro del acuerdo marco de obras de reforma, reparación y conservación

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

del conjunto de edificios cuya competencia corresponde al Distrito de Retiro. Se trata de la realización de las mejoras propuestas de diverso alcance, aumentando el nivel de seguridad y funcionalidad de los diversos equipamientos.

Para la consecución de este objetivo contamos con el crédito consignado en los siguientes subconceptos económicos:

- 22700 "Limpieza y aseo", con un crédito definitivo de 3.761 euros, presenta obligaciones reconocidas por importe de 3.760 euros.

- 21200 "Reparación, mantenimiento y conservación. Edificios y otras construcciones" se integra el crédito destinado a la prestación de los servicios de mantenimiento de las instalaciones deportivas adscritas al Distrito, actuaciones encaminadas a mantener estas en correcto estado de funcionamiento. Este subconcepto ha presentado un crédito definitivo de 118.075 euros, con unas obligaciones reconocidas de 87.401 euros, alcanzándose una ejecución del 74%.

- 63200 "Edificios y otras construcciones. Reforma", con un crédito definitivo de 970.308 euros, contra el que se han reconocido obligaciones por un importe de 832.369 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 86,6%.

Dentro de las actuaciones realizadas con cargo al subconcepto económico 63200 cabe destacar:

- En el centro deportivo municipal Daoiz y Velarde se han realizado diversas actuaciones de mejora de las instalaciones del centro entre las que se encuentran: desmontaje de los equipos de climatización en desuso y la sustitución del intercambiador de placas; la sustitución de depósito de ácido para piscina infantil; retirada de vidrio en cuarto de deshumectadora para mejorar la ventilación y la iluminación de la sala; instalación de sistema de extracción de aire al exterior en zona de clorado de piscina infantil; sustitución de depósito de acumulador de ACS de sótano; mejora de la instalación de fontanería para su adaptación a la nueva normativa de legionela y sombreado de lucernarios de cubierta con vinilos.

- En el centro deportivo municipal La Chopera se ha intervenido por un lado en el campo de fútbol, renovando el césped artificial del campo, bandas laterales y zona de banquillos, con marcaje de nuevas líneas y previa regularización y nivelación de la base del campo.##Además se ha reparado la instalación de riego y la instalación de drenaje, sustituyendo las rejillas y canaletas deterioradas y procediendo a la limpieza del resto. Finalmente se ha sustituido un tramo de vallado en mal estado, que separa el campo de otra pista de la instalación. Por otro lado se han realizado las siguientes obras de adecuación y conservación en distintos puntos de la instalación consistentes en la demolición e instalación de un interacumulador de ACS, adecuación de la instalación de PCI y la instalación de climatización, demolición e instalación de caucho en circuito vita; colocación de pasamanos y rejilla de ventilación en cuarto de máquinas en sótano; desmontaje y montaje de nueva red parabalonos en pistas de campo futbol sala, con refuerzo del vallado de las pistas y el desmontaje e instalación de nueva puerta de carruajes.

- En la IDB Cocheras se ha instalado una pista de parkour similar a la instalada anteriormente bajo el puente de Pedro Bosch y un bloque de escalada de hormigón proyectado de 3 metros de altura para la práctica de boulder, también llamado Rocódromo. Para ello se han demolido los parterres existentes en el ámbito de actuación y ejecutado el acerado perimetral y la recogida de agua superficie. En los árboles que se han mantenido se ha dispuesto alcorques.

- En la IDB Cerro Negro se ha procedido a la mejora del cerramiento de la instalación.

En lo que respecta al indicador de superficie de las instalaciones deportivas a mantener hay que indicar que los 46.555 m2 se corresponde a la cifra total de superficie libre de parcela, tanto en polideportivos como en instalaciones deportivas elementales. En esta superficie se incluye la superficie construida correspondiente a los tres polideportivos del Distrito (10.792 m2).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	46555	46555
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A REFORMAR	M2	17000	17000
INCIDENCIA OBRAS DE REFORMA EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	PORCENTAJE	40	40



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es la defensa de los legítimos intereses de las personas consumidoras del municipio de Madrid y en particular las de este Distrito de Retiro. Mediante el control de establecimientos donde se comercializan bienes y servicios, así como mediante el asesoramiento directo a la ciudadanía que lo solicita, se protegen sus intereses económicos y se garantiza la seguridad de los productos y servicios puestos a su disposición.

Para la consecución de este programa se realizan, por un lado, las campañas de inspección programadas en coordinación con la Subdirección General de Consumo con el fin de comprobar la adecuación de los productos y servicios ofertados, así como la adecuación de las prácticas comerciales de los establecimientos del Distrito a lo establecido en la normativa que resulte de aplicación, proporcionado información a los titulares de las distintas actividades con el fin de facilitar el cumplimiento de la normativa vigente.

Por otro lado, la defensa de los derechos de las personas consumidoras mediante la información y asesoramiento mediante atención telefónica, presencial y telemática, tramitando las reclamaciones, denuncias y quejas presentadas en la Oficina Municipal de Información al Consumidor (O.M.I.C.), que se tramitan según lo establecido en la Carta de Servicios.

La consecución de dichos objetivos se asienta sobre un objetivo transversal consistente en conseguir agilizar la gestión de expedientes en materia de consumo y reclamaciones/denuncias tramitadas en la O.M.I.C.

Los recursos del programa se han utilizado de forma eficaz y eficiente y el grado de cumplimiento del programa se considera satisfactorio, alcanzando todos los objetivos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 237.312 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 99,9 % de las obligaciones reconocidas.

El crédito se ha distribuido atendiendo a la clasificación económica del gasto, para gastos de personal (capítulo 1) 236.612 euros y para gastos corrientes de bienes y servicios 700 euros, ascendiendo las obligaciones reconocidas en el capítulo 1 a 237.085 euros, no ejecutándose gasto en el capítulo 2.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y CONSUMIDORAS MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.

Se han desarrollado durante el ejercicio 2024 las siguientes campañas de inspección: control general de establecimientos, páginas web, promoción de ventas, control establecimientos de alimentación e inmobiliarias. De forma residual se han inspeccionado S.A.T de campañas anteriores que tienen continuidad.

Como consecuencia de alertas de consumo no alimentario relativas a la seguridad de los productos (cosméticos), se han realizado inspecciones en droguerías y perfumerías procediendo a la retirada y/o destrucción de 217 unidades de productos que contenían los compuestos no permitidos que originan las alertas.

También, a petición de la OMIC del Distrito se han realizado 38 actuaciones en el trámite de las reclamaciones y denuncias, realizando inspección de los establecimientos objeto de denuncia/reclamación

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

con el fin de comprobar los hechos manifestados en la misma o requerir la documentación o informes procedentes.

Respecto de las denuncias remitidas por la Policía Municipal mediante boletines de denuncia o desde otros departamentos, se han realizado 6 inspecciones a establecimientos con diferentes actividades.

En el presupuesto para este año se establecía una previsión de 450 inspecciones en establecimientos en materia de consumo no alimentario como indicador de la consecución de este objetivo y se han realizado finalmente un total de 551, lo que supone un grado de cumplimiento del 122,4%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	450	551
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	90	122
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y CONSUMIDORAS MEDIANTE LA INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

Durante el ejercicio 2024 se han recibido un total de 436 denuncias y reclamaciones, de las cuales se ha procedido a rechazar por registro o alta en la aplicación de OMIC y derivación a otras oficinas 117 por ser de su competencia.

En el Distrito se han tramitado directamente 319 denuncias/reclamaciones, de las cuales se han remitido a otros organismos 41 y han finalizado el trámite en la Junta Arbitral 10, correspondiendo el 55,2% a reclamaciones/denuncias efectuadas por mujeres, un 42,3% por hombres y el 2,5% restante corresponde a entidades que tienen la consideración de consumidor final (comunidades de propietarios y entidades sin ánimo de lucro).

Junto con la tramitación de las denuncias y reclamaciones, la OMIC presta el servicio de información y asesoramiento en materia de consumo a las personas consumidoras, con cita previa telefónica y de forma presencial en los casos que así se considera. Asimismo, se resuelven consultas y solicitudes de información efectuadas por vía telefónica sin cita previa o mediante el correo electrónico.

Se han atendido en total 768 solicitudes de información, de las que 559 se han efectuado con cita previa, 97 sin cita previa y por vía telemática 112.

La Carta de Servicios de la OMIC indica el compromiso de facilitar a empresarios/as y profesionales las hojas de reclamaciones del Sistema Unificado de Reclamaciones y los carteles de tenencia de las mismas en menos de 20 días desde su solicitud, pero debido a la posibilidad de descargas las hojas y el cartel directamente por vía telemática y no existir la necesidad de registro de las hojas por decisión de la Dirección General de Comercio y Consumo de la Comunidad de Madrid, las peticiones son puntuales y se realiza inmediatamente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MÁX. 2 MESES	PORCENTAJE	85	93
INF. AL CONSUMIDOR DE LA DERIV. DE SUS EXP. A OTRO ÓRG. COMPET.	PORCENTAJE	100	100
MEDIAC. CONFLICTOS CONSUM/EMPRESARIOS PROPICIANDO RESOLUC. VOLUNTARIA	PORCENTAJE	35	100
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPTE.	NÚMERO	3	18

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE CONSUMO

En el ejercicio 2024 se estableció desde la Subdirección General de Consumo la realización de inspección inicial y dos comprobaciones de las deficiencias detectadas en la inspección de establecimientos, (tradicionalmente 1 comprobación) lo que ha influido en el descenso de expedientes sancionadores por la posibilidad de subsanar deficiencias en un plazo mayor, llevándose a cabo 25 propuestas de inicio de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

expedientes sancionadores, de los cuales se ha procedido a la inhibición de 1 expediente a la Subdirección General de Consumo por la gravedad de las infracciones detectadas.

En ninguno de los expedientes se ha considerado la situación de urgencia o la existencia de riesgo para la seguridad o una vulneración grave de los derechos e intereses de las personas consumidoras.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTE SANCIONADOR CONSUMO	NÚMERO	15	25
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	1	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este objetivo se ha cumplido, llevándose a cabo las actividades protocolarias que han sido necesarias para ejercer la representación del Ayuntamiento de Madrid en el Distrito de Retiro, favoreciendo la relación con los vecinos del distrito.

El programa ha contado con un crédito de 397.464 euros, sobre el que se ha alcanzado un nivel de ejecución del 96,9% de las obligaciones reconocidas.

De acuerdo con lo establecido legalmente, en este programa se incluyen las asignaciones e indemnizaciones de los miembros de la corporación, secretarías, personal asesor y administrativo, gastos de representación y análogos.

El crédito se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en operaciones corrientes: capítulo 1, con un crédito de 394.197 euros y, para el capítulo 2, que se destina en su totalidad al subconcepto económico 226.01 "Atenciones protocolarias y representativas", un crédito de 3.267 euros.

Los recursos del programa se han utilizado de forma eficaz y eficiente y el grado de cumplimiento del programa en general se considera satisfactorio.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS ADSCRITAS AL CONCEJAL PRESIDENTE DEL DISTRITO DE RETIRO, CON EL FIN DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS INHERENTES A OSTENTAR LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL

Realización de las actividades protocolarias necesarias para ejercer la representación del Ayuntamiento de Madrid en el Distrito de Retiro.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
AT. PROTOCOL. Y CONCEJAL DISTRITO	REPRESENT.	ADSCRITAS	AL	NÚMERO	1	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa pretende dirigir y coordinar la gestión de los diferentes servicios del Distrito, agilizando los asuntos de su competencia y cubriendo las necesidades precisas para su correcto y eficaz funcionamiento, así como las de sus órganos, permitiendo una consecución más eficaz de las políticas y servicios públicos municipales.

Servicios prestados: información y asesoramiento a todos los ciudadanos del Distrito para conocer sus derechos y cumplir sus obligaciones, coordinación de la seguridad y salud en las obras del Distrito, dotación al personal municipal de los medios necesarios para cumplir sus tareas (material de oficina, informático, suministros, vestuario de personal uniformado), realización de actividades complementarias de competencia municipal, arrendamiento de vehículos y gestión de concesiones administrativas en suelo público.

Se han realizado actuaciones dirigidas a conseguir que los ciudadanos del Distrito obtengan la información precisa para que la efectividad de sus derechos sea real y alcancen sus objetivos, facilitar el conocimiento de los trámites necesarios para el desarrollo de las actividades comerciales, industriales, de servicios, etc., proporcionar información y asesoramiento para la tramitación de procedimientos administrativos y asesoramiento jurídico a los órganos de gobierno y unidades administrativas, así como la realización de estudios, planes de seguridad y redacción de planes de autoprotección de edificios.

Los recursos del programa se han utilizado de forma eficaz y eficiente y el grado de cumplimiento del programa en general se considera satisfactorio.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 6.002.467 euros habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 88,4% en las obligaciones reconocidas. El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en operaciones corrientes (capítulos 1, 2, 3, 4 y 6).

El capítulo 1, Gastos de Personal, ha contado con un crédito inicial de 5.832.256 euros, un crédito definitivo de 5.638.365 euros y unas obligaciones reconocidas de 4.996.077 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 88,6%.

El capítulo 2, Gastos Corrientes en Bienes y Servicios, ha contado con un crédito inicial de 337.291 euros, un crédito definitivo de 348.947 euros y unas obligaciones reconocidas de 297.661 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 85,3%.

El capítulo 4, Transferencias Corrientes, ha contado con un crédito inicial de 5.000 euros, un crédito definitivo de 5.000 euros y unas obligaciones reconocidas de 3.395 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 67,9%.

El capítulo 6, Inversiones Reales, ha contado con un crédito inicial de 0 euros, un crédito definitivo de 9.619 euros y unas obligaciones reconocidas de 9.552 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 99,3%.

El capítulo 3, Gastos Financieros, ha contado con un crédito inicial de 0 euros, un crédito definitivo de 536 euros y unas obligaciones reconocidas de 536 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 100%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

Las previsiones para el ejercicio de 2024 inicialmente planteadas se han consignado. Puede hacerse alusión a una cierta diferencia entre las declaraciones responsables solicitadas y las resueltas, lo que seguramente siga estando fundamentado en las novedades que introdujo la Ordenanza de 2022 y que se consolidaron en 2023.

Respecto a las comunicaciones previas, aun cuando las solicitadas en este 2024 han sido inexistentes, por mor de la Ley 1/2020 de 8 de octubre por la que se modifica la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid, que eliminó este medio de intervención, las terminadas han aumentado ligeramente con respecto a la previsión inicial, dada una mayor eficiencia en la resolución de este tipo de procedimientos pendientes.

Por otra parte, en lo referente a las autorizaciones de ocupación del dominio público diferenciadas por género no ha sido posible separar con respecto a la celebración de eventos; en el resto de los supuestos (ocupaciones de vía pública, pasos de vehículos, situados y terrazas) sí se ha diferenciado, si bien mayoría de autorizaciones corresponden a personas jurídicas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS	NÚMERO	37	49
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS	NÚMERO	31	41
AUTORIZACIONES OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO LOCAL SOLICITADAS	NÚMERO	1250	1347
AUTORIZACIONES OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO LOCAL RESUELTAS	NÚMERO	986	1084
TIEMPO MEDIO EN LA RESOLUCIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS	DÍAS	90	90
DECLARACIONES RESPONSABLES SOLICITADAS	NÚMERO	1023	805
DECLARACIONES PREVIAS TERMINADAS	NÚMERO	620	753
AUTORIZ. OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS POR MUJERES	NÚMERO	625	105
AUTORIZ. OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS POR HOMBRES	NÚMERO	625	176

2. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

En el caso de estos indicadores, ha habido un ligero descenso de las inspecciones realizadas, si bien se mantiene la tendencia.

No obstante, hay una apreciable bajada en el número de expedientes sancionadores resueltos, consecuencia de no haberse llevado a cabo este año una campaña de control de la ocupación de la vía pública y, en concreto, de inspección de terrazas por parte de Policía Municipal.

En cuanto a los expedientes de obras iniciados de oficio y a instancia de los ciudadanos, los datos coinciden aproximadamente con lo previsto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS A REALIZAR	NÚMERO	1250	1200
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	450	292
EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS URBANÍSTICOS INICIADOS	NÚMERO	500	540
EXPEDIENTES DE OBRAS INICIADOS DE OFICIO	NÚMERO	340	350
EXPEDIENTES DE OBRAS INICIADOS POR CIUDADANOS Y CIUDADANAS	NÚMERO	160	190

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES.

Este objetivo se materializa con la actividad desarrollada desde la Secretaría del Distrito y el Departamento Jurídico, a través de los medios personales y materiales que están adscritos a cada uno de ellos, con objeto de dar cobertura necesaria a todas las decisiones administrativas que los diferentes órganos han tenido que

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

adoptar.

Hay que señalar que las propuestas de acuerdo elevadas tanto a la Junta de Gobierno como al Pleno tienen un gran componente aleatorio que dificulta su previsión y que motiva que la misma no se haya visto cumplida en el segundo caso.

En cuanto a las propuestas de Decreto elevadas al Concejal y al Coordinador del distrito, han experimentado una variación, respecto de la previsión, que se aprecia moderada, pues el número de dichas propuestas va íntimamente ligado a la situación económica de la sociedad en su conjunto y a circunstancias imprevisibles como las modificaciones en las normas municipales que regulan las relaciones entre los ciudadanos y el Ayuntamiento.

Con respecto a los indicadores referidos al Foro Local (actual Consejo de Proximidad) no se han visto cumplidos en su previsión, dado que al producirse en el ejercicio 2023 el cambio de Corporación Municipal, la última sesión del citado Consejo se celebró en el mes de marzo, sin que volviese a celebrarse ninguna otra sesión ordinaria del nuevo Consejo que se constituyó en el mes de diciembre de dicho año.

Igualmente, el cambio de Corporación en el segundo semestre del año 2023 ha impedido el cumplimiento del indicador referente a la elevación de propuestas al Pleno así como en lo que respecta a los indicadores de elevación de propuestas a la Junta Municipal del Distrito relacionada con la igualdad de género.

Por tanto, ante las circunstancias descritas y los resultados que nos muestran los indicadores, el objetivo se considera cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DISTRITO	NÚMERO	6	6
PROPUESTAS DE DECRETO ELEVADAS AL CONCEJAL	NÚMERO	2500	2808
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS AL COORDINADOR	NÚMERO	1700	1445
ASUNTOS ELEVADOS AL FORO LOCAL	NÚMERO	12	11

4. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.

Los ingresos obtenidos en este Distrito están generados por tasas, impuestos o precios públicos aplicables a cada situación concreta, por tramitación de licencias, ejecución de obras, utilización de la vía públicas, realización de actividades culturales y de esparcimiento, etc. La actividad desarrollada ha requerido de la utilización de los medios personales asignados a la Unidad de actividades culturales, sección de licencias y autorizaciones, sección técnica, así como los medios financieros resultantes de las aportaciones realizadas por los particulares.

Asimismo, de acuerdo con el vigente régimen de distribución competencial, los distritos tienen atribuida la gestión de determinadas tasas e impuestos, relacionados con los expedientes urbanísticos, ya sean bien licencias o referidos al restablecimiento de la legalidad urbanística. En este sentido se establece una interrelación de los resultados, medios personales y materiales afectados a los mismos, con el objetivo de agilización de expedientes que se recoge en la presente memoria.

Por otra parte, la tramitación de los expedientes de gasto tiene una relación directa con el resto de los objetivos del programa presupuestario, es decir, entre otros se deriva de la tramitación de contratos, la puesta a disposición del personal de medios materiales y la concesión de ayudas.

Los valores de los indicadores del objetivo han superado la cifra de la previsión realizada, debido por una parte al mayor número de usuarios de los servicios que se realizan en el Distrito y por los que se giran liquidaciones, y por otra parte al mayor número de contratos realizados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	6850	6700
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	2000	2200

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

5. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DEL DISTRITO, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO.

Dentro del Objetivo referido a la promoción de la eficaz gestión de los servicios competencia del Distrito, aportando los medios necesarios para su desarrollo y con objeto de realizar las actividades necesarias para satisfacer las demandas ciudadanas tanto en los ámbitos de la cultura, el ocio, la educación y las necesidades sociales como en el ámbito arquitectónico, se han tramitado contratos de distinta tipología con el objetivo de llevar a cabo las funciones propias del Distrito de Retiro así como para satisfacer las necesidades de la ciudadanía en los ámbitos anteriores.

Para la consecución de este objetivo, se han utilizado tanto los medios personales y materiales necesarios para el desarrollo de tales actividades, bien con el propio personal municipal como la financiación presupuestaria, acudiendo a la contratación, incluyendo la tramitación de todo tipo de contratos: servicios, suministros, así como aquellos contratos necesarios para ejecutar las obras necesarias para el Distrito, e incluyendo los gastos de arrendamiento necesarios para que se pudieran desarrollar las funciones del distrito y proporcionar equipamiento público al mismo. Se pueden agrupar dentro de esta última tipología, los gastos derivados de arrendamiento de mobiliario y enseres-fotocopiadoras (tanto arrendamiento como reparación, mantenimiento y conservación), de material de oficina no inventariable, prensa, revistas, libros y otras publicaciones, material informático no inventariable, de vestuario y otros gastos diversos.

Respecto a los contratos tramitados en el distrito en el ejercicio 2024, se estimó la realización de un total de 90 contratos, realizándose finalmente una totalidad de 73, distribuidos de la siguiente forma:

Se han tramitado 3 contratos por procedimiento abierto simplificado frente a los 6 estimados y 2 contratos por procedimiento abierto frente a los 20 estimados. La diferencia entre el número de contratos licitados y la previsión se debe a retrasos en la tramitación de expedientes durante el primer semestre de 2024.

Se han tramitado 23 contratos menores frente a los 15 estimados. Durante el año 2024 se han tramitado mayor número de contratos menores debido fundamentalmente a retrasos en la tramitación de contratos por procedimiento abierto que incluían los servicios objeto de los contratos menores licitados, así como contratos tramitados por procedimiento abierto que fueron desistidos o que quedaron desiertos teniendo que licitar contratos menores para ofrecer el servicio a la ciudadanía.

Se han tramitado 25 contratos basados en Acuerdos Marco y 20 contratos a través de compras centralizadas, englobando tanto la Central de Compras de la Comunidad Autónoma de Madrid, como la contratación centralizada del Estado así como los Acuerdos Marcos del propio Ayuntamiento de Madrid.

No se ha tramitado ningún contrato privado y tampoco ningún contrato por el procedimiento negociado con o sin publicidad, por procedimiento restringido, por diálogo competitivo ni por procedimiento de asociación para la innovación.

De estos datos se desprende que la ejecución real de los contratos tramitados en 2024 se asemeja a las previsiones efectuadas, salvo en lo relativo a la contratación menor y la contratación mediante procedimiento abierto.

En cuanto al tiempo medio en la tramitación de los contratos tramitados por procedimiento abierto durante el ejercicio 2024 es de 411 días, debido a que en uno de los expedientes tramitados se interpusieron dos recursos especiales en materia de contratación, retrasando la adjudicación y la formalización al último trimestre de 2024. Por el contrario, el tiempo medio en la tramitación de los contratos tramitados por procedimiento abierto simplificado durante el ejercicio 2024 es de 91 días, resultando un tiempo promedio total de ambos tipos de procedimiento de 219 días.

Por lo que respecta al parámetro de contratos con perspectiva de género, conforme la Instrucción 1/2016 relativa a la incorporación de cláusulas sociales en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Madrid, sus organismos autónomos y entidades del sector público municipal, es una práctica consolidada la incorporación de las cláusulas sociales como parte integrante del pliego de prescripciones técnicas conformando parte del régimen jurídico aplicable a los contratos, por lo que todos los procedimientos tramitados cuyo régimen jurídico integre un pliego de prescripciones técnicas contemplan la perspectiva de género.

En este sentido y atendiendo a los datos obrantes en el ejercicio 2024, se concluye que el total de los contratos tramitados por procedimiento abierto y abierto simplificado contemplan la perspectiva de género y cláusulas sociales de igualdad, por lo que el parámetro se ha cumplido, contabilizando cada lote de los

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

contratos como un contrato independiente y todas las empresas han contado con el plan de igualdad, excepto aquellas que están obligadas a ello.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	90	73
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO	NÚMERO	6	3
CONTRATOS TRAMITADOS POR CONCURSO O SUBASTA	NÚMERO	20	2
CONTRATOS TRAMITADOS MENORES	NÚMERO	15	23
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN DE CONTRATOS PROC. NEGOCIADO	NÚMERO	90	0
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN DE CONTRATOS CONCURSO/SUBASTA	NÚMERO	270	411
EMPRESAS CONTRATISTAS CON PLANES DE IGUALDAD	NÚMERO	20	5
CONTRATOS CON CLÁUSULAS SOCIALES DE IGUALDAD	NÚMERO	20	5



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La misión de este programa es la de fomentar las vías de participación ciudadana a través del asociacionismo, utilizando las herramientas necesarias para informar, asesorar y canalizar a los distintos órganos participativos legalmente establecidos en el Distrito de Retiro, acercando la función de la administración no solo a las asociaciones e instituciones, sino a la ciudadanía en general, promoviendo la igualdad de género y la conciliación familiar.

A través de los Plenos, y sobre todo del Consejo de Proximidad (órgano de participación vecinal del distrito) y de las mesas y grupos de trabajo del propio Consejo, tanto las Asociaciones como la ciudadanía del distrito pueden participar y actuar directamente como representantes y usuarias del distrito ante la Administración, aportando a través de estos medios sus proyectos, sugerencias y planteando sus inquietudes, colaborando de esta forma en la organización del propio distrito.

En relación con la vertiente que favorece la participación de las entidades sociales y ciudadanas con sede social en el distrito, un instrumento fundamental es la convocatoria de las subvenciones, que todos los años se realiza siguiendo el Plan Estratégico de Subvenciones, dirigido especialmente al fomento del asociacionismo a través de proyectos que impliquen participación y que tengan carácter complementario respecto de los objetivos y competencias municipales.

También se colabora facilitando el uso de los espacios municipales, sobre todo a las mesas que integran el Consejo de Proximidad, mediante autorizaciones puntuales en el uso de dichos espacios para sus reuniones periódicas, otorgando permisos de acceso, y favoreciendo así el desarrollo de sus actividades en los espacios con los que cuenta el Distrito, especialmente en las salas del Centro Sociocultural Clara Campoamor.

Con el fin de fortalecer el tejido asociativo, se mantiene contacto directo con todas las entidades ciudadanas inscritas en el Censo de Entidades y Colectivos del Ayuntamiento de Madrid que tienen su sede en el Distrito, tanto de forma presencial como por vía telefónica, correo electrónico o reuniones telemáticas, con la intención de prestar permanentemente un apoyo a las entidades ciudadanas, sin perjuicio de aquellas otras entidades, que no estando inscritas en este censo o sin estar declaradas de utilidad pública, se dirigen a la Unidad de Participación Ciudadana con ánimo de buscar asesoramiento, ya que el objetivo de este indicador es fomentar e incrementar con nuestros medios la participación asociativa.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 100.000 euros, destinados íntegramente a operaciones corrientes de capítulo 4, ejecutándose en un 99,9%.

Los recursos del programa se han utilizado de forma eficaz y eficiente y el grado de cumplimiento del programa en general se considera muy satisfactorio.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS/AS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

El órgano por el cual se potencia fundamentalmente la participación ciudadana es el Consejo de Proximidad del Distrito, que funciona mediante mesas de trabajo que se reúnen mensualmente y las sesiones del consejo, que tienen carácter trimestral, tal y como establece el Reglamento Orgánico de los Consejos de Proximidad de los Distritos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

De las 4 mesas que constituyen el Consejo de Proximidad en el distrito: Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente, Mesa de Cultura, Mesa de Políticas Sociales y Mesa de Obras y equipamientos, el 1 de julio se suprimió esta última, debido a la que tras la baja de varias personas inscritas, quedó sin el número de miembros mínimo necesario establecido en el Reglamento Orgánico del Consejo para continuar con su funcionamiento y el 25 de noviembre se suprimió la Mesa de Cultura, por falta de quorum en más de tres convocatorias.

El 21 de marzo tuvo lugar la sesión ordinaria del Consejo de Proximidad correspondiente al primer trimestre de 2024, que incluyó en el orden del día, un punto sobre el estado del distrito, tal y como se establece en el Reglamento Orgánico sobre el funcionamiento de este órgano. En esta sesión se votaron 2 proposiciones de la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente que habían quedado pendientes del anterior Consejo de Proximidad, extinguido en 2023, Protección de la fauna del Retiro y Contaminación acústica y medioambiental Calle 30 Barrio de La Estrella-Retiro, siendo ambas aprobadas por el Pleno en su sesión de 9 de abril.

La sesión del Consejo correspondiente al segundo trimestre del año se celebró el 27 de junio, incluyendo el orden del día un punto sobre los presupuestos y la planificación de las mesas para el año siguiente. Además, se votaron y aprobaron 6 proposiciones de las mesas; 2 de la Mesa de Políticas Sociales, Vivienda pública para víctimas de violencia de género y otra sobre la Disforia de género de inicio rápido, 1 de la Mesa de Cultura, Concurso de bandas locales en el distrito de Retiro y 3 de la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente sobre Supresión de bolardos que limitan la movilidad y se encuentran fuera de ordenación, Solicitud de información sobre la prolongación de la línea 11 de metro, en su conexión con Atocha-Renfe y Cubrición de las vías de ferrocarril, desde la Estación de Atocha hasta el Parque Tierno Galván para generar suelo dotacional. Las dos proposiciones de la Mesa de Bienestar Social y la de la Mesa de Cultura fueron aprobadas en el Pleno del Distrito del 10 de septiembre. Las 3 proposiciones de la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente fueron aprobadas en el Pleno del 8 de octubre.

La tercera sesión del Consejo se celebró el 26 de septiembre, la presidenta del Consejo informó a los asistentes de la supresión, por falta de quorum, de la Mesa de Obras y Equipamientos, así como los cambios producidos en la Mesa de Políticas Sociales en los cargos de organizador y organizador suplente. Además, se votó y aprobó la proposición presentada por la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente denominada Espacios vegetales en aceras y calzadas.

La cuarta sesión se celebró el 12 de diciembre, incluyendo en el orden del día la presentación del informe anual de evaluación del Consejo. Además, la Coordinadora del Distrito, que actuaba en esta sesión como suplente de la Presidenta del Consejo, informó a los asistentes de la supresión de la Mesa de Cultura, por falta de quorum de asistencia en más de tres sesiones.

En esta sesión se votaron y aprobaron 2 proposiciones de la Mesa de Políticas Sociales, Instalación de pistas de petanca para uso de personas mayores en el Paseo del Pasaje de Alberche y Solicitud de entrenadoras en los equipos mixtos de la Escuela Deportiva Municipal de Fútbol de Adelfas.

El que solamente se constituyesen 4 mesas y posteriormente se suprimieran 2, ha hecho que el número de propuestas al Pleno desde el Consejo de Proximidad haya sido considerablemente más bajo que las previsiones realizadas. Además, de las 11 proposiciones aprobadas por el Consejo de Proximidad, 3 están pendientes de llevarse al primer Pleno del año 2025 (las aprobadas en la tercera y cuarta sesión del Consejo de Proximidad).

En cuanto a las mesas de trabajo del Consejo, aunque inicialmente se cumplieron las previsiones, al tener 4 mesas constituidas, posteriormente la cifra de los datos a final de año quedó en la mitad, al tener que dar de baja dos mesas (la Mesa de Obras y Equipamientos en el mes de julio y la Mesa de Cultura en noviembre) Por el mismo motivo, la asistencia media a las sesiones del Consejo de Proximidad, tanto de hombres como de mujeres es menor a lo previsto inicialmente.

El número de Plenos ha sido ligeramente superior al previsto, al haberse realizado, además de los 11 Plenos ordinarios, 3 de carácter extraordinario. En cuanto a los datos de asistencia de vecinas y vecinos a los mismos, el incremento ha sido notable.

El presente objetivo se puede considerar cumplido con relación a las convocatorias y a la asistencia de la ciudadanía.

	INDICADOR			MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIAS ASOCIACIONES	PLENO	JUNTA	DIFUNDIDAS	NÚMERO	12	14

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ASISTENCIA MEDIA VECINOS/AS A PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	30	58
ASISTENCIA MEDIA VECINOS/AS A PLENOS DEL DISTRITO MUJERES	NÚMERO	15	26
ASISTENCIA MEDIA VECINOS/AS A PLENOS DEL DISTRITO HOMBRES	NÚMERO	15	32
REUNIONES DE CONSEJOS DE PROXIMIDAD	NÚMERO	4	4
ASISTENCIA MEDIA CONSEJOS PROXIMIDAD MUJERES	NÚMERO	8	6
ASISTENCIA MEDIA CONSEJOS PROXIMIDAD HOMBRES	NÚMERO	8	4
PROPUESTAS AL PLENO DESDE EL CONSEJO DE PROXIMIDAD	NÚMERO	15	8
MESAS DE TRABAJO DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD	NÚMERO	4	2
INTEGRANTES MESAS CONSEJO PROXIMIDAD MUJERES	NÚMERO	25	14
INTEGRANTES MESAS CONSEJO PROXIMIDAD HOMBRES	NÚMERO	25	21

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO

Ha aumentado ligeramente el número de asociaciones inscritas en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos con domicilio en el Distrito de Retiro en relación con lo previsto.

Se ha realizado la convocatoria de subvenciones en la modalidad de proyectos y en la de gastos de funcionamiento de sedes sociales y otros espacios, dirigidas a entidades municipales con sede social en el Distrito de Retiro, distribuyéndose el importe inicialmente en 90.000 euros para la modalidad de proyectos y 10.000 euros para gastos de funcionamiento de sedes sociales y otros espacios.

A la convocatoria presentaron solicitud 26 entidades, totalizando 24 solicitudes de subvención en la modalidad de proyectos y 9 solicitudes en la modalidad de gastos funcionamiento de sedes sociales y otros espacios.

El alto número de solicitudes presentadas este año ha hecho que la previsión realizada sobre el porcentaje de subvenciones concedidas con respecto a las solicitudes presentadas sea algo inferior al estimado.

En la modalidad de funcionamiento de sedes sociales y otros espacios, de las 9 solicitudes presentadas 4 fueron admitidas y 5 desestimadas, todas ellas por no alcanzar la puntuación mínima establecida en las bases para obtener subvención. El importe total adjudicado fue de 6.920 euros, quedando un remanente de 3.080 euros que se incorporaron al importe destinado a la modalidad de proyectos.

De las 24 solicitudes presentadas en la modalidad de proyectos, una fue desestimada, al solicitar más importe del establecido en las bases de la convocatoria y otra se dio por desistida al no aportar correctamente la documentación requerida para la subsanación en el plazo establecido.

El importe total solicitado en la modalidad de proyectos por las 22 entidades admitidas ha sido de 105.943 euros, por lo que al ser el importe superior al establecido en la convocatoria (90.000 euros más el remanente de 3.080 euros de la modalidad correspondiente a gastos de funcionamiento de sede), se concedió la subvención a las 20 entidades con más puntuación, por un total de 99.862 euros, quedando 3 suplentes, a la espera de si alguna de las entidades a las que se le había concedido renunciaban a la subvención (cosa que no sucedió) y un remanente de 138 euros.

La distribución del importe establecido para subvenciones se ha dado por tanto por la modalidad de proyectos y por la de gastos de mantenimiento y funcionamiento de sedes, siendo el importe total, sumadas ambas modalidades de 99.862 euros.

En cuanto a la tipología de las 20 asociaciones que finalmente aceptaron la subvención (tres obtuvieron subvención en ambas modalidades), 5 son asociaciones de padres y madres de alumnos, 1 de tipo cultural, 2 de carácter juvenil, 2 de mujeres, 4 fomentan la salud y el apoyo mutuo, 1 de profesionales, 2 de carácter deportivo, 1 de carácter vecinal, 1 de consumidores y usuarios y 1 de acción social.

La previsión en cuanto a subvenciones concedidas a asociaciones cuya finalidad es la promoción de la igualdad se ha cumplido, ya que se ha subvencionado a dos asociaciones de mujeres con sede social en el distrito que trabajan específicamente este tema.

En cuanto a las asociaciones subvencionadas cuyo proyecto era favorecer la conciliación familiar, en las que se encuadran las cinco asociaciones de padres y madres de alumnos y las dos asociaciones de carácter juvenil, ha bajado muy ligeramente con respecto a la previsión.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Para la realización de los objetivos se ha utilizado el subconcepto económico 489.01 "Otras transferencias a instituciones sin ánimo de lucro" dotada con un crédito definitivo de 100.000 euros, ejecutándose en un 99,8% ya que el importe total concedido, sumando los importes de las dos modalidades ha sido 99.862 euros.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOC. INSCRITAS REG. ENTID. CIUDADANAS CON DOMICILIO EN EL DISTRITO	NÚMERO	103	107
SUBVENCIONES CONCEDIDAS / SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	70	66
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	20	20
ASOCIACI. SUBVENCIONADAS CON FINALIDAD PROMOCIÓN IGUALDAD	NÚMERO	2	2
ASOCIACI. SUBVENCIONADAS CON FINALIDAD CONCILIACIÓN FAMILIAR	NÚMERO	8	7



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objeto mantener y conservar los edificios dependientes del Distrito, de forma que se encuentren en perfecto estado para su uso. También corresponde el mantenimiento de sus instalaciones, entre las que se encuentran como individualidades propias, los ascensores, aparatos elevadores e instalaciones de seguridad.

Con él se cubren las necesidades y demandas de las personas destinatarias de mantenimiento de todas las instalaciones y edificios, para garantizar la correcta utilización por parte de las personas usuarias, que son las personas residentes en general del Distrito de Retiro. Las actuaciones de las instalaciones contemplan no solo la limpieza sino todas aquellas actuaciones necesarias para su correcto funcionamiento (climatización, instalación eléctrica, instalaciones sanitarias, aparatos elevadores seguridad, pintura y carpintería). El programa conlleva, también, actuaciones que afecten a todos los aspectos constructivos del edificio sobre los que se entienda necesario actuar para mantener unas mínimas condiciones de utilización (pintura, impermeabilización, revestimientos, estado de carpinterías y cerrajerías, todo ello cara a mantener los inmuebles en las adecuadas condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y decoro, tal como exige la legislación urbanística vigente.

En concreto, y según se recoge en el Acuerdo Marco de obras de Reforma (Lote 3), la relación pormenorizada es la siguiente: -Edificio Sede del Distrito- (incluye el centro Cultural Clara Campoamor), Centro de Mayores -Pérez Galdós-, Centro de Mayores -Pío Baroja-, Centro de Mayores -La Estrella - Carmen Martín Gaité-, Centro de Servicios Sociales de la calle José Martínez de Velasco-, -Centro Cultural Casa de Vacas-, -Aula de la Naturaleza en el Parque del Retiro-, -Centro de Mayores Cabaña del Parque del Retiro-, -Centro Cultural Luis Peidro-, -Centro Cultural Mercado de Ibiza- y -Centro de Día Luis Peidro- y el -Templo de Música del Parque Roma-. A estos edificios hay que añadir la existencia de siete evacuadores en el Parque del Retiro, cuyas actuaciones de mejora también se incluyen en el presente Programa y, también, el -Espacio de Igualdad Elena Arnedo- de la calle Arregui y Aruej-. Están exceptuados por una parte, los Colegios Públicos, la Escuela Infantil -Las Nubes-, la Escuela Infantil -Tren de Arganda- y la Escuela Infantil -Margarita Salas-, que se incluyen en el Programa de Centros Docentes, Enseñanza Infantil y Primaria, la Escuela de Música y Danza Plácido Domingo, incluida en el programa de Servicios Complementarios de Educación y, por otra, las instalaciones adscritas a Polideportivos (Daoíz y Velarde, La Chopera y Lago), incluidas en el programa de Actuaciones deportivas en Distritos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.751.788 euros, con unas obligaciones reconocidas por importe de 2.660.476 euros, alcanzándose un porcentaje de ejecución, por tanto, del 96,7%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del gasto en: 2.475.612 euros destinados a operaciones corrientes (capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios), y 276.176 euros a operaciones de capital (capítulo 6 Inversiones reales).

La ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, ha sido del 98,1% en gastos corriente en bienes y servicios y de un 83,7% en inversiones reales, ascendiendo las obligaciones reconocidas a 2.429.445 euros y 231.031 euros, respectivamente.

Por desglose de subconceptos, hay que decir que a cargo del subconcepto 63200 relativo a la inversión -Edificios y otras construcciones (Reforma)-, el crédito definitivo ascendió a 276.175 euros, con un porcentaje de ejecución del 83,7%, ello por la existencia de unas obligaciones reconocidas por importe de 231.031.

Por otra parte, para limpieza y aseo, subconcepto 22700, el crédito definitivo ascendió a 1.349.992 euros, con una ejecución del 100% y para seguridad, subconcepto 22701, un crédito definitivo de 542.898 euros,

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

con una ejecución del 100%.

También, en lo que corresponde al concepto 21200 -reparación, mantenimiento y conservación. Edificios y otras construcciones-, el crédito definitivo ascendió a 146.697 euros, con unas obligaciones reconocidas de 108.789 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución respecto a este concepto del 74,2%.

Los recursos del programa se han utilizado de forma eficaz y eficiente y el grado de cumplimiento del programa en general se considera satisfactorio.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.

La consecución de este objetivo implica la realización de un conjunto de actuaciones y obras destinadas a garantizar el buen funcionamiento de los diversos edificios cuya conservación recae en el Distrito de Retiro. Estas actuaciones se corresponden con diversos conceptos. Los más importantes son:

a) Actuaciones de mantenimiento integral de los edificios. Estas actuaciones conllevan las obras de reparación, mantenimiento y conservación de los edificios, todo ello para asegurar el mantenimiento de las instalaciones en unas condiciones adecuadas de funcionamiento. La prestación de estos servicios de mantenimiento está recogida en su contrato correspondiente. El crédito definitivo ascendía, en lo que respecta a este concepto, a la cantidad de 146.697 euros, de los que se ha reconocido la cantidad de 108.789 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 74,2%.

b) Actuaciones de limpieza y aseo de los edificios. Estas actuaciones conllevan la prestación del servicio de limpieza en las instalaciones. La prestación de estos servicios de limpieza y aseo está recogida en el contrato correspondiente. El crédito definitivo que ascendía a la cantidad de 1.349.992 euros, de los que se ha reconocido la cantidad de 1.349.992 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 100 %.

c) Contrato de seguridad, para el que se contemplaba un crédito definitivo de 542.898 euros, con unas obligaciones reconocidas por importe de 542.897 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 100 %. El subconcepto económico con cargo a los que se han realizado este gasto es el 22701, correspondiente a Seguridad.

Hay que hacer notar que, dentro de este programa, se incluyen otros conceptos, tales como el mantenimiento del Jardín vertical del centro de mayores del barrio de la Estrella -Carmen Martín Gaité-, incluido junto con otros conceptos, en el subconcepto 22799, con un crédito definitivo de 436.025 euros, obligaciones reconocidas por importe de 427.767 euros y un grado de ejecución del 98,1%. Al margen de todo lo dicho, y con el fin de poder prestar el servicio en los diversos edificios dotacionales en condiciones óptimas, se ha continuado con la realización de las mejoras propuestas de diverso alcance, aumentando el nivel de seguridad y funcionalidad de estos, y con la ejecución de obras en prácticamente la totalidad de los equipamientos del Distrito.

Entre estas obras de mejora, vinculadas al subconcepto económico 63200 relativo a la inversión -Edificios y otras construcciones. Reforma-, podemos enunciar, las realizadas en el Centro de Mayores -Pérez Galdós-, consistentes en el levantamiento de la totalidad de la cubierta plana donde se ubican los equipos de climatización para eliminar los problemas de humedad existentes y la sustitución de los equipos de climatización que dan servicio a las plantas primera y segunda del centro.

En el interior se ha actuado acondicionando la cafetería, sala de fisioterapia y de gimnasia para su mejor uso por parte de los usuarios; adecuando el acceso a los aseos para su uso por las personas con movilidad reducida e instalando una rampa de acceso al salón de actos. En materia de instalaciones se ha renovado la instalación de gas en cocina, la instalación anti-intrusión y la ventilación del almacén, de forma natural.

Las cifras del indicador de edificios con mantenimiento a cargo del distrito son las que se corresponden con las que se recogen en el contrato de mantenimiento, incluyendo dos modificaciones realizadas en los años 2017, 2018 y finales de 2020, (las cifras no coinciden con las reflejadas en el Acuerdo Marco de obras de Reforma por no incluirse determinados evacuatorios necesitados de obras de rehabilitación). A efectos de contabilización hay que decir que el Centro Cultural Luis Peidró, que constituye un único equipamiento, se ha contabilizado como un edificio aunque el edificio original ha sido objeto de ampliación con un nuevo inmueble rehabilitado, funcionalmente independiente. Hay que añadir, al igual que en el caso del Centro

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Cultural Luis Peidro, que la Sede de la Junta Municipal y el Centro de Servicios Sociales Clara Campoamor se han considerado un único edificio, ya que conceptualmente constituyen una única entidad constructiva, aunque se trata de dos equipamientos con finalidades distintas. En las modificaciones mencionadas con anterioridad se justifican la inclusión del Espacio de Igualdad Elena Arnedo y del Centro de Mayores -La Estrella-Carmen Martín Gaité-.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	18	18
SUPERF. CONSTRUIDA EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	20743	20743
SUPERF. LIBRE EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	2008	2008
INSTALACIONES ELEVACIÓN Y ELECTROMECAÑICAS MTO. CARGO DTO.	NÚMERO	19	19
SUPERFICIE EDIF.REOFRM.SOBRE TOTAL MANT. A CARGO DISTRITO	PORCENTAJE	50	50

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA

El Plan de autoprotección está redactado e implantado en la práctica totalidad de edificios adscritos al Distrito de Retiro, ello al margen que gran número de ellos se redactaron en base a normativas anteriores ya derogadas y sobre los que según reglamentación vigente (Norma Básica de Autoprotección aprobada según RD 393/2007, de 23 de marzo) no serían objeto de elaboración. No obstante, durante el año 2024, el Distrito ha procedido a la actualización sistemáticamente de aquellos planes, cuando la modificación de las condiciones de funcionamiento del edificio así lo aconseja, todo ello en aras de incrementar las condiciones globales de seguridad.

También hay que tener en cuenta la existencia de auditorios al aire libre (templetes del Parque Roma y del Parque del Retiro) y de varios evacuatorios, así como numerosos edificios que, por su naturaleza (superficie, aforo, etc.) no estaban, tampoco en su día, obligados a su elaboración. No se incluyen los colegios públicos del Distrito. En resumen, los planes de autoprotección en los edificios (sin tener en cuenta colegios), están implantados y con las obras derivadas de la elaboración de estos, realizadas en su práctica totalidad.

En cumplimiento de las determinaciones resultantes de estos Planes, el Distrito ha procedido a realizar pequeñas obras de adaptación a la normativa contra incendios, esto en aquellos casos de pequeña importancia y de acuerdo con el planeamiento temporal recogido en los referidos planes.

Por otra parte, recientemente, dentro de la actuación sistemática de adaptación de los planes existentes y en lo que respecta a Edificios, durante el año 2024 se ha actualizado el Plan de Autoprotección del Edificio Sede de la Junta Municipal del Distrito de Retiro -incluyendo el Centro Cultural Clara Campoamor-, así como del Polideportivo La Chopera, del Polideportivo Estanque de Retiro, del Centro Cultural Las Californias, del Espacio de Igualdad Elena Arnedo y de la Instalación Deportiva Básica Parque de Adelfas.

En lo que respecta a la accesibilidad de los edificios, hay que decir que todos (a excepción de los distintos evacuatorios del Retiro, donde, con la normativa actual, se hace imposible la adaptación) reúnen adecuadas condiciones de accesibilidad, por lo que no se ha estimado procedente la realización de obras en este sentido, salvo actuaciones muy puntuales y de limitado alcance (por ejemplo, lo indicado anteriormente en el CMM Pérez Galdós).

Se incluyen Plantes de Autoprotección y Documentos de medidas de emergencia (esto último en el caso de que por las características del edificio, la legislación aplicable vigente en ese momento no exigiera el Plan). En este sentido hay que incidir en lo dicho con anterioridad: en la actualidad la inmensa mayoría de edificios adscritos al Distrito no están incluidos en el anexo I del RD 393/2007, de 23 de marzo (Norma Básica de Autoprotección), por lo que no estarían sujetos a la obligatoriedad de su redacción, lo que no implica que el distrito siga procediendo a su actualización cuando varíen las condiciones de uso, de cara a aumentar las condiciones de seguridad.

El porcentaje de los planes de autoprotección implantados sobre el total de edificios es debido a que algunos de ellos no necesitaban Plan de Autoprotección ni Documento de medidas de emergencia (por ejemplo, los evacuatorios).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS	NÚMERO	14	14
EDIF. PLANES AUTOPR. IMPLANTADOS SOBRE TOTAL EDIFICIOS	PORCENTAJE	90	90
EDIF. REFORMADOS SOBRE TOTAL MANTENIMIENTO A CARGO DTO.	PORCENTAJE	60	60
EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMAT. INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE NORMAT. INCENDIOS	PORCENTAJE	90	90
EDIF. MUNICIPALES DONDE REALIZAN OBRAS ADAPTACIÓN NORMAT. INCENDIOS	NÚMERO	2	2
INCIDENCIA OBRAS ADAPTACIÓN NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	10	10



CUENTA GENERAL 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

204. DISTRITO DE SALAMANCA



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo atender las necesidades del distrito mediante la realización de actuaciones en la vía pública dentro del marco de las competencias que tiene delegadas en esta materia. Dichas necesidades son las siguientes:

- Actuaciones a llevar a cabo en vía pública cuyos destinatarios son los vecinos del distrito: la construcción y supresión de pasos de vehículos, reparación de aceras o traslado de quioscos.
- Realización de estudios de la ocupación de la vía pública, con realización de proyectos de conjunto para las terrazas del distrito, en aquellas zonas que lo requieran.
- Ejecución de las obras de mejora urbana, con intervenciones que dan prioridad al peatón y mejoran la calidad del espacio público.

El crédito definitivo del programa ascendió a 443.868 euros, de los cuales 41.345 euros correspondían a gastos en bienes corrientes y servicios (capítulo 2) y 402.523 euros a inversiones reales (capítulo 6). Las obligaciones reconocidas a nivel de programa ascendieron a 48.291 euros, lo cual supone un porcentaje de ejecución global del programa del 10,9 % en el año 2024.

La baja ejecución del programa se justifica en base a las dificultades expuestas más adelante en la memoria del objetivo 2 de este programa, al no haberse podido realizar la ejecución de las obras de la calle Peñascales y del barrio Fuente del Berro en el ejercicio 2024.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.

Para esta primera actuación no existe un crédito inicial debido a que no conlleva gasto para el Distrito, sino que la provisión de fondos se genera a partir de la solicitud de los interesados.

Con la adjudicación del lote 2 del acuerdo marco de obras del distrito, referido a los espacios públicos, en el segundo semestre se han llevado a cabo la construcción o supresión de siete pasos de vehículos, sobre los ocho estimados, atendiendo a las solicitudes registradas.

En cuanto a traslado o retirada de quioscos, no ha habido ninguna solicitud por parte de los vecinos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS A REALIZAR EN VÍAS PÚBLICAS CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	8	7

2. MEJORAR LA CALIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO EN LAS VÍAS PÚBLICAS CUYAS OBRAS DE MEJORA HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS

En relación con el segundo objetivo, estaba previsto continuar con las actuaciones de mejora en el Barrio Fuente del Berro. Las actuaciones iniciadas han sido las siguientes:

- Obras de mejora de la accesibilidad en la c/ Peñascales, cuyo objetivo es instalar un ascensor para salvar el desnivel existente entre la c/ Doctor Esquerdo y la c/ Peñascales. Aunque estaba previsto la ejecución completa de esta obra en 2024, mediante financiación a cargo de los presupuestos participativos, la obra se

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

adjudicó en noviembre de 2024, siendo un contrato basado dentro del nuevo lote 2 del nuevo acuerdo marco de obras de centros educativos y espacios públicos del Distrito de Salamanca. Actualmente, las obras están en marcha y se espera su conclusión en julio de 2025.

- Obras de mejora en el barrio Fuente del Berro (fase 1) cuyo objeto es la mejora de la accesibilidad en el ámbito de la c/ Jorge Juan, c/ Elvira y c/ Peñascales. Con cargo a este programa se ha llevado a cabo la modificación del proyecto de obras con objeto de actualizar la intervención del cumplimiento de nueva normativa y recoger algunas de las observaciones de otros servicios municipales. Aunque se preveía poder iniciar las obras en 2024, con cargo a la financiación de presupuestos participativos, finalmente no ha sido posible, y se espera que las obras se inicien en 2025. No obstante, está prevista su ejecución a cargo de la Dirección General de Conservación de Vía Pública, del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, junto con otras intervenciones en el mismo ámbito, con objeto de unificar la intervención.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ÁMBITOS DEL DISTRITO EN LOS QUE SE ACTÚA	NÚMERO	2	2

3. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES RELATIVAS A LA RECUPERACIÓN DE OFICIO DEL DOMINIO PÚBLICO

En respuesta a este objetivo se puso en marcha un contrato menor de servicios de retirada de terrazas, para recuperar de oficio el dominio público ocupado por terrazas de hostelería sin autorización o sin ajustarse a la autorización concedida, por un importe de 18.138 euros.

Se han llevado a cabo seis actuaciones de levantamiento de terrazas, sobre las diez previstas, lo cual ha supuesto un gasto en el seno del contrato de 3.277 euros, lo que se traduce en una ejecución del 18,1 %.

Por otro lado, indicar que, dentro de este programa, y en cumplimiento de las necesidades detectadas, se han iniciado los proyectos de ordenación conjunta de terrazas en varios ámbitos:

- Bulevar de Juan Bravo
- Ámbito peatonal de la c/ Recoletos y c/ Cid

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RETIRADA DE TERRAZAS INSTALADAS EN LA VÍA PÚBLICA QUE NO CUMPLAN LA ORDENANZA DE TERRAZAS.	NÚMERO	10	6



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objeto garantizar las condiciones de seguridad de los parques y jardines del distrito, y llevar a cabo actuaciones de mejora de la calidad del espacio público de los mismos.

Así, por un lado, en relación con determinados parques del distrito se ha procedido a la prestación del servicio de apertura y cierre de los mismos a través del contrato de seguridad en vigor.

Y, por otro lado, se han preparado actuaciones de mejora de la calidad del espacio público de parques y jardines a través de la redacción del anteproyecto y proyecto de ejecución de las obras de mejora de los jardines de Gregorio Ordóñez, así como la redacción del anteproyecto de obras de remodelación de la zona verde situada en la calle Diego de León, 56.

El crédito definitivo del programa ascendió a 139.500 euros, de los cuales 21.500 euros correspondían a capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios" y 118.000 euros a capítulo 6 "Inversiones reales". Las obligaciones reconocidas a nivel de programa ascendieron a 27.956 euros, lo cual supone un porcentaje de ejecución global del programa del 20 % en el año 2024.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA SEGURIDAD NOCTURNA DE LOS PARQUES

Durante el ejercicio 2024 se ha venido ejecutando el contrato de seguridad que conlleva la prestación apertura y cierre de los parques del distrito para garantizar la seguridad nocturna en los mismos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARQUES AFECTADOS	NÚMERO	3	3

2. MEJORAR LA CALIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO EN ZONAS VERDES CUYAS OBRAS DE MEJORA QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.

Este objetivo consiste en llevar a cabo actuaciones de mejora de la calidad del espacio público de parques y jardines. Con cargo al mismo se han llevado a cabo los siguientes proyectos:

- Redacción de anteproyecto y proyecto de ejecución de las obras de mejora de los jardines Gregorio Ordóñez, consistente en la incorporación a los jardines de un espacio residual que genera problemas de convivencia, mejorando las condiciones de seguridad, medioambientales y de salubridad, además de generar un nuevo espacio de juegos. Se tiene previsto iniciar las obras de ejecución en el mes de mayo de 2025.

- Redacción del anteproyecto de obras de remodelación de la zona verde situada en la c/ Diego de León, 56, cuyo objeto es darle un mayor uso y aprovechamiento por parte de los vecinos mediante una nueva configuración de los espacios y nuevo equipamiento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ÁMBITOS DEL DISTRITO EN LOS QUE SE ACTÚA	NÚMERO	1	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad principal del programa de familia e infancia es la atención a las familias y a los menores del distrito, principalmente aquellos que se encuentren en situación de dificultad social, riesgo leve y/o moderado, para abordar y gestionar aquellos aspectos relacionados con la promoción del bienestar social de la infancia, la adolescencia y la familia, prevenir situaciones de desamparo de la población infantil y cubrir necesidades básicas que garanticen la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en su entorno familiar y social, que favorezcan su calidad de vida y eviten su marginación.

Esta finalidad requiere una intervención a nivel individual, familiar, grupal y comunitario que resultaría imposible sin establecer protocolos de coordinación con otras entidades y organismos tanto municipales como organizaciones no gubernamentales y organizaciones privadas en el área de educación (formal y no formal), salud y protección.

También requiere de una compleja organización del trabajo que incluye la información, valoración, gestión y seguimiento de recursos y prestaciones de carácter económico, psicosocial, educativos y participativos gestionados a través de los servicios sociales de atención social primaria, y con la responsabilidad técnica de realizar un diseño de intervención social consensuado con la familia que abarque las áreas mencionadas.

El crédito definitivo del programa ascendió a 140.227 euros y las obligaciones reconocidas totales a 125.388 euros, lo cual supone un porcentaje de ejecución a nivel de programa del 89,4 %. De dicho créditos definitivos 10.527 euros se destinaron al capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios" con un grado de ejecución del 100 % y 129.700 a capítulo 4 con un grado de ejecución del 88,6 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS E HIJAS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL

Para poder apoyar a las familias en la crianza y educación de los menores, el distrito cuenta con plazas en actividades socioeducativas como el programa "Quedamos al salir de clase", "Centros abiertos en inglés" y "Campamentos en verano y en periodos no lectivos".

En el año 2022 se puso en marcha, por parte del Departamento de Educación, un nuevo contrato de campamentos en instalaciones deportivas del distrito, en el que están reservadas el 30 % de las 150 plazas disponibles por periodo, para menores cuyas familias están en intervención social, para edades comprendidas entre los 3 y los 14 años. En verano, el campamento se lleva a cabo en las instalaciones deportivas Torrespaña. Como norma general, en periodos no lectivos se lleva a cabo en alguno de los tres centros escolares públicos del distrito. En el año 2024 han participado 288 menores procedentes de servicios sociales en dichos campamentos.

Otro de los recursos que facilita la conciliación son los centros abiertos en inglés, que dependen de la Dirección General de Familias e Infancia, en el que se reservan plazas para menores en intervención en servicios sociales. El número de participantes ha sido de 77 menores, y en el programa "Quedamos al salir de clase" han participado 21 niños y niñas a lo largo del año.

Por último, en la IV Jornada de Infancia y Adolescencia "Salamanca Arranca", cuyo objetivo es dar a conocer las entidades del distrito que trabajan con menores a través de actividades lúdicas dirigidas a la

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

infancia y la adolescencia, han participado 264 menores, 140 niñas y 124 niños.

Entre todos los recursos han participado 629 menores, 333 niñas y 296 niños, llegándose a cubrir el 100 % del total de plazas disponibles en algunos periodos como en las vacaciones de verano, pero quedando plazas vacantes en otros periodos como Semana Santa, Navidad o días no lectivos porque las familias han podido ocuparse con sus medios de los menores.

Por otra parte, para atender adecuadamente a las familias es preciso cubrir necesidades básicas por situaciones de precariedad o necesidad económica.

El principal apoyo para la compensación del déficit económico son las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid a cargo del presupuesto del distrito gestionadas a través de las ayudas económicas, reguladas por la Ordenanza de las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid, para garantizar la cobertura de las necesidades de alimentación de los menores y sus familias. La ordenanza ha sufrido varias modificaciones en los últimos años ampliando los límites de ingresos para poder acceder a algunas prestaciones como la tarjeta familia, lo que ha permitido acceder a cada vez más personas.

Las ayudas económicas individuales gestionadas para la cobertura de necesidades básicas han sido superiores a la previsión. En el año 2024 se han beneficiado 345 personas de ayudas para cobertura de necesidades básicas, siendo mayor el porcentaje de beneficiarios mujeres.

En los últimos años se aprecia un incremento considerable de este tipo de ayudas sobre todo a raíz de la puesta en marcha de las oficinas de tramitación de ayudas económicas que han agilizado los trámites para la concesión y debido al aumento de la demanda por la difusión que se ha hecho de dicha prestación.

El número de ayudas económicas destinadas al pago escuelas infantiles ha sido inferior a lo previsto. Se habían estimado 20 ayudas y se han concedido 13. Estas ayudas varían de un año a otro en función de la concesión de plazas públicas y de la concesión de becas tanto del ayuntamiento como de la Comunidad de Madrid. Por otra parte, se han gestionado ayudas de comedor escolar que benefician a 173 menores, dato similar a lo estimado.

El "Servicio de Ayuda a Domicilio" para menores ha disminuido respecto a la previsión. El número de beneficiarios de este servicio es de 21 menores en el año 2024, servicio que disminuye año tras año según se van poniendo en marcha otros recursos de conciliación.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS DESTINADAS A ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS Y LÚDICAS	A			NÚMERO	650	629
MUJERES DE PLAZAS SOCIOEDUCATIVAS Y LÚDICAS	EN			NÚMERO	325	333
HOMBRES DE PLAZAS SOCIOEDUCATIVAS Y LÚDICAS	EN			NÚMERO	325	296
PERSONAS BENEFICIARIAS AYUDAS ECON PARA NECESIDADES BÁSICAS				NÚMERO	250	345
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECON PARA NECESIDADES BÁSICAS				NÚMERO	150	193
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECON PARA NECESIDADES BÁSICAS				NÚMERO	100	152
PERSONAS BENEFICIARIAS AYUDAS ECON PARA ESCUELAS INFANTILES				NÚMERO	20	13
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECON PARA ESCUELAS INFANTILES				NÚMERO	12	6
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECON PARA ESCUELAS INFANTILES				NÚMERO	8	7
PERSONAS BENEFICIARIAS AYUDAS ECON PARA COMEDOR ESCOLAR				NÚMERO	150	173
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECON PARA COMEDOR ESCOLAR				NÚMERO	100	83
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECON PARA COMEDOR ESCOLAR				NÚMERO	50	90
FAMILIAS BENEFICIARIAS AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA				NÚMERO	30	21
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO				HORAS	20	17

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En el año 2024 se han desarrollado los "Equipos de Trabajo de Menores y Familia" (ETMF) valorándose en los mismos a 109 menores, casi la mitad de la previsión, debido a un error en el volcado de datos de la previsión. El número de sesiones es algo inferior a lo previsto (30), con 22 sesiones a lo largo del año, y con 36 familias derivadas al Centro de Atención a la Infancia.

Para prestar apoyo al empleo a menores en riesgo de exclusión social se cuenta con el programa de apoyo socioeducativo y pre laboral para adolescentes y jóvenes ASPA. El Distrito de Salamanca mantiene un número de atención de este programa en materia de empleo bajo, con 14 menores en el año 2024, la mayor parte chicos. Este número tan bajo se debe a que el recurso está ubicado en el Distrito de Tetuán. Algo similar ocurre con los datos del programa de apoyo y seguimiento educativo de ASPA, que ha atendido solo a 13 adolescentes en el año 2024. Estos datos son similares a la previsión en el primer caso y algo inferiores en el segundo debió a que, a pesar del esfuerzo realizado por parte de los trabajadores sociales para vincular a los adolescentes a este recurso, no se está pudiendo conseguir al estar el recurso en otro distrito.

Las situaciones de desprotección o riesgo de desprotección y desamparo requieren una intervención conjunta con los profesionales del Centro de Atención a la Infancia y un seguimiento más continuo, siguiendo siempre los protocolos establecidos implicándose directamente la Comisión de Apoyo Familiar, perteneciente al Consejo Local de Derechos de la Infancia y Adolescencia del distrito. En consonancia con el cambio de criterio de la Comunidad de Madrid, de hacer el correspondiente seguimiento de menores no acompañados tutelados y residentes en el distrito, el número de menores valorados en la Comisión de Apoyo Familiar, han sido 60 en el año 2024.

El Servicio de Educación Social plasma y refleja el compromiso del Ayuntamiento de Madrid con la promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia, la protección de su bienestar y el abordaje de sus necesidades, especialmente las de aquellos menores en situación más vulnerable y de desventaja social motivada por sus circunstancias personales, familiares y sociales.

Por otra parte, el número de menores y adolescentes atendidos continúa aumentando cada año con 127 menores en el año 2024, 7 más respecto a los menores atendidos en el año 2023. Dato superior a la previsión porque la previsión se hizo teniendo en cuenta que en el distrito contamos solo con dos educadoras sociales. Como este servicio no puede generar lista de espera están trabajando con más casos de lo que sería adecuado para poder compaginar la intervención individual y grupal, por lo que se considera necesario reforzar esta plantilla para poder dar respuesta a la demanda. Se hace necesario contar con un tercer educador en el distrito para poder dar respuesta a la demanda existente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	40	36
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	200	109
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	HORAS	30	22
MENORES ATENDIDOS PROG APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	NÚMERO	15	14
CHICAS MENORES ATENDIDOS PROG APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	NÚMERO	5	5
CHICOS MENORES ATENDIDOS PROG APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	NÚMERO	10	9
ADOLESCENTES ATENDIDOS PROG APOYO Y SEGUIMIENTO EDUCATIVO	NÚMERO	20	13
MUJERES ADOLESCENTES ATENDIDOS PROG APOYO Y SEGUIMIENTO EDUCATIVO	NÚMERO	10	7
HOMBRES ADOLESCENTES ATENDIDOS PROG APOYO Y SEGUIMIENTO EDUCATIVO	NÚMERO	10	6
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	110	127
CHICAS MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	60	72
CHICOS MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	50	55
MENORES VALORADOS EN COMISIÓN DE APOYO A LA FAMILIA	NÚMERO	60	60

3. PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO SOCIAL EN LA POBLACIÓN MENOR

Se ha mantenido el esfuerzo para el desarrollo de actividades preventivas programadas desde el distrito.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN						
Se han desarrollado 12 actividades en el año 2024, actividades como el proyecto de prevención e intervención social con adolescentes (PISA) -que se desarrollan a través de dinámicas y talleres de participación voluntaria para los adolescentes donde se tratan temas relacionados con hábitos saludables, educación y ocio y tiempo libre-, actividades llevadas a cabo desde el Departamento de Servicios Sociales en el programa "Quedamos al salir de clase", actuaciones en los campamentos de verano, día de los abuelos, jornada intercultural, entre otros. El número de recursos participantes es similar a lo estimado porque, desde hace dos años, el número de entidades participantes en actividades comunitarias se mantiene estable, fruto del compromiso de las entidades de trabajar de forma conjunta y coordinada para conseguir objetivos comunes.						
INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROYECTOS E INICIATIVAS PREVENTIVAS PROGRAMADAS EN EL DISTRITO				NÚMERO	12	12
RECURSOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS				NÚMERO	25	26



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 23103 MAYORES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de atención a las personas mayores tiene como finalidad última atender las necesidades sociales de la población mayor de 65 años por medio de acciones dirigidas a potenciar su autonomía personal, el envejecimiento activo, la integración y participación en su medio habitual de convivencia, apoyar la organización familiar en situaciones de crisis evitando institucionalizaciones innecesarias y prevenir y paliar el deterioro de las condiciones de vida de las personas con problemas de dependencia y/o limitaciones en su autonomía personal.

Las trabajadoras sociales no sólo se encargan de gestionar y orientar a la población con respecto a las prestaciones y servicios, sino que realizan un seguimiento y acompañamiento social para que se adapten de forma idónea a las necesidades valoradas, proporcionando una atención personalizada, que permite prevenir situaciones de riesgo inesperadas por razones de dependencia, aislamiento y falta de apoyo.

Se presta una especial atención a la detección de personas mayores en situación de riesgo de abandono y en situación de especial vulnerabilidad aplicando los protocolos existentes en los programas de la Dirección General de Mayores y Soledad No Deseada, y además se realizan las intervenciones programadas desde el proyecto "Senes" propio del distrito, en el que se incorporan el trabajo comunitario y en red para conseguir la detección de esas situaciones.

Desde "Senes" se ha ampliado la prestación y la puesta en marcha de actividades preventivas y transformadoras dirigidas a la población del Distrito de Salamanca con el fin de detectar, intervenir y evitar situaciones de vulnerabilidad, dependencia y/o riesgo de las personas mayores, con la participación ciudadana, partiendo de un modelo de intervención social participativo, integral y transversal. El perfil tipo de las personas atendidas por las profesionales de este proyecto, de forma coordinada con las trabajadoras sociales, es una mujer de entre 76-85 años, viuda o soltera, que vive sola. En 2024, el primer motivo de demanda sigue siendo malestar emocional seguido del aislamiento y por las resistencias a recursos.

Se ha consolidado el protocolo para la detección de casos de mayor vulnerabilidad, uniéndose a las fuerzas de seguridad del distrito, servicio de salud tanto municipal y autonómico, manteniendo la mesa de soledad no deseada, apoyada desde la concejalía del distrito y se ha mantenido las revisiones periódicas de la guía de activos.

Durante todo el año 2024 se ha atendido a través del programa "Senes" a 247 personas, dato que refleja el correcto funcionamiento del programa.

Se han gestionado 11 ayudas económicas individuales dentro de este programa para el pago de residencias de mayores, dato similar a la previsión, pero muy superior a años anteriores debido a que el perfil de mayores en riesgo que se atiende en servicios sociales es cada vez más grave.

También se han gestionado 6 ayudas para comedor de mayores. El número se mantiene bajo porque el coste del comedor es asequible para los usuarios.

El crédito definitivo del programa ascendió a 4.703.937 euros, de los cuales 4.643.937 correspondían a capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios" y 60.000 euros a capítulo 4 "Transferencias corrientes". Las obligaciones reconocidas a nivel de programa ascendieron a 4.470.734 euros, lo cual supone un porcentaje de ejecución global del programa del 95 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACION MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL

El presupuesto más elevado corresponde al "Servicio de Ayuda a Domicilio", que depende del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad. Se tenía una previsión de atender a 1.900 mayores, y se han atendido a 1.722 mayores, dato similar al año anterior. Casi el 90 % de usuarios del servicio son mujeres. El número de solicitudes nuevas ha sido superior a las solicitudes presentadas en el año 2023 y superior a la previsión, habiéndose presentado 628 solicitudes. Este aumento es debido a las distintas campañas de difusión del distrito entre parroquias y entidades para dar a conocer el "Servicio de Ayuda a Domicilio" entre los vecinos de Salamanca.

El número de usuarios del servicio de comida a domicilio fue de 210 usuarios, datos superiores al año anterior y a lo previsto, de los cuales 125 son mujeres y 85 hombres. La mejora de la calidad de este servicio hace que cada vez sea más demandado por las personas mayores del distrito. El número previsto de usuarios de lavandería ha sido de 95 por error ya que debería haber sido de 25, por lo que se considera que se ha mantenido estable con 17 usuarios en servicio.

El 59 % de las personas beneficiarias del servicio de comida a domicilio y de lavandería son mujeres y es significativamente inferior con respecto al servicio de ayuda a domicilio, donde las mujeres representan casi el 90 %. Ambos servicios son menos demandados por mujeres si los comparamos con otros, porque son actividades para las que suelen tener habilidades desarrolladas históricamente.

Los datos del servicio de teleasistencia domiciliaria son similares a la previsión, siendo los beneficiarios mayoritariamente mujeres.

Ha aumentado ligeramente las personas beneficiarias de ayudas técnicas a la movilidad, siendo 48 las beneficiarias en 2024 acorde con la previsión.

Los participantes en grupos preventivos de fisioterapia se han mantenido con una ocupación plena y con una lista de espera considerable. El problema es que no se pueden ampliar los grupos por falta de espacio disponible. Se han atendido a 60 mayores.

Se incluye en el programa el cumplimiento del Decreto 54/2015, de 21 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el procedimiento para reconocer la situación de dependencia y el derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid. Los servicios sociales municipales informan y gestionan la solicitud de reconocimiento de la situación de dependencia, aportando el correspondiente informe social de entorno, así como la gestión de la teleasistencia y la ayuda a domicilio a través del convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento. El número de informes de entornos emitidos ha sido de 503. El número de solicitudes nuevas de dependencia han sido de 582 frente a una previsión de 500 solicitudes.

El voluntariado, como proyecto propio del distrito, ha realizado 66 acompañamientos y atenciones, número similar a lo previsto, pero que va a tender a desaparecer por la consolidación del servicio municipal "Madrid Te Acompaña", proyecto para toda persona mayor empadronada en Madrid y que conecta a las personas mayores con voluntarios por Madrid.

El servicio de terapia ocupacional tiene un dato superior al año anterior con 143 beneficiarios. El dato es superior a la previsión debido al aumento de la demanda.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	1900	1722
MUJERES MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	1500	1334
HOMBRES MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	400	388
SOLIC.PREST.SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES	NÚMERO	450	628
HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	HORAS	18	18
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	145	210
MUJERES MAYORES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	95	125
HOMBRES MAYORES USUARIOS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	50	85

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	95		17
MUJERES MAYORES USUARIAS SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	15		9
HOMBRES MAYORES USUARIOS SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	10		8
PERS.MAYORES USUARIAS Sº TELEASISTENCIA (TITULARES Y 2 UCR)	NÚMERO	6000		5897
MUJERES MAYORES USUARIAS Sº TELEASISTENCIA (TITULARES Y 2 UCR)	NÚMERO	4500		4500
HOMBRES MAYORES USUARIOS Sº TELEASISTENCIA (TITULARES Y 2 UCR)	NÚMERO	1500		1397
PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	45		48
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	30		32
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	15		16
PARTICIPANTES EN GRUPOS PREVENTIVOS (FISIOTERAPIA)	NÚMERO	55		60
MUJERES PARTICIPANTES EN GRUPOS PREVENTIVOS (FISIOTERAPIA)	NÚMERO	45		44
HOMBRES PARTICIPANTES EN GRUPOS PREVENTIVOS (FISIOTERAPIA)	NÚMERO	10		16
SOLICITUDES Y REVISIONES VALORACIÓN DE DEPENDENCIA	NÚMERO	500		582
INFORMES DE ENTORNO (VALORACIÓN DE DEPENDENCIA)	NÚMERO	500		503
INFORMES DE ENTORNO (VALORACIÓN DE DEPENDENCIA) DE MUJERES	NÚMERO	300		319
INFORMES DE ENTORNO (VALORACIÓN DE DEPENDENCIA) DE HOMBRES	NÚMERO	200		184
SOLICITUDES Y REVISIONES PIA (PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN)	NÚMERO	500		390
PERSONAS MAYORES QUE RECIBEN APOYO VOLUNTARIO	NÚMERO	50		66
PERSONAS MAYORES ATENDIDAS POR EL Sº TERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	120		143
MUJERES ATENDIDAS POR EL Sº TERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	80		104
HOMBRES ATENDIDOS POR EL Sº TERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	40		39
HOMBRES QUE RECIBEN APOYO VOLUNTARIO	NÚMERO	25		7
MUJERES QUE RECIBEN APOYO VOLUNTARIO	NÚMERO	25		59
MAYORES EN APOYO PSICOSOCIAL	NÚMERO	220		247
HOMBRES EN APOYO PSICOSOCIAL	NÚMERO	40		69
MUJERES EN APOYO PSICOSOCIAL	NÚMERO	180		178

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE

La participación de las personas mayores en la vida social se fomenta a través del programa de animación sociocultural para la dinamización de los dos centros municipales de mayores (CMM) del distrito.

En este sentido, se han realizado actuaciones en los dos centros municipales a través del contrato de animación, con la colaboración de los dos técnicos de animación sociocultural y la coordinadora de centro de mayores.

El número de socios en los CMM, como cada año, ha superado tanto las previsiones como el número de socios del año anterior con 12.681 socios, esto es debido al aumento de la difusión de las actividades de los centros. Se ha utilizado la semana de mayores para que la población mayor del distrito conozca el funcionamiento de los centros. La mayor parte de los socios continúan siendo mujeres.

En cuanto al dato de talleres puestos en marcha en los centros municipales de mayores, el aumento de socios ha hecho que el número de talleres haya tenido que aumentarse para dar respuesta a la demanda. Es por ello que en el año 2024 se han desarrollado 239 talleres con 3.832 participantes. A lo largo del curso escolar, cuando los talleres van completando sus plazas, desde los centros de mayores se ponen en marcha nuevos talleres para satisfacer los intereses de los mayores, superándose por eso la previsión. Además, en el año 2024 se ha puesto en marcha un nuevo servicio de brecha digital aumentando considerablemente el número de talleres de aplicaciones informáticas y manejo de móviles de los centros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En el año 2024 se llevaron a cabo 258 excursiones y visitas socioculturales con 9.929 participantes, siendo 8.747 de los participantes, mujeres, es decir, casi el 90 % de personas que participan en excursiones y visitas son mujeres.

El número de personas voluntarias de los CMM ha aumentado ligeramente con respecto al año anterior con 158 voluntarios.

Se gestionaron 6 ayudas económicas (4 mujeres y 2 hombres) para que mayores vulnerables y en situación de soledad pudieran ir a comer al centro de mayores.

El servicio de comedor ha prestado 14.086 comidas, con el comedor casi al completo la mayor parte del año y prestando dos turnos diferentes de comida. El número de comidas es casi un 30 % superior a lo estimado debido a que ha mejorado la calidad de los menús y se han adaptado a los gustos de las personas mayores.

En el año 2024 se ha continuado con el servicio de prensa que comenzó en el año 2023 con 2.882 periódicos prestados. La previsión se calculó sin saber cómo iba a funcionar el servicio, por eso la previsión era mucho menor que lo conseguido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	2	2
PERSONAS SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	11200	12681
MUJERES SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	7840	8759
HOMBRES SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	3360	3922
TALLERES EN CENTRO MUNICIPALES	NÚMERO	210	239
PLAZAS EN TALLERES	NÚMERO	3200	3832
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	220	258
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	8000	9929
MUJERES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	7210	8747
HOMBRES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	790	1182
PERSONAS VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	140	158
MUJERES VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	110	117
HOMBRES VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	30	41
PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	8	6
MUJERES BENEFICIARIAS AYUDAS COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	4	4
HOMBRES BENEFICIARIOS AYUDAS COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	4	2
COMIDAS SERVIDAS EN COMEDOR CEN.MNPAL.MAYORES GUINDALERA	NÚMERO	11000	14086
Nº DE EJEMPLARES PRESTADOS DEL SERVICIO DE PRENSA	NÚMERO	600	2882

3. APOYAR A LAS FAMILIASCUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES

La atención a familiares y cuidadores de personas mayores queda igualmente garantizada con las actuaciones mencionadas y la oferta e información de servicios más específicos, como son el programa de "Respiro Familiar" los fines de semana y los talleres de "Cuidar a Quienes Cuidan", donde reciben una orientación y adiestramiento en habilidades psicosociales para atenuar la sobrecarga de la persona cuidadora y el apoyo del servicio de terapia ocupacional del distrito.

En relación con el grupo de "Cuidar a Quienes Cuidan" se han llevado a cabo dos ediciones con alta participación lo que ha hecho que el número de participantes, 53, sea superior a lo estimado. Las sesiones han sido 40 a lo largo del año 2024. La mayor parte de los cuidadores son mujeres.

El número de participantes en el programa de "Respiro Familiar" ha sido de 18 mayores, siendo este recurso considerado idóneo para favorecer el descanso de los cuidadores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	40	53	
MUJERES PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	35	41	
HOMBRES PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	5	12	
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	HORAS	45	40	
PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR"	NÚMERO	20	18	
MUJERES BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR"	NÚMERO	16	15	
HOMBRES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR"	NÚMERO	4	3	
4. ATENDER A LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O FÍSICO				
El número de mayores que acuden al centro de día para personas con deterioro cognitivo continúa en números similares a años anteriores, con 113 personas en 2024.				
En los centros de día para personas con deterioro físico o relacional, los mayores tienen un perfil menos deteriorado y la ocupación del centro se mantiene estable año tras año, con 55 personas usuarias.				
Se han tramitado además 132 solicitudes para centros de día municipales, el problema es que muchos mayores renuncian a la plaza cuando se la conceden, por eso la ocupación se mantiene estable y sin lista de espera en ninguno de los centros.				
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO	
PERSONAS USUARIAS DE PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	100	113	
PERSONAS USUARIAS CENTRO DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	NÚMERO	60	55	
SOLICITUDES TRAMITADAS PARA CENTROS DE DÍA MUNICIPALES	NÚMERO	130	132	
5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS				
Con relación a los pisos tutelados continúan disminuyendo las personas que solicitan plaza, en parte por la poca movilidad que tiene este recurso. Casi no se conceden plazas en pisos tutelados municipales, por lo que no anima a la demanda y los mayores tienden a solicitar los pisos tutelados de la Comunidad de Madrid. En 2024 se han solicitado 10 plazas para pisos tutelados, la mitad de los previstos porque cerraron parte de los apartamentos por obras de mejora y 50 para residencias públicas del ayuntamiento, acorde con lo previsto.				
Las personas beneficiarias de las ayudas económicas para alojamientos alternativos han sido 11, superior a la previsión debido al deterioro de los mayores en riesgo.				
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO	
PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	10	10	
PLAZAS SOLICITADAS PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO	NÚMERO	50	50	
PERSONAS BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓM ALOJAM ALTERNATIVOS	NÚMERO	5	11	



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 23106 SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como finalidad principal la atención a la población en general a través del sistema público de servicios sociales, siendo los servicios de atención social primaria el recurso más próximo a la población, que tienen encomendadas la atención específica a aquellos sectores que se encuentren en situaciones de desprotección o exclusión social y la atención a las situaciones de emergencia social con medidas adecuadas a cada situación.

En el marco de este programa, además de garantizar la atención social a la población del distrito, se facilita información y orientación de los recursos sociales, se realiza una valoración de la situación, detectando otras situaciones de necesidad no expresadas por las personas usuarias, y se facilitan distintas opciones y alternativas disponibles para dar respuesta a las demandas y necesidades de la población.

El centro de servicios sociales es el equipamiento básico donde se prestan los servicios de atención social primaria, es la puerta de entrada de la ciudadanía al sistema público de servicios sociales y a sus prestaciones, ya sean del ayuntamiento, de la Comunidad de Madrid o de otras administraciones.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.122.181 euros, de los cuales 1.706.920 euros han sido de capítulo 1 "Gastos de personal", 381.112 euros de capítulo 2 "Gasto corrientes en bienes y servicios", 21.300 euros de capítulo 4 "Transferencias corrientes" y 12.849 para gastos de inversión (capítulos 6 "Inversiones reales" y 7 "Transferencias de capital").

Las obligaciones reconocidas globales a nivel de programa ascendieron a 1.949.788 euros, lo que supuso un porcentaje de ejecución global del programa del 91,9 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

A las personas que precisen apoyo social se les asigna una trabajadora o un trabajador social de referencia para la atención personalizada a sus problemas y necesidades sociales, asegurando así la coherencia y globalidad que requiere el proceso de atención social y seguimiento.

Las prestaciones técnicas que ofrece el centro de servicios sociales de Guindalera se realizan a través de las unidades de trabajo social de primera atención y de zona.

En los centros de servicios sociales se articula un sistema de atención al público con horario de mañana y tarde y se gestionan agendas profesionales que den cabida a la realización de visitas profesionales en los domicilios y reuniones de coordinación con otras entidades públicas y privadas.

En octubre de 2024 comenzó, en el Distrito Salamanca como distrito piloto, el nuevo modelo de servicios sociales de la atención social primaria, cambiando el modelo actual de atención, eliminándose la diferencia entre primera atención y zona e incorporando una nueva figura profesional, que son los auxiliares de servicios sociales del Servicio de Intervención y Acogida (SIA). Todos los expedientes de primera atención pasan a ser historias sociales.

Los datos de las personas atendidas en primera atención, 4.409, son superiores al año anterior y a la previsión de 4.000 personas atendidas debido a que la plantilla de trabajadores sociales aumentó en enero del año 2024 y esto ha hecho que se hayan podido ampliar las agendas y citas disponibles a la ciudadanía. Casi el 65 % de las personas que acuden a los servicios sociales en primera atención demandando ayuda

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

son mujeres.

Se han llevado a cabo 4.857 entrevistas, dato superior a la previsión por la cobertura de todas las vacantes de la plantilla de trabajadores sociales.

El número de urgencias atendidas en servicios sociales han sido de 50 urgencias frente a una previsión de 30 por la mejor precisión a la hora de categorizar las citas en las agendas.

El número de unidades familiares en seguimiento en la unidad de trabajo social de zona de ha duplicado, pasando de una previsión de 5.500 a 10.653 unidades porque desde octubre de 2024, fecha en la que comenzó el nuevo modelo de servicios sociales en el Distrito de Salamanca, desaparece la distinción de expediente de primera atención y zona, pasando a ser todo historias sociales. No se ha duplicado el número de familias atendidas, sino que se han transformado los expedientes de primera atención a historias sociales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	4000	4409
MUJERES ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	2500	2832
HOMBRES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	1500	1577
PERSONAS ATENDIDAS POR URGENCIA EN UNID TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	30	50
MUJERES ATENDIDAS POR URGENCIA EN UNID TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	20	30
HOMBRES ATENDIDOS POR URGENCIA EN UNID TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	10	20
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	HORAS	4800	4857
ENTREVISTAS A MUJERES EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	HORAS	3000	3278
ENTREVISTAS A HOMBRES EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	HORAS	1800	1579
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES DE TRABAJO	NÚMERO	5500	10653
ENTREVISTADA REALIZADAS EN UNID DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	12000	12280
ENTREVISTAS A MUJERES EN UNID DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	10000	9151
ENTREVISTAS A HOMBRES EN UNID DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	2000	3129

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIOS

La atención a las personas con discapacidad y a sus familias se complementa prestando apoyo, orientación y realizando el seguimiento de aquellas prestaciones propias del ayuntamiento o de otras administraciones, informando y gestionando las prestaciones y servicios propios de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

La prestación del "Servicio de Ayuda a Domicilio" para personas con discapacidad junto con otras prestaciones para la atención a la dependencia, como son la teleasistencia y las ayudas técnicas en el domicilio, son el apoyo idóneo para apoyar a este colectivo y a sus familiares o cuidadores. El número de personas atendidas en este recurso, 63 mujeres y 48 hombres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	NÚMERO	85	63
HOMBRES CON DISCAPACIDAD USUARIOS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	NÚMERO	70	48
MEDIA HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO A PERSONAS DISCAPACITADAS	HORAS/PERS	15	22

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL

Se han elaborado 84 certificados del ingreso mínimo vital (IMV) frente a una previsión de 20, porque se han incluido las renovaciones de certificados para que los usuarios puedan mantener dicha prestación en situaciones excepcionales.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Dentro de los proyectos de integración sociolaboral, se sigue manteniendo "Aqela Activa" que desarrolla un proyecto de inserción laboral cuyo objetivo principal es mejorar la empleabilidad de personas con especiales dificultades de acceso al mercado laboral, siendo el perfil más destacado el de personas solas con gran inestabilidad en la vivienda y con una situación económica muy precaria.

Por su parte se pone en marcha el proyecto propio del distrito: el "Servicio de atención psicológica, socioeducativa y de apoyo al empleo, para la inclusión social de personas adultas", que tiene el objetivo de prevenir la exclusión social mediante la ejecución de acciones de tipo preventivo, reparador y rehabilitador con personas en riesgo o desventaja social, de manera que se les faciliten medios para que puedan mejorar sus condiciones de vida y/o salir de esa situación y entre sus servicios está también la búsqueda de empleo.

Se han atendido a 208 personas en el programa de orientación laboral y 110 en apoyo psicológico, aunque se habían previsto 30, esta diferencia se debe a un error en el conteo de la previsión, permaneciendo estable el número de personas atendidas respecto al año anterior.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROYECTOS INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL	NÚMERO	2	2
PARTICIPANTES PROY INTERV SOCIOEDUC E INSERC LAB	NÚMERO	200	208
MUJERES PARTICIPANTES PROY INTERV SOCIOEDUC E INSERC LAB	NÚMERO	120	153
HOMBRES PARTICIPANTES PROY INTERV SOCIOEDUC INSERC LAB	NÚMERO	80	55
PERSONAS ATENDIDAS EN EL PROYECTO DE APOYO PSICOLÓGICO	NÚMERO	30	110
MUJERES ATENDIDAS EN EL PROYECTO DE APOYO PSICOLÓGICO	NÚMERO	3	90
HOMBRES ATENDIDOS EN EL PROYECTO DE APOYO PSICOLÓGICO	NÚMERO	27	20
EMISIÓN DE CERTIFICADOS IMV	NÚMERO	20	84

4. PREVENIR SITUACIONES DE PÉRDIDA DE VIVIENDA Y ATENCIÓN EN SITUACIONES DE EMERGENCIA RESIDENCIAL

Este objetivo se incorporó en los presupuestos de 2018 a fin de reflejar la dedicación que tienen los servicios sociales para solventar esta problemática, que no pertenece a este sistema de protección social sino al de vivienda.

Las ayudas económicas tienen presente el objetivo de evitar desahucios de viviendas por impagos de alquiler, siendo difícil cubrir pagos de subarriendo de habitaciones por no contar con contratos de alquiler; el número de ayudas se mantiene acorde a lo previsto: 17 ayudas para pago de alojamientos.

En cuanto a la atención a personas sin hogar, el personal técnico de los centros de servicios sociales trabaja de forma coordinada con el Departamento de Personas sin Hogar y los equipamientos y servicios de la red de atención a personas sin hogar siguiendo los protocolos marcados por la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a la Discapacidad.

Para dar respuesta a las unidades convivenciales que se quedan en situación de desprotección por la pérdida de vivienda, además de los recursos del Servicio de Asesoramiento a la Emergencia Residencial (SAER), el distrito cuenta con el servicio de atención y acompañamiento social a personas en situación de vulnerabilidad residencial, en el que se incluye la prestación del servicio de alojamientos temporales en viviendas compartidas, acompañado de un proyecto individualizado de intervención social, ofreciendo además un soporte profesional, técnico, material y de estabilidad residencial necesaria para normalizar su situación, complementario a las intervenciones llevadas a cabo en servicios sociales, lo que permite ofrecer una atención social integral e inmediata en los tres niveles de intervención del trabajo social, -individual, grupal y comunitaria-, permitiendo dar una respuesta en el propio entorno. Se han atendido a 36 personas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECON PARA PAGOS DE ALOJAMIENTOS	NÚMERO	20	17
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECON PARA PAGOS DE ALOJAMIENTOS	NÚMERO	15	8
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECON PARA PAGOS DE ALOJAMIENTOS	NÚMERO	5	9

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN						
PERSONAS ATENDIDAS	VULNERABILIDAD RESIDENCIAL	Sº	ATENC/ACOMP	NÚMERO	35	36
MUJERES ATENDIDAS	VULNERABILIDAD RESIDENCIAL	Sº	ATENC/ACOMP	NÚMERO	20	25
HOMBRES ATENDIDOS	VULNERABILIDAD RESIDENCIAL	Sº	ATENC/ACOMP	NÚMERO	15	11

5. COORDINAR INTERVENCIONES DE ENTIDADES EN EL ÁMBITO SOCIAL EN EL DISTRITO

El objetivo de coordinar intervenciones de entidades de ámbito social se ha visto superado, con 19 iniciativas de trabajo en red duplicando la previsión, ya que cada vez se crean más espacios de cooperación y coordinación entre entidades.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES E INICIATIVAS DE TRABAJO COMUNITARIO Y EN RED	NÚMERO	11	19

6. FAVORECER LA CONVIVENCIA SOCIAL E INTERCULTURAL EN EL DISTRITO

Para favorecer la convivencia y prevenir situaciones de riesgo de exclusión social en el distrito se cuenta con el proyecto de "Salamanca Acoge", que posibilita el encuentro, el diálogo, las relaciones sociales interculturales y el respeto mutuo entre culturas y promueve la participación ciudadana activa y el trabajo en red con el tejido asociativo y otros agentes.

Se han puesto en marcha 44 actuaciones comunitarias frente a una previsión de 40. El aumento es debido en parte a que se han puesto en marcha muchas actuaciones nuevas y se han mantenido las anteriores, pero también por la forma de contabilizarlo, pasando a contabilizar las actuaciones concretas para ajustar la previsión a lo recogido en el propio indicador actividades como "Salamanca Arranca", "Paseos a Museos", participación en los campamentos de verano y Navidad, jornada intercultural, proyecto de prevención e intervención social con adolescentes (PISA), entre otros, en temáticas relacionadas con la interculturalidad.

Cada año el número de participantes en las actividades en medio abierto son mayores, por eso se ha disparado el número frente a la previsión. Algunas actividades que se hacen en calle como "Salamanca Arranca" o la jornada intercultural se han fijado en fechas y en espacios de mucha afluencia de gente para garantizar que participe la ciudadanía.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTUACIONES COMUNITARIAS	NÚMERO	40	44
PERSONAS PARTICIPANTES	NÚMERO	3000	4639
MUJERES PARTICIPANTES PROY SALAMANCA ACOGE	NÚMERO	1700	3948
HOMBRES PARTICIPANTES PROY SALAMANCA ACOGE	NÚMERO	1300	1508



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las líneas globales de actuación del programa consisten en lograr la máxima protección y seguridad en la salud de la población en relación con la seguridad en los alimentos, mejorar la prestación de actividades y servicios en materia de sanidad, de protección y bienestar animal y de salud ambiental, asesoramiento especializado en materia de salud pública, colaborar realizando informes sanitarios para los servicios de tramitación de licencias urbanísticas, RCAC (Registro de centros de animales de compañía), autorizaciones de terrazas que posean elementos de riesgo para la salud pública como por ejemplo los pulverizadores con riesgo de legionelosis, así como eventos con alimentos o animales, entre otros, y seguir impulsando el mínimo riesgo en materia de salud pública.

En función del riesgo se realizan las siguientes actuaciones de control oficial: Inspecciones, tomas de muestras, auditorías del sistema de autocontrol de las empresas alimentarias, verificaciones, vigilancias, dando respuesta a:

-El PIAP anual del Ayuntamiento de Madrid (Programa de inspección y actuaciones programadas), de forma programada en coordinación con el organismo autónomo Madrid Salud.

-Los objetivos de la AESAN (Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición) y el PNCOCA 2021-2025 (Plan Nacional Coordinado de Control Oficial de la Cadena Alimentaria) del Ministerio de Sanidad.

-La exigencia legal del Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a los controles y otras actividades oficiales realizados para garantizar la aplicación de la legislación sobre alimentos y piensos, y de las normas sobre salud y bienestar de los animales, sanidad vegetal y productos fitosanitarios.

La actuación en establecimientos, respecto al COVID-19 ha sido una de las competencias nuevas adquiridas que durante estos últimos años ha asumido el Departamento de Salud. En concreto, el control por dos vías: la primera valorando las medidas de ventilación de los establecimientos y medición de niveles de CO₂ y la segunda a través de la inspección y valoración del cumplimiento de las medidas preventivas frente al COVID-19 en el 100 % de los establecimientos inspeccionados en materia de salud pública, así como denuncias por problemas de medidas COVID-19 en otros tipos de establecimientos. En 2024 estas actuaciones han descendido notablemente y tienden a desaparecer completamente.

Se da asesoramiento técnico e información a los ciudadanos y a los titulares de establecimientos de actividades en salud pública en las que existe competencia, así como de los requisitos para su funcionamiento, conforme a las ordenanzas y demás legislación que regula la salud pública.

El programa ha contado en el ejercicio 2024 con un crédito definitivo de 696.298 euros, siendo 693.698 euros de capítulo 1 "Gastos de personal", 1.661 euros de capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios" y 939 euros en capítulo 6 "Inversiones reales". El porcentaje de ejecución global del programa ha ascendido al 70,2 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS, ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En seguridad alimentaria los controles oficiales recaerán sobre establecimientos con alimentos, tanto en el sector restauración comercial (restaurantes, bares, pubs, cafeterías, etc.) como en restauración social (centros infantiles, colegios, hospitales, residencias de mayores, comedores de empresa, etc.). En el ámbito del comercio minorista de alimentación todos los polivalentes, así como los específicos (minoristas de la carne, pesca, fruta, pasteles, pan, bollería, entre otros).

También se realizan esas mismas actuaciones de control oficial ante demandas sobrevenidas (no programables) tales como denuncias o aparición de problemas de salud pública notificados por otros organismos. Muchas de ellas son con carácter de urgencia, tales como brotes alimentarios en los que hay personas afectadas o ingresos hospitalarios y alertas alimentarias transmitidas por sistema SCIRI (Sistema Coordinador de Intercambio Rápido de Información) desde la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN) y a través de la Comunidad de Madrid. Para ello, el Departamento de Salud del distrito da respuesta y cumplimiento a la carta de servicios municipal de las actuaciones urgentes ante brotes y alertas alimentarias, en cuanto a velocidad de actuación, medidas tomadas para evitar el riesgo en la población, así como de traslado de información. En todas ellas salvaguardando la salud de los consumidores y dando cumplimiento al artículo 43 de la Constitución Española que regula el derecho de protección de la salud.

Se controla el fraude alimentario, etiquetado de alimentos y ventas fraudulentas o engañosas que afecten a alimentos.

El número de actuaciones de control en seguridad alimentaria asciende a 1.342, el total de inspecciones de seguridad alimentaria es de 1.110 realizadas, 391 en materia de restauración colectiva, 608 en materia de comercio minorista y 111 de sistemas de autocontrol que, configurando su sistema de equivalencia en inspecciones, da un cumplimiento total del 57,4 %. Se han priorizado en las actuaciones las actividades de riesgo.

Con relación a las tomas de muestras mensuales, programadas para su realización por parte del distrito, este año se han realizado 69 de las 50 previstas cumpliendo y superando con creces lo presupuestado dados los brotes y situaciones excepcionales que el Departamento de Salud ha tenido que solventar y que incorporaban toma de muestra de alimentos.

Respecto a los indicadores 1.7 (brotes y alertas), 1.8 (informes sanitarios) y 1.9 (seguimiento de brotes alimentarios) se ha cumplido en todo ellos el 100 % de lo planificado o incluso se han superado esos valores, sobre todo en el número de informes sanitarios realizados: han sido 163 muy superior a lo esperado en años anteriores; ya que la exigencia es de hacer la totalidad de los casos reales presentados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	700	391
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	700	608
INSPECCIONES EQUIVALENTES A AUDITORÍAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	24	111
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	100	57
MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	50	69
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	100	138
EFICACIA OPERATIVA EN INSPECCIONES DENUNCIAS BROTES ALERTAS TIPO I Y TIPO II EN SUCASO	PORCENTAJE	100	100
EFICACIA OPERATIVA EN INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS REGISTROS, AUTORIZACIONES, TERRAZAS, EVENTOS	NÚMERO	100	100
EFICACIA CONTROL DE CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS DETECTADAS EN ESTABLECIMIENTOS CON UN BROTE DE ORIGEN	PORCENTAJE	100	100

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CIUDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS)

En el ámbito de salud ambiental se realizan controles oficiales con el objetivo de evitar riesgos sanitarios en piscinas, balnearios, spas, peluquerías, institutos de belleza, centros de estética, centros de bronceado, gimnasios, centro de tatuaje, anillado (piercing) y micropigmentación, entre otros.

En salud ambiental el número de controles realizados por el Departamento de Salud alcanza valores del

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

100 % de las denuncias. Se han realizado 81 inspecciones de piscinas, y la eficacia operativa de estas inspecciones es del 270 %. Se han tomado 11 muestras de agua y la eficacia operativa de este indicador ha sido del 92 %. Se han realizado 14 inspecciones en escuelas infantiles y 74 establecimientos de estética/belleza siendo la eficacia operativa de este último indicador del 70 % y 296 %, respectivamente. El objetivo marcado y las actuaciones se realizan conjuntamente por personal del distrito y personal del organismo autónomo Madrid Salud, dado que no hay medios suficientes en el distrito. En total en este distrito se han controlado por el Departamento de Salud y Madrid Salud un total de 89 locales con un total de 158 inspecciones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	30	81
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS PÚBLICAS	PORCENTAJE	100	270
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	12	11
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	92
INSPECCIONES EN ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	20	14
EFICACIA OPERATIVA INSPECC EN INFANTILES	PORCENTAJE	100	70
INSPECCIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESTÉTICA/BELLEZA Y ADORNO CORPORAL	NÚMERO	25	74
EFICACIA OPERATIVA INSPECC ESTÉTICA/BELLEZA Y ADORNO CORPORAL	PORCENTAJE	100	296
EFICACIA OPERATIVA EN LA INSPECCION DE DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

Respecto al control de la protección animal, el cumplimiento de objetivos es del 100 % en todos sus apartados. Se realiza la inspección del 100 % del censo de centros con animales y, en concreto, como mínimo una inspección anual de todos los establecimientos del distrito tales como: centros de tratamiento higiénico de animales (peluquerías de animales) y centros de tratamiento sanitario (consultorios, clínicas, hospitales), así como centros de cuidado, guarderías caninas, etc.; dando cumplimiento a la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid. Aparte, se controlan, valoran, se informan y conceden las licencias de animales potencialmente peligrosos dando cumplimiento a la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos, y se aborda la regulación normativa referente a la tenencia, adiestramiento y manejo de animales potencialmente peligrosos.

Desde el Departamento de Salud, en colaboración y coordinación con el organismo autónomo Madrid Salud, también se da respuesta a los problemas de plagas (cucarachas, roedores, etc.), así como problemas con animales sueltos en la vía pública o las molestias generadas por ellos, presencia de colonias felinas, agresiones, observaciones antirrábicas de animales dentro del Plan nacional de contingencia para el control de la rabia en animales domésticos conjunto de los tres ministerios competentes en sanidad, agricultura y economía. Se han superado con creces todos los indicadores siendo el cumplimiento de este objetivo el 100% de lo planificado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN LOCALES CON TENENCIA DE ANIMALES Y PROTECC. ANIMAL CAMPAÑAS, OBSERVACIONES Y LICENCIAS	NÚMERO	30	62
EFICACIA OPERATIVA EN INSP. EN LOCALES TENEN.ANIM.Y PRO.ANIM.	PORCENTAJE	100	206
LICENCIAS DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS	NÚMERO	25	41
EFICACIA OPERATIVA EN LICENCIAS DE ANIM. Y OBSERV. ANTIRRÁBICAS	PORCENTAJE	100	164
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL Y PLAGAS	NÚMERO	30	80
INFORMES PROTECCIÓN ANIMAL. MOVIMIENTO PECUARIO, RCAC	NÚMERO	5	11
EFICACIA OPERATIVA DE DENUNCIAS E INFORMES	PORCENTAJE	100	260

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA Y FRAUDE EN EL CONSUMO ALIMENTARIO

Las actuaciones de control oficial persiguen el objetivo de la mejora y subsanación de los problemas evidenciados por exigencia de inspectores oficiales, persiguiendo que así se terminen la mayoría de los

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

controles (archivo por subsanación). En el caso de no subsanarse las deficiencias e incumplimientos se procede a la toma de decisiones sobre los expedientes. En todo caso, y si hay riesgo para la salud de la población, se toman de forma inmediata en la inspección las medidas cautelares y de policía sanitaria (suspensiones de actividad, inmovilización, retirada de alimentos, de manipuladores, principalmente) que eviten el mismo y que son vigiladas por la Policía Municipal para conseguir asegurar su cumplimiento. De forma independiente, y totalmente compatible, se puede proceder a la propuesta de sanción por no cumplir la normativa en vigor.

El número de gestión de expedientes ha superado lo previsto, volviendo a valores similares de años sin pandemia, por la vuelta a una situación de mayor normalidad comercial y la incorporación de un inspector al departamento. En concreto, las propuestas de inicio de expedientes sancionadores (84) se ha incrementado en relación con el estimado (70). Son un total de 73 propuestas de sanción Leve, 11 propuestas de sanción grave y 1 propuesta por sanción muy grave. El número de expedientes de medidas cautelares y provisionales también se ha incrementado (151) respecto a lo presupuestado (70).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTEs SANCIONADORES SALUD PÚBLICA	NÚMERO	70	84
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	70	151



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa engloba la gestión de las escuelas infantiles municipales y la mejora de los centros docentes públicos a través del acuerdo marco de obras.

En el marco de las competencias municipales, se colabora por un lado en la mejora de la calidad de la enseñanza, mediante las acciones de mantenimiento, conservación y reforma de los equipamientos de los colegios públicos que se valoren como más prioritarios (los más antiguos o con mayores necesidades de reforma) y, por otro lado, en la gestión de la red municipal de escuelas infantiles.

En relación con las escuelas infantiles, el distrito cuenta con una escuela infantil municipal de gestión indirecta. Está previsto ampliar la red en el distrito con la construcción de una nueva escuela en la calle Francisco Ramiro.

Se ha continuado con la gratuidad de la escolarización, dando respuesta a las necesidades de las familias, ofertando a los niños y niñas, el acompañamiento en estos primeros años de escolarización y proporcionando una alimentación equilibrada, con productos de comercio justo y ecológicos, que ha repercutido en que aumente la calidad del servicio de alimentación en las escuelas.

La oferta de plazas siempre se queda corta ya que es un servicio muy demandado y genera una amplia lista de espera.

Se continúa facilitando el acceso a la información en materia educativa, al ciudadano, tanto de forma presencial, telefónica como telemática.

El crédito definitivo del programa ascendió a 1.567.746 euros, de los cuales 1.361.448 euros correspondían a capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios" y 206.298 euros a capítulo 6 "Inversiones reales". Las obligaciones reconocidas a nivel de programa ascendieron a 1.403.873 euros, lo cual supone un porcentaje de ejecución global del programa del 89,5 % en el año 2024.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIÓN DE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

El Distrito de Salamanca tiene actualmente una escuela infantil de titularidad municipal con la cual se han mantenido reuniones periódicas, tanto para la escolarización, como para la gestión de la misma.

Puede observarse que este curso escolar la previsión de escolarización niños ha disminuido y aumentado la de niñas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	1	1
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	20	18
ALUMNOS ESCOLARIZADOS ESCUELA INFANTIL TITULARIDAD MUNICIPAL	NÚMERO	98	98
ALUMNOS ESCOLARIZADOS ESCUELA INFANT TITULARIDAD MUNICIPAL	NÚMERO	53	44
ALUMNAS ESCOLARIZADAS ESCUELA INFANT TITULARIDAD MUNICIPAL	NÚMERO	45	54

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO

Una de las funciones del departamento es informar, orientar y asesorar a la comunidad educativa del distrito, con consulta de las familias que quieren escolarizar a sus hijos y otras cuestiones educativas presenciales, a nivel individual o a través de las asociaciones de madres y padres de alumnos (AMPA) a las que se apoya en sus funciones con asesoramiento y cesión de espacios. También se han realizado 5 reuniones de la comisión de atención a la infancia como estaba previsto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA PRESENCIAL Y TELEFÓNICA	NÚMERO	1000	1000
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LAS AMPAS	NÚMERO	115	120
Nº REUNIONES CON EQUIPOS DIRECT, AMPAS Y RECURSOS EDUCAT DTO	NÚMERO	60	61
NÚMERO DE REUNIONES DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	5	5

3. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS MISMOS

En relación con este objetivo se han llevado a cabo las siguientes actuaciones en los centros educativos afectados por este programa (CEIP Amador de los Ríos, CEIP Reina Victoria y escuela infantil Ruiz Jiménez):

- A cargo de este programa, se ha realizado el mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, de los centros docentes de enseñanza infantil y primaria, así como de sus instalaciones (mantener, reparar o sustituir los elementos deteriorados), a través del nuevo contrato de mantenimiento de los edificios demaniales y patrimoniales cuya competencia corresponde al distrito, para su utilización en las mejores condiciones, tanto por el personal que presta sus servicios en los mismos, como por los menores y otros usuarios que acuden a ellos a diario. Este contrato incluía además las medidas urgentes en materia de ahorro y eficiencia energética que sean exigibles en cada edificio, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de 16 de junio de 2022 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de ahorro y eficiencia energética en el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos, de las que se ha iniciado su definición y se implementarán en 2025.

- También con cargo a este objetivo, se realiza la limpieza de los centros docentes de enseñanza infantil y primaria con gestión directa y de sus instalaciones.

- Se han acometido las obras de conservación en los centros docentes de enseñanza infantil y primaria necesarias, cuyo objetivo es mantener los centros en las debidas condiciones de seguridad, utilización y habitabilidad. Aunque inicialmente el programa solo contaba con crédito para atender pequeñas necesidades, a lo largo del ejercicio pudo ampliarse el mismo con cargo al remanente de tesorería para gastos generales. Las obras en 2024 se han ejecutado a través del nuevo acuerdo marco para las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de centros educativos y espacios públicos cuya competencia corresponde al Distrito de Salamanca, en concreto, a través del lote 1, referido a las obras en centros educativos. Se han llevado a cabo las siguientes obras:

1.- CEIP Reina Victoria: Contrato de obras de mejora de las escaleras de emergencia y mejora de las condiciones de usos y seguridad.

2.- CEIP Amador de los Ríos: Contrato de obras de mejora de los acabados, con intervención en zonas comunes de edificio 1.

3.- Contrato de obras de subsanación de deficiencias en la instalación eléctrica, según informe de OCAS (Ordenanza de Calidad del Aire y Sostenibilidad), en el CEIP Reina Victoria, CEIP Guindalera y CEIP Amador de los Ríos.

- Estaba previsto elaborar en 2024 un estudio de la eficiencia energética de los colegios y la escuela infantil del distrito, mediante la expedición de los correspondientes certificados de eficiencia energética, con el fin de conocer las necesidades de los edificios y planificar actuaciones que supongan un ahorro energético, siempre dentro de las competencias municipales, así como proponer las mejoras que sean necesarias a la Comunidad de Madrid, competente en obras que excedan de la conservación y el mantenimiento. Aunque se inició el contrato para ello, no pudo adjudicarse en 2024, por lo que aún no se han realizado los certificados energéticos de estos edificios. No obstante, en la actualidad se encuentra en fase de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

adjudicación, por lo que se realizarán en 2025.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	3	3
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	4	4
AVERÍAS E INCIDENCIAS DE MANTENIMIENTO SURGIDAS	NÚMERO	400	759
SUPERFICIE LIBRE DE CENTROS EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DTO.	M2	7182	7182
AVERÍAS E INCIDENCIAS RESUELTAS SOBRE EL TOTAL REGISTRADO	PORCENTAJE	100	98
SUPERFICIE CONSTRUIDA CENTROS EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DTO	M2	11667	11667
SUPERFICIE AJARDINADA CON MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO	M2	324	324
OBTENCIÓN DE LAS CERTIFICACIONES ENERGÉTICAS DE LOS EDIFICIOS ADSCRITOS	NÚMERO	4	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa presupuestario tiene como finalidad complementar y reforzar la actividad educativa que se desarrolla desde el propio centro escolar, atendiendo así a los diferentes requerimientos que realizan a las Administraciones Públicas, tanto el alumnado como las familias.

Se pretende potenciar el crecimiento de niños y niñas como desarrollo global de todas sus capacidades: físicas, afectivas, intelectuales y sociales, impulsando el respeto y la tolerancia, complementando con ello la labor de las familias en la atención y educación de sus hijos e hijas.

Estas tareas se materializan a través de actividades complementarias a la educación, que se realizan en horario escolar y que se han centrado sobre todo en reforzar la convivencia, la participación y la inclusión del alumnado, y a través de las actividades extraescolares que se realizan fuera de la jornada escolar y que tratan de apoyar al alumnado y sus familias con una prolongación de la jornada escolar para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar y el refuerzo y complementación del currículo escolar.

En definitiva, a través de este programa presupuestario se incluyen las diferentes actividades que se llevan a cabo, no sólo en los centros educativos sino también fuera de ellos, con la intención de colaborar, completar y complementar la actividad educativa de niños y niñas que se viene desarrollando desde los distintos centros y contribuir a la eliminación paulatina de las brechas de género.

El crédito definitivo del programa ascendió a 539.800 euros, destinado en su totalidad al capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios". Las obligaciones reconocidas ascendieron a 429.677 euros, lo cual supone un porcentaje de ejecución del 79,6 % en el año 2024.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades extraescolares se han realizado en los colegios públicos mediante el contrato denominado "Actividades municipales en centros educativos para la conciliación de la vida laboral y familiar".

Respecto a las actividades complementarias, que son las que refuerzan el currículo escolar y se programan en horario lectivo, se ha realizado el contrato de "Aprendizaje en centros escolares del Distrito de Salamanca a través de los laboratorios experimentales y de aulas de naturaleza y huertos escolares" y el "Servicio de educación emocional para la mejora de la convivencia en centros educativos del Distrito de Salamanca" y el "Servicio de apoyo psicopedagógico para alumnado con dificultades específicas de aprendizaje" y la "Dinamización de la participación de la infancia y adolescencia" en los centros escolares del distrito.

También se han realizado campamentos urbanos en los periodos de Semana Santa y en Navidad, verano y días no lectivos y también campamentos urbanos "Centros abiertos en inglés".

Este año se ha celebrado un concierto de villancicos y un certamen de tarjetas navideñas con muy buena acogida por parte de los centros escolares y las familias y el alumnado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE REALIZAN ACT. EXTRAESC. Y COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	17	17

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	14	14
ESCOLARES PARTICIPANTES EN ACT. EXTRAESC. Y COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	7300	7280
ESCOLARES CHICOS PARTICIPANTES ACT. EXTRAESC. Y COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	3600	3580
ESCOLARES CHICAS PARTICIPANTES ACT. EXTRAESC. Y COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	3700	3700
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE VERANO DE CENTROS ABIERTOS	NÚMERO	608	559
PARTICIPANTES CHICOS EN ESCUELAS DE VERANO CENTROS ABIERTOS	NÚMERO	329	263
PARTICIPANTES CHICAS EN ESCUELAS DE VERANO CENTROS ABIERTOS	NÚMERO	279	296
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE SEMANA SANTA CENTROS ABIERTOS	NÚMERO	85	80
PARTICIPANTES CHICOS ESCUELAS SEMANA SANTA CENTROS ABIERTOS	NÚMERO	45	42
PARTICIPANTES CHICAS ESCUELAS SEMANA SANTA CENTROS ABIERTOS	NÚMERO	40	38
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE NAVIDAD DE CENTROS ABIERTOS	NÚMERO	78	96
PARTICIPANTES CHICOS EN ESCUELAS DE NAVIDAD CENTROS ABIERTOS	NÚMERO	38	48
PARTICIPANTES CHICAS EN ESCUELAS DE NAVIDAD CENTROS ABIERTOS	NÚMERO	40	48



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa de actividades culturales consiste en promover y facilitar a los vecinos del distrito el acceso a la cultura, mediante la realización de actividades culturales y de ocio comunitario; la celebración de fiestas populares; facilitar una oferta de talleres culturales de calidad, y el acceso a los recursos culturales disponibles para fomentar las artes (pintura, música, danza) entre los vecinos y ciudadanía, favoreciendo la participación y la convivencia a través de la cultura.

Los objetivos específicos del programa son:

- Facilitar el acceso a la cultura y a la formación no reglada, cerca del domicilio de residencia de los vecinos.
- Divulgar la información de la oferta cultural del distrito y de la ciudad de Madrid, para conocimiento y participación de los vecinos.
- Favorecer la participación y el acceso a la programación cultural en cada barrio, a través de los centros culturales o actividades en espacios públicos.
- Contar con un espacio de encuentro y divulgación de las artes para las personas con inquietudes artísticas y culturales, organizando exposiciones, conferencias y tertulias, entre otras.
- Mantener las tradiciones populares mediante la realización de fiestas populares.
- Fomentar la participación vecinal a través de la oferta de entretenimiento y diversión en los centros culturales, plazas, calles y parques del distrito.
- Atraer al resto de la vecindad de Madrid para que puedan participar de la actividad cultural del distrito.

Las personas beneficiarias son los vecinos de todas las edades a nivel particular y las entidades ciudadanas del distrito a nivel colectivo, así como todos los agentes culturales públicos y privados existentes en nuestro territorio. El total de población a la que se presta servicio es de 149.778, según datos del padrón municipal a 1 de enero de 2024, lo que supone un incremento de 4.076 nuevos vecinos con respecto a los datos del año anterior, de ese total de población, 66.374 son hombres y 83.404 son mujeres.

Hay que indicar que, con la finalización de las obras de ampliación y mejora de la climatización del centro cultural Buenavista, en el curso 2023/2024, el centro cultural ha retomado su actividad, estando en funcionamiento ya en 2024.

Otro equipamiento cultural que en 2023 ha sido objeto de obras de remodelación parcial y de mejora de la accesibilidad, ha sido el centro socio cultural Maestro Alonso, que entre marzo de 2023 y marzo de 2024 ha sido reformado y tuvo que suspender toda la programación cultural, excepto el desarrollo de talleres culturales. La programación cultural se retomó a partir del mes de mayo.

No obstante, se ha producido una adecuada adaptación a las circunstancias, lo que ha permitido alcanzar casi todas las metas programadas, excepto algunos indicadores de participación y asistencia a actividades culturales que, al desarrollarse en centros más pequeños, han disminuido los datos de asistencia, ya que los dos centros culturales con mayor capacidad de aforos son los centros culturales en los que se han realizado las obras.

El crédito definitivo del programa ascendió a 1.474.808 euros, de los cuales 446.296 euros eran de capítulo 1 "Gastos en personal", 979.012 euros de capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios", 3.500 de

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

capítulo 4 "Transferencias corrientes" y 46.000 euros de capítulo 6 "Inversiones reales".

Las obligaciones reconocidas totales suman 1.430.147 euros, lo cual implica un nivel de ejecución global del programa (obligaciones reconocidas/crédito definitivo) del 97 % en 2024.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES CULTURALES

Entre los servicios que se ofertan se encuentra una programación cultural de calidad, que consiste en representaciones teatrales, títeres, cine, exposiciones, música lírica y otros conciertos.

En 2024, dos de los centros culturales del distrito: C.C. Emilia Pardo Bazán y C.C. Quinta del Berro/Rafael Altamira, han estado en pleno funcionamiento.

El centro socio cultural Maestro Alonso retomó su programación cultural a partir del mes de mayo, tras la finalización de las obras de mejora de la accesibilidad y el C.C. Buenavista, que ha aumentado la oferta de talleres culturales, no ha podido estar a pleno rendimiento por requerir, finalizadas las obras de mejoras de la climatización y construcción de un edificio nuevo para el desarrollo de talleres, de la realización de obras de acondicionamiento en su salón de actos de sonorización e iluminación y de reparación de humedades en su sala de conferencias, no contempladas en las anteriores actuaciones.

Para celebrar acontecimientos de relevancia cultural y social se han realizado actuaciones conmemorativas en los centros culturales, plazas, parques, iglesias y otros emplazamientos del distrito.

En 2024 se celebró el "Día Internacional de la Mujer", con una programación específica que incluyó dos exposiciones de pintura y un concierto de música de mujeres compositoras en el centro cultural Emilia Pardo Bazán, y una obra de teatro sobre mujeres en la música, en el centro cultural Quinta del Berro-Rafael Altamira.

Durante todo el curso escolar se han realizado 7 jornadas lúdicas de ocio comunitario en medio abierto dirigidas a familias con menores y adolescentes. Las jornadas se celebraron en la calle Conde de Peñalver y durante las mismas se realizaron representaciones teatrales y de títeres; conciertos; danza, talleres con diversas temáticas relacionadas con el medio ambiente; el "Día del Libro"; los derechos de la infancia; la movilidad, el carnaval; el "Día Internacional de la Mujer" y la festividad de San Isidro. En total participaron 8.133 personas, lo que supone un incremento de 838 participantes más en relación con el periodo anterior. Se ha seguido contando con la colaboración del voluntariado del programa municipal "Voluntari@s por Madrid", participando con las familias que acuden a las jornadas desarrollando talleres propios y apoyando y facilitando información sobre la actividad a las familias.

El distrito sigue apostando por la música en directo de calidad y, en este sentido, se ha programado en 2024 la quinta edición del ciclo de conciertos "Los Acústicos del Buenavista", celebrándose en el auditorio del museo Lázaro Galdiano cinco conciertos de artistas consagrados que contaron con una asistencia total de 888 personas. Además, estos eventos se retransmitieron por streaming y registraron 22.141 visualizaciones.

A esta programación se añaden las actividades provenientes del programa "21 Distritos" del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte que, en 2024, se han desarrollado en el Distrito de Salamanca. En concreto, se celebraron cinco actividades de formación, teatro, música y artes visuales en los emplazamientos de calle Conde de Peñalver, parque Eva Duarte, centro cultural Emilia Pardo Bazán y centro cultural Quinta del Berro-Rafael Altamira.

Durante los meses de julio y agosto tuvo lugar un nuevo ciclo de "Cine de Verano" en el parque de Eva Duarte, con la proyección cinco películas a las que asistieron un total de 1.350 espectadores.

También se proyectaron cinco largometrajes en el centro cultural Quinta del Berro-Rafael Altamira con 271 espectadores, y un largometraje en el centro cultural Emilia Pardo Bazán, además de cuatro cortometrajes del certamen "Madrid en corto" con 207 espectadores.

En cuanto a las actividades concretas enmarcadas en la programación cultural mensual, desarrolladas en los centros culturales a lo largo de 2024, se han realizado:

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 4 campamentos "Talleres de Navidad" con 460 participantes.
- 86 autorizaciones de espacios con 3.184 asistentes.
- 10 proyecciones cinematográficas con 478 espectadores.
- 37 conciertos y actuaciones musicales con 2.435 espectadores.
- 1 certamen/concurso con 70 participantes.
- 38 conferencias con 1.732 asistentes.
- 3 representaciones de danza con 115 espectadores.
- 62 exposiciones con un total de 21.940 visitantes.
- 11 recitales con 230 espectadores.
- 38 obras de teatro con 2.446 espectadores.
- 1 festival/ciclo con 123 espectadores.

Todo esto supone un total de 291 actividades que alcanzaron un total de 33.213 asistentes, de las que 6 actividades con 280 participantes corresponden al centro cultural Buenavista; 164 actividades con 13.591 participantes corresponden al centro cultural Emilia Pardo Bazán; 16 actividades con 4.800 participantes corresponden al espacio cultural Núñez de Balboa; 87 actividades con 13.117 participantes corresponden al centro cultural Quinta del Berro-Rafael Altamira; y 18 actividades con 1.425 participantes corresponden al centro cultural Maestro Alonso.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	5	4
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	29091	37446
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	95	73
CESIÓN ESPACIOS Y MEDIOS DE C. CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	300	172
EXPOSICIONES	NÚMERO	35	62
ASISTENCIA A EXPOSICIONES	NÚMERO	18600	21940
CONCIERTOS	NÚMERO	46	37
ASISTENCIA A CONCIERTOS	NÚMERO	4300	2435
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	44	38
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	2775	2446
CONFERENCIAS	NÚMERO	40	38
ASISTENCIA A CONFERENCIAS	NÚMERO	2520	1732
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	52	30
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	14000	1476
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACT. CULTURALES	NÚMERO	30	30

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LA VECINDAD DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS

Durante el curso 2023/2024, se han ofertado cursos y talleres en los cuatro centros culturales del distrito.

El contrato de impartición de talleres, dividido en 2 lotes, se ha impartido en el CC Buenavista/ CC Emilia Pardo Bazán/ espacio cultural Núñez de Balboa (lote 1) y el en el CC Quinta del Berro/ Rafael Altamira (lote 2).

En el primer lote se han realizado un total de 152 grupos de talleres y se ofertaron un total de 1.830 plazas, de las que se han ocupado durante todo el curso 1.750 plazas (95,6 %). De ellas, 345 plazas han sido ocupadas por hombres y 1.405 por mujeres. La franja de edad más numerosa ha sido la de mujeres de 50 a 75 años. Se han impartido un total de 13.376 horas de talleres.

Respecto al lote 2, se han realizado un total de 74 grupos de talleres y se ofertaron un total de 1.042 plazas, de las que se ha ocupado durante todo el curso 965 plazas (92,6 %). De ellas, 249 plazas han sido ocupadas por hombres y 716 por mujeres. La franja de edad más numerosa ha sido la de mujer entre 45 a 70 años. Se han impartido un total de 6.577 horas de talleres.

En el CSC Maestro Alonso, se han realizado un total de 122 grupos de talleres y se ofertaron un total de 2.120 plazas, de las que se han ocupado durante todo el curso 2.054 plazas (96 %). De ellas, 326 plazas han sido ocupadas por hombres y 1.728 por mujeres. La franja de edad más numerosa ha sido la de mujer entre 67 y 79 años. Se han impartido un total de 8.820 horas de talleres.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Complementariamente a los cursos y talleres culturales, se han realizado en estos centros un total de 38 conferencias a las que han asistido un total de 1.732 personas y un club de lectura en el CC Emilia Pardo Bazán.

Dos de los centros culturales del distrito (Emilia Pardo Bazán y Quinta del Berro) y el espacio cultural Núñez de Balboa, disponen de salas de lectura y estudio. En su conjunto, el distrito suma en 2024 un total 124 plazas. En este año, se han realizado obras de acondicionamiento y adquisición de mobiliario para abrir una nueva sala de estudio en la Casita del Reloj, edificio situado en el parque de la Fuente del Berro, con un total de 19 plazas más que se pondrán en marcha en el año 2025.

El espacio cultural Núñez de Balboa ha albergado talleres culturales y exposiciones. Durante todo el año 2024, se ha seguido realizando el servicio "Bibliored Salamanca", siendo éste un punto de préstamo más de libros para la ciudadanía del distrito, junto con la biblioteca David Gistau. La media mensual de libros prestados ha sido de 86 ejemplares/mes y la media de usuarios de 141 usuarios/mes.

Durante 2024 y por tercer año consecutivo se desarrolla el proyecto de locales de ensayo ubicados en la instalación deportiva básica Torrespaña del Distrito de Salamanca. Este año no se ha dispuesto de dotación técnica propia al encontrarse en proceso de licitación el contrato de gestión de los locales, pero se ha mantenido la actividad mediante cesiones de espacio y gestión directa desde la unidad de servicios culturales y ocio comunitario del distrito para seguir así poniendo a disposición de los vecinos un espacio para que grupos de música, solistas, grupos de teatro, coros, bailarines y monologuistas (principalmente jóvenes) puedan desarrollar sus capacidades artísticas de forma adecuada y totalmente gratuita.

A lo largo de 2024 se han realizado un total de 25 cesiones para los viernes y sábados, 11 de ellas en el periodo de enero a junio y 14 en el periodo comprendido de octubre a diciembre.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	301	348
CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR. POR C. CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	70	87
HORAS DE CURSOS ACTIV. SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	21132	28774
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	NÚMERO	9705	14307
SUFICIENCIA PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS	PORCENTAJE	95	95

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES

Entre los días 11 y 13 de octubre, en el recinto ferial del parque Eva Duarte y en torno a la festividad de la Virgen del Pilar, se celebraron las fiestas del Distrito Salamanca que contaron con una variada programación destinada a todos los grupos de edad, introduciendo mejoras en la cantidad y calidad de las actividades, y contando con la colaboración de distintos servicios (culturales, deportivos, educativos, sociales, y de seguridad y emergencia, entre otros), con el objetivo último de ofrecer unas fiestas de calidad que inviten a la participación y el disfrute de los vecinos del distrito y, por extensión, de toda la ciudad.

Dentro de la variada programación cabe destacar: actuaciones de grupos musicales dirigidas al público infantil y adulto, señalar en este sentido que, además de las actuaciones de grupos profesionales, se ha contado, un año más, con la participación de bandas y solistas de jóvenes del distrito, actuaciones de magia, baile, etc. Se desarrollaron todos los días talleres infantiles, los más pequeños pudieron disfrutar, además, de una zona de hinchables, hubo lugar para diversas competiciones deportivas (desde ajedrez hasta fútbol, pasando por tenis, baloncesto o triatlón, entre otras), y diversas clases participativas como aeróbic, yoga, ejercicio para mayores y distintas modalidades de baile. Y, como en ediciones anteriores, se pudo disfrutar de atractivas propuestas gastronómicas (migas, paella y chocolatada) para el disfrute de todos.

Además, se cedieron espacios a la Policía Municipal, SAMUR y Punto Violeta para la divulgación de sus respectivos servicios y actividades, y se contó con la participación de Voluntarios por Madrid. Igualmente, se cedieron casetas a los partidos políticos con representación municipal.

Las fiestas son un espacio de libertad, convivencia y diversión y, a lo largo de los tres días de celebración, participaron un total de 5.041 personas, 1.511 personas más que en las fiestas del año anterior.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se ha realizado también dentro de la programación de las fiestas una nueva edición del concurso de "Pintura Rápida Plaza de Dalí", el domingo 13 de octubre, en la que se inscribieron 19 participantes. Desde el distrito, se montaron cinco carpas: una para inscripción y jurado del concurso; dos a disposición de dos entidades vecinales y dos para talleres de pintura con niños entre 6 y 14 años. Durante el mes de noviembre se realizó una exposición en el espacio cultural Núñez de Balboa, con la exhibición de las 19 obras seleccionadas por el jurado -entre ellas los tres cuadros premiados- y se realizó una inauguración con la presencia de los pintores y autoridades del distrito.

Durante las fiestas de Navidad, además de una programación específica en todos los centros con diferentes actividades, se celebraron cuatro conciertos de corales en parroquias e iglesias del distrito en el mes de diciembre con 366 asistentes. En este año también hay que contabilizar una actividad de rey mago con entrega de cartas y un concierto de góspel en el mes de enero (correspondiente a las navidades 2023/2024) con 158 asistentes. En total, participaron 524 personas de estos eventos.

El distrito también dispuso iluminación navideña en un tramo de la avda. de Bruselas (zona del parque de las Avenidas), en el balcón de la junta de distrito y en dos equipamientos culturales.

Cabe señalar que, si bien la previsión del indicador era de una fiesta popular, es decir, las fiestas del Pilar, el significativo incremento de las actividades, la programación cultural, el gasto y los contratos realizados en las Navidades del año 2024 respecto a las anteriores Navidades de 2023, ha conllevado que se estime necesario hacer mención especial a las numerosas actividades culturales desarrolladas durante las fiestas navideñas de 2024 dentro de la memoria de este objetivo del programa, incluyéndolas además en el correspondiente indicador como fiestas tradicionales o populares.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	1	2
FESTEJOS REALIZADOS COLABORACIÓN CON ASOCIAC. VECINALES	NÚMERO	1	1

4. CONSEGUIR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS POR LOS SERVICIOS CULTURALES DEL DISTRITO MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA

Un objetivo específico de gran relevancia es la gestión de la información y la difusión de todas las actividades culturales que se realizan en el ámbito distrital, a través del máximo número de canales posibles, para dar así a conocer entre la población las actividades organizadas. Esto se lleva a cabo:

- Optimizando la colaboración y el flujo de información con el Departamento de Gestión de Contenidos y con la Dirección General de Comunicación;
- Fomentando el envío de información a través de listas de distribución informativa;
- Potenciando y manteniendo actualizada la página web salamancactiva.es;
- Supervisando la actualización de contenidos de la web del propio centro socio cultural Maestro Alonso: maestroalonso.centroculturalesdemadrid.com.
- Incrementando los envíos de información a medios de prensa gratuita del distrito (en formato papel y digital). Esta medida ha conseguido no solo una mayor difusión de las actividades, sino también, en muchos casos, una importante cobertura mediática de distintos eventos.

En 2024 se han realizado un total de 190 publicaciones informativas enviadas desde la unidad de servicios culturales y ocio comunitario del distrito, lo que supone 70 publicaciones más que en el año anterior.

Los ejemplares de publicaciones distribuidos suponen un total de 1.377 publicaciones, 327 más que en periodo precedente, incluyendo información de todo tipo de actividades culturales como conciertos, fiestas distritales, cine e información de los cursos y talleres, entre otras.

Hay que indicar que, en 2024, se continuaron retransmitiendo los conciertos del ciclo "Los Acústicos del Buenavista", a través del canal que el ciclo tiene en YouTube, obteniendo un total de 22.141 visualizaciones de los cinco conciertos realizados.

En 2024, se han recibido un total de 30 sugerencias y reclamaciones relacionadas con la actividad cultural, diez menos que en el año 2023. Un total de 7 reclamaciones han sido en relación a quejas tras las obras de remodelación del CC Buenavista por problemas relacionados con el servicio de limpieza y del servicio de información y atención al público; 9 quejas en relación al CC Quinta del Berro/Rafael Altamira por la cancelación de alguna actividad, por el tipo de atención personal recibida y por el tiempo de gestión en

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

devolución de cuotas de talleres; 7 con relación con el espacio cultural Núñez de Balboa, relativas a la cancelación de un taller, incumplimientos de normas y horarios e información errónea en la web municipal; 4 en relación al CSC Maestro Alonso por los perjuicios relacionados con las obras de accesibilidad e información sobre el proceso de matriculación y 3 dirigidas a la unidad de servicios culturales y ocio comunitario, sugiriendo más cantidad de proyecciones de cine de verano, mejora en los procesos de acceso a los conciertos y solicitando reducción en los tiempos de espera en la matriculación de talleres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PUBLICACIONES INFORMATIVAS Y DIVULGATIVAS	NÚMERO	129	190
EJEMPLARES DE PUBLICACIONES DISTRIBUIDAS	NÚMERO	1050	1377
IMPACTO PUBLICACIONES INFORMATIVAS Y DIVULGATIVAS POBLACION	RATIO	70	96

5. RECONOCER LA FIGURA DE PERSONAJES ILUSTRES Y ACONTECIMIENTOS HISTÓRICOS: APORTACIÓN AL ARTE, PENSAMIENTO CIENTÍFICO, CULTURA E HISTORIA

Desde la unidad de servicios culturales del distrito se materializa el reconocimiento a distintas personalidades ilustres relacionadas con el mundo de la cultura y otras áreas relacionadas con el emprendimiento a través de la instalación de placas conmemorativas en la vía pública.

En el año 2024, se han realizado cuatro placas: una en homenaje al escultor Santiago de Santiago y tres en homenaje a las abogadas Matilde Huici Navaz; María Telo Núñez y Beatriz Monasterio Chicharro.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLACAS REALIZADAS Y COLOCADAS EN CALLES, PLAZAS Y PARQUES	NÚMERO	1	4

6. GARANTIZAR UNA ADECUADA APERTURA, ATENCIÓN, INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN A LA CIUDADANÍA QUE ACUDE A LOS CENTROS CULTURALES Y DE MAYORES A REALIZAR TALLERES Y ACTIVIDADES CULTURALES.

Durante el año 2024 se continúa prestando el contrato de gestión de auxiliares de servicios generales, atención al público y control de entradas en los centros municipales de mayores y centros culturales adscritos al Distrito de Salamanca, con el objetivo de prestar atención al público, realizar el control de accesos y el normal funcionamiento de las actividades que se realizan en los centros culturales del Distrito y en los centros de mayores.

El número de días en los que se ha prestado el servicio en el año 2024 ha sido de 330 días y se ha prestado en 6 equipamientos del distrito:

- Centro cultural Buenavista (avda. de los Toreros, 5).
- Centro cultural Rafael Altamira-Palacete de la Quinta del Berro (c/ Enrique d'Almonte, 1).
- Espacio cultural Núñez de Balboa (c/ Núñez de Balboa, 40).
- Centro cultural Emilia Pardo Bazán (c/ Goya, 1A).
- Centro municipal de mayores la Guindalera (c/Pilar de Zaragoza, 28)
- Centro municipal de mayores Maestro Alonso (c/ Maestro Alonso, 6)

Al haberse terminado los trabajos de remodelación de Casita del Reloj más tarde de lo previsto, la adquisición de mobiliario se ha retrasado a diciembre de 2024, por lo que las horas correspondientes a dicho servicio se han realizado reforzando los servicios en las otras instalaciones culturales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NUMERO DE DÍAS DE APERTURA Y ATENCIÓN	NÚMERO	330	330
NÚMERO DE CENTROS EN LOS QUE SE PRESTA EL SERVICIO	NÚMERO	5	6

7. DOTAR DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO UNA NUEVA SALA DE LECTURA Y EL ESCENARIO DEL SALÓN DE ACTOS DEL C.C. BUENAVISTA PARA REALIZAR PROGRAMACION CULTURAL.

Con el presupuesto de 2024 se ha adquirido el mobiliario necesario para poder abrir una sala de estudio en la denominada Casita del Reloj, situada en el parque de la Fuente de Berro.

Como consecuencia de no haberse podido dotar de los medios técnicos necesarios el auditorio del centro cultural Buenavista en el ejercicio 2024, tampoco se ha podido poner en funcionamiento.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MOBILIARIO MESAS Y SILLAS PARA DOTAR SALA DE LECTURA	NÚMERO	1	1
PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AUDITORIO C.C. BUENAVISTA	NÚMERO	1	0

8. SUMINISTRO DE MEDIOS TÉCNICOS Y PANTALLAS INFORMATIVAS PARA DIVULGAR LA PROGRAMACION CULTURAL DEL DISTRITO.

En 2024 se había presupuestado la adquisición de medios técnicos para dotar de equipos de sonido, iluminación, pantalla y telón en auditorio del centro cultural Buenavista. Por diversas circunstancias en la tramitación administrativa del contrato hasta el ejercicio 2025 (en concreto, 28 de abril) no se ha conseguido autorizar el gasto del contrato de suministro e instalación de equipamiento de iluminación, sonido, audiovisuales y otros, en el teatro del centro cultural Buenavista.

Igualmente, se había previsto la adquisición de pantallas informativas para instalar en los centros culturales Emilia Pardo Bazán y Buenavista. Por diversas circunstancias en la tramitación administrativa del contrato, hasta el ejercicio 2025(en concreto, 26 de febrero) no se ha conseguido adjudicar el contrato de suministro e instalación de dos pantallas led y un monitor para estos centros culturales.

Lo anteriormente expuesto conlleva que en 2024 no se hayan podido cumplir sendos indicadores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ADQUISICION DE MEDIOS TÉCNICOS PARA EL AUDITORIO DEL C.C. BUENAVISTA	NÚMERO	1	0
ADQUISICION DE PANTALLAS PARA PUBLICITAR PROGRAMACIÓN CULTURAL DEL DISTRITO	NÚMERO	2	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los objetivos delineados durante 2024 que desarrolla el programa 342.01 "Instalaciones deportivas" del Distrito de Salamanca se entrelazan con la estrategia del Plan Director del Deporte de la Ciudad de Madrid, dirigido a establecer las líneas de actuación en cada uno de los distritos. Esta estrategia abarca el periodo de 2021 a 2030, estando en consonancia con los "Objetivos de Desarrollo Sostenible" establecidos por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015. Además, estos objetivos se alinean con las estrategias globales de la Organización Mundial de la Salud, así como con las directrices del Consejo de la Unión Europea y del Consejo Superior de Deportes, que promueven la actividad física y el deporte, y combaten el sedentarismo.

De esta manera, la misión principal de este programa es aportar los recursos necesarios para el desarrollo de la actividad física y el deporte, entendido ello como un elemento fundamental de desarrollo de la persona con efecto directo en su situación de salud, además se trata de un recurso imprescindible para la optimización del ocio y tiempo libre. Se contempla la práctica deportiva como un medio importante para la adquisición de valores educativos, de respeto y disciplina, así como para el fomento de las relaciones grupales y su capacidad de prevención de conductas de riesgo, todo ello para lograr un distrito activo y saludable, asumiendo ineludiblemente los siguientes objetivos generales.

- Vida sana, bienestar y calidad de vida a través de la práctica deportiva
- Educación deportiva inclusiva, equitativa y de calidad, con oportunidad de aprendizaje global
- Igualdad de género y empoderamiento de mujeres y niñas a través del deporte
- Respeto por los deportes minoritarios y la diversidad funcional de las personas

Durante el transcurso del año 2024, el presente programa ha facilitado a los ciudadanos una oferta avanzada de equipamientos y espacios deportivos convenientes que han sido acorde con una amplia y variada oferta de servicios de actividad física y deportiva desde una visión que prime la calidad, la modernización, la mejora continua, la transparencia y la cercanía de gestión, tanto en el ámbito del deporte-competición de los juegos deportivos municipales y copa primavera y escoladas 2024, como en el ámbito del ocio y la recreación, además de la salud y la cultura deportivas desarrolladas conforme a la programación de actividades y escuelas, junto con la promoción de los valores deportivos por medio de un plan de actuación y eventos en las calles del distrito.

En este programa se incluye todas las actuaciones tendentes a mantener, conservar y mejorar el conjunto del equipamiento deportivo municipal. Asimismo, se prevén los recursos personales y materiales necesarios para asegurar el correcto funcionamiento de las instalaciones de gestión directa. De este modo, el objetivo último de este programa es permitir que el uso de los equipamientos se pueda realizar en las mejores condiciones posibles y por todos los sectores de población que así lo demanden, al margen de su edad, condición, etc. Todo ello en el marco de la programación deportiva establecida mediante el desarrollo de actividades dirigidas o programadas o la posibilidad de realizar alquileres o usos libres en cualquiera de las unidades deportivas disponibles.

Así pues, con cargo a este programa se llevan a cabo las inversiones realizadas en la mejora de las instalaciones deportivas existentes, así como lo relacionado con la adquisición de mobiliario, útiles y enseres precisos para una adecuada utilización de las instalaciones deportivas municipales. Por otra parte, se contempla la adquisición de productos farmacéuticos, de limpieza, vestuario para los trabajadores municipales, suministro de hipoclorito y de otros productos químicos para el mantenimiento de la calidad del agua de las piscinas, arrendamiento de maquinaria y elementos para la práctica deportiva, entre otros gastos. También, se ha recurrido a contrataciones externas para desarrollar un ambicioso programa de promoción y difusión del deporte mediante actuaciones concretas en los espacios públicos del distrito.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La implementación presupuestaria del programa de instalaciones deportivas ha implicado una cuidadosa planificación y asignación de recursos financieros para alcanzar los objetivos y metas establecidos en el ámbito deportivo.

De esta manera, durante el ejercicio 2024, el crédito definitivo del programa ascendió a 4.754.283 euros, siendo 3.017.573 euros de capítulo 1 "Gastos de personal", 1.439.107 euros de capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios" y 297.602 euros de capítulo 6 "Inversiones reales", sumando las obligaciones reconocidas a nivel de programa el importe total de 5.212.069 euros. Consiguientemente, el programa ha alcanzado un nivel de ejecución (obligaciones reconocidas/crédito definitivo) del 109,6 %.

En lo que se refiere a gastos corrientes en bienes y servicios (capítulo 2) cabe señalar que los créditos definitivos ascendieron a 1.439.107 euros, siendo el importe de las obligaciones reconocidas de 1.410.996 euros, es decir, el 98 %.

A nivel de gastos de inversiones reales (capítulo 6), el crédito definitivo ascendió 297.603 euros con unas obligaciones reconocidas de 282.321 euros, alcanzando un nivel de ejecución del 94,9 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES

El desarrollo de los objetivos generales señalados requiere de la necesidad de ofrecer a los ciudadanos las mejores instalaciones para hacer deporte. Para ello, se mantienen los propósitos iniciados en el pasado año de establecer una línea prioritaria de actuación que suponga la conservación y, en la medida de lo posible, la mejora de las infraestructuras deportivas existentes en el distrito.

Las instalaciones deportivas municipales del Distrito de Salamanca constituyen estas infraestructuras y este equipamiento esencial que garantiza la prestación de los servicios deportivos y la consecución de los objetivos estratégicos.

Los centros deportivos e instalaciones deportivas básicas cuya competencia corresponde al distrito y que son objeto de este programa son los siguientes: CDM Gimnasio Moscardó, CDM Fuente del Berro-Torrespaña, y las instalaciones deportivas básicas de Eva Duarte, Boston, Breogán y Parque de las Avenidas, siendo esta última la única cuyo acceso no está controlado. En ellas se desarrolla el fomento de la práctica deportiva entre los vecinos del distrito, permitiendo a los ciudadanos acceder a distintas unidades deportivas (piscinas, salas de musculación, pistas de tenis, pistas de pádel, campos de fútbol, pistas polideportivas, baloncesto, fútbol sala, entre otras) y participar del desarrollo de los diferentes programas deportivos del Ayuntamiento de Madrid en su oferta de actividades deportivas dirigidas.

En los centros deportivos del distrito objeto del presente programa intervienen diferentes modelos de gestión:

- Gestión directa con personal propio en el centro deportivo municipal Gimnasio Moscardó y en la instalación deportiva básica Eva Duarte.
- Gestión mediante un contrato de prestación de servicios, actualmente en el centro deportivo municipal Fuente del Berro-Torrespaña.
- Gestión colaborativa a través de autorizaciones demaniales de uso a favor de entidades sin ánimo de lucro, como en las instalaciones deportivas básicas Parque de Breogán y Boston, con personal no municipal.

Además, el servicio deportivo del distrito se completa con la puesta a disposición de uso de las instalaciones deportivas a personas particulares, entidades, clubes, colegios, grupos y todo tipo de colectivos para el desarrollo de la práctica deportiva libre, facilitando la utilización por periodos superiores a un mes y hasta una temporada deportiva, así como la reserva para entrenamientos o para impartir el deporte escolar.

Entre las estrategias globales de este objetivo se encuentra la expansión de los objetivos transversales propios del distrito con la consolidación de un modelo de gestión mediante contrato de servicios a la ciudadanía por las instalaciones deportivas municipales de Fuente del Berro y de Torrespaña.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

La precisa evaluación de los indicadores de cumplimiento del presente objetivo nos brinda una ventana para apreciar la evolución de la oferta y capacidad de las instalaciones deportivas disponibles para los residentes del Distrito de Salamanca. Es ampliamente reconocido que la presencia de tales instalaciones en el tejido social es un marcador significativo del grado de actividad entre los habitantes, subrayando su importancia en la comunidad.

En el transcurso del año 2024, la cantidad de instalaciones, su distribución en términos de superficie y demás datos permanecieron invariables, sin experimentar alteraciones.

Las reclamaciones y sugerencias recibidas en 2024 respecto al servicio deportivo se han incrementado levemente, es crucial considerar las peculiaridades de éste, así como las diferencias entre los centros del distrito debido a los diversos modelos de gestión y a las estructuras de servicio presentes en cada uno de ellos. Es fundamental realizar un análisis detallado para identificar las causas específicas, aunque sí se puede deducir que, generalmente, la evaluación que han realizado los usuarios de estos centros sobre la calidad percibida del servicio no presenta un patrón consistente, no mostrando recurrencia significativa, ni estando las reclamaciones enfocadas en unos pocos problemas. Esta particularidad sobre la diversidad de hechos reclamados, lejos de expresar una falta de consistencia en la calidad del servicio, está indicando necesidades específicas o requerimientos individuales de personas concretas por lo que cada reclamación ha sido tratada singularmente. El incremento leve apreciado en las reclamaciones también es debido a los procesos de estabilización de personal, en cumplimiento de lo previsto en la normativa básica del Estado que ha afectado a todo el personal de instalaciones deportivas con lo que implica que a pesar de las múltiples complejidades técnicas que conlleva este proceso y de los cambios y renovación de personal, se ha optado por mantener en funcionamiento las instalaciones de gestión directa durante su desarrollo en vez de optar por otras alternativas, a fin de seguir prestando a la ciudadanía los necesarios servicios deportivos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	3	3
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	4	4
Nº CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	25	25
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	4	4
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	8437	8437
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS ACCESO CONTROLADO	M2	27415	27415
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	35924	35924
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	38	38
UNIDADES DEPORT. INSTALAC DEPORT. BÁSICAS CONTROL ACCESO	NÚMERO	19	19
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	57	60
NIVEL OCUPACIÓN UNID. DEPORTIV. DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	79	80
OCUPACIÓN UNID. DEP. INSTAL. DEP. BÁSICAS CON AC. CONTROLADO	RATIO	58	60
MEDIA SEMANAL DE HORAS APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	206	105
MEDIA SEMANAL HORAS APERTURA INST. BÁSICAS ACC. CONTROLADO	RATIO	80	90
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERV DEPORT. DEL DTO.	NÚMERO	290	290
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS ACCESO LIBRE	M2	72	72

2. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Los indicadores de evaluación de este objetivo abarcan las actividades organizadas en los centros deportivos municipales, que pueden ser de carácter dirigido, clases deportivas, o sesiones de uso libre. Estas actividades son esenciales para que los ciudadanos puedan participar en el ámbito deportivo según sus preferencias. Por lo tanto, es crucial planificar y programar estas actividades de acuerdo con las necesidades de la comunidad local. En este sentido, la dirección de los centros deportivos desempeña un papel fundamental en la elaboración de esta programación anual, considerando las sugerencias de los usuarios y analizando los datos de asistencia. La comunicación directa con los usuarios es clave para ajustar la oferta según sus comentarios. El objetivo final es optimizar los recursos disponibles para garantizar la satisfacción máxima de los usuarios.

Con esta finalidad en el distrito se han desarrollado los siguientes programas deportivos contemplados por

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

el Ayuntamiento de Madrid en su oferta de actividades deportivas, entre los que se encuentran los desarrollados singularmente por el distrito en el ámbito de los eventos especiales de promoción y extensión en el marco de las denominadas "Semanas del Deporte":

- Programa de asesoramiento técnico-deportivo personalizado (ATP)
- Programa general de clases y escuelas deportivas
- Programa para personas con discapacidad
- Programas de ejercicio físico y salud
- Programa familiar intergeneracional
- Programa deportivo en la calle
- Programa deportivo de verano
- Programa de servicios dirigidos individuales
- Medicina deportiva
- Escuelas de promoción deportiva en centros escolares
- Juegos deportivos municipales y "Copa Primavera"
- Utilización libre de espacios deportivos
- Reserva de instalaciones para entrenamientos y para centros escolares
- Eventos de promoción y extensión de la actividad deportiva entre los ciudadanos

Los distintos indicadores revelan una tendencia consistente con años anteriores, donde las actividades dirigidas al público adulto siguen siendo el grupo más concurrido, y se destaca la estabilidad en el número de plazas reservadas para personas con discapacidad. Siguiendo la línea establecida en el pasado, se ha mejorado la inclusión de diferentes grupos de edad, lo que ha llevado a una mayor ocupación en algunas actividades para adultos y mayores. Sin embargo, los indicadores de plazas ofrecidas y ocupación no siempre reflejan con precisión la distribución por edad. Esto ha llevado a variaciones inesperadas en la participación de niños y jóvenes.

En cuanto a las personas con discapacidad, se ha avanzado en su integración no solo en grupos específicos, sino también en la participación en todas las clases dirigidas, adaptando las actividades según sus necesidades individuales. Este cambio ha supuesto un aumento significativo en la participación de estas personas, con más de cien usuarios haciendo uso de los servicios deportivos en los centros municipales.

Durante este año 2024 se ha continuado con la introducción de las actividades de acceso abierto, que permiten la inscripción puntual a diversas actividades en lugar de hacerlo por periodos fijos y predeterminados, cumpliendo únicamente el requisito de reservar una plaza del aforo disponible para una actividades, día y horario concreto, pudiendo ser reservados a través de los diversos canales habilitados al efecto (app, página web, entre otros).

Un año más, durante 2024, se destaca la singularidad del programa de medicina deportiva desarrollado en el centro deportivo municipal Gimnasio Moscardó cuyo objetivo de evitar y prevenir lesiones y problemas físicos derivados de la práctica deportiva, además de orientar la actividad física o los deportes más adecuados según la edad y las capacidades, se vincula directamente con las directrices sobre actividad física y prevención de hábitos sedentarios.

Los indicadores correspondientes a este objetivo y presentados en esta memoria provienen del software de análisis Business Intelligence Crono, focalizándose en la temporada deportiva para reflejar con precisión la dinámica de actividades en los centros deportivos municipales. Esta estrategia de análisis garantiza una continuidad coherente, ya que la oferta regular de clases y actividades dirigidas sigue un ciclo que va desde el 1 de septiembre hasta el 30 de junio del año siguiente, evitando así las variaciones asociadas al calendario natural.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NÚMERO	2529	2602
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JOVENES	NÚMERO	95	45
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	6487	9892
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	1580	2898
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	49	38
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV.. DEPORT. INFANTIL	PORCENTAJE	72	71

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN							
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV..	PORCENTAJE	54	55				
DEPORT. JÓVENES							
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV.	PORCENTAJE	34	58				
DEPORT. ADULTOS							
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV.	PORCENTAJE	55	94				
DEPORT. MAYORES							
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEP.	PORCENTAJE	30	90				
DISCAPACITADOS							
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO	RATIO	380	418				
DEPORT. INFANTILES							
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO	RATIO	15	16				
DEPORT. JÓVENES							
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO	RATIO	19850	2183				
DEPORT. ADULTOS							
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO	RATIO	80	80				
DEPORT. MAYORES							
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP.	RATIO	7	8				
DISCAPACITADOS							
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIV.	HORAS	30000	22400				
DEPORTIVAS							
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS ENTIDADES	NÚMERO	10	7				
DEPORT, FEDERADAS							
ENTIDADES DEPOR. FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO	NÚMERO	43	4				
UNID, DEPORT							
UNIDADES DE SERVICIOS DE MEDICINA DEPORTIVA	NÚMERO	1	1				

3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO

En relación con este objetivo se han llevado a cabo las siguientes actuaciones en los centros deportivos afectados por este programa (Gimnasio Moscardó, polideportivo Fuente del Berro, IDB Torrespaña, IDB Boston, IDB Breogán y IDB Eva Duarte):

- Se ha realizado el mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, de los centros deportivos e instalaciones básicas, así como de sus instalaciones (mantener, reparar o sustituir los elementos deteriorados), a través del nuevo contrato de mantenimiento de los edificios demaniales y patrimoniales cuya competencia corresponde al distrito, para su utilización en las mejores condiciones, tanto por el personal que presta sus servicios en los mismos, como por usuarios que acuden a ellos a diario. Este contrato incluía además las medidas urgentes en materia de ahorro y eficiencia energética que sean exigibles en cada edificio, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de 16 de junio de 2022 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de las que se ha iniciado su definición y se implementarán en 2025.

- Se han acometido las obras de mejora de las condiciones de seguridad y utilización, y obras de reparación y conservación de las instalaciones necesarias para el buen funcionamiento de los centros deportivos e instalaciones básicas deportivas del distrito.

Aunque inicialmente el programa solo contaba con crédito para atender pequeñas necesidades, a lo largo del ejercicio pudo ampliarse el mismo con cargo al remanente de tesorería para gastos generales. Las obras en 2024 se han ejecutado a través del acuerdo marco para las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de centros deportivos y edificios cuya competencia corresponde al Distrito de Salamanca, a través del lote 1, referido a las obras en centros deportivos. En concreto, las inversiones que se han llevado a cabo han sido las siguientes:

1. IDB Torrespaña: Obras de acondicionamiento del campo de fútbol (césped, gradas, vestuarios), creación de vestuarios de personal y adecuación de la zona infantil. Obra que, aunque se inició en 2023, concluyó en 2024.

2. IDB Breogán: Obras de acondicionamiento de la pista de baloncesto, así como la instalación de su cerramiento y varios. Obra que, aunque se inició en 2023, concluyó en 2024.

3. IDB Torrespaña: Obras de subsanación de deficiencias en la instalación eléctrica, según informe de OCAS (Ordenanza de Calidad del Aire y Sostenibilidad).

- Respecto a los planes de autoprotección, se preveía actualizar y llevar a cabo su mantenimiento en el Gimnasio Moscardó, polideportivo Fuente del Berro e IDB Torrespaña. Sin embargo, no ha sido posible, ya que el contrato de servicios que dará cobertura a estos trabajos se ha retrasado en su tramitación.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Actualmente se encuentra en fase de adjudicación y se tiene previsto que puedan iniciarse en el segundo trimestre de 2025.

- Estaba previsto elaborar en 2024 un estudio de la eficiencia energética de edificios deportivos del distrito, mediante la expedición de los correspondientes certificados de eficiencia energética, con el fin de conocer las necesidades de los edificios, y planificar actuaciones que supongan un ahorro energético y una reducción en la emisión de gases contaminantes a la atmósfera. Aunque se inició el contrato para ello, no pudo adjudicarse en 2024, por lo que aún no se han realizado los certificados energéticos de estos edificios. No obstante, en la actualidad se encuentra en fase de adjudicación, por lo que se realizarán en 2025. Además, estaba previsto realizar una auditoría sobre algunas instalaciones en el polideportivo Fuente del Berro, que se hará de manera coordinada con los certificados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	11407	11407
SUPERFICIE LIBRE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	23567	23567
SUPERFICIE AJARDINADA EN INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	6287	6287
INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER POR EL DISTRITO	NÚMERO	2	2
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS A MANTENER POR EL DISTRITO	NÚMERO	4	4
ACTUACIÓN EN PLANES DE AUTORPROTECCIÓN EN EDIFICIOS A MANTENER	NÚMERO	2	0
AVERÍAS E INCIDENCIAS DE MANTENIMIENTO SURGIDAS	NÚMERO	1100	1116
AVERÍAS E INCIDENCIAS RESUELTAS SOBRE EL TOTAL REGISTRADO	PORCENTAJE	100	99
OBTENCIÓN DE LAS CERTIFICACIONES ENERGÉTICAS DE LOS EDIFICIOS ADSCRITOS	NÚMERO	6	0

4. PROMOCIONAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL DISTRITO

Es un objetivo implícito del presente programa el potenciar y fomentar la práctica deportiva como herramienta para la adquisición de valores de respeto y disciplina, de fomento de las relaciones grupales y su capacidad de prevención de conductas de riesgo, incrementando así la calidad de vida de quienes lo practican con regularidad. Para ello, es imprescindible poner especial atención en la meta de facilitar el acceso a la práctica de la actividad física a aquellos colectivos con necesidades especiales de accesibilidad universal y, en relación con este cuarto objetivo, de género, por lo que se han implementado medidas encaminadas a la eliminación de roles y estereotipos de género al utilizar un lenguaje inclusivo en toda la información que se destine a los usuarios y usuarias del centro.

Durante 2024, como en años anteriores, se sigue consolidando la perspectiva de género aplicada a la consecución de los objetivos estratégicos con la intención de que permita la superación de todos los elementos de desigualdad que puedan detectarse en los programas y en las utilizaciones deportivas ofertadas en el distrito.

Aunque los indicadores revelan una participación equilibrada entre hombres y mujeres en las actividades dirigidas, incluso, al margen de los indicadores, se ha comprobado en algunos sectores de edad más alta una presencia mayor de mujeres, como se da en el colectivo de personas mayores. Es importante destacar las importantes diferencias que se dan en el caso de alquileres, uso libre, cesiones a equipos y práctica competitiva, siendo los datos referidos a las mujeres bastante inferiores. Esta misma tendencia se aprecia en las competiciones deportivas organizadas por el Ayuntamiento de Madrid en las que las mujeres representan un incremento durante el año 2024 del 8 % del total de participantes en los juegos deportivos municipales y la copa primavera.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES USUARIAS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL DISTRITO	NÚMERO	2260	2486
HOMBRES USUARIOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL DISTRITO	NÚMERO	1920	2112



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las líneas globales de actuación del programa consisten fundamentalmente en hacer cumplir la normativa correspondiente en materia de consumo e informar y asesorar a los consumidores y establecimientos comerciales sobre sus derechos y obligaciones.

Para llevar a cabo estas demandas se realizan las siguientes acciones:

Actuar en los establecimientos del distrito mediante la realización de campañas de inspección programadas en coordinación con el Instituto Municipal de Consumo, de forma que se ajusten en su funcionamiento a la legislación vigente en materia de consumo, así como la realización de inspecciones que tengan otro origen (denuncias, etc.).

Impulsar la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) del distrito, actuando en la línea de información y asesoramiento a la persona consumidora, mediante la gestión centralizada de citas y otras vías, así como en la gestión de las reclamaciones/quejas presentadas.

Realizar propuestas de sanción, en caso necesario, por incumplimiento en materia de consumo.

El crédito definitivo del programa ascendió a 309.709 euros, de los cuales 309.509 euros correspondían a gastos de personal (capítulo 1) y 200 euros a gastos corrientes en bienes y servicios (capítulo 2), escasa previsión que se hace para posibles gastos de toma de muestras que pudieran originarse por causa de alguna reclamación, pero que no ha tenido que utilizarse. Las obligaciones reconocidas a nivel de programa ascendieron a 262.076 euros, lo cual supone un porcentaje de ejecución global del programa del 84,6 % en el año 2024.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.

Desde la unidad de consumo se realizan, a lo largo del año, inspecciones en los establecimientos del distrito con el fin de garantizar la calidad de los servicios prestados en materia de consumo no alimentario a las personas consumidoras.

Se trabaja mediante campañas de inspección en coordinación con el Instituto Municipal de Consumo, así como realizando inspección por otras causas, como denuncias o al detectar posibles infracciones presentes en las reclamaciones de OMIC.

Esta labor inspectora se materializa mediante levantamiento de acta y siempre que se detectan incumplimientos en relación con la legislación vigente en materia de consumo, realizándose posteriormente visita de comprobación, que puede dar lugar al archivo de la inspección, si se han subsanado las deficiencias, o, en caso contrario, puede dar lugar a un apercibimiento que se envía al interesado; si transcurridos los plazos concedidos no se llega al cumplimiento por parte de la empresa, se inicia una propuesta de sanción.

En el año 2024 el objetivo de la inspección propuesta ha sobrepasado el 100 % de cumplimiento, alcanzándose un 218 %, ya que se han realizado 1.310 inspecciones a establecimientos sobre 600 propuestas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

La inspección de control de productos, cuya previsión era 300 productos inspeccionados, ha llegado a 764, es decir, al 253 %.

La propuesta de objetivos para 2024 se basó en las circunstancias de la unidad de consumo a lo largo del año 2023, en relación con el personal, no teniéndose certeza de cómo iba a ser, a este respecto, el año 2024.

Sin embargo, la situación de personal en el año 2024 mejoró notablemente, disponiendo de dos inspectoras, jefa de división de OMIC y jefa de unidad, además de una auxiliar administrativa, hecho que ha supuesto que se hayan superado los objetivos propuestos para el año 2024. El rendimiento en el año 2024 ha sido óptimo.

INDICADOR					MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES	EN	MATERIA	DE	CONSUMO	NO	NÚMERO	800
ALIMENTARIO							1310
EFICACIA	OPERATIVA	INSPECCIONES	CONSUMO	NO	PORCENTAJE	100	218
ALIMENTARIO							

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y CONSUMIDORAS MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

Las actividades contempladas en este apartado constan fundamentalmente de dos aspectos:

Por una parte, la información y asesoramiento a la persona consumidora, mediante la gestión centralizada de citas y otras vías, como correo electrónico o de forma presencial.

En el año 2024 se han contabilizado 679 atenciones vía correo electrónico y 849 vía telefónica.

Por otro lado, la tramitación de las denuncias y reclamaciones; en el año 2024 se han contabilizado 885 entradas, que posteriormente conllevan diferentes acciones, entre ellas, la mediación en los conflictos entre consumidores y empresarios, propiciando la resolución voluntaria y favorable para el consumidor.

Si una vez intentada dicha mediación no se llega a un resultado satisfactorio para la persona consumidora se le informa de las posibles vías a seguir para la resolución de su reclamación en función de las circunstancias, es decir, arbitraje de consumo o vía judicial (juicio verbal específico para temas de consumo y con reclamación de cuantías inferiores a 2.000 euros).

También puede haber reclamaciones/denuncias que den origen a una inspección del establecimiento correspondiente.

En relación con los indicadores, considerando las propuestas realizadas para el año 2024:

- El porcentaje de reclamaciones gestionadas en el plazo de 2 meses ha llegado al 81 %, cumpliéndose el objetivo propuesto del 80 %.

- En relación con el traslado de expedientes a otros órganos competentes, se gestiona la derivación y se pone el hecho en conocimiento de la persona consumidora en todos los casos (100 %), siguiendo las instrucciones del documento de funcionamiento de la OMIC.

- El porcentaje de reclamaciones resueltas de forma favorable o parcialmente favorable es del 43% de media, superando el porcentaje establecido del 40 %.

- Las reclamaciones derivadas a la junta arbitral han sido 43, número inferior al presupuestado, 50 reclamaciones; este parámetro depende de la decisión de las personas consumidoras que siempre son informadas de esta posibilidad para continuar con la gestión de la reclamación si en la mediación inicial no se ha llegado a una solución satisfactoria, y así lo consideran y las circunstancias lo aconsejan.

- El número de establecimientos que han solicitado hojas de reclamaciones que garantizan el derecho a reclamar de las personas consumidoras ha sido 52, valor ligeramente superior al presupuestado que era 50, siendo un parámetro difícil de ajustar, habiendo disminuido a lo largo de los años debido a que los establecimientos pueden descargar las hojas directamente por internet, en la página del Ayuntamiento, hojas que tienen la misma validez oficial que las que son proporcionadas por la administración. Se han

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

proporcionado hojas del sistema unificado de reclamaciones (SUR) a todas las empresas que las han solicitado.

- El número de informes con motivo de la tramitación de expedientes ha sido 292, que ha superado el número previsto de 150, ya que se han generado requerimientos y apercibimientos a las empresas con el fin de conseguir la subsanación de deficiencias detectadas en la inspección y evitar la propuesta de sanción, así como réplicas en la gestión de las reclamaciones y reenvío de notificaciones fallidas, e informes de propuestas de sanción.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MÁX. 2 MESES	PORCENTAJE	80	81
INFORMACION AL CONSUMIDOR DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPTES. A OTRO ORGANO COMPETENTE POR RESOLVER	PORCENTAJE	100	100
MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES/AS Y EMPRESARIOS/AS Y PROFESIONALES PROPICIANDO LA RESOLUCIÓN VOLUNTARIA	PORCENTAJE	40	43
MEDIACIONES PREVIAS AL ARBITRAJE	NÚMERO	50	43
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES	NÚMERO	50	52
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPTES.	NÚMERO	150	292

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA, COMERCIO Y CONSUMO

En relación con las propuestas de inicio de expedientes sancionadores que tienen distinto origen (inspección, OMIC, boletines de policía), se intenta reducir al máximo con reiteración de requerimientos y apercibimientos y siempre con el objetivo de cumplimiento de la legislación vigente en materia de consumo.

Por esta causa, en el año 2024 se han realizado 92 propuestas de inicio de expediente sancionador, frente al número presupuestado, que era 100.

Con relación al presupuesto económico se presupuestaron 200 euros para posibles gastos de toma de muestras, que pudieran originarse por causa de alguna reclamación, pero tal y como se ha expuesto en la memoria del programa este crédito no ha tenido que utilizarse.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTES SANCIONADOR CONSUMO	NÚMERO	100	92



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene por finalidad dar cobertura presupuestaria a la Concejalía-Presidencia del Distrito de Salamanca para realizar las correspondientes actividades protocolarias, así como el ejercicio de las funciones como máximo órgano de representación del Ayuntamiento de Madrid dentro del ámbito territorial del distrito.

En el ámbito de las funciones y líneas de actuación del programa, cabe destacar entre otras:

- La presidencia y asistencia a las sesiones de los plenos del distrito.
- La celebración de reuniones institucionales, despacho de asuntos administrativos, visita a distintos emplazamientos y dependencias municipales que considere necesarios.
- La planificación y coordinación de los servicios municipales en el distrito.
- La atención a vecinos y vecinas que demandan unos servicios que satisfagan sus necesidades, conociendo sus problemas con reuniones presenciales, coordinando y canalizando la actividad con el resto de las áreas de gobierno en relación con las demandas vecinales, en función del régimen de distribución de competencias.
- El establecimiento de las directrices e instrucciones acordes con la actividad administrativa y política municipal del distrito.
- La celebración de los matrimonios civiles.
- La promoción de la participación ciudadana y del fomento del asociacionismo.
- El apoyo al sector educativo, cultural y comercial del distrito.
- La contribución a una mejora de las prestaciones sociales.
- La determinación de los criterios de actuación en las obras a ejecutar en el ámbito territorial del distrito.

El crédito definitivo del programa en el ejercicio 2024 ascendió a 410.805 euros, de los cuales 408.335 euros se destinaron a gastos de personal (capítulo 1) y 2.470 euros a gastos corrientes en bienes y servicios (capítulo 2). Las obligaciones reconocidas a nivel de programa ascendieron a 400.197 euros, siendo el porcentaje de ejecución a nivel global del programa del 97,4 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES DIRECTIVAS Y DE REPRESENTACIÓN DEL DISTRITO.

En relación con los actos protocolarios y de representación realizados en ejercicio de las competencias de la concejalía-presidencia del distrito, cabe destacar, en primer lugar, que se han realizado una serie de actos organizados exclusivamente desde el distrito entre los que destacan celebración de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, el 7 de marzo de 2024, en el CC Quinta del Berro-Rafael Altamira, los actos relacionados con las fiestas del Pilar del distrito, entregas de trofeos de certámenes o deportivos, semana de la movilidad o también los impulsados en coordinación con el departamento de servicios sociales del distrito (semana del mayor, Salamanca arranca, jornadas interculturales, celebración del día de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

los abuelos y del 25N y 8M, etc.), sumando dichos actos un total de 17 frente a los 20 previstos.

En segundo lugar, destacan las 29 reuniones de coordinación con responsables de otras áreas (cultura, urbanismo y movilidad, familia, obras, entre otras), coordinación territorial y vicealcaldía u otros distritos para tratar temas especialmente relacionados con urbanismo, eventos u ocupación de la vía pública, asuntos sociales y de familia o cultura, así como reuniones preparatorias de sesiones de órganos colegiados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTOS Y EVENTOS ORGANIZADOS POR LA JUNTA DE DISTRITO	NÚMERO	20	17
REUNIONES DE COORDINACIÓN CON RESPONSABLES DE OTRAS ÁREAS O DISTRITOS	NÚMERO	18	29



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo general la coordinación de todos los servicios administrativos del Distrito de Salamanca para velar por una gestión que se caracterice por la eficacia y eficiencia de los recursos materiales y humanos.

El conjunto de objetivos que aglutina este programa busca dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía del distrito que, en definitiva, es la destinataria de las políticas públicas y servicios que se prestan. Para ello, se desarrolla una gestión dinámica que proporcione el apoyo, asesoramiento e información necesarios para la adopción de decisiones estratégicas y de gestión que se necesite por los órganos que configuran el servicio.

En relación con la ejecución del gasto dentro de este programa, cabe indicar que el crédito definitivo del mismo en el ejercicio 2024 ascendió a 7.087.874 euros, de los cuales 6.698.685 euros se destinaron a gastos de personal (capítulo 1), 378.511 euros a gastos corrientes en bienes y servicios (capítulo 2), 9.756 euros a gastos financieros (capítulo 3) y 922 euros a inversiones reales (capítulo 6). Las obligaciones reconocidas a nivel de programa ascendieron a 5.911.501 euros, siendo el porcentaje de ejecución a nivel global del programa del 83,4 % en el ejercicio 2024.

Por lo que se refiere a los ingresos gestionados por el servicio jurídico, se han podido cuantificar desde las aplicaciones disponibles y referenciadas en esta memoria, y ascienden a la cantidad de 1.980.793 euros. A esta cantidad habría que sumar lo recaudado por las tasas de terrazas de veladores y pasos de vehículos.

Las aplicaciones de ingresos más cuantiosas se corresponden, en primer lugar, con las liquidaciones generadas por la tasa de pasos de vehículos, que se gestiona a través de matrícula y que se mantiene más o menos igual cada año por su finalidad de permanencia.

En segundo lugar, se encuentran las liquidaciones de las terrazas de veladores que, a partir del año 2024, se gestiona a través de matrícula, pero la situación de permanencia de esta tasa difiere de la tasa de pasos de vehículos por ser más dinámica.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE MEDIOS NECESARIOS PARA EL CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN** **LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE** **JUNTA MUNICIPAL, APORTANDO LOS LA MISMA MEDIANTE LOS**

Este objetivo se ha encaminado a tramitar los expedientes de contratación administrativa necesarios para la efectiva realización de las competencias asignadas al distrito, utilizando los diferentes procedimientos previstos en la normativa de contratación administrativa en función de las características de la prestación a realizar por el contratista y las necesidades administrativas a satisfacer. Si bien se hizo una previsión superior a las necesidades reales, el número total de contratos tramitados ha cumplido generalmente los objetivos previstos por los diferentes servicios del distrito en el ejercicio de sus respectivas competencias. Asimismo, es de reseñar que, en la totalidad de los contratos tramitados por procedimiento abierto, se han incluido, entre sus cláusulas sociales, la perspectiva de género o la promoción de la igualdad. Se ha observado un descenso en la tramitación de contratos menores respecto a los previstos inicialmente, poniendo de manifiesto una buena práctica por parte de la administración.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS ABIERTO	TRAMITADOS	POR	PROCEDIMIENTO	NÚMERO	12	12

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

CONTRATOS MENORES TRAMITADOS	NÚMERO	80	20
TIEMPO MEDIO TRAMITAC.CONTRATOS PROCEDIM. ABIERTO	MESES	8	8
CONTRATOS BASADOS EN ACUERDO MARCO	NÚMERO	30	30
COMPRAS CENTRALIZADAS	NÚMERO	10	8

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO

El objetivo del programa refleja el número de expedientes que conllevan ingresos tributarios (tasas por prestación de servicios urbanísticos y por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local), excluyendo las sanciones (que conllevan la imposición de multa). Los resultados son muy inferiores a la previsión que inicialmente se hizo ya que el resultado depende, en buena medida, del número de solicitudes de licencias y autorizaciones que se formulen a instancia de parte, en el caso de las liquidaciones. De otra parte, en cuanto al número de documentos contables emitidos, también varía ligeramente respecto de la previsión inicial puesto que depende de las necesidades de gasto que vayan surgiendo en el distrito a lo largo del año.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	18000	2000
DOCUMENTOS CONTABLES DE GASTOS E INGRESOS REALIZADOS	NÚMERO	3500	2807

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO, COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DEL MISMO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN

El objetivo versa sobre el funcionamiento corporativo de los órganos unipersonales y colegiados del distrito, así como las relaciones del distrito con los órganos centrales. En cuanto al número de actos administrativos adoptados por los órganos unipersonales, se observa una ligera variación respecto de las previsiones iniciales, basadas en la experiencia de años anteriores, teniendo en cuenta que el número total de resoluciones o decretos que se dicten depende en buena medida de la iniciativa ciudadana (solicitudes y/o denuncias que se presenten y se admitan a trámite) y, por tanto, su número varía de un año para otro.

Respecto del volumen de asuntos tratados en el seno de los órganos colegiados, los datos reales extraídos de las sesiones celebradas por el pleno son sensiblemente más bajos que las previsiones realizadas. No obstante, se ha dado cumplimiento a todas las obligaciones normativas establecidas como la aprobación del recinto ferial o la aprobación de los situados de prensa o quioscos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	10	17
PROPUESTAS DE DECRETO ELEVADAS AL CONCEJAL	NÚMERO	3200	2840
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS AL COORDINADOR	NÚMERO	2300	1684
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA JUNTA MPAL. DE DISTRITO	NÚMERO	190	5

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL

El objetivo versa sobre tramitación de los expedientes de licencias urbanísticas competencia de los distritos (obras en viviendas y en los edificios de uso residencial) y de diversos tipos de autorizaciones administrativas en las vías y espacios públicos (terrazas de veladores, pasos de vehículos, ocupaciones de la vía pública a través del ejercicio de la venta ambulante en mercadillos o en situados aislados en la vía pública, reservas de estacionamiento, instalación de vallas, andamios y contenedores de obra, entre otros).

Con la Ley 1/2020, de 8 de octubre, por la que se modifica la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, para el impulso y reactivación de la actividad urbanística, que ha cumplido ya un año desde su entrada en vigor, se produce una nueva reorganización de los instrumentos jurídicos para tramitar las licencias urbanísticas en el sentido de que paulatinamente han ido desapareciendo las comunicaciones previas, al haber desaparecido esta figura en la citada ley, así como en la Ordenanza 6/2022, de 26 de abril, de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid (OLDRUAM) que la desarrolla. Por lo que respecta a las comunicaciones previas, se han finalizado los 200 expedientes pendientes en el servicio jurídico.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

La nueva figura de las declaraciones responsables recoge supuestos que anteriormente eran comunicaciones previas y procedimientos ordinarios abreviados. Las licencias urbanísticas son el otro instrumento urbanístico que mantiene la Ley del Suelo para obras de mayor envergadura. En el Distrito de Salamanca hay escasez de suelo que limita las obras de nueva planta, por lo que las cifras reflejan obras de transformaciones de locales en viviendas, de conservación, de reestructuración puntual, de incremento del número de viviendas, de sustitución y de consolidación, en su mayor parte. Es decir, se caracteriza más por reformas de los edificios ya existentes que por obra nueva como tal. No obstante, se produce un pequeño aumento por la inclusión en los procedimientos de licencia las talas de masa arbórea desde la nueva ordenanza. Lo que más se tramita son declaraciones responsables.

La totalidad de expedientes tramitados de declaraciones responsables es prácticamente la mitad de la cifra aportada en la previsión debido a un fallo en la filtración de datos en las aplicaciones de estadística, frente a las 4.000 previstas, se han tramitado un total de 1.922, entre las que se relacionan aquellas que se han informado iniciadas en otros años. También se encuentran las declaraciones responsables de primera ocupación y viabilidad que antes se tramitaban por el procedimiento de licencia.

Respecto a las licencias, hay que puntualizar que ya no existen los procedimientos ordinarios común y abreviado por lo que no se han presentado solicitudes de este tipo durante el año 2024, únicamente se tramitaron y resolvieron procedimientos pendientes. Cabe señalar que existe una nueva plataforma (SLIM) en la que se tramitan todos los tipos de licencias y declaraciones responsables. Así, las licencias solicitadas por SLIM en el 2024 ascendieron a 85 y las resultas igualmente por SLIM ascendieron a 160. En los indicadores se hace referencia también a los expedientes resueltos por el anterior procedimiento ordinario común. En lo sucesivo sólo se relacionarán los resueltos, ya que las nuevas solicitadas se tramitan en el procedimiento que se recoge en el sistema SLIM. En general también ha descendido el número con respecto a las previstas debido a todos los problemas derivados de la gestión de las aplicaciones sumado a que no se han recibido tantos informes por el Servicio de Medio ambiente y Escena Urbana como se esperaba.

El total recaudado derivado de las liquidaciones de las tasas en materia de licencias y declaraciones responsables asciende a la cantidad estimada de 800.000 euros, no se puede saber con exactitud ya que no tiene la nueva aplicación listados de liquidaciones realizadas. Hay que tener en cuenta que debido a la gran mayoría de DR ineficaces se han ido iniciando expedientes de devolución de ingresos.

En materia de autorizaciones en vía pública, los resultados han sido de un total de 408 solicitudes de ocupaciones en vía pública y 289 autorizaciones resueltas para 2024. El total recaudado es de 442.833 euros. Estas cifras también son inferiores a las previstas por el mismo motivo que en la cuantificación de las declaraciones responsables, esto es, un fallo en la filtración de datos.

En el caso de las autorizaciones de terrazas, tal y como refleja la Ordenanza 1/2022, de 25 de enero, por la que se modifica la Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración, de 30 de julio de 2013, ha supuesto una nueva regulación de las terrazas con la correspondiente eliminación de aquellas situadas en banda de estacionamiento siendo todas retiradas en el año 2024. Crea una situación de incertidumbre la Sentencia de 11 de abril de 2024 del Tribunal Superior de Justicia de Madrid por la que se anula la modificación de la ordenanza arriba mencionada. Al estar recurrida en casación el Ayuntamiento de Madrid se dispone a la elaboración y aprobación de una nueva ordenanza. Además, hay que destacar que las liquidaciones de las terrazas se gestionan a través de matrícula y por ello se encarga la Agencia Tributaria de Madrid, de modo que lo tramitado por el distrito se limita a las liquidaciones generadas por los cambios de titularidad y las fianzas por las acometidas en vía pública. Las solicitudes de nuevas terrazas han sido 32 y 15 expedientes de cambios de titularidad. Siendo lo total liquidado en el distrito un total de 72.315 euros.

En referencia a los situados aislados, quioscos de prensa y prensa gratuita, prácticamente no se han producido variaciones al no crearse vacantes nuevas y sí hay un gran número de transmisiones de titularidad. Las liquidaciones ascienden a un total de 83.956 euros por los aislados, 74.800 euros por los quioscos de prensa, 1.802 euros por la prensa gratuita y 12.329 euros por los puestos de la ONCE.

En cuanto a los pasos de vehículos, se siguen tramitando nuevas construcciones y supresiones y cambios de titularidad, en total 19 expedientes, solicitudes de ingreso indebidos y se ejecutan sentencias y resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo de Madrid. Se han tramitado un total de 104 expedientes, generándose 88 liquidaciones. De ellas, 12 son del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) con un total de 1.233 euros y el resto, 65.867 euros.

Las devoluciones de fianza y los carteles suelen variar poco de un año a otro, así como los tiempos medios

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

de dedicación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
DECLARACIÓN RESPONSABLE	NÚMERO	4000	1922
COMUNICACIONES PREVIAS	NÚMERO	200	200
LICENCIAS URB SOLICITADAS PROCEDIM ORDINARIO COMÚN	NÚMERO	200	0
LICENCIAS URB SOLICITADAS PROCEDIM ORDINARIO ABREVIADO	NÚMERO	50	0
TIEMPO MEDIO EN LA RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES	DÍAS	150	150
COMUNICACIONES PREVIAS RESUELTAS	NÚMERO	50	200
LICENCIAS URB RESUELTAS PROCEDIMIENTO ORDINA ABREVIADO	NÚMERO	50	15
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO COMÚN	NÚMERO	60	10
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS	NÚMERO	1500	408
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO RESUELTAS	NÚMERO	1400	289
DEVOLUCIÓN FIANZAS DE LICENCIAS	NÚMERO	550	37
TRAMITACIÓN DE CARTELES	NÚMERO	50	15

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES

El objetivo versa sobre la actividad de control de la legalidad urbanística de las obras y actividades que se desarrollan en el distrito, que se lleva a cabo mediante la tramitación de los expedientes de disciplina urbanística y de cumplimiento del deber de conservación, si bien su número depende, en buena medida, de la cantidad de denuncias recibidas.

En el ejercicio 2024 se ha producido incremento de la previsión de inicio de expedientes de disciplina urbanística, se han iniciado 410, frente a los 330 previstos.

Aunque en la sección de disciplina durante el ejercicio 2024 se ha continuado con la estrategia de priorizar las medidas correctoras por encima de las sancionadoras, lo que supone la tramitación del expediente de disciplina antes de iniciar un sancionador, esto no ha sido óbice para que se haya producido un aumento de los expedientes sancionadores resueltos, siendo éstos un total de 304, frente a los 150 previstos. Habiendo un incremento de expedientes sancionadores resueltos con relación al ejercicio 2023 donde se resolvieron 190.

El total recaudado asciende a la cantidad de 426.889 euros.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	400	528
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	150	304
EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO	330	410

6. MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANÍA MEDIANTE LA GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

El objetivo versa sobre la relación del distrito con los ciudadanos que desean presentar alguna reclamación sobre algún asunto que le afecte como ciudadano del distrito.

El tiempo medio de respuesta ha disminuido respecto de las previsiones iniciales, y a la par, ha aumentado notablemente el porcentaje de contestación en un plazo máximo de quince días. Se ha cumplido satisfactoriamente el objetivo de responder en tiempo y forma adecuado a los ciudadanos con un tiempo medio de 17 días desde la solicitud.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	400	412
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADAS	NÚMERO	400	410
TIEMPO MEDIO RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMA. CONTESTADAS	DÍAS	27	17

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN					
ÍNDICE	CONTEST.SUGERENCIAS	Y	PORCENTAJE	25	82
RECLAMAC.RELATIV.DTO EN 15 DÍAS					
ÍNDICE	CONTEST. SUGERENC. Y RECLAMAC. DTO. EN 3		PORCENTAJE	100	100
MESES MAX.					
7. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS EXPEDIENTES RELATIVOS AL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL DISTRITO					
La actividad de los juzgados sigue constante en la tramitación de los expedientes de este Distrito, este año 2024 se han dado de alta en total 25 expedientes de recursos contencioso- administrativos.					
En relación con el gasto ejecutado en el subconcepto 226.04 "Gastos jurídicos y contenciosos", si bien las previsiones iniciales ascendían a 45.000 euros, se realizaron modificaciones de crédito que incrementaron este importe a 77.184 euros de crédito definitivo y las obligaciones reconocidas ascendieron a 75.929,42 euros, de los cuales 57.464,18 euros se corresponden indemnización de salarios derivada de ejecución de sentencia y el resto a 11 expedientes de tramitación de costas judiciales en relación con los respectivos procedimientos contenciosos, habiendo sido la previsión del indicador de dichos expedientes de costas judiciales tramitados para 2024 de 10.					
INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO	
EXPEDIENTES DE COSTAS JUDICIALES TRAMITADOS		NÚMERO	10	11	



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La participación ciudadana es un elemento esencial de la calidad democrática, especialmente significativa en el ámbito local.

El objetivo principal de este programa es fomentar e incrementar la participación ciudadana promoviendo una representación y una participación equilibrada de las mujeres y de los hombres, a través de los órganos de participación creados para ello, desarrollando estrategias que potencien el tejido asociativo y fomentando la implicación de la ciudadanía en la gestión municipal y el desarrollo social, económico, cultural, educativo, deportivo y convivencial del Distrito de Salamanca.

Para ello es vital facilitar la participación tanto individual de la ciudadanía del distrito, como del tejido asociativo a través del pleno municipal, el consejo de proximidad y de las mesas que conforman este consejo, informando de las sesiones ordinarias y extraordinarias de cada uno de ellos, así como de los acuerdos adoptados en el seno en los mismos.

Durante el año 2024 se han celebrado cuatro consejos de proximidad ordinarios según establece el Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, de los Consejos de Proximidad de los distritos de Madrid. A fecha 31 de diciembre de 2024 el número de inscritos en el Consejo de Proximidad es de 74.

En lo concerniente a la actividad de las mesas, actualmente hay constituidas cuatro de las siete posibles. La mesa de políticas sociales y la de cultura fueron constituidas en el mes de junio del año 2024, siete meses después que las mesas de urbanismo y medio ambiente y de la mesa de seguridad y participación ciudadana. Se han celebrado 15 reuniones de las mesas con una participación de 111 inscritos y se elevaron un total de 5 proposiciones presentadas por registro.

También son objetivos del programa, por un lado, fortalecer el tejido asociativo del distrito, para lo cual, desde la unidad de participación ciudadana y colaboración público social se presta apoyo y asesoramiento en los diferentes trámites y requisitos administrativos, que necesitan para inscribirse en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos. Es preciso posibilitar y contribuir a que la relación entre las entidades ciudadanas y la administración sea cada vez más cercana prestando asistencia presencial, telefónica o a través del correo electrónico y fomentando la información sobre los distintos canales y órganos de participación.

El número de asociaciones inscritas en el distrito ascendió en el año 2024 a 123.

Como en años anteriores se ha realizado la convocatoria anual de subvenciones de fomento del asociacionismo, en concreto en mayo de 2024, encuadrándose en la línea 1 del Plan estratégico de subvenciones 2021-2023 (vigente en ese momento ya que el Plan Estratégico de Subvenciones 2024-2027 se aprobó posteriormente, en el mes de julio 2024). Su finalidad es la promoción del tejido asociativo y la participación de las entidades ciudadanas contribuyendo a su continuidad y su correcto funcionamiento. El importe total destinado fue de 70.000 euros.

En el año 2024 solicitaron subvención 17 entidades; no obstante, sólo 15 de ellas cumplieron los requisitos recogidos en las bases para su concesión.

Se solicitaron 29 subvenciones en las distintas modalidades y se admitieron a trámite 27, de las cuales 10 fueron para la modalidad de proyectos, 11 para gastos de alquiler y 6 para gastos de adquisición de equipamiento y mobiliario.

Desde la unidad de participación ciudadana y cooperación público social se ha verificado que las

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

actividades incluidas en las subvenciones solicitadas en la anualidad 2024 son conformes con la vigente Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, aprobada por Acuerdo del Pleno de fecha 30 de octubre de 2013.

Desde el año 2021 se introdujo en la convocatoria de las subvenciones la perspectiva de género, que está presente en los programas presupuestarios municipales y que ha continuado en el año 2024.

En el marco de esta convocatoria también se realizaron las correspondientes sesiones informativas sobre la convocatoria de subvenciones para el fomento del asociacionismo del Distrito de Salamanca con el fin de que todas las asociaciones interesadas puedan aclarar sus dudas a la hora de cumplimentar los formularios de solicitud o plantear los proyectos a realizar de forma adecuada que se ha completado con el apoyo y asesoramiento en la fase de justificación.

El crédito definitivo del programa ascendió a 58.853 euros, de los cuales 55.306 euros correspondían a transferencias corrientes (capítulo 4) y 3.547 euros a transferencias de capital (capítulo 7). Las obligaciones reconocidas a nivel de programa ascendieron a 58.853 euros, lo cual supone un porcentaje de ejecución global del programa del 100 % en el año 2024.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LA VECINDAD DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Con el fin de fortalecer el tejido asociativo del distrito desde la unidad de participación ciudadana se prestó asistencia activa, asesorando en los diferentes trámites y requisitos administrativos con el propósito de contribuir a fortalecer la relación entre las entidades ciudadanas y la administración.

En el acta de primera sesión del consejo de proximidad no se hizo constar nombres del público asistente por lo que no se ha podido contabilizar su número.

Asimismo, se realizaron 15 reuniones de las mesas con una participación de 111 inscritos (31 mujeres y 80 hombres) no existiendo quorum en 2 de ellas. Se presentaron un total de 5 proposiciones, una de las cuales fue aprobada en el pleno del distrito ya que era la única que contaba con informe favorable de viabilidad jurídica y económica.

La mesa de políticas sociales y la mesa de cultura no fueron constituidas hasta el 19 de junio de 2024, y por lo tanto los resultados alcanzados en cuanto a participación, proposiciones elevadas o reuniones de mesas se vieron afectados.

Ciertamente la participación ciudadana en las diferentes sesiones del consejo de proximidad y de las mesas ha sido desigual debido en parte a la implicación de sus miembros. Aun así, la evolución es positiva ya que siguen funcionando cuatro de las siete mesas posibles.

A fecha 31 de diciembre de 2024 el número de inscritos en el consejo de proximidad es de 74 con lo cual se ha producido un incremento de 5 personas con respecto a las 69 del momento de su constitución en noviembre del año 2023.

Durante el año 2024 se han celebrado los cuatro consejos de proximidad ordinarios que establece el reglamento orgánico, no convocándose sesiones extraordinarias.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIAS PLENO DE JUNTA MNPAL DIFUNDIDAS A ASOCIACIONES DEL DISTRITO	NÚMERO	13	11
SOLICITUDES DE INCLUSIÓN PROP. ORDEN DÍA PLENOS JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	30	1
CONVOCATORIA CONSEJO DE PROXIMIDAD	NÚMERO	4	4
ASISTENCIA VECINAL A LOS CONSEJOS DE PROXIMIDAD	RATIO	60	46
PARTICIPANTES MUJERES	RATIO	35	14
PARTICIPANTES HOMBRES	RATIO	25	32
CELEBRACIÓN MESAS DE CONSEJOS DE PROXIMIDAD	NÚMERO	30	15
TOTAL PARTICIPANTES/Nº MESAS REALIZADAS	RATIO	250	111
PARTICIPANTES MUJERES	RATIO	130	31

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
PARTICIPANTES HOMBRES	RATIO	120	80
SOLICIT. INCLUSIÓN DE PROPUPUESTAS DE LOS CONSEJOS DE PROXIMIDAD AL PLENO	NÚMERO	12	5
2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO			
En el año 2024 se inscribieron tres asociaciones en el Registro de Entidades, contando en totalidad con 123 asociaciones en el Distrito de Salamanca.			
En la convocatoria anual de subvenciones de fomento del asociacionismo solicitaron subvención 17 entidades; no obstante, sólo 15 de ellas cumplieron los requisitos exigidos para la concesión de éstas.			
Se solicitaron 29 subvenciones en las distintas modalidades y se concedieron 27 de las cuales 10 fueron de la modalidad de proyectos, 11 de gastos de alquiler y 6 de gastos de adquisición de equipamiento y mobiliario.			
Se ha contabilizado el número de participantes en las actividades de las subvenciones concedidas relacionadas con la modalidad de proyectos y el resultado ha sido mayor de lo previsto, llegando a 1.358 participantes.			
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOC. INSCRITAS EN REGIST. ENTID. CIUD. CON DOM. SOC. Y ÁMBITO ACT. EN DTO	NÚMERO	120	123
SUBVENCIONES SOLICITADAS POR ASOCIACIONES	NÚMERO	35	29
SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ASOCIACIONES	NÚMERO	35	27
MUJERES ASOCIADAS RESPECTO DEL NÚMERO DE PERSONAS SOCIAS	PORCENTAJE	60	60
HOMBRES ASOCIADOS RESPECTO DEL NÚMERO DE PERSONAS SOCIAS	PORCENTAJE	40	40
SUBVENCIONES CONCEDIDAS / SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	92	93
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DE LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS	NÚMERO	650	1358
PARTICIPANTES MUJERES	NÚMERO	425	728
PARTICIPANTES HOMBRES	NÚMERO	225	630
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	25	15
POBLACIÓN DEL DISTRITO / ASOCIACIONES	RATIO	6	6



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La misión que se ha desarrollado en el seno de este programa ha sido realizar el mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, de las labores de conservación y limpieza de los edificios municipales del distrito para su utilización en las mejores condiciones, tanto para el personal que presta sus servicios en los mismos, como para los usuarios que acuden a ellos a diario.

Con este programa se han acometido también obras necesarias para el uso de los edificios en condiciones de seguridad y obras de mejora.

Los edificios adscritos al distrito objeto de las actuaciones realizadas en relación con este programa han sido los siguientes: la sede de la junta municipal de distrito, el centro Núñez de Balboa, 40, el centro de servicios sociales Guindalera, el centro sociocultural Buenavista (ampliado en 2023), el centro cultural Maestro Alonso (gestión indirecta), el centro cultural Rafael Altamira, la residencia y centro de día Margarita Retuerto (gestión indirecta), el centro cultural Emilia Pardo Bazán y la Casa del Reloj (sala de lectura anexa al CC Rafael Altamira).

El crédito definitivo del programa ascendió a 2.518.975 euros, de los cuales 2.104.373 euros correspondían a gastos corrientes en bienes y servicios (capítulo 2) y 414.602 euros a gastos de inversión (capítulo 6). Las obligaciones reconocidas a nivel de programa ascendieron a 2.200.303 euros, lo cual supone un porcentaje de ejecución global del programa del 87,3 % en el año 2024.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO

A cargo de este programa, se ha realizado el mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, de los edificios con gestión directa, así como de sus instalaciones (mantener, reparar o sustituir los elementos deteriorados), a través del nuevo contrato de mantenimiento de los edificios demaniales y patrimoniales cuya competencia corresponde al distrito, para su utilización en las mejores condiciones, tanto por el personal que presta sus servicios en los mismos, como por usuarios que acuden a ellos a diario. Este contrato incluía además las medidas urgentes en materia de ahorro y eficiencia energética que sean exigibles en cada edificio, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de 16 de junio de 2022 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de las que se ha iniciado su definición y se implementarán en 2025.

Se han llevado a cabo estos servicios en los siguientes edificios: la sede de la junta municipal de distrito, el centro de servicios sociales Guindalera, el centro sociocultural Buenavista, el CC Rafael Altamira, el centro polivalente Núñez de Balboa, el centro cultural Emilia Pardo Bazán, la Casa del Reloj y la residencia de mayores Margarita Retuerto.

También en relación con dicho objetivo cabe destacar la prestación del servicio de limpieza en los edificios y centros educativos del distrito, así como el suministro de contenedores en edificios e instalaciones deportivas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	8	8
SUPERF. CONSTRUIDA EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	17880	17880

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

SUPERF. LIBRE EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO	M2	1918	1918
SUPERFICIE AJARDINADA CON MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO	M2	336	336
INSTALAC. ELEVACIÓN Y ELECTROMECAÓNICAS MANTEN. CARGO DISTRITO	NÚMERO	15	11
SEGUIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE AVERÍAS E INCIDENCIAS SURGIDAS	NÚMERO	1000	1477
AVERÍAS E INCIDENCIAS RESUELTAS SOBRE EL TOTAL DE INCIDENCIAS REGISTRADAS	PORCENTAJE	100	97

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA CIUDADANÍA Y DE LOS USUARIOS Y USUARIAS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA

Se han acometido las obras de mejora de las condiciones de seguridad y utilización, y obras de reparación y conservación de las instalaciones necesarias para el buen funcionamiento de algunos de los Edificios del Distrito.

En concreto las obras que se han llevado a cabo con cargo a este programa han sido:

- Junta de distrito, CSS Guindalera y CC Rafael Altamira: Obras de subsanación de deficiencias en la instalación eléctrica, según informe de OCA (Ordenanza de Calidad del Aire y Sostenibilidad).

- CC Buenavista: Obras de conservación y mejora.

- Centro de servicios sociales Guindalera: Obra de acondicionamiento puntual.

- Junta de distrito: Obras de subsanación de deficiencias de OCA de incendios, reparación de humedades y varios. Esta obra ha comenzado en 2024, aunque concluirá en 2025.

- En relación con la implantación de nuevos planes de autoprotección, se preveía que se redactasen los correspondientes al centro polivalente Núñez de Balboa, el nuevo centro cultural Emilia Pardo Bazán, la Casa del Reloj y nuevo edificio del CC Buenavista, así como el mantenimiento de los ya implantados. Sin embargo, no ha sido posible, ya que el contrato de servicios que dará cobertura a estos trabajos se ha retrasado en su tramitación. Actualmente se encuentra en fase de adjudicación y se tiene previsto que puedan iniciarse en el segundo trimestre de 2025.

- Estaba previsto elaborar en 2024 un estudio de la eficiencia energética de los edificios del distrito mediante la expedición de los correspondientes certificados de eficiencia energética, con el fin de conocer las necesidades de los edificios y planificar actuaciones que supongan un ahorro energético y una reducción en la emisión de gases contaminantes a la atmósfera. Aunque se inició el contrato para ello, no pudo adjudicarse en 2024, por lo que aún no se han realizado los certificados energéticos de estos edificios. No obstante, en la actualidad se encuentra en la fase de adjudicación, por lo que se realizarán en 2025.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN A IMPLANTAR	NÚMERO	4	0
EDIFICIOS DONDE SE REALIZAN OBRAS DE REFORMA	NÚMERO	3	4
ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN	NÚMERO	3	0
OBTENCIÓN DE LAS CERTIFICACIONES NERGÉTICAS DE LOS EDIFICIOS ADSCRITOS	NÚMERO	9	0

3. DOTAR DEL MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA EL USO Y CONOCIMIENTO POR PARTE DE LOS CIUDADANOS, DE AQUELLOS CENTROS NUEVOS QUE SE PONEN EN FUNCIONAMIENTO

En el ejercicio 2024 se ha adquirido mobiliario para determinados edificios municipales como la sala de estudio Casita del Reloj, C.C. Fuente del Berro, C.C. Emilia Pardo Bazán, C.C. Buenavista y C.C. Núñez de Balboa, si bien el suministro e instalación de pantallas led y monitor para los C.C. Emilia Pardo Bazán y C.C. Buenavista se llevará a cabo en el ejercicio 2025.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS EN LOS QUE SE INCORPORARÁ NUEVO MOBILIARIO	NÚMERO	2	5
EDIFICIOS EN LOS QUE SE INCORPORARÁ NUEVO MATERIAL DE PROYECCIÓN Y AUDIOVISUAL	NÚMERO	3	0

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
4. GARANTIZAR UNA ADECUADA APERTURA, ATENCIÓN, INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN A LA CIUDADANÍA QUE ACUDE A LOS CENTROS CULTURALES Y DE MAYORES A REALIZAR TALLERES Y ACTIVIDADES CULTURALES			
El objetivo se consigue a través del contrato de auxiliares de información y control de accesos a los centros culturales y de mayores, cuyo gasto se incluye dentro de dicho programa. El primer indicador se refiere a los días de prestación del servicio, calculado en 330 al año y, el segundo, al número de centros en que se presta dicho servicio que, en el ejercicio 2024 fue finalmente de 6 edificios, aunque la previsión inicial del indicador fuera de 5. Dichos centros son los siguientes: centros culturales Buenavista, Quinta del Berro, Emilia Pardo y Núñez de Balboa y centros de mayores Guindalera y Maestro Alonso.			
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
DÍAS DE APERTURA Y ATENCIÓN	NÚMERO	330	330
CENTROS EN LOS QUE SE PRESTA EL SERVICIO	NÚMERO	5	6



CUENTA GENERAL 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

205. DISTRITO DE CHAMARTÍN



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El conjunto de parámetros y objetivos del programa que desarrollan el capítulo 6, ha sido cumplido satisfactoriamente dentro de los límites derivados de tratarse de un presupuesto prorrogado.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 708.290 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 91,9%, de obligaciones reconocidas por importe de 651.024 €.

El capítulo 2, Gastos Corrientes en Bienes y Servicios, ha contado con un crédito definitivo de 22.330 euros y unas obligaciones reconocidas de 10.508 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 47,1%.

El capítulo 6, Inversiones Reales, ha contado con un crédito inicial de 291.000 euros, un crédito definitivo de 685.960 euros y unas obligaciones reconocidas de 640.516 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 93,4%.

Los recursos empleados han resultado suficientes para los objetivos logrados, con especial mención del esfuerzo realizado.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES EN VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN EL DISTRITO

No se han realizado obras en vías públicas con cargo a particulares, ni tampoco intervenciones por acontecimientos celebrados en el Distrito, de ahí que la magnitud de dichos resulte cero. Del mismo modo tampoco se han trasladado ni modificado quioscos ni situados aislados en el Distrito, de ahí que la magnitud del indicador tres resulte a cero.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS A REALIZAR EN VÍAS PÚBLICAS CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	1	0
INTERVENCIONES A REALIZAR POR ACONTECIMIENTOS A CELEBRAR EN EL DISTRITO	NÚMERO	1	1
SITUADOS Y QUIOSCOS A TRASLADAR O MODIFICAR	NÚMERO	1	0
ACTUACIONES DE EJECUCIÓN SUBSIDIARIA EN VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS	NÚMERO	2	4
ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS POR DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS PARA OBRAS DE PAVIMENTACIÓN	NÚMERO	4	4
EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS CELEBRADOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE ESTE OBJETIVO	NÚMERO	1	1
EMPRESAS ADJUDICATARIAS CON FLEXIBILIDAD HORARIA	NÚMERO	1	1
EMPRESAS ADJUDICATARIAS CON PERMISOS PARA MENORES Y DESCENDIENTES	NÚMERO	1	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTIN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El conjunto de parámetros y objetivos del programa que desarrollan el capítulo 6, ha sido cumplido satisfactoriamente.

El programa presupuestario ha contado con un crédito definitivo de 259.894 euros (obligaciones reconocidas contabilizadas 220.457 euros) íntegramente en capítulo 6. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 84,8%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES EN ZONAS VERDES QUE HAN SIDO DELEGADAS EN EL DISTRITO

El conjunto de parámetros y objetivos del programa que desarrollan el capítulo 6, ha sido cumplido satisfactoriamente.

El programa presupuestario ha contado con un crédito definitivo de 259.894 euros (obligaciones reconocidas contabilizadas 220.457 euros) íntegramente en capítulo 6. Fundamentalmente se han realizado obras de remodelación en la zona ajardinada Francisco Campos así como la instalación de un cubo gym en el Parque Félix Rodríguez de la Fuente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ZONAS VERDES COMPETENCIA DEL DISTRITO	M2	104000	104000
ZONAS VERDES CON ACTUACIÓN	M2	5000	3600
PETICIONES DE ACTUACIÓN RECIBIDAS	NÚMERO	20	30
EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS CELEBRADOS PARA LA CONSECUCIÓN DE ESTE OBJETIVO	NÚMERO	1	1
EMPRESAS ADJUDICATARIAS CON FLEXIBILIDAD HORARIA	NÚMERO	1	1
EMPRESAS ADJUDICATARIAS CON PERMISOS PARA MENORES O DEPENDIENTES	NÚMERO	1	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Uno de los objetivos de los Servicios de Atención Social Primaria es apoyar a las familias en la educación y desarrollo integral de sus hijos e hijas, dotándoles de las habilidades parentales necesarias para una adecuada crianza y desarrollo integral de niños y niñas, situando a la familia en el centro de la atención como entorno protector y promoviendo los soportes adecuados para acompañar al grupo familiar en el desarrollo integral de sus funciones.

Los destinatarios de este programa son los menores y adolescentes hasta la mayoría de edad, sus familias y, en particular, aquellos que se encuentran en situación de riesgo, desprotección y/o conflicto social.

Las líneas generales de actuación para el adecuado cumplimiento de los fines del programa requieren de actuaciones multidisciplinares de intervención y tratamiento de diferentes profesionales que se complementan en la atención y protección de los menores de 18 años que se encuentran en situación de riesgo leve, moderado y grave (Servicios Sociales de Atención Social Primaria, Centro de Atención a la Infancia, área de protección del menor) y actúan en las diferentes situaciones de dificultad que presentan estas familias.

Resulta fundamental llevar a cabo medidas de actuación que sean concebidas como verdaderas inversiones, programas orientados a la prevención desde la edad más temprana, políticas de conciliación familiar, de apoyo a la infancia y erradicación de la transmisión intergeneracional de la pobreza, avanzando paralelamente con un enfoque integrado de género.

Para ello, dispone de diferentes servicios y recursos, tanto del Área de Gobierno Políticas Sociales, Familia e Igualdad (en adelante AGPSFI), como otros propios del Distrito. Entre los servicios y ayudas complementarias a la intervención profesional que gestiona el Área de Gobierno se encuentran: servicio de apoyo a las familias (SERCAF), ayudas para comedor escolar procedentes del convenio entre Ayuntamiento de Madrid y Comunidad de Madrid, servicio de educación social, centros de día para menores, centros abiertos en inglés y centros especiales; y entre los propios del Distrito se encuentran las ayudas económicas de emergencia social y para la cobertura de necesidades básicas, campamentos urbanos para días no lectivos y otros programas como -Chamartín en Familia- y -Servicio de apoyo socioeducativo para menores y familias-.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 541.334 € (obligaciones reconocidas contabilizadas 509.286 €). Sobre el crédito definitivo se ha alcanzado un nivel de ejecución del 94,1 % de las obligaciones reconocidas.

El capítulo 2, Gastos Corrientes en Bienes y Servicios, ha contado con un crédito inicial de 551.034 euros, un crédito definitivo de 476.334 euros y unas obligaciones reconocidas de 456.099 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 95,8%.

El capítulo 4, Transferencias Corrientes, ha contado con un crédito inicial de 65.000 euros, un crédito definitivo de 65.000 euros y unas obligaciones reconocidas de 53.186 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 81,8%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS E HIJAS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Para favorecer la conciliación de las familias, a la vez que se garantiza la correcta atención de los menores, el Distrito ofrece, por un lado, los campamentos urbanos propios, como la inclusión de menores de edad los centros abiertos en inglés que gestiona el AGPSFI. En ambos recursos se ha dado respuesta a la práctica totalidad de la demanda solicitada por las familias más vulnerables. Durante el verano de 2024 se ofertaron plazas en un total de 3 centros escolares (dos en los centros abiertos en inglés y uno en el campamento urbano del distrito). En lo relacionado con el campamento urbano, la distribución de las plazas por periodos semanales ha contribuido a dar una respuesta inmediata a las necesidades sobrevenidas de las familias.

Los Centros de Día infantiles (gestionados por el AGPSFI), están destinados a la atención y cuidado de menores entre los 3 y 12 años al finalizar la jornada escolar, además de ser un espacio educativo y lúdico, favorecen la conciliación y evitan factores de riesgo en los menores. Estos menores acceden por derivación de los Centros de Servicios Sociales del Distrito.

Sin embargo, durante el año 2024, las 40 plazas asignadas, no han estado ocupadas en su totalidad y lo mismo ha sucedido con el programa -Chamartín en Familia-, que desarrolla actividades y talleres de apoyo psicosocial dirigidos a los menores y adolescentes en riesgo de exclusión social con edades comprendidas entre los 6 y los 17 años y a sus familias, en el que no se ha cubierto la previsión estimada para dicho programa. Ello se debe al cambio demográfico del Distrito con una población cada vez más envejecida.

El dato relativo a menores en los campamentos urbanos no obedece a un aumento, sino a que en el valor previsto se tuvo en cuenta únicamente a los menores procedentes de derivaciones de los Centros de Servicios Sociales y no al conjunto general, cuando esta iniciativa se desarrolla con un contrato cuyo promotor es el departamento de servicios sociales.

Respecto a los programas de Actividades Preventivas y Socioeducativas que es un complemento al Servicio de Educación marco del AGPSFI contando con actividades extraescolares y de apoyo escolar dirigidas a menores de 12 a 16 años, pese a que tiene una valoración positiva por parte de los participantes, se ha observado un gran descenso en su participación no habiendo cubierto la previsión realizada. Lo mismo ha sucedido con la participación de menores adolescentes en otras actividades preventivas de carácter socioeducativo, en este caso se debe a que durante el ejercicio 2024 no se han desarrollado contratos menores para este tipo de actividades.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES ATENDIDAS EN CENTROS DE DÍA	NIÑAS	17	19
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DIA	NIÑOS	23	29
MENORES / ADOLESCENTES ATENDIDOS EN ACTIVIDAD AULA SOCIALIZACION	NIÑAS	18	10
MENORES/ADOLESCENTES ATENDIDOS EN ACTIVIDAD AULA SOCIALIZACION	NIÑOS	22	10
MENORES / ADOLESCENTES ATENDIDOS EN ACT PREVENTIVAS CARACTER SOCIOEDUCATIVO	NIÑAS	50	31
MENORES / ADOLESCENTES ATENDIDOS EN ACT PREVENTIVAS CARACTER SOCIOEDUCATIVO	NIÑOS	40	3
MENORES/ ADOLESCENTES ATENDIDOS EN APOYO ESCOLAR	NIÑAS	7	2
MENORES/ ADOLESCENTES ATENDIDOS EN APOYO ESCOLAR	NIÑOS	15	16
USUARIAS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NIÑAS	6	14
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NIÑOS	3	10
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO	RATIO	20	15
MENORES ATENDIDAS EN CENTROS ABIERTOS EN INGLES	NIÑAS	30	39
MENORES ATENDIDAS EN CENTROS ABIERTOS EN INGLES	NIÑOS	30	55
MENORES ATENDIDAS EN CAMPAMENTO	NIÑAS	300	797
MENORES ATENDIDOS EN CAMPAMENTO	NIÑOS	300	615
MUJERES EMPLEADAS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO	NÚMERO	12	12
HOMBRES EMPLEADOS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO	NÚMERO	6	6

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALES	NÚMERO	3	3
HOMBRES EMPLEADOS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALES	NÚMERO	1	4

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

Los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid desarrollan diferentes actuaciones dirigidas a promover el bienestar de las familias y los menores, todo ello desde una perspectiva interdisciplinar.

Para ello, se dispone de una serie de servicios, entre los que destaca el Servicio de Educación Social lo integran tres educadores sociales y, tratándose de un contrato dependiente del Área de Gobierno de Política Social, Familia e Igualdad prestan sus servicios en el Centro de Servicios Sociales del Distrito.

No obstante, en aquellos casos más graves, esta operativa de trabajo en red se ejecuta mediante estructuras estables de coordinación, los Equipos de Trabajo con Menores y Familias, que se desarrollan en todos los distritos del municipio de Madrid, así como las Comisiones de Apoyo familiar (recogidas en la Ley de Consejos de Atención a la Infancia y la Adolescencia) integradas por Atención Social Primaria, CAI, área de protección del Menor de la Comunidad de Madrid, Educación, Salud, Residencia de Protección del Distrito, Agencia de Reinserción y Reeducción del Menor Infractor y otros profesionales en función del caso, donde se valora y consensuan actuaciones de los casos de mayor gravedad o desprotección de los menores.

La disminución que puede observarse en el número de familias derivadas a centros de atención a la infancia obedece a un cambio de criterio en su conteo, siendo el actual el número de familias que, por primera vez en el año 2024, han sido derivadas a dicho recurso (en el dato previsto, se sumaban quienes ya estaban anteriormente derivadas). Como puede observarse el número total de menores atendidos es incluso mayor que el previsto.

Por último, cabe mencionar el Programa de Apoyo Socioeducativo y Pre-laboral para Adolescentes (ASPA) que, a través de alternativas y acciones a nivel individual, ha continuado llegando a jóvenes, adolescentes y a sus familias. Este programa está teniendo un descenso en cuanto al número de participantes.

Respecto a las reuniones mantenidas por la Comisión, la magnitud es errónea. Debería figurar -reuniones- pero, dado que se indicó inicialmente así, se ha mantenido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	70	31
MENORES VALORADAS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAM.	NIÑAS	115	114
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NIÑOS	115	123
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	20	20
MENORES ATENDIDAS EN PROGAMA APOYO EMPLEO JÓVENES EN RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	NIÑAS	17	9
MENORES ATENDIDOS EN PROGRAMA APOYO EMPLEO JÓVENES EN RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	NIÑOS	15	9
NIÑAS Y CHICAS ADOLESCENTES ATENDIDAS SERVICIO EDUCACIÓN	NIÑAS	60	69
NIÑOS Y CHICOS ADOLESCENTES ATENDIDAS SERVICIO EDUCACIÓN	NIÑOS	60	74
REUNIONES COMISIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	HORAS	5	4

3. GARANTIZAR LA COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS DE LOS MENORES Y SUS FAMILIAS

El objetivo de garantizar la cobertura de necesidades básicas de las familias en situación de vulnerabilidad es una prioridad del sistema público de servicios sociales, más aún tras las consecuencias generadas por el efecto de la crisis vivida en los últimos años.

Desde el programa se ha dado cobertura a estas familias más vulnerables cubriendo necesidades básicas de alimentación, aseo e higiene, mediante la tarjeta prepagado denominada -Tarjeta Familias- cuyos datos se

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

reflejan en la ficha correspondiente al programa 23106 SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIALES. También, facilitando el acceso a otros servicios como comedor escolar, escuelas infantiles para garantizar la atención de los menores a la vez que se les apoya en la conciliación de su vida laboral y familiar, u otro tipo de necesidades sobrevenidas como pudieran ser tratamientos odontológicos no cubiertos por el sistema público sanitario.

Por último, hay que señalar el Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación, ciencia y universidades de la Comunidad de Madrid y el AGPSFI por el que se regula la aportación económica del Ayuntamiento de Madrid para el ejercicio 2023-2024 en el marco jurídico autonómico de los comedores colectivos escolares en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid sostenidos con fondos públicos, incluidas las escuelas infantiles de la red municipal. Se ha realizado la aportación económica del Ayuntamiento de Madrid a un total de 140 menores.

Los datos ofrecidos nos muestran que se ha dado cobertura a la totalidad de la demanda planteada, aunque en algún indicador el número de beneficiarios sea menor de lo previsto.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BASICAS				MUJERES	8	4
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BASICAS				HOMBRES	8	4
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES				NIÑAS	8	4
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES				NIÑOS	6	9
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR				NIÑAS	16	9
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR				NIÑOS	14	22



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 23103 MAYORES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Según datos del padrón 2024, en el Distrito de Chamartín residen 35.180 personas mayores de 65 años, que representan un 23,7% de la población total del Distrito, de los cuales 12.411 tienen una edad superior a los 80 años, siendo mayoritariamente mujeres.

El Programa de Mayores tiene como finalidad última atender de manera integral las necesidades sociales de la población mayor de 65 años y se asienta en varias líneas de atención: la preventiva, con acciones encaminadas a potenciar su autonomía personal y favorecer la participación en su medio habitual de convivencia; la asistencial, con actuaciones específicas destinadas a aquellos que se encuentran en situación de dependencia; y las actuaciones orientadas a la prevención de la soledad no deseada.

También se presta especial atención a los familiares y cuidadores, ya que la participación de las familias en el cuidado de los mayores es imprescindible para prevenir situaciones de riesgo.

Desde este programa se trata de promover las relaciones sociales, la calidad de vida y la prevención de situaciones no deseadas, reduciendo la vulnerabilidad y el riesgo de exclusión e impulsando la transferencia de conocimientos y la innovación, dado que el envejecimiento de la población española es un proceso sobradamente estudiado y que su incremento genera una importante repercusión social en todas las esferas. Es importante contemplar este envejecimiento desde una óptica positiva y no catalogarlo como un problema social, ya que, aunque efectivamente suponga un reto en la sociedad, conlleva también un éxito social pues implica que cada vez se disfruta de una mayor calidad de vida.

En el año 2024 se han ido incrementando notablemente el número de personas beneficiarias en todos los servicios de atención domiciliaria. Todas las actuaciones y servicios llevados a cabo en el programa son los contemplados en las distintas Cartas de Servicios, tales como la de Ayuda a Domicilio, Teleasistencia o Centros de Día. La misma dinámica se ha observado en cuanto a la participación en los Centros Municipales de Mayores.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 4.460.291 euros (obligaciones reconocidas contabilizadas 4.348.211 euros). Sobre el crédito definitivo se ha alcanzado un nivel de ejecución del 97,5 % de las obligaciones reconocidas.

El capítulo 2, Gastos Corrientes en Bienes y Servicios, ha contado con un crédito inicial de 4.404.228 euros, un crédito definitivo de 4.404.257 euros y unas obligaciones reconocidas de 4.281.165 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 97,2%.

El capítulo 4, Transferencias Corrientes, ha contado con un crédito inicial de 35.000 euros, un crédito definitivo de 35.000 euros y unas obligaciones reconocidas de 50.010 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 142,9%.

El capítulo 6, Inversiones Reales, ha contado con un crédito inicial de 14.000 euros, un crédito definitivo de 17.217 euros y unas obligaciones reconocidas de 16.775 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 97,4%.

El capítulo 7, Transferencias de Capital, ha contado con un crédito inicial de 3.817 euros, un crédito definitivo de 3.817 euros y unas obligaciones reconocidas de 261 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 6,8%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

Para el cumplimiento de este objetivo se cuenta con una serie de recursos para garantizar la atención a las necesidades que presentan las personas mayores. A continuación, se detallan los servicios:

Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD), servicio destinado a proporcionar una atención personal y/o doméstica a las personas mayores, el cual ha tenido un aumento muy importante sobre la previsión: un 57% en caso de mujeres y un 107% en caso de hombres.

Por otro lado, el Servicio de Comidas a Domicilio consiste en la distribución de raciones alimenticias equilibradas en el propio domicilio de los mayores para garantizar una alimentación correcta, que también ha experimentado un aumento sobre lo previsto: un 74% en caso de mujeres y un 155% en caso de hombres.

Desde el Servicio de Lavandería se da respuesta a las necesidades de lavado y planchado de aquellas personas que carecen de la posibilidad de realizar dichas tareas en su domicilio por las condiciones técnicas que este presenta o que su estado físico y/o psíquico les impide o dificulta la realización de tareas de lavado, secado y planchado de ropa (si bien es un servicio residual).

El Servicio de Teleasistencia Domiciliaria está dirigido a ofrecer seguridad, tranquilidad y acompañamiento en situaciones de riesgo, ya sea por edad o discapacidad, dependencia o soledad. Es un dispositivo que permite una comunicación desde el domicilio con una central de atención que funciona las 24 horas del día, los 365 días del año. Se ha registrado un aumento importante: 23,5 % en caso de mujeres y un 60,4% en caso de hombres.

Con el Servicio de Terapia Ocupacional en Domicilio durante el año 2024 han sido atendidas un total de 66 personas. Este programa es valorado muy positivamente por las personas que lo reciben, aumentando por encima del 100%.

Respecto a las ayudas económicas para cobertura de necesidades básicas a personas mayores como abono de tratamientos odontológicos y/o adquisición de gafas, se ha dado trámite a un número menor del previsto, pero destacar que se ha dado cobertura a la totalidad de la demanda.

Se puede concluir que este objetivo se ha cumplido ya que se han cubierto todas las demandas presentadas, produciéndose un incremento general en la demanda y atención en las prestaciones domiciliarias.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	MUJERES	900	1414
USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	HOMBRES	200	408
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	81	79
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MUJERES MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	78	78
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A HOMBRES MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	3	22
HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	HORAS	20	19
USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	MUJERES	50	87
USUARIOS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	HOMBRES	20	51
USUARIAS SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	MUJERES	6	7
USUARIOS SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	HOMBRES	4	3
USUARIAS SERVICIO DE TELEASISTENCIA	MUJERES	3600	4447
USUARIOS SERVICIO DE TELEASISTENCIA	HOMBRES	900	1444
BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	MUJERES	10	1
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	HOMBRES	5	1
BENEFICIARIAS AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	MUJERES	18	23
BENEFICIARIOS AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	HOMBRES	6	11
BENEFICIARIAS DE TERAPIA OCUPACIONAL EN DOMICILIO	MUJERES	19	43

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

BENEFICIARIOS DE TERAPIA OCUPACIONAL EN DOMICILIO	HOMBRES	12	23
MUJERES ATENDIDAS EN TERAPIA OCUPACIONAL EN LOS CMM	MUJERES	40	80
HOMBRES ATENDIDOS EN TERAPIA OCUPACIONAL EN LOS CMM	HOMBRES	5	10

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA Y EQUITATIVA DE MUJERES Y HOMBRES MAYORES EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE, ASI COMO EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES MAYORES.

El Distrito cuenta con tres Centros Municipales de Mayores que dan cobertura a las necesidades y aspiraciones de ocio y tiempo libre de los mayores del distrito alcanzando un total de 13.969 socios y socias en los mismos, superando la previsión: un 13,3% en caso de mujeres y un 11,3% en caso de hombres.

Los Centros Municipales de Mayores cuentan con un programa de Animación Sociocultural para la dinamización de los tres CMM cuyo objetivo principal es favorecer un envejecimiento activo y saludable así como la relación y convivencia de las personas mayores, previniendo la soledad y el aislamiento, a través de talleres de programación continua, talleres puntuales y diversas actividades como salidas y visitas socioculturales que fomentan la integración de los socios y socias en la vida social y comunitaria del Distrito.

En el año 2024 se ha observado un incremento muy importante en el número de socios nuevos, mayoritariamente mujeres, llegando a duplicar el número de socios masculinos. Son incorporaciones de personas que acaban de jubilarse y por tanto más jóvenes y con nuevas inquietudes que ha obligado a ir modificando las programaciones paulatinamente.

Como consecuencia del crecimiento de la demanda de talleres en el año 2024 se ha ampliado la oferta con un incremento en el número de horas de talleres dedicados a las actividades físicas, artísticas y escénicas haciendo hincapié en los talleres que promuevan la capacitación digital de los mayores a la vez que favorecen la supresión de la brecha digital llevándose a cabo por primera vez en los Centros Municipales de Mayores del Distrito unas jornadas dedicadas a la ciberseguridad cuyo objetivo principal era dotarles de conocimientos y herramientas frente a posibles estafas proporcionándoles seguridad en el manejo de las nuevas tecnologías.

Se han creado grupos diarios de senderismo como recurso para favorecer una vida saludable, intentando prevenir la dependencia y potenciando la autonomía personal además de cubrir así parte de la demanda de actividades físicas que no se han podido aumentar por falta de espacio físico en los centros. Esta actividad ha favorecido la duplicidad en las previsiones de excursiones y visitas socioculturales realizadas.

Durante el año 2024 no ha habido hombres beneficiarios de ayudas para comedor en los centros de mayores y el número de mujeres se ha mantenido: esto es debido a una mejora en su situación económica.

Analizando los datos desde una perspectiva de género, la representación femenina es ampliamente mayoritaria en la vida y dinámica de estos centros y, durante el año 2024, la representación femenina ha duplicado a la masculina habiendo está disminuido sobre las previsiones, observando este incremento en la participación de talleres ofertados (4.534 mujeres frente a 884 hombres), así como en el número de mujeres voluntarias (31 mujeres y 20 hombres) aunque en este ámbito se ha producido un incremento en el número de hombres voluntarios previstos. En cuanto al porcentaje de la presencia de estas en los órganos de representación de los socios y socias de los centros, ha aumentado a partir de la celebración de elecciones en uno de los centros y ahora supone un 63 % de mujeres frente al 37% de hombres quedando cubiertas juntas directivas en los tres centros. La participación en talleres, sin embargo, ha aumentado en el caso de mujeres y disminuido en el caso de hombres.

Por todo lo anteriormente expuesto, resaltar que de los resultados obtenidos se puede afirmar que el objetivo se ha cumplido satisfactoriamente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	3	3
SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	8300	9405
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	4100	4564
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	HORAS	5135	5866
NUMERO TALLERES EN LOS CMM	NÚMERO	155	164
MUJERES PARTICIPANTES EN TALLERES	MUJERES	3960	4534

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLERES	HOMBRES	930	884	
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	35	71	
MUJERES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	MUJERES	1030	1625	
HOMBRES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	HOMBRES	770	465	
VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	26	31	
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	17	20	
BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	MUJERES	4	4	
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	3	0	
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	16000	18000	
MUJERES EN JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	43	63	
HOMBRES EN JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	57	37	
MUJERES EMPLEADAS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO	MUJERES	22	25	
HOMBRES EMPLEADOS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO	HOMBRES	6	7	

3. APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES.

En este objetivo es importante resaltar la atención y el apoyo que merecen los familiares cuidadores de personas mayores, dada la gran sobrecarga física y emocional que conlleva. Por ello, se debe garantizar la prestación de servicios que aligeren dicha carga. En este sentido, se ofrecen servicios específicos, como el Programa -Cuidar a Quienes Cuidan- que tiene por objeto prestar apoyo emocional y terapéutico a los cuidadores sobrecargados, con el fin de mejorar su calidad de vida a través de herramientas que les ayuden en el cuidado de personas dependientes, fomentando sus relaciones sociales y promoviendo grupos de ayuda mutua.

Es un programa que se realiza todos los años y que consiste en sesiones grupales de carácter psico-terapéutico en las que se abordan aspectos relacionados con la sobrecarga del cuidador, y sesiones de carácter educativo, en las que se enseña a cuidar a la persona dependiente.

Durante 2024 se han realizado dos ediciones, la primera de febrero a junio y la segunda de septiembre a enero de 2025. Las sesiones se realizan un día por semana en el Centro de Servicios Sociales Santa Hortensia. Se detecta un aumento considerable en el número de participantes.

Es un programa cada vez más conocido por la población y con una valoración muy positiva de los participantes, lo que ha hecho que haya aumentado la demanda.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO A QUIENES CUIDAN"	MUJERES	16	35
HOMBRES PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO A QUIENES CUIDAN"	HOMBRES	8	9
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO A QUIENES CUIDAN"	HORAS	54	65

4. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES.

Para el cumplimiento de este objetivo se cuenta con la red municipal de Centros de Día, con el fin principal del mantenimiento de la persona en su entorno. Desde estos centros se presta atención, no sólo a las necesidades, sino también a las capacidades, preferencias y deseos. Todo ello desde el modelo de atención integral centrada en la persona (AICP), en el que la persona usuaria se convierte en un elemento activo y participativo dentro de la organización. El objetivo último es su dignidad y que sus derechos estén asegurados en todo momento.

Para la atención a personas con deterioro físico y relacional, el Distrito cuenta con un Centro de Día Municipal, y para la atención de personas con Alzheimer/deterioro cognitivo, cuenta con dos Centros de Día

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

concertados. En ambas situaciones se ha detectado un importante incremento respecto al año anterior.

Además, se cuenta con el Programa de -Respiro Familiar-, que se desarrolla en algunos Centros de Día de la ciudad de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIAS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	MUJERES	50	74
USUARIOS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	HOMBRES	15	24
USUARIAS CENTRO DÍA PERSONAS MAYORES DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	MUJERES	18	28
USUARIOS CENTRO DÍA PERSONAS MAYORES DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	HOMBRES	5	13
USUARIAS CENTRO DE DÍA EN FINES DE SEMANA "RESPIRO FAMILIAR"	MUJERES	2	4
USUARIOS CENTRO DE DÍA EN FINES DE SEMANA "RESPIRO FAMILIAR"	HOMBRES	1	3

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.

La atención residencial es a veces necesaria, cuando las necesidades de atención no pueden ser cubiertas en el domicilio. La gestión de plazas en Residencia se ofrece a través del catálogo de prestaciones reconocidas por Dependencia. Sin embargo, desde Servicios Sociales solo se tramitan las plazas por emergencia, temporales y para personas válidas, que son las reflejadas en la presente memoria.

En lo referente a las ayudas económicas para pago de alojamientos alternativos, resaltar que se ha tramitado el pago de residencias privadas para garantizar la adecuada atención de aquellos mayores que lo han precisado, dando cobertura a la totalidad de la demanda recibida en el centro de servicios sociales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS POR MUJERES EN RESIDENCIAS PÚBLICAS COMUNIDAD DE MADRID	NÚMERO	35	51
PLAZAS SOLICITADAS POR HOMBRES EN RESIDENCIAS PÚBLICAS COMUNIDAD DE MADRID	NÚMERO	12	22
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	MUJERES	4	3
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	HOMBRES	2	2



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 23106 SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Centro de Servicios Sociales es la puerta de entrada de la ciudadanía al Sistema Público de Servicios Sociales y a sus prestaciones, ya sean éstas del Ayuntamiento, de la Comunidad de Madrid o de otras Administraciones.

Garantiza la atención personalizada a todas las situaciones de vulnerabilidad social a través de las unidades de trabajo social de primera atención y zona, garantizando el cumplimiento de lo recogido en la Carta de Servicios de los Centros de Servicios Sociales de Atención Social Primaria, aprobada el 15 de julio de 2010.

Cada persona o unidad familiar cuenta con un trabajador/a social de referencia para prestar atención personalizada a sus necesidades sociales, asegurando así la coherencia y globalidad que requiere el proceso de atención y seguimiento social, todo ello realizado de forma coordinada con otros sistemas de protección como Samur Social, el servicio de atención a la violencia de género y otros servicios especializados.

A través de este programa, se garantiza la atención de calidad a la ciudadanía, de forma eficiente y cercana.

Cabe destacar en este punto las prestaciones económicas municipales y las ayudas económicas para la cobertura de necesidades básicas de alimentación, aseo e higiene mediante la Tarjeta Familia y la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid. Esta última ha visto significativamente mermados sus beneficiarios tras la implantación del Ingreso Mínimo Vital, al tratarse de una prestación subsidiaria.

Desde los servicios sociales se ha promovido la intervención comunitaria, se ha fomentado el trabajo en red y la participación de la ciudadanía. En esta línea cabe destacar la participación en mesas de coordinación, así como el servicio de apoyo psicológico generalista y el de empleo.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.805.771 euros (obligaciones reconocidas contabilizadas 1.427.781 euros). Sobre el crédito definitivo se ha alcanzado un nivel de ejecución del 79,1% de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, sin contar el capítulo 1, Gastos de Personal, de la siguiente manera:

El capítulo 2, Gastos Corrientes En Bienes Y Servicios, ha contado con un crédito inicial de 224.217 euros, un crédito definitivo de 223.394 euros y unas obligaciones reconocidas de 216.216 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 96,8%.

El capítulo 4, Transferencias Corrientes, ha contado con un crédito inicial de 70.155 euros, un crédito definitivo de 68.195 euros y unas obligaciones reconocidas de 19.692 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 28,9%.

El capítulo 6, Inversiones Reales, ha contado con un crédito definitivo de 4.429 euros y unas obligaciones reconocidas de 1.609 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 36,3%.

El capítulo 7, Transferencias De Capital, ha contado con un crédito definitivo de 1.960 euros y unas obligaciones reconocidas de 1.960 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 100%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LA CIUDADANÍA EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

El objetivo de atención para el año 2024 en el Centro de Servicios Sociales Santa Hortensia ha sido superior a lo previsto. Se observa un aumento de las personas atendidas en el servicio de acceso - primera atención, entre un 7% (mujeres) y un 14% (hombres). Este aumento es mayor en el caso de unidades familiares en seguimiento zona (31,6%)

Se ha mantenido una respuesta ágil a las demandas planteadas, especialmente a las urgencias, las cuales han sido atendidas mayoritariamente el mismo día de la recepción o, como mucho, en las 24/48 horas siguientes. Durante el año 2024 ha habido 52 citas urgentes, la mayoría relacionadas con problemas de salud que ocasionan la necesidad de atención, así como problemas de pérdida sobrevenida de alojamiento.

En relación con el servicio de apoyo psicológico se observa un ligero descenso en la población atendida.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	MUJERES	1800	1929
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	HOMBRES	800	915
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN A MUJERES	NÚMERO	3000	2915
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN A HOMBRES	NÚMERO	1400	1402
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR U.T.S. ZONA	NÚMERO	4500	6581
ENTREVISTAS REALIZADAS A MUJERES EN UNIDADES TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	5500	5367
ENTREVISTAS REALIZADAS A HOMBRES EN UNIDADES TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	2200	1896
PERSONAS ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE APOYO PSICOLOGICO	MUJERES	50	42
PERSONAS ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE APOYO PSICOLOGICO	HOMBRES	15	16
PERSONAS EMPLEADAS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO	MUJERES	5	4
PERSONAS EMPLEADAS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO	HOMBRES	1	1

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.

El Programa de apoyo a la autonomía para personas con discapacidad se ha prestado hasta el 15 de noviembre de 2024. Durante los meses del año que se ha desarrollado, se ha atendido a las personas con discapacidad y sus familiares que así lo han requerido, experimentando un descenso respecto a lo previsto.

También se ha desarrollado respiro familiar, intervenciones individuales y talleres de sensibilización y visualización de la discapacidad, así como actividades comunitarias con las entidades de discapacidad ubicadas en el Distrito.

El Servicio de Ayuda a Domicilio de Discapacitados atiende a personas menores de 65 años con discapacidad reconocida. Se ha producido un aumento considerable de usuarios atendidos respecto a lo previsto por lo que el objetivo se ha cumplido en su totalidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	MUJERES	45	81
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIOS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	HOMBRES	30	44
MEDIA DE HORAS MENSUALES AYUDA AYUDA A DOMICILIO DISCAPACITADOS	HORAS/PERS	18	18
MUJERES CON DISCAPACIDAD PARTICIPANDO EN ACTIVIDADES DE OCIO ACTIVO	NÚMERO	20	16
HOMBRES CON DISCAPACIDAD PARTICIPANDO EN ACTIVIDADES DE OCIO ACTIVO	NÚMERO	18	13

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

FAMILIAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE RESPIRO FAMILIAR	NÚMERO	20	24
ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACION EN TORNO LA DISCAPACIDAD	NÚMERO	5	4

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

El mercado de trabajo vive una etapa de reactivación, la cual ha sido aprovechada por los distintos recursos de apoyo a la empleabilidad de los que dispone el Distrito. Este ha sido el objetivo del servicio denominado -Taller de Apoyo al Empleo- para personas en riesgo de exclusión social y perceptoras de la Renta Mínima de Inserción. En cuanto a los datos expuestos, el dato anterior no respondía a número de participantes sino a atenciones recibidas, por lo que era erróneo. Se recoge ahora el dato de hombres y mujeres participantes, corrigiendo el error anterior.

Este objetivo ha sido trabajado junto al proyecto de inserción -Empléate a Fondo- financiado por la Comunidad de Madrid.

Siendo el objetivo último la obtención de medios de vida propios, determinadas situaciones requieren, no obstante, de la existencia de una prestación económica estable. Para ese fin, se cuenta con la prestación de Renta Mínima de Inserción y desde hace varios años con el Ingreso Mínimo Vital cuya implementación ha reducido a datos irrelevantes el número de expedientes de RMI en general.

En cuanto a las ayudas económicas (mensuales) proporcionadas a través de la Tarjeta Familia para cubrir necesidades básicas de alimentación, aseo e higiene, los datos muestran que se ha excedido la previsión tanto en el número de familias beneficiadas como en el total de ayudas económicas otorgadas mediante este programa.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS BENEFICIARIAS DE TARJETA FAMILIA	NÚMERO	85	111
PERSONAS BENEFICIARIAS DE TARJETA FAMILIA	NÚMERO	175	242
AYUDAS ECONOMICAS CONCEDIDAS CON TARJETA FAMILIA	NÚMERO	455	556
PERCEPTORAS DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	MUJERES	5	7
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	HOMBRES	5	4
PERSONAS PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INSERCIÓN PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y PERCEPTORES DE RMI	MUJERES	30	42
PERSONAS PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INSERCIÓN PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y PERCEPTORES DE RMI	HOMBRES	20	25
MUJERES PARTICIPANTES EN TALLER DE APOYO AL EMPLEO	NÚMERO	600	234
HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLER DE APOYO AL EMPLEO	NÚMERO	250	91

4. ATENDER LAS NECESIDADES RESIDENCIALES DE LAS PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN MEDIANTE LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y LAS AYUDAS ECONÓMICAS QUE FAVOREZCAN SU INTEGRACIÓN SOCIAL.

Desde el Departamento de Servicios Sociales, se promueve la prevención de la exclusión residencial interviniendo para atenuar el impacto de la pérdida de vivienda, ya que entre una de sus funciones está la de asegurar a las personas el derecho a vivir dignamente durante todas las etapas de la vida.

Por una parte, se atienden las solicitudes de valoración de vulnerabilidad provenientes de los juzgados en casos de pérdida de la vivienda habitual y de grandes tenedores, siguiendo en ambos casos el protocolo establecido por el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad. Por otra parte, se brinda apoyo directo a las familias para el pago de las cuotas mensuales de alquiler mediante la gestión de ayudas económicas, ya sean de especial necesidad o de emergencia social, o derivándolas a programas de alojamientos alternativos.

Durante el 2024 se ha incrementado la petición de valoración de situaciones de vulnerabilidad habiendo dado respuesta a un total de 85 requerimientos de Juzgados y 16 de Grandes Tenedores. Se han tramitado 29 ayudas económicas para abono de recibos de alquiler y 8 familias han sido beneficiarios de recursos de alojamiento alternativo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En lo relacionado a las ayudas económicas (mensuales), aunque el indicador del número de beneficiarios sea menor de lo previsto se ha dado cobertura a la totalidad de la demanda recibida.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES QUE PERCIBEN AYUDAS ECONÓMICAS DE ALOJAMIENTO	NÚMERO	15	9
HOMBRES QUE PERCIBEN AYUDAS ECONÓMICAS DE ALOJAMIENTO	NÚMERO	15	3
MUJERES APOYO ANTE NOTIFICACIÓN DESAHUCIOS	NÚMERO	25	48
HOMBRES APOYO ANTE NOTIFICACIÓN DESAHUCIOS	NÚMERO	20	46



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es conseguir garantizar la seguridad alimentaria, vigilar y controlar las condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos con incidencia directa sobre la salud y de los relacionados con la sanidad y protección animal.

Los objetivos son los siguientes:

Mejorar la Seguridad Alimentaria en el Distrito mediante Inspecciones periódicas y programadas, así como el Control Oficial de Alimentos, de manera que se garanticen las condiciones higiénico-sanitarias en los establecimientos donde se elaboran, consumen o venden comidas y bebidas,

Control de alimentos y bebidas en los establecimientos de este Distrito, a fin de garantizar su calidad y la protección de los/las consumidores/as. Para ello se llevan a cabo las siguientes actividades: inspecciones programadas (PIAP) que constituyen la base para que los servicios municipales de inspección de los Distritos efectúen los controles oficiales de forma regular y proporcional al riesgo asociado a las distintas actividades, e inspecciones no programadas derivadas de otras actuaciones (denuncias, brotes o alertas de origen alimentario).

En concreto se desarrollan dos grandes programas de inspección: restauración colectiva y comercio minorista de la alimentación, efectuando toma de muestras de alimentos y bebidas, y adoptando, cuando procede, medidas cautelares, inmovilización de productos o suspensión de funcionamiento total o parcial de actividades por motivos de salud pública.

Además se elaboran informes técnico-sanitarios previos a la concesión de licencias urbanísticas en los supuestos previstos en la normativa, se efectúan propuestas de inicio de expedientes sancionadores derivados de incumplimientos de la legislación vigente, se realizan auditorías de documentación y/o implantación de sistemas de autocontrol dentro de la seguridad alimentaria en sectores priorizados, bien por la especial protección que requieren los colectivos más vulnerables (personas de edad avanzada o enfermas) o bien por el potencial riesgo de determinados establecimientos derivado del número elevado de comidas que sirven o de otros factores. Además, se comprueba el cumplimiento de la normativa de etiquetado en alimentos envasados o sin envasar.

Mejorar el Control de las Condiciones Higiénico-Sanitarias de los Establecimientos con Incidencia Directa en la Salud Pública: Centros de Estética e Institutos de Belleza, Peluquerías, Adorno Corporal (Tatuaje, Micropigmentación y Piercing), Centros de Cuidado y Recreo Infantil, Aguas Recreativas (Piscinas, Spas) y Gimnasios.

Control de las condiciones técnicas e higiénico-sanitarias de estos establecimientos a fin de garantizar la salud y seguridad de los/las usuarios/as. Se concreta en inspecciones programadas (PIAP) y aquellas inspecciones derivadas de denuncias.

El programa de piscinas incluye la inspección de las instalaciones, los análisis del agua que, los servicios de inspección realizan -in situ- en los distintos vasos y la toma de muestras de agua tanto en instalaciones climatizadas como en las no climatizadas para su posterior análisis en el laboratorio de Salud Pública. Además, se efectúa el control de establecimientos de estética (peluquerías, institutos de belleza, adorno corporal-piercing, tatuajes-), así como de gimnasios. Se vigilan los establecimientos destinados a la población infantil controlando las instalaciones de escuelas infantiles, centros de cuidado y recreo para niños/as, control del estado higiénico-sanitario, así como de la existencia de determinados riesgos en los establecimientos implicados, adoptando, cuando procede, medidas cautelares, precintado de elementos y/o instalaciones o cese de actividades, por motivos de salud pública.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Así mismo, se elaboran informes técnico-sanitarios previos a la concesión de licencias urbanísticas en los supuestos previstos en la normativa y se efectúan propuestas de inicio de expedientes sancionadores que pudieran derivarse por incumplimiento de la legislación vigente.

Mejorar el Control en materia de Sanidad y Protección Animal, Inspecciones programadas o por denuncia en establecimientos cuya actividad se relaciona con animales de compañía de este Distrito, tramitación de denuncias o reclamaciones en los supuestos en que se precisen actuaciones de protección animal o derivadas de molestias ocasionadas a vecinos/as del Distrito por la tenencia de animales domésticos (perros, gatos) o bien situaciones de abandono, animales vagabundos, daños producidos por palomas y otras aves, etc. Además, se tramitan licencias para animales potencialmente peligrosos y denuncias por presencia de plagas (roedores, insectos rastreros, etc.).

La consecución de dichos objetivos se asienta sobre un objetivo transversal consistente en conseguir agilizar la gestión de expedientes en materia de salud pública.

Este programa se dirige mayoritariamente al control oficial de diferentes actividades, por lo que su contribución en las políticas de género es muy reducida, ya que, al no incidir sobre ningún problema, denuncia o necesidad diferenciada de hombres y mujeres, no se pueden contemplar medidas tendentes a eliminar roles y estereotipos de género ni contemplar medidas que eliminen brechas de género o promuevan una participación de mujeres. Del mismo modo no existen líneas de actuación en el programa que contribuyan a la eliminación de violencia machista, o a un aumento de la autonomía o visualización de las mujeres.

No obstante, se han introducido en el objetivo 3, dos indicadores de desagregación estadística al relacionarse con personas.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 547.606 euros (obligaciones reconocidas contabilizadas: 428.325). Sobre este crédito definitivo se ha alcanzado un nivel de ejecución del 78,2% de las obligaciones reconocidas.

Este crédito se ha distribuido íntegramente atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en operaciones corrientes (capítulos 1 y 2) e inversiones (capítulo 6), con el siguiente desglose:

Capítulo 1 Gastos de personal:

Crédito definitivo: 545.206 euros
Obligaciones reconocidas: 426.064 euros
Porcentaje de ejecución: 78,1%

Capítulo 2 Gastos corrientes:

221.99 Otros suministros.

Crédito definitivo: 950 euros
Obligaciones reconocidas: 948 euros
Porcentaje de ejecución: 99,8%

226.99 Otros Gastos diversos

Crédito definitivo: 300 euros
Obligaciones reconocidas: 218 euros
Porcentaje de ejecución: 72,7%

231.21 Locomoción Urbana

Crédito definitivo: 250 euros
Obligaciones reconocidas: 199 euros
Porcentaje de ejecución: 79,6%

Capítulo 6 Inversiones:

623.02 Útiles y herramientas

Crédito definitivo: 900 euros
Obligaciones reconocidas: 899 euros
Porcentaje de ejecución: 99,9%

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Se ha alcanzado un nivel de ejecución del 78,1% en capítulo 1, del 91% en capítulo 2 y del 99,9% en el capítulo 6.

Este programa se considera cumplido de forma satisfactoria, consiguiéndose los objetivos de este.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS, ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.

Se han desarrollado para conseguir este objetivo programas anuales de inspección en establecimientos alimentarios.

Programa de Restauración Colectiva: con un total de 190 inspecciones, incluyendo los servicios de comidas correspondientes al 100 % de los Colegios y Escuelas Infantiles, Centros de Mayores, Hospitales, Hoteles y Comedores de Empresa.

Se incluyen también los controles efectuados en bares, cafeterías y restaurantes, salones de banquetes, chocolaterías, centros de servicios sociales, comedores en instalaciones deportivas o similares y salas de fiestas con restauración.

Programa de Control del Comercio Minorista de en la Alimentación: con un total de 94 inspecciones distribuidas en los diferentes sectores: alimentación polivalente, comercio menor de carne, aves, huevos y caza, comercio menor de pesca, panaderías, pastelerías, fruterías, frutos secos y variantes, churrerías, heladerías y establecimientos de venta de comidas preparadas.

Programa de Control de Etiquetado: con un total de 62 inspecciones realizadas para el control del cumplimiento de la normativa de etiquetado en alimentos envasados o sin envasar.

Programa de Auditoria de Sistema de Autocontrol: Un total de 3 auditorías: 1 auditoría inicial APPCC (Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos) en el Hospital Quirón San José con resultado favorable condicionado, 1 auditoría inicial APPCC (Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos) en el hospital San Rafael, con resultado favorable y 1 de seguimiento documental en el Hospital San Francisco de Asís, con resultado favorable.

En el presupuesto se establecía una previsión de 153 inspecciones en materia de seguridad alimentaria como indicador del logro de este objetivo y se han realizado un total de 287 (grado de cumplimiento 187 %). Por otra parte, se tomaron 53 muestras de alimentos y bebidas de las 40 previstas (grado de cumplimiento 132 %) Además se han realizado 3 informes sanitarios de licencias urbanísticas, registros y autorizaciones sanitarias, que se corresponden al 100 % de los solicitados en este período. Se ha intervenido en la totalidad de los brotes de intoxicación de origen alimentario comunicados y en todas las alertas alimentarias de tipo I Y II notificadas, con una eficacia operativa del 100%. En el año 2024 se notificaron a este departamento 4 brotes de origen alimentario y 18 alertas alimentarias.

Para el cumplimiento del presente objetivo, se han utilizado las dotaciones de este programa, correspondientes a los siguientes subconceptos económicos:

226.99 -Otros Gastos Diversos- destinado al pago de las muestras, con un crédito definitivo de 300 euros, que ha tenido un nivel de ejecución del 72,7% de las obligaciones reconocidas.

221.99 -Otros Suministros- destinado a la adquisición de material específico de laboratorio para toma de muestras, con un crédito definitivo de 950 euros, que fue ejecutado en un 99,8%.

231.21 -Locomoción Urbana- destinado a desplazamientos por recogida y entrega de muestras en el Laboratorio de Salud Pública o desplazamientos urgentes de técnicos por BOA o alertas, con un crédito definitivo de 250 euros, ha tenido un nivel de ejecución del 79,6%.

623.02 -Útiles y herramientas- destinado a compra de equipos de control utilizados en inspección con un crédito definitivo de 900 euros, ha tenido un nivel de ejecución del 99,9%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	100	190
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	50	94
AUDITORIAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	3	3
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	100	187
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	40	53
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	100	132
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTOS ALERTAS TIPO I Y TIPO II EN SU CASO	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS URBANÍSTICAS	NÚMERO	3	3
CONTROL DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS DETECTADAS EN ESTABLEC. EN LOS QUE SE HA PRODUCIDO BROTE DE ORIGEN ALIMENTARIO	PORCENTAJE	100	100

2. FAVORECER LA SALUD PÚBLICA DE LA CIUDADANÍA DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CIUDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

Para la consecución de este objetivo, se han realizado las siguientes actividades:

56 inspecciones en piscinas (climatizadas, no climatizadas y spas) que se corresponden con un 100 % de las piscinas prioritarias y spas y el resto corresponde a piscinas no prioritarias (de comunidades de vecinos no climatizadas) y se han tomado 18 muestras de agua de piscinas, con una eficacia operativa del 117 % y 180 % respectivamente.

Se han tramitado 23 comunicaciones de apertura de piscinas, que se corresponden con la totalidad de las recepcionadas, si bien no todas eran preceptivas según lo establecido en el art 103 de la Ordenanza de Protección de la Salubridad Pública en la Ciudad de Madrid (BOAM nº 7.190, de 18/06/2014).

Se han realizado 128 inspecciones a centros de estética (peluquerías, institutos de belleza, centros de estética adorno corporal, bronceado) y a centros de recreo y escuelas infantiles, con un grado de ejecución del 107%.

En la consecución de este objetivo han incidido los siguientes subconceptos económicos:

221.99 -Otros Suministros- destinado a la adquisición de material específico de laboratorio para toma de muestras, con un crédito definitivo de 950 euros, que fue ejecutado en un 99,8%.

231.21 -Locomoción Urbana- destina a desplazamientos por recogida y entrega de muestras en el Laboratorio de Salud Pública o desplazamientos urgentes de técnicos por BOA o alertas, con un crédito definitivo de 250 euros, ha tenido un nivel de ejecución del 79,6%.

623.02 -Útiles y herramientas- destinado a compra de equipos utilizados en la realización de análisis -in situ- (fotómetros, reactivos, cubetas, termómetros, medidor de CO2, etc.) con un crédito definitivo de 900 euros, ha tenido un nivel de ejecución del 99,9%.

Referencias en los indicadores 3º y 5º:

- Se incluyen las realizadas/tomadas como consecuencia de denuncias de ciudadanos recibidas en el Departamento.

- Se corresponde con el total de las tramitadas, lo que incluye algunas que lo han solicitado pese a no ser preceptiva dicha comunicación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	48	56
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	117
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	10	18

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	180
COMUNICACIÓN APERTURA TEMPORADA DE PISCINAS	NÚMERO	15	23
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTABLECIMIENTOS	NÚMERO	120	128
ESTÉTICA/BELLEZA Y ADORNO CORPORAL			
EFICACIA OPERATIVA INSPECC.ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTABLECIMIENTOS	PORCENTAJE	100	107
ESTÉTICA/BELLEZA Y ADORNO CORPORAL			
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL PARA MINIMIZAR EL RIESGO EN LA SALUD DE LOS CIUDADANOS/AS DEL DISTRITO

Las inspecciones en materia de protección animal incluyen clínicas veterinarias, hospitales y consultorios, centros para el tratamiento higiénico de animales (peluquerías caninas), y establecimientos de venta de animales de compañía, con un total de 33 que se corresponde con la totalidad del censo. Este año se han realizado 57 inspecciones debido a que se han realizado en muchas de ellas, a criterio del inspector, 2 visitas por centro: una inicial y otra de comprobación.

Se han tramitado 29 licencias de tenencia de animales potencialmente peligrosos, (12 solicitadas por hombres y 17 por mujeres) y se han realizado 7 observaciones antirrábicas.

De las denuncias relativas a la tenencia de animales y protección animal, que han sido notificadas por la Policía Municipal y por ciudadanos y ciudadanas del Distrito, siendo relativas a molestias ocasionadas fundamentalmente por perros, gatos, cotorras, ratas, palomas, orugas, cucarachas, gusanos y avispa, se ha tramitado 79, que se corresponden con un 100% de las recibidas.

Además, se han realizado 7 informes para inscripción en registro de centros de animales de compañía.

En la consecución de este objetivo han incidido el siguiente subconcepto económico:
623.02 -Útiles y herramientas- destinado a compra de lectores de microchip para la identificación de los animales con un crédito definitivo de 900 euros, ha tenido un nivel de ejecución del 99,9 %.

Referencia a los indicadores:

- Se corresponden con el total de las solicitadas/recibidas. (indicadores 1 y 4).
- El inspector ha considerado oportuno realizar una visita de comprobación en algunos de estos establecimientos. (indicador 2).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBSERVACIONES Y LICENCIAS	NÚMERO	30	36
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	30	57
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	100	190
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL E INFORMES PROTECCIÓN ANIMAL. MOVIMIENTO PECUARIO	NÚMERO	50	79
MUJERES QUE SOLICITAN LICENCIA PARA LA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS	NÚMERO	14	17
HOMBRES QUE SOLICITAN LICENCIA PARA LA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS	NÚMERO	14	12

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.

Para la consecución del objetivo se han realizado las siguientes actuaciones: 14 propuestas de inicio de expedientes sancionadores relativas a salud pública y 4 inhibiciones a otros organismos por razones de graduación y cuantía. Además, se han adoptado 4 medidas cautelares de suspensión total o parcial de la actividad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPEDIENTES SANCIONADORES SALUD PÚBLICA	NÚMERO	5	14
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	1	4



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los fines generales establecidos para este programa responden a la mejora de la calidad de la enseñanza en todos los niveles educativos, promoción del acceso y permanencia en la misma incluyendo el servicio de apoyo a la escolarización y la gestión de los servicios propios del Ayuntamiento, como son los servicios complementarios de limpieza y mantenimiento. Como en estos últimos años, el conjunto de los centros educativos pertenecientes al Distrito de Chamartín, ha tenido intervenciones puntuales y generales adaptando sus instalaciones y espacios tanto interiores como exteriores a distintas Ordenanzas Sectoriales que han propiciado el desarrollo de la labor dotacional que implica su existencia, acometiendo con el máximo rigor actuaciones dirigidas a la seguridad de sus usuarios, en el campo de la accesibilidad, universal tratando de evitar barreras arquitectónicas, especial preferencia en la seguridad contra incendios, modificando espacios e instalaciones en su más amplio sentido.

Es por ello que partiendo de la totalidad de los edificios existentes las acciones de mantenimiento y conservación, se han realizado conforme al Contrato de Gestión Integral de Servicios, operando tanto en los elementos puramente arquitectónicos como de Instalaciones y equipos de una manera preventiva y correctiva, llevando a efecto aquellos informes elaborados durante el año para conseguir un estudio exhaustivo de adecuación a las distintas Ordenanzas sectoriales cuyos plazos normativos son controlados por los informes emitidos por Organismos de Control Autorizados (OCAS) en cumplimiento de los distintos Reglamentos en instalaciones eléctricas y siempre persiguiendo la prestación de un servicio con garantías suficientes para la labor dotacional que se imparte.

Por otra parte el conjunto de obras de reforma necesarias se ha realizado conforme a las posibilidades del Contrato de Reforma, Reparación y Conservación vigente hasta el 21 de junio de 2025, tendentes a realizar aquellas labores de ahorro y eficiencia energética, al igual que el programa desarrollado en años anteriores, modernización de instalaciones, mejoras funcionales de espacios, adaptación a nuevas solicitudes, rehabilitación física e inversión lógica para prolongar la vida útil de los mismos.

Las obras previstas a ordenanzas sectoriales que propician el desarrollo de la labor dotacional, con el máximo rigor en la seguridad de sus usuarios, desarrollándose conceptos tendentes a evitar la barreras arquitectónicas, buscando soluciones variadas fundamentalmente en aquellos centros educativos de cierta antigüedad, potenciando la seguridad contra incendios aplicando las normativas sectoriales en este campo o incluso aquellas otras medidas que mejoran las labores de relación de sus usuarios modificando espacios, concretos y mejorando la utilidad de los mismos.

Es por ello, que partiendo de la totalidad de los edificios existentes las acciones de mantenimiento y conservación se han realizado conforme al Contrato de Servicios complementarios, operando tanto en los elementos puramente arquitectónicos como de instalaciones y equipos de una manera preventiva y correctiva, aplicando aquellos informes elaborados durante el año para conseguir un estudio exhaustivo de adecuación a las distintas Ordenanzas, fundamentalmente en prevención de riesgos, de incendios y de energía e instalaciones eléctricas. Por otra parte, el conjunto de obras de reforma necesarias se ha realizado conforme a las posibilidades del Contrato de Reforma, Reparación y Conservación vigente.

El conjunto de objetivos y actividades del programa se han enfocado por actuaciones dirigidas a la adopción de medidas de ahorro energético y eficiencia, favoreciendo todas aquellas medidas de adaptación de las instalaciones existentes en los edificios dependientes del Distrito, preponderando el ahorro en el consumo energético, la adaptación de las instalaciones a normativa en especial las instalaciones eléctricas y por último la adaptación de espacios al uso y la eliminación de barreras arquitectónicas, preponderando el desarrollo funcional y la adaptación al código técnico de la edificación. El conjunto de parámetros y objetivos del programa que se han desarrollado han cumplido las expectativas en cuanto a actuaciones que tanto en porcentaje como en número. Se han desarrollado los siguientes proyectos:

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

- CEIP ISAAC ALBENIZ Instalación grupo de presión. 22.328 euros.
- CEIP PATRIARCA OBISPO EIJO Y GARAY Reforma y reparación de cocina, de iluminación sótano, adaptación a normas sectoriales, compartimentación, pavimentación patios, pintura, reparación de fachadas y valla. 89.361 euros.
- CEIP PINTOR ROSALES Reparación de la red de saneamiento, sustitución de cubierta en patio de infantil y diversas obras interiores y exteriores, adaptación a normativas sectoriales. 95.895 euros.
- CEIP SAN JUAN DE LA CRUZ Instalación de recuperadores de calor en climatización de cuatro aulas, adaptación a normas sectoriales. 43.980 euros.
- CEIP PADRE POVEDA: Sustitución de solados en aulas, reparación de muro medianero y diversas obras interiores y exteriores, y de adaptación a las normativas sectoriales. 98.176 euros.
- CEIP LUIS BELLO obras de mejora saneado y pintado de aulas, pasillos interiores, murete exterior y fachada calle Canillas; instalación de toldos en fachada y adecuación a normativa de la instalación de EXTINCION -PCI para su legalización. 90.725 euros.
- E.I EL SOL Rehabilitación de fachada, pintura, adaptación a normas sectoriales y adecuación centro a necesidades de Prevención de Riesgos Laborales. 48.154 euros.
- CEIP SAN JUAN DE LA CRUZ Obras varias de instalaciones, megafonía, videoportero y otras mejoras en exterior e interior. 59.939 €
- CEIP PADRE POVEDA: solados en aulas. 69.288 €
- CEIP RAMIRO MAEZTU. Obras de conservación y mantenimiento REFORMA Y REPARACIÓN DE CALDERA, TOLDOS, FONTANERIA Y SANEAMIENTO, LUMINARIAS. 60.582 €
- CEIP RAMIRO MAEZTU. Obras de conservación y mantenimiento REFORMA Y REPARACIÓN DE CALDERA, TOLDOS, FONTANERIA Y SANEAMIENTO, LUMINARIAS. 27.121 €
- VARIOS COLEGIOS: OBRAS ADAPTACION DE LAS INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD A LAS NORMATIVAS SECTORIALES DE DIVERSOS EDIFICIOS DEL DISTRITO- LOTE 1 COLEGIOS. 39.866 €

El objetivo prioritario del programa se dirige a fomentar la mejora en la calidad de los servicios educativos del distrito, para ello, se mantiene la comunicación que se venía realizando con centros educativos públicos y también con los concertados. Se han mantenido reuniones con las direcciones y jefaturas de estudios para tratar las necesidades e intereses de los centros, tanto para cuestiones genéricas como en temas concretos relacionados con los servicios específicos de atención al alumnado y sus familias.

A lo largo del curso se mantenido contacto telefónico y telemático con las AMPAS de los CEIP's cuando así lo han requerido.

Los fines generales establecidos para este programa responden a la mejora de la calidad de la enseñanza en todos los niveles educativos, promoción del acceso y permanencia en la misma incluyendo el servicio de apoyo a la escolarización.

El programa ha contado con un crédito inicial de 1.764.838 euros, un crédito definitivo de 2.374.084 euros y unas obligaciones reconocidas de 2.227.792 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 93,8%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido de la siguiente manera:

El capítulo 2, Gastos Corrientes en Bienes y Servicios, ha contado con un crédito inicial de 1.564.838 euros, un crédito definitivo de 1.596.688 euros y unas obligaciones reconocidas de 1.554.770 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 97,4%.

El capítulo 6, Inversiones Reales, ha contado con un crédito inicial de 200.000 euros, un crédito definitivo de 777.396 euros y unas obligaciones reconocidas de 673.022 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 86,6%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

El Departamento de Educación ofrece información, orientación y asesoramiento a los centros educativos y a los ciudadanos que así lo requieran, a lo largo del año 2023 el servicio se ha ofrecido con total normalidad mediante la atención presencial, telemática y/o telefónica a la ciudadanía y comunidad educativa.

Como viene siendo habitual, las consultas realizadas por la ciudadanía y atendidas desde el Departamento de Educación están relacionadas fundamentalmente con cuestiones genéricas del funcionamiento de los servicios ofrecidos, campamentos urbanos, periodos y procedimientos de inscripción, servicios de apoyo psicoeducativo y de conciliación, procedimientos de admisión en escuelas infantiles, etc.

Continuamos con la tramitación de expedientes de cesión de espacios en centros educativos, para que aquellas entidades del distrito que lo soliciten puedan utilizar dichos espacios para el desarrollo de actividades educativas, deportivas y de ocio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA A FAMILIAS	NÚMERO	40	55
REUNIONES CON COLEGIOS Y ENTIDADES RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN	NÚMERO	80	96

2. COLABORAR CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIDAD.

El SMAE del distrito de Chamartín es común para los distritos de Ciudad Lineal y Salamanca teniendo representación de las escuelas infantiles, las familias y el Ayuntamiento.

En este curso escolar la representación municipal ha recaído en el distrito de Chamartín, llevándose a cabo 3 reuniones para organizar el proceso de escolarización de las escuelas infantiles.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DEL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN EN ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	3	3

3. OFRECER DIETAS SALUDABLES Y SOSTENIBLES PARA EL ALUMNADO Y DOTAR DE MATERIAL DIDÁCTICO E HIGIÉNICO-SANITARIO PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA ESCUELA

Las escuelas infantiles cumplen la doble función de atender a las necesidades tanto educativas y sociales de los niños y niñas, así como a su desarrollo, además permiten a las familias conciliar la vida laboral. Estos centros son un espacio de aprendizajes y estímulo que potencian el desarrollo psico-educativo de los menores.

El Departamento de Educación del Distrito no solo tiene en cuenta todas las cuestiones relacionadas con el desarrollo social y el aprendizaje del alumnado, sino que además tiene en consideración elementos saludables como es el fomento de una alimentación sana, ecológica y equilibrada por lo se mantiene la línea de trabajo para contratar proveedores ecológicos y de proximidad para que alimentos como el aceite, pastas, harinas, carnes, lácteos, frutas y verduras utilizados en la Escuela Infantil el Sol, sean productos bio y de temporada.

La Escuela Infantil Luis Bello, de gestión indirecta, también incluye en sus comidas y meriendas, productos de este tipo.

La escuela infantil -El Sol- cuenta con 103 plazas y la escuela infantil -Luis Bello- dispone de 66 plazas, algunas de ellas pueden ser ocupadas por alumnos con necesidades educativas especiales que, según la normativa vigente, ocupan 2 plazas en las aulas de 1-2 y 2-3 y 1 en la de bebés.

A lo largo del año 2024 el servicio se ha ofrecido con normalidad, teniendo ocupadas la totalidad de las plazas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NIÑOS ESCOLARIZADOS EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE GESTIÓN DIRECTA.	NÚMERO	52	52
NIÑAS ESCOLARIZADAS EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE GESTIÓN DIRECTA.	NÚMERO	47	48
NIÑOS ESCOLARIZADOS EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE GESTIÓN INDIRECTA.	NÚMERO	35	35
NIÑAS ESCOLARIZADAS EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE GESTIÓN INDIRECTA.	NÚMERO	30	31
REUNIONES DE COORDINACIÓN CON EL EQUIPO DIRECTIVO DE LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	6	6

4. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS REFORMAS CORRESPONDIENTES, ACCIONES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS.

Las acciones dirigidas al mantenimiento, conservación y reforma de los distintos Colegios y Escuelas Infantiles consistente en adaptar sus instalaciones y espacios a Ordenanzas Sectoriales que propician el desarrollo de la labor dotacional con el máximo rigor en la seguridad de sus usuarios, desarrollándose en la aplicación de normativas cuyas obras pretenden evitar barreras arquitectónicas, o conceptos de seguridad contra incendios o incluso aquellos otros que mejoran las labores de relación modificando espacios y mejorando la utilidad de los mismos.

Las acciones de mantenimiento y conservación se han realizado conforme al contrato de Gestión Integral de Servicios Complementarios, operando tanto en los elementos puramente arquitectónicos como de Instalaciones y equipos de una manera preventiva y correctiva, con el fin de prestar un servicio con garantías suficientes para la labor dotacional que se imparten en los mismos.

Las labores definidas se han ejecutado mediante actuaciones ligadas a la mejora de sus espacios tanto exteriores como interiores, cumpliendo objetivamente el conjunto de determinaciones recogidas en los distintos PPTP de cada contrato, alargando la vida útil, mejorando pavimentaciones, accesibilidades, Incendios, ahorros energéticos, fachadas, salubridad e higiene. Deben destacarse las siguientes actuaciones:

- CEIP ISAAC ALBENIZ Instalación grupo de presión. 22.328 euros.
- CEIP PATRIARCA OBISPO EIJO Y GARAY Reforma y reparación de cocina, de iluminación sótano, adaptación a normas sectoriales, compartimentación, pavimentación patios, pintura, reparación de fachadas y valla. 89.361 euros.
- CEIP PINTOR ROSALES Reparación de la red de saneamiento, sustitución de cubierta en patio de infantil y diversas obras interiores y exteriores, adaptación a normativas sectoriales. 95.895 euros.
- CEIP SAN JUAN DE LA CRUZ Instalación de recuperadores de calor en climatización de cuatro aulas, adaptación a normas sectoriales. 43.980 euros.
- CEIP PADRE POVEDA: Sustitución de solados en aulas, reparación de muro medianero y diversas obras interiores y exteriores, y de adaptación a las normativas sectoriales. 98.176 euros.
- CEIP LUIS BELLO obras de mejora saneado y pintado de aulas, pasillos interiores, murete exterior y fachada calle Canillas; instalación de toldos en fachada y adecuación a normativa de la instalación de EXTINCIÓN -PCI para su legalización. 90.725 euros. E.I EL SOL Rehabilitación de fachada, pintura, adaptación a normas sectoriales y adecuación centro a necesidades de Prevención de Riesgos Laborales. 48.154 euros.
- CEIP SAN JUAN DE LA CRUZ Obras varias de instalaciones, megafonía, videoportero y otras mejoras en exterior e interior. 59.939 euros.
- CEIP PADRE POVEDA: solados en aulas. 69.288 euros.
- CEIP RAMIRO MAEZTU. Obras de conservación y mantenimiento REFORMA Y REPARACIÓN DE CALDERA, TOLDOS, FONTANERÍA Y SANEAMIENTO, LUMINARIAS. 60.582 euros.
- CEIP RAMIRO MAEZTU. Obras de conservación y mantenimiento REFORMA Y REPARACIÓN DE CALDERA, TOLDOS, FONTANERÍA Y SANEAMIENTO, LUMINARIAS. 27.121 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- VARIOS COLEGIOS: OBRAS ADAPTACION DE LAS INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD A LAS NORMATIVAS SECTORIALES DE DIVERSOS EDIFICIOS DEL DISTRITO- LOTE 1 COLEGIOS. 39.866 euros.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	10	10
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	9	9
SUPERFICIE CONSTRUIDA CENTROS EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	28404	28404
SUPERFICIE LIBRE DE CENTROS EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	18853	18853
CENTROS EDUCATIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
CENTROS EDUCATIVOS INFANTILES ADAPTADOS A NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
CENTROS EDUCATIVOS OBRAS DE ADAPTACIÓN NORMATIVA DE INCENDIOS	NÚMERO	8	6
INCIDENCIA EN OBRAS ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	60	60
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS CENT. EDUC. MANTENIMIENTO DISTRITO	NÚMERO	9	9
CENTROS EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS SOBRE EL TOTAL DE COLEGIOS	PORCENTAJE	100	100
INCIDENCIA OBRAS DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS SOBRE EL TOTAL DE COLEGIOS	PORCENTAJE	60	40
INSTALACIONES DE ELEVACIÓN Y ELECTROMECAÓNICAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS	NÚMERO	7	7
Nº DE MUJERES EMPLEADAS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTR	NÚMERO	2	2
Nº DE MUJERES EMPLEADAS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTR	MUJERES	75	75
Nº DE HOMBRES EMPLEADOS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTR	HOMBRES	36	36
Nº DE EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES QUE TIENE MEDIDAS DE FLEXIBILIDAD HORARIA	NÚMERO	2	2
Nº DE EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS QUE TIENEN PERMISOS REMUNERADOS PARA EL CUIDADO DE MENORES O MAYORES DEPENDIEN	NÚMERO	2	2
Nº DE EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES QUE CUENTAN CON PROTOCOLOS DE ACT. EN CASOS DE ACOSO SEXUAL Y LABOR	NÚMERO	2	2
Nº DE EMPRESAS CON PLANES DE IGUALDAD	NÚMERO	2	2



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar está basado en un Convenio firmado entre la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de la capital. El objetivo principal del programa es garantizar la escolarización regular del alumnado en la etapa obligatoria (6 a 16 años).

Con este programa se pretende realizar acciones de prevención que permitan concienciar a las familias de la importancia de la educación como derecho y deber de sus hijos e hijas, ofreciendo a su vez apoyo al alumnado absentista para mejorar la asistencia a clase y la integración escolar.

En el Distrito de Chamartín se complementan las actuaciones previstas en el acuerdo, mediante la realización de dos proyectos dirigidos a mejorar los factores de protección del alumnado: el -Servicio psicopedagógico para tratamiento de dificultades de aprendizaje- y el -Programa de educación emocional y resolución no violenta de conflictos-, ambos incluyen actuaciones preventivas cuyos objetivos coinciden plenamente con los del programa de absentismo.

Los centros educativos demandan constantemente este tipo de intervenciones para poder afrontar los problemas desde la prevención.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 127.817 euros y unas obligaciones reconocidas de 81.721 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 63,9% de obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha destinado íntegramente, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, a operaciones corrientes del capítulo 2.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

A lo largo del año 2024, desde el Departamento de Educación se ha impulsado la coordinación con los diferentes agentes comunitarios, prestando especial atención en la realización de visitas a los distintos colegios del distrito, para difundir el proyecto de prevención del absentismo entre el profesorado como medida preventiva que permita la detección temprana de las faltas de asistencia. Este año se han podido realizar sesiones de difusión en 12 centros educativos, informando a un total de 169 docentes.

De igual modo, se han llevado a cabo coordinaciones con los agentes comunitarios implicados en la atención a los niños y jóvenes del distrito mediante la asistencia a las mesas comunitarias que se encuentran activas en el distrito de Chamartín.

La intervención comunitaria y el trabajo en red permite que el proyecto de absentismo sea conocido por otros agentes del distrito, dándole visibilidad y posibilitando la intervención preventiva de la educadora, a su vez, facilita que dicha educadora pueda dar difusión y acercar a los colegios y centros educativos la variedad de proyectos y recursos de ayuda existentes en el distrito dirigidos a la atención de los escolares y sus familias.

Las Comisiones de Absentismo se realizarán trimestralmente, existiendo la posibilidad de convocar aquellas que por necesidad y urgencia se estimen necesarias. Finalmente, se han convocado 4 de las 5 reuniones previstas inicialmente, al no haber sido necesaria ninguna más.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En relación con las comparecencias, el Departamento de Educación se ha visto en la necesidad de convocar este tipo de acción en una ocasión, pues las familias con las que se ha trabajado no han presentado la gravedad y urgencia que esta situación requiere.

El Programa de Educación Emocional pudo llevar a cabo su trabajo con total normalidad en las aulas de los centros educativos, de igual modo, se han ido realizando las sesiones formativas dirigidas al profesorado y a las familias, destacando el gran interés que suscitó la jornada formativa dirigida conjuntamente a familias y docentes en la que pudieron compartir espacio e inquietudes en los temas relacionados con los adolescentes.

El proyecto de recuperación y tratamiento de dificultades de aprendizaje es valorado positivamente entre los docentes de los centros educativos y las familias, pues facilita que los niños/as reciban una intervención psicopedagógica completa y de calidad, a través del equipo interdisciplinar con el que cuenta.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPARECENCIAS	NÚMERO	3	4
TUTORAS IMPLICADAS EN EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN EMOCIONAL	NÚMERO	20	142
NÚMERO DE COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	3	4
TUTORES IMPLICADOS EN EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN EMOCIONAL	NÚMERO	10	28
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLO	NÚMERO	14	22
PROYECTOS PREVENTIVOS.	NÚMERO	3	3
CASOS ACTIVOS SEGUIMIENTO PROGRAMA PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOLAR.	ALUMNA	12	19
CASOS ACTIVOS SEGUIMIENTO PROGRAMA PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOLAR.	ALUMNO	12	21
PERSONAS ATENDIDAS DESDE EL PROGRAMA DE APOYO PSICOPEDAGÓGICO	ALUMNA	16	78
PERSONAS ATENDIDAS DESDE EL PROGRAMA DE APOYO PSICOPEDAGÓGICO	ALUMNO	59	78
ESTUDIANTES IMPLICADAS EN EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN EMOCIONAL.	ALUMNA	300	2827
ESTUDIANTES IMPLICADOS EN EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN EMOCIONAL.	ALUMNO	300	2827
HORAS DESTINADAS A REALIZAR ACCIONES FORMATIVAS	NÚMERO	15	76
PERSONAS ATENDIDAS DESDE EL PROGRAMA DE APOYO PSICOEDUCATIVO	ALUMNA	5	5
PERSONAS ATENDIDAS DESDE EL PROGRAMA DE APOYO PSICOEDUCATIVO	ALUMNO	5	5



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa se fundamenta en la transversalidad, para que todos los agentes educativos del territorio tengan la implicación necesaria colaborando, a su vez, con diversas áreas municipales; en la participación de la ciudadanía entendida desde la corresponsabilidad y el compromiso individual y colectivo; y en la proximidad, pues se trata de proyectos vinculados al territorio y a la comunidad.

Las actuaciones planteadas tienen como finalidad última mejorar la calidad de los servicios educativos del distrito, por ello, todas las acciones realizadas parten de las necesidades detectadas por la propia comunidad educativa dando respuesta así, a sus demandas y contando con su respaldo e implicación.

Los servicios prestados a través de este programa están asentados en el distrito y se desarrollan con total normalidad, entre los que encontramos el servicio de transporte para escolares, el servicio de ludoteca, las comisiones de participación, el Pleno infantil, etc.

En cuanto al Programa de Actividades Extraescolares y Complementarias a la enseñanza, se ejecuta en todos los centros educativos públicos de educación infantil y primaria, favoreciendo la conciliación de la vida familiar y laboral.

Se ha fomentado la participación de los más jóvenes a través del III Concurso de ideas, poniendo en práctica el proyecto ganador, pensado y diseñado por los niños y niñas del distrito.

El programa ha contado con un crédito inicial de 202.859 euros, un crédito definitivo de 182.112 euros y unas obligaciones reconocidas de 166.351 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 91,3%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido de la siguiente manera:

El capítulo 2, Gastos Corrientes En Bienes Y Servicios, ha contado con un crédito inicial de 201.059 euros, un crédito definitivo de 180.312 euros y unas obligaciones reconocidas de 166.351 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 92,3%.

El capítulo 4, Transferencias Corrientes, ha contado con un crédito definitivo de 1.800 euros pero sin ejecución presupuestaria.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS QUE PERMITAN LA CONCILIACIÓN LABORAL Y FAMILIAR.

El Departamento de Educación promueve la realización de actividades de ocio educativo a la vez que facilita la conciliación de la vida familiar y laboral. Como viene siendo habitual, las actividades más demandadas por los centros educativos han sido aquellas relacionadas con el apoyo a la conciliación, concretamente las denominadas: -horario ampliado- y -primeros del cole-. La ocupación media mensual de las actividades extraescolares ha sido de 273 alumnas y 267 alumnos.

Este servicio también se oferta en los meses de septiembre y junio, en los que la demanda es menor, pero es vital para aquellas familias que no pueden conciliar.

De igual modo, los centros educativos estuvieron abiertos los días no lectivos del curso escolar, facilitando de esta manera la conciliación a las familias que así lo necesitaron.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En el curso escolar, se han mantenido activos 6 puntos de participación infantil en diferentes colegios del distrito, lo que ha permitido la realización del Pleno infantil el 20 de febrero de 2024, en el que los niños y niñas integrantes de la COPIA expusieron a la concejal sus propuestas de mejora para el distrito.

El servicio de ludoteca continua en funcionamiento con una asistencia media mensual de 335 niños y 434 niñas, contando también con la participación conjunta de familias y sus hijos una vez a la semana.

El transporte escolar para el alumnado de centros educativos públicos ha sido muy demandado por los colegios a lo largo de todo el periodo lectivo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS DONDE SE REALIZAN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	8	8
ESCOLARES TRANSPORTADOS EN AUTOCARES.	ALUMNA	800	1494
ESCOLARES TRANSPORTADOS EN AUTOCARES.	ALUMNO	800	1349
MEDIA MENSUAL DE ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	ALUMNA	283	273
MEDIA MENSUAL DE ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	ALUMNO	271	267
MEDIA MENSUAL ASISTENTES A LUDOTECA	NIÑOS	207	335
MEDIA MENSUAL ASISTENTES A LUDOTECA	NIÑAS	214	434
APERTURA COLEGIOS PÚBLICOS EN DÍAS NO LECTIVOS	NÚMERO	7	7

2. ANALIZAR Y PROFUNDIZAR EN LAS NECESIDADES SOCIO EDUCATIVAS DEL DISTRITO.

El Departamento de Educación tiene presente la necesidad de realizar reuniones periódicas de coordinación con la comunidad educativa, lo que permitirá que la oferta de los servicios sea adecuada a las necesidades reales, por ello, se establecen encuentros con los equipos directivos, el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica entre otros.

El Programa de Educación Emocional lleva a cabo encuentros formativos dirigidos tanto a familias como a los equipos docentes.

Las acciones que se vienen realizando cuyo objetivo principal es el fomento de la participación de la infancia y la adolescencia, continua su desarrollo habitual. Los integrantes de la Comisión de participación de la infancia y la adolescencia participaron en diferentes eventos como: el Pleno Infantil del distrito, la Asamblea virtual de la COPIAM, el Pleno de Adolescencia y el Pleno de Infancia del Ayuntamiento de Madrid. También formaron parte del jurado del IV Concurso de Ideas del distrito, valorando los proyectos participantes y eligiendo ganador.

Los escolares del distrito de Chamartín participaron en el proyecto ganador del concurso de ideas denominado -Talleres de arte urbano y murales distrito de Chamartín-, cuyo objetivo fue el enseñar técnicas de arte urbano utilizando el arte como herramienta para mejorar su confianza.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES EN PROYECTOS DISENADOS POR ESCOLARES DEL DISTRITO	ALUMNA	50	50
PARTICIPANTES EN PROYECTOS DISENADOS POR ESCOLARES DEL DISTRITO	ALUMNO	50	50
PARTICIPANTES EN PLENOS INFANTILES, JORNADAS, MESAS REDONDAS Y ENCUENTROS FORMATIVOS	ALUMNA	12	14
PARTICIPANTES EN PLENOS INFANTILES, JORNADAS, MESAS REDONDAS Y ENCUENTROS FORMATIVOS	ALUMNO	10	9
CENTROS EDUCATIVOS CON PUNTO DE EDUCACION ACTIVO	NÚMERO	3	3

3. FOMENTAR LA CREATIVIDAD Y HABILIDADES ARTÍSTICAS DE LOS JÓVENES

El departamento de Educación impulsó el "Certamen de belenes del distrito de Chamartín" cuyo objetivo era fomentar la creatividad y habilidades artísticas de los más jóvenes como forma de expresión, desarrollando valores educativos y sociales asociados a la historia y tradiciones navideñas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS PARTICIPANTES EN EL CERTAMEN	NÚMERO	4	4



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo principal de este programa presupuestario es fomentar la cultura, brindando a la población una variada oferta de opciones formativas, culturales y de ocio que se ajusten a sus necesidades e intereses, asegurando al mismo tiempo que sean de calidad y accesibles.

La programación cultural se ha realizado fundamentalmente a través de los contratos denominados -Actividades culturales y de ocio- (tres lotes), -Talleres culturales-, -Fiestas del distrito- y -Cabalgata de reyes-

A lo largo del año, se han presentado una gran variedad de espectáculos en distintos espacios al aire libre del Distrito, principalmente en el Parque de Berlín. También se han llevado a cabo en lugares como la Plaza de Prosperidad, los jardines de Sorozábal, los Jardines de Gloria Fuertes y la Colonia de San Cristóbal, entre otros. En todos estos lugares, se han realizado las jornadas de -Ajedrez en los Parques- durante los fines de semana desde abril hasta diciembre.

En particular, el Parque de Berlín ha sido escenario de eventos destacados como la -Fiesta del Libro-, -primavera en Chamartín- y -Cine de Verano-, donde se proyectaron películas en julio y agosto. Sin duda, la celebración más importante en este espacio ha sido la de las -Fiestas de San Miguel-, que incluyó numerosas actuaciones musicales, actividades para niños y la décima quinta edición de -Chamartín se mueve-, un proyecto comunitario que busca promover el ocio saludable entre los jóvenes.

Una vez más, se ha llevado a cabo la popular Cabalgata de Reyes por varias calles del distrito, concluyendo su recorrido en el Parque de Berlín. La participación de las escuelas ha aumentado y también se ha multiplicado el número de espectadores. Por primera vez, se ha ofrecido una carroza a la población infantil que lo desee, aunque no estén escolarizados en el Distrito o no pertenezcan a las AMPAS de sus colegios.

En los dos centros culturales, se han ofrecido múltiples actividades a lo largo del año, como conciertos, obras de teatro, cine, actuaciones musicales, conferencias y exposiciones, todas gratuitas y abiertas a todo tipo de público. Es importante destacar dos eventos que se han realizado en el CC Nicolás Salmerón: el -Carnaval- (con talleres, música y un concurso de disfraces) y -Navidad en Chamartín-, siendo esta última la más significativa ya que abarca todo el periodo de vacaciones escolares navideñas.

Se han llevado a cabo acciones formativas a través de 299 talleres que han abarcado una amplia gama de temas, adaptándose a las diversas características de los vecinos y usuarios.

La programación cultural ha promovido la igualdad entre hombres y mujeres. En este sentido, se han introducido actividades transversales en nuestros espectáculos y ciclos de conferencias, además de aumentar las actividades en el Día de la Mujer.

Todo lo anterior se complementa con la difusión de los programas a través de la página web del Ayuntamiento, redes sociales y la distribución de folletos, proporcionando información detallada sobre todas las actividades programadas.

Para el cumplimiento de dichas finalidades, el programa presupuestario 334.01 -Actividades culturales- ha contado en 2024 con un crédito definitivo de 1.682.060 euros, (obligaciones reconocidas contabilizadas 1.449.148 euros) con un nivel de ejecución del 86,2%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, sin contar el capítulo 1, Gastos de Personal, de la siguiente manera:

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El capítulo 2, Gastos Corrientes en Bienes y Servicios, ha contado con un crédito inicial de 1.172.511 euros, un crédito definitivo de 1.175.402 euros y unas obligaciones reconocidas de 1.125.499 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 95,8%.

El capítulo 4, Transferencias Corrientes, ha contado con un crédito inicial de 6.000 euros, un crédito definitivo de 12.000 euros y unas obligaciones reconocidas de 8.000 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 66,7%.

El capítulo 6, Inversiones Reales, ha contado con un crédito inicial de 78.600 euros, un crédito definitivo de 82.748 euros y unas obligaciones reconocidas de 4.828 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 5,8%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES CULTURALES QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE GÉNERO.

La programación cultural en el CC Nicolás Salmerón se ha desarrollado durante todo el año excepto los meses de julio y agosto.

El grueso de las actividades culturales ofrecidas han sido las programadas en el correspondiente contrato. Han disminuido sustancialmente las colaboraciones con instituciones públicas y privadas debido a la carencia de técnico de iluminación y sonido por jubilación. Aunque se ha mantenido la colaboración con algunas de ellas, han reducido significativamente sus intervenciones; es el caso de la Universidad Alfonso X El Sabio, el Centro Superior de Música Katarina Gurska, el Conservatorio Profesional de Música Teresa Berganza y la Casa de Aragón. Otras entidades, como la Asociación Española de Pintores y Escultores, la Asociación Española de Críticos de Arte o -21 Distritos-, han mantenido sus actividades como en años anteriores.

Se ha incrementado la participación con las embajadas, que han ofrecido numerosas actuaciones (conciertos, exposiciones y festivales).

No se han registrado solicitudes de cesiones de espacio para ensayos.

Como ya es habitual, el contenido de la programación de 2024 ha sido variado y de calidad. Se han llevado a cabo todo tipo de actividades: conferencias sobre Historia de Madrid complementadas con recorridos guiados, conferencias musicales, conferencias sobre arte, conciertos (clásica, lírica, cámara, jazz), zarzuela, flamenco, folclore popular, teatro, magia, recitales poéticos, cine fórum, exposiciones, etc.).

Se ha cumplido la previsión de público en las exposiciones.

La asistencia a conciertos ha superado ampliamente las expectativas. No así el número de conciertos realizados, debido a la falta de técnico de iluminación y sonido como se ha señalado anteriormente.

Ha habido un incremento sustancial en la asistencia de público a teatros y conferencias.

Los demás indicadores reflejan diferencias poco significativas entre lo previsto y lo realizado.

En cuanto a la programación infantil, a lo largo de 2024 se ha desarrollado un programa muy completo con talleres, numerosos espectáculos y actuaciones de magia, títeres y marionetas, clown, teatro, danza, cuentacuentos, conciertos didácticos, iniciación a la ópera (entre otros).

Se han mantenido las cesiones de espacio iniciadas en el 2022, acogiendo durante todo el curso escolar las actividades del Programa de Apoyo Escolar del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, el Programa de Educación Emocional del Distrito de Chamartín, así como cesiones puntuales a numerosas entidades públicas y privadas de carácter social, Servicios del Ayuntamiento de Madrid, AMPAS y colegios públicos y concertados, embajadas, partidos políticos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	3	3
POBLACIÓN FEMENINA DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL	MUJERES	39775	40625

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
POBLACIÓN MASCULINA DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL	HOMBRES	32623		33430
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	144		108
CESIÓN ESPACIOS Y MEDIOS DE CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	1200		1100
EXPOSICIONES	NÚMERO	12		13
ASISTENCIA A EXPOSICIONES	NÚMERO	2900		2795
CONCIERTOS	NÚMERO	83		39
ASISTENCIA A CONCIERTOS	NÚMERO	7100		4817
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	35		39
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	2550		4085
CONFERENCIAS	NÚMERO	25		29
ASISTENCIA A CONFERENCIAS	NÚMERO	2050		3573
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	60		39
PARTICIPACIÓN EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	5500		4837
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACTIVIDADES CULTURALES PRESENTADAS POR MUJERES	NÚMERO	10		4
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACTIVIDADES CULTURALES PRESENTADAS POR HOMBRES	NÚMERO	1		1
ACTIVIDADES QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE GÉNERO EN RELACIÓN CON EL TOTAL	PORCENTAJE	12		12

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.

Los 175 talleres impartidos en el CC Nicolás Salmerón a lo largo de 2024 (segundo y tercer trimestres del curso 2023-2024 y primer trimestre del curso 2024-2025) fueron los habituales, siguiendo las pautas marcadas por la demanda en las áreas de formación humanística, gastronomía y dietética, artes plásticas, artesanía, baile y danza, mantenimiento físico, técnicas orientales y otros conocimientos.

El aforo actual es de 2.350 plazas. Los porcentajes de ocupación han sido elevados, una media del 93% a lo largo de los tres trimestres del año. En cuanto a género, como viene siendo habitual, del total de matriculaciones un 80% aproximadamente corresponde a mujeres y un 20% a hombres.

En el Centro Sociocultural y Juvenil Luis Gonzaga se han ofertado 125 talleres de distintas disciplinas y 1960 plazas de las que se han ocupado una media de 1699, por lo tanto el porcentaje de ocupación ha sido del 86%.

Este centro cuenta con 96 puestos de estudio y lectura que se han cubierto al 100 por 100 en los periodos de exámenes, fechas en las que las salas se han abierto las 24 horas del día.

La Escuela de Ajedrez, ha realizado sus actividades de talleres, competiciones oficiales, torneos y jornadas de Ajedrez en los Parques (de abril a junio y de septiembre a noviembre). La Escuela ha contado con 20 talleres dirigidos a todas las edades y niveles y con un club para la práctica libre de este deporte.

Asimismo, también se encuentra en este centro cultural la Escuela Deportiva Municipal de Ajedrez con 6 grupos dirigidos a niños y adolescentes entre 6 y 17 años.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE RECREATIVAS	ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	Y	NÚMERO		304	299
CURSOS RECREATIVAS POR CENTRO	ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	Y	RATIO		151	150
HORAS CURSOS RECREATIVAS	ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	Y	HORAS		20765	20132
MEDIA TRIMESTRAL ACTIVIDADES CULTURALES	MUJERES ASISTENTES	CURSOS	MUJERES		2100	2768
MEDIA TRIMESTRAL ACTIVIDADES CULTURALES	HOMBRES ASISTENTES	CURSOS	HOMBRES		650	834
SUFICIENCIA OFERTADAS	PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES		PORCENTAJE		70	62

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Con cargo a este programa y pretendiendo dar continuidad a una de las tradiciones más arraigadas en el Distrito, se han realizado las Fiestas Patronales de San Miguel. Asimismo, se han llevado a cabo la Cabalgata de Reyes, el Carnaval, la Fiesta del Libro y Primavera en Chamartín y Fiestas del Carmen.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	6	6
FESTEJOS REALIZADOS EN COLABORACIÓN CON ASOCIACIONES VECINALES	NÚMERO	4	3
CERTAMENES Y PREMIOS	NÚMERO	2	2

4. CONSEGUIR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS POR LOS SERVICIOS CULTURALES DEL DISTRITO MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA.

Cada año se realizan encuestas de satisfacción entre los usuarios de talleres con el fin de dar respuesta a sus necesidades, intereses y reivindicaciones al respecto y programar de acuerdo con sus prioridades.

La incorporación de las redes sociales en la difusión permite llegar a un mayor volumen de población, realizándose una mejor transmisión de las actividades sin que se produzca impacto negativo alguno sobre el medioambiente. El número de ejemplares distribuidos previstos es similar al realizado.

En toda la documentación, publicidad, imágenes o materiales se ha tenido muy en cuenta el uso no sexista del lenguaje, evitando cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas, y fomentando con valores de igualdad la presencia equilibrada, la diversidad y la corresponsabilidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PUBLICACIONES INFORMATIVAS Y DIVULGATIVAS	NÚMERO	6	6
EJEMPLARES DE PUBLICACIONES DISTRIBUIDOS	NÚMERO	5000	5000
IMPACTO PUBLICACIONES INFORMATIVAS Y DIVULGATIVAS POBLACIÓN	RATIO	650	650
CAPAÑAS DE DIFUSIÓN	NÚMERO	6	6



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Ayuntamiento de Madrid, a través de la Dirección General de Deportes y de los Distritos, organiza torneos y competiciones destinados a promocionar la práctica del deporte favoreciendo la proyección de valores como la convivencia, la solidaridad, la amistad, la diversión, el conocimiento y el respeto hacia el contrario sobre los resultados y clasificaciones, con prevalencia del juego limpio.

Las principales competiciones que se desarrollan para la promoción del deporte son los Juegos Deportivos Municipales, las Copas de Primavera escolares y los Torneos Municipales senior.

Los Juegos Deportivos Municipales tienen como objetivo ofrecer una competición accesible, con especial orientación a los centros escolares y a clubes deportivos con deportistas en edad escolar, a precios asequibles, tanto en deportes colectivos como individuales. La organización técnica de las competiciones se realiza con la colaboración de las federaciones deportivas correspondientes.

Desde el Distrito se hace un esfuerzo por ofrecer a la ciudadanía servicios de actividad física y deportiva para satisfacer sus necesidades, tanto en materia de deporte y competición como en materia de ocio y salud.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en 80.112 euros (obligaciones reconocidas contabilizadas: 74.921 €), destinados íntegramente a gastos en bienes corrientes y servicios del Capítulo 2, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 93,5%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES DE COMPETICIÓN ENTRE LA VECINDAD DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS.

En el Distrito se desarrollan cuatro tipos de programas deportivos de competición: los juegos deportivos municipales, las escuelas de promoción deportiva en centros escolares, los torneos municipales y la copa de primavera.

Los 44 Juegos Deportivos Municipales se celebran en las siguientes categorías masculinas y femeninas: prebenjamín, benjamín, alevín, infantil, cadete, juvenil y senior. Chamartín ha participado en la pasada temporada en baloncesto (37 equipos base), fútbol-7 (33 equipos senior), fútbol sala (137 equipos base y senior) y voleibol (149 equipos base), como deportes colectivos y en ajedrez (49 deportistas), atletismo (18), bádminton (59 deportistas) y gimnasia rítmica (69 deportistas), como deportes individuales. La competición en deportes de equipo se desarrolló en fase de grupos, fase de distrito, fase final de Madrid y fase de la Comunidad de Madrid.

En los deportes de equipo de los 44 Juegos Deportivos Municipales, hubo un total de 392 equipos 163 mixtos, 120 masculinos y 109 femeninos y 5.366 participantes en total.

En esta temporada se realizó la copa de primavera para escolares en deportes de equipo, en los mismos deportes que en los juegos deportivos, con un total de 299 equipos: 163 mixtos, 28 masculinos y 108 femeninos y un total de 3.754 participantes (1.376 niños y 2.377 niñas).

La celebración de las Escoladas, con una participación de alumnos de 5º y 6º de primaria, se llevan a cabo

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

en deportes como: ajedrez, atletismo, bádminton, tenis de mesa, fútbol sala y voleibol. En total 5 equipos y una participación de 29 niños y 24 niñas. deMaeztu, con 73 participantes (33 chicas y 40 chicos) con Noelia Jiménez y Sonia Martínez como embajadoras.

En las IV Olimpiadas de Chamartín participaron 13 centros educativos, los alumnos representaron a sus centros escolares en los siguientes deportes: Baloncesto, fútbol sala, rugby flag, voleibol, bádminton, tenis de mesa, atletismo y ajedrez. Se dividió en dos jornadas del mes de abril, con un total de participantes de 1.454 (739 niñas y 715 niños).

El Día de las familias se realizó en una jornada de mayo en el Parque Berlín con actividades como: Zumba, tiro con arco, mini-basket o mini-fútbol con un total de 143 participantes, 68 niños y 75 niñas.

En junio, a la finalización de las competiciones municipales, 44 Juegos Deportivos Municipales y Copa Primavera, se organizó la entrega de premios para los primeros clasificados en cada categoría y deporte en el centro deportivo de Pradillo. Este año contó con la asistencia de unos 400 deportistas.

Chamartín inició en octubre de 2021 el programa La noche que más renta dirigido a jóvenes para invitarles a realizar actividades deportivas de ocio en horario nocturno durante los fines de semana, como alternativa al botellón. Durante 2024 se organizaron 7 jornadas entre julio y septiembre de las siguientes disciplinas: fútbol 7, fútbol sala, baloncesto 3x3, deportes urbanos, voleibol y zumba. Se alcanzó un total de 404 participantes, 319 chicos y 85 chicas.

En septiembre se realizaron otras actividades como la Semana Europea de la movilidad con una yincana en familia en el parque Félix Rodríguez de la Fuente; eventos deportivos en las Fiestas de San Miguel, con el Torneo de las Fiestas con competiciones en fútbol sala, voleibol, hockey patines, mini-baloncesto y fútbol.

En este torneo colaboraron entidades deportivas del distrito (Club Deportivo Chamartín Vergara 1995, Tiso Patín, Club Estudiantes Baloncesto y Club de Bádminton Chamartín), y participaron entre categorías base y senior un total de 979 personas (377 mujeres y 602 hombres).

También en septiembre se organizó el Open Internacional de Ajedrez en Centro Cultural Nicolás Salmerón. Con la participación de las categorías pre-benjamín, benjamín, alevín, infantil, juvenil, senior, veteranos y maestros se obtuvo un total de 234 participantes: 215 hombres y 19 mujeres.

En el mes de noviembre se organizó un cross escolar que discurrió por el Parque de Berlín, con 714 participantes (336 alumnos y 378 alumnas) de 5º y 6º de primaria de diez colegios de Chamartín.

También se organizó un torneo de ajedrez femenino, deporte de gran tradición en el distrito que tuvo lugar en el Centro Sociocultural Luis Gonzaga. Dividido en varias jornadas y con una charla de la Gran Maestra Ana Matnadze, se alcanzó un total de 124 participantes con edades compendiadas entre los (5 a 26 años).

Para seguir promocionando este deporte se han organizado en el centro deportivo de Pradillo varios torneos de pádel (con motivo del día de la mujer, semana del deporte y fin de curso del centro deportivo Pradillo) haciendo coincidir con ellos una jornada masterclass de ciclo sala, y aerofitness dirigidos al público en general.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS DE PROMOCIÓN DEPORTE	NÚMERO	7	8
EQUIPOS PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS	NÚMERO	485	638
POBLACIÓN FEMENINA PARTICIPANTE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	MUJERES	4218	4798
POBLACIÓN MASCULINA PARTICIPANTE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	HOMBRES	4459	4373
POBLACIÓN FEMENINA PARTICIPANTE COMPETICIONES Y TORNEOS POBLACIÓN DISTRITO	RATIO	291	311
POBLACIÓN MASCULINA PARTICIPANTE COMPETICIONES Y TORNEOS POBLACIÓN DISTRITO	RATIO	308	352
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	10	10
POBLACIÓN FEMENINA PARTICIPANTE ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEPORTE	NÚMERO	550	1830
POBLACIÓN MASCULINA PARTICIPANTE ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEPORTE	NÚMERO	780	2295

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2. FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA EN CENTROS ESCOLARES.

Las Escuelas de promoción deportiva en el distrito se realizan en colaboración con la Dirección General de Deporte a través de convenios con las federaciones madrileñas y los centros escolares que lo solicitan, y el objetivo es fomentar la práctica del deporte entre la población escolar y que cada centro continúe la actividad, especialmente en aquellos deportes más minoritarios. También va dirigida a alumnado con discapacidad intelectual.

En esta temporada se han puesto en marcha 19 escuelas en los centros escolares públicos y concertados del distrito, una más que el año anterior. Van dirigidas a alumnos y alumnas de 3º a 6º de primaria, y se llevan a cabo a través de la organización de torneos, encuentros deportivos, y campus. Los deportes que se han impartido son: ajedrez, atletismo, bádminton, balonmano, béisbol, hockey, rugby, patinaje, tenis, tenis de mesa y voleibol. En el curso 2023-2024 el total de deportistas inscritos es de 339, de los cuales 173 son niños y 166 niñas.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS	PROMOCIÓN	DEPORTE	REALIZADAS	NÚMERO	19	20
CENTROS ESCOLARES						
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS	PROMOCIÓN DEPORTE	ESCUELAS		NÚMERO	299	339
PROMOCIÓN DEPORTE	CENTROS ESCOLARES					
MEDIA MENSUAL OCUPACION PLAZAS	PROMOCIÓN DEPORTE	ESCUELAS		PORCENTAJE	100	96
PROMOCIÓN DEPORTE	CENTROS ESCOLARES					
MEDIA MENSUAL OCUPACION FEMENINA SOBRE TOTAL	OCUPACIÓN PLAZAS	ESCUELAS		PORCENTAJE	52	51
OCUPACIÓN PLAZAS	PROMOCIÓN DEPORTE	CENTROS ESCOLARES				
MEDIA MENSUAL OCUPACION MASCULINA SOBRE TOTAL	OCUPACIÓN PLAZAS	ESCUELAS		PORCENTAJE	48	49
OCUPACIÓN PLAZAS	PROMOCIÓN DEPORTE	CENTROS ESCOLARES				
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESCUELAS INFANTILES	DEPORTIVAS NIÑAS			RATIO	156	173
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESCUELAS INFANTILES	DEPORTIVAS NIÑOS			RATIO	143	166



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El distrito de Chamartín pone a disposición de sus habitantes una serie de instalaciones dedicadas al cuidado de la salud, al ocio en familia y a la práctica deportiva. Para ello ofrece dos grandes centros, uno de gestión directa: el Centro Deportivo Municipal Pradillo, y otro de gestión indirecta, el Centro Deportivo Municipal Chamartín. Dichas instalaciones deportivas se estructuran en diferentes áreas en función de los espacios, servicios y actividades que desarrollan.

El distrito cuenta también con pistas de pádel en la calle Padre Damián y en Avenida de Burgos, ambas gestionadas por la empresa School Padel Center. Además, dispone de 12 pistas elementales básicas ubicadas en diferentes zonas del distrito. A ello se suman los centros de los colegios públicos que también desarrollan actividades deportivas y ceden sus espacios para las competiciones.

Los dos centros deportivos colaboran en las celebraciones del Ayuntamiento de Madrid, como el día del deporte, las fiestas del Distrito, torneos de Navidad, etc.

El programa actual de Promoción y Fomento del Deporte y sus Instalaciones Deportivas asociadas en el Distrito de Chamartín, abarca todas aquellas acciones encaminadas al fomento de la práctica deportiva, en un conjunto amplio de instalaciones propias para el desarrollo deportivo, siendo prioritarias las actuaciones de mantenimiento, reforma y condicionamiento.

Tanto en edificios singulares como en la instalación deportiva Pradillo, como sus numerosas pistas elementales a lo largo del Área geográfica del Distrito. El compromiso año tras año de mejorar las instalaciones deportivas sigue siendo prioritario, posibilitado conforme a los distintos contratos que con cargo a los distintos presupuestos desarrollan las labores mencionadas, destacando el Contrato de Servicios para la Gestión Integral de los Servicios Complementarios de los Equipamientos adscritos al Distrito, así como el Contrato del Acuerdo Marco de Obras de Reforma y Conservación, que durante la vigencia del mismo tiene gran influencia a la hora de ejecutar obras de gran calado tanto en las Instalaciones deportivas ubicadas en edificios, como en parte de sus Instalaciones elementales, lo que permite desarrollar los objetivos e indicadores de las actividades que mejoran las instalaciones deportivas en actuaciones de reforma y acondicionamiento, tanto en espacios interiores como exteriores, si bien, este año no se pudo ejecutar por falta de presupuesto ningún proyecto de este programa amparado en el Acuerdo Marco.

El programa ha contado con un crédito inicial de 3.719.376 euros, un crédito definitivo de 3.741.165 euros y unas obligaciones reconocidas de 3.432.833 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 91,8%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido de la siguiente manera:

El capítulo 1, Gastos De Personal, ha contado con un crédito inicial de 3.430.218 euros, un crédito definitivo de 3.399.930 euros y unas obligaciones reconocidas de 3.131.961 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 92,1%.

El capítulo 2, Gastos Corrientes En Bienes Y Servicios, ha contado con un crédito inicial de 289.158 euros, un crédito definitivo de 285.957 euros y unas obligaciones reconocidas de 246.953 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 86,4%.

El capítulo 6, Inversiones Reales, ha contado con un crédito definitivo de 55.278 euros y unas obligaciones reconocidas de 53.919 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 97,5%.

El programa actual de Promoción y Fomento del Deporte y sus Instalaciones Deportivas asociadas en el Distrito de Chamartín, abarca todas aquellas acciones encaminadas al fomento de la práctica deportiva, en

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

un conjunto amplio de instalaciones propias para el desarrollo deportivo, siendo prioritarias las actuaciones de mantenimiento, reforma y acondicionamiento. Tanto en edificios singulares como en la Instalación Deportiva Pradillo, como sus numerosas pistas elementales a lo largo del Área geográfica del Distrito. El compromiso año tras año de mejorar las instalaciones deportivas sigue siendo prioritario, posibilitado conforme a los distintos contratos que con cargo a los distintos presupuestos desarrollan las labores mencionadas, destacando el Contrato de Servicios para la Gestión Integral de los Servicios Complementarios de los Equipamientos adscritos al Distrito, así como el Contrato del Acuerdo Marco de Obras de Reforma y Conservación, que durante la vigencia del mismo tiene gran influencia a la hora de ejecutar obras de gran calado tanto en las Instalaciones deportivas ubicadas en edificios, como en parte de sus Instalaciones elementales, lo que permiten desarrollar los objetivos e indicadores de las actividades que mejoran las instalaciones deportivas en actuaciones de reforma y acondicionamiento, tanto en espacios interiores como exteriores, si bien, este año no se pudo ejecutar por falta de presupuesto ningún proyecto de este programa amparado en el Acuerdo Marco.

La obra realizada en el periodo ha sido:
CD PRADILLO. Pantallas acústicas. 53.562 €.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.

Uno de los objetivos del Distrito en materia deportiva es la promoción del deporte como hábito saludable y para ello es fundamental favorecer las acciones que contribuyan a promover la realización del ejercicio físico entre todos los ciudadanos. Desde el distrito se facilitan no sólo los medios para realizar el deporte sino también los mecanismos para potenciar y estimular la práctica habitual.

El CDM Chamartín está gestionado a través de la empresa Carpa Servicios y Conservación S.L desde el año 2012. Cuenta en la actualidad con un pabellón polideportivo, una piscina (de 50 metros distribuida en dos vasos de 25 metros y 22,5 metros), cuatro salas multiusos, una sala de musculación con accesibilidad adaptada con un ascensor y una grúa de piscina, zona termal (cerrada en 2021) que incluye piscina de chorros, sauna, baño turco y duchas de contraste. La oferta en materia deportiva en pabellón incluye baloncesto, bádminton, balonmano, fútbol sala, judo, gimnasia rítmica, taekwondo y voleibol. Las enseñanzas deportivas están organizadas en escuelas de categorías preinfantil, joven, adulto, actividades para mayores y actividades para personas con diversidad funcional.

El CDM Pradillo dispone de las siguientes unidades deportivas: campo de fútbol 7, dos salas polivalentes, sauna masculina y femenina, sala de ciclo, sala cardiovascular, sala de musculación, piscina climatizada de 25 metros con 8 calles, vaso de enseñanza, ocho pistas de pádel (cuatro de ellas cubiertas, dos descubiertas de cristal), dos pistas exteriores polivalentes, pabellón cubierto y servicio de medicina deportiva y fisioterapia. Todas las unidades deportivas son accesibles para discapacitados y en la piscina hay una grúa para facilitar el acceso.

La oferta deportiva del CDM Pradillo incluye actividades para los diferentes grupos de población: pequeños, infantiles, jóvenes, adultos y mayores.

Estas son: fútbol, bádminton, gimnasia rítmica, natación, aquagym, educación física de base, Pilates, fitness, Aero fitness, pádel, tenis, ciclo sala, matronatación, natación compensación, Pilates adaptado, hipopresivos, actividad física para mayores, gimnasia suave, prevención de caídas y rehabilitación cardiaca.

Las dos instalaciones deportivas de pádel continúan dando servicio a la gran demanda de esta disciplina deportiva, que va aumentado cada año. Ambas ofrecen escuela de pádel municipal, primando especialmente el público infantil.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	2	2
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	2	2
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	28	28
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	20457	20457
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS	M2	6232	4792
ACCESO CONTROLADO			

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIBRE	M2	14926	15976	
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	41615	41225	
METROS CUADRADOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS POR HABITANTE	RATIO	287	285	
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	28	28	
UNIDADES DEPORTIVAS INSTALACIONES BÁSICAS CON CONTROL ACCESO	NÚMERO	18	12	
UNIDADES DEPORTIVAS INSTALACIONES BÁSICAS SIN CONTROL ACCESO	NÚMERO	20	12	
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	66	61	
NIVEL OCUPACIÓN UNIDADES DEPORTIVAS EN CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	78	79	
NIVEL OCUPACIÓN FEMENINA S/TOTAL OCUPACIÓN UNIDADES DEPORTIVAS EN CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	57	56	
NIVEL OCUPACIÓN MASCULINA S/TOTAL OCUPACIÓN UNIDADES DEPORTIVAS EN CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	43	45	
MEDIA SEMANAL HORAS Y APERTURAS EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	104	102	
MEDIA SEMANAL HORAS APERTURA INSTALACIONES BÁSICAS CONTROL ACCESO	RATIO	5096	4914	
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERVICIOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO PRESENTADAS POR HOMBRES	NÚMERO	40	27	
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERVICIOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO PRESENTADAS POR MUJERES	NÚMERO	60	53	
NÚMERO DE CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	1	1	
PERSONAS EMPLEADAS POR EMPRESA GESTIÓN INDIRECTA CENTROS DEPORTIVOS	MUJERES	27	32	
PERSONAS EMPLEADAS POR EMPRESA GESTIÓN INDIRECTA CENTROS DEPORTIVOS	HOMBRES	29	33	
TOTAL PERSONAS EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORD.EMPRESA	NÚMERO	2	3	
NÚMERO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS EN GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	3	2	
PERSONAS EMPLEADAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS EN GESTIÓN INDIRECTA	MUJERES	9	4	
PERSONAS EMPLEADAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS EN GESTIÓN INDIRECTA	HOMBRES	30	22	
INSTAL. DEPORTIVAS BÁSICAS CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	3	2	
INSTAL. DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	12	12	

2. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

El presente programa contempla objetivos indicadores que han permitido desarrollar satisfactoriamente las actividades propias del mismo mediante la supervisión de la prestación del servicio de gestión integral de servicios complementarios para edificio del uso polideportivo e instalaciones elementales. En el presente ejercicio no se han realizado obras por falta de presupuesto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE CONSTRUIDA CENTROS DEPORT. MUNICIPALES PARA MANTENER	M2	5964	5964
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	23569	23569
SUPERFICIE CENTROS E INSTALACIONES DEPORTIVAS A REFORMAR	M2	6000	5500
SUPERF. LIBRE ZONAS VERDES MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	740	740
INCIDENCIA OBRAS DE REFORMA EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	PORCENTAJE	60	1
EMPRESAS ADJUDICATARIAS	NÚMERO	2	2
Nº DE MUJERES EMPLEADAS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTR	MUJERES	8	2
Nº DE HOMBRES EMPLEADOS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTR	HOMBRES	8	8

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

NÚMERO DE EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES QUE TIENE MEDIDAS DE FLEXIBILIDAD HORARIA	NÚMERO	2	2
NÚMERO DE EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES QUE TIENEN PERMISOS REMUNERADOS PARA EL CUIDADO DE MENORES O MA	NÚMERO	2	2
NÚMERO DE EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES QUE CUENTAN CON PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN EN CASOS DE ACOSOS SEXU	NÚMERO	2	2
NÚMERO DE EMPRESAS CON PLANES DE IGUALDAD	NÚMERO	2	2

3. FACILITAR LA PRÁCTICA DL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO

Durante la temporada pasada se ha mantenido la amplia oferta de actividades dirigidas que se imparten en los dos centros deportivos, facilitando que todos los grupos de edad estén presentes en las disciplinas deportivas según la normativa vigente.

En el CDM Pradillo la oferta de actividades se mantiene respecto al ejercicio anterior, llegando a ofertar más de 14.000 plazas al mes en actividades dirigidas, con una ocupación media de casi el 90%. La natación infantil y los niveles básicos de actividades deportivas dirigidas (natación, pádel y tenis) mantienen un alto nivel de ocupación, así como las actividades para mayores, con un 95% de ocupación. Se mantienen las directrices de la Dirección General de Deporte, y la mayoría de las actividades de adultos son de acceso abierto.

La media de plazas ofertadas de adultos se obtiene de sumar las actividades de acceso abierto al mes, más las sesiones al mes de actividades de acceso cerrado, con un total de 14.886 de plazas ofertadas.

La media mensual de plazas ofertadas en grupos específicos para jóvenes es más baja de la previsión porque este grupo de población puede apuntarse también a las clases de adultos. La media mensual de plazas ofertadas de edades infantil y mayores, al tratarse de clases de acceso cerrado, pueden tener cuatro u ocho usos semanales.

A partir de los 15 años pueden ir a las clases de adultos, o a las específicas de jóvenes (de 15 a 26 años). Los datos de los jóvenes que han estado inscritos en grupos específicos de jóvenes es 69.

En el criterio que se siguió en la elaboración del presupuesto se incluyó la participación de jóvenes en actividades de adultos, tanto de acceso abierto como cerrado. La media de asistencia de jóvenes a todas las actividades siguiendo el mismo criterio que el año anterior es de 700.

El CDM Chamartín continúa con programas deportivos muy demandados como es Cross training, aquagym o body balance. La natación infantil continúa siendo la actividad más demandada.

En el cómputo global, el 51% de usuarios de centros deportivos son mujeres y el 49% hombres. Desciende ligeramente la proporción respecto a años anteriores.

El CDM Chamartín continúa con programas deportivos muy demandados como son las actividades de cuerpo y mente. La natación infantil continúa siendo la actividad más demandada. En el cómputo global, el 60% de usuarios de centros deportivos son mujeres y el 40% hombres respecto actividades dirigidas, las mujeres hacen más uso de este servicio que los hombres, estos utilizan más sala fitness, piscina y deportes de competición. Aumenta considerablemente el porcentaje de mujeres usuarias del centro respecto al 51% del año pasado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD INFANTIL	NÚMERO	4700	3603
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES	NÚMERO	950	489
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	20540	20362
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	1700	1235
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	NÚMERO	36	36
MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN PLAZAS CLASES ACTIV. DEP. INFANTILES	PORCENTAJE	87	92
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORTIVAS JÓVENES	PORCENTAJE	76	76

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEP. ADULTOS	PORCENTAJE	81		111
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEP. MAYORES	PORCENTAJE	94		48
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEP. DISCAP	PORCENTAJE	100		9
MEDIA MENS. OCUP. FEMENINA PLAZAS ACTIV. DEP. S/TOTAL OCUP.	PORCENTAJE	56		51
MEDIA MENS. OCUP. MASC. PLAZAS ACTIV. DEP. S/TOTAL OCUP	PORCENTAJE	44		48
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. INFANTILES	RATIO	4089		1327
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. JÓVENES	RATIO	722		700
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. ADULTOS	RATIO	16637		12992
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. MAYORES	RATIO	1598		913
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. DISC	RATIO	36		78
UNIDADES DEP.UTILIZADAS ENTIDADES DEPORTIVAS FEDERADAS	NÚMERO	9		12
ENTIDADES DEP.FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO UNIDADES DEPORT.	NÚMERO	13		12
UNIDADES DE SERVICIO DE MEDICINA DEPORTIVA	NÚMERO	1		2



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los poderes públicos garantizan la defensa de las personas consumidoras y usuarias mediante procedimientos eficaces en cumplimiento del art. 51 de la Constitución Española. El fundamento legal que desarrolla el mandato constitucional a nivel nacional se recoge en el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre, modificado por la Ley 3/2014, de 27 de marzo, en la cual se amplían ciertos campos de actuación como son aspectos contractuales, el ámbito de las garantías y de responsabilidad civil por daños causados por productos defectuosos, así como aspectos de publicidad e información, recogidos en diversas Directivas Comunitarias. En el ámbito madrileño, el mandato constitucional ha sido desarrollado por la Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid y reglamentariamente por el Decreto 1/2010, de 14 de enero del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid. A nivel municipal, el marco normativo es el establecido en la Ordenanza de Consumo de la Ciudad de Madrid.

Dos son las herramientas fundamentales para garantizar esos derechos en cumplimiento del mandato constitucional: la primera, enfocada hacia los intereses generales y difusos de las personas consumidoras, se concreta en el Plan de Inspección Anual, elaborado por el Instituto Municipal de Consumo. Programa de inspección y control sobre todo tipo de productos, bienes y servicios destinados a las personas consumidoras, que tienen como finalidad la comprobación de que estos se adecuan a la legalidad tanto en sus características básicas, como en aquellas derivadas de su presentación, publicidad, precio y otras circunstancias de índole contractual, así como el control de los de establecimientos comerciales y actividades prestadoras de servicios; la segunda herramienta que focaliza su acción en los intereses particulares de las personas consumidoras es la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) que realiza tareas de protección y defensa de los derechos en materia de consumo de los y las madrileños en todo lo relacionado con los sectores de bienes, servicios y suministro mediante tareas de información, orientación y tramitación de reclamaciones, denuncias y quejas.

La inspección de consumo pretende que además del cumplimiento de la normativa específica en materia de consumo de cada tipo de actividad, se tengan en cuenta los requisitos generales que exige la normativa general en materia de defensa de los derechos de los consumidores, verificando que se obtenga una información correcta sobre los diferentes bienes, productos y servicios, en especial la exhibición de precios, condiciones de los contratos, en su caso, entrega de comprobantes de compra correctamente cumplimentados, la inexistencia de carteles con cláusulas que atenten contra los derechos de los consumidores, la presencia de carteles que anuncien la existencia de hojas de reclamaciones, así como comprobar el grado de conocimiento de los vendedores, de las normas que regulan las garantías en la venta de bienes de consumo de naturaleza duradera y concienciar a los vendedores sobre su responsabilidad ante los usuarios, en relación con los derechos reconocidos por ley y su obligación de responder ante la falta de conformidad de los bienes. No debemos olvidarnos del control de la seguridad en los productos industriales que en los últimos ejercicios ha cobrado peso en las tareas de inspección en relación con la verificación de las redes de alerta.

El ejercicio 2024 un año más continúa siendo a nivel económico un claro reflejo de las convulsiones económicas a nivel mundial. La programación de inspección planificada para el año 2024 continua con la tendencia de ejercicios anteriores de solapar campañas ya iniciadas en ejercicios anteriores, sin perjuicio de las inspecciones de oficio como consecuencia de reclamaciones de O.M.I.C. o denuncias de Policía Municipal. Con el fin de flexibilizar la puesta en conformidad de sectores en dificultades económicas, así como para paliar problemas de plantilla inspectora en no pocos distritos que un ejercicio más se produce, se ha optado desde el Instituto Municipal de Consumo por campañas que se desarrollan a varios años, frente al tradicionalmente utilizado de campañas que se iniciaban y concluían en el mismo ejercicio. Así pues, se ha continuado en 2024 con la campaña de control de Bazares, establecimientos de alimentación y venta online.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Se han producido durante 2024 dos novedades en las que la inspección de consumo del distrito ha intervenido. En primer lugar, y a instancias de Madrid Salud y la Subdirección General de Consumo se actuó muy activamente durante los meses de mayo a julio (se visitaron 22 establecimientos, detectándose 42 referencias positivas), en la localización y retirada del mercado de cientos de envases de cosméticos que contenían entre sus ingredientes BUTYLPHENYL METHYLPROPINAL, por su potencial peligrosidad para la salud. Por otro lado, en paralelo a la tradicional actuación de Policía Municipal, durante el mes de octubre y por primera vez, en el marco de la campaña de control de la venta ambulante, la inspección de consumo del distrito efectuó inspecciones (35) en materia de consumo a los situados en la vía pública ubicado en las inmediaciones del estadio Santiago Bernabéu durante los días de partido.

Finalmente en lo que a inspección respecta, atendiendo a la creciente demanda de los consumidores de una mayor vigilancia del mercado en relación con la oferta de bienes de primera necesidad en relación con la subida del precio de los mismos, aprovechando la realización de la campaña de control de establecimientos de alimentación, un año más se ha hecho hincapié en el control de la corrección precios de las ofertas comerciales efectuadas por los supermercados del distrito inspeccionados (correcto marcado, exhibición de precio por unidad de medida en las ofertas, ausencia de publicidad engañosa, control metrológico en básculas, etc.).

A continuación, se relacionan las campañas acometidas en el ejercicio 2024.

CAMPAÑAS GENERALES (COMÚN A TODOS LOS AÑOS)

- Control general de establecimientos.
- Control de promoción de ventas.
- Control de la seguridad de los productos (Red de Alerta).
- Control de etiquetado general de productos.
- Control de la venta ambulante (fiestas del distrito y estadio Santiago Bernabéu).
- Control de la venta ambulante (establecimientos navideños)(SOLO SITUADOS AISLADOS YA QUE NO SE CELEBRA MERCADILLO NAVIDEÑO EN EL DISTRITO).

PROGRAMACIÓN ESPECÍFICA

- Establecimientos de alimentación III.
- Bazares IV.
- Control de páginas web comercio minorista del distrito IV.

La Oficina Municipal de Información al Consumidor (O.M.I.C.) por su parte, actúa en coordinación con la O.M.I.C. central del Instituto Municipal de Consumo dependiente del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo. Es el segundo de los recursos para la defensa de las personas consumidoras en materia de consumo, prestando servicios de información general en esta materia, respecto a bienes y servicios proporcionando una información pormenorizada en función de las necesidades de cada persona consumidora. Además, se facilita información particular sobre el estado de tramitación de los expedientes de las reclamaciones y denuncias a los interesados, se efectúa la tramitación de reclamaciones, denuncias y quejas bien gestionándolas directamente en el distrito mediante procedimientos de mediación o inspección, o dando traslado al órgano sectorial o territorial competente.

El ejercicio 2024 en relación con la O.M.I.C. de Chamartín continúa en una tendencia muy ascendente como consecuencia de la cobertura de la jefatura de división el pasado año por funcionaria de carrera. La anterior ausencia de recursos humanos en la OMIC se ha revertido parcialmente ya que, si bien los problemas de plantilla en la faceta administrativa de la Unidad permanecen, la gestión de reclamaciones en el distrito mejora de manera evidente gracias al buen trabajo llevado a cabo. Así, con respecto al 2023 las cifras de atención a los consumidores se han incrementado en un 87% respecto a la atención sin cita previa. Se han solicitado por otro lado un 11,6% más de citas que el ejercicio anterior, arrojándose en definitiva un 41,6% total de incremento en la atención a consumidores ya no solo del distrito, sino incluso de toda la ciudad (la OMIC de Chamartín atiende citas de vecinos de todos los distritos que así lo soliciten).

En lo que a la tipología de reclamaciones respecta, 2024 cambia poco con respecto al ejercicio anterior. El consumo privado de bienes y servicios a lo largo del año 2024 ha continuado recuperándose, pero desde febrero de 2022 los conflictos bélicos existentes afectan muy sensiblemente al mercado energético. La reacción en cadena provocada por estos graves conflictos en precios e intereses bancarios en la actualidad, aunque de manera amortiguada, se mantiene, influyendo de manera dramática en el cada día sobre todo de la O.M.I.C. Así pues, las peticiones de información de las personas consumidoras y usuarias asociadas a importantes incrementos del importe del recibo de luz y gas, así como multitud de

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

irregularidades asociadas al cobro de suministros han sido y son en la actualidad constantes, sumándose otros sectores ya habituales y que no han perdido fuerza en lo que a las reclamaciones respecta. Por otro lado, no hay que dejar de mencionar el problema del precio del alquiler de viviendas en Madrid y como consecuencia de la proliferación de empresas de intermediación inmobiliaria, las reclamaciones asociadas al cobro de comisiones a los arrendatarios de manera irregular contraviniendo la reciente modificación del artículo 20.1 de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos por la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda.

En lo que a la sistemática de trabajo respecta, permanece un ejercicio más la atención telefónica preferente previa solicitud de cita de los consumidores, así como la aceptación de reclamaciones mediante correo electrónico directamente y sin pasar por el Registro. No obstante, en 2024 se continúa reforzando notablemente como ya se ha mencionado, la atención presencial para los consumidores que así lo soliciten gracias a la nueva incorporación de personal anteriormente referida.

Obviamente es preciso mencionar las actividades de gestión administrativa derivadas de las actuaciones realizadas en materia de consumo. Así pues, se emiten los informes solicitados por otras dependencias en los términos del Decreto de Delegación de Competencias, siendo de especial importancia la tramitación de procedimientos sancionadores que en este ejercicio se ha reactivado notablemente, así como el mantenimiento de las bases de datos de los establecimientos (CLA), gestión de hojas de reclamaciones y la introducción de datos en los sistemas informáticos.

Al respecto del enfoque de género, en las actividades de control en establecimientos en materia de consumo no es posible incluir indicadores que contribuyan en la promoción del principio de igualdad de género, no obstante, en los indicadores que se relacionan con los intereses particulares de las personas consumidoras (O.M.I.C.), se ha contemplado la diferenciación por sexo. En ese sentido hay algún dato significativo como el hecho de que las mujeres son mucho más previsoras a la hora de acceder a la atención en OMIC que los hombres. Así, aquellas mayoritariamente acuden con cita previa (309 mujeres frente a 152 hombres), disparándose la atención a hombre sin cita previa solicitada (172 mujeres frente a 333 hombres).

El Plan de Inspección Anual no incide sobre ningún problema, denuncia o necesidad diferenciada de hombres y mujeres, y consecuentemente no se pueden contemplar desde la inspección a los establecimientos, que debe regirse por el principio de objetividad, medidas tendentes a eliminar roles y estereotipos de género, ni contemplar medidas que eliminen brechas de género o promuevan una participación de mujeres. Del mismo modo no existen líneas de actuación en el programa que contribuyan a la eliminación de violencia machista, o a un aumento de la autonomía o visualización de las mujeres.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 277.947 euros (obligaciones reconocidas contabilizadas: 237.722 euros). Sobre este crédito definitivo se ha alcanzado un nivel de ejecución del 85,5 % de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido de la siguiente manera:

El capítulo 1, Gastos de Personal, ha contado con un crédito inicial de 264.168 euros, un crédito definitivo de 274.864 euros y unas obligaciones reconocidas de 237.722 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 86,5%.

El capítulo 2, Gastos Corrientes en Bienes y Servicios, ha contado con un crédito inicial de 18.650 euros y un crédito definitivo de 3.083 euros no teniendo finalmente ejecución presupuestaria.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.

La actividad principal realizada para alcanzar este objetivo son las actividades de inspección tanto programada (571), como no programada (15) (586 en total). Así, se realizaron 571 inspecciones a establecimientos en diferentes campañas giradas por los inspectores técnicos de Calidad y Consumo: Control general de establecimientos (222), control de promoción de ventas (162), Control de seguridad en los productos (25), Control de establecimientos de alimentación (70), Control de venta a través de páginas

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

web (10), Control de bazares (4), Control de establecimientos de venta ambulante en navidad (1), Control de la venta ambulante en las fiestas del distrito (20), Control de venta ambulante en el estadio Santiago Bernabéu (35). Las 15 inspecciones no programadas se corresponden con denuncias tanto de Policía Municipal como de la O.M.I.C.

Se han realizado además 759 controles de productos (628 controles generales de etiquetado de productos, 25 controles de venta de productos inseguros incluidos en redes de alerta en 20 establecimientos, 105 controles de productos de venta en venta ambulante, 1 control de producto de juguetería en bazar), lo que da como resultado 1345 actuaciones totales de control en materia de consumo.

Respecto al tercer indicador, las 15 denuncias en materia de consumo recibidas ya sea desde la O.M.I.C. o mediante boletines de denuncia de Policía Municipal, han sido atendidas realizándose las inspecciones en el marco de la campaña de Control general de establecimientos del Distrito a la mayor brevedad y dando cuenta de ello al denunciante.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	470	571
CONTROL DE ETIQUETADO DE PRODUCTOS	NÚMERO	400	759
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	98	121
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

El número de denuncias y reclamaciones tramitadas en la OMIC de Chamartín (488), resulta de la suma de las altas producidas en el distrito (381), de las remitidas desde otras Oficinas para su resolución en la OMIC de este Distrito (9), así como de las remisiones desde Chamartín para su resolución en otras Oficinas 98 (47 a la OMIC central y 51 a otras OMICs de distritos), quedando para su resolución 381 expedientes que sumados a los 9 remitidos por otras OMIC, hacen un total de 390 expedientes, produciéndose la mediación en 368 expedientes, al descontar los 22 remitidos a otros organismos para su resolución. Se han archivado 394 expedientes y se han remitido a la Junta Arbitral de Consumo 10 expedientes.

A lo largo del ejercicio se solicitaron 461 citas previas de personas consumidoras atendidas telefónicamente, 309 mujeres y 152 hombres (un 11,6% más que el ejercicio 2023). Teniendo en cuenta que asimismo se han atendido a 505 personas sin cita previa, 172 mujeres y 333 hombres (un 87% más que el anterior ejercicio), el total de personas atendidas por la OMIC en el servicio de información asciende a 966 (un 41,6% más que el anterior ejercicio).

Respecto al primer indicador, se consideran expedientes tramitados en el plazo máximo de dos meses, la suma resultante de los expedientes derivados para que continúe su tramitación en otros organismos (60), más los 261 expedientes archivados en el plazo indicado de dos meses de los intermediados (lo que arroja un total de (321). Considerando que 12 expedientes al fin del ejercicio quedan sin concluir quedando para el año 2025, esta cifra representa el 69,3% con respecto al total tramitado como mediación y finalizado (381). Este cifra que, si bien a primera vista aparentemente resulta insuficiente, se explica por la resistencia del servicio al archivo del expediente hasta resolver positivamente para los intereses del consumidor las reclamaciones planteadas. En el caso de Chamartín esta cifra asciende hasta el 30%.

En relación con el segundo indicador se contabilizan los 120 expedientes derivados para su resolución, (98 a otras OMIC y 22 a otros organismos), siendo automática en el sistema informático la derivación y la generación de la carta de información al consumidor de esta en el caso de otros organismos. Sin embargo, desde la implantación del programa de gestión SIGSA OMIC, no se informa a los consumidores de los traslados entre OMICs del Ayuntamiento de Madrid, toda vez que la OMIC del Ayuntamiento es única y cuenta con 22 sedes. Por esta razón no se considera derivación a otro organismo.

Respecto al tercer indicador, de los 368 expedientes en los que debe realizarse la mediación, se ha realizado la misma en la totalidad de los expedientes.

Con respecto a la entrega de hojas de reclamaciones a solicitud de los establecimientos, a pesar del fácil acceso de estos a las hojas de reclamaciones al permitirse por parte de las administraciones la descarga

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

través de webs oficiales, este ejercicio 78 establecimientos del distrito han solicitado 234 juegos de hojas de reclamaciones a la Unidad de Consumo. Los ejemplares obtenidos por internet no son autocopiativos como los facilitados por la Unidad de Consumo del distrito, lo que dificulta la obtención de una copia de la reclamación interpuesta por los consumidores en los establecimientos.

Finalmente, de las 966 personas atendidas, 481 han sido mujeres, lo que representa un 49,8 % del total.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MAX 2 MESES	PORCENTAJE	80	69
INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPEDIENTES A OTRO ÓRGANO COMPETENTE POR RESOLVER	PORCENTAJE	100	100
MEDIACIÓN EN CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES Y EMPRESARIOS Y PROFESIONALES PROPICIANDO RESOLUC.VOLUNTARIA DE LOS MISMOS	PORCENTAJE	100	100
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES	NÚMERO	60	267
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES	NÚMERO	90	78
NÚMERO DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS TRAMITADAS	NÚMERO	800	488
NUMERO DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS PRESENTADAS POR MUJERES	NÚMERO	400	213
PORCENTAJE DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR MUJERES	PORCENTAJE	50	44
PORCENTAJE DE RECLAMACIONES DE MUJERES ATENDIDAS SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	50	50

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE CONSUMO.

De las propuestas sancionadoras en materia de consumo (51), la totalidad se deben a infracciones leves.

No ha sido precisa la adopción de medidas cautelares y provisionales relacionadas con la seguridad de los productos ya que en el 100% de los casos en los que se ha identificado la tenencia y venta de los productos incluidos en redes de alerta en los establecimientos del distrito referenciados, o bien la retirada del mercado ha sido voluntaria por parte del establecimiento, acreditando o bien la devolución a origen o la destrucción del producto peligroso. En otros casos, en el momento de la inspección no disponían del producto peligroso a la venta, o bien por no haberlo comercializado en ningún momento o por haberlo retirado de la venta tras aviso del proveedor.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPEDIENTES SANCIONADOR CONSUMO	NÚMERO	20	51
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	1	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En ejercicio de las competencias delegadas en el Concejal Presidente del Distrito, los créditos consignados en este programa se destinan a cubrir las necesidades protocolarias que requiere dicho ejercicio.

Así, las principales manifestaciones de ese ámbito protocolario se concretan en las necesidades derivadas de las sesiones plenarias de la Junta Municipal de Distrito, así como en las sesiones de los restantes órganos participativos y de coordinación y colaboración con otras Administraciones Públicas.

Asimismo, la atención protocolaria se manifiesta como consecuencia de las actuaciones relacionadas con entidades y asociaciones vecinales, de mayores, entre otras, en el ámbito de las actividades culturales y de ocio organizadas por el Distrito.

El programa presupuestario ha contado con un crédito definitivo de 394.847 euros (obligaciones reconocidas contabilizadas 380.842 euros). Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 96,5%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido de la siguiente manera:

El capítulo 1, Gastos De Personal, ha contado con un crédito inicial de 388.693 euros, un crédito definitivo de 390.071 euros y unas obligaciones reconocidas de 376.213 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 96,4%.

El capítulo 2, Gastos Corrientes En Bienes Y Servicios, ha contado con un crédito inicial de 3.276 euros, un crédito definitivo de 4.776 euros y unas obligaciones reconocidas de 4.629 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 96,9%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ATENDER GASTOS DE REPRESENTACIÓN, RELACIONES Y PROTOCOLO DERIVADOS DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE CONCEJALÍA.

Con relación a atender gastos de representación, relaciones y protocolo derivados de las funciones propias de Concejalía, se comunica lo siguiente:

Durante el año 2024, se ha incrementado la atención a los vecinos, junto con los actos institucionales al estar desde la Junta Municipal del Distrito a disposición del ciudadano para conseguir un ayuntamiento más cercano a las cuestiones que puedan plantear, llegando a: 234 reuniones, 103 visitas y 187 actos protocolarios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASISTENCIA A ACTOS Y EVENTOS	NÚMERO	12	524



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La estructura y distribución de competencias del Distrito de Chamartín dentro del Ayuntamiento de Madrid, como en cualquier otra Administración Pública Local, se caracteriza respecto a otras Administraciones Públicas por su proximidad al vecino, tanto en la prestación de servicios de orden educativo, cultural, social y de ocio, que requieren un apoyo administrativo.

Para ello se necesita una dirección y gestión junto con unos medios económicos, y en el caso del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid se realiza a través del programa 920.01 Dirección y Gestión Administrativa del Distrito.

En este programa presupuestario se incluyen gastos derivados del desarrollo administrativo de servicios y funciones de muy diversa índole.

Los gastos a los que nos referimos van desde los procedentes de personal, consumos de oficina e informático de carácter centralizado, mantenimiento de equipos multifunción, prensa, a gastos de dirección como indemnizaciones a vocales vecinos, gastos jurídicos, contenciosos, procesales, pago de costas e intereses de demora.

Así se consigue impulsar, racionalizar y cumplir con rigor el correcto funcionamiento de los servicios administrativos del distrito.

El programa presupuestario ha contado con un crédito definitivo de 5.869.103 euros (obligaciones reconocidas contabilizadas 4.422.791 euros). Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 75,4 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido de la siguiente manera:

El capítulo 1, Gastos de Personal, ha contado con un crédito inicial de 5.845.486 euros, un crédito definitivo de 5.444.966 euros y unas obligaciones reconocidas de 4.114.127 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 75,6%.

El capítulo 2, Gastos Corrientes en Bienes y Servicios, ha contado con un crédito inicial de 295.813 euros, un crédito definitivo de 334.484 euros y unas obligaciones reconocidas de 267.783 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 80,1%.

El capítulo 6, Inversiones Reales, ha contado con un crédito definitivo de 83.580 euros y unas obligaciones reconocidas de 34.808 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 41,6%.

El capítulo 3, Gastos Financieros, ha contado con un crédito definitivo de 6.073 euros y unas obligaciones reconocidas de 6.073 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 100%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA JUNTA MUNICIPAL, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE INCLUIRÁN CLÁUSULAS SOCIALES.**

Una herramienta fundamental e imprescindible para poder ejecutar las competencias que tiene asignadas el distrito y prestar los servicios al ciudadano la constituye la tramitación de los contratos necesarios cuando

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

estos servicios no pueden prestarse de modo directo o a través de medios propios.

Los contratos abiertos dan respuesta, de manera general, a una actividad recurrente, entre ellos se incluyen las nuevas licitaciones y las prórrogas tramitadas. La figura del contrato basado en acuerdo marco agiliza los procedimientos de licitación y se contabilizan tanto los incluidos en los acuerdos marco de del distrito (obras), del ayuntamiento como los acuerdos marco de otras administraciones a los que el ayuntamiento está adherido. Las compras centralizadas permiten adquirir suministros con condiciones tasadas mediante procedimientos ágiles.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	118	140
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO	NÚMERO	17	15
CONTRATOS BASADOS EN ACUERDOS MARCO	NÚMERO	24	42
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS	NÚMERO	77	70
CONTRATOS DE COMPRAS CENTRALIZADAS	NÚMERO	14	13
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN DE CONTRATOS PROC. ABIERTO	DÍAS	150	176
CONTRATOS QUE INCLUYEN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO O LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD EN SU OBJETO CONTRACTUAL	NÚMERO	15	14

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.

En este objetivo se incluyen las liquidaciones emitidas en todos los expedientes en los que tiene competencia el Distrito.

La mayor parte de las liquidaciones emitidas se corresponde con los precios públicos por la asistencia a talleres y cursos gestionados desde el Distrito que, desde 2015 se gestiona a través de la Plataforma de Actividades.

En cuanto a la tramitación de expedientes de gasto, se han elaborado un total de 2.767 documentos contables, cifra algo inferior a la previsión realizada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	17000	17000
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	3000	2767

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DEL MISMO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.

Observando los datos, se llega a la conclusión de que la previsión expuesta en el presupuesto de 2024 y que ahora estamos analizando ha sido bastante ajustada. Excepto en los indicadores relativos a propuestas de acuerdo elevadas a Pleno y Junta de Gobierno que han sido 0 en ambos casos al no haberse tramitado expedientes que lo requieran.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS A LA CONCEJALA	NÚMERO	1900	1832
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS AL COORDINADOR	NÚMERO	900	1127
ASUNTOS ELEVADOS AL PLENO POR EL CONSEJO DE PROXIMIDAD	NÚMERO	3	1
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE DISTRITO	NÚMERO	90	101
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL PLENO	NÚMERO	2	0
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	5	0

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

La Ordenanza 6/2022 de 26 de abril de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Ayuntamiento de Madrid, con el objetivo de la simplificación administrativa, convirtió a la declaración responsable en el medio de intervención general para las actuaciones urbanísticas sujetas a control municipal, relegando el control por licencia a aquellas actuaciones en las que concurren razones de interés general, desapareciendo la diferenciación entre la licencia por procedimiento ordinario común y abreviado, recogiendo únicamente las figuras de la licencia y de la declaración responsable.

Lo anterior explica la inexistencia de expedientes de los tipos de licencias recogidos en los indicadores.

La variación entre la previsión y la realización respecto a los indicadores de ocupación de dominio público se debe a la carencia de medios personales suficientes para llevarla a cabo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
DECLARACIONES RESPONSABLES SOLICITADAS	NÚMERO	900	906
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREVIADO SOLICIT.	NÚMERO	10	0
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO COMÚN SOLICITADAS	NÚMERO	160	0
LICENCIAS URBANÍSTICAS PROC. ORDINARIO ABREV. RESUELTAS	NÚMERO	123	4
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. SOLICITADAS	NÚMERO	1000	878
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. RESUELTAS	NÚMERO	1400	1059
TIEMPO MEDIO EN LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS	DÍAS	130	54

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

En este apartado, únicamente se ha de indicar, en cuanto al número de expedientes de disciplina urbanística iniciados y sancionadores resueltos, que la disminución entre lo previsto y lo realizado se debe a la falta de efectivos en el Negociado de Gestión de la Sección de Disciplina Urbanística y Procedimiento Sancionador, que no fue cubierto hasta principios de este año 2025.

En las inspecciones urbanísticas realizadas, también se ha producido una disminución importante respecto a la previsión, debido al citado problema de carencia de personal.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	350	180
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	150	24
EXPEDIENTES DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO	300	236

6. MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANÍA MEDIANTE LA GESTIÓN DE UN SISTEMA DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

En 2024 se observa una estabilidad en el volumen de reclamaciones, representando 83,2% del total de entradas.

Las sugerencias, constituyen el 14,5% y, las felicitaciones, por su parte, se mantuvieron constantes en número, aumentando levemente su proporción al 2,3%. Esto indica una percepción positiva sostenida por parte de los usuarios.

En conjunto, los datos de 2024 reflejan una participación ciudadana activa, lo que refleja que la ciudadanía sigue confiando en los canales habilitados para manifestar sus inquietudes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS POR MUJERES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	220	160
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS POR HOMBRES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	160	130
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES ANÓNIMAS RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	50	14
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADAS. MUJERES.	NÚMERO	220	160
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADAS. HOMBRES	NÚMERO	160	130

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADAS. ANONIMAS	NÚMERO	50	14
TOTAL SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADAS	NÚMERO	430	304
TIEMPO MEDIO DE RESPUESTA A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES CONTESTADAS POR EL DISTRITO	DÍAS	20	30
ÍNDICE DE CONTESTACIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO EN EL PLAZO DE 15 DÍAS	PORCENTAJE	100	46
ÍNDICE DE CONTESTACIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO EN EL PLAZO MÁXIMO DE 3 MESES	PORCENTAJE	100	100



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La participación ciudadana fortalece la democracia al permitir que los ciudadanos influyan en las decisiones que afectan sus vidas, asegurando que el gobierno refleje las necesidades de la comunidad. Al involucrar a los ciudadanos en la toma de decisiones, se pueden desarrollar políticas y proyectos que respondan mejor a las necesidades locales. Además, da la oportunidad a los ciudadanos de expresar sus opiniones y contribuir al desarrollo de su entorno, lo que puede aumentar su sentido de pertenencia y responsabilidad.

La Unidad de Participación Ciudadana y Cooperación Público Social trabaja para promover la democracia participativa, permitiendo que los ciudadanos intervengan en la esfera pública según sus intereses sociales. Esto se logra apoyando y desarrollando el Consejo de Proximidad del distrito, fomentando el asociacionismo mediante la gestión de la Convocatoria de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo y con el apoyo en la gestión y desarrollo de las actividades de la Unidad distrital de Cooperación (UDC).

El objetivo es mejorar las condiciones de vida y convivencia en el Distrito a través de la promoción de la participación ciudadana y el fomento del asociacionismo, creando una ciudad y unos barrios más cohesionados socialmente.

El programa presupuestario ha contado con un crédito definitivo de 42.000 euros (obligaciones reconocidas contabilizadas 40.978 euros). Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 97,6 % íntegramente en capítulo 4, Transferencias Corrientes.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD DE CHAMARTÍN.

En cuanto a la participación desglosada por género, el valor final es de 8 mujeres y 2 hombres menos de lo estimado. El número de acreditados ha sufrido fluctuaciones por las bajas que se han ido produciendo en base al artículo 23 del Reglamento Orgánico de los Consejos de Proximidad relativo a la pérdida de la condición de participante.

El número de entidades acreditadas (5) ha sido menor de lo esperado (10) y por tanto, este valor afecta de manera directa al número de representantes de las mismas (9), que también ha sido menor de lo esperado (20).

A lo largo de 2024, se han celebrado 4 sesiones ordinarias del Consejo de Proximidad, según lo esperado. En cuanto al número de proposiciones presentadas por las mesas del Consejo de Proximidad (7), el número resultante es ligeramente mayor a lo previsto (6).

El número de proposiciones aprobadas (2) en las sesiones del Consejo de Proximidad también ha sido superior a lo esperado (1).

La previsión del número de mesas de trabajo es una estimación que puede variar en función de los temas propuestos por los ciudadanos. La diferencia observada en este caso (se preveían la composición de 5 mesas de trabajo pero finalmente, no se precisó ninguna), refleja la naturaleza aleatoria de la previsión y la dependencia de la participación de las personas acreditadas para participar en el Consejo de Proximidad.

El análisis muestra que, en general, las cifras realizadas son menores que las previstas, especialmente en la acreditación de mujeres y entidades. Sin embargo, se superaron las previsiones en algunos aspectos importantes, como el mayor número de proposiciones aprobadas y elevadas al Pleno.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Las reuniones de las mesas y las sesiones del Consejo de Proximidad han facilitado un diálogo colaborativo entre los ciudadanos, sus asociaciones y los representantes institucionales. Este intercambio ha permitido abordar temas que impactan la vida diaria del distrito y sus barrios, promoviendo la participación activa de todos los ciudadanos en la gestión municipal.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ACREDITADAS AL FORO LOCAL/CONSEJO DE PROXIMIDAD	MUJERES	28	20
PERSONAS ACREDITADOS AL FORO LOCAL/CONSEJO DE PROXIMIDAD	HOMBRES	30	28
ENTIDADES ACREDITADAS AL FORO LOCAL/CONSEJO DE PROXIMIDAD	NÚMERO	10	5
REPRESENTANTES ENTIDADES ACREDITADAS	MUJERES	8	6
REPRESENTANTES ENTIDADES ACREDITADAS	HOMBRES	12	3
VOCAL VECINAS	MUJERES	16	8
VOCAL VECINOS	HOMBRES	7	9
REUNIONES DEL FORO LOCAL/CONSEJO DE PROXIMIDAD	NÚMERO	3	4
SOLICITUD INCLUSIÓN PROPOSICIONES MESAS EN EL FORO LOCAL/C.P.	NÚMERO	6	7
PROPOSICIONES APROBADAS POR EL FORO LOCAL PROP. COMISIÓN PERMANENTE	NÚMERO	1	2
MESAS DE TRABAJO	NÚMERO	5	0
GRUPOS DE TRABAJO	NÚMERO	0	0

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

Para alcanzar este objetivo, se realiza la convocatoria de subvenciones de Fomento del Asociacionismo, con el propósito de promover el tejido asociativo y la participación de las entidades ciudadanas.

Esta convocatoria presenta dos modalidades de subvención:

- Modalidad de proyectos, destinados a fortalecer las relaciones entre asociados y a promover la incorporación de nuevas personas.
- Modalidad de gastos de mantenimiento de sedes sociales y otros espacios, en la cual se financian gastos de funcionamiento de la sede social y gastos de alquiler.

Durante la convocatoria de 2024, el presupuesto destinado a subvenciones alcanzó los 42.000 euros, con un 97,6% de ejecución del presupuesto (hubo un remanente de 1.012,7 euros)

En la modalidad de gastos de mantenimiento de sede social, el importe destinado fue de 5.000 euros, ascendiendo el importe ejecutado a 3.500 euros, lo que representa un 70% del presupuesto destinado a esta modalidad.

El importe destinado a la modalidad de Proyectos fue de 37.000 euros. En orden a una distribución eficaz de los créditos presupuestarios y con el fin de garantizar, en lo posible, la ejecución total del gasto, la comisión de valoración aprobó la redistribución del remanente de 1.500 euros relativo a la modalidad Gastos de funcionamiento de sedes sociales u otros espacios para destinarlo a la modalidad de Proyecto, al quedar atendidas el 100% de las solicitudes en la modalidad de Gastos de mantenimiento de sedes sociales). De este modo, el importe ejecutado en la modalidad de Proyectos ascendió a 37.487,31 euros.

Recibieron subvención en ambas modalidades el 100% de las entidades cuyas solicitudes se admitieron a trámite.

En total, se recibieron 26 solicitudes de subvención (19 solicitudes menos de lo previsto). Al haberse producido en 2023 el cambio de corporación política, se consideró que los cambios que conllevaba dicha circunstancia (constitución de un nuevo Consejo de Proximidad en el distrito y proceso de consulta ciudadana hacia las asociaciones en la que se informó sobre la existencia de subvenciones de Fomento del Asociacionismo), fomentaría un efecto mayor de convocatoria, de ahí que el número previsto fuera mayor.

De las 26 solicitudes recibidas, 18 solicitudes correspondieron a la modalidad de Proyecto, y 8 solicitudes a la modalidad de Gastos de Funcionamiento. Se admitieron a trámite 15 solicitudes de Proyecto y 5 solicitudes de Gastos de Funcionamiento.

El número de subvenciones concedidas (20) fue dos puntos inferior a lo estimado (22).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El porcentaje de subvenciones concedidas (77%) fue superior a lo previsto (49%). Estos valores corresponden a una proporción entre el número de solicitudes y el número de concesiones. Al haberse recibido un menor número de solicitudes, la proporción de subvenciones concedidas se eleva.

En cuanto al número de entidades inscritas en el censo de entidades con domicilio social en el Distrito, aumentó significativamente la previsión, estando previsto 97 y finalmente alcanzado la cifra de 109 asociaciones inscritas, lo cual se valora como un aumento significativo de la participación ciudadana a través de entidades sociales en el distrito.

Por último, la Unidad de Participación Ciudadana ha coordinado las actuaciones de la Unidad Distrital de Colaboración (UDC) gestionada por la asociación El Olivar. Dicha entidad recibe una subvención pública para desarrollar actuaciones encaminadas a la creación y fortalecimiento de iniciativas novedosas que contribuyan a la atención de las necesidades del territorio, participando y contribuyendo en tareas complementarias de atención social orientadas a colectivos vulnerables, así como en actuaciones de carácter educativo, cultural o deportivo. La UDC del distrito de Chamartín ha llevado a cabo múltiples actuaciones como la ejecución de pinturas murales en colegios, supervisión del riego en período estival en centros de mayores y colegios, campaña de concienciación de recogida de excrementos caninos, construcción de oasis de mariposas en centros educativos, participación en la cabalgata, etc.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOCIACIONES INSCRITAS CENSO ENTIDADES CON DOMICILIO DISTRITO	NÚMERO	97	109
SUBVENCIONES SOLICITADAS ASOCIACIONES DE BASE DEL DISTRITO	NÚMERO	45	26
SUBVENCIONES CONCEDIDAS ASOCIACIONES DE BASE DEL DISTRITO	NÚMERO	22	20
SUBVENCIONES CONCEDIDAS/SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	49	77



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Durante el año 2024 con cargo a este programa se han podido acometer actuaciones para la mejora de los equipamientos municipales adscritos al Distrito, afectando al conjunto de edificios, sus espacios libres de parcela, así como a zonas verdes o ajardinadas vinculadas a ellos. Como en los últimos años, el conjunto de los edificios administrativos y de servicios municipales pertenecientes al Distrito han tenido diversas intervenciones puntuales adaptando sus instalaciones y espacios tanto interiores como exteriores a distintas Ordenanzas Sectoriales que han propiciado el desarrollo de la labor dotacional que implica su existencia, acometiendo con el máximo rigor actuaciones dirigidas a la seguridad de sus usuarios, en el campo de la accesibilidad, universal tratando de evitar barreras arquitectónicas, especial preferencia en la seguridad contra incendios, modificando espacios e instalaciones en su más amplio sentido.

Es por ello que partiendo de la totalidad de los edificios existentes las acciones de mantenimiento y conservación, se han realizado conforme al Contrato de Gestión Integral de Servicios prorrogado contractualmente un año más, operando tanto en los elementos puramente arquitectónicos como de instalaciones y equipos de una manera preventiva y correctiva, llevando a efecto aquellos informes elaborados durante el año para conseguir un estudio exhaustivo de adecuación a las distintas Ordenanzas sectoriales cuyos plazos normativos son controlados por los informes emitidos por Organismos de Control Autorizados (OCAS) en cumplimiento de los distintos Reglamentos en instalaciones eléctricas y siempre persiguiendo la prestación de un servicio con garantías suficientes para la labor dotacional que se imparte. Por otra parte el conjunto de obras de reforma necesarias se ha realizado conforme a las posibilidades del Contrato de Reforma, Reparación y Conservación vigente hasta el 21 de junio del 2025, tendentes a realizar aquellas labores de ahorro y eficiencia energética, al igual que el programa desarrollado en años anteriores, modernización de instalaciones, mejoras funcionales de espacios, adaptación a nuevas solicitudes, rehabilitación física e inversión lógica para prolongar la vida útil de los mismos. Se han desarrollado los siguientes proyectos previstos desde la elaboración iniciada en este programa:

- CC NICOLAS SALMERON. Ascensor. 56.408 euros.

- SEDE JUNTA MUNICIPAL DISTRITO. REFORMA Y REPARACIÓN PARA LA ADECUACION DEL ESPACIO DE INNOVACION COLONIA TECNOLOGICA. 532.872 euros.

- VARIOS EDIFICIOS OBRAS ADAPTACION DE LAS INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD A LAS NORMATIVAS SECTORIALES DE DIVERSOS EDIFICIOS DEL DISTRITO- LOTE 3 EDIFICIOS. 5.884 euros.

El programa 933.02 ha contado con un crédito definitivo de 2.130.132 euros (obligaciones reconocidas contabilizadas 1.878.146 euros). Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 88,2 % de obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido de la siguiente manera:

El capítulo 2, Gastos Corrientes En Bienes Y Servicios, ha contado con un crédito inicial de 1.558.385 euros, un crédito definitivo de 1.464.443 euros y unas obligaciones reconocidas de 1.302.074 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 88,9%.

El capítulo 6, Inversiones Reales, ha contado con un crédito inicial de 695.632 euros, un crédito definitivo de 665.689 euros y unas obligaciones reconocidas de 576.072 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 86,5%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA.

Las correspondientes acciones dirigidas al mantenimiento, conservación y reforma han tenido especial importancia en aquellos Edificios Municipales con prestación de distintos Servicios al igual que el resto de Edificios Educativos, donde las acciones de mantenimiento y conservación se han realizado conforme al contrato de Gestión Integral de Servicios vigente, operando tanto en los elementos puramente arquitectónicos como de Instalaciones y equipos de una manera preventiva y correctiva, con el fin de prestar un servicio con garantías suficientes para la labor dotacional que se imparten en los mismos.

Especial importancia adquieren la limpieza, la seguridad, el control y todos aquellos mecanismos de guarda.

El conjunto permite desarrollar las labores dotacionales al servicio de la ciudadanía y el nuevo contrato permite actuaciones por Lotes con el fin de abrir el mercado a nuevas empresas del sector.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	10	10
SUPERFICIE CONSTRUIDA EDIFICIOS MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	28283	28283
SUPERFICIE LIBRE EDIFICIOS MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	4606	4606
INSTALACIONES ELEVACIÓN Y ELECTROMECAÓNICAS MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	16	16
EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS CELEBRADOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE ESTE OBJETIVO	NÚMERO	2	2
Nº DE MUJERES EMPLEADAS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTR	MUJERES	70	70
Nº DE HOMBRES EMPLEADOS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTR	HOMBRES	17	17
EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES QUE TIENEN MEDIDAS DE FLEXIBILIDAD HORARIA	NÚMERO	2	2
EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES TIENEN PERMISOS REMUNERADOS CUIDADO DE MENORES O MAYORES DEPENDIENTES	NÚMERO	2	2
EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES CUENTAN CON PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN EN CASOS DE ACOSOS SEXUAL Y LABORAL	NÚMERO	2	2
EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIAPLES QUE CUENTAN CON PLANES DE IGUALDAD	NÚMERO	2	2

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA.

Se han desarrollado, aquellas actuaciones dirigidas garantizar la seguridad de los ciudadanos y usuarios de los edificios públicos y mejorar la accesibilidad a los mismos mediante las correspondientes actuaciones de reforma, conforme al Contrato de Reforma, Reparación y Conservación durante el periodo de vigencia de este hasta el 6 de julio de 2025, desarrollándose entre otros en los siguientes centros:

- CC NICOLAS SALMERON. Ascensor.

- SEDE JUNTA MUNICIPAL DISTRITO. REFORMA Y REPARACIÓN PARA LA ADECUACION DEL ESPACIO DE INNOVACION COLONIA TECNOLOGICA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS	NÚMERO	11	11
EDIFICIOS PLANES AUTOPROT. IMPLANTADOS SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	100	100
EDIFICIOS REFORMADOS SOBRE TOTAL MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO	PORCENTAJE	60	50
SUPERFICIE EDIF. A REFORMAR SOBRE TOTAL MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	PORCENTAJE	60	50
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100	
EDIFICIOS MUNICIPALES DONDE SE REALIZAN OBRAS ADAPTACIÓN/NORMATIVA SECTORIALES	NÚMERO	60	50	
INCIDENCIA DE OBRAS ADAPTACIÓN A NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	60	50	
EDIFICIOS ADAPTADOS A INCENDIOS SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	100	100	
EMPRESAS ADJUDICATARIAS	NÚMERO	1	1	
Nº DE MUJERES EMPLEADAS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTR	NÚMERO	26	26	
Nº DE HOMBRES EMPLEADOS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTR	NÚMERO	20	20	
NÚMERO DE EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES QUE TIENE MEDIDAS DE FLEXIBILIDAD HORARIA	NÚMERO	1	1	
NÚMERO DE EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES QUE TIENEN PERMISOS REMUNERADOS PARA EL CUIDADO DE MENORES O MA	NÚMERO	1	1	
NÚMERO DE EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES QUE CUENTAN CON PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN EN CASOS DE ACOSOS SEXU	NÚMERO	1	1	
NÚMERO DE EMPRESAS CON PLANES DE IGUALDAD.	NÚMERO	1	1	



CUENTA GENERAL 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

206. DISTRITO DE TETUÁN



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 15102 GESTIÓN URBANÍSTICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa se creó con el propósito de realizar dos expedientes de órdenes de ejecución subsidiaria para la retirada de dos quioscos de la vía pública.

Se entiende por obras en ejecución subsidiaria cualquier actuación a llevar a cabo por este distrito, derivada del incumplimiento por parte de los interesados de las correspondientes órdenes de ejecución dictadas, como consecuencia del incumplimiento de sus obligados deberes, conforme a la Ordenanza de Conservación, Rehabilitación y estado ruinoso de las edificaciones, aprobada por el Ayuntamiento de Madrid en sesión plenaria de 30 de noviembre de 2011 (BOAM nº 6580, de 27.12.2011)

Las citadas obras se realizaron al amparo del Acuerdo Marco de obras del distrito de Tetuán, lote 4: 106/2022/01377 mediante dos contratos basados: 106/2024/02565 obras de retirada de quiosco en la calle Francisco Gervás y 106/2024/01953 obras de retirada de quiosco en la calle Orense 54.

También se imputaron a este programa presupuestario, sus correspondientes contratos basados de seguridad y salud.

El programa ha contado con un crédito definitivo en capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicio" de 6.437 euros. El total de obligaciones reconocidas del programa ha sido de 5.872 euros, alcanzándose un nivel de ejecución del 91,2% respecto del crédito definitivo.

En este programa no hay objetivos ni indicadores porque el crédito definitivo procede de modificaciones presupuestarias (ampliaciones de crédito financiadas con derechos reconocidos) realizadas durante el ejercicio 2024, para retirar dos quioscos de la vía pública.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La conservación, mantenimiento y actuaciones y las vías públicas, son competencia de la Junta Municipal de Distrito y de las distintas Áreas de Gobierno Municipales (no son objeto de esta memoria).

Según el Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de los Distritos entre las que se encuentran principalmente las que se enumeran a continuación:

- Obras de construcción y supresión de pasos de vehículos, que pueden ser realizadas por los propios particulares.
- Ocupaciones en vía pública.
- Reservas de estacionamiento.
- Venta en la vía pública, el desmontaje de quioscos o instalaciones existentes en la vía pública.
- Autorizaciones de terrazas de veladores.
- Actuaciones destinadas a favorecer la realización de fiestas y verbenas, procesiones, día del niño, exposiciones, mercadillos y similares.
- Renovación y acondicionamiento de pavimentos de vías y espacios públicos de la red local distrital.
- Renovación y nuevas instalaciones de área infantiles, áreas de mayores y zonas caninas en zonas verdes con una superficie inferior a los 5.000 m².

El programa ha contado con un crédito definitivo en capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicio" de 40.374 euros y en capítulo 6 "Inversiones reales" de 88.274 euros. El total de obligaciones reconocidas del programa ha sido de 35.713 euros, en capítulo 2 y de 67.532 en capítulo 6, alcanzándose un nivel de ejecución del 80,3% respecto del crédito definitivo

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS DEL DISTRITO, EN RELACIÓN A LAS COMPETENCIAS DELEGADAS EN EL DISTRITO

No se ha realizado ninguna actuación de construcción / supresión de pasos de vehículos con cargo a particulares. Se han informado 115 solicitudes cib requerimientos, autorizaciones para la construcción por los particulares y su correspondiente placa de matrícula.

Se han informado 73 actos en vía pública correspondientes a mesas informativas, procesiones, carreras populares, eventos publicitarios, actos culturales y sociales.

Se han informado 341 reservas de estacionamiento, así como solicitudes de ocupación de la vía pública. Están repartidas entre ocupaciones en acera y banda de estacionamiento para obras de edificación, labores de saneamiento y pocería, mudanzas, limpieza de fachadas, andamios, descuelgues verticales, vallados de obra para acopio de materiales y casetas.

Se han informado 177 solicitudes de terrazas (requerimientos e informes favorables).

Se han retirado dos Quioscos de Prensa (CL ORENSE NUM 54 y CL FRANCISO GERVÁS NUM 9)

Actuaciones en vía pública. Se previeron 3 y ser realizaron 2. El día del Niño en la CL BRAVO MURILLO y las Fiestas del Distrito en el Parque Agustín Rodríguez Sahagún.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se ha realizado una obra:

- Construcción de pasos de peatones en la Calle General Pintos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONSTRUCCIÓN Y SUPRESIÓN PASOS DE VEHÍCULOS	NÚMERO	82	115
AUTORIZACIÓN DE ACTOS EN VÍA PÚBLICA	NÚMERO	65	73
EXPEDIENTES DE RESERVAS DE ESTACIONAMIENTO Y PARADA ASÍ COMO DE OCUPACIÓN EN S	NÚMERO	281	341
EXPEDIENTES DE TERRAZAS DE VELADORES	NÚMERO	182	177
TRASLADO O MODIFICACIONES DE QUIOSCOS	NÚMERO	1	2
ACTUACIONES EN VÍA PÚBLICA PARA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES, FERIAS Y MERCADILLOS	NÚMERO	3	2
EXPEDIENTES DE OBRAS EN PAVIMENTOS Y VÍA PÚBLICA DERIVADOS DEL ACUERDO MARCO. LOTE 4	NÚMERO	4	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el año 2024, en este programa no se llevó a cabo ninguna actuación.

El programa ha contado con un crédito definitivo en capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicio" de 1.000 euros y en capítulo 6 "Inversiones reales" de 211.214 euros. El total de obligaciones reconocidas del programa ha sido de 7.826 euros en capítulo 6, alcanzándose un nivel de ejecución del 3,7% respecto del crédito definitivo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS ZONAS VERDES DEL DISTRITO, EN RELACIÓN A LAS COMPETENCIAS DELEGADAS EN EL DISTRITO

No se llevó a cabo ninguna actuación.

Inicialmente se indicó dos en previsión que se llevaran a cabo las obras de la Fase I y Fase II de "La remodelación de la Plaza Poeta Leopoldo de Luís en el Barrio de Bellas Vistas del Distrito de Tetuán", finalmente no se llevaron a cabo, está previsto ejecutarlas en 2025.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EXPEDIENTES DERIVADOS DEL ACUERDO MARCO DE OBRAS. LOTE 4. EN AMBITO DE ZONAS VERDES.	NÚMERO	2	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 17103 EQUIPAMIENTO DE ZONAS AJARDINADAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Según el Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de los Distritos, la renovación y nuevas instalaciones de áreas infantiles, áreas de mayores y zonas caninas en zonas verdes con superficie inferior a los 5.000 m2 está dentro de las atribuciones del distrito.

Durante el año 2024 no se realizado ninguna obra.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS ZONAS VERDES DEL DISTRITO, EN RELACIÓN A LAS COMPETENCIAS DELEGADAS EN EL DISTRITO

Durante el año 2024 no se ha realizado ninguna actuación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EXPEDIENTES DERIVADOS DEL ACUERDO MARCO DE OBRAS. LOTE 4. PARA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS.	NÚMERO	2	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A 1 de enero de 2024 la población del Distrito de Tetuán asciende a 166.211 personas, de ellas, 17.046 son menores de 16 años, siendo el grupo de edad constituido por los niños/as de entre 6 a 11 años el grupo más numeroso y ascendiendo este al 37%.

En cuanto a la nacionalidad de estos niños/as residentes en el distrito, es mayoritariamente española (79%) frente a los y las niñas de nacionalidad extranjera (21%) En cuanto al lugar de nacimiento, 14.713 menores de 15 años han nacido en territorio español frente a los 2.333 niños y niñas nacidos fuera de España. De estos, 1.333 han nacido en el bloque geográfico formado por los países del bloque de América Latina y Caribe.

En cuanto a la tipología de hogares, los datos arrojan que en el 12% de los hogares residen menores, con distintas composiciones entre las que destacan 2.925 hogares (el 34% del total de los hogares con menores) compuestos por dos adultos y un menor. Es especialmente relevante en el marco de este proyecto que el 13,4% de los hogares con presencia de menores son hogares encabezados por una mujer sola con uno o más niños/as.

Este panorama, junto a otros indicadores como la altísima densidad poblacional del distrito, configuran un territorio con marcadas diferencias entre los barrios, perfiles poblacionales muy heterogéneos y con unas tasas de desigualdad relevantes para la intervención por parte de los servicios sociales de atención social primaria.

La experiencia de intervención y acompañamiento arroja una serie de circunstancias y factores de riesgo que atraviesan a las familias: falta de redes de apoyo para el cuidado, situaciones administrativas irregulares que limitan el acceso a prestaciones o empleo de mayor estabilidad y calidad, vulnerabilidad económica, dificultad para el acceso a la vivienda, o práctica de patrones de crianza que pudieran suponer factores de riesgo en los niños/as.

Los anteriores factores implican la activación y desarrollo de las actuaciones que a lo largo de esta memoria se expondrán, y que tienen como principal finalidad la prestación, coordinación y seguimiento de todas aquellas actuaciones y servicios dirigidos a la prevención de situaciones de riesgo social o desprotección, así como la intervención y acompañamiento a las familias más vulnerables del distrito o con necesidad de apoyo tanto técnico, como material o económico.

En el marco de las competencias de los servicios sociales, es fundamental que los niños, niñas y adolescentes y sus familias cuenten con los apoyos adecuados y necesarios para mejorar su bienestar, garantizar su protección y promover su adecuado y digno desarrollo.

El programa ha contado con un crédito definitivo en capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicio" de 807.852 euros; en capítulo 4 "Transferencias corrientes" de 158.760 euros; en capítulo 7 "Transferencia de capital" de 13.000 euros. El total de obligaciones reconocidas del programa ha sido de 789.788 euros, en capítulo 2; de 163.122 euros en capítulo 4 y de 1.050 euros en capítulo 7; alcanzándose un nivel de ejecución del 97,4% respecto del crédito definitivo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE LOS HIJOS E HIJAS MEDIANTE PROGRAMAS Y PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE POSIBILITEN EL DESARROLLO DE LOS MENORES Y LA CONCILIACIÓN FAMILIAR.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Este primer objetivo hace referencia a la necesidad de apoyar a las familias atendidas en el marco de los servicios sociales de atención social primaria del distrito en la crianza y educación de sus hijos e hijas mediante prestaciones de carácter socioeducativo, preventivo e integrador.

En este sentido, uno de los recursos fundamentales de este programa son los Centros de Día Infantil, que atienden a niñas y niños de entre 3 y 12 años y ofrece servicio de lunes a viernes en horario extraescolar durante los meses de septiembre a julio. Los tres centros de día gestionados en el marco del convenio de Cruz Roja junto con el programa Quedamos al Salir de Clase ofrecen una red de 4 dispositivos desde los que se prestan servicios de apoyo y refuerzo escolar, talleres didácticos y de habilidades sociales y personales o actividades y salidas de carácter lúdico-educativo.

En relación con este primer servicio, se ha observado un ligero descenso en el número de niños y niñas atendidas desde este servicio. Este descenso se ha debido, por un lado, al menor flujo de altas y bajas y a la menor tasa de ocupación de los Centros de Día I y II gestionados por Cruz Roja, identificando además que ambos recursos están muy cercanos el uno del otro a lo que se añade que la población ubicada en estos barrios (Almenara y Valdeacederas), no suelen hacer uso de este tipo de dispositivos de conciliación, ya que la tasa de desempleo de las familias es muy elevada y no tienen dificultades de conciliación.

En esta misma línea, el programa "Centros abiertos en inglés", dirigido a niños y niñas de entre 3 y 12 años, tiene como objetivo favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral a la vez que facilita el aprendizaje de recursos y habilidades relativos a la convivencia, la educación en valores, la igualdad de género, el juego, el ocio y el deporte. Las plazas disponibles para el distrito son definidas por el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y en todas las convocatorias se han cubierto las plazas ofertadas, contando en la mayoría de ellas con lista de espera, especialmente en las plazas de los Centros Abiertos Especiales, dirigidos a niños y niñas con discapacidad.

Por su parte, el actual Servicio de Conciliación y de Apoyo a las Familias con Menores (SERCAF- Menores) proporciona apoyo en las funciones de crianza, la conciliación sociofamiliar y el mejor desarrollo de las niñas y los niños en su entorno. Está destinado a familias con menores que se encuentren en circunstancias de dificultad, como la escasez de recursos económicos en el hogar, carencia de red de apoyo, situaciones de riesgo social o situaciones desfavorables o de crisis que pueden poner en riesgo el cuidado y la crianza positiva de sus hijos o hijas. Siguiendo la tendencia de los últimos ejercicios, las dificultades presupuestarias ya referidas en anteriores memorias, ha supuesto una reducción de las familias atendidas en el marco de este servicio. El servicio supone una medida de extraordinaria importancia para el apoyo a las familias atendidas, atravesadas por dificultades en el cuidado de sus hijos e hijas, en la conciliación familiar y en la posibilidad de tiempo de descanso y disfrute necesarios para un adecuado desarrollo y bienestar

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES ATENDIDOS CENTRO DE DÍA INFANTIL (CRUZ ROJA)	NÚMERO	126	156
NIÑAS ATENDIDAS CENTRO DE DÍA INFANTIL (CRUZ ROJA)	PORCENTAJE	50	52
NIÑOS ATENDIDOS CENTRO DE DÍA INFANTIL (CRUZ ROJA)	PORCENTAJE	50	48
MENORES ATENDIDOS CENTRO DE DÍA INFANTIL (QUEDAMOS AL SALIR DE CLASE)	NÚMERO	40	43
NIÑAS ATENDIDAS CENTRO DE DÍA INFANTIL (QUEDAMOS AL SALIR DE CLASE)	PORCENTAJE	50	42
NIÑOS ATENDIDOS CENTRO DE DÍA INFANTIL (QUEDAMOS AL SALIR DE CLASE)	PORCENTAJE	50	58
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS ABIERTOS EN INGLÉS	NÚMERO	125	114
NIÑAS ATENDIDAS EN CENTROS ABIERTOS EN INGLÉS	PORCENTAJE	50	48
NIÑOS ATENDIDOS EN CENTROS ABIERTOS EN INGLÉS	PORCENTAJE	50	52
FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL SERCAF	NÚMERO	60	61
FAMILIAS MONOMARENTALES ATENDIDAS POR EL SERCAF	PORCENTAJE	95	90
NIÑAS ATENDIDAS POR EL SERCAF	PORCENTAJE	50	51
NIÑOS ATENDIDOS POR EL SERCAF	PORCENTAJE	50	49

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO O DESVENTAJA MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN SOCIEDUCATIVA Y PSICOSOCIAL.

El segundo de los objetivos del programa se centra en la organización de todas las actuaciones dirigidas a

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

la protección de la infancia y adolescencia en situación de desventaja, riesgo y posible desamparo.

En este sentido, el servicio de educación se constituye como uno de los principales recursos dirigidos a favorecer el desarrollo y bienestar personal y social de las familias a través del asesoramiento sobre la crianza y educación, así como sobre derechos y recursos sociales, educativos, sanitarios, culturales y de ocio, con un enfoque claramente preventivo e integrador.

El seguimiento permanente y exhaustivo que se realiza desde el departamento sobre este servicio ha venido identificando algunas dificultades en cuanto a la intervención, tanto individual como grupal que se realiza desde este servicio. Concretamente durante el año 2024, y ante el descenso de los acompañamientos realizados, se han implementado nuevas medidas de seguimiento para optimizar y rentabilizar los recursos invertidos a través de este servicio.

El programa de Apoyo Socioeducativo y Prelaboral para Adolescentes (ASPA) desarrolla actuaciones que fortalecen las capacidades de los y las jóvenes y se previenen comportamientos violentos. El Centro ASPA se ubica en el territorio del Distrito de Tetuán, lo que facilita el acceso, derivación y coordinación de los y las adolescentes y jóvenes participantes. En el ejercicio 2024 se mantuvo constante el flujo de adolescentes y jóvenes que participaron en el programa con diferentes demandas, atendándose individual y grupalmente.

El descenso en el dato reflejado en la memoria se debe a un ajuste incorporado en la medición. Anteriormente el dato aportado hacía referencia a todos los chicos y chicas atendidas por el programa con residencia en Tetuán. Sin embargo, se ha considerado la necesidad de concretar el dato exclusivamente con los datos de chicos y chicas que se derivan desde los servicios sociales.

Por su parte, el programa "Tetuán para Todos" y las distintas actuaciones que ha venido desarrollando, tanto para niños y niñas como para adolescentes, supone un complemento necesario para aquellas familias con mayores dificultades y con una incidencia negativa de las situaciones relacionadas con malestares psicológicos. En este sentido, tanto el aula de socialización como el proyecto de adolescentes son actuaciones consolidadas en el distrito y valoradas muy positivamente por los recursos socio comunitarios del distrito que dirigen su atención a la infancia y la adolescencia. La finalización de este contrato ha posibilitado la revisión de ciertas cuestiones derivadas de la necesidad de incorporar nuevas prestaciones y un enfoque que incida en aspectos preventivos.

Una de las principales líneas de actuación en el marco de este programa es la identificación, investigación y coordinación de los casos de posibles situaciones de riesgo o desamparo.

Los Centros de Atención a la Infancia (CAI) se constituyen como el servicio esencial de la atención social especializada de la red de Servicios Sociales para la atención psicológica, social y educativa a menores de edad en situación de desprotección y a sus familias. La coordinación con este dispositivo es fundamental para la atención de las situaciones de riesgo en los niños, niñas y adolescentes.

Para ello, son dos las estructuras colegiadas de coordinación de las situaciones de riesgo de los y las menores del distrito: los equipos de trabajo del menor y la familia (ETMF) y las comisiones de apoyo familiar (CAF):

-Los ETMF son espacios colegiados de valoración de las notificaciones de riesgo o desprotección, de planificación del proceso de intervención y, en su caso, derivación a otros recursos y de valoración de propuestas de inicio de intervención del CAI. Por tanto, son un instrumento fundamental en la intervención familiar prestada desde los centros de servicios sociales.

-La Comisión de Apoyo Familiar, tal y como está recogido en la Ley 18/1999, de 29 de abril, reguladora de los Consejos de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid, es un órgano técnico, con carácter obligatorio y permanente para la valoración de las situaciones de riesgo social, desamparo o conflicto social en que puedan encontrarse los y las menores, así como para la coordinación y seguimiento de las actuaciones que se deriven de dichas situaciones.

Como viene siendo tendencia en los últimos años, los datos dan cuenta del aumento de la gravedad de las situaciones valoradas en estos espacios, con indicadores especialmente preocupantes relacionados con el acercamiento de muchos menores a bandas violentas juveniles, el aumento de los embarazos en adolescentes/jóvenes y con un carácter especialmente importante y preocupante, las frecuentes atenciones relacionadas con intentos autolíticos en niños y niñas de corta edad y adolescentes. Estas situaciones suponen e implican una sobrecarga muy significativa en los equipos, no solo por la sobrecarga emocional que el afrontamiento de estas situaciones implica, sino por la necesidad de establecer estrategias ágiles de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

investigación, coordinación e intervención con las familias y otros dispositivos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS POR EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	350	268
NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS POR EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SOCIAL	PORCENTAJE	50	53
NIÑOS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS POR EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SOCIAL	PORCENTAJE	50	47
ADOLESCENTES ATENDIDOS POR EL PROGRAMA DE APOYO SOCIOEDUCATIVO Y PRELABORAL (ASPA)	NÚMERO	240	115
CHICAS ATENDIDOS POR EL PROGRAMA DE APOYO SOCIOEDUCATIVO Y PRELABORAL (ASPA)	PORCENTAJE	56	54
CHICOS ATENDIDOS POR EL PROGRAMA DE APOYO SOCIOEDUCATIVO Y PRELABORAL (ASPA)	PORCENTAJE	44	46
MENORES ATENDIDOS EN EL AULA DE SOCIALIZACIÓN	NÚMERO	59	61
NIÑAS ATENDIDOS EN EL AULA DE SOCIALIZACIÓN	PORCENTAJE	38	36
NIÑOS ATENDIDOS EN EL AULA DE SOCIALIZACIÓN	PORCENTAJE	62	64
ADOLESCENTES USUARIOS DEL SERVICIO DE APOYO PSICOSOCIAL	NÚMERO	75	83
CHICAS USUARIOS DEL SERVICIO DE APOYO PSICOSOCIAL	PORCENTAJE	40	40
CHICOS USUARIOS DEL SERVICIO DE APOYO PSICOSOCIAL	PORCENTAJE	60	60
FAMILIAS DERIVADAS AL CAI	NÚMERO	110	161
FAMILIAS MONOMARENTALES DERIVADAS AL CAI	PORCENTAJE	60	58
REUNIONES DE ETMF	NÚMERO	50	49
MENORES VALORADOS EN ETMF	NÚMERO	1100	875
NIÑAS VALORADAS EN ETMF	PORCENTAJE	45	46
NIÑOS VALORADOS EN ETMF	PORCENTAJE	55	54
REUNIONES DE CAF	NÚMERO	18	16
MENORES VALORADOS EN CAF	NÚMERO	220	232
NIÑAS VALORADAS EN CAF	PORCENTAJE	45	48
NIÑOS VALORADOS EN CAF	PORCENTAJE	55	53

3. PROMOVER ESPACIOS Y ACTIVIDADES DE OCIO SALUDABLE Y FAMILIAR Y FACILITAR LA CONCILIACIÓN DE LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL.

Este tercer objetivo incorpora aquellas actuaciones dirigidas a facilitar espacios de atención, cuidado, conciliación y fomento de un ocio saludable a las familias atendidas por los servicios sociales.

En este sentido, es fundamental la prestación de campamentos urbanos en días no lectivos y vacaciones escolares tiene como objetivo ofertar actividades dirigidas a menores y adolescentes del distrito en situación de riesgo social leve o moderado, siempre como complemento a la intervención social realizada desde los servicios sociales de atención social primaria. Estos apoyos redundan tanto en la cobertura de necesidades básicas como el cuidado y la nutrición como en el desarrollo integral de menores en un espacio educativo y lúdico. Como en la mayoría de los indicadores analizados, la presencia de familias encabezadas por una mujer sola es la más frecuente, constituyéndose por tanto en un apoyo esencial para garantizar la igualdad en el acceso a recursos y la inserción sociolaboral de esta tipología familiar.

Se ha observado un incremento de los niños/as y adolescentes que se han beneficiado de las distintas actividades y en las distintas convocatorias, incorporando además un seguimiento de la asistencia y compromiso de las familias con esta prestación.

Para dar respuestas a las dificultades de las familias se desarrolla un proyecto que durante los fines de semana realiza actividades con un marcado carácter comunitario dirigido a facilitar alternativas lúdicas y atractivas a niños, niñas y adolescentes del distrito en situación de desventaja social. A pesar de la tendencia a la baja de los últimos ejercicios, en 2024 se ha observado un ligero repunte de la asistencia de niños/as. Sin embargo, esta prestación será revisada para dar una respuesta más adecuada y ajustada a la realidad de las familias.

Finalmente, este objetivo recoge la prestación de una actividad que no se ha desarrollado por no haberse implementado un nuevo contrato que gestione las anteriores prestaciones y que se implementará a lo largo de 2025.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROYECTO DE CAMPAMENTOS URBANOS EN DÍAS NO LECTIVOS	NÚMERO	1	1
NIÑOS ASISTENTES A CAMPAMENTOS URBANOS	PORCENTAJE	50	61
NIÑAS ASISTENTES A CAMPAMENTOS URBANOS	PORCENTAJE	50	39
PARTICIPANTES ACTIVIDADES ADOLESCENTES	NÚMERO	50	32
CHICOS PARTICIPANTES ACTIVIDADES DE ADOLESCENTES	PORCENTAJE	60	59
CHICAS PARTICIPANTES ACTIVIDADES DE ADOLESCENTES	PORCENTAJE	40	41
PROYECTO PREVENTIVO PARA MENORES EN SITUACIÓN DE DESVENTAJA	NÚMERO	1	1
MENORES ATENDIDOS POR EL PROY. PREVENT.PARA MENORES EN SIT.DE DESVENTAJA	NÚMERO	52	65
NIÑAS ATENDIDAS POR EL PROY. PREVENT.PARA MENORES EN SIT. DE DESVENTAJA	PORCENTAJE	39	51
NIÑOS ATENDIDOS POR EL PROY. PREVENT.PARA MENORES EN SIT.DE DESVENTAJA	PORCENTAJE	61	49
CAMPAMENTO MULTIAVENTURA PARA ADOLESCENTES EN SIT. DE RIESGO	NÚMERO	2	0
ADOLESCENTES PARTICIPANTES EN CAMPAMENTO MULTIAVENTURA	NÚMERO	30	0
CHICAS PARTICIPANTES EN CAMPAMENTO MULTIAVENTURA	PORCENTAJE	50	0
CHICOS PARTICIPANTES EN CAMPAMENTO MULTIAVENTURA	PORCENTAJE	50	0
ACTIVIDADES DE OCIO FAMILIAS REALIZADAS	NÚMERO	15	0
FAMILIAS ASISTENTES A ACTIVIDADES DE OCIO FAMILIAR	NÚMERO	50	0

4. PROMOVER LOS APOYOS NECESARIOS A LAS FAMILIAS CON ESCASOS RECURSOS PARA LA COBERTURA DE SUS NECESIDADES BÁSICAS, FACILITANDO ACOMPAÑAMIENTO Y FORMACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE PAUTAS DE ORGANIZACIÓN ECONÓMICA Y DOMÉSTICA.

Una de las principales finalidades de los servicios sociales es facilitar la promoción y el desarrollo pleno y libre de los derechos de todas las personas y grupos garantizando su igualdad dentro de la sociedad, siendo necesario, para ello que garanticen la cobertura de las necesidades sociales.

Entre la distinta normativa y legislación que regula la actuación de los servicios sociales municipales se encuentra la Ordenanza de las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid, de 28 de septiembre de 2004 y sus posteriores modificaciones. Esta norma, facilita el marco desde el que valorar y gestionar las ayudas y prestaciones dirigidas a familias en situación de vulnerabilidad o precariedad económica en los procesos de intervención y acompañamiento.

Hasta noviembre de 2023, el departamento contaba con un total de 12 personas dedicadas en exclusividad a la valoración, tramitación y seguimiento de las ayudas económicas. Por tanto, ha sido el año 2024 un año de ajuste en cuanto a los procesos de valoración y de recuperar la gestión que durante los 3 ejercicios anteriores se había desarrollado a través de este equipo especializado. En este sentido, se valora muy positivamente el número de prestaciones económicas facilitadas.

En relación con la gestión de las Tarjeta Familias, es necesario señalar que estas prestaciones se han incorporado, una vez que se ha centralizado la gestión y justificación, en las Oficinas de Prestaciones Económicas del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad en el programa 2301.06, realizándose el correspondiente análisis en la memoria de este programa.

Durante el ejercicio 2024, se han definido y concretado una serie de criterios para homogeneizar los criterios de valoración de las ayudas económicas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	550	105
FAMILIAS ENCABEZADAS POR MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	PORCENTAJE	90	90
FAMILIAS ENCABEZADAS POR HOMBRES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	PORCENTAJE	10	10
FAMILIAS MONOMARENTALES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	PORCENTAJE	85	60
FAMILIAS BENEFICIARIAS DE LA TARJETA FAMILIA	NÚMERO	420	0

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
FAMILIAS ENCABEZADAS POR MUJERES BENEFICIARIAS DE TARJETA FAMILIAS	PORCENTAJE	90		0
FAMILIAS ENCABEZADAS POR HOMBRES BENEFICIARIOS DE TARJETA FAMILIAS	PORCENTAJE	10		0
FAMILIAS MONOMARENTALES BENEFICIARIAS DE TARJETA FAMILIAS	PORCENTAJE	85		0
OTRAS AYUDAS ECONÓMICAS (AE) PARA COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	130		31
AA.EE. PARA COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS PARA FAMILIAS ENCABEZADAS POR MUJERES	PORCENTAJE	90		87
AA.EE. PARA COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS PARA FAMILIAS ENCABEZADAS POR HOMBRES	PORCENTAJE	10		13
OTRAS AA.EE. PARA COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS PARA FAMILIAS MONOPARENTALES	PORCENTAJE	85		61
AYUDAS ECONÓMICAS PARA PAGO DE ALOJAMIENTO	NÚMERO	70		30
AYUDAS ECONÓMICAS PARA PAGO DE ALOJAMIENTO PARA FAMILIAS ENCABEZADAS POR MUJERES	PORCENTAJE	90		87
AYUDAS ECONÓMICAS PARA PAGO DE ALOJAMIENTO PARA FAMILIAS ENCABEZADAS POR HOMBRES	PORCENTAJE	10		13
FAMILIAS MONOMARENTALES BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA PAGO DE ALOJAMIENTO	PORCENTAJE	85		60
FAMILIAS BENEFICIARIAS DE AA.EE. PARA PAGO DE ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	20		28
FAMILIAS MONOMARENTALES BENEFICIARIAS DE AA.EE. PARA PAGO DE ESCUELAS INFANTILES	PORCENTAJE	90		61
MENORES INCLUIDOS EN CONVENIO ESCOLAR	NÚMERO	1200		1254
FAMILIAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS DE COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	30		27
FAMILIAS MONOMARENTALES BENEFICIARIAS DE AA.EE. DE COMEDOR ESCOLAR	PORCENTAJE	90		67
AYUDAS PARA GASTOS EXCEPCIONALES	NÚMERO	40		15
AYUDAS PARA GASTOS EXCEPCIONALES PARA FAMILIAS ENCABEZADAS POR MUJERES	PORCENTAJE	85		93
AYUDAS PARA GASTOS EXCEPCIONALES PARA FAMILIAS ENCABEZADAS POR HOMBRES	PORCENTAJE	15		7
FAMILIAS MONOMARENTALES BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA GASTOS EXCEPCIONALES	PORCENTAJE	85		40

5. FACILITAR EL RESPIRO FAMILIAR Y LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO A MENORES CON DISCAPACIDAD.

Este objetivo se plantea como medida para dar respuesta a la circunstancia señalada anteriormente sobre la falta de recursos dirigidos a la conciliación y ocio para niños y niñas con discapacidad.

Esta actuación se ha desarrollado a través de un contrato menor que ha implementado en el periodo de Navidad un campamento urbano con un total de 15 plazas. Los datos y valoración de esta experiencia han resultado positivos, valorándose la necesidad de implementar actuaciones estables para los niños y niñas con necesidades especiales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES ESTIVALES PARA MENORES CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	1	1
MENORES CON DISCAPACIDAD PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE OCIO	NÚMERO	15	13
NIÑAS CON DISCAPACIDAD PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE OCIO	PORCENTAJE	50	46
NIÑOS CON DISCAPACIDAD PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE OCIO	PORCENTAJE	50	31
FAMILIAS MONOMARENTALES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE OCIO	PORCENTAJE	75	62

6. PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS FAMILIAS VULNERABLES DEL DISTRITO DE TETUÁN.

Como se deriva de la recogida y análisis de los datos expuestos en la presente memoria, y como viene siendo habitual en la práctica mayoría de los indicadores, es especialmente relevante la presencia de mujeres, encontrándose estas en situaciones de mayor precariedad y vulnerabilidad.

Ante esta situación, se promueve el establecimiento de criterios que compensen estas mayores dificultades, promoviendo, además, la sensibilización sobre cuestiones que les afectan especialmente. En este sentido, se han realizado actuaciones específicas en fechas señaladas y de manera transversal se han incorporado

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

actuaciones en todas las prestaciones que durante el ejercicio se han desarrollado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES EN DÍAS SINGULARES	NÚMERO	3	6
MEDIDAS ESTABLECIDAS PARA PROMOCIONAR LA IGUALDAD DE GÉNERO	NÚMERO	5	6
ACTIVIDADES GRUPALES DIRIGIDAS AL FOMENTO DE LA CORRESPONSABILIDAD	NÚMERO	3	2
FAMILIAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES GRUPALES DIRIGIDAS AL FOMENTO DE LA CORRESPONSABILIDAD	NÚMERO	40	25



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 23103 MAYORES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La población del Distrito de Tetuán, a fecha 1 de enero de 2024 asciende a 166.211 personas, de las cuales 31.150 tienen más de 65 años, lo que supone el 19% sobre el total de la población. La clasificación atendiendo al sexo de las personas mayores, es especialmente significativa según avanza la edad de estas.

Atendiendo a la globalidad de las personas mayores de 65 años, el 37,1% son hombres frente al 63% de varones. Sin embargo, del grupo formado por las personas mayores de 85 años, el porcentaje de mujeres supone el 72% del total y en el caso de las personas mayores de 100 años, el porcentaje asciende al 83%.

Del total de los 71.701 hogares identificado en el distrito, 16.830 hogares cuentan con una persona mayor de 65 años. Es especialmente relevante la identificación de hogares unipersonales formados por una persona sola mayor de 65 años. Este dato asciende a 9.213 hogares, siendo el 75% hogares formados por una mujer mayor sola.

En cuanto al lugar de nacimiento, el 86,5% son personas nacidas en España, frente al 13,4% de personas nacidas fuera.

Los datos anteriores corroboran el ya consolidado fenómeno de la feminización del envejecimiento, que conlleva un agravamiento de distintas problemáticas. Entre ellas, la menor disposición de renta, con diferencias notables en la percepción de prestaciones por jubilación.

Por un lado, en referencia a las pensiones contributivas, nos encontramos que del total de mujeres son receptoras de dicha pensión un 44% frente a un 74% del total de los hombres y el importe medio de las pensiones contributivas de las mujeres, se encuentran en 20 puntos porcentuales por debajo de las pensiones contributivas de los hombres.

Por otro lado, en referencia a las personas receptoras de pensiones no contributivas, mayoritarias para el colectivo de mujeres, su importe sólo es aplicable a la mera subsistencia por lo que la intervención de los servicios sociales tiene que hacer su labor de especial atención y protección.

En el marco de las competencias asignadas a la atención social primaria, se desarrollan distintas prestaciones organizadas en función de una serie de objetivos que se detallan a continuación, pero cuya finalidad principal es el acompañamiento y apoyo de las distintas necesidades derivadas de los procesos de envejecimiento con especial atención a las personas mayores en situación de mayor vulnerabilidad.

El programa ha contado con un crédito definitivo en capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicio" de 8.001.387 euros; en capítulo 4 "Transferencias corrientes" de 67.000 euros; en capítulo 6 "Inversiones reales" de 6.265 euros y en capítulo 7 "Transferencia de capital" de 13.000 euros. El total de obligaciones reconocidas del programa ha sido de 7.703.540 euros en capítulo 2; de 74.984 euros en capítulo 4; de 3.466 euros en capítulo 6 y de 5.499 euros en capítulo 7; alcanzándose un nivel de ejecución del 96.3% respecto del crédito definitivo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO FAVORECIENDO SU AUTONOMÍA Y PERMANENCIA EN SU ENTORNO EN SU PROPIO ENTORNO CONVIVENCIAL Y SOCIAL.**

El primero de los objetivos incluidos en este programa hace referencia a garantizar la atención de las

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

necesidades de la población mayor del distrito en su propio entorno social, incluyendo la gestión de distintos servicios y prestaciones dirigidas a evitar institucionalizaciones tempranas, el apoyo a las familias cuidadoras y la promoción de soluciones de ayuda y apoyo para cuando no puedan mantenerse en su entorno habitual.

Uno de los servicios dirigidos a la población mayor más consolidados y reconocidos es el Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) cuyo objetivo fundamental es promover la independencia y autonomía personal de las personas usuarias, favoreciendo el que puedan mantenerse en sus domicilios el mayor tiempo posible. Desde este Servicio se proporciona una intervención profesional individual que conlleva la prestación de atenciones básicas (atención personal, doméstica o ambas), a través de auxiliares domiciliarios, pero también se incluyen una serie de prestaciones complementarias dirigidas a favorecer una intervención integral a la persona y que facilite un envejecimiento más saludable. Durante el ejercicio 2024, se ha producido un incremento de un 400% con respecto a los servicios gestionados en el año anterior.

El servicio de "Teleasistencia domiciliaria" es un servicio social de atención y apoyo personalizado, que permite a las personas usuarias, a través de una línea telefónica y con un sistema de comunicaciones e informático específico, disponer de un servicio de atención permanente las 24 horas todos los días del año, atendido por profesionales con formación especializada y medios técnicos, para dar respuesta adecuada a las situaciones de necesidad social o de emergencia, incluida la movilización de otros recursos, si fuera necesario. El servicio de teleasistencia domiciliaria es una prestación plenamente consolidada en el territorio con una abrumadora presencia de mujeres frente a hombres beneficiarios (suponen el 75,99% del total de la población beneficiaria) y una tendencia al alza en las solicitudes y gestión.

El servicio de "Comida a domicilio" es una prestación dirigida a personas mayores de 65 años que viven solas o con personas de similar o mayor dependencia, sin red de apoyo, que presentan dificultades a la hora de elaborar la comida o bien que tienen problemas de salud provocados por un déficit nutricional. El objetivo fundamental del servicio es proporcionar una dieta compensada y variada, previniendo situaciones de malnutrición en las personas mayores y personas con discapacidad. Si bien la tendencia de los años anteriores a la pandemia vivida por el COVID19 el servicio de comida a domicilio presentaba una tendencia decreciente, desde el año 2023 se ha producido un incremento en el acceso a este servicio, superando la estimación realizada en el anteproyecto.

El Servicio de "Lavandería municipal" incluye la recogida, tratamiento y posterior entrega en el domicilio de las personas usuarias de ropa de hogar y personal. Está dirigido a personas mayores de 65 años que presentan un estado físico o psíquico tal, que les impida o dificulte la realización de las actividades de la vida diaria. Durante el ejercicio 2022 se ha mantenido la tendencia decreciente de solicitud del servicio iniciada años atrás.

Finalmente, el servicio de terapia ocupacional es una de las prestaciones recogidas en el servicio de detección, atención y seguimiento de las personas mayores en situación de riesgo "Tetuán Acompaña". Aunque finalmente estaba prevista su entrada en funcionamiento en octubre de 2024, el contrato no ha entrado en vigor en el ejercicio 2024, por lo que no puede recogerse este indicador.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	3200	3553
MUJERES BENEFICIARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	PORCENTAJE	78	77
HOMBRES BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	PORCENTAJE	22	23
PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS GESTIONADAS DESDE EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	35	135
MUJERES BENEFICIARIAS DE PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS DEL SAD	PORCENTAJE	85	67
HOMBRES BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS DEL SAD	PORCENTAJE	15	33
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A PERSONAS MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	80	80
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES POR DOMICILIO	HORAS	17	11
PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA	NÚMERO	6120	6242
MUJERES MAYORES BENEFICIARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA	PORCENTAJE	75	75
HOMBRES MAYORES BENEFICIARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA	PORCENTAJE	25	25

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	223	272
MUJERES MAYORES BENEFICIARIAS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	PORCENTAJE	60	58
HOMBRES MAYORES BENEFICIARIAS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	PORCENTAJE	40	42
PERSONAS MAYORES DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	15	15
MUJERES MAYORES DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA A DOMICILIO	PORCENTAJE	65	65
HOMBRES MAYORES DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA A DOMICILIO	PORCENTAJE	35	35
PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DEL SERVICIO DE TERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	50	0
MUJERES MAYORES BENEFICIARIAS DEL SERVICIO DE TERAPIA OCUPACIONAL	PORCENTAJE	60	0
HOMBRES MAYORES BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE TERAPIA OCUPACIONAL	PORCENTAJE	40	0

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LA VIDA SOCIAL DEL DISTRITO CON EL FIN DE FAVORECER LA CONVIVENCIA Y PREVENIR SU DETERIORO BIO-PSICOSOCIAL, IMPLEMENTANDO ACTUACIONES PARA PREVENIR LA SOLEDAD Y HACER UN USO SALUDABLE DEL TIEMPO LIBRE, MEDIANTE TALLERES Y ACTIVIDADES CULTURALES Y DE OCIO.

Una de las líneas fundamentales del programa es la constituida por el fomento de la participación de las personas mayores en su entorno, con importantes y positivas repercusiones en la mejora de bienestar, en la prevención de deterioro física, relación y psíquico, así como una mejor de su salud subjetiva.

Los Centros Municipales de Mayores (CMM) son equipamientos de servicios sociales dirigidos a estimular y promover todo tipo de actividades socioculturales, ocupacionales, artísticas y recreativas, fomentando la convivencia y la participación de las personas mayores. La dinamización social de los centros se desarrolla a través de la gestión de un contrato de servicios, que incluye un conjunto de actividades variadas en los centros, consistente en talleres, excursiones, conferencias, espacios de encuentro lúdico, creativo, nuevas tecnologías, etc.

En el año 2024 se ha producido un incremento relevante y significativo de la actividad de los centros municipales del distrito, con un incremento de más del 10% en las personas socias de estos. Este dato da cuenta de la consolidación que estos dispositivos tienen en el distrito, alcanzándose todos los objetivos de atención y gestión previstos. Es especialmente relevante los datos obtenidos por el servicio de cafetería y comedor, habiendo conseguido un nivel y satisfacción con el servicio muy elevado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	3	3
PERSONAS SOCIAS DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES	NÚMERO	13620	15234
MUJERES SOCIAS DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES	PORCENTAJE	65	65
HOMBRES SOCIOS DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES	PORCENTAJE	35	35
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	30	35
HORAS DE TALLERES REALIZADAS	NÚMERO	6000	7263
PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	2800	2793
MUJERES PARTICIPANTES EN TALLERES	PORCENTAJE	82	81
HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLERES	PORCENTAJE	18	19
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	130	157
PERSONAS PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	1000	1601
MUJERES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	PORCENTAJE	80	77
HOMBRES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	PORCENTAJE	20	23
PERSONAS VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	55	54
MUJERES VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	70	63
HOMBRES VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	30	37
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	18200	50329

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

TALLERES DE PREVENCIÓN DE LA SOLEDAD NO DESEADA REALIZADOS	NÚMERO	10	6
PERSONAS ASISTENTES A LOS TALLERES DE PREVENCIÓN DE LA SOLEDAD	NÚMERO	65	22
MUJERES ASISTENTES A LOS TALLERES DE PREVENCIÓN DE LA SOLEDAD	PORCENTAJE	93	91
HOMBRES ASISTENTES A LOS TALLERES DE PREVENCIÓN DE LA SOLEDAD	PORCENTAJE	7	9

3. APOYAR A LAS FAMILIAS CON MAYORES DEPENDIENTES MINIMIZANDO LAS CONSECUENCIAS DEL CUIDADO TANTO EN LAS PERSONAS MAYORES COMO EN LAS PERSONAS CUIDADORAS.

El tercero de los objetivos recogidos en el programa hace referencia al necesario apoyo psicosocial que requieren las personas y familias cuidadoras para prevenir situaciones de riesgo para las personas mayores, así como minimizar la carga que supone para las personas cuidadoras.

Para atender esta realidad y las necesidades que viven las personas cuidadoras, el Programa "Cuidar a quienes cuidan" se configura como un programa multimodal, psicoterapéutico, educativo y de autoayuda, a mejorar las consecuencias de los cuidados sobre la calidad de vida de quienes cuidan, e indirectamente de las personas dependientes a las que atienden.

Tras retomar el programa en el distrito en el año 2021, en 2024 se ha consolidado como un servicio necesario e imprescindible, habiéndose prácticamente duplicado el número de personas asistentes a las sesiones del mencionado programa.

El Programa "Respiro familiar" es un programa que se desarrolla en centros de día y residencias de titularidad municipal, a través de un conjunto de actividades, durante los fines de semana en régimen diurno no residencial. Sus objetivos fundamentales son:

- 1)Facilitar descanso a aquellas familias que tienen a su cargo a personas mayores dependientes.
- 2)Apoyar a las familias y/o personas cuidadoras.
- 3)Proporcionarla guarda de la persona mayor durante el horario que permanece en el servicio.

Durante el ejercicio se han superado las previsiones realizadas con respecto a los indicadores relacionados con este servicio. El principal motivo de ello es la ocupación cercana al 100% de las viviendas durante el periodo de ejecución, así como la consecución de los objetivos planteados con ellas en el periodo establecido.

Las escasas posibilidades que las familias atendidas presentan en relación con el acceso autónomo a una vivienda, así como la falta de recursos sociales de apoyo efectivo, han exigido la activación en 49 procedimiento de los recursos disponible por parte del SAMUR-Social.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDICIONES GRUPO "CUIDAR A QUIENES CUIDAN"	NÚMERO	2	2
PARTICIPANTES EDICIONES GRUPO "CUIDAR A QUIENES CUIDAN"	NÚMERO	25	35
MUJERES PARTICIPANTES EDICIONES GRUPO "CUIDAR A QUIENES CUIDAN"	PORCENTAJE	75	77
HOMBRES PARTICIPANTES EDICIONES GRUPO "CUIDAR A QUIENES CUIDAN"	PORCENTAJE	25	23
PARTICIPANTES PROGRAMA RESPIRO FAMILIAR FINES SEMANA	NÚMERO	30	90
MUJERES ACUDEN PROGRAMA RESPIRO FAMILIAR FINES SEMANA	PORCENTAJE	75	67
HOMBRES ACUDEN PROGRAMA RESPIRO FAMILIAR FINES SEMANA	PORCENTAJE	25	33
GRUPO AUTOGESTIONADO	NÚMERO	1	2

4. FAVORECER LA DETECCIÓN, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE MAYOR VULNERABILIDAD O RIESGO

Este objetivo hace referencia al servicio "Tetuán acompaña: servicio de detección, valoración y acompañamiento de personas mayores en situación de vulnerabilidad, aislamiento o riesgo social".

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El objetivo de este servicio es promover la mejora de las condiciones de vida de la población mayor en situación de riesgo, vulnerabilidad o asilamiento del distrito de Tetuán a través de una serie de prestaciones integrales, preventivas y comunitarias. Aunque su entrada en funcionamiento esta prevista para octubre de 2024, el contrato no ha entrado en vigor en este ejercicio, por lo que no pueden valorarse algunos de los indicadores recogidos.

A pesar de lo anterior, desde el departamento de servicios sociales se ha realizado un trabajo intensivo de detección, sistematización y actualización de la información recibida que ha permitido la identificación de 105 personas mayores en situación de riesgo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROYECTO DIRIGIDO A LA DETECCIÓN, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO	NÚMERO	1	0
PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO DETECTADAS	NÚMERO	100	105
MUJERES MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO DETECTADAS	PORCENTAJE	65	68
HOMBRES MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO DETECTADOS	PORCENTAJE	35	32
VISITAS A DOMICILIO REALIZADAS A PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO	NÚMERO	200	0

5. PROMOVER LOS APOYOS NECESARIOS A LAS PERSONAS MAYORES CON ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA COBERTURA DE SUS NECESIDADES BÁSICAS.

La situación socioeconómica de parte de la población mayor de 65 años residente en el distrito de Tetuán se caracteriza por una precariedad que requiere de apoyo por parte de la atención social primaria del distrito el apoyo mediante la valoración y gestión de las prestaciones económicas del sistema.

Entre la distinta normativa y legislación que regula la actuación de los servicios sociales municipales se encuentra la Ordenanza de las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid, de 28 de septiembre de 2004 y sus posteriores modificaciones. Esta norma, facilita el marco desde el que valorar y gestionar las ayudas y prestaciones dirigidas a familias en situación de vulnerabilidad o precariedad económica en los procesos de intervención y acompañamiento.

En relación con la gestión de las Tarjeta Familias, es necesario señalar que estas prestaciones se han incorporado, una vez que se ha centralizado la gestión y justificación en las Oficinas de Prestaciones Económicas del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad en el programa 231.06, realizándose el correspondiente análisis en la memoria de este programa.

Con respecto al resto de ayudas económicas, se observa que durante el ejercicio se ha producido un ligero descenso en la gestión y tramitación de ayudas económicas, debiéndose este a la derivación de los apoyos a través de la Tarjeta Familia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA TARJETA FAMILIA	NÚMERO	30	0
PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA TARJETA FAMILIA (MUJERES)	PORCENTAJE	50	0
PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA TARJETA FAMILIA (HOMBRES)	PORCENTAJE	50	0
AYUDAS PARA GASTOS EXCEPCIONALES	NÚMERO	28	15
AYUDAS PARA GASTOS EXCEPCIONALES (MUJERES)	PORCENTAJE	60	67
AYUDAS PARA GASTOS EXCEPCIONALES (HOMBRES)	PORCENTAJE	30	33
AYUDAS ECONÓMICAS DESTINADAS A ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	10	4
AYUDAS ECONÓMICAS DESTINADAS A ADAPTACIONES GERIÁTRICAS (MUJERES)	PORCENTAJE	60	75
AYUDAS ECONÓMICAS DESTINADAS A ADAPTACIONES GERIÁTRICAS (HOMBRES)	PORCENTAJE	40	25
PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL PAGO DE ALOJAMIENTO	NÚMERO	16	2
MUJERES MAYORES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL PAGO DE ALOJAMIENTO	PORCENTAJE	70	50

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

HOMBRES MAYORES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL PAGO DE ALOJAMIENTO	PORCENTAJE	30	50
PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE BECAS DE COMEDOR (CMM)	NÚMERO	20	32
MUJERES MAYORES BENEFICIARIAS DE BECAS DE COMEDOR (CMM)	PORCENTAJE	50	50
HOMBRES MAYORES BENEFICIARIOS DE BECAS DE COMEDOR (CMM)	PORCENTAJE	50	50
PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALOJAMIENTO TEMPORAL	NÚMERO	10	3
MUJERES MAYORES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALOJAMIENTO TEMPORAL	PORCENTAJE	80	100
HOMBRES MAYORES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALOJAMIENTO TEMPORAL	PORCENTAJE	20	0

6. ATENDER A LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES.

El sexto de los objetivos propuestos en el marco de este programa hace referencia a la atención a las personas mayores del distrito con demencia o con deterioro funcional, relacional o cognitivo mediante la utilización de los centros de día municipales (CDM en adelante).

Los centros de día municipales son equipamientos no residenciales donde se presta atención sociosanitaria, preventiva y rehabilitadora a las personas mayores, en régimen diurno. Sus objetivos principales son:

- 1) Proporcionar atención sociosanitaria que prevenga y/o compense la pérdida de autonomía.
- 2) Facilitar la permanencia en su medio habitual, retrasar la institucionalización a aquellos casos en situaciones límite y con grave deterioro físico y/o cognitivo.
- 3) Facilitar apoyo a las familias y/o personas cuidadoras principales de la persona mayor.

El Distrito de Tetuán cuenta con 3 centros de día municipales: Centro de Día Pamplona (con plazas para deterioro físico y cognitivo), Centro de Día Remonta (plazas para deterioro físico) y Centro de Día Leñeros (plazas para deterioro físico y cognitivo) además de disponer de plazas en centros de día concertados para deterioro cognitivo y físico.

A pesar de considerarse un servicio fundamental y haber realizado distintas acciones para incrementar la demanda de esta prestación, se ha mantenido la tendencia iniciada años atrás, que tras un ligero repunte en el ejercicio 2023, refleja una tendencia a la baja en cuanto a la solicitud de este servicio por parte de las personas y familias potencialmente usuarias de este.

Es un objetivo que ya no corresponde al departamento. Durante el ejercicio 2024, el trabajo comunitario ha pasado a formar parte de las competencias desarrolladas por la unidad de participación ciudadana de la Junta Municipal del Distrito, dejándose de realizar el seguimiento de esta tarea por parte del departamento de servicios sociales y no pudiendo, por tanto, facilitar la información recogida en los objetivos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS CD ALZHEIMER U OTRAS DEMENCIAS	NÚMERO	180	182
MUJERES MAYORES BENEFICIARIAS CD ALZHEIMER U OTRAS DEMENCIAS	PORCENTAJE	75	63
HOMBRES MAYORES BENEFICIARIOS CD ALZHEIMER U OTRAS DEMENCIAS	PORCENTAJE	25	37
PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS CD DETERIORO FÍSICO/RELACIONAL	NÚMERO	64	67
MUJERES MAYORES BENEFICIARIAS CD DETERIORO FÍSICO/RELACIONAL	PORCENTAJE	80	70
HOMBRES MAYORES BENEFICIARIOS CD DETERIORO FÍSICO/RELACIONAL	PORCENTAJE	20	30

7. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE PRESTACIONES DE ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.

Finalmente, el último de los objetivos recogidos en este programa hace referencia a la promoción de alternativas de convivencia y alojamiento para las personas que no pueden permanecer en su domicilio

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

mediante la gestión de solicitudes para alojamientos alternativos, tanto en pisos tutelados o residencias públicas.

En este sentido, las solicitudes registradas reflejan una tendencia estable en cuando al acceso a este tipo de prestaciones por parte de la población mayor del distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SOLICITUDES EN PISOS TUTELADOS Y APARTAMENTOS MUNICIPALES	NÚMERO	29	23
SOLICITUDES PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD	NÚMERO	80	84



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 23106 SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A 1 de enero de 2024 el Distrito de Tetuán cuenta con una población de 166.211 habitantes, con una distribución según sexo es de un 54% de mujeres frente a un 56% de hombres, manteniéndose la tendencia de años anteriores.

Las personas destinatarias de este programa son los vecinos/as del distrito valoradas por los servicios sociales del distrito, en situación de mayor vulnerabilidad y riesgo de exclusión social. Atendiendo a la multidimensional de los procesos de exclusión social, las personas que se encuentran en esta situación suelen estar afectadas de varios factores de riesgo, como el bajo nivel educativo, situaciones de desempleo o empleos precarios, desprotección, inadecuada provisión de infraestructura y acceso a servicios, problemas de vivienda, problemas de salud, situaciones de aislamiento o desarraigo social. Todo lo anterior se traduce y da lugar a situaciones de pobreza y exclusión social que requieren de un abordaje interdisciplinar, integral e individualizado que posibilite compensar estos déficits.

A pesar de los importantes avances integradores y los recursos dirigidos a compensar las dificultades de la población inmigrante, el origen sigue identificándose como uno de los factores que influyen en los procesos de exclusión social. Del total de las personas censadas en el distrito el 20% se extranjera, ascendiendo al 33% las personas nacidas fuera de España.

El grupo de personas procedentes de países de América Central y del Sur, con un 45,7%, continúa siendo el grupo más numeroso, seguido por la población de origen asiático con un 25,6% y de los procedentes de otros países de Europa, con un 20,3%.

Para atender a las necesidades y servicios demandados, que afectan a este programa, hay un abanico de recursos enfocados a prevenir y evitar situaciones de exclusión social, relacionadas con las necesidades de las personas usuarias que acuden a los servicios sociales. Estos recursos se concretan en prestaciones económicas e intervenciones en situaciones de emergencia. Además de las ayudas económicas, el programa está enfocado en la realización de las actuaciones de integración y atención de las personas con discapacidad.

En el marco del presente programa se concentran los objetivos y actuaciones prestadas desde los dispositivos de atención social primaria, definidos como la puerta de entrada al sistema de servicios sociales municipal, y desde los que se detectan, se valoran y acompañan aquellas situaciones de necesidad de la ciudadanía.

En este sentido, la Carta de Servicios de Atención Social Primaria supone el compromiso con la ciudadanía en la realización de los servicios esenciales que se prestan en los distintos dispositivos de atención social:

1) Información y orientación sobre servicios sociales y otros sistemas de protección social; 2) Asesoramiento social; 3) Apoyo social y seguimiento; 4) Atención de situaciones de desprotección social; 5) Gestión de servicios y ayudas sociales y 6) Trabajo social comunitario.

Los equipos profesionales resultan de vital importancia en la prestación de los anteriores servicios, organizándose en función de las unidades de trabajo establecidas en el manual organizativo del Ayuntamiento de Madrid.

Además, la Carta de Servicios está relacionada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

Objetivo de Desarrollo Sostenible 1.- Fin de la pobreza.

Objetivo de Desarrollo Sostenible 4.- Educación de calidad.

Objetivo de Desarrollo Sostenible 5.- Igualdad de género.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Objetivo de Desarrollo Sostenible 16.- Paz, justicia e instituciones sólidas.

Este programa, articulado en seis objetivos, está enfocado en garantizar la atención social de forma particular a las personas que presentan indicadores de riesgo de exclusión social, promoviendo y desarrollando actuaciones específicas y adecuadas para aquellos sectores de población en situaciones de desprotección.

El programa ha contado con un crédito definitivo en capítulo 1 "Gastos de personal" de 2.772.144 euros; en capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicio" de 566.113 euros; en capítulo 4 "Transferencias corrientes" de 301.800 euros; en capítulo 6 "Inversiones reales" de 1.502 euros y en capítulo 7 "Transferencia de capital" de 9.000 euros. El total de obligaciones reconocidas del programa ha sido de 2.329.278 euros en capítulo 1; de 462.867 euros en capítulo 2; de 210.978 euros en capítulo 4; y de 1.505 euros en capítulo 6, alcanzándose un nivel de ejecución del 83,4% respecto del crédito definitivo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

Los Servicios Sociales de Atención Primaria del Ayuntamiento de Madrid son el primer nivel de atención del sistema de Servicios Sociales, cuya finalidad es garantizar la equidad social y responder a las necesidades sociales de la ciudadanía del distrito.

Dirigidos a toda la población, mantienen un carácter generalista, si bien dedican una especial consideración a aquellos grupos que se encuentran en situaciones de mayor desprotección o vulnerabilidad por muy diversos motivos: edad, carencia de red de apoyo, falta de recursos, etc.

Para garantizar el cumplimiento de este primer objetivo, la Junta Municipal de Tetuán cuenta con dos centros de servicios que atienden las demandas de carácter social de la población.

Los centros de servicios sociales son la puerta de entrada al Sistema de Servicios Sociales y a las prestaciones profesionales, económicas y los servicios que dependen de las distintas Administraciones.

Además, proporcionan asesoramiento y apoyo social, así como atención a situaciones de desprotección social. Otro de sus ámbitos de intervención se concreta en acciones de mejora en la comunidad en la que se ubican físicamente, favoreciendo la creación de redes de apoyo y participación.

Dicha atención social se presta desde dos niveles de atención: 1) el primer nivel de atención es la Unidad de Primera Atención y 2) Unidad de Trabajo Social de Zona.

Los datos más reseñables de este objetivo se relacionan con el mantenimiento con respecto al ejercicio anterior de las personas atendidas, tanto en una unidad de primera atención como las unidades familiares en seguimiento por parte de las unidades de trabajo social de zona. Como es habitual, en todos los indicadores recogidos en este objetivo se pone de manifiesto la feminización de la población demandante de apoyo a los servicios sociales.

En este objetivo se producen algunos desajustes entre la previsión efectuada y la ejecución real. Es importante señalar que todas las demandas han sido atendidas, debiéndose ese desajuste al establecimiento de una previsión sobredimensionada. En todo caso, los indicadores recogidos en este objetivo dependen de multitud de factores, lo que puede dar lugar a esas diferencias.

Es importante señalar la inestabilidad de las plantillas, con frecuentes cambios de personal que dificultan consolidar procesos y flujos de trabajo más estables.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES				NÚMERO	2	2
PERSONAS ATENDIDAS	UNIDADES	TRABAJO	SOCIAL	NÚMERO	4331	4955
PRIMERA ATENCIÓN						
MUJERES ATENDIDAS	UNIDADES	TRABAJO	SOCIAL	PORCENTAJE	70	69
PRIMERA ATENCIÓN						
HOMBRES ATENDIDOS	UNIDADES	TRABAJO	SOCIAL	PORCENTAJE	30	29
PRIMERA ATENCIÓN						

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
URGENCIAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	380		323
CASOS URGENTES MUJERES ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	PORCENTAJE	60		71
CASOS URGENTES HOMBRES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	PORCENTAJE	40		29
TOTAL ENTREVISTAS REALIZADAS EN TS. PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	6800		6875
ENTREVISTAS REALIZADAS A MUJERES EN LA UTS DE PRIMERA ATENCIÓN	PORCENTAJE	70		68
ENTREVISTAS REALIZADAS A HOMBRES EN LA UTS DE PRIMERA ATENCIÓN	PORCENTAJE	30		32
TOTAL GESTIONES Y COORDINACIONES REALIZADAS DESDE LA UTS PA	NÚMERO	1300		869
GESTIONES Y COORDINACIONES REFERENTES A MUJERES DESDE UTS PRIMERA ATENCIÓN	PORCENTAJE	61		64
GESTIONES Y COORDINACIONES REFERENTES A HOMBRES DESDE UTS PRIMERA ATENCIÓN	PORCENTAJE	39		36
TOTAL GESTIONES Y COORDINACIONES REALIZADAS DESDE LA UTS ZONA	NÚMERO	10500		12112
GESTIONES Y COORDINACIONES REFERENTES A MUJERES DESDE UTS ZONA	PORCENTAJE	84		78
GESTIONES Y COORDINACIONES REFERENTES A HOMBRES DESDE UTS ZONA	PORCENTAJE	16		22
TOTAL CORREOS ELECTRÓNICOS EN UTS PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	420		382
CORREOS ELECTRÓNICOS REFERENTES A MUJERES DESDE UTS PRIMERA ATENCIÓN	PORCENTAJE	64		67
CORREOS ELECTRÓNICOS REFERENTES A HOMBRES DESDE UTS PRIMERA ATENCIÓN	PORCENTAJE	36		33
TOTAL CORREOS ELECTRÓNICOS EN UTS ZONA	NÚMERO	1100		957
CORREOS ELECTRÓNICOS REFERENTES A MUJERES DESDE UTS ZONA	PORCENTAJE	84		80
CORREOS ELECTRÓNICOS REFERENTES A HOMBRES DESDE UTS ZONA	PORCENTAJE	16		20
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES DE TRABAJO	NÚMERO	11175		11812
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO, MUJERES POR UNIDADES DE TRABAJO	PORCENTAJE	76		76
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO, HOMBRES POR UNIDADES DE TRABAJO	PORCENTAJE	24		24
TOTAL ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	20000		12284
ENTREVISTAS REALIZADAS A MUJERES EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	75		78
ENTREVISTAS REALIZADAS A HOMBRES EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	25		22
2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL Y SUS FAMILIAS PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.				
Este segundo objetivo hace referencia a la necesidad de apoyar la integración de las personas con discapacidad y sus familiares a través de dos servicios de atención en el domicilio plenamente consolidados y con una excelente aceptación por parte de las personas beneficiarias y sus familias: el servicio de ayuda a domicilio para personas con discapacidad y el servicio de teleasistencia domiciliaria. El Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) tiene como objetivo fundamental promover la independencia y autonomía personal de las personas con discapacidad, favoreciendo el que puedan mantenerse en sus domicilios el mayor tiempo posible. Desde este Servicio se proporciona una intervención profesional individual que conlleva la prestación de atenciones básicas (atención personal, doméstica o ambas) así como una serie de prestaciones complementarias en aras a favorecer una intervención más integral. Por su parte, el servicio de teleasistencia domiciliaria, como servicio de atención y apoyo personalizado, que permite a las personas usuarias, a través de una línea telefónica y con un sistema de comunicaciones e informático específico, disponer de un servicio de atención permanente, las 24 horas, todos los días del año, atendido por profesionales con formación especializada y medios técnicos, para dar respuesta adecuada a las situaciones de necesidad social o de emergencia, incluida la movilización de otros recursos, si fuera necesario. En ambos casos se han superado las expectativas de gestión para este objetivo.				

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL ATENDIDAS POR EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	310	359
MUJERES CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	PORCENTAJE	40	60
HOMBRES CON DISCAPACIDAD USUARIOS SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	PORCENTAJE	60	40
PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL ATENDIDAS POR EL TAD	NÚMERO	200	245
MUJERES CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO TAD	PORCENTAJE	55	57
HOMBRES CON DISCAPACIDAD USUARIOS SERVICIO TAD	PORCENTAJE	45	53

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN RESIDENCIAL FACILITANDO INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ALTERNATIVAS RESIDENCIALES.

Una de las principales dificultades para la población usuaria del sistema de servicios sociales es la dificultad para acceder y mantener una vivienda en condiciones de dignidad y de manera autónoma.

Suponiendo esta situación uno de los principales desencadenantes de los procesos de exclusión, este objetivo se dirige a recopilar algunas de las actuaciones preventivas de los significativos riesgos que supone la pérdida de vivienda.

En este sentido, entre las actuaciones destinadas a las personas en situación de exclusión residencial adquiere especial protagonismo tanto la respuesta a todos los oficios recibidos de los Juzgados en relación con aquellos procedimientos judiciales donde la administración de Justicia insta a los servicios sociales a valorar la situación de vulnerabilidad de las personas demandadas y que han supuesto un total de 494 informes emitidos (superándose tanto la previsión inicial para el ejercicio como el resultado objetivo en el ejercicio anterior) como la coordinación con el Servicio de Atención a la Exclusión Residencial (SAER) con el fin de gestionar, dentro de nuestras competencias, una respuesta temporal y compartida ante la los lanzamientos en aquellas unidades familiares vulnerables y sin alternativa habitacional.

Por otro lado, desde el departamento se gestiona el servicio de atención a personas en situación de vulnerabilidad residencial del distrito de Tetuán, cuyos objetivos son prestar apoyo a los y las profesionales de servicios sociales en relación con la vulnerabilidad residencial, a las personas usuarias y facilitar alojamientos temporales.

En esta línea, este servicio ofrece, por un lado, un servicio de atención socio jurídica y por otro, alojamiento temporal compartido.

En relación con las atenciones de orientación y apoyo socio jurídico se ha ofrecido apoyo a un total de 416 familias. Con respecto al ejercicio anterior, se observa un ligero descenso en las familias atendidas en el marco de este servicio. Atendiendo al sexo de las personas beneficiarias de este servicio es necesario incidir nuevamente en la mayoritaria presencia de mujeres frente a hombres. Del total de 416 familias atendidas, se observa que la persona que realiza la demanda es de manera significativa la mujer, suponiendo estas el 72,1% frente al 28% de los hombres.

Continuando con esta observación, es necesario especificar que, del total de familias atendidas, el 30,05% del total son familias constituidas por mujeres solas con menores a cargo, seguida esta categoría, muy de cerca, por la tipología de familias unipersonales.

En relación con la nacionalidad de las personas atendidas, el 60% lo constituyen personas con nacionalidad española, distanciado este dato de manera significativa del resto de nacionalidades.

Aunque son numerosas las demandas que en el marco de este servicio son atendidas, por su impacto en la gestión y en la vida de las personas, cabe destacar:

-Por un lado, las atenciones relacionadas con los procedimientos judiciales que implican o pueden implicar una pérdida de la vivienda.

-Por otro, las orientaciones en el proceso de búsqueda de una alternativa residencial. En este grueso se encuentran tanto los asesoramientos y acompañamientos para la solicitud de vivienda pública (siempre y cuando se cumplan los requisitos exigidos), como la búsqueda de vivienda en el mercado libre.

La realidad del mercado de la vivienda de las grandes ciudades españolas, y concretamente la realidad del

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

distrito de Tetuán se encuentra atravesada por los procesos de gentrificación, comprometiendo seriamente el acceso a la vivienda de las personas en situación de mayor vulnerabilidad y precariedad.

Por su parte, el servicio de alojamiento temporal compartido cuenta con 25 plazas repartidas en 4 pisos, constituyéndose como un apoyo transitorio para que las personas o familias puedan, durante su estancia, alcanzar unos objetivos concretos que les permitan acceder a una alternativa residencial de manera autónoma.

El acceso al recurso se realiza mediante la derivación de las familias al servicio y tras la valoración de una comisión constituida tanto por técnicas municipales, como por parte del equipo del servicio.

Además de todo lo anterior, desde el departamento se desarrollan una serie de actuaciones relacionadas con el acompañamiento ante situaciones de vulnerabilidad residencial que en los últimos años se han ido complejizando y que requieren de mecanismos de control y seguimiento.

La realidad del mercado de la vivienda está impactando gravemente en las posibilidades de inclusión de las familias del distrito, con especial incidencia en las familias que incorporan a su historia de vida indicadores de riesgo o vulnerabilidad (familias monomarentales/monoparentales, personas mayores con pensiones bajas, personas con enfermedades, discapacidad o dependencia que impiden la obtención de ingresos autónomos, personas o familias en situación de irregularidad administrativa...)

En este sentido, las exigencias normativas interpelan a los servicios sociales a realizar informes de vulnerabilidad que suponen una importante carga tanto en las gestiones administrativas y burocráticas como en la propia agenda de las profesionales de la intervención. En el año 2024, se han realizado 494 informes de procedimientos relacionadas con la pérdida de vivienda. De ello, los procedimientos que tenían como titular a una mujer sola suponen el 44,7%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROYECTO PARA LA ATENCIÓN DE LA VULNERABILIDAD RESIDENCIAL	NÚMERO	1	1
PERSONAS ATENDIDAS POR EL SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIOJURÍDICA	NÚMERO	500	416
MUJERES ATENDIDAS POR EL SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIOJURÍDICA	PORCENTAJE	80	72
HOMBRES ATENDIDOS POR EL SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIOJURÍDICA	PORCENTAJE	20	28
FAMILIAS ALOJADAS EN LAS VIVIENDAS DEL PROYECTO	NÚMERO	11	13
MUJERES ALOJADAS EN LAS VIVIENDAS	NÚMERO	19	22
HOMBRES ALOJADOS EN LAS VIVIENDAS	NÚMERO	5	12
NIÑAS ALOJADAS EN LAS VIVIENDAS	NÚMERO	10	9
NIÑOS ALOJADOS EN LAS VIVIENDAS	NÚMERO	7	11
ACTIVIDADES GRUPALES DESARROLLADAS	NÚMERO	5	11
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES GRUPALES	NÚMERO	130	85
MUJERES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES GRUPALES	PORCENTAJE	75	78
HOMBRES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES GRUPALES	PORCENTAJE	25	22
ACTIVIDADES COMUNITARIAS EN LAS QUE PARTICIPA	NÚMERO	1	2
INFORMES DE SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD REALIZADOS	NÚMERO	150	494
EJECUCIONES CON ACTIVACIÓN DE SAMUR SOCIAL	NÚMERO	21	49

4. FAVORECER LA EMPLEABILIDAD E INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE UN PROYECTO ESPECÍFICO DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL Y CAPACITACIÓN EN HABILIDADES SOCIALES.

El cuarto de los objetivos planteados en el programa hace referencia a otra cuestión fundamental y condicionante de la inclusión e integración de la población más vulnerable del distrito: la inserción sociolaboral y el mantenimiento del empleo.

Para favorecer procesos de capacitación, adquisición de habilidades sociales laborales y competencias básicas, desde el departamento de Servicios Sociales se desarrolla el Servicio de habilidades sociales e inserción sociolaboral.

Durante el año 2024, las atenciones han superado de manera amplia tanto las previsiones de atención como los resultados obtenidos en el ejercicio anterior. En este caso, como en la mayoría de los indicadores

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

analizados, la tasa de atenciones a mujeres es superior a la de hombres, suponiendo el 78,1% del total frente al 21,8% de atención a los hombres.

Como complemento a las actuaciones realizadas por el equipo de trabajadoras sociales del Departamento, desde el proyecto "Tetuán para Todos" se desarrolla un servicio de apoyo psicológico a personas adultas, trabajando la adquisición y consolidación de habilidades personales que incrementen la autonomía y bienestar de los participantes. En este caso, y a pesar de haber finalizado el contrato actual en el mes septiembre, se ha obtenido un dato de atención muy relevante.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS POR EL PROYECTO DE INSERCIÓN LABORAL	NÚMERO	500	626
MUJERES ATENDIDAS POR EL PROYECTO DE INSERCIÓN LABORAL	PORCENTAJE	60	78
HOMBRES ATENDIDOS POR EL PROYECTO DE INSERCIÓN LABORAL	PORCENTAJE	40	22
INSERCIÓNES LABORALES CONSEGUIDAS	NÚMERO	60	105
INSERCIÓNES LABORALES CONSEGUIDAS POR MUJERES	PORCENTAJE	60	80
INSERCIÓNES LABORALES CONSEGUIDAS POR HOMBRES	PORCENTAJE	40	20
ACTIVIDADES GRUPALES DESARROLLADAS	NÚMERO	170	20
PARTICIPANTES A ACTIVIDADES GRUPALES	NÚMERO	115	151
ASISTENCIA A ACTIVIDADES GRUPALES MUJERES	PORCENTAJE	70	76
ASISTENCIA A ACTIVIDADES GRUPALES HOMBRES	PORCENTAJE	30	24
PERSONAS ATENDIDAS POR EL PROYECTO DE APOYO PSICOSOCIAL	NÚMERO	99	99
MUJERES ATENDIDAS POR EL PROYECTO DE APOYO PSICOSOCIAL	PORCENTAJE	83	87
HOMBRES ATENDIDOS POR EL PROYECTO DE APOYO PSICOSOCIAL	PORCENTAJE	17	13

5. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTERNA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIAL.

La intervención con personas en situación de exclusión social o pobreza requiere un abordaje integral que empiece por garantizar la cobertura de las necesidades básicas de la población.

El procedimiento de valoración y tramitación de prestaciones económicas se encuentra regido por la Ordenanza de las Prestaciones Económicas del Sistema Público de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid de 28 de septiembre de 2004, estableciéndose en esta norma los baremos, requisitos y tipología de las ayudas a facilitar.

Uno de los principales hitos de garantías y dignificación de estas prestaciones tiene lugar con la entrada en funcionamiento de la Tarjeta Familia, definiéndose ésta como una prestación económica cuya finalidad es la cobertura de las necesidades básicas de alimentación, aseo e higiene de las personas y familias beneficiarias.

Hasta octubre de 2023, el distrito de Tetuán contaba con 12 personas dedicadas exclusivamente a la valoración y tramitación de las ayudas económicas, y, especialmente de Tarjeta Familias. Con la progresiva salida de este equipo, la carga administrativa y burocrática de valoración y tramitación de las ayudas económicas recae sobre el equipo de estructura del distrito, incrementándose considerablemente la carga y las tareas de las unidades administrativas.

Esta circunstancia ha comprometido el nivel de gestión que durante el ejercicio se ha alcanzado desde el departamento. Sin embargo, a pesar de esta circunstancia, se han superado las expectativas de gestión.

Con respecto a las tarjetas familias tramitadas, es necesario señalar que el indicador registrado en este programa recoge las ayudas de este tipo que hasta este ejercicio se desglosaban en los programas de Familia e Infancia y Mayores.

Con respecto al resto de los conceptos recogidos, se ha visto reducida su gestión, dirigiéndose los apoyos a la gestión de Tarjeta Familia.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Por otro lado, desde el sistema de garantía de ingresos, la entrada en vigor y consolidación del Ingreso Mínimo Vital ha conllevado la lógica reducción de las personas perceptoras de la Renta Mínima de Inserción. Este reconocimiento ha sustituido la gestión y seguimiento de esta prestación RMI por la elaboración y coordinación de ciertas situaciones solicitadas por el Instituto Nacional de la Seguridad Social. En este sentido la carga tanto de las unidades administrativas como de las unidades de trabajo social se ha visto incrementada de manera significativa, suponiendo una tarea adicional a las cargas ya establecidas. Por otro lado, las dificultades de coordinación vividas para la comunicación de altas o renovaciones con las unidades responsables ha generado la duplicidad de numerosas tareas, planteándose la necesidad de revisión de los procedimientos y la mejora de los sistemas de control y registro.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	219	739
PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS (MUJERES)	PORCENTAJE	69	82
PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS (HOMBRES)	PORCENTAJE	31	18
PERSONAS BENEFICIARIAS TARJETAS DE FAMILIA	NÚMERO	150	718
PERSONAS BENEFICIARIAS TARJETAS DE FAMILIA (MUJERES)	PORCENTAJE	70	83
PERSONAS BENEFICIARIAS TARJETAS DE FAMILIA (HOMBRES)	PORCENTAJE	30	17
AYUDAS ECONÓMICAS PAGO ALOJAMIENTO	NÚMERO	35	12
AYUDAS ECONÓMICAS PAGO ALOJAMIENTO (MUJERES)	PORCENTAJE	65	10
AYUDAS ECONÓMICAS PAGO ALOJAMIENTO (HOMBRES)	PORCENTAJE	35	2
OTRAS AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL PAGO DE NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	6	0
OTRAS AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL PAGO DE NECESIDADES BÁSICAS (MUJERES)	PORCENTAJE	65	0
OTRAS AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL PAGO DE NECESIDADES BÁSICAS (HOMBRES)	PORCENTAJE	35	0
AYUDAS PARA GASTOS EXCEPCIONALES Y OTROS	NÚMERO	28	9
AYUDAS PARA GASTOS EXCEPCIONALES Y OTROS (MUJERES)	PORCENTAJE	70	6
AYUDAS PARA GASTOS EXCEPCIONALES Y OTROS (HOMBRES)	PORCENTAJE	30	3
CERTIFICADOS DE IMV ELABORADOS	NÚMERO	150	224
CERTIFICADOS DE IMV ELABORADOS (MUJERES)	PORCENTAJE	65	58
CERTIFICADOS DE IMV ELABORADOS (HOMBRES)	PORCENTAJE	35	42

6. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO Y DEL TEJIDO ASOCIATIVO Y LA COORDINACION INTERSECTORIAL.

Durante el ejercicio 2024, el trabajo comunitario ha pasado a formar parte de las competencias desarrolladas por la unidad de participación ciudadana de la Junta Municipal del Distrito, dejándose de realizar el seguimiento de esta tarea por parte del departamento de servicios sociales.

El Distrito de Tetuán a través de este objetivo promueve la implicación activa de los ciudadanos en la vida comunitaria y refuerza y apoya la labor del tejido asociativo para mejorar la cohesión social, el bienestar y la calidad de vida en los barrios.

Para ello, entre otras acciones, autoriza el uso de espacios en el Centro Social Comunitario Josefa Amar a entidades que realicen actividades gratuitas. Durante el 2024, se han realizado 97 proyectos y actividades, tanto con carácter puntual como con un desarrollo más amplio en el tiempo, posibilitando así acciones que han ido desde apoyo escolar a menores, actividades de búsqueda de empleo, clases de español para extranjeros o espacios específicos para personas con problemas de salud mental. El centro, cuenta con espacios polivalentes y otros de usos más específicos como una sala de informática o una cocina, todos ellos de uso compartido y orientados a la realización de proyectos de interés general con impacto específico en el distrito de Tetuán.

En cuanto a la intervención comunitaria, desde el 1 de mayo de 2024, se puso en marcha nuevamente un contrato que tiene como objeto la prestación del servicio de intervención comunitaria, que se realiza, con carácter prioritario en el Centro Social Comunitario Josefa Amar, pero que incorpora la posibilidad de realizar acciones en medio abierto, así como en otros dispositivos municipales del distrito y con proyección a otras entidades sin ánimo de lucro, vecinos y vecinas, proporcionando el soporte profesional, técnico y

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

material necesario, apoyando el Proceso de Desarrollo Comunitario de Tetuán que busca abordar de manera efectiva, coordinada y en red las necesidades y demandas del distrito.

Durante el año 2024 este servicio ha prestado asesoría especializada a las entidades que desarrollan su labor en el distrito, ha realizado acciones formativas y ha apoyado la realización de actividades en colaboración con el proceso de desarrollo comunitario como han sido la Feria de Entidades, actualización de guías de recursos, difusión de actividades y campañas de sensibilización sobre acoso escolar, dificultades de acceso a la vivienda, violencia de género, etc.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTRO SOCIAL COMUNITARIO	NÚMERO	1	1
PROYECTOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS (EN EL CENTRO SOCIAL COMUNITARIO, TANTO PERMANENTES COMO PUNTUALES)	NÚMERO	125	97
PARTICIPANTES EN PROCYETO Y ACTIVIDADES	NÚMERO	2500	2480
PARTICIPACIÓN DEN LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES (MUJERES)	MUJERES	1875	1488
PARTICIPACIÓN DEN LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES (HOMBRES)	HOMBRES	625	992
ASOCIACIONES QUE DESARROLLAN PROYECTOS	NÚMERO	123	95
MESAS DE TRABAJO INTERSECTORIAL E INTERDISCIPLINARIO	NÚMERO	12	9
REUNIONES DE LAS MESAS	NÚMERO	125	101
PROYECTOS EN RED	NÚMERO	57	55
ACTIVIDADES FORMATIVAS PROFESIONALES	NÚMERO	29	42
ACTIVIDADES REALIZADAS EN ESPACIOS PÚBLICOS	NÚMERO	16	8
PROYECTOS EN RED CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	NÚMERO	14	28
ACTIVADES ESPECÍFICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	NÚMERO	26	28
ATENCIONES E INFORMACIÓN SOBRE RECURSOS SOCIALES	HOMBRES	80	93
ATENCIONES E INFORMACIÓN SOBRE RECURSOS SOCIALES	MUJERES	240	227
PARTICIACIÓN DE TÉCNICOS/AS DEL DEPARTAMENTO EN COMISIONES DE TRABAJO DEL PDC	NÚMERO	6	6



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el programa de salubridad pública, desarrollado por el Departamento de Salud, se encuentran incluidos los gastos necesarios para su desarrollo, como son los correspondientes al personal tanto inspector como administrativo, los destinados a la realización de los programas de toma de muestras en lo referido al pago de las mismas y si procede el gasto para su traslado, la adquisición del material de soporte para su correcto acondicionamiento y transporte, los gastos relativos al material necesario para realizar las diferentes actuaciones de inspección que se realizan en esta materia y finalmente los derivados de la instalación de cabinas de aseo portátiles tanto en el Mercadillo de Tetuán como en diferentes localizaciones del distrito como consecuencia de la celebración de actividades que requieran su instalación.

Las actuaciones efectuadas con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el presente programa consisten en el desarrollo de actuaciones de promoción, formación, prevención, información, control e inspección, tendentes a garantizar la seguridad alimentaria, la protección animal, la salubridad y control higiénico de establecimientos con incidencia en la salud pública y finalmente la calidad de las aguas de recreo y las de consumo. Todas ellas están dirigidas a consumidores y usuarios en general, en lo referido a garantizar la salud y seguridad de éstos, así como aquellas personas que demanden información o efectúen reclamaciones o denuncias referidas a cualquiera de los elementos básicos identificados que son, la seguridad alimentaria, la salud y protección animal, así como el control de todos aquellos establecimientos con incidencia en la salud pública.

Las necesidades y demandas de los destinatarios de los servicios que se prestan son las siguientes:

-Garantía de seguridad, salubridad y calidad de los alimentos, productos y servicios ofertados en el distrito por las diferentes actividades económicas existentes.

-Protección y defensa de sus legítimos derechos e intereses en esta materia como consumidores.

-Información y formación en materia de salud pública, seguridad alimentaria y protección animal.

-Control zoonosanitario de los animales del Distrito.

-Garantía de salubridad y control higiénico de las instalaciones en las que se prestan servicios de estética, aguas recreativas, deportivos y de embellecimiento corporal.

-Garantía de calidad y eficacia de la gestión administrativa, así como de los servicios prestados por el personal adscrito al departamento.

-Dotación de sistemas higiénicos portátiles en el mercadillo de Tetuán, así como en otras localizaciones del distrito en las que se requiera su instalación.

Los procedimientos utilizados para dar cumplimiento a los objetivos consisten en el desarrollo de diferentes programas de inspección, los cuales se desarrollan anualmente. Los programas realizados son:

En materia de seguridad alimentaria se ha desarrollado a través de 8 programas.

-Inspección de establecimientos de los sectores de la restauración colectiva y comercio minorista de alimentación.

-Auditorías de los sistemas de autocontrol en los establecimientos de los sectores de restauración colectiva

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

y comercio minorista de la alimentación.

-Control sobre la información del etiquetado de los alimentos y materiales en contacto con los alimentos entregados al consumidor.

-Control sobre la información y el etiquetado de alérgenos y sustancias presentes en los alimentos que provocan intolerancias.

-Control sobre la información del etiquetado de complementos alimenticios.

-Control de anisakis.

-Toma de muestras de alimentos.

-Valoración nutricional de los menús en centros escolares.

En materia de salud y protección animal se ha desarrollado a través de 3 programas:

-Control de establecimientos de venta de animales de compañía.

-Control de centros veterinarios.

-Control de establecimientos de tratamiento higiénico de los animales de compañía

En materia de Establecimientos con incidencia en la salud pública se ha desarrollado a través de 6 programas.

-Control de establecimientos de estética y adorno corporal.

-Control de gimnasios.

-Control de centros infantiles.

-Control de instalaciones con riesgo de transmisión de legionella.

-Control de instalaciones de aguas recreativas.

-Control de la calidad del agua y toma de muestras en instalaciones de aguas recreativas.

Además, se desarrollan otras actividades como son la tramitación de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, el desarrollo de inspecciones no programadas que tienen su origen en alertas y brotes de origen alimentario, denuncias y reclamaciones dentro del ámbito de las especiales competencias del departamento y la tramitación de los expedientes sancionadores en materia de las competencias del departamento. Todo ello implica una gestión eficiente de los recursos humanos existentes en el Departamento, así como optimización de la gestión administrativa y de los recursos informáticos disponibles.

Finalmente, hay que indicar que las actuaciones de inspección se realizan sobre un censo de 2429 establecimientos en relación con la seguridad alimentaria, 679 de salud ambiental y 27 de salud y protección animal. El total de establecimientos objeto de inspección supone 88 más que el año anterior.

El programa ha contado con un crédito definitivo en capítulo 1 "Gastos de personal" de 753.264 euros; en capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios" de 19.300 euros y en capítulo 6 "Inversiones reales" de 612 euros. El total de obligaciones reconocidas del programa ha sido de 643.874 euros en capítulo 1; de 15.520 euros en capítulo 2 y de 612 euros en capítulo 6; alcanzándose un nivel de ejecución del 85,4% respecto del crédito definitivo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.

Las actuaciones efectuadas para la consecución del presente objetivo se basan principalmente en la ejecución de los programas de inspección de establecimientos en los que se elaboran, sirven o suministran alimentos. Dichos programas son ejecutados a lo largo del año, realizando además la valoración del riesgo asociado al perfil de la actividad, al historial, así como al estado higiénico-sanitario, de tal manera que se establecen unas frecuencias de inspección de los establecimientos incluidos en este objetivo, estableciendo diferentes plazos de tiempo para la realización de su seguimiento. En relación con los indicadores establecidos en este objetivo se significa que las actuaciones se realizan sobre un total de 2429 establecimientos dedicados a actividades alimentarias.

El número de inspecciones realizadas se supeditan a la programación establecida en el Plan de Inspecciones Programadas en Materia de Salud Pública en el que se establecen las actividades de control oficial e inspección relacionados con la seguridad alimentaria. Se han superado las inspecciones previstas tanto en restauración colectiva como en comercio minorista todo ello debido a que se ha advertido una creciente reiteración en la comisión de incumplimientos por lo que en consecuencia se han tenido que incrementar los controles en establecimientos inspeccionados en años anteriores.

También en el proceso de tramitación de expedientes sancionadores se han tenido que realizar inspecciones de comprobación de alegaciones lo que ha motivado la repetición de estas labores. Además de inspecciones en las que se controlan requisitos generales de higiene, se realizan auditorías de los sistemas de autocontrol implantados en los establecimientos, bien sean los sistemas de análisis de peligros y control de puntos críticos (APPCC), o bien las guías de correctas prácticas de higiene (PCH).

Son procesos muy laboriosos que implican una gran dedicación y tiempo para su realización puesto que implican el estudio y la valoración de gran cantidad de documentación y se realizan en aquellos establecimientos en los que se ha producido un brote de origen alimentario o bien en aquellos que se consideran priorizados. En lo referido al número de brotes de origen alimentario así como las alertas tipo I y II, se han realizado actuaciones en un total de tres brotes y en dieciséis alertas alimentarias. Del número total de tomas de muestras realizadas, 59, han sido calificadas 14 como que no cumplen con la normativa que resulta de aplicación. Finalmente, en lo referido al control de la corrección de deficiencias en establecimientos en los que se ha producido un brote, se ha realizado el control de la totalidad de establecimientos implicados dando cumplimiento a este indicador que está además supeditado al procedimiento de actuación en brotes de origen alimentario establecido por el Instituto de Salud Pública, Madrid Salud en el que se establece la obligación de la realización de los controles de corrección así como la realización de labores de inspección de seguimiento una vez comprobada la subsanación de las deficiencias advertidas inicialmente

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	375	449
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	400	408
AUDITORÍAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	10	10
EFICACIA OPERATIVA DE INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	85	110
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS.	NÚMERO	40	59
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	95	147
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTES ALERTAS TIPO I Y TIPO II EN SU CASO	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS DE ACTIVIDADES	NÚMERO	300	392
CONTROL DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EN LOS QUE SE HA PRODUCIDO UN BROTE DE ORIGEN	PORCENTAJE	100	100

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CIUDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

Las actuaciones efectuadas para la consecución del presente objetivo se basan principalmente en la ejecución de los programas de inspección de establecimientos en los que se prestan servicios de cuidado y recreo a la población infantil, los de aguas de recreo, así como de aquellos dedicados a realizar técnicas de embellecimiento y adorno corporal que no tengan la consideración de establecimientos sanitarios, siendo el número total 679 establecimientos. Los programas en esta materia son realizados de forma continuada a lo largo del año, estableciendo igualmente la valoración del riesgo asociado al perfil de la actividad, el historial, así como al estado higiénico-sanitario de las mismas, de tal manera que se establezcan unas frecuencias de inspección en diferentes plazos de tiempo y el número de inspecciones realizadas se supeditan a la

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

programación establecida en el Plan de Inspecciones Programadas en Materia de Salud Pública en el que se establecen las actividades de control oficial e inspección relacionados con la salud pública. Al igual que en años anteriores, se propone como objetivo prioritario el control de la totalidad de establecimientos dedicados a la actividad de tatuaje, en total 17, así como de las instalaciones de escuelas infantiles y los de recreo y cuidado infantil, en total 21, todo ello como consecuencia de que estos últimos tienen como finalidad la atención de un colectivo de especial atención dentro de las actividades desarrolladas por parte del departamento. Se han realizado un mayor número de inspecciones en piscinas como consecuencia tanto de la apertura de nuevas instalaciones de baño como de la realización de labores de seguimiento por incumplimientos advertidos en años anteriores. En cuanto a la toma de muestras de piscinas, no se ha cumplido la previsión toda vez que la realización de esta actividad implica necesariamente la disponibilidad de medios de transporte unos días concretos durante el periodo estival no habiendo sido posible alcanzar el número previsto. Se han realizado un mayor número de inspecciones a establecimientos como consecuencia de la incorporación de una inspectora técnica de calidad y consumo y finalmente, se ha dado cumplimiento a la totalidad de actuaciones requeridas en alertas como consecuencia de haber tramitado un total de 3 en relación con la comercialización de tintas no permitidas utilizadas en establecimientos de microblading.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	40	50
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	125
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	8	5
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	63
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTIL	NÚMERO	20	29
EFICACIA OPERATIVA INSPEC. ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTIL	PORCENTAJE	100	145
INSPECCIONES EN ESTABLECIMIENTO ESTETICA/BELLEZA Y ADORNO CORPORAL	NÚMERO	110	173
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

Las actuaciones que se realizan para la consecución de este objetivo se basan igualmente en la ejecución de los programas incluidos en el presente objetivo, supeditados a la programación establecida en el Plan de Inspecciones Programadas en Materia de Salud Pública en el que se establecen las actividades de control oficial e inspección relacionados con la protección animal, concretamente los referidos al control de establecimientos dedicados al tratamiento sanitario, higiénico y de fomento y cría de animales, las cuales se desarrollan a lo largo del año. El resto de las actividades, se fundamentan en la atención a las diferentes solicitudes que puedan efectuar los ciudadanos en materia de sanidad y protección animal como son las peticiones de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, así como la gestión y tramitación de las denuncias que se efectúan en materia de tenencia y presencia de animales en el entorno urbano, así como de protección animal y observaciones antirrágicas.

El número de observaciones antirrágicas es inferior al previsto como consecuencia de que se han producido un menor número de agresiones de perros que han requerido la realización de este control. Se han concedido un total de 39 licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, sobre un total de 47 solicitudes recibidas, denegando 8 solicitudes al no haberse cumplido en las mismas la totalidad de requisitos necesarios para su concesión.

En cuanto al número de inspecciones en materia de protección animal, se significa la realización de la totalidad de controles a los establecimientos incluidos en este apartado, en total 25, a los que hay que añadir el incremento de actuaciones derivadas por molestias ocasionadas por la tenencia de animales en viviendas particulares.

Finalmente, el número de informes que se realizan en materia de protección animal es superior al previsto todo ello como consecuencia de que en este indicador se incluyen los que se realizan en la tramitación de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos que son de media dos por cada solicitud, los resultantes de las inspecciones de los establecimientos, los que se realizan como consecuencia de los boletines de denuncia efectuados por policía municipal y los que se realizan como consecuencia de incidencias y denuncias en esta materia, significando el incremento de actuaciones derivadas de las molestias ocasionadas por la proliferación de palomas y ratas en diferentes localizaciones del distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBSERVACIONES ANTIRRÁGICAS	NÚMERO	10	5
LICENCIAS DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS CONCEDIDAS A MUJERES	NÚMERO	40	24

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

LICENCIAS DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS CONCEDIDAS A HOMBRES	NÚMERO	50	15
INSPECCIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	30	62
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	100	123
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL E INFORMES EN MATERIA DE PROTECCION ANIMAL	NÚMERO	130	261

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, SALUBRIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN ANIMAL.

Las actuaciones que se realizan con la finalidad de dar debido cumplimiento a este objetivo están orientadas a la tramitación administrativa de los diferentes expedientes conforme a los plazos establecidos, de forma eficiente y eficaz. En este objetivo se significa que no sólo se realiza la elaboración de las propuestas de inicio de expedientes sancionadores, sino que además se realiza la tramitación íntegra de los mismos. Las medidas cautelares adoptadas consisten en la suspensión de actividades y en la inmovilización, retirada del consumo o decomiso de alimentos o productos como consecuencia de advertir riesgos para la salud de los consumidores y usuarios. A este respecto se significa que la mayoría de las medidas cautelares corresponden a la suspensión de actividades, toda vez que en las actuaciones de inmovilización de alimentos normalmente no procede su ratificación porque habitualmente de forma voluntaria los responsables de las actividades acceden de forma voluntaria a la destrucción. Todas las labores de inspección y control requieren un tratamiento administrativo el cual resulta imprescindible tanto en la grabación en el sistema informático en SIGSA, denominado "Inspcla" (inspección de sanidad y consumo), para la tramitación, gestión y el control de plazos entre otras actividades.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTE SANCIONADOR SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	20	76
PROPUESTAS INICIO EXPTE SANCIONADOR SALUBRIDAD PÚBLICA	NÚMERO	15	34
PROPUESTAS INICIO EXPTE SANCIONADOR SEGURIDAD ALIMENTARIA	NÚMERO	110	136
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	25	20
EXPEDIENTES DECRETADOS	NÚMERO	150	171

5. FACILITAR EL USO DE INSTALACIONES DE ASEO EN ESPACIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE WC QUÍMICOS PORTÁTILES.

Las actuaciones que se realizan con la finalidad de dar debido cumplimiento a este objetivo están orientadas a la instalación de aseos químicos portátiles en aquellas localizaciones del distrito en las que se realicen diferentes actividades que impliquen la afluencia de público, como son el Mercadillo de Tetuán los domingos y festivos del año, o bien en actividades o eventos culturales que se desarrollan en distintas localizaciones del distrito conforme con la programación establecida al efecto. Concretamente se han efectuado instalaciones en el Mercadillo de Tetuán 64 días y 9 días en otras localizaciones, en total 150 instalaciones. En todas las actuaciones previstas se ha instalado siempre un aseo adaptado para personas con movilidad reducida.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSTALACIONES DE ASEOS QUÍMICOS EFECTUADAS	NÚMERO	155	150

6. PROMOCIONAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA

De los valores obtenidos, se sigue sucediendo un menor número de propuestas de sanción a mujeres, significando entre otros motivos una mayor responsabilidad y compromiso en el cumplimiento de la normativa que resulta de aplicación en el desarrollo de sus actividades. Igualmente, el número de consultas atendidas es mayor en el caso de las mujeres y en este caso, se significa que en materia de salud pública, el mayor del número de mujeres que se dedican a actividades de tramitación e intermediación en esta materia, significando entre todos los trámites, los correspondientes a las auditorías de los sistemas de gestión en materia de seguridad alimentaria que se realizan por parte de este departamento, los cuales son realizados en su mayoría por mujeres con una alta cualificación y formación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
PROPUESTAS DE SANCIONES A MUJERES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA, SALUBRIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.	NÚMERO	40	42
PROPUESTAS DE SANCIONES A HOMBRES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA, SALUBRIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	45	63
ATENCIÓN DE CONSULTAS EFECTUADAS POR MUJERES	NÚMERO	75	128
ATENCIÓN DE CONSULTAS EFECTUADAS POR HOMBRES	NÚMERO	75	112



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En este programa se atiende, por una parte, a la mejora de la oferta educativa en el distrito, cuyas funciones serían las de contratación, seguimiento presupuestario y administrativo y el resto de las actuaciones destinadas a la consecución de objetivos y por otra parte al mantenimiento y conservación de los edificios escolares de titularidad municipal, cuyo cometido es dependiente del servicio de medio ambiente y escena urbana.

Con respecto a la mejora de la oferta educativa, en escuelas infantiles y centros de educación infantil y primaria del distrito se contemplan tres grandes objetivos, los cuales son:

-Facilitar el acceso al sistema educativo a los menores de tres años mediante las escuelas de titularidad municipal.

-Garantizar y supervisar el acceso a centros educativos mediante la representación municipal en los servicios de apoyo a la escolarización.

-Informar, orientar y asesorar a la comunidad educativa del Distrito.

El programa ha contado con un crédito definitivo en capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios" de 3.704.481 euros; y en capítulo 6 "Inversiones reales" de 302.186 euros, siendo el importe de las obligaciones reconocidas de 3.524.329 en capítulo 2 y de 287.920 en capítulo 6, alcanzándose un nivel de ejecución del 95%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO DE LOS MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

Las escuelas infantiles prestan un servicio educativo de carácter no obligatorio, dirigido a las niñas y niños de tres meses a tres años de edad, si bien es cierto que es una etapa no obligatoria, contribuye al desarrollo integral de niños y niñas. de la persona; hay que destacar además el papel que desempeñan las escuelas infantiles como un recurso fundamental para conciliación de la vida familiar y laboral.

El distrito de Tetuán en 2024 sigue contando con 4 escuelas infantiles municipales, "Agua Dulce", "Los Gavilanes", "Campanilla" y "La Brisa".

Las cuatro escuelas tienen ocupadas sus plazas en su totalidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL GEST. INDIRECTA	NÚMERO	4	4
REUNIONES CON ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	40	40
ALUMNOS ESCOLARIZADOS EN ESC.INF.TIT.MUNICIPAL NIÑAS	NÚMERO	181	181
ALUMNOS ESCOLARIZADOS EN ESC.INF.TIT. MUNICIPAL NIÑOS	NÚMERO	195	194
TOTAL ALUMNOS ESCOLARIZADOS EN ESC. INF.TIT. MUNICIPAL	NÚMERO	376	375

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO.

Para conseguir el objetivo de mejorar la calidad de los centros educativos mediante la realización de las correspondientes obras y acciones de mantenimiento, en 2024 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones desde el Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana:

- Mantenimiento integral de todos los edificios de colegios públicos y escuelas infantiles adscritos al distrito.
- Obras de reparación, conservación y adecuación en los siete centros de educación infantil y primaria y en las cuatro escuelas infantiles del distrito.
- Contratación de la Coordinación de Seguridad y Salud para las obras realizadas.

Para conseguir el objetivo descrito se dispone de tres instrumentos:

1.El "Acuerdo marco de obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios y espacios públicos cuya competencia corresponde al distrito de Tetuán del Ayuntamiento de Madrid", con número de expediente: 106/2022/01377 LOTE 1.

-La finalidad de este acuerdo marco, en el LOTE 1, es la realización durante la vigencia del mismo de las obras de reforma, reparación, y conservación en los centros de educación infantil y primaria y en las escuelas infantiles.

-La iniciación de cualquier actuación en que se desarrolle requerirá previamente la elaboración, aprobación y replanteo del correspondiente proyecto, siendo necesario realizar el oportuno estudio de seguridad y salud, la elaboración del plan por parte de la empresa adjudicataria y la aprobación del mismo por parte del Coordinador en materia de Seguridad y Salud contratado a esos efectos.

2.El contrato correspondiente al Lote 2 "Servicios de coordinación en materia de seguridad y salud en las obras del ámbito del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos" del Acuerdo Marco de "Servicios de apoyo a la redacción de proyectos y coordinación de seguridad y salud en las obras del ámbito del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos", con número de expediente 135/2022/00039 Lote 2.

-En base a este acuerdo marco se contratan las labores de coordinación de seguridad y salud en las obras ejecutadas en centros educativos de infantil y primaria y en escuelas infantiles.

-El Contrato de servicios de Gestión integral de los servicios complementarios de los edificios e instalaciones adscritos al Distrito de Tetuán, con número de expediente 300/2018/00448, dividido en tres lotes:

LOTE 1: Mantenimiento general.

-Comprende el mantenimiento diario para el correcto funcionamiento de los elementos constructivos, instalaciones, equipos, ascensores y similares mediante un contrato integral.

-En los Colegios Públicos y Escuelas Infantiles se lleva a cabo la conservación y mantenimiento, con especial atención con las instalaciones elevadoras y electromecánicas. También se realizan todas las revisiones técnico-legales obligadas por la normativa para garantizar la seguridad y adecuación de los edificios.

LOTE 2: Limpieza en dependencias e instalaciones, suministro y reposición de recipientes higiénico-sanitarios.

LOTE 3: Servicio auxiliar de información, atención al público y control de entradas.

En lo tocante al mantenimiento de los edificios, el Lote 1: Mantenimiento general, se dio por finalizado el día 9 de junio de 2024, momento en el que entró en vigor el nuevo contrato denominado "Mantenimiento integral en edificios adscritos al Distrito de Tetuán" (expediente 300/2023/00221), fue adjudicado con fecha 13 de mayo de 2024 a la entidad UTE CENTRALIA GLOBAL S.R.L-CENTRALIA SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.-CENTRALIA TECNOLOGIA S.R.L. abreviadamente UTE CENTRALIA TETUAN

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

(U-55465652), teniendo un plazo de ejecución desde el 10 de junio de 2024 hasta el 9 de junio de 2026, siendo posible su prórroga.

En diciembre de 2024 se empezó la tramitación de la modificación de dicho contrato para incluir las nuevas instalaciones adscritas al distrito, entre ellas, la nueva Escuela Infantil María Moliner, en el Paseo de la Dirección, que incrementará el número de escuelas infantiles del Distrito a cinco en 2025.

La existencia de cambios normativos en materia de instalaciones (incendios, anti-intrusión, etc.), accesibilidad y autoprotección, obliga a llevar a cabo una adecuación paulatina de los edificios a los mismos, siendo de destacar, no obstante, el grado de adaptación existente o ya conseguido.

Desde el punto de vista de la protección contra incendios, la totalidad de los centros están adaptados a la normativa vigente, al menos de forma parcial. Se han llevado actuaciones por obras para adecuar las instalaciones y elementos pasivos de protección contra incendios en 8 de los 11 centros del Distrito, superando los objetivos inicialmente previstos. De este modo, se han llevado a cabo actuaciones correctivas en las instalaciones de protección contra incendio de los siguientes centros: la EI La Brisa, el CEIP Ignacio Zuloaga, el CEIP Jaime Vera, la EI Campanilla, la EI Gavilanes, el CEIP Ortega y Gasset, el CEIP Pío XII y el CEIP Juan Ramón Jiménez.

También se ha intervenido por obras para una mayor adecuación normativa sobre las instalaciones de los 11 centros educativos del distrito: EI La Brisa, CEIP Felipe II, CEIP Federico Rubio; EI Agua Dulce, CEIP Ignacio Zuloaga, CEIP Jaime Vera, EI Campanilla, EI Gavilanes, CEIP Ortega y Gasset, CEIP Pío XII y CEIP Juan Ramon Jiménez.

Se han conservado la totalidad de los elementos que garantizan la accesibilidad del distrito, incluyendo las instalaciones de elevación.

Una de las finalidades prioritarias debe ser adaptar los edificios a lo establecido en el Acuerdo de 2 de junio de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se aprueban las medidas para la optimización energética en el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos, por lo que las actuaciones se diseñan teniendo en cuenta este objetivo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	11	11
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	7	11
SUPERFICIE CONSTRUIDA CENTROS EDUCATIVOS	M2	28700	28700
SUPERFICIE LIBRE DE CENTROS EDUCATIVOS	M2	26800	26800
CENTROS EDUCAT. ADAPTADOS PARCIALMENTE A NORMATIVA CONTRA INCENDIO	PORCENTAJE	100	100
CENTROS EDUCATIVOS OBRAS CONTRA INCENDIOS	NÚMERO	1	8
CENTROS EDUCATIVOS OBRAS INSTALACIONES EDIFICIO	NÚMERO	4	11
CENTROS EDUCATIVOS CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DE ACCESIBILIDAD EXISTENTES	NÚMERO	11	11
INSTALACIONES ELEVACIÓN Y ELECTROMECAÓNICAS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	11	11

3. GARANTIZAR Y SUPERVISAR EL ACCESO A CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN.

La representación municipal tanto del S.M.A.E como del S.A.E para el curso 2023/2024, ha correspondido al distrito de Tetuán por lo que el número de reuniones ha sido 1 en el S.M.A.E y 3 en el S.A.E.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES CON EL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	5	4

4. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

Con este objetivo se pretende mantener una comunicación fluida con los miembros de la comunidad educativa, esto es, asociaciones de madres y padres, familias, alumnado y profesorado, y en general a

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

todos los vecinos del Distrito de Tetuán que soliciten al departamento de Educación información acerca de los recursos educativos del distrito.

Las familias recién llegadas al distrito suelen solicitar información acerca de los periodos de admisión, centros de educación infantil y primaria, cuáles son los pasos a seguir y donde se pueden informar acerca de las plazas disponibles en ellos.

Otro tipo de consulta relacionada con la anterior es la solicitud de información acerca de los plazos para solicitar beca, donde se pueden dirigir etc.

También suelen atender numerosas consultas acerca de los recursos en periodo vacacional de los que dispone el departamento de Educación, esto es, campamentos urbanos de verano, recurso muy demandado por parte de las familias ya que constituye uno de los puntos fuertes en cuanto a ayudas a la conciliación familiar y laboral de los solicitantes.

Contamos en el distrito con 7 colegios públicos de infantil y primaria, 4 escuelas infantiles de titularidad municipal (0-3), 3 institutos públicos de educación secundaria, 8 centros concertados, un centro concertado de educación especial.

Con respecto a las consultas que suelen realizar desde los centros educativos son las relativas a actividades extraescolares y complementarias propias del departamento de educación y otras consultas ajenas al ámbito educativo para lo cual se traslada desde el departamento de educación la petición de información o bien se asesora dónde pueden informarles.

Otra demanda es la solicitud por parte de AMPAS, entidades etc, es la cesión de espacios en los centros educativos públicos para poder realizar actividades fuera del horario lectivo.

La comunicación con la comunidad educativa del distrito de Tetuán es fluida a lo largo de todo el año por el departamento de Educación. Consultas, sugerencias, peticiones de diferente índole se atienden por medios telefónicos, electrónicos y presenciales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA	NÚMERO	1200	1200
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A AMPAS	NÚMERO	40	40

5. PROMOCIONAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DE LA ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA.

Este objetivo incide en poner en valor a la primera infancia desde un concepto de niñas y niños como sujetos de derechos que está recogido en la normativa dentro de los objetivos de igualdad de la etapa de primer ciclo de educación infantil, garantizar el derecho de todas las niñas y niños a una educación de calidad desde el nacimiento, compensando desigualdades personales, familiares, sociales y económicas y conseguir una conciliación familiar óptima para hombres y mujeres, promoviendo una educación de los menores desde la perspectiva de género.

Para facilitar el acceso al sistema educativo de niños y niñas de 0-3 años se realizan reuniones con el servicio municipal de apoyo a la escolarización, información y atención individualizada y colectiva y asesoramiento y orientación a AMPAS.

Con los indicadores podemos observar que la diferencia entre niños y niñas no es significativa respecto a la distribución por sexo de la población del distrito para ese margen de edad, según datos del Padrón Municipal a 1 de enero de 2024 (50,3% de la población de 0-4 años son niños y el 49,7% son niñas).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LAS NIÑAS DE CERO A TRES MEDIANTE LAS EEII DE TITULARIDAD MUNICIPAL	NÚMERO	181	181
FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS NIÑOS DE CERO A TRES AÑOS MEDIANTE LAS EEII DE TITULARIDAD MUNICIPAL	NÚMERO	195	194



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa es la participación en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria, como competencia propia del Ayuntamiento, según el artículo 25 n) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Las actuaciones van encaminadas tanto a la prevención como a conseguir la asistencia regular a los centros educativos, de los alumnos en edad de escolaridad obligatoria, esto es desde los 6 a los 16 años.

La dotación de educadoras destinadas exclusivamente a esta función proviene del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, en el caso del distrito de Tetuán contamos con 3 educadores sociales.

En septiembre de 2024 se comunica al distrito de Tetuán por parte de la D.G. Educación, Juventud y Voluntariado que debido la disminución de la media de casos a lo largo del curso, debido a la gran labor de acciones preventivas del equipo, entre otras, se tiene que prescindir de un educador de absentismo en el distrito de Tetuán que será reasignado a otro con más casos.

Se refuerza por otro lado para el curso 2024-2025 el servicio de apoyo psicoeducativo, contando con un día más que durante el curso anteriores.

Desde el Departamento de Educación se implementan servicios de apoyo para atender las situaciones específicas del distrito, mediante la contratación de diversos servicios educativos o auxiliares, tales como el programa de mejora de la convivencia en centros educativos y el programa de mediación gitana.

Para el año 2024, han supuesto un crédito definitivo en capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios" de 155.431 euros, siendo el importe de las obligaciones reconocidas de 120.078 euros, alcanzando un nivel de ejecución del 77,2%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO.

Durante el año 2024 se han mantenido todas las actuaciones y programas preventivos del propio programa de absentismo, tales como visitas a domicilio, entrevistas con menores y familias, acompañamiento, mesa de salud escolar (hasta septiembre de 2024), el programa "la mochila de Amalio", programa Tetuán en las aulas, así como las que se ejercen desde el Departamento de Educación dando apoyo con los servicios de Mediación Escolar con Etnia Gitana y Mejora de la Convivencia Escolar, cabe destacar que el Servicio de Orientación Vocacional y Académica solo se ha desarrollado hasta febrero de 2024.

A la vista de los indicadores del objetivo al que nos referimos en este punto, se observa una disminución del número de expedientes de absentismo de alumnos y alumnas por parte de los centros educativos, pudiendo deberse, a, entre otros motivos, al incremento de actuaciones directas con menores y familias, esto es, acompañamiento, entrevistas, en todos programas que desempeñan actuaciones de prevención del absentismo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS	NÚMERO	40	51

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
REUNIONES COMISIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	9	9
SEGUIMIENTO PROGRAMA PREVENCIÓN ABSENTISMO, CASOS ACTIVOS	NÚMERO	260	144
ALUMNAS CON EXPEDIENTE ABSENTISMO	NÚMERO	140	64
ALUMNOS CON EXPEDIENTE ABSENTISMO	NÚMERO	150	80
PREVALENCIA ABSENTISMO EN POBLACIÓN ESCOLAR DISTRITO	PORCENTAJE	2	0
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	440	618
ENTREVISTAS A MENORES	NÚMERO	225	618
ACOMPañAMIENTO A MENORES	NÚMERO	30	290
COMPARECENCIAS	NÚMERO	35	81
ENTIDADES DEL DISTRITO QUE COLABORAN EN EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO	NÚMERO	15	16
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	1500	1009
COORDINACIÓN Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS	NÚMERO	480	739
TIPOS DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	15	15
ALUMNOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	6000	9458
2. PROMOCIONAR LA IGUALDAD DE GÉNERO ENTRE LOS MENORES CON EXPEDIENTES DE ABSENTISMO.			
El porcentaje de niños que no acude a clase es superior al de niñas; dichos porcentajes no difieren de años anteriores.			
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PORCENTAJE DE NIÑAS QUE NO ASISTEN A CLASE	PORCENTAJE	43	44
PORCENTAJE DE NIÑOS QUE NO ASISTEN A CLASE	PORCENTAJE	57	56



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa comprende todos aquellos servicios que contribuyen a la mejora de la calidad de la enseñanza y a la conciliación de la vida laboral y familiar.

Son programas cuyos destinatarios son todos los menores escolarizados y/o empadronados en el distrito. La mayoría de ellos se llevan a cabo en las instalaciones de los centros educativos de nuestro distrito.

El programa ha contado con un crédito definitivo en capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios" de 1.036.937 euros, siendo el importe de las obligaciones reconocidas de 838.255 euros, alcanzándose un nivel de ejecución del 81%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y CONTRIBUIR A LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL

Las actividades tenidas en cuenta en este objetivo corresponden a:

- Participación de la infancia y la adolescencia.
- Actividades Extraescolares.
- Refuerzo Escolar.
- Tetuán Te Ayuda.
- Programa Tetuán para Ti, de ocio y tiempo libre.
- Campamentos urbanos de verano
- Excursión Granja - Escuela.
- Actividades Lúdicas en Navidad.

La participación y la acogida de todas estas actividades es muy valorada por la población del distrito ya que además de contribuir al fomento de la conciliación de la vida laboral y familiar, contemplan el aporte de valores y conocimientos muy importantes para los niños del distrito, tales como el aprendizaje del ocio y tiempo libre de manera saludable, con valores contrarios a la violencia, valores solidarios, de convivencia etc.

Todas las actividades se realizan fuera del horario lectivo excepto la excursión a la granja escuela que se realizó dentro del horario lectivo de los centros.

Se ha producido un incremento de participantes en todas las actividades, si bien es cierto que en el programa denominado "Actividades extraescolares" el incremento ha sido significativamente superior, y tras analizar los datos se ha detectado una inconsistencia en la contabilización del número total de participantes, lo que influyó en la presupuestación de los objetivos para 2024.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	17	21
ESCOLARES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	6000	10935
TIPOS DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	16	16

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2. PROMOCIONAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A LA ENSEÑANZA

El objetivo se establece para poder contribuir a que tanto niños, niñas, y sus familias puedan participar en las diferentes actividades extraescolares y complementarias del distrito en función de las necesidades de conciliación de las familias así como de las preferencias y gustos a la hora de elegir el ocio y tiempo libre de los menores.

Todas las actividades extraescolares se ofertan a todos los alumnos por igual, sin estar unas más dirigidas a niñas y otras a niños, se pretende que cada alumno elija según sus preferencias las actividades teniendo en cuenta necesidades académicas o de índole lúdico.

Este recurso se propone minimizar el desequilibrio en la distribución de los programas eliminando brechas de género a partir de las diferentes actividades complementarias y extraescolares que se aportan a la comunidad escolar.

A la vista de los datos se observa que no hay existe diferencia significativa entre niños y niñas a la hora de participar en actividades extraescolares y complementarias, para ellos se han tenido en cuenta los participantes en todas las actividades englobadas dentro del programa de actividades complementarias a la enseñanza.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NIÑAS	PARTICIPANTES	EN	ACTIVIDADES	NÚMERO	2500	5495
COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES						
NIÑOS	PARTICIPANTES	EN	ACTIVIDADES	NÚMERO	3000	5440
COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES						



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa de Actividades Culturales tiene como objetivo principal promocionar y transmitir la Cultura en todas sus disciplinas, desde tres perspectivas: llevar la Cultura a todos los ámbitos posibles, sin distinción de edad, género o situación social; propiciar la cohesión territorial y humana, dada la multiculturalidad y la diversidad de la población del Distrito, y difundir nuevas propuestas culturales de vanguardia y gran calidad, que se expandan desde el Distrito a toda la ciudad de Madrid y sus visitantes.

El programa ha contado con un crédito definitivo en capítulo 1 "Gastos de personal" de 473.237 euros; en capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios" de 1.682.305 euros; en capítulo 4 "Transferencia corrientes" de 17.786 euros y en capítulo 6 "Inversiones reales" de 3.813 euros. El total de obligaciones reconocidas del programa ha sido de 427.316 euros en capítulo 1; de 1.390.518 euros en capítulo 2; de 8.260 euros en capítulo 4 y de 1.504 euros, en capítulo 6, alcanzándose un nivel de ejecución del 84% respecto del crédito definitivo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES CULTURALES.

A través de este objetivo, el Distrito de Tetuán persigue la promoción de la cultura en todas sus disciplinas.

Se atienden las demandas tanto más populares como minoritarias, para construir una cultura integradora, pero primando en todo caso la excelencia. Además, se pretende dar un enfoque más innovador y de vanguardia, con la actualización de contenidos culturales.

También se ofrecen espectáculos dirigidos específicamente a la infancia y actividades culturales en las que puedan participar personas con discapacidad.

En estas actividades se ha mantenido la promoción y colaboración con los distintos agentes socioeconómicos del distrito y su red comercial y empresarial.

La diferencia observada entre lo presupuestado y lo realizado en 2024 en el indicador 3 "Actividades por centro cultural", se debe a que se ha promovido el incremento de actividades de todo tipo en los centros para satisfacer todos los públicos.

La diferencia observada entre lo presupuestado y lo realizado en 2024 en el indicador 4 "Cesión de espacios y medios de centros culturales municipales", se debe a que se han recibido muchas más solicitudes de compañías, entidades, etc, para ocupar espacios municipales con ensayos o a ofrecer representaciones gratuitas.

La diferencia observada entre lo presupuestado y lo realizado en 2024 en el indicador 5 "Exposiciones", se debe a que se han incidido en la calidad de las exposiciones y no en la cantidad.

La diferencia observada entre lo presupuestado y lo realizado en 2024 en el indicador 6 "Asistencia a exposiciones", se debe a que se ha existido un menor número de exposiciones concentradas en su mayoría en un solo Centro Cultural.

La diferencia observada entre lo presupuestado y lo realizado en 2024 en el indicador 7 "Conciertos", se debe a que se han realizado menos contraprestaciones de compañías musicales cesionarias en este

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

apartado, se ofrece menor cantidad de conciertos, pero de mayor calidad.

La diferencia observada entre lo presupuestado y lo realizado en 2024 en el indicador 8 "Asistencia a conciertos", se debe a que se ha incidido en la calidad de los conciertos y no en la cantidad.

La diferencia observada entre lo presupuestado y lo realizado en 2024 en el indicador 9 "Obras de teatro", se debe a que ha habido un mayor número de compañías cesionarias que realizan contraprestación, aumentando la oferta de estos espectáculos.

La diferencia observada entre lo presupuestado y lo realizado en 2024 en el indicador 10 "Asistencia a obras de teatro", se debe a una sobrevaloración en el cálculo de la previsión.

La diferencia observada entre lo presupuestado y lo realizado en 2024 en el indicador 11 "Conferencias", se debe a que se han ofrecido menos conferencias, pero de mayor calidad.

La diferencia observada entre lo presupuestado y lo realizado en 2024 en el indicador 12 "Asistencia a conferencias", se debe a que la oferta es menor pero más especializada.

La diferencia observada entre lo presupuestado y lo realizado en 2024 en el indicador 13 "Otras actividades culturales", se debe a que se ha habido una mayor oferta de actividades de todo tipo.

La diferencia observada entre lo presupuestado y lo realizado en 2024 en el indicador 14 "Participantes en otras actividades culturales", se debe al interés de la población del distrito en participar en actividades diversas fuera de los centros culturales.

La diferencia observada entre lo presupuestado y lo realizado en 2024 en el indicador 15 "Asistencia población del distrito a actividades culturales", se debe a una oferta más diversa, excelente e interesante para la población del distrito.

El incremento de las "sugerencias y reclamaciones relacionadas actividades de cultura", indicador 16 se ha debido a incidencias surgidas al comienzo del curso 2024/2025.

Por ese mismo motivo ha habido incremento en las sugerencias y reclamaciones presentadas por mujeres, indicador 17, y por hombres, indicador 18, siendo mayor las presentadas por mujeres por la mayor asistencia de ciudadanas a los talleres culturales y siendo las reclamaciones principalmente relacionadas con esta actividad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	3	3
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	53334	55404
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	250	174
CESIÓN ESPACIOS Y MEDIOS DE C.CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	12300	6328
EXPOSICIONES	NÚMERO	43	17
ASISTENCIA A EXPOSICIONES	NÚMERO	41500	6077
CONCIERTOS	NÚMERO	125	69
ASISTENCIA A CONCIERTOS	NÚMERO	15000	13270
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	150	174
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	20000	6186
CONFERENCIAS	NÚMERO	55	18
ASISTENCIA A CONFERENCIAS	NÚMERO	2000	1089
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	125	210
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	15000	12693
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIV. CULTURALES	RATIO	523	229
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACT. CULTURALES	NÚMERO	10	155
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS POR MUJERES	PORCENTAJE	70	133
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS POR HOMBRES	PORCENTAJE	30	22

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.

El objetivo de este Programa se desarrolla a través de un amplio y variado programa de Cursos y Talleres de enseñanza no reglada, que tiene lugar en los Centros Culturales y Socioculturales del Distrito, atendiendo a la demanda efectiva que a lo largo del curso realizan los usuarios, del grado de ocupación de las clases y de las peticiones que a través de los distintos foros de participación ciudadana se reciben, sin olvidar la adecuación de los espacios existentes para su desarrollo.

La diferencia observada entre lo presupuestado y lo realizado en 2024 en el indicador 1 "Cursos de actividades socioculturales y recreativas", se debe a que en el curso 2023/2024 ha habido mayor diversidad y oferta de cursos en los centros.

La diferencia observada entre lo presupuestado y lo realizado en 2024 en el indicador 3 "Horas de cursos actividades socioculturales y recreativas", indicador 4 "Medida trimestral asistentes cursos de actividades socioculturales y recreativas" e indicador 7 "Asistencia población del distrito a cursos de actividades socioculturales y recreativas" se debe a que ha habido una reducción de horas para ajuste presupuestario en el curso 2024/2025.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	200	923
CURSOS ACTIV SOCIOC Y RECR POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	137	308
HORAS DE CURSOS ACTIV SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	16000	13103
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACTIV SOCIOC Y RECR	NÚMERO	3848	2553
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACTIV. SOCIOC Y RECR	RATIO	14	3
SUFICIENCIA PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS	PORCENTAJE	75	393
ASISTENCIA POBLACIÓN DEL DTO. CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	RATIO	75	46

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.

Se apuesta por seguir celebrando las Fiestas del Distrito el primer fin de semana del mes de julio, el Día de la Infancia, Fiestas de Navidad, Semana Santa y Verano, y colaborar en el desarrollo de Festejos multiculturales de barrio que faciliten la integración de la ciudadanía, como las Fiestas de Bellas Vistas, el Festival de Cine y las Fiestas de la Ventilla, así como la dinamización del Parque Agustín Rodríguez Sahagún.

La diferencia observada entre lo presupuestado y lo realizado en 2024 en el indicador 2, "Festejos realizados colaboración con asociaciones vecinales", el cual se duplica, se debe a que hay solicitud mayor en número de actividades festivas en PIBAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS CELEBRADAS	NÚMERO	5	5
FESTEJOS REALIZADOS COLABORACIÓN CON ASOCIAC. VECINALES	NÚMERO	2	4

4. MEJORAR LA DISPONIBILIDAD Y CALIDAD DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DE LOS CENTROS CULTURALES Y AUDITORIOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

Para conseguir el objetivo de mejorar la disponibilidad y calidad de las instalaciones y equipamientos de los centros culturales y auditorios mediante las correspondientes actuaciones de reforma y acondicionamiento de los centros culturales del distrito, desde el Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana se han llevado a cabo las siguientes actuaciones en 2024:

- Mantenimiento integral de los centros culturales adscritos al distrito.
- Obras de reforma, reparación, conservación y adecuación en dos de los tres centros culturales del distrito.
- Contratación de la Coordinación de Seguridad y Salud para las obras realizadas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

-Elaboración de planes de emergencia y autoprotección.

Para conseguir el objetivo descrito se dispone de tres instrumentos:

1.El "Acuerdo marco de obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios y espacios públicos cuya competencia corresponde al distrito de Tetuán del Ayuntamiento de Madrid", con número de expediente: 106/2022/01377 LOTE 3.

-La finalidad de este acuerdo marco, en el LOTE 3, es la realización durante la vigencia del mismo de las obras de reforma, reparación, y conservación, entre otros, en los centros culturales del distrito.

-Previamente a las actuaciones, se lleva a cabo la elaboración, aprobación y replanteo del correspondiente proyecto, siendo necesario realizar el oportuno estudio de seguridad y salud, la elaboración del plan por parte de la empresa adjudicataria y la aprobación del mismo por parte del Coordinador en materia de Seguridad y Salud contratado a esos efectos.

2.El contrato correspondiente al Lote 2 "Servicios de coordinación en materia de seguridad y salud en las obras del ámbito del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos" del Acuerdo Marco de "Servicios de apoyo a la redacción de proyectos y coordinación de seguridad y salud en las obras del ámbito del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos", con número de expediente 135/2022/00039 Lote 2.

-En base a este acuerdo marco se contratan las labores de coordinación de seguridad y salud en las obras ejecutadas en los centros culturales del distrito.

3.Contrato de Mantenimiento del Distrito:

-El Contrato de servicios de Gestión integral de los servicios complementarios de los edificios e instalaciones adscritos al Distrito de Tetuán, con número de expediente 300/2018/00448, dividido en tres lotes:

LOTE 1: Mantenimiento general.

.Comprende el mantenimiento diario para el correcto funcionamiento de los elementos constructivos, instalaciones, equipos, ascensores y similares mediante un contrato integral.

.En los centros culturales se lleva a cabo la conservación y mantenimiento, con especial atención con las instalaciones elevadoras y electromecánicas. También se realizan todas las revisiones técnico-legales obligadas por la normativa para garantizar la seguridad y adecuación de los edificios.

LOTE 2: Limpieza en dependencias e instalaciones, suministro y reposición de recipientes higiénico-sanitarios.

LOTE 3: Servicio auxiliar de información, atención al público y control de entradas.

El Lote 1: Mantenimiento general, se dio por finalizado el día 9 de junio de 2024, momento en el que entró en vigor el nuevo contrato denominado "MANTENIMIENTO INTEGRAL EN EDIFICIOS ADSCRITOS AL DISTRITO DE TETUAN" (expediente 300/2023/00221), fue adjudicado con fecha 13 de mayo de 2024 a la entidad UTE CENTRALIA GLOBAL S.R.L-CENTRALIA SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.-CENTRALIA TECNOLOGIA S.R.L. abreviadamente UTE CENTRALIA TETUAN (U-55465652), teniendo un plazo de ejecución desde el 10 de junio de 2024 hasta el 9 de junio de 2026, siendo posible su prórroga.

La existencia de cambios normativos en materia de instalaciones (incendios, anti-intrusión,etc.), accesibilidad y autoprotección, obliga a llevar a cabo una adecuación paulatina de los edificios a los mismos, siendo de destacar, no obstante, el grado de adaptación existente o ya conseguido.

Una de las finalidades prioritarias debe ser adaptar los edificios a lo establecido en el Acuerdo de 2 de junio de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se aprueban las medidas para la optimización energética en el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos, por lo que las actuaciones se diseñan teniendo en cuenta este objetivo.

- La superficie de centros culturales afectada por las obras en 2024 ha sido de 1.939 m2, lo que supone un porcentaje aproximado del 20%, coincidiendo con las previsiones establecidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
La diferencia observada entre lo presupuestado y lo realizado en 2024 en el indicador 1 "Superficie de centros culturales a reformar", se debe a que ha habido una puesta al día de los centros culturales en cuanto a seguridad laboral, accesibilidad y acondicionamiento.				
INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE DE CENTROS CULTURALES A REFORMAR		M2	200	1939
INCIDENCIA DE LAS OBRAS DE REFORMA EN LOS C. CULTURALES		PORCENTAJE	20	20
5. PROMOCIONAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES DESARROLLADAS EN EL DISTRITO				
Siguiendo las instrucciones de la Unidad de Igualdad de Género del Distrito de Tetuán, se ofrecen actividades culturales y de ocio con carácter no sexista y en las que la participación femenina pueda incrementarse.				
La diferencia observada entre lo presupuestado y lo realizado en 2024 se ha debido a un cálculo sobrevalorado en las estimaciones.				
INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES CULTURALES		NÚMERO	56000	40011



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En virtud de la "Memoria del expediente de modificación de la relación de puestos de trabajo y plantilla presupuestaria de los distritos del Ayuntamiento de Madrid en ejecución del acuerdo de 26 de julio de 2018 de la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid" (Expediente 53/2018) se establecen como competencias generales de las Unidades y Departamentos de Deportes de los Distritos: "la gestión de todas las instalaciones deportivas del Distrito, directas e indirectas, la coordinación y elaboración de la programación deportiva y la dirección de los servicios deportivos y su personal". Añade la memoria, además: "el personal de instalaciones deportivas, así como el personal del extinto IMD, quedará adscrito a esta nueva unidad en el presente expediente".

El objetivo principal de este Programa es potenciar y fomentar la práctica deportiva como herramienta para la adquisición de valores de respeto y disciplina, de fomento de las relaciones grupales y su capacidad de prevención de conductas de riesgo, incrementando así la calidad de vida de quienes lo practican con regularidad. Especial atención supone la facilitación del acceso a la práctica de actividad física a los colectivos con necesidades especiales de accesibilidad universal y género.

Eventos deportivos: los eventos deportivos del distrito están íntimamente ligados a la existencia de instalaciones deportivas básicas, siendo su objetivo principal potenciar y fomentar la práctica deportiva como herramienta para la adquisición de valores de respeto y disciplina, el fomento de las relaciones grupales y su capacidad de prevención de conductas de riesgo, incrementando así la calidad de vida de quienes lo practican con regularidad. Especial atención supone la facilitación del acceso a la práctica de actividad física a los colectivos con necesidades especiales de accesibilidad universal y género.

Juegos Deportivos Municipales y promoción deportiva: el evento más importante por su duración, logística y presupuesto es la organización cada temporada de los juegos deportivos municipales, siendo este un programa del área de deporte que se ejecuta desde cada distrito a través del Promotor Deportivo del mismo. Cerca de 6.000 participantes de todas las edades organizados en más de 400 equipos compiten cada fin de semana de octubre a junio en diferentes deportes individuales y colectivos en el Distrito de Tetuán. Mención especial, la liga municipal madrileña de fútbol sala femenino de base, que tiene su sede en este distrito. Cuenta con más de 20 equipos y 500 participantes, compitiendo además cada año en el Torneo del Día de la Mujer del Distrito de Tetuán.

El programa ha contado con un crédito definitivo en capítulo 1 "Gastos de personal" de 116.814 euros y en capítulo 6 "Inversiones reales" de 14.000 euros. El total de obligaciones reconocidas del programa ha sido de 81.694 euros en capítulo 1; y de 12.092 euros en capítulo 6, alcanzándose un nivel de ejecución del 72% respecto del crédito definitivo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA.

El objetivo 1 del programa 341.01 es para fomentar la práctica del deporte en la población escolar del distrito. Se implementan programas especializados que comienzan con una evaluación de las necesidades y capacidades deportivas de los alumnos. A partir de esta evaluación, se establecen objetivos claros, como mejorar la salud física, desarrollar habilidades deportivas y fomentar valores como el trabajo en equipo y la disciplina.

Las actividades deportivas se organizan en sesiones de entrenamiento adaptadas a diferentes niveles de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

habilidad y edades, y se facilitan competencias internas y externas para motivar a los estudiantes y evaluar su progreso. Es fundamental asegurar que las escuelas cuenten con instalaciones adecuadas para la práctica de diversos deportes y proveer el equipamiento necesario para la realización de las actividades deportivas.

Estos programas no solo buscan mejorar la salud física de los estudiantes, sino también su desarrollo integral, promoviendo habilidades sociales y emocionales, y creando hábitos saludables que perduren a lo largo de sus vidas.

En concreto, los indicadores 1, 3 y 4 hacen referencia a Escuelas Municipales de Promoción Deportiva, cuyo acrónimo se identifica como EMPD en concreto, a su número, al número de deportes ofertados y al número de plazas ofertadas en las mismas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS MUNICIPALES DE PROMOCIÓN DEPORTIVA (EMPD)	NÚMERO	16	16
CEIPS PARTICIPANTES EN EMPD	NÚMERO	6	6
DEPORTES OFERTADOS EN EMPD	NÚMERO	6	6
PLAZAS OFERTADAS EN EMPD (MEDIA MENSUAL)	NÚMERO	350	350
PLAZAS OCUPADAS EN EMPD (MEDIA MENSUAL)	PORCENTAJE	75	75

2. PROMOCIONAR LOS DEPORTES DE COMPETICIÓN ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS.

El objetivo 2 del programa 34101 es para fomentar la participación en deportes competitivos entre los residentes del distrito. Para lograr esto, se organizarán diversas competiciones y torneos que permitirán a los vecinos involucrarse activamente en actividades deportivas. Estas iniciativas no solo promoverán un estilo de vida saludable, sino que también fortalecerán la comunidad al crear oportunidades para la interacción social y el desarrollo de habilidades deportivas. La organización de estos eventos será clave para incentivar la participación y el entusiasmo por los deportes en el distrito.

En concreto, los indicadores hacen referencia a los Juegos Deportivos Municipales, cuyo acrónimo se identifica como JDM. Además, se detallan los eventos realizados en el distrito en los indicadores, diferenciando si los mismos han sido desarrollados en las fiestas del distrito.

Los datos recogidos corresponden a la temporada deportiva 2023/2024, forma habitual de analizar los datos ya que las competiciones se adecuan a las temporadas deportivas y no a los años naturales.

El número de equipos participantes ha sido de 212 repartidos de la siguiente manera: 115 en los Juegos Deportivos Municipales, 29 en Ajedrez, 63 en la Copa Primavera y 5 en las Escoladas. Los deportes: Ajedrez, Fútbol 7, Baloncesto y Fútbol Sala. Las categorías van desde prebenjamín a senior dependiendo de los deportes.

Por otra parte, en 2024 se han organizado los siguientes eventos deportivos por el distrito:

- Evento deportivo del Día de la Mujer.
- Carrera Ciclista del Distrito de Tetuán, en colaboración con el Club Ciclista Chamartín.
- Torneo de verano de Gimnasia Rítmica.
- Eventos deportivos de las fiestas del distrito (Pelota, Ajedrez, Baloncesto, Bádminton, Tenis de Mesa, Fútbol 7).
- Carrera Popular del Distrito de Tetuán.
- Cross Escolar del Distrito de Tetuán.
- Torneo de Baloncesto de la Fundación Leucemia y Linfoma.
- Actividad de Parkour para los centros educativos del distrito.
- Torneo de Navidad de Natación Escolar.
- Torneo de Navidad de Fútbol 7, celebrado en la Instalación Deportiva Básica Agustín -Rodríguez Sahagún de Fútbol 11.
- Torneo de Baloncesto de Navidad en el Centro Deportivo Municipal Antonio Díaz Miguel.
- Festival de Gimnasia Rítmica de Navidad.
- Participación en la Semana del Deporte organizada por el Área delegada de Deporte del Ayuntamiento de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN					
JDM: JUGADORES/AS EN JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	1380			1838
EQUIPOS PARTICIPANTES EN JDM	NÚMERO	94			115
DEPORTES OFERTADOS EN JDM	NÚMERO	4			4
CATEGORÍAS OFERTADAS EN JDM	NÚMERO	7			9
EVENTOS DEPORTIVOS ORGANIZADOS POR EL DISTRITO-TOTAL	NÚMERO	13			13
EVENTOS DEPORTIVOS ORGANIZADOS POR EL DISTRITO	NÚMERO	6			6
EVENTOS DEPORTIVOS DESARROLLADOS EN FIESTAS DEL DISTRITO	NÚMERO	7			7
PARTICIPANTES EN EVENTOS DEPORTIVOS ORGANIZADOS POR EL DISTRITO	NÚMERO	5000			5500
3. PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS QUE SE REALIZAN EN EL DISTRITO.					
El objetivo 3 del programa 341.01 es para promover la igualdad de género en las actividades deportivas que se realizan en el distrito. Para alcanzar este objetivo, se implementarán políticas y programas que aseguren la participación equitativa de hombres y mujeres en todas las competiciones y eventos deportivos. Estas iniciativas buscarán eliminar cualquier forma de discriminación y fomentar un ambiente inclusivo donde todos los residentes, independientemente de su género, puedan disfrutar y beneficiarse de las actividades deportivas. La promoción de la igualdad de género en el deporte contribuirá a una comunidad más justa y cohesionada. En el Distrito de Tetuán, los datos correspondientes a este objetivo han sido obtenidos a través del software de análisis "Business Intelligence CRONOS". Están tomados con respecto a la temporada deportiva, que es la manera habitual de analizar la oferta deportiva de los Juegos Deportivos Municipales y que refleja una continuidad que no se produce cuando los datos son recopilados en base al año natural, ya que la oferta regular de competiciones municipales finaliza el 30 de junio y vuelve a comenzar el 1 de septiembre del mismo año. A estos datos hay que sumar las participantes en eventos deportivos del Distrito, descritos en los objetivos 1 y 2 del presente programa. Para los próximos años, el objetivo del Departamento de Deportes del Distrito de Tetuán es poder ofrecer datos segregados de la Carrera Popular del Distrito de Tetuán y del Cross Escolar.					
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN			REALIZADO
JDM: JUGADORAS EN JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES-MUJERES	NÚMERO	500			560
EQUIPOS FEMENINOS PARTICIPANTES EN JDM	NÚMERO	40			33
EQUIPOS MIXTOS PARTICIPANTES EN JDM	NÚMERO	4			21
DEPORTES PRACTICADOS EN JDM - FEMENINOS O MIXTOS	NÚMERO	4			3
MUJERES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	NÚMERO	2500			2600
HOMBRES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	NÚMERO	2700			2900



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En virtud de la "Memoria del expediente de modificación de la relación de puestos de trabajo y plantilla presupuestaria de los distritos del Ayuntamiento de Madrid en ejecución del acuerdo de 26 de julio de 2018 de la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid" (Expediente 53/2018) se establecen como competencias generales de las Unidades y Departamentos de Deportes de los Distritos: "la gestión de todas las instalaciones deportivas del Distrito, directas e indirectas, la coordinación y elaboración de la programación deportiva y la dirección de los servicios deportivos y su personal". Añade la memoria además: "el personal de instalaciones deportivas, así como el personal del extinto IMD, quedará adscrito a esta nueva unidad en el presente expediente".

Objetivos específicos por centro deportivo:

1. Centro Deportivo Municipal Triángulo de Oro:

El centro deportivo ha reabierto en marzo de 2023 después de su cierre en 2019 debido a las obras de mejora de éste. Se ha ido incrementando la oferta deportiva de manera progresiva desde su reapertura, contando con una nueva sala de entrenamiento cardiovascular y de musculación con un aforo de 80 personas por la que pasan al cabo del día prácticamente 1.000 usuarios/as.

Sin embargo, el proceso de estabilización de empleo del personal temporal de la administración, en el que se ha visto inmersa toda la plantilla municipal, no solo deportiva, ha provocado ciertas dificultades en la dotación de personal, lo que ha supuesto la necesidad de cerrar el centro deportivo los fines de semana, al objeto de concentrar los efectivos existentes para garantizar el servicio de lunes a viernes. Esta situación, comenzó de manera tenue en mayo de 2024 y se ha ido acrecentando durante el segundo semestre del año 2024 hasta llegar a la necesidad de suspender actividades deportivas dirigidas debido a la ausencia de profesores.

Con respecto al frontón, se ha procedido a su reforma y acondicionamiento integral al objeto de mantener el servicio, continuando con su uso original. Se está potenciando su uso contando con diferentes clubes de Pelota del distrito y con la propia Federación Madrileña de Pelota. En paralelo, se ha realizado una actividad para los centros educativos del distrito utilizando el propio frontón, ya que por las mañanas, en horario escolar, su uso es muy reducido. La actividad seleccionada ha sido el parkour, registrándose un éxito de participación y una alta valoración por los responsables de los colegios, que han aceptado el proyecto de forma muy positiva.

El centro deportivo ha acogido, de nuevo en noviembre de 2024 la XV edición del Torneo de Baloncesto de la Fundación Leucemia y Linfoma, así como ha sido sede de las concentraciones preparatorias de las selecciones españolas absolutas masculina y femenina de Baloncesto.

2. Centro Deportivo Municipal Playa Victoria:

Con respecto a las infraestructuras, se ha procedido a sanear las instalaciones de piscina y optimizar el consumo de agua. Sin embargo, una rotura imprevista de la cloradora salina en el mes de diciembre ha provocado el cierre de la piscina hasta la subsanación de la deficiencia.

Se ha renovado la sala multitrabajo con nuevo equipamiento de musculación y cardiovascular de última generación.

En verano de 2024, aprovechando el solárium del centro deportivo, este funcionó como piscina de verano en el mes de julio, con un éxito de afluencia y funcionamiento.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Centro Deportivo Municipal Playa Victoria se ha visto afectado igualmente por el proceso de estabilización de personal temporal, especialmente, en el segundo semestre de 2024.

3. Centro Deportivo Municipal Antonio Díaz Miguel:

El funcionamiento de este centro deportivo es un referente municipal, como así lo reflejan los datos de la encuesta de satisfacción de los usuarios de centros deportivos municipales del ayuntamiento de Madrid, situándose en 2023 en la segunda posición.

En 2022 se licitó y adjudicó el contrato de construcción y explotación del Centro Deportivo Municipal Cuatro Caminos, cuya apertura estaba prevista para 2024. Finalmente, la apertura del centro deportivo se ha producido el 14 de febrero de 2025, por lo que queda fuera del análisis de la presente memoria.

En 2024 se ha inaugurado la piscina de verano de Paseo de la Dirección, concretamente el 7 de agosto, dando servicio por algo más de 1 mes durante 2024. La ocupación ha superado el 85%.

Programación deportiva: Los datos recogidos en las tablas anexas correspondientes al objetivo 2: "Fomentar la práctica del deporte adecuando la oferta de las actividades deportivas programadas a la necesidad de los vecinos del distrito" se han obtenido en base a la temporada deportiva (septiembre 2023 a junio 2024).

Los datos de "Atención Técnica Personalizada" del objetivo 2, se han cuantificado en valor absoluto atendiendo al periodo correspondiente a la temporada deportiva 2023-2024, siendo esta la manera habitual de cuantificar los datos de oferta y ocupación de las actividades deportivas de los centros, no siendo posible ofrecer datos anuales debido a la configuración de los sistemas informáticos que recogen los datos.

Estos procesos se incardinan en el programa de Atención Técnica Personaliza, pasando a integrarse en los números generales del mismo. No obstante, y dada su dimensión creciente, ya en la memoria del año 2017 se planteaba la necesidad de generar indicadores que reflejen con detalle los resultados del programa. En consecuencia, los indicadores referidos al programa ATP fueron propuestos en el informe / memoria de 2017 e incluidos en la memoria del año 2018. El Centro Deportivo Municipal Antonio Díaz Miguel participa en este programa desde su cambio de modelo de gestión en junio de 2019. Posteriormente, en cada preparación de anteproyecto de presupuesto se continúan actualizando los indicadores, con una especial atención a la desagregación por sexo.

El programa ha contado con un crédito definitivo en capítulo 1 "Gastos de personal" de 4.622.596 euros, en capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios" de 2.146.815 euros y en capítulo 6 "Inversiones reales" de 288.995 euros. El total de obligaciones reconocidas del programa ha sido de 4.501.222 euros en capítulo 1; de 2.065.489 euros en capítulo 2 y de 212.155 euros en capítulo 6; alcanzándose un nivel de ejecución del 96% respecto del crédito definitivo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES E INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS PARA EL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES EN EL DISTRITO.

El objetivo 1 del programa 34201 pone a disposición de los ciudadanos una diversidad de instalaciones deportivas que fomenten la actividad física. Para lograr esto, se desarrollarán y mantendrán una variedad de infraestructuras deportivas accesibles para todos los residentes del distrito.

Estas instalaciones incluirán gimnasios, pistas de atletismo, canchas de baloncesto, piscinas y otros espacios destinados a diferentes disciplinas deportivas. La disponibilidad de estas instalaciones incentivará a los ciudadanos a participar en actividades físicas, promoviendo así un estilo de vida saludable y activo. Además, estas infraestructuras servirán como puntos de encuentro comunitario, fortaleciendo los lazos sociales entre los vecinos.

Los indicadores 1 a 18 describen las infraestructuras y equipamientos disponibles en el distrito. El acrónimo IDD significa Instalación Deportiva Básica. A continuación, hacen referencia a la apertura de los centros deportivos municipales, expresado con el acrónimo CDM. Para continuar con las sugerencias y

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

reclamaciones y finalmente los ingresos, de los que no se dispone de datos actualmente, por lo que se valora hacer desaparecer esos indicadores a futuro.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CDMS: CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	4	3
PISCINAS DE VERANO	NÚMERO	1	1
SUPERFICIE DE CDMS	M2	25000	19150
SUPERFICIE DE PISCINAS DE VERANO	M2	4128	4128
PISCINAS CUBIERTAS - NATACIÓN	NÚMERO	4	3
PISCINAS CUBIERTAS - ENSEÑANZA	NÚMERO	2	1
PABELLONES POLIDEPORTIVOS	NÚMERO	2	2
SALAS MULTITRABAJO (MUSCULACIÓN Y CARDIOVASCULAR)	NÚMERO	4	3
PISTAS DE TENIS Y PADEL CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	2	2
IDBS: INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS	NÚMERO	10	10
SUPERFICIE TOTAL DE IDBS	M2	31000	31500
NIVEL DE OCUPACIÓN DE IDBS CON CONTROL DE ACCESO	PORCENTAJE	90	90
IDBS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	1	1
IDBS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	9	10
SUPERFICIE DE IDBS CON CONTROL DE ACCESO	M2	8000	8000
SUPERFICIE DE IDBS SIN CONTROL DE ACCESO	M2	23000	23500
SUPERFICIE DEPORTIVA TOTAL DEL DISTRITO (CDMS + IDBS)	M2	60128	54778
SUPERFICIE DEPORTIVA POR HABITANTE DEL DISTRITO	RATIO	266	303
MEDIA SEMANAL DE HORAS APERTURA DE CDMS	RATIO	96	96
MEDIA SEMANAL DE HORAS APERTURA IDBS CON CONTROL DE ACCESO	RATIO	70	70
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES REFERIDAS AL SERVICIO DEPORTIVO	NÚMERO	130	171
SUG Y RECLAMACIONES PRESENTADAS POR MUJERES	NÚMERO	65	80
SUG Y RECLAMACIONES PRESENTADAS POR HOMBRES	NÚMERO	65	91
INGRESOS CDM TRIÁNGULO DE ORO	EUROS	500000	0
INGRESOS CDM PLAYA VICTORIA	EUROS	450000	0
INGRESOS CDM ANTONIO DÍAZ MIGUEL	EUROS	750000	0
INGRESOS CDM CUATRO CAMINOS (CÁNON)	EUROS	600000	0
INGRESOS PISCINA DE VERANO PASEO DE LA DIRECCIÓN	EUROS	25000	0

2. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO.

Los indicadores de la presente memoria están tomados con respecto a la temporada deportiva, que es la manera habitual de analizar la oferta de actividades en los centros deportivos municipales y que refleja una continuidad que no se produce cuando los datos son recopilados en base al año natural, ya que la oferta regular de clases y actividades dirigidas finaliza el 30 de junio y vuelve a comenzar el 1 de septiembre del mismo año.

Debido al proceso de estabilización del personal temporal del Ayuntamiento de Madrid, a partir del segundo semestre del año 2024 y, especialmente el último trimestre, se han suspendido las actividades deportivas dirigidas consideradas "abiertas" debido a la ausencia de profesores. La actividad se ha ido recuperando progresivamente, pero sin llegar al 100% al final del año.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS OFERTADAS EN CLASES ABIERTAS (TEMPORADA)	NÚMERO	25512	25512
OCUPACIÓN EN CLASES ABIERTAS (TEMPORADA)	PORCENTAJE	75	80
PLAZAS OFERTADAS EN CLASES CERRADAS (TEMPORADA Y PONDERADAS)	NÚMERO	6915	6915
OCUPACIÓN CLASES CERRADAS	PORCENTAJE	85	90
OFERTA TOTAL DE PLAZAS (CLASES ABIERTAS + CLASES CERRADAS)	NÚMERO	32427	32427
RELACIÓN CLASES ABIERTAS / CLASES CERRADAS	RATIO	4	4
NÚMERO TOTAL DE ABONADOS - ADM (MEDIA MENSUAL)	NÚMERO	2000	2200

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
NÚMERO TOTAL ADM TOTAL + ADM ACTIVIDADES DIRIGIDAS (MEDIA MENSUAL)	NÚMERO	500		400
RELACIÓN PLAZAS EN CLASES ABIERTAS / NÚMERO ADM	RATIO	10		10
PLAZAS OFERTADAS CERRADAS PRE-INFANTIL (MEDIA MENSUAL)	NÚMERO	900		900
PLAZAS OFERTADAS CERRADAS INFANTIL (MEDIA MENSUAL)	NÚMERO	2000		1950
PLAZAS OFERTADAS CERRADAS JÓVENES (MEDIA MENSUAL)	NÚMERO	40		40
PLAZAS OFERTADAS CERRADAS ADULTOS (MEDIA MENSUAL)	NÚMERO	1800		1800
PLAZAS OFERTADAS CERRADAS MAYORES (MEDIA MENSUAL)	NÚMERO	2200		2205
PLAZAS OFERTADAS CERRADAS DISCAPACIDAD (MEDIA MENSUAL)	NÚMERO	20		20
PLAZAS OCUPADAS CLASES CERRADAS PRE-INFANTIL (MEDIA MENSUAL)	PORCENTAJE	95		95
PLAZAS OCUPADAS CLASES CERRADAS INFANTIL (MEDIA MENSUAL)	PORCENTAJE	90		95
PLAZAS OCUPADAS CLASES CERRADAS JÓVENES (MEDIA MENSUAL)	PORCENTAJE	70		60
PLAZAS OCUPADAS CLASES CERRADAS ADULTOS (MEDIA MENSUAL)	PORCENTAJE	80		75
PLAZAS OCUPADAS CLASES CERRADAS MAYORES (MEDIA MENSUAL)	PORCENTAJE	90		95
PLAZAS OCUPADAS CLASES CERRADAS DISCAPACIDAD (MEDIA MENSUAL)	PORCENTAJE	50		50
ESCUELAS DEPORTIVA EN CONVENIO DE COLABORACIÓN EN CDMS	NÚMERO	12		12
ENTIDADES QUE UTILIZAN MEDIANTE CENSIÓN O ALQUILER CDMS	NÚMERO	20		20
ATP - SERVICIO DE ATENCIÓN PERSONALIZADA - HOMBRE	NÚMERO	300		250
ATP - SERVICIO DE ATENCIÓN PERSONALIZADA - MUJERES	NÚMERO	600		400
ATP - PROTOCOLO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS EN SITUAC.VULNERABILIDAD - HOMBRES	NÚMERO	10		5
ATP - PROTOCOLO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS EN SITUAC.VULNERABILIDAD - MUJERES	NÚMERO	20		15
ATP - PROTOCOLO PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD - HOMBRES	NÚMERO	10		5
ATP - PROTOCOLO PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD - MUJERES	NÚMERO	30		20
ATP - PROTOCOLO PARA INSCRIPCIÓN PERSONAS CON PRESCRIPCIÓN MEDICA DEPORTIVA - HOMBRES	NÚMERO	5		15
ATP - PROTOCOLO PARA INSCRIPCIÓN PERSONAS CON PRESCRIPCIÓN MEDICA DEPORTIVA - MUJERES	NÚMERO	5		15
3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.				
Para conseguir el objetivo de mejorar las instalaciones deportivas mediante la realización de las correspondientes actuaciones de reforma y acondicionamiento, en 2024 se han llevado a cabo las siguientes tareas desde el Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana:				
-Mantenimiento integral de todas las instalaciones deportivas adscritas al distrito.				
-Obras de reforma, reparación, conservación y adecuación los tres centros deportivos del distrito.				
-Contratación de la Coordinación de Seguridad y Salud para las obras realizadas.				
-Elaboración de planes de emergencia y autoprotección en los tres centros deportivos municipales y registro del plan en dos de los tres centros.				
Para conseguir el objetivo descrito se dispone de tres instrumentos:				
-El "Acuerdo marco de obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios y espacios públicos cuya competencia corresponde al distrito de Tetuán del Ayuntamiento de Madrid", con número de expediente: 106/2022/01377 LOTE 2.				
o La finalidad de este acuerdo marco, en el LOTE 2, es la realización durante la vigencia del mismo de				

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

las obras de reforma, reparación, y conservación, de los centros deportivos municipales adscritos al distrito.

o Previamente a las actuaciones, se lleva a cabo la elaboración, aprobación y replanteo del correspondiente proyecto, siendo necesario realizar el oportuno estudio de seguridad y salud, la elaboración del plan por parte de la empresa adjudicataria y la aprobación del mismo por parte del Coordinador en materia de Seguridad y Salud contratado a esos efectos.

-El contrato correspondiente al Lote 2 "Servicios de coordinación en materia de seguridad y salud en las obras del ámbito del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos" del Acuerdo Marco de "Servicios de apoyo a la redacción de proyectos y coordinación de seguridad y salud en las obras del ámbito del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos", con número de expediente 135/2022/00039 Lote 2.

o En base a este acuerdo marco se contratan las labores de coordinación de seguridad y salud en las obras ejecutadas en los centros deportivos municipales del distrito.

-Contrato de Mantenimiento del Distrito.

o El Contrato de servicios de Gestión integral de los servicios complementarios de los edificios e instalaciones adscritos al distrito de Tetuán, con número de expediente 300/2018/00448, dividido en tres lotes:

LOTE 1: Mantenimiento general.

. Comprende el mantenimiento diario para el correcto funcionamiento de los elementos constructivos, instalaciones, equipos, ascensores y similares mediante un contrato integral.

. En los centros culturales se lleva a cabo la conservación y mantenimiento, con especial atención con las instalaciones elevadoras y electromecánicas. También se realizan todas las revisiones técnico-legales obligadas por la normativa para garantizar la seguridad y adecuación de los edificios.

LOTE 2: Limpieza en dependencias e instalaciones, suministro y reposición de recipientes higiénico-sanitarios.

LOTE 3: Servicio auxiliar de información, atención al público y control de entradas.

El Lote 1: Mantenimiento general, se dio por finalizado el día 9 de junio de 2024, momento en el que entró en vigor el nuevo contrato denominado "MANTENIMIENTO INTEGRAL EN EDIFICIOS ADSCRITOS AL DISTRITO DE TETUAN" (expediente 300/2023/00221), fue adjudicado con fecha 13 de mayo de 2024 a la entidad UTE CENTRALIA GLOBAL S.R.L-CENTRALIA SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.-CENTRALIA TECNOLOGIA S.R.L. abreviadamente UTE CENTRALIA TETUAN (U-55465652), teniendo un plazo de ejecución desde el 10 de junio de 2024 hasta el 9 de junio de 2026, siendo posible su prórroga.

o En diciembre de 2024 se empezó la tramitación de la modificación de dicho contrato para incluir las nuevas instalaciones adscritas al distrito, entre ellas, la nueva piscina de verano del Paseo de la Dirección, que incrementará el número de equipamientos deportivos adscritos al distrito desde 2025.

La existencia de cambios normativos en materia de instalaciones (incendios, anti-intrusión,etc.), accesibilidad y autoprotección, obliga a llevar a cabo una adecuación paulatina de los edificios a los mismos, siendo de destacar, no obstante, el grado de adaptación existente o ya conseguido.

Una de las finalidades prioritarias debe ser adaptar los edificios a lo establecido en el Acuerdo de 2 de junio de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se aprueban las medidas para la optimización energética en el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos, por lo que las actuaciones se diseñan teniendo en cuenta este objetivo.

La superficie de los Centros Deportivos Municipales afectadas por las obras de 2024 es de 21.043 m2, ya que las actuaciones realizadas afectan a la práctica totalidad del edificio, lo que supone prácticamente el 90% de la superficie total de estos centros.

Dentro del objetivo de mejorar las instalaciones deportivas mediante actuaciones de reforma y acondicionamiento, no se pudo completar el objetivo de implantación de los planes de autoprotección en los 3 centros deportivos municipales. Fueron registrados los nuevos planes de autoprotección en el Centro

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Deportivo Municipal Antonio Díaz Miguel y en el Centro Deportivo Municipal Playa Victoria, pero no se pudo actualizar el del Centro Deportivo Municipal Triángulo de Oro, cuyo registro se producirá en 2025.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE DE CDMS A MANTENER	M2	24576	24567
SUPERFICIE DE CDMS A REFORMAR	M2	600	21043
SUPERFICIE DE IBDS A MANTENER	M2	27457	27457
SUPERFICIE DE IBDS A REFORMAR	M2	500	0
TOTAL SUPERFICIE DEPORTIVA DEL DISTRITO A MANTENER	NÚMERO	52033	52033
INCIDENCIA SUPERFICIE A REFORMAR (CDMS + IBDS)	PORCENTAJE	2	1
EDIFICIOS DEPORTIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	3	3
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS	NÚMERO	3	2
INSTALACIONES ELEVACIÓN Y ELECTROMECÁNICAS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	5	5

4. PROMOCIONAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL DISTRITO.

Los datos recogidos en los indicadores de la presente memoria han sido obtenidos a través del software de análisis "Business Intelligence CRONOS" del Ayuntamiento de Madrid. Están tomados con respecto a la temporada deportiva (2023/2024), que es la manera habitual de analizar la oferta de actividades en los centros deportivos municipales y que refleja una continuidad que no se produce cuando los datos son recopilados en base al año natural, ya que la oferta regular de clases y actividades dirigidas finaliza el 30 de agosto y vuelve a comenzar el 1 de septiembre del mismo año.

Dicho sistema de análisis recoge información desagregada por sexo y categorías de edad en las actividades deportivas dirigidas de los centros deportivos municipales. No existen datos de dichas características en lo que respecta al uso libre de las instalaciones municipales.

Este Distrito contiene indicadores de las clases cerradas (actividades deportivas dirigidas) desagregadas por sexo y categorías de edad, lo cual no es posible para las clases abiertas ya que las aplicaciones informáticas disponibles no ofrecen dichos datos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
TOTAL PLAZAS OCUPADAS EN CLASES CERRADAS - MUJERES (MEDIA MENSUAL)	NÚMERO	3668	3415
TOTAL PLAZAS OCUPADAS EN CLASES CERRADAS - HOMBRE (MEDIA MENSUAL)	NÚMERO	2445	2761
PLAZAS OCUPADAS EN CLASES CERRADAS PRE-INFANTIL MUJERES (MEDIA MENSUAL)	NÚMERO	513	550
PLAZAS OCUPADAS EN CLASES CERRADAS PRE-INFANTIL HOMBRE (MEDIA MENSUAL)	NÚMERO	342	305
PLAZAS OCUPADAS EN CLASES CERRADAS INFANTIL MUJERES (MEDIA MENSUAL)	NÚMERO	1080	1000
PLAZAS OCUPADAS EN CLASES CERRADAS INFANTIL HOMBRES (MEDIA MENSUAL)	NÚMERO	720	852
PLAZAS OCUPADAS EN CLASES CERRADAS JÓVENES MUJERES (MEDIA MENSUAL)	NÚMERO	17	10
PLAZAS OCUPADAS EN CLASES CERRADAS JÓVENES HOMBRES (MEDIA MENSUAL)	NÚMERO	11	14
PLAZAS OCUPADAS EN CLASES CERRADAS ADULTOS MUJERES (MEDIA MENSUAL)	NÚMERO	864	750
PLAZAS OCUPADAS EN CLASES CERRADAS ADULTOS HOMBRES (MEDIA MENSUAL)	NÚMERO	576	600
PLAZAS OCUPADAS EN CLASES CERRADAS MAYORES MUJERES (MEDIA MENSUAL)	NÚMERO	1188	1105
PLAZAS OCUPADAS EN CLASES CERRADAS MAYORES HOMBRES (MEDIA MENSUAL)	NÚMERO	792	990



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este Programa tiene como fin garantizar la defensa de los consumidores y usuarios en el distrito de Tetuán, protegiendo su seguridad, salud y legítimos intereses económicos.

El programa ha contado con un crédito definitivo en capítulo 1 "Gastos de personal" de 259.915 euros y en capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios" de 1.100 euros. El total de obligaciones reconocidas del programa ha sido de 213.609 euros en capítulo 1, alcanzándose un nivel de ejecución del 82% respecto del crédito definitivo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS. REALIZAR LABORES DE INSPECCIÓN Y CONTROL DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, PARA CONSEGUIR UN COMERCIO DE CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS DEL DISTRITO.

Es preciso señalar que la aplicación informática de gestión de OMIC integrada en la aplicación municipal SIGSA aun no permite incorporar el dato del sexo de la persona que reclama y unirlo al motivo de la reclamación, lo que posibilitaría sacar conclusiones sobre los sectores comerciales y los establecimientos que reciben más reclamaciones atendiendo al sexo de las personas que reclaman y, por tanto, más sensibles desde el punto de vista del género para poder tomar las medidas correctoras pertinentes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO	NÚMERO	150	226
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO	PORCENTAJE	100	100
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

2. GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y CONSUMIDORAS MEDIANTE EL ASESORAMIENTO INFORMATIVO, COMO LA GESTIÓN DE RECLAMACIONES, DENUNCIAS Y QUEJAS PRESENTADAS ANTE LA OFICINA DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

Entre los objetivos programados, el Objetivo 2 está referido a la información, asesoramiento y gestión de reclamaciones y denuncias que se presta en la Oficina Municipal de Información al Consumidor, entendiendo que un buen funcionamiento de este Servicio constituye un elemento fundamental para garantizar los derechos de las personas consumidoras.

Dentro de este Objetivo 2 se establecieron indicadores que mostraran el porcentaje de consumidoras atendidas y el número y porcentaje de reclamaciones presentadas por consumidoras en relación con el total. Se pretende con ello determinar el grado de participación activa de las mujeres en la defensa de sus derechos como consumidoras y si existen brechas de género en el ámbito del consumo, con un tratamiento discriminatorio de las empresas cuando se trata de mujeres consumidoras en vez de hombres.

Respecto de los datos de mujeres y hombres atendidos, se sigue observando una diferencia numérica a favor de las consumidoras, con un porcentaje similar al de años anteriores en los que también se incluyó el mismo indicador.

Durante el 2024 el número de mujeres que accedieron a la Oficina Municipal de Información al Consumidor

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

del distrito a realizar una consulta o pedir información relacionada con consumo fue superior al de hombres: 61 % consumidoras (250 citas) frente a 39% consumidores (158 citas). El objetivo propuesto era del 60% y 40% respectivamente por lo que se puede observar una ligera mejoría de los resultados obtenidos que nos dan un grado de cumplimiento superior al 100%.

Lo mismo cabe decir de las reclamaciones presentadas: 61% interpuestas por mujeres frente a 39 % interpuestas por hombres. Se puede observar, por tanto, que la proporción de mujeres con respecto al total de personas que han presentado reclamaciones y que vienen siendo atendidas, es de un 61%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MAX 2 MESES	PORCENTAJE	80	100
NÚMERO DE RECLAMACIONES REALIZADAS POR MUJERES	PORCENTAJE	60	61
NÚMERO DE RECLAMACIONES REALIZADAS POR HOMBRES	PORCENTAJE	40	39
MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES Y EMPRESARIOS/AS Y PROFESIONALES PROPICIANDO LA RESOLUCIÓN VOLUNTARIA	PORCENTAJE	90	100
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPTEs.	PORCENTAJE	100	215

3. AGILIZAR LA GESTION DE EXPEDIENTES, PARA REFORZAR Y ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE CONSUMO.

En la valoración de los datos de este objetivo, hay que tener en cuenta que, derivado del cambio en las formas de acceso a la información de los ciudadanos producido tras la pandemia, prácticamente todas las citas han sido atendidas mediante llamadas telefónicas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTEs SANCIONADOR CONSUMO	NÚMERO	10	40



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con la dotación presupuestaria de este programa se pretende atender las necesidades de representación y protocolarias que la Concejala Presidente del Distrito tiene en el ejercicio de sus competencias.

El programa ha contado con un crédito definitivo en capítulo 1 "Gastos de personal" de 384.917 euros y en capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios" de 500 euros. El total de obligaciones reconocidas del programa ha sido de 394.222 euros en capítulo 1, alcanzándose un nivel de ejecución del 102,3% respecto del crédito definitivo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ATENDER LAS FUNCIONES PROPIAS ATRIBUIDAS A LOS CONCEJALES PRESIDENTES DEL DISTRITO

En la consecución de este objetivo, la diferencia significativa entre los matrimonios civiles presupuestados y los realizados se debe a que se estimó según media mensual de bodas celebradas sin prever en el mes de agosto no se celebran bodas en el distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MATRIMONIOS CIVILES REALIZADOS	NÚMERO	200	133
VISITAS RECIBIDAS DE CIUDADANOS, ASOCIACIONES, VECINOS, ETC	NÚMERO	180	187
ACTOS OFICIALES FUERA DE LA JUNTA EN REPRESENTACIÓN DE LA MISMA	NÚMERO	120	140



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa 920.01 "Dirección y gestión administrativa del Distrito", tiene por finalidad promover una gestión eficaz de los asuntos en los que el Distrito tiene competencias, debiendo consignarse en el mismo, los medios necesarios para el desarrollo de las citadas funciones, utilizando para ello los correspondientes procedimientos de contratación, incluyendo los gastos generales relativos a actividades que afectan al Distrito.

Se trata de un programa de carácter generalista, que recoge todas las labores de apoyo administrativo, así como del soporte lógico y técnico a toda la organización, e incluye aquellos gastos, que no pueden ser imputados ni aplicados de forma exclusiva o directa a otro servicio incluido en la estructura orgánica del distrito.

Con carácter general se incluyen aquí todas las funciones encaminadas a la adecuada asistencia a los órganos de representación del Distrito, el Concejal Presidente, y el Consejo Territorial del Distrito, así como al órgano directivo, el Gerente, y otros como pueden ser la Junta y el Consejo de Seguridad del Distrito y la propia Junta Municipal del Distrito, además de otras actividades que tienen como objeto garantizar el propio funcionamiento de los órganos administrativos radicados en el distrito.

Teniendo en cuenta el carácter transversal del programa, es preciso destacar que su dotación presupuestaria, también está destinada al cumplimiento de los objetivos de las demás unidades y programas presupuestarios.

Entre los objetivos e indicadores del programa se incluyen los relacionados con el cumplimiento de la normativa municipal, y de acuerdo con las competencias delegadas en el distrito.

Para llevar a cabo las actuaciones descritas en el párrafo anterior, se elaboró, un presupuesto donde se recogieron las consignaciones necesarias para hacer frente a los citados gastos, así como obtener los objetivos inicialmente previstos.

La dotación inicial del programa en 2024 ascendió a 269.309 euros, pero sin duda las previsiones iniciales se realizan teniendo en cuenta las cifras y los datos existentes varios meses antes de que se lleve a cabo la ejecución real del presupuesto, si bien, posteriormente, alcanzar los objetivos previstos inicialmente, conlleva la necesidad de realizar una serie de ajustes presupuestarios.

Los ajustes en el presupuesto se llevan a cabo mediante modificaciones presupuestarias, cuyo saldo, en el caso de este programa, alcanza la cifra de 30.564 euros, y el Presupuesto final de 2024 alcanzó los 299.873 euros.

El nivel de ejecución del presupuesto alcanzó un porcentaje del 86,4% lo que en términos nominales supone haber reconocido obligaciones por valor de 259.177 euros.

A continuación, detallamos, las aplicaciones presupuestarias más importantes del Capítulo 2 de este programa y que se relacionan a continuación.

La aplicación presupuestaria que dispone de mayor dotación presupuestaria se corresponde con las "Indemnizaciones para los vocales vecinos" del distrito, 233.03, cuyo crédito definitivo ascendió a 211.759 euros, reconociéndose obligaciones por importe de 201.924 euros, lo que representa un porcentaje de ejecución del 95,3%.

Igualmente destaca la aplicación presupuestaria destinada a "Material informático no inventariable", 220.02,

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

con una dotación final de 16.000 euros. La ponderación de esta aplicación en el conjunto del capítulo II de gastos, supone el 5,6%.

En cuanto al "Material de oficina no inventariar", 220.00, si bien inició el Presupuesto con una dotación inicial de 8.000 euros, se ejecutaron obligaciones por un importe de euros 11.064 euros, es decir el 138,3% de la aplicación presupuestaria. Este incremento de gasto se produce como consecuencia de ultimar la encuadernación de Decretos y Resoluciones, que desde ahora pasa a su custodia digital a través de la aplicación de Registro de Decretos y Resoluciones.

La ponderación de esta aplicación en el conjunto del capítulo 2 "Gastos corrientes de gastos, supone el 2,84%.

Otras aplicaciones presupuestarias para destacar, en función de su volumen económico, sería la correspondiente a la adquisición de "Prensa, revistas, libros y otras publicaciones, 220.01, cuya dotación final supusieron 15.000 euros, reconociéndose obligaciones por importe de 6.447 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 42,9%. La prensa adquirida en este programa se destina a los centros de mayores del distrito.

La ponderación de esta aplicación en el conjunto del capítulo 2 de gastos, supone el 3,7%.

Con 0 euros, se inició la aplicación los "Gastos jurídicos y contenciosos", 226.04, ejecutándose finalmente obligaciones por importe de 8.998 euros, tras la modificación de crédito correspondiente.

Y por último, la aplicación relativa a los "Gastos de vestuario", 221.04, con una dotación final de 3.500 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 2.899 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA JUNTA MUNICIPAL, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS MISMOS.

Se ha optado por el procedimiento abierto siguiendo las recomendaciones de la instrucción 5/2016 relativa a los criterios de actuación en la contratación municipal cuyo apartado 3.2 señala textualmente "El órgano de contratación deberá primar el procedimiento abierto sobre el resto de los procedimientos de adjudicación en la normativa de contratación".

La previsión en la contratación, se fijó teniendo en cuenta las prórrogas contractuales a tramitar durante el año 2024, que han supuesto 18.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS				NÚMERO	105	107
CONTRATOS	TRAMITADOS	POR	PROCEDIMIENTO	NÚMERO	5	10
SIMPLIFICADO						
CONTRATOS	TRAMITADOS	POR	PROCEDIMIENTOS	NÚMERO	20	9
ABIERTO						
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS				NÚMERO	80	90
TIEMPO MEDIO	TRAMITACIÓN	POR	PROCEDIMIENTO	DÍAS	60	60
SIMPLIFICADO						
TIEMPO MEDIO	TRAMITACIÓN	POR	PROCEDIMIENTO	DÍAS	100	100
ABIERTO						

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA TRAMITACIÓN DE LOS GASTOS, LA DEVOLUCIÓN DE INGRESOS Y LA EMISIÓN DE ABORANRÉS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO

En el ejercicio 2024 han sido elaborados un total de 3.081 documentos contables de gasto, tramitados a través del sistema SAP, módulo económico financiero, cifra similar el indicador incluido durante la elaboración del presupuesto de 2024. No incluye los documentos de las nóminas que no son elaborados en el distrito.

Se elaboraron 168 documentos de ingresos, denominados PDI, se trata de documentos contables que desde septiembre de 2018 se han de elaborar en el sistema contable SAP, para tramitar las devoluciones

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

de ingresos que se producen como consecuencia de la tramitación de expedientes administrativos.

Incluye también, como documentos de ingresos, los seis abonarés gestionados para los ingresos de las peluquerías de los centros de mayores del distrito, entre otros. Este indicador es moderadamente inferior al previsto inicialmente, fijado en 202.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
DOCUMENTOS CONTABLES DE GASTOS REALIZADOS	NÚMERO	3000	3081
DOCUMENTOS CONTABLES DE INGRESOS REALIZADOS	NÚMERO	202	168

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO

Con la dotación presupuestaria de este programa, se ha facilitado la cobertura necesaria a todas las decisiones administrativas que los diferentes órganos han tenido que adoptar, destacándose el incremento experimentado, respecto de lo presupuestado en relación con las resoluciones del Coordinador, debido a la generalización de la tramitación de Declaraciones Responsables y al aumento de las Ordenes Urbanísticas y procedimientos sancionadores, como consecuencia de la extinción de las Terrazas de Veladores, autorizadas en bandas de estacionamiento como consecuencia del COVID.

En relación con el funcionamiento del Consejo de Proximidad, hay que destacar que únicamente se constituyó una mesa, no habiendo sido posible durante al año 2024 conseguir mayor participación al objeto de ampliar el número de mesas con capacidad de elaborar propuestas a elevar al Consejo de Proximidad y por ende a la Junta Municipal del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	10	8
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL CONCEJAL	NÚMERO	3500	3957
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL COORDINADOR	NÚMERO	2500	3890
ASUNTOS ELEVADOS AL CONSEJO DE PROXIMIDAD (ANTERIOR FORO LOCAL)	NÚMERO	10	5
PROPUESTA DE ACUERDO ELEVADAS A LA JMD POR EL CONSEJO DE PROXIMIDAD (ANTERIOR FORO LOCAL)	NÚMERO	10	3

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL

En el ámbito de la gestión de licencias urbanísticas, se aprecia un aumento de las solicitudes de Declaraciones Responsables respecto de la Licencias Urbanísticas, fruto de la incorporación de la figura de la Declaración Responsable como consecuencia de la modificación de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, así como un aumento de la tramitación electrónica debido al deber de los ciudadanos de relacionarse con la Administración en esta materia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
DECLARACIONES RESPONSABLES SOLICITADAS	NÚMERO	900	827
LICENCIAS URBANÍSTICAS SLIM SOLICITADAS	NÚMERO	62	52
LICENCIAS URB POR PROC ORDINARIO ABREVIADO RESUELTAS (PENDIENTES DE RESOLVER DE TRAMITACIÓN ANTERIOR)	NÚMERO	20	59
LICENCIAS URB POR PROC ORDINARIO COMUN RESUELTAS (PENDIENTES DE RESOLVER DE TRAMITACIÓN ANTERIOR)	NÚMERO	10	45
LICENCIAS URBANÍSTICA SLIM RESUELTAS	NÚMERO	66	90
DECLARACIONES RESPONSABLES RESUELTAS	NÚMERO	1200	1095
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS	NÚMERO	1325	1053
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO RESUELTAS	NÚMERO	1550	523

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES URBANÍSTICAS.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Disminuye ligeramente el número de expedientes sancionadores resueltos en relación a las previsiones iniciales, así como los expedientes de disciplina iniciados en el ejercicio 2023, fruto del aumento en la resolución de expedientes de Licencia Urbanística/ Comunicación previa /Declaración Responsable.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	400	178
REL INSPEC URB OFICIO/INSPEC A SOLICITUD CIUDADANA	PORCENTAJE	25	25
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	200	144
EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANÍSTICAS INICIADOS	NÚMERO	600	695

6. FACILITAR AL CIUDADANO SU RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN MEDIANTE LA INFORMACIÓN Y LA ATENCIÓN

Para facilitar al ciudadano, su relación con la administración, el Ayuntamiento dispone de un sistema de sugerencias y reclamaciones, mediante el cual, se puede presentar todo tipo de documentación, con la cual sugerir, reclamar o informar de todas aquellas circunstancias que se considere conveniente.

Los indicadores reflejados en este apartado establecen unas previsiones de reclamaciones, así como el tiempo utilizado por la administración para responder. En este sentido debemos destacar el aumento del número de sugerencias y reclamaciones relativas al Distrito, en relación con las previsiones iniciales y el cumplimiento al 100% de sus contestaciones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	400	607
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADA	NÚMERO	400	607
TIEMPO MEDIO DE RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	DÍAS	20	31
ÍNDICE CONTEST SUGER Y RECLAMAC RELATIVO DTO EN 15 DÍAS	PORCENTAJE	75	26
ÍNDICE CONTEST SUGER Y RECLAMAC DTO EN 2 MESES MAX	PORCENTAJE	100	100

7. PROMOCIONAR LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

El indicador reflejado pone de manifiesto el cumplimiento al 100% de objetivo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INTRODUCCIÓN A LAS CLAÚSULAS DE GÉNERO EN CONTRATACIÓN	PORCENTAJE	100	100



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa es potenciar la participación ciudadana a través de los canales y órganos establecidos, así como la promoción del tejido asociativo fomentando la continuidad y crecimiento de las entidades que colaboran en la mejora de las condiciones de vida y el desarrollo social de Tetuán.

En cuanto a la participación ciudadana mediante los canales y órganos establecidos, este objetivo se estructura en torno a las actividades que permiten el normal funcionamiento de las vías de participación en las sesiones celebradas por la Junta Municipal del Distrito de Tetuán y en el Consejo de Proximidad, regulado por el Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, de los Consejos de Proximidad de los distritos de Madrid.

Respecto al Consejo de Proximidad de Tetuán, tras un periodo de inscripción, el 22 de noviembre de 2023 se celebró una primera sesión extraordinaria constitutiva de las mesas del Consejo de Proximidad de Tetuán, celebrándose una segunda sesión el 14 de febrero de 2024. El 29 de febrero de 2024, en sesión extraordinaria, quedó oficialmente constituido el Consejo de Proximidad del distrito. Durante el año 2024 se han celebrado tres sesiones ordinarias del Consejo de Proximidad, en los meses de junio, octubre y diciembre, donde se acordó la elevación a la Junta Municipal del distrito de 5 proposiciones de la mesa constituida de Urbanismo y Medio Ambiente.

En cuanto a la promoción del asociacionismo, una de las actuaciones fundamentales es la aprobación y resolución de las subvenciones distritales que tiene como finalidad la promoción del tejido asociativo y la participación de las entidades ciudadanas del municipio de Madrid, contribuyendo a consolidar la democracia participativa, la continuidad y crecimiento de las entidades y a favorecer su correcto funcionamiento, así como paliar las posibles consecuencias negativas que se puedan derivar de la situación económica y social actual.

Orientado igualmente a la promoción del asociacionismo y la creación de redes ciudadanas, se realizaron un conjunto de intervenciones que han buscado un impacto comunitario y que se han desarrollado fundamentalmente en el Centro Socio Comunitario Josefa Amar: cesión de espacios a entidades para la realización de proyectos, oferta de formación a profesionales de entidades, asesoría especializada sobre temas de interés, orientación e información. También se ha realizado un apoyo técnico y económico a las actuaciones del Proceso de Desarrollo Comunitario del distrito y sus comisiones, que se ha concretado en una oferta de actividades gratuitas, de información y sensibilización.

El programa ha contado con un crédito definitivo en capítulo 4 "Transferencias corrientes" de 100.000 euros, alcanzándose un nivel de ejecución del 100% respecto del crédito definitivo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

Este objetivo se relaciona fundamentalmente con los dos canales de participación distrital, los Consejos de Proximidad y las sesiones de la Junta Municipal del Distrito de Tetuán.

En cuanto a los Consejos de Proximidad se celebró una segunda sesión extraordinaria constitutiva de las mesas el 14 de febrero de 2024, pero no fue posible constituir ninguna otra mesa por falta del mínimo de participantes requeridos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El Consejo de Proximidad quedó constituido el 29 de febrero de 2024 con la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente y esta mesa se ha reunido en 9 ocasiones a lo largo del año. Por su parte, el Consejo de Proximidad ha celebrado tres sesiones ordinarias, en los meses de junio, octubre y diciembre, donde se acordó la elevación a la Junta Municipal del distrito de 5 proposiciones, 3 de las cuales fueron aprobadas.

Respecto a las sesiones de la Junta Municipal del Distrito, se les da difusión para que sean conocidas por las personas que conviven en el mismo y las asociaciones con sede en el distrito.

Más detalladamente se pueden explicar los siguientes extremos:

1. Se celebraron once sesiones ordinarias y dos extraordinarias.
2. En el año 2024 se ha celebrado una sesión extraordinaria constitutiva de las mesas y tres sesiones ordinarias del Consejo de Proximidad.
3. Se ha cumplido el objetivo previsto.
4. El año 2024 es un año de plena constitución y funcionamiento de la corporación, por lo que se esperaba una mayor participación vecinal en los plenos de la Junta, siendo la previsión de este indicador sobredimensionada
5. Se presentaron un total de catorce iniciativas por parte de las asociaciones: doce proposiciones y dos preguntas.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIAS	PLENO	JUNTA	DIFUNDIDAS	NÚMERO	14	13
ASOCIACIONES DISTRITO						
REUNIONES DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD				NÚMERO	4	4
ASISTENCIA MEDIA VECINOS A PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL				NÚMERO	40	40
PARTICIPACIÓN VECINAL EN PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL				NÚMERO	25	9
SOLICITUDES INCLUSIÓN PROPOSICIONES ORDEN DÍA PLENOS JUNTA				NÚMERO	14	12

2. PROMOVER QUE SE TEJAN REDES POR PARTE DE LA CIUDADANÍA CON EL APOYO DEL DISTRITO QUE FOMENTEN EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA LA MEJORA DEL DESARROLLO SOCIAL EN TETUÁN.

La función de este programa es la promoción de redes ciudadanas a través del asociacionismo y el desarrollo de proyectos orientados a la mejora social del distrito.

En el año 2024 el distrito contaba con 134 asociaciones inscritas en el Censo Municipal de Entidades Ciudadanas con sede en Tetuán. Una de las actuaciones principales de este programa es la convocatoria y resolución de subvenciones destinadas a proporcionarles recursos para promocionar así el tejido asociativo, la participación de las entidades ciudadanas del municipio de Madrid y favorecer de esta manera su correcto funcionamiento, así como paliar las posibles consecuencias negativas que se puedan derivar de la situación económica y social actual. La convocatoria contempló dos modalidades de subvención:

-Se concedieron 18 subvenciones para el desarrollo de proyectos destinados a fortalecer las relaciones entre las personas asociadas y a fomentar la incorporación de nuevos socios y socias, potenciando el tejido asociativo de la ciudad de Madrid.

-Se concedieron 17 subvenciones destinadas a gastos de funcionamiento de sedes sociales u otros espacios donde las entidades desarrollan sus actividades de forma habitual, con objeto de garantizar la continuidad y el correcto funcionamiento de las asociaciones del distrito.

Se ha superado la previsión de 2"Asociaciones declaradas de Interés Público Municipal" que han solicitado la subvención de Fomento del Asociacionismo del distrito de Tetuán motivado por el aumento de asociaciones del distrito con este reconocimiento.

Se ha superado la previsión de Asociaciones declaradas de Interés Público Municipal que han recibido subvención de Fomento del Asociacionismo del distrito de Tetuán derivado por el aumento de peticiones de asociaciones con este reconocimiento.

INDICADOR			MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOC INSCRITAS REG ENTID CIUD DOMICILIO DISTRITO			NÚMERO	134	134

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
ASOC INCRITAS PREVISTAS REG ENTID CIUD DOMICILIO DISTRITO	NÚMERO	3	4
SUBVENCIONES SOLICITADAS ENTIDADES DEC INTERÉS PÚBLICO	NÚMERO	28	34
SUBVENCIONES CONCEDIDAS ENTIDADES DEC INTERÉS PÚBLICO	NÚMERO	20	26



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa se destina, de acuerdo con lo establecido en el Manual de la Clasificación por Programas del Presupuesto Gestionado por los Distritos, elaborado por la Dirección General de Presupuestos, a realizar las siguientes actuaciones:

- Mantenimiento integral, limpieza de todos los edificios y bienes adscritos al Distrito, excepto colegios públicos, escuelas infantiles y centros de educación especial, polideportivos e instalaciones deportivas, así como la seguridad de todos los edificios (por no estar dentro de este programa 933.02).

- Elaboración de planes de emergencia y autoprotección y aseguramiento y control de la realización de los preceptivos simulacros de evacuación.

- Obras de reforma, reparación y conservación de todos los edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito, excepto colegios públicos, escuelas infantiles y demás centros educativos, polideportivos e instalaciones deportivas (no incluidos en el programa 933.02)

- Contratación de la Coordinación de Seguridad y Salud para las obras realizadas.

Los objetivos del programa son tres:

1. Conservar los edificios municipales del distrito y sus instalaciones en condiciones idóneas para su uso.

- El natural desgaste debido a la utilización y al paso del tiempo obliga a la realización continua de tareas de mantenimiento en elementos construidos e instalaciones, para garantizar que las actividades que se desarrollan en los edificios adscritos al distrito pueden seguir realizándose en condiciones de seguridad.

- Todos los edificios, centros educativos y centros deportivos municipales del distrito están incluidos en el programa de mantenimiento, habiéndose realizado en ellos numerosas y continuadas intervenciones a lo largo del año, incluso en aquellos que se encuentran cerrados sin actividad (CSS María Zayas).

- Las tareas de mantenimiento implican tanto la corrección de defectos o averías que pueden producirse, como la realización de protocolos de mantenimiento preventivo para evitar la aparición de daños. En este ámbito pueden encuadrarse actuaciones tales como la realización de las inspecciones periódicas impuestas por la normativa, o la limpieza sistemática de cubiertas y canalones para evitar que se produzcan atascos durante las lluvias.

1. Garantizar la seguridad de los ciudadanos y usuarios de los edificios públicos y mejorar la accesibilidad de éstos.

- Una de las finalidades prioritarias debe ser adaptar los edificios a lo establecido en el Acuerdo de 2 de junio de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se aprueban las medidas para la optimización energética en el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos. Las actuaciones llevadas a cabo se diseñan teniendo en cuenta este objetivo y tratando de darle cumplimiento dentro del ámbito de la intervención, bien sea con la sustitución de equipos por otros nuevos más eficientes, bien sea mediante la reducción de la demanda energética.

- Se han realizado actuaciones encaminadas a la mejora de las condiciones de accesibilidad de los edificios, haciendo hincapié en la dotación de servicios higiénicos que cumplan las condiciones mínimas de accesibilidad y seguridad de uso, que permitan una igualdad efectiva entre todos los ciudadanos.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Por otro lado, la existencia de cambios normativos en materia de instalaciones (incendios, anti-intrusión, etc.), accesibilidad y autoprotección, obliga a llevar a cabo una adecuación paulatina de los edificios a los mismos. Cabe destacar el grado de adaptación normativo existente o ya conseguido. La naturaleza de las intervenciones realizadas, que afectan en muchos casos a instalaciones de servicio general de los edificios, hace que la mejora repercuta en la totalidad de los edificios intervenidos.

En otro ámbito de actuación, es necesario llevar a cabo una revisión periódica de los planes de autoprotección de los edificios, habiéndose efectuado durante el 2024 el registro de los planes de todos los edificios adscritos al distrito, a excepción de Casa de Baños, sin que se pudiera completar su implantación, prevista para 2025.

Se han actualizado y registrado el Plan de Autoprotección en 12 centros (CSS María Zayas en oficinas del Mercado San Enrique; Centro de Mayores Pamplona, Centro de Mayores Leñeros, Centro de Mayores Remonta, CSS Vicente Ferrer y CSC Josefa Amar, Centro Cultural Eduardo Úrculo y BPM María Zambrano, CSC José de Espronceda, CSC Tetuán, Biblioteca y Escuela de Música Vázquez Montalbán y Junta Municipal), pero no se han llegado a implantar en 2024.

Dentro del objetivo de garantizar la seguridad de los ciudadanos y usuarios de los edificios públicos y mejorar la accesibilidad de éstos, el porcentaje de edificios reformado sobre el total del mantenimiento alcanzó el 71%, en lugar del 90% marcado como objetivo. No obstante, la superficie total de edificios afectada por las intervenciones realizadas en 2024 es de 27.462,20 m², lo que representa un porcentaje del 58,1% del total de la superficie construida de los edificios del distrito. Este porcentaje está muy por encima del 20% contemplado como objetivo.

Se han efectuado reformas en 15 de los 21 edificios considerados: Centro Cultural (en adelante CC) Eduardo Úrculo y Biblioteca Pública Municipal (en adelante BPM) María Zambrano, Centro de Servicios Sociales (en adelante CSS) María Zayas, Oficinas del Mercado San Enrique, Centro de Día y Mayores Pamplona, Centro de Día y Mayores Leñeros, Centro de Día y Mayores Remonta, Punto Joven, Centro Social Comunitario (en adelante CSC) Tetuán, CSC José de Espronceda, Junta de Distrito, Casa de Baños, CSS Vicente Ferrer y CSC Josefa Amar.

Existen algunos centros municipales que no están completamente adaptados a la normativa vigente:

-Están completamente adaptadas a la normativa vigente en instalaciones eléctricas las Oficinas del Mercado de San Enrique y Casa de Baños, considerándose un total de 6 de los 21 centros considerados, lo que supone un 28,6%.

-Necesitan adecuaciones normativas en cuestiones de electricidad: Junta y Ampliación, Espronceda, CC Tetuán, CC Eduardo Úrculo y BPM María Zambrano, CSS María Zayas (edificio sin uso), BPM y Escuela de Música Vázquez Montalbán, Centro Deportivo Municipal (en adelante CDM) y Centro de Mayores Municipal (en adelante CMM) Remonta, CDM y CMM Leñeros, CDM y CMM Pamplona, CSS Vicente Ferrer y CSC Josefa Amar, Punto Joven, lo que supone 15 de los 21 centros computados, es decir un 71,4%.

-Están completamente adaptados a la normativa de protección contra incendios un total de 7 de los 21 centros del distrito, lo que supone un 33,3%.

Necesitan adaptación a la normativa de protección contra incendios los siguientes edificios: Junta y ampliación, CC José de Espronceda, CC Tetuán, CC Eduardo Úrculo, BPM María Zambrano, CSS María Zayas (sin uso), BPM y Escuela de Música Municipal (en adelante EMM) Vázquez Montalbán, CDM y CMM Remonta, CSS Vicente Ferrer y CSC Josefa Amar, CDM y CMM Pamplona, lo que suponen 13 centros de los 21 considerados, es decir, un 62%.

Por tanto, de forma conjunta, se consideran adaptados totalmente a la normativa un 29% de los edificios. Este porcentaje está por debajo del 90% descrito como objetivo, ya que las sucesivas actualizaciones normativas, así como la interpretación que de las mismas hacen los inspectores encargados de verificar su cumplimiento, dificultan llegar al grado de cumplimiento pretendido.

No obstante, se han realizado adaptaciones a la normativa en los siguientes centros: CC Eduardo Úrculo, CSS María Zayas, CDM y CMM Pamplona, CDM y CMM Leñeros, CDM y CMM Remonta, Punto Joven, CC Tetuán, CC Eduardo Úrculo, CC Espronceda, Oficinas Mercado San Enrique, Junta de Distrito y Ampliación, lo que supone 12 de los 21 centros del distrito, y un porcentaje del 57,1%, superando el objetivo marcado de 4 centros.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La superficie total de edificios afectada por las intervenciones realizadas en 2024 es de 27.462,20 m², lo que representa un porcentaje del 58,1% del total de la superficie construida de los edificios del distrito.

Específicamente, se han efectuado trabajos de adaptación a la normativa de protección contra incendios en el CDM y CMM Pamplona, lo que supone 1 de los 21 centros del distrito, y un porcentaje del 4,7%.

En relación con la promoción de las políticas de igualdad en el ámbito de los edificios municipales, todas las actuaciones en el ámbito de los edificios municipales han sido realizadas pensando en la aplicación de los principios de igualdad de utilización por todos los usuarios, prestándose especial atención a la promoción de las políticas de igualdad municipales.

Dichas políticas de igualdad también han sido tenidas en cuenta a la hora de articular y poner en práctica los instrumentos a través de los cuales se llevan a cabo el mantenimiento y las obras en los edificios, es decir, a través de los acuerdos marco de obras y mantenimiento.

Se han efectuado tareas de adaptación a las necesidades específicas de las mujeres en los siguientes edificios: CC Eduardo Úrculo, Oficinas del Mercado San Enrique, CMM y CDM Pamplona, CMM y CDM Leñeros, Centro de Educación Especial (en adelante CE) y CMM Remonta, Punto Joven, CC Espronceda, Oficinas Mercado San Enrique, Junta de Distrito y Ampliación y Casa de Baños, lo que supone un total de 11 edificios, superando el objetivo marcado de 9. Estas actuaciones vienen vinculadas a una mayor seguridad, visibilidad y uso independiente e inclusivo.

Para conseguir los objetivos descritos se dispone de tres instrumentos:

1.El "Acuerdo marco de obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios y espacios públicos cuya competencia corresponde al distrito de Tetuán del Ayuntamiento de Madrid", con número de expediente: 106/2022/01377 LOTE 3.

La finalidad de este acuerdo marco, en el LOTE 3, es la realización durante la vigencia de éste de las obras de reforma, reparación, y conservación, en los edificios administrativos, culturales, de servicios sociales y otros tales como centros de mayores y de día que estén adscritos al distrito.

Previamente a las actuaciones, se lleva a cabo la elaboración, aprobación y replanteo del correspondiente proyecto, siendo necesario realizar el oportuno estudio de seguridad y salud, la elaboración del plan de seguridad y salud por parte de la empresa adjudicataria y la aprobación de éste por parte del Coordinador en materia de Seguridad y Salud contratado a esos efectos.

2.El contrato correspondiente al Lote 2 "Servicios de coordinación en materia de seguridad y salud en las obras del ámbito del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos" del Acuerdo Marco de "Servicios de apoyo a la redacción de proyectos y coordinación de seguridad y salud en las obras del ámbito del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos", con número de expediente 135/2022/00039 Lote 2.

En base a este acuerdo marco se contratan las labores de coordinación de seguridad y salud en las obras ejecutadas en los edificios del distrito.

3.Contrato de Mantenimiento del Distrito:

-El Contrato de servicios de Gestión integral de los servicios complementarios de los edificios e instalaciones adscritos al distrito de Tetuán, con número de expediente 300/2018/00448, dividido en tres lotes:

LOTE 1: Mantenimiento general.

. Comprende el mantenimiento diario para el correcto funcionamiento de los elementos constructivos, instalaciones, equipos, ascensores y similares mediante un contrato integral.

. En los centros culturales se lleva a cabo la conservación y mantenimiento, con especial atención con las instalaciones elevadoras y electromecánicas. También se realizan todas las revisiones técnico-legales obligadas por la normativa para garantizar la seguridad y adecuación de los edificios.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

LOTE 2: Limpieza en dependencias e instalaciones, suministro y reposición de recipientes higiénico-sanitarios.

LOTE 3: Servicio auxiliar de información, atención al público y control de entradas.

El Lote 1: Mantenimiento general, se dio por finalizado el día 9 de junio de 2024, momento en el que entró en vigor el nuevo contrato denominado "Mantenimiento integral en edificios adscritos al Distrito de Tetuán" expediente 300/2023/00221), fue adjudicado con fecha 13 de mayo de 2024 a la entidad UTE CENTRALIA GLOBAL S.R.L-CENTRALIA SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.-CENTRALIA TECNOLOGIA S.R.L. abreviadamente UTE CENTRALIA TETUAN (U-55465652), teniendo un plazo de ejecución desde el 10 de junio de 2024 hasta el 9 de junio de 2026, siendo posible su prórroga.

El programa ha contado con un crédito definitivo en capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios" de 2.741.857 euros y en capítulo 6 "Inversiones reales" de 930.393 euros. El total de obligaciones reconocidas del programa ha sido de 2.720.384 euros en capítulo 2 y de 869.641 euros, en capítulo 6, alcanzándose un nivel de ejecución del 98%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO.

- Conservar los edificios municipales del distrito y sus instalaciones en condiciones idóneas para su uso.
- o El natural desgaste debido la utilización y al paso del tiempo obliga a la realización continua de tareas de mantenimiento en elementos construidos e instalaciones, para garantizar que las actividades que se desarrollan en los edificios adscritos al distrito pueden seguir realizándose en condiciones de seguridad.
- o Todos los edificios, centros educativos y centros deportivos municipales del distrito están incluidos en el programa de mantenimiento, habiéndose realizado en ellos numerosas y continuadas intervenciones a lo largo del año, incluso en aquellos que se encuentran cerrados sin actividad (CSS María Zayas).
- o Las tareas de mantenimiento implican tanto la corrección de defectos o averías que pueden producirse, como la realización de protocolos de mantenimiento preventivo para evitar la aparición de daños. En este ámbito pueden encuadrarse actuaciones tales como la realización de las inspecciones periódicas impuestas por la normativa, o la limpieza sistemática de cubiertas y canalones para evitar que se produzcan atascos durante las lluvias.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	17	21
SUPERFICIE CONSTRUIDA DE EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO	M2	47255	47255
SUPERFICIE LIBRE DE EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL	M2	3560	3560
INSTALACIONES ELEVACIÓN Y ELECTROMECAÓNICAS CON MANTENIMIENTO	NÚMERO	26	26

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS.

- Garantizar la seguridad de los ciudadanos y usuarios de los edificios públicos y mejorar la accesibilidad de éstos.

Una de las finalidades prioritarias debe ser adaptar los edificios a lo establecido en el Acuerdo de 2 de junio de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se aprueban las medidas para la optimización energética en el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos. Las actuaciones llevadas a cabo se diseñan teniendo en cuenta este objetivo y tratando de darle cumplimiento dentro del ámbito de la intervención, bien sea con la sustitución de equipos por otros nuevos más eficientes, bien sea mediante la reducción de la demanda energética.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se han realizado actuaciones encaminadas a la mejora de las condiciones de accesibilidad de los edificios, haciendo hincapié en la dotación de servicios higiénicos que cumplan las condiciones mínimas de accesibilidad y seguridad de uso, que permitan una igualdad efectiva entre todos los ciudadanos.

Por otro lado, la existencia de cambios normativos en materia de instalaciones (incendios, anti-intrusión, etc.), accesibilidad y autoprotección, obliga a llevar a cabo una adecuación paulatina de los edificios a los mismos. Cabe destacar el grado de adaptación normativo existente o ya conseguido. La naturaleza de las intervenciones realizadas, que afectan en muchos casos a instalaciones de servicio general de los edificios, hace que la mejora repercuta en la totalidad de los edificios intervenidos.

En otro ámbito de actuación, es necesario llevar a cabo una revisión periódica de los planes de autoprotección de los edificios, habiéndose efectuado durante el 2024 el registro de los planes de todos los edificios adscritos al distrito, a excepción de Casa de Baños, sin que se pudiera completar su implantación, prevista para 2025.

Se han actualizado y registrado el Plan de Autoprotección en 12 centros (CSS María Zayas en oficinas del Mercado San Enrique; Centro de Mayores Pamplona, Centro de Mayores Leñeros, Centro de Mayores Remonta, CSS Vicente Ferrer y CSC Josefa Amar, Centro Cultural Eduardo Úrculo y BPM María Zambrano, CSC José de Espronceda, CSC Tetuán, Biblioteca y Escuela de Música Vázquez Montalbán y Junta Municipal), pero no se han llegado a implantar en 2024.

Dentro del objetivo de garantizar la seguridad de los ciudadanos y usuarios de los edificios públicos y mejorar la accesibilidad de los mismos, el porcentaje de edificios reformado sobre el total del mantenimiento alcanzó el 71%, en lugar del 90% marcado como objetivo. No obstante, la superficie total de edificios afectada por las intervenciones realizadas en 2024 es de 27.462,20 m2, lo que representa un porcentaje del 58,1% del total de la superficie construida de los edificios del distrito. Este porcentaje está muy por encima del 20% contemplado como objetivo.

Se han efectuado reformas en 15 de los 21 edificios considerados: CC Eduardo Úrculo y BP María Zambrano, CSS María Zayas, Oficinas del Mercado San Enrique, Centro de Día y Mayores Pamplona, Centro de Día y Mayores Leñeros, Centro de Día y Mayores Remonta, Punto Joven, CSC Tetuán, CSC José de Espronceda, Junta de Distrito, Casa de Baños, CSS Vicente Ferrer y CSC Josefa Amar.

Existen algunos centros municipales que no están completamente adaptados a la normativa vigente:

-Están completamente adaptadas a la normativa vigente en instalaciones eléctricas las Oficinas del Mercado de San Enrique y Casa de Baños, considerándose un total de 6 de los 21 centros considerados, lo que supone un 28,6%.

-Necesitan adecuaciones normativas en cuestiones de electricidad: Junta y Ampliación, Espronceda, CC Tetuán, CC Eduardo Úrculo y BPM María Zambrano, CSS María Zayas (edificio sin uso), BPM y Escuela de Música Vázquez Montalbán, CD y CM Remonta, CD y CM Leñeros, CD y CM Pamplona, CSS Vicente Ferrer y CSC Josefa Amar, Punto Joven, lo que supone 15 de los 21 centros computados, es decir un 71,4 %.

-Están completamente adaptados a la normativa de protección contra incendios un total de 7 de los 21 centros del distrito, lo que supone un 33,3%.

-Necesitan adaptación a la normativa de protección contra incendios los siguientes edificios: Junta y ampliación, CC José de Espronceda, CC Tetuán, CC Eduardo Úrculo, BPM María Zambrano, CSS María Zayas (sin uso), BPM y EM Vázquez Montalbán, CD y CM Remonta, CSS Vicente Ferrer y CSC Josefa Amar, CD y CM Pamplona, lo que suponen 13 centros de los 21 considerados, es decir, un 61,9%.

-Por tanto, de forma conjunta, se consideran adaptados totalmente a la normativa un 28,6% de los edificios. Este porcentaje está por debajo del 90% descrito como objetivo, ya que las sucesivas actualizaciones normativas, así como la interpretación que de las mismas hacen los inspectores encargados de verificar su cumplimiento, dificultan llegar al grado de cumplimiento pretendido.

No obstante, se han realizado adaptaciones a la normativa en los siguientes centros: CC Eduardo Úrculo, CSS María Zayas, CDM y CMM Pamplona, CDM y CMM Leñeros, CDM y CMM Remonta, Punto Joven, CC Tetuán, CC Eduardo Úrculo, CC Espronceda, Oficinas Mercado San Enrique, Junta de Distrito y Ampliación, lo que supone 12 de los 21 centros del distrito, y un porcentaje del 57,1%, superando el

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

objetivo marcado de 4 centros.

La superficie total de edificios afectada por las intervenciones realizadas en 2024 es de 27.462,20 m2, lo que representa un porcentaje del 58,1% del total de la superficie construida de los edificios del distrito.

Específicamente, se han efectuado trabajos de adaptación a la normativa de protección contra incendios en el CDM y CMM Pamplona , lo que supone 1 de los 21 centros del distrito, y un porcentaje del 4,7%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS	NÚMERO	21	0
EDIFICIOS PLANES AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS	PORCENTAJE	100	0
EDIFICIOS SISTEMA ANTI INTRUSIÓN ADAPTADO	NÚMERO	21	21
EDIFICIOS REFORMADOS SOBRE TOTAL MANTENIMIENTO	PORCENTAJE	90	71
SUPERFICIE DE EDIFICIOS A REFORMAR SOBRE TOTAL MANTENIMIENTO	PORCENTAJE	20	58
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE A LA NORMATIVA	PORCENTAJE	100	100
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE A LA NORMATIVA	PORCENTAJE	90	29
EDIFICIOS MUNICIPALES DONDE REALIZAN OBRAS ADAPTACIÓN A NORMA	NÚMERO	4	12
INCIDENCIA DE LAS OBRAS DE ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA CONTRA	PORCENTAJE	25	57

3. PROMOCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN EL ÁMBITO DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES.

Promoción de las políticas de igualdad en el ámbito de los edificios municipales.

o Todas las actuaciones en el ámbito de los edificios municipales han sido realizadas pensando en la aplicación de los principios de igualdad de utilización por todos los usuarios, prestándose especial atención a la promoción de las políticas de igualdad municipales.

o Dichas políticas de igualdad también han sido tenidas en cuenta a la hora de articular y poner en práctica los instrumentos a través de los cuales se llevan a cabo el mantenimiento y las obras en los edificios, es decir, a través de los acuerdos marco de obras y mantenimiento.

o Se han efectuado tareas de adaptación a las necesidades específicas de las mujeres en los siguientes edificios: CC Eduardo Úrculo, Oficinas del Mercado San Enrique, CMM y CDM Pamplona, CMM y CDM Leñeros, CEM y CMM Remonta, Punto Joven, CC Espronceda, Oficinas Mercado San Enrique, Junta de Distrito y Ampliación y Casa de Baños, lo que supone un total de 11 edificios, superando el objetivo marcado de 9. Estas actuaciones vienen vinculadas a una mayor seguridad, visibilidad y uso independiente e inclusivo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ADAPTACIÓN DE LOS EDIFICIOS A NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LAS	NÚMERO	9	11



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 93379 NGEU. CONVENIO SERVICIOS SOCIALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa se adoptó con el objetivo de mejorar las condiciones de accesibilidad en centros socioculturales y de mayores del distrito, adoptando medidas de mejora encuadradas en los siguientes aspectos:

-Medidas arquitectónicas: rampas, ascensores, elevadores, salva escaleras, barras de apoyo, reformas de ancho de puertas, itinerarios de acceso accesibles, sistemas de llamada de emergencia, medidas de seguridad para evitar autolesiones e instalación de protecciones.

-Medidas visuales: señalización braille, publicaciones en braille, pavimentos para encaminamientos, sistemas de comunicación VisualSil, rotulación luminosa con mensajes de texto, pantallas de comunicación textual, sistemas lumínicos de emergencia.

-Medidas auditivas: bucle de inducción magnética, intérpretes de LSE, sistemas de audio descripción, megafonía, sistemas de audio de emergencia.

-Medidas cognitivas: señalización y rotulación comprensible, dotación de dispositivos tecnológicos para comunicación alternativa para personas sin comunicación oral, publicaciones en lectura fácil, sistemas de estimulación y atención temprana.

-Medidas tecnológicas: adquisición de dispositivos de apoyo para uso de ordenadores (joystick, lectores de pantalla, aplicaciones accesibles), domotización de instalaciones.

Estos objetivos se han traducido en la realización de las actuaciones que se indican a continuación en los siguientes centros del distrito, completadas durante 2024:

1.Centro de Mayores y Centro de Día Leñeros:

- Mejora de accesibilidad de pavimento de entrada
- Señalización accesible
- Sustitución de puertas de entrada
- Pulsadores de emergencia y sensores de presencia en aseos

2.Centro de Mayores y Centro de Día Pamplona:

- Señalización accesible
- Megafonía
- Sustitución de puertas de entrada

3.Centro de Mayores y Centro de Día Remonta:

- Señalización accesible
- Aseo accesible y pulsadores
- Sustitución de puertas de entrada
- Pulsadores de emergencia y sensores de presencia en aseos

4.Centro Socio Comunitario Josefa Amar:

- Señalización accesible
- Mostradores accesibles

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

- Puertas automáticas de entrada
- Pulsadores de emergencia y sensores de presencia en aseos
- Mejora de iluminación

El programa ha contado con un crédito definitivo en capítulo 6 "Inversiones reales" de 228.128 euros. El total de obligaciones reconocidas ha sido de 175.214 euros, alcanzándose un nivel de ejecución del 77%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD DE LOS CENTROS DE MAYORES Y CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES ADSCRITOS AL DISTRITO DE TETUÁN.

Estos objetivos se han traducido en la realización de las actuaciones que se indican a continuación en los siguientes centros del distrito, completadas durante 2024:

1.Centro de Mayores y Centro de Día Leñeros:

- Mejora de accesibilidad de pavimento de entrada
- Señalización accesible
- Sustitución de puertas de entrada
- Pulsadores de emergencia y sensores de presencia en aseos

2.Centro de Mayores y Centro de Día Pamplona:

- Señalización accesible
- Megafonía
- Sustitución de puertas de entrada

3.Centro de Mayores y Centro de Día Remonta:

- Señalización accesible
- Aseo accesible y pulsadores
- Sustitución de puertas de entrada
- Pulsadores de emergencia y sensores de presencia en aseos

4.Centro Socio Comunitario Josefa Amar:

- Señalización accesible
- Mostradores accesibles
- Puertas automáticas de entrada
- Pulsadores de emergencia y sensores de presencia en aseos
- Mejora de iluminación

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS DONDE SE REALIZAN OBRAS DE MEJORA DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD	NÚMERO	4	4
EDIFICIOS DONDE SE REALIZAN ACTUACIONES DE SEÑALÉTICA PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD COGNITIVA	NÚMERO	4	4



CUENTA GENERAL 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

207. DISTRITO DE CHAMBERÍ



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el año 2024 se siguieron ejecutando los repastos relativos a las obras de ampliación de las aceras en la calle Ponzano, ya que, dichas obras contaron con acta de recepción desfavorable por parte de la Oficina de Supervisión de Proyectos.

Sobre el crédito definitivo del programa, 160.900 euros en capítulo 6, se han reconocido obligaciones por importe de 590 euros en capítulo 6, lo que supone un gasto ejecutado del 0,1% en capítulo 6.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.

En el año 2024 no se realizaron actuaciones en la vía pública por los acontecimientos que se celebraron en el distrito con motivo de las fiestas. No fue preciso realizar ninguna obra ni actuación en la vía pública, ya que durante las fiestas sólo se instalaron casetas tipo feria, cuya instalación no requirió de ninguna obra de adaptación de la vía pública. Únicamente se produjo la reposición de la bandera de la plaza de Chamberí.

No surgieron necesidades de particulares para la ejecución de pasos de vehículos que conllevara un gasto económico.

En el año 2024 se siguieron realizando las actuaciones oportunas de repastos en las obras de la calle Ponzano, tanto en el Tramo 1 como en el tramo 2.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INTERVENCIONES A REALIZAR POR ACONTECIMIENTOS A CELEBRAR	NÚMERO	1	0
OBRAS A REALIZAR EN VÍAS PÚBLICAS CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	1	0

2. REALIZACIÓN DE OBRAS DE REMODELACIÓN, ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LAS VÍAS PÚBLICAS DELEGADAS EN LOS DISTRITOS

Las actuaciones previstas en este objetivo eran diversas actuaciones en la calle Ponzano, pero por incidencias en la ejecución del contrato no han sido efectuadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE ACERAS Y CALZADAS	NÚMERO	2	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con este programa, se continuaron ejecutando las obras de la plaza del Teniente de Alcalde Pérez Pillado calificada como zona verde por el vigente Plan General de Ordenación Urbana de Madrid.

Las obras se han recepcionado en disconformidad contando con un acta de recepción desfavorable por parte de la Oficina de Supervisión de Proyectos.

Sobre el crédito definitivo del programa, 50.000 euros en capítulo 6, no se han reconocido obligaciones durante el año, lo que supone un gasto ejecutado del 0 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS OBRAS Y ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS ZONAS VERDES QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.

El objeto de este programa es la mejora de las zonas verdes. Para ello, se renuevan las áreas infantiles, áreas de mayores y zonas caninas que se incluyen en los parques.

No se pudo recepcionar la obra que estaba ejecutando en la plaza Teniente de Alcalde Perez Pillado debido a problemas técnicos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS DE REHABILITACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORA DE ZONAS VERDES	NÚMERO	1	0
CREACIÓN O REMODELACIÓN DE ÁREAS INFANTILES, ZONAS DE MAYORES Y ÁREAS CANINAS UBICADAS EN ZONAS VERDES EXISTENTES	NÚMERO	0	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa de Familia e Infancia tiene como objetivo general atender las necesidades de las familias residentes en el Distrito de Chamberí, facilitándoles apoyo en su rol socializador para asegurar que la población infantil y adolescente crezca en un entorno seguro y estimulante.

Para ello, se han puesto en marcha actuaciones con las siguientes finalidades:

1. Buscar el desarrollo físico, emocional, social y cognitivo de la población infantil y adolescente.
2. Promover relaciones saludables y afectivas entre los miembros de la familia, especialmente entre padres e hijos.
3. Mejorar las prácticas de crianza y garantizar el bienestar de los niños, niñas y adolescentes.
4. Potenciar técnicas para la resolución pacífica de conflictos dentro del entorno familiar.
5. Prevenir situaciones de exclusión social, dotando a las familias de habilidades que les permitan evitar dichas situaciones y mejorar su calidad de vida.
6. Reducir las conductas antisociales de la población infantil y adolescente, realizando intervenciones tempranas y personalizadas.

Las actuaciones que se han llevado a cabo se realizan atendiendo a la diversidad familiar y a la particularidad de cada una de ellas y de sus miembros.

Sobre el crédito definitivo del programa, 210.109 euros (153.648 euros en capítulo 2, 51.461 euros en capítulo 4 y 5.000 euros en capítulo 7), se han reconocido obligaciones por importe de 165.610 euros (138.859 euros en capítulo 2, 26.751 euros en capítulo 4 y 0 euros en capítulo 7), lo que supone un gasto ejecutado del 78,8 % (90,4 % en capítulo 2, 52 % en capítulo 4 y 0 % en capítulo 7).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS E HIJAS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL Y LA AUTONOMÍA DE LA MUJER.**

Los indicadores planteados en este objetivo se diseñaron entorno a tres grandes ejes:

- Conciliación de la vida familiar y laboral.
- Prestaciones económicas que garanticen la cobertura de necesidades sociales.
- Apoyo psicosocial.

El grado de cumplimiento de estos objetivos ha sido del 100% en las medidas de conciliación y se ha superado dicho porcentaje en el apoyo psicosocial. Sin embargo, el grado de cumplimiento de las prestaciones económicas ha sido muy inferior a lo estimado. De tal manera, que se ha realizado el 12,7% de ayudas económicas para cobertura de necesidades básicas, el 15 % de ayudas económicas para escuelas infantiles y el 36,6 % de ayudas de comedor escolar.

El motivo de este grado de incumplimiento se relaciona con la puesta en marcha de las oficinas de prestación económica de la ciudad de Madrid el 1 de enero de 2024 en el caso de las ayudas destinadas a la cobertura de necesidades básicas. Cuando se realiza el presupuesto aún no había fecha de inicio de las oficinas de prestación económica.

Por otra parte, en relación con las ayudas de comedor escolar se hace una estimación al alza, debido a la imprecisión de la posible demanda. Este tipo de ayudas se canalizan a través del convenio de comedor

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

escolar entre Ayuntamiento y Comunidad de Madrid. No obstante, la resolución por parte de Comunidad de Madrid no se inicia hasta el segundo trimestre del curso académico 2023-2024, finalizando en el último trimestre del curso. Esta resolución tardía hace necesaria tener previsión de posibles ayudas económicas para aquellos casos en que la resolución sea denegatoria, pero se valore la situación de precariedad económica de la unidad familiar.

Por último, en relación con las ayudas de escuelas infantiles, cuya estimación también se realiza al alza, la demanda ha sido muy inferior a la de otros años previos.

Por último, en relación con las comidas a domicilio en periodos vacacionales se ha llegado al 60,5 del porcentaje previsto ante el decremento de la demanda al convivir este recurso con proyectos de conciliación en periodos vacacionales que incluyen comedor.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
POBLACIÓN INFANTIL ATENDIDA EN CENTRO DE DÍA INFANTIL	NÚMERO/MES	50	49
NIÑAS ATENDIDAS EN CENTRO DE DÍA INFANTIL	NÚMERO	26	28
NIÑOS ATENDIDOS EN CENTRO DE DÍA INFANTIL	NÚMERO	24	21
PERSONAS USUARIAS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	55	56
NIÑAS USUARIAS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	27	24
NIÑOS USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	28	32
PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	400	51
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	238	31
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	162	20
PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	20	3
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	12	0
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	8	3
PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	60	22
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	35	15
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	25	7
PROYECTO DE SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO PARA POBLACION INFANTIL Y ADOLESCENTE DURANTE LAS VACACIONES ESCOLARES	NÚMERO	1	1
PERSONAS BENEFICIARIAS DEL SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO EN VACACIONES ESCOLARES	NÚMERO	190	115
NIÑAS BENEFICIARIAS DEL SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO EN VACACIONES ESCOLARES	NÚMERO	95	55
NIÑOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO EN VACACIONES ESCOLARES	NÚMERO	95	60
NUMERO DE COMIDAS A ENTREGAR	NÚMERO	6420	5623
PROYECTO DE ATENCION PSICOLOGICA DEL DISTRITO	NÚMERO	1	1
PERSONAS ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE APOYO PSICOLÓGICO	NÚMERO	175	193
MUJERES ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE APOYO PSICOLÓGICO	NÚMERO	138	154
HOMBRES ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE APOYO PSICOLÓGICO	NÚMERO	37	39
PROYECTO DE CONCILIACIÓN PARA FAMILIAS Y SUS HIJOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD SOCIAL	NÚMERO	1	1
POBLACIÓN INFANTIL (DE 4 A 12 AÑOS) PARTICIPANTE EN PROYECTO DE CONCILIACION PARA FAMILIAS Y SUS HIJOS/AS	NÚMERO	160	160
NIÑAS PARTICIPANTES EN PROYECTO DE CONCILIACIÓN PARA FAMILIAS Y SUS HIJOS/AS	NÚMERO	80	78
NIÑOS PARTICIPANTES EN PROYECTO DE CONCILIACIÓN PARA FAMILIAS Y SUS HIJOS/AS	NÚMERO	80	82
POBLACION ADOLESCENTE (DE 13 A 17 AÑOS) PARTICIPANTE EN PROYECTO DE CONCILIACION PARA FAMILIAS Y SUS HIJOS/AS	NÚMERO	80	80

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN						
MUJERES ADOLESCENTES PARTICIPANTES EN PROYECTO DE CONCILIACION PARA FAMILIAS Y SUS HIJOS/AS		NÚMERO	40			40
HOMBRES ADOLESCENTES PARTICIPANTES EN PROYECTO DE CONCILIACION PARA FAMILIAS Y SUS HIJOS/AS		NÚMERO	40			40
2. ATENDER A FAMILIAS Y A LA POBLACION INFANTIL Y ADOLESCENTE EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.						
Que el dato realizado sea inferior al estimado es un resultado positivo, contrariamente a lo que pueda parecer, ya que el trabajo preventivo se refuerza frente al rehabilitador, comenzando las intervenciones sociofamiliares en fases previas.						
De esa manera, se puede observar el considerable incremento en el número unidades familiares y población infantil y adolescente con intervención en el servicio de educación social, recurso que aborda las situaciones de riesgo leve. Esta intervención preventiva ha supuesto un aumento del 25% sobre las unidades familiares estimadas y un 132% más de intervenciones con población infantil y adolescente. Este dato se debe al afianzamiento de la coordinación de los distintos recursos del distrito que tienen a esta población entre sus objetivos de trabajo (centros escolares, centros de salud, centro juvenil, asociaciones) con servicios sociales.						
Por otra parte, hay que indicar que el número de medidas recogidas se ha incrementado respecto a la estimación realizada, ya que se han indicado el total de medidas en el año 2024 en el distrito, incluidas las existentes con anterioridad al inicio del año.						
En relación con la Jornada Infantil del Distrito hay que indicar que se ha incluido el dato que figura en la memoria presentado por la empresa y que ha estimado en base al material entregado a la población participantes. No obstante, hay que señalar que no toda la población participante se llevó material, motivo por el cual, aunque se ha respetado el dato facilitado en la memoria, éste es mayor.						
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO			
MENORES DERIVADOS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	160	72			
NIÑAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	80	38			
NIÑOS DERIVADOS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	80	34			
MENORES VALORADOS Y EN SEGUIMIENTO EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	320	250			
NIÑAS VALORADAS Y EN SEGUIMIENTO EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	165	134			
NIÑOS VALORADOS Y EN SEGUIMIENTO EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA.	NÚMERO	135	116			
REUNIONES EQUIPOS TECNICOS DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	30	31			
ADOLESCENTES Y JOVENES ATENDIDOS PROG. ASPA	NÚMERO	60	41			
MUJERES ATENDIDAS PROG. ASPA	NÚMERO	25	27			
HOMBRES ATENDIDOS PROG. ASPA	NÚMERO	35	14			
REUNIONES DEL CONSEJO DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	NÚMERO	3	3			
REUNIONES DE LA COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR	NÚMERO	11	11			
MENORES VALORADOS EN LA COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR	NÚMERO	70	60			
NIÑAS VALORADAS EN LA COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR	NÚMERO	30	34			
NIÑOS VALORADOS EN LA COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR	NÚMERO	40	26			
UNIDADES FAMILIARES ATENDIDAS EN SERVICIO DE EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	85	107			
POBLACION INFANTIL Y ADOLESCENTE ATENDIDA SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	177	411			
NIÑAS / MUJERES ATENDIDAS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	102	190			
NIÑOS / HOMBRES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	75	221			
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO-EN INTERVENCIÓN SS.SS	NÚMERO	20	25			

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN						
MUJERES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO-EN INTERVENCIÓN SS.SS	NÚMERO	12	13			
HOMBRES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO-EN INTERVENCIÓN SS.SS	NÚMERO	8	12			
REUNIONES COMISIÓN DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	4	4			
JORNADA INFANTIL	NÚMERO	1	1			
PARTICIPANTES EN LA JORNADA INFANTIL	NÚMERO	450	423			
MUJERES PARTICIPANTES EN LA JORNADA INFANTIL	NÚMERO	225	222			
HOMBRES PARTICIPANTES EN LA JORNADA INFANTIL	NÚMERO	225	201			
MENORES DE 18 AÑOS CON MEDIDAS DE PROTECCIÓN	NÚMERO	35	33			
NIÑAS MENORES DE 18 AÑOS CON MEDIDAS DE PROTECCIÓN	NÚMERO	15	17			
NIÑOS MENORES DE 18 AÑOS CON MEDIDAS DE PROTECCIÓN	NÚMERO	20	16			

3. PREVENIR LA VIOLENCIA Y CONDUCTAS ANTISOCIALES ENTRE LA INFANCIA Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO, HACIENDO ESPECIAL HINCAPIÉ EN EVITAR SITUACIONES DE DESIGUALDAD, ACOSO Y MALTRATO.

Al igual que en el año 2023, el grado de cumplimiento del indicador Población Infantil y Adolescente en Talleres de Valores, no ha alcanzado la previsión realizada en el 2024, alcanzando el 38,3%. Los motivos de este incumplimiento son iguales a los del año previo y están relacionados con la falta de interés de los centros escolares del distrito.

Por el contrario, hay que señalar que el resto de los indicadores que integran este objetivo han superado las expectativas previstas en un 36 % en la población atendida y en un 140% las madres y padres atendidos. Esto se debe a que la intervención familiar en el nuevo servicio de espacio de socialización es obligatoria para dar continuidad a la intervención infantil, ya que no puede haber cambios significativos en la población infantil sin refuerzo de la familia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES EN TALLERES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	NÚMERO	365	140
MUJERES PARTICIPANTES EN TALLERES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	NÚMERO	182	74
HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLERES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	NÚMERO	183	66
ESPACIO DE SOCIALIZACIÓN	NÚMERO	1	1
MENORES ATENDIDOS EN ESPACIO DE SOCIALIZACIÓN	NÚMERO	30	41
NIÑAS ATENDIDAS EN ESPACIO DE SOCIALIZACIÓN	NÚMERO	10	8
NIÑOS ATENDIDOS EN ESPACIO DE SOCIALIZACIÓN	NÚMERO	20	33
PADRES Y MADRES ATENDIDOS EN ESPACIO DE SOCIALIZACIÓN	NÚMERO	25	60
MADRES ATENDIDAS EN ESPACIO DE SOCIALIZACIÓN	NÚMERO	21	41
PADRES ATENDIDOS EN ESPACIO DE SOCIALIZACIÓN	NÚMERO	4	19

4. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS SOCIALES REFERIDAS A LA IGUALDAD DE GÉNERO DE AQUELLOS CONTRATOS DE SERVICIOS VIGENTES O PREVISTOS EN EL EJERCICIO.

Se ha dado cumplimiento a este objetivo, recogiénose en todos los contratos que realizan actividades en el departamento de servicios sociales cláusulas sociales para garantizar la igualdad de género.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS QUE INCLUYEN, ENTRE SUS CLÁUSULAS SOCIALES, DE IGUALDAD, FOMENTO DE LA CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD	NÚMERO	5	4
PERSONAS ADSCRITAS A LOS SERVICIOS CONTRATADOS	NÚMERO	17	18
MUJERES ADSCRITAS A LOS SERVICIOS CONTRATADOS	PORCENTAJE	71	45
HOMBRES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS CONTRATADOS	PORCENTAJE	29	55



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 23103 MAYORES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Mediante el programa de mayores se pretende la mejora de la calidad de vida de las personas mayores del distrito, asegurando que puedan disfrutar de un envejecimiento activo y saludable. Para ello, mediante el modelo centrado en la persona se han diseñado actuaciones con los siguientes objetivos:

1. Fomentar la participación en actividades físicas, sociales y culturales que permitan su socialización.
2. Prevenir situaciones de riesgo debido a limitaciones cognitivas y/o funcionales.
3. Prevenir situaciones de soledad no deseada y promover relaciones sociales saludables.
4. Dotar a las personas mayores de herramientas y recursos, tanto sociales como económicos, para que puedan vivir de manera independiente y autónoma.

El abordaje que se plantea es una intervención social integral para prevenir situaciones de aislamiento y de exclusión social, que se lleva a cabo tanto desde el centro de servicios sociales Marta Esquivias como en los dos centros municipales de mayores del distrito (Antonio Mingote y Santa Engracia).

Sobre el crédito definitivo del programa, 6.146.383 euros (6.071.958 euros en capítulo 2, 34.000 euros en capítulo 4, 35.425 en capítulo 6 y 5.000 euros en capítulo 7), se han reconocido obligaciones por importe de 5.811.395 euros (5.784.256 euros en capítulo 2, 26.916 euros en capítulo 4, 223 euros en capítulo 6 y 0 euros en capítulo 7), lo que supone un gasto ejecutado del 94,5 % (95,3 % en capítulo 2, 79,1 % en capítulo 4, 1% en capítulo 6 y 0% en capítulo 7).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

Atender las necesidades de las personas mayores fomentando su autonomía personal y previniendo situaciones de posible riesgo social, manteniendo su residencia en su entorno habitual es un objetivo prioritario, siendo para ello fundamental la implementación de servicios y prestaciones con una intervención coordinada por parte de los servicios sociales del distrito.

El grado de cumplimiento de este objetivo ha sido elevado al seguir al alza el número de usuarios y de demanda de servicios y prestaciones que favorecen el mantenimiento de las personas mayores en su domicilio en las mejores condiciones de calidad de vida. El mayor conocimiento de estas prestaciones y la confianza depositada en ellas es fundamental.

Del total de personas usuarias de Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD), prácticamente se alcanza la estimación realizada, existiendo una importante y creciente demanda de este servicio, habiéndose presentado un 26,8% de solicitudes más que las previstas.

En cuanto al Servicio de Teleasistencia (TL), el incremento sobre la cifra estimada de personas usuarias es de un 4,34%.

Como en años anteriores, las personas usuarias de estos servicios son fundamentalmente mujeres, así un 79 % y un 71% son las cifras de mujeres usuarias de SAD y TL respectivamente. Dicho dato está relacionado por la elevada proporción existente entre las mujeres y hombres mayores en el distrito, y porque las mujeres suelen optar más por la alternativa de permanecer en su propio domicilio el mayor tiempo posible.

En relación al número de SAD excepcionales tramitados con carácter de emergencia, han disminuido en un

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

50% sobre lo previsto y es el resultado de la puesta en marcha de la Ordenanza 10/2022, de 28 de junio, que regula el procedimiento, simplificando, agilizando la gestión administrativa del SAD; por lo que situaciones que anteriormente hubieran sido tramitadas con carácter excepcional, han sido realizadas como un SAD ordinario.

Se incrementan de manera considerable los servicios que favorecen la continuidad de las personas mayores en su domicilio tales como el Servicio de Comida a Domicilio, con un 24,4% de aumento sobre la previsión. La aceptación de este servicio va en aumento.

La reducción en un 16% en el servicio de lavandería está en relación con el mayor número de personas que tienen el lavado y planchado de ropa como prestación del servicio de ayuda a domicilio.

En cuanto a las ayudas técnicas para la movilidad y el Servicio de Terapia Ocupacional, el cual se consolida en el distrito, se ha cumplido la previsión estimada.

Por último, indicar en relación con las personas beneficiarias de ayudas económicas que el grado de cumplimiento ha sido inferior al previsto:

· En el caso de las ayudas para la cobertura de necesidades básicas se ha dado cumplimiento al 40% de lo previsto y este descenso está relacionado directamente con la puesta en marcha de las oficinas de prestación económica del Ayuntamiento de Madrid.

· En el caso de las ayudas económicas para adaptaciones geriátricas, durante el año 2024 no se tramitó ninguna ante la falta de demanda existente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	2170	2148
MUJERES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	1725	1691
HOMBRES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	445	457
SOLIC. PREST. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES	NÚMERO	530	672
MUJERES SOLIC. PREST. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES	NÚMERO	390	481
HOMBRES SOLIC. PREST. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES	NÚMERO	140	191
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	170	225
MUJERES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	115	146
HOMBRES USUARIOS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	55	79
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	35	29
MUJERES USUARIAS DEL SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	10	8
HOMBRES USUARIOS DEL SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	25	21
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	5550	5739
MUJERES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	3875	4496
HOMBRES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	1675	1243
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	15	6
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	8	3
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	7	3
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	5	0
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	3	0
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	2	0
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	43	43
MUJERES PERCEPTORAS DE AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	27	31
HOMBRES PERCEPTORES DE AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	16	12

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO EXCEPCIONAL TRAMITADOS	NÚMERO	50	26
MUJERES BENEFICIARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EXCEPCIONAL	NÚMERO	35	18
HOMBRES BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EXCEPCIONAL	NÚMERO	15	8
PROYECTO DE TERAPIA OCUPACIONAL Y ATENCION A PERSONAS MAYORES VULNERABLES	NÚMERO	1	1
MAYORES ATENDIDOS EN PROYECTO DE TERAPIA OCUPACIONAL Y ATENCION A PERSONAS MAYORES VULNERABLES	NÚMERO	170	168
MUJERES ATENDIDAS EN PROYECTO DE TERAPIA OCUPACIONAL Y ATENCION A PERSONAS MAYORES VULNERABLES	NÚMERO	140	123
HOMBRES ATENDIDOS EN PROYECTO DE TERAPIA OCUPACIONAL Y ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES VULNERABLES	NÚMERO	30	45
2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.			
Favorecer la participación social de las personas mayores en el distrito, previniendo situaciones de riesgo y aislamiento es uno de los principales objetivos del Distrito de Chamberí. Para ello, a través de los dos centros municipales de mayores (CMM) disponibles en el distrito se organizan y planifican distintas actividades que faciliten las redes sociales de las personas mayores. Para ello, desde el distrito se han puesto en marcha servicios dirigidos a la población mayor que han dado mayor visibilidad a ambos CMM. De tal manera que el número de personas socias en el año 2024 ha superado las expectativas en 1.300 personas socias nuevas. Asimismo, como parte positiva del trabajo realizado hay que mencionar que el grado de cumplimiento ha sido superior a lo previsto en los siguientes indicadores: - Salidas. Tanto el número de estas como el número de participantes ha superado las estimaciones realizadas. En cuanto al número de salidas se han realizado 18 más de las previstas, de las que 655 personas más han podido beneficiarse - Comidas en comedores de los CMM. Se ha producido un incremento relevante en relación con las previsiones iniciales. De tal manera, que el aumento ha sido superior en un 130%, ya que las 12.000 comidas previstas se han materializado en un total de 27.681 Por el contrario, hay que indicar que no se ha cumplido el compromiso adquirido en los siguientes indicadores: - Talleres. Aunque el número de estos ha descendido tan solo en 2, la población participante ha sido bastante inferior a la prevista. El grado de cumplimiento de este indicador ha sido del 79,2. En parte, esto se debe a la falta de difusión de las actividades, algo a modificar y a corregir en el nuevo servicio puesto en marcha en febrero de 2025 - Tardes culturales. Pese a que se han realizado 4 actividades más de las previstas, el número de personas participantes ha sido bastante inferior a lo estimado, debido a la misma causa indicada en el punto anterior, siendo el grado de consecución de objetivos del 60,5% - Actividades intergeneracionales. Los indicadores relacionados con estas actividades se han materializado parcialmente. El grado de cumplimiento de objetivos ha sido del 33,3% en la organización de dichas actividades, del 34,9% de personas socias participantes y de 57,4% la participación de la población infantil. Este déficit de actividades requiere de una revisión del trabajo no realizado en los CMM a fin de fomentar esta tipología de actividades que ayudan a la transmisión de valores y experiencia de vida			
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	2	2
PERSONAS SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	12689	13983
MUJERES SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	8798	9642
HOMBRES SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	3891	4341
TALLERES Y ACTIVIDADES DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE REALIZADOS	NÚMERO	169	167
PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	5270	4175
MUJERES PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	3952	3343

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	1318	832	
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	104	122	
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	1856	2511	
MUJERES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	1392	2064	
HOMBRES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	464	447	
PERSONAS SOCIAS VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	66	77	
MUJERES VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	45	55	
HOMBRES VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	21	22	
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	12000	27681	
PRENSA EN LOS DOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	7240	7240	
ORGANIZACIÓN TARDES CULTURALES EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	40	44	
PARTICIPANTES TARDES CULTURALES EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	1800	1090	
MUJERES PARTICIPANTES TARDES CULTURALES EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	1100	848	
HOMBRES PARTICIPANTES TARDES CULTURALES EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	700	242	
ACTIVIDADES INTERGENERACIONALES	NÚMERO	24	8	
PERSONAS SOCIAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES INTERGENERACIONALES	NÚMERO	186	65	
MUJERES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES INTERGENERACIONALES	NÚMERO	136	45	
HOMBRES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES INTERGENERACIONALES	NÚMERO	50	20	
POBLACION INFANTIL Y ADOLESCENTE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES INTERGENERACIONALES	NÚMERO	223	128	
MUJERES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES INTERGENERACIONALES	NÚMERO	162	66	
HOMBRES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES INTERGENERACIONALES	NÚMERO	61	62	

3. APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES.

La atención a las personas cuidadoras de mayores dependientes a través del Programa Cuidando a Quienes Cuidan es muy importante, ya que contribuye a mejorar la calidad de vida tanto del cuidador como de la persona dependiente.

El cumplimiento de este objetivo ha sido muy alto, al superar en un 40% las personas participantes sobre lo estimado, con un incremento también de las sesiones grupales realizadas durante el año.

La proporción de mujeres participantes es significativamente mayor que la de hombres. Esto está relacionado con el hecho de que son las mujeres las principales cuidadoras y las que asumen dicho rol.

Resulta un servicio consolidado en el distrito, manteniéndose el compromiso y la asistencia de las personas participantes desde el inicio hasta la finalización del curso.

En cuanto al Programa de Respiro Familiar Los Fines de Semana se han cumplido las previsiones, incrementándose ligeramente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS PROYECTO "CUIDAR A QUIENES CUIDAN"	NÚMERO	35	49
MUJERES PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS PROYECTO "CUIDAR A QUIENES CUIDAN"	NÚMERO	29	40
HOMBRES PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS PROYECTO "CUIDAR A QUIENES CUIDAN"	NÚMERO	6	9
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS PROYECTO "CUIDAR A QUIENES CUIDAN"	HORAS	36	45
USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE SEMANA	NÚMERO	10	11
MUJERES USUARIAS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE SEMANA	NÚMERO	8	9

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

HOMBRES USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE SEMANA NÚMERO 2 2

4. ATENDER A LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES.

Ha descendido el número de personas usuarias de plazas de centros de día de Alzheimer y deterioro cognitivo como de personas de los centros de día para mayores con deterioro físico o funcional, en el primer caso en un 21 % y el segundo en un 11%.

La creciente implementación de prestaciones y servicios en el domicilio de los mayores ha hecho que se opte por estos en detrimento de los centros de día.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	90	71
MUJERES USUARIAS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	70	56
HOMBRES USUARIOS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	20	15
USUARIOS CENTRO DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	NÚMERO	65	58
MUJERES USUARIAS CENTRO DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	NÚMERO	50	46
HOMBRES USUARIOS CENTRO DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	NÚMERO	15	12

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.

Los pisos tutelados, residencias temporales o de emergencia social, suponen una alternativa de convivencia cada vez más demandada que viene causada por el envejecimiento de la población, la mayor longevidad de las personas mayores con la consiguiente dependencia.

Se mantiene al alza las solicitudes de pisos tutelados y se incrementa en un 77,7% las solicitudes de residencias temporales para convalecencias y se triplican las solicitudes de plaza en residencias municipales.

Hay un descenso notable en las solicitudes de plaza de residencias de emergencia, con un 18,2%, que es debido al trabajo preventivo y de detección temprana que se realiza con las personas mayores, especialmente aquellas que viven en situaciones de aislamiento social. Es de destacar la intervención coordinada y en red de los servicios sociales con otros agentes, instituciones y entidades.

De las 4 ayudas solicitadas, las 4 fueron solicitadas por mujeres y ninguna por hombres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS Y APARTAMENTOS	NÚMERO	35	36
PLAZAS SOLICITADAS POR MUJERES EN PISOS TUTELADOS Y APARTAMENTOS	NÚMERO	22	24
PLAZAS SOLICITADAS POR HOMBRES EN PISOS TUTELADOS Y APARTAMENTOS	NÚMERO	13	12
PLAZAS SOLICITADAS PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD POR EMERGENCIA	NÚMERO	33	27
PLAZAS SOLICITADAS POR MUJERES PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD POR EMERGENCIA	NÚMERO	21	16
PLAZAS SOLICITADAS POR HOMBRES PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD POR EMERGENCIA	NÚMERO	12	11
PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	NÚMERO	6	4
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	NÚMERO	4	4
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	NÚMERO	2	0
PLAZAS SOLICITADAS EN RESIDENCIAS TEMPORALES DE MAYORES	NÚMERO	40	71
PLAZAS SOLICITADAS POR MUJERES EN RESIDENCIAS TEMPORALES DE MAYORES	NÚMERO	22	43

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
PLAZAS SOLICITADAS POR HOMBRES EN RESIDENCIAS TEMPORALES DE MAYORES	NÚMERO	18	28
PLAZAS SOLICITUDES PARA RESIDENCIAS MUNICIPALES	NÚMERO	10	47
PLAZAS SOLICITADAS POR MUJERES PARA RESIDENCIAS MUNICIPALES	NÚMERO	7	32
PLAZAS SOLICITADAS POR HOMBRES PARA RESIDENCIAS MUNICIPALES	NÚMERO	3	15
6. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS SOCIALES REFERIDAS A LA IGUALDAD DE GÉNERO DE AQUELLOS CONTRATOS DE SERVICIOS VIGENTES O PREVISTOS EN EL EJERCICIO.			
Se ha dado cumplimiento a este objetivo, recogiendo en todos los contratos que realizan actividades en el departamento de servicios sociales cláusulas sociales para garantizar la igualdad de género.			
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS QUE INCLUYEN, ENTRE SUS CLÁUSULAS SOCIALES, DE IGUALDAD, FOMENTO DE LA CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD	NÚMERO	4	4
PERSONAS ADSCRITAS A LOS SERVICIOS CONTRATADOS	NÚMERO	21	23
MUJERES ADSCRITAS A LOS SERVICIOS CONTRATADOS	PORCENTAJE	75	69
HOMBRES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS CONTRATADOS	PORCENTAJE	25	31



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 23106 SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Garantizar la atención social de la ciudadanía es la finalidad de este programa y, para ello, se han diseñado actuaciones dirigidas a:

1. Proporcionar atención social a la ciudadanía empadronada en el Distrito de Chamberí
2. Realizar la asistencia inmediata a aquellas personas que se encuentren en situaciones de crisis, como emergencias económicas o sociales.
3. Prevenir situaciones de exclusión social, mediante la intervención temprana y la provisión de recursos necesarios para reducir la situación de riesgo.
4. Garantizar el acceso a servicios y prestaciones municipales y autonómicas para personas en situación de desventaja social.
5. Facilitar la integración social de personas en situación de vulnerabilidad social mediante programas de apoyo social.

Para dar cumplimiento a esta finalidad y a la legislación vigente, las personas que lo precisen tendrán asignada una trabajadora social de referencia, ubicadas en el centro de servicios sociales Marta Esquivias.

Sobre el crédito definitivo del programa, 2.378.795 euros (2.062.408 euros en capítulo 1, 255.739 euros en capítulo 2, 55.423 euros en capítulo 4, 225 euros en capítulo 6 y 5.000 euros en capítulo 7), se han reconocido obligaciones por importe de 1.958.940 euros (1.706.475 euros en capítulo 1, 246.819 euros en capítulo 2, 5.423 euros en capítulo 4, 223 euros en capítulo 6 y 0 euros en capítulo 7), lo que supone un gasto ejecutado del 82,4 % (82,7 % en capítulo 1, 96,5 % en capítulo 2, 9,8 % en capítulo 4, 99 % en capítulo 6 y 0% en capítulo 7).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

Al igual que años anteriores, la estimación de este objetivo se hace teniendo en cuenta el número de profesionales adscrito en las unidades de trabajo social del centro de servicios sociales del distrito. Debido a diferente casuística (bajas de corta y larga duración, enfermedad, etc.) durante el año 2024 el equipo no ha estado al completo. Esto ha producido que no se haya obtenido el 100% de la previsión realizada.

No obstante, se ha garantizado la atención de las personas que así lo han demandado, aunque el plazo de espera para ser atendidas aumentó.

Debido a la falta de personal, se ha dado prioridad a la atención individual frente a la grupal y por este motivo no se ha podido realizar ninguna actuación relativa al trabajo social grupal.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS PRIMERA ATENCIÓN	UNIDADES	TRABAJO SOCIAL		NÚMERO	2700	2270
MUJERES ATENDIDAS PRIMERA ATENCIÓN	UNIDADES	TRABAJO SOCIAL		NÚMERO	1900	1670
HOMBRES ATENDIDOS PRIMERA ATENCIÓN	UNIDADES	TRABAJO SOCIAL		NÚMERO	800	600

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

CASOS URGENTES ATENDIDOS U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	120	129
MUJERES ATENDIDAS EN CASOS URGENTES U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	70	92
HOMBRES ATENDIDOS EN CASOS URGENTES U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	50	37
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. DE PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	4500	3895
MUJERES ENTREVISTADAS EN U.T.S. DE PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	3060	2653
HOMBRES ENTREVISTADOS EN U.T.S. DE PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	1440	1242
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR U.T.S. DE ZONA	NÚMERO	7500	8015
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. DE ZONA	NÚMERO	11000	10088
MUJERES ENTREVISTADAS EN U.T.S. DE PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	8250	7423
HOMBRES ENTREVISTADOS EN U.T.S. DE PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	2750	2665
PERSONAS ATENDIDAS A TRAVÉS DE T.S. GRUPAL	NÚMERO	70	0
MUJERES ATENDIDAS A TRAVÉS DE T.S. GRUPAL	NÚMERO	45	0
HOMBRES ATENDIDOS A TRAVÉS DE T.S. GRUPAL	NÚMERO	25	0
GRUPOS REALIZADOS	NÚMERO	5	0

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES.

Garantizar la atención a personas en situación de desventaja social es un objetivo prioritario desde este distrito, por lo que el servicio de ayuda a domicilio y el servicio para el fomento de la autonomía de personas con discapacidad se han ido afianzando en el último año, siendo servicios reconocidos por profesionales de otros ámbitos y vecinos/as del distrito. Esto ha producido que el número de personas atendidas en dichos servicios hayan superado las estimaciones realizadas, de la siguiente manera:

- Servicio de ayuda a domicilio. El grado de cumplimiento ha sido un 5% superior al previsto.
- Servicio para el fomento de la autonomía de personas con discapacidad: Se ha producido un aumento sobre el dato previsto de un 23%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	NÚMERO	135	143
MUJERES CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	NÚMERO	83	81
HOMBRES CON DISCAPACIDAD USUARIOS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	NÚMERO	52	62
PROYECTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	1	1
PERSONAS BENEFICIARIAS PROYECTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	126	155
MUJERES BENEFICIARIAS PROYECTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	70	97
HOMBRES BENEFICIARIOS PROYECTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	56	58

3. FOMENTAR EL VOLUNTARIADO EN EL DISTRITO

Este objetivo, si bien fue previsto en el presupuesto del año 2024, no se ha materializado ya que la competencia en materia de voluntariado es del departamento de voluntarios por Madrid del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, eliminando este objetivo en el presupuesto del año 2025.

Durante el año 2024, cuando se ha requerido de personas voluntarias se ha solicitado al departamento de voluntarios por Madrid, dando respuesta a las necesidades planteadas desde el distrito. Ejemplo de esto fue la Jornada Infantil celebrada en octubre del 2024 y señalada en el objetivo 2 del Programa de Familia e Infancia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROYECTO PARA LA PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO	NÚMERO	1	0

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PERSONAS VOLUNTARIAS INCORPORADAS AL PROYECTO	NÚMERO	10	0
MUJERES VOLUNTARIAS INCORPORADAS AL PROYECTO	NÚMERO	8	0
HOMBRES VOLUNTARIOS INCORPORADOS AL PROYECTO	NÚMERO	2	0

4. PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

A fin de evitar y prevenir situaciones de riesgo de exclusión social y de conflictividad, en este objetivo los indicadores se han diseñado en base a dos ejes:

1. Cobertura de necesidades básicas. Hay que indicar dos cuestiones. Por una parte, el que el número de perceptores de Renta Mínima de Inserción (RMI) haya sido inferior al estimado no tiene una lectura negativa, ya que esta prestación es residual al Ingreso Mínimo Vital (IMV). Hay un aumento directamente proporcional entre el descenso de personas receptoras de RMI y de IMV.

En cuanto a las ayudas económicas, el incumplimiento en el número de personas beneficiarias se debe a la falta de demanda en el caso de las ayudas puntuales de emergencia social y en el caso de las ayudas para la cobertura de necesidades básicas el descenso es el mismo que el indicado en el objetivo 1 del Programa de Familia y del Programa de Mayores. La puesta en marcha de las oficinas de prestación económica del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad en enero del 2024 ha conllevado que este tipo de ayudas se tramiten desde dichas oficinas.

2. Intervención socioeducativa. Por el contrario, a los indicadores del eje anterior, en este caso el grado de cumplimiento ha duplicado la estimación realizada, convirtiéndose el proyecto de intervención socioeducativa en un referente para la población en riesgo de exclusión social, facilitando su integración social.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	7	3
MUJERES PERCEPTORAS DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	3	3
HOMBRES PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	4	0
PERSONAS BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS PUNTUALES Y DE EMERGENCIA SOCIAL	NÚMERO	15	1
MUJERES PERCEPTORAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PUNTUALES Y DE EMERGENCIA SOCIAL	NÚMERO	6	1
HOMBRES PERCEPTORES DE AYUDAS ECONÓMICAS PUNTUALES Y DE EMERGENCIA SOCIAL	NÚMERO	9	0
PERSONAS BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	130	4
MUJERES PERCEPTORAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	78	1
HOMBRES PERCEPTORES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	52	3
PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON ADULTOS	NÚMERO	1	1
PERSONAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA SOCIOEDUCATIVO	NÚMERO	80	123
MUJERES ATENDIDAS POR EL PROGRAMA SOCIOEDUCATIVO	NÚMERO	53	78
HOMBRES ATENDIDOS POR EL PROGRAMA SOCIOEDUCATIVO	NÚMERO	27	45

5. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS SOCIALES REFERIDAS A LA IGUALDAD DE GÉNERO DE AQUELLOS CONTRATOS DE SERVICIOS VIGENTES O PREVISTOS EN EL EJERCICIO.

Se ha dado cumplimiento a este objetivo, recogiendo en todos los contratos que realizan actividades en el departamento de servicios sociales cláusulas sociales para garantizar la igualdad de género.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS QUE INCLUYEN, ENTRE SUS CLÁUSULAS SOCIALES, DE IGUALDAD, FOMENTO DE LA CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD	NÚMERO	2	2
PERSONAS ADSCRITAS A LOS SERVICIOS CONTRATADOS	NÚMERO	6	6
MUJERES ADSCRITAS A LOS SERVICIOS CONTRATADOS	PORCENTAJE	83	83
HOMBRES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS CONTRATADOS	PORCENTAJE	17	17



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa de Protección de Salubridad Pública desarrollado por el departamento de salud del Distrito de Chamberí tiene como finalidad asegurar el control, inspección y vigilancia sanitaria en los establecimientos alimentarios, los establecimientos con incidencia en la salud pública, así como la salud y protección animal.

Los destinatarios del programa son los ciudadanos, consumidores y usuarios en general, así como aquellas personas que demanden información, o efectúen reclamaciones o denuncias referidas a cualquiera de los elementos básicos identificados: seguridad alimentaria, sanidad ambiental y salud y protección animal.

Entre las necesidades y demandas de los destinatarios del programa se encuentra la garantía de seguridad, salubridad y calidad de los alimentos, productos y servicios ofertados en el distrito; información y formación en materia de seguridad alimentaria, protección animal y salubridad pública; control zoonosario de los animales del distrito; garantía de salubridad y control higiénico de los establecimientos con incidencia en la salud pública; garantía de calidad y eficacia de la gestión administrativa y servicios prestados por el personal adscrito al departamento.

Los programas y procedimientos empleados para la consecución de estos objetivos y la satisfacción de las necesidades aludidas son los siguientes:

Programa de Prevención y Control de Riesgos en Establecimientos donde se Elaboran y/o Sirven Comidas y Bebidas (bares, restaurantes, cafeterías, quioscos, restauración rápida y, fundamentalmente, comedores colectivos de especial riesgo (escolares, residencias, hoteles).

Programa de Prevención y Control de Riesgos en el Comercio Minorista de la Alimentación.

Programa de Auditoría de los Sistemas de Autocontrol en las Empresas del Sector Alimentario.

Programa de Control en Establecimientos con Incidencia Directa sobre la Salud Pública, como son las peluquerías, centros de estética e institutos de belleza, centros de bronceado, centros de tatuaje y adorno corporal, gimnasios, centros infantiles.

Programa de Control de la Calidad de Aguas de Bañeros Urbanos y de Piscinas, tanto colectivas como de comunidades de vecinos, públicas y privadas

Control higiénico sanitario de establecimientos de venta de animales de compañía, y de centros de tratamiento higiénico y sanitario (peluquerías de animales, clínicas veterinarias, centros de bienestar animal y adiestramiento).

Intervención en denuncias en materia de protección animal y emisión de informes en materia de registro de actividades económico-pecuarias.

Tramitación y resolución de la concesión de licencias de animales potencialmente peligrosos.

Informes técnico-sanitarios en la tramitación de licencias urbanísticas de actividad y de funcionamiento en materia competencial de los distritos. Informes técnico-sanitarios en la tramitación de expedientes de solicitud de instalación de situados en vía pública.

Efectuar tomas de muestras de acuerdo con la programación, así como ante sospechas de fraude o investigaciones en brotes y/o alertas alimentarias y no alimentarias.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Intervención en alertas y brotes alimentarios comunicadas a través del Sistema de intercambio rápido de información (SCIRI).

Control y actuaciones en viviendas, patios, solares o locales, relacionadas con la salubridad y la vigilancia de la salud pública.

Propuestas de inhibición por infracciones leves, graves o muy graves en materias de competencia del departamento.

Adopción y gestión de medidas cautelares y provisionales por deficiencias graves y/o situaciones de riesgo derivadas de las actuaciones de control.

Todos los programas y actuaciones descritas son coordinadas principalmente a través de los Planes de Inspecciones y Actividades Programadas en Materia de Salud Pública (PIAP) que constituyen la base para las actividades de inspección en base al riesgo asociado a las distintas actividades, existiendo no obstante inspecciones no programadas derivadas de actuaciones de oficio, denuncias de los ciudadanos, alertas de alimentos y productos, o brotes de enfermedad asociados a los establecimientos objeto de control.

Cabe señalar que en esta memoria sólo se contemplan los indicadores directos asociados al departamento de salud del distrito, aunque el número de actuaciones o inspecciones total en el distrito es mayor porque hay también actuaciones e inspecciones realizadas por técnicos del organismo autónomo Madrid Salud.

Sobre el crédito definitivo del programa, 531.976 euros (530.570 euros en capítulo 1 y 1.406 euros en capítulo 2), se han reconocido obligaciones por importe de 463.758 euros (462.352 euros en capítulo 1 y 1.406 euros en capítulo 2), que supone un gasto ejecutado del 87,2 % (87,1 % en capítulo 1 y 100 % en capítulo 2).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.

Las inspecciones programadas se han priorizado en función del índice de riesgo determinado en el Plan de Actividades e Inspecciones en Materia de Seguridad Alimentaria para cada tipo de actividad. Se ha establecido una programación con el censo conocido y los recursos disponibles y también se incluyen aquellas inspecciones no programadas efectuadas con motivo de denuncias, alertas o reclamaciones por parte de ciudadanos y otros organismos /departamentos.

El objetivo global de inspecciones en seguridad alimentaria no se ha alcanzado, aunque ha estado cerca (94%) de cumplirse. Ha sido debido especialmente por no conseguir el objetivo en las inspecciones de comercio minorista de alimentación, aunque se ha cumplido el objetivo en inspecciones de restauración colectiva, que se han priorizado en función de un mayor riesgo sanitario en estos establecimientos de restauración frente a los de comercio minorista y por un mayor número de denuncias recibidas en el sector restauración. Ha influido también en la no consecución del objetivo global la sustitución de 3 técnicos inspectores en el año 2024 por otros de nueva incorporación, por lo que se han debido formar y adaptar para la realización de las inspecciones.

El número de toma de muestras previsto se ha alcanzado, debido especialmente a las muestras derivadas de los brotes de origen alimentario, que se han sumado a las establecidas por programación.

En cuanto a las alertas y denuncias recibidas, se ha actuado en todos los casos, así como se ha controlado todas las deficiencias e incumplimientos encontrados hasta la terminación de los expedientes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	300	313
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	250	201
AUDITORÍAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	10	11
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	100	94
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	50	68

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	100	136
EFICACIA OPERATIVA INSPEC. DENUNCIAS BROTES ALERTAS TIPO I Y II	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS LICENCIAS URBANÍSTICAS Y REG. SANITARIOS	NÚMERO	10	12
CONTROL DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS DETECTADAS	PORCENTAJE	90	100

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

Se incluyen en este apartado las actuaciones e inspecciones realizadas tanto programadas en el Plan de Inspección de Actividades Programadas (PIAP) 2024 como las no programadas derivadas de denuncias, reclamaciones y alertas/brotes.

El objetivo de inspecciones en piscinas/balnearios se ha alcanzado claramente, así como el de la toma de muestras de agua de estos establecimientos.

Respecto al indicador de inspecciones en centros infantiles, establecimientos de estética, de bronceado y adorno corporal, el objetivo se ha superado ampliamente.

Se han atendido todas las denuncias, reclamaciones y alertas recibidas en cuanto a los establecimientos objeto de este apartado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	25	42
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	168
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	10	16
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	160
COMUNICACIÓN APERTURA TEMPORADA DE PISCINAS	NÚMERO	6	8
INSPEC. ESC. Y CUIDADO/RECREO INFANT. Y EST. ESTÉTICA/BELLEZA	NÚMERO	150	224
EFICACIA OPER. INSPEC. ESC. Y CUIDADO/RECREO INFANT. Y ESTÉT.	PORCENTAJE	100	149
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

En relación con el indicador de licencias y observaciones antirrábicas, éste no se ha alcanzado debido a la disminución de las solicitudes de licencias de perros potencialmente peligrosos.

En materia de salud y protección animal se han superado claramente el objetivo de inspecciones, al ser necesarias inspecciones de comprobación y de nuevos establecimientos sujetos a inscripción y autorización.

El objetivo de denuncias e informes de protección animal tramitados se ha superado en este año, debido especialmente a un mayor número de denuncias de policía municipal, que son tramitadas en el departamento de Salud.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS, OBSERVACIONES Y LICENCIAS	NÚMERO	40	33
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	50	81
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	100	162
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL E INFORMES	NÚMERO	20	94

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.

El indicador de propuestas de inicio de expedientes sancionadores (50) ha estado muy cerca de alcanzarse, aunque dicho objetivo depende del cumplimiento de la normativa correspondiente de los titulares de los establecimientos inspeccionados y de los ciudadanos (protección animal).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
De las 48 propuestas de apertura de expediente sancionador en salud pública, 32 son por infracciones leves y 16 por infracciones graves. Respecto al objetivo de medidas cautelares en salud pública, éste se ha alcanzado, y durante las inspecciones efectuadas se han adoptado las siguientes medidas cautelares durante el año 2024: 4 inmovilizaciones de productos, 4 suspensiones de actividad y 33 retiradas voluntarias y destrucciones de productos (medidas no sujetas a ratificación por ser voluntarias), motivadas por productos alimenticios deteriorados, incorrectamente etiquetados, sin documentación de origen, o con fecha de caducidad sobrepasada. Aunque sean diversos productos y cantidades por cada establecimiento, sólo se contabiliza en este indicador una retirada voluntaria/destrucción por cada establecimiento, al igual que las inmovilizaciones y suspensiones de actividad.			
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPEDIENTES SANCIONADORES SALUD PÚBLICA	NÚMERO	50	48
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	40	41



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo principal apoyar el proceso educativo de los alumnos, garantizando la calidad en la enseñanza, la equidad en el acceso a los servicios educativos y la mejora de las condiciones de los centros públicos.

Con cargo al programa presupuestario, durante 2024 se han llevado a cabo actuaciones dirigidas a la mejora de los centros educativos públicos de educación infantil y primaria. Estas acciones incluyen:

- Reparaciones estructurales y funcionales de los edificios.
- Conservación de espacios escolares.
- Mantenimiento de infraestructuras, instalaciones y equipamientos.
- Servicios de limpieza y adecuación de los espacios escolares.

Estas inversiones buscan garantizar entornos seguros, funcionales y adecuados para la enseñanza y el aprendizaje de los alumnos.

El programa también contempla la gestión indirecta de la escuela infantil municipal "Fernando el Católico", perteneciente a la Red Municipal del Ayuntamiento de Madrid.

A continuación, se indican alguna de las medidas establecidas en las instrucciones de cuotas para la Escuelas Infantiles durante el curso 2023-2024:

- Gratuidad en la escolarización para todos los alumnos matriculados.
- Reducción de precios en los servicios de comedor.
- Ampliación de horarios para mejorar la conciliación familiar y laboral.

Estas acciones garantizan la accesibilidad a una educación temprana de calidad, con especial atención a las familias más vulnerables del distrito.

El programa apoya el proceso de admisión de alumnos a través del Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización (SMAE) y el Servicio de Apoyo a la Escolarización (SAE). Las actuaciones incluyen:

- Colaboración en la selección y asignación de plazas escolares para el curso 2024/2025
- Atención y orientación a las familias en el proceso de escolarización.

Desde el departamento de educación se destinan recursos para proporcionar información, orientación y asesoramiento a toda la comunidad educativa, incluyendo docentes, familias y alumnado. Este servicio facilita la comunicación y promueve la participación activa en el sistema educativo.

Se han seguido tramitando las autorizaciones de uso de instalaciones en colegios públicos, por parte de:

- Asociaciones de madres y padres de alumnos.
- Clubs deportivos y entidades educativas.
- Organizaciones que promuevan actividades complementarias en los centros.

Esta iniciativa permite optimizar el uso de los espacios educativos y fomentar actividades que contribuyan al desarrollo integral de los alumnos.

Sobre el crédito definitivo del programa, 1.932.327 euros (1.600.296 euros en capítulo 2 y 332.031 euros en capítulo 6), se han reconocido obligaciones por importe de 1.806.888 euros (1.511.569 euros en capítulo 2

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

y 295.319 euros en capítulo 6), lo que supone un gasto ejecutado del 93,5 % (94,5 % en capítulo 2 y 88,9 % en capítulo 6).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

La escuela infantil "Fernando el Católico" forma parte de la Red Municipal de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid. Esta red tiene como objetivo la escolarización temprana de niños y niñas de cero a tres años, siguiendo principios de compensación educativa y conciliación de la vida laboral y familiar. Estos principios buscan garantizar que todos los niños tengan acceso a una educación de calidad y que las familias puedan conciliar sus responsabilidades laborales con el cuidado y educación de sus hijos.

La escuela infantil "Fernando el Católico" es de gestión indirecta, por lo que su administración y funcionamiento son realizados por una entidad externa mediante contrato de servicios por el Ayuntamiento que está en vigor desde agosto del 2023. La administración titular realiza el seguimiento del contrato para asegurar el buen funcionamiento de la escuela y el cumplimiento de los objetivos educativos y la normativa establecida.

Para el curso 2023-2024, la escuela ha estado completa con una ocupación de 90 plazas distribuidas en 7 aulas del primer ciclo de educación infantil, organizadas de la siguiente manera:

- 2 aulas para niños de 0-1 años : 16 plazas
- 2 aulas para niños de 1-2 años: 26 plazas
- 3 aulas para niños de 2-3 años: 48 plazas

Esta distribución garantiza una atención adecuada a los diferentes grupos de edad dentro de la escuela.

Durante el proceso de admisión realizado en abril de 2024, para el curso 24-25, se han presentado un total de 456 solicitudes en primera opción, con un incremento en más de 100 solicitudes con respecto al año anterior, este aumento de solicitudes ha sido mayor para el nivel de 1 a 2 años. La mayoría de las solicitudes han llegado de forma telemática, aunque, en general, son las familias más vulnerables con menos medios las que suelen pedir cita en el sistema presencial.

En cumplimiento de la normativa vigente, la escuela ofrece reducciones de cuota para el alumnado que cumple con ciertos criterios en el uso de servicios adicionales, como el comedor y horarios ampliados, con el objetivo de facilitar la escolarización del colectivo sociocultural y económico más necesitado.

Concretamente durante el 2024 se han tramitado las siguientes reducciones y exenciones de cuotas y seguimiento en los Centros de Atención a la Infancia (CAI):

- Seguimiento del CAI: 5 alumnos-as. Se inició el curso con cinco seguimientos, pero una familia ha salido a lo largo del curso.
- Reducción de precio menú escolar (renta, violencia de género, fuerzas armadas). 19 beneficiarios/as
- Convenios de comedor: 4 beneficiarios de servicios. sociales Chamberí Marta Esquivias.
- Ayudas de Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): 1 tramitada. 1 concedida

Con respecto a los horarios ampliados, disfrutan del descuento del 50% de la cuota establecida, 3 familias numerosas de carácter general y del 100% de la cuota 5 familias numerosas especiales, tal y como estipula la normativa.

Durante el periodo de diciembre de 2023 a noviembre 2024, debido a un déficit en la previsión del estudio económico que deriva de la dificultad para poder predecir de forma precisa las diferentes incidencias que se pueden producir a lo largo de la ejecución del contrato, se realizó una ampliación de autorización y disposición de gasto en el mes de noviembre de 2024 del contrato 300/2022/00812.

INDICADOR					MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS	INFANTILES	TITULARIDAD	MUNICIPAL	GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	1	1
REUNIONES	CON	LAS	ESCUELAS	INFANTILES	NÚMERO	25	25
MUNICIPALES							
PLAZAS EN	ESCUELAS	INFANTILES	DE	TITULARIDAD	NÚMERO	90	90
MUNICIPAL							

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
ALUMNOS ESCOLARIZADOS EN ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL	PORCENTAJE	50		43
ALUMNAS ESCOLARIZADAS EN ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL	PORCENTAJE	50		57
DISTRIBUCIÓN DE ALUMNOS POR AULAS EN ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL	PORCENTAJE	50		50
DISTRIBUCIÓN DE ALUMNAS POR AULAS EN ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL	PORCENTAJE	50		50
MUJERES EMPLEADAS EN ESCUELA INFANTIL	NÚMERO	15		18
HOMBRES EMPLEADOS EN ESCUELA INFANTIL	NÚMERO	1		1
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN EN ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	2		2
EMPRESAS CON MEDIDAS DE FLEXIBILIDAD HORARIA	PORCENTAJE	100		100
EMPRESAS CON PERMISOS REMUNERADOS PARA CUIDADO DE MENORES O MAYORES DEPENDIENTES	PORCENTAJE	100		100
EMPRESAS CON PLANES DE IGUALDAD	NÚMERO	1		1
EXENCIONES Y REDUCCIONES DE CUOTA EN ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	10		21
ALUMNOS CON EXENCIONES Y REDUCCIONES DE CUOTA EN ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	5		11
ALUMNAS CON EXENCIONES Y REDUCCIONES DE CUOTA EN ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	5		10

2. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS.

Con este objetivo se ha garantizado la mejora de las condiciones de salubridad, habitabilidad, accesibilidad, seguridad y ornato de los centros docentes de enseñanza infantil y primaria adscritos al distrito. Para conseguir este objetivo, se han ejecutado obras de conservación y mantenimiento en todos los centros docentes, aprovechando las vacaciones escolares de verano. Además, también se ha prestado el servicio de limpieza de estos edificios según lo previsto.

En el año 2024 se realizaron obras en los centros docentes adscritos al Distrito de Chamberí. Dichas obras consistieron en lo siguiente:

- OBRAS DE MEJORA RED SANEAMIENTO, PAVIMENTOS Y OTRAS EN CEIP FERNANDO EL CATOLICO.

Las principales obras realizadas comprendieron las siguientes actuaciones:

- Obras de conservación de paramentos de fachada, reparación de bajante de pluviales del patio por humedades, sustitución suelo cocina, adecuación paredes office. Mejora de las condiciones de habitabilidad y salubridad.
- Reparación de peto de terraza de planta 1ª.
- Reposición de revestimientos verticales en distintas aulas del centro.

- OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO AULAS, RED SANEAMIENTO Y OTRAS EN ESCUELA INFANTIL FERNANDO EL CATOLICO.

Las principales obras realizadas comprendieron las siguientes actuaciones:

- Mejora de las condiciones de habitabilidad de varias aulas y red de saneamiento.
- Sustitución de tuberías para la mejora del diseño de la red de saneamiento bajo la cámara de forjado sanitario.
- Instalación de elementos antideslizantes en escalera de acceso a cuarto de calderas.
- Instalación de puertas exteriores de armarios de acometida en la fachada principal.
- Pintado de recibidor y pasillo de planta baja de centro.

- OBRAS DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN FACHADA EN CEIP RUFINO BLANCO.

Las principales obras realizadas comprendieron las siguientes actuaciones:

- Medidas de seguridad en fachada por desprendimientos de revoco. Picado de zonas dañadas e instalación de elementos de seguridad.

- OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DEPENDENCIAS Y MEJORA DE CONDICIONES DE USO Y

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ORNATO EN CEIP RUFINO BLANCO.

Las principales obras realizadas comprendieron las siguientes actuaciones:

- Las obras realizadas consistieron en el picado de revestimiento exterior de cuatro fachadas y la reposición del mismo en dos de ellas, en concreto aquéllas a la c/ José Abascal y c/ General Álvarez de Castro, todo ello en el módulo 1 del conjunto edificatorio (edificio Norte); este revestimiento exterior es de tipo revoco, caracterizado por ejecutarse en dos capas: una capa base de enfoscado y una segunda de acabado a la que se le aplica color.

- OBRAS DE ADECUACION FACHADA POSTERIOR Y MEJORA CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN CEIP CERVANTES

Las principales obras realizadas comprendieron las siguientes actuaciones:

- Saneado de fachada posterior (paramentos, carpintería, aleros, etc.) y mejoras de las condiciones de habitabilidad, conservación y mantenimiento de diferentes dependencias del colegio.
- En fachada posterior, junto a comisaría de policía municipal, reparación de grietas verticales en ladrillos de tejar tosco.
- En zona conserjería, reposición de pavimento de baldosín catalán en vestíbulo frente a conserjería, junto a hall de entrada desde c/ Raimundo Fernández Villaverde.
- En planta baja, acondicionamiento de aseo infantil para crear una cabina con inodoro y lavabo para profesores.
- En aula de religión, sustitución de luminarias en falso techo.
- Otras actuaciones de mantenimiento y conservación de las condiciones de funcionalidad, seguridad, salubridad, etc.

- OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DEPENDENCIAS, INSTALACIONES Y HABITABILIDAD EN CEIP CLAUDIO MOYANO

Las principales obras realizadas comprendieron las siguientes actuaciones:

- Conservación y mejora de las condiciones de habitabilidad y ornato de diferentes dependencias del colegio. Sustitución acometida eléctrica.
- Trabajos tendentes a adecuar la instalación eléctrica en el interior del edificio, comprendida entre la acometida eléctrica y los contadores.
- Obras de conservación en la cubierta plana transitable, consistentes en la reparación de la impermeabilización en encuentro de peto con la losa filtrante.
- Instalación de tuberías metálicas para evacuación de agua proveniente del horno de cocina.
- Instalación de grupo electrógeno para suministro de socorro en el centro.
- Suministro e instalación de un termo eléctrico.

- OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN EL CEIP SAN CRISTOBAL

Las principales obras realizadas comprendieron las siguientes actuaciones:

- En edificio principal nº 1:
 - Saneado de las fachadas de piedra, mediante limpieza y tratamientos de protección y conservación, incluso pintura de rejas de ventanas.
 - Renovación y saneado de revestimientos y protecciones de techos, suelos, paramentos y soportes verticales, en aseos, despachos, aulas, espacios polivalentes y zonas comunes.
 - Renovación del acabado de pintura en paramentos verticales y horizontales de aseos, despachos, aulas, espacios polivalentes y zonas comunes, en todas las plantas.
 - Saneado y renovación del acabado barnizado de carpinterías de madera, puertas y ventanas en planta baja, así como la sustitución y adecuación de los herrajes en las puertas de las aulas de plantas 2ª y 3ª.
 - Sustitución de luminarias fluorescentes envejecidas y obsoletas por luminarias de leds, generalizadamente en todas las plantas.
 - Otras actuaciones de mantenimiento y conservación de las condiciones de funcionalidad, seguridad y salubridad.
- En edificio nº 2:

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

· Saneado de las fachadas de piedra, mediante limpieza y tratamientos de protección y conservación, incluso pintura de rejas de ventanas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	6	6
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	6	6
SUPERF. CONSTRUIDA C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	24046	24046
SUPERF. LIBRE DE C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	6737	6737
C. EDUCATIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
PLANES AUTOPROTEC. IMPLANTADOS C. EDUC. MANTENIM. DTO.	NÚMERO	6	6
C. EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS S/TOTAL COLEGIOS	PORCENTAJE	72	72
MUJERES EMPLEADAS EN EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO RESPECTO DE HOMBRES.	PORCENTAJE	75	75
MUJERES EMPLEADAS EN EL CONTRATO DE LIMPIEZA RESPECTO DE HOMBRES.	PORCENTAJE	25	25
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN EN CONTRATO DE MANTENIMIENTO RESPECTO DE HOMBRES	PORCENTAJE	50	50
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN EN EL CONTRATO DE LIMPIEZA RESPECTO DE HOMBRES	PORCENTAJE	67	67

3. COLABORAR CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIDAD.

La participación de los departamentos de educación en los Servicios de Apoyo a la Escolarización ha sido fundamental para garantizar un proceso de admisión equitativo y accesible para todas las familias del Distrito de Chamberí. La colaboración en el Servicio de Apoyo a la Escolarización (SAE) y el Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización (SMAE) ha permitido optimizar la gestión de plazas, atender situaciones especiales y brindar un soporte adecuado a las familias, asegurando así el cumplimiento del derecho a la educación en igualdad de condiciones.

El Distrito de Chamberí pertenece al (SMAE) Grupo D junto con el Distrito de Retiro y de Distrito de Centro y este año 2024 la SEDE ha recaído en el Distrito de Retiro. El SMAE se encarga del proceso de admisión en las escuelas infantiles municipales, donde el departamento de educación ha desarrollado las siguientes funciones:

- Establecimiento de criterios y resolución de la puntuación correspondiente a situaciones sociofamiliares especiales no contempladas en el baremo general.
- Valoración y gestión de solicitudes que presentan circunstancias excepcionales.
- Tramitación de reclamaciones interpuestas por las direcciones de los centros y resolución de estas.
- Asesoramiento y atención a familias a lo largo de todo el proceso de admisión.

Participación en el Servicio de Apoyo a la Escolarización (SAE) Nº1.

El SAE Nº1, al que pertenece el Distrito de Chamberí junto con otros distritos de Madrid, gestiona el proceso de admisión en los centros sostenidos con fondos públicos (segundo ciclo de Educación Infantil, Primaria, Educación Especial, ESO y Bachillerato). Las funciones desarrolladas han sido:

- Informar a las familias y alumnado sobre las opciones educativas disponibles y la oferta de plazas en los centros.
- Garantizar la escolarización del alumnado que no haya obtenido plaza en los centros solicitados.
- Supervisar el cumplimiento de las normativas establecidas para el proceso de admisión.

Desde el departamento de educación de la JMD de Chamberí, se ha colaborado en todo momento, aportando la información o datos solicitados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIDAD	NÚMERO	2	1
REUNIONES SERVICIO DE APOYO MUNICIPAL A LA ESCOLARIDAD	NÚMERO	2	1

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

4. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

El programa busca fortalecer la colaboración entre las instituciones educativas, el Ayuntamiento y otros organismos, con el fin de mejorar la calidad y accesibilidad de la educación en el Distrito de Chamberí.

A lo largo del año 2024, se han llevado a cabo diversas iniciativas que han permitido fortalecer la relación entre la administración educativa y la comunidad. A continuación, se detallan las principales líneas de acción ejecutadas:

Se ha ofrecido una atención individualizada a las familias atendiendo todas las consultas solicitadas. En su mayoría se ha solicitado información sobre recursos, centros educativos con los que cuenta el distrito y asesoramiento sobre procesos de escolarización, becas y ayudas educativas, entre otras. También se han realizado consultas sobre necesidades educativas especiales y orientación en casos de dificultades de aprendizaje.

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos, se han organizado reuniones tanto colectivas como individuales con los directores de los centros educativos sostenidos con fondos públicos en el distrito. Estas sesiones tienen como finalidad proporcionar información actualizada y hacer seguimiento a los programas y recursos municipales.

El asesoramiento y la información dirigida a familias, estudiantes, asociaciones y otras entidades se ofrece a través de diversos canales, como la atención presencial, telefónica y telemática. De este modo, se facilita la coordinación de acciones y el acceso a los recursos educativos disponibles en el distrito.

INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN COLECTIVA	INDIVIDUALIZADA Y	NÚMERO	250	250
REUNIONES DE COORDINACIÓN EQUIPOS DIRECTIVOS		NÚMERO	18	15

5. GESTIONAR LA TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES DE USO DE ESPACIOS EN INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO.

El propósito de este proceso es garantizar el uso adecuado de los espacios e instalaciones en los centros educativos públicos, asegurando que las actividades programadas sean compatibles con la dinámica escolar habitual. De esta manera, se evita cualquier impacto negativo en el desarrollo de las clases y demás actividades educativas. Una correcta gestión de las solicitudes, en cumplimiento con la normativa vigente, contribuye a preservar un entorno educativo seguro y óptimo para toda la comunidad escolar en el Distrito de Chamberí.

El departamento de educación es el encargado de gestionar y tramitar las solicitudes de autorización para el uso de las instalaciones de los centros educativos públicos en el Distrito de Chamberí. Este procedimiento se realiza conforme a lo establecido en el Decreto 11/2018, de 6 de marzo, del Consejo de Gobierno, y en la Orden 2355/2019, de 29 de julio, normativa que regula el uso de los inmuebles e instalaciones de los centros educativos públicos no universitarios en la Comunidad de Madrid.

Durante 2024 se han tramitado un total de 10 solicitudes de uso de instalaciones: 2 solicitudes en el CEIP Rufino Blanco, 2 solicitudes en el CEIP Asunción Rincón, 3 solicitudes en el CEIP Claudio Moyano y 3 solicitudes en el CEIP Fernando el Católico.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
TRAMITACION DE SOLICITUDES	NÚMERO	10	10



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa de Prevención y Control de Absentismo Escolar tiene como objetivo, en colaboración con la Administración Educativa, asegurar el derecho a la educación obligatoria y gratuita de los estudiantes en Educación Primaria y Secundaria Obligatoria, con un enfoque preventivo también en la educación infantil.

Durante la anualidad del 2024, en el ejercicio de sus competencias, el Distrito de Chamberí ha participado en el control y vigilancia del absentismo escolar, a través de:

- 1) Programa de Prevención del Absentismo Escolar del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad. Este programa cuenta con una profesional asignada.
- 2) Programa de Prevención del Absentismo Escolar en el Distrito de Chamberí, que realiza actuaciones en centros educativos con el objetivo de detectar y prevenir situaciones de absentismo. Cuenta con una profesional.

Además de estos programas, el distrito también cuenta con una psicóloga dentro del programa psicoeducativo para alumnado absentista, del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad.

Para llevar a cabo estas actuaciones, se establece una colaboración interinstitucional entre los centros educativos sostenidos con fondos públicos y la junta municipal de Chamberí. Está establecida una Comisión de Absentismo Escolar que cuenta con autonomía para determinar aspectos de organización y funcionamiento internos, y en la que participan miembros de la Consejería de Educación (inspección educativa, orientación) y del Ayuntamiento (educación, servicios sociales, agentes tutores).

Debido al reducido número de casos de absentismo con expediente de absentismo abierto, siendo Chamberí uno de los distritos con menor incidencia dentro de la ciudad de Madrid permite realizar diferentes proyectos y actuaciones dirigidas a la prevención.

Se ha ejecutado en su totalidad el importe del crédito que se tenía presupuestado para la anualidad 2024.

Sobre el crédito definitivo del programa, 23.579 euros todos de capítulo 2, se han reconocido obligaciones por importe de 23.573 euros, que supone un gasto ejecutado del 100%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

El informe anual del Programa de Absentismo Escolar para el período 2023-24, emitido por el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, indica que el Distrito de Chamberí sigue registrando uno de los menores índices de casos activos y en prevención de ausencias escolares en la ciudad de Madrid. Durante 2024, se ha mantenido la incidencia de casos con expediente abierto similar al año 2023, aunque se ha observado un incremento en los casos derivados para prevención.

A nivel general, los centros educativos han mostrado una mayor colaboración con el Programa de Prevención del Absentismo, aunque aún existen casos en los que no se derivan alumnos a prevención por distintos motivos. En relación con los casos atendidos, se ha mantenido un equilibrio entre el número de alumnos y alumnas.

Durante el presente periodo, se han desarrollado diversas iniciativas y proyectos con el objetivo de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

fortalecer la prevención del absentismo escolar y la integración del alumnado en las distintas etapas educativas. A través de la colaboración con los centros educativos y otras entidades, se ha logrado incrementar la participación de los colegios y del alumnado en las actividades programadas con respecto al año 2023.

A lo largo de este periodo, se han llevado a cabo los siguientes proyectos:

- Actividades del Punto E: en los IES Santa Engracia y San Isidoro.
- Proyecto ¡Nos vemos en Secundaria!, destinado a trabajar la transición de Primaria a Secundaria
- Proyecto de Regulación Emocional, enfocado en la transición de Educación Infantil a Educación Primaria.
- Difusión del Programa de Prevención, se realizó en los meses de septiembre y octubre, dirigida a todos los colegios e IES del distrito, incluyendo reuniones con directores, jefes de estudios, claustro de profesores y el aula de convivencia.
- Actividades de colaboración con los servicios sociales en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre).
- Participación en la Plataforma Enrédate, colaborando en la organización de una jornada con todas las entidades participantes.

La ejecución de estos proyectos ha tenido un impacto positivo en la comunidad educativa, se ha observado un incremento en la participación de los colegios y del alumnado en las actividades preventivas. Se destaca que se ha registrado un mayor número de alumnas que de alumnos en la participación de actividades preventivas.

A pesar de los avances, se valora seguir trabajando en la sensibilización y derivación de casos al Programa de Prevención del Absentismo, garantizando así un mayor alcance y eficacia en las intervenciones.

Durante 2024, se han llevado a cabo cuatro mesas de Comisión de Absentismo Escolar, tal como está establecido en el distrito, todas de manera presencial.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS	PORCENTAJE	60	62
NÚMERO DE COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	4	4
ACTIVIDADES PREVENTIVAS EN INSTITUTOS: PUNTO E	NÚMERO	20	79
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	400	1302
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	PORCENTAJE	60	59
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	PORCENTAJE	40	41
CASOS ACTIVOS SEGUIM. PROGRAMA ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	22	32
ALUMNAS ACTIVOS SEGUIM. PROGRAMA ABSENTISMO ESCOLAR	PORCENTAJE	50	50
ALUMNOS ACTIVOS SEGUIM. PROGRAMA ABSENTISMO ESCOLAR	PORCENTAJE	50	50
CASOS ATENDIDOS EN PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	40	73
ALUMNAS ATENDIDAS EN PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	PORCENTAJE	50	50
ALUMNOS ATENDIDOS EN PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	PORCENTAJE	50	50
PREVALENCIA DE ABSENTISMO EN POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO	RATIO	1	1
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	20	46
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	60	130
ENTREVISTAS MENORES	NÚMERO	90	140
ACOMPANIAMIENTO A MENORES	NÚMERO	5	4
SEGUIMIENTOS FAMILIAS	NÚMERO	50	451
COORDINACIÓN CON CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	200	888
COMPARECENCIAS	NÚMERO	9	3
ENTIDS. DENTRO DISTRITO COLABORAN PROGR. ABSENT. ESCOLAR	NÚMERO	12	12
COORD Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DISTRITO	NÚMERO	80	85
MUJERES EMPLEADAS EN PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO	NÚMERO	1	1
HOMBRES EMPLEADOS EN PUESTOS DE COORDINACION EN ABSENTISMO	NÚMERO	1	1

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
EMPRESAS CON MEDIDAS DE FLEXIBILIDAD HORARIA	PORCENTAJE	100	100
EMPRESAS CON PERMISOS REMUNERADOS PARA CUIDADO DE MENORES O MAYORES DEPENDIENTES	PORCENTAJE	100	100



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa desarrollado por el departamento de educación en el Distrito de Chamberí tiene como finalidad mejorar la calidad de la enseñanza y la atención a la ciudadanía en materia educativa.

Para alcanzar estos fines, se implementan diversas iniciativas destinadas a favorecer el desarrollo integral del alumnado, facilitar la conciliación entre la vida familiar y laboral, brindar apoyo a las familias en su integración social y crecimiento personal, detectar y prevenir conductas de riesgo, reducir desigualdades sociales mediante actividades de refuerzo y apoyo académico, promover la convivencia en los centros escolares y prevenir situaciones de riesgo en el entorno educativo.

Para la consecución de estos objetivos, se han implementado las siguientes actuaciones:

- Actividades extraescolares en días lectivos.
- Actividades para la mejora de la convivencia en los centros educativos y en el entorno familiar.
- Actividades socioeducativas de ocio y tiempo libre en periodos de vacaciones escolares.
- Actividades complementarias a la educación que fomenten el acceso en el ámbito cultural y educativo, permitiendo promover el conocimiento y disfrute de diversas disciplinas artísticas
- Actividades complementarias a la educación mediante una competición de oratoria.
- Actividades lúdicas dirigidas a la población infantil.

Para promover la participación de los diferentes centros escolares situados en el Distrito de Chamberí, se han convocado concursos navideños que fomenten la creatividad y el sentido artístico de los escolares.

El departamento de educación también se suma a diversas iniciativas y programas dentro del distrito que promueven la integración de niños y adolescentes en la vida comunitaria. Entre estas acciones, se destaca su colaboración en el Programa de Participación de la Infancia y Adolescencia, así como la participación en el Consejo Local de Atención a la Infancia y Adolescencia. En estos espacios, se analizan las necesidades del distrito y se desarrollan estrategias en áreas clave como educación, salud y servicios sociales, entre otras.

Se ha ejecutado casi en su totalidad el presupuesto de todos los contratos gestionados en este programa, excepto del contrato de campamentos multiactividad correspondiente al expediente 300/2023/00770 (Lote 2), dado que hubo que desistir del mismo.

Sobre el crédito definitivo del programa, 474.440 euros (468.440 euros de capítulo 2 Y 6.000 euros de capítulo 4), se han reconocido obligaciones por importe de 349.472 euros (343.472 euros de capítulo 2 Y 6.000 euros de capítulo 4), que supone un gasto ejecutado del 73,7 %, (73,3 % de capítulo 2 y 100% de capítulo 4).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS.

Para la anualidad de 2024 se ha continuado con el contrato de servicios de actividades extraescolares, complementarias y de conciliación de la vida familiar en centros escolares públicos del Distrito de Chamberí (2 lotes), que finalizó el 30 de septiembre de 2024. Se ha tramitado un nuevo contrato que se inició el 1 de octubre de 2024, con una duración de 1 año.

Con el nuevo contrato se han incrementado tanto el número de actividades extraescolares, como el número

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

de alumnos que participan en las mismas, pudiendo atender todas las necesidades solicitadas por los centros educativos.

Se han incluido a tres nuevos IES para el desarrollo de la actividad complementaria de dinamización de biblioteca.

Estas actividades se han desarrollado durante los meses lectivos según el calendario escolar, en los 6 colegios públicos y 5 IES públicos con los que cuenta el distrito.

Las actividades extraescolares siguen siendo un recurso necesario para la conciliación de la vida laboral y familiar.

Se sigue manteniendo el contrato de servicios para actividades lúdico-educativas en días no lectivos y vacaciones de Navidad y Semana Santa, ubicado durante este año en el CEIP Asunción Rincón, en el que se ofertan plazas en horario de 7:30 a 16:00 horas. Este programa está muy bien valorado por parte de las familias, y sigue teniendo una alta demanda.

Durante el año 2024, se han tramitado nuevos contratos de servicios dirigidos a la población escolar del distrito, como el nuevo contrato abierto de campamentos urbanos infantiles y juveniles, ubicados en el centro cultural Galileo (Infantil) y el centro de servicios sociales Marta Esquivias (juvenil). Se trata de un recurso lúdico de carácter inclusivo: los participantes proceden tanto del departamento de educación como del departamento de servicios sociales.

También se ha tramitado un contrato de actividades complementarias culturales, proyecto financiado con el Fondo de Reequilibrio Territorial (FRT). Se han realizado en centros educativos del distrito en horario lectivo, diferentes espectáculos (cuentacuentos, talleres científicos, literatura escénica y espectáculo musical). La iniciativa ha sido muy bien valorada por los centros educativos.

Con motivo de la celebración del día del niño, se organizó una fiesta infantil al aire libre, ubicada en la calle Fuencarral, con diferentes actividades, atracciones y espectáculos, en la que se estimó una participación de 1500 escolares del distrito.

Además de los programas gestionados por el departamento de educación, se ha colaborado en otras actividades educativas organizadas por otros departamentos del distrito y del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, que se indican a continuación:

- Centro de día infantil de Chamberí. Cruz Roja.
- Centros abiertos en inglés, del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad
- Acto del Día de la Constitución, con alumnado de 5º y 6º de educación primaria.
- Programa de Apoyo Educativo, del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad.
- Divulgación cultural del distrito.
- Colaboración en Concurso Escolar de Relatos por el Día de la Mujer.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS COMPLEMENTARIAS	ESCOLARES	CON	ACTIVIDADES	NÚMERO	8	8
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS				NÚMERO	3	4
ESCOLARES COMPLEMENTARIAS	PARTICIPANTES	EN	ACTIVIDADES	NÚMERO	600	520
ALUMNAS COMPLEMENTARIAS	PARTICIPANTES	EN	ACTIVIDADES	PORCENTAJE	50	45
ALUMNOS COMPLEMENTARIAS	PARTICIPANTES	EN	ACTIVIDADES	PORCENTAJE	50	55
CENTROS EXTRAESCOL	DONDE SE REALIZAN		ACTIVIDADES	NÚMERO	8	6
ACTIVIDADES EXTRAESCOL.	EN CENTROS EDUCATIVOS			NÚMERO	11	8
ESCOLARES EXTRAESCOLARES	PARTICIPANTES	EN	LAS ACTIV.	NÚMERO	1000	935
ALUMNAS EXTRAESCOLARES	PARTICIPANTES	EN	LAS ACTIV.	PORCENTAJE	50	51
ALUMNOS EXTRAESCOLARES	PARTICIPANTES	EN	LAS ACTIV.	PORCENTAJE	50	49
MUJERES EXTRAESCOLARES	EMPLEADAS	EN	ACTIVIDADES	NÚMERO	39	40
HOMBRES EXTRAESCOLARES	EMPLEADOS	EN	ACTIVIDADES	NÚMERO	15	13

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	1	1
HOMBRES EMPLEADOS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	1	1
EMPRESAS CON PLANES DE IGUALDAD	PORCENTAJE	100	100
EMPRESAS CON MEDIDAS DE FLEXIBILIDAD HORARIA	PORCENTAJE	100	100
CENTROS QUE HAN PARTICIPADO EN DÍAS SIN COLE	NÚMERO	20	14
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DÍAS SIN COLE	NÚMERO	30	17
ESCOLARES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DÍAS SIN COLE	NÚMERO	2200	1962
ALUMNAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DÍAS SIN COLE	PORCENTAJE	50	48
ALUMNOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DÍAS SIN COLE	PORCENTAJE	50	52

2. ANALIZAR Y PROFUNDIZAR EN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO.

Para la consecución de este objetivo, se realizan diferentes acciones encaminadas a conocer las necesidades del Distrito de Chamberí a nivel educativo.

Para ello, durante 2024 se han convocado varias reuniones con los directores de los centros educativos sostenidos con fondos públicos con el objetivo de valorar las necesidades y mejoras que se pueden ofrecer desde las competencias de la junta municipal. También se ha ofrecido la posibilidad de trasladar sus peticiones a otros organismos. Estas reuniones han sido muy bien valoradas por los directores.

Desde el departamento de educación se colabora como vocal en el Consejo de Derechos de la Infancia y Adolescencia del Distrito de Chamberí, constituida por diversas instituciones y asociaciones del distrito. En total durante 2024 se ha participado en tres Consejos, en los que se ha abordado diferente problemática directamente relacionada con la infancia y adolescencia del distrito. Este año, se ha centrado en posibles actuaciones para la prevención en salud mental en los niños y jóvenes.

Además, desde el departamento de educación se recogen todas las peticiones de los centros educativos, asociaciones de padres y madres, entidades y solicitudes particulares.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
JORNADAS, MESAS REDONDAS Y ENCUENTROS DE CARÁCTER FORMATIVO	NÚMERO	3	3
SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE LOS OBJETIVOS DE LA SECCIÓN Y OTROS DATOS EDUCATIVOS DEL DISTRITO	PORCENTAJE	100	100
CONSEJOS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	NÚMERO	3	3

3. PROMOVER LA PARTICIPACION INFANTIL Y ADOLESCENTE EN LA VIDA DEL DISTRITO

El departamento de educación trabaja en estrecha colaboración con el servicio de Participación para la Convivencia Democrática de la Infancia y la Adolescencia, el cual es gestionado por el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad.

Este servicio se sustenta en la Comisión de Participación de la Infancia y Adolescencia (COPIA), cuyo objetivo principal es garantizar que niños y adolescentes sean representados y tomados en cuenta por las autoridades municipales. La COPIA busca asegurar su derecho a participar de manera colectiva y a que sus voces sean escuchadas en las decisiones que les conciernen, tanto a nivel individual como grupal.

En el Distrito de Chamberí, una dinamizadora ha estado a cargo de este servicio, actuando en distintos espacios de participación establecidos en centros educativos y otras entidades del distrito.

El departamento de educación se encarga de coordinar este servicio y de difundirlo entre los centros educativos y entidades para impulsar una mayor implicación de la infancia y la adolescencia.

El 20 de marzo de 2024, se llevó a cabo el Pleno Infantil y Adolescente de la junta municipal de Chamberí. Durante el evento, también se procedió a la actualización de la COPIA, designando un total de doce vocales y quince suplentes, entre el grupo infantil y el grupo de adolescentes.

Los niños y adolescentes presentaron un total de 14 propuestas agrupadas en bloques:

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- Bloque 1. Mantenimiento y mejora de los espacios públicos y el cuidado de las calles del distrito
- Bloque 2. Educación, Cultura y Deporte
- Bloque 3. Convivencia y Seguridad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NÚMERO DE PUNTOS DE PARTICIPACIÓN	NÚMERO	6	7
PARTICIPANTES EN LOS PUNTOS DE PARTICIPACIÓN	NÚMERO	600	710
PARTICIPANTES CHICAS EN LOS PUNTOS DE PARTICIPACIÓN	PORCENTAJE	50	63
PARTICIPANTES CHICOS EN LOS PUNTOS DE PARTICIPACIÓN	PORCENTAJE	50	37
NUMERO DE VOCALES DE LA COMISIÓN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA (COPIA)	NÚMERO	12	12
CHICAS VOCALES DE LA COMISIÓN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA (COPIA)	PORCENTAJE	50	67
CHICOS VOCALES DE LA COMISIÓN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA (COPIA)	PORCENTAJE	50	33
NÚMERO DE PLENOS DE INFANCIA CON EL CONCEJAL DEL DISTRITO	NÚMERO	1	1

4. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD MEDIANTE EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y LA REALIZACIÓN DE CERTÁMENES, MUESTRAS Y CONCURSOS ESCOLARES.

Con la finalidad de promocionar y fomentar la creación artística y educativa, se han organizados desde el departamento de educación tres concursos escolares de Navidad y se ha tramitado un contrato para la realización de una competición escolar de oratoria durante el curso 2024/2025.

Los tres concursos escolares de Navidad en el Distrito de Chamberí se han organizado de acuerdo con el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos para el período 2024-2027, aprobado por Acuerdo de 18 de julio de 2024 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Se ha realizado el Concurso Escolar de Tarjetas Navideñas, el Concurso Escolar de Belenes y el VIII Concurso Escolar de Juguetes Reciclados. Están dirigidos a todos los centros educativos, con alumnado de 0 a 12 años.

Todo el proceso de los concursos se ha desarrollado con normalidad. Se ha observado un incremento de participación con respecto al año anterior. Esta actividad está muy valorada por los centros educativos del distrito.

Este año, motivado por la solicitud de los centros educativos, se ha tramitado un contrato para la realización de una competición escolar de oratoria, dirigido a todos los centros educativos del distrito, con alumnado de 4º, 5º y 6º de educación primaria. El contrato se realiza para el curso escolar 2024/2025.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CERTÁMENES, CONCURSOS Y PREMIOS CONVOCADOS	NÚMERO	3	3
ESCOLARES PARTICIPANTES EN CERTÁMENES Y CONCURSOS	NÚMERO	300	431
COLEGIOS PARTICIPANTES EN CERTÁMENES Y CONCURSOS	NÚMERO	12	18



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La tendencia alcista en la participación de los vecinos en la oferta de actividades culturales que se ha venido señalando en años anteriores, se ha ido reforzando en el año 2024, de modo que el análisis de los datos arroja un robustecimiento de la inclinación a aumentar el número de personas que disfrutan de la oferta cultural, completado dicho escenario por el notable incremento en la diversificación de la oferta cultural.

Estas acciones han contribuido positivamente al sistema de fidelización y, en definitiva, al compromiso de los vecinos con la programación cultural.

No ha habido novedades en el año 2024 en cuanto al equipamiento cultural del distrito, el centro cultural Galileo, se mantiene como único centro cultural del distrito.

En relación con las Fiestas del Carmen se aprecia la consolidación de la recuperación en cuanto a la celebración de esta fiesta popular en el distrito, la programación ha sido diversificada con un gran abanico de espectáculos destinados a todos los públicos.

Hay que destacar que las Navidades se han convertido en Chamberí en una época muy especial con una programación cultural muy relevante en este periodo, incluyendo actividades destinadas al público familiar, dando la bienvenida a este periodo con el encendido de luces y especialmente el día 21 de diciembre con el Desfile de la Navidad.

La comunicación a la población de las actividades programadas continúa siendo un objetivo prioritario, siendo fundamental para dar a conocer y fidelizar al público a nuestras actividades, fomentándose la utilización de diversos canales: en el propio centro en los tablones de anuncios, en la página Web del Ayuntamiento de Madrid y a través del Servicio de Envío de Información Cultural Electrónico (SIC), que se realiza previa petición por parte de los vecinos interesados en estar al día de las actividades culturales del distrito.

Además de los canales enumerados, en el caso de las representaciones del teatro Quique San Francisco se ha venido difundiendo la programación a través de los videos de estas que se emiten a través del Servicio de Pantallas Digitales, en la pantalla ubicada en la plaza de Callao.

Sobre el crédito definitivo de este programa, 1.473.625 euros (320.308 en capítulo 1, 1.058.317 en capítulo 2, 8.000 euros en capítulo 4, y 87.000 euros en capítulo 6), se han reconocido obligaciones por importe de 1.375.758 euros (299.076 en capítulo 1, 1.032.477 euros en capítulo 2, 8.000 euros en capítulo 4 y 36.205 en capítulo 6), que supone un gasto ejecutado del 93,4% (93,4 % en capítulo 1, 97,6 % en capítulo 2, 100 % en capítulo 4 y un 41,6 % en capítulo 6).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES.

El centro cultural Galileo se mantiene como único centro cultural del distrito.

Respecto a las exposiciones celebradas en las dos salas de exposiciones con las que cuenta el centro, este año hemos presentado exposiciones de pintura, tanto muestras individuales, como colectivas, exposiciones de fotografía, pirograbado y escultura.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Este año, se han celebrado dos exposiciones presentadas por Embajadas, en concreto la exposición de ilustraciones Un Homenaje a la Literatura Infantil, con la que inauguramos el año 2024, se trató de una propuesta que se completaba con tres talleres infantiles que acercaban a los más pequeños a la literatura infantil con autores suecos. El primer trimestre del año finalizó con la exposición fotográfica Cuando Se Acaban Las Palabras, presentada por la Embajada de Israel.

Las exposiciones realizadas en el centro han tenido como protagonistas diversas disciplinas y como broche del año y coincidiendo con el final de este, se ha realizado una exposición de marcado carácter navideño Figuras Para Belenes, de la colección de Manuel Ortigas.

Durante el año 2024 también ha habido espacio para las conferencias sobre autores y temas artísticos de diversa índole, mención especial merece el ciclo dedicado al arquitecto Antonio Palacios, figura eje de la agenda cultural durante los meses de marzo y abril, sobre él han pivotado diversas acciones culturales, desde conferencias, itinerarios por la obra del arquitecto en el distrito y talleres infantiles que han acercado la obra del arquitecto a los más pequeños.

Cabe nombrar la conferencia dedicada al patrimonio de la Galería de las Colecciones Reales que culminó con una visita guiada a la misma para un grupo de vecinos en el mes de septiembre.

El distrito retomó la iniciativa de la estampación de obra artística en lonas serigrafiadas de gran formato, en esta ocasión como forma de divulgación de la obra gráfica del ilustrador Antonio Mingote en relación a la obra de Miguel de Cervantes, El Quijote, de este modo se ha fusionado la gran obra renacentista de Cervantes con las ilustraciones del humorista del siglo XX, 30 serigrafías han colgado de los muros de los edificios municipales y en torno a las dos figuras y sus respectivas obras se han articulado visitas guiadas, tanto para escolares del distrito como para el público adulto.

Como en años anteriores la música y los conciertos de variados géneros musicales han tomado el auditorio del centro cultural además la música también ha sonado en espacios abiertos del distrito.

Se ha mantenido la colaboración con la Centro Superior de Música Katerina Gurska, que semanalmente nos aporta nuevos intérpretes del repertorio de música clásica internacional.

Como novedad, este año se ha realizado dos jornadas de conciertos dedicados al Blues, las notas de este género musical han teñido de "Blues" los espacios del centro cultural Galileo.

La enriquecedora colaboración con 21 distritos también ha venido a ampliar la oferta de conciertos en el distrito, con propuestas originales como Tú Diriges la Orquesta, celebrado en la Plaza de Olavide o la actuación de los brasileños Bem Gil y Moreno Veloso.

Con motivo del Día del Libro, la celebración de San Isidro y el periodo navideño se han celebrado diversidad de conciertos.

Por otra parte, y como ya es tradicional, la celebración de las Fiestas del Carmen aporta la presencia de figuras del panorama musical español.

Se han realizado otras acciones dirigidas al público más joven, tales como Fiesta de la espuma, Gynkana infantil y Escape Room.

Es relevante destacar el papel de la música en el periodo navideño, se han celebrado 22 conciertos en múltiples espacios de Chamberí.

Es digno de mencionar el papel que juegan dos coros como cesionarios de espacios municipales, que nos brindan conciertos especiales periódicamente.

En resumen, el año 2024 ha sido especialmente musical ya se han celebrado 100 conciertos como parte de la programación cultural, siendo un número superior a los celebrados en años anteriores.

Durante este año también se han llevado a cabo nuevas iniciativas culturales, cabe resaltar el Ciclo de Cine de Verano que durante la época estival se ha dado cita a los espectadores en la plaza de Chamberí.

Otra novedosa iniciativa, ha sido la Jornada de Circo celebrada en diciembre en la plaza de Olavide.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se han intensificado los actos culturales que hacen uso del espacio público, durante el año 2024 se ha celebrado por segunda vez la Gran Fiesta del Encendido de Luces.

También ha sido la segunda ocasión para El Desfile de la Navidad, una iniciativa llena de luz, pasacalles, personajes de fantasía y música.

Se instalaron y expusieron los belenes navideños, en el centro cultural Galileo, así como en los centros de mayores y el ya clásico belén instalado en el templete de la plaza de Chamberí.

La plaza de Chamberí ha sido el enclave elegido para festejar a San Isidro con talleres para los más pequeños, conciertos de chotis y actuación de una compañía de danza.

Siguiendo la misma tónica, se celebró el día de la Almudena, con un concierto de zarzuela en el mismo escenario de la plaza de Chamberí.

El periodo navideño también ha contado en su programación con acciones culturales de nueva generación, desde este encuadre, se ha realizado un belén viviente con los alumnos de todos los niveles de un centro educativo ubicado en el distrito.

Dos autobuses han realizado un recorrido por los espacios iluminados de Chamberí. durante el periodo navideño.

En 2024 se celebró la Feria del Libro de Chamberí, un evento especialmente pensado para fomentar el hábito de la lectura entre los vecinos.

Este año ha tenido lugar en el espacio del teatro Quique San Francisco la representación de una obra teatral especialmente concebida para los jóvenes.

Se ha continuado con las sesiones de cuentacuentos infantiles las mañanas de los sábados, acompañados de pictogramas como apoyo al aprendizaje del lenguaje en los más pequeños y en niños con capacidades diversas.

Como conclusión, se han realizado 207 actividades culturales en el centro cultural Galileo, la previsión se ha superado ya que se fijó en 150 actividades en dicho indicador. Por otra parte, se han celebrado un total de 140 acciones enmarcadas con la nomenclatura Otras Actividades Culturales de las 150 actividades culturales previstas.

En cuanto a las salas de lectura y estudio, el distrito cuenta con dos espacios específicos: una zona habilitada a tal efecto en el centro cultural Galileo, que consta de 67 plazas, se ampliaron 14 plazas este año 2024 y la sala Fernando Vizcaíno Casas, ubicada en la calle Blasco de Garay, 38, con una oferta de 170 plazas.

En relación con la actividad teatral en el teatro Quique San Francisco se ha venido desarrollando en la línea de años anteriores, manteniendo una cartelera, dirigida al público infantil, juvenil y adulto en el cual se han representado 48 espectáculos teatrales diferentes.

Se han programado también obras destinadas específicamente para público juvenil y para el público infantil.

Mención especial merecen los certámenes y concursos celebrados y que forman parte de las nuevas iniciativas emprendidas durante el año 2024, todos ellos han contado con dotaciones económicas para los premiados.

Asimismo, ha sido el año para introducir nuevos certámenes, con el ánimo de que los mismos se mantengan en años venideros, de modo que el año 2024 ha sido el año del Primer Certamen de Pintura Rápida, celebrado en mayo, Primer Certamen de Relato Breve, Primer Certamen de Fotografía y Primer Certamen de Escaparates Navideños.

El distrito apuesta por la implementación de concursos y certámenes como una estrategia que aporta valor a la hora de fomentar la creatividad, desarrollar habilidades técnicas y artísticas, servir como plataforma para que los nuevos talentos sean reconocidos y valorados, generar conexiones y comunidad entre personas que comparten intereses y, en definitiva, son un elemento de apoyo para promover la cultura local.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En el año 2024 se ha mantenido la difusión mensual de la programación cultural a la población por los canales habituales y la edición de folletos divulgativos de la programación mensual.

En relación con las sugerencias y reclamaciones recibidas en torno a las actividades culturales, se observa un descenso de las mismas, dado que la previsión se estimó en 40 y finalmente han sido 17.

Cabe concluir que se han realizado un importante número de actividades y acciones culturales en el espacio del centro cultural Galileo, de las cuales y sin tener en cuenta las cesiones realizadas, han sido un total de 207 superando así la previsión establecida en 150 actividades a realizar en el centro cultural.

Por otra parte, y retomando el área de las cesiones, se han considerado como cesiones a mujeres todas aquellas en las que una mujer ha sido la responsable de su gestión o una mujer ha ejercido como coordinadora o directora del proyecto o bien en el mismo participan mayor cantidad de mujeres que de hombres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	1	1
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	138204	141984
POBLACIÓN DE MUJERES DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	77055	79066
POBLACIÓN DE HOMBRES DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	61149	62918
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	150	207
EXPOSICIONES	NÚMERO	15	20
ASISTENCIA A EXPOSICIONES TOTAL	NÚMERO	10000	24049
ASISTENCIA A EXPOSICIONES DE MUJERES	NÚMERO	5700	14052
ASISTENCIA A EXPOSICIONES DE HOMBRES	NÚMERO	4300	9997
CONCIERTOS	NÚMERO	50	100
ASISTENCIA A CONCIERTOS TOTAL	NÚMERO	2650	21942
ASISTENCIA A CONCIERTOS DE MUJERES	NÚMERO	1749	12687
ASISTENCIA A CONCIERTOS DE HOMBRES	NÚMERO	901	9255
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	40	73
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO TOTAL	NÚMERO	20000	32189
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO DE MUJERES	NÚMERO	11000	16377
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO DE HOMBRES	NÚMERO	9000	15812
CONFERENCIAS	NÚMERO	25	21
ASISTENCIA A CONFERENCIAS TOTAL	NÚMERO	750	948
ASISTENCIA A CONFERENCIAS DE MUJERES	NÚMERO	518	743
ASISTENCIA A CONFERENCIAS DE HOMBRES	NÚMERO	232	205
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	150	140
TOTAL DE PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES	NÚMERO	25000	113397
MUJERES PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES	NÚMERO	13750	65141
HOMBRES PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES	NÚMERO	11250	48256
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RECIBIDAS RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	40	17
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RECIBIDAS POR MUJERES RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	29	12
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RECIBIDAS POR HOMBRES RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	11	5
CESIÓN DE ESPACIOS Y MEDIOS DE LOS CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	70	50
CESIÓN DE ESPACIOS Y MEDIOS DE LOS CENTROS CULTURALES MUNICIPALES A MUJERES	HORAS	39	40
CESIÓN DE ESPACIOS Y MEDIOS DE LOS CENTROS CULTURALES MUNICIPALES A HOMBRES	HORAS	31	10

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.

En el año 2024 se ha mantenido la oferta de una amplia variedad de actividades socioculturales, recreativas y de adquisición de conocimientos por medio de los talleres desarrollados en el centro cultural Galileo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

La previsión del número de cursos y talleres se estableció para este año en 152, siendo finalmente 148 los talleres y cursos efectivamente realizados durante el año 2024 respecto al número de horas facturadas es de 7.948 frente a la previsión de horas establecida en 7.899 horas.

Como en años anteriores, nuestro enfoque es adaptar la oferta a la demanda para aumentar la media de asistentes, cerrando grupos que no alcanzan el mínimo de alumnos y lanzando nuevos cursos.

Las plazas cubiertas alcanzaron las 1.006 plazas, con una media alta del 93% de ocupación, sin embargo, el porcentaje medio de asistencia decrece sensiblemente ya que se sitúa en torno al 72%.

Asimismo, se observa un descenso de la asistencia conforme avanza el curso, de modo que en último trimestre se percibe un porcentaje de asistencia en torno al 60% lo que supone una bajada aproximadamente el 12% en el nivel de asistencia.

En el curso 2024-25 no se ha realizado ninguna modificación respecto al curso anterior ya que todos los cursos y talleres cuentan con los mínimos exigido de participantes y el nivel de ocupación es del 93%.

Respecto a los talleres culturales, las encuestas de satisfacción realizadas por los alumnos arrojan una valoración muy positiva en cuanto a la oferta de cursos y talleres ofertada por el distrito, con un alto grado de satisfacción global de los talleres y los contenidos de aproximadamente el 77% de los alumnos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	153	148
HORAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	7899	7948
MEDIA TRIMESTRAL DE ASISTENCIA A CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS TOTAL	NÚMERO	866	580
MEDIA TRIMESTRAL DE ASISTENCIA DE MUJERES A CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	520	464
MEDIA TRIMESTRAL DE ASISTENCIA DE HOMBRES A CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	346	116
SUFICIENCIA DE LAS PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS OFERTADAS	PORCENTAJE	88	89

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.

Como es tradición, las fiestas del distrito Fiestas del Carmen, se celebraron en el mes de julio, manteniendo la misma línea de acción que en años anteriores, cuyo objetivo era ofrecer una propuesta cultural atractiva al público con la mirada puesta en todos los sectores de edad. La propuesta cultural era diversificada y con distintos puntos de atracción y espectáculos para adultos y el público más joven.

Para público juvenil y adulto se programaron conciertos, actuaciones de DJ's, y espectáculos visuales de láser y sonido.

Se han realizado actuaciones de zarzuela, espectáculos y representaciones teatrales para la infancia, una gymkana acuática y un escape room.

Este año también se organizó la tradicional procesión de la Virgen del Carmen.

La línea colaborativa que se mantiene con las diferentes instituciones culturales ubicadas en el distrito ha continuado este año y han venido a aportar valor a las fiestas, abriendo canales de acceso gratuito a diversas entidades y facilitando diversas acciones culturales enmarcadas en el periodo de celebración de las Fiestas del Carmen. Los vecinos interesados pudieron beneficiarse de actividades como visitas guiadas gratuitas a museos del distrito (Museo Geominero, Andén Cero, Museo Sorolla, Instituto Geográfico Nacional, Museo Félix Cañada) otras entidades culturales como Casa de México, y teatros del distrito (teatros del Canal, teatro Amaya y teatro Luchana), que precios especiales en el periodo de fiestas.

En definitiva, se han celebrado 28 actos culturales, englobando conciertos y diversos eventos de carácter festivo y con una cálida acogida por parte de los participantes.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	1	1
FESTEJOS REALIZADOS EN COLABORACIÓN CON ASOCIACIONES VECINALES	NÚMERO	1	1

4. FOMENTAR PROYECTOS CULTURALES QUE FORTALEZCAN LA IGUALDAD DE PARTICIPACIÓN, ACCESO Y CONTRIBUCIÓN A LA VIDA CULTURAL DE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES.

Como en años anteriores, desde el departamento de cultura no se han organizado proyectos específicos de mujeres, si bien dentro de las actividades culturales programadas se ha apoyado la igualdad de participación en todos los ámbitos.

Las mujeres artistas han realizado exposiciones en solitario y han colaborado en exposiciones con muestras artísticas colectivas.

En el año 2024 tuvieron lugar cinco exposiciones lideradas por mujeres con alta participación del público, además cabe destacar el papel de la mujer a la hora de participar de las actividades culturales, concretamente en el caso de las exposiciones las mujeres representan el 58% de los asistentes y los hombres el 42%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROYECTOS CULTURALES LIDERADOS POR MUJERES	NÚMERO	8	5
TOTAL PARTICIPANTES	NÚMERO	1600	2034
MUJERES PARTICIPANTES	NÚMERO	912	1228
HOMBRES PARTICIPANTES	NÚMERO	688	806
ARTISTAS MUJERES QUE REALIZAN EXPOSICIONES	NÚMERO	8	5
ARTISTAS HOMBRES QUE REALIZAN EXPOSICIONES	NÚMERO	7	11



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa de Actuaciones Deportivas está dirigido a programar diversas actividades de carácter deportivo destinadas al fomento de la práctica deportiva por parte de los vecinos del Distrito de Chamberí, haciendo una especial incidencia en la población escolar.

El Distrito de Chamberí no dispone de instalaciones deportivas de gestión directa ni de instalaciones deportivas básicas con las medidas reglamentarias necesarias para poder celebrar ciertas competiciones como los Juegos Deportivos Municipales, por lo que debe hacer uso de las cesiones reservadas en los centros deportivos municipales de gestión indirecta (Vallehermoso Go Fit y Cea Bermúdez) y de instalaciones de Comunidad de Madrid, además de sacar el deporte a las calles y plazas a fin de acercarlo lo más posible a todos los vecinos del distrito.

En 2024, se han programado entre otras el Día del Deporte en la calle Fuencarral, coincidiendo con la celebración de este día a nivel de toda la ciudad de Madrid, conto con la participación de federaciones y clubes que permitieron a toda la población, practicar los deportes que representan y ver exhibiciones de estos. Asimismo, se programaron torneos como el de Pádel en las instalaciones del centro deportivo municipal Vallehermoso Go Fit, o los de ajedrez celebrados en Navidad o en primavera, el 3X3 de baloncesto, o el Torneo de las Estrellas, entre otros.

Cabe destacar por la gran acogida que tiene, la celebración de la decimosexta edición del Cross Escolar de Chamberí que tuvo lugar en noviembre y la edición decimocuarta del Crossito Prebenjamín, que tuvo lugar en el mes de abril ambos en el estadio Vallehermoso y dirigidos a los escolares del distrito desde prebenjamín a infantil y que como cada año alcanzó una alta participación.

Anualmente, al finalizar la competición de los Juegos Deportivos Municipales, se celebra una ceremonia de clausura y entrega de premios, que en 2024 tuvo lugar en el estadio Vallehermoso, junto con la primera Carrera Familiar del distrito. Se hizo entrega de placas de agradecimiento a los colegios colaboradores de los Juegos Deportivos Municipales y Copa Primavera y a los participantes ganadores en fútbol sala, baloncesto, ajedrez, entre otros. Fue un evento conjunto que contó con una gran participación.

Finalmente, coincidiendo con la celebración de las Fiestas del Distrito de Chamberí, se programaron diversos torneos como el de fútbol sala, fútbol 7, baloncesto, voleibol, tenis mesa y esgrima, así como actividades populares abiertas al público general como el Baile en Familia o la zumba.

Sobre el crédito definitivo del programa, 155.258 euros (140.258 en capítulo 2 y 15.000 en capítulo 4), se han reconocido obligaciones por importe de 136.114 euros (121.114 en capítulo 2 y 15.000 en capítulo 4), que supone un gasto ejecutado del 87,7 % (86,4% en capítulo 2 y 100% en capítulo 4).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.

Ante la falta de instalaciones deportivas de gestión directa, el Distrito de Chamberí ha seguido ofreciendo en el centro deportivo municipal Go Fit Vallehermoso y en el centro deportivo municipal Cea Bermúdez una variada programación deportiva dirigida a toda la población del distrito y realizando cesiones a clubes y colegios de Chamberí.

Ambas instalaciones cuentan con piscinas y entre ambas han ofertado 26 nuevas actividades.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Por último, hay que mencionar que el Distrito de Chamberí cuenta con otra instalación deportiva, la Sala de Armas, destinada a la práctica de la esgrima y que actualmente gestiona el Club Sala de Armas. Esta instalación cuenta con 1000 m2 y 20 pistas para practicar esgrima en las modalidades de sable, florete y espada, realiza actividades con colegios, y participa activamente en el distrito, en demostraciones como en el día del deporte.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	2	2
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	2	2
Nº DE CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	14	14
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	29327	29327
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	29327	30327
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	18	18
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	18	18
MEDIA SEMANAL DE HORAS DE APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	16	16
RECLAMACIONES Y QUEJAS RECIBIDAS REFERIDAS A LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO	NÚMERO	40	30
RECLAMACIONES Y QUEJAS PRESENTADAS POR CIUDADANOS	NÚMERO	16	18
RECLAMACIONES Y QUEJAS PRESENTADAS POR CIUDADANAS	NÚMERO	24	12
METROS CUADRADOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	NÚMERO	3	5
NIVEL DE OCUPACION DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	22168	24132

2. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO.

Durante la anualidad 2024, el centro deportivo municipal Vallehermoso Go Fit y el centro deportivo municipal Cea Bermúdez han ofertado total de 37.129 plazas, con una media de ocupación mensual del 65%. Hay que tener en cuenta que la apertura del nuevo centro deportivo del distrito, el Cea Bermúdez, se está, aún, posicionando en el distrito, por lo que el nivel de ocupación está siendo progresivo, pero aún no está alcanzando un porcentaje medio de ocupación alto, señalar, no obstante, que el mismo ha tenido buena acogida y está creciendo progresivamente.

La instalación municipal Vallehermoso Go Fit, continúa siendo de las instalaciones mejores valoradas según las encuestas realizadas.

Acceden a ambas instalaciones no solo los abonados sino también los clubes y entidades que solicitan el alquiler de sus espacios para entrenamientos, así como también los participantes a las competiciones de los Juegos Deportivos Municipales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS	NÚMERO	25	26
PLAZAS OFERTADAS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL DISTRITO	NÚMERO	37082	37129
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD INFANTIL	NÚMERO	7470	7656
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES Y ADULTOS	NÚMERO	26793	23977
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	2353	2355
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	111	115
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS INFANTILES	PORCENTAJE	88	90
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA JÓVENES	PORCENTAJE	90	92
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA ADULTOS	PORCENTAJE	98	98
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA MAYORES	PORCENTAJE	97	98
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PORCENTAJE	83	87

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVAS REALIZADAS EN CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	21	12
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS EN LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVAS REALIZADAS EN CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	315	205
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS OFERTADAS EN LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVAS REALIZADAS EN CENTROS ESCOLA	NÚMERO	210	211
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS POR ENTIDADES DEPORTIVAS FEDERADAS	NÚMERO	3	3
ENTIDADES DEPORTIVAS FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO LAS UNIDADES	NÚMERO	3	2
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS POR EL DISTRITO EN EL PROGRAMA FÍSICO Y SALUD	NÚMERO	10	27
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS POR EL DISTRITO EN EL PROGRAMA FAMILIAR INTERGENERACIONAL	NÚMERO	70	180
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS POR EL DISTRITO EN EL PROGRAMA DEPORTE EN LA CALLE	NÚMERO	275	293

3. PROMOCIONAR LOS DEPORTES ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS.

Ante la falta de instalaciones deportivas, el Distrito de Chamberí apuesta un año más por sacar el deporte a las calles y plazas del distrito, acercándolo a más puntos y espacios.

Además del desarrollo de los 44 Juegos Deportivos Municipales, se ha continuado con la programación de otros eventos deportivos como el Día del Deporte, en el que los vecinos pueden participar acercándose a la práctica de deportes, unos ya conocidos como el lacrosse y otros más novedosos, como el boxeo. Otros de los eventos programados son el Crossito y el Cross Escolar, dirigidos ambos a los alumnos de los centros escolares del distrito, con una muy alta participación de colegios y de alumnos. Cabe destacar las competiciones y eventos no competitivos organizados con motivo de las Fiestas del Carmen en el mes de julio, con una alta participación de equipos y particulares. Destacan también los distintos torneos de ajedrez, pádel, fútbol sala y de baloncesto con el 3 x 3 y triples, entre otros.

Un año más se ha continuado programando cada sábado y cada domingo actividades deportivas dirigidas a la familia dentro del Programa denominado Haz Deporte, Haz Familia. Dentro de estas actividades seguimos programando y afianzando la práctica de la marcha nórdica, natural fit, yoga y juegos populares para familias. Además de esto, mensualmente se programan al menos dos excursiones, una de ellas de carácter medioambiental y otra de multiaventura, con una ocupación alta ocupación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	14	14
EQUIPOS PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	226	166
PARTICIPANTES TOTALES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	3390	7517
PARTICIPANTES FEMENINOS EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	720	2216
PARTICIPANTES MASCULINOS EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	2670	5301
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	7	2
PARTICIPANTES TOTALES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	5000	1151
PARTICIPANTES FEMENINOS EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	3200	721
PARTICIPANTES MASCULINOS EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	1800	430

4. FOMENTAR EL DEPORTE DE COMPETICIÓN EN EL DISTRITO.

Durante el año 2024, se ha seguido dando una mayor visibilidad al deporte femenino, a través del apoyo al club deportivo CDE Voleibol Madrid Ciudad, club dedicado a la promoción del voleibol y a la formación de jugadores y jugadoras, con escuelas deportivas y equipos federados en todas las categorías, a través de la cesión de espacios para sus entrenamientos y partidos en el centro deportivo municipal Vallehermoso Go Fit. Este club cuenta con un equipo en Superliga 1 femenina, siendo el único de esta categoría en Madrid.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA AL CLUB DE VOLEIBOL MADRID CIUDAD	NÚMERO	1	1

5. FOMENTAR PROYECTOS DEPORTIVOS QUE FORTALEZCAN Y FACILITEN EL DEPORTE FEMENINO.

El Distrito de Chamberí no ha organizado campañas específicas de fomento del deporte femenino, si bien dentro de las actividades deportivas tanto competitivas como no competitivas se ha apoyado la igualdad de participación en todos los ámbitos.

Además de fomentar el voleibol femenino mediante la cesión de espacios al equipo de Voleibol de Superliga 1, desde el distrito se viene incluyendo deporte femenino en todos los deportes tanto individuales como colectivos de los Juegos Deportivos Municipales, ofreciendo la inscripción femenina en todos los deportes que se programen.

En las actividades no competitivas programadas desde el distrito, el número de participantes femeninas supera al masculino.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS FOMENTO DEL DEPORTE FEMENINO	NÚMERO	1	1
CAMPAÑAS FOMENTO DEL DEPORTE INCLUSIVO	NÚMERO	1	1
TOTAL PARTICIPANTES EN LAS CAMPAÑAS	NÚMERO	160	120
MUJERES PARTICIPANTES EN LAS CAMPAÑAS	NÚMERO	154	115
HOMBRES PARTICIPANTES EN LAS CAMPAÑAS	NÚMERO	6	5



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con objeto de fomentar la práctica deportiva entre los vecinos de Chamberí y demás ciudadanos de Madrid, se pretende con este programa conservar y mantener en buen estado, las instalaciones, elementos constructivos, espacios libres de parcela y zonas verdes o ajardinadas vinculadas a los equipamientos deportivos municipales, para la mejora del servicio al público.

Para ello, el Distrito de Chamberí cuenta con el contrato de servicios de mantenimiento integral de los equipamientos adscritos al Distrito de Chamberí.

Además de lo anterior, se pretende fomentar la igualdad de género entre los/as empleados/as pertenecientes a las empresas privadas que trabajen en el mantenimiento de estos equipamientos deportivos.

En el año 2024 se ha incorporado al distrito dos nuevas instalaciones básicas deportivas: una pista de patinaje en la plaza del Teniente de Alcalde Pérez Pillado y una zona recreativa al aire libre para la práctica del ping-pong en la plaza de Olavide.

Sobre el crédito definitivo del programa, 74.340 euros (55.831 euros en capítulo 1 y 18.509 euros en capítulo 2), se han reconocido obligaciones por importe de 59.695 euros, (47.879 euros en capítulo 1 y 11.816 en capítulo 2) que supone un gasto ejecutado del 80,3 % (85,7 % en capítulo 1 y 63,8 % en capítulo 2).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER EL DEPORTE EN EL DISTRITO.

La finalidad de este objetivo es construir centros deportivos y pistas básicas deportivas en el Distrito de Chamberí, haciendo que dichas instalaciones se adapten a las normativas vigentes, como la supresión de barreras arquitectónicas. Durante el año 2024 no se ha incrementado el número de instalaciones deportivas, realizando exclusivamente labores de mantenimiento.

En el Distrito de Chamberí radican cuatro instalaciones deportivas adscritas al mismo:

- Un área infantil de iniciación al deporte construida en los jardines del Concejal Alejandro Muños Revenga en la calle Blasco de Garay nº 31 en el año 2019. Esta instalación consiste en un recinto vallado perimetralmente, de pequeñas dimensiones, que alberga una pequeña pista multideportiva con canastas de baloncesto, porterías de fútbol y hockey. Se trata de un recinto infantil para la iniciación al deporte, pensado para niños de corta edad, por lo que su pavimento es de goma de seguridad. Se sitúa junto a un área de juegos infantiles que completan todo el conjunto de juego y diversión.

- Un circuito deportivo para bicicletas (pump track) en los jardines Jose Luis Sampedro (c/ Blasco de Garay y c/ Galileo), construido en 2018. Esta instalación consiste en el trazado de un circuito infantil para bicicletas, con peraltes, taludes y badenes. Este circuito se subdivide en dos partes separadas por edades. Una parte con pavimento de goma de seguridad en sus taludes para los niños de hasta seis años y otra zona para niños hasta doce años.

- Una pista básica multi-deporte construida en el parque Enrique Herreros (c/ Bravo Murillo c/ Cea Bermúdez) en el año 2018. Esta instalación consiste en un recinto vallado perimetralmente, de pequeñas dimensiones, que alberga una pista multideportiva con canastas de baloncesto, porterías de fútbol y

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

hockey. Se trata de un recinto infantil cuyas dimensiones son menores a las reglamentarias, por ello, se utiliza para niños de corta edad.

- Pequeña pista de patinaje infantil construida en el año 2023 para la iniciación a este deporte, ubicada en la zona verde sita en la plaza del Teniente de Alcalde Pérez Pillado, con una superficie de 350 m2, rodeada de una zona ajardinada de unos 80 m2. La superficie de patinaje es un pavimento de hormigón pulido. Cuenta con cerramiento perimetral metálico e iluminación con farolas tipo led.

Dichas instalaciones son pistas básicas deportivas instaladas en los parques y jardines del Distrito para el uso libre del público.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSTALACIÓN DEPORTIVA ADAPTADA A LA NORMATIVA VIGENTE	NÚMERO	1	4

2. CONSERVAR LOS EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.

Con este objetivo se ha realizado la conservación y mantenimiento en las instalaciones deportivas básicas sitas en el Distrito de Chamberí.

El distrito cuenta con una empresa encargada en la conservación y mantenimiento de estas instalaciones, con objeto de ponerlas a disposición del uso público en perfectas condiciones.

Las instalaciones deportivas básicas donde se ha prestado este servicio son:

- El área infantil de iniciación al deporte en los jardines del Concejal Alejandro Muñoz Revenga.
- Área recreativa al aire libre para la práctica del ping-pong en la plaza de Olavide.
- Pista de iniciación al patinaje en la plaza del Teniente de Alcalde Pérez Pillado.
- La pista básica multideporte en el parque Enrique Herreros.
- Circuito deportivo para bicicletas (pumtruck) en los jardines de Jose Luis Sampedro.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE PISTAS DEPORTIVAS ELEMENTALES CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	2585	3215
MUJERES EMPLEADAS EN EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO RESPECTO DE HOMBRES	PORCENTAJE	25	25
MUJERES EMPLEADAS EN EL CONTRATO DE LIMPIEZA RESPECTO DE HOMBRES	PORCENTAJE	92	92
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN EN EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO RESPECTO DE HOMBRES	PORCENTAJE	50	50
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN O DIRECCIÓN EN EL CONTRATO DE LIMPIEZA RESPECTO DE HOMBRES	PORCENTAJE	67	67



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa de la Unidad de Consumo desarrolla su línea de actuación en la prioridad sobre la defensa y la garantía de los derechos de los consumidores en materia de consumo no alimentario, realizándose en varias líneas de actuaciones:

1.- Inspecciones programadas a los establecimientos comerciales del distrito. La línea de actuación de dichas inspecciones viene determinada por la valoración entre los técnicos de consumo de los distintos distritos y el Instituto Municipal de Consumo, atendiendo al estudio de las denuncias y reclamaciones que se reciben en las Oficinas Municipales de Información al Consumidor y al aumento de éstas en algunos sectores. Posteriormente se determina la viabilidad de ejecución de las distintas campañas, en base a las competencias de actuación.

2.- Inspecciones derivadas de las denuncias y reclamaciones que se reciben a través de la OMIC de Chamberí. En muchas ocasiones, es necesario realizar inspección de los establecimientos denunciados con el fin de reforzar la gestión y tramitación de las reclamaciones.

3.- Actuaciones de información a los propios comerciantes, tanto sobre los derechos que tienen los consumidores, así como las prácticas comerciales correctas en el ámbito de su actividad comercial. A tal efecto, se ofrece información sobre las obligaciones básicas en materia de consumo sobre comerciantes y prestadores de servicio.

Los indicadores y objetivos de las actuaciones anteriores vienen establecidos anualmente por el Instituto Municipal de Consumo, de forma generalizada para todos los distritos con el fin de unificar criterios de actuación.

Sobre el crédito definitivo del programa, 371.521 euros (360.821 euros en capítulo 1 y 10.700 euros en capítulo 2), se han reconocido obligaciones por importe de 336.637 euros, (328.528 euros en capítulo 1 y 8.109 en capítulo 2) que supone un gasto ejecutado del 90,6 % (91 % en capítulo 1 y 76 % en capítulo 2).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.

Durante el año 2024, se han cumplido los objetivos de inspección, realizándose un total de 721 inspecciones sobre las 650 inspecciones programadas para el año, con un cumplimiento del 100% sobre el objetivo programado.

Las inspecciones realizadas durante el año 2024 han seguido con las programadas, en concreto, Control General de Establecimientos, Promoción de Ventas, y Establecimientos de Alimentación. También se ha continuado con el estudio de las condiciones generales de contratación en la venta por internet, en aquellos establecimientos que presentan esta modalidad de venta y que tienen establecimiento físico y domicilio social en el distrito.

El Distrito de Chamberí sigue participando de forma voluntaria, en realizar inspecciones en redes de alerta no alimentaria y seguridad de los productos en todos aquellos establecimientos que aparecen en los listados de distribución que facilita de forma trimestral la Subdirección General de Consumo. Durante el año 2024, se realizó inspección en 14 establecimientos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	650	721
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	100	100
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS	PORCENTAJE	100	100
PROPUESTAS DE INICIO DE EXPEDIENTES SANCIONADORES DE CONSUMO	NÚMERO	65	76

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

El programa de OMIC, se basa fundamentalmente en dos tipos de actuaciones:

1.- Atención presencial diaria a los consumidores, de forma telefónica y presencial, mediante el sistema de cita previa. En el Distrito de Chamberí, se ofrece atención presencial y telefónica de forma diaria, de lunes a viernes.

2.- Recepción, tramitación y gestión de las denuncias recibidas a través del registro y de las cuentas de correo de la Unidad de Consumo.

Durante el año 2024, se ofrecieron 783 actuaciones de información sobre denuncias y reclamaciones. Se observa que han disminuido las personas que acuden a solicitar información. Únicamente, 212 consumidores que acudieron a recibir atención por parte de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) de Chamberí tienen su domicilio en el distrito. Se han atendido durante el año 2024 a 574 consumidores de otros distritos, que buscan orientación e información.

Todas las informaciones que se prestan por parte de la OMIC se realizan a través del sistema de cita previa, no obstante, durante el año 2024 se atendieron a 186 consumidores que acudieron a la oficina de atención al público sin cita previa.

Durante el año 2024 se han recibido un total de 341 reclamaciones, de las cuales un 3% fueron derivadas a sus correspondientes organismos. De las 330 reclamaciones que se han tramitado por parte de la OMIC, un total de un 93% fueron resueltas en un plazo inferior de dos meses. Se observa un discreto aumento de las reclamaciones frente a las recibidas en el año 2023.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MAX 2 MESES	PORCENTAJE	82	93
INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DERIVACIÓN DE SU EXPTE A OTRO ÓRG	PORCENTAJE	100	100
MEDIACIÓN CONFLICTOS	PORCENTAJE	75	75
CONSUMIDORES/EMPRESARIOS Y PROFES			
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPTE	NÚMERO	650	400
INFORMACIÓN PRESENCIAL/TELEFÓNICA Y ASESORAMIENTO	NÚMERO	900	783



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El presupuesto de este programa se compone exclusivamente de las retribuciones de la oficina de la concejalía, y de los gastos protocolarios y de representación.

El concejal presidente, de conformidad con el artículo 4 del Reglamento Orgánico de los Distritos es el órgano de representación del Ayuntamiento de Madrid en el distrito, que ejerce las competencias delegadas tanto generales como específicas por la Junta de Gobierno.

La labor desarrollada por la concejalía se centra, entre otras funciones, en la presidencia y asistencia a las sesiones de los plenos del distrito, al despacho de los asuntos administrativos, reuniones institucionales con todo tipo de organizaciones, así como la visita a distintos emplazamientos y dependencias municipales que considere de interés.

Para realizar estas actividades, se dota este programa, con los gastos de personal, que incluye también la secretaría y dos asesores.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 390.665 euros (388.665 euros en capítulo 1 y 2.000 euros en capítulo 2), reconociéndose obligaciones por importe de 397.196 euros (396.069 de capítulo 1 y 1.126 de capítulo 2), que supone una ejecución del 101,7 % (101,9 % en capítulo 1 y 56,3 % en capítulo 2).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ATENDER LAS FUNCIONES PROPIAS QUE LA NORMATIVA VIGENTE ATRIBUYE A LOS CONCEJALES PRESIDENTES DEL DISTRITO

Se han cumplido las previsiones previstas en el Objetivo con las atenciones protocolarias realizadas en el año 2024.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	NÚMERO	1	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo dotar al distrito de los medios personales y materiales necesarios para el correcto funcionamiento de los servicios. Dentro del mismo se incluyen todos los gastos derivados del personal, arrendamiento de edificios, custodia y archivo de expedientes, vehículos, y material de oficina e informático no inventariarles, así como publicaciones en boletines oficiales.

Respecto de los procedimientos administrativos que se desarrollan en la junta municipal dentro de su ámbito competencial, en materia de contratación, a lo largo del año 2024 se ha consolidado la tendencia positiva, tramitándose múltiples procedimientos para satisfacer las obras, servicios y actividades necesarios para el correcto desarrollo de la función municipal.

En lo que respecta al número de decretos de concejal-presidente y de resoluciones de coordinador, se ha producido un descenso respecto al año anterior en el número de decretos y un aumento en el número de resoluciones respecto a las previstas, todo ello motivado por la distribución competencial entre ambos.

Respecto a las sugerencias y reclamaciones, durante el año 2024 se ha producido un ligero aumento del número total con respecto al ejercicio 2023 consolidándose su utilización entre los ciudadanos como canal de comunicación con la Administración y como instrumento para identificar áreas de mejora en el distrito. Entre los principales motivos de sugerencia o reclamación dirigidos al distrito se encuentran las relacionadas con las materias de cultura y deporte.

Sobre el crédito definitivo del programa, 5.738.597 euros (5.111.960 euros en capítulo 1, 589.937 euros en capítulo 2 y 36.700 euros en capítulo 6), se han reconocido obligaciones por importe de 4.839.276 euros (4.309.168,14 euros en capítulo 1, 498.504 en capítulo 2 y 31.604 euros en capítulo 6), lo que supone un gasto ejecutado del 84,3% (84,3% en capítulo 1, 84,5% en capítulo 2 y 86,1 % en capítulo 6).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DEL DISTRITO, A TRAVÉS DE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

En el Distrito de Chamberí, el año 2024, ha supuesto una continuación de la situación normal en el ámbito de la contratación pública. Se han seguido generando procedimientos de contratación de obras, servicios y suministros.

A continuación, analizamos la información de los expedientes tramitados en el año 2024, desde los siguientes puntos de vista:

1) Por un lado, se realiza el análisis de la tramitación de los distintos procedimientos, comparando las previsiones y lo realmente ejecutado en el año 2024. Se estimaron un total de 83 contratos tramitados, resultando finalmente realizados un total de 104 contratos, distribuidos de la siguiente forma:

- Se han tramitado 12 contratos a través de procedimiento abierto, frente a los 10 estimados.
- Se han tramitado 58 contratos menores frente a los 30 estimados.
- Se han tramitado 24 contratos derivados de Acuerdos Marco frente a los 30 estimados, de los cuales 9 son de obras y 15 de servicios.
- Se han tramitado 10 contratos a través de compras centralizadas frente a los 13 previstos.

La diferencia entre la estimación (83) y lo realmente ejecutado (104) tiene su explicación en el aumento de contratos menores tramitados por los promotores de los diferentes servicios del distrito.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2) Por otro lado, se realiza un análisis de los datos inscritos en la aplicación Power BI, incluyendo dentro de las categorías, aquellas incidencias inscritas en el Registro de Contratos en el año 2024, en los distintos expedientes de contratación (prórrogas, modificaciones, ampliaciones de plazo, liquidaciones, devoluciones de garantía, etc.). Se han tramitado en total 117 inscripciones en total (incluyendo las 6 subsanaciones).

En la estimación no se encontraban incluidas las incidencias que han sido descritas anteriormente y que, se ha procedido a incorporar para una mayor transparencia en el siguiente análisis:

A) Contratos tramitados por procedimiento abierto: 17 inscripciones

- Se han inscrito: 15 contratos por procedimiento abierto, 1 procedimiento abierto simplificado y 1 procedimiento simplificado sumario.

B) Contratos menores: 47 inscripciones

- Se han inscrito: 19 contratos de servicios y 28 contratos de suministros.

C) Contratos derivados de Acuerdos Marco: 30 inscripciones

- Se han inscrito: 8 contratos basados de obras y 14 de servicios.
- Se han inscrito 8 contratos de suministro (compras centralizadas).

D) Incidencias: se han inscrito 7 incidencias

E) Finalización contratos: 16 inscripciones

Las diferentes inscripciones, por tipo de contrato:

- 57 contratos de servicios.
- 37 contratos de suministros.
- 17 contratos de obras.

Respecto a la incorporación de la perspectiva de género en las cláusulas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de los contratos tramitados, hay que señalar que se ha realizado mediante la inclusión como condición especial de ejecución, la elaboración de informes de impacto de género. Del mismo modo, se ha incorpora en alguno de los contratos tramitados, como criterio de adjudicación la inclusión de acciones formativas en materia de género.

Por último, en cuanto al tiempo medio de tramitación de los contratos en 2024 es de 183 días, lo que supone que se ha mantenido el tiempo respecto al año 2023 y mejorado la estimación inicial prevista. Se debe fundamentalmente a una mejor organización en la tramitación de los contratos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	83	104
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO	NÚMERO	10	12
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS	NÚMERO	30	58
CONTRATOS DERIVADOS DE ACUERDOS MARCO	NÚMERO	30	24
CONTRATOS DE COMPRAS CENTRALIZADAS	NÚMERO	13	10
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN DE CONTRATOS	DÍAS	205	183

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.

En cuanto a las liquidaciones emitidas, se ha producido un incremento respecto a lo previsto, totalizándose en 2.700 liquidaciones.

La mejoría en los datos de este apartado guarda una relación directa con la recuperación de la actividad económica ya que estas liquidaciones se centran fundamentalmente en actuaciones relativas a situados en la vía pública, prensa y ocupaciones de la vía pública. También destaca el número de liquidaciones relativas a la tramitación de expedientes de licencias con un total de 1059 liquidaciones.

En cuanto a los documentos contables, se han realizado 2.194.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS DE INGRESOS	NÚMERO	2550	2700
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS DE GASTOS	NÚMERO	2750	2194

3. PRESTAR UNA EFICAZ ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES COMO COLEGIADOS DEL DISTRITO ASÍ COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DE ÉL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.

Las propuestas de acuerdo elevadas al concejal presidente han experimentado un descenso respecto de las del ejercicio 2023, pasando de 3577 a 2.384. Por su parte, las resoluciones del coordinador del distrito han experimentado un alza respecto de las de 2023, pasando de 1.826 a 1.980, lo que acredita la consolidación de la actividad normal del distrito en el desarrollo de sus competencias y gestión de actividades y servicios.

En cuanto al número de propuestas de acuerdo elevadas a Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid se observa un aumento respecto al año 2024, pasando de 9 a 10 derivada fundamentalmente de la cuantía de los procedimientos de contratación tramitados durante este ejercicio 2024 y que han requerido de la aprobación de este órgano.

Respecto a las propuestas de acuerdo elevadas a la Junta de Distrito se ha producido durante este año 2024 un aumento respecto al 2023 pasando de 77 a 147, debido al normal funcionamiento del pleno respecto al año 2023 en el que debido al cambio de corporación se realizaron menos plenos.

Durante el año 2024 no se ha elevado ningún acuerdo al Pleno toda vez que no se ha tramitado ningún expediente de plan especial ni de reconocimiento extrajudicial de crédito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	5	10
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL CONCEJAL	NÚMERO	3750	2384
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS AL COORDINADOR	NÚMERO	2500	1980
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE DISTRITO	NÚMERO	115	147
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL PLENO	NÚMERO	3	0
ASUNTOS ELEVADOS POR EL CONSEJO DE PROXIMIDAD	NÚMERO	3	1

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

La aprobación de la ordenanza 6/2022, de 26 de abril, de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid ha supuesto un cambio en las modalidades de intervención urbanística de la Administración, se han revisado los procedimientos administrativos de control urbanístico municipal, para hacerlos menos complejos y más eficientes, disminuyendo asimismo las cargas administrativas, al tiempo que se ha verificado el ajuste de la regulación a los principios de necesidad, eficacia y eficiencia, proporcionalidad, seguridad jurídica, y transparencia.

Otra de las novedades relevantes de la ordenanza es la asignación de medios de intervención y actuaciones no sujetas a control municipal. Se ha procedido a identificar aquellas actuaciones urbanísticas en las que no se justifica, desde el punto de vista de la proporcionalidad, el sometimiento a control urbanístico municipal, dada su escasa incidencia e impacto urbanístico con la finalidad de acotar los controles municipales a los imprescindibles, así, junto con las obras o actuaciones urbanísticas especificadas en la ley del Suelo Madrileña se excluyen en determinados supuestos las obras de conservación en las zonas comunes de un edificio residencial, la renovación de las instalaciones propias, o parte de las mismas cuando no estén protegidas arquitectónicamente ni exijan autorización del órgano autonómico competente de acuerdo con la normativa en materia de protección de patrimonio histórico, así como los cambios de actividad, dentro de la misma clase de uso, en locales con título habilitante por otra que también sea compatible urbanísticamente y tenga las mismas o menores exigencias ambientales, de seguridad, salubridad y accesibilidad.

Como consecuencia de la aplicación de dicha normativa, la mayor parte de las actuaciones urbanísticas que con anterioridad se regulaban a través de comunicación previa y procedimiento ordinario abreviado y común han pasado a englobarse dentro de la declaración responsable ya que los requisitos establecidos en la nueva ordenanza para la clasificación de las actuaciones urbanísticas que se incluyen en cada uno de los

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

medios de intervención conlleven que la mayor parte de las actuaciones que se solicitan en el distrito, dentro de su ámbito competencial, se incluyan en la tipología de declaración responsable. En este sentido, durante el ejercicio 2024 se han solicitado 1.268 declaraciones responsables.

En lo que se refiere a la licencia, además del esquema tradicional de tramitación de la licencia urbanística, se incorpora la novedad de la licencia básica. Cuando se trate de solicitudes de licencia de obras de nueva planta, sustitución y/o reestructuración total en el seno de la tramitación del procedimiento de licencia, se podrá solicitar previamente una licencia básica. El objetivo de esta figura novedosa es posibilitar que los particulares, dentro del marco de legislación en materia de suelo, obtengan una licencia básica que les permita iniciar la ejecución de las obras en sus parámetros esenciales.

En el caso de las licencias urbanísticas se han solicitado 175, quedando resueltas todas ellas.

En cuanto al tiempo medio de tramitación de las licencias existe una concordancia entre las estimaciones y las previsiones reales para el ejercicio 2024 estableciéndose un tiempo medio de 30 días. La explicación de los tiempos de tramitación tiene su explicación en el cambio normativo operado por la nueva ordenanza de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas ya que al modificar los medios de intervención ha simplificado también la tramitación administrativa de los procedimientos lo que se traduce directamente en una disminución de plazos que agiliza la obtención de las licencias urbanísticas.

En el ámbito de las ocupaciones de vía pública competencia del distrito se ha producido un descenso con respecto al año 2023 pasando de 1600 ocupaciones a 1300, todas ellas resueltas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
DECLARACIONES RESPONSABLES	NÚMERO	1500	1268
LICENCIAS URBANÍSTICAS PROC. ORDIN. ABREV. SOLICITADAS	NÚMERO	90	0
LICENCIAS URBANÍSTICAS PROC. ORDIN. COMÚN SOLICITADAS	NÚMERO	70	175
LICENCIAS URBANÍSTICAS PROC. ORDIN. ABREVIADO RESUELTAS	NÚMERO	90	0
LICENCIAS URBANÍSTICAS PROC. ABREVIADO COMÚN RESUELTAS	NÚMERO	60	175
AUTORIZACIONES OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBL. SOLICITADAS	NÚMERO	1300	1300
AUTORIZACIONES OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBL. RESUELTAS	NÚMERO	1300	1300
TIEMPO MEDIO EN LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS	DÍAS	30	30

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

En cuanto a las inspecciones urbanísticas realizadas, a lo largo del ejercicio 2024 se han efectuado 512 inspecciones.

Las inspecciones urbanísticas propiamente dichas tienen su reflejo directo tanto en los datos del número de expedientes de disciplina urbanística iniciados como en el dato del número de expedientes sancionadores resueltos.

En el primero de los casos, durante el ejercicio 2024 se han iniciado 676 expedientes de disciplina urbanística, En el segundo de los casos, en el año 2024 se han resuelto en el distrito 341 expedientes sancionadores.

En el apartado relativo a las inspecciones urbanísticas realizadas de oficio / inspecciones a solicitud ciudadana, durante el ejercicio 2024 el porcentaje fue de un 5% para las inspecciones realizadas de oficio y un 95% para las iniciadas a solicitud ciudadana.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	600	512
REL. INSPEC. URB. OFICIO / INSP. A SOLICITUD CIUDADANA	PORCENTAJE	25	25
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	250	341
EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO	750	676

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

6. MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANÍA, MEDIANTE LA GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

Del análisis de los datos registrados por el sistema de sugerencias y reclamaciones durante el año 2024 se observa un pequeño aumento del número total de sugerencias y reclamaciones presentadas, que supone un 5,3 % más que en el año 2023.

Durante el año 2024 han sido contestadas el 96% de las sugerencias y reclamaciones presentadas relativas al distrito, conformando el 4% de las no contestadas aquellas que no han sido admitidas a trámite por reiterativas o por no ser competencia del distrito, cumpliendo los supuestos del art. 29 de la ordenanza de la Atención a la Ciudadanía y Administración Electrónica de 26 de febrero de 2019. Se cumple así el objetivo al dar contestación a todas las sugerencias y reclamaciones recibidas, sin que se haya archivado ninguna de ellas sin respuesta al ciudadano.

Del total de sugerencias y reclamaciones presentadas durante el año 2024, las que representan un número mayor de incidencias son las relativas a los centros culturales de los distritos, en concreto a la sala de estudios Fernando Vizcaíno Casas por los problemas de climatización de sus salas y las obras que tuvieron que ejecutarse para solucionar dicho problema. El cierre de la sala motivó la presentación de un total de 52 reclamaciones por parte de los ciudadanos afectados.

Otro de los aspectos que generó un número significativo de quejas estuvo relacionado con las listas de espera en el centro deportivo municipal Vallehermoso Go Fit. Sin embargo, a lo largo del año se ha observado una notable reducción en el número de reclamaciones, pasando de 65 a 33, lo que evidencia una mejora en la gestión y capacidad de atención de dicho centro deportivo.

Durante el año 2024 cabe destacar una medida que generó descontento entre algunos vecinos, manifestándose mediante la presentación de reclamaciones. Esta medida de la que hablamos fue la de la creación de reserva de espacio destinada a los vehículos de la policía municipal. En respuesta a estas inquietudes y tras un proceso de revisión, se procedió a modificar la distribución de dichas plazas de aparcamiento, reduciendo su número. Cabe destacar que en este proceso se recibió la participación de 50 ciudadanos, quienes presentaron sus quejas y observaciones al respecto.

Finalmente, en relación con el centro de servicios sociales Marta Esquivias Tallada, se ha observado una disminución significativa en el número de reclamaciones presentadas. Mientras que en períodos anteriores se habían registrado 50 quejas, en el año 2024 esta cifra se redujo a 16, lo que refleja una mejora en la prestación de los servicios ofrecidos por dicho centro.

Son estos grupos de materia, cultura, deporte, movilidad y servicios sociales los que aglutinan el 82% de las sugerencias y reclamaciones, si bien como se ha comentado tanto en servicios sociales como en deporte, respecto a las incidencias con el centro deportivo municipal Vallehermoso Go Fit, han descendido las reclamaciones por lo que podemos afirmar que las acciones adoptadas en respuesta a estas inquietudes han contribuido a optimizar la calidad de los servicios y a atender las necesidades de la ciudadanía de manera más eficiente.

Cabe resaltar que continúa durante este año 2024 el descenso en relación con las quejas derivadas de ocupaciones de la vía pública, pasando de 32 en 2023 a 20 en 2024.

En conclusión, las sugerencias y reclamaciones presentadas durante el año 2024 han permitido identificar áreas de mejora en diversos servicios municipales creando respuestas que refuercen la eficacia del distrito.

En relación con las previsiones realizadas tras el análisis de la ejecución de los indicadores y, por los motivos expuestos anteriormente, cabe destacar:

- El indicador del tiempo medio de respuesta ha sido cumplido con éxito superando la previsión, bajando a un tiempo medio de respuesta de 22 días, mejorando el tiempo de respuesta del año 2023.

Al evaluar los datos respecto al índice de contestación en intervalos de días hay que tener en cuenta que durante el 2024 las contestaciones en 15 días o menos, han sido del 48 %, aún lejos del objetivo marcado del 60% pero sí marca una evolución favorable y un aumento significativo respecto al 35% del 2023.

Las contestadas en 2 meses o menos suponen el 99%, no pudiéndose cumplir el objetivo debido a que tres solicitudes se contestaron fuera de plazo debido a problemas técnicos de la aplicación.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El mayor número de incidencias se debe a la avería en la sala de estudio Fernando Vizcaíno Casas (indicador 1) y, en relación con el indicador 2), la diferencia entre las contestadas y las recibidas se debe a las solicitudes rechazadas por reiterativas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	450	371
SUGERENCIAS Y RECLAM RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADAS	NÚMERO	450	354
TIEMPO MEDIO RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	DÍAS	30	22
ÍNDICE CONTEST. SUGERENCIAS Y RECLAM EN 15 DÍAS	PORCENTAJE	60	48
ÍNDICE CONTEST. SUGERENCIAS Y RECLAM EN 3 MESES MAX	PORCENTAJE	100	99



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Para la consecución de los objetivos integrados en este programa se fomenta la utilización de todos los canales de información que se gestionan desde distintos órganos de participación ciudadana, difundiendo los recursos y facilitando a la población del distrito el acercamiento a la administración y su implicación en la gestión de temas de su interés.

La convocatoria de subvenciones de fomento del asociacionismo del año 2024 tuvo como objetivo la promoción del tejido asociativo y la participación de las entidades ciudadanas del municipio de Madrid, contribuyendo a consolidar la democracia participativa, la continuidad y crecimiento de las entidades y a favorecer su correcto funcionamiento durante dicho año, así como paliar las posibles consecuencias negativas que se puedan derivar de la situación económica y social actual.

Para ello, a través de dicha convocatoria, se destinaron recursos a las entidades al objeto de que fortalecieran las relaciones entre las personas asociadas, pudieran captar nuevos socios, garantizaran su correcto funcionamiento y desarrollaran sus actividades, promoviendo así su implicación y participación en la actividad municipal y reforzándose así la intervención comunitaria, con el objetivo de dar respuesta a los requerimientos derivados de la situación económica y social actual, fortalecer la capacidad de adaptación y superación de la ciudadanía madrileña ante la misma y contribuir a que la población más vulnerable no pasara a convertirse, a corto plazo, en población más desfavorecida, con el consiguiente riesgo de deterioro de la vida comunitaria en todas sus vertientes.

Con estas medidas de fomento se perseguía que las acciones que se desarrollaran por las entidades ciudadanas a través del apoyo económico tuvieran un carácter complementario con respecto a los objetivos y competencias municipales, y es así porque facilitarían, por un lado, la dinamización del movimiento asociativo de cara a su participación, de manera creciente, en los procesos de evaluación y de toma de decisiones en cuanto al funcionamiento de los servicios públicos; y, por otro, la existencia de un movimiento asociativo eficaz y moderno que contribuya a la vertebración de la sociedad y se constituya en cauce de participación en la formulación de propuestas ciudadanas a los poderes públicos.

Las necesidades y objetivos descritos han permitido vincular la actividad de las asociaciones, de manera complementaria, a la actividad municipal, en ámbitos diversos, como la cohesión social, la cultura, el deporte, el desarrollo económico, la educación y la juventud, el medio ambiente, la salud y el apoyo mutuo.

En cuanto al crédito definitivo del programa, se han destinado en el presupuesto, 50.000 euros (45.190 euros en el capítulo 4 y 4.810 euros en el capítulo 7), reconociéndose obligaciones por importe de 30.646 euros (29.245 euros en el Capítulo 4 y 1.401 euros en el capítulo 7), lo que supone un gasto ejecutado del 61,3 % (64,7 % en el capítulo 4 y 29,1 % en el capítulo 7).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Para la consecución de los objetivos integrados en este programa se fomenta la utilización de todos los canales de información que se gestionan desde distintos órganos de participación ciudadana, difundiendo los recursos y facilitando a la población del distrito el acercamiento a la administración y su implicación en la gestión de temas de su interés.

La participación de los vecinos a través de las mesas del Consejo de Proximidad se ha articulado mediante

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

la celebración periódica de sus sesiones y la elevación de propuestas.

La asistencia a los plenos de la junta municipal del distrito a lo largo del año 2024 se ha producido con regularidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIAS DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DIFUNDIDAS A ASOCIACIONES DEL DISTRITO	NÚMERO	14	14
ASISTENCIA MEDIA DE VECINOS Y VECINAS A PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	23	20
ASISTENCIA MEDIA DE VECINAS A PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	15	12
ASISTENCIA MEDIA DE VECINOS A PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	8	8
PARTICIPACIÓN VECINAL EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	RATIO	2	2
SOLICITUDES DE INCLUSIÓN PROPOSICIONES EN EL ORDEN DEL DÍA DE LOS PLENOS DE LA JUNTA	NÚMERO	1	8
REUNIONES DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD	NÚMERO	4	4

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

La finalidad de la convocatoria de subvenciones es la promoción del tejido asociativo y la participación de las entidades ciudadanas del municipio de Madrid, proporcionándoles recursos al objeto de que las relaciones entre sus asociados puedan captar nuevas personas y garantice su correcto funcionamiento y el desarrollo de sus actividades, al tiempo que se fomenta su implicación y participación en la actividad municipal.

Otra finalidad de la convocatoria es garantizar la continuidad y el correcto funcionamiento de las asociaciones del distrito, ayudándoles a sufragar gastos de alquiler y funcionamiento de sede social u otros espacios en los que las entidades desarrollen actividades de forma habitual, y para gastos de adquisición de equipamiento para la sede social.

A pesar del número de entidades inscritas en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid con domicilio social en este distrito, el número de solicitudes formuladas se mantuvo dentro de los parámetros, en general, previstos, de manera que, sin perjuicio de las que resultaron ulteriormente inadmitidas, desestimadas y desistidas, se presentaron veinticuatro solicitudes.

El número de asociaciones inscritas en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid con domicilio social en el Distrito de Chamberí en el año 2024 fue de 159.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOCIACIONES INSCRITAS EN EL CENSO MUNICIPAL DE ENT. Y COLEC. CON DOMICILIO SOCIAL Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN EN EL DISTRITO	NÚMERO	140	159
SUBVENCIONES SOLICITADAS POR ASOCIACIONES	NÚMERO	40	24
SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ASOCIACIONES	NÚMERO	25	21
SUBVENCIONES CONCEDIDAS / SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	55	63
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	15	13
POBLACIÓN DEL DISTRITO / ASOCIACIONES	RATIO	11	11



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Distrito de Chamberí dispone de numerosos edificios de titularidad pública cuya función es la de ofrecer un servicio al ciudadano, en las mejores condiciones de seguridad, salubridad y ornato público. Estos equipamientos públicos adscritos al distrito cuentan con numerosas instalaciones que deben ser mantenidas.

El objeto de este programa ha sido la de mejorar estos edificios, sus espacios libres de parcela y sus zonas verdes o ajardinadas vinculadas a ellos, con objeto de ofrecer un mejor servicio al público.

Para alcanzar este objeto, se ha dispuesto de tres contratos de prestación de servicios (contrato de limpieza, de auxiliares de información y de mantenimiento).

El objeto principal de estos tres contratos es:

- 1- La prestación del servicio de limpieza e instalación y reposición de contenedores higiénico-sanitarios y sistemas higienizantes en los equipamientos adscritos al Distrito de Chamberí, para la mejora de sus condiciones higiénico-sanitarias.
- 2- El mantenimiento integral y vigilancia de dichos equipamientos para mejorar y mantener en óptimas condiciones las instalaciones y elementos constructivos de los edificios, a través del mantenimiento preventivo, correctivo y técnico legal y la vigilancia ante situaciones de intrusión de los mismos.
- 3- El servicio de auxiliares de información, atención al público y control de entradas para mejorar la información y atención al público en los edificios que, por su actividad, ofrecen un servicio directo al público.

Además de los referidos contratos, también se ha dispuesto de un acuerdo marco de obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de los edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito de Chamberí. Dentro del marco de este acuerdo, se han ejecutado obras para la mejora y adaptación de los equipamientos municipales a las normativas de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, protección de incendios, salubridad y ornato.

Además de mejorar con estos contratos, la prestación del servicio público de estos edificios y equipamientos municipales, se ha pretendido fomentar la igualdad de género entre los empleados/as pertenecientes a las empresas privadas que trabajan en ellos.

Para ello, se ha solicitado a las empresas adjudicatarias de los contratos de limpieza, mantenimiento, auxiliares de información y acuerdo marco de obras, datos relacionados con el porcentaje de mujeres empleadas respecto del de los hombres, porcentaje de mujeres que ocupan puestos de coordinación y/o dirección respecto de los hombres, salario medio de las mujeres empleadas en comparación con el de los hombres, si se dispone en las empresas de medidas de flexibilidad horaria y permisos remunerados para el cuidado de menores o mayores dependientes, si los empleados/as cuentan con protocolos de actuación en caso de acoso sexual y laboral en el trabajo y si disponen de planes de igualdad.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.166.320 euros (1.791.020 euros en capítulo 2 y 375.300 euros en capítulo 6), reconociéndose obligaciones por importe de 1.852.573 euros (1.735.514 de capítulo 2 y 117.059 de capítulo 6), que supone una ejecución del 85,5 % (96,9 % en capítulo 2 y 31,2 % en capítulo 6).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO E INFORMAR Y ATENDER AL PÚBLICO A TRAVÉS DEL SERVICIO DE AUXILIARES DE INFORMACIÓN, ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE ENTRADAS.

El objeto de este indicador es conservar y mantener los edificios adscritos al Distrito de Chamberí (sus instalaciones y elementos constructivos) en perfectas condiciones de uso, así como prestarles servicios de limpieza e información y atención al público, de conformidad con las competencias delegadas en los distritos y según lo previsto en los contratos tramitados para tal efecto.

Con los tres contratos tramitados, se han conseguido el objetivo previsto, resultando una mejor puesta al servicio público de los edificios municipales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DISTRITO	NÚMERO	12	15
SUPERFICIE CONSTRUIDA EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO	M2	18965	22074
SUPERFICIE LIBRE EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO	M2	2500	2500
INSTALACIONES ELEVACIÓN Y ELECTROMECAÓNICAS MTO. CARGO DTO	NÚMERO	25	25
MUJERES EMPLEADAS EN EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO RESPECTO DE HOMBRES.	PORCENTAJE	25	25
MUJERES EMPLEADAS EN EL CONTRATO DE LIMPIEZA RESPECTO DE HOMBRES.	PORCENTAJE	89	89
MUJERES EMPLEADAS EN EL CONTRATO DE AUXILIARES DE INFORMACIÓN RESPECTO DE HOMBRES.	PORCENTAJE	56	56
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN EN EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO RESPECTO DE HOM	PORCENTAJE	50	50
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN EN EL CONTRATO DE LIMPIEZA RESPECTO DE HOMBRES	PORCENTAJE	100	100
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN EN EL CONTRATO DE AUXILIARES DE INFORMACIÓN RES	PORCENTAJE	50	50

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA.

El objeto de este indicador es garantizar la seguridad de los ciudadanos y usuarios de los equipamientos municipales del distrito, mejorando su accesibilidad, mediante la ejecución de obras de reforma, reparación y conservación de sus instalaciones y elementos constructivos.

Además de lo anterior, con la ejecución de estas obras se obtiene su adecuación a las normativas de incendios, accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, salubridad y ornato, etc.... según lo previsto en el acuerdo marco de obras tramitado para tal efecto.

Las obras que se han realizado en el año 2024 en estos edificios del distrito son las siguientes:

- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN EN VARIOS DESPACHOS DEL EDIFICIO SEDE DEL DISTRITO.

Las principales obras realizadas comprendieron las siguientes actuaciones:

· Instalación de varios equipos de climatización fancoil en el interior de varios despachos del edificio.
Instalación de las máquinas exteriores de alimentación.

- OBRAS DE ADECUACION DE LA INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN ESPACIO IGUALDAD MARÍA ZAMBRANO.

Las principales obras realizadas comprendieron las siguientes actuaciones:

· Suministro e instalación de un circulador mediante bomba gemela para la instalación de calefacción en el espacio de igualdad María Zambrano.

- OBRAS DE MEJORA DE LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD Y ORNATO EN EL CENTRO

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

CULTURAL GALILEO.

Las principales obras realizadas comprendieron las siguientes actuaciones:

- Pintura de varias salas del centro cultural Galileo
- OBRAS REFORMA Y REPARACIÓN SALA DE ESTUDIOS FERNANDO VIZCAÍNO CASAS.

Las principales obras realizadas comprendieron las siguientes actuaciones:

- Obras de sustitución de la máquina de climatización por rotura de la anterior.
- Instalación de fuente de agua potable en zona de pasillos

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS	NÚMERO	11	11
EDIF. PLANES AUTOPR. IMPLANTADOS SOBRE TOTAL EDIFICIOS	PORCENTAJE	80	80
EDIF. REFORMADOS SOBRE TOTAL MANTENIMIENTO CARGO DTO.	PORCENTAJE	69	69
SUPERF. EDIF. REFORMAR SOBRE TOTAL MANTENIM CARGO DTO.	PORCENTAJE	54	54
EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMAT. INCENDIOS	PORCENTAJE	8	8
EDIF MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE NORMAT INCENDIOS	PORCENTAJE	96	96
EDIF MUNICIPALES DONDE REALIZAN OBRAS ADAPTACIÓN NORMAT.	NÚMERO	6	6
INCIDENCIA OBRAS ADAPTACIÓN NORMATIVA DE INCENDIO	PORCENTAJE	20	20
MUJERES EMPLEADAS EN EL ACUERDO MARCO DE OBRAS DE REFORMA, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS RESP	PORCENTAJE	39	39
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN EN EL ACUERDO MARCO DE OBRAS DE REFORMA, REPARA	PORCENTAJE	25	25



CUENTA GENERAL 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

208. DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con cargo a los créditos presupuestarios de este programa se lleva a cabo la ejecución de obras en la vía pública.

Se ejecutan pasos de vehículos con cargo a los particulares, obras de iniciativa institucional para la adecuación de espacios públicos con motivo de la celebración de fiestas populares y otros acontecimientos, ferias y mercadillos e intervenciones en las vías públicas en las que tenga competencia el distrito.

Este programa ha contado con un crédito definitivo de 614.454 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 579.219 euros, por lo que el nivel de ejecución alcanzado es del 94,2 %.

El subconcepto 210.00 "Reparación, mantenimiento y conservación de bienes destinados al uso general" ha alcanzado un grado de obligaciones reconocidas del 72,3% con una ejecución de 412.877 euros sobre el crédito definitivo de 571.038 euros. La parte fundamental de esta partida no ejecutada son actuaciones en los poblados A y B que por problemas en su tramitación no pudieron adjudicarse, estando previstas las actuaciones para el año 2025.

El subconcepto 210.01 "Reparación, mantenimiento y conservación de vías públicas con cargo a particulares", la aplicación no cuenta con dotación inicial, siendo ampliada con los ingresos de los particulares por la construcción, supresión o modificación de paso de vehículos. El crédito definitivo fue de 42.620 euros, habiéndose reconocido obligaciones por un importe de 26.219 euros, representando una ejecución del 61,5 %. Los pasos no ejecutados en 2024 están incluidos junto con los informados favorablemente en un contrato basado que se está tramitando actualmente para realizar su ejecución en 2025.

En el capítulo 6 "Inversiones reales" se ha alcanzado un grado de ejecución del 94,2 % con una ejecución de 579.219 euros sobre el crédito definitivo de 614.453 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.

Se observa un elevado grado de cumplimiento donde se ha alcanzado el 100 % en 2 de los 5 indicadores, que son las obras a realizar en vías públicas con cargo a particulares y las intervenciones a realizar por acontecimientos a celebrar en ferias y mercadillos.

Con respecto a las obras financiadas por los planes integrales de barrio (PIBA), se ejecutaron en su totalidad las correspondientes al poblado dirigido y al barrio de Begoña, quedando pendiente la de poblados A y B cuyo proyecto fue decretado, pero no pudo materializarse por problemas en su tramitación, estando prevista dicha obra para el año 2025.

En el capítulo de inversiones destaca la inversión realizada con base en los presupuestos participativos, la cual se ejecutó en su totalidad cumpliendo con las necesidades de los vecinos solicitadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS A REALIZAR EN VÍAS PÚBLICAS CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	5	5
INTERVENCIONES A REALIZAR POR ACONTECIMIENTOS A CELEBRAR EN FERIAS Y MERCADILLOS	NÚMERO	2	2

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
INTERVENCIONES A REALIZAR EN VÍAS PÚBLICAS POR INICIATIVAS DE VECINOS/AS	NÚMERO	6		2
INTERVENCIONES A REALIZAR EN VÍAS PÚBLICAS POR INICIATIVAS DE LA JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	4		2
ACTUACIONES DERIVADAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	NÚMERO	4		3



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa engloba la actividad municipal desarrollada en las zonas verdes públicas para la mejora tanto de sus zonas verdes como de sus equipamientos, mobiliario, pavimentación, zonas estanciales y unidades deportivas e infantiles, complementando el trabajo de mantenimiento que realizan otros departamentos del ayuntamiento para mantener estos espacios en buen estado de seguridad, salubridad, accesibilidad, ornato público y decoro. Se realizan los trabajos y obras precisas para conservarlos o rehabilitarlos a fin de mantener en todo momento las condiciones óptimas de uso efectivo para que puedan garantizar un servicio al ciudadano de calidad.

En esta línea de trabajo se encuentran las actuaciones necesarias sobre los elementos que componen las zonas verdes que se han descrito anteriormente para mejorar sus espacios o instalaciones cuyo estado, obsolescencia, agotamiento de su vida útil, funcionalidad, afecciones por agentes externos o inadecuación a las exigencias legales precisan de su sustitución, renovación o modernización.

Estas actuaciones se realizan mediante el acuerdo marco de obras de reforma, reparación y conservación, parte de cuyo objeto es la realización de obras en los espacios públicos competencia del distrito y, en concreto, de las zonas verdes, incluidos los pavimentos viarios que se encuentren integrados en dichas zonas.

El programa presupuestario ha contado con un crédito definitivo de 127.375 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 126.316 euros, lo que supone un nivel de ejecución de 99,2 % del total.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ACTUACIONES DE MEJORA Y RESTAURACIÓN EN LAS ZONAS VERDES ADSCRITAS AL DISTRITO.

Este objetivo coincide fundamentalmente con las actuaciones descritas en la memoria general de este programa, por lo tanto, se entienden reproducidas en este punto todas las referencias a actividades y actuaciones referidas en dicha memoria. Así pues, se han realizado actuaciones derivadas de la iniciativa del propio distrito o bien de iniciativas o demandas de los vecinos. Del mismo modo, en aquellos supuestos en que se trata de competencias del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad se han trasladado informes para actuar en materia de su competencia.

Se han cumplido las dos actuaciones fundamentales aprobadas para realizar en 2024, la mejora de algunas zonas verdes de las plazas interiores del barrio del Pilar y el presupuesto participativo de mejora de la accesibilidad del parque Ramón Gómez de la Serna.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NÚMERO DE ZONAS VERDES ADSCRITAS AL DISTRITO	NÚMERO	17	13
SUPERFICIE DE ZONAS VERDES ADSCRITAS AL DISTRITO	M2	515950	513934
PROYECTOS DE MEJORA Y RESTAURACIÓN REALIZADOS	NÚMERO	5	2
ACTUACIONES DESARROLLADAS POR INICIATIVA CIUDADANA	NÚMERO	2	1
ACTUACIONES DESARROLLADAS POR INICIATIVA DE LA JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	2	1
INFORMES REALIZADOS SOBRE NECESIDADES TRASLADADAS AL ÁREA DE GOBIERNO	NÚMERO	3	17



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este distrito es el que tiene más población infantil de la ciudad de Madrid, un total de 50.587 (según datos de la estadística del Ayuntamiento de Madrid para el año 2024), por tanto, desde los servicios sociales se trabaja especialmente en programas dirigidos a los niños y niñas lo que muestra que existe un importante compromiso con la infancia, la adolescencia y los servicios para las familias, siendo la protección de la infancia y el interés superior del menor, la piedra angular de cualquier intervención.

En 2024, se ha continuado llevando a cabo la intervención en familia e infancia en el Ayuntamiento de Madrid, bajo la planificación del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, al amparo de dos planes estratégicos municipales: el "Plan Estratégico de la ciudad de Madrid 2023-2027" que establece que Madrid es una ciudad para todas las familias y busca aumentar la capacidad de intervención de los servicios municipales para ayudar a las personas más vulnerables; y el "IV Plan Local de Infancia y Adolescencia", que concreta las acciones en cada distrito relacionadas con familias, infancia y adolescencia. Asimismo, contamos con la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia LOPIVI) que dispone que todos los sujetos (familias, poderes públicos, sociedad civil y sector privado) están obligados a proteger a todos los niños, niñas y adolescentes frente a la violencia mediante todas las medidas de aplicación general de la "Convención sobre los Derechos del Niño".

Por parte de los servicios sociales se trabaja en la puesta en marcha de diversas prestaciones para prevenir la pobreza infantil, como ayudas económicas para comedores escolares, escolarización en escuelas infantiles y ayudas para la cobertura de necesidades básicas, además de la prestación municipal de la "Tarjeta familias" que se viene tramitando desde hace varios años; así como recursos para la conciliación familiar y la creación de espacios seguros lúdicos y educativos para los menores en situación de dificultad social, para ello se da continuidad al "Programa de Atención a la Infancia en Situación de Vulnerabilidad Social", espacio que atiende a menores derivados por servicios sociales, tanto en período escolar como en periodos vacacionales de Navidad y verano.

Unido a este programa, el distrito cuenta con plazas con exención de cuota en los centros abiertos en inglés y los centros abiertos especiales, dependientes de la Dirección General de Educación, Juventud y Voluntariado, donde se ofertan 25 plazas para menores matriculados en centros ordinarios en periodo de infantil y primaria del distrito, y 2 plazas para menores y jóvenes hasta 21 años, escolarizados en centros de educación especial, donde se prioriza las familias en vulnerabilidad socioeconómica.

Por último, y en colaboración con la Fundación Juanito Maravillas se firmó, como viene siendo habitual en los últimos años, un convenio para becar a 55 niños y niñas con discapacidad o en riesgo de exclusión social de familias usuarias de los servicios sociales. Se trata de un programa de formación deportiva en fútbol en formato campamento urbano en periodo vacacional en el centro deportivo municipal del distrito Vicente del Bosque.

La principal línea de trabajo desde los servicios sociales del distrito en relación con menores y familia gira en torno a tres grandes objetivos:

Objetivo 1: apoyar a las familias del distrito en la crianza y educación de sus hijos mediante prestaciones de carácter social y educativo que promuevan el desarrollo integral de los menores y favorezcan la conciliación de la vida familiar y laboral

Objetivo 2: atender a familias y menores en situación de riesgo social mediante programas de intervención psicosocial y

Objetivo 3: atender a familias con hijos e hijas mayores de 18 años en situación de conflicto familiar.

Para conseguir cumplir cada uno de ellos, se cuenta con la colaboración y coordinación del centro

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

especializado en atención a la infancia en desprotección (CAI 9), formado por dos equipos de 3 profesionales multidisciplinares (educadora social, trabajadora social y psicóloga) y el servicio de educación social, formado por 7 educadoras sociales; el servicio de apoyo socioeducativo y prelaboral de adolescentes (ASPA). Todos ellos recogidos en el manual de intervención para la protección de menores del Ayuntamiento de Madrid.

Este enfoque integral y coordinado busca garantizar el bienestar y la protección de los menores asegurando que reciban el apoyo necesario para crecer en un entorno seguro y saludable.

Cada tres meses se lleva a cabo el consejo local de atención a la infancia y la adolescencia con miembros permanentes de distintos ámbitos, tales como educación, sanidad, salud mental, agentes tutores de la policía municipal o entidades que desarrollan su labor con dicho colectivo, donde se llevan a cabo la toma de decisiones que afectan a los menores y adolescentes del distrito. Este órgano unido a los equipos de trabajo de menores y familia, en coordinación con el centro de atención a la infancia, que se llevan a cabo cada 15 días, así como las comisiones de apoyo familia, también recogidas en la Ley 4/2023, de 22 de marzo, de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid, de frecuencia mensual, conforman los instrumentos del sistema de protección de menores y adolescentes en situación de riesgo leve, moderado o grave recogido en el manual de protección de menores del Ayuntamiento de Madrid.

Asimismo, el distrito cuenta con programas propios como el "Refugio joven", puesto en marcha en el barrio de Montecarmelo, dirigido a menores y adolescentes, a fin de prevenir conductas de riesgo, ofertándoles proyectos de ocio y tiempo libre saludable. Además, el programa de atención psicológica para atender a menores y familias en situación de riesgo leve o moderado y el programa de atención a la infancia vulnerable se desarrollan tanto en periodo lectivo como en periodo vacacional.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa asciende a 487.730 euros, en cuanto a las obligaciones reconocidas totales ascendieron a 366.389 euros representando un grado de ejecución del 75,1 %, distribuidos atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en: 312.730 euros destinados a capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios" sobre el que se reconocieron obligaciones por importe de 304.074 euros, alcanzando un grado de ejecución de 97,2 %, y 175.000 euros de crédito definitivo en capítulo 4 "Transferencias corrientes", que ha alcanzado una ejecución de con obligaciones reconocidas por importe de 62.314 euros, alcanzando un nivel de ejecución de un 35,6 %, ya que la tramitación de las ayudas por tarjeta familias no se imputa a esta aplicación presupuestaria, al haberse unificado la tramitación administrativa en las oficinas habilitadas al efecto.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL

Este objetivo se aborda desde el sistema de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid con varios servicios, proyectos y recursos, todos ellos englobados en el "IV Plan Local de Atención a la Infancia y la Adolescencia", documento marco e institucional que guía todas las acciones destinadas a este sector de población tan importante. Este plan contiene la estrategia municipal en materia de políticas sociales sobre infancia y adolescencia en la ciudad de Madrid y consta de 6 líneas de actuación. Para evaluar de una manera eficaz y adecuada el objetivo 1 del programa, hay que centrarse en la línea 2, que es la que promueve y potencia la atención directa a este sector de población y a sus familias. Este eje de actuación se centra en el apoyo directo a las familias y los menores y pretende garantizar una atención adecuada de los menores de edad que pudieran encontrarse en situación de vulnerabilidad social y/o situación de riesgo por razones sociales, económicas o familiares.

Para analizar los logros conseguidos en 2024 en favor de este objetivo y, por tanto, poder evaluarlo, es preciso prestar atención a indicadores como : niños, niñas y adolescentes (en adelante, NNA) atendidos en centros de día infantiles, NNA atendidos desde el Servicio de Conciliación y Apoyo a Familias (SERCAF), así como las horas prestadas, NNA beneficiarios/as de ayudas económicas de comedor escolar y de necesidades básicas, así como las ayudas para la escolarización de menores de 0 a 3 años en escuelas infantiles privadas. A continuación, se analizan los resultados obtenidos en el año 2024.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Los centros de día infantiles son espacios destinados a la atención directa, especialmente para niños y niñas en la etapa infantil y primaria (de 3 a 12 años). Estos centros promueven una crianza adecuada a través de una intervención socioeducativa directa, por un lado, y favorecen la conciliación familiar y laboral, por otro. Dentro de estos dispositivos, se incluyen en los datos varios proyectos: el programa distrital de infancia vulnerable, el programa de centros abiertos en inglés, el centro de día infantil distrital y el campus "Vicente del Bosque". Todos ellos son servicios y proyectos del distrito que forman parte de esta línea de intervención.

Durante el año 2024, un total de 1249 niños, niñas y adolescentes (NNA) fueron atendidos en todos los proyectos de este tipo en el distrito (centro de día infantil, programa distrital infancia vulnerable, que incluye campamentos urbanos y centros abiertos por las tardes y centros abiertos en inglés), de los cuales 655 fueron niñas y 594 niños. Estos resultados han superado las expectativas del distrito, ya que la previsión inicial era atender a 636 niñas y 564 niños.

El programa de atención a la infancia vulnerable en el Distrito de Fuencarral se materializa en un espacio abierto por las tardes durante el calendario lectivo, así como campamentos urbanos durante los periodos vacacionales. A través de este programa, se abordan diversos objetivos de intervención, siendo los principales la socialización e integración de los menores, así como la garantía de una alimentación adecuada. El programa ofrece desayunos, comidas y meriendas según los distintos periodos del año. En 2024, se atendió a un total de 595 niños y niñas, de entre 3 y 12 años, tanto en el espacio de día durante los periodos no lectivos como en los campamentos urbanos durante los meses estivales, lo que representa 115 menores más que en 2023.

Este programa, en colaboración con los centros abiertos en inglés (plazas concertadas gratuitas con la Dirección General de Educación para Familias Vulnerables) y el convenio con el campus de verano Vicente del Bosque (55 becas), contemplan la oferta de campamentos urbanos gestionados directamente para las familias usuarias de los centros de servicios sociales de Fuencarral. La demanda ha aumentado en comparación con 2023, consolidando un año más nuestra oferta de campamentos urbanos de los servicios sociales.

Otro de los servicios que ha contribuido al cumplimiento del objetivo 1 y que se analiza es el servicio de conciliación y apoyo a familias con menores (SERCAF). Un recurso clave para facilitar la conciliación entre la vida familiar y laboral de muchas familias del distrito. A lo largo de 2024, se atendió a un total de 105 menores, (un aumento de beneficiarios con respecto a 2023, que fueron 86), de los cuales 59 eran niñas y 46 niños. El SERCAF se está consolidando como un servicio no solo de acompañamiento a menores, sino también de evaluación, con el objetivo de prevenir situaciones de riesgo y reforzando, cada vez más, su coordinación con las unidades de trabajo social de los diferentes distritos. La ratio de atención fue de 21, 33 horas mensuales por menor, lo que se ajustó a la previsión de 19 horas.

Las ayudas económicas destinadas a las familias y la infancia que se tramitan desde el departamento suponen otro indicador a tener en cuenta. Dentro de éstas, se puede diferenciar entre las ayudas para necesidades básicas, las ayudas de comedor escolar y las destinadas a las escuelas infantiles, todas ellas relacionadas con la infancia y la adolescencia.

En cuanto a las ayudas de necesidades básicas, los datos del año 2024 están muy ajustados a lo previsto, ya que se han realizado 95 y estaba previsto 84 ayudas. Este objetivo se dirige más a las ayudas de necesidades básicas que se realizan desde el departamento y en formato diferente al de tarjeta familias debido a que la mayor parte de las ayudas de esta tipología incluyen la adquisición de ropa y calzado para los niños y niñas. En cuanto a las tarjetas familias, se han resuelto a lo largo de 2024, 466 ayudas en dicho formato, 373 mujeres y 93 hombres, ayudas que también están destinadas a la consecución de este objetivo.

La gestión de las ayudas económicas para la cobertura de la escuela infantil tiene como propósito garantizar el bienestar y la protección adecuados en la crianza de la primera infancia de aquellas familias en situaciones de especial vulnerabilidad o riesgo y que han quedado fuera la adjudicación de plaza en centros públicos. En 2024, 8 familias se beneficiaron de estas ayudas, 7 niñas y 1 niño. Este dato sigue disminuyendo año a año debido a que el número de plazas en escuelas infantiles públicas y su escolarización gratuita va en aumento.

Las ayudas económicas destinadas al pago de los comedores escolares para niños y niñas son un pilar fundamental en la consecución igualmente del objetivo 1, ya que son esenciales para cubrir necesidades básicas y, al mismo tiempo, tienen un carácter socioeducativo y fomentan la conciliación familiar y laboral.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Desde que el Ayuntamiento de Madrid firmó el convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid para el pago de los comedores escolares con precios reducidos en las escuelas públicas, estas ayudas se han gestionado principalmente a través de dicho convenio. Sin embargo, aunque existe un sistema de valoración e incorporación de casos entre las administraciones, hay familias que no cumplen con los requisitos establecidos, lo que hace necesaria la tramitación de ayudas económicas directas desde el distrito.

Durante 2024 se han gestionado un total de 620 ayudas de comedor escolar. De estas, 559 ayudas, se incluyeron en el mencionado convenio entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, mientras que 61 ayudas (54 a niñas y 7 a niños) se tramitaron directamente desde el departamento, en base a la ordenanza municipal de ayudas económicas, ya que algunas familias solicitantes no cumplían con el requisito de tener beca o precio reducido concedido por la Comunidad de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA Y CAMPAMENTOS URBANOS	NIÑAS	636	655
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA Y CAMPAMENTOS URBANOS	NIÑOS	564	594
MENORES BENEFICIARIAS AYUDA A DOMICILIO	NIÑAS	147	59
MENORES BENEFICIARIOS AYUDA A DOMICILIO	NIÑOS	107	46
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO	RATIO	19	21
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	MUJERES	66	80
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	HOMBRES	18	15
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	MUJERES	18	7
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	HOMBRES	7	1
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	MUJERES	51	54
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	HOMBRES	8	7
HORAS DE ATENCIÓN EN CENTROS DE DÍA Y CAMPAMENTOS URBANOS	HORAS	6492	6492
MENORES INCLUIDOS EN CONVENIO COMEDOR ESCOLAR	NIÑAS	176	387
MENORES INCLUIDOS EN CONVENIO COMEDOR ESCOLAR	NIÑOS	138	172

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

La consolidación de la atención e intervención con menores en situación de riesgo en el Ayuntamiento de Madrid se refleja en las estructuras de coordinación perfectamente asentadas, así como en la integración del servicio especializado centro de atención a la infancia (en adelante, CAI) en la estructura de los servicios sociales. Concretamente, en el Distrito de Fuencarral-El Pardo el CAI se encuentra ubicado en el centro de servicios sociales San Vicente de Paúl, formado por dos equipos profesionales diferenciados, con asistencia de dos días a la semana al centro de servicios sociales Badalona. De esta coordinación parten los órganos colegiados de valoración y análisis de las situaciones de desprotección y riesgo: los equipos de trabajo de menores y familia (ETMF) para situaciones de riesgo moderado y grave; y la comisión de apoyo familiar (CAF) para situaciones de desprotección, desamparo y conflicto social. Equipos de trabajo multidisciplinares integrados por vocales permanentes y por agentes externos convocados con el fundamento de trabajar en red con todos los agentes implicados y levantar en actas los acuerdos de compromiso individuales. La presencia del CAI dentro de la estructura de los servicios sociales facilita que se lleve a cabo una estrecha colaboración con una coordinación fluida, donde se toman decisiones colegiadas con el fin de mejorar la situación psicosocial de las familias atendidas.

En el año 2024 se han valorado 619 casos (299 niñas y 320 niños), en 38 sesiones de ETMF, lo que significa un ligero descenso de los datos respecto al año anterior. Existe también una reducción de familias derivadas a CAI, siendo 15 menos respecto al año anterior. A pesar de la reducción de menores valorados y de familias derivadas al servicio especializado, el análisis de la intensidad de las intervenciones nos lleva a confirmar un aumento en las situaciones de desprotección de los menores del distrito.

La comisión de apoyo a la familia se ha venido realizando una vez al mes, excepto en el mes de agosto, con dos sesiones extraordinarias, llegando a un total de 78 horas anuales, donde se han revisado 183

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

casos, los mismos que el año anterior (96 mujeres, 83 hombres y 4 género no binario).

Desde otro nivel de riesgo se desarrollan las competencias del servicio de educación social y el programa de apoyo social y prelaboral para adolescentes, dispositivos anclados en la estructura organizativa del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad que trabajan la prevención y atención en situaciones de riesgo social leve y moderado.

El número de menores y adolescentes atendidos durante el año 2024 desde el Servicio de Educación Social ha disminuido levemente respecto a 2023, siendo un total de 430, de los cuales 186 han sido mujeres y 244 hombres. La intervención grupal se ha visto reducida debido al aumento del tiempo dedicado a las intervenciones con familias en situación de desprotección leve y moderada resultado del aumento de la intensidad de las intervenciones, pudiendo dedicar menos tiempo al desarrollo y puesta en marcha de este tipo de atención; no obstante, se han llevado a cabo 6 proyectos grupales y 8 comunitarios.

Paralelamente, y más enfocado a la atención de menores y jóvenes entre 12 y 21 años, se encuentra el programa de apoyo social y prelaboral para adolescentes (ASPA) desde donde se llevan a cabo varios proyectos: apoyo prelaboral, apoyo progenitores, apoyo socioeducativo, autonomía personal y prevención de la violencia. Durante 2024, el número de atenciones se ha visto significativamente aumentado siendo el total de menores atendidos de 364, respecto a los 115 del año 2023, de los cuales 174 han sido mujeres y 190 hombres.

En el ámbito de colaboración entre el Departamento de Educación y el de servicios sociales, se cuenta con la comisión de absentismo escolar, cuyas reuniones se celebran una vez al mes, excepto en los meses de julio, agosto y septiembre, con una duración de 2 horas por sesión, siendo el total anual de 18 horas.

Por último, el Distrito de Fuencarral-El Pardo cuenta con un proyecto propio de atención psicológica que, con carácter generalista, atiende a las personas en intervención en los dos centros de servicios sociales, donde se mantiene la tendencia de años anteriores de la prevalencia de mujeres atendidas sobre hombres, siendo éstas 191 del total de 212 intervenciones prestadas.

En el año 2024 se han valorado 2 solicitudes de tramitación del servicio de apoyo residencial y social, siendo todas ellas de mujeres, este resultado confirma que todavía continúa siendo la mujer la encargada de la crianza de los hijos instituyéndose ella misma como responsable del rol maternofilial.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	102	107
MENORES VALORADAS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NIÑAS	209	299
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NIÑOS	171	320
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	HORAS	276	210
MENORES Y ADOLESCENTES INTERVENCIÓN FAMILIAR SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	MUJERES	145	186
MENORES Y ADOLESCENTES INTERVENCIÓN FAMILIAR SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	HOMBRES	105	244
MENORES Y ADOLESCENTES INTERVENCIÓN GRUPAL SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	MUJERES	42	24
MENORES Y ADOLESCENTES INTERVENCIÓN GRUPAL SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	HOMBRES	21	42
REUNIONES COMISIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	HORAS	18	9
REUNIONES COMISIÓN APOYO FAMILIAR	HORAS	90	78
FAMILIAS TITULAR MUJER DERIVADAS SERV. APOYO RESIDENCIAL Y SOCIAL	NÚMERO	5	2
MENORES Y ADOLESCENTES MEDIO ABIERTO SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	MUJERES	399	612
MENORES Y ADOLESCENTES MEDIO ABIERTO SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	HOMBRES	268	390
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDAS PROG. APOYO SOCIOEDUCATIVO	MUJERES	45	174
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDAS PROG. APOYO SOCIOEDUCATIVO	HOMBRES	51	190
PERSONAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA GENERALISTA	MUJERES	175	191
PERSONAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA GENERALISTA	HOMBRES	35	31

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

3. ATENDER A FAMILIAS CON HIJOS E HIJAS MAYORES DE 18 AÑOS EN SITUACIÓN DE CONFLICTO FAMILIAR Y HOGARES UNIFAMILIARES COMPUESTOS POR PERSONAS ADULTAS QUE NECESITAN ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL

Las familias usuarias de los servicios sociales se ven especialmente afectadas por las situaciones de conflicto familiar. Problemas como el conflicto social con adolescentes y jóvenes, divorcios o separaciones conflictivas, la violencia doméstica en sus diversas formas, la violencia de género, las situaciones de riesgo de exclusión, las economías domésticas vulnerables, la discapacidad o los problemas de salud mental, son cuestiones que afectan a todo tipo de familias y son cada vez más evidentes en las dinámicas familiares.

La definición y conceptualización del conflicto social relacionado con la infancia y la adolescencia se encuentra en el manual de intervención en protección de menores, y está considerada como una situación que debe ser atendida por el sistema de servicios sociales, es decir, desde los centros de atención social primaria. Además de las propias unidades de trabajo social de zona y el servicio de educación social para familias, el Ayuntamiento de Madrid tiene un servicio municipal denominado ASPA (apoyo socio educativo para adolescentes) con un programa específico destinado al conflicto social. Este servicio es para adolescentes y menores de edad, por eso, desde el distrito se decidió desarrollar un programa para abordar estas situaciones de conflicto también en las unidades familiares donde no haya niños, ni niñas, ni adolescentes menores entre sus miembros, esto es, el programa distrital de educación social de adultos. Su objetivo es la atención a familias con hijos mayores de 18 años. Por tanto, los resultados que abordan el objetivo 3 se han analizado desde los datos de ambos servicios.

A lo largo de 2024 se han atendido a 255 familias, de las cuales 199 eran de origen español y 56 extranjeras. De estas unidades familiares se han trabajado con 141 mujeres y 114 hombres. Y se han contabilizado 50 hijos mayores de edad varones y 48 hijas mayores de edad mujeres.

Todos estos datos suponen un aumento del número de atenciones e intervenciones en esta línea de trabajo, con respecto al año 2023, ello implica que ambos servicios se están consolidando como recurso de apoyo al conflicto familiar y social de familias con o sin menores a cargo. Además, todos los números conseguidos en los indicadores han superado la expectativa marcada con márgenes muy holgados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONALES	NÚMERO	52	199
FAMILIAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA MIGRANTES	NÚMERO	10	56
PERSONAS PERTENECIENTES A FAMILIAS EN INTERVENCIÓN	MUJERES	100	141
PERSONAS PERTENECIENTES A FAMILIAS EN INTERVENCIÓN	HOMBRES	58	114
HIJOS MAYORES DE 18 AÑOS ATENDIDOS FAMILIAS MULTIPROBLEMÁTICAS	HOMBRES	7	48
HIJAS MAYORES DE 18 AÑOS ATENDIDAS FAMILIAS MULTIPROBLEMÁTICAS	MUJERES	4	48
HOGARES UNIFAMILIARES	MUJERES	9	60
HOGARES UNIFAMILIARES	HOMBRES	6	11



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 23103 MAYORES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Dentro de los 21 distritos de la ciudad de Madrid, Fuencarral-El Pardo tiene un alto índice de envejecimiento. La población mayor empadronada en el distrito durante el año 2024 fue de 54.983 habitantes, sobre un total de población de 253.898 habitantes. Sigue siendo el segundo distrito de Madrid con mayor población mayor de 65 años, solo por detrás del Distrito de Carabanchel. Las personas mayores son el principal colectivo de atención desde los dos centros de servicios sociales y el programa de mayores dentro del distrito sigue siendo un eje primordial. Desde los centros de servicios sociales la afluencia de personas mayores o sus familiares es continua y, dentro del marco de la intervención social, las prestaciones y servicios orientadas a cubrir sus necesidades son fundamentales. 2024 ha sido un año en el que se han renovado desde el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad varios contratos de prestación de servicios, lo que ha supuesto mejoras importantes. A estos hay que unir la entrada en vigor de dos nuevos contratos distritales creados para dar cobertura a las necesidades específicas de las personas mayores del distrito. Entre los nuevos contratos desarrollados desde el área de gobierno se encuentran los del servicio de teleasistencia y el de los centros de día, residencias, apartamentos y respiro familiar fin de semana.

Las prestaciones y servicios municipales ofertados desde servicios sociales tienen como objetivo fundamental favorecer la permanencia en el domicilio de la persona mayor con los apoyos necesarios. Junto a la gestión y valoración de estas prestaciones de carácter municipal, los trabajadores sociales se encargan también de la información, orientación y tramitación de las solicitudes de reconocimiento del grado de dependencia, de tal manera que los servicios municipales se prestan hasta el momento en el que Comunidad de Madrid resuelve con el programa individual de atención (PIA) y reconoce a la persona mayor dependiente como derecho las prestaciones que más se ajustan a sus necesidades de cuidado y atención. Cabe mencionar que con la aprobación del Real Decreto 675/2023, de 18 de julio, aumentó la intensidad de las horas de servicio de ayuda a domicilio reconocidas en el programa individual de atención con el objetivo de mejorar la atención a las personas en situación de dependencia y ofrecer una mayor cobertura a sus necesidades, de tal manera que los dependientes reconocidos con un grado I pasaron a tener en su resolución del PIA de 20 a 37 horas mensuales de servicio, los dependientes reconocidos con un grado II de 38 a 64 horas mensuales y los dependientes con grado III de 65 a 94 horas mensuales.

Por su parte, el contrato de servicios que conlleva prestaciones directas a favor de la ciudadanía denominado servicio de teleasistencia en la ciudad de Madrid entró en vigor con fecha 1 de junio de 2023 y seguirá vigente hasta 2028. Está destinado a personas mayores de 65 años, priorizando a los mayores de 80 años que viven solos y a aquellos en situación de riesgo de aislamiento. Incluye una serie de mejoras que se han ido implementando a lo largo de 2024. Desde el 1 de enero de 2024 el servicio de teleasistencia es gratuito para las personas mayores de 90 años. Entre las mejoras introducidas cabe destacar: el funcionamiento del dispositivo fuera del domicilio a través de una teleasistencia móvil con geolocalización, la dispensación de terminales digitales (pulsera, colgante o reloj) y sensores de monitorización de rutinas con el objetivo de poder realizar una detección anticipada del riesgo y las necesidades, el acceso a personas con diversidad funcional con dispositivos adaptados, los dispositivos de apertura de puertas y la implantación de un protocolo de coordinación y colaboración con recursos sanitarios, policía, bomberos y voluntariado. Se trata de un servicio individualizado de atención telefónica permanente que actúa ante situaciones de emergencia, movilizandolos recursos necesarios. Durante 2024 se empezaron a instalar estos nuevos dispositivos periféricos complementarios a los que ya se venían prestando (detectores de gas y humo) como la telemonitorización; el Novoap o dispositivo móvil con pantalla táctil que facilita la activación de la llamada y muestra a la persona diferentes opciones a seleccionar en función del tipo de alerta que desee formular, permitiéndole mantener un diálogo escrito con el centro de atención, sólo eligiendo la respuesta más adecuada en cada caso, pulsando directamente sobre la opción elegida, sin necesidad de escribir; el dispositivo de apertura y cierre de puertas; el dispositivo de control de caídas en el domicilio que en el momento que identifica un cambio brusco en la aceleración junto con un cambio de verticalidad, envía

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

una alarma y el dispositivo de teleasistencia móvil, con tecnología de posicionamiento dual (GNSS y A-GPS) que permite la localización, supervisión de inactividad, frecuencia y ritmo cardíaco fuera del domicilio.

El 1 de noviembre de 2024, por otro lado, entró en vigor el nuevo contrato del servicio de centros de día municipales, residencias, apartamentos y respiro familiar fin de semana. Entre las mejoras contempladas en el nuevo pliego de prescripciones técnicas respecto a los centros de día se pueden encontrar las siguientes: aumento del número de plazas, el establecimiento de la figura del diplomado universitario en Enfermería y graduado en Psicología en todos los centros de día municipales, tanto de perfil físico como cognitivo, al menos en media jornada, todo ello enmarcado en un modelo de atención centrado en la persona, enfoque que pone a la persona como el eje principal del proceso de atención, reconociendo su individualidad, sus deseos, sus necesidades y su contexto. Los centros de día municipales, además, se insertan dentro de la estrategia de alimentación saludable y sostenible de la ciudad de Madrid que impulsa el ayuntamiento, trabajando en la incorporación de criterios sociales y de alimentación sostenible, ecológica y de proximidad, que conlleva la actualización de menús, adaptándolos a estos criterios y aplicando los principios de dietas saludables y sostenibles.

Dentro de este contrato cabe destacar, a su vez, la simplificación de la forma de acceso al servicio de fisioterapia preventiva que se desarrolla en el centro de mayores Vaguada y en breve en el recientemente inaugurado centro de mayores Mirasierra. La fisioterapia preventiva tiene como finalidad trabajar y mejorar la capacidad funcional de las personas mayores mediante actividades de fisioterapia grupal preventiva y de mantenimiento.

Por otra parte, dentro del Distrito de Fuencarral-El Pardo se ha mantenido y fortalecido el "Programa de Prevención, Detección e Intervención sobre Mayores en Riesgo", dirigido a personas mayores que se encuentran en situaciones de grave riesgo, vulnerabilidad o aislamiento social. El objetivo principal de este programa es promover el desarrollo pleno de las personas mayores del distrito, mejorando su calidad de vida y permitiéndoles mantener su residencia en su entorno habitual, al tiempo que se previenen y abordan situaciones de riesgo, vulnerabilidad y aislamiento social. Con la entrada en vigor de un nuevo contrato el 20 de octubre de 2023 se amplió el equipo de profesionales debido a la detección de un elevado número de personas mayores en situaciones de riesgo alto que precisaban de intervención y acompañamiento. El equipo se reforzó con una terapeuta ocupacional más y una integradora social lo que ha permitido llegar a un mayor número de mayores en riesgo por su falta de apoyo, aislamiento, barreras arquitectónicas, problemas de salud y falta de autonomía personal que no estaban llegando a los servicios sociales. Se trata de un programa que desde que se instauró en 2021 se ha ido consolidando, convirtiéndose en un programa imprescindible que está obteniendo muy buenos resultados y está teniendo muy buena acogida entre los profesionales de otras administraciones públicas y entidades sociales que cada vez con más frecuencia realizan derivaciones.

A lo largo de 2024 el servicio de terapia ocupacional y atención psicológica domiciliaria destinado a personas mayores residentes en el barrio de Begoña ha jugado también un papel primordial, dado que se trata de un barrio que destaca por las altas tasas de población mayor, y que cuenta con una población muy envejecida y un índice de envejecimiento superior al del resto del distrito y al de la ciudad de Madrid en su conjunto. Dentro de los perfiles de hogar más comunes encontramos a mujeres que viven solas. Se trata además de un barrio con un nivel de renta bajo y con un elevado número de viviendas con barreras arquitectónicas. Nos encontramos, por tanto, con varios factores de riesgo: sexo, edad, soledad, bajos ingresos económicos y barreras arquitectónicas que han hecho necesaria la intervención desde servicios sociales a través de un plan de barrio específico con los objetivos de promover, mantener y mejorar la salud y el bienestar individual, potenciar el envejecimiento activo manteniendo la capacidad funcional y la independencia, mejorar la autoestima y la autoconfianza, recuperar el máximo de independencia en la realización de las actividades básicas de la vida diaria, valorar las necesidades de adaptación del domicilio y prevenir situaciones de malestar psicológico. El programa ha sido bien acogido en el barrio y ha supuesto un acercamiento de los servicios sociales a los vecinos mayores de 65 años del barrio en situación de especial vulnerabilidad social.

El servicio de atención psicológica especializada en gerontología es otro de los contratos que se presta en el distrito en los centros de mayores, observando la existencia de una demanda cada vez mayor, en muchos casos ligados a situaciones de soledad, abandono, aislamiento o duelo. A lo largo de 2024 se ha mantenido la intervención grupal, de forma complementaria a la individual, con el objetivo de atender a un mayor número de personas, a la vez que se generan espacios de socialización y favorecedores de la creación de nuevos vínculos y redes de apoyo.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el marco del programa de atención a las personas mayores, los centros municipales de mayores del distrito juegan un papel fundamental, ya que son espacios ideales para el encuentro y la convivencia. Estas instalaciones de servicios sociales promueven las relaciones sociales y fomentan la creación de lazos interpersonales, incluso entre diferentes generaciones, convirtiéndose en un recurso valioso para combatir la soledad no deseada. Como un pilar esencial del envejecimiento activo, estimulan la participación ciudadana y enriquecen a la sociedad con la vasta experiencia de vida acumulada a lo largo de los años. En los centros de mayores se llevan a cabo diversas actividades, como talleres, charlas y excursiones, donde los voluntarios de los propios centros desempeñan un papel destacado, sumando un total de 152 voluntarios en este año 2024.

Es importante destacar el espacio de mayores Las Tablas, que está operando como un pequeño centro de mayores, donde las actividades, talleres y salidas están aumentando gradualmente, junto con el nuevo centro que se ha terminado de construir y dotar este año 2024 en el barrio de Mirasierra y que pronto comenzará a funcionar, forman parte de la red del Ayuntamiento de Madrid.

Es importante resaltar el funcionamiento de las cafeterías y comedores en los centros de mayores durante el año 2024, que también se gestionan a través de un contrato de servicios. Estos espacios son un recurso fundamental para las personas mayores, ya que facilitan las relaciones sociales y fomentan la participación en los propios centros. Además, se ha mantenido un enfoque constante en la mejora del servicio a lo largo de este año, lo cual ha sido valorado positivamente por los socios de los centros. También es notable la activa participación y colaboración de la empresa encargada de las cafeterías y comedores en eventos y actividades dirigidas a los mayores. En cuanto a la cantidad de comidas servidas, el aumento en 2024 ha superado ampliamente las previsiones, aumentando considerablemente el número de menús ofrecidos en 2023, con un total de 54.603 comidas.

El crédito definitivo correspondiente a este programa asciende a 12.800.206 euros, con obligaciones reconocidas totales por importe de 12.326.974 representando un grado de ejecución del 96,3 %, distribuidos atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en:

Capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios" con un crédito definitivo de 12.283.509 euros en total, dividido en el subconcepto 215.00 "Reparación, mantenimiento y conservación de mobiliario" dotado con 2.420 euros, con una ampliación de crédito de 932 euros, totalizándose en 3.351 euros de crédito definitivo sobre el que se reconocieron obligaciones por importe de 3.315 euros, alcanzando un grado de ejecución de 98,9 %; subconcepto 220.01 "Prensa, revistas, libros y otras publicaciones", dotado con 11.598 euros, y con obligaciones reconocidas por importe de 9.497 euros, alcanzando un grado de ejecución de 81,8 %; subconcepto 221.06 "Productos farmacéuticos y material sanitario", dotado con 1.000 sobre el que se reconocieron obligaciones por importe de 501 euros, alcanzando un grado de ejecución de 50,0 %; subconcepto 221.99 "Otros suministros" dotado con 3.000 euros, sobre el que se reconocieron obligaciones por importe de 140 euros, alcanzando un grado de ejecución de 4,6 %; subconcepto 227.10 "Servicio de ayuda a domicilio", dotado con 11.334.061 euros, sobre el que se reconocieron obligaciones por importe de 11.185.956 euros alcanzando un grado de ejecución de 98,6%; subconcepto 227.99 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", dotado con 947.844 euros, sobre el que se reconocieron obligaciones por importe de 884.805 euros, alcanzando un grado de ejecución de 93,3%.

Capítulo 4 "Transferencias corrientes", destinado a las ayudas económicas a mayores en el subconcepto 489.00 "Otras transferencias a familias" dotado con 25.000 euros, sobre el que se reconocieron obligaciones por importe de 19.048 euros, alcanzando un grado de ejecución de 76,2 %.

Capítulo 6 "Inversiones reales", distribuido en los subconceptos 623.00 "Maquinaria", dotado con 25.000 euros, sobre el que se reconocieron obligaciones por importe de 9.763 euros, alcanzando un grado de ejecución de 39,0 %; 625.00 "Mobiliario y equipos de oficina", dotado con 89.128 euros, en cuanto a las obligaciones reconocidas totales ascendieron a 50.575 euros alcanzando un grado de ejecución de 56,7%; 625.99 "Otro mobiliario y enseres" dotado con 319.222 euros, sobre el que se reconocieron obligaciones por importe de 153.145 euros, alcanzando un grado de ejecución de 47,9 %; 626.01 "Equipos para proceso de datos", dotado con 22.000 euros, sobre el que se reconocieron obligaciones por importe de 6.253 euros alcanzando un grado de ejecución de 28,4 %; 629.01 "Señalización", dotado con 4.000 euros, sobre el que se reconocieron obligaciones por importe de 3.256 euros alcanzando un grado de ejecución de 81,4 %.

Capítulo 7 "Transferencias de capital", destinado a las ayudas económicas a mayores en el subconcepto 789.00, "Otras trasferencias de capital a familias", dotado con 15.0000 euros, en cuanto a las obligaciones reconocidas éstas ascendieron a 720 euros debido a que no se han recibido solicitudes para la concesión

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

de este tipo de subvención, destinado fundamentalmente a adaptaciones en vivienda para mejorar la accesibilidad en su interior.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

Durante el año 2024 la población de 65 o más años empadronada en el Distrito de Fuencarral-El Pardo fue de 54983 habitantes sobre un total de población de 253898 habitantes, lo que refleja la existencia de un número muy elevado de personas mayores entre los que destacan los mayores comprendidos en la franja de edad de los 65 a 79 años. Esto supone que el distrito cuenta un índice de envejecimiento alto que requiere que desde los servicios sociales se haga imprescindible dar respuesta a sus necesidades de cuidado y atención en el domicilio y a la prevención de la soledad no deseada y el aislamiento. Cabe prestar una especial atención a los hogares unipersonales con escaso o nulo apoyo familiar, que predominantemente suelen estar formados por mujeres.

El servicio de ayuda a domicilio (SAD) es, por todo ello, un servicio cada vez más demandado y gestionado. Durante 2024 se recibieron 2180 solicitudes de SAD, lo que refleja que es una prestación cada año más conocida y utilizada por nuestros mayores. El servicio se presta no solo a nivel municipal, sino también a través del reconocimiento del grado de dependencia de Comunidad de Madrid que con la aprobación del Real Decreto 675/2023, de 18 de julio, aumentó la intensidad de las horas reconocidas en el programa individual de atención con ánimo de mejorar la atención a las personas en situación de dependencia y dar una mayor cobertura a sus necesidades. Durante 2024 el SAD atendió a 5576 personas mayores de 65 años, de los cuales, 3791 fueron personas atendidas con servicios municipales y 1785 con servicios reconocidos por dependencia, lo que evidencia el peso fundamental que el SAD municipal continúa teniendo en su labor preventiva, cubriendo necesidades de atención personal, como orientadas a apoyar en la permanencia en el domicilio con tareas como el arreglo del hogar o la compra, siendo los beneficiarios de estos servicios personas que conservan cierto grado de autonomía personal. Cabe además destacar, que el grupo más numeroso que ha recibido el servicio ha sido el de las mujeres que viven solas (2398 mujeres mayores de 65 años), sobre todo en los tramos de edad superiores a los 80 años, donde el predominio de la mujer es muy significativo, como consecuencia de su mayor esperanza de vida que durante 2024 fue de 86,3 años, 5 años por encima de la esperanza de vida de los hombres (81,1 años). Según los datos, dentro de este tramo de edad fueron atendidas 224 mujeres. Se trata, además, en muchos casos de mujeres con una renta mensual per cápita baja (inferior a 537 euros). Dentro del tramo de personas con una renta mensual per cápita (RMPC) inferior a este importe encontramos que 924 son mujeres y 225 hombres.

Dentro de las mejoras técnicas del contrato del servicio de ayuda a domicilio se ofertan prestaciones complementarias como podología, fisioterapia o peluquería orientadas a facilitar estos servicios a aquellas personas que, por su falta de apoyos, problemas de movilidad y un bajo nivel adquisitivo no podrían acceder de otra forma. A lo largo del año 2024 se facilitaron 86 intervenciones de fisioterapia (14 hombres y 72 mujeres), 28 de terapia ocupacional (4 hombres y 24 mujeres), 9 de psicología (9 mujeres), 143 de podología (43 hombres y 100 mujeres) y 22 de peluquería (8 hombres y 14 mujeres).

Una prestación que suele ser complementaria al SAD y que favorece el mantenimiento de la persona mayor en el domicilio es el servicio de teleasistencia en el que, como consecuencia de la entrada en vigor del nuevo contrato y pliego de prescripciones técnicas, ha introducido una serie de mejoras que han permitido prestar un servicio de mayor calidad y cobertura. Durante 2024 se empezaron a instalar nuevos dispositivos periféricos complementarios a los que ya se venían prestando (detectores de gas y humo). Durante 2024 el servicio de teleasistencia ha atendido en el domicilio a un total de 9959 usuarios, cifra superior a la registrada en 2023. De nuevo por franjas de edad, las mujeres mayores de 80 años son las que más atenciones han recibido (5309). Durante este año se instalaron un total de 1.662 dispositivos periféricos, de los cuales 256 fueron detectores de gas y 611 de humo y se inició la instalación paulatina de los nuevos dispositivos, entre los que destaca la instalación de 206 relojes DCR y la instalación de 46 dispositivos para personas con capacidad sensorial reducida. A lo largo de 2024, se mantuvo además la gratuidad del servicio para todas las personas mayores de 90 años, por lo que, en total, 5.833 personas mayores se beneficiaron del servicio de teleasistencia de manera gratuita.

Otro servicio para personas mayores que se presta desde los servicios sociales es el servicio de comida a domicilio que busca garantizar una alimentación adecuada en el domicilio de aquellas personas mayores que no pueden valerse por sí solas para cocinar, comprar y/o salir del domicilio. Durante 2024 se atendió a

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

un total de 332 usuarios de los cuales 199 fueron mujeres y 133 hombres y se facilitaron 47179 comidas. Atendiendo al tipo de unidad de convivencia, destacan las mujeres solas (114), aumentando los servicios, tanto en el caso de las mujeres como de los hombres, a partir de los 80 años (230 beneficiarios). Respecto a la capacidad económica, el tramo que prevalece es el de personas con una RMPC igual o superior a 605,9 euros. El tipo de menú más facilitado ha sido el normal (8311 menús), seguido del bajo en potasio (14).

Por otro lado, durante el año 2024 se siguió ofertando el servicio de lavandería que en general suele ser poco demandado. Se atendieron 17 usuarios, de los cuales 16 fueron hombres, facilitándose el lavado y planchado en 1693,5 kilos de ropa. Las cifras son muy similares a las del año anterior. Cabe mencionar, además, que, atendiendo a la edad, el mayor volumen de personas atendidas se concentra en los hombres menores de 65 años (6 usuarios). Por otro lado, 14 personas se beneficiaron del servicio de manera gratuita.

El Ayuntamiento de Madrid, desde el marco de los distritos, facilita también una serie de productos de apoyo y ayudas técnicas, entre las que destacan las camas articuladas y las grúas. Son productos destinados a grandes dependientes que se adquieren en régimen de préstamo con un copago mensual bajo. Durante 2024 se prestaron estos productos a 16 hombres y 28 mujeres. Los productos de apoyo instalados fueron 25 camas articuladas y 7 grúas, además hubo 12 usuarios a los que se les facilitaron los dos productos. Respecto al perfil de usuario, se trata, por la característica de persona muy dependiente, de individuos que suelen vivir acompañados (39 de los beneficiarios).

Con el objetivo de atender a las personas mayores en su entorno habitual, desde los servicios sociales distritales se ofrecen, además, ayudas económicas para la realización de adaptaciones geriátricas que faciliten esta permanencia en el hogar, prestándose un apoyo económico para realizar las obras necesarias para la adaptación del domicilio, tales como la sustitución de la bañera por un plato de ducha, la instalación de asideros y sillas de ducha, y cualquier otra medida que favorezca la higiene personal de los mayores y reduzca el riesgo de caídas. Fuencarral-El Pardo cuenta con dos programas distritales dotados de terapeutas ocupacionales y que se encargan de valorar la necesidad de estas adaptaciones, así como de facilitar las indicaciones para hacerlo del modo más adecuado en función de las necesidades de la persona mayor.

El distrito dispone desde 2021 del programa de prevención, detección en intervención sobre mayores en riesgo, que cuenta con 2 terapeutas ocupacionales que evalúan cada caso, teniendo en cuenta las circunstancias sociales y del entorno de la persona, para elaborar un proyecto de mejora. Durante 2024 se han realizado 7 adaptaciones geriátricas en domicilios de mujeres mayores y 1 adaptación en el domicilio de un varón.

El programa de prevención, detección en intervención sobre mayores en riesgo se ha convertido dentro del distrito en un programa imprescindible para poder llegar a las personas mayores en situación de mayor vulnerabilidad social. En noviembre de 2023, con la entrada en vigor del nuevo contrato, se amplió el equipo de profesionales debido al alto número de personas mayores en situaciones de riesgo detectadas, añadiendo una terapeuta ocupacional y una integradora social. Durante 2024, los profesionales del programa, como apoyo a la intervención realizada desde las unidades de trabajo social, han buscado promover, mantener y mejorar la salud y el bienestar individual, potenciar el envejecimiento activo manteniendo la capacidad funcional y la independencia, mejorar la autoestima y la autoconfianza y recuperar el máximo de independencia en las actividades de la vida diaria.

Durante 2024, se puso en marcha un nuevo contrato, el servicio de terapia ocupacional y atención psicológica domiciliaria destinado a personas mayores residentes en el barrio de Begoña que facilita que las personas mayores del barrio puedan mejorar su calidad de vida y autonomía personal. Se plantea un servicio de valoración y asesoramiento técnico por parte de un terapeuta ocupacional dirigido a personas de 65 años en adelante, que busca favorecer la autonomía personal y la independencia para realizar las actividades básicas de la vida diaria (ABVD) de sus participantes, propiciando de este modo que puedan permanecer en su domicilio y en su entorno habitual. Así mismo, se pretende llegar a las personas especialmente vulnerables que no pueden salir de su domicilio, facilitando un servicio de atención psicológica y de acompañamiento. El servicio va destinado a atender a personas mayores en situación de riesgo social, con dificultades de movilidad y con barreras arquitectónicas en el domicilio que contribuyen a su aislamiento. Se llevó a cabo una fase de difusión del programa y detección de mayores en situación de vulnerabilidad. A raíz de ello se recibieron varias derivaciones, destacando las realizadas por la junta de vecinos del barrio de Begoña, en un 32 % del total, seguidas de las derivaciones procedentes del centro de mayores con un 25%. A lo largo de 2024 se atendieron 86 personas mayores, de las cuales 54 eran mujeres de 80 o más años.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Por todo lo expuesto, cabe concluir que la tendencia, durante 2024, ha sido el aumento en la demanda de prestaciones y servicios orientados a garantizar la adecuada atención de las personas mayores en su domicilio, siendo los datos superiores a los registrados en 2023.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	MUJERES	4100	4167
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	HOMBRES	1400	1409
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS.	PORCENTAJE	20	25
SOLIC. PREST. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PERSONAS MAYORES	MUJERES	780	1619
SOLIC. PREST. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PERSONAS MAYORES	HOMBRES	590	561
HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	HORAS	20	16
MAYORES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	MUJERES	200	199
MAYORES USUARIOS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	HOMBRES	150	133
MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	MUJERES	6	1
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	HOMBRES	15	16
MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA.	MUJERES	5800	7324
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA.	HOMBRES	2000	2909
BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	MUJERES	8	7
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	HOMBRES	3	1
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	33	60
MAYORES ATENDIDOS POR EL SERV. PREVENCIÓN RIESTO EN MAYORES QUE VIVEN SOLOS	MUJERES	154	163
MAYORES ATENDIDOS POR EL SERV. PREVENCIÓN RIESTO EN MAYORES QUE VIVEN SOLOS	HOMBRES	70	108
MAYORES ATENDIDOS POR EL SERV. DE TERAPIA OCUPACIONAL DOMICILIARIA	MUJERES	45	75
MAYORES ATENDIDOS POR EL SERV. DE TERAPIA OCUPACIONAL DOMICILIARIA	HOMBRES	20	31

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.

Los centros municipales de mayores del Distrito Fuencarral-El Pardo están muy bien estructurados para fomentar la convivencia y el encuentro entre las personas mayores. Estos espacios son esenciales para que los mayores puedan socializar y participar en actividades que enriquecen su vida diaria. Con seis centros ya establecidos, el espacio de mayores Las Tablas que está creciendo en actividades y talleres lo que es una excelente noticia para la comunidad, y el nuevo centro de mayores que ha abierto sus puertas en Mirasierra en enero de 2025, se está haciendo un gran esfuerzo para atender las necesidades de la población mayor. Con este último, ya serán 8 los equipamientos que la junta municipal desde el Departamento de Servicios Sociales coordina y destina para atender a este sector de población del distrito.

Los centros de mayores han visto un aumento significativo en el número de socios, alcanzando los 31617. Esto es un claro indicativo de que las actividades y talleres que se ofrecen son realmente atractivos y útiles para las personas mayores, así como el resto de los servicios que se ofrecen. Es importante destacar que más del 58,5 % de la población mayor de 65 años en el distrito esté participando en estos centros, frente al 57,2 % del año anterior. Claramente recoge que los centros están logrando ser lugares de interés para la población mayor del distrito de ambos sexos, aunque si bien este año el número de socias mujeres ha aumentado en casi 1000 personas, el número de socios varones se ha mantenido. En 2024, al igual que en años anteriores, es más elevada la participación de mujeres que de hombres en las diferentes actividades y talleres que se proponen. Sin embargo, este año la participación ha crecido de manera bastante desigual entre hombres y mujeres, siendo un total de 3268 mujeres más participantes frente a 448 hombres. Aun así, hay que resaltar el crecimiento de la participación masculina, se va comprobando que les apetece más acudir a las actividades que se ofrecen en los centros sobre todo conferencias y visitas culturales.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Hay que destacar este año 2024 el aumento del voluntariado tanto en hombres como en mujeres, aspecto muy positivo para los centros, ya que estos voluntarios aportan una variedad de conocimientos y habilidades que enriquecen la experiencia de todos los socios. De nuevo en este año 2024 no se han realizado clases online, ya que el enfoque está en fomentar la socialización y las relaciones personales, algo fundamental para el bienestar emocional de los mayores.

Todas las actividades y talleres realizadas en todos los centros a lo largo del año pretenden que se fomente la comunicación y la participación entre los mayores del distrito. Los programas y proyectos, como "Soledad no deseada" y "Mayores en riesgo", son programas realmente importantes y necesarios para combatir el aislamiento y promover un sentido de comunidad. Además, las actividades intergeneracionales y los eventos culturales, como las salidas a obras de teatro y musicales, han demostrado ser un gran éxito, incluso han generado lista de espera. Es importante que se celebren días destacados como el día internacional del Alzheimer, el 8 de marzo o el día del libro y que se ofrezcan cursos que ayudan a los mayores a mantenerse activos y conectados, tanto física como emocionalmente. De nuevo como en años anteriores, en 2024 dos de los centros municipales de mayores del distrito Ginzo de Limia y Peñagrande se han presentado al certamen de belenes organizado por el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y tres centros municipales de mayores La Vaguada, Peñagrande y Ginzo de Limia al certamen de "Mayores a escena".

Es interesante notar cómo las mujeres están destacando en actividades relacionadas con el bienestar y la salud, mientras que los hombres están participando más en juegos y actividades culturales. Se aprecia que hay un aumento en la participación masculina en actividades físicas y visitas culturales. También se registra aumento en la participación en visitas culturales mensuales como en las excursiones de un día realizadas por el equipo de animación.

En resumen, se están haciendo grandes esfuerzos para crear un ambiente vibrante y acogedor para los mayores lo que se considera muy positivo.

La "Semana del Mayor" del distrito no se ha podido celebrar este año. Este evento se ha vinculado al día 1 de octubre que es el día internacional de las personas mayores y en él se ofrece un homenaje a todos los voluntarios de los centros de mayores y a sus respectivas juntas directivas, resaltando la labor que hacen cada uno de ellos en un emotivo homenaje tras el que posteriormente se hace una comida de convivencia entre todos ellos y un baile posterior.

Es imprescindible resaltar el importante trabajo que se ha realizado por parte del personal del Departamento de Servicios Sociales durante todo este año y, en especial, durante el último trimestre del año 2024 para la dotación y puesta en marcha del séptimo centro de mayores del distrito en Mirasierra. El equipo directivo junto con la ayuda y colaboración de los animadores socioculturales han estado muy involucrados en la dotación de muebles y enseres y otras necesidades para equipar dicho centro de forma adecuada. A finales de año se inició el proceso de inscripción de nuevos socios a este centro, así como la formación de su comisión gestora, compaginando todo ello con la información y publicación de los talleres y actividades a impartir en el mismo, iniciándose en el mes de diciembre los correspondientes procesos de inscripción a aquéllos.

Durante este año 2024 se consolida la página web de los centros municipales de mayores del Distrito de Fuencarral-El Pardo, publicada por primera vez a finales del año anterior. La página web de los centros de mayores está recibiendo muchas visitas por parte de las personas interesadas y todos los meses se publica en ella la programación cultural además de noticias y eventos destacados. También en 2024 el equipo de animación creó canales informativos de WhatsApp en todos los centros, consiguiendo con todo esto que la información de novedades y actividades llegue de forma muy directa a los usuarios.

Las cafeterías y comedores en los centros de mayores han tenido un impacto muy positivo en 2024. El aumento en el número de comidas servidas a lo largo de este año es bastante considerable. En 2024 se han servido un total de 54603 que, frente a las 46505 que se sirvieron en 2023, supone un incremento de 8098 comidas más respecto al año anterior. Realmente estos datos muestran lo valioso que es este recurso para fomentar la socialización y la participación de los socios. Además, las charlas sobre alimentación saludable continúan siendo un gran éxito, ayudando a los mayores a reflexionar sobre la importancia de comer en compañía y mantener hábitos saludables.

Es especialmente alentador ver que la participación en proyectos terapéuticos y asistenciales ha superado las expectativas, con un notable aumento en la participación de mujeres y un ligero incremento en hombres. La atención psicológica también ha sido fundamental, especialmente en tiempos de soledad y ansiedad, y

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

es importante que se estén implementando más atenciones grupales para apoyar a los mayores, lo que también ha ayudado a poder atender a un mayor número de personas a lo largo de este año. La colaboración con la atención social primaria y el trabajo del equipo de psicólogas han sido clave para el éxito de estos proyectos.

Las juntas directivas de los centros de mayores son muy activas y realizan bastantes actividades del interés de las personas mayores, así como viajes a diferentes destinos, bingo y bailes semanales. Además, se produce una comunicación directa con ellos en las reuniones mensuales que sirven para recibir de primera mano las demandas y atender las necesidades relacionadas con la dotación de equipos audiovisuales, los equipos informáticos de los despachos o mobiliario.

También es interesante que se haya ampliado la contabilización de personal en las empresas adjudicatarias de contratos municipales, lo que refleja un compromiso con la transparencia y la inclusión. El aumento en el número de empleadas en puestos de coordinación es un paso positivo hacia la igualdad de género en el ámbito laboral.

El contrato del proyecto de animación sociocultural de los centros de mayores del distrito ha aumentado su dotación económica, lo que ha permitido aumentar el equipo de animación pasando de 4 animadores a 6, además de un responsable. Por otro lado, se han aumentado los talleres en el comienzo de curso en octubre de 2024 contando con las clases de pilates, yoga y manejo de móvil en todos los centros y en el espacio para mayores de Las Tablas.

La evaluación de la carta de servicios de los centros municipales de mayores también sugiere que se están cumpliendo los compromisos establecidos, lo cual es una buena noticia para la comunidad. Dicha carta fue aprobada el 13 de marzo de 2013, certificada el 15 de diciembre de 2023, y el 4 de marzo de 2025 se realizó su última evaluación.

El proyecto de colaboración con la Fundación Down Madrid ha evolucionado y ha tenido un impacto muy positivo entre las personas mayores. La variedad de actividades, desde acuarela hasta teatro inclusivo, realmente muestra el compromiso con la inclusión y el bienestar de todos los participantes. Además, el reconocimiento que ha recibido el grupo de teatro en el "Certamen de teatro de Mayores a Escena" es un gran logro y refleja el esfuerzo y la dedicación de todos.

El último trimestre de 2024 comenzó también a colaborar en el centro de mayores Islas Jarvi, ubicado cerca de su sede en Fuencarral, los viernes por la mañana con una sesión de estimulación cognitiva en la que realizan juegos y actividades relacionadas con la memoria. Estas sesiones poco a poco están dando un resultado óptimo en participación e interacción entre los usuarios. Es inspirador saber que se están recopilando datos para documentar esta experiencia y compartirla con otras entidades. Esto no solo ayuda a promover la inclusión, sino que también puede servir como modelo para futuros proyectos. La participación en los certámenes de teatro y belenes también es un gran indicador del interés y la actividad en los centros de mayores, lo que es muy positivo.

En general, puede concluirse que el Distrito de Fuencarral-El Pardo está cumpliendo satisfactoriamente los objetivos de bienestar y participación para las personas mayores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	7	6
SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	18787	19937
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	11201	11680
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	56	74
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	HORAS	6600	10748
MUJERES PARTICIPANTES EN TALLERES	MUJERES	4890	9614
HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLERES	HOMBRES	1461	2035
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	83	94
MUJERES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	MUJERES	2385	1994
HOMBRES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	HOMBRES	580	521
MUJERES VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	75	77
HOMBRES VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	70	75

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN					
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	22100		54603	
ACTIVIDADES IMPARTIDAS POR MONITORES VOLUNTARIOS	NÚMERO	114		115	
MUJERES PARTICIPANTES EN PROYECTOS TERAPÉUTICOS Y ASISTENCIALES	MUJERES	330		604	
HOMBRES PARTICIPANTES EN PROYECTOS TERAPÉUTICOS Y ASISTENCIALES	HOMBRES	55		88	
HOMBRES PERTENECIENTES A JUNTAS DIRECTIVAS	HOMBRES	42		34	
MUJERES PERTENECIENTES A JUNTAS DIRECTIVAS	MUJERES	30		29	
MUJERES PRESIDENTAS DE JUNTAS DIRECTIVAS EN CENTROS DE MAYORES	MUJERES	3		3	
HOMBRES PRESIDENTES DE JUNTAS DIRECTIVAS EN CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	4		3	
MUJERES EMPLEADAS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALES	MUJERES	30		55	
HOMBRES EMPLEADOS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALES	HOMBRES	7		12	
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALES	MUJERES	4		5	
HOMBRES EMPLEADOS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALES	HOMBRES	1		1	

3. APOYO A LAS FAMILIAS CIUDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES.

El programa "Cuidar a quienes cuidan" está dirigido a personas cuidadoras y principales responsables del cuidado de personas dependientes con problemas funcionales o cognitivos. Su objetivo es promover el bienestar físico, emocional y social de los cuidadores. A lo largo de diferentes sesiones grupales y/o individuales se abordan los diversos aspectos emocionales y relacionales que enfrenta la persona en el rol de cuidador. Se proporciona información y orientación para enfrentar los cuidados a largo plazo de la mejor manera posible. Las personas cuidadoras son reconocidas por su labor, visibilizadas y reciben apoyo adicional para desempeñar su función de manera más efectiva. Es un servicio de valoración, asesoramiento e intervención psicoterapéutica y educativa que busca aliviar la sobrecarga del cuidado y mejorar la calidad de vida tanto de la persona cuidadora como del dependiente.

A lo largo del año 2024 participaron en el programa "Cuidar a quienes cuidan", tanto en las atenciones grupales como individuales, un total de 137 personas cuidadoras, de las cuales 113 fueron mujeres y 24 hombres, lo que refleja que la mujer sigue siendo la cuidadora principal de la familia. Respecto a las sesiones grupales, participaron 47 mujeres y 11 hombres, lo que supone un total de 58 personas. El grado de satisfacción de los participantes suele ser muy elevado, estableciéndose entre los cuidadores un importante vínculo que ha supuesto, por su parte, la demanda de continuar como un grupo autónomo al que se le ha facilitado un espacio de reunión.

Durante 2024, asimismo, se llegó a un acuerdo con la Comunidad de Madrid para que los cuidadores de personas dependientes que tienen reconocido en su programa individual de atención la prestación económica para cuidados en el entorno familiar, cuenten también con la posibilidad de participar en este programa, lo que ha hecho que el número de derivaciones haya aumentado sustancialmente y no se haya podido dar respuesta en el primer trimestre a todas las solicitudes recibidas, lo que lleva a la necesidad de plantearse la creación de un segundo grupo que permita dar respuesta a todas las solicitudes.

Asimismo, con el objetivo también de apoyar a los cuidadores, desde el centro de día Vocal Vecino Justo Sierra se lleva a cabo durante todo el año 2024 el "Programa de Respiro Familiar de fin de semana", diseñado para aliviar la sobrecarga de los cuidadores de personas dependientes con deterioro cognitivo disponiendo de 30 plazas para esta finalidad. A lo largo de ese año, asistieron al programa 25 personas, 19 mujeres y 6 hombres, lo que una vez más refleja el predominio de las mujeres. Los datos reflejados son muy similares a los del año 2023. La demanda y nivel de ocupación parece que se ha mantenido.

INDICADOR					MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDAR AL CUIDADOR"					MUJERES	49	47
PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDAR AL CUIDADOR"					HOMBRES	9	11
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"					HORAS	77	65

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

USUARIAS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR-FINES DE SEMANA"	MUJERES	16	6
USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR-FINES DE SEMANA"	HOMBRES	12	19
GRUPOS	NÚMERO	2	2
SESIONES CELEBRADAS	NÚMERO	30	42

4. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES

El distrito cuenta con 4 centros de día municipales que en su totalidad cuentan con 140 plazas para personas con deterioro cognitivo y 105 plazas para personas con deterioro físico o relacional, según el nuevo contrato que entró en vigor en noviembre de 2024. El propósito principal de estos equipamientos es mejorar la calidad de vida de las personas mayores, así como de sus familiares y/o cuidadores, facilitando su permanencia en el domicilio y asegurando una atención adecuada a sus necesidades. Buscan fomentar las capacidades y potenciar la autonomía de los beneficiarios. El nuevo contrato ha supuesto un aumento del número de plazas ofertadas, lo que ha permitido reducir la espera en las listas de acceso. Este contrato introduce una serie de mejoras que reversion en la mejor atención a los usuarios de estos equipamientos y sus familias, entre las que cabe destacar la introducción de la figura profesional del psicólogo y la enfermera.

Durante el año 2024 los centros de día han mantenido su máximo nivel de ocupación. Se ha atendido a un total de 437 personas mayores, de las cuales 323 padecían alzhéimer u otras demencias. El perfil dominante de usuario es el de la mujer, tanto en los centros de deterioro cognitivo (221 mujeres y 102 hombres) como en los físicos (69 mujeres frente a 45 hombres). Los datos registrados este año, respecto a los del año anterior reflejan datos similares en el caso de las mujeres y superiores en el caso de los hombres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIAS DE PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	MUJERES	250	221
USUARIOS DE PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	HOMBRES	112	102
USUARIAS DE CENTROS DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	MUJERES	80	69
USUARIOS DE CENTROS DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	HOMBRES	35	45

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS

Cuando una persona mayor de 65 años no puede permanecer en su domicilio, por su falta de autonomía o por problemas de otra índole como puede ser la pérdida de vivienda, desde servicios sociales, dentro del marco de la intervención realizada, se pueden tramitar plazas en apartamentos para mayores o residencias municipales.

Las residencias municipales son equipamientos destinados al alojamiento y atención especializada a aquellas personas que precisan de asistencia continuada en la realización de las actividades básicas de la vida diaria (ABVD) y que, por su situación familiar, económica y social, así como por sus propias limitaciones de autonomía personal, no pueden ser atendidas en sus propios domicilios, a lo que se une que, por diversas circunstancias, no tienen acceso a una plaza de la red pública de residencias de la Comunidad de Madrid. El Ayuntamiento de Madrid cuenta para ello con 3 residencias municipales, ninguna de ellas situada en el distrito. Durante 2024 se les adjudicó plaza a 7 mujeres y 2 hombres, cifras muy similares a las de años anteriores. Cabe recordar que la competencia principal en la asignación de plaza en residencias recae sobre la Comunidad de Madrid (CM), por lo que el ayuntamiento solo actúa subsidiariamente.

Por otro lado, en caso de detectarse un riesgo grave que requiere una respuesta inminente, en el caso de una persona mayor, dependiente y sin apoyos, los servicios sociales cuentan con la posibilidad de tramitar una ayuda económica temporal para ingreso urgente en residencia privada hasta que se tramite el procedimiento de reconocimiento del programa individual de atención (PIA) y se adjudique una plaza residencial por parte de la CM. Durante 2024 se concedieron 5 ayudas de este tipo, todas ellas para mujeres mayores.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Los apartamentos de mayores van destinados a un perfil diferente, ya que tienen que ser personas independientes para la realización de las actividades básicas de la vida diaria (ABVD). Son viviendas compartidas o individuales destinadas a facilitar alojamiento a precio accesible en función de nivel de renta de la persona mayor. Los residentes en apartamentos aportan entre un 20-25 % de los ingresos que perciben si viven en un apartamento individual, y entre un 15-20% si el apartamento es compartido.

Durante 2024, desde el Distrito de Fuencarral-El Pardo se solicitaron 12 plazas en apartamentos para personas mayores, siendo 6 de los solicitantes hombres y 6 mujeres. Es un recurso poco demandado dado que, generalmente, las personas mayores suelen tener algún tipo de limitación para desarrollar las ABVD, por lo que sus necesidades se suelen ajustar más a las prestaciones y servicios recogidos en el catálogo de dependencia. En estos casos, desde Servicios Sociales se elabora un informe social en el que se incluye la valoración profesional del recurso más adecuado para la persona mayor en función de sus necesidades de atención de cara a su posterior reconocimiento en el PIA. Entre estos informes se encuentran los informes de entorno y los informes específicos para la solicitud de la prestación económica para cuidados en el entorno familiar (PECEF) en la que el trabajador social valora la idoneidad y capacidad del cuidador para garantizar una atención adecuada del dependiente. Durante 2024 se realizaron un total de 411 informes de entorno, de los cuales 151 fueron realizados a hombres y 260 a mujeres, a lo que hay que añadir que se realizaron un total de 269 informes PECEF (113 a hombres y 156 a mujeres), siendo los datos algo inferiores a los registrados durante 2023. El total de informes realizados, sumando los informes de entorno y los informes PECEF, ascendió a un total 680 informes (entre mujeres y hombres).

En cuanto al indicador relativo a los hombres beneficiarios de ayudas económicas para alojamientos alternativos (0), hay que tener en cuenta que en términos demográficos la longevidad femenina es mucho mayor que la masculina, es algo que se observa en servicios sociales, siendo más las mujeres que perciben ayudas económicas de residencia por situación de riesgo. En 2024 no se derivó a ningún hombre a residencia privada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS	MUJERES	9	6
PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS	HOMBRES	11	6
PLAZAS SOLICITADAS PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS MUNICIPALES	MUJERES	42	7
PLAZAS SOLICITADAS PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS MUNICIPALES	HOMBRES	25	2
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	MUJERES	5	5
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	HOMBRES	4	0
INFORMES DE ENTORNO REALIZADOS A MUJERES	NÚMERO	550	416
INFORMES DE ENTORNO REALIZADOS A HOMBRES	NÚMERO	308	264



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 23106 SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La atención social primaria es la puerta de entrada al sistema público de servicios sociales, así como de acceso a otros sistemas de protección social. La misión de este programa es prestar servicios de atención social ofreciendo respuestas ágiles y eficaces para prevenir la exclusión social de aquellos colectivos, grupos y/o personas vulnerables que se encuentren en situación de riesgo social o dependencia. Las actuaciones más importantes han ido dirigidas a garantizar el acceso al servicio público de servicios sociales a la población. Para ello ha sido fundamental la atención social del equipo de trabajadoras sociales cuyas funciones comprenden la información y orientación sobre servicios sociales y otros sistemas de protección social, su seguimiento, las atenciones en situaciones de desprotección social, la gestión de servicios y ayudas sociales, así como las acciones que favorezcan el trabajo con la comunidad.

Las personas destinatarias son la población en general del distrito que presenta las siguientes necesidades: dificultad de acceso a la información de los recursos sociales y especialmente de la Ley de Dependencia, bien por desconocimiento de la cultura donde se integran, bien por la carencia de habilidades sociales y personales, brecha digital, dificultades en la convivencia en los diferentes barrios, déficits de integración intercultural y/o social en personas que carecen de recursos personales, económicos y familiares, precariedad económica y de autonomía personal en núcleos familiares y personas que viven solas sin red familiar y en ocasiones con otras patologías añadidas, situaciones de emergencia individual y colectiva producidas por expulsiones domiciliarias, abandono, maltrato, desalojos y desahucios, itinerancia habitacional, dificultades de integración social y de autonomía personal del colectivo de personas discapacitadas físicas, psíquicas y sensoriales, y solicitantes de asilo en espera de cita en la oficina correspondiente.

Por tanto, los objetivos se centran en la compensación de déficits y la inclusión social de personas, hogares unipersonales y el colectivo de personas con discapacidad física, psíquica o sensorial, interviniendo de forma coordinada con las redes de atención social especializadas. Sin embargo y, como se viene repitiendo en las anteriores memorias, quizá una de las intervenciones más importantes radica en posibilitar una cobertura de necesidades básicas a la población del distrito en situación de vulnerabilidad y/o exclusión social. Familias que han visto disminuir sus ingresos como consecuencia, por ejemplo, de la pérdida de trabajo, la precarización del mercado laboral, el incremento del costo de vida, u otras que ya se encontraban en el umbral de la pobreza y ya estaban siendo atendidas por el sistema de servicios sociales público, pero que requieren de apoyos complementarios.

Habiendo mencionado al colectivo de personas con discapacidad, se puede afirmar que Fuencarral-El Pardo es un distrito que apuesta por la inclusión de las personas con discapacidad, con el proyecto altamente consolidado de ocio activo para personas con discapacidad y respiro familiar para padres y tutores, proyecto al que en este año 2024 se ha unido el proyecto de colaboración con la Fundación Síndrome de Down y el proyecto de colaboración con la Asociación Aleph- Tea.

En lo que respecta al sinhogarismo, se trata de un distrito diverso que combina zonas urbanas y rurales. Esto puede influir en la visibilidad y en las características del sinhogarismo, ya que algunas áreas menos pobladas o con edificios abandonados facilitan los asentamientos. No obstante, se puede afirmar que el fenómeno del sinhogarismo es, quizá, una de las muestras de la exclusión social más grave al que cada día nos enfrentamos en todas las ciudades, siendo uno de los grandes retos para los profesionales de los servicios sociales. Entendiendo el sinhogarismo no solo como las personas que pernoctan en las calles, sino como las muchas formas que puede tomar este fenómeno: desde las personas que viven en centros residenciales públicos y en instituciones, hasta las personas que habitan en viviendas inadecuadas e inseguras. Partiendo de este concepto, y a la hora de intervenir sobre el mismo, destaca toda la red de colaboración que se establece con otros servicios del distrito, con el servicio de disciplina urbanística y con toda la red de personas sin hogar contenida en la estrategia dignitas, así como con el SAMUR social y el

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

servicio de asesoramiento a la emergencia residencial (SAER), servicio que interviene ante requerimientos de juzgados, Agencia de Vivienda Social, Comité de Derechos Económicos y Sociales de Naciones Unidas y el Defensor del Pueblo, situaciones que requieren una coordinación previa con los servicios sociales del distrito, dado que gran parte de las demandas llegan en primera instancia a servicios sociales.

Atendiendo a la demografía del Distrito de Fuencarral-El Pardo se sitúa como el distrito con un mayor número de población menor de edad de 0 a 18 años, motivo por el que se hace necesario y se lleva realizando a lo largo de los años, un servicio de ocio a los adolescentes, servicio de carácter preventivo ubicado en una zona con escasa dotación social como es el barrio de Montecarmelo dirigido a adolescentes y jóvenes de 14 a 21 años desde el que se trabaja un ocio adecuado y saludable los jueves, viernes y sábados.

Los servicios sociales trabajan desde una óptica multidisciplinar, siendo de enorme importancia complementar los procesos de intervención social con la atención psicológica a través de un programa de atención psicológica de carácter generalista, al que se puede acceder a través de la derivación de los trabajadores sociales a aquellas personas o familias que tienen historia social previa y con las que se está desarrollando un proceso de intervención social.

El crédito definitivo correspondiente a este programa asciende a 3.009.933 euros, habiéndose reconocido obligaciones totales por importe de 2.403.394 euros, representando un grado de ejecución del 79,9 %, distribuidos atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en:

Capítulo 1 "Gastos corrientes en bienes y servicios" que cuenta con un crédito definitivo de 2.548.853 euros, sobre el que se reconocieron obligaciones por importe de 2.099.182 euros, alcanzando un grado de ejecución de 82,4 %.

Capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios", dividido en el subconcepto 208.00 "Arrendamiento de otro inmovilizado material" dotado con 71.103 euros, sobre el que se reconocieron obligaciones por importe de 71.103 euros, alcanzando un grado de ejecución del 100 %; y en el subconcepto 22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales" dotado con 172.177 euros, sobre el que se reconocieron obligaciones por importe de 167.690 euros, alcanzando un grado de ejecución de 97,4 %.

Capítulo 4, "Transferencias corrientes" dotado íntegramente en el subconcepto 489.00 "Otras transferencias a familias" con 205.000 euros, sobre el que se reconocieron obligaciones por importe de 63.836 euros, alcanzando un grado de ejecución de 31,2 %, dato que se ha visto afectado, como en el programa de familia, por la tramitación de la tarjeta familia en las oficinas de tramitación, donde se aplica a la correspondiente aplicación presupuestaria.

Capítulo 7 "Transferencias corrientes", dotado íntegramente en el subconcepto 789.00 "Otras transferencias de capital a familias" con 12.000 euros, sobre el que se reconocieron obligaciones por importe de 1.584 euros, alcanzando un grado de ejecución de 13,2 %, puesto que ha representado una baja demanda de pequeños arreglos en vivienda habitual y adquisición de enseres.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES

Los datos que aparecen en los indicadores se han extraído de la aplicación informática CIVIS. De este modo, el número de personas atendidas en el distrito en el periodo entre el 1 de enero y 31 de diciembre 2024 han sido 22743, de las cuales 8875 son hombres y 13868 son mujeres, este dato no refleja las entrevistas mantenidas ni las coordinaciones, que serán referidas en otros objetivos, sino que se refiere al conjunto de personas que figuran en las historias sociales, que representan un 9 % de la población del distrito es atendida por servicios sociales.

La importancia de este documento que se extrapola de CIVIS viene definida porque en él aparecen las edades de las personas atendidas en franjas de edad de 4 a 6 años, en su análisis se destaca que en las franjas que más personas hay atendidas por servicios sociales son: de 4 a 11 años de edad en la que figura el número de 1499; de 12 a 17 años con 1178 personas atendidas, continuando una línea normal que no supera los 1000 en el resto de las franjas hasta llegar a la franja de 75-79 en el que figura el número de 1922, y la franja de 80 a 84 años en el que son 3033, lo que refleja que el grueso de atención de los servicios sociales se sigue manteniendo en el colectivo de personas mayores, sin olvidar el gran número de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

menores que también son atendidos por servicios sociales.

Difiere la atención realizada por la unidad de primera atención que experimenta una ligera subida, así en el caso de mujeres atendidas en primera atención han sido 5524, sobre lo previsto que fue 4429 y 2905 hombres sobre lo previsto que fue 2200, con la atención que se presta en las unidades de trabajo social de zona, con una ligera bajada que tiene su explicación en la tramitación de la tarjeta familia por parte de las oficinas creadas al efecto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	MUJERES	4429	5524
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	HOMBRES	2200	2905
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	MUJERES	280	214
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	HOMBRES	150	93
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	MUJERES	6200	5666
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	HOMBRES	3402	3161
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES DE TRABAJO	NÚMERO	19000	21388
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL	MUJERES	17000	14486
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL	HOMBRES	8250	4650

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS

La solución de los problemas inherentes a la discapacidad no es sólo individual y requiere también cambios en los entornos inmediatos (hogar, escuela, centros de trabajo, establecimientos comerciales, etc.), en las estructuras sociales formales e informales existentes en la comunidad (transporte, comunicaciones, seguridad social, políticas laborales, entre otros), y también cambios en las normas, criterios y prácticas que rigen e influyen en el comportamiento y en la vida social de los individuos. El enfoque correcto, por tanto, supone actuar simultáneamente sobre las personas y sobre los entornos donde estas personas viven.

Partiendo de este principio, actuar sobre los entornos en los que residen las personas, el Distrito de Fuencarral-El Pardo siempre ha sido consciente de las dificultades de relación que presentan las personas con discapacidad fuera de sus entornos seguros: domicilios o centros educativos, por ello, con una gran tradición en el distrito ya que es un programa que se realiza desde hace 30 años y ha ido evolucionando, se presta el programa de ocio activo del colectivo de personas con diversidad funcional y respiro familiar a padres/madres y tutores/as, que consta de un espacio de ocio activo, talleres, deporte y excursiones urbanas de un día; excursiones de dos días interurbanas y una excursión de 9 días en el verano para cincuenta personas. Este proyecto muy bien valorado por los vecinos no sólo cumple la atención y socialización de las personas con discapacidad, sino la posibilidad de prestar respiros de fin de semana y una semana a padres/madres y tutores en determinados momentos del año, superando las previsiones con una atención de 252 mujeres y 227 hombres.

En la línea de estos proyectos dirigidos a personas en situación de discapacidad y aunque también se menciona en la memoria del programa 231.03 "Mayores", es muy conveniente informar de la línea de colaboración que se ha establecido desde el distrito con la fundación Down Madrid, y con la asociación Aleph Tea en los centros de mayores de distrito, proyecto de colaboración por el que los jóvenes tanto de Down Madrid como de Aleph Tea acuden a los centros de mayores a realizar actividades conjuntas, algunas de ellas como teatro, las cuales tienen una excelente aceptación por parte de los dos colectivos.

Es responsabilidad de las administraciones públicas el impulso de medidas que garanticen el ejercicio de los derechos y libertades de las personas con discapacidad; promover su acceso a entornos y servicios; y facilitar su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones. Esta idea es reforzada por la Ley 12/2022, de 21 de diciembre, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, que atribuye al sistema público de servicios sociales un carácter universal cuya finalidad es favorecer la integración social, la igualdad de oportunidades, la autonomía personal, la convivencia familiar, la participación social y el bienestar social de todas las personas, familias y grupos, mediante una función promotora, preventiva, protectora y de atención frente a las necesidades sociales originadas por situaciones de vulnerabilidad,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

exclusión, desprotección, desamparo, dependencia, urgencia o emergencia social.

Es por ello por lo que en este sistema de servicios sociales se integran todas las prestaciones que tienen como finalidad facilitar que la persona permanezca el mayor tiempo posible en su medio habitual de conveniencia. Así lo hacen el servicio de ayuda a domicilio que integra la teleasistencia, y la comida a domicilio, que en el año 2024 ha experimentado una ligera bajada en la atención que igualmente ha repercutido en las horas.

Además de la atención psicológica generalista que apoya cualquier situación de malestar psicológico en una persona con discapacidad o personas de su entorno, existe un profesional de la psicología referente en los centros de servicios sociales y los centros de mayores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERV. AYUDA A DOMICILIO. MUJERES	MUJERES	240	203
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERV. AYUDA A DOMICILIO. HOMBRES	HOMBRES	180	154
MEDIA DE HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO A DISCAPACITADOS	HORAS/PERS	40	20
PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	15	15
PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE ATENCIÓN AL COLECTIVO DISCAPACITADOS	MUJERES	150	252
PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE ATENCIÓN AL COLECTIVO DE DISCAPACITADOS	HOMBRES	100	227
PERSONAS EMPLEADAS POR EMPRESAS ADJUD. CONT. MUNICIPALES	MUJERES	20	20
PERSONAS EMPLEADAS POR EMPRESAS ADJUDICATARIA CONT. MUNICIP.	HOMBRES	10	4

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

El volumen de trabajo en lo que se refiere al ingreso mínimo vital (IMV) a llevar a cabo por parte de los servicios sociales, viene marcado por el artículo 22 de la Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el ingreso mínimo vital, recoge la obligación de los servicios sociales de comunicar, con carácter anual, a la entidad gestora el mantenimiento o modificación de los certificados previstos en los párrafos d) y e) del artículo 21.9, así como del certificado de exclusión social establecido en el artículo 21.10. Estos certificados que se realizan por varias vías - listados enviados por parte del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y comunicaciones que hacen los servicios sociales a los perceptores que se encuentran incluidos en las historias sociales- han ido destinados 138 a mujeres y 110 a hombres.

La renta mínima de inserción (RMI) es subsidiaria del ingreso mínimo vital, se puede seguir solicitando si no se cumplen requisitos de ingreso mínimo vital, siendo requisito imprescindible para percibirlo la denegación de este último, este es el motivo por el que paulatinamente se va reduciendo el número de personas perceptoras, siendo en este año 2024, 15 hombres y 9 mujeres.

Por lo que se refiere al indicador relativo a mujeres empleadas por empresas adjudicatarias de los contratos municipales (0), cuando se presupuestó el indicador todavía existía un proyecto de inserción laboral que después dejó de realizarse, razón por la que no se ha cumplido.

En cuanto a la tramitación de expedientes de tarjeta familia en concepto de ayuda económica de emergencia social en 2024, destaca su importante incremento, respecto al año anterior estando activas 373 tarjetas familias en el caso de mujeres titulares y 93 titulares hombres. Dentro del proceso de intervención social que desde servicios sociales se lleva a cabo con las familias, además de las tarjetas familia que dan cobertura a necesidades de alimentación, aseo e higiene, se valora necesario y se proponen ayudas económicas de especial necesidad que dan respuesta a las situaciones de crisis personal y familiar y otras situaciones sobrevenidas que sitúan a las familias del distrito en grave situación de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión social. En 2024 han sido 124 personas las beneficiarias de estas ayudas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS PERCEPTORAS DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	MUJERES	40	15
PERSONAS PERCEPTORAS DE RENTA MINIMA DE INSERCIÓN	HOMBRES	20	9

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PERSONAS EMPLEADAS POR EMPRESAS ADJ. CONTRATOS MUNICIP.	MUJERES	3	0
PERSONAS ATENDIDAS I.M.V	MUJERES	90	18
PERSONAS ATENDIDAS I.M.V	HOMBRES	60	24
PERSONAS PERCEPTORAS DE TARJETAS FAMILIA	MUJERES	400	373
PERSONAS PERCEPTORAS DE TARJETAS FAMILIA	HOMBRES	200	93

4. ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS SIN HOGAR MEDIANTE EL PROCESO DE ATENCIÓN E INTERVENCIÓN EN LAS UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL.

Hablar del colectivo de personas sin hogar en Madrid se debe realizar desde dos conceptos muy diferenciados, por una parte, el colectivo de personas sin hogar, definido con características básicas como la ausencia de techo y/o alojamiento, y el desarraigo, con otros problemas, como precariedad económica, soledad y, en muchos casos, problemáticas añadidas, como alcoholismo y otras adicciones, y trastornos mentales, y el colectivo en riesgo de pérdida de hogar, propietarios de vivienda habitual y única, familias o unidades de convivencia empadronadas en el municipio de Madrid, sin otra alternativa de vivienda propia y que puedan verse afectadas/os por situaciones de riesgo residencial que puedan derivar en ejecuciones hipotecarias.

En ambos casos, los servicios sociales de atención social primaria operan junto a entidades municipales expertas y especializadas en problemáticas de vivienda, así: la red personas sin hogar (PSH), servicio de asesoramiento a la emergencia residencial (SAER), y SAMUR Social en situaciones de emergencia.

En el caso de SAER el número de intervenciones conjuntas con servicios sociales durante el año 2024 ha sido de 98 mujeres y 42 hombres.

A este respecto de la vivienda y la importancia que la misma tiene como una necesidad básica, y como afecta a servicios sociales en todas las actuaciones que se deben llevar a cabo con las distintas tipologías, es necesario remarcar cómo a partir de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda, los juzgados informan de aquellos desahucios que se van a llevar a cabo en el distrito, en el año 2024 fueron informados 44 lanzamientos por parte de la policía municipal, solo se interviene con aquellas unidades familiares que requieren apoyo por parte de servicios sociales, siendo las acciones: comunicación al juzgado de la situación y búsqueda de alternativa a través de SAER.

No obstante, en el Distrito de Fuencarral-El Pardo se presenta otra realidad y es el alto número de asentamientos que en algunos casos constituyen poblados numerosos como el polígono A de Peñagrande o Antonio Cabezón, y en otros casos pequeños asentamientos de tiendas de campaña o chabolas en zonas como se ha dicho despobladas, con las que se realiza una alta intervención entre el distrito y los equipos de calle del SAMUR Social, conjuntos poblacionales que suman un gran número de personas incluso en algunos casos con alto número de menores, en este años 2024 se ha intervenido con 166 mujeres y 292 hombres.

Durante el año 2024 la atención en los centros de servicios sociales a personas sin hogar en situación de exclusión residencial se realiza a través de la derivación a recursos de la red de atención a personas sin hogar, la llamada puerta única de entrada, red formada por el ayuntamiento y la iniciativa social. Entre los recursos municipales especializados se encuentran el centro de acogida San Isidro, el centro Luis Vives y los recursos de la "Campaña Contra el Frío". También hay otros sistemas de protección social, o viviendas para la autonomía basado en la metodología Housing First para personas sin hogar. El número de personas derivadas al igual que el número de personas atendidas supera la previsión en el caso de los hombres 95, y está por debajo de la previsión en el caso de las mujeres 32.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS	MUJERES	120	166
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS	HOMBRES	280	292
PERSONAS SIN HOGAR DERIVADAS A SERV. ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADO (PERS SIN HOGAR PSH Y PUERTA UNICA PUE)	MUJERES	63	32
PERSONAS SIN HOGAR DERIVADAS A SERV. ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADO (PERS SIN HOGAR PSH Y PUERTA UNICA PUE)	HOMBRES	70	95
PERSONAS CON PÉRDIDA DE VIVIENDA DERIVADAS SERV DE ASESORAMIENTO A LA EMERGENCIA RESIDENCIAL	MUJERES	25	98

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
PERSONAS CON PÉRDIDA DE VIVIENDA DERIVADAS SERV DE ASESORAMIENTO A LA EMERGENCIA RESIDENCIAL	HOMBRES	35		42
PERSONAS SINHOGAR Y CON PÉRDIDA DE VIVIENDA BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	MUJERES	40		85
PERSONAS SINHOGAR Y CON PÉRDIDA DE VIVIENDA BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	HOMBRES	40		16
LANZAMIENTOS INFORMADOS A SERVICIOS SOCIALES	NÚMERO	100		44



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad principal de este programa es desarrollar actividades preventivas y correctivas para garantizar la protección de la salubridad pública de la ciudadanía a través de actividades de control oficial e inspección de los establecimientos del distrito en materia de seguridad alimentaria, en el ejercicio de actividades con incidencia en la salud pública y en centros destinados a la salud y protección animal.

Todo ello viene recogido en el Plan de Inspecciones y Actividades Programadas 2024 (PIAP), que incorpora diecinueve programas en materia de protección de la salubridad pública, desarrollados por el distrito junto con el organismo autónomo Madrid Salud. Se implanta un enfoque eminentemente preventivo Plan-Do-Check-Act, en el que los servicios de inspección no sólo realizan el control sobre las actividades para comprobar el cumplimiento de los requisitos de la normativa vigente aplicable para cada uno de los sectores, sino que además las diferentes actividades de control oficial se centran en la investigación de los factores de riesgo.

Por lo que se refiere a la seguridad alimentaria, se lleva a cabo el control oficial de alimentos (inspecciones, controles, auditorías y toma de muestras de alimentos) en establecimientos de elaboración, venta y servicio de alimentos y/o bebidas, tales como restaurantes, bares, cafeterías, comedores de colectividades (comedores escolares, comedores de empresas y similares) y establecimientos de comercio minorista de la alimentación). Además, se controla e investiga otras actividades que pudieran generar cierto riesgo y eventuales incumplimientos. Asimismo, actuaciones derivadas de brotes y alertas alimentarias, denuncia, reclamación o por otras razones que los servicios de inspección estimen oportunas.

En cuanto a los establecimientos con incidencia en salud pública radicados en el distrito, la actividad se dirige a determinados sectores mediante inspecciones programadas y controles como los centros de estética, peluquerías, y gimnasios, centros infantiles, aguas recreativas (piscinas y balnearios y spas urbanos), centros de tatuaje, micropigmentación y piercing, centros de bronceado artificial e instalaciones de riesgo de proliferación de *Legionella* spp. Asimismo, se contempla el muestreo de calidad de aguas recreativas y de instalaciones de riesgo de legionelosis.

En materia de sanidad y protección animal, se lleva a cabo el control de aquellos establecimientos donde se realizan actividades relacionadas con el fomento y cuidado de los animales de compañía, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos previstos por la normativa de aplicación, de manera que se garanticen, tanto la salud pública, como la protección, la salud y el bienestar de los animales. En estas inspecciones se comprueban las condiciones de los establecimientos de venta de animales de compañía, así como de los centros veterinarios, centros de tratamiento higiénico de animales, residencias, centros de cuidado, escuelas de adiestramiento de animales de compañía y centros ecuestres con fines de ocio o deportivo.

Asimismo, se llevan a cabo otro tipo de controles y seguimientos como: observaciones antirrábicas a domicilio de animales agresores, tramitación de solicitudes de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, emisión de informes para la inscripción de actividades en el Registro de Centros de Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid o atención de denuncias por malos tratos, abandono o molestias generadas por animales.

El programa de salubridad pública ha contado con un crédito definitivo de 574.153 euros, de los cuales, 544.013 euros pertenecen al capítulo 1 "Gastos de personal" y 30.140 euros al capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios".

A este respecto, se han reconocido obligaciones por importe de 299.360 euros (271.444 euros en el capítulo 1 y 27.916 euros en el capítulo 2), que supone un gasto ejecutado del 52,1 %, (49,9 % en capítulo

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA
1 y 92,6 % en capítulo 2).
Para el cumplimiento de los objetivos de este programa se han utilizado principalmente las dotaciones presupuestarias de gastos corrientes para la adquisición de material para el soporte y la realización de diferentes actividades de control oficial, destinado a sufragar gastos del transporte del personal por eficacia, destino, urgencia, o traslado de muestras al Laboratorio de Salud Pública, Además, en este programa, se incluye el arrendamiento de sanitarios químicos en los mercadillos del distrito de Santa Ana y El Pardo para la prestación del servicio a los comerciantes ambulantes.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS, ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.

Tal como indica el enunciado del objetivo se pretende garantizar un correcto nivel de protección de los consumidores frente a los riesgos derivados del consumo de alimentos comercializados en los establecimientos del sector de la restauración colectiva y del comercio minorista de la alimentación.

Para ello se han desarrollado ocho programas en materia de seguridad alimentaria que incluyen: la inspección y las auditorías de los sistemas de autocontrol de establecimientos de los sectores de la restauración colectiva y del comercio minorista de la alimentación, control sobre la información del etiquetado de los alimentos, y del etiquetado de alérgenos, así como de la información del etiquetado de complementos alimenticios, control de anisakis, valoración nutricional de los menús en centros escolares y toma de muestras de alimentos.

Analizando los datos obtenidos en las inspección realizadas en este sector de actividad económica se pone en evidencia una eficacia operativa de un 116 %, con la realización de 21 auditorías de los sistemas de gestión de seguridad alimentaria de los establecimientos, mientras que la eficacia operativa en las tomas de muestras de productos alimenticios ha sido del 193 %, superándose el objetivo inicial con motivo de los controles no programados, derivados de la gestión de denuncias, de alertas alimentarias, o de la investigación de brotes de enfermedad de transmisión alimentaria, con incremento de estos últimos en el distrito en 2024 y una cobertura del 100 %, en aplicación de la carta de servicios de las actuaciones urgentes ante brotes y alertas alimentarias.

Por otro lado, se han elaborado 3 informes técnico-sanitarios previos a la concesión de licencias urbanísticas de actividad y funcionamiento en los supuestos previstos en la normativa.

En este objetivo es preciso tener en cuenta, a pesar de su escasa incidencia, que no ha sido preciso utilizar las dotaciones presupuestarias destinadas al pago de las tomas de muestras de alimentos a los operadores económicos sobre los que se haya realizado este control, al no haber realizado dichos operadores la solicitud de abono de las muestras efectuadas durante el control oficial.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	310	304
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	200	275
AUDITORÍAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	6	21
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	90	116
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	42	81
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	80	193
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS	PORCENTAJE	100	100
BROTOS ALERTAS TIPO I Y TIPO II EN SU CASO	NÚMERO	4	3
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS URBANÍSTICAS Y REGISTROS SANITARIOS	PORCENTAJE	100	100
CONTROL DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LOS ESTABLECIM. EN LOS QUE SE HA PRODUCIDO UN BROTE DE ORIGEN ALI	PORCENTAJE	100	100

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

Para la consecución de este objetivo se han desarrollado seis programas vinculados con el control del estado higiénico-sanitario de establecimientos de estética (centros de tatuaje, perforación y micropigmentación, centros de bronceado, peluquerías, institutos de belleza, de estética y centros de fotodepilación) y gimnasios, de centros infantiles, de instalaciones de aguas recreativas, de instalaciones de riesgo de legionelosis y del control de la calidad del agua, así como tomas de muestras en instalaciones de aguas recreativas para verificar que las actividades cumplen con la normativa de especial aplicación.

En materia de establecimientos con incidencia en la salud pública, la actividad se ha centrado en el control de centros infantiles, así como en la inspección y toma de muestras de instalaciones de aguas recreativas.

Respecto al total de las actividades de control efectuadas en 2024, se evidencia que la eficacia operativa en las inspecciones de piscinas y de centros infantiles y estética ha sido superior a la prevista, con 132 % y 193 %, respectivamente, motivado por la incorporación de personal inspector. No obstante, a pesar de que el número de toma de muestras de aguas recreativas realizada es inferior a la previsión para 2024, la eficacia operativa se ha visto incrementada del 80 al 90 %.

Además, se ha respondido al 100 % de las denuncias recibidas relacionadas con este ámbito, realizando actividades de inspección a todos los establecimientos e instalaciones objeto de denuncia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	35	46
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	80	132
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	10	9
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	PORCENTAJE	80	90
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTABLECIMIENTOS ESTÉTICA/BELLEZA Y ADORNO CORPORAL	NÚMERO	140	193
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTABLECIMIENTOS ESTÉTICA/BELLEZA Y ADORNO CORPORA	PORCENTAJE	90	138
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

Con un total de cinco programas en materia de sanidad y protección animal durante 2024, se da cumplimiento a la Ley 4/2016, de 22 de julio, de protección de los animales de compañía de la Comunidad de Madrid, a través de la inspección anual de la totalidad de centros veterinarios, tiendas de venta de animales, centros ecuestres, criaderos, residencias y centros de tratamiento higiénico animal del distrito, figurando un incremento con respecto a la previsión con motivo de la apertura de nuevas actividades económicas.

Por otra parte, todas las denuncias relacionadas con la tenencia o bienestar de los animales de compañía comunicadas por la policía municipal y la ciudadanía del distrito han sido gestionadas, contabilizándose un total de 52 actuaciones, incluyendo las dirigidas hacia establecimientos, dando, así mismo, respuesta a las denuncias derivadas de problemas de animales potencialmente plaga (cucarachas, roedores, etc.) y molestias ocasionadas por otros animales (aves urbanas, avispa y colonias felinas).

Además, se han emitido un total de 6 informes técnico-sanitarios para la inscripción de actividades en el Registro de Centros de Animales de Compañía (RCAC) de la Comunidad de Madrid, como requisito previo al inicio de su actividad, junto con las labores de vigilancia e inspección de dichos centros.

En el indicador observaciones y licencias se incluyen aquellas actuaciones relacionadas con licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos (APP), así como las observaciones antirrágicas domiciliarias. En total, han sido tramitadas 73 solicitudes de licencias para la tenencia de APP recibidas y 17 observaciones antirrágicas por agresiones de animales del Distrito a personas, solicitadas por parte del Centro de Protección Animal del Ayuntamiento de Madrid.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBSERVACIONES Y LICENCIAS	NÚMERO	110	90
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	68	71
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	100	104
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL E INFORMES PROTECCIÓN ANIMAL MOVIMIENTO PECUARIO	NÚMERO	50	52
LICENCIAS DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS SOLICITADAS	MUJERES	45	36
LICENCIAS DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS SOLICITADAS	HOMBRES	45	37

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.

Desde este departamento se tramitan los expedientes de propuestas de sanción como consecuencia de incumplimientos de la normativa vigente en materia de salubridad pública (seguridad alimentaria, sanidad ambiental y protección animal) detectados durante las actividades de control oficial para su traslado al servicio jurídico del distrito o bien al órgano competente de Madrid Salud, atendiendo a las competencias atribuidas en el Acuerdo de 29 de junio de 2023 y los estatutos del Organismo Autónomo Madrid Salud, respectivamente.

Durante 2024 se han iniciado un total de 78 propuestas de sanción realizadas en los ámbitos de seguridad alimentaria, salud ambiental y salud y protección animal. Este indicador es inferior al estimado, sin permitir estadísticamente deducir de su resultado un mayor cumplimiento normativo por parte de los diferentes operadores económicos y la ciudadanía con respecto a la tenencia de animales, hecho que podrá valorarse con una mayor muestra de establecimientos por año y en los sucesivos ejercicios presupuestarios.

En relación con las medidas cautelares y provisionales, en 2024 se adoptaron un total de 12 como consecuencia de la suspensión temporal de actividad de establecimientos, destrucción de alimentos e incautación de animales. Se observa un incremento respecto a la previsión al haberse evidenciado más situaciones de riesgo para la salud pública, como consecuencia de deficientes condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos sujetos a control y de bienestar animal.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTE. SANCIONADOR SALUD PÚBLICA	NÚMERO	90	78
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	8	12



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa recoge todas las previsiones presupuestarias para el desarrollo de sus competencias, tanto desde el punto de vista del cumplimiento de las obligaciones como propietario de los inmuebles de los centros de educación infantil y primaria, como en la gestión de los servicios de las escuelas infantiles municipales.

De este modo, se puede contemplar desde distintas ópticas. De una parte, aquel sector relacionado con la conservación, mantenimiento, limpieza, mejora y reparación de los inmuebles afectos al servicio educativo, adscritos al distrito. Y por otra, en su vertiente educativa, que tiene como finalidad colaborar en la mejora de la calidad de la enseñanza, a través de una gestión próxima, ágil y eficaz con las escuelas infantiles de titularidad municipal que incluye todo lo relacionado con la gestión de los contratos de servicios que rigen estos equipamientos y que comprende desde el inicio de la contratación hasta la formalización del contrato y por supuesto el seguimiento de la ejecución de los mismos.

En otro orden de cosas se lleva a cabo un trabajo técnico en coordinación con el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad a través de la Dirección General de Educación y Juventud, realizando un seguimiento permanente con los equipos educativos y las familias.

Además, se realiza la gestión de los espacios de los centros educativos públicos para su aprovechamiento en el desarrollo de actividades (actividades extraescolares y gestionar los espacios de distintos centros educativos del distrito para realizar cursos de verano como centros abiertos, campamentos o fiestas) en beneficio de la comunidad educativa.

Una de las tareas importantes dentro de la actividad relacionada con el servicio educativo es participar en los procesos de admisión de alumnado en las etapas de infantil, primaria y secundaria a través de la representación municipal en los servicios de apoyo a la escolarización, tanto en las enseñanzas regladas (SAE), como en las escuelas infantiles de titularidad del Ayuntamiento de Madrid que cuenta con su propio servicio municipal de apoyo a la escolarización (SMAE).

Los distritos son la administración pública más cercana y próxima a los vecinos, así pues, acuden a este servicio para recibir información, orientación y asesoramiento en materia educativa, así como de los recursos educativos del distrito, no sólo a los ciudadanos a nivel individual sino a los miembros de la comunidad educativa como las asociaciones de madres y padres de alumnos.

En este programa presupuestario aparecen los créditos destinados a las labores y trabajos llevados a cabo en los edificios, terrenos e instalaciones correspondientes a los centros educativos, a fin de mantenerlos en las debidas condiciones de seguridad, salubridad, accesibilidad y ornato público. A tal fin se desarrollan actuaciones de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos e instalaciones de los edificios. Asimismo, se ejecutan obras de conservación, reparación y mejora de los elementos constructivos para conservarlos y rehabilitarlos para garantizar su utilización en las mejores condiciones de habitabilidad y uso efectivo garantizando el desarrollo del servicio educativo en condiciones óptimas, cumpliendo con el deber de conservación y el cumplimiento de la normativa relacionada con la seguridad y accesibilidad.

Esta doble actividad en los edificios e inmuebles se lleva a cabo a través del contrato de servicios de mantenimiento integral, el contrato de servicios de mantenimiento de zonas verdes y por último el contrato de servicio de limpieza y suministro y reposición de contenedores higiénico-sanitarios, que se realizan en los colegios públicos y centros educativos adscritos al distrito.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 10.015.809 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 9.703.004 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

96,9 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto de gastos, en 7.658.014 euros destinados a gastos corrientes en bienes y servicios (capítulo 2) con un grado de ejecución del 99,8 % y 2.357.796 para inversiones reales (capítulo 6), con una ejecución del 87,2 %.

Es importante resaltar que, para la gestión del servicio educativo de las seis escuelas municipales, en el subconcepto 227.99 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales" el Departamento de Educación ha contado con un crédito definitivo de 4.493.216 euros. Sobre este crédito se han reconocido unas obligaciones por importe de 4.488.619 euros, lo que supone una ejecución del 99,9 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

La vigente Ordenanza reguladora del servicio de escuelas infantiles del Ayuntamiento de Madrid establece las líneas comunes desde las que desarrollar una red singular y propia de escuelas infantiles al servicio de todas y todos. La competencia para la prestación del servicio de escuelas infantiles municipales a través de una red de titularidad municipal deriva de la cláusula general de competencias y del artículo 33 de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid, así como de las disposiciones contenidas en la legislación sectorial, Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación y Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A estos efectos se consignan en este programa presupuestario las suficientes dotaciones de crédito.

El distrito gestiona los contratos de servicios de estas escuelas y se coordina con la Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud para supervisar los aspectos pedagógicos y organizativos de la misma. El Distrito de Fuencarral-El Pardo cuenta con 6 escuelas infantiles municipales: "La Corte del Faraón", "La Rosa del Azafrán", "La Caracola", "Elena Fortún", "Poeta Gloria Fuertes" y "El Fresno". En este sentido, es preciso señalar que anualmente se realizan dos reuniones por cada escuela infantil municipal, con lo cual para sucesivas previsiones se corregirá el dato erróneo que aparece en la previsión.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	6	6
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	48	12
MENORES ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL	NIÑAS	366	342
MENORES ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL	NIÑOS	366	390
MADRES ESTUDIANTES CON PLAZAS EN ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL	MADRES	2	5
TOTAL MENORES ESCOLARIZADOS EN ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL	NÚMERO	732	732

2. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

La información sobre los recursos disponibles y las oportunidades de acceso a los mismos es uno de los objetivos fundamentales de este programa. Esta información se ofrece de forma individual o colectiva, bien de forma presencial o telefónica, mediante un asesoramiento técnico a asociaciones de madres y padres de alumnado de colegios públicos y concertados, así como a la población del distrito interesada en cuestiones relacionadas con la educación: escolarización, itinerarios alternativos, ocio positivo, centros abiertos, entre otros.

Así pues, se intenta ofrecer una visión global o de forma detallada de todos los recursos y programas existentes en el distrito.

Con este objetivo se pretende servir de nexo de proximidad hacia los ciudadanos desde la visión global que se tiene de la oferta educativa que hay en el distrito.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Las principales peticiones de información versan sobre los centros educativos, principalmente de la red de escuelas infantiles, después sobre información de centros educativos de infantil y primaria (procesos de admisión, becas, etc.). Estas peticiones de información aumentan considerablemente en los periodos de escolarización ordinaria. En el año 2024, se ha mantenido la tendencia a la disminución de las peticiones de información de manera presencial, aumentando el número peticiones de información y atención, de manera telefónica y por correo electrónico. De estas peticiones de información, algunas son individualizadas y otras son de colectivos, a través de sus representantes.

Por otro lado, el número de solicitudes de las AMPA, colegios, asociaciones y otras entidades, para la autorización del uso de espacios en los edificios escolares de titularidad del Ayuntamiento de Madrid durante los periodos no lectivos, en 2024 ha ido aumentando y exigiendo más requisitos técnicos especialmente para las fiestas de Navidad y fin de curso, necesitando, por tanto, mayor asesoramiento e orientación. De ahí, que inicialmente se estableció una previsión de 135, se han duplicado estas peticiones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA	NÚMERO	5000	4850
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LAS AMPAS	NÚMERO	135	300

3. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS.

Dentro de las actuaciones previstas en este programa se encuentran las relacionadas con la conservación, mantenimiento, limpieza, mejora y reparación de los inmuebles afectos al servicio educativo, adscritos al distrito. Y por otra, en su vertiente educativa, que tiene como finalidad colaborar en la mejora de la calidad de la enseñanza, a través de una gestión próxima, ágil y eficaz con las escuelas infantiles de titularidad municipal.

En este sentido, aparecen los créditos destinados a las labores y trabajos llevados a cabo en los edificios, terrenos e instalaciones correspondientes a los centros educativos, a fin de mantenerlos en las debidas condiciones de seguridad, salubridad, accesibilidad y ornato público. A tal fin se desarrollan actuaciones de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos e instalaciones de los edificios. Asimismo, se ejecutan obras de conservación, reparación y mejora de los elementos constructivos para conservarlos y rehabilitarlos para garantizar su utilización en las mejores condiciones de habitabilidad y uso efectivo garantizando el desarrollo del servicio educativo en condiciones óptimas, cumpliendo con el deber de conservación y el cumplimiento de la normativa relacionada con la seguridad y accesibilidad.

Las actuaciones indicadas se materializan mediante la ejecución del contrato de servicios de mantenimiento integral, el contrato de servicios de mantenimiento de zonas verdes y por último el contrato de servicio de limpieza y suministro y reposición de contenedores higiénico-sanitarios, que se realizan en los colegios públicos y centros educativos adscritos al distrito. El objeto de estos contratos comprende, por una parte, los trabajos de mantenimiento de equipos, instalaciones, construcciones y otros espacios, por otra, el mantenimiento de zonas verdes y de otra parte, los trabajos de limpieza de las instalaciones.

Además, se llevan a cabo obras de conservación, reparación y mejora que se ejecutan a través de contratos basados del acuerdo marco de obras en colegios públicos y centros educativos, tanto en las edificaciones como en los espacios libres, destinados al funcionamiento operativo de los servicios, dentro del marco competencias de la administración municipal.

En 2024 se ha iniciado la tramitación de un nuevo contrato de mantenimiento, realizando ajustes con respecto a tres edificios cuyo uso fue docente y, o bien dejaron de utilizarse, o bien pasaron a tener un uso que encaja mejor en el lote de edificios, por lo que las mediciones de las superficies varían con respecto a años anteriores. Asimismo, se ha realizado una medición concreta de todos los espacios libres y zonas verdes, con objeto de incluir en cada lote la superficie correspondiente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	36	36
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	29	29
SUPERFICIE CONSTRUIDA CENTROS EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DTO.	M2	128462	118261

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

SUPERFICIE LIBRE DE CENTROS EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DTO.	M2	139724	123341
SUPERFICIE ZONAS VERDES CENTROS EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	31759	44433
CENTROS EDUCATIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE NORM. INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
CENTROS EDUCATIVOS INFANTILES ADAPTADOS NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
CENTROS EDUCATIVOS OBRAS DE ADAPTACIÓN NORMATIVA INCENDIOS	NÚMERO	12	12
INCIDENCIA EN OBRAS ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	33	33
CENT. EDUC. SIN BARRERAS ARQUITÉCT. SOBRE EL TOTAL DE COLEGIOS	PORCENTAJE	68	68
INCIDENCIA DE LAS OBRAS DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS MUNICIPALES	PORCENTAJE	18	18

4. GARANTIZAR Y SUPERVISAR EL ACCESO A LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN DEL DISTRITO.

La participación en los procesos de admisión de alumnado en las etapas de infantil, primaria y secundaria a través de la representación municipal en los servicios de apoyo a la escolarización, tanto en las enseñanzas regladas (SAE) como en las escuelas infantiles de titularidad del Ayuntamiento de Madrid y que cuenta con su propio servicio municipal de apoyo a la escolarización (SMAE), representa una actividad esencial dentro del desarrollo del servicio público educativo.

De este modo, el representante municipal participa de manera permanente a lo largo de todo el curso escolar y en el periodo ordinario del proceso de reserva y matrícula en los centros educativos trabaja coordinadamente con el resto de miembros del servicio de apoyo a la escolarización n.º 1 de Madrid capital.

La intervención se realiza en reuniones prefijadas o bien resolviendo situaciones específicas por otras vías de comunicación. Estas son presididas por el inspector asignado por la Dirección de Área Territorial de Madrid-Capital.

En el distrito se trabaja en dos servicios de apoyo: el correspondiente a la escolarización de alumnos de escuelas infantiles públicas municipales (SMAE) y el correspondiente al segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato de centros sostenidos con fondos públicos (SAE).

El indicador de alumnos escolarizados por el servicio de apoyo a la escolarización de los centros es un dato proporcionado por la Comunidad de Madrid. Esta situación se viene comunicando a la Dirección General de Educación, con el objetivo de centralizar la solicitud de esta información a la Dirección de Área Territorial de Madrid capital.

El SMAE lo componen los Distritos de Fuencarral, Moncloa-Aravaca y Tetuán. Según los datos proporcionados por la Dirección General de Educación, Juventud y Voluntariado nos indican que para el "Alumnado escolarizado por el servicio de apoyo de escuelas " su número correspondería con el del número de vacantes que se sacan en el proceso de escolarización, que en el caso de Fuencarral fue de 732. En cuanto a las reuniones, tanto con el SMAE como con el SAE, se han realizado 3, todas las previstas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DEL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	8	8
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR EL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	1300	1300
REUNIONES CON EL SERVICIO DE APOYO DE ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	4	3
ALUMNADO ESCOLARIZADO POR EL SERVICIO DE APOYO DE ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	723	732

5. DETECTAR DESIGUALDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LAS LABORES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LOS COLEGIOS Y ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES.

Tal como se ha indicado en la memoria del programa, la actividad en el ámbito educativo se realiza a través

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

de la contratación de servicio de mantenimiento y de limpieza. De este modo, en los pliegos de los contratos se incluyen determinadas condiciones y criterios de carácter social intentando promover las medidas de igualdad entre hombres y mujeres.

Además, las empresas adjudicatarias se encuentran obligadas al cumplimiento de determinados deberes como consecuencia de la aplicación de la normativa laboral, en este sentido, según establece el vigente convenio colectivo del sector de limpieza existe la obligación de subrogar al personal existente. Así pues, la plantilla de la empresa se debe mantener hasta que se produzca algún supuesto legal que permita la incorporación de nuevo personal. Esa situación implica que no se pueda actuar directamente mediante la adopción de decisiones tendentes a eliminar brechas de género.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS EMPLEADAS EN LABORES DE LIMPIEZA DE COLEGIOS DEL DISTRITO	MUJERES	92	92
PERSONAS EMPLEADAS EN LABORES DE LIMPIEZA DE COLEGIOS DEL DISTRITO	HOMBRES	11	9
PERSONAS EMPLEADAS EN LABORES DE MANTENIMIENTO DE COLEGIOS DEL DISTRITO	MUJERES	0	0
PERSONAS EMPLEADAS EN LABORES DE MANTENIMIENTO DE COLEGIOS DEL DISTRITO	HOMBRES	7	8
PERSONAS EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA COLEGIOS	MUJERES	2	0
PERSONAS EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA COLEGIOS	HOMBRES	2	2
EMPRESAS DE MTO Y LIMPIEZA DE COLEGIOS CON PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACOSOS SEXUAL Y LABORAL	PORCENTAJE	100	100
EMPRESAS DE MTO Y LIMPIEZA DE COLEGIOS QUE TRABAJAN CON PLANES DE IGUALDAD.	PORCENTAJE	100	100

6. CONTRIBUIR A LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES Y ELIMINAR BRECHAS DE GÉNERO

La actual gestión de escuelas infantiles municipales contribuye sin duda alguna a eliminar brechas de género, dado que predomina el papel de la mujer en los puestos de trabajo de dichas escuelas. Así, durante el año 2024 de un total de 137 empleados/as de las seis escuelas infantiles municipales, la mayoría fueron mujeres, incluidas las seis directoras.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES EMPLEADAS EN LOS PUESTOS DE DIRECCIÓN DE LAS ESCUELAS INFANTILES	MUJERES	6	6
MUJERES EMPLEADAS COMO EDUCADORAS U OTRO PERSONAL DE APOYO EN LAS ESCUELAS INFANTILES	MUJERES	117	137



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La actividad relacionada con el programa de prevención y control de absentismo escolar se manifiesta de modo que garantice la comunicación y colaboración con la administración educativa, el derecho a la educación obligatoria y gratuita del alumnado en las etapas de educación primaria y educación secundaria obligatoria y con carácter preventivo, en la educación infantil.

El absentismo escolar de forma regular trae causa, con carácter general, de una compleja situación familiar que requiere ser trabajada desde una perspectiva multidisciplinar. Por otra parte, el fracaso escolar es otra de las causas relevantes que inciden en el absentismo. Así las cosas, se trabaja en el desarrollo de programas específicos que apoyan y refuerzan el proceso de aprendizaje del alumnado, principalmente en los cursos de 1º y 2º de la educación secundaria obligatoria, donde son más necesarios y en la escolarización temprana.

El servicio se gestiona desde el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, pero su desarrollo y coordinación se efectúa en los distritos. El distrito aporta apoyo administrativo en la emisión de informes, actas, citaciones, derivaciones, etc., y realiza labores de coordinación permanente en el seguimiento de casos y desarrollo del programa, dada su vulnerabilidad, coordinando igualmente la mesa de absentismo del distrito. El Distrito de Fuencarral-El Pardo cuenta con un equipo de tres educadores de absentismo.

Este programa del distrito se dirige a la población con mayor índice de absentismo y que tiene como finalidad la implantación, entre la comunidad educativa del Distrito de Fuencarral-El Pardo, de un programa educativo de prevención e intervención con el alumnado, las familias y el profesorado, en coordinación con los programas educativos desarrollados por los centros que tengan alumnado en prevención o expedientes de absentismo abiertos, realizando actividades de mediación con distintos centros educativos donde se detectan estas situaciones.

Para el cumplimiento de los objetivos incluidos en este programa presupuestario se ha partido de un crédito definitivo de 26.308 euros sobre el que se han reconocido obligaciones por 22.885 euros lo que ha supuesto un 87 % de ejecución.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

Constituyen objetivos específicos de este programa: reducir el nivel de absentismo, concienciar a las familias de la necesidad y el derecho de sus hijos a recibir educación y procurar el término de la escolaridad obligatoria en coordinación entre distintos agentes educativos y sociales.

Esta actividad preventiva se desarrolla con un significativo valor en relación con el control y seguimiento de expedientes abiertos. Para ello se da continuidad a proyectos ya establecidos como son: "Conócenos", "Cuentacuentos", "Todos los días al cole" y "Qué vamos a hacer".

Han participado en las actividades preventivas en el programa de prevención del área un total de 3100 participantes. En el programa de apoyo a la prevención del distrito han participado un total de 1021 participantes. Siendo 4121 el total de participantes de ambos programas.

Se han realizado 350 visitas a domicilio a familias y/o menores que empiezan a presentar problemas de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

absentismo; 570 entrevistas con familias y 600 con menores.

En este ámbito es preciso poner de manifiesto el excelente trabajo que se realiza en coordinación con los agentes tutores de la Policía Municipal de Madrid en con todos los centros y otros recursos del distrito como son asociaciones y entidades públicas y privadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS	NÚMERO	44	46
NÚMERO DE COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	9	9
ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	4	4
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NIÑOS	1600	2110
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NIÑAS	1500	2011
CASOS ACTIVOS SEGUIM. PROG. PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	NIÑAS	74	94
CASOS ACTIVOS SEGUIM. PROG. PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	NIÑOS	76	96
PREVALENCIA DE ABSENTISMO EN POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO	RATIO	2	2
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	320	350
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	500	570
ENTREVISTAS A MENORES	NÚMERO	580	600
ACOMPañAMIENTO A MENORES	NÚMERO	80	80
COMPARECENCIAS	NÚMERO	80	85
ENTIDAD DENTRO DTO COLABORAN PROGR. ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	62	62
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	HORAS	2800	2800
COORDINACIÓN Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DTRO	NÚMERO	900	900
SESIONES FORMATIVAS	NÚMERO	15	15
NÚMERO DE MADRES PARTICIPANTES EN LAS SESIONES FORMATIVAS	MADRES	40	40
NÚMERO DE PADRES PARTICIPANTES EN LAS SESIONES FORMATIVAS	PADRES	20	20
TOTAL CASOS ACTIVOS SEGUI.PROG. PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	150	190
TOTAL ALUMNADO PARTICIPANTS EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	3100	4121
TOTAL NÚMERO PARTICIPANTES EN LAS SESIONES FORMATIVAS	NÚMERO	60	60



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las actividades y proyectos recogidos en este programa presupuestario tienen como finalidad principal reforzar y complementar la actividad educativa de los centros escolares sostenidos, a través de diferentes proyectos y servicios.

Así pues, los servicios que se prestan están dirigidos a completar la enseñanza del currículo establecido, minimizar el impacto de las dificultades para el estudio favoreciendo la disminución del fracaso escolar, dotar de un espacio de ocio, educación y esparcimiento al alumnado con necesidad de prolongar su jornada, facilitar la integración del alumnado con mayores dificultades y su inclusión social en el medio escolar, así como facilitar salidas fuera del espacio educativo mediante un programa de transporte complementario.

Para lograr estos objetivos este programa cuenta con varios proyectos:

Actividades complementarias al currículum escolar que se realizan dentro del horario lectivo que se desarrolla con un contrato con tres lotes: actividades de intervención pedagógica, actividades artísticas y actividades transversales.

Propiamente se refiere a actuaciones de carácter educativo y preventivo, vinculadas al currículo escolar para reforzar la escuela en su papel, mejorando la adquisición de conocimiento y valores de carácter personal o colectivo.

Las actividades extraescolares, tal como su nombre indica, se realizan fuera del horario lectivo y tienen como misión fundamental permitir la conciliación de la vida familiar y laboral, así como el apoyo socioeducativo que permita compensar y equilibrar eventuales desigualdades. Estas actividades se llevan a cabo mediante la ejecución de un contrato con dos lotes:

"Actividades de conciliación de la vida familiar y laboral" y "Después del cole, qué?".

Estos programas permiten llevar a cabo actuaciones que contribuyan a satisfacer las necesidades de compensación, dificultades de aprendizaje, apoyo y refuerzo educativo y apoyo a la conciliación de la vida laboral y familiar, así como reforzar la intervención de inclusión educativa y social de alumnado en situación de necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad y/o desventaja social.

Asimismo, se importan actividades socioeducativas, deportivas, coeducativas, lúdicas y de ocio, dirigidas a toda la población, tanto menores como personas adultas, y que se llevan a cabo, con carácter general, en las mañanas de los sábados, a través del programa de patios abiertos.

Por otra parte, se llevan a cabo actuaciones dirigidas a la prevención de la violencia de género y coeducación mediante un contrato de servicios cuyos objetivos son promover la igualdad y prevenir la violencia de género en las aulas de los colegios e institutos del distrito en la comunidad educativa, así como, promover las relaciones igualitarias entre la población adolescente, desarrollando la capacidad de reflexión y perspectiva crítica, reduciendo conductas sexistas precursoras de la violencia machista y apoyar la coeducación en las aulas, fomentando la igualdad de sexos, para educar en la igualdad desde la diferencia.

En otro orden de cosas, se presta un servicio de transporte escolar para favorecer las salidas y apoyar la programación de actividades complementarias de los centros educativos, ofreciendo a los escolares del Distrito de Fuencarral-El Pardo la posibilidad de realizar actividades educativas, formativas, deportivas y culturales fuera de sus centros escolares, fomentando así la cohesión del grupo y el aprendizaje.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En cumplimiento de la normativa vigente todas las contrataciones se han hecho con un enfoque de género, con la intención de colaborar, completar y complementar la actividad educativa de niños y niñas que se viene desarrollando desde los distintos centros y contribuir a la eliminación paulatina de las brechas de género.

Es preciso resaltar la continuidad del proyecto musical comunitario participativo y colaborativo mediante la concesión de una subvención nominativa a la Asociación Filarmónica Orquesta de Cámara Carlos III que ya está consolidado en el distrito y cuenta con una enorme aceptación y éxito en la comunidad educativa.

Se ha contado en este programa con un crédito definitivo de 909.888 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 811.691 euros, lo que supone un nivel de ejecución del 89,2 %.

En el capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios" el crédito definitivo ha ascendido a 864.888 euros, sobre el que se han reconocido obligaciones por importe de 766.691 euros, lo que representa un porcentaje de ejecución del 88,7 %.

En el capítulo 4 "Transferencias corrientes" el crédito definitivo ha ascendido a 45.000 euros, asignado en su totalidad al subconcepto 489.01 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro", habiéndose reconocido obligaciones por importe de 45.000 euros, lo que representa un porcentaje de ejecución del 100 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS

Tal como ha quedado indicado en la memoria del programa las actividades extraescolares suponen un complemento esencial para el servicio educativo considerado desde un punto de vista estricto, en la medida que suponen un refuerzo o apoyo a la misma. Además, sirven a la conciliación de la vida familiar y laboral de los padres y familiares de los escolares.

Por otra parte, entre las actividades complementarias gestionadas y contratadas destacan: teatro en inglés, talleres de organización escolar y técnicas de estudio, talleres de resolución de conflictos, habilidades sociales e inteligencia emocional, espacios de familias, prevención del acoso escolar y educación para la convivencia, sesiones de ciencia divertida, música en el aula, cuentacuentos y animación a la lectura, actividades de apoyo a alumnos con trastorno general del desarrollo y trastorno del espectro autista, sesiones de prevención de violencia de género en el ámbito escolar, concertando (conciertos para escolares y familias en centros culturales) y talleres para la tercera edad "Con alma de Chotis" y "Con alma de Navidad".

Los datos recogidos en la previsión de las actividades complementarias se están sumando a los datos de los alumnos participantes por trimestres cuando son los mismos para todo el curso escolar. Aun así, han sido inferiores sobre todo en el lote 3: actividades transversales. Esto ha sido debido a las dificultades a las que se enfrentan las empresas al proponer talleres educativos en un calendario académico ya establecido por el centro escolar y en la coordinación logística y temporal. Y para esta anualidad los horarios de clases, actividades extracurriculares y eventos especiales ya estaban planificados. Asimismo, la introducción de nuevos elementos en esta programación generó dificultades en cuanto a la asignación de tiempo y organización necesaria para llevar a cabo los talleres de manera efectiva. Por ello, la realización ha sido inferior a la prevista a expensas del esfuerzo por parte de las empresas en realizar todas las sesiones que tenían asignadas en el contrato. Por tanto, la previsión correcta de los alumnos participantes en actividades complementarias debería haber sido 3279 niños y 3224 niñas, con un total de 6503 participantes, y no los 14191 niños y 14191 niñas que figuran en los indicadores nº 5 y 6. Estos datos incluyen la participación en las actividades de los tres lotes del contrato de complementarias, las actividades de mediación del contrato de prevención de violencia de género y las actividades desarrolladas por el proyecto musical organizado por la Asociación Filarmónica Orquesta Carlos III.

El proyecto de prevención de violencia de género apoya los recursos didácticos de la web del Ayuntamiento de Madrid. A dichas intervenciones se sumarán como parte del proyecto los servicios municipales implicados en esta propuesta didáctica, que son Madrid Salud, el Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, el agente tutor y la Dirección General de Igualdad y contra la Violencia de Género. Todo ello dentro del marco del "Proyecto Transversal Madrid Violencia Cero".

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Por otra parte, es preciso resaltar el trabajo de información a las familias y a los centros y AMPA sobre los distintos programas de actividades fuera del período lectivo como son centros abiertos en verano, Semana Santa y Navidad programados por la Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, ampliándose con los campamentos ofertados por el distrito por la unidad de cultura, el Departamento de Servicios Sociales y el Departamento de Deportes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIV. COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	43	43
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIV. EXTRAESCOLARES	NÚMERO	30	30
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NIÑAS	810	1967
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NIÑOS	1090	2082
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NIÑAS	14191	2142
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NIÑOS	14191	2377
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	18	18
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	97	97
ESCOLARES PARTIC. ACTIV. COMP. RESPECTO POBLACIÓN ESCOLAR DT	PORCENTAJE	63	10
ESCOLARES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES RE	PORCENTAJE	4	9
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE VERANO	NIÑAS	363	391
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE VERANO	NIÑOS	477	434
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE NAVIDAD	NIÑAS	39	24
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE NAVIDAD	NIÑOS	61	31
TOTAL ALUMNADO PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	1900	4049
TOTAL ALUMNADO PARTICIPANTE EN LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	28382	4519
TOTAL ALUMNADO PARTICIPANTE EN ESCUELAS DE VERANO	NÚMERO	840	825
TOTAL ALUMNADO PARTICIPANTE EN ESCUELAS DE NAVIDAD	NÚMERO	100	55

2. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD MEDIANTE EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y LA REALIZACIÓN DE CERTÁMENES Y CONCURSOS ESCOLARES.

De forma tradicional y en colaboración con los centros educativos del distrito se celebran dos certámenes. El certamen literario y de dibujo Antonio Robles, de gran valor y reconocimiento en el distrito, y el certamen de Belenes.

Además, este año se ha celebrado primera vez el certamen de Villancicos, que ha contado con la participación de varios centros educativos y que se dará continuidad en el próximo año.

La riqueza de los trabajos presentados pone de manifiesto el gran interés que el alumnado, profesorado y familias vuelcan en estos trabajos. Se ha desarrollado con el número de participantes previsto. La organización y gestión se lleva a cabo en la unidad de cultura participando en la misma el Departamento de Educación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CERTÁMENES, CONCURSOS Y PREMIOS CONVOCADOS	NÚMERO	2	2
ALUMNAS PARTICIP. EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	NIÑAS	4939	4800
ALUMNOS PARTICIP. EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	NIÑOS	4938	4930
COLEGIOS PARTICIP. EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	NÚMERO	58	58
TOTAL ALUMNADO PARTICIPANTE EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	NÚMERO	9877	9730

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

3. ANALIZAR Y PROFUNDIZAR EN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO

Uno de los medios principales para conocer el resultado de los proyectos y programas planteados es la elaboración de un análisis de la demanda, del estudio de la situación y necesidades de los centros educativos y, asimismo, por representantes municipales en los consejos escolares, organizaciones, equipos de orientación educativa del sector, mesa de salud escolar, asociaciones de padres y madres, modificando y ampliando, en su caso, las líneas de intervención.

En este sentido, se viene llevando a cabo el pleno de participación de la infancia y la adolescencia con los vocales de educación del consejo de atención de la infancia y la adolescencia del distrito. La comisión de participación de la infancia y la adolescencia (COPIA) se presenta como una herramienta fundamental para recibir propuestas y aportaciones de la comunidad educativa, a través de los representantes que se integran en este órgano.

El distrito cuenta con dos dinamizadores de la participación de la infancia y la adolescencia, realizando un mapeo, planificación, organización y puesta en marcha de puntos de participación para la población infantil y adolescente que dan impulso a la creación de la comisión de participación de la infancia y la adolescencia del distrito.

A fin de alcanzar las metas planteadas, se trabaja en sesiones de coordinación y volcado de información de necesidades, oferta de recursos, con todos los miembros del equipo de orientación educativa y psicopedagógica del distrito y con los orientadores de institutos. Estas sesiones de trabajo dan la posibilidad de trazar unos mismos objetivos en materia educativa con las asociaciones de madres y padres de alumnos (AMPA), y los directores de los colegios de todo el distrito.

Cabe destacar el trabajo realizado por las mesas de coordinación distrital donde a nivel institucional (juventud, igualdad, servicios sociales, salud y educación), junto con la representación de centros educativos, asociaciones y educadores, comparten y actualizan recursos, analizan la situación socioeducativa y crean espacios de formación.

Se han realizado todas las jornadas, mesas redondas y encuentros de carácter formativo y comisiones de participación infantil previstas, por lo que los indicadores se han cumplido satisfactoriamente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
JORNADAS, MESAS REDONDAS Y ENCUENTROS DE CARÁCTER FORMATIVO	NÚMERO	2	2
PARTICIPANTES JORNADAS, M. REDONDAS Y ENCUENTROS FORMATIVOS	PADRES	20	20
PARTICIPANTES JORNADAS, M. REDONDAS Y ENCUENTROS FORMATIVOS	MADRES	110	110
ENTIDADES PARTICIPANTES EN COMISIONES PARTICIPACIÓN INFANTIL	NÚMERO	8	8
MESAS DE COORDINACIÓN SOCIOEDUCATIVA	NÚMERO	10	10
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INF	NIÑOS	46	46
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INF	NIÑAS	97	97
CONSEJOS DE SEGURIDAD	NÚMERO	2	2
TOTAL PARTICIPANTES JORNADAS, M REDONDAS Y ENCUENTROS FORMATIVOS	NÚMERO	130	130
TOTAL PARTICIPANTES EN LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL	NÚMERO	143	143

4. CONTRIBUIR A LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES Y ELIMINAR BRECHAS DE GÉNERO

En cumplimiento de la normativa relacionada con la igualdad de género se trabaja en la promoción y visibilización del papel de las mujeres en el desarrollo y ejecución de actividades educativas dentro del marco de la educación no formal contratada, mayoritariamente realizada por mujeres, tanto en las labores de coordinación como de formalización en los espacios educativos de carácter extraescolar y complementario. Se han cumplido los datos presupuestados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN EN CONTRATOS DE ACT. EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS	MUJERES	8		8
MUJERES EMPLEADAS COMO EDUCADORAS U OTRO PERSONAL DE APOYO EN LOS CONTRATOS DE ACT. EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENT.	MUJERES	118		118
EMPRESAS CONTRATISTAS CON PLAN DE IGUALDAD IMPLANTADO	NÚMERO	3		3
5. DESARROLLAR ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN A FACILITAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN Y A LOS CENTROS ESCOLARES FUERA DEL HORARIO LECTIVO				
Este año se ha dado continuidad al programa de patios abiertos, destinado tanto a menores como a familias, que supone que en seis colegios públicos del distrito se pueda acudir durante las mañanas de los sábados para actividades educativas, deportivas y lúdicas, que han tenido una gran aceptación por parte de la comunidad escolar, tanto por los menores como por las personas adultas que los acompañaban.				
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN		REALIZADO
CENTROS ESCOLARES DONDE SE DESARROLLA EL PROGRAMA DE PATIOS ABIERTOS	NÚMERO	6		6
NÚMERO TOTAL DE PARTICIPANTES	NÚMERO	5040		4263
NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES, MADRES, ABUELAS	NÚMERO	2360		1806
NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES, PADRES	NÚMERO	2680		2457



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Diversas regulaciones legislativas tanto de ámbito local, como autonómico, nacional e internacional contemplan la importancia de la cultura, dictando normativas para su promoción y su protección como bien común, siendo el desarrollo de políticas institucionales los medios principales con los que cuenta la administración tanto para facilitar el acceso de los ciudadanos a las manifestaciones culturales, como para impulsar la creación y la formación cultural.

En el ámbito municipal se establece como competencia de los concejales presidentes de distrito, entre otras, el dirigir, programar y gestionar los centros culturales y auditorios del distrito y fomentar y desarrollar las fiestas y actividades culturales.

El programa de actividades culturales tiene como objetivos fundamentales los siguientes: realizar una oferta cultural diversa, variada y de calidad dirigida a todos los sectores de población, proporcionando oportunidades para una participación activa en las formas y bienes culturales; fomentar el pensamiento artístico, cultural y creativo; promover la utilización del tiempo de ocio desde una perspectiva cultural; facilitar el intercambio cultural; acercar los eventos culturales a los distintos barrios; y optimizar el uso de los espacios culturales.

Dentro de los objetivos expuestos, se señalan dos líneas de actuación diferenciadas: la primera es incorporar dentro de la programación cultural la mayor variedad de expresiones artísticas que puedan abarcar los intereses de la ciudadanía. La segunda acción está relacionada con las diversas expresiones de las celebraciones tradicionales que reflejan el carácter identitario de los diferentes barrios del distrito y, en este sentido, se incluye la organización y el apoyo en la celebración de las fiestas y festejos populares.

El distrito cuenta con ocho centros culturales que se reparten en los diversos barrios, que son: los centros culturales Vaguada y Alfredo Kraus, y los centros socioculturales Alfonso XII, Montecarmelo, Valle- Inclán, Rafael de León, Valverde y Las Tablas, conformándose como espacios de proximidad cultural reflejando las particularidades socioculturales y geográficas de su entorno, lo que les convierte en una referencia básica de la administración local para el vecindario. Estos espacios cuentan con unas características diferenciadas tanto estructurales como de utilización, por lo que se realiza una programación específica para cada uno, que comprende manifestaciones artísticas variadas de carácter gratuito como son: representaciones teatrales, espectáculos musicales, actuaciones de danza, laboratorios, exposiciones, conferencias y visitas culturales, entre otras.

Otra parte importante de la actividad cultural que se desarrolla en los centros culturales es la programación de cursos y talleres, que se conforman como actividades formativas de carácter no reglado, que cuentan con el desarrollo de un curso lectivo. Las áreas que abarcan esta formación son muy diversas contemplando las siguientes: áreas de conocimiento, idiomas, área de informática, área de destreza, música, área de mantenimiento físico, área de baile y danza. Estas actividades tienen como objetivo principal la satisfacción de las necesidades de expresión y el desarrollo de las capacidades creativas e inquietudes individuales de los participantes.

En estos centros culturales se llevan a cabo acciones de mantenimiento periódicas y específicas según las necesidades que van surgiendo, así como renovaciones y reposiciones del material inventariable que se va deteriorando. Durante este ejercicio presupuestario se ha procedido a la reposición de material audiovisual en los CC Vaguada y CC Alfredo Kraus, elementos de iluminación de la sala de exposiciones del CC Vaguada y confección de cortinas para una de sus aulas. Por último, se ha procedido a la adquisición de alzadores para las butacas del salón de actos del CSC Rafael de León, con el fin de facilitar la accesibilidad visual de las actividades infantiles.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Dentro del CSC Montecarmelo se ubica el Centro de Interpretación de la Naturaleza, que continúa siendo un espacio de referencia medio ambiental municipal en la zona norte de Madrid, con la realización de actividades educativas en torno a la naturaleza dirigidas a todos los públicos, con especial dedicación al público infantil a través de la realización de talleres semanales. La programación se complementa con actividades de huerto, realización de sendas, celebración de jornadas especiales, servicio de información y consulta ambiental, así como la colaboración con otras entidades y proyectos que se desarrollan en el distrito. La gestión de este centro forma parte de la carta de servicios de educación y sensibilización ambiental aprobada por el Ayuntamiento de Madrid el 13 de enero de 2013, que con carácter anual se somete a evaluación y posterior publicación de los resultados, cumpliendo los indicadores previstos.

Otro de los ejes fundamentales del presente programa es la realización de las actividades de verano, que se desarrolla en varios espacios públicos, y que comprende un amplio programa de cine, música y un festival de títeres, cuyo objetivo es ofrecer alternativas de ocio al aire libre para toda la familia, que se encuentra consolidado desde hace años.

Se destaca también la inclusión de las actividades culturales que forman parte de los Planes integrales de barrio, dónde se integran el barrio de Begoña y Poblados A y B de Fuencarral. Estas actividades se conciertan anualmente con los representantes de las entidades vecinales. Estos planes son una de las herramientas de reequilibrio territorial que supone una atención presupuestaria específica dentro de la programación general.

Como complemento de la programación elaborada por el distrito, se ha participado en programas de otras áreas municipales como son: 21 distritos, Madrid en corto, semana de la movilidad y la celebración del día de Europa.

Otro de los objetivos prioritarios del programa es la celebración de fiestas y festejos populares. Estas conmemoraciones festivas mantienen y fomentan el espíritu tradicional de convivencia ciudadana, aportando un espacio de reunión para todas las generaciones. Asimismo, suponen también una dimensión social que incluye la función de reproducción del sentimiento de colectividad de los barrios. Durante 2024 se han organizado las fiestas más representativas que son las de Fuencarral, El Pardo y El Pilar. Dentro de las fiestas tradicionales tiene un peso importante la celebración de la Navidad, que supone un periodo especial sobre todo para el público familiar e infantil, recuperando durante este año la realización de las dos cabalgatas que han supuesto una importante colaboración vecinal, así como una gran afluencia de asistencia.

Para poder acercar la programación cultural a la población distrital, es importante realizar la difusión y distribución de la misma, en unos soportes informativos y con una distribución adecuados, para lo que se ha contado con la partida específica para imputar los gastos de creatividad y de elaboración de los materiales divulgativos, de aquellas las actividades menos periódicas o que se han considerado más relevantes.

La perspectiva de género y el fomento de la igualdad en el ámbito cultural se ha tenido en cuenta a través de la oferta de plazas de ludotecas y campamentos en periodos no lectivos que suponen un recurso que favorece la conciliación de las familias, así como mediante la programación de actividades de sensibilización con contenidos específicos en las conmemoraciones del día de la mujer y del día contra la violencia de género. En este ámbito se ha incluido un objetivo de valoración de las brechas de género en la provisión de servicios culturales, cuyos resultados permitan reconocer una evolución y, si fuera pertinente, estudiar medidas correctoras.

El programa presupuestario ha contado con un crédito definitivo de 3.670.028 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 3.376.653 euros, lo que supone un nivel de ejecución del 92 %.

En cuanto a la clasificación económica del gasto:

En el capítulo 1 "Gastos de personal" el crédito definitivo ha ascendido a 732.238 euros, sobre el que se han reconocido obligaciones por importe de 548.411 euros, lo que supone un nivel de ejecución de 74,9 %.

En el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios" el crédito definitivo ha ascendido a 2.917.790 euros, sobre el que se han reconocido obligaciones por importe de 2.810.689 euros, lo que supone un nivel de ejecución de 96,3 %.

En el capítulo 4 "Transferencias corrientes" el crédito definitivo ha ascendido a 5.000 euros, sobre el que se

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

han reconocido obligaciones por importe de 5.000 euros, lo que supone un nivel de ejecución de 100 %.

En el capítulo 6 "Inversiones reales" el crédito definitivo ha ascendido a 15.000 euros, sobre el que se han reconocido obligaciones por importe de 12.552 euros, lo que supone un nivel de ejecución de 83,7 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES CULTURALES.

Para el desarrollo de este objetivo se han llevado a cabo varias acciones entre las que destacan: la realización de la programación habitual que ha contado una variedad de actividades culturales dirigidas a todos los grupos de edad que conforman la población, la colaboración con iniciativas, demandas y solicitudes de utilización de espacios en los equipamientos municipales realizadas principalmente por entidades de tipo cultural.

Los ocho centros culturales y socioculturales del distrito tienen características diferenciadas en cuanto a los espacios que los conforman. En siete de ellos se cuentan con salones de actos y/o auditorios adecuados para la programación de actividades escénicas. Estos centros, al ubicarse en diferentes barrios, facilitan la asistencia y participación debido a la proximidad geográfica de la mayoría de la población.

Se ha desarrollado una programación mensual de actividades que han incluido manifestaciones artísticas de variadas modalidades: danza, teatro, conciertos, conferencias, destacándose las actuaciones infantiles que se desarrollan en todos los centros.

Dentro de estas actividades que se desarrollan con carácter habitual, se ha incluido la celebración de eventos de conmemoración anual como el día de la mujer, día de la poesía, día del teatro, día del libro, San Isidro, día europeo de la música, día de la constitución, y día contra la violencia de género. Se destaca la celebración del día de las escritoras, con la organización de dos conferencias y una película.

Además de las artes escénicas, se han programado las actividades denominadas laboratorios y clubs que pretenden no sólo la transmisión de conocimientos sobre determinadas materias, sino también la creación de estructuras de colaboración y participación que fomenten iniciativas culturales y que se han venido consolidando los últimos años. En este sentido, resaltar que se han realizado actividades para todas las edades como son laboratorios de teatro infantil, laboratorios de preparación de carnaval, Halloween y Navidad, hablar en público, teatro infantil, club de escritura, club de rol y sesiones mindfulness, con un total de 90 sesiones y más de ochocientos participantes. También se ha continuado con la realización de 2 ciclos de cine: Stanley Donen, algo más que musicales y Spielberg, con ocho proyecciones.

Además de los cuatro ciclos de conferencias que se han desarrollado en el CSC Rafael de León y en el CSC Valle-Inclán que han versado sobre reinas de España, parejas del cine clásico, contemplando una obra de arte y día de las escritoras, merece la pena resaltar la alta participación en el ciclo de conferencias y visitas a lugares de interés de Madrid, que se ha venido realizando durante más de 11 años en el centro cultural Vaguada, y es objeto de una importante demanda por parte de los asistentes habituales. Este año los dos ciclos han tenido la siguiente temática: Crónicas de un Madrid desconocido, y se ha desarrollado 16 conferencias con sus correspondientes rutas culturales.

Los centros culturales también cuentan con salas para exposición que se gestionan a través de una convocatoria anual de solicitudes, para que las personas interesadas puedan acceder a estos espacios para mostrar sus trabajos artísticos, lo que ha permitido contar con una programación estable de las seis salas disponibles. Por otra parte, la sala del CC Vaguada, debido a las características del espacio que requiere unos recursos específicos para proceder a los montajes y desmontajes de las obras, se ha reservado para exposiciones con una mayor trascendencia, programándose cinco, entre las que destacan el salón de primavera y otoño de la Asociación Española de Pintores y Escultores.

Los espacios de los centros culturales también sirven de soporte para la colaboración que desde este distrito se presta a las propuestas y solicitudes recibidas que tengan como fundamento la realización de actividades de carácter cultural. Respecto a la cesión de utilización de espacios y medios de los centros culturales, se han tramitado más de 180 solicitudes, además de la realización de reuniones, jornadas y actos institucionales. Destacan las colaboraciones con CECU (Centro para la Divulgación del Conocimiento Universitario) para la realización de cursos en el CSC Valle Inclán y con la Fundación Musicarte en el CC

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Alfredo Kraus para la impartición de curso de música, por ser programas que se vienen desarrollando en años anteriores. Se concluye que se ha realizado un uso óptimo de los espacios culturales, ya que las horas correspondientes a cesiones a diversos colectivos y otros servicios municipales, se han incrementado respecto a las previstas.

Otro de los servicios culturales que se ofertan son las salas de estudio disponibles en el centro cultural Alfredo Kraus y centros socioculturales Alfonso XII y Montecarmelo, que se han mantenido abiertas durante todo el año, con un total de 127 puestos fijos, complementándose con otros espacios que puntualmente se habilitaron en situaciones de alta demanda.

La programación de verano ha tenido continuidad durante 2024, desarrollándose un programa de artes escénicas compuesto por 17 actuaciones musicales realizadas en dos parques del distrito y un festival de títeres con 16 representaciones, y un programa de cine al aire libre que este año ha contado con 42 proyecciones en 7 lugares diferentes, señalando que este año se ha incorporado una nueva ubicación en la plaza de Islas Azores, contando también con la novedad del sonido por auriculares individuales, lo que ha minimizado el impacto acústico en el entorno y ha permitido desarrollar la actividad en una plaza emblemática en el barrio de Valverde.

Se destaca la colaboración con las escuelas municipales de música en la organización de catorce conciertos, con diversas agrupaciones, que se han desarrollado tanto en centros culturales, como en espacios abiertos. La realización de actividades culturales en exteriores se ha complementado con la celebración del día de la movilidad y una jornada de astronomía en el CSC Montecarmelo.

Se ha mantenido la colaboración con la organización del MADn Festival Internacional de Circo, que ha contado con la programación de 9 espectáculos de compañías nacionales e internacionales de diferentes disciplinas ubicados en varios escenarios durante dos fines de semana en el parque de la Vaguada en el mes de octubre. Esta actividad ha contado con unos niveles altos de calidad, y por su singularidad y manifestación visual, ha llevado a concentrar a un importante número de asistentes.

Por primera vez, este año se ha conmemorado el día 2 de mayo con la realización de una recreación histórica, que reproduce el entorno de la invasión napoleónica y el inicio de la Guerra de la Independencia con más de 300 recreadores caracterizados que desfilaron por la avda. Monforte de Lemos, y finalizaron con una representación en el parque de la Vaguada, que tuvo muy buena acogida por el público, dada su originalidad ya que era la primera vez que se hacía.

Como en años anteriores, se ha continuado con la realización de actividades dirigidas a los centros educativos del distrito mediante la organización directa de certámenes como el concurso de belenes y el certamen literario y artístico Antoniorrobes que cada edición ven incrementados el número de participantes. Este año el certamen literario que cuenta con cuatro categorías (comic, dibujo, poesía, cuento y relato corto), ha girado en torno a la temática "Los sueños", y 33 colegios han presentado trabajos, desde educación primaria hasta bachillerato, incluyendo educación especial. También con los centros educativos se ha conmemorado el aniversario de la Constitución Española con la edición y reparto de 3500 ejemplares al alumnado de 6º curso de primaria, y con la programación de una representación teatral referenciada. Por primera vez se ha convocado un certamen de villancicos para centros escolares, que ha contado con la inscripción de 7 centros y 277 participantes.

La gestión del centro de interpretación de la naturaleza Montecarmelo supone una importante parte de recursos de este programa presupuestario. Durante este ejercicio presupuestario se ha seguido realizando la programación que comprende talleres infantiles, talleres familiares, sendas, visitas, exposiciones, huerto, etc., además de recibir a centros educativos de todo Madrid a través del programa "Un Libro Abierto", y también asesorar a aquellos colectivos y entidades que demandan este servicio. Se destaca la colaboración mantenida con los centros de educación especial Fundación A la Par y Fundación Bobath, así como con el centro juvenil Hontalbilla, para la organización de actividades conjuntas, así como la participación en eventos festivos.

Durante 2024, se han contabilizado más de 500 actividades, superando los 10.000 participantes. Se sigue manifestando la buena valoración recibida durante los últimos años que supera los 9,8 puntos de satisfacción sobre el máximo de 10, cumpliendo los compromisos recogidos en la carta de servicios de actividades de educación ambiental.

El periodo de Navidad supone un tratamiento de especial importancia dentro del programa cultural, ya que además de las actividades que se programan en los centros culturales de distrito bajo esta temática, se suma la organización de un ciclo de 12 microconciertos en exteriores, con la motivación adicional de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

animar el entorno comercial en unas fechas tan señaladas y se ha participado en la tradición cultural belenística con la exposición por sexto año consecutivo de un gran belén creado por la Asociación de Belenistas de Madrid que se ha instalado en una caseta exterior, lo que ha posibilitado que se pudiera ver por un mayor número de personas, estando ubicada en el centro neurálgico del distrito, en la calle que registra una importante afluencia de viandantes. Igualmente, se han vuelto a instalar los nacimientos gigantes en los barrios de Arroyofresno, Montecarmelo y Las Tablas, así como la prórroga del contrato de iluminación navideña, con 92 elementos luminosos que se han instalado en 25 ubicaciones, llevando por tanto la decoración navideña a todos los barrios del distrito.

Este año se han instalado ferias de Navidad en Las Tablas con instalación de atracciones infantiles y en el parque de la Vaguada y su entorno que contó también con casetas de artesanos y pista de hielo, dónde pudieron disfrutar algunos colegios del distrito. Como colofón a estas actividades se han vuelto a programar las 2 cabalgatas del distrito, la primera el día 3 de enero en las Tablas y el día 4 de enero de Montecarmelo a barrio del Pilar.

Formando parte del crédito definitivo de este objetivo, se ha incorporado el presupuesto destinado a las actividades culturales que forman parte de los planes integrales de barrio (PIBA) que afectan a Poblados A y B de Fuencarral y Begoña. Las actuaciones específicas se acuerdan con los correspondientes representantes vecinales y han tenido continuidad durante 2024. En concreto, se han incluido en este objetivo las actividades de Poblados A y B siguientes: el programa aprender a hacer, que se desarrolla en el centro cultural Valverde, el servicio de apoyo e información de las actividades y elaboración de programas informativos de orientación laboral o la realización de una semana cultural en el mes de junio. Dentro del PIBA de Begoña la programación ha consistido en cine de verano, el desarrollo de una ludoteca estival en un centro deportivo, la realización del programa Begoña en ruta con 5 salidas, y el programa de dinamización infantil.

Con el fin de facilitar el acceso a las actividades y participación de las personas con diversidad funcional, se han establecido medidas específicas que se han concretado en: incorporación de pictogramas en cuentacuentos infantiles, subtítulos especiales para dificultad auditiva en todas las proyecciones de cine de verano y al menos una en cada una de las siete ubicaciones con el sistema de audiodescripción en caso de asistentes con problemas de visión. También se proyectaron antes de las películas recomendaciones de asistencia mediante la utilización de pictogramas. En cuanto al festival de títeres se contó con un intérprete de lenguaje de signos en todas las representaciones. Asimismo, también dentro de la gestión del centro de naturaleza Montecarmelo se han incluido sendas con recorridos accesibles, y la programación de un taller trimestral para grupos de educación especial.

Las actividades programadas requieren la contratación de los servicios técnicos y auxiliares necesarios que permitan su correcta ejecución, fundamentalmente cubriendo las necesidades en materia de iluminación, sonido y material escénico, así como realizando el mantenimiento de los equipos técnicos de los centros culturales y el suministro de servicios auxiliares (transporte, carga y descarga de materiales y alquiler de elementos, entre otros).

Se ha contado asimismo con una partida presupuestaria específica para la imputación de los gastos de difusión publicitaria de aquellas actividades que se han considerado más relevantes, destacándose este año la elaboración del libro de parques del distrito.

Se han cumplido las metas fijadas respecto a los indicadores de cumplimiento, con incrementos importantes de participación que se han dado sobre todo en espectáculos y actividades realizadas en exteriores.

Respecto a las reclamaciones y sugerencias recibidas que han ascendido a 78 según la distribución que realiza el sistema de sugerencias, reclamaciones y felicitaciones, se observa que han estado relacionadas en la mayoría de los casos con los talleres y cursos que se realizan en los centros culturales, dado que ha tenido más de 4300 matriculaciones y siendo programaciones que duran un curso lectivo por lo que el alumnado tiene una mayor implicación con la actividad. También influye que se aplica el abono de la tasa por la prestación de servicios y la realización de actividades, lo que conlleva en algunos casos que sean objeto de solicitud de devoluciones que utilizan este canal. Otro ámbito habitual dónde se concentran las reclamaciones ha sido la celebración de las fiestas ya que, aunque se intenta minimizar lo máximo posible las molestias que inevitablemente conlleva su desarrollo para el vecindario próximo, no son totalmente evitables, si bien se considera que son muy minoritarias respecto al público total que participa en las mismas. Del total de reclamaciones sólo se dispone de datos segregados por sexo de 41, estando el resto sin determinar.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	8	8
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	30785	31749
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	108	154
CESIÓN ESPACIOS Y MEDIOS DE CC. CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	12000	18000
EXPOSICIONES	NÚMERO	55	72
ASISTENCIA A EXPOSICIONES	NÚMERO	12000	28000
CONCIERTOS	NÚMERO	120	209
ASISTENCIA A CONCIERTOS	NÚMERO	22000	34500
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	215	259
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	15000	20850
CONFERENCIAS	NÚMERO	50	100
ASISTENTES A CONFERENCIAS	NÚMERO	2500	3375
VISITAS CULTURALES	NÚMERO	108	122
PARTICIPANTES EN LAS VISITAS CULTURALES	NÚMERO	1400	2782
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	400	472
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	45000	60000
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIV. CULTURALES	NÚMERO	397	588
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES MUJERES RELACIONADAS ACT. CULTURALES	NÚMERO	90	24
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES HOMBRES RELACIONADAS ACT. CULTURALES	NÚMERO	50	17

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS

La continuidad con la organización y realización del programa de cursos y talleres de los centros culturales de distrito es la herramienta principal para la consecución de este objetivo. Esta programación resulta de la constante evolución que se produce tanto en lo que respecta a la demanda y necesidades transmitidas por el alumnado, así como de criterios de actualidad y de modificaciones que se producen en los espacios disponibles. Se incluye una variada oferta según las diferentes áreas: formación humanística, idiomas, informática general y aplicaciones informáticas, autoayuda, gastronomía y dietética, artes plásticas, artesanía, ajedrez, música, artes escénicas y audiovisuales, baile y danza, y mantenimiento físico.

Estas actividades no tienen un carácter reglado, ya que son fundamentalmente de ocio educativo, contribuyendo a la formación en diferentes disciplinas, ofreciendo asimismo un entorno para el encuentro y la convivencia entre personas que comparten similares intereses.

La programación de talleres y cursos se dirige a todos los sectores de edad, estando muy consolidada en cuanto a los niveles de participación, manteniéndose los datos de óptimos niveles de inscripción en personas adultas y menores, siendo la población juvenil la que tradicionalmente menos participa. Igualmente se comprueba la alta demanda en áreas de movimiento y expresión corporal y manualidades. La demanda del público infantil se dirige fundamentalmente a idiomas, música y ajedrez.

Destaca la consolidación de los talleres que se desarrollan en horario de mañana en el CSC Las Tablas y que se iniciaron hace tres cursos, contando con 11 grupos y una oferta de 110 plazas.

Durante el presente curso lectivo se aumentó el número de plazas respecto al año anterior, con una oferta de 4843 plazas divididas en 426 grupos con aproximadamente un 88 % de ocupación media durante todo el curso.

Respecto a los indicadores, hay que señalar que se han cumplido las cifras que se habían previsto, no teniendo incidencias destacables en el desarrollo de la programación planificada.

El porcentaje de asistencia de mujeres se mantiene muy similar en comparación con periodos anteriores, calculándose un 78 % frente al 22 % de hombres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	415	426
CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR. POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	52	53

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

HORAS DE CURSOS ACTIV. SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	27000	27992
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES MUJERES CURSOS DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	NÚMERO	2700	3359
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES HOMBRES CURSOS DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	NÚMERO	650	968
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES MUJERES CURSO DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	RATIO	8	8
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES HOMBRES CURSO DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	RATIO	2	2
ASISTENCIA POBLACIÓN MUJERES DEL DTO. CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR	RATIO	21	25
ASISTENCIA POBLACIÓN HOMBRES DEL DTO. CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR	RATIO	6	8

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.

La organización de fiestas y festejos populares de carácter local supone el reconocimiento a la identidad grupal, lo que se manifiesta en una serie de prácticas y formas culturales que se integran en el carácter vecinal.

El programa de conmemoraciones festivas durante 2024 comenzó con la recuperación de las 2 cabalgatas de Reyes que se desarrollaron el día 3 de enero por el barrio de Las Tablas y el día 4 de enero desde Montecameló al barrio del Pilar. Dentro de su desarrollo se cuenta con la realización de talleres de disfraces, y culminan con la realización de un espectáculo infantil a la llegada de los Reyes Magos y el lanzamiento de fuegos artificiales. Ambos eventos cuentan con la participación de entidades ciudadanas y con una importante asistencia de público.

En Fuencarral-El Pardo se celebran tres grandes eventos festivos, que son: las fiestas de Fuencarral en honor a Ntra. Sra. de Valverde que siempre se celebran en unas fechas fijas que son del 24 de abril al 3 de mayo, las fiestas del Real Sitio de El Pardo que han tenido lugar del 31 de agosto al 8 de septiembre y las fiestas del Pilar que se han realizado entre el 9 y el 13 de octubre. Estas celebraciones han sido un lugar de encuentro y de esparcimiento, sirviendo también como elemento integrador de convivencia vecinal y de interacción generacional, así como instrumento de mantenimiento de las tradiciones, sobre todo en lo que respecta a las fiestas de Fuencarral, muy marcadas por los acontecimientos religiosos en torno a la Virgen de Valverde.

Dentro de estas celebraciones se han programado diversas actividades que han conformado los programas de fiestas. Se han desarrollado actividades para todos los públicos, destacando las actividades infantiles, espectáculos, conciertos, degustaciones populares, actos religiosos, fuegos artificiales, exhibiciones, concursos, etc. Cabe destacar la colaboración de otros servicios municipales que se han incluido dentro de la programación festiva, que han contado con exhibiciones de los bomberos, actuaciones de la banda, sección canina y de la unidad de educación vial de la Policía Municipal de Madrid.

Las fiestas de Fuencarral en honor a Nuestra Señora de Valverde están muy arraigadas en las costumbres del vecindario, y se constituyen con un conjunto de actividades religiosas y lúdicas, que mantienen viva una larga tradición que cuenta con una importante participación e implicación general de la población residente, incorporando nuevos eventos como son la carrera de sillas de oficina y la fiesta de colores.

Las fiestas de El Pardo se organizan mediante la colaboración con entidades y peñas del barrio, destacándose la participación de otras instituciones públicas que tienen su sede en el barrio como el servicio cinológico de la Guardia Civil y la unidad de música de la Guardia Real, resultando también una oportunidad de encuentro y de cooperación entre diversas administraciones.

El tercer domingo de noviembre se ha celebrado la tradicional romería de San Eugenio, que cuenta con la asistencia de asociaciones madrileñas que conmemoran la recogida de bellotas que en su día autorizó Felipe IV, con un alto número de asistentes e implicación tanto de los/as residentes en El Pardo, como de personas provenientes de otros distritos que participan en esta festividad que se celebra en un entorno natural privilegiado.

Como finalización del calendario festivo, se celebran las fiestas del Pilar que se han convertido en un referente para todo el municipio, además de por contar con conciertos de calidad, y con un gran recinto ferial, por ser las últimas que se celebran durante el año. Esta festividad cuenta con una gran asistencia celebrándose en un parque público, lo que conlleva un importante dispositivo de control y seguridad y la colaboración de todos los departamentos implicados: medio ambiente, movilidad, zonas verdes, limpieza,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Protección Civil, Policía Municipal, Policía Nacional y el organismo autónomo Madrid Salud. Destaca el número de conciertos que fueron siete con artistas y grupos destacados del panorama nacional, así como el certamen de grupos de barrio que ha contado con 22 solicitudes de participación, de las que fueron 4 los grupos seleccionados para formar parte de la programación. Se destaca este año como principal novedad la conmemoración del día de la hispanidad, con un desfile y actuación de folclore de cuatro países: Venezuela, Colombia, Perú y Ecuador.

La Navidad también ha sido una fecha importante en cuanto a la programación cultural realizada, con un programa de espectáculos infantiles, animación, teatro y conciertos que se desarrollaron principalmente en los centros culturales y que se complementaron con 12 microconciertos en las principales calles comerciales, además de la instalación de alumbrado ornamental en diversas calles y edificios, lo que contribuye a la formación de un entorno conmemorativo.

Se establecen diversas medidas de accesibilidad con el fin de facilitar la asistencia a los actos de cualquier persona con independencia de sus circunstancias personales, ubicación de los recintos en espacios sin barreras arquitectónicas, organización de actividades infantiles que tengan carácter inclusivo atendidas por personal con formación en comunicación aumentativa, asistencia de intérprete de lenguaje de signos en los actos institucionales, reserva de espacios en conciertos para personas que precisan ayuda motórica, suministro de aseos adaptados, disposición de un porcentaje determinado de chocolate y bizcochos sin gluten y sin lactosa.

En el indicador de los festejos realizados en colaboración con asociaciones vecinales se incluye la participación en la actividad de recibimiento a los Reyes Magos que se organiza en el Pardo y en Fuencarral, así como en las semanas culturales de Mingorrubio y de Poblados A y B de Fuencarral, actuación está última que se incluye en su plan integral de barrio. Estas actividades han tenido una valoración positiva por parte de las entidades solicitantes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	4	5
FESTEJOS REALIZADOS COLABORACIÓN CON ASOCIAC. VECINALES	NÚMERO	1	4

4. FOMENTAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO CULTURAL

Para la consecución de este objetivo se han realizado actividades de sensibilización y contenidos en igualdad de género. Estas actuaciones han tenido lugar en siete centros culturales y han consistido en representaciones de teatro, conciertos, espectáculos infantiles, recitales y conferencias. Se han realizado principalmente dentro del ámbito de conmemoraciones especiales como son el día de la mujer y el día contra la violencia de género, alcanzando el indicador numérico que se había previsto.

Se ha contado como en años anteriores, con dos líneas de actuación con el fin de facilitar la conciliación familiar y personal: por una parte, se han organizado dos ludotecas los sábados en dos centros socioculturales del distrito, que bien por su situación geográfica o bien por las características poblaciones se considera que existe una mayor demanda. El total de sesiones han sido 76, manteniendo el número del año anterior con una oferta global de 1520 plazas para menores entre 4 y 10 años.

La otra actividad es la organización de los campamentos de verano, programados durante los meses de julio y agosto. Con el fin de facilitar la asistencia de los participantes, y dada la extensión del distrito, los campamentos urbanos se han ubicado en 6 centros culturales y en un colegio de Las Tablas para que todos los barrios contaran con plazas disponibles. La oferta se complementa con dos campamentos multiactividad, uno con pernoctación y otro de carácter diario, además de una ludoteca estival en el centro deportivo municipal La Masó, dirigida a los residentes en el barrio de Begoña, ya que se trata de una actuación recogida en su plan integral de barrio. Estas actividades han supuesto el ofrecimiento de 630 plazas dirigidas a menores entre los 3 y los 14 años, recibiendo más de 2100 solicitudes. Puede resaltarse que se ha tenido en cuenta la diversidad funcional, para lo cual se ha establecido una reserva de ocupación para participantes con estas características y se han definido los requisitos correspondientes para los perfiles de los profesionales requeridos en cuanto a formación y experiencia, así como los recursos necesarios como, por ejemplo, la exigencia de autobuses adaptados para los desplazamientos.

La oferta de plazas en campamentos se complementa con las que se ofrecen dentro de la gestión del centro de interpretación de la naturaleza Montecarmelo, tanto en verano como en Semana Santa y Navidad, con una distribución semanal que ha supuesto 8 periodos con un total de 160 plazas ofertadas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Dentro del periodo no lectivo de las vacaciones de Navidad, se han organizado las escuelas de pequeños artistas en Navidad, que se han desarrollado en siete centros culturales, ofertándose 140 plazas para menores entre 6 y 12 años.

Destaca que se han cubierto todas las plazas ofertadas en estas actividades, ya que además de ser gratuitas, los únicos requisitos para la inscripción es tener la edad que se determine para cada grupo, y residir o trabajar en el distrito.

Otras acciones transversales que fomentan la igualdad de género en el ámbito cultural han sido la inclusión de criterios de adjudicación que valoren la formación en este ámbito de los profesionales que ejecutan el servicio en los diversos contratos con perspectiva de género como son talleres, campamentos, centro de interpretación de la naturaleza, aprender a hacer, etc.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y CONTENIDOS DE IGUALDAD DE GÉNERO	NÚMERO	22	29
ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA CONCILIACIÓN FAMILIAR	NÚMERO	96	112
PLAZAS OFERTADAS DE ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA CONCILIACIÓN FAMILIAR	NÚMERO	2130	2450

5. DETECTAR BRECHAS DE GÉNERO EN LA PROVISIÓN DE SERVICIOS CULTURALES

Para poder valorar la existencia de brechas de género se ha incluido como condición especial de ejecución en los contratos de servicios culturales, la entrega de datos desglosados por sexos en cuanto a personal que realiza funciones de coordinación, personal que presta el servicio, datos salariales, medidas de conciliación y si se dispone de plan de igualdad.

De los datos aportados por los contratistas en respuesta a las condiciones de ejecución establecidas en los correspondientes contratos, se refleja que son casi paritarios, reflejando una leve superioridad de mujeres (un 56 % frente a un 44 % de hombres). Asimismo, destaca que todas las empresas contratistas han señalado que existe igualdad de salarios y la mayoría que disponen de medidas de flexibilidad horaria, que tienen aprobados planes de igualdad y que disponen de protocolos para casos de acoso sexual y laboral, lo que muestra que las regulaciones introducidas relativas a la perspectiva de género están incidiendo positivamente en el ámbito empresarial del sector cultural.

Por otra parte, respecto a los profesionales que imparten los cursos y talleres en los centros culturales se observa que hay ciertas áreas que se mantiene el sesgo de género, como son las áreas de informática, artes escénicas y audiovisuales y ajedrez en el ámbito masculino y baile, dietética, plásticas y artesanía dónde la mayoría de son mujeres.

Se concluye que se sigue manteniendo la tendencia de que las mujeres están más representadas en los contratos relativos a la organización de servicios culturales y los hombres en los contratos relativos a infraestructuras, suministros y trabajos técnicos, hecho que se constata si se incluye en el análisis los contratos menores y en los basados de creatividad y de imprenta.

Asimismo, se han incorporado siguiendo la instrucción 1/2016 del Delegado de Economía y Hacienda cláusulas sociales en todos los procedimientos abiertos de contratación y específicamente en materia de igualdad de género como hacer un uso no sexista del lenguaje, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas, y fomentar con valores de igualdad la presencia equilibrada, la diversidad y la corresponsabilidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES EMPLEADAS PUESTOS COORDINACIÓN EMP. ADJ. CONTRATOS MUNICIPALES	PORCENTAJE	50	56
HOMBRES EMPLEADOS PUESTOS COORDINACIÓN EMP. ADJ. CONTRATOS MUNICIPALES	PORCENTAJE	50	44



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La planificación de eventos centrados en incentivar la actividad física y la promoción del deporte ha sido la meta principal del programa durante el año 2024, logrando un avance significativo.

Los objetivos generales, como promover la salud y mejorar el uso del tiempo libre, se han cumplido de manera muy efectiva, resaltando especialmente en los niños valores como el respeto y la disciplina. Esto se debe en gran parte al programa lanzado por la Dirección General de Deportes en colaboración con la Policía Municipal llamado "Para la violencia no hay entradas", que ha tenido un impacto positivo en los niños y jóvenes.

Siguiendo con el avance del deporte como una forma de mejorar la salud, se sigue trabajando en conjunto con los centros de salud de atención primaria, que siguen refiriendo a individuos que requieren actividad física para recibir una atención técnica adaptada a sus necesidades.

Además de ser una forma de diversión para todos, el deporte no deja de lado a aquellos que buscan competir y superarse, o que simplemente quieren mantenerse en forma. Por esta razón, durante el año 2024 se han continuado organizando los juegos deportivos municipales y la copa primavera, llenando las instalaciones y centros deportivos de atletas, tanto en deportes en equipo como individuales, especialmente los fines de semana. En las celebraciones de los distintos barrios en las tradicionales fiestas, se han llevado a cabo varios programas deportivos con una gran participación de los vecinos. También es importante destacar el fomento de actividades dirigidas a mujeres y niños, promoviendo un deporte inclusivo y alcanzando a las comunidades más necesitadas. Todas estas actividades son gratuitas y están abiertas al público.

Es importante mencionar las olimpiadas escolares, un evento creado para los alumnos de los colegios del distrito que tienen entre 10 y 12 años, donde se promueve la igualdad en la participación de chicos y chicas. Las competiciones deportivas que formaron parte del evento (carreras, salto, lanzamiento, korfbal, balón prisionero, rugby, cinta y bijbol) fueron planificadas no solo considerando la edad de los participantes, sino también con el objetivo de lograr igualdad entre niños y niñas, lo que alentó la participación, la integración y la adquisición de valores como la colaboración, el respeto y la tolerancia.

Continuando con las acciones realizadas, se ha permitido la participación de varios clubes del distrito en la organización de eventos deportivos y concursos de diferentes disciplinas (como raqueta, atletismo, fútbol, fútbol sala, baloncesto y vóley) para cubrir las demandas deportivas y de competición de los ciudadanos. Por último, es importante señalar que se han proporcionado premios y trofeos para todas las actividades deportivas llevadas a cabo en el distrito, de modo que cada participante tenga un recuerdo de su experiencia para su propio agrado.

Siguiendo con el objetivo principal que es promover la actividad física como un aspecto esencial para la salud de las personas y como una forma de aprovechar el tiempo libre, se enfatiza el deporte como un medio para aprender valores como el respeto y la disciplina. Participar en relaciones interpersonales a través de la actividad física y el deporte ayuda a evitar riesgos, lo que mejora la calidad de vida cuando se realiza de manera constante.

De esta manera, se atiende a la creciente necesidad que ha ido en aumento anualmente, porque la gente está más informada acerca de lo esencial que es hacer ejercicio, visto como un elemento clave para mantener la salud. Desde los centros de salud primaria, incluso se envían pacientes a participar en actividades deportivas. Estos pacientes traen consigo informes médicos que indican qué tipo de actividad deportiva se les recomienda. En el distrito, los centros deportivos cuentan con asistencia técnica individualizada para los usuarios. Se llevan a cabo y se promueven múltiples actividades deportivas que

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

satisfacen tanto a quienes desean competir, como a aquellos que buscan mejorar personalmente o mantener un buen estado físico. La meta es impulsar cada vez más una práctica deportiva más divertida.

A lo largo del año 2024, se han mantenido los programas habituales de los juegos deportivos municipales, los cuales son muy populares entre los ciudadanos. También se han celebrado diversas carreras en el distrito, garantizando siempre la salud de los participantes. Se han vuelto a realizar varias actividades deportivas, y los programas deportivos completos durante las fiestas se llevaron a cabo en las fechas acostumbradas, especialmente en Valverde, El Pardo y El Pilar. La participación ha sido parecida a la de años previos.

Es importante mencionar que una de las metas principales del distrito y un objetivo esencial del programa es fomentar y respaldar el crecimiento de actuaciones que promuevan la práctica del deporte femenino en todas las edades, en diversas modalidades y en todos los niveles. Uno de los eventos deportivos más significativos de 2024 fue las olimpiadas escolares. Este evento está dirigido específicamente a niños y niñas de 10 a 12 años. Se observó una buena participación, con un total de 638 inscritos, donde la participación de mujeres representó el 48 % del total.

Es fundamental señalar la cantidad de propuestas privadas que surgen de organizaciones deportivas para llevar a cabo eventos y competiciones. Estas propuestas reciben el respaldo del distrito siempre que fomenten la actividad y participación de los vecinos, además de complementar la agenda deportiva ya establecida. A lo largo del año, se gestionan más de 40 solicitudes de eventos, los cuales difieren en tamaño y número de participantes.

También es importante mencionar la cooperación y la implicación del distrito y del ámbito deportivo en la planificación y realización de muchas de las actividades que componen este programa.

El compromiso del distrito con la promoción de la actividad física se evidencia en el apoyo que brinda a las propuestas de organizaciones deportivas privadas, para la realización de eventos y competiciones, cuya cantidad sigue aumentando cada año. Así, se logra cumplir de manera efectiva otro de los objetivos del proyecto inicial.

El programa de actuaciones deportivas en este distrito ha contado con un crédito definitivo de 128.900 euros, enteramente destinado a capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios", de los cuales se han reconocido obligaciones por importe de 94.453 euros, lo que representa una ejecución del 73,3 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES ENTRE COMPETICIONES Y TORNEOS COMPETITIVAS.	LOS VECINOS DEL DISTRITO DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS	MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO

En las actividades competitivas resalta la gran participación en las competiciones tradicionales que organiza la Dirección General de Deportes, como los juegos deportivos municipales y la copa de primavera, que han superado las inscripciones de la temporada anterior, llenando las instalaciones deportivas cada fin de semana con deportistas y sus familias, convirtiéndose en un modelo de promoción de deportes de equipo como el baloncesto, fútbol, fútbol sala, voleibol y waterpolo. Este programa concluye con un evento de clausura donde se otorgan trofeos y medallas a todos los campeones y subcampeones del distrito.

También es importante mencionar que los deportes individuales, como el tenis, natación y gimnasia rítmica, son destacados en nuestro distrito, ya que en el caso del tenis se realizó la fase de área, alcanzando una participación elevadísima.

Además, se han programado actividades deportivas que complementan los principales festejos del distrito, como las de Fuencarral, El Pardo y el barrio del Pilar. En este contexto, destaca la diversidad, ya que se han llevado a cabo torneos de ajedrez, carreras para niños, baloncesto, tenis, pádel, waterpolo y fútbol sala, entre otros.

Dentro de las competiciones municipales organizadas por el distrito, se ha realizado una prueba que ya se ha consolidado como una importante en el calendario de la Federación de Atletismo.

Los deportes de raqueta, como el tenis, pádel y pickleball, también se han afianzado este año en el

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

programa municipal.

En conclusión, es preciso resaltar la organización y el desarrollo de actividades para todos los grupos de la población, así como la variedad de disciplinas, destacando los buenos resultados en los indicadores medidos que reflejan una excelente relación entre los recursos utilizados y los resultados obtenidos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	50	50
EQUIPOS PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	780	775
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	MUJERES	3960	3965
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	HOMBRES	13230	13225
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS/POBLACIÓN DEL DISTRITO MUJERES	RATIO	334	333
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS/POBLACIÓN DEL DISTRITO HOMBRES	RATIO	1203	1204
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	38	38
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	5210	5215

2. PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DEPORTIVO

El torneo de fútbol femenino se ha establecido como uno de los eventos más importantes, además de que en él participan equipos relevantes como Rayo Vallecano, Atlético de Madrid y Real Madrid C.F., entre otros.

Para promover el deporte entre mujeres, se han creado espacios donde se puede visibilizar, sensibilizar y discutir sobre la situación actual del deporte femenino, sus vivencias, los retos que han enfrentado y cómo superar los desafíos en este campo. Esta iniciativa se ha transformado en un programa para mujeres que ofrece actividades para todas las edades.

Las entrenadoras han tenido la oportunidad de intercambiar vivencias y discutir con los formadores las dificultades más complicadas que enfrentan diariamente con sus deportistas.

También es importante señalar el aumento en la inscripción de equipos femeninos senior en la liga de los juegos deportivos municipales, que cuenta con más equipos y un mayor número de deportistas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES DEPORTIVAS DIRIGIDAS A MUJERES	NÚMERO	7	7
ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y VISIBILIZACIÓN SOBRE DEPORTES MASCULINIZADOS Y FEMINIZADOS	NÚMERO	7	7
ACTIVIDADES DE CONCILIACIÓN FAMILIAR PARA FOMENTO PRACTI. DEP. PERIÓDICA MUJERES	NÚMERO	170	160

3. DETECTAR BRECHAS DE GÉNERO EN LA PROVISIÓN DE ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS DEPORTIVOS

La Ley Orgánica 3/2007, del 22 de marzo, que promueve la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, junto con la legislación europea relacionada, incluyendo la Declaración de Niza del Consejo Europeo sobre el Deporte y la resolución del Parlamento Europeo 2202/2280 sobre mujeres en el Deporte, conforman el marco legal fundamental para la igualdad de género en el ámbito deportivo. En el Ayuntamiento de Madrid se ha estado desarrollando una serie de directrices y regulaciones que se han plasmado en el Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres, el Programa Operativo de Gobierno, la Estrategia para la Igualdad y el Plan de Derechos Humanos, así como el decreto sobre la elaboración del presupuesto para el año 2024. Aunque ha habido un aumento notable en la práctica deportiva femenina, esto no implica que las condiciones para acceder, permanecer, motivarse, recibir incentivos o enfrentar obstáculos sean las mismas que para los hombres.

Las diferencias principales que se pueden resaltar son: una menor representación general, especialmente en la práctica deportiva federada y profesional, un nivel inferior de actividad deportiva recreativa, menos participación en servicios deportivos, una concentración masculina en la asignación de recursos

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
(económicos, materiales y humanos), una participación disminuida en actividades formativas relacionadas con el deporte, un trato mediático desigual con menos visibilidad y la difusión de estereotipos sexistas, falta de reconocimiento social y escasa representatividad en las estructuras deportivas, entre otros. La constante actualización de las actividades dirigidas y la promoción del deporte en sus diversas disciplinas requiere identificar cuáles son las preferencias de nuestros ciudadanos, específicamente las mujeres. En la oferta de actividades dirigidas, se nota que la participación de niñas y mujeres en la categoría femenina está aumentando, con un mayor número de participantes en competencias senior comparado con el año 2023, y una casi igualdad de género en las olimpiadas escolares de 2024. Es importante señalar el incremento de mujeres en puestos de coordinación en las empresas que han recibido contratos municipales. A pesar de que todavía hay una diferencia significativa, la proporción proyectada (basada en años anteriores) ha subido del 10 % al 17 % en este aspecto. El total de actividades donde predominan las mujeres sigue siendo mucho menor que el de los hombres, siendo 4 frente a 16, lo que representa un 25 % del total.				
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO	
MUJERES EMPLEADAS PUESTOS COORDINACIÓN EMP. ADJ. CONT. MUNICIPALES	PORCENTAJE	10	17	
HOMBRES EMPLEADOS PUESTOS COORDINACIÓN EMP. ADJ. CONT. MUNICIP	PORCENTAJE	90	83	
MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS ASOCIACIONES DEP. INSCRIT. REGI. MUNICIPAL	PORCENTAJE	20	20	
HOMBRES EN CARGOS DIRECTIVOS ASOCIACIONES DEP. INSCRIT. REGI. MUNICIPAL	PORCENTAJE	80	80	



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Se puede destacar que la actividad física es una herramienta básica y fundamental en la promoción de valores tan importantes como el respeto, disciplina, relaciones sociales, siendo una herramienta fundamental en la prevención de conductas de riesgo. La actividad física de calidad es fundamental para aumentar y desarrollar la condición física y con ello mejorar la calidad de vida de aquellos practicantes. El objetivo fundamental de este programa es trasladar a la ciudadanía la importancia de la práctica de la actividad física de calidad, en relación con el efecto que ésta proporciona directamente en la salud de los usuarios.

El Distrito de Fuencarral-El Pardo cuenta con una población de aproximadamente 250.000 habitantes, la demanda de actividad física cada vez es mayor, y así se percibe año tras año. Para dar respuesta el distrito cuenta con 5 centros deportivos municipales. Se dispone de una instalación de piscina de verano con apertura durante el periodo estival. Otro centro deportivo municipal, Vicente del Bosque, que cuenta con piscinas de verano (en concreto 2 vasos olímpicos y 1 de chapoteo infantil) cerradas pendiente de finalizar las obras de sustitución de vasos, que entrarán en funcionamiento el presente año 2025.

En el presupuesto de este programa, se atiende a las necesidades de los centros deportivos, aquellas como suministros, materiales deportivos, seguridad y mantenimiento.

El distrito cuenta con las instalaciones deportivas básicas que tienen acceso controlado prestando servicios mediante las autorizaciones de uso a las entidades deportivas o jurídicas que han continuado en vigor durante esta anualidad. Por otro lado, las instalaciones deportivas básicas sin control de acceso ayudan a ofrecer zonas destinadas al uso libre no regulado. El programa presupuestario además incluye los gastos de mantenimiento y reforma de estas instalaciones básicas.

La calidad de la que goza el deporte y la actividad física pretende llegar a toda la población de la ciudad de Madrid. Las actividades físicas ofertadas se han ajustado al deporte base y al de competición, facilitando una gran atención a las personas mayores del distrito, al ser necesario una especial dedicación por parte de todos los centros deportivos, perteneciendo a un colectivo que precisa más aún, si cabe, de una práctica deportiva notable para corregir y mantener una calidad de vida básica en este periodo.

El objetivo principal de este programa es la prestación de una extensa oferta de actividades deportivas que sea diversa y de calidad junto con la disposición y capacidad de las instalaciones y recursos asociados, seguidas en correctas situaciones de utilización, todo ello encauzado a que todos los vecinos del distrito puedan realizar actividad física, tanto desde el punto de vista recreativo como competitivo.

Entre las labores municipales se encuentra la de conservar las instalaciones en adecuado estado de conservación, es preciso para que la actividad deportiva se pueda realizar en condiciones de forma segura. Para lo cual es necesario distinguir por un lado el contrato de mantenimiento integral de las instalaciones deportivas adscritas al Distrito de Fuencarral-El Pardo, cuyo propósito es la realización de los servicios complementarios necesarios para el normal funcionamiento de las actividades desarrolladas en los inmuebles mediante el mantenimiento de las construcciones, espacios e instalaciones. Este mantenimiento contempla operaciones preventivas y correctivas, cuya finalidad es la de conceder el correcto servicio de los elementos durante el periodo apropiado, operaciones técnico-legales cuya finalidad es la de llevar a cabo las funciones regulares impuestas por la normativa de aplicación.

Merecen un capítulo muy importante, las actuaciones necesarias sobre los elementos constructivos, espacios o instalaciones cuyo estado, obsolescencia, agotamiento de su vida útil, funcionalidad, afecciones por agentes externos o inadecuación a las exigencias legales precisan de su sustitución, renovación o modernización, así como todos los trabajos necesarios para conservar los centros deportivos en

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

inmejorables condiciones de habitabilidad y uso seguro dentro de la premisa de facilitar un servicio al ciudadano de calidad adaptado a la evolución tecnológica, a las exigencias técnico-legales y a las necesidades del Distrito Fuencarral El Pardo.

Estos hechos se ejecutan mediante el Acuerdo marco de obras de reforma, reparación y conservación, cuyo objeto es la realización de obras en las edificaciones, así como en los espacios libres de parcela, siempre que estén destinados al funcionamiento operativo de los servicios. Las obras están determinadas por el ámbito de competencias establecido al distrito.

Con el propósito de cometer las exigencias legalmente establecidas sobre protección y prevención en materia de primeros auxilios, protección contra incendios y evacuación, es preciso la elaboración, implantación, mantenimiento, formación y coordinación de los preceptivos planes de autoprotección de los inmuebles. De forma periódica, estos planes se repasan para mantenerlos actualizados, realizando el correspondiente simulacro.

El crédito definitivo del programa ha ascendido a un total de 9.847.836 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 9.468.590 euros, lo que supone un nivel de ejecución del 96,1 %.

En el capítulo 1 "Gastos de personal" el crédito definitivo ha ascendido a 7.903.118 euros, sobre el que se han reconocido obligaciones por importe de 7.694.308 euros, lo que representa un porcentaje de ejecución del 97,4 %.

En el capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios" el crédito definitivo ha ascendido a 634.977 euros, sobre el que se han reconocido obligaciones por importe de 576.789 euros, lo que representa un porcentaje de ejecución del 90,8 %.

En el capítulo 6 "Inversiones reales" el crédito definitivo ha ascendido a 1.309.740 euros, sobre el que se han reconocido obligaciones por importe de 1.197.493 euros, lo que representa un porcentaje de ejecución del 91,4 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.

El Distrito de Fuencarral-El Pardo cuenta con 4 centros deportivos municipales (CDM) de gestión directa, de ellos el CDM La Masó y CDM Vicente del Bosque, son los que más unidades deportivas, personal y ofertas deportivas promocionan al distrito. Además, están el CDM María Jesús Rosa y la instalación de verano de Santa Ana. Como gestión indirecta se puede citar el CDM Peñagrande, Pádel Las Tablas, y Pádel La Masó, ampliando la oferta deportiva.

Tras el cierre de la piscina climatizada, y de las de verano, del CDM Vicente del Bosque durante 2024, se efectuó el traslado de alumnos de natación a los otros centros deportivos para sus clases, así como la apertura en meses de verano de piscinas climatizadas en el CDM La Masó. El CDM María Jesús Rosa es más pequeño que los anteriores, con dos vasos uno de enseñanza y otro recreativo, además de una sala de cardio y fuerza. Por otro lado, el centro deportivo de Santa Ana solamente funciona en temporada de verano.

La puesta a disposición de las instalaciones del distrito en las mejores condiciones posibles constituye el objetivo y la premisa para que los usuarios dispongan de una adecuada oferta (piscinas, salas de musculación, pistas de tenis, pistas de pádel, campos de fútbol, baloncesto, atletismo, rocódromo, etc.) entre las que se encuentran actividades dirigidas, como otras modalidades de utilización de los espacios, como son el uso libre, el alquiler, cesiones o reservas de temporada. En cuanto a las instalaciones deportivas básicas (IDB) de acceso controlado, se evidencia la alta demanda de usuarios que hacen uso de este servicio deportivo, es preciso indicar que estas instalaciones se gestionan por entidades deportivas del distrito.

Poniendo atención en los indicadores que muestran la participación en las actividades dirigidas se puede reseñar que, en algunos sectores, existe una intervención mayor por parte de mujeres, como sucede en el colectivo de personas mayores. Aunque, el indicador en otras actividades es bastante inferior como es el caso de: alquileres, uso libre, cesiones a equipos y práctica competitiva, siendo los datos bastante

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

inferiores, en el caso de las mujeres. El programa contiene medidas enfocadas a la eliminación de roles y estereotipos de género al manejar un lenguaje inclusivo en toda la información que se destine a los usuarios del centro. Hay que destacar, la recogida de datos según sexo y realizar un diagnóstico sobre la brecha existente en el uso y disfrute de las instalaciones deportivas.

Se ha detectado también durante este año un incremento de sugerencias y reclamaciones relacionadas con la organización y atención de los recursos humanos motivado por la falta de coberturas en los procesos de estabilización realizados en 2024.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	5	5
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	7	7
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	30	30
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	18	18
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	34	34
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	137032	137032
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON AC. CONTROLADO	M2	224500	224500
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIBRE	M2	38700	38700
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	399394	399394
SUPERF. INSTALAC. DEPORTIVAS POR HABITANTE DISTRITO	M2/MILLAR	1646	1646
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	43	43
UNIDADES DEPORT. INSTALAC DEPORT. BÁSICAS CONTROL ACCESO	NÚMERO	102	102
UNIDADES DEPORT. INSTAL. DEPORT. BÁSICAS SIN CONTROL ACCESO.	NÚMERO	73	73
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	218	218
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	RATIO	1	1
NIVEL OCUPACIÓN UNID. DEPORTIV. DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	80	80
OCUPACIÓN UNID. DEP. INSTAL. DEP. BÁSICAS CON AC. CONTROLADO	PORCENTAJE	80	80
MEDIA SEMANAL DE HORAS APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	95	95
MEDIA SEMANAL HORAS APERTURA INST. BÁSICAS ACC. CONTROLADO	RATIO	70	70
RECLAMACIONES Y QUEJAS FORMULADAS POR MUJERES REFERIDAS A SERV DEPORT. DEL DTO.	NÚMERO	150	180
RECLAMACIONES Y QUEJAS FORMULADAS POR HOMBRES REFERIDAS A SERV DEPORT. DEL DTO.	NÚMERO	80	95

2. FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO.

Cada temporada, con la inestimable colaboración de la dirección deportiva del distrito, se plantea una programación deportiva con un elevado número de actividades dirigidas que, complementando con los demás servicios deportivos ofrecidos, son ofertados dentro de una amplia franja horaria, con el fin de cubrir las necesidades de los diferentes tramos poblacionales: infantil, juvenil, adultos, mayores y personas con discapacidad. La oferta de actividades deportivas a través de los centros deportivos del distrito se ha establecido en una extensa escala de diferentes modalidades como son la natación, gimnasia en todas sus variedades, pilates, aerobio, fútbol, baloncesto, patinaje o musculación.

Principalmente, dada la relevancia que la actividad física tiene en la población, debe subrayarse que se han superado las cifras de años anteriores referidas a plazas mensuales entre los diferentes centros deportivos municipales del distrito, sin incluir las plazas que ofertan por ejemplo las escuelas deportivas en otros ámbitos (escolares, instalaciones deportivas básicas, etc.) en el distrito. Sigue aumentando la demanda de las clases abiertas, en un formato más flexible, dinámico, y que permite al ciudadano apuntarse a una clase dirigida, en el horario y día que elija sin la rigidez de una clase cerrada. Todo ello se ha llevado a efecto a través de la App Madrid Móvil, donde el ciudadano puede realizar las gestiones relacionadas con el uso de las instalaciones, tales como alta, adquisición de entrada libre o reserva de plaza para una clase de actividad dirigida.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Una circunstancia que incide en la práctica deportiva es que el sector de población de más de 65 años viene incrementando su demanda en actividades deportivas, por lo tanto, se han abierto más clases para ello en el turno de mañana.

Las actividades deportivas inclusivas también van adquiriendo mayor peso específico dentro de la programación de los centros, con un aumento de las personas que participan en clases y actividades dirigidas no específicas para el colectivo de personas con discapacidad.

Por lo que respecta a los indicadores de la ocupación, de las actuaciones dirigidas que en la franja infantil se reduce el desequilibrio entre niños y niñas, aunque menos que el año anterior, un 65 % de niños y un 35 % de niñas. En el caso de las mujeres adultas, cuya tendencia sigue subiendo, siendo en este caso muy superior la ocupación de ellas, respecto a los hombres, prácticamente se invierte, siendo un 65 % sobre un 35 % de los hombres. Y donde más aumenta esta diferencia es en el caso de la población mayor de 65 años en donde las mujeres alcanzan el porcentaje de 80 %, frente al 20 % de los hombres.

Los datos de ocupación superan las previsiones efectuadas, mejorando los de años anteriores.

INDICADOR					MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL					NÚMERO	3150	3402
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES					NÚMERO	170	834
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS					NÚMERO	3460	3200
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES					NÚMERO	1290	1635
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD					NÚMERO	30	176
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. INFANTIL MUJERES					PORCENTAJE	52	41
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. INFANTIL HOMBRES					PORCENTAJE	48	59
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. JÓVENES MUJERES					PORCENTAJE	50	29
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. JÓVENES HOMBRES					PORCENTAJE	50	71
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. ADULTOS MUJERES					PORCENTAJE	70	48
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. ADULTOS HOMBRES					PORCENTAJE	30	52
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. MAYORES MUJERES					PORCENTAJE	74	81
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. MAYORES HOMBRES					PORCENTAJE	26	19
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEP. DISCAPACITADOS MUJERES					PORCENTAJE	43	40
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEP. DISCAPACITADOS HOMBRES					PORCENTAJE	57	60
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. INFANTILES MUJERES					RATIO	1560	1302
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. INFANTILES HOMBRES					RATIO	1420	2100
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. JÓVENES MUJERES					RATIO	53	241
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. JÓVENES HOMBRES					RATIO	79	593
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. ADULTOS MUJERES					RATIO	1450	1325
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. ADULTOS HOMBRES					RATIO	830	310
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. MAYORES MUJERES					RATIO	779	1536
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. MAYORES HOMBRES					RATIO	293	1664
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. DISCAPACITADOS MUJERES					RATIO	11	70
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. DISCAPACITADOS HOMBRES					RATIO	14	106
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIV. DEPORTIVAS					HORAS	40863	39864

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS	ENTIDADES	NÚMERO	40	12
DEPORT. FEDERADAS				
ENTIDADES DEPOR. FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO		NÚMERO	43	23
UNID. DEPORT.				
UNIDADES DE SERVICIO DE MEDICINA DEPORTIVA		MUJERES	610	480
UNIDADES DE SERVICIO DE MEDICINA DEPORTIVA		HOMBRES	470	355

3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

Los progresos de las instalaciones deportivas del distrito se desarrollan fundamentalmente a través del contrato de servicios de gestión integral de instalaciones deportivas, el acuerdo marco de obras de reforma, reparación y conservación y la construcción de nuevas instalaciones deportivas básicas.

Por medio de los contratos de servicios de gestión integral se llevan a cabo las diferentes intervenciones ordinarias de conservación y mantenimiento de las instalaciones deportivas básicas sin control de acceso, así como en los 4 centros deportivos municipales del distrito, en lo relativo al mantenimiento preventivo y periódico según la normativa actual, para ascensores, equipos eléctricos, climatización, aparatos elevadores, mantenimiento de zonas verdes y espacios libres.

Se pretende cuidar unos equipamientos deportivos de calidad, concediendo a los centros maquinaria y elementos de acondicionamiento físico de primera línea del mercado.

En la parte del capítulo de inversiones, se han ejecutado distintas actuaciones precisas para mejorar el estado de las instalaciones y unidades deportivas. Ha de subrayarse el alto porcentaje del crédito ejecutado que ha alcanzado el 91,4 %. Destacan obras como la reforma de pistas deportivas y renovación de PCI en el CDM la Masó. También hay que destacar que durante el ejercicio 2024 se han hecho frente a liquidaciones de contratos de años anteriores.

INDICADOR					MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE DE MANTENER	DE	INSTALACIONES	DEPORTIVAS	A	M2	174594	194829
SUPERFICIE DE REFORMAR	DE	INSTALACIONES	DEPORTIVAS	A	M2	43500	16536
INCIDENCIA DEPORTIVAS	OBRAS	DE REFORMA	EN LAS INSTAL.		PORCENTAJE	25	7
INCREMENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	DE	SUPERFICIE	NUEVA	DE	PORCENTAJE	1	1

4. FOMENTAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

Favorecer la igualdad de género en los centros deportivos es otra de las líneas de actuación. Y para ello debemos apoyarnos en el marco jurídico actual, Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la legislación europea en esta materia, destacándose la Declaración de Niza del Consejo Europeo sobre Deporte, así como la resolución del Parlamento Europeo 2202/2280 sobre las mujeres y el Deporte. Todas estas normativas junto con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, constituye el marco legal de referencia en materia de igualdad de género en el ámbito deportivo. Mediante este programa se buscan las estrategias adecuadas para facilitar, promover y fomentar que las mujeres accedan al uso de instalaciones deportivas del distrito. Los nuevos avances políticos en esta materia, el renovado II Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Madrid, publicado en noviembre de 2022 y la mejora de las condiciones en materia de conciliación familiar han provocado que anualmente la demanda de mujeres que se acercan a los centros deportivos municipales haya ido subiendo. Sin embargo, los buenos datos registrados no deben provocar un alejamiento del objetivo de conseguir una igualdad real entre hombres y mujeres en lo relacionado con la práctica deportiva.

Se ha observado y percibido durante 2024 que hay más cantidad de mujeres practicando fútbol, tenis y pádel. En estas dos últimas actividades, hay que destacar que se produce una paridad entre alumnos y alumnas, e incluso en la reserva de uso libre por parte de los ciudadanos. No obstante, se siguen apreciando diferencias: la presencia inferior en términos generales y especialmente en la práctica federada y profesional, menor nivel de práctica deportiva como actividad recreativa, menor ocupación en servicios deportivos, priorización masculina en la distribución de recursos (económicos, materiales y humanos), menor participación en actividades formativas emparentadas con el deporte, desigual tratamiento mediático con menor visibilización y transmisión de estereotipos sexistas, ausencia de reconocimiento social y falta de representatividad en estructuras deportivas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Los indicadores dan una visión de la evolución de la participación de la mujer en los programas deportivos. Año tras año la participación se equilibra en las actividades dirigidas por los profesionales del deporte, de hecho, en actividades dirigidas en colectivos de mayor edad, las mujeres están por encima en la participación. En los programas familiares cada año se está más cerca del equilibrio deseado. No obstante, hay diferencias sustanciales a favor de los hombres, en el uso libre, alquileres, cesiones de equipos, y en la participación de competiciones. El objetivo del distrito sigue siendo el de llegar a una paridad en la participación, para ello es muy importante la evaluación, seguimiento y control de los datos, y seguir apostando por políticas de igualdad, a través de campañas, promoción y fomento del deporte inclusivo y paritario.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CESIONES REALIZADAS EQUIPOS FEMENINOS	PORCENTAJE	32	11
CESIONES REALIZADAS EQUIPOS MASCULINOS	PORCENTAJE	68	89
PLAZAS OFERTADAS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS SEN FAMILIA	NÚMERO	173	180
PLAZAS OCUPADAS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN FAMILIA. MUJERES	PORCENTAJE	47	49
PLAZAS OCUPADAS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN FAMILIA. HOMBRES	PORCENTAJE	53	51
CAMPAÑAS INFORMATIVAS DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	NÚMERO	2	2

5. DETECTAR BRECHAS DE GÉNERO EN ÁMBITO DEPORTIVO

Se contempla en la oferta y ocupación de las actuaciones dirigidas que en la franja infantil se reduce el desequilibrio entre niños y niñas, siendo la ocupación de niños algo superior, aunque menos que la ratio del año anterior. Distinto es el caso de las mujeres adultas, cuya tendencia sigue subiendo, siendo en este caso muy superior la ocupación de ellas respecto a los hombres. Y donde más se aumenta esta diferencia es en el caso de la población mayor de 65 años donde casi se duplica la ocupación de mujeres en relación con los hombres.

Se manifiesta, por consiguiente, la evolución en cuanto a la disminución de brecha de género en este ámbito, a la vista de las cifras que se barajan.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN POR EMP. ADJ. DE CONTRATOS MUNICIPALES PARA DESARROLLO OBJETO DEL CONTRATO	PORCENTAJE	20	15
HOMBRES EMPLEADOS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN POR EMP. ADJ. DE CONTRATOS MUNICIPALES PARA DESARROLLO OBJETO DEL CONTRATO	PORCENTAJE	80	85
ACTIVIDADES DEPORTIVAS DIRIGIDAS MASCULINIZADAS	NÚMERO	4	4
ACTIVIDADES DEPORTIVAS DIRIGIDAS FEMINIZADAS	NÚMERO	14	14

6. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LAS MISMAS

La garantía de la seguridad de los ciudadanos y usuarios de en las instalaciones deportivas es fundamental para el distrito por lo que desde hace años se viene prestando a través de un contrato de vigilancia y seguridad con una empresa externa. Actualmente el número de instalaciones que cuentan con seguridad física es 2, se presupuestó por error una previsión de 4.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSTALACIONES DEPORTIVAS DOTADAS DE SEGURIDAD	NÚMERO	4	2



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Uno de los ejes fundamentales de este programa es la protección del consumidor, garantizando la calidad de los servicios prestados en materia de consumo en los establecimientos del distrito. Además, se han adoptado medidas para agilizar la gestión de los expedientes en materia de consumo, las actuaciones en materia de disciplina de consumo, así como la adopción de medidas cautelares.

Las líneas generales de actuación llevadas a cabo han sido, por un lado, la ejecución del programa de las campañas de inspección establecido por la Subdirección General de Consumo, la realización de las inspecciones no programadas motivadas por las denuncias y reclamaciones, así como por las alertas y boletines de la Policía Municipal recibidos y, por otro, a través de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) del distrito se ha realizado la intermediación motivada por las reclamaciones para intentar resolver los conflictos originados entre las personas consumidoras y el sector empresarial y adicionalmente se ha facilitado información y asesoramiento tanto presencial como telefónica a través de la agenda de consumo.

El crédito definitivo en este programa ascendió a 176.494 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 173.915 euros, lo que ha supuesto un nivel de ejecución del 98,5 %.

En el capítulo 1 "Gastos de personal" el crédito definitivo ha ascendido a 175.194 euros, sobre el que se han reconocido obligaciones por importe de 173.915 euros, lo que representa un porcentaje de ejecución del 99,3 %.

El capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios" no ha tenido ejecución porque no fue necesario contratar el suministro de carteles para la campaña de promoción del comercio en el periodo navideño al haber podido aprovechar los carteles sobrantes de la campaña anterior y tampoco fue necesario tomar muestras con motivo de las inspecciones realizadas. Pese a ello, sí se han realizado las campañas de promoción del comercio tradicional y hostelería utilizando los medios de publicidad y recursos disponibles existentes.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.**

Este objetivo se ha llevado a cabo mediante las inspecciones relacionadas con las distintas campañas programadas a los establecimientos y actividades. Es necesario destacar que para el año 2024 se ha cambiado la sistemática de trabajo desarrollándose la ejecución de las campañas a tres vueltas, así como la complejidad de la campaña de inmobiliarias lo que ha hecho que estas se hayan dilatado en el tiempo. Aun así, han sido visitados 57 establecimientos con motivo de las campañas programadas y de las actuaciones derivadas de denuncias y reclamaciones procedentes tanto de la Oficina Municipal de Información al Consumidor como de la Policía Municipal.

Por otro lado, con motivo de una alerta recibida en relación con la posible presencia de sustancias tóxicas en una serie de productos cosméticos desde el servicio de inspección se procedió a la búsqueda de estos y otros similares siendo revisados 15 productos de distintas categorías (gel de baño, loción para después del afeitado, agua de colonia y desodorante) de los cuales 7 contenían dicha sustancia procediéndose a la retirada voluntaria con devolución al proveedor de estos últimos por parte del interesado.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Resaltar que, como resultado de las actuaciones inspectoras en los situados en el recinto de la Feria de Artesanía y del Regalo Navidad 2024-2025, se procedió a la retirada voluntaria y destrucción por parte del comerciante en presencia de la inspección de un total de 272 unidades de juguetes por comprometer potencialmente la seguridad de los usuarios.

En el año 2024 se han realizado 12 informes por apreciar indicios de infracción siendo 3 derivados a la Comunidad de Madrid por competencia territorial a través de la Subdirección General de Consumo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS REALIZADAS RESPECTO A LAS PLANIFICADAS	PORCENTAJE	100	100
ESTABLECIMIENTOS INSPECCIONADOS DE CONSUMO	NÚMERO/AÑO	75	57
ACTUACIONES INSPECTORAS	NÚMERO/AÑO	75	93
PRODUCTOS CONTROLADOS EN LA EJECUCIÓN DE LAS CAMPAÑAS DE INSPECCIÓN	NÚMERO/AÑO	24	32
NÚMERO DE EXPEDIENTES SANCIONADORES PROPUESTOS	NÚMERO/AÑO	15	12

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

La consecución de este objetivo se lleva a cabo mediante la tramitación, a través de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) del distrito, de las reclamaciones y las denuncias, que se han formulado por temas de bienes, suministros y servicios, derivando por ser de su competencia expedientes a la OMIC central, a la OMIC de otras juntas municipales y a otros organismos.

Durante el año 2024 se han recibido y tramitado un total de 2163 comunicaciones de las cuales 1305 ha sido por correo electrónico, agente notificador, sugerencias y reclamaciones y 858 han sido recibidas por BAREG (sistema de distribución y anotaciones de registro general). Las comunicaciones recibidas han sido 460 entre reclamaciones, denuncias y quejas lo que justifica que la cantidad sea inferior a la prevista.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NÚMERO DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS TRAMITADAS	NÚMERO/AÑO	620	460
INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR/A DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPEDIENTES A OTROS ÓRGANOS COMPETENTES PARA RESOLVER	PORCENTAJE	100	100
PERSONAS ATENDIDAS EN LA OMIC DEL DISTRITO	NÚMERO/AÑO	635	367
RECLAMACIONES/DENUNCIAS REALIZADAS POR MUJERES	PORCENTAJE	50	50
RECLAMACIONES/DENUNCIAS REALIZADAS POR HOMBRES	PORCENTAJE	50	50

3. PROGRAMA PARA REFORZAR LACALIDAD DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE CONSUMO

El número de reclamaciones tramitadas en plazo ha sido sensiblemente inferior al previsto, debido fundamentalmente a que se ha producido un incremento en las recibidas y además por otra parte, razones de índole organizativa de los recursos humanos disponibles. En cualquier caso, para el próximo año se han iniciado actuaciones para incrementar los recursos humanos disponibles.

Todo ello ha supuesto que se hayan tramitado en plazo un 72 % de los expedientes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES TRAMITADAS EN UN PLAZO MÁXIMO DE 6 MESES	PORCENTAJE	100	24
RECLAMACIONES TRAMITADAS EN UN PLAZO MÁXIMO DE 2 M DESDE INICIO EXPTE OMIC	PORCENTAJE	80	48

4. PROMOVER EL COMERCIO TRADICIONAL Y LA HOSTELERIA

Este año debido fundamentalmente a que se han utilizado los medios de publicidad y recursos disponibles no ha sido necesario adquirir nuevo material, pero sí se ha realizado actividad publicitaria para el apoyo al

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
comercio tradicional.			
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
Nº DE CAMPAÑAS REALIZADAS DURANTE EL AÑO	NÚMERO	1	6



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La organización territorial del Ayuntamiento de Madrid tiene como base fundamental los distritos, que aparecen como la puerta de entrada a la administración con la que cuentan los vecinos de la ciudad. Ello se manifiesta en las relaciones que pueden entablar, tanto a título individual como mediante asociaciones o entidades representativas de intereses colectivos de distinta índole, cultural, vecinal, educativa, profesional, entre otros.

Por otra parte, la propia definición legal de los distritos reconoce a los mismos como cauce de participación ciudadana, que se canaliza a través de los órganos que integran el distrito, es decir, la junta municipal del distrito y los consejos de proximidad.

La junta municipal está presidida por el concejal presidente del distrito, nombrado por el alcalde, que además asume la representación institucional del ayuntamiento en el territorio del distrito, es decir, asume labores de representación protocolaria. Por otra parte, dirige la acción política y administrativa en el distrito, mediante la adopción de decisiones que suponen la aplicación práctica de la política municipal de la ciudad.

Asimismo, el órgano de participación ciudadana vecinal, el consejo de proximidad, se ha consolidado como un instrumento esencial en la recepción de iniciativas de los vecinos para mejorar las condiciones del distrito. De hecho, se han presentado distintas iniciativas que han sido elevadas al pleno de la junta municipal y tras su aprobación se encuentran en fase de valoración o ejecución.

La figura del concejal presidente es el punto de referencia para vecinos, entidades y empresas sobre cualquier asunto relacionado con la vida municipal, es decir, se atienden demandas y servicios cuya competencia es del distrito o bien se trata de cuestiones que son competencia de otros órganos municipales, a los cuales se traslada y propone las peticiones que recibe. A lo largo del presente año se ha consolidado el cambio en la forma de relación con los vecinos y entidades del distrito, lo que supone que exista una comunicación bidireccional e inmediata para la recepción de propuestas o iniciativas de los ciudadanos.

El distrito cuenta con una gran diversidad de barrios y zonas que determinan una forma especial, en cada caso, de relación y recepción de las demandas y propuestas. Ello implica que haya que diversificar las respuestas a demandas concretas y realizar un tratamiento diferenciado para cada uno de ellos, fundamentalmente en lo referente a la planificación y programación de los servicios públicos municipales.

En el año 2024 se ha incrementado notablemente el número de reuniones con entidades ciudadanas, vecinos y empresas del distrito, puesto que la mejor forma de entender y atender a los vecinos y entidades es de forma presencial, con lo cual se está dando una respuesta de forma continua a todas las peticiones de reunión que se solicitan con el concejal presidente. No hay que olvidar que ello sirve de medio de comunicación y traslado de propuestas y aportaciones de los vecinos del distrito, a otros servicios municipales y a otras administraciones públicas.

Para el desarrollo de sus funciones se ha contado con un crédito definitivo de 312.817 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 272.959 euros, lo que supone un nivel de ejecución del 87,3 %.

En el capítulo 1 "Gastos de personal" el crédito definitivo ha ascendido a 309.817 euros, sobre el que se han reconocido obligaciones por importe de 271.107 euros, alcanzándose un nivel de ejecución del 87,5%.

En el capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios" el crédito definitivo ha ascendido a 3.000 euros, sobre el que se han reconocido obligaciones por importe de 1.852 euros, alcanzándose un nivel de ejecución del 61,7 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
1. ATENDER LOS GASTOS DE REPRESENTACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO DERIVADOS DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE CONCEJALÍA.			
Durante el año 2024 se ha dado continuidad a los actos protocolarios y de representación ejercidos desde la concejalía presidencia del distrito, lo que ha supuesto la realización de eventos de distinta naturaleza, ya sea de carácter cultural, social o actos relacionados con la celebración de fiestas tradicionales o de relaciones con las distintas instituciones públicas radicadas en el distrito. Asimismo, se ha asistido a actos de otras administraciones o servicios municipales que han tenido localización en el distrito. Por otra parte, se han mantenido diversas reuniones con responsables de los servicios municipales para trasladar las necesidades y proyectos relacionados con el distrito.			
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTOS Y EVENTOS ORGANIZADOS POR LA JUNTA DE DISTRITO Y OTRAS ENTIDADES	NÚMERO	30	25
REUNIONES DE COORDINACIÓN CON RESPONSABLES DE OTROS DISTRITOS Y ÁREAS DE GOBIERNO	NÚMERO	25	35



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de dirección y gestión administrativa contempla el presupuesto para hacer atender los recursos humanos y materiales de todos los servicios que se gestionan administrativamente desde el distrito. Así pues, comprende los objetivos e indicadores relacionados con la asistencia jurídica y técnica a los órganos del distrito, unipersonales y colegiados, además de otras actividades que pretenden asegurar el normal cumplimiento de las competencias de todos los órganos y unidades administrativas distritales. Esta estructura administrativa se consolida para garantizar el cumplimiento de los objetivos de todos los programas presupuestarios, a través de la contratación y las funciones de gestión económica encomendada a los órganos del distrito. Estas circunstancias inciden de manera transversal en el cumplimiento de los objetivos y aplicaciones de la sección, reflejándose en el apartado 1 del programa, si bien, es una actividad instrumental de todos los demás programas presupuestarios ya que muchas de las actividades reflejadas en ellos solamente se pueden conseguir a través de recursos externos a la propia organización administrativa, obtenidos bien por la vía de los contratos de servicios o suministros o la ejecución de obras en los bienes inmuebles adscritos al distrito o en los espacios públicos dependientes del mismo.

Asimismo, el programa recoge los objetivos e indicadores que tienen que ver con el cumplimiento de la normativa municipal sectorial: gestión de los expedientes de disciplina urbanística, de ejercicio de la potestad sancionadora, así como fórmulas de gestión del dominio público mediante autorizaciones demaniales, materia de licencias y otras modalidades de intervención urbanística que corresponden a la concejalía-presidencia y a la coordinación. Todas ellas siguen mostrando una alta carga de trabajo en las distintas unidades administrativas y en la prestación de servicios a la ciudadanía, especialmente las autorizaciones demaniales y las licencias urbanísticas, que han supuesto un elevado número de expedientes en la materia. Lo mismo ha ocurrido con las ayudas sociales en sus distintas modalidades.

Por otra parte, comprende los créditos destinados para atender las necesidades para el funcionamiento de la junta municipal del distrito como órgano de participación política, a través de la actividad decisoria de los grupos políticos representados por sus vocales vecinos. La junta municipal es un relevante órgano impulsor de la iniciativa vecinal, así como la institución del consejo de proximidad. Estos nuevos órganos de participación distrital, cuyo reglamento orgánico se aprobó el 1 de junio de 2021 desarrollan su actividad en mesas de trabajo articuladas por materias, que elevan sus propuestas al consejo y este a la junta.

Este programa muestra el alto índice de actividad administrativa general del distrito, que articula el funcionamiento de todas las unidades administrativas y programas, y plasma los índices de resoluciones y decretos tramitado.

El crédito definitivo del programa, que ha sido de 6.041.406 euros, ha contado con obligaciones reconocidas por importe de 5.161.009 euros y presenta, por tanto, un grado de ejecución del 85,4 %. Así, resulta que, tanto en relación con las previsiones reflejadas en los indicadores de gestión, como en los créditos definitivos destinados a alcanzar los objetivos del programa, se ha producido un aceptable grado de cumplimiento para todo el programa.

Por lo que respecta a la clasificación económica de los gastos:

En el capítulo 1 "Gastos de personal" el crédito definitivo ha ascendido a 5.670.331 euros, sobre el que se han reconocido obligaciones por importe de 4.875.857 euros, lo que representa un porcentaje de ejecución del 86 %.

En el capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios" el crédito definitivo ha ascendido a 348.859 euros, sobre el que se han reconocido obligaciones por importe de 266.124 euros, lo que representa un porcentaje de ejecución del 76,3 %. La mayor diferencia en la parte del presupuesto no ejecutada obedece a las

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

CONTRATOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO NÚMERO 26 26

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.

El dato referido a las liquidaciones emitidas incluye los cánones por las concesiones vinculadas a los quioscos de prensa y los tributos por las distintas modalidades de aprovechamientos demaniales y por actividades de naturaleza urbanística. Se han superado las previsiones iniciales, fundamentalmente debido a un incremento de la actividad económica y otro tipo de iniciativas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	760	953

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO, COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DE ÉL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.

La actividad administrativa se refleja en las resoluciones de los órganos ejecutivos del distrito y órganos colegiados, especialmente la propia junta municipal. La información al respecto se obtiene de las aplicaciones informáticas en las cuales se tramitan y recogen los expedientes, casi en su totalidad electrónicos. En este sentido, existen diversas aplicaciones específicas para la tramitación de expedientes como SIGSA O PLYCA y la aplicación Lire que recoge resoluciones y decretos tramitados en ambas.

En la previsión de las propuestas de resolución elevadas al coordinador se ha tenido en cuenta como previsión un número de resoluciones erróneo, por este motivo se reflejó una cantidad tan elevada y discordante con la cifra real.

Las propuestas de acuerdos elevadas a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid se han incrementado ya que se han tenido que autorizar por este órgano más expedientes de contratación en los que, por la cuantía, se requiere ese trámite.

En cuanto a las previsiones de celebración del consejo de proximidad, este órgano se constituyó en sesión extraordinaria celebrada el 17 de abril de 2024, habiendo celebrado otras dos sesiones ordinarias en los meses de julio y noviembre, resultando elevadas 6 propuestas durante el año 2024.

Respecto a las previsiones de las reuniones del consejo y junta de seguridad, se ha incrementado en una por la celebración de una reunión extraordinaria de la junta de seguridad celebrada el 18 de abril de 2024.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	5	8
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL CONCEJAL	NÚMERO	2650	2193
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS AL COORDINADOR	NÚMERO	5550	961
ASUNTOS ELEVADOS AL FORO LOCAL	NÚMERO	10	6
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE DISTRITO	NÚMERO	110	120
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL PLENO	NÚMERO	2	0
INICIATIVAS ACUERDO ELEV. JUNTA DISTRITO RELACIONADAS IGUALDAD GÉNERO	NÚMERO	4	5
REUNIONES DEL CONSEJO Y JUNTA DE SEGURIDAD	NÚMERO	2	3

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

Por lo que respecta a este objetivo, habrá que tener en cuenta que, de acuerdo con la vigente normativa urbanística, los instrumentos de control son tanto las licencias urbanísticas como las declaraciones responsables.

De este modo, el número de licencias urbanísticas solicitadas es un 15 % inferior a lo previsto. No llega a las 800, lo cual supone un punto de inflexión tras los altos números de los años 2021 y siguientes.

En cuanto a las licencias resueltas, el número es un 20 % inferior al previsto. El tiempo de tramitación ha aumentado, debido a distintas circunstancias de índole administrativa y organizativas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Por lo que respecta a las declaraciones responsables, el número de éstas presentadas es un 13 % inferior a lo previsto. En cuanto a las resueltas, el número es un 8 % inferior al previsto; si bien se trata de una cifra bastante similar, esta tendencia debe revertirse con el fin de mejorar la respuesta a la ciudadanía.

Respecto a las autorizaciones sobre el dominio público, se aprecia un repunte de las solicitudes, que había descendido continuadamente desde el año 2018. En cuanto a las resueltas, el número es un 9 % inferior al previsto, debido a razones organizativas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMUNICACIONES PREVIAS/DECLARACIONES RESPONSABLES SOLICITADAS	NÚMERO	834	725
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN SOLICIT.	NÚMERO	128	151
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS	NÚMERO	128	151
COMUNICACIONES PREVIAS/DECLARACIONES RESPONSABLES RESUELTAS	NÚMERO	404	369
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN RESUELTAS	NÚMERO	170	136
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS	NÚMERO	170	136
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. SOLICITADAS	NÚMERO	485	607
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. RESUELTAS	NÚMERO	520	471
TIEMPO MEDIO EN LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS	DÍAS	160	204

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

El número de expedientes sancionadores resueltos es prácticamente coincidente con el previsto. Por su parte, el número de expedientes de disciplina urbanística iniciados es un 22 % superior al previsto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	230	290
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	260	250
EXPEDIENTES DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO	302	389

6. MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANÍA MEDIANTE LA GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

Durante el período objeto de evaluación se ha puesto de manifiesto que el número de reclamaciones recibidas ha sufrido un incremento debido fundamentalmente a las incidencias referidas en los centros deportivos municipales derivados del proceso de consolidación y estabilización de empleo. En cualquier caso, una vez solventada esta situación, teniendo en cuenta que mejorarán las condiciones de empleo, se prevé que mejore la situación en la prestación de estos servicios, que son muy importantes dentro de la actividad del distrito.

En cualquier caso, es preciso tener en cuenta que el canal de sugerencias y reclamaciones supone un medio a través del cual el ciudadano puede comunicar a la administración su experiencia en la recepción de los servicios públicos y sirve para mejorar la calidad de éstos. Así pues, se trata de una labor que tiene un peso específico importante en la actividad administrativa y contribuye a dar solución real a los problemas y necesidades transmitidas por los vecinos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADAS	NÚMERO	900	850
TIEMPO MEDIO RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	DÍAS	30	35
ÍNDICE CONTEST. SUGERENCIAS Y RECLAM. EN 15 DÍAS	PORCENTAJE	10	10
ÍNDICE CONTEST. SUGERENCIAS Y RECLAM. EN 3 MESES MÁX.	PORCENTAJE	90	90



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Ayuntamiento de Madrid recoge el derecho constitucional de participación convirtiéndolo en un eje central de la gestión municipal y transversal en su acción: la participación ciudadana a través de mecanismos que permiten a los ciudadanos expresar su opinión, tomar decisiones y contribuir a la gestión de las autoridades, desarrollando mecanismos y herramientas de fomento del asociacionismo, participación ciudadana en espacios públicos y asesoramiento e información de forma diaria en los asuntos municipales.

La promoción de una participación ciudadana activa y de calidad constituye una condición esencial para la innovación democrática, exigiendo la apertura de la administración municipal para integrar a la ciudadanía los procesos de tomas de decisiones en órganos de participación, permitiendo así sumar esfuerzos y generar complicidades. La gestión pública participativa desde el distrito como puerta de entrada a la ciudadanía contribuye al desarrollo, favorece la inclusión y la cohesión social y favorece también una mayor eficacia de la acción política y administrativa al incorporar en las políticas públicas toda la riqueza que representan los conocimientos, criterios y experiencias de la ciudadanía desde la cercanía.

El programa de participación ciudadana y cooperación público social realiza un trabajo de vinculación de la Junta Municipal de Fuencarral-El Pardo al movimiento asociativo y participativo del distrito, de cara a promover y potenciar el mismo, de manera que sus actuaciones puedan complementar y fortalecer las actuaciones distritales al objeto de mejorar de las condiciones de vida y la convivencia en el distrito.

Este programa tiene como objetivo fundamental promover una participación vecinal y asociativa responsable, comprometida y solidaria con el Distrito de Fuencarral-El Pardo, desarrollando diferentes vías de participación. Se persigue contribuir al fortalecimiento y cohesión del tejido social del distrito, elemento fundamental para la construcción de sociedades y democracias participativas.

El principal objetivo de este programa es promover la participación individual y colectiva de forma que resulte complementaria a las competencias de la junta municipal del distrito mediante el fomento del movimiento asociativo y ciudadano. Al hilo de este objetivo, desde la unidad de participación ciudadana y cooperación público-privada se trabaja para acercar los recursos públicos y privados del distrito a las asociaciones y la ciudadanía.

Desde el programa de participación ciudadana se impulsa la puesta en marcha de acciones y proyectos que permitan tener información sobre las necesidades e inquietudes de la ciudadanía y las asociaciones y entidades dentro del marco de actuación del distrito, utilizando como metodología el trabajo en red y cooperativo desde los principios de la colaboración público-social.

El marco del ayuntamiento que facilita el fomento del asociacionismo y la realización de proyectos de interés público-social en el distrito por parte de las entidades ciudadanas dentro de una participación orgánica viene recogido en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid, los plenos de la junta municipal del distrito, así como en el Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid. Favoreciendo así una participación real de la ciudadanía del distrito a través de dichos órganos y usando los canales de participación ciudadana establecidos en ellos.

Desde el Distrito de Fuencarral-El Pardo se realizan acciones de atención, consulta y apoyo a las entidades ciudadanas que disponen de sede y actividades en el distrito, colectivos con acción comunitaria en el territorio, se les facilita espacios de trabajo donde se abarcan cómo acceder a procesos de convocatoria de subvenciones, justificaciones de subvenciones, firma electrónica, declaración de utilidad pública, inscripción en el censo municipal y cualquier otro trámite del ámbito del asociacionismo.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Impulsar la participación ciudadana en el desarrollo y evaluación de las políticas municipales, fomentando el diálogo entre la ciudadanía, las entidades sin ánimo de lucro y las juntas municipales de distrito es una prioridad y una constante para el Ayuntamiento de Madrid que se articula a través del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid de 31 de mayo de 2004 y el Reglamento Orgánico de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid de 1 de junio de 2021. El Consejo de Proximidad como órgano colegiado de participación ciudadana en el que se integra principalmente la representación vecinal a través de entidades ciudadanas, participantes individuales acreditados así como vocales vecinos y, por otra, a través de la intervención directa de la ciudadanía en las sesiones plenarias de la junta municipal, todo ello en los términos previstos en el reglamento orgánico de los distritos, es un mecanismo de apoyo municipal a la participación ciudadana del distrito.

En 2024 se ha producido la puesta en funcionamiento del Consejo de Proximidad del Distrito Fuencarral-El Pardo con la constitución de las siete mesas de trabajo posibles, desarrollando su trabajo cada una de ellas de forma mensual, presencialmente, abordando temáticas y demandas según competencias propias de cada mesa, así como elevando proposiciones para su estudio jurídico y técnico.

El fomento y apoyo del asociacionismo es una línea fundamental del programa, consiguiéndose a través de diversas estrategias como son la inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas, existiendo 210 inscripciones de entidades sociales en el distrito, siendo un distrito de referencia y con gran movimiento asociativo en todas las categorías (AMPA, vecinales, salud, deportes, culturales, infancia y familia). Otra medida de fomento es la utilización de locales y espacios públicos con cesiones temporales y autorizaciones en vía pública para la realización de mesas informativas o eventos asociativos.

Desde la unidad de participación ciudadana se realiza un apoyo para el uso adecuado y responsable de los espacios públicos en el distrito por parte de las entidades ciudadanas y agrupaciones políticas, siendo una forma de apoyo a la participación. La utilización de espacios públicos tanto dentro de los equipamientos municipales (centros culturales y centro comunitario Guatemala), como en otras ubicaciones exteriores en vía pública o zonas verdes, por parte de entidades ciudadanas y/o partidos políticos para realizar actividades diversas (reuniones, campañas de sensibilización, presentaciones, actos culturales, jornadas, mesas informativas, eventos solidarios, campañas institucionales, entre otras) es una realidad y demanda real de forma permanente en el Distrito Fuencarral-El Pardo. En el año 2024 se han realizado un total de 59 autorizaciones; 28 autorizaciones decretadas a entidades de iniciativa social y 31 autorizaciones a partidos políticos, incluyendo la tramitación de 17 eventos autorizados con informes positivos de la Oficina de Actos en Vía Pública y decreto de concejalía para su realización.

El banco de recursos de la unidad de participación ciudadana y cooperación público-social de Fuencarral-El Pardo ha continuado como una medida de fomento de apoyo al asociacionismo y a las unidades/departamentos de la junta municipal para la realización de sus actividades, desde el que, con un acceso gratuito y libre, se realiza la cesión temporal de medios materiales, realizándose en 2024 un total de 26 préstamos a entidades de iniciativa social o departamentos de la Junta Municipal de Fuencarral-El Pardo.

Así, las convocatorias anuales de subvenciones de fomento del asociacionismo y la participación ciudadana del distrito van dirigidas a todas las asociaciones que tengan su domicilio social en el Distrito Fuencarral-El Pardo, estén inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid, y cumplan los requisitos establecidos en la ordenanza de bases reguladoras generales para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos públicos. Las finalidades de la convocatoria para la anualidad 2024 fueron promover el tejido asociativo, fortalecer las relaciones entre la entidad y sus asociados, fomentar la incorporación de nuevas personas socias a la entidad y facilitar la difusión de la entidad y sus actividades en el ámbito del distrito. La convocatoria de subvenciones para el fomento del asociacionismo en el distrito se ha desarrollado en régimen de concurrencia competitiva, contemplándose las siguientes modalidades de subvención: modalidad de proyectos y modalidad de adquisición de equipamiento y mobiliario.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas, el programa ha contado con un crédito definitivo de 75.000 euros, reconociéndose obligaciones por un total de 73.863 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 98,5 %, con el siguiente detalle:

- Capítulo 4 "Transferencias corrientes", con un crédito definitivo de 70.000 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 68.910 euros, alcanzándose un grado de ejecución de un 98,4 %, por lo que puede considerarse que se ha ejecutado casi totalmente.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

- Capítulo 7 "Transferencias de capital", con un crédito definitivo de 5.000 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 4.953 euros, alcanzándose un grado de ejecución sobre el crédito dispuesto de un 99,1 %, por lo que puede considerarse que se ha ejecutado casi en su totalidad.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LAS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS POR EL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

El derecho y la ejecución de la participación efectiva a nivel físico como ciudadano, o bien a nivel jurídico como entidades ciudadanas, son tenidas en cuenta en el ámbito municipal, siendo la junta municipal del distrito la encargada de promover y facilitarla de forma real. Para conseguir su materialización se vienen realizando actuaciones a través de los canales y órganos específicos para ello, por medio del pleno de la junta municipal y los consejos de proximidad con sus mesas de trabajo (vía de participación más directa y dinámica), como cauces reglamentarios dispuestos para este fin. A través de estos medios, la ciudadanía del distrito aporta sus proyectos, sugerencias y plantean sus inquietudes, colaborando de esta manera en la organización de su distrito.

El Acuerdo de 1 de junio de 2021 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid aprueba el Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid configurándose como el órgano colegiado de participación ciudadana municipal del Distrito Fuencarral-El Pardo.

El pasado 18 de marzo se realizó convocatoria extraordinaria de constitución de mesas del Consejo de Proximidad del Distrito según el Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid, formándose con quórum suficiente las siete mesas posibles: mesas de urbanismo, medio ambiente y movilidad, mesa de políticas sociales, mesa de economía, innovación y hacienda, mesa de vivienda, mesa de obras y equipamientos y mesa de cultura, turismo y deporte. Posteriormente, se realizó Convocatoria extraordinaria de elección de consejera, convocatoria ordinaria del debate del distrito y planificación, así como convocatoria ordinaria de evaluación del consejo de proximidad.

En 2024 la participación en las mesas de trabajo del consejo de proximidad asciende a un total de 157 inscripciones individuales, entidades ciudadanas y vocales vecinos en el distrito. Han tenido 53 reuniones de carácter mensual presencial las mesas de trabajo en espacios municipales reservados para tal efecto. Se han elevado 22 proposiciones para obtención de valoración técnica y jurídica por parte de las mesas de trabajo, elevándose en el pleno distrital de septiembre una proposición, siendo aprobada en plenario y en fase de tramitación.

La modalidad de asistencia ha sido presencial en los vecinos a las sesiones mensuales plenarias de la junta municipal realizándose la asistencia con regularidad, sin limitación alguna. El número total de plenos ha sido de once ordinarios y dos extraordinarios. Dentro de los plenos realizados en la junta municipal del distrito se ha producido la elevación de nueve propuestas en los plenarios por parte de Asociación Vecinal La Flor, Asociación Vecinal Islas Peñagrande, Asociación Vecinal La Unión y Asociación Vecinal Montecarmelo.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIAS ASOCIACIONES DTO	PLENO	JUNTA	DIFUNDIDAS	NÚMERO	12	12
REUNIONES DEL DISTRITO	CONSEJO	DE	PROXIMIDAD DEL	NÚMERO	4	4
ASISTENCIA MEDIA HOMBRES A REUNIONES	CONSEJO DE PROXIMIDAD			RATIO	60	70
ASISTENCIA MEDIA MUJERES A REUNIONES	CONSEJO DE PROXIMIDAD			RATIO	40	30
INCLUSIÓN DE PROPOSICIONES EN PLENO	CONSEJO PROXIMIDAD			NÚMERO	6	1
PROPUESTAS ENTIDADES A LOS PLENOS JUNTA	CIUDADANAS PRESENTADAS			NÚMERO	6	9
MUJERES ACREDITADAS CONSEJO DE PROXIMIDAD	INDIVIDUALMENTE	EN	EL	PORCENTAJE	45	45
HOMBRES ACREDITADOS CONSEJO DE PROXIMIDAD	INDIVIDUALMENTE	EN	EL	PORCENTAJE	55	55
ASISTENCIA MEDIA VECINAS A PLENOS MUNICIPAL	DE LA JUNTA			RATIO	10	10

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
ASISTENCIA MEDIA VECINOS A PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	RATIO	10	15
2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO. La convocatoria de subvenciones de fomento del asociacionismo mediante su tramitación anual de 2024 en el Distrito de Fuencarral-El Pardo va dirigida a apoyar a entidades ciudadanas que desarrollen proyectos que promuevan el asociacionismo y la democracia participativa, así como a sufragar sus gastos de adquisición de mobiliario y equipamiento para el funcionamiento de las mismas. Se trata de asociaciones de base que tengan su domicilio social en este distrito y estén inscritas en el censo municipal de entidades y colectivos ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid y que cumplan los requisitos establecidos en la Ordenanza de bases reguladoras generales para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos públicos (OBRGS). La finalidad de esta convocatoria de subvenciones es la promoción del tejido asociativo y la participación de las entidades ciudadanas del municipio de Madrid, contribuyendo a consolidar la democracia participativa, la continuidad y crecimiento de las entidades y a favorecer su correcto funcionamiento durante el año 2024, así como paliar las posibles consecuencias negativas que se puedan derivar de la situación económica y social actual. Para ello, a través de la convocatoria, se les proporcionó recursos a las entidades, al objeto de que fortalecieran las relaciones entre las personas asociadas, pudieran captar nuevas socias y socios, garantizaran su correcto funcionamiento y desarrollaran sus actividades, promoviendo así su implicación y participación en la actividad municipal y reforzando así la intervención comunitaria con el objetivo de dar respuesta a los requerimientos derivados de la situación económica y social actual, fortaleciendo la capacidad de adaptación y superación de la ciudadanía madrileña ante la misma y contribuir a que la población más vulnerable no pase a convertirse, a corto plazo, en población más desfavorecida, con el consiguiente riesgo de deterioro de la vida comunitaria en todas sus vertientes. En el año 2024, la convocatoria anual de subvenciones de fomento de asociacionismo en su modalidad ordinaria contó con la participación de 44 asociaciones, recibándose un total de 64 solicitudes a valorar con la siguiente distribución: 41 para proyectos y 23 para adquisición de mobiliario y/o equipamiento de las sedes sociales, siendo valoradas y concedidas 37 solicitudes de las cuales 28 subvencionaron la modalidad proyectos y 9 para la modalidad de adquisición mobiliario y/o equipamiento. El total de entidades ciudadanas beneficiarias que desarrollan su actividad en el Distrito Fuencarral-El Pardo ascendieron a un total de 33, siendo las asociaciones vecinales, salud y apoyo mutuo, carácter social, AMPA y deportivas las categorías más beneficiadas. Se reconocieron obligaciones en el programa por importe de 73.864 euros (98,5 %). Una línea fundamental del programa de apoyo y fomento del asociacionismo es el apoyo y gestión del censo municipal de entidades ciudadanas a las asociaciones del distrito. Existen 210 inscripciones de entidades en el Distrito Fuencarral-El Pardo, consiguiendo ser un distrito de referencia y con gran movimiento asociativo en todas las categorías (AMPA, vecinales, salud, deportes, culturales, infancia y familia), de las cuales 105 tienen la declaración de interés público social municipal en vigor. Dos fundaciones y cuatro colectivos sin personalidad jurídica en el Distrito Fuencarral-El Pardo completan el mapeo asociativo existente. Asociaciones de madres y padres de alumnos de centros educativos, asociaciones culturales, asociaciones de acción social, asociaciones vecinales y asociaciones deportivas son las categorías principales de las entidades inscritas en el distrito. El número de personas socias en todas las entidades ciudadanas del Distrito Fuencarral-El Pardo asciende a 62.751. Desde la unidad de participación ciudadana se realiza un apoyo para el uso adecuado y responsable de los espacios públicos en el distrito por parte de las entidades ciudadanas y agrupaciones políticas, siendo una forma de apoyo a la participación. La utilización de espacios públicos tanto dentro de los equipamientos municipales (centros culturales y centro comunitario Guatemala), como en otras ubicaciones exteriores en vía pública o zonas verdes, por parte de entidades ciudadanas y/o partidos políticos para realizar actividades diversas (reuniones, campañas de sensibilización, presentaciones, actos culturales, jornadas, mesas informativas, eventos solidarios, campañas institucionales, entre otras) es una realidad y demanda real de forma permanente en el Distrito de Fuencarral-El Pardo. En el año 2024 de un total de 59 autorizaciones, 28 autorizaciones son decretadas a entidades de iniciativa social y 31 autorizaciones a partidos políticos, incluyendo la tramitación de 17 eventos autorizados con informes positivos de la Oficina de Actos en Vía Pública y decreto de concejalía para su realización. El total de horas autorizadas asciende a 415 para un total de personas destinatarias de 13490.			

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El banco de recursos de la unidad de participación ciudadana y cooperación público-social de Fuencarral-El Pardo es otra medida de implementación para el fomento de apoyo al asociacionismo y a las unidades/departamentos de la junta municipal para la realización de sus actividades. Se ha llevado a cabo la cesión temporal de forma gratuita y con acceso libre a entidades y/o colectivos del Distrito de Fuencarral-El Pardo, existiendo 26 entidades inscritas en el registro del censo distrital. En el año 2024 se han realizado un total de 26 préstamos a entidades de iniciativa social con sede o cuya actuación se realiza en el distrito, destacando en primer lugar las AMPA para realización de eventos finales de curso o Navidad, así como a asociaciones vecinales, asociaciones de salud y partidos políticos. Por último, hay que reseñar el préstamo con otros departamentos de la junta municipal (cultura, deportes, servicios sociales) para eventos y actividades distritales.

INDICADOR					MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOC. INSCRITAS	REGISTRO	ENTID.	CIUD.	CON	NÚMERO	200	210
DOMICILIO DISTRITO							
SUBVENCIONES SOLICITADAS					NÚMERO	80	64
SUBVENCIONES CONCEDIDAS					NÚMERO	35	37
SUBVENCIONES	CONCEDIDAS	/	SUBVENCIONES		PORCENTAJE	44	58
SOLICITADAS.							
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS					NÚMERO	27	33
POBLACIÓN DEL DISTRITO / ASOCIACIONES					RATIO	5	4

3. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE SU IMPLICACIÓN EN PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO COMUNITARIO

La atención a la ciudadanía y a las entidades en materia de fomento de asociacionismo es una prioridad en la unidad de participación ciudadana y cooperación público social del distrito, materializándose en acciones de información, asesoramiento y formación en materia asociativa, bien de forma individual o en sesión grupal. Aspectos destacados como la creación de asociaciones, firma digital, cesión de espacios, actos en vía pública, inscripción en censo municipal de entidades ciudadanas, banco de recursos asociativo, declaración de interés público, presupuestos participativos y gestión de subvenciones se han venido desarrollando de forma física o telemática a demanda.

La convocatoria de presupuestos participativos municipal 2024-2025 ha significado el acercamiento a la ciudadanía por medio de sesiones en el centro comunitario Guatemala y en el instituto de enseñanza secundaria (IES) Príncipe Felipe, mailing a entidades inscritas en el censo municipal, así como con mesas informativas en vía pública de un mecanismo de gestión presupuestaria municipal al servicio de la ciudadanía. Siendo partícipe la ciudadanía en la fase de apoyo y en la fase de priorización de forma activa de la convocatoria de presupuestos participativos.

El centro comunitario Guatemala es un centro municipal distrital dinamizador de procesos de participación y trabajo en red comunitaria entre los servicios y proyectos municipales en conjunción con el tejido asociativo, trabajando el fomento del asociacionismo y la participación, salud comunitaria, educación, empleo juvenil, cultura, deporte y ocio y consumo sostenible.

11.474 personas han asistido a las actividades propuestas durante el pasado 2024 al centro comunitario Guatemala, convirtiéndose en un referente en la intervención comunitaria en el ámbito municipal contando con la implantación de veintitrés entidades y proyectos municipales, realizando un uso de 352 días de cobertura de lunes a domingo para cesiones de actividades de carácter permanente y/o temporal (campamentos de verano, campamentos de Navidad, campamentos de Semana Santa, cine, taller de baile, presentación de libros, asambleas de entidades, entre otras) y un total de 12.841 horas realizadas en talleres. Un pilar importante en la implicación en procesos participativos es la presencia en redes del centro comunitario como eje de sensibilización de la actividad que se viene realizando, teniendo un número de seguidores en red social Facebook de 949 seguidores e Instagram de 487. Se ha producido el afianzamiento del funcionamiento del consejo del centro comunitario como órgano de participación abierta, decisorio y representativo entre todos los proyectos municipales y de entidades ciudadanas con diez reuniones anuales de forma telemática facilitando espacios de conciliación familiar-laboral.

La participación de proyectos municipales y entidades ciudadanas participantes en 2024 en el centro comunitario Guatemala derivan de proyectos del Ayuntamiento de Madrid, del distrito o de entidades ciudadanas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROCESOS PARTICIPACIÓN ABIERTOS	NÚMERO	6	6
REUNIONES MANTENIDAS	NÚMERO	12	12
PARTICIPANTES EN LAS CONVOCATORIAS	NÚMERO	160	165
MUJERES PARTICIPANTES EN LAS CONVOCATORIAS	PORCENTAJE	50	50
HOMBRES PARTICIPANTES EN LAS CONVOCATORIAS	PORCENTAJE	50	50
PROPUESTAS DE ACTUACIÓN TOMADAS EN CONSIDERACIÓN ÓRG. GOBIERNO	PORCENTAJE	50	50
PROPUESTAS DE ACTUACIÓN TOMADAS EN CONSID. INCLUYAN PERSPECTIVA GÉNERO	PORCENTAJE	20	20

4. FOMENTAR LA IGUALDAD Y DETECTAR BRECHAS DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Se mantiene la tendencia alcista de ocupación por parte de mujeres en cargos directivos de las entidades beneficiarias de subvención, logrando encontrarse en la actualidad en un porcentaje equilibrado entre géneros. La convocatoria de subvenciones de fomento al asociacionismo del año 2024 ha tenido como principales beneficiarias asociaciones de salud y apoyo mutuo, vecinales, carácter social, AMPA y, por último, las deportivas. En el ámbito técnico de las entidades beneficiarias existe una clara predominancia de mujeres respecto a los hombres de forma genérica. Si se profundiza en los datos se concluye que existe brecha de género sobre todo en las entidades de carácter deportivo en favor de los hombres, mientras que en las de ámbito educativo, acción social, salud y apoyo mutuo la balanza se inclina a favor de las mujeres.

La igualdad de género se ha trabajado en líneas de actuación orientadas a medidas de conciliación, manteniéndose de forma genérica reuniones telemáticas de trabajo de mesas de trabajo, de procesos participativos, del consejo del centro comunitario Guatemala, provocando la posibilidad de incorporar más mujeres y hombres en las reuniones sin renuncia a las mismas por cuidado de familiares.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS DE LAS ASOCIACIONES BENEFICIARIAS DE SUBVENCIÓN EN CONVOCATORIA DE FOMENTO ASOCIACIONISMO	PORCENTAJE	50	45
HOMBRES EN CARGOS DIRECTIVOS DE LAS ASOCIACIONES BENEFICIARIAS DE SUBVENCIÓN EN CONVOCATORIA DE FOMENTO ASOCIACIONISMO	PORCENTAJE	50	55
ACTUACIONES DE CONCILIACIÓN PARA FOMENTO PARTICIPACIÓN FEMENINA EN LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS	NÚMERO	25	26



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa recoge los créditos destinados a financiar los trabajos en los edificios municipales del Distrito de Fuencarral-El Pardo y dependencias adscritas al mismo a fin de mantener las edificaciones, los terrenos y las instalaciones en buen estado de seguridad, salubridad, accesibilidad, ornato público y decoro. De este modo, se llevan a cabo labores y actuaciones precisas para mantenerlos en las condiciones óptimas de habitabilidad y uso efectivo que puedan garantizar un servicio al ciudadano de calidad, cumpliendo con el deber de conservación y con las exigencias que la normativa impone en materia de seguridad, uso y accesibilidad.

Por una parte, estas actuaciones se desarrollan mediante la ejecución del contrato de mantenimiento de edificios y del contrato de mantenimiento de zonas verdes y espacios libres de parcela de edificios, cuyo objeto es la realización de los servicios necesarios para el normal funcionamiento de las actividades desarrolladas en los edificios mediante el mantenimiento de las construcciones, espacios e instalaciones, a fin de que cumplan con su finalidad. Este mantenimiento contempla operaciones preventivas y correctivas, para permitir el correcto servicio de los elementos durante su vida útil y operaciones técnico-legales, y cumplir con las actuaciones periódicas impuestas por la normativa de aplicación.

Además de las labores de mantenimiento se recogen los trabajos de limpieza para que los espacios destinados tanto al trabajo de los empleados públicos como a los ciudadanos que acuden a los distintos servicios puedan utilizarse en las debidas condiciones higiénico-sanitarias, realizadas mediante el contrato de servicio de limpieza y suministro y reposición de contenedores higiénico-sanitarios de los edificios municipales adscritos al distrito.

Por otra parte, se recogen los servicios que presta el personal auxiliar y de control para los centros culturales, centros de mayores y centros de día del distrito, los cuales se realizan con el correspondiente contrato de servicios de auxiliares de información y control de accesos en los edificios municipales. Este personal está destinado básicamente a la recepción del público, proporcionándole información general y orientación sobre los servicios y actividades desarrolladas.

Todos los contratos mencionados anteriormente engloban todos los edificios municipales adscritos al distrito comprendiendo, tanto centros culturales, como centros municipales de mayores, centros integrados, centros de servicios sociales, oficinas de atención al contribuyente, centros juveniles, centros administrativos, centros de día, temples, auditorios y similares.

Por otra parte, en otra línea de trabajo no menos importante, se encuentran las actuaciones necesarias sobre los elementos constructivos, espacios o instalaciones cuyo estado, obsolescencia, agotamiento de su vida útil, funcionalidad, afecciones por agentes externos o inadecuación a las exigencias legales precisan de su sustitución, renovación o modernización, así como todos aquellos trabajos necesarios para mantener los centros municipales en óptimas condiciones de habitabilidad y uso efectivo dentro de la premisa de proporcionar un servicio al ciudadano de calidad adaptado a la evolución tecnológica, a las exigencias técnico-legales y a las necesidades del distrito.

Estas actuaciones se realizan mediante el Acuerdo marco de obras de reforma, reparación y conservación, cuyo objeto es la realización de obras en las edificaciones, así como en los espacios libres de parcela, siempre que estén destinados al funcionamiento operativo de los servicios. Las obras están delimitadas por el ámbito de competencias asignado al distrito.

El programa en su conjunto ha contado con un crédito definitivo de 2.851.757 euros, sobre los cuáles se han reconocido obligaciones por importe de 2.772.253 euros, lo cual supone una ejecución del 97,2 %. En cuanto a la distribución del crédito por capítulos, se han destinado al capítulo 2 "Gastos en bienes

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

corrientes y servicios", un crédito definitivo de 2.528.621 euros habiéndose reconocido obligaciones por 2.467.678 euros, con una ejecución del 97,6 %. Sobre el capítulo 6 "Inversiones reales" se ha ejecutado un 94,3 % con un crédito definitivo de 323.136 euros y una obligación reconocida de 304.576 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.

Las actuaciones específicas de este objetivo se han realizado a través de los trabajos objeto del contrato de mantenimiento, en el lote correspondiente a los edificios, que tiene la finalidad de permitir el normal funcionamiento de las actividades desarrolladas en los inmuebles mediante la realización de operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo, así como aquellas operaciones técnico-legales exigidas por la normativa vigente.

Los importes destinados a mantenimiento y limpieza durante la anualidad 2024 corresponden a los siguientes subconceptos y cantidades:

- El subconcepto 208.00 "Arrendamientos de otro inmovilizado material" ha alcanzado una ejecución del 100 %. Este porcentaje se corresponde con 15.307 euros de obligaciones reconocidas respecto del mismo importe de crédito definitivo.

- El subconcepto 212.00 "Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones" se ha destinado a financiar los trabajos de mantenimiento a lo largo de todo el año 2024, alcanzando una ejecución del 99,8 %. Este porcentaje se corresponde con 367.050 euros de obligaciones reconocidas respecto a 367.655 euros de crédito definitivo.

- El subconcepto 227.00 "Limpieza y aseo" se ha destinado al pago de los gastos generados por los trabajos de limpieza a lo largo de todo el año 2024, alcanzando una ejecución del 97,1%. Este porcentaje se corresponde con 1.123.579 euros de obligaciones reconocidas respecto a 1.156.996 euros de crédito definitivo.

- En el subconcepto 227.01 "Seguridad", el grado de ejecución ha sido del 97,3 %. Este porcentaje se corresponde con 323.253 euros reconocidos respecto a 332.258 euros de crédito definitivo.

- El subconcepto 227.06 "Estudios y trabajos técnicos" ha alcanzado una ejecución del 58,2 %. Este porcentaje se corresponde con 1.811 euros de obligaciones reconocidas respecto de los 3.111 euros de crédito definitivo.

- El subconcepto 227.99 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales" se ha destinado a la parte del servicio que afecta a los trabajos de mantenimiento a lo largo de todo el año 2024, alcanzando una ejecución del 97,5 %. Este porcentaje se corresponde con 636.678 euros de obligaciones reconocidas respecto a 653.293 euros de crédito definitivo.

Las diferencias de superficies con respecto a las previstas son debido al estudio y redistribución de edificios en diferentes lotes que se ha hecho teniendo en cuenta los usos actuales de cada instalación. Asimismo, la diferencia fundamental en el mantenimiento de las zonas verdes se debe a la inclusión en el contrato de la superficie verde del centro sociocultural de Montecarmelo mediante la correspondiente modificación, cuya superficie asciende a 22.508 m².

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	34	37
SUPERF. CONSTRUIDA EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	50350	50532
SUPERF. LIBRE EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO	M2	18681	11083
SUPERFICIE ZONAS VERDES MANTENIMIENTO A CARGO DTO.	M2	3497	33509
INSTALACIONES ELEVACIÓN Y ELECTROMECAÓNICAS MTO. CARGO DTO.	NÚMERO	24	24

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA

Mediante el acuerdo marco de obras se realiza la renovación o mejora de elementos cuyo estado, obsolescencia, agotamiento, funcionalidad o deterioro lo demandaban, así como la adaptación a exigencias legales en materia de accesibilidad y seguridad y cuyas actuaciones no cubre los correspondientes contratos de mantenimiento.

En 2024 las inversiones para intervenciones en los edificios mediante obras se han realizada a través del subconcepto económico 632.00 "Edificios y otras construcciones (reforma)" cuyo grado de ejecución ha sido del 94,3 % habiéndose reconocido obligaciones de 304.576 euros, sobre 323.136 euros de crédito definitivo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIF. REFORMADOS SOBRE TOTAL MANTENIMIENTO CARGO DTO.	PORCENTAJE	12	17
SUPERF. EDIF. REFORMAR SOBRE TOTAL MANTENIM. CARGO DTO.	PORCENTAJE	10	12
EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMAT. INCENDIO	PORCENTAJE	96	86
EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE NORMAT. INCENDIOS	PORCENTAJE	4	13
EDIF. MUNICIPALES DONDE REALIZAN OBRAS ADAPTACIÓN NORMAT.	NÚMERO	6	6
INCIDENCIA OBRAS ADAPTACIÓN NORMATIVA DE INCENDIO	PORCENTAJE	8	8
EDIFICIOS DOTADOS DE SEGURIDAD	NÚMERO	2	2

3. DETECTAR DESIGUALDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LAS LABORES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES.

Las previsiones sobre esta materia que se habían realizado se han basado en el nuevo contrato que incorpora todas las instrucciones respecto a género aplicables según la normativa e instrucciones municipales que tendrán reflejo cuando se proceda a la formalización del nuevo contrato, tal como ha quedado indicado en la memoria del programa.

Respecto a los indicadores de salarios, se ha mantenido la previsión que se realizó inicialmente, considerando que las empresas que prestan los servicios de limpieza deben cumplir con la normativa laboral y los convenios colectivos del sector.

En cuanto al indicador relativo a mujeres empleadas en labores de limpieza de edificios del distrito, la empresa adjudicataria es la que distribuye los puestos entre sus trabajadores, y hubo una sustitución de una trabajadora por un trabajador, lo que se corresponde con la gestión interna de la propia empresa adjudicataria.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS EMPLEADAS EN LABORES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DEL DISTRITO	MUJERES	42	49
PERSONAS EMPLEADAS EN LABORES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DEL DISTRITO	HOMBRES	3	5
PERSONAS EMPLEADAS EN LABORES DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DEL DISTRITO	MUJERES	1	0
PERSONAS EMPLEADAS EN LABORES DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DEL DISTRITO	HOMBRES	15	8
PERSONAS EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS DEL DISTRITO	MUJERES	2	1
PERSONAS EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS DEL DISTRITO	HOMBRES	4	3
EMPRESAS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS CON PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACOSOS SEXUAL Y LABORAL EN	PORCENTAJE	100	100
EMPRESAS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS CON PLANES DE IGUALDAD	PORCENTAJE	100	100



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 93379 NGEU. CONVENIO SERVICIOS SOCIALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los fondos europeos conforman el instrumento Next Generation dotado con 750.000 millones de euros, y entre los que destaca el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).

Para poder optar a estos fondos, todos los países miembros de la UE han tenido que preparar su Plan de Recuperación para proponer el reparto de los mismos y las principales inversiones a las que estarán destinados. En el caso de España, el plan propuesto (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en adelante, PRTR), define las medidas para canalizarlos (casi 70.000 millones de euros). La administración local, y de forma concreta, el Ayuntamiento de Madrid, accede a estos fondos a través de convocatorias de ayuda en concurrencia o bien de forma directa a través de convenios o encargos que son realizados por ministerios y comunidades autónomas.

El PRTR se articula en cuatro grandes objetivos y diez políticas palanca. A su vez, estas políticas palanca se concretan en 30 componentes. Dentro de la política VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo se encuentra el eje titulado "Economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión", en el que se enmarca el componente 22 denominado "Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión".

El 13 de diciembre de 2021 el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 del Gobierno de España y la Comunidad de Madrid firmaron un convenio de colaboración para la ejecución de los proyectos con cargo a los Fondos Europeos NGeu procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia en el marco del Componente 22 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia cuyo principal objetivo es modernizar y reforzar los servicios sociales y las políticas de inclusión social. Se estructura especialmente en torno al modelo de cuidados de larga duración, con el fin de responder a la creciente demanda de diferentes servicios de cuidados de larga duración debido al envejecimiento de la población, y de promover la innovación y un modelo de atención centrado en las personas y en una estrategia de desinstitucionalización.

Por Acuerdo del Consejo de Ministros, estos fondos se distribuyen territorialmente a través de las comunidades y ciudades autónomas que, a su vez, deberán establecer los convenios de colaboración necesarios con las entidades locales de su ámbito por, al menos, un 15 % de estos fondos.

Mediante estos convenios se pretende la colaboración de las entidades locales para llevar a cabo, entre otros, el subproyecto S65: Ayudas a entidades locales para la mejora de la accesibilidad de los centros de servicios sociales, que abarca a varios distritos del municipio de Madrid.

El crédito definitivo de este programa ha ascendido a 196.693 euros, habiéndose reconocido obligaciones de 188.597 euros, lo que supone una ejecución del 95,9 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES

Para llevar a cabo dicho subproyecto en el Distrito de Fuencarral-El Pardo se han redactado dos contratos basados de adecuación y mejora de accesibilidad para los dos centros de servicios sociales (CSS) existentes en el mismo.

En el CSS Badalona las actuaciones han consistido en la creación de itinerarios accesibles hasta el interior del edificio, adecuación de los accesos, modificación de aseos para hacerlos accesibles y adecuación de señalética y rotulación.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
En el CSS San Vicente de Paul también se han adaptado dos aseos para hacerlos accesibles, se ha dotado al salón de actos de una plaza reservada para usuarios de silla de ruedas, así como otras plazas reservadas para personas con discapacidad auditiva, además de la creación de itinerarios accesibles y adecuación de señalética a normativa.			
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NUMERO DE CSS DOTADOS DE ACCESIBILIDAD	NÚMERO	2	2



CUENTA GENERAL 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

209. DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Durante el año 2024, este programa ha tenido un doble objetivo: por un lado, la ejecución de obras en la vía pública con cargo a particulares, en concreto los pasos de vehículos cuando el titular solicita la ejecución del mismo por los servicios municipales y, por otro, las intervenciones a realizar en la vía pública derivadas de las competencias que en materia de obras en vías y espacios públicos ostentan los distritos.

Por otra parte, en cada objetivo se ha llevado a cabo un análisis individualizado del cumplimiento de cada una de las estimaciones iniciales, relacionando el grado de cumplimiento de las mismas con la ejecución de los créditos destinados al efecto.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 155.921 euros y unas obligaciones reconocidas de 104.097 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 66,8%.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito definitivo de 2.500 euros.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito definitivo de 153.421 euros y unas obligaciones reconocidas de 104.097 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS RESPECTO A LAS VÍAS PÚBLICAS.

Para la construcción de pasos de vehículos a cargo de particulares, el distrito no cuenta con un crédito inicial, sino que va dotándose a partir de las aportaciones realizadas por los particulares solicitantes. En 2024 no se llevó a cabo la construcción de ningún paso de vehículos ni a cargo de particulares ni del Ayuntamiento.

El número de intervenciones realizadas en el distrito con cargo al Ayuntamiento han sido inferiores a las estimaciones iniciales, ejecutándose una mejora de accesibilidad en la avenida de Juan Andrés 21 y en la creación de un área infantil en la calle San Gerardo que continuará ejecutándose en 2025.

Respecto a las reconstrucciones de acera con cargo al Ayuntamiento, se ejecutó una reconstrucción de aceras en la avenida de Juan Andrés 21 como consecuencia de las obras de mejora de accesibilidad en la citada avenida.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PASOS DE VEHÍCULOS CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	1	0
INTERVENCIONES A REALIZAR Y OTRAS ACT. CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	1	0
PASOS DE VEHÍCULOS CON CARGO AL AYUNTAMIENTO	NÚMERO	1	0
OBRAS RECONSTRUCCIÓN ACERAS CON CARGO A AYUNTAMIENTO	NÚMERO	2	1
INTERVENCIONES A REALIZAR Y OTRAS ACT. CON CARGO A AYUNTAMIENTO	NÚMERO	3	2



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Mediante el real decreto-ley 3/2022, de 1 de marzo, modificado por el real decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo (en adelante RDL 3/2022) se ha instrumentado un mecanismo a fin de posibilitar la revisión excepcional de precios de contratos de obra. En relación a lo que dispone el artículo 6.3 de la referida norma, con fecha 6 de julio de 2022 se ha producido por parte de la Comunidad de Madrid la adhesión a dicho mecanismo excepcional de revisión de precios mediante la aprobación del Acuerdo del Consejo de Gobierno, por el que se declaran de aplicación en el ámbito de la Comunidad de Madrid las medidas en materia de revisión excepcional de precios en los contratos de obras del sector público contenidas en el Título II del real decreto-Ley 3/2022, de 1 de marzo, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el día 11 de julio de 2022. Al amparo de la legislación vigente, fueron solicitadas la revisión excepcional del precio de tres contratos de obra.

Como consecuencia, en este programa, que no estaba inicialmente dotado presupuestariamente en 2024, se tramitó una transferencia de crédito total de 432.837 euros para financiar la revisión excepcional de precios relativas a las siguientes actuaciones: obras de adecuación y modernización de parques infantiles del Distrito; obras de reforma y embellecimiento del Parque Siete Cabras y, por último, obras de "Espacio de Lectura al Aire Libre en el parque del Oeste".

Estas revisiones excepcionales de precios fueron tramitadas, de conformidad con la legislación vigente y habiéndose comprobado que los contratos cumplían los requisitos legales exigibles.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 432.837 euros habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 100% destinado en su totalidad a gastos de capital (capítulo 6).

Por último, se indica que este programa no presenta indicadores ni objetivos porque, en el momento de elaboración del anteproyecto del presupuesto para 2024 (junio 2023) no se contemplaba ninguna actuación relativa a zonas verdes. Debe tenerse en cuenta que las revisiones excepcionales de precios mencionadas con anterioridad fueron reconocidas a lo largo del 2024.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa en 2024 ha sido la atención a las familias, menores y adolescentes del distrito, que estén atravesando situaciones de mayor dificultad, situaciones de riesgo por precariedad económica, desarraigo, dificultades de escolarización, desempleo, problemas para la conciliación de la vida familiar y laboral, dificultades de adaptación, violencia doméstica, falta de recursos socio educativos, entre otros.

Debe destacarse que en cada objetivo se ha llevado a cabo un análisis individualizado del cumplimiento de cada una de las estimaciones iniciales, relacionando el grado de cumplimiento de éstas con la ejecución de los créditos destinados al efecto.

El crédito total consignado en este programa fue de 440.249 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 88,8%. Este crédito se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en 435.249 euros a gastos corrientes (capítulos 2 y 4) y 5.000 euros en gastos de capital (capítulo 7).

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito definitivo de 347.249 euros y unas obligaciones reconocidas de 328.151 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 94,5%.

El capítulo 4, transferencias corrientes, ha contado con un crédito definitivo de 88.000 euros y unas obligaciones reconocidas de 62.804 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 71,4%.

El capítulo 7, transferencias de capital, ha contado con un crédito definitivo de 5.000 euros.

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 89,8% en gasto corriente.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.

Las actividades previstas para alcanzar este objetivo se han desarrollado íntegramente, tanto a través de recursos impulsados desde la Dirección General de Familia e Infancia y la Dirección General de Educación, Juventud y Voluntariado: servicio de ayuda a domicilio, servicio de educación social, escuelas de padres, "quedamos al salir de clase" o centros abiertos en inglés, como otros servicios y proyectos gestionados desde el propio distrito a través de contratos de servicios, entre otros, centros de día, campamentos urbanos y la gestión de ayudas económicas destinadas a la cobertura de necesidades básicas y educativas.

Desde los centros de servicios sociales del distrito se ha podido informar de todos los recursos disponibles para la crianza y educación de los hijos e hijas, fundamentalmente en aquellas familias en desventaja, realizando una intervención social en red con los diferentes recursos educativos, sanitarios y de la iniciativa social que actúan en el distrito.

El Servicio de Ayuda a Domicilio para Familias (SERCAF) ha podido atender toda la demanda con valoración técnica favorable para el acceso al servicio, llegando a 91 menores (41 menores usuarias y 50 menores usuarios). El promedio de horas mensuales está en 22 horas, las condiciones técnicas en las que

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

se presta el servicio no permiten, salvo excepciones motivadas, superar las 60 horas mensuales, es importante destacar que el promedio de horas prestadas ha sido el correspondiente a la propuesta técnica al alta del servicio.

El convenio de ayudas de comedor suscrito con la Comunidad de Madrid ha permitido junto con las ayudas economías concedidas que un total de 264 menores accedan gratuitamente al comedor escolar. Por otra, la tarjeta familias para adquisición de alimentos y productos de higiene, se consolida como un sistema de ayuda más estable, garantista y normalizador, a través de este medio se han facilitado la mayoría de las ayudas destinadas a cubrir necesidades básicas de alimentación, que ha permitido acceder a una forma de ayuda periódica y prepagable. En resumen, un total de 333 miembros de una unidad familiar con menores a cargo se han beneficiado de ayudas económicas destinadas a la cobertura de necesidades básicas de alimentación y alojamiento.

Las ayudas económicas para necesidades básicas, esencialmente alimentación se ha gestionado a través de tarjeta familias, que desde septiembre de 2023 se realiza a través de las Oficinas de Tramitación de Ayudas Económicas y su gestión económica ha estado centralizada, por lo que no puede repercutirse en este indicador como en años anteriores. No obstante, se han realizado propuestas de concesión de ayudas económicas a través de tarjeta familias para adquisición de alimentos y productos de higiene, se consolida como un sistema de ayuda más estable, garantista y normalizador, a través de este medio se han facilitado la mayoría de las ayudas destinadas a cubrir necesidades básicas de alimentación, que ha permitido acceder a una forma de ayuda periódica y prepagable. En resumen, un total de 333 miembros de una unidad familiar con menores a cargo se han beneficiado de ayudas económicas destinadas a la cobertura de necesidades básicas de alimentación.

Respecto a los beneficiarios de ayudas económicas para escuelas infantiles, aun estando por debajo de la previsión inicial se ha mantenido el nivel de atención del año 2023, siendo en ese año un total de 34 ayudas y en el 2024 se alcanzaron 33, dando respuesta a toda la demanda valorada técnicamente.

A través de los campamentos urbanos realizados en los días no lectivos, y el incremento para periodo estival en el barrio de Valdezarza con 30 plazas diarias, ha permitido atender en este periodo a los menores vulnerables atendidos desde servicios sociales, aunque el número total de menores ha sido ligeramente inferior al previsto, se ha superado la cifra del año 2023 (394 menores).

Por último, mencionar la valoración y gestión de recursos destinados a la conciliación familiar a través de centros de día en periodo lectivo como muy positivo por su impacto en la vida de los menores. Es importante indicar que el número de menores incorporados en centros de día ha sido ligeramente inferior al previsto debido a la baja rotación en los centros siendo ocupadas todas las plazas ofrecidas, no obstante, lo consideramos una ventaja debido al perfil de vulnerabilidad social de los menores atendidos. Han sido 94 menores atendidos en centros de día (59 niños y 35 niñas).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES USUARIAS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	45	41
MENORES USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	45	50
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO	RATIO	28	22
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	40	36
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NEC. BÁSICAS	NÚMERO	25	17
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NEC. BÁSICAS	NÚMERO	15	19
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	50	33
NIÑAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESC. INFANTILES	NÚMERO	25	13
NIÑOS BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESC. INFANTILES	NÚMERO	25	20
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	200	264
NIÑAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESC.	NÚMERO	100	127
NIÑOS BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESC.	NÚMERO	100	137
MENORES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES PERÍODO NO LECTIVO	NÚMERO	500	428
NIÑAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES PERÍODO NO LECTIVO	NÚMERO	250	181

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

NIÑOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES PERIODO NO LECTIVO	NÚMERO	250	247
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	135	94
NIÑAS ATENDIDAS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	60	35
NIÑOS ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	75	59
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENOR Y FAMILIA	NÚMERO	90	65

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

Respecto a este objetivo, en 2024 se han desarrollado íntegramente las actividades previstas. Los instrumentos para la consecución de este objetivo proceden de una parte de la Dirección General de Familia e Infancia: Programa de Apoyo Socioeducativo y Prelaboral para Adolescentes (ASPA), Centro de Apoyo a las Familias (CAF) y Centro de Atención a la Infancia (CAI); y por otro, servicios y proyectos gestionados desde el propio distrito a través de contratos de servicios como son aula de socialización, intervención psicosocial individual y grupal a familias y hogares unipersonales en crisis y la gestión de ayudas económicas destinadas a actividades preventivas.

El número de familias atendidas en el CAI es ligeramente menor al previsto si bien hay más menores en riesgo valorados en 2024 y la intervención ha recaído fundamentalmente en los centros de servicios sociales del distrito.

También desde destacarse que el número de personas atendidas en el Programa de Apoyo Socioeducativo y Prelaboral para Adolescentes (ASPA) y Educación Social ha sido inferior al número previsto, si bien se ha dado respuesta a toda la demanda recibida. Con relación a las ayudas económicas previstas en este objetivo, no se ha llegado a las magnitudes iniciales, aunque han sido atendidas todas las solicitudes presentadas.

Respecto al absentismo escolar de menores, si bien el número no ha alcanzado la magnitud inicialmente prevista, sí ha sido ligeramente más elevado que el año 2023.

Las ayudas económicas previstas en este objetivo han disminuido, si bien se ha incrementado la oferta de actividades preventivas a través de proyectos del distrito gestionados mediante contratos o subvenciones.

Los proyectos propios del distrito que han contribuido en 2024 a alcanzar este objetivo (Aula de socialización y proyecto de apoyo psicosocial) siguen dando muestras de su justificación para abordar las dificultades que tienen las familias en sus etapas más tempranas. El número de menores en el Proyecto Aula de Socialización ha sido inferior al previsto, pero ha tenido impacto en más personas que el previsto al abordar la problemática en el ámbito familiar.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS ATENDIDAS CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	200	193
NIÑAS VALORADAS EQUIPOS TRAB. MEN. Y FA. Y COMIS. APOYO FAMILIAR	NÚMERO	240	239
NIÑOS VALORADOS EQUIPOS TRAB. MEN. Y FA. Y COMIS. APOY	NÚMERO	240	239
HORAS REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS MENORES/COMIS. APOYO FAMILIAR	HORAS	230	204
NIÑAS PROG. MUNI. APOYO SOCIOEDUCATIVO/PRELABORAL ADOLESC.	NÚMERO	55	49
NIÑOS PROG. MUNI. APOYO SOCIOEDUCATIVO/PRELABORAL ADOLESC.	NÚMERO	55	54
MENORES/ADOLESCENTES MUJERES ATENDIDAS EN EL SERV. EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	300	271
MENORES/ADOLESCENTES HOMBRES ATENDIDOS EN EL SERV. EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	300	286
NIÑAS ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	25	20
NIÑOS ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	25	25
REUNIONES COMISIÓN DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	5	4
NIÑAS BENEFIC. AY. ECON. ACTIV. PREV. MENORES EN RIESGO EXCLUSIÓN	NÚMERO	20	2
NIÑOS BENEFIC. AY. ECON. ACTIV. PREV. MENORES EN RIESGO EXCLUSIÓN	NÚMERO	20	2
NIÑAS BENEFIC. PROYECTO DISTRITAL AULA DE SOCIALIZACIÓN	NÚMERO	100	34

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
NIÑOS BENEFIC. PROYECTO DISTRITAL AULA DE SOCIALIZACIÓN	NÚMERO	260	82
MUJERES PARTICIPANTES PROYECTO DE APOYO PSICOSOCIAL	NÚMERO	240	234
HOMBRES PARTICIPANTES PROYECTO DE APOYO PSICOSOCIAL	NÚMERO	180	181
MENORES VALOR. EN EQUIPOS DE TR. DE MEN. Y FAM. Y COMIS. APOYO FAMILIAR	NÚMERO	480	188
MENORES ATENDIDOS PROG. MUN. APOYO SOCIOEDUCATIVO Y PRELABO. ADOLESCENTES	NÚMERO	110	103
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	600	557
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	50	45
BENEFICIARIOS DE AYUD. ECONÓM. DE ACTIV. PREVENTIVAS PARA MENORES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	NÚMERO	40	4
BENEFICIARIOS PROYECTO DISTRITAL AULA DE SOCIALIZACIÓN	NÚMERO	360	401
PARTICIPANTES PROJ.DISTRITAL APOYO PSICOSOC, INDIV. Y GRUPAL MENORES Y FAMILIAS	NÚMERO	420	415



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 23103 MAYORES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa de mayores ha sido, a lo largo de 2024, la promoción del bienestar de las personas mayores facilitando prestaciones y servicios tanto a nivel individual como grupal. El ámbito de actuación se ha dirigido a los mayores y a sus familias, especialmente a aquellos que han atravesado situaciones de mayor necesidad social por: insuficiencia de recursos económicos, dificultades para acceder y mantenerse en la vivienda, falta de alojamientos alternativos, problemas en la realización de las actividades de la vida diaria, aislamiento social, soledad, escasa participación social y otras derivadas de la falta de apoyos familiares y de la dificultad en el acceso a redes de apoyo social.

Debe destacarse que en cada objetivo se ha llevado a cabo un análisis individualizado del cumplimiento de cada una de las estimaciones iniciales, relacionando el grado de cumplimiento de éstas con la ejecución de los créditos destinados al efecto.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 7.146.502 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 101,1% de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en: 7.127.678 euros destinados a operaciones corrientes (capítulos 2 y 4), y 18.825 euros a operaciones de capital (capítulos 6 y 7).

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito definitivo de 7.097.602 euros y unas obligaciones reconocidas de 7.195.623 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 101,4%.

El capítulo 4, transferencias corrientes, ha contado con un crédito definitivo de 30.076 euros y unas obligaciones reconocidas de 8.289,69 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 27,6%.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito definitivo de 13.749 euros y unas obligaciones reconocidas de 13.749 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 100%.

El capítulo 7, transferencias de capital, ha contado con un crédito definitivo de 5.076 euros, y unas obligaciones reconocidas de 4.294 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 84,6%.

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 101,1% en gasto corriente y un 95,8% en gasto de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

Para garantizar el cumplimiento de este objetivo, en 2024 se ha contado con los siguientes servicios: ayuda a domicilio, teleasistencia, comida a domicilio, lavandería, prestaciones económicas de urgente necesidad y/o emergencia social y adaptaciones geriátricas. Todas estas prestaciones se han gestionado en el contexto de intervención social que se realiza desde los centros de servicios sociales del distrito.

Se observa que en 2024 ha sido atendida toda la demanda recibida con valoración técnica favorable con 2.508 personas beneficiarias del servicio de ayuda a domicilio; se ha superado la previsión de personas beneficiarias de comida a domicilio; la teleasistencia domiciliaria ha contado con 4.641 personas beneficiarias y el servicio de comida a domicilio ha dado respuesta a toda la demanda valorada técnicamente.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Es destacable el índice de atención en domicilio para mujeres mayores de 80 años en el distrito que supera el 70 % y en hombres roza el 50 %. Es inferior al previsto probablemente por las mejores condiciones de envejecimiento que repercuten en una mayor autonomía y menor necesidad de atención en domicilio, aunque se haya incrementado en números absolutos.

En relación con las ayudas técnicas de movilidad y a las adaptaciones geriátricas, en 2024 se han tramitado se ha dado respuesta a toda la demanda valorada técnicamente.

Las ayudas económicas previstas en este objetivo se han tramitado con normalidad, estando destinadas a la cobertura de necesidades básicas de alimentación y alojamiento en su mayoría, destacado la modificación de la ordenanza que regula las ayudas económicas y que ha permitido tramitar de forma más ágil las ayudas destinadas al pago de plaza en residencia de mayores en los supuestos de ingresos involuntarios.

Tanto las ayudas técnicas de movilidad como las adaptaciones geriátricas se han tramitado con normalidad, dando respuesta a toda la demanda valorada técnicamente.

Por último, Se han realizado todas las tramitaciones relacionadas con dependencia (revisiones del Programa Individual de Atención (PIA) y alta en prestaciones reconocidas - Atención Domiciliario (TAD), Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) y Centro de Día (CD).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (SAD)	NÚMERO	1700	1892
HOMBRES MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (SAD)	NÚMERO	500	616
SOLICIT. PREST. SERV. AYUDA DOMICILIO PARA MUJERES MAYORES	NÚMERO	350	462
SOLICIT. PREST. SERV. AYUDA DOMICILIO PARA HOMBRES MAYORES	NÚMERO	150	151
HORAS MENSU. AYUDA DOMICILIO PARA MUJERES MAYORES POR DOMICILIO	NÚMERO	19	19
HORAS MENSUA. AYUDA DOMICILIO PARA HOMBRES MAYORES POR DOMICILIO	NÚMERO	19	19
MUJERES MAYORES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	85	80
HOMBRES MAYORES USUARIOS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	65	58
MUJERES MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	3200	3490
HOMBRES MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	1100	1151
MUJERES BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	3	5
HOMBRES BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	6	3
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD MUJERES	NÚMERO	95	31
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD HOMBRES	NÚMERO	45	20
ÍNDICE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MUJERES MAYORES 80 AÑOS	PORCENTAJE	75	71
ÍNDICE ATENCIÓN DOMICILIARIA A HOMBRES MAYORES 80 AÑOS	PORCENTAJE	25	47
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	2	1
HOMBRE BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	1	3
PERSONAS MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	2155	2508
SOLICIT. PREST. SERV. AYUDA DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES	NÚMERO	533	613
HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO MAYORES POR DOMICILIO	NÚMERO	25	19
PERSONAS MAYORES USUARIOS SERVICIO COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	102	138
PERSONAS MAYORES USUARIOS SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	4265	4641
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	33	13
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	140	51

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN						
BENEFICIARIOS GERIÁTRICAS	AYUDAS PARA ADAPTACIONES	NÚMERO	3			4
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS		PORCENTAJE	80			63
NÚMERO DE TRAMITACIONES REALIZADAS SOBRE DEPENDENCIA		NÚMERO	4000			1487
2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.						
Durante el año 2024, este objetivo se ha desarrollado fundamentalmente a través de la actividad que han realizado los cuatro centros municipales de mayores con los que cuenta el distrito, destinados a favorecer la participación, la integración y la convivencia de los mayores en su entorno. Desde el distrito se han llevado a cabo los siguientes contratos de servicios: animación sociocultural, terapia ocupacional, podología, fisioterapia, alfabetización digital, actividades de ocio, comedores, cafeterías y peluquerías. Entre las diferentes actividades realizadas destacan: el festival intercentros, talleres (con un incremento en su oferta a partir de septiembre de 2024), visitas y encuentros culturales y la promoción del voluntariado. Respecto a los diferentes indicadores merece destacarse que el número de socios ha superado los 15.000 y el grado de utilización supera el 50% de la población mayor de 65 años. La participación en los centros y sus actividades se ha incrementado el incremento de horas de talleres y por tanto el número de personas beneficiarias a partir de septiembre de 2024 por el incremento de horas de talleres que ha permitido realizar el nuevo contrato. También se observa que en 2024 el número de socios y socias voluntarios ha ido creciendo paulatinamente, consolidándose como una acción que enriquece a los centros en una doble vertiente como profesor/a voluntario/a y como alumno/a. Con relación al servicio de comedor, en 2024 ha sido uno de los servicios que sigue sin recuperar los niveles de uso prepandemia. No obstante, el precio subvencionado es de gran ayuda sobre todo a las personas mayores con pensiones más exiguas. Las medidas preventivas han demostrado su eficacia en la recuperación de los servicios de podología y peluquería.						
INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO		
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO		NÚMERO	4	4		
MUJERES SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES		NÚMERO	9000	9878		
HOMBRES SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES		NÚMERO	5000	5376		
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES (MUJERES)		PORCENTAJE	45	59		
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES (HOMBRES)		PORCENTAJE	20	48		
MUJERES PARTICIPANTES EN TALLERES		NÚMERO	12000	18700		
HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLERES		NÚMERO	2000	3980		
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES REALIZADAS		NÚMERO	120	114		
MUJERES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES		NÚMERO	1350	1207		
HOMBRES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES		NÚMERO	350	308		
VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES		NÚMERO	50	63		
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES		NÚMERO	30	34		
SOCIAS BENEFICIARIAS COMEDOR EN CENTRO DE MAYORES		NÚMERO	2800	2840		
SOCIOS BENEFICIARIOS COMEDOR EN CENTRO DE MAYORES		NÚMERO	3700	3720		
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES		NÚMERO	30000	20099		
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS		HORAS	8000	11663		
MUJERES PARTICIPANTES EN SERVICIO DE PODOLOGÍA		NÚMERO	2800	4597		
HOMBRES PARTICIPANTES EN SERVICIO DE PODOLOGÍA		NÚMERO	1200	1872		
MUJERES PARTICIPANTES EN SERVICIO DE PELUQUERÍA		NÚMERO	9000	9215		
HOMBRES PARTICIPANTES EN SERVICIO DE PELUQUERÍA		NÚMERO	500	410		
SOCIOS Y SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES		NÚMERO	15000	15254		

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	60	55
PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	14000	21695
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	1700	1515
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES (HOMBRES Y MUJERES)	NÚMERO	80	97
SOCIOS Y SOCIAS BENEFICIARIOS DE COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	6500	6560
PARTICIPANTES SERVICIO DE PODOLOGÍA	NÚMERO	4000	6469
PARTICIPANTES SERVICIO DE PELUQUERÍA	NÚMERO	9500	9625
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS COMEDOR MAYORES	NÚMERO	50	27
MUJERES BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS COMEDOR MAYORES	NÚMERO	20	9
HOMBRES BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS COMEDOR MAYORES	NÚMERO	30	18

3. APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES.

A través de las actividades realizadas en 2024 se ha favorecido la permanencia del mayor en su entorno familiar y social al mismo tiempo que la persona cuidadora ha recibido la atención precisa para su autocuidado y su descanso.

El número de participantes de los Grupos "Cuidando al Cuidador" considerando tanto los proyectos impulsados desde el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad que se han ejecutado en el distrito además de los impulsados directamente desde los servicios sociales del distrito se han ajustado a la previsión, pero con un número mayor de sesiones que las previstas.

Respecto al programa "Respiro Familiar de Fin de Semana", apoyo a las personas cuidadoras, si bien no se han alcanzado las previsiones iniciales, se ha podido atender toda la demanda valorada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	36	38
HOMBRES PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	14	10
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	HORAS	40	53
MUJERES USUARIAS PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" FINES DE SEMANA	NÚMERO	25	4
HOMBRES USUARIOS PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" FINES DE SEMANA	NÚMERO	15	7
USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" FINES DE SEMANA	NÚMERO	40	11
PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	50	48

4. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES.

Para la consecución de este objetivo en 2024 se ha contado con las plazas de centros de día que desde el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad (concretamente, desde la Dirección General de Mayores y Prevención de la Soledad no Deseada) ha puesto a disposición de las personas mayores del distrito; la tramitación de estas plazas se ha realizado a través de los centros de servicios sociales del distrito, que también ha llevado a cabo el seguimiento de las personas que han accedido a los centros de día, la gestión de ayudas para la cobertura de necesidades básicas, revisión de Programas Individuales de Atención (PIA) y adaptaciones domiciliarias.

En 2024 también se han realizado dos proyectos distritales que han reforzado la atención de personas mayores dependientes y/o con problemas relacionales, concretamente un proyecto de terapia ocupacional en el domicilio y otro de atención a mayores en situación de vulnerabilidad social y/o aislamiento que destaca por la personalización, intensidad y atención en el domicilio donde se ha realizado.

Seguimos en una tendencia descendente en la demanda en las plazas destinadas a la atención de mayores con deterioro funcional o físico y las personas que acuden dejan de hacerlo. En el año 2024 se ha detectado un claro descenso sobre todo en la demanda de plazas para perfil con deterioro funcional o físico, en el caso de plazas destinadas a personas con deterioro cognitivo ha habido un ligero ascenso con

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

relación al año 2023. Aun así, existe una mayor inclinación por la atención en el domicilio en este tipo de dependencia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES USUARIAS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	70	59
HOMBRES USUARIOS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	40	32
MUJERES USUARIAS CENTRO DÍA MAYORES CON DET. FUNCIONAL O FÍSICO	NÚMERO	25	20
HOMBRES USUARIOS CENTRO DÍA MAYORES CON DET. FUNCIONAL O FÍSICO	NÚMERO	15	11
USUARIOS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	110	91
USUARIOS CENTRO DE DÍA DE MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	NÚMERO	40	31

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.

Toda la atención a personas mayores a través de las prestaciones de ayuda a domicilio, centros de día y centros residenciales precisa una valoración desde los centros de servicios sociales para determinar si la tramitación debe hacerse al amparo de Ley 39/2006, de 14 de diciembre, conocida como la ley de la Dependencia.

En 2024 desde los centros de servicios sociales se ha informado, valorado, gestionado y tramitado las solicitudes de plazas en residencias de mayores a la Comunidad de Madrid ya sean definitivas o temporales. También se han valorado y gestionado, en situaciones de emergencia o de especial necesidad, ayudas económicas temporales para el pago de residencias privadas en espera de la concesión de la plaza pública. A este respecto debe destacarse que la demanda de plazas en residencias ha sido atendida en su totalidad.

Por otro lado, se ha atendido toda la demanda de ayudas destinadas a garantizar la atención permanente a personas mayores en situación de riesgo grave, carentes de red social y familiar mientras se resolvía su acceso a plaza a través de la Comunidad de Madrid, y se ha garantizado que no hubiera situaciones de desprotección.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLIC. PARA MUJERES RESIDENCIAS PÚB. COM. DE MADRID EMERGENCIA/TEMPORALES.	NÚMERO	20	37
PLAZAS SOLIC. PARA HOMBRES RESIDENCIAS PÚB. COM. DE MADRID EMERGENCIA/TEMPORALES	NÚMERO	10	22
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	NÚMERO	3	5
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	NÚMERO	2	4
PLAZAS SOLIC. RESIDENCIAS PÚB. COMUNIDAD EMERGENCIA/TEMPORALES	NÚMERO	30	59
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓM. ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	NÚMERO	5	9

6. MEJORAR LA DISPONIBILIDAD Y CALIDAD DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DE LOS CENTROS DE MAYORES Y CENTROS DE DÍA MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

En el año 2024 se han realizado tareas de mantenimiento en cuatro centros de mayores y dos centros de día adscritos al distrito.

Por otro lado, se ejecutaron obras de adecuación en el centro de servicios sociales Aravaca y en el centro de mayores Infante Don Juan, éstas últimas, iniciadas en 2023. Al tratarse de centros polivalentes, estas obras han sido reflejadas en otros programas presupuestarios cuyos créditos financiaron los correspondientes proyectos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES Y CENT. DE DÍA CON MANTENIM. A CARGO DISTRITO	NÚMERO	6	6
OBRAS DE CONSERVACIÓN, ADECUACIÓN O REFORMA	NÚMERO	3	2



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 23106 SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través de este programa se han materializado los contenidos esenciales de los centros de servicios sociales, recogidos en la carta de servicios de centros de servicios sociales - atención social primaria: información y orientación sobre servicios sociales y otros sistemas de protección social, asesoramiento social, apoyo social y seguimiento, atención de situaciones desprotección social, gestión de servicios y ayudas y trabajo sociales comunitario.

Por otra parte, en cada objetivo se ha llevado a cabo un análisis individualizado del cumplimiento de cada una de las estimaciones iniciales, relacionando su grado de cumplimiento con la ejecución de los créditos destinados al efecto.

El crédito total destinado a este programa fue de 2.383.145 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 88,9%. Este crédito presupuestario se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en 2.378.145 euros a gastos corrientes (capítulos 1, 2 y 4) y 5.000 euros a gastos de capital (capítulo 7).

El capítulo 1, gastos de personal, ha contado con un crédito definitivo de 2.073.041 euros y unas obligaciones reconocidas de 1.870.550 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 90,2%.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito definitivo de 239.604 euros y unas obligaciones reconocidas de 239.604 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 100%.

El capítulo 4, transferencias corrientes, ha contado con un crédito definitivo de 65.500 euros y unas obligaciones reconocidas de 7.101 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 10,8%.

El capítulo 7, transferencias de capital, ha contado con un crédito definitivo de 5.000 euros y unas obligaciones reconocidas de 295 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 5,9%.

La liquidación de obligaciones ha sido de un 89% en gasto corriente y 5,9% en gasto de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

La primera línea de actuación ha vertebrado la organización de los servicios sociales en el distrito, teniendo dentro de este objetivo la dotación de personal que permite desarrollar las diversas competencias de la atención social primaria en el distrito. El departamento de servicios sociales del Distrito Moncloa-Aravaca ha contado con 16 trabajadoras sociales para la atención directa, en turno de mañana y tarde, además de 8 auxiliares de servicios sociales/técnicos de acogido. La organización y funcionamiento responde al modelo de atención social establecido en el Plan de Atención Social Primaria y a las instrucciones del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad.

De todas las demandas generalistas que se han recibido en 2024, el colectivo más numeroso en la atención social es el de los mayores y la principal demanda hizo referencia a la Ayuda a Domicilio (auxiliar de hogar y teleasistencia), seguida del apoyo a las personas con falta total de ingresos o con dificultades económicas para la cobertura de cualquiera de sus necesidades básicas por la situación de desempleo. Por su impacto también es relevante el colectivo de personas sin hogar.

En el año 2024 el indicador correspondiente a la atención en zona ha crecido de manera significativa, al

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

igual que el correspondiente a las entrevistas realizadas desde las unidades de primera atención; reflejo de ello es el número total de entrevistas en unidades de trabajo social de zona, alcanzando las 21.465. Por último, mencionar que la atención a mujeres sigue siendo cuantitativamente más relevante, entendiendo que se puede producir por dos factores: la mayor esperanza de vida y la mayor incidencia de la pobreza en mujeres con cargas familiares no compartidas.

Respecto a los indicadores relacionados con la primera atención, aunque el número de personas atendidas ha sido inferior al previsto han requerido un mayor número de entrevistas. Sin embargo, el número de personas atendidas por urgencia en unidades de trabajo social ha sido inferior a la estimación inicial.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	4000	3100
MUJERES ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	2750	2075
MUJERES ENTREVISTADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	9500	16136
HOMBRES ENTREVISTADOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	3000	5329
MUJERES ATENDIDAS POR URGENCIA EN UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	80	75
HOMBRES ATENDIDOS POR URGENCIA EN UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	45	34
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES DE PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	3800	4043
MUJERES ENTREVISTADAS EN UNIDADES DE PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	2600	2709
UNIDADES DE CONVIVENCIA ATENDIDAS EN TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	4000	4939
MUJERES CITADAS ATENDIDAS EN PRIMERA ATENCIÓN Y ZONA	NÚMERO	11000	11517
HOMBRES CITADOS ATENDIDOS PRIMERA ATENCIÓN Y ZONA	NÚMERO	7000	4693
HOMBRES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	1250	1025
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	125	109
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	12500	21465
HOMBRES ENTREVISTADOS EN UNIDADES DE PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	1200	1334
CITAS ATENDIDAS EN PRIMERA ATENCIÓN Y ZONA	NÚMERO	18000	16210

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.

En 2024 la atención social dirigida al colectivo de personas con diversidad funcional se ha realizado, como para el resto de los colectivos, a través de la Red Normalizada de Atención. Las demandas más frecuentes han sido: Servicio de Ayuda a Domicilio, ayudas para pago de comedor y necesidades básicas, orientación, formación laboral y de empleo, así como la tramitación de prestaciones de la Comunidad de Madrid, estas últimas se han realizado mayoritariamente a través del reconocimiento de dependencia.

El servicio de ayuda a domicilio se ha prestado con normalidad superando los resultados previstos, y siendo atendida toda la demanda valorada técnicamente.

Las ayudas económicas previstas en este objetivo estaban destinadas, principalmente, a la cobertura de necesidades básicas de alimentación y alojamiento. Si bien no se ha alcanzado las magnitudes previstas, no ha quedado ninguna demanda valorada técnicamente sin atender.

Las ayudas económicas previstas en este objetivo se han tramitado con normalidad, estando destinadas a la cobertura de necesidades básicas de alimentación y alojamiento en su mayoría. No ha quedado ninguna demanda valorada técnicamente sin atender.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	NÚMERO	65	72
HOMBRES CON DISCAPACIDAD USUARIOS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	NÚMERO	65	75

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
MEDIA HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO A DISCAPACITADOS	NÚMERO	20		19
MUJERES DISCAPACITADAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	10		4
HOMBRES DISCAPACITADOS BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	10		3
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	NÚMERO	130		147
PERSONAS DISCAPACITADAS BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	20		7
MENORES Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE INCLUSIÓN	NÚMERO	80		0
MUJERES CON DISCAPACIDAD PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE INCLUSIÓN	NÚMERO	35		0
HOMBRES CON DISCAPACIDAD PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE INCLUSIÓN	NÚMERO	45		0
3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.				
Para la consecución de este objetivo en 2024 se llevó a cabo la tramitación y propuesta de concesión y seguimiento de ayudas económicas a las personas en intervención social (incluida tarjeta familias); la puesta en marcha de las oficinas de gestión de prestaciones para la tarjeta familias ha supuesto una descarga en la tramitación administrativa, pero no afecta a la atención social. El Ingreso Mínimo Vital (IMV) ha repercutido directamente en el descenso de personas beneficiarias de Renta Mínima de Inserción (RMI), con un transvase de una prestación a otra. Además, debe indicarse que 53 unidades familiares han precisado la emisión de certificados desde los servicios sociales para posibilitar el acceso al IMV o mantener su reconocimiento, sobre todo personas en situación de exclusión social severa que tienen graves dificultades para acreditar lugar de residencia, situación de convivencia, situación familiar y otras circunstancias. Las ayudas económicas se aplicaron según la instrucción de la ordenanza reguladora del procedimiento de concesión de prestaciones sociales de carácter económico para situaciones de especial necesidad y/o emergencia social. Es importante reseñar que el número de beneficiarios ha sido mayor, tanto en las ayudas destinadas al pago de alojamiento o gastos extraordinarios como para la tarjeta familias, permitiendo ayudas más estables y por mayor cuantía. Por otro lado, debe indicarse que el proyecto de inserción sociolaboral ha permitido realizar una atención directa y personalizada para mejorar las capacidades de empleo y acompañar en los itinerarios de inserción sociolaboral y, además, han podido ser atendidas todas las personas derivadas a este proyecto desde el diseño de intervención social realizado por las unidades de trabajo social de zona. No obstante, el número de personas beneficiarias ha descendido, por lo que se evaluará este proyecto en 2025. Con relación a las actividades del programa de inclusión, en 2024 se han desarrollado según la programación prevista, atendido todas las derivaciones realizadas desde las unidades de trabajos social de zona. Aunque el número de personas beneficiarias ha sido inferior, el impacto y la intensidad de este proyecto justifican su continuidad.				
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO	
MUJERES PERCEPTORAS DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	10	7	
HOMBRES PERCEPTORES RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN (RMI)	NÚMERO	20	5	
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	20	61	
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	20	31	
MUJERES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL	NÚMERO	400	250	
HOMBRES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL	NÚMERO	300	51	
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	30	12	
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	40	92	
PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL	NÚMERO	700	301	
ATENCIÓNES EN RELACION AL IMV	NÚMERO	300	151	
EMISIÓN CERTIFICADOS IMV	NÚMERO	50	53	
MENORES Y ADULTOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE INCLUSIÓN	NÚMERO	200	154	

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN							
MUJERES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE INCLUSIÓN					NÚMERO	120	86
HOMBRES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE INCLUSIÓN					NÚMERO	80	68
HOMBRES BENEFICIARIOS DE TARJETAS FAMILIA					NÚMERO	25	24
MUJERES BENEFICIARIAS DE TARJETAS FAMILIA					NÚMERO	35	137
BENEFICIARIOS DE TARJETAS FAMILIA					NÚMERO	60	161

4. ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS SIN HOGAR MEDIANTE LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y LAS AYUDAS ECONÓMICAS QUE FAVOREZCAN SU INTEGRACIÓN SOCIAL.

Durante el año 2024 las actuaciones más relevantes desde los centros de servicios sociales han ido encaminadas a favorecer la cobertura de necesidades básicas y trabajar de forma estrecha con la red de atención a personas sin hogar. En el distrito la presencia de personas sin hogar ha tenido un fuerte impacto, tanto por los equipamientos ubicados en este distrito, como por los puntos neurálgicos en los que habitualmente han permanecido las personas sin hogar.

Estas actuaciones se han llevado a cabo en estrecha coordinación con la red de personas sin hogar presentes en el distrito, centro de acogida San Isidro y La Rosa, al que se suma desde agosto de 2024 el centro de acogida "Pedro Meca", además de la incidencia por la ubicación geográfica del distrito (almendra central y puntos neurálgicos como el entorno del intercambiador de Moncloa y Príncipe Pío) de personas sin hogar que pernoctan en estas zonas.

El volumen de personas sin hogar ha sido menor, la hipótesis puede ser por la mayor movilidad sobre todo en personas inmigrantes.

Se ha coordinado estrechamente con todos los alojamientos de la red de personas sin hogar localizados en el distrito, facilitando el acceso a todos las prestaciones y proyectos que contribuye a su integración social. Destaca, sobre todo, el inicio de proyectos de convivencia que se mantienen a lo largo del 2025 (Tejedoras y Petanca en la Bombilla).

INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES SIN HOGAR ATENDIDAS		NÚMERO	60	22
HOMBRES SIN HOGAR ATENDIDOS		NÚMERO	240	106
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS		NÚMERO	300	128
PERSONAS SIN HOGAR ALOJADAS	ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA	NÚMERO	800	828
MUJERES SIN HOGAR ALOJADAS	ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA	NÚMERO	200	157
HOMBRES SIN HOGAR ALOJADOS	ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA	NÚMERO	600	671
PERSONAS ALOJADAS EN PENSIÓN		NÚMERO	70	18
MUJERES ALOJADAS EN PENSIÓN		NÚMERO	15	9
HOMBRES ALOJADOS EN PENSIÓN		NÚMERO	55	9

5. MEJORAR LA DISPONIBILIDAD Y CALIDAD DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES DE DÍA MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO

En el año 2024 se han realizado tareas de mantenimiento en los centros de servicios sociales adscritos al distrito. Por otro lado, se ejecutaron obras de adecuación en el centro de servicios sociales Aravaca. Al tratarse de centros polivalentes, estas obras han sido reflejadas en otros programas presupuestarios cuyos créditos financiaron los correspondientes proyectos.

INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES CON MANTENIM. A CARGO DISTRITO		NÚMERO	1	3
OBRAS DE CONSERVACIÓN, ADECUACIÓN O REFORMA		NÚMERO	1	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En 2024 el control oficial en materia de salud pública realizado por el departamento de salud del distrito perteneciente al Programa de Salubridad Pública ha tenido como objetivo fundamental la promoción, formación, prevención, información e inspección para garantizar la salud de los ciudadanos asegurando la inocuidad y sanidad de los alimentos, mediante la realización de inspecciones y control oficial de alimentos, de forma regular y proporcionada al riesgo asociado a las actividades que se ejercen desde los distintos sectores.

La mejora del control de la seguridad alimentaria basados en el Planes de Inspecciones y Actividades Programadas en materia de Salud Pública (P.I.A.P.), relativo a los programas de inspección higiénico-sanitaria de los establecimientos y de los alimentos, ha sido durante el año 2024 rigurosa y sistemática, utilizando herramientas como la toma de muestras, la adecuada gestión de alertas y brotes de origen alimentario, y la supervisión de los sistemas de análisis de peligros y puntos críticos de control, además del control de etiquetado y composición de alimentos, sin perjuicio de las actuaciones inspectoras efectuadas ante la sospecha de incumplimientos, denuncias o reclamaciones.

Debe indicarse que en cada objetivo se ha llevado a cabo un análisis individualizado del cumplimiento de cada una de las estimaciones iniciales, relacionando el grado de cumplimiento de estas con la ejecución de los créditos destinados al efecto.

Las inspecciones en los establecimientos con incidencia en la salud pública, como son los centros de cuidado y recreo infantil, establecimientos de piercing, tatuaje y anillado, peluquerías e institutos de belleza, entre otros, se han seguido realizando para disminuir el riesgo que para la salud puedan suponer ciertos aspectos relacionados con estas actividades.

En lo relativo a la sanidad y protección animal (centros de tratamiento sanitario, clínicas veterinarias, centros de tratamiento higiénico (peluquerías) y establecimientos de venta de animales de compañía y artículos relacionados), las actuaciones en materia de observaciones antirrábicas, gestión de denuncias sobre la tenencia responsable y protección animal y la tramitación de las licencias de animales potencialmente peligrosos, han ido encaminadas en 2024 a un control zoonosanitario y protección animal en el ámbito del distrito con la máxima eficacia y efectividad.

El desarrollo de las actividades a lo largo de 2024 ha estado basado en los procedimientos establecidos por el organismo autónomo Madrid Salud que facilitan el adecuado desarrollo de las actuaciones inspectoras (programas de prevención de establecimientos donde se elaboran comidas y bebidas, programa de control del comercio minorista, auditorías y sistema de autocontrol de empresas alimentarias, programas de salubridad, salud ambiental y protección animal y procedimientos que garanticen la calidad, seguridad y eficacia de todas las actividades sanitarias).

El programa ha contado con un crédito definitivo de 562.416 euros habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 83,0% destinado en su totalidad a gastos corrientes (capítulos 1 y 2).

El capítulo 1, gastos de personal, ha contado con un crédito definitivo de 560.166 euros y unas obligaciones reconocidas de 465.572 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 83,1%.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito definitivo de 2.250 euros y unas obligaciones reconocidas de 1.232 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 54,8%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS, ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.

Durante el año 2024 se ha promovido el cumplimiento de las condiciones higiénico-sanitarias y técnicas en los establecimientos donde se elaboran, consumen o venden alimentos mediante inspecciones a estos centros.

Respecto al comercio minorista de alimentación (pescaderías, pastelerías, panaderías, locales de aves, huevos y caza, carnicerías-charcuterías, supermercados de alimentación, platos preparados, heladerías, herbolarios, establecimientos de congelados, puestos de churros, entre otros), se han incrementado el número de inspecciones en aquellos que por los antecedentes presentaban mayor riesgo.

En relación con el número de tomas de muestras de alimentos y bebidas realizadas en 2024, no se han alcanzado los objetivos previstos al depender de la programación llevada a cabo por el organismo autónomo Madrid Salud.

En 2024 el número de inspecciones en materia de comercio minorista y el de informes sanitarios en licencias urbanísticas y de registros sanitarios ha sido superior a las estimaciones iniciales. En la mayoría de los indicadores se ha alcanzado lo efectivamente realizado ha coincidido con lo inicialmente previsto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	350	693
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	120	192
AUDITORÍAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	3	3
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	100	100
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	60	55
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	100	100
EFICACIA OPERATIVA INSPEC. DENUNCIAS BROTES ALERTAS T-I Y T-II	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS URB Y REGISTROS SANITARIOS	NÚMERO	25	43
CTROL CORRECC. DEFICIENC. DETECTADAS ESTABL. CON BROTE ORIG.	PORCENTAJE	100	100

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CIUDAD Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

A lo largo del año 2024 y en lo relativo a las inspecciones de establecimientos con incidencia en la salud pública (piercing, tatuaje, peluquerías, balnearios, centros de cuidado y recreo infantil y toma de muestras de agua, entre otros), se han llevado a cabo de forma eficaz superando de forma significativa las estimaciones iniciales.

Por otro lado, se destaca el incremento del número de las tomas de aguas de piscinas realizadas en 2024 que se ha debido a la obligatoriedad, por parte de la Administración, de efectuar las correspondientes analíticas en base al procedimiento de autocontrol de las instalaciones municipales.

Durante el año 2024 se han alcanzado las estimaciones iniciales en la mayoría de los indicadores. En algunos de ellos, como, por ejemplo, en el caso del número de comunicaciones de apertura de temporada de piscina, inspecciones en escuelas y cuidado/recreo infantiles y establecimientos de estética e inspecciones en piscinas- lo efectivamente realizado ha superado de forma significativa las previsiones para el ejercicio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	70	81
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	100
COMUNICACIÓN APERTURA DE TEMPORADA DE PISCINAS	NÚMERO	10	38
INSP. ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y ESTABL. ESTÉTICA	NÚMERO	78	197

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

EFICAC INSP. ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES/ESTAB. EST.	PORCENTAJE	100	100
EFICACIA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS	PORCENTAJE	100	100
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	15	63
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

En las actividades de control en materia de sanidad, protección y bienestar animal, se ha procurado la adecuada gestión de denuncias sobre tenencia de animales domésticos, observaciones antirrábicas y licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos. Además, con motivo de la entrada en vigor de la ley 4/2016 de Protección Animal en la Comunidad de Madrid, es obligatorio, al menos una vez al año, el control de los centros de animales de compañía. En 2024, se observa que las licencias solicitadas, tanto por hombres como por mujeres, para la tenencia de animales potencialmente peligrosos ha sido inferior a la previsión inicial.

El número de licencias e inspecciones de protección animal ha sido inferior a lo previsto, al igual que las observaciones antirrábicas debido, en el primer caso, a un menor número de solicitudes de licencias presentadas y, en el segundo caso, a un menor número de agresiones de perro en 2024.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBSERVACIONES ANTIRRÁBICAS	NÚMERO	5	2
LICENCIAS E INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	75	64
EFICACIA OPERATIVA INSPEC. PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	100	100
DENUNCIAS/ INFORMES TENENCIA ANIMALES Y PROTEC. ANIMAL	NÚMERO	70	76
LICENCIAS ANIMALES POT. PELIGROSOS SOLICITADAS POR MUJERES	NÚMERO	25	19
LICENCIAS ANIMALES POT. PELIGROSOS SOLICITADAS POR HOMBRES	NÚMERO	30	21

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.

En 2024 el objetivo de las medidas cautelares ha sido el de asegurar un nivel adecuado de protección para la salud de las personas, cuando se sospecha la existencia de riesgo.

En consecuencia, el número de expedientes sancionadores ha sido superior al previsto por el mayor número de denuncias por parte de policía municipal, habiéndose incrementado también el número de medidas cautelares y de propuestas de inicio de expedientes sancionadores en materia de sanidad y protección animal.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS EXP. SANCIONADOR SALUD PÚBLICA	NÚMERO	70	78
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	3	10
PROPUESTA DE INICIO EXPTE SANCIONADOR SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	40	50



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general de este programa, en el ejercicio 2024, ha sido el de atender las responsabilidades municipales en relación con los edificios propios que albergan el funcionamiento de los centros públicos de infantil y primaria y las escuelas infantiles de titularidad municipal.

En relación con las escuelas infantiles, el Ayuntamiento ha tenido la obligación de asegurar la gestión de este servicio público educativo mediante la adjudicación de este en la modalidad de concesión. También ha garantizado el correcto funcionamiento de los servicios educativos, y concretamente el funcionamiento de los servicios de información a la escolarización, así como informar y asesorar a las familias y a los integrantes de la comunidad educativa del distrito.

Las responsabilidades municipales en relación con los edificios se han concretado en la conservación y mantenimiento de estos, así como las adaptaciones oportunas a los requerimientos en materia de salubridad y seguridad. También se han asegurado los suministros energéticos de los mismos.

Debe indicarse que en cada objetivo se ha llevado a cabo un análisis individualizado del cumplimiento de cada una de las estimaciones iniciales, relacionando el grado de cumplimiento de estas con la ejecución de los créditos destinados al efecto.

El programa ha contado, en el ejercicio 2024, con un crédito definitivo de 4.858.571 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 89.1% de las obligaciones reconocidas.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito definitivo de 3.472.913 euros y unas obligaciones reconocidas de 3.305.004 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 95,2%.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito definitivo de 1.385.658 euros y unas obligaciones reconocidas de 1.026.004 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 74%.

La liquidación de obligaciones ha sido de un 95,2% en gasto corriente y 74% en gasto de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR Y SUPERVISAR EL ACCESO A LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN EL SERVICIO DE INFORMACIÓN A LA ESCOLARIZACIÓN DEL DISTRITO.

En 2024, la participación del Ayuntamiento de Madrid en las comisiones de escolarización se ha llevado a cabo por zonas; en consecuencia, la de este distrito la llevó a cabo la responsable de educación del Distrito de Fuencarral-El Pardo, habiéndose realizado tres reuniones.

Respecto al dato relativo a lo/as alumno/as escolarizados por las comisiones de escolarización, se observa que las estimaciones iniciales son similares a lo efectivamente realizado, si bien se han atendido todas las solicitudes de escolarización presentadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DEL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	3	3
ALUMNAS ESCOLARIZADAS POR LAS COMISIONES DE ESCOLARIZACIÓN	NIÑAS	720	719
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR LAS COMISIONES DE ESCOLARIZACIÓN	NIÑOS	540	537

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

En 2024 se observa que las previsiones iniciales son muy similares a las magnitudes efectivamente realizadas. Con relación al número de reuniones con las escuelas infantiles, debe destacarse que la digitalización ha permitido agilizar el trabajo diario con medios electrónicos.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INDIRECTA	INFANTILES	MUNICIPALES	GESTIÓN	NÚMERO	3	3
REUNIONES MUNICIPALES	CON	LAS	ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	12	11
ALUM. MUNICIPALES	ESCOLARIZADAS	ESCUELAS	INFANTILES	NIÑAS	156	164
ALUM. MUNICIPALES	ESCOLARIZADOS	ESCUELAS	INFANTILES	NIÑOS	168	156

3. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

En 2024 el número de atenciones tanto individualizadas como colectivas ha sido inferior al previsto inicialmente, si bien desde el departamento de educación se han contestado a todas las consultas relacionadas con el proceso de admisión desde una labor de orientación y asesoramiento.

La disparidad entre el número de atenciones individualizadas y de información previstas y efectivamente realizadas se debe a un error en la estimación inicial.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y COLECTIVA	Y	ATENCIÓN	INDIVIDUALIZADA Y	NÚMERO	1740	1171
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LAS AMPAS				NÚMERO	14	10

4. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS.

En el ejercicio 2024 se ejecutaron actuaciones en siete centros docentes de enseñanza secundaria. De este modo, se han conseguido los objetivos inicialmente previstos.

Estas obras consistieron, en su mayor parte, en el acondicionamiento de los centros educativos para garantizar las condiciones óptimas de funcionamiento como adecuación de aseos, mejora de accesibilidad o subsanación de deficiencias, entre otros.

Respecto a las obras ejecutadas, destacan por su presupuesto de más de doscientos mil euros, las llevadas a cabo en el CEIP Escuelas Bosque, CEIP Portugal, CEIP Eugenio Maria de Hostos y Rosa Luxemburgo.

Las estimaciones previstas para los diferentes indicadores coinciden con las magnitudes efectivamente realizadas al no haberse producido ninguna variación en el número de centros educativos con mantenimiento a cargo del distrito.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO				NÚMERO	12	12
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO				NÚMERO	9	9
SUPERFICIE CONSTRUIDA MANTENIDA				M2	34694	34694
SUPERFICIE DE PARCELA MANTENIDA				M2	48892	48892
ASCENSORES MTO. A CARGO DEL DISTRITO				NÚMERO	15	15
OBRAS ADAPTACIÓN DE CENTROS A NORMATIVA DE INCENDIOS				NÚMERO	1	2
OBRAS DE CONSERVACION Y ADAPTACION A NORMATIVA				NÚMERO	6	9
OBRAS DE ACCESIBILIDAD				NÚMERO	2	2



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través de este programa, el distrito se implica en el funcionamiento del servicio educativo promoviendo actividades de conciliación de la vida laboral y familiar.

Estas actividades cumplen una doble finalidad: facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar y proporcionar a los alumnos la participación en actividades artísticas, deportivas y culturales que completen su formación.

En el distrito se han desarrollado, durante el año 2024, actividades de conciliación realizadas fuera del horario escolar como deportes, biblioteca, teatro, club de lectura, ajedrez, entre otros; un programa de aprendizaje de natación como complemento a la educación física de los centros y un programa de huertos escolares que ha pretendido fomentar el conocimiento del medio ambiente y su protección.

Para promover la participación de los diferentes centros escolares situados en el distrito se han llevado a cabo las convocatorias de certámenes, muestras y concursos que fomenten la creatividad y el sentido artístico de los escolares.

Debe indicarse que en cada objetivo se ha llevado a cabo un análisis individualizado del cumplimiento de cada una de las estimaciones iniciales, relacionando el grado de cumplimiento de estas con la ejecución de los créditos destinados al efecto.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 354.267 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 68,9% de las obligaciones reconocidas.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito definitivo de 342.902 euros y unas obligaciones reconocidas de 236.322 euros.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito definitivo de 7.415 euros y unas obligaciones reconocidas de 3.668 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR.

A través de las actividades de conciliación de la vida laboral y familiar durante el ejercicio 2024 se ha perseguido un doble objetivo, apoyar a las familias en su tarea de compaginar las obligaciones laborales y de custodia y atención a sus hijos, promoviendo actividades a desarrollar fuera del horario escolar.

En el año 2024 el número de los participantes en todas las actividades (de conciliación, complementarias y escuelas de verano) ha sido inferior al previsto, si bien, en el caso de las actividades complementarias las estimaciones iniciales han demostrado ser desproporcionadas respecto de años anteriores.

INDICADOR					MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON	ACTIVIDADES	DE			NÚMERO	9	9
CONCILIACIÓN							
ALUMNAS PARTICIPANTES EN	ACTIVIDADES	DE			NÚMERO	700	625
CONCILIACIÓN							
ALUMNOS PARTICIPANTES EN	ACTIVIDADES	DE			NÚMERO	700	617
CONCILIACIÓN							

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN						
CENTROS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIAS	CON	ACTIVIDADES	NÚMERO	9	9	
ALUMNAS PARTICIPANTES COMPLEMENTARIAS	EN	ACTIVIDADES	NÚMERO	1000	619	
ALUMNOS PARTICIPANTES COMPLEMENTARIAS	EN	ACTIVIDADES	NÚMERO	900	567	
ESCUELAS DE VERANO			NÚMERO	3	3	
ALUMNAS PARTICIPANTES ESCUELAS DE VERANO			NÚMERO	300	226	
ALUMNOS PARTICIPANTES ESCUELAS DE VERANO			NÚMERO	350	249	
2. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD MEDIANTE EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y LA REALIZACIÓN DE CERTÁMENES, MUESTRAS Y CONCURSOS ESCOLARES.						
En 2024 la consecución de este objetivo se vio afectado por la no celebración del Certamen de Teatro ni la Muestra de Teatro Escolar aunque sí fueron convocados los certámenes de "Dibujos", "Belenes" y "Villancicos". A este respecto debe indicarse que, aunque fueron convocados todos los colegios del distrito, el número de participantes fue inferior a la previsión inicial al participar menos colegios en comparación a otros años. Por otro lado, debe indicarse que la estimación inicial ha demostrado ser desproporcionada respecto de lo ejecutado en ejercicios anteriores.						
INDICADOR			MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO	
CERTÁMENES Y CONCURSOS CONVOCADOS			NÚMERO	5	3	
COLEGIOS PARTICIPANTES			NÚMERO	26	16	
ALUMNAS PARTICIPANTES EN CERTÁMENES			NÚMERO	4000	1587	
ALUMNOS PARTICIPANTES EN CERTÁMENES			NÚMERO	3000	1595	



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En 2024 el programa presupuestario ha contemplado como objetivos el fomento y la promoción de la cultura del distrito a través de la implementación de una programación cultural de calidad, el desarrollo de una oferta de actividades socioculturales y recreativas acordes con la demanda ciudadana y el mantenimiento de las tradicionales actividades recreativas de los diferentes barrios.

La elección de las actividades programadas ha contemplado, como una de sus principales metas, el incremento de la participación vecinal. Además, la oferta de contenidos culturales ha proporcionado oportunidades de enriquecimiento personal a los espectadores y, a la vez, ha facilitado la proyección profesional de nuevos valores artísticos.

En 2024 este programa se ha ejecutado con el condicionante de una realidad como es la fractura geográfica del distrito y la notable diferencia de equipamiento y características entre los barrios. Esta realidad condiciona de manera determinante la acción administrativa y exige un sobreesfuerzo para intentar llegar en igualdad de condiciones a todos los vecinos del distrito. Con todo ello, se ha incrementado la programación en diferentes espacios: auditorios de centros culturales y también en la vía pública en diferentes localizaciones de los barrios de Moncloa-Aravaca.

Debe indicarse que en cada objetivo se ha llevado a cabo un análisis individualizado del cumplimiento de cada una de las estimaciones iniciales, relacionando el grado de cumplimiento de estas con la ejecución de los créditos destinados al efecto.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.727.268 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 88,9% de las obligaciones reconocidas. El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en 2.721.268 euros en gastos corrientes (capítulos 1, 2 y 4) y 6.000 euros en gastos de capital (capítulo 6).

El capítulo 1, gastos de personal, ha contado con un crédito definitivo de 780.153 euros y unas obligaciones reconocidas de 591.938 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 75,9%.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito definitivo de 1.927.115 euros y unas obligaciones reconocidas de 1.819.177 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 94,4%.

El capítulo 4, transferencias corrientes, ha contado con un crédito definitivo de 14.000 euros y unas obligaciones reconocidas de 14.000 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 100%.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito definitivo de 6.000 euros y unas obligaciones reconocidas de 0 euros.

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 89,1% en gastos corrientes.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.

En el ejercicio 2024 se ha continuado la actividad de impartición de talleres formativos en los centros culturales adaptados a las demandas ciudadanas. La temática de los talleres culturales fue heterogénea y centrada en las áreas de actividad corporal, adquisición de destrezas y de conocimientos, informática general, aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se ha incrementado de forma significativa el número de horas de cursos y de actividades socioculturales y recreativas, lo que ha permitido que la participación tanto de hombres como de mujeres haya sido superior a las magnitudes inicialmente previstas. Debe destacarse que este incremento significativo se ha producido a pesar de que la ratio de cursos en los centros culturales haya sido ligeramente inferior a lo estimado inicialmente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASISTENCIA POBLACIÓN MASCULINA CURSOS ACTIV. SOCIOCULT.	RATIO	4	5
ASISTENCIA POBLACIÓN FEMENINA CURSOS ACTIV. SOCIOCULT.	RATIO	18	23
CURSOS ACTIVIDADES SOCIOCULT. Y RECREATIVAS/ CC	RATIO	62	60
CURSOS ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	308	303
HORAS DE CURSOS ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	19240	21656
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES (H) CURSOS ACTIV. SOCIOC./RECR.	RATIO	1	2
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES (M) CURSOS ACTIV. SOCIOC./RECR.	RATIO	7	8
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS ACTIV. SOCIOC./RECR.	HOMBRES	452	534
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS ACTIV. SOCIOC./RECR.	MUJERES	2165	2558
SUFICIENCIA DE PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS (H)	PORCENTAJE	9	61
SUFICIENCIA DE PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS (M)	PORCENTAJE	51	56

2. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.

La consecución de este objetivo se ha desarrollado en 2024 a través de la celebración de las tres fiestas tradicionales del distrito (San Antonio de la Florida, Dehesa de la Villa y Aravaca) y la Cabalgata de Reyes.

Asimismo, durante la época navideña se ha tratado de elaborar un programa de actividades tradicionales de estas fiestas enfocadas a todo el distrito. En las actividades se ha fomentado la participación vecinal y se ha trabajado con las diversas asociaciones que mostraron su interés en aportar su colaboración en los festejos. En consecuencia, el número de actividades realizadas en 2024 ha cumplido las estimaciones inicialmente previstas para este ejercicio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	3	3
FESTEJOS REALIZADOS COLABORACIÓN CON ASOC VECINALES	NÚMERO	3	3

3. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES CULTURALES.

El Distrito de Moncloa-Aravaca ha continuado desarrollando en 2024 una programación cultural dando respuesta a la demanda ciudadana con contenidos atractivos y de calidad.

En concreto, los objetivos de programación se han visto superados en algunas actividades, como es el caso del número de representaciones de obras de teatro, donde la asistencia tanto por parte de hombres como de mujeres ha sido superior a la inicialmente prevista.

En cambio, con relación al número de exposiciones, en 2024 el cumplimiento de los objetivos ha sido dispar, pues la asistencia a las mismas por hombres ha sido ligeramente superior a lo previsto, mientras que la participación de las mujeres ha sido inferior a las estimaciones iniciales.

Respecto a las conferencias no se han contemplado como tales ni en la oferta de programación ni en los talleres, con independencia de que alguno de ellos pueda programar alguna como parte de su calendario de actividades.

Por otro lado, en 2024 debe destacarse el aumento muy significativo de asistencia a otro tipo de actividades culturales en el distrito (eventos), tanto por parte de hombres como de mujeres. En consonancia con este

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

hecho, también se ha incrementado el número de sugerencias y reclamaciones presentadas en relación con la programación cultural, especialmente las presentadas por mujeres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	5	5
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	24	25
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	28	36
CESIÓN ESPACIOS/MEDIOS DE CC MUNICIPALES A MUJERES	HORAS	1120	770
EXPOSICIONES	NÚMERO	22	20
ASISTENCIA EXPOSICIONES	MUJERES	2648	2332
ASISTENCIA EXPOSICIONES	HOMBRES	1918	2024
CONCIERTOS	NÚMERO	54	55
ASISTENCIA A CONCIERTOS	MUJERES	5818	3807
ASISTENCIA A CONCIERTOS	HOMBRES	4043	3296
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	38	69
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	MUJERES	3152	4971
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	HOMBRES	2191	4304
ASISTENCIA A CONFERENCIAS	MUJERES	27	0
ASISTENCIA A CONFERENCIAS	HOMBRES	9	0
CONFERENCIAS	NÚMERO	1	0
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	225	95
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	MUJERES	21000	27149
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	HOMBRES	16500	23511
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIV. CULTURALES (MUJERES)	RATIO	270	570
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIV. CULTURALES (HOMBRES)	RATIO	204	570
SUGERENCIAS Y RECLAMC. RELACIONADAS CON ACT. CULTURALES	MUJERES	16	37
SUGERENCIAS Y RECLAMC. RELACIONADAS CON ACT. CULTURALES	HOMBRES	11	12

4. CONSEGUIR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS DE LOS SERVICIOS CULTURALES DEL DISTRITO MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA.

En 2024 el número de publicaciones informativas y divulgativas fue muy inferior a lo previsto pero las actividades culturales desarrolladas fueron objeto de inclusión en los medios del distrito y se difundieron a través de la página web del Ayuntamiento de Madrid y de redes sociales del distrito y del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, tales como X o Facebook.

Debe destacarse el importante esfuerzo realizado para la difusión de actividades de gran aforo como las de las fiestas tradicionales del distrito y las de Navidad. Respecto al número de ejemplares de publicaciones distribuidos, en 2024 ha sido muy superior al del ejercicio anterior, reflejándose en un impacto muy superior a la previsión inicial.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PUBLICACIONES INFORMATIVAS Y DIVULGATIVAS	NÚMERO	198	80
EJEMPLARES DE PUBLICACIONES DISTRIBUIDOS	NÚMERO	8600	31667
IMPACTO PUBLICACIONES INFORMT. Y DIVULGATIVAS	RATIO	82	252
CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN	NÚMERO	41	17

5. MEJORAR LA DISPONIBILIDAD Y CALIDAD DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS CULTURALES Y AUDITORIOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

Con respecto a la mejora de calidad de las instalaciones y equipamientos de los centros culturales, se indica que en 2024 se llevó a cabo el mantenimiento de las instalaciones de los citados centros culturales al objeto de garantizar la seguridad tanto a los usuarios como a los trabajadores municipales que realizaron sus cometidos en los mismos.

Asimismo, se ejecutaron actuaciones de reforma y acondicionamiento en el centro cultural Juan Gris y en el

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

centro cultural Julio Cortázar se llevaron a cabo actuaciones necesarias para la adecuación de las instalaciones de detección de incendios a la normativa vigente, entre otros.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	5	5
OBRAS DE CONSERVACIÓN, ADECUACIÓN O REFORMA	NÚMERO	1	2

6. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE MUJERES EN LA ACTIVIDAD CULTURAL DEL DISTRITO

Durante el ejercicio 2024 y dentro de la programación cultural del distrito, se ha prestado especial atención a las actividades desarrolladas por mujeres, siendo gran parte interpretadas o dirigidas por ellas. También hay que destacar que el público de las actividades culturales promovidas por el distrito es mayoritariamente femenino, reflejándose en los datos definitivos que superan las previsiones iniciales.

No obstante, en relación con la población del distrito, el número de actividades culturales realizadas por mujeres han sido muy inferior a la previsión inicial.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES CULTURALES REALIZADAS QUE HAN SIDO DESARROLLADAS POR MUJERES	NÚMERO	94	98
ACTIVIDADES CULTURALES REALIZADAS POR MUJERES, TOTAL DE ACTIVIDADES CULTURALES REALIZADAS	PORCENTAJE	39	56
ACTIVIDADES CULTURALES REALIZADAS POR MUJERES/POBLACIÓN DEL DISTRITOS	RATIO	5	1

7. DESARROLLAR ACTIVIDADES CULTURALES QUE PROMUEVAN LA RUPTURA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.

En el ejercicio 2024 no se han realizado específicamente actividades para promover la ruptura de estereotipos de género; no obstante, se ha tenido en cuenta este objetivo tanto en el terreno de la interpretación artística, musical como en otros ámbitos de la programación cultural. Además, se han llevado a cabo en distintos espacios culturales del distrito varias exposiciones de distinta temática realizadas íntegramente por mujeres. A pesar del esfuerzo realizado, no se han alcanzado las magnitudes inicialmente previstas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES CULTURALES DE RUPTURA DE ESTEREOTIPOS REALIZADOS	NÚMERO	5	3
ACTIVIDADES CULTURALES DE RUPTURA DE ESTEREOTIPOS. NÚMERO TOTAL DE ACTIVIDADES	PORCENTAJE	3	2

8. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS CULTURALES, MEDIANTE LA INCLUSIÓN DE CLÁUSULAS EN MATERIA DE IGUALDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

Respecto al objetivo de promover la eficaz gestión de los servicios culturales mediante la inclusión de cláusulas de igualdad en los procedimientos de contratación durante 2024, debe señalarse que no se han alcanzado las estimaciones iniciales, si bien se ha mantenido la inclusión de cláusulas relativas a igualdad y perspectiva de género en los contratos relacionados con la programación cultural, impartición de talleres, asistencias técnicas, fiestas tradicionales y cabalgata, entre otros.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES EMPLEADAS	NÚMERO	111	51
HOMBRES EMPLEADOS	NÚMERO	72	26
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN	NÚMERO	26	8
HOMBRES EMPLEADOS EN PUESTOS COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN	NÚMERO	13	5
SALARIO MEDIO MUJERES EMPLEADAS MENSUAL	EUROS	1352	1448
SALARIO MEDIO HOMBRES EMPLEADOS MENSUAL	EUROS	1352	1098
MEDIDAS DE FLEXIBILIDAD HORARIA (SI/NO)	NÚMERO	6	2
PERMISOS REMUN. EMPLEADOS CUIDADOS MENORES O MAYORES DEPEND. (SI/NO)	NÚMERO	2	0

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
PROTOCOLOS DE ACT. EN CASOS DE ACOSO SEXUAL Y LAB. EN EL TRABAJO (SI/NO)	NÚMERO	1	1
PLANES DE IGUALDAD	NÚMERO	1	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Distrito de Moncloa-Aravaca ha contado, en 2024, con diez centros deportivos municipales y veintiuna instalaciones deportivas básicas con una superficie total de 182.725 m², y desde ellas se promociona el deporte como medio de salud, educativo, lúdico, cultural y de integración social.

Los destinatarios de los servicios que se prestan en dichos centros han sido, principalmente, los ciudadanos del Distrito de Moncloa-Aravaca en los diferentes sectores de la población: infantil, juvenil, adultos y mayores, así como las entidades deportivas, siendo su principal objetivo atender la demanda de los ciudadanos del distrito en los sectores poblacionales indicados, promoviendo hábitos saludables.

Las actividades se han desarrollado en cuatro grandes áreas: escuelas de enseñanza, mantenimiento deportivo, competición y ocio. Las dos primeras se han realizado a través de las programaciones de los distintos centros del distrito, en función de la demanda de los ciudadanos y de su franja de edad; la competición se ha realizado a través de los juegos deportivos municipales y de otros eventos deportivos. Por último, el ocio es entendido como el deporte que practican los ciudadanos haciendo uso libre de las instalaciones fuera de programas.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 9.940 euros y unas obligaciones reconocidas de 9.387 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 94,4%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOCIONAR EL DEPORTE A TRAVÉS DE OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS.

En el mes de junio de 2024 se llevó a cabo en Moncloa Aravaca una actividad no competitiva para la promoción del deporte coincidiendo con la celebración de la Fiesta de San Antonio de la Florida.

El número de participantes fue significativamente menor a la estimación inicial debido a incidencias en la tramitación de los permisos necesarios para la organización del XXXV Trofeo San Antonio de la Florida.

También debe indicarse que en 2024 las Olimpiadas Escolares han sido organizadas desde la Dirección General de Deportes del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, lo que también ha incidido negativamente en el número de participantes en competiciones no competitivas organizadas desde el distrito en 2024.

INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES PROMOC DEP	ACTIV NO COMPETITIVAS PARA	NÚMERO	700	80
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEP		NÚMERO	1	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el año 2024 el Distrito de Moncloa-Aravaca ha contado con nueve centros deportivos municipales y dieciocho instalaciones deportivas básicas con una superficie total de 182.725 m² y desde ellas se promociona el deporte como medio de salud, educativo, lúdico, cultural y de integración social.

Los destinatarios de los servicios que se prestan en dichos centros han sido, principalmente, los ciudadanos del distrito de Moncloa-Aravaca en los diferentes sectores de la población: infantil, juvenil, adultos y mayores, así como las entidades deportivas, siendo su principal objetivo atender la demanda de los ciudadanos del distrito en los sectores poblacionales indicados, promoviendo hábitos saludables.

Las actividades se han desarrollado en cuatro grandes áreas: escuelas de enseñanza, mantenimiento deportivo, competición y ocio. Las dos primeras se han realizado a través de las programaciones de los distintos centros del distrito, en función de la demanda de los ciudadanos y de su franja de edad; la competición se ha realizado a través de los juegos deportivos municipales y de otros eventos deportivos y por último, el ocio es entendido como el deporte que practican los ciudadanos haciendo uso libre de las instalaciones fuera de programas.

Por otro lado, a través de la ejecución de este programa se han realizado diferentes actuaciones de las cuales diferenciamos entre las correspondientes al acuerdo marco de obras de reforma y conservación de las instalaciones deportivas y las de los contratos de mantenimiento y conservación; de seguridad y de limpieza y aseo de éstas.

En los centros deportivos se han realizado las obras y actuaciones necesarias en cada momento para lograr que estén en las mejores condiciones de conservación y mantenimiento, siendo la finalidad última garantizar las condiciones de seguridad de estos para los usuarios y los trabajadores municipales que realizan sus cometidos en los mismos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 16.723.492 euros habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 99,3% de las obligaciones reconocidas. Atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, este crédito se ha distribuido en: 15.995.976 euros destinados a operaciones corrientes (capítulo 1 y 2) y 727.516 euros a operaciones de capital (capítulo 6).

El capítulo 1, gastos de personal, ha contado con un crédito definitivo de 14.721.751 euros y unas obligaciones reconocidas de 15.072.629 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 102,4%.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito definitivo de 1.274.226 euros y unas obligaciones reconocidas de 1.108.502 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 87%.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito definitivo de 727.516 euros y unas obligaciones reconocidas de 431.955 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 59,4%.

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 104,6% en gastos corrientes y de un 59,4% en gasto de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.

En el año 2024 no se produjeron modificaciones en cuanto al número y superficie de las instalaciones

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

deportivas municipales ubicadas en el distrito.

Ninguna de las instalaciones deportivas básicas tiene establecido el control de acceso, salvo dos que han sido objeto de cesión y otra que ha sido cerrada como consecuencia de quejas vecinales.

Es significativo el aumento de reclamaciones/quejas relativas a los servicios deportivos como consecuencia de la incidencia que está teniendo el proceso de estabilización de personal en cumplimiento de lo previsto en la normativa básica del Estado, y que ha afectado a la calidad en la prestación de los diferentes servicios en las instalaciones deportivas del distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	10	10
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	7	7
Nº DE CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	26	26
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	2	2
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	19	16
SUPERFICIE CENTROS DEPORTIVOS	M2	182725	182725
SUPERFICIE INST DEPORT. BÁSICAS CON ACCESO CONTROLADO	M2	5760	5760
SUPERFICIE INST DEPORT. BÁSICAS CON ACCESO LIBRE	M2	29182	29182
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	217667	217667
NIVEL OCUPACIÓN UNIDADES DEPORTIVAS CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	95	90
RECLAMAC/QUEJAS RECIBIDAS REFERIDAS SERVIC. DEPORT. DTO.	NÚMERO	80	479

2. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO.

Durante el año 2024 se produjo una disminución muy significativa en el número de plazas ofertadas en las diferentes instalaciones deportivas municipales ubicadas en el distrito y destinadas tanto a jóvenes, como a adultos y a mayores debido a la incidencia que está teniendo el proceso de estabilización de personal en cumplimiento de lo previsto en la normativa básica del Estado.

Por otro lado, debe destacarse el elevado número de entidades deportivas federadas que han utilizado las instalaciones del distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD INFANTIL	NÚMERO	2400	808
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES	NÚMERO	1150	218
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD ADULTOS	NÚMERO	9000	2196
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	850	332
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PARA PERSONAS CON DISCAPA	NÚMERO	135	74
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	HORAS	112000	78038
UNIDADES DEPOR.UTILIZADAS POR ENTID. DEPORTIVAS FEDERADAS	NÚMERO	5	35
ENTIDADES DEPOR FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO LAS UNID. DEP.	NÚMERO	8	39
UNIDADES DE SERVICIO DE MEDICINA DEPORTIVA	NÚMERO	1	1

3. PROMOCIONAR LOS DEPORTES DE COMPETICIÓN ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.

En 2024 el número de participantes en competiciones municipales ha sido prácticamente similar a la previsión inicial. Hay que destacar que las Olimpiadas Escolares en este ejercicio fueron organizadas desde el Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, motivo por el cual no se ha realizado la actividad prevista por el distrito.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DEP MUNICIPALES PARA LA PROMOC DEP	NÚMERO	15	7
EQUIPOS PARTICIPANTES EN COMPETIC. Y TORNEOS DEPORT MUNPALES	NÚMERO	425	434
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIV MUNICIPALES	NÚMERO	5980	5963
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	1	0

4. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

Durante el año 2024 a través de la ejecución de este programa se han realizado diferentes actuaciones de las cuales diferenciamos entre las correspondientes al acuerdo marco de obras de reforma y conservación de las instalaciones deportivas y las de los contratos de mantenimiento y conservación; de seguridad y de limpieza y aseo de éstas.

En 2024 se ha incrementado en casi 5.000 euros la superficie de parcela mantenida como consecuencia de la adscripción de la instalación deportiva básica Francisco de Goya (antes Mozart) manteniéndose el número de instalaciones y centros deportivos adscrito al distrito. Se ejecutaron obras en el centro deportivo Ciudad de los Poetas (subsanción de deficiencias detectadas en la inspección técnica -ITE-, en el centro deportivo Fernando Martín (obras de renovación y mejora de elementos exteriores y saneamiento) y, por último, comenzaron las obras de renaturalización en el centro deportivo Jose María Cagigal.

Todas las instalaciones deportivas han estado sujetas a las inspecciones periódicas reglamentarias y las deficiencias que se indicaban, en su caso, en la inspección fueron solucionadas, por lo que no ha sido necesario realizar obras de adaptación a la normativa de incendios.

Respecto al número de obras de mejoras y adaptación a normativa en los centros deportivos municipales, no se llegó a la previsión inicial al haberse formalizado el Acuerdo marco de las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios y espacios públicos cuya competencia corresponde al Distrito de Moncloa-Aravaca a finales de agosto de 2024.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS DE MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA	NÚMERO	2	1
SUPERFICIE CONSTRUIDA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	35821	35821
SUPERFICIE DE PARCELA MANTENIDA	M2	139960	143548
CENTROS DEPORTIVOS ADSCRITOS AL DISTRITO	NÚMERO	9	9
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS ADSCRITAS AL DISTRITO	NÚMERO	22	22
ASCENSORES MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	6	6
OBRAS ADAPTACIÓN DE CENTROS A NORMATIVA DE INCENDIOS	NÚMERO	1	0
OBRAS DE MEJORAS Y ADAPTACION A NORMATIVA	NÚMERO	10	2
OBRAS DE ACCESIBILIDAD	NÚMERO	4	2



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo esencial del programa en 2024 ha sido la protección del consumidor, garantizando la calidad de los servicios prestados en materia de consumo no alimentario en establecimientos del distrito.

Por otra parte, se ha pretendido agilizar la gestión de los expedientes en materia de comercio y consumo, las actuaciones en materia de disciplina de consumo, así como la adopción de medidas cautelares (propuestas de sanción).

Las líneas generales de actuación llevadas a cabo han sido: la ejecución del programa de las campañas de inspección establecido por el Instituto Municipal de Consumo, la realización de las inspecciones no programadas motivadas por las denuncias y las reclamaciones y la intermediación motivada por las denuncias y reclamaciones, para resolver los conflictos originados entre los consumidores y el sector empresarial a través de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) del distrito. También se ha facilitado información y asesoramiento presencial y telefónicamente.

Se han tramitado administrativamente todos los expedientes generados en materia de consumo, bien gestionándolos directamente en el distrito o dando traslado al órgano competente.

En 2024 no se tramitó el expediente relativo a la campaña de promoción "Vive tu Barrio. Compra en Moncloa-Aravaca" por haberse superado las causas que motivaron su tramitación (pandemia COVID19).

El crédito total destinado a este programa fue de 198.378 euros relativos a operaciones corrientes habiéndose alcanzado una ejecución del 92,2%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.

Este objetivo se ha llevado a cabo durante el año 2024 mediante inspecciones relacionadas con las distintas campañas programadas (control general de establecimientos, venta ambulante autorizada, ventas en promoción, talleres de reparación de vehículos, etiquetado de productos, inspección de establecimientos de alimentación con comprobación de básculas, autoescuelas). Se han realizado 383 actuaciones inspectoras, correspondientes tanto a las campañas programadas como a actuaciones derivadas de denuncias y reclamaciones de la Oficina Municipal de Información al Consumidor(OMIC) o policía municipal.

En el ejercicio 2024 no se han recibido alertas no alimentarias pues su control ha estado a cargo del Instituto Municipal de Consumo. Por último, los datos relativos a las inspecciones de consumo realizadas han sido superiores a los inicialmente previstos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO	NÚMERO	300	397
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DE CONSUMO	PORCENTAJE	100	95
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUNCIAS ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y CONSUMIDOR(OMIC).		DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE		INFORMACIÓN AL
Durante el año 2024 se han recibido y tramitado un total de 430 expedientes, 329 recibidos por BAREG (Sistema de distribución de registro) y 101 por correo electrónico. A lo largo del ejercicio, se han atendido mediante cita previa telefónica y presencial a un total de 454 consumidores (280 mujeres y 174 hombres) y se han realizado 430 informes con motivo de la tramitación de los expedientes. Respecto a la mediación entre los consumidores y los empresarios hay que señalar que se ha realizado en todos los casos presentados. Asimismo, se han facilitado hojas de reclamaciones a 19 establecimientos, si bien las mismas se pueden obtener a través de la página web del Ayuntamiento de Madrid y de la Comunidad de Madrid. Por último, debe destacarse que casi todas las reclamaciones presentadas en 2024 se han tramitado en el plazo máximo de dos meses.				
INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES TRAMITADAS PLAZO MÁX. 2 MESES		PORCENTAJE	80	95
INFORM AL CONSUMIDOR DERIVAC DE SUS EXP. A OTRO ÓRGANO		PORCENTAJE	100	100
MEDIAC. CONFLICTOS ENTRE CONSUM/EMPRESARIOS Y PROFESIONALES		PORCENTAJE	95	100
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES		NÚMERO	10	19
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPTES.		NÚMERO	15	430
PERSONAS ATENDIDAS EN LA OMIC MEDIANTE SISTEMA CITA PREVIA		MUJERES	300	280
PERSONAS ATENDIDAS EN LA OMIC MEDIANTE SISTEMA CITA PREVIA		HOMBRES	150	174
3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE COMERCIO Y CONSUMO.				
En el año 2024 el número de propuestas de inicio de expedientes sancionadores de consumo ha sido inferior a la estimación inicial como consecuencia de un menor número de denuncias por parte de policía municipal.				
INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTES SANCIONADORES DE CONSUMO		NÚMERO	15	9



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La concejalía presidencia del distrito tiene atribuida la responsabilidad de representar política e institucionalmente al Ayuntamiento de Madrid en el ámbito territorial del distrito. Asimismo, asume funciones de dirección política y administrativa, representación y ejecución de la política municipal en dicho ámbito.

Esta representación institucional en el distrito se ha materializado en 2024 mediante la presidencia de la junta municipal, reunida en sesiones ordinarias y extraordinarias, donde participaron los grupos políticos, representantes de entidades ciudadanas, y los vecinos a título individual.

En este distrito el concejal presidente recibió a vecinos a título individual o entidades ciudadanas para atender sus demandas específicas y dar respuesta en el marco de sus competencias, o bien trasladar las demandas y necesidades del distrito a otros órganos municipales u otras administraciones.

En 2024 el programa ha contado con un crédito definitivo de 316.702 euros y, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, el mismo se ha destinado en su totalidad a operaciones corrientes (capítulos 1 y 2) habiéndose alcanzado una ejecución del 91,3%.

El capítulo 1, gastos de personal, ha contado con un crédito definitivo de 311.692 euros y unas obligaciones reconocidas de 289.190 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 92,8%.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito definitivo de 5.010 euros y unas obligaciones reconocidas de 45 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 0,9%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GASTOS PARA ATENDER LAS FUNCIONES PROPIAS QUE LA NORMATIVA VIGENTE ATRIBUYE A LOS CONCEJALES PRESIDENTES DEL DISTRITO.

La labor desarrollada por la concejalía se centra, entre otras funciones, en la presidencia y asistencia a las sesiones de los plenos del distrito, al despacho de los asuntos administrativos, reuniones institucionales con todo tipo de organizaciones, así como la visita a distintos emplazamientos y dependencias municipales que considere de interés.

En 2024, además de todas las actuaciones indicadas anteriormente, en la concejalía presidencia ha recibido a vecinos a título individual o entidades ciudadanas para atender sus demandas específicas.

Respecto a este objetivo, se indica en la memoria que en 2024 se han llevado a cabo todas las atenciones protocolarias inicialmente previstas. Se considera la magnitud como la competencia delegada en concejalía presidencia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	NÚMERO	1	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad principal de este programa presupuestario en 2024 ha sido la organización, coordinación y asistencia jurídica y de intendencia de los distintos servicios que conforman los distritos, con el fin de lograr una mayor y mejor eficacia y eficiencia de los servicios municipales en el ejercicio de sus competencias, intentando lograr con ello el objetivo de consolidar al distrito como la administración más cercana al ciudadano, convirtiéndola en una administración ágil y eficiente. Por tanto, la población objetivo de este programa ha sido fundamentalmente el propio personal municipal para que, con su mejor organización, dé cumplimiento a una excelencia en el servicio al ciudadano.

El cumplimiento de este objetivo general se ha canalizado a través de diversas actuaciones como la asistencia jurídica a las diferentes unidades administrativas del distrito, a los órganos con competencias de Gobierno (Concejal Presidente y Coordinador a partir del 19 de junio), a fin de que las actuaciones administrativas se ajusten a la organización de los servicios con objeto de optimizar al máximo los recursos municipales, tanto materiales como personales y lograr proporcionar al ciudadano, en aquellas materias en las que es posible, una atención de calidad, rápida, eficaz y personalizada.

Por lo que se refiere al cumplimiento del programa, en 2024 éste se ha producido conforme a las necesidades que en la ejecución de este han ido surgiendo, satisfaciendo las necesidades que en cada momento planteaba dicha ejecución, tanto del propio personal municipal como de los ciudadanos.

Por otra parte, en cada objetivo se ha llevado a cabo un análisis individualizado del cumplimiento de cada una de las estimaciones iniciales, relacionando el grado de cumplimiento de éstas con la ejecución de los créditos destinados al efecto.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 7.113.808 euros distribuyéndose, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en: 7.096.408 euros destinados a operaciones corrientes (capítulo 1 y 2) y 17.400 euros a operaciones de capital (capítulo 6).

El capítulo 1, gastos de personal, ha contado con un crédito definitivo de 6.687.591 euros y unas obligaciones reconocidas de 5.910.632 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 88,4%.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito definitivo de 408.817 euros y unas obligaciones reconocidas de 348.802 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 85,3%.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito definitivo de 17.400 euros y unas obligaciones reconocidas de 8.664 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 49,8%.

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 99,9% en gastos corrientes y 49,8 en gasto de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE NECESARIOS PARA EL DESARROLLO PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.	LOS SERVICIOS COMPETENCIA DEL DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA	DISTRITO APORTANDO LOS MEDIOS MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES

Este objetivo se ha encaminado a tramitar los expedientes de contratación administrativa necesarios para la efectiva realización de las competencias asignadas al distrito, utilizando los diferentes procedimientos previstos en la normativa de contratación administrativa en función de las características de la prestación a realizar por el contratista y las necesidades administrativas a satisfacer.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En el ejercicio 2024 el número de contratos tramitados ha sido muy inferior a las estimaciones iniciales debido, por un lado, al inicio de la ejecución del acuerdo marco de obras en el mes de septiembre y a la no aprobación de Inversiones Financieramente Sostenibles salvo las relativas a centros educativos. También se ha conseguido reducir, casi a la mitad, el número de contratos menores tramitados, lo que supone prestar el mismo servicio con menor tramitación administrativa.

Para los datos relativos al servicio de limpieza y de conserjería en los equipamientos del distrito se ha tomado como referencia los consignados en los contratos en ejecución en el distrito en 2024.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	155	87
CONTRATOS BASADOS TRAMITADOS	NÚMERO	80	39
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO/RESTRINGIDO	NÚMERO	15	16
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS	NÚMERO	60	32
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN CON. PROCEDIM. ABIERTO/RESTRINGIDO	DÍAS	150	161
COMPRAS CENTRALIZADAS	NÚMERO	30	37
MUJERES EMPLEADAS POR EMPRES. ADJUDI. (SERV. LIMPIEZ) CONTRATOS MUNIC.	NÚMERO	76	76
HOMBRES EMPLEADOS POR EMPRES. ADJUDI. (SERV. LIMPIEZ) CONTRATOS MUNIC.	NÚMERO	15	18
HOMBRES EMPLEADOS PUESTOS COORD/DIRECC. EMPR. ADJUD.(SERV.LIMP) CONTRAT. MUNICIPALES	NÚMERO	3	3
SALARIO MEDIO-HORA-MUJERES EMPLEADAS (SERV. LIMPIEZ SA. BASE Y COMPLEM. SALARIALES)	EUROS	12	12
SALARIO MEDIO-HORA-HOMBRES EMPLEADOS (SERV. LIMPIEZ SA. BASE Y COMPLEM. SALARIALES)	EUROS	11	12
MUJERES EMPLEADAS POR EMPR.ADJUDIC (SERV. CONSERJERIA) CONTRAT. MUNICIPALES	NÚMERO	15	15
HOMBRES EMPLEADOS POR EMPR.ADJUDIC (SERV. CONSERJERIA) CONTRAT. MUNICIPALES	NÚMERO	21	21
MUJERES EMPLEADAS PUESTOS COORD/DIRECC.(SERV. CONSERJ) POR EMP. ADJUD. CONTRAT. MUNICIP.	NÚMERO	2	2
SALARIO MEDIO-HORA-MUJERES EMPLEADAS (SERV.CONSERJERIA.SALARIO BASE. NO INCLUYE COORD/DIRECT)	EUROS	8	9
SALARIO MEDIO-HORA-HOMBRES EMPLEADOS (SERV.CONSERJERIA.SALARIO BASE. NO INCLUYE COORD/DIRECT)	EUROS	8	9
EMPRESAS QUE DESARR. CONTRAT. MUNIC. CON MEDIDAS FLEXIBILIDAD HOR. (LIMP. Y CONSERJ)	NÚMERO	4	4
EMPRESAS QUE DESARR. CONTRAT. MUNIC. CON PERMISOS RÉMUNE. EMPLEAD. PARA CUID. MEN. O MAY. DEPEND. (LIMP. Y CONSERJ)	NÚMERO	4	4
EMPRESAS QUE DESARR.CONTRAT.MUNIC. CON PROTOC.ACTUAC. CASOS ACOSO SEXUAL Y LAB. (LIMP. Y CONSERJ)	NÚMERO	4	4
EMPRESAS CON PLANES DE IGUALDAD (LIMPIEZA Y CONSERJERÍA)	NÚMERO	4	4
Nº DE MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALE	NÚMERO	1	1
Nº DE HOMBRES EMPLEADOS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALE	NÚMERO	1	1
Nº DE MUJERES EMPLEADAS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTR	NÚMERO	8	5
Nº DE HOMBRES EMPLEADOS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTR	NÚMERO	15	13
Nº DE HOMBRES EMPLEADOS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALE	NÚMERO	2	2

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.

El objetivo del programa refleja el número de expedientes que conllevan ingresos tributarios (tasas por

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

prestación de servicios urbanísticos y por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local, excluyendo las sanciones que conllevan la imposición de multa), así como el volumen de tramitación de expedientes con repercusión presupuestaria.

El número de liquidaciones emitidas ha superado la estimación inicial debido al número de licencias urbanísticas solicitadas que ha sido ligeramente superior a lo previsto para 2024.

Sin embargo, el número de documentos contables ha sido inferior a la estimación inicial como consecuencia de la tramitación de la Tarjeta Familias por el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad al haber pasado a ser tema de su competencia, lo que ha supuesto un número menor de ayudas económicas tramitadas en el distrito. También debe tenerse en cuenta que en 2024 sólo fueron tramitadas como Inversiones Financieramente Sostenibles las actuaciones llevadas a cabo en los centros educativos de enseñanza infantil y primaria, lo que implicó un menor número de expedientes de gasto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	1510	2008
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	2568	2011

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DEL MISMO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVA A APROBACIÓN.

En 2024, el número de propuestas de resolución ha sido similar a la magnitud prevista inicialmente.

Como se indica en el objetivo 4 de este programa el número de autorizaciones de ocupación de dominio público resueltas ha sido muy inferior a lo inicialmente previsto, lo que ha incidido en el menor número de propuestas de Decreto tramitadas respecto de la previsión inicial.

Por otro lado, el número de propuestas elevadas al pleno de la junta municipal en 2024 ha aumentado significativamente respecto de las estimaciones iniciales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN	NÚMERO	1000	1040
PROPUESTAS DE DECRETO	NÚMERO	3000	2233
PROPUESTAS DE ACUERDO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DTO	NÚMERO	70	128

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

Respecto a la gestión de licencias urbanísticas, debe indicarse que con motivo de la entrada en vigor de la ordenanza 6/2022 de Licencias y Declaraciones Responsables del Ayuntamiento de Madrid, se ha experimentado un aumento de las declaraciones responsables en detrimento de las licencias. Asimismo, con la entrada en vigor de la citada ordenanza no se distingue entre licencias tramitadas por procedimiento común y las tramitadas por procedimiento abreviado, motivo por el cual el indicador es cero.

En el año 2024, debe señalarse que el número de autorizaciones de ocupación de dominio público solicitadas y resueltas son inferiores a las estimaciones iniciales; no obstante, han sido tramitadas todas las peticiones presentadas.

Por otro lado, si bien el número de declaraciones responsables presentadas en 2024 ha sido inferior a la previsión, el dato relativo a las contestadas ha sido superior a lo estimado inicialmente al tramitarse las pendientes de años anteriores.

El incumplimiento del objetivo previsto para el ejercicio 2024 relativo al tiempo medio de resolución de licencias urbanísticas se debe a un error en los datos de partida. Se ha transcrito el tiempo medio de la comprobación formal de las actuaciones sujetas al procedimiento de declaraciones responsables previsto en el Título III de la Ordenanza 6/2022, de 26 de abril, de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid (OLDRUAM), sin tener en cuenta el tiempo medio de tramitación de aquellas actuaciones que requieren el procedimiento de licencia urbanística previsto en el Título IV de la OLDRUAM. Por otro lado, es necesario manifestar que la magnitud correcta para medir dicho objetivo

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

debería ser "días" en lugar de "números".

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS	NÚMERO	180	220
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS	NÚMERO	190	205
AUTORIZACIONES OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO RESUELTAS	DÍAS	784	355
TIEMPO MEDIO RESOLUCIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS	NÚMERO	65	188
DECLARACIONES RESPONSABLES PRESENTADAS	NÚMERO	1000	751
DECLARACIONES RESPONSABLES CONTESTADAS	NÚMERO	470	552
AUTORIZACIONES OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS	NÚMERO	1200	411
LICENCIAS URBANÍSTICAS POC RESUELTAS	NÚMERO	80	0
LICENCIAS URBANÍSTICAS POA RESUELTAS	NÚMERO	38	0

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

Este objetivo se enfoca en la actividad de control de la legalidad urbanística de las obras y actividades que se desarrollan en el distrito, midiendo la eficacia en la tramitación de los expedientes iniciados y concluidos con motivo de incumplimientos de la legalidad vigente. Su número depende, en buena medida, del número de denuncias recibidas.

En 2024, las inspecciones urbanísticas realizadas han sido las inicialmente previstas, si bien se han atendido todas las peticiones presentadas, tanto de vecinos como de la policía municipal.

Respecto a los expedientes de disciplina urbanística iniciados, los datos definitivos también cumplen las estimaciones iniciales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	450	450
RELACIÓN INSPECCIONES URBANÍSTICAS DE OFICIO	PORCENTAJE	75	75
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	220	240
EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO	300	300

6. MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANÍA, MEDIANTE LA GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

El sistema de sugerencias y reclamaciones presenta una singular relevancia para el funcionamiento municipal, en la medida que constituye un mecanismo que permite evaluar la valoración que las personas usuarias realizan sobre el funcionamiento de los servicios municipales, dependientes en muchos casos del propio distrito, y en qué medida éstos se ajustan a sus expectativas.

En estos últimos años el sistema se ha ido consolidando como una herramienta de comunicación de los vecinos con esta Administración, lo que supone también una mayor integración de esta vía de acceso a los servicios públicos.

El número de sugerencias presentadas en 2024 ha sido superior al inicialmente previsto, habiéndose contestado a casi todas ellas, en un plazo de tres meses.

Por último, se indica que la aplicación informática ha permitido reflejar la desagregación por género, observándose un número mayor de sugerencias y reclamaciones relativas al distrito presentadas por mujeres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAM. RELAT. AL DISTRITO PRESENTAD. POR HOMBRES	NÚMERO	330	360
SUGERENCIAS Y RECLAM. RELAT. AL DISTRITO PRESENTAD. POR MUJERES	NÚMERO	350	539
SUGERENCIAS Y RECLAM. RELAT. AL DISTRITO CONTESTADAS	NÚMERO	680	899
TIEMPO MEDIO RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	DÍAS	50	58

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN						
ÍNDICE	CONTESTACIÓN	SUGERENCIAS	Y	PORCENTAJE	10	1
RECLAMACIONES EN 15 DÍAS						
ÍNDICE	CONTESTACIÓN	SUGERENCIAS	Y	PORCENTAJE	100	100
RECLAMACIONES EN 3 MESES						



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Durante el año 2024 el Programa de Participación Ciudadana ha perseguido, por un lado, fomentar el asociacionismo y el voluntariado mediante el asesoramiento y apoyo a las entidades sin ánimo de lucro que implementan proyectos para el desarrollo social del distrito. Para ello, se ha celebrado una convocatoria anual de subvenciones con dos modalidades: una para cubrir el coste de dichos proyectos y la otra para cubrir los gastos del mantenimiento para el funcionamiento de su sede social u otros espacios donde la entidad desarrolle habitualmente sus actividades. El número de solicitudes presentadas fue superior al del año anterior.

Otro objetivo ha sido fomentar la participación de la ciudadanía a través de los cauces que establece el reglamento orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid y el reglamento orgánico de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid, mediante mesas y grupos de trabajo de los que se compone dicho consejo y en las que se puede acreditar toda persona residente en el distrito, así como todas aquellas que muestren un interés o una vinculación especial con el mismo. En nuestro distrito, en 2024 se formaron 3 mesas y el Consejo de Proximidad, principal órgano de participación ciudadana con capacidad para proponer asuntos a la Junta Municipal para su deliberación y, en su caso, aprobación, se ha reunido en 4 ocasiones.

Para fomentar y facilitar las interacciones entre el consejo de proximidad, las mesas y el propio distrito, se han habilitado varias cuentas de correo electrónico corporativo, a través de las cuales se facilita la comunicación entre los organizadores de las mesas y el distrito, así como entre ellos y las personas y asociaciones acreditadas en sus respectivas mesas.

Por todo ello, los destinatarios y beneficiarios de este programa presupuestario han sido tanto las asociaciones y entidades ciudadanas del distrito como las personas vecinas o vinculadas al mismo, fomentando la participación, consiguiendo así mejorar el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos, al subvencionar proyectos que afectan directamente a su tejido asociativo y vecinal y al darles la posibilidad de intervenir en el proceso de formulación de propuestas, potenciar el diálogo entre los ciudadanos y ciudadanas, sus asociaciones y las instituciones municipales.

Debe indicarse que en cada objetivo se ha llevado a cabo un análisis individualizado del cumplimiento de cada una de las estimaciones iniciales, relacionando el grado de cumplimiento de estas con la ejecución de los créditos destinados al efecto.

El crédito total destinado a este programa fue de 50.353 euros habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 75,4%. Este crédito se ha destinado exclusivamente a gastos corrientes (capítulos 2 y 4).

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito definitivo de 8.353 euros y unas obligaciones reconocidas de 0 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 0%.

El capítulo 4, transferencias corrientes, ha contado con un crédito definitivo de 42.000 euros y unas obligaciones reconocidas de 37.950 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 90,4%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En cuanto a la participación de los vecinos en 2024, hay que indicar que, por acuerdo del pleno de 1 de junio de 2021, se aprobó el reglamento orgánico 7/2021, de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid, que supuso la puesta en marcha de este nuevo órgano de participación. Este nuevo instrumento normativo establece la creación en cada distrito de un consejo de proximidad, así como también de unas mesas de trabajo constituidas en función de la tipología temática de las 9 áreas de gobierno existentes y que actúan bajo la acción del organizador y representante de mesa.

Los datos relativos a lo realmente realizado en 2024 son inferiores a las estimaciones iniciales por dos motivos: por un lado, en el distrito sólo se han constituido 3 mesas y, por otro, la asistencia a las reuniones ha sido menor a pesar de haberse fomentado la participación activa. No obstante, se ha trabajado con las propuestas presentadas por las mesas de trabajo que se han elevado al pleno de la junta municipal del distrito para su aprobación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DE LOS CONSEJOS DE PROXIMIDAD	NÚMERO	4	4
MESAS DE TRABAJO CONSTITUIDAS	NÚMERO	7	3
MESAS DE TRABAJO EFECTIVAS	NÚMERO	7	3
ASISTENCIA REUNIONES DE FOROS (HOMBRES)	PORCENTAJE	50	43
MESAS DE TRABAJO CONSTITUIDAS	NÚMERO	7	3

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

En el año 2024 los datos de los diferentes indicadores han sido, en general, similares a las previsiones iniciales. Debe indicarse que la información relativa a las subvenciones solicitadas por asociaciones de utilidad pública se ha realizado teniendo en cuenta a los representantes de éstas y no a sus miembros.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOCIAC INSCRITAS REGISTRO ENTID. CIUD. CON DOMICIL DISTRITO	NÚMERO	117	122
SUBVENCIONES SOLICITADAS ASOCIACIONES DECL. UTIL. PÚBLICA (M)	PORCENTAJE	50	55
SUBVENCIONES SOLICITADAS ASOCIACIONES DECL. UTIL. PÚBLICA (H)	PORCENTAJE	50	45
SUBVENCIONES CONCEDIDAS ASOCIACIONES DECL. UTIL. PÚBLICA	NÚMERO	22	23
SUBVENCIONES CONCEDIDAS/SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	80	72
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	24	19
POBLACIÓN DEL DISTRITO/ASOCIACIONES	RATIO	10	9
SUBVENCIONES SOLICITADAS ASOC. DECLARADAS UTILIDAD PÚBLICA	NÚMERO	29	29

3. EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Durante 2024, el distrito ha ejecutado tres proyectos de presupuestos participativos reflejados en el programa presupuestario correspondiente: la renaturalización del centro deportivo Jose María Cagigal, la creación de un parque infantil en la calle San Gerardo 59 (ambos proyectos continuarán ejecutándose en 2025) y la creación de una rampa para accesibilidad de la acera de la avenida de Juan Andrés.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NÚMERO DE PROYECTOS PARTICIPATIVOS	NÚMERO	3	3



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A lo largo del ejercicio 2024 a través de la ejecución de este programa se han realizado diferentes actuaciones entre las cuales se encuentran las correspondientes al contrato marco de obras de reforma y conservación de edificios patrimoniales y demaniales, y las de los contratos de mantenimiento y conservación, de seguridad y de limpieza y aseo de los edificios adscritos al distrito de Moncloa-Aravaca.

En los edificios se han realizado las obras e instalaciones necesarias en cada momento para lograr que los edificios públicos del distrito (centros de servicios sociales, centros culturales, edificio sede de la junta municipal y oficina auxiliar) estén en las mejores condiciones de conservación y mantenimiento, siendo la finalidad última garantizar las condiciones de seguridad de los edificios para los usuarios y los trabajadores municipales que realizan sus cometidos en los mismos.

Debe indicarse que en cada objetivo se ha llevado a cabo un análisis individualizado del cumplimiento de cada una de las estimaciones iniciales, relacionando el grado de cumplimiento de estas con la ejecución de los créditos destinados al efecto.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.863.787 euros distribuyéndose, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en: 2.571.370 euros destinados a operaciones corrientes (capítulo 2) y 292.418 euros a operaciones de capital (capítulo 6) y su grado de ejecución ha sido del 92,6%.

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 92,1% en gastos corrientes y de un 97,4% en gasto de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.

A través de los contratos de conservación, mantenimiento, limpieza y seguridad se han realizado las tareas para la conservación óptima de las instalaciones e infraestructuras de los edificios municipales ubicados en el distrito.

En general, la ejecución se ha ajustado a las previsiones iniciales al no haber tenido lugar variaciones significativas en las superficies a mantener, salvo la desafectación del Balcón de Rosales que se llevó a cabo en octubre de 2024.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	20	19
SUPERFICIE CONSTRUIDA EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	32523	31298
SUPERFICIE DE PARCELA MANTENIDA	M2	26059	26059
ASCENSORES MTO. CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	20	20

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS Y LA CALIDAD DEL SERVICIO MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE CONSERVACIÓN Y REFORMA.

Dentro de las obras de reforma y acondicionamiento en edificios municipales, en 2024 se han realizado actuaciones en tres de ellos, de adecuación y conservación en el centro de mayores Infante Don Juan y de conservación en los centros culturales Juan Gris y Julio Cortázar.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Asimismo, se realizaron obras en centros docentes de enseñanza primaria y secundaria y en instalaciones deportivas tramitadas en los correspondientes programas presupuestarios.

Todos los centros están sujetos a las inspecciones periódicas reglamentarias y las deficiencias que se indican en la inspección son solucionadas, lo que implicó que fuese necesario realizar obras de adaptación a normativa de incendios en tres edificios municipales.

Hay que tener en cuenta que los diecinueve edificios tienen un gran uso y demandan unas condiciones óptimas de funcionamiento. Las actuaciones realizadas han alcanzado las inicialmente previstas a excepción de la implantación de planes de autoprotección que ha sido significativamente superior a la previsión inicial.

En 2024 no se ha llevado a cabo obras para la mejora de eficiencia energética porque sólo fueron financiaron aquellos proyectos de inversión que reunían los requisitos formales y los parámetros necesarios para su calificación como inversiones financieramente sostenibles, en virtud de lo dispuesto en la disposición adicional decimosexta del texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Respecto a las obras de adaptación a normativa no se alcanzó la magnitud prevista como consecuencia de que el nuevo Acuerdo marco de las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios y espacios públicos cuya competencia corresponde al Distrito de Moncloa-Aravaca se formalizó a finales de agosto de 2024.

Por otro lado, se dio prioridad a las obras de mejora de accesibilidad a los edificios municipales lo que permitió que la ejecución de este tipo de actuaciones superase la previsión inicial; entre otras, finalizaron las obras de accesibilidad en el centro de mayores Infante Don Juan que fueron iniciadas en el ejercicio anterior.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA	NÚMERO	3	0
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS	NÚMERO	2	12
OBRAS ADAPTACIÓN DE CENTROS A NORMATIVA DE INCENDIOS	NÚMERO	3	3
OBRAS DE MEJORAS Y ADAPTACION A NORMATIVA	NÚMERO	12	9
OBRAS DE ACCESIBILIDAD	NÚMERO	3	5



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 93379 NGEU. CONVENIO SERVICIOS SOCIALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los Fondos europeos conforman el instrumento Next Generation, dotado con 750.000 millones de euros, y entre los que destaca el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR). Para poder optar a estos fondos, todos los países miembros de la UE han tenido que preparar su Plan de Recuperación para proponer el reparto de los mismos y las principales inversiones a las que estarán destinados. En el caso de España, el plan propuesto (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (en adelante, PRTR)), define las medidas para canalizarlos (casi 70.000 millones de euros). La administración local, y de forma concreta, el Ayuntamiento de Madrid, accede a estos fondos a través de convocatorias de ayuda en concurrencia o bien de forma directa a través de convenios o encargos que son realizados por ministerios y comunidades autónomas.

El PRTR se articula en cuatro grandes objetivos y diez políticas palanca. A su vez, estas políticas palanca se concretan en 30 componentes. Dentro de la política VIII (Nueva Economía de los Cuidados y Políticas de Empleo) se encuentra el eje titulado Economía de los Cuidados y refuerzo de las Políticas de Igualdad e Inclusión, en el que se enmarca el Componente 22 denominado Economía de los Cuidados y Refuerzo de las Políticas de Igualdad e Inclusión Social.

España y la Comunidad de Madrid firmaron un convenio de colaboración para la ejecución de los proyectos con cargo a los Fondos Europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia en el marco del Componente 22 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia cuyo principal objetivo es modernizar y reforzar los servicios sociales y las políticas de inclusión social. Se estructura especialmente en torno al modelo de cuidados de larga duración, con el fin de responder a la creciente demanda de diferentes servicios de cuidados de larga duración debido al envejecimiento de la población, y de promover la innovación y un modelo de atención centrado en las personas y en una estrategia de desinstitucionalización.

Por acuerdo del Consejo de Ministros estos fondos se distribuyeron territorialmente a través de las comunidades y ciudades autónomas que, a su vez, debían establecer los convenios de colaboración necesarios con las entidades locales de su ámbito por, al menos, un 15 por ciento de estos fondos.

Mediante estos convenios se pretendía la colaboración de las entidades locales para llevar a cabo, entre otros, el subproyecto S65: Ayudas a Entidades Locales para la Mejora de la Accesibilidad de los Centros de Servicios Sociales, que abarcó a varios distritos del municipio de Madrid. Para llevar a cabo dicho subproyecto, en el Distrito de Moncloa-Aravaca se adjudicaron, a finales del ejercicio 2023, cinco proyectos relativos a obras de accesibilidad en otros tantos centros de servicios sociales que se ejecutaron en el primer trimestre del 2024.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 184.324 euros habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 88% destinado en su totalidad a gastos de capital (capítulo 6).

Por último, se indica que este programa no presenta indicadores ni objetivos porque, en el momento de elaboración del anteproyecto del presupuesto para 2024 (junio 2023) se estimaba que la ejecución de los proyectos financiados por la Unión Europea no se alargaría hasta 2024, lo que finalmente, sucedió.



CUENTA GENERAL 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

210. DISTRITO DE LATINA



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 15102 GESTIÓN URBANÍSTICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa recoge los créditos para realizar obras por acción subsidiaria del Ayuntamiento frente a incumplimientos, por parte de particulares, de acciones urbanísticas de obligado cumplimiento, y cuya financiación está afectada por las obligaciones impuestas a dichos particulares.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 4.829 euros, no habiendo alcanzado en ejecución de obligaciones importe alguno, motivado por el hecho de no contar con el acuerdo marco necesario trasladándose su ejecución para el próximo ejercicio.

En relación al presupuesto definitivo del distrito por importe de 76.891.611 euros, este programa no tiene incidencia laguna.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objeto de este programa es la ejecución de obras en la vía pública cuya competencia esté delegada en el distrito, que básicamente incluyen las relacionadas con la construcción, modificación o demolición de pasos de vehículos, reconstrucciones de aceras y la ejecución de pequeñas actuaciones derivadas de la realización de fiestas populares, ferias y mercadillos, el traslado de situados y quioscos, así como ejecutar proyectos de renovación y acondicionamiento de pavimentos de vías y espacios públicos de la red local distrital.

El programa de otras actuaciones en vías públicas tiene dos objetivos fundamentales:

- 1.- Gestionar eficazmente las actuaciones municipales en las vías públicas que han sido delegadas en los distritos.
- 2.- Gestionar eficazmente las actuaciones particulares en las vías públicas.

Respecto al primer punto, en el ejercicio 2024 se ha dado cobertura a las revisiones de precio correspondientes a las obras de accesibilidad de las calles Templeque, Maqueda, Ateca, Borja y Mencía de conformidad con lo establecido en el Real Decreto-ley 3/2022, de 1 de marzo. Y además se ejecuta una superficie de renovación de pavimentos y de mejora de la accesibilidad, que asciende aproximadamente a un total superior a 2.000 m², centrados principalmente en la Plaza Patricio Martínez.

En cuanto al segundo de los objetivos hay que señalar que se han tramitado expedientes de pasos de vehículos principalmente a cargo de particulares, llegando a ejecutarse 24 por parte de la contrata de obras en vías públicas, mientras que existen otros 30 en proceso de tramitación de sus correspondientes expedientes. Las previsiones sobre estos elementos, así como las obras realizadas por los particulares, son orientativas, dado que es difícil prever la voluntad de los solicitantes y su diligencia en la cumplimentación de trámites.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 507.215 euros, y se han reconocido obligaciones por importe de 478.420 euros, lo que supone una ejecución del 94,3%.

Atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, el crédito presupuestario se ha distribuido en capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios, con 210.215 euros, ejecutado en un 87%; y en capítulo 6 Inversiones reales, con 297.000 euros, ejecutado en un 99,5%.

En relación con el presupuesto global y definitivo del distrito de Latina, que asciende a un importe de 76.891.611 euros, este programa representa el 0,7%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.

Únicamente ha sido necesario tramitar un paso de vehículos municipal para la nueva escuela de música y danza del distrito.

El indicador relativo a las obras realizadas a cargo de particulares sólo tiene en cuenta los pasos de vehículos solicitados por lo interesados: se han ejecutado 24 obras con esas características.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se ha eliminado un quiosco en calle Rafael Finat.

Ha sido renovada menor superficie de pavimentos, resultando finalmente inferior a la previsión.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PASOS DE VEHÍCULOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL	NÚMERO	5	1
OBRAS A REALIZAR EN VVPP CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	75	24
SITUADOS Y QUIOSCOS A TRASLADAR	NÚMERO	4	1
INTERVENCIONES A REALIZAR POR ACONTECIMIENTOS A CELEBRAR	NÚMERO	6	6
OBRAS MEJORA ACCESIBILIDAD	NÚMERO	4	3
RENOVACIÓN DE PAVIMENTOS	M2	5000	2000

2. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES PARTICULARES EN LAS VIAS PÚBLICAS

En cuanto a este objetivo hay que señalar que se han tramitado expedientes de pasos de vehículos principalmente a cargo de particulares, llegando a ejecutarse 24 por parte de la contrata de obras en vías públicas, y con cargo a particulares 57 que han sido realizadas por su propia cuenta. En este caso la Administración sólo revisa y da conformidad a dichas obras, comprobando que cumplen con todos los requisitos urbanísticos vigentes. La previsión en ambos casos era mayor pero las características de estas obras por su dispersión y su entidad las hacen más lentas en su ejecución.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS A REALIZAR POR LA ADMINISTRACIÓN	NÚMERO	50	24
OBRAS A REALIZAR POR PARTICULARES	NÚMERO	70	57



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 15362 NGEU. APOYO MERCADOS SOSTENIBLES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa recoge fondos del programa europeo Next Generation EU, que es un instrumento temporal de recuperación que contribuye a reparar los daños económicos y sociales inmediatos causados por la pandemia de coronavirus.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 105.000 euros, habiendo alcanzado en ejecución de obligaciones un importe de 100.198 euros, lo que supone el 95,4%. Todo el crédito se ha imputado a capítulo 6 Inversiones reales para la tramitación de la certificación final del Mercado de Productores.

En relación con el presupuesto global y definitivo del distrito de Latina, que asciende a un importe de 76.891.611 euros, este programa representa el 0,1 %.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En cuanto a las zonas verdes no ha variado ni el número ni la superficie de zonas verdes adscritas al distrito. Se ha ejecutado un número de obras similar al previsto inicialmente, aunque su superficie en conjunto sea inferior a estas previsiones. Se han llevado a cabo intervenciones puntuales en ámbitos de pequeña entidad para cualificar espacios que se encontraban en cierto grado de deterioro, principalmente en la renovación integral de la Plaza Patricio Martínez y sus espacios ajardinados, el Rocódromo del Parque de la Cuña Verde de Latina y el Parque Aluche, incorporando a las mismas la inclusión de zonas de juego infantiles, estanciales y para personas mayores.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 2.317.777 euros, y se han reconocido obligaciones por importe de 1.806.670 euros, lo que supone una ejecución del 77,9%.

En relación con el presupuesto global y definitivo del distrito de Latina, que asciende a un importe de 76.891.611 euros, este programa representa el 3%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ACTUACIONES EN LAS ZONAS VERDES DEL DISTRITO

Las necesidades de intervención en zonas verdes han sido inferiores a las previsiones y ello hace que haya disminuido el número de metros cuadrados para ejecución de obras de rehabilitación y creación de dichas zonas según lo previsto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NÚMERO DE ZONAS VERDES ADSCRITAS AL DISTRITO	NÚMERO	185	185
SUPERFICIE DE Z.VERDES ADSCRITAS AL DISTRITO	M2	257077	257077
OBRAS DE REHABILITACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORA DE ZONAS VERDES	NÚMERO	4	4
OBRAS DE REHABILITACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORA DE ZONAS VERDES	M2	5000	2000
CREACIÓN O REMODELACIÓN DE ÁREAS INFANTILES, ZONAS VERDES DE MAYORES Y ÁREAS CANINAS EN ZONAS VERDES	NÚMERO	3	3



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La población del Distrito de Latina asciende a 250.396 habitantes. La población infantil representa un 11,5% del total del distrito.

Del total de la población, un 21,2% es población extranjera, estando esta cifra por encima de la media de la ciudad de Madrid, que se sitúa en el 19%. Este dato es relevante, pues se trata de una población en muchas ocasiones altamente vulnerable, con procesos migratorios complejos que pueden afectar a las dinámicas familiares. Además, pueden existir otros factores de riesgo tales como la carencia de red de apoyo y situaciones administrativas irregulares que limitan el acceso a prestaciones o empleo de mayor estabilidad y calidad.

Por otro lado, existen 1.702 familias formadas por una mujer con hijos/as menores, lo que de forma habitual supone añadidas dificultades económicas y sociales, requiriendo apoyos para la conciliación y la cobertura de necesidades básicas, entre otros.

La finalidad de este programa presupuestario es la atención de las familias y la infancia, principalmente de aquellos que se encuentren en situación de dificultad o riesgo social, promoviendo actuaciones dirigidas a procurar el bienestar social de los niños, niñas y sus familias, prevenir situaciones de desamparo de la población infantil y asegura cobertura de las necesidades básicas.

Las actuaciones llevadas a cabo son, por un lado, las establecidas por el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, y por otro, las planificadas y promovidas por el Departamento de Servicios Sociales del distrito adaptadas a las necesidades detectadas por sus profesionales y que complementan las acciones establecidas por el Área.

Desde los tres centros de servicios sociales del distrito se lleva a cabo intervención social dirigida a la prevención de situaciones de riesgo social o desprotección, así como acompañamiento a las familias más vulnerables, ofreciendo apoyo técnico, material o económico. Todo ello dirigido a mejorar el bienestar de los y las menores, garantizar su protección y promover su adecuado desarrollo.

Se observa una tendencia general que parece consolidarse en relación con las familias en situación de riesgo o dificultad, con situaciones socioeconómicas precarias, con dificultades para la cobertura de las necesidades básicas, así como para el acceso y mantenimiento de vivienda digna. El presente programa presupuestario permite el apoyo a estas situaciones ofreciendo posibilidad de cobertura mediante ayudas económicas a las necesidades básicas como la alimentación o alquiler. Además, ofrece atención de niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo a través de servicios socioeducativos, así como apoyo a la conciliación.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 1.292.175 euros, reconociéndose obligaciones por importe de 1.208.361 euros, lo que supone una ejecución del 93,5%.

Atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios ha contado con un crédito definitivo de 292.175 euros que se ha ejecutado en un 99,1%, y en capítulo 4 Transferencias corrientes, con un crédito definitivo de 1.000.000 euros ejecutado en un 91,8%.

En relación con el presupuesto global y definitivo del distrito de Latina, que asciende a un importe de 76.891.611 euros, este programa representa el 1,7%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.

El primer objetivo del programa presupuestario se ocupa de la necesidad de apoyar a las familias en la crianza y educación de sus hijos e hijas mediante prestaciones de carácter socioeducativo.

Uno de los recursos fundamentales de este programa son los centros de día infantiles, donde se atiende durante el periodo lectivo y en horario extraescolar a niños y niñas, prestando apoyo y refuerzo escolar, talleres didácticos y de habilidades sociales y personales, y actividades y salidas de carácter lúdico-educativo. Al recurso de centros de día se suman recursos propios del distrito, dirigidos a dar cobertura a la mayor parte de la población posible, tras detectarse esta necesidad por parte de los profesionales del distrito. Como puede observarse el número de menores que han accedido al recurso es superior a la previsión inicial. Dado que el número de plazas es estable, es posible que la diferencia en los datos se deba a la rotación de los menores que han accedido a este tipo de recurso, ya que se las situaciones familiares son muy inestables.

En cuanto a los y las menores que han sido atendidos en campamentos de verano tanto en proyectos del distrito como a los Centros Abiertos en Inglés, se observa también un aumento de los datos conseguidos respecto de la previsión. Ha existido una elevada demanda quedando menores en lista de espera que finalmente pudieron acceder al recurso. Por otro lado, el distrito ha contado con dos campamentos incluidos en los Planes Integrales de Barrio de Caño Roto y de Puerta del Ángel y Lucero, lo que ha favorecido la atención de un mayor número de menores. Estos recursos tienen como objetivo favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral a la vez que facilita la mejora de habilidades sociales, la educación en valores y la igualdad de género.

El número de familias y niños y niñas atendidos en el Servicio de Conciliación y de Apoyo a las Familias con Menores (SERCAF), ha sufrido también un incremento con respecto a la previsión. Este tiene relación con las características de la población detalladas anteriormente, referido a familias monoparentales y familias inmigrantes con falta de red de apoyo, carencia económica o situaciones de riesgo o crisis que dificultan la crianza de los y las menores.

En cuanto al número de familias, niños y niñas beneficiarios de ayudas económicas para la cobertura de necesidades básicas, la diferencia entre el número previsto (400) y realizado (300) está relacionado con la consolidación del sistema de tarjeta familias para adquisición de alimentos y productos de higiene, como forma de ayuda más garantista y normalizadora, no habiéndose tenido en cuenta este indicador en la previsión. El número de familias que accedieron al total de ayudas para la cobertura de necesidades básicas, incluidas las tarjetas familia, es de 1.100.

Por su parte las ayudas para pago de escuela infantil y comedor escolar y el aumento en el número con respecto a la previsión, se debe, entre otros, al aumento de las situaciones de vulnerabilidad detectadas por parte de los profesionales.

Por error no consta en los indicadores el dato de menores beneficiarios de ayuda económica de comedor, desagregado por género, correspondiendo el dato de niños a 399 sobre una previsión de 245.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES ATENDIDAS EN CENTROS DE DÍA	NIÑAS	75	111
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NIÑOS	45	136
MENORES ATENDIDAS EN CAMPAMENTOS DURANTE PERIODOS DE VACACIONES ESCOLARES PROYECTOS DISTRITALES	NIÑAS	90	96
MENORES ATENDIDOS EN CAMPAMENTOS DURANTE PERIODOS DE VACACIONES ESCOLARES A TRAVÉS DE PROYECTOS DISTRITALES	NIÑOS	70	138
MENORES ATENDIDAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA CENTROS ABIERTOS EN INGLÉS (CONVOCATORIA PLAZAS PRIORITARIAS CON EXENCIÓN DE CUO	NIÑAS	90	108
MENORES ATENDIDOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA CENTROS ABIERTOS EN INGLÉS (CONVOCATORIA PLAZAS PRIORITARIAS CON EXENCIÓN DE CUO	NIÑOS	75	114
MENORES BENEFICIARIAS DEL SERVICIO DE CONCILIACIÓN Y DE APOYO A FAMILIAS CON MENORES (SERCAF MENORES)	NIÑAS	65	115
MENORES BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE CONCILIACIÓN Y DE APOYO A FAMILIAS CON MENORES (SERCAF MENORES)	NIÑOS	65	118

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

HORAS MENSUALES DE SERVICIO DE CONCILIACIÓN Y DE APOYO A FAMILIAS CON MENORES (SERCAF)	RATIO	25	21
FAMILIAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	400	300
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NIÑAS	68	101
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NIÑOS	72	130
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NIÑAS	225	344

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL.

Este objetivo, se centra en las actuaciones dirigidas a la protección de la infancia y la adolescencia en situación de desventaja, riesgo o posible desamparo.

En este sentido, las principales actuaciones son la detección, investigación, valoración e intervención de casos en posible situación de riesgo o desamparo. Estos casos, una vez detectados y estudiados, según su gravedad, son presentados y revisados en dos estructuras de trabajo colegiado (ETMF -Equipo de Trabajo Menores y Familia- y CAF -Comisión de Apoyo Familiar-) en las que se valora la situación y se planifica el proceso de intervención. A lo largo del 2024 se mantuvieron estables tanto el número de reuniones de ETMF, como el número de casos revisados. Esta cifra había presentado un incremento muy sustancial post pandemia, y aunque se ha visto ligeramente reducido, mantiene cifras muy elevadas.

Se observa que no han sido incluidos en los indicadores los casos revisados en CAF, siendo la tendencia similar a la de los ETMF. Tampoco ha quedado recogido el indicador relativo a los casos derivados al Centro de Atención a la Infancia (CAI), siendo este el servicio especializado que atiende los casos de riesgo moderado-grave.

El Servicio de educación social mantiene su previsión y destaca como recurso fundamental, con un funcionamiento consolidado en el distrito y ampliamente aceptado, dirigido a favorecer el desarrollo y bienestar personal y social de las familias.

Por su parte el Programa de apoyo socioeducativo y prelaboral para adolescentes (ASPA), incrementa el volumen de atención, fortaleciendo las capacidades de los y las adolescentes del distrito y previniendo situaciones de riesgo. El aumento en el número de menores atendidos puede tener relación con el incremento de situaciones de riesgo que se produjo en pandemia que mantiene consecuencias sobre menores, ahora adolescentes.

Además, se han atendido a 127 niños y 86 niñas mediante ayudas económicas dirigidas a la realización actividades preventivas para menores en riesgo de exclusión, complementando así la intervención social llevada a cabo y ajustándose a las necesidades específicas que no han podido ser cubiertas con otro tipo de recursos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES VALORADAS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NIÑAS	480	455
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NIÑOS	450	467
FAMILIAS VALORADAS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	600	504
REUNIONES DE EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	HORAS	400	425
MENORES ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SOCIAL	NIÑAS	275	270
MENORES ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SOCIAL	NIÑOS	210	227
MENORES Y JÓVENES ATENDIDAS EN EL PROGRAMA DE APOYO SOCIOEDUCATIVO Y PRELABORAL (ASPA)	MUJERES	90	126
MENORES Y JÓVENES ATENDIDOS EN EL PROGRAMA DE APOYO SOCIOEDUCATIVO Y PRELABORAL (ASPA)	HOMBRES	100	152



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 23103 MAYORES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el Distrito de Latina, la población de personas mayores asciende a 58.441 habitantes. Esto supone el 23,3% de la población, 3.3 puntos por encima de la media del resto de distritos. Se observa, además, un aumento del 26% del índice de sobre envejecimiento con especial incidencia en las mujeres que acaban formando hogares unipersonales. Este hecho conlleva un agravamiento de las distintas problemáticas que sufren las mujeres mayores frente a los hombres, detectándose un empobrecimiento de esta población debido a inferiores ingresos, sentimiento de soledad no deseada, pérdida de relaciones y/o las situaciones de dependencia sostenidas en el tiempo. Estos datos tienen una repercusión directa en la atención social prestada.

El programa de atención a las personas mayores es eje fundamental de la intervención y actuación de los servicios sociales, al que se destina una importante parte del presupuesto, dirigiendo especialmente los esfuerzos, por un lado, a paliar las situaciones de vulnerabilidad provocadas por motivos económicos, sociales, falta de autonomía, soledad y aislamiento, y por otro, destinados a procurar el bienestar de las personas mayores y promover actuaciones dirigidas a su integración, envejecimiento activo y participación en la comunidad.

Las actuaciones llevadas a cabo por los servicios sociales del distrito con las personas mayores se apoyan en la red de recursos sociales municipales y permanece en coordinación constante con los servicios sociosanitarios de atención como el SAD (Servicio de Ayuda a Domicilio), TAD (Teleasistencia), Centros de Día (CD) y Dependencia, entre otros.

Se proporciona además atención, apoyo y acompañamiento social individual, grupal y comunitario. Atendiendo a las situaciones de necesidad que se manifiestan en el colectivo de personas mayores, se establecen las siguientes estrategias de intervención dirigidas a la atención a sus distintas necesidades, promoviendo su autonomía, a través de la gestión y seguimiento de distintas prestaciones con especial atención a las personas más vulnerables; la participación e implicación de las personas mayores en su entorno y, el apoyo a sus familias y a las personas cuidadoras, tanto de forma individual, como grupal y comunitaria.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 23.570.956 euros y se han reconocido obligaciones por 23.753.276 euros, lo que supone una ejecución del 100,8%.

Atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicio, con un crédito definitivo de 23.316.016 euros, se han reconocido obligaciones por 23.505.227 euros, por lo que se ha ejecutado en un 100,8%, destacando el servicio de atención domiciliaria de mayores (SAD) con unas obligaciones reconocidas de 22.818.181 euros; en capítulo 4 Transferencias corrientes, con un crédito definitivo de 220.000 euros, se han reconocido obligaciones por 242.244 euros, lo que supone una ejecución del 110,1%. En capítulo 6 Inversiones reales, con un crédito definitivo de 9.940 euros, se ha ejecutado un 12%. Por último, en capítulo 7 Transferencias de capital, con un crédito definitivo de 25.000 euros, se han reconocido obligaciones por 4.613 euros, lo que supone una ejecución del 18,4%.

En relación con el presupuesto global y definitivo del Distrito de Latina, que asciende a un importe de 76.891.611 euros, este programa representa el 30,7%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL, MEDIANTE LOS SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO Y EL SEGUIMIENTO Y LA ATENCIÓN INDIVIDUAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El primero de los objetivos de este programa presupuestario hace referencia a la garantía de la atención de las necesidades de la población mayor a través de la valoración y gestión de distintos servicios y prestaciones dirigidas a permitir la permanencia en su entorno, evitando su institucionalización. Con la misma intención, se articulan apoyos a las personas cuidadoras. También se promueven otras alternativas cuando el mantenimiento en su domicilio se hace inviable.

El Servicio de Ayuda a Domicilio es uno de los servicios municipales de atención a personas mayores más consolidados. Se proporciona una atención individual que conlleva la prestación de atenciones básicas tales como atención personal, doméstica o ambas, incluyendo además una serie de prestaciones complementarias dirigidas a favorecer una intervención integral a la persona y su mantenimiento en el domicilio en las mejores condiciones posibles. A lo largo del 2024 se ha vuelto a incrementar el número de personas beneficiarias del servicio. Esta es una tendencia que se viene repitiendo y que está relacionada con las características poblacionales del distrito.

Se puede observar una clara presencia de mujeres frente a hombres, respondiendo a la feminización sobre el envejecimiento ya descrita. En cuanto al índice de atención del servicio de ayuda a domicilio a personas mayores de 80 años, refleja claramente el fenómeno del sobreenvjecimiento. Aclarar que la diferencia entre la previsión y el dato realizado se debe a un error de transcripción en el dato de la previsión.

En cuanto al otro servicio municipal ampliamente consolidado, como es el Servicio de Teleasistencia Domiciliaria, recurso que permite a las personas usuarias disponer de un servicio de comunicación y atención permanente capaz de dar respuesta a situaciones de necesidad social o de emergencia, y que incluye la movilización de otros dispositivos o apoyos en caso necesario, se observa también un aumento de personas usuarias sobre la previsión que igualmente responde las condiciones de la población antes comentadas.

Siguiendo la línea de los anteriores servicios, el Servicio de Comida a Domicilio ha vuelto a incrementarse con respecto a la ejecución del anterior ejercicio. Este servicio proporciona una dieta compensada y variada, previniendo situaciones de malnutrición de personas mayores que viven solas o con otras de similar edad, o mayor dependencia, sin red de apoyo y que presentan dificultades para preparación de comida o problemas de salud provocados por un déficit nutricional.

Se mantienen estables, con ligero incremento, los apoyos económicos dirigidos a la atención de las necesidades de las personas mayores del distrito, tales como cobertura de necesidades básicas y adaptaciones geriátricas. Para estas últimas, conviene aclarar que se han tramitado la totalidad de las solicitudes recibidas que cumplían requisitos.

En 2024 se consolidó la Mesa de Vulnerabilidad de mayores del distrito, donde de forma colegiada se revisan los casos de mayores en riesgo de cara a planificar y procurar una atención integral y conjunta adecuada a cada situación, procurando la reducción de posibles situaciones de riesgo. Por error tipográfico no ha quedado recogido el dato de hombres cuyo caso se ha revisado en dicha mesa, siendo este de 17. El dato de previsión difiere del dato obtenido al alza, pero esto no significa que el número de casos de riesgo hayan reducido, si no que se ha tenido que dar prioridad a la revisión de casos muy graves, quedando pendientes de presentación otros menos urgentes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	MUJERES	7150	8361
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	HOMBRES	2550	3181
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	RATIO	35	82
SOLIC. PREST.SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORE	MUJERES	1400	1834
SOLIC. PREST.SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORE	HOMBRES	400	548
HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	HORAS	20	19
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO COMIDA A DOMICILIO	MUJERES	250	445
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO COMIDA A DOMICILIO	HOMBRES	100	299
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	MUJERES	8400	10603
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	HOMBRES	3000	4167

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN						
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS PARA MUJERES	70	69				
NECESIDADES BÁSICAS						
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS PARA HOMBRES	35	59				
NECESIDADES BÁSICAS						
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES MUJERES	3	0				
GERIÁTRICAS/AYUDAS						
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES HOMBRES	2	2				
GERIÁTRICAS/AYUDAS						
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD MUJERES	40	32				
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD HOMBRES	20	27				
INFORMES SOCIALES DE ENTORNO/DEPENDENCIA MUJERES	720	899				
INFORMES SOCIALES DE ENTORNO/DEPENDENCIA HOMBRES	460	562				
REUNIONES MESA DE VULNERABILIDAD MAYORES HORAS	30	33				
DISTRITAL						
MAYORES VALORADAS EN MESA DE VULNERABILIDAD MUJERES	45	35				
DISTRITAL						

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LA PERSONA MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE, MEDIANTE LA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL DE LOS CENTROS DE MAYORES CON ACTUACIONES QUE PROMUEVEN LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y LA PROMOCIÓN DE UNA VEJEZ ACTIVA, CON CRITERIOS TRANSVERSALES DE GÉNERO.

Los centros municipales de mayores son equipamientos de servicios sociales dirigidos a estimular y promover todo tipo de actividades socioculturales, ocupacionales, artísticas y recreativas, fomentando la convivencia y la participación de las personas mayores. El fomento de la participación e integración en su entorno es clave en el trabajo con las personas mayores, aportando repercusiones muy positivas en su bienestar, en la prevención del deterioro físico, relacional y psíquico, así como una mejora de los sentimientos de soledad no deseada.

En el Distrito de Latina existen 5 centros municipales de mayores, que cuentan con variada oferta de actividades que se refleja en un nuevo aumento del número de socios, de la participación y del uso de los servicios.

El destacable aumento de los datos obtenidos por el servicio de comedor y cafetería puede deberse a la satisfacción de las personas usuarias con el servicio y la variedad de los menús que se ofrecen.

Las ayudas económicas destinadas a la cobertura del importe de comedor en los centros municipales se han visto reducidas debido, en parte, a haber canalizado estos apoyos siempre que ha sido posible a través de la tarjeta familias.

Se informa que los indicadores relativos al índice de atención domiciliaria a mayores de 80 años, solicitudes de prestación del servicio de ayuda a domicilio para personas mayores (mujeres y hombres), y horas mensuales ayuda domicilio para mayores por domicilio, están duplicados por error y figuran en los objetivos 1 y 2, correspondiendo en realidad al objetivo 1.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	5	5
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	14000	16096
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	7000	10049
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS MAYORES	PORCENTAJE	30	44
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	HORAS	12000	12145
PARTICIPANTES EN TALLERES	MUJERES	5000	8634
PARTICIPANTES EN TALLERES	HOMBRES	1600	2534
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	10	12
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	5	10
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	25	12
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO/MES	4500	81812
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	RATIO	35	82
SOLIC. PREST.SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORE	MUJERES	1400	1834
SOLIC. PREST.SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORE	HOMBRES	400	548
HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	HORAS	20	19

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

3. APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES, MEDIANTE LA DETECCIÓN DE LOS CASOS DE RIESGO EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES, LOS PROYECTOS DE ATENCIÓN GRUPAL DEL DISTRITO Y LAS ACTUACIONES DEL ÁREA DELEGADA CON COMPETENCIAS EN LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES.

En este objetivo quedan recogidas las actuaciones dirigidas a ofrecer apoyo a las personas y familias cuidadoras de personas mayores o en situación de dependencia, fundamentalmente a través del Programa Cuidar a Quienes Cuidan.

Este servicio facilita apoyo psicoterapéutico, educativo y de autoayuda, con el fin último de mejorar la calidad de vida de quienes cuidan, e indirectamente de las personas dependientes a las que atienden. Se observa un ligero aumento de la participación y de nuevo mucho más elevado en mujeres, que se consolidan como cuidadoras principales. Hay que destacar asimismo que han sido atendidas todas solicitudes recibidas.

Además, el distrito cuenta con una actuación incluida en los Planes Integrales del Barrio de Campamento en la que se incluye atención a personas cuidadoras, manteniéndose estable la participación.

Por su parte, el Programa Respiro Familiar, dirigido a facilitar el descanso y apoyo de familias que tienen a su cargo personas mayores dependientes, que se desarrolla en centros de día y residenciales durante los fines de semana atendiendo a la persona dependiente en régimen diurno no residencial, ha experimentado un ligero aumento con respecto a la previsión.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	MUJERES	25	38
PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	HOMBRES	5	6
SESIONES GRUPALES "CUIDANDO AL CUIDADOR"	HORAS	60	65
PARTICIPANTES EN TALLERES DIRIGIDOS A PERSONAS CUIDADORAS (CONTRATOS DISTRITALES)	NÚMERO	15	15
USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR"	NÚMERO	10	15

4. ATENDER A LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES, PREVIA DETECCIÓN DE LOS CASOS DE RIESGO EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES Y DE LA ORIENTACIÓN, A LAS FAMILIAS Y DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EXISTENTES CON CRITERIOS TRANSVERSALES DE GÉNERO.

Este objetivo hace referencia a la atención de personas mayores del distrito con deterioro funcional, relacional o cognitivo, en los centros de día municipales. Estos dispositivos son equipamientos no residenciales en los que ofrece atención sociosanitaria, preventiva y rehabilitadora a las personas mayores. Entre sus principales objetivos está el de facilitar la permanencia en su medio habitual y facilitar apoyo a las familias y/o personas cuidadoras de la persona mayor.

A pesar de la tendencia de reducción de la demanda de otros distritos, en el distrito de Latina se mantienen las solicitudes de acceso a los centros de día municipales por tratarse de un servicio fundamental que, además de ofrecer una atención a las personas mayores que lo requieren, suponen un apoyo social importante a las personas cuidadoras.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS PLAZAS CENTROS ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	MUJERES	290	358
USUARIOS PLAZAS CENTROS ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	HOMBRES	156	163
USUARIOS CENTRO DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	NÚMERO	160	191

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS. EN LA ATENCIÓN SOCIAL QUE SE REALIZA EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES SE ORIENTA, INFORMA Y ASESORA A LAS FAMILIAS Y/O AL PROPIO INTERESADO SOBRE LAS POSIBILIDADES EXISTENTES Y SE GESTIONAN LOS RECURSOS DE LA RED PÚBLICA.

El acceso a recursos de alojamiento y convivencia alternativo cuando no existe posibilidad de mantenimiento en su domicilio, se ha realizado mediante la valoración por parte de los trabajadores de los centros de servicios sociales, previa información, valoración, gestión y tramitación de las solicitudes de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

plazas en residencias de Comunidad de Madrid, tanto definitivas como las temporales o pisos tutelados.

También se valoran y gestionan en situaciones de emergencia o de especial necesidad, ayudas económicas temporales para el pago de residencia hasta la concesión de la plaza pública.

En cuanto al análisis de los datos destaca que se mantiene la tendencia al alza de la práctica totalidad de los indicadores de este programa que se achaca de nuevo a las características de la población. Se ha reducido levemente el indicador de ayuda económicas para el alojamiento alternativo, pero se ha dado respuesta a toda la demanda valorada técnicamente, garantizando que se evita la situación de desprotección surgida, puesto que se dirige a personas mayores en situación de riesgo grave, carente de red de apoyo y para la que los cuidados con otro tipo de recursos resulta insuficiente.

Por error tipográfico no ha quedado incluido el indicador relativo a hombres mayores beneficiarios de ayudas económicas para alojamiento alternativo, siendo este 41.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS PARA PERSONAS MAYORES EN PISOS TUTELADOS Y APARTAMENTOS DE MAYORES	NÚMERO	35	49
PLAZAS SOLICITADAS PARA PERSONAS MAYORES EN RESIDENCIAS TEMPORALES	NÚMERO	120	149
PLAZAS SOLICITADAS PARA PERSONAS MAYORES EN RESIDENCIA DE EMERGENCIA SOCIAL	NÚMERO	20	34
PLAZAS RESIDENCIALES SOLICITADAS PARA PERSONAS MAYORES AUTÓNOMAS	NÚMERO	15	56
PLAZAS RESIDENCIALES SOLICITADAS PARA PERSONAS MAYORES CON DETERIORO FÍSICO Y/O RELACIONAL	NÚMERO	87	115
PLAZAS RESIDENCIALES SOLICITADAS PARA PERSONAS MAYORES CON DETERIORO FÍSICO Y/O RELACIONAL (TRAMITACIÓN SIMPLIFICADA)	NÚMERO	5	10
PLAZAS RESIDENCIALES SOLICITADAS PARA PERSONAS MAYORES CON DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	52	73
PLAZAS RESIDENCIALES SOLICITADAS PARA PERSONAS MAYORES CON DETERIORO COGNITIVO (TRAMITACION SIMPLIFICADA)	NÚMERO	5	9
MAYORES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	MUJERES	45	36



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 23106 SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La población total del Distrito de Latina es de 250.396 habitantes. Como características que influyen en la atención ofrecida por los servicios sociales a la ciudadanía, cabe destacar que el 53,5% de la población es femenina, el 23,3% son personas mayores de 65 años y el 21,2% de la población es de origen inmigrante.

A través de este programa desde los centros de servicios sociales de atención social primaria, como recurso más próximo al ciudadano y puerta de entrada al sistema público de servicios sociales, se atiende a la población en general.

Además, se atiende de especial forma aquellos sectores que se encuentren en situaciones de mayor vulnerabilidad, riesgo o desprotección y en situaciones de emergencia. Las situaciones de vulnerabilidad valoradas por los y las profesionales de los centros de servicios sociales, están relacionadas con factores multidimensionales, pudiendo deberse a situaciones de desempleo o empleo precario, dificultades de acceso a la vivienda, bajo nivel educativo, problemas de salud y falta de autonomía, carencia de red de apoyo, aislamiento o desarraigo. El abordaje de estas situaciones ha de ser individualizado e integral y dirigido a compensar los posibles déficits y fortaleciendo las capacidades de las personas atendidas.

El centro de servicios sociales es el equipamiento básico donde se prestan los servicios esenciales recogidos en la Carta de Servicios de Centros de Servicios Sociales de Atención Social Primaria. En el Distrito de Latina existen tres centros: Fuerte de Navidad, Gallur y Los Yébenes, en los que se llevan a cabo las funciones de información y orientación sobre los recursos disponibles, valoración individualizada de la situación y de las capacidades de cada persona, asesoramiento, apoyo y acompañamiento social a personas o grupos, gestión de recursos y ayudas para paliar las situaciones de necesidad de las personas, y atención a situaciones de desprotección y trabajo social comunitario.

Entre los objetivos de este programa se contempla la atención a las personas con discapacidad y a sus familias, prestando apoyo, orientación y realizando el seguimiento de aquellas prestaciones propias del Ayuntamiento o de otras Administraciones, como las incluidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

La gestión de las prestaciones económicas propias del Sistema Público de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid incluye la valoración y gestión para dar respuesta a las situaciones de precariedad económica en que se encuentran algunas personas del distrito y sus familias. Estas ayudas van destinadas principalmente a cubrir necesidades básicas de alojamiento, alimentación e higiene, habiéndose incorporado la modalidad de tarjeta familias a esta prestación.

En este programa se planifican actuaciones de inserción y promoción social dirigidas a prevenir la exclusión y facilitar procesos de inclusión, de forma individual y/o a través de proyectos grupales y comunitarios.

Dentro de la atención, se gestiona la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid, regulada por la Ley 15/2001 de 27 de diciembre. Prestación económica individual o familiar, con objeto de satisfacer las necesidades básicas de la persona y los miembros de su familia.

En cuanto a la atención a personas sin hogar, se trabaja de forma coordinada con la CENTRAL de SAMUR Social y los equipamientos y servicios de la red de atención a personas sin hogar siguiendo los protocolos establecidos para tal fin.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 5.431.434 euros, habiendo reconocido obligaciones por 4.983.896 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 91,8%.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, este programa ha contado en capítulo 1 Gastos de personal con un crédito definitivo de 4.463.751 euros, ejecutado en un 93%; en capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios, con 717.683 euros ejecutados en un 93,2%; en capítulo 4 Transferencias de capital, con 241.000 euros que se han ejecutado en un 66,4%; y en capítulo 7 Transferencias de capital, con 9.000 euros que se han ejecutado en un 23,7%.

En relación con el presupuesto global y definitivo del Distrito de Latina, que asciende a un importe de 76.891.611 euros, este programa representa el 7,1%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES MEDIANTE LA ATENCIÓN SOCIAL INDIVIDUAL QUE SE REALIZA EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES MEDIANTE UN CIRCUITO DE ATENCIÓN SOCIAL QUE INCLUYE LA PRIMERA ATENCIÓN, LAS UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA Y LA INTERVENCIÓN GRUPAL Y COMUNITARIA.**

El primer objetivo de este programa se centra en garantizar la atención social de los ciudadanos en el sistema público de servicios sociales, garantizando la equidad social y respondiendo a las necesidades de los vecinos y vecinas del distrito. A pesar del carácter generalista, se garantiza de forma especial la atención a situaciones de desprotección o vulnerabilidad.

En los centros de servicios sociales se atiende la demanda recibida, derivando en caso necesario a otras entidades, servicios y programas específicos.

La atención durante el 2024 se ha prestado en dos niveles: un primer nivel con las Unidades de Trabajo Social de Primera Atención (UTSPA) y un segundo nivel por parte de las Unidades de Trabajo Social de Zona (UTSZ).

En diciembre de 2024 se puso en marcha el Servicio de Información y Acogida (SIA) de forma piloto en el centro de servicios sociales Los Yébenes, situación que de momento no ha tenido una importante repercusión en los datos, pero que sí lo tendrá en los posteriores ejercicios ya que supone un modelo de atención en los centros de servicios sociales.

El análisis de los indicadores de atención tanto en la UTSPA como en la UTSZ revela un aumento significativo en las intervenciones desde ambas unidades. Esto responde a una mayor necesidad de intervención, seguimiento y acompañamiento social. Así mismo, se observa un elevado número de urgencias atendidas, que, aunque ligeramente inferior al año pasado, se mantiene en cifras muy elevadas, lo que puede explicarse al aumento de situaciones de vulnerabilidad que se viene observando en los últimos años. Asimismo, se aprecia de nuevo que la mayor parte de las personas atendidas son mujeres, lo que indica que pueden estar más expuestas a situaciones de vulnerabilidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	MUJERES	4000	5760
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	HOMBRES	2000	2737
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	400	476
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL ZONA	NÚMERO	35000	43636
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	MUJERES	9000	8497
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	HOMBRES	3500	4025
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	MUJERES	19000	21565
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	HOMBRES	6600	6651

- APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS O LIMITACIONES EN SU AUTONOMÍA PERSONAL Y DE SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN Y GESTIONANDO LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.**

Este objetivo hace referencia a la necesidad de apoyar la integración de las personas con discapacidad y sus familiares a través de servicios de atención en domicilio.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El Servicio de Ayuda a Domicilio tiene como objetivo fundamental promover la independencia y autonomía personal de las personas con discapacidad, favoreciendo el que puedan mantenerse en sus domicilios el mayor tiempo posible. Desde este Servicio se proporciona una intervención profesional individual que conlleva atención personal, doméstica o ambas, así como una serie de prestaciones complementarias que favorecen una intervención más integral.

La previsión realizada basada en la atención del anterior ejercicio y el número de personas atendidas en este 2024 son muy similares, lo que indica que se trata de un servicio plenamente consolidado que, junto con otras prestaciones para la atención a la dependencia como teleasistencia y las ayudas técnicas en el domicilio, son el soporte idóneo y ampliamente aceptado para apoyar a este colectivo y a sus familiares o cuidadores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD O DEPENDENCIA USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	MUJERES	330	360
PERSONAS CON DISCAPACIDAD O DEPENDENCIA USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	HOMBRES	210	219
MEDIA DE HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO A DISCAPACITADOS	HORAS/PERS	25	23

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE LA GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIO-LABORAL EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES PARA COLECTIVOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS QUE REQUIEREN DEL APOYO INSITUCIONAL PARA MEJORAR SUS EXPECTATIVAS DE NORMALIZACIÓN SOCIAL.

Este objetivo incluye acciones de valoración, gestión y acompañamiento social a personas incorporadas al Programa de Renta Mínima de Inserción.

En cuanto a las personas en situación de riesgo de exclusión beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción (RMI), la cifra obtenida es superior a la prevista. Esta previsión se había basado en el descenso de los últimos años tras la entrada en vigor del Ingreso Mínimo Vital (IMV), pero se observa un repunte en el acceso a la RMI, que puede deberse a la pérdida de condición de beneficiarios de IMV, pasando a ser nuevamente perceptores de RMI.

La Ley 15/2001 de Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid reconoce, por un lado, el derecho a una prestación económica para hacer frente a las necesidades básicas de la vida cuando no puedan obtenerlos del empleo o de regímenes de protección social, y el derecho a recibir apoyos personalizados para su inserción social y laboral. En el distrito se han llevado a cabo 3 proyectos de integración, derivándose personas receptoras de RMI a estos recursos para participar en el diseño de un itinerario de inserción laboral.

En cuanto a las solicitudes de IMV, se comprueba que estas se mantienen estables. Se ha precisado de la emisión de certificados de situación de vulnerabilidad por parte de los servicios sociales municipales para posibilitar el acceso al IMV o mantener su reconocimiento, sobre todo en los casos de situación de exclusión social severa con dificultades para acreditar determinadas situaciones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	MUJERES	25	57
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	HOMBRES	8	44
PROYECTOS INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE R.M.I.	NÚMERO	5	3
SOLICITANTES DE INGRESO MÍNIMO VITAL	MUJERES	80	87
SOLICITANTES DE INGRESO MÍNIMO VITAL	HOMBRES	40	43



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Para el cumplimiento de los objetivos de este programa, las actividades se centran en el control sanitario de los establecimientos y lugares públicos situados dentro del territorio del distrito, cuyo fin último es la protección de la salud del ciudadano.

Entre las labores efectuadas de control higiénico-sanitario, destacan la toma de muestras de productos para su posterior análisis bromatológico y la inspección sanitaria de las instalaciones de los lugares de venta y consumo de alimentos. Abundando en esta última, en materia de salud pública se realiza un programa de actividades con objetivos específicos de control de determinados establecimientos; estos se priorizan atendiendo al riesgo sanitario, el tipo de alimento, el tipo de actividad y su complejidad en la manipulación a que se someten los alimentos, el tipo de distribución a individuos potencialmente susceptibles de riesgo sanitario, es decir, colectivos de especial protección, adecuación de los sectores empresariales a la normativa vigente, etc.

También se realiza el control sanitario de los núcleos zoológicos y explotaciones ganaderas y de los animales existentes en viviendas, la tramitación de licencias de animales potencialmente peligrosos, y otras actividades como son la inspección y control de piscinas públicas y privadas, centros de estética, peluquerías, centros de tatuajes y piercing, gimnasios, etc. ubicados dentro del distrito.

Estas labores inspectoras reseñadas en las materias descritas, se acompañan con actuaciones de control administrativo como inmovilizaciones y decomisos de productos, informes de licencias de apertura, levantamiento de actas de deficiencias y sancionadoras, etc.

Las actividades inspectoras que se realizan en materia de salud pública y en los ámbitos de la seguridad alimentaria, salud ambiental y salud y protección animal por parte del Departamento de Salud se llevan a cabo desde dos líneas diferentes:

- Las desarrolladas de acuerdo con Plan de Inspecciones y Actividades Programadas en materia de Salud Pública (PIAP) 2024 del Ayuntamiento de Madrid, aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid que constituye la base para que los servicios municipales de inspección de los distritos y del organismo autónomo Madrid Salud efectúen los controles oficiales de forma regular y proporcional al riesgo asociado a las distintas actividades.

- Las no programadas de control oficial e inspección derivadas de otras actuaciones.

El Plan de Inspecciones y Actividades Programadas de Control Oficial de Alimentos se encuentra estructurado en los siguientes programas y subprogramas:

- Programa 1: Inspección de establecimientos alimentarios.

Subprograma 1.1: Inspección de establecimientos alimentarios de los sectores de la restauración colectiva y del comercio minorista de la alimentación en los distritos.

- Programa 2: Auditorías de los sistemas de autocontrol en los establecimientos alimentarios.

Subprograma 2.1: Auditorías de los sistemas de autocontrol en los establecimientos de los sectores de la restauración colectiva y del comercio minorista de la alimentación en los distritos.

- Programa 4: Etiquetado de los alimentos y de los materiales en contacto con los alimentos.

- Programa 7: Etiquetado y composición de complementos alimenticios.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

- Programa 9: Anisakis.

Durante el 2024 se han realizado por el Departamento de Salud las siguientes actuaciones de control programadas en materia de Salud Pública:

1. Actuaciones en materia de Salud Pública:

1.1 Actuaciones protocolizadas en función del tipo de control oficial y el ámbito de actuación:

Inspecciones Seguridad alimentaria 393
Inspecciones Salud Ambiental 213
Inspecciones Salud y protección animal 49
Auditorías Seguridad alimentaria 6

1.2 Actuaciones no programadas y no protocolizadas realizadas por el Departamento de Salud del distrito en materia de Salud Pública 617

1.3 Toma de muestras:

Alimentos y bebidas 90
Aguas de piscinas 11

2. Actuaciones en materia de Seguridad Alimentaria:

Inspecciones de riesgo 354
Controles sobre información etiquetado 252
Controles anisakis 4
Auditorías 6

Las propuestas de expedientes sancionadores están encaminadas a la imposición de multas a los ciudadanos que incumplen la normativa y en su mayoría corresponde a la tenencia ilegal de animales potencialmente peligroso, que supone la inhibición correspondiente a Madrid Salud (97), siendo las infracciones leves las que se tramitan en el Distrito (95).

En 2024 no se ha tramitado ningún contrato por parte del Departamento.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 565.995 euros, habiendo reconocido obligaciones por un importe de 560.422 euros, lo que supone una ejecución del 99%.

Atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, el crédito se ha distribuido en capítulo 1 Gastos de personal con un crédito definitivo de 554.695 euros y un grado de ejecución del 100,9%; y en capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios, con un crédito definitivo de 11.300 euros y una ejecución del 4,7%.

En relación con el presupuesto global y definitivo del Distrito de Latina, que asciende a un importe de 76.891.611 euros, este programa representa el 0,7 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS, ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.

Se aprecia que no se ha alcanzado el objetivo de inspecciones realizadas, habiéndose quedado en el 59% de las inspecciones totales previstas, desglosándose de la siguiente manera: en el apartado de comercio minorista se alcanzó el 50% de lo programado, mientras que en restauración colectiva fue del 65%. Este porcentaje incluye los establecimientos de restauración para colectividades (colegios, escuelas infantiles y residencias de ancianos) que se inspeccionaron el 100%. En cuanto a la toma de muestras, se alcanzó el 150% de lo previsto. Estos datos se explican desde dos puntos de vista: el primero se debe a que durante el año 2024 se suspendió el apoyo en la inspección que se venía dando desde Madrid Salud, debido al número de inspectores con los que contaban en ese momento. Sin embargo, la estimación de número de inspecciones se realizó contando con ese apoyo. El segundo punto se debe a que durante el año 2024 en el departamento se produjeron cambios en cuanto al personal que ralentizó el trabajo inspector.

También se significa que se mantuvo el 100% del seguimiento sobre los locales en los que se produjeron brotes durante el año 2024, hasta la subsanación de todas las deficiencias detectadas. Se ha dado

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

cumplimiento a lo establecido en la Carta de Servicios de Actuaciones Urgentes en Brotes y Alertas Alimentarias en la que se incluye la realización por parte de los servicios de inspección de los distritos, dentro de los 9 meses posteriores a la comprobación de la corrección de las deficiencias, una visita de seguimiento en el 100% de los establecimientos implicados en un brote de origen alimentario, con el fin de realizar una evaluación final del riesgo en los establecimientos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	374	243
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	300	150
AUDITORIAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	10	6
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	100	59
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	60	90
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	90	150
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTES ALERTAS TIPO I Y TIPO II EN SU CASO	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS URBANÍSTICAS Y REGISTROS SANITARIOS	NÚMERO	25	61
CONTROL CORRECCIÓN DEFIC. DETECTADAS ESTABL. DONDE SE HA PRODUCIDO UN BROTE DE ORIGEN ALIM.	PORCENTAJE	100	100

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

En este apartado destaca el incremento en el número de inspecciones realizadas en piscinas, alcanzando el 233% sobre lo programado. La disminución en el número de toma de muestras realizadas en piscinas se compensa con el incremento en el número de inspecciones en las mismas. A la vez se indica que durante este periodo se centraron los recursos inspectores en los centros de cuidado y recreo infantil, escuelas infantiles, centros de estética, belleza y adorno corporal, llegando a un 138% sobre lo programado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	12	28
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	233
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	17	11
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	65
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTABLECIMIENTOS ESTÉTICA/BELLEZA Y ADORNO CORPORAL	NÚMERO	134	185
EFICACIA OPERAT. INSPECC. ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANT. Y EN ESTABLECIMIENTOS ESTÉTICA/BELLEZA Y ADORNO CORPORAL	PORCENTAJE	100	138
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

Se aprecia que se ha tramitado un número de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos inferior al año anterior, de 234 en 2023 pasamos a 198 en 2024 (100% de las solicitadas), siendo superior el número de solicitudes realizadas por mujeres que por hombres manteniéndose la tendencia del año anterior.

También se reseña el número de denuncias relacionadas con la tenencia de animales procedentes en su mayoría de actuaciones de la Policía Municipal llegando hasta las 257, número inferior a la previsión realizada (650) basado en los datos de denuncias tramitadas el año anterior, habiéndose tramitado la totalidad de las presentadas.

A la vez se observa un gran aumento en el número de inspecciones realizadas sobre establecimientos sanitarios (clínicas veterinarias) de higiene y tiendas de venta de animales, esto se debe a la entrada en vigor de la Ley de protección de los animales de compañía en la Comunidad de Madrid, en la que impone al menos una inspección al año de cada uno de los establecimientos relacionados con los animales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
CAMPAÑAS, OBSERVACIONES Y LICENCIAS	NÚMERO	250		219
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	43		49
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	100		114
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL E INFORMES PROTECCIÓN ANIMAL. MOVIMIENTO PECUARIO	NÚMERO	650		257
SOLICITUD LICENCIAS A.P.P.	MUJERES	120		104
SOLICITUD LICENCIAS A.P.P.	HOMBRES	110		94
4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.				
En este objetivo destaca la disminución del número de propuestas de inicio de expedientes sancionadores en materia de Salud Pública (192) con respecto a lo programado (260). De las cuales 97 son faltas graves inhibidas a Madrid Salud para su tramitación derivadas de la tenencia de animales potencialmente peligrosos y 95 son infracciones leves.				
INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTES SANCIONADOR SALUD PÚBLICA		NÚMERO	260	192
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS		NÚMERO	20	10
5. ALQUILER DE SERVICIOS HIGIÉNICOS PORTÁTILES PARA EL MERCADILLO.				
No se realizaron contratos menores durante el año 2024. En relación al contrato para el alquiler de servicios higiénicos portátiles para el mercadillo, tras consultar las ofertas económicas presentadas por las empresas a las que se les solicitó, estas reflejaban un incremento de más del 100% sobre los precios a los que se había contratado en años anteriores y, tras estudiar otras posibilidades que se plantearon que cubrían la citada necesidad, se adoptó por parte de las autoridades del Distrito la no obligatoriedad de tramitar el citado contrato.				
INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS		NÚMERO	3	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el ejercicio 2024 se ha venido prestando el servicio educativo en las cuatro escuelas infantiles de la red municipal del Ayuntamiento de Madrid: El La Verbena de La Paloma; El La del Soto del Parral y El Altair.

Desde el distrito se ha realizado seguimiento de la prestación en colaboración con el Servicio de Educación Infantil y Otros Programas (Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad). Asimismo, se ha iniciado la actualización de los inventarios.

Con respecto a la limpieza se ha realizado seguimiento de la prestación del servicio incluyendo: visitas in situ y reuniones de coordinación con los responsables a fin de garantizar que los centros públicos de titularidad municipal se encuentren en las mejores condiciones de higiene y salubridad.

Del mismo modo se ha asumido la representación del servicio municipal de apoyo a la escolarización en el proceso de admisión en escuelas infantiles (SMAE Latina-Carabanchel); correspondiendo al Distrito de Carabanchel la representación municipal en el Servicio de Apoyo a la Escolarización (SAE Latina-Carabanchel) para el proceso de admisión ordinario y extraordinario de segundo ciclo (educación infantil), primaria, secundaria y en su caso, bachillerato.

Se ha continuado asesorando y orientando a la ciudadanía en materia educativa, y respondiendo a las reclamaciones y sugerencias remitidas. Todo ello a fin de seguir contribuyendo a la mejora de la calidad en el ámbito educativo.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 6.863.027 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 6.820.363 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 99,4%.

Atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, el crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido en capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios, con 5.718.527 euros, ejecutado en un 99,8%; y en capítulo 6 Inversiones reales, con 1.144.500 euros, ejecutado en un 97,3%.

En relación con el presupuesto global y definitivo del distrito de Latina, que asciende a un importe de 76.891.611 euros, este programa representa el 8,9%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LA CREACIÓN DE UNA RED DE ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES CON PROYECTO COEDUCATIVO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Con respecto a las reuniones con las escuelas infantiles del distrito, la diferencia en los resultados alcanzados viene motivada porque la previsión se realizó en base a los datos obtenidos en la anualidad 2023. En la citada anualidad el número de reuniones presenciales vino motivado por el inicio de los nuevos contratos de prestación del servicio educativo en las escuelas infantiles. Esta tendencia se ha reducido en la anualidad 2024, al no ser necesaria la celebración de reuniones presenciales para garantizar el adecuado seguimiento de esta prestación. No obstante, se han llevado a cabo coordinaciones telefónicas y telemáticas con las escuelas infantiles y visitas, que no han sido registradas como reuniones. En este sentido conviene significar que durante la anualidad 2024 se han revisado los inventarios de las escuelas y se está abordando la reposición y actualización de estos.

Respecto a los indicadores 3 y 4 relativos al número de alumnas y alumnos escolarizados, la diferencia entre los valores realizados y lo previsto tiene que ver con las características del alumnado. Hay que tener en cuenta que el alumnado con necesidades educativas especiales (en adelante nee) ocupa dos plazas. Un

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

menor número de alumnos de nee incrementa los datos con respecto a la previsión.

En relación con los indicadores 5 y 6 correspondientes a la tramitación de ayudas en horario ampliado, los datos son significativamente superiores a la previsión inicial. Esto pone de manifiesto la necesidad de conciliación familiar y laboral de las familias que escolarizan a su hijo/a en una escuela infantil, y que necesitan una ampliación de horario general para poder conciliar.

Finalmente, con respecto a las actividades de coeducación, el incremento viene motivado por la obligación de las escuelas infantiles municipales, tal y como recoge el pliego de prescripciones técnicas, de incorporar en su proyecto educativo la coeducación.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES	TITULARIDAD	DEL		NÚMERO	4	4
AYUNTAMIENTO DE MADRID						
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES				NÚMERO	70	19
MUNICIPALES						
ALUMNADO ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS				ALUMNO	236	234
INFANTILES MUNICIPALES						
ALUMNADO ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS				ALUMNA	220	242
INFANTILES MUNICIPALES						
ALUMNADO CON AYUDAS EN HORARIO AMPLIADO EN ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES				ALUMNO	5	54
ALUMNADO CON AYUDAS EN HORARIO AMPLIADO EN ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES				ALUMNA	3	47
ACTIVIDADES DE COEDUCACIÓN						
				NÚMERO	4	11

2. GARANTIZAR Y SUPERVISAR EL ACCESO A LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS RESPECTIVOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN.

Con respecto a los indicadores incluidos en el presente objetivo destaca que, excepto el indicador 2, el resto de indicadores han superado la previsión inicial.

El dato de ejecución que supera significativamente esta previsión corresponde al indicador 1. Esta diferencia viene motivada por el incremento de coordinaciones con el Servicio de Apoyo a la Escolarización SAE Latina-Carabanchel, de cara a informar sobre la situación de determinadas familias que solicitan plaza y no cumplen con los requisitos formales para tramitar el empadronamiento. A fin de garantizar la escolarización de este alumnado y en base al interés superior del menor, en colaboración con el programa de prevención y control del absentismo escolar, se ha emitido informe sobre la situación administrativa y de vulnerabilidad de estas familias tramitándose la correspondiente plaza y quedando la familia pendiente de aportar la documentación del padrón una vez solucionadas las dificultades.

El dato de ejecución del indicador 2 es significativamente inferior a la previsión inicial estimada. Esto viene motivado por la progresiva informatización y digitalización del proceso de admisión de alumnado en periodo ordinario y extraordinario, que implica una minoración del número de convocatorias presenciales de los componentes del servicio de apoyo a la escolarización Latina-Carabanchel. En este sentido, informar además, que en el ejercicio 2024 la representación municipal recayó en el Distrito de Carabanchel.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COORDINACIONES CON EL SAE LATINA-CARABANCHEL				NÚMERO	20	31
CONVOCATORIAS REPRESENTANTE MUNICIPAL SAE				NÚMERO	8	1
LATINA-CARABANCHEL						
CONVOCATORIAS REPRESENTANTE MUNICIPAL SAMAE				NÚMERO	2	3
LATINA-CARANBANCHEL						
COORDINACIONES CON EL SAMAE				NÚMERO	5	6
LATINA-CARABANCHEL						

3. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

Los datos de ejecución de estos indicadores son en su mayor parte inferiores a la previsión inicial. Esto se debe fundamentalmente a la dificultad manifiesta de recopilar los citados datos desagregados por sexo toda vez que no se dispone de bases de datos que permitan con facilidad una recogida sistemática de éstos.

En el caso de los indicadores 1 y 2, solo se han tenido en cuenta para el cálculo los datos disponibles desagregado por sexo que constan en el departamento referidos a consultas de la ciudadanía, AMPAS y centros educativos. En el caso de las peticiones de información telefónica o presencial no se han recogido

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

datos.

Significar que según los indicadores 3 y 4 el porcentaje de hombres y mujeres que solicitan información en materia educativa es similar. Por tanto, el índice de distribución según estos es significativamente superior al inicialmente previsto.

Con respecto al indicador 6 referido a l asesoramiento y orientación a equipos directivos, AMPAS y otros recursos educativos, el dato de ejecución es inferior porque se ha contabilizado un asesoramiento por temática de interés y no tanto el número de coordinaciones que dicho asunto ha requerido.

Los datos de ejecución 7 y 8 referidos a las autorizaciones de cesión y uso de instalaciones de titularidad municipal en centros públicos, son superiores a lo previsto debido al progresivo incremento de las peticiones de uso de centros para la extensión de los servicios de carácter socioeducativo y deportivo.

El dato de ejecución del indicador 9 referido a las solicitudes de autorización de superación de los niveles sonoros (OPCAT) en centros educativos del distrito, es inferior al inicialmente previsto. Ello se debe a que a partir del 28 de octubre de 2024 se inició un nuevo procedimiento de tramitación, siendo el responsable del centro educativo quien gestiona directamente la solicitud de autorización.

Finalmente, con respecto a los indicadores 11 y 12 relativos a informes sobre sugerencias y reclamaciones, sólo ha habido una petición.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PETICIONES DE INFORMACIÓN EN MATERIA EDUCATIVA	MUJERES	350	24
PETICIONES DE INFORMACIÓN EN MATERIA EDUCATIVA	HOMBRES	200	17
IND DISTRIB PETIC INFORM MATERIA EDUCATIVA	PORCENTAJE	64	59
HOMBRES MUJERES (PORC MUJERES			
IND DISTRIB PETIC INFORM MATERIA EDUCATIVA	PORCENTAJE	36	41
HOMBRES MUJERES (PORC HOMBRES			
INDICE DE FEMINIZACIÓN PETICIONES DE INFORMACIÓN	PORCENTAJE	64	141
EN MATERIA EDUCATIVA			
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A EQUIPOS	NÚMERO	120	92
DIRECTIVOS,AMPAS Y OTROS RECURSOS EDUCATIVOS			
AUTORIZACIÓN DE CESIONES DE ESPACIOS EN	NÚMERO	15	20
CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y			
PRIMARIA DE TITULARIDAD PÚBLICA			
AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIOS EN CENTROS	NÚMERO	25	30
PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DE			
TITULARIDAD PÚBLICA			
SOLICITUDES AUTORIZACIÓN SUPERACIÓN DE LOS	NÚMERO	19	11
NIVELES SONOROS (OPCAT) EN CENTROS EDUCATIVOS			
DEL DISTRITO			
DISEÑO DE MATERIALES DE DIFUSIÓN DE CARACTER	NÚMERO	3	2
EDUCATIVO CON LENGUAJE INCLUSIVO E IMAGENES NO			
SEXISTAS			
INFORMES SYR	MUJERES	10	0
INFORMES SYR	HOMBRES	5	1

4. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA Y SEGURIDAD DE LOS MISMOS.

En relación con los centros educativos, se promovieron todas las obras imprescindibles para la mejora de las medidas de seguridad en caso de incendio y de accesibilidad de los colegios en los que se intervino, siempre en la medida de las posibilidades de adecuación y del presupuesto disponible. Además, como cada ejercicio, se llevaron a cabo las obras correspondientes a las competencias distritales de conservación y mantenimiento de los colegios públicos, siendo de especial relevancia en este caso la renovación completa del patio del CEIP Bolivia, con un porcentaje destacado del presupuesto total.

Por defecto de presión del suministro de agua del Canal Isabel II, ha quedado pendiente la instalación de los sistemas de protección contra incendios en aquellos casos que necesitan grupo de bombeo y aljibe.

En la anualidad 2024 se ha continuado ejecutando la prórroga del contrato de servicio de limpieza y reposición de contenedores higiénico-sanitarios. A fin de garantizar que las instalaciones de los centros públicos de educación infantil y primaria y centro público de educación especial adscritos a este contrato se encontraran en las mejores condiciones de higiene y salubridad, se ha realizado un seguimiento más exhaustivo de la prestación del servicio.

Hay un error material en la previsión del indicador número 7 relativo a la superficie de centros educativos adaptados a la normativa contra incendios. En lugar de 20 debía figurar 42.812, cifra que

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

coincide con lo realizado en 2024.

La incidencia de obras de adaptación asciende a un total de 12 centros de los 25, lo que aparece en el indicador como un 50% ejecutado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MATENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	25	25
SUPERF. CONSTRUIDA C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	78759	78759
SUPERF. LIBRE DE C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	105254	105254
SUPERF. ZONAS VERDES C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO	M2	19129	19129
C. EDUCATIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
C. EDUCATIVOS INFANTILES ADAPTADOS NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	100	70
C. EDUCATIVOS OBRAS DE ADAPTACIÓN NORMATIVA INCENDIOS	M2	20	42812
INCIDENCIA EN OBRAS ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	20	50
C. EDUCATIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE NORM. ACCESIBILIDAD	PORCENTAJE	100	100
C. EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS S/TOTAL COLEGIOS	PORCENTAJE	90	90
INCIDENCIA OBRAS ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	PORCENTAJE	5	30
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	25	25



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Durante la anualidad 2024 se ha continuado implementando el Programa de prevención y control del absentismo escolar de la ciudad de Madrid a través del equipo de profesionales ubicados en el distrito.

Los educadores/as y la mediadora intercultural del programa han puesto en marcha actuaciones preventivas y de control encaminadas a promover la asistencia regular del alumnado al centro educativo donde tiene asignada plaza. Desde el distrito se ha continuado implementado el "Plan de promoción del éxito escolar y prevención del absentismo escolar" dirigido a alumnado de segundo ciclo de educación infantil y etapa obligatoria (educación primaria y educación secundaria obligatoria).

Asimismo, se han continuado desarrollando proyectos de prevención dirigidos a población vulnerable en zonas de reequilibrio territorial.

Se ha continuado prestando el servicio del "Plan de integral de la convivencia en la zona de Caño Roto y Colonia Los Olivos" enmarcado en los Planes Integrales de Barrio (con aplicación al Fondo de Reequilibrio Territorial).

En el mes de febrero se inició el nuevo contrato denominado "Plan de intervención socioeducativa en el CEIP Francisco de Goya y CEIP Nuestra Señora del Lucero", enmarcado en el PIBA Puerta del Ángel-Lucero.

Asimismo, en el ejercicio 2024 finalizaron los trabajos del Grupo de sensibilización del Consejo Local de Atención a la Infancia y Adolescencia, relativos a la campaña de sensibilización para la protección de los niños, niñas y adolescentes en el ámbito educativo, que se ha presentado en el mes de enero de 2025.

Finalmente, no se ha podido abordar en esta anualidad la actualización y validación del Programa Mochilas, emplazando dicha actuación el ejercicio 2025.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 638.188 euros, habiendo reconocido obligaciones por importe de 613.707 euros, lo que supone una ejecución del 96,2%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, exclusivamente en capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.

En relación con el presupuesto global y definitivo del distrito de Latina, que asciende a un importe de 76.891.611 euros, este programa representa el 0,8%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

El presente objetivo incluye todas las actuaciones realizadas desde el Programa de prevención y control del absentismo escolar de la ciudad de Madrid. Dicho programa está amparado en un convenio de colaboración institucional entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid y se implementa en cada distrito, a través de un equipo de educadores y educadoras especializados en la prevención y abordaje de esta problemática.

Durante la anualidad 2024 se ha cumplido el presente objetivo a través de las diferentes actuaciones

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

previstas en el programa, tal y como se constata en los datos de ejecución recogidos.

Respecto al número de casos activos en seguimiento, el estimado asciende en total a 320, mientras que el dato de ejecución se incrementa hasta 326. Sin embargo, la distribución entre alumnos y alumnas absentistas varía con respecto a la estimación. El dato de ejecución de alumnas es inferior al previsto, mientras que el de alumnos es significativamente superior. Estos datos confirman la tendencia del incremento del absentismo escolar en niños en relación con las niñas en las dos últimas anualidades.

Otro de los datos de ejecución a valorar son los relacionados con las actuaciones del equipo de educadores y educadoras de absentismo escolar, que casi duplican la previsión realizada en: visitas al domicilio familiar, entrevistas a familias y menores, y acompañamiento a menores al centro educativo y otros recursos. Esto viene motivado por el incremento de casos de absentismo escolar en activo, el incremento del seguimiento de casos en prevención, y la eficiencia y eficacia del equipo que implementa el programa en este distrito.

Con respecto a los datos de ejecución relativos a las comparecencias, la distribución sigue la misma tendencia de anualidades anteriores. En 2024 se realizaron menos comparecencias que en 2023, pero los datos son similares. Las madres son las que habitualmente tienen el peso de la educación de sus hijos e hijas, y son las que asisten a la citación en la mayoría de los casos. Significar que, con respecto a la anualidad 2023, el número de padres que asistieron individualmente ascendía a 1 y en la anualidad 2024 se incrementa a 5. El número de comparecencias a las que asisten ambos progenitores se mantiene igual en ambas anualidades. Con respecto a los datos de ejecución relacionados con las coordinaciones, son significativamente superiores a los inicialmente previstos, en consonancia con la ampliación del número de actuaciones realizadas y recogidas en indicadores arriba mencionados, dado que a mayor número de actuaciones se requiere un mayor número de coordinaciones con los centros educativos y los recursos del distrito.

Los datos de ejecución relacionados con las actuaciones preventivas son significativamente superiores a los inicialmente previstos, tanto en el caso de actuaciones individuales como a nivel grupal (actividades preventivas). Desde el distrito de Latina se considera fundamental para reducir el absentismo escolar promover actividades y actuaciones que incidan en los factores de protección que previenen esta problemática.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS	NÚMERO	45	52
NÚMERO DE COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	7	5
PROYECTOS DE PREVENCIÓN ENMARCADOS EN EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	3	3
NÚMERO DE CASOS ACTIVOS DE ALUMNAS SEGUIM PROGR. PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	ALUMNA	150	137
NÚMERO DE CASOS ACTIVOS DE ALUMNOS SEGUIM PROGR. PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	ALUMNO	170	189
PREVALENCIA DE ABSENTISMO EN POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO	RATIO	1	1
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	500	954
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	650	914
ENTREVISTAS MENORES	NÚMERO	325	578
ACOMPANIAMIENTO A MENORES	NÚMERO	180	399
COMPARECENCIAS PADRE Y MADRE O TUTORES LEGALES	NÚMERO	10	5
COMPARECENCIAS DE MADRE O TUTORA LEGAL	NÚMERO	20	14
COMPARECENCIA DE PADRE O TUTOR LEGAL	NÚMERO	5	5
ENTIDAD DENTRO DEL DTO. COLABORAN.PROGR.ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	35	37
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	HORAS	450	687
COORDINACIÓN Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DTO.	NÚMERO	550	807
ÍNDICE DE DISTRIBUCIÓN DE LAS COMPARECENCIAS ENTRE HOMBRES Y MUJERES (PORCENTAJE MUJERES)	PORCENTAJE	80	79
ÍNDICE DE DISTRIBUCIÓN DE LAS COMPARECENCIAS ENTRE HOMBRES Y MUJERES (PORCENTAJE HOMBRES)	PORCENTAJE	20	41
ÍNDICE FEMINIZACIÓN DE LAS COMPARECENCIAS	PORCENTAJE	4	20
ACTUACIONES PREVENTIVAS INDIVIDUALES	ALUMNO	520	749
ACTUACIONES PREVENTIVAS INDIVIDUALES	ALUMNA	570	791
PROPUESTA EXPEDIENTE SANCIONADOR	NÚMERO	3	0
ALUMNADO PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	ALUMNA	450	844

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
ALUMNADO PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	ALUMNO	400	952	
2. ACTUACIONES DISTRITALES PARA PREVENIR EL ABSENTISMO ESCOLAR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR. Desde el Distrito de Latina se implementan diferentes proyectos encaminados a prevenir el absentismo escolar. Los proyectos realizados en la anualidad 2024 se dividen en dos modalidades: - Proyecto dirigido a la población escolar del distrito en educación infantil (segundo ciclo), y etapa obligatoria; - Proyectos enmarcados en el equilibrio territorial y dirigido a población residente en una determinada zona geográfica del distrito. Con respecto a la primera modalidad se enmarca el Plan de promoción del éxito escolar y prevención del absentismo escolar. Este servicio ha atendido a un total de 118 niños, niñas y adolescentes. De los cuales 62 han sido niños y 56 han sido niñas. Los indicadores 5 y 6 correspondientes a este proyecto presentan datos de ejecución inferiores a la previsión. La diferencia entre lo previsto y lo ejecutado viene motivado por el tipo de intervención, la frecuencia y la temporalidad de esta. Si el abordaje de las dificultades de aprendizaje detectadas requiere de una mayor frecuencia en la intervención, así como la continuidad en el tiempo, esto impide acceder a otro alumnado, por estar cubiertas la totalidad de las horas destinadas a la prestación del servicio en relación con los recursos personales disponibles. Los indicadores 8 y 9 relativos a los asistentes a las sesiones formativas a familias, son significativamente superiores a lo inicialmente previsto. Este dato evidencia una mayor participación de las familias en las sesiones formativas, si bien la tendencia sigue siendo mayor con respecto a las madres en relación con los padres. Con respecto a la segunda modalidad, en la anualidad 2024 continuó prestándose el servicio en la zona de Caño Roto (incluido el mínimo de Caño Roto) y Colonia Los Olivos a través del Plan Integral de Convivencia; así como el servicio en la zona de Puerta del Ángel-Lucero. Los servicios incluidos en esta modalidad están enmarcados en los PIBA y han atendido a un total de 1.878 niños, niñas y adolescentes. De los cuales 927 han sido niños y se distribuyen en: 664 corresponden a las actuaciones de Caño Roto y Colonia Los Olivos, 202 a las actuaciones de Puerta del Ángel-Lucero y 61 a las actividades de prevención de las violencias machistas enmarcadas en el Plan integral de convivencia de Caño Roto y Lucero. El total de niñas asciende a 951 y se distribuyen en: 675 en las actuaciones de Caño Roto y Colonia Los Olivos, 213 en las actuaciones de Puerta del Ángel-Lucero y 63 en las actividades de prevención de las violencias machistas enmarcadas en el Plan integral de convivencia de Caño Roto y Lucero. Los datos de ejecución con respecto a la zona de Caño Roto y Colonia Los Olivos, indicadores 13, 14, 15 y 16 han sido significativamente superiores a los datos inicialmente previstos. Esto se debe a la continuidad en el tiempo de las acciones previstas en este servicio y que promueven la consolidación de los avances y su mejora constante El Plan de Mejora de la Convivencia del Barrio de Caño Roto y Colonia Los Olivos cuyo impacto se evalúa en los indicadores arriba referenciados tiene como finalidad: por un lado, prevenir situaciones de absentismo escolar reforzando los factores de protección; y por otra, intervenir en los factores de riesgo, en colaboración con el equipo de educadores y educadoras del distrito, a fin de minimizar o eliminar el riesgo de absentismo escolar, inadaptación escolar, y abandono o exclusión del sistema educativo. Con respecto a los datos de ejecución de Puerta del Ángel-Lucero, si bien no se alcanza la previsión inicial la diferencia no resulta significativa. Además, si comparamos estos datos con los de la anualidad 2023, la participación se duplica. Los indicadores 15, 16, 19 y 20 son significativamente superiores a los datos inicialmente previstos. Constatando la tendencia de una mayor participación de las familias y por tanto un incremento del interés por aquellos aspectos relacionados con la crianza de sus hijos e hijas. Todo ello repercute en una mejora en el ejercicio de la función parental educativa. Finalmente, con respecto a los datos de ejecución correspondientes a la prevención de las violencias machistas significar que si bien se realizaron más sesiones formativas que las inicialmente previstas (indicador 21), dichas sesiones son aplicables al mismo grupo, reduciéndose el número de participantes con respecto a la previsión tal y como se recoge en los indicadores 22 y 23.				

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO	
PROYECTOS PARA PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO DE COLECTIVOS VULNERABLES	NÚMERO	7	7	
ALUMNADO PARTICIPANTE EN PROYECTOS DE PREVENCIÓN	NIÑOS	850	989	
ALUMNADO PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE PREVENCIÓN	NIÑAS	830	1007	
JORNADAS, FOROS, SOBRE LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	2	2	
ALUMNADO ATENDIDO P.PROM.ÉXITO ESCOLAR Y PREV.ABSENTISMO ESCOLAR	NIÑOS	110	62	
ALUMNADO ATENDIDO P.PROM.ÉXITO ESCOLAR Y PREV.ABSENTISMO ESCOLAR	NIÑAS	60	56	
SESIONES FORMATIVAS FAMILIAS MEJORA FUNCIÓN PARENTAL EDUCATIVA	NÚMERO	10	6	
ASISTENTES A LAS SESIONES FORMATIVAS A FAMILIAS	MUJERES	70	141	
ASISTENTES A LAS SESIONES FORMATIVAS A FAMILIAS	HOMBRES	40	54	
CENTROS EDUCATIVOS ASISTENTES JORNADAS, FOROS DE PREVENCIÓN	NÚMERO	18	6	
PARTICIPANTES EN JORNADAS, FOROS, SOBRE LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR	MUJERES	50	57	
PARTICIPANTES EN JORNADAS, FOROS, SOBRE LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR	HOMBRES	30	20	
ALUMNADO PARTICIPANTE PLAN INTEGRAL MEJORA LA CONVIVENCIA (FRT) CAÑO ROTO	NIÑOS	450	664	
ALUMNADO PARTICIPANTE PLAN INTEGRAL MEJORA LA CONVIVENCIA (FRT) CAÑO ROTO	NIÑAS	400	675	
PARTICIPANTES EN EL PLAN INTEGRAL DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA (FRT) CAÑO ROTO	MADRES	70	126	
PARTICIPANTES EN EL PLAN INTEGRAL DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA (FRT) CAÑO ROTO	PADRES	60	78	
ALUMNADO PARTICIPANTE EN PLAN INTERV SOCIOEDUCATIVA P.ANGEL-LUCERO	NIÑOS	230	202	
ALUMNADO PARTICIPANTE EN PLAN INTERV SOCIOEDUCATIVA P.ANGEL-LUCERO	NIÑAS	250	213	
FAMILIAS PARTICIPANTES PLAN INTERV SOCIOEDUCATIVA P.ANGEL -LUCERO	MUJERES	50	137	
FAMILIAS PARTICIPANTES PLAN INTERV SOCIOEDUCATIVA P.ANGEL-LUCERO	HOMBRES	20	59	
NUMERO SESIONES PREVENCIÓN VIOLENCIAS MACHISTAS	NÚMERO	6	16	
ALUMNADO PARTICIPANTE ACTV.TRANSVERSALES PREVENCIÓN VIOLENCIA MACHISTA	ALUMNO	120	61	
ALUMNADO PARTICIPANTE ACTV.TRANSVERSALES PREVENCIÓN VIOLENCIA MACHISTA	ALUMNA	120	63	



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En 2024 se ha continuado prestando el servicio a través de la prórroga del programa de actividades extraescolares municipales en los 20 centros de educación infantil y primaria y el centro público de educación especial. En el último trimestre del ejercicio 2024 se inició una experiencia piloto para la incorporación de alumnado con necesidades educativas especiales y de especial necesidad a algunas actividades de este programa. Este Proyecto de ocio educativo inclusivo era una de las propuestas planteadas para el ejercicio 2024, en base a la información recopilada en los encuentros de familias con alumnado con Trastorno Generalizado del Desarrollo (TGD) y del Espectro Autista (TEA).

Se ha continuado implementando y consolidando el Programa de dinamización de la participación de la infancia y adolescencia del Distrito de Latina. El nuevo contrato ha incorporado nuevas prestaciones que han sido valoradas positivamente por los centros educativos, entidades, niños, niñas y adolescentes participantes.

Se ha continuado implementando el Taller de comunicación en el Barrio de Caño Roto con perspectiva comunitaria e intergeneracional. Este taller está enmarcado en el PIBA Caño Roto. En el desarrollo de este se han realizado diferentes actividades en las que han participado centros educativos, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.

Durante 2024 se han otorgado los premios de las convocatorias de los certámenes de: Belenes, Villancicos y Literario de Relato Corto Beatriz Galindo del curso escolar 2023/2024. Y se han convocado los certámenes de: Belenes, Villancicos y Literario de Relato Corto Beatriz Galindo del curso escolar 2024/2025. Asimismo, se ha convocado por primera vez el I Certamen de Arte Joven, cuyas bases han tenido en cuenta las aportaciones realizadas por los niños, niñas y adolescentes de la Comisión de Participación de la Infancia y la Adolescencia (COPIA) del Distrito de Latina.

En la anualidad 2024 se han continuado realizado salidas complementarias a la enseñanza organizadas desde los centros educativos y el Departamento de Educación en base a su programa educativa y se ha tramitado el procedimiento abierto que permitirá continuar prestando este servicio a la población escolar del distrito.

Finalmente, se ha aplazado la puesta en marcha del proyecto piloto de artes escénicas inclusivas al ejercicio 2025.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 4.722.838 euros, habiendo reconocido obligaciones por importe de 4.611.260 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 97,6%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios, con 727.755 euros, ejecutado en un 87,1%; en capítulo 4 Transferencias corrientes, con 12.730 euros, ejecutado en un 66,4%; y en capítulo 6 Inversiones reales, con un crédito definitivo de 3.982.353 euros, ejecutado en un 99,7%.

En relación con el presupuesto global y definitivo del distrito de Latina, que asciende a un importe de 76.891.611 euros, este programa representa el 6,1%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se ha continuado prestando el programa de actividades extraescolares municipales en los 20 centros de educación infantil y primaria y el centro público de educación especial, con 1.037 alumnos y alumnas participantes. Con respecto a los datos de ejecución de los indicadores desglosando esta cifra en 482 alumnos y 555 alumnas, la diferencia respecto a la previsión viene motivada porque en su estimación se tiene en cuenta la ratio máxima establecida en contrato. Si la selección de las actividades por parte de los centros educativos adscritos al programa se centra en actividades cuyos objetivos requieren ratios inferiores para su adecuado cumplimiento (por ejemplo, apoyo al estudio o refuerzo educativo) la previsión no se cumple al minorarse desde un punto de vista técnico el número de participantes (ratio) por grupo. Esta misma situación se dio en la anualidad 2023, donde el alumnado participante en las actividades extraescolares se distribuyó en 460 alumnos y 563 alumnas. Si comparamos ambas anualidades, en 2024 el dato de ejecución de los indicadores 3 y 4 es relativamente similar (482 alumnos y 555 alumnas). Esto pone de manifiesto la tendencia de los centros educativos a seleccionar en mayor medida actividades que implican un trabajo en grupo pequeño para un mayor aprovechamiento y especialización.

En cuanto a las actividades extraescolares realizadas en los centros educativos, se ha obtenido un dato inferior al previsto. Esto viene motivado porque los centros educativos seleccionan el tipo de actividad extraescolar que consideran más adecuada con respecto a las necesidades de su población escolar. Esto implica que la actividad elegida sea igual para todos los grupos. Por ejemplo, la actividad de ludoteca matinal puede ser la única opción de actividad extraescolar del programa en un centro, e incluir varios grupos por edades en su desarrollo. Para el cálculo del dato de ejecución esta actividad contaría como una, aunque fueran varios los grupos de alumnado beneficiario. El dato de ejecución de la anualidad 2024 evidencia que en varios centros adscritos al programa se ha optado por una única actividad.

Asimismo, se ha continuado desarrollando en la zona de Caño Roto (incluido el mínimo) el taller de comunicación en el que han participado un total de 86 niños, niñas y adolescentes. Así como adultos, al tratarse de un proyecto con perspectiva de género e intergeneracional.

Con respecto al alumnado participante en actividades transversales de promoción de la igualdad, los datos se cumplen incrementándose en ambos sexos. Estos datos incorporan los datos de ejecución de los indicadores 5 y 6 y al alumnado participante en la propuesta de promoción de la igualdad y buenos tratos entre iguales incluida en el Encuentro final del programa de dinamización de la participación de la infancia y adolescencia del Distrito de Latina. Esta actividad fue desarrollada por la Agente de Igualdad de referencia y el Espacio de Igualdad María de Maeztu.

Con respecto a los datos de ejecución de los indicadores 8 y 9 relativos al alumnado participante en el taller de comunicación PIBA Caño Roto, no se ha cumplido la previsión dado que en la estimación de este dato se consideró la posibilidad de incorporar actividades con grupos/aula de centros educativos ubicados en la zona de influencia, que finalmente no se han podido llevar a cabo.

Con relación al último indicador de este objetivo, significar que el dato de ejecución es superior al previsto porque en la anualidad 2024 se tramitó la campaña de sensibilización de la protección de la infancia y adolescencia en el ámbito educativo. Campaña elaborada en el marco de la Comisión de sensibilización en la protección de la infancia y adolescencia del Consejo de Derechos de Infancia y Adolescencia del Distrito de Latina.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EXTRAESCOL.	NÚMERO	21	21
ACTIVIDADES EXTRAESCOL. REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	115	90
ALUMNADO PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	ALUMNO	920	482
ALUMNADO PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	ALUMNA	950	555
ALUMNADO PARTICIPANTE ACT TRANSVERSALES PROMOCION DE LA IGUALDAD	ALUMNA	1000	1199
ALUMNADO PARTICIPANTE ACT TRANSVERSALES PROMOCION DE LA IGUALDAD	ALUMNO	1100	1043
CENTROS PARTICIPANTES EN ACTV TRANSVERSALES PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD	NÚMERO	20	20
ALUMNADO PARTICIPANTE TALLER DE COMUNICACIÓN PIBA CAÑO ROTO	ALUMNO	300	35
ALUMNADO PARTICIPANTE TALLER DE COMUNICACIÓN PIBA CAÑO ROTO	ALUMNA	450	51
DISEÑO Y DESARROLLO MATERIALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	NÚMERO	4	5

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE EN LA VIDA DEL DISTRITO.

El artículo 21 de la Ley 4/2023, de 22 de marzo, de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid, establece el derecho de la infancia y adolescencia a participar plenamente, de forma adecuada a sus desarrollo evolutivo y adaptado a la diversidad funcional o discapacidad en la vida social, política, económica, cultural, artística, deportiva y recreativa de su entorno, así como una incorporación a la ciudadanía activa. Para hacer efectivo este derecho el Distrito de Latina implementa desde 2017 el Programa de dinamización de la participación de la infancia y adolescencia en centros educativo y entidades, que de forma voluntaria se comprometen a participar en las acciones educativas que se contemplan en este.

Si bien en algunos de los indicadores los datos de ejecución son inferiores a los datos inicialmente previstos esto se debe a que las ratios de los grupos/aulas participantes varían en cada curso escolar. Y, a priori, no se puede determinar el número de niños, niñas y adolescentes que compondrán los diferentes puntos de participación, optándose en la estimación por la máxima ratio. No obstante, si se compara los datos de la anualidad 2023 en centros educativos (602 niñas y 590 niños) con los correspondientes a los datos de ejecución de los indicadores 2 y 3 del ejercicio 2024 (644 niñas y 720 niños), el número de participantes se ha incrementado.

Esta tendencia se ha mantenido con respecto a entidades, en cuanto a los datos de ejecución en la anualidad 2023 (75 niños y 57 niñas) y los datos de ejecución de los indicadores 4 y 5 en la anualidad 2024 (74 niños, 77 niñas).

Con respecto a los datos de ejecución de los indicadores 6 y 7 referidos al Grupo de infancia y los datos de ejecución de los indicadores 8 y 9 referidos al Grupo de adolescencia, las diferencias entre lo previsto y lo realizado son poco significativas. En el caso del grupo de adolescencia la diferencia es mayor porque la asistencia al espacio de zona fluctúa, al coincidir en algunos casos con otras actividades que realizan, viajes, otros intereses, etc. En base a los análisis de datos del programa en el grupo de adolescencia desde 2017 se evidencia que es un grupo menos numeroso que el de infancia, y la asistencia en base a lo anteriormente expuesto es más irregular.

Finalmente significar que la diferencia entre la previsión inicial y los datos de ejecución de los dos últimos indicadores 13 y 14, relacionados con la participación en foros, encuentros y comisiones, viene motivado, por una parte, por el fomento del programa por proponer a los y las vocales representantes de la COPIA experiencias de aprendizaje en otros espacios de participación (grupo preparación pleno infancia y adolescencia e Intercopia Ciudad de Madrid, plataforma de la infancia, UNICEF) y por otra, la organización del Encuentro de los puntos de participación del Distrito de Latina, que reúne a todos los niños, niñas y adolescentes que participan en el programa tanto desde centros educativos como entidades en un única jornada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL	NÚMERO	5	7
ALUMNADO PARTICIPANTE EN LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CENTRO EDUCATIVOS	NIÑOS	900	720
ALUMNADO PARTICIPANTE EN LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CENTRO EDUCATIVOS	NIÑAS	950	644
PARTICIPANTES EN LOS ESPACIOS DE ENTIDADES DEL DISTRITO	NIÑOS	140	74
PARTICIPANTES EN LOS ESPACIOS DE ENTIDADES DEL DISTRITO	NIÑAS	110	77
ALUMNADO PARTICIPANTE EN LOS ESPACIOS DE ZONA (GRUPO DE INFANCIA)	NIÑOS	40	46
ALUMNADO PARTICIPANTE EN LOS ESPACIOS DE ZONA (GRUPO DE INFANCIA)	NIÑAS	60	60
ALUMNADO PARTICIPANTE EN LOS ESPACIOS DE ZONA (GRUPO DE ADOLESCENCIA)	NIÑOS	25	18
ALUMNADO PARTICIPANTE EN LOS ESPACIOS DE ZONA (GRUPO DE ADOLESCENCIA)	NIÑAS	25	20
CENTROS EDUCATIVOS PARTICIPANTES	NÚMERO	20	18
ENTIDADES DEL DISTRITO PARTICIPANTES	NÚMERO	7	8
REUNIONES GRUPO PARA LA MEJORA DE LA PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	NÚMERO	4	4
PARTICIPANTES EN FOROS,ENCUENTROS Y COMISIONES	NIÑOS	100	626
PARTICIPANTES EN FOROS,ENCUENTROS Y COMISIONES	NIÑAS	120	616

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

3. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD MEDIANTE EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y LA REALIZACIÓN DE CERTÁMENES ESCOLARES.

Durante el ejercicio 2024 se concedieron los premios de los certámenes escolares correspondientes al curso escolar 2023/2024. Asimismo, se convocaron los certámenes escolares correspondientes al curso escolar 2024/2025 cuyo gasto se aplica a la anualidad 2025. Por tanto, los datos de ejecución recogidos corresponden a los certámenes del curso escolar 2023/2024. El dato de ejecución correspondiente al indicador 1 es inferior a lo previsto, dado que el I Certamen de Arte Joven se ha convocado en la anualidad 2024, correspondiendo las fases de presentación de obras, selección y concesión de premios a la anualidad 2025 y no pudiéndose por tanto contabilizar los datos de este certamen.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CERTÁMENES, CONCURSOS Y PREMIOS CONVOCADOS	NÚMERO	4	3
PARTICIPANTES EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	ALUMNO	2000	2144
PARTICIPANTES EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	ALUMNA	2100	2055
COLEGIOS PARTICIPANTES EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	NÚMERO	30	21

4. FOMENTAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LA ENSEÑANZA FUERA DEL CENTRO EDUCATIVO.

Con respecto al indicador 1 la diferencia entre la previsión y lo realmente ejecutado no resulta significativa.

En los indicadores 2 y 3, los datos de ejecución difieren significativamente con respecto a lo inicialmente previsto. Esta circunstancia requiere de un análisis en profundidad de los motivos de esta diferencia. En primer lugar, el coste del transporte se ha ido incrementando a lo largo de las últimas anualidades (subida del convenio salarial, subida del combustible, etc.) minorando el número de salidas del servicio de transporte. Asimismo, este incremento de costes ha motivado priorizar las salidas de media jornada y distancia corta, frente a las salidas de jornada completa y larga distancia. Todo ello a fin de que se beneficiaran el mayor número de alumnado con los recursos disponibles. De las condiciones anteriormente mencionadas el número de salidas complementarias se ha visto reducido, minorándose en consecuencia alumnado participante, tal y como se refleja en los datos de ejecución.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS QUE HAN REALIZADO ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS FUERA DEL CENTRO EDUCATIVO	NÚMERO	32	35
SALIDAS COMPLEMENTARIAS A LA ENSEÑANZA	NÚMERO	50	36
ALUMNADO PARTICIPANTE EN ACTIVIDADES FUERA DEL CENTRO EDUCATIVO	NÚMERO	3500	2018



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de actividades culturales del Distrito de Latina tiene como objetivo la realización de una pluralidad de actividades artísticas de diversa índole tendentes a satisfacer las inquietudes culturales de los ciudadanos del distrito, a través de una amplia programación cultural variada y de calidad, del desarrollo de iniciativas culturales, del fomento de la utilización del tiempo libre desde una perspectiva cultural y de la potenciación del intercambio cultural, con el objetivo de acercar los eventos artísticos y culturales a todos los vecinos y vecinas del distrito, haciendo llegar esta oferta a todos los sectores de la población, desde el tradicional público mayor hasta los más pequeños, sin dejar de lado las actividades de ámbito familiar así como las dirigidas a captar la atención de la población juvenil.

El año 2024 ha seguido positivamente la línea evolutiva de recuperación de la normalidad tras la situación derivada de la postpandemia, pudiéndose decir que nos encontramos en un escenario similar al anterior a la pandemia, una vez desaparecidas todas las normativas que limitaban determinados aspectos que influían en el desarrollo de las actividades culturales como era el de los aforos. Todo ello ha propiciado que nos hayamos encontrado ante un escenario que ya no presenta restricciones en la actividad cultural ni minoración en el número de personas usuarias de los centros culturales, ya sea mediante la matriculación en los distintos talleres, participando en las actividades de programación cultural semanal o acudiendo a la programación en exteriores, fiestas del distrito y de los barrios, parques, templete, calles, etc.

Así mismo, la participación de las entidades ciudadanas de índole cultural (agrupaciones musicales, teatrales, danza, etc.) y las asociaciones del distrito (vecinales, regionales, asistenciales y sociales) ha recuperado su actividad habitual, participando de nuevo en las actividades culturales organizadas por el distrito en todos los ámbitos, aumentando en consecuencia el número de las cesiones de espacio a favor de dichas entidades y la utilización de los espacios culturales. Esta línea de evolución ya se observó el año anterior 2023, quedando plenamente confirmada en 2024.

Las actividades culturales, de esparcimiento y ocio han sido un objetivo primordial de la gestión mediante la oferta de una amplia programación en los 9 centros culturales del distrito, incluido el Auditorio y la Sala de Exposiciones Paco de Lucía. El trabajo realizado para mantener y mejorar la oferta cultural ha superado con creces lo previsto.

Este programa pretende desarrollar en una doble vertiente: por un lado, intentando acercar a población distrital las actividades y propuestas culturales que se programan a través de sus centros culturales u otros espacios de interés cultural (auditorios, templete, parques, calle#, etc.) y, por otro lado, haciendo partícipes de esta actividad a distintas agrupaciones culturales, artísticas, grupos de teatro, compañías y asociaciones que forman parte de la vida cultural del distrito.

En el marco de este objetivo también se contempla la impartición de talleres de ocio educativo o animación sociocultural en centros culturales y socioculturales del distrito, que al igual que en los eventos de programación cultural se ha observado un gran aumento de personas matriculadas y en el número de cursos impartidos.

El objetivo propuesto del mantenimiento y en su caso aumento del número de cesiones de uso de sus instalaciones a compañías formadas por aficionados y profesionales con el fin de que realicen los ensayos necesarios para poner a punto sus representaciones, se ha conseguido aumentando los datos de 2023.

Se ha podido colaborar con grupos y compañías, que en su mayor parte están comenzando a abrirse camino en el mundo de la cultura intentando fomentar la creación de nuevos espectáculos. Estas compañías realizaron una o varias representaciones en los centros culturales del distrito en los que ensayan enriqueciendo la programación cultural del mismo.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa también contempla el fomento de la cultura tradicional mediante la celebración de fiestas populares, entre ellas, la Cabalgata de Reyes 2024. También las Fiestas de Aluche contaron con la masiva presencia de los vecinos y las vecinas del distrito, con actividades lúdicas y culturales en un entorno al aire libre como es el Auditorio del Parque Aluche.

El programa de Igualdad entre mujeres y hombres en el marco de las actividades programadas por la Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario tiene como objetivo impulsar el avance efectivo hacia la igualdad real entre mujeres y hombres a través de la sensibilización a la ciudadanía. Para ello se programaron distintas actividades conmemorativas en el marco del Día Internacional de la Mujer y del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

El fomento y la promoción de la igualdad de género se configura de forma transversal entre los objetivos generales del programa, mediante la promoción de la cultura a través de la acción en el distrito, colaborando con otras instituciones, asociaciones y agentes culturales, programando y poniendo los recursos del Ayuntamiento al servicio de iniciativas de interés público (cesiones de espacio para el desarrollo de actividades de interés para las mujeres, y conmemoraciones y actividades que promuevan la ruptura de estereotipos de género y que ofrezcan alternativas coeducativa).

Se señala que durante 2024 se ha seguido prestando en los centros culturales y socioculturales del distrito el servicio de ludotecas, una actividad encaminada al ocio infantil que facilita la conciliación de la vida familiar y laboral, y que en esta ofrece actividades encaminadas a la coeducación, la sensibilización respecto a la problemática medioambiental y la sensibilización en temas de igualdad.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 3.142.946 euros, reconociéndose obligaciones por importe de 2.940.498 euros, lo que supone una ejecución del 93,6%.

Atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, el crédito definitivo se ha distribuido en capítulo 1 Gastos de personal, con 1.118.920 euros ejecutado en un 83,2%; en capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios, con 1.982.234 euros, ejecutado en un 99,6%; en capítulo 4 Transferencias corrientes, con 8.500 euros, ejecutado en un 17,6%; y en capítulo 6 Inversiones reales, con 33.292 euros, ejecutado en un 99,2%.

En relación con el presupuesto global y definitivo del Distrito de Latina, que asciende a un importe de 76.891.611 euros, este programa representa el 4,1%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS QUE SATISFAGAN LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LA CIUDADANÍA DEL DISTRITO.

En el ejercicio 2024, a través de la programación de multitud de actividades culturales repartidas en los centros culturales y socioculturales, en los auditorios, templete, parques y calles del distrito, se ha conseguido aumentar la participación en las actividades culturales efectuadas.

Se ha trabajado en el desarrollo y mejora del programa cultural del distrito, el cual integra múltiples y variadas propuestas culturales pertenecientes a una pluralidad de géneros (ciclos, conmemoraciones, apoyo fiestas barrios, programación navidad, festivales, cine, teatro, danza, flamenco, jazz, zarzuela, rock, pop, hip hop, musicales y espectáculos infantiles, conciertos, exposiciones, etc.) con la finalidad de llegar a la mayor cantidad de público posible.

Los datos obtenidos en los centros culturales del distrito avalan el cumplimiento de este objetivo. El aumento de los aforos y de las actividades desarrolladas tanto en el interior de los equipamientos culturales como en los diversos espacios al aire libre, ha propiciado que la participación de los vecinos y de las vecinas haya aumentado de forma considerable, superando con creces los resultados de años anteriores.

La mayoría de los indicadores han sido alcanzados con creces. Ha habido una ligera desviación a la baja en cuanto al número de exposiciones programadas. Se ha tratado de dar cabida a todas las solicitudes realizadas, pero en ocasiones no ha sido posible consensuar fechas y algunas de ellas se han pospuesto para el año siguiente. Lo mismo puede decirse con respecto a las conferencias. El número de solicitudes presentadas ha sido ligeramente inferior a otros años.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se ha reducido ligeramente el número de sugerencias y reclamaciones (SYR) presentadas este año.

Por otra parte, este objetivo se lleva a cabo fundamentalmente a través de la organización e impartición de un amplio programa de cursos y talleres de ocio educativo o animación cultural en todos los centros culturales/socioculturales del distrito. Se incluye una variada oferta según diferentes áreas del conocimiento: informática, teóricas, plásticas y técnicas creativas, idiomas, modelación y danza, técnicas alternativas de expresión corporal, manualidades, música, imagen y nuevas tecnologías, etc. El aumento en el número de plazas ofertadas y de matriculaciones ha hecho que el número previsto de las personas usuarias de los talleres se haya superado en todos nuestros centros.

En general, se puede concluir que se han cumplido los objetivos propuestos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	9	9
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	MUJERES	14124	14884
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	HOMBRES	12214	12937
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	457	532
CESIÓN DE ESPACIOS Y MEDIOS DE LOS CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	19429	21232
EXPOSICIONES	NÚMERO	79	69
ASISTENCIA A EXPOSICIONES	MUJERES	81523	84356
ASISTENCIA A EXPOSICIONES	HOMBRES	54482	52836
CONCIERTOS	NÚMERO	210	199
ASISTENCIA A CONCIERTOS	MUJERES	19959	20540
ASISTENCIA A CONCIERTOS	HOMBRES	9735	9057
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	170	189
ASISTENTES A OBRAS DE TEATRO	MUJERES	12487	15063
ASISTENTES A OBRAS DE TEATRO	HOMBRES	7439	8050
CONFERENCIAS	NÚMERO	18	8
ASISTENTES A CONFERENCIAS	MUJERES	2460	1052
ASISTENTES A CONFERENCIAS	HOMBRES	1171	452
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	518	734
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	MUJERES	5700	7096
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	HOMBRES	1592	2495
ASISTENCIA DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO A LAS ACTIVIDADES CULTURALES	RATIO	37	35
CERTÁMENES	NÚMERO	43	42
MODALIDADES CONTEMPLADAS EN CADA CERTÁMEN	NÚMERO	19	9
ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA RUPTURA DE GÉNERO Y QUE OFREZCAN ALTERNATIVAS COEDUCATIVAS	NÚMERO	75	75
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RECIBIDAS EN MATERIA CULTURAL	NÚMERO	67	61
AUTORIZACIONES DECRETADAS EN MATERIA CULTURAL	NÚMERO	40	32
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	495	541
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS POR CENTRO	RATIO	62	68
HORAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	26702	37015
MEDIA TRIMESTRAL DE ASISTENTES A CURSOS SOCIOCULTURALES	NÚMERO	9349	13647
MEDIA TRIMESTRAL DE ASISTENTES POR CURSO DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	RATIO	12	12
ASISTENCIA DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO A LOS CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	RATIO	39	55
SUFICIENCIA DE LAS PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	PORCENTAJE	94	86
PARTICIPANTES CURSOS/TALLERES POR SEXO	MUJERES	78	78
PARTICIPANTES CURSOS/TALLERES POR SEXO	HOMBRES	22	22

2. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.

En el Distrito de Latina se celebran las fiestas populares de los barrios que lo integran con una gran

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

colaboración entre la población, el tejido asociativo y la Administración.

Los vecinos y vecinas han participado masivamente en todos los actos que se han organizado desde la Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario, siendo especialmente visible el aumento del número de participantes en las actividades a desarrollar en el exterior de los centros o en los equipamientos al aire libre con que cuenta el distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	3	4
FESTEJOS REALIZADOS EN COLABORACIÓN CON ASOCIACIONES VECINALES	RATIO	2	15



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Desde el Departamento de Deporte, responsable de la gestión deportiva del distrito, se organizan competiciones, eventos deportivos, así como todas las actividades dirigidas que se desarrollan en los cuatro centros deportivos municipales (CDM Aluche, CDM Gallur, CDM Las Cruces y CDM El Olivillo), enfocando toda su actividad y esfuerzo en la consecución de la práctica del deporte por parte de los vecinos y vecinas, en la medida de sus objetivos y posibilidades. Todo ello con la firme convicción de que esta práctica es la forma más recomendable para la mejora de los hábitos saludables y un medio extraordinario de fomento de las relaciones interpersonales que tanto beneficio conllevan a las personas, y que cada vez se torna más complicada por la transformación que está sufriendo la sociedad, debido en gran medida a la incorporación de nuevas herramientas tecnológicas existentes (redes sociales, generalización de gestiones online, etc.)

Para la consecución de los objetivos señalados anteriormente, se cuenta principalmente con todos los recursos municipales (personal municipal de distintos perfiles, e instalaciones deportivas), pero además con la participación y colaboración de numerosas asociaciones, entidades deportivas, escuelas municipales y colegios que participan en eventos estructurados de carácter formativo y recreativo. Las actividades impartidas en los centros deportivos municipales por parte del personal técnico deportivo garantizan la participación de una gran diversidad de segmentos poblacionales que dan cobertura a todas las edades, gustos y necesidades.

Intentando incentivar aún más la participación, se utilizan todos los recursos disponibles, maximizando la utilización de instalaciones deportivas básicas mediante cesiones de espacio a entidades con arraigo en el distrito, así como con la utilización de cualquier espacio público, de manera más puntual, ubicados en los parques y distintas calles del entorno.

Cada vez más y gracias al carácter continuista, diversificador e inclusivo de los programas y actividades, en los últimos años se refuerza la participación de colectivos que anteriormente no tenían una gran representación dentro del deporte en todos los ámbitos y competiciones, siendo la participación femenina en las mismas la que mejor representa la mejora de esta tendencia. Los equipos de deportistas de menor edad siendo de carácter "mixto", incorpora cada vez más niñas entre sus deportistas, y la participación de equipos exclusivamente conformados por mujeres en deportes colectivos como el voleibol, baloncesto y fútbol sala en distintas categorías, son buena muestra de ello. Otros deportes individuales ya tienen históricamente consolidada la representación femenina en disciplinas como la gimnasia artística, la gimnasia rítmica y la natación artística.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 117.117 euros, destinado en su totalidad a capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios, y se reconocieron obligaciones por 78.231 euros, lo que supone una ejecución del 66,8%.

En relación con el presupuesto global y definitivo del Distrito de Latina, que asciende a un importe de 76.891.611 euros, este programa representa el 0,2%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES DE ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS.	COMPETICIÓN ENTRE LA CIUDADANÍA TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	DEL DISTRITO MEDIANTE LA Y OTRAS ACTIVIDADES DE

Para la consecución de este objetivo, se organizaron las competiciones de los tradicionales Juegos Deportivos Municipales que, en su 44ª edición, se desarrollaron con gran éxito de participación.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
Se ha seguido apostando por la organización de eventos que ya tuvieron gran aceptación, y que en 2024 se han afianzado. Los Torneos de la Fiestas de Aluche, Cross Escolar del Distrito de Latina, el encuentro de baloncesto enmarcado en el "Día internacional para la eliminación de la violencia de contra la mujer", son ya demandados por participantes de años anteriores. Se han alcanzado niveles de participación que rondan el máximo de la capacidad de la actividad. En relación con los indicadores constatar que se han desarrollado todas las actividades con una amplia participación.			
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS MUNICIPALES PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE	NÚMERO	45	61
EQUIPOS PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS	NÚMERO	1500	1054
PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS MUNICIPALES	NÚMERO	20000	14309
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	30	28
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	6000	5410
ACTIVIDADES PARA PROMOCION DE LA IGUALDAD Y LA PREVENCION DE LA VIOLENCIA MACHISTA	NÚMERO	2	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La Constitución Española relaciona directamente el derecho de la ciudadanía a la salud, con la educación física y el deporte. La práctica de la actividad física y deportiva, de forma libre y voluntaria, se reconoce legalmente como un derecho.

Entendiendo de esta forma la actividad física y el deporte como una alternativa esencial de ocio saludable que incide directamente en el mantenimiento y mejora de la salud y que ayuda en la prevención de conductas de riesgo entre los más jóvenes, es prioritario generar la oferta y el desarrollo de actividades adecuadas que fomenten su práctica.

Con estas premisas, se realizan actuaciones de diseño y organización de clases, acorde a los programas marcados desde la Dirección General de Deporte, de diferentes modalidades de actividad física y deporte, se facilita la utilización de los equipamientos e instalaciones en las diferentes unidades deportivas a todas las categorías (edad y condición), y se desarrollan actuaciones de atención a entidades deportivas, federaciones deportivas y centros docentes.

Durante este año se ha consolidado el incremento del nivel de actividad física y práctica deportiva en los centros deportivos municipales e instalaciones deportivas básicas del distrito.

Además de la puesta a disposición de la ciudadanía de las instalaciones deportivas y del fomento de la práctica del deporte, mediante este programa presupuestario se realizan las acciones de mantenimiento y conservación precisas para atender y subsanar el deterioro que, inevitablemente, se produce en los equipamientos. Del mismo modo se pretende emprender acciones para mejorar, modificar y adecuar el conjunto de dependencias e instalaciones a las nuevas necesidades surgidas, ya sea por el uso o por tener que adaptarse a nuevas reglamentaciones. En este sentido, se consideran prioritarios los ajustes en materia de protección y seguridad; todo ello encaminado a conseguir que los centros deportivos municipales se encuentren en la mejor disposición, tanto para el personal que realiza sus funciones en las dependencias como para los usuarios y usuarias que las utilizan.

Destacar la ejecución durante este ejercicio de diferentes obras de mejora en la piscina de verano del CDM Aluche, en el pabellón polideportivo del CDM Las Cruces y en varias instalaciones deportivas básicas del distrito.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 15.017.287 euros, habiendo reconocido obligaciones por importe de 14.834.931 euros, lo que supone una ejecución del 98,8%.

Atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, el crédito definitivo se ha distribuido en capítulo 1 Gastos de personal, con 9.183.089 euros, ejecutado en un 101,4%; en capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios, con 4.238.665 euros, ejecutado en un 95,1%; y en capítulo 6 Inversiones reales, con 1.595.532 euros, ejecutado en un 93,6%.

En relación con el presupuesto global y definitivo del distrito de Latina, que asciende a un importe de 76.891.611 euros, este programa representa el 19,5%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.

Dentro del distrito hay cuatro centros deportivos municipales en los que se ponen a disposición de los

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ciudadanos una importante variedad de unidades deportivas, algunas específicas para una única modalidad deportiva, como patinaje, judo o pádel, y otras polideportivas, en las que se pueden practicar varias disciplinas y diferentes programas de actividad física y salud.

En este objetivo se incluye la gestión de las instalaciones deportivas municipales, tanto a nivel de uso de las diferentes unidades deportivas que las componen, como de programación y planificación de las diferentes actividades que conforman el programa deportivo.

Así mismo se incluye la planificación de las labores básicas realizadas diariamente para garantizar las óptimas condiciones de uso.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	4	4
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	6	6
Nº DE CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	32	32
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	9	9
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	26	26
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	388727	388727
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIBRE	M2	205118	205118
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	593844	593844
METROS CUADRADOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS POR HABITANTE	RATIO	399	399
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	153	153
UNIDADES DEPORTIVAS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	11	12
UNIDADES DEPORTIVAS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	107	107
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	271	271
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	RATIO	1	1
NIVEL DE OCUPACIÓN DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS DE LOS CENTROS	PORCENTAJE	90	54
MEDIA SEMANAL DE HORAS DE APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	275	275
MEDIA SEMANAL DE HORAS DE APERTURA EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	RATIO	60	60
RECLAMACIONES Y QUEJAS RECIBIDAS REFERIDAS A LOS SERVICIOS	NÚMERO	200	431

2. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO.

Se observa un grado de cumplimiento de las expectativas notable en líneas generales.

Se va consolidando la oferta de clases abiertas, aunque por el momento, el grado de aceptación y uso por parte de la ciudadanía sigue siendo menor que el de los grupos con actividad cerrada.

Hay un incremento exponencial en el número de plazas ofertadas para la categoría joven/adulto debido al cambio de modelo implementado desde la Dirección General de Deporte; todas las clases, excepto las impartidas por niveles, pertenecen a la categoría abierta generándose así un número de plazas para actividad dirigida por especialidad y día mucho más alto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS	NÚMERO	7	7
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS / TOTAL ACTIVIDADES	NÚMERO	257	257
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD INFANTIL Y PREINFANTIL	NÚMERO	10098	6911
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD JOVEN / ADULTOS	NÚMERO	11613	22890
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	3823	2318
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	189	161
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACT. DEP. INF	PORCENTAJE	85	71

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACT. DEP. JOV	PORCENTAJE	65		69
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACT. DEP. AD	PORCENTAJE	85		70
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACT. DEP. MAY	PORCENTAJE	70		90
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACT. FÍSICO DEPORTIVAS INF	RATIO	4000		4514
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACT. DEP. JOV	RATIO	4000		275
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACT. DEP. ADULTOS	RATIO	4000		15004
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACT. DEP. MAYORES	RATIO	2000		2205
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACT. DEP. INFANTILES	RATIO	90		129
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	HORAS	96504		96504
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS EN LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN	NÚMERO	1200		1140
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS OFERTADAS EN LAS ESCUELAS PROMOCIÓN	PORCENTAJE	80		73
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS POR ENTIDADES DEPORTIVAS FEDERADAS	NÚMERO	35		35
ENTIDADES DEPORTIVAS FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO LAS UNIDADES	NÚMERO	103		92
UNIDADES DE SERVICIO DE MEDICINA DEPORTIVA	NÚMERO	1		1
NÚMERO DE SERVICIOS PRESTADOS EN LA UNIDAD DE SERVICIO DE MEDICINA DEPORTIVA	NÚMERO	200		162
SERVICIOS DE ATENCIÓN TÉCNICA PERSONALIZADA(ATP)	NÚMERO	3		3
NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS EN ATENCIÓN TÉCNICA PERSONALIZADA (ATP)	NÚMERO	600		907
PORCENTAJE DE PARTICIPANTES EN PLAZAS OFERTADAS POR SEXO	MUJERES	45		54
PORCENTAJE DE PARTICIPANTES EN PLAZAS OFERTADAS POR SEXO	HOMBRES	55		46

3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE SEGURIDAD, REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

En relación a las instalaciones deportivas una vez más se han cumplido las expectativas ejecutando tanto obras de reforma de los equipamientos existentes, principalmente para poner de nuevo en uso espacios deteriorados por un largo abandono y desuso, como en el caso del nuevo solárium de las piscinas de verano del CDM Aluche, el vallado perimetral del propio recinto de la piscina, el acondicionamiento y renovación del Rocódromo del Parque Cuña Verde de Latina, renovación parcial de las pistas de tenis y del sistema de saneamiento, y sustitución completa del sistema de deshumectación del CDM Las Cruces, así como la creación de nuevos espacios en ámbitos vacantes como el espacio estancial y deportivo para mayores en la IDB General Millán Astray.

Se actualizan las instalaciones de protección contra incendios en los polideportivos CDM Las Cruces y CDM El Olivillo. Por último, se finalizaron las obras de los nuevos vestuarios y mejora de la accesibilidad en la IDB Castroserna.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE CONSTRUIDA INST. DEPORTIVAS A MANTENER	M2	115356	115356
SUPERFICIE INST. DEPORTIVAS BASICAS A MANTENER	M2	316587	316587
SUPERFICIE ZONAS VERDES INST. DEPORTIVAS A MANTENER	M2	150276	150276
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A REFORMAR	M2	5000	5000
INCIDENCIA OBRAS DE REFORMA EN LAS INSTAL. DEPORTIVAS	PORCENTAJE	2	2
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES CON MATENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	4	4
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON MATENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	34	34



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La inspección y control de establecimientos y empresas destinados al comercio de bienes o prestación de servicios se ha realizado mediante las campañas marcadas por la Subdirección General de Consumo del Instituto Municipal de Consumo. Para el ejercicio 2024 estas campañas han sido: control general establecimientos, promoción de ventas, venta ambulante autorizada, páginas web venta por internet, inmobiliarias y establecimientos de alimentación, complementadas por actuaciones inspectoras no programadas iniciadas de oficio, por denuncia o reclamación.

Durante la ejecución de las campañas de inspección de consumo conforme a la programación establecida por el Subdirección General de Consumo, se ha superado la previsión para el ejercicio 2024 en 82 establecimientos inspeccionados y en 413 inspecciones, de igual manera se ha incrementado el número de inspecciones al mercadillo periódico que se celebra los sábados en el distrito, de tres a cuatro inspecciones anuales.

La modificación implantada por la Subdirección General de Consumo, que supone el incremento del número de inspecciones de comprobación para dar trámite a la propuesta de inicio de expediente sancionador, aplicada por esta Unidad de Consumo de Distrito de Latina, ha supuesto la disminución en el número de propuestas de inicio de expediente sancionador realizadas, respecto a la proposición para el ejercicio 2024 debido al incremento de requerimientos de subsanación y plazo prescrito, propiciando un mayor cumplimiento de las empresas inspeccionadas.

En el ámbito del control de productos, bienes y servicios, cabe destacar la comprobación de más del doble en el número de productos controlados en las campañas, así como la elaboración de 62 informes técnicos motivados en requerimientos de documentación sobre las irregularidades detectadas, con el objetivo de que sean subsanadas.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 347.735 euros, correspondiente a capítulo 1 Gastos de personal en su totalidad, y se reconocieron obligaciones por importe de 343.693 euros, lo que supone una ejecución del 98,8%.

En relación con el presupuesto global y definitivo del distrito de Latina, que asciende a un importe de 76.891.611 euros, este programa representa el 0,5%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. ASEGURAR Y GARANTIZAR EL CORRECTO EJERCICIO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO, UN COMERCIO DE CALIDAD Y SEGURIDAD DE BIENES Y SERVICIOS INCORPORANDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.**

Durante la ejecución de las campañas de inspección de consumo, se ha superado la previsión para el ejercicio 2024 en 82 establecimientos inspeccionados y en 413 inspecciones. De igual manera se ha incrementado el número de inspecciones al mercadillo periódico que se celebra los sábados en el distrito, de tres a cuatro inspecciones anuales, siendo este hecho consecuencia de la incorporación provisional de una nueva ITTC, completando la plantilla de la Unidad de Consumo.

La modificación implantada por la Subdirección General de Consumo que supone el incremento del número de inspecciones de comprobación para dar trámite a la propuesta de inicio de expediente sancionador, ha supuesto la disminución en el número de propuestas de inicio de expediente sancionador realizadas respecto a la previsión para el ejercicio 2024 debido al incremento de requerimientos de subsanación y plazo prescrito, propiciando un mayor cumplimiento de las empresas inspeccionadas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En el ámbito del control de productos, bienes y servicios, cabe destacar la comprobación de más del doble en el número de productos controlados en las campañas, así como la elaboración de 62 informes técnicos motivados en requerimientos de documentación sobre las irregularidades detectadas, con el objetivo de que sean subsanadas.

Asimismo, se indica que durante las actuaciones de inspección en materia de consumo desarrolladas en el distrito no ha sido necesaria la adopción de medidas cautelares o provisionales, debido al compromiso adquirido por los comerciantes inspeccionados para la destrucción o devolución a proveedor de aquellos productos que incumplen la normativa de seguridad de los productos detectados durante la actividad inspectora.

A la vista de lo expuesto y del estudio de los datos recogidos durante la ejecución del programa de Consumo para el año 2024 se pone de manifiesto el cumplimiento de los indicadores propuestos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS DE INSPECCIÓN	PORCENTAJE	100	100
ESTABLECIMIENTOS INSPECCIONADOS	NÚMERO	350	432
ACTUACIONES INSPECTORAS	NÚMERO	600	1013
PRODUCTOS CONTROLADOS EN LAS CAMPAÑAS	NÚMERO	250	518
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES. TOMA DE MUESTRAS	NÚMERO	1	0
PROPUESTAS INICIO EXPEDIENTES SANCIONADORES/INHIBICIONES	NÚMERO	30	17
REGISTRAR DATOS DE LA DESAGREGACIÓN ESTADÍSTICA POR SEXO DE LOS INDICADORES ANTERIORES	PORCENTAJE	100	100

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC). FOMENTANDO LA FORMACIÓN DE PERSONAS CONSUMIDORAS Y DE EMPRESAS. INCORPORANDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

La Oficina Municipal de Información al Consumidor del Distrito de Latina (OMIC Latina) durante el desarrollo del programa de consumo para el año 2024 ha ejecutado las actividades propuestas con el cumplimiento del 100% de los indicadores, siendo los sectores más demandados los servicios generales con un 23% de las reclamaciones, las ventas "on line" el 19%, mercados de alimentación y supermercados 17% y telefonía, automoción y clínicas veterinarias y dentales con un 5% cada uno.

La atención personalizada de la OMIC a las personas demandantes de información en materia de consumo ha sido realizada mediante cita previa tanto telefónica como presencial, así como a través de correo electrónico, con un total de 930 consultas, de las que el 54% fueron formuladas por mujeres.

De la tramitación de las quejas, reclamaciones y denuncias destaca la resolución de 139 expedientes con acuerdo entre ambas partes tras la mediación efectuada, con 150 propuestas de resolución voluntaria de las empresas reclamadas, sobre los 257 expedientes en los que se ha mediado, lo que supone un 54% de resoluciones favorables con acuerdo entre las partes, por encima del compromiso 6º publicado en la carta de servicios de la OMIC de Madrid que indica un 45%.

Asimismo, se han realizado 43 informes sobre reclamaciones y denuncias en las que se han apreciado indicios de infracción en materia de consumo, dando traslado a los órganos competentes para su conocimiento y es su caso resolución.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EXPEDIENTES TRAMITADOS RECEPCIONADOS OMIC DEL DISTRITO	PORCENTAJE	100	100
INFORMACIÓN A LAS PERSONAS CONSUMIDORAS DEL RESULTADO Y/O DERIVACIÓN DE SUS EXPEDIENTES OTRO ÓRGANO COMPETENTE POR RESOLVER	PORCENTAJE	100	100
MEDIACIÓN CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES Y EMPRESARIOS Y PROFESIONALES PROPICIANDO LA RESOLUCIÓN VOLUNTARIA DE LOS MISMOS	PORCENTAJE	100	100
PERSONAS ATENDIDAS OFICINA OMIC DEL DISTRITO	NÚMERO	850	930
REGISTRAR DATOS DESAGREGADOS POR SEXOS DE LOS INDICADORES ANTERIORES	PORCENTAJE	100	100

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

3. REFORZAR LA CALIDAD DE LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE COMERCIO Y CONSUMO.

El objetivo propuesto en relación con la calidad de la gestión de los expedientes en materia de consumo se ha logrado satisfactoriamente, con una buena eficiencia y eficacia operativa superando los parámetros indicados en la carta de servicios de la OMIC.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES TRAMITADAS EN EL PLAZO MÁXIMO DE DOS MESES	PORCENTAJE	100	90
RECLAMACIONES TRAMITADAS EN EL PLAZO MÁXIMO DE SEIS MESES	PORCENTAJE	80	100



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los créditos que se asignan a este programa dan cobertura al Concejal-Presidente del distrito de Latina y cumplen dos finalidades: contemplar las retribuciones del personal municipal, secretarías y personal asesor y administrativo de la concejalía, y dar cobertura a las actividades protocolarias propias de la Concejalía.

Dentro del ejercicio de sus funciones, cabe destacar entre otras, la presidencia y asistencia a las sesiones de los Plenos del Distrito, reuniones institucionales, despacho de asuntos administrativos, y visita a distintos emplazamientos y dependencias municipales que considere necesarios, favoreciendo el contacto y la relación con los vecinos.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 494.643 euros, habiendo reconocido obligaciones por 461.752 euros, lo que supone ejecución del 93,3%.

Atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, el crédito definitivo se ha distribuido en capítulo 1 Gastos de personal, con 488.543 euros, ejecutado en un 93,3%; y en capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios, con 6.100 euros, ejecutado en un 29,7%.

En relación con el presupuesto global y definitivo del Distrito de Latina, que asciende a un importe de 76.891.611 euros, este programa representa el 0,7%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. DIRECCIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL MUNICIPAL, EN EL ÁMBITO DEL DISTRITO.

Se han realizado cinco atenciones protocolarias consistentes en una comida institucional con motivo de la reunión con las Juntas directivas de las asociaciones de mayores; aprovisionamiento para desayunos de carácter institucional; una corona de flores con motivo del homenaje a las víctimas del terrorismo y dos centros de flores y un vino español para los miembros del Pleno con motivo de la Navidad.

Del mismo modo se han mantenido numerosas reuniones habituales con las asociaciones vecinales y resto de entidades con representación en el distrito, sobrepasando con mucho las expectativas iniciales.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ATENCIONES CONCEJAL	PROTOCOLARIAS	ADSCRITAS	AL	NÚMERO	5	5
REUNIONES REPRESENTANTES VECINALES	CON ENTIDADES CIUDADANAS	Y/O		NÚMERO	25	35



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa atiende mediante el crédito necesario la ejecución de la dirección y gestión administrativa del distrito, así como de las funciones municipales que se desarrollan desde la Junta de Distrito. Entre ellas, la gestión del personal, de los servicios económicos, de las licencias urbanísticas, el asesoramiento jurídico, la contratación administrativa, la participación ciudadana, la actualización y mantenimiento permanente del padrón municipal o el control y conservación del patrimonio municipal adscrito al distrito.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 7.305.763 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 6.531.116 euros, lo que supone una ejecución del 89,4%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en capítulo 1 Gastos de personal, con 6.884.650 euros, ejecutado en un 89,9% %; en capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios, con 414.413 euros, ejecutado en un 80,8% %; y en capítulo 6 Inversiones reales, con 6.700 euros, ejecutado en un 91,5%.

En relación con el presupuesto global y definitivo del distrito de Latina, que asciende a un importe de 76.891.611 euros, este programa representa el 9,5%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DEL DISTRITO, MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

En 2024 se adjudicaron 15 contratos, de los cuales 4 fueron contratos tramitados por procedimiento abierto, 5 por procedimiento abierto simplificado, 5 por procedimiento abierto simplificado sumario, y 1 por procedimiento restringido. Otros 11 contratos vigentes fueron prorrogados, y fue necesario tramitar una modificación. Con cargo al programa presupuestario se tramitaron 12 contratos menores.

Cabe destacar, por responder a una urgente reivindicación vecinal, la adjudicación y formalización del contrato de las "Obras de mejora de la accesibilidad y movilidad entre las calles Monsalupe y Sepúlveda del barrio Lucero en el Distrito de Latina", cuya finalidad es mejorar la accesibilidad del entorno, eliminando las barreras físicas existentes.

Del Acuerdo marco de las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios y espacios públicos del Distrito de Latina, se tramitaron un total de 41 contratos basados, de los cuales 11 destinados a mejoras en centros educativos, 5 a mejoras en edificios de uso deportivo, 2 en edificios de uso administrativo, cultural y servicios sociales, y 23 para espacios públicos. Subsiguientemente, se tramitaron los mismos contratos basados dentro del segundo lote del Acuerdo marco de servicios de "apoyo a la redacción de proyectos y coordinación de seguridad y salud en las obras del ámbito del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos". Del Acuerdo marco de planes de autoprotección se tramitaron un total de 4 basados, y por compras centralizadas un total de 17 expedientes, de los cuales 7 fueron para compras de material de oficina, 2 para compras de papel, 7 para compras de artículos de imprenta y artes gráficas, y 1 para compra de vestuario.

Por lo que se refiere a los indicadores sobre número de contratistas mujeres, se puede decir que aproximadamente un tercio de las empresas contratistas están representadas por mujeres.

En cuanto al indicador de empresas que permiten la conciliación, no resulta posible señalarlo, puesto que éste no es un dato que faciliten las empresas, si bien en algún contrato se ha incluido como condición especial de ejecución la adopción de medidas para la conciliación corresponsable de la vida personal y

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

laboral de la plantilla adscrita al mismo.

Todos los contratos contienen cláusulas sociales, bien como criterio de adjudicación, bien como condición especial de ejecución en virtud de la Instrucción 1/2016, relativa a la inclusión de cláusulas sociales en los contratos celebrados en el Ayuntamiento de Madrid. Y todos tienen alguna cláusula de igualdad, siendo obligatoria en todos ellos, en virtud de la misma Instrucción, la cláusula de igualdad en relación al lenguaje inclusivo. Asimismo, es frecuente incluir como condición especial de ejecución la cláusula social relativa a la obligatoriedad de la elaboración de un informe de impacto de género en relación con la ejecución del contrato, con indicadores y datos desagregados por sexo de las personas beneficiarias o usuarias del contrato, así como de la plantilla que ha de ejecutar el mismo, detallando el contenido de las medidas de igualdad aplicadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATO ABIERTO/ACUERDO MARCO	NÚMERO	30	15
CONTRATOS BASADOS ACUERDO MARCO DE OBRAS	NÚMERO	44	41
CONTRATOS BASADOS SEGURIDAD Y SALUD EN OBRAS	NÚMERO	44	41
CONTRATOS BASADOS PLANES DE AUTOPROTECCIÓN	NÚMERO	13	4
CONTRATO MENOR	NÚMERO	60	12
COMPRAS CENTRALIZADAS	NÚMERO	25	17
CONCESIONES	NÚMERO	2	2
CONTRATISTAS MUJERES	NÚMERO	10	5
PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	30	30
EMPRESAS CONTRATISTAS QUE PERMITEN CONCILIACION	PORCENTAJE	100	100
PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	100	100
NUMERO TOTAL DE CONTRATOS QUE INCLUYAN ENTRE SUS CLÁUSULAS SOCIALES	NÚMERO	100	100

2. CONTROLAR LA GESTIÓN ECONÓMICA MEDIANTE LAS LIQUIDACIONES EMITIDAS POR EL DISTRITO.

Los datos obtenidos son acordes con el número de expedientes en curso, para liquidaciones y abonarés.

En el caso de los documentos contables, su número se ha visto reducido al pasar los expedientes de tarjeta familia al Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad para su tramitación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES	NÚMERO	500	432
ABONARÉS	NÚMERO	500	456
DOCUMENTOS CONTABLES	NÚMERO	10000	6398

3. EVACUAR INFORMES PARA ASISTIR JURÍDICAMENTE A LOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

El dato relativo a la emisión de informes a órganos del Ayuntamiento se ha visto incrementado como consecuencia de la contabilidad de los informes emitidos a petición del servicio de sugerencias y reclamaciones, que ha supuesto un importante aumento durante este año. En condena en costas sólo ha habido dos a personas jurídicas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMES A ÓRGANOS DEL DISTRITO	NÚMERO	12	14
INFORMES A ÓRGANOS DEL AYUNTAMIENTO	NÚMERO	12	67
INFORMES A ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN	NÚMERO	12	2
CONDENAS EN COSTAS	HOMBRES	2	0
CONDENAS EN COSTAS	MUJERES	1	0

4. CONTABILIZAR LAS PROPUESTAS QUE SE ELEVAN A LOS ÓRGANOS COLEGIADOS.

Observamos que se ha incrementado la participación vecinal y por ello, el número de iniciativas presentadas por las asociaciones es mayor.

Del mismo modo ha aumentado el número de expedientes que requieren este trámite de elevación a Junta de Gobierno para su aprobación, sobre todo referidos a convalidación de gastos por retrasos en la contratación de los nuevos servicios.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

No se han elevado propuestas al Pleno desde el distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE PLENO DE DISTRITO	NÚMERO	160	202
PROPUESTAS DE JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	20	29
PROPUESTAS DE PLENO DE AYUNTAMIENTO	NÚMERO	1	0

5. PROPUESTAS ELEVADAS A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES DEL DISTRITO.

El incremento del número de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones del Coordinador responde a un aumento importante en el volumen de gestión dentro de las competencias atribuidas al distrito y a los cambios introducidos en la tramitación electrónica que ha permitido una mayor agilidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE CONCEJAL/A PRESIDENTE	NÚMERO	4500	5118
PROPUESTAS DE COORDINADOR/A DE DISTRITO	NÚMERO	1500	3068

6. MEJORAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE LICENCIA URBANÍSTICAS Y OTRAS AUTORIZACIONES.

Aumenta las solicitudes de licencias con respecto a la presentación de declaraciones responsables, cuyo descenso queda condicionado a su presentación a través de entidades colaboradoras urbanísticas (ECU) y éstas no se tramitan en el distrito.

Con respecto a las concesiones de licencias y comprobaciones materiales y formales, se ve reducido ligeramente sobre la previsión, que puede ser debida a los cambios de personal en el servicio técnico, que ha hecho resentirse en la emisión de informes. También se han visto reducidas ligeramente las atenciones al público, en este caso dado que estas atenciones se hacen a demanda de los ciudadanos, entendemos que las que se están canalizando a través de registro hace descender la atención personal, que también viene controlada por la aplicación de cita previa. No obstante, se sigue atendiendo a través de teléfono y correo electrónico, aunque se está tratando de minimizar este tipo de información.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SOLICITUDES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS	NÚMERO	120	177
PRESENTACION DE DECLARACIONES RESPONSABLES	NÚMERO	900	775
LICENCIAS URBANISTICAS CONCEDIDAS A PERSONAS JURÍDICAS	NÚMERO	60	50
LICENCIAS URBANISTICAS CONCEDIDAS PERSONAS FÍSICAS	HOMBRES	40	7
LICENCIAS URBANISTICAS CONCEDIDAS PERSONAS FÍSICAS	MUJERES	20	4
DECLARACIONES RESPONSABLES COMPROBADAS MATERIAL Y/O FORMALMENTE A PERSONAS JURIDICAS	NÚMERO	350	326
DECLARACIONES RESPONSABLES COMPROBADAS MATERIAL Y/O FORMALMENTE A PERSONAS FÍSICAS	HOMBRES	160	128
DECLARACIONES RESPONSABLES COMPROBADAS MATERIAL Y/O FORMALMENTE A PERSONAS FÍSICAS	MUJERES	120	88
ATENCIÓN AL PÚBLICO PERSONAS ATENDIDAS	HOMBRES	800	690
ATENCIÓN AL PÚBLICO PERSONAS ATENDIDAS	MUJERES	800	530

7. MEJORAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE AUTORIZACIÓN DE OCUPACIONES DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

Desciende el número de autorizaciones solicitadas, y como consecuencia de ello las tramitadas tanto a personas físicas (hombres y mujeres) como jurídicas. Las solicitudes de autorizaciones son a demanda de los ciudadanos; no obstante, para el cálculo sólo se han tenido en cuenta las nuevas solicitudes presentadas durante 2024, y no todas las renovadas anualmente, que, si bien se liquidan periódicamente, no suponen un incremento con respecto a lo ya autorizado

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
AUTORIZACIONES SOLICITADAS	NÚMERO	800	574
AUTORIZACIONES CONCEDIDAS A PERSONAS JURÍDICAS	NÚMERO	400	209
AUTORIZACIONES CONCEDIDAS A PERSONAS FÍSICAS	HOMBRES	200	79
AUTORIZACIONES CONCEDIDAS A PERSONAS FÍSICAS	MUJERES	100	60
AUTORIZACIONES EVENTOS TRAMITADOS PERSONAS JURÍDICAS	NÚMERO	30	20

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

AUTORIZACIONES EVENTOS TRAMITADOS PERSONAS FÍSICAS	HOMBRES	20	10
AUTORIZACIONES EVENTOS TRAMITADOS PERSONAS FÍSICAS	MUJERES	10	5
ATENCIÓN AL PÚBLICO PERSONAS ATENDIDAS	HOMBRES	500	600
ATENCIÓN AL PÚBLICO PERSONAS ATENDIDAS	MUJERES	400	360

8. CONTROLAR LA LEGALIDAD URBANÍSTICA Y EJERCER LA POTESTAD SANCIONADORA

Desciende el número de expedientes de restablecimiento de la legalidad urbanística, probablemente por el aumento de tramitación y, por ende, concesiones y tomas de razón favorables, en licencias y declaraciones responsables, respectivamente, no sólo con relación al cómputo realizado en el distrito sino a la tramitación de estos expedientes a través de Entidades Colaboradoras Urbanísticas (ECU), que es realizada por la Agencia de Actividades.

En cuanto a los expedientes de cumplimiento del deber de conservación, el número de personas jurídicas es muy alto, incluso por encima de las previsiones, con respecto a las personas físicas (hombres y mujeres), dado que estas órdenes de ejecución vienen derivadas en numerosas ocasiones de las Inspecciones Técnicas de Edificios, cuyos titulares suelen ser comunidades de propietarios.

El número de ciudadanos atendidos presencialmente y a través de teléfono y correo electrónico ha descendido con respecto a la previsión, por la canalización de estas atenciones a través de escritos presentados por registro electrónico y al descenso de las dudas con respecto a la tramitación de nuestros expedientes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EXPEDIENTES DE RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA TRAMITADOS (ÓRDENES DE LEGALIZACIÓN/ÓRDENES DE PARALIZACIÓN)	NÚMERO	600	472
EMISIÓN DE ÓRDENES DE LEGALIZACIÓN A PERSONAS JURÍDICAS	NÚMERO	200	232
EMISIÓN DE ÓRDENES DE LEGALIZACIÓN A PERSONAS FÍSICAS	HOMBRES	200	141
EMISIÓN DE ÓRDENES DE LEGALIZACIÓN A PERSONAS FÍSICAS	MUJERES	150	99
EXPEDIENTES DE CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE CONSERVACIÓN TRAMITADOS (ÓRDENES DE EJECUCIÓN)	NÚMERO	600	504
EMISION DE ÓRDENES DE EJECUCIÓN A PERSONAS JURÍDICAS	NÚMERO	200	342
EMISION DE ORDENES DE EJECUCIÓN A PERSONAS FÍSICAS	HOMBRES	200	17
EMISION DE ORDENES DE EJECUCIÓN A PERSONAS FÍSICAS	MUJERES	150	17
EXPEDENTES SANCIONADORES TRAMITADOS	NÚMERO	400	316
IMPOSICIÓN DE MULTAS A PERSONAS JURÍDICAS	NÚMERO	50	82
IMPOSICIÓN DE MULTAS A PERSONAS FÍSICAS	HOMBRES	150	140
IMPOSICIÓN DE MULTAS A PERSONAS FÍSICAS	MUJERES	50	82
ATENCIÓN AL PÚBLICO PERSONAS ATENDIDAS	HOMBRES	700	364
ATENCIÓN AL PÚBLICO PERSONAS ATENDIDAS	MUJERES	700	312

9. MANTENER LOS BIENES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID ADSCRITOS AL DISTRITO.

Son cinco las comunidades de propietarios cuyos locales, sitios en el Distrito de Latina, son propiedad del Ayuntamiento de Madrid. Se habían reseñado por error anterior sólo cuatro al no recibir recibo de comunidad del local situado en la calle Cayetano Pando n.º 8.

A continuación, se da reseña de la localización de estas y los importes abonados en concepto de comunidad de propietarios y agua:

- 1 - Paseo de Extremadura, 128 - 5.718,90 euros anuales
- 2 - C/ Cebreros, 68 - 3.686,24 euros anuales
- 3 - C/ Maqueda, 5 loc. A - 2.722,89 euros anuales
- 4 - C/ Cebreros, 66 - 2.798,00 euros anuales
- 5 - C/ Cayetano Pando, 8 - por la que no se abona ninguna cantidad por comunidad de propietarios ni consumo de agua

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
BIENES INMUEBLES EN EDIFICIOS RESIDENCIALES		NÚMERO	4	5
10. PUBLICAR EN DIARIOS OFICIALES.				
El número de publicaciones excede a la previsión al hacer uso de esta herramienta para la notificación, sobre todo de sancionadores y expedientes disciplinarios y de restablecimiento de la legalidad urbanística.				
INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PUBLICACIONES		NÚMERO	15	97
11. INDEMNIZAR A VOCALES VECINOS.				
Se han reconocido y pagado los gastos indemnizatorios de 26 vocales vecinos durante todo el ejercicio 2024.				
INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
VOCALES VECINOS		NÚMERO	26	26



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Ayuntamiento de Madrid, a través del Distrito de Latina, de acuerdo a los objetivos y líneas establecidas en el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos públicos 2024-2027, convoca la concesión de subvenciones de Fomento del Asociacionismo mediante tramitación ordinaria para el año 2024. Está dirigida a todas las asociaciones de base que tengan su domicilio social en este distrito y estén inscritas en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid y que cumplan los requisitos establecidos en la Ordenanza de bases reguladoras generales para la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos públicos (OBRGS).

El marco normativo de los Planes Estratégicos de Subvenciones viene conformado por el artículo 8 de La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones donde se establece la obligación de cualquier administración de elaborar un Plan Estratégico de Subvenciones, por los órganos competentes en la concesión de subvenciones. La citada convocatoria se realiza bajo el marco de la Ordenanza de Bases Reguladoras de las Subvenciones del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos públicos.

El objetivo principal para el fomento del asociacionismo en este programa es la concesión de ayudas mediante la aprobación de la convocatoria anual de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo y la participación ciudadana con sede en el Distrito de Latina.

La finalidad de esta convocatoria de subvenciones es la promoción del tejido asociativo y la participación de las entidades ciudadanas del municipio de Madrid. Para ello, se proporcionan recursos a las entidades ciudadanas al objeto de que fortalezcan las relaciones entre sus asociados, puedan captar nuevas personas a las entidades y facilitar la difusión de la entidad y sus actividades en el ámbito del distrito.

Asimismo, otra de las finalidades de la convocatoria de subvenciones es garantizar su continuidad y su correcto funcionamiento, al tiempo que se fomenta su implicación y participación en la actividad municipal.

La participación ciudadana también se traduce en la tramitación y gestión de actos en la vía pública y utilización de espacios por parte de entidades ciudadanas, tanto dentro de los equipamientos culturales como en otras ubicaciones exteriores, para realizar actividades diversas (actos culturales, conmemoraciones, exposiciones, fiestas, carnavales, procesiones litúrgicas, etc.).

Por último y como otra de las vías de la participación ciudadana, que es el fomento de la participación activa vecinal en su conjunto, se consolida el funcionamiento de los Consejos de Proximidad, cuyo reglamento se aprobó el 1 de junio de 2021. Como órganos de participación ciudadana, tienen capacidad para proponer asuntos a la junta municipal del distrito y realizar observaciones, en la línea de facilitar la implicación de la ciudadanía en la vida pública local, clarifica y unifica los medios de participación ciudadana en los distritos, logrando una mayor homogeneidad en su funcionamiento, y da cabida a nuevas necesidades organizativas y nuevas necesidades de respuesta ante los retos a los que se enfrentan las administraciones públicas en estos momentos, en particular como consecuencia de la posibilidad de que surjan situaciones de crisis en las sociedades que exigen la existencia de órganos de actuación ágil y eficaz.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 140.000 euros, habiéndose reconocido obligaciones por un importe de 136.289 euros, lo que supone una ejecución del 97,3%.

Atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, el crédito definitivo se ha distribuido en capítulo 4 Transferencias corrientes, con 120.000 euros, ejecutado en un 99,8%; y en capítulo 7 Transferencias de capital, con 20.000 euros, ejecutado en un 82,6%.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En relación con el presupuesto global y definitivo del distrito de Latina, que asciende a un importe de 76.891.611 euros, este programa representa el 0,2%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Con la aprobación del Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, de los Consejos de Proximidad, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid con fecha 16 de junio de 2021, se crearon estos órganos de participación territorial con el objetivo de mejorar la eficacia en la participación y debate de la ciudadanía en los asuntos de interés de sus barrios y distritos.

Los distritos y los barrios que lo conforman son los ámbitos de mayor proximidad de la ciudadanía con la administración, y por ello fundamentales para generar, promover y potenciar cauces necesarios de participación ciudadana que permita su implicación e incidencia de manera constructiva en el ámbito de la acción municipal.

	INDICADOR			MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIAS ASOCIACIONES DTO.	PLENO	JUNTA	DIFUNDIDAS	NÚMERO	12	13
REUNIONES CONSEJO DE PROXIMIDAD				NÚMERO	4	4
ASISTENCIA MEDIA MUJERES MIEMBROS CONSEJO DE PROXIMIDAD				RATIO	10	10
ASISTENCIA MEDIA HOMBRES MIEMBROS CONSEJO DE PROXIMIDAD				RATIO	10	10
ASISTENCIA MEDIA VECINOS A PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL				RATIO	10	10
ASISTENCIA MEDIA VECINAS A PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL				RATIO	10	10
PARTICIPACIÓN VECINOS EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL				RATIO	5	4
PARTICIPACIÓN VECINAS EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL				RATIO	5	4
SOLICITUDES INCLUSIÓN PROPOSICIONES ORDEN DÍA PLENOS JUNTA				NÚMERO	33	129

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

Se ha realizado la gestión y tramitación de un total de 62 solicitudes de subvenciones presentadas para el año 2024.

- Modalidad de proyectos/modalidad de gastos de mantenimiento de sede social. Capítulo 4 con una dotación inicial de 140.000 euros.

- En la modalidad de proyectos Se presentaron 25 solicitudes de las cuales se valoraron 23 solicitudes. Se otorgaron 62.281 euros en esta modalidad.

- En la modalidad de gastos de mantenimiento y funcionamiento se presentaron 24 solicitudes, la concesión definitiva finalmente ha sido de 19 subvenciones en dicha modalidad con un gasto de 57.478 euros.

- En la modalidad de gastos de equipamiento de sede social, capítulo 7 con una dotación inicial de 20.000 euros, se otorgaron 16.529 euros. Se presentaron 13 solicitudes valorándose positivamente todas.

Respecto al número de solicitudes presentadas, la previsión era de 45 solicitudes de las cuales se pretendía llegar a una tramitación de 30 solicitudes con un porcentaje de ejecución del 67% entre subvenciones solicitadas y concedidas; en número ha sido mayor, 62 solicitudes, de las cuales se han resuelto 55 solicitudes, lo que supone una ejecución lograda del 89. Por lo que se concluye que la meta se ha alcanzado superando las expectativas.

Se observa el aumento de las solicitudes y la demanda de información de las asociaciones y entidades. Con el objetivo de conseguir una mayor participación se realiza una información nominativa a través de correo a las asociaciones y entidades sociales que están registradas en el censo de Entidades Ciudadanas

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

del Ayuntamiento de Madrid del distrito de Latina sobre la publicación de las bases de la Convocatoria de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo del Distrito de Latina para la anualidad 2024.

Se ha alcanzado una ejecución presupuestaria del 97%. No se ha llegado al 100% debido al número de solicitudes desestimadas y desistimientos (7 solicitudes), un 11% sobre el total de solicitudes presentadas. Las causas son variadas: se les excluye por tener deudas con Agencia Tributaria, superar el presupuesto que se estima como tope en la subvención, no ajustarse o no contestar a las solicitudes de subsanación que se les requiere en tiempo y forma, o no cumplir el requisito de estar incluidas en el Censo Municipal de entidades ciudadanas del Distrito de Latina.

Las 32 entidades y/ o asociaciones subvencionadas en la presente convocatoria son de ámbito muy variado:

- 4 AMPAS de centros educativos donde solicitan apoyo para proyectos de actividades extraescolares como complemento a las actividades educativas del centro.

- 6 Entidades y asociaciones culturales, donde por una parte presentan proyectos donde fomentan la promoción de la cultura y tradiciones populares a través de actividades de danza, coro y fiestas populares y otros proyectos que presentan pretenden la realización de actividades de carácter social, cultural y de acercamiento a las nuevas tecnologías a los vecinos y vecinas del barrio y del distrito.

- 5 Asociaciones de salud y apoyo mutuo con la presentación de proyectos para actividades extraescolares y fines de semana que complementan a su vez las actividades educativas, así como equipamiento según las necesidades especiales que pueden tener dichos colectivos.

- 10 Asociaciones vecinales que presentan solicitud de subvenciones para el apoyo a proyectos, gasto de mantenimiento de la sede social y equipamientos.

- 7 Asociaciones juveniles que presentan proyectos que formativos, deportivos que fomentan actividades de desarrollo personal con carácter social y de participación y colaboración ciudadana.

Una parte importante también es la gestión y tramitación de las solicitudes realizadas por entidades vecinales y asociaciones para la realización de eventos y actos en la vía pública, durante el año 2024. Dentro de la programación anual de actividades se encuentran las tradicionales fiestas populares de barrios del distrito, manteniéndose este año el número de peticiones. La finalidad de este tipo de eventos es el encuentro entre vecinos y vecinas del barrio, contribuir en visibilizar el tejido asociativo del distrito, sus proyectos y actividades y general unas jornadas de convivencia festivas al servicio de la ciudadanía. También cabe destacar el aumento de las peticiones de procesiones y actos religiosos durante fechas señaladas de Semana Santa y otras festividades.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOCIACIONES INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANAS	NÚMERO	168	185
SUBVENCIONES SOLICITADAS POR ASOCIACIONES/ENTIDADES	NÚMERO	45	62
SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ASOCIACIONES/ENTIDADES	NÚMERO	30	55
SUBVENCIONES CONCEDIDAS / SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	67	89
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	25	32
AUTORIZACIONES ACTOS EN VIA PÚBLICA A ENTIDADES CIUDADANAS	NÚMERO	180	180



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con relación a los edificios del distrito, se ha mantenido la línea de renovación de los centros de mayores con la mejora de la accesibilidad en el centro de mayores Ciudad de México, incluyendo adecuación de sus espacios exteriores e interiores para su funcionalidad organizativa. En este ejercicio se ha puesto especial énfasis en la actualización de las instalaciones de protección contra incendios, interviniendo en un total de 10 centros. Además, se ha continuado con la actualización de los planes de autoprotección, de manera que el conjunto de edificios del distrito dispone del correspondiente documento aprobado actualizado. También se han llevado a cabo las tareas de mantenimiento correspondientes, incluyendo la implantación de los anteriores planes de autoprotección y sus medidas para la mejora o actualización de los sistemas de protección contra incendios. Por último, se finalizaron las obras de acondicionamiento integral del quiosco Cerro Almodóvar.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 4.306.686 euros, habiéndose reconocido obligaciones por un importe de 4.042.859 euros, lo que supone una ejecución del 93,9%.

Atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, el crédito presupuestario se ha distribuido en capítulo 2 Bienes corrientes en bienes y servicios, con 3.744.670 euros, ejecutado en un 97,9%; y en capítulo 6 Inversiones reales, con 829.016 euros, ejecutado en un 77%.

En relación con el presupuesto global y definitivo del distrito de Latina, que asciende a un importe de 76.891.611 euros, este programa representa el 5,6%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.

No hay ninguna modificación a destacar.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	38	38
SUPERF. CONSTRUIDA EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	57822	57822
SUPERF. LIBRE EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO	M2	55862	55862
SUPERF. ZONA VERDE MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO	M2	20332	20332

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA.

Para los planes de autoprotección se han actualizado únicamente los obligatorios por cumplimiento de plazo. Por tanto, el grado de cumplimiento es del 100%.

El porcentaje de actuación en edificios se explica con 11 actuaciones sobre del total de 38 edificios.

Por otro lado, todos los edificios se encuentran parcialmente adaptados a las medidas contraincendios.

Por defecto de presión del suministro del Canal de Isabel II siguen pendientes de instalaciones de protección contra incendios en aquellos casos que necesitan grupo de bombeo y aljibe. Con 11 actuaciones, todas ellas con adaptaciones normativas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Por tanto, hay un 80% de las obras de adaptación normativa de incendios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS	NÚMERO	30	6
EDIF. PLANES AUTOPR. IMPLANTADOS SOBRE TOTAL EDIFICIOS	PORCENTAJE	100	100
EDIF. REFORMADOS SOBRE TOTAL MANTENIMIENTO CARGO DTO.	PORCENTAJE	12	30
SUPERF. EDIF. REFORMAR SOBRE TOTAL MANTENIM. CARGO DTO.	PORCENTAJE	15	15
EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMAT. INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE NORMAT. INCENDIOS	PORCENTAJE	70	50
EDIF. MUNICIPALES DONDE REALIZAN OBRAS ADAPTACIÓN NORMAT.	NÚMERO	4	11
INCIDENCIA OBRAS ADAPTACIÓN NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	20	80

